BIBLIOTECA NAZ
Vittorio Emanuele III
LV
G
29
NAPOLI

LV
G.
29.

LOS CIN
co libros poſtre
ros dela primera parte
delos Anales dela Co
rona de Aragon, cõ
pueſtos por Ge-
ronymo Çu-
rita chro-
niſta del
reyno.

BIBLIOTECA NAZIONALE DI NAPOLI

FVERON VISTOS ESTOS CINCO
libros con los primeros, porel illuſtriſſimo y reue-
rendiſſimo ſeñor don Hernando de Aragon arçobiſpo de Çaragoça: y
imprimieronſe con licencia de ſu ſeñoria reuerendiſſima.

TABLA DELOS CINCO LIBROS postreros dela primera parte delos Anales

dela Corona de Aragon. El numero llano denota los capitulos, y el de alguarismo los folios.

¶Libro sexto.

Ela expedicion delos caualleros Catalanes y Aragoneses, que fuerõ de Sicilia en socorro del emperador de Constantinopla cõ Roger de Brindez, y don Berẽguer de Entença sus generales. j. fo. 1

Dela guerra q̃ se mouio entre Catalanes y Genoueses, por la prision de don Berenguer de Entença. ij. 6

Dela batalla que los Catalanes que estauã en Galipoli, tuuieron contra Miguel Paleologo, y eomo se repartierõ en Galipoli, Rodilco, y Panido, y en otros lugares de Thracia. iij. 7

Que el rey don Fadrique de Sicilia embio al infante don Fernãdo hijo del rey de Mallorca, por general del exercito, que residia en Romania, por la discordia que uuo entre don Berẽguer de Entẽça, y Rocaforte y dela muerte de don Berenguer. iiij. 8

Como fue preso el infante don Fernando en Negroponto. v. 9

Que Rocafort y vn su hermano fueron presos por Tibaue de Sipoy: y quedaron los dela compañia sin general, y vinieron a seruir a Gualter de Brena duque de Athenas. vj. 9

Que Gualter de Brena duque de Athenas fue muerto por los dela cõpañia de Catalanes, y se apoderaron del ducado de Athenas. vij. 10

Que el papa Clemente embio a requerir al rey de Aragõ, que lacasse del ducado de Athenas la compañia de Catalanes: y que fueron vnidos los ducados de Athenas y Neopatria conel reyno de Sicilia. viij. 11

Dela guerra que se hizo contra los moros dela isla delos Gerbes: y dela gẽte destos reynos que se perdio enella: y como quedo enla conquista del reyno de Sicilia cõla isla delos Querques: y el rey de Tunez se hizo tributario del rey de Aragon. ix. 12

Dela cisma que en vn mismo tiempo vuo entre los electores del imperio, y enel colegio delos cardenales, por la election del emperador, y sumo pontifice. x 13

Dela guerra q̃ mouio el rey Roberto cõtra el rey don Fadriq̃, entrãdo con gran poder enla isla de Sicilia. xj. 14

Del matrimonio que se concluyo entre el rey, y Maria hija del rey de Chipre. xij. 16

Dela muerte del conde de Vrgel, y delo q̃ se ordeno de su estado: y dela embaxada que embio el rey al soldan de Babylonia. xiij. 16

Dela venida dela reyna Maria hermana del rey de Chipre a Cataluña, con la qual celebro el rey de Aragon su matrimonio. xiiij. 17

Que el infante don Fernando de Mallorca conquisto el principado dela Morea, que pertenecia a su muger y a su hijo, y de su muerte. xv. 17

Dela guerra que se continuo en Sicilia fenecidas las treguas. xvj. 18

Delos medios de paz que el rey mouio entre el rey Roberto y el rey don Fadrique: y dela embaxada que sobre ello embio al papa Ioan. xxij. al principio de su pontificado. xvij. 18

Que los embaxadores del rey pidierõ algunas cosas al papa, que no se pudieron obtener: y fue preferido don Ximeno de Luna obispo de çaragoça al infante dõ Ioan, auiendo sido el infante nombrado para la yglesia de Tarragona. xviij. 20

Dela canonizacion de sant Luys obispo de Tolosa: y de las letras que escriuio sobre ello el papa al rey de Aragon. xix. 20

Del medio de paz que offrecia el rey Roberto al rey don Fadrique: y delas treguas que se assentaron entre estos principes. xx. 20

Dela demanda que los reyes de Francia pusieron al rey don Sancho de Mallorca, por el señorio de Mõpeller: y del requirimiento que se hizo por parte del rey de Aragon. xxi. 21

Dela institucion dela orden y cõuento de mõtesa. xxij. 21

Dela erection dela yglesia cathedral de çaragoça en metropoli. xxiij. 22

Dela embaxada q̃ el rey don Fadrique embio al papa sobre la paz, y delos medios que se propusieron por su parte. xxiiij. 23

Dela entrada del rey Roberto enla ciudad de Genoua, de donde resulto mayor rompimiento entre el, y el rey don Fadrique. xxv. 23

Dela guerra que se mouio en Aragon entre don Artal de Alagon, y don Ximeno Cornel, y delo que proueyo el rey con cõsejo del justicia de Aragon: y dela muerte de la reyna doña Maria segunda muger del rey don Iayme. xxvj. 23

Dela guerra que se mouio en Cataluña entre el infante don Alonso, y Ramon Folch vizcõde de Cardona: y de la declaracion que hizo el justicia de Aragon, en que caso se podian embargar las caualleria alos rieos hõbres. xxvij. 24

Dela renũciacion que el infante don Iayme hizo dela primogenitura y succession delos reynos dela corona de Aragon: y q̃ fue jurado en su lugar el infante don Alonso su hermano. xxviij. 24

Dela dissension y guerra que uuo en Portogal entre el rey don Dionys, y el infante don Alonso su hijo primogenito. xxix. 26

Que los infantes don Pedro, y don Ioan de Castilla entraron en la vega de Granada, y de su desastrada muerte. xxx. 27

Dela armada que el rey de Sicilia embio cõtra el rey Roberto en fauor delos Orias, y Espinolas, y dela parte Gibelina, que estauan desterrados de Genoua. xxxj. 27

Que el infante don Alonso fue jurado por los Aragoneses enlas cortes generales por primogenito: y la infanta doña Leonor fue lleuada a Castilla. xxxij. 28

Del processo que don Pedro de Luna arçobispo de çaragoça hizo cõtra el infante don Ioan arçobispo de Toledo, porque queria vsar dela primacia en su prouincia. xxxiij. 28

Delo que el rey escriuio al papa sobre la guerra que auia entre el rey Roberto, y el rey dõ Fadrique. xxxiiij. 29

Tabla.

Delas cortes que el rey tuuo a los Catalanes en Girona, adõde fue ſeruido de ſus naturales,y del rey de Mallorca para la empreſa de Cerdeña, y que el rey caſo con doña Eliſen de Moncada. xxxv. 30

Dela inueſtidura q̃ dio el rey al infante don Pedro ſu hijo delos cõdados de Ribagorça,y Ampurias. xxxvj. 31

Dela forma de paz que ſe propuſo por el rey entre el rey Roberto , y el rey don Fadrique : y que el rey don Fadrique hizo coronar por rey al infante don Pedro ſu hijo. xxxvij. 31

Dela rota que ſe dio a don Ramon de Cardona capitan general dela igleſia en Lombardia:y que fue vencido y preſo en batalla Federico rey de Romanos por el de Bauiera ſu contrario. xxxviij. 32

Delos aparejos que ſe hizieron para la empreſa de Cerdeña, y del llamamiẽto delos rieos hombres y caualleros deſtos reynos. xxxix. 33

Dela guerra que principio a hazer el juez de Arborea cõtra los Piſanos que eſtauan en Cerdeña : y del ſocorro que el rey le embio antes q̃ partieſſe el infante. xl. 35

Del paſſaje del infante don Alonſo ala iſla de Cerdeña , y del cerco que puſo ſobre Villadeigleſias. xlj. 35

Delos tratos que el rey traya en Italia para fauorecer ſu empreſa:y del ſocorro que ſe aparejaua de embiar al infante ala iſla de Cerdeña. xlij. 37

Delo que el rey prouey o cerca dela perſona de fray Iayme de Aragon ſu hijo por ſu diſſoluta vida. xliij. 37

Dela grande fatiga que paſſo el infante don Alonſo con ſu exercito enel cerco que tuuo ſobre Villadeigleſias, y como ſe le rindio. xliiij. 38

Del ſocorro que el rey embio al infante, y dela batalla q̃ ſe dio junto al caſtillo de Caller,enla qual fueron los Piſanos vencidos. xlv 39

Dela liga que Caſtrucio ſeñor de Luca procuraua tener conel rey de Aragon en deſtruycion de la ſeñoria de Piſa. xlvj. 41

Delas vitorias que los Viceeomites, y Caſtrucio vuieron de don Ramon de Cardona capitan general dela igleſia,y de Florentines. xlvij. 42

Del proceſſo que el papa Ioan viceſimoſegundo hizo cõtra Luys duque de Bauiera , que ſe llamaua rey de Romanos,y contra los Viceeomites de Milan. xlviij. 42

Dela armada que el rey embio á Cerdeña:y dela vitoria q̃ vuo el infante don Alonſo delos Caller eſes. xlix. 43

Dela paz que aſſento el infante don Alonſo con la ſeñorias de Piſa,y delas condiciones della. l. 44

Dela condiciones delos ſeudos ſegun la coſtũbre de Italia,y dela venida del infante á Cataluña. lj. 45

Delo que ſe trato para que la iſla de Corcega ſe reduxeſſe ala obediencia del rey: y dela alteracion que mouieron en Cerdeña los Genoueſes de Saeer. lij. 45

Que dio el rey titulo de conde de Prades al infante don Ramon Beréguer ſu hijo:y embio ala eorte del papa al infante don Pedro por la remiſſion del ceenſo de Cerdeña. liij. 46

Dela guerra que el rey Roberto mouio contra el rey don Fadrique , y dela paſſada de Carlos duque de Calabria a Sicilia. liiij. 46

Dela guerra que ſe começo a romper por los Piſanos deſpues dela paz. lv. 47

Delas cortes que el rey celebro eſte año alos Aragoneſes, y lo que enellas ſe eſtablecio. lvj. 48

Dela pretenſion que el infante don Pedro tuuo ala ſucceſſion del reyno,ſi el infante don Alõſo ſu hermano murieſſe en vida del rey:y que fue jurado por legitimo ſucceſſor don Pedro hijo del infante dõ Alõſo. lvij. 49

Dela muerte del rey don Sancho de Mallorca:y dela concordia que el rey de Aragon hizo conel infante don Felippe ſobre la ſucceſſion de aquel reyno. lviij. 49

Que el rey de Caſtilla quito al infante don Ioan arçobiſpo de Toledo el officio dela cancelleria de ſus reynos, y el reſigno el arçobiſpado. lix. 50

Dela conecordia que ſe tomo entre Federico rey de Romanos,y el duque de Bauiera ſu cõpetidor. lx. 50

Dela vitoria q̃ el almirãte Frãces Carroz vuo dela armada delos Piſanos,y Genoueſes enel Golfo de Caller. lxj. 51

Del ſocorro que el rey embio a Cerdeña con don Ramõ de Peralta,y dela batalla que tuuo con las galeras delos Piſanos. lxij. 51

Dela diſcordia que vuo entre el almirãte Frances Carroz y don Ramon de Peralta:por la qual eſtuuo en peligro de perderſe el exercito. lxiij. 52

Dela embaxada que la ſeñoria de Piſa embio al rey por la paz: enla qual fueron exceluydos los Piſanos de todo el ſeñorio dela iſla de Cerdeña. lxiiij. 52

Dela priſiõ de Azo marques de Maleſpina, y que el, y ſus hermanos,y la ciudad de Sacer ſe reduxeron ala obediẽcia del rey. lxv. 54

Dela armada con q̃ Beltran de Baucio cõde de Andria ca pitã gñal del rey Roberto paſſo cõtra Sicilia. lxvj. 54

Delos matrimonios q̃ ſe trataron eneſte tiẽpo alos hijos y nietos del rey de Aragon. lxvij. 56

Delas nouedades que vuo en Caſtilla,porque trato el rey don Alonſo de dexar ala reyna doña Conſtança nieta del rey de Aragon,con quiẽ eſtaua deſpoſado,por caſar con la infanta doña Maria hija del rey don Alonſo de Portogal. lxviij. 58

Dela guerra que don Iayme ſeñor de Exerica mouio cõtra doña Beatriz de Lauria ſu madre,y dela que vuo en Cataluña entre don Arnaldo Roger conde de Pallás, y Ramon Fole vizconde de Cardona, lxix. 59

Dela muerte dela infanta doña Thereſa de Entença, y del rey don Iayme. lxx. 59

Dela guerra que ſe mouio por eſte tiempo en Cerdeña entre los dela caſa de Oria. lxxj. 60

Que el rey don Alonſo fue á Barcelona para recibir los homenages y juramẽtos delos Catalanes:y dela ſucceſſiõ dela reyna doña Iuana enel reyno de Nauarra. lxxij. 61

Dela embaxada que el rey embio al rey de Caſtilla por la guerra q̃ ſe auia mouido entre el, y don Ioan Manuel. lxxiij. 62

¶ Libro ſeptimo.

Dela fieſta que ſe hizo enla coronacion del rey don Alonſo. j. 62

Dela embaxada que Ioan rey de Boemia embio al rey de Aragon. ij. 64

Dela entrada q̃ hizo en Italia el de Bauiera cismatico , y que fue á juntarſe conel el rey don Pedro de Sicilia. iij. 64

Que los reyes de Aragon y Caſtilla ſe confederaron mediante el matrimonio del rey de Aragon con la infanta doña Leonor. iiij. 65

Del eſtatuto que ſe ordeno enel tiẽpo del rey don Iayme el ſegũdo de no diuidir los reynos de Aragõ y Valẽcia,y el codado de Barcelona dela coronatyr q̃ el rey dõ Alõſo ſu hijo hizo tãbiẽ otro eſtatuto en q̃ juro de no enagenar ninguna coſa de ſus reynos por diez años. v. 66

Dela embaxada que el rey embio al rey don Fadrique, requiriendole que ſe apartaſſe dela confederacion que tenia conel de Bauiera cismatico. vj. 67

Tabla.

Delas bodas que se celebraron en Taraçona entre el rey de Aragon,y la infanta doña Leonor:y dela confederacion que se assento conel rey de Castilla, para hazer la guerra alos moros. vij. 67

Dela guerra que se principio por el rey de Aragon cõtra el reyno de Granada. viij. 69

Delas cortes que el rey tuuo alos Valencianos: y dela differencia que enellas vuo sobre si se juzgaria a fuero de Aragon en los lugares y villas que estauan pobladas cõ aquel fuero. ix. 69

Dela rebelion delos Sacerefes:y de su expulsion:dela qual resulto la guerra entre Catalanes y Genoueses: y dela muerte de Federico rey de Romanos. x. 70

Que el rey de Aragon dexo de hazer la guerra enel reyno de Granada por las nouedades que sucedieron enla isla de Cerdeña. xj. 70

Del officio dela senefealia de Cataluña,que se dio al infante don Pedro. xij. 71

Dela guerra que se principio contra los Genoueses, que eran rebeldes al rey en Cerdeña: y contra sus confederados. xiij. 71

Dela empresa que el rey de Francia propuso, de hazer guerra contra los moros del reyno de Granada juntamente con el rey de Aragon. xiiij. 72

Dela entrada que los moros del reyno de Granada hizieron enel reyno de Valencia: y dela toma de Guardamar. xv. 73

Dela guerra que se hizo cõtra los Genoueses: y dela yda de don Ramon de Cardona oõ los feudatarios, ala isla de Cerdeña. xvj. 74

Delas alteraciones q se mouieron enestos reynos por las donaciones hechas al infante dõ Fernãdo. xvij. 75

Que los moros que passaron de allende tomaron el castillo de Gibraltar. xviij. 76

Que se entrego por trato al rey Roberto Castelamar de Palermo,y se boluio a cobrar. xix. 77

Del desafio que vuo entre quatro caualleros Aragoneses, dos hermanos cõtra otros dos hermanos: y delo que acontecio en Xatiua al infante don Pedro. xx. 78

Del matrimonio q se cõcerto entre el infante don Pedro hijo del rey de Aragon, y Ioana hija del rey y reyna de Nauarra:y que don Ioan Manuel vino a ver al rey a Castelfaub, y se le dio titulo de principe de Villena. xxj. 79

Dela guerra que los Orias y los otros Genoueses rebeldes hizieron en Cerdeña. xxij. 80

Dela embaxada q el infante don Pedro primogenito del rey de Aragon embio al papa Benedito duodecimo. xxiij. 81

Dela batalla que vuo cerca de Tudela entre los Nauarros y Castellanos. xxiiij. 82

Dela rebelion del conde Ioan de Claramonte contra el rey don Fadrique,y de su entrada en Sicilia, y dela perdida dela isla delos Gerbes. xxv. 83

Que la reyna doña Leonor quiso entregar a gẽtes d'el rey de Castilla su hermano los castillos de Verdejo y Somet: y delo q el infante don Pedro prouey o sobrello; xxvj. 84

Dela muerte del rey don Alõso:y que la reyna doña Leonor se fue aconfidamente para Castilla por miedo de su entenado. xxvij. 84

Del requirimiẽto que por parte delos Catalanes se hizo al rey:y de su coronacion. xxviij. 85

Dela eleciõ q se hizo enla villa de Alcañiz de maestre dla caualleria de Calatraua, y dela cisma q vuo entre los caualleros de aq̃lla ordẽ q tenia dos maestres. xxix. 86

Delo que se embio a requerir al rey por parte del rey de Castilla:y dela concordia que se assento con don Ioan Manuel, al qual se confirmo el titulo de principe de Villena. xxx. 87

Del estado delas cosas de Cerdeña, y dela paz q se assento con la señoria de Genoua. xxxj. 88

Delo que el rey de Castilla embio a requerir al rey de Aragon: xxxij. 88

Que el rey don Alonso de Portogal embio a desafiar al rey de Castilla, y don Ioan Manuel se salio de su vasallaje. xxxiij. 89

Delo que se prouey o enlas cortes del reyno de Valencia: y dela guerra q el rey luzo cõtra los castillos y tierras de don Pedro de Exerica. xxxiij. 90

Del desposorio q se celebro entre el rey y la infanta doña Maria,hija del rey de Nauarra:y delas cõdiciones deste matrimonio. x xxv. 92

Que embio el rey a prestar el juramẽto de fidelidad al papa por el reynõ de Cerdeña, y Corcega por su procurador. xxxvj. 93

Del parlamento q se tuuo sobre la differencia que el rey tenia con su madrastra:y dela venida delos legados del papa. xxxvij. 93

Dela embaxada q el rey embio al papa:y del homenaje q recibio en Aragon de algunos ricos hõbres. xxxviij. 95

Dela muerte del rey don Fadrique:y delo q dexo ordenado cerca dela sucesiõn del reyno de Sicilia. xxxix. 95

Delo q se trato enlos parlamẽtos de Gandesa y Daroca, sobre la cõcordia cõ la reyna doña Leonor,y delos apercibimiẽtos que el rey hazia por la passada a España del rey de Marruecos. xl. 96

Dela confederacion q Eduardo tercero rey de Inglaterra pretẽdio conel rey de Aragon, y dela embaxada q se embio por esta causa a Inglaterra y Frãcia. xlj. 97

Dela concordia que se trato entre el rey, y el rey de Castilla contra el rey de Marruecos. xlij. 98

Del matrimonio q se celebro entre el rey don Pedro, y la reyna doña Maria hija del rey de Nauarra. xlij. 99

Dela rebelion delos condes Francisco de Veyntemilla, y Federico de Antiochia contra don Pedro rey de Sicilia. xliij. 99

Del estado en que estauan las cosas dela isla de Cerdeña: y dela confederacion que se trato entre el rey de Aragon,y el rey de Portogal. xlv. 100

Dela concordia que se tomo conel rey de Castilla sobre la ayuda y socorro que se auian de hazer los reyes con tra el rey de Marruecos. xlvj. 101

De la requesta que se hizo al rey de Mallorca, para q̃ prestase el homenaje al rey de Aragon, por el feudo de aquel reyno,y delos otros estados. xlvij. 102

Que el rey fue ala ciudad de Auiñon a hazer reconocimiento al papa Benedito duodecimo por el reyno de Cerdeña y Corcega. xlviij. 103

Dela batalla de mar que se dio delante dela isla de Lipari,enla qual fueron los Sicilianos vẽcidos. xlix. 104

Dela guerra que el rey de Castilla hizo cõtra los moros: y dela muerte de don Iofre Gilabert de Cruyllas almirante de Aragon. l. 104

Dela pretensiõn del infante don Iayme conde de Vrgel por el derecho q̃ pertenecia ala cõdesa su muger enel cõdado de Comẽge,y enel vizcõdado de Turs. lj. 105

Que las señorias de Genoua y Pisa se confederaron con Luchino Vicecomite señor de Milan, para hazer guerra enla isla de Cerdeña. lij. 105

Dela famosa batalla del Salado, enla q̃l fue vẽcido por el rey de castilla el rey de Marruecos,y Benemarin. liij. 105

Tabla.

Dela diferencia que se mouio entre el rey de Francia, y el rey de Mallorca sobre el feudo de Mopeller. liij. 107
Del requirimiento que el rey de Mallorca hizo al rey de Aragon, y dela cautela y maña con que el rey le vuo conel. lv. 108
Dela diferencia que vuo entre don Sancho de Aragon, y Juan Fernandez de Hereda, sobre la castellania de Amposta. lvj. 110
Del concilio que se congrego enla prouincia de Tarragona: y delo que el rey embio a pedir alos perlados que alli se congregaron. lvij. 111
Dela prouision que el rey hizo para la defensa de Cerdeña: y que embio por gouernador general a dō Guillen de Ceruellon. lvij. 111
Dela rebellion delos de Palici contra el rey don Pedro de Sicilia: y que la villa y castillo de Melaço se entregaron al rey Roberto, y dela muerte del rey don Pedro de Sicilia. lix. 112
Que el rey mando citar al rey de Mallorca, y del processo que contra el se hizo. lx. 113
Dela venida del rey de Mallorca à Barcelona, y del trato que se diuulgo que vuo para prender al rey de Aragon. lxj. 113
Que el rey mando venir a su reyno al almirante don Pedro de Moncada, que estaua cō su armada enel estreelio de Gibraltar, y delo que sobre ello sucedio. lxij. 115
Dela sentencia que el rey dio contra el rey de Mallorca lxiij. 116
Dela embaxada que embio al rey la reyna doña Sancha tia del rey de Mallorca. lxiij. 116
Del trato y intelligencia que el rey tuuo con los ciudadanos de Mallorca, antes de passar ala isla: y delo q̄ el rey les concedio. lxv. 117
Que el rey passo con su armada contra la isla de Mallorca. lxvj. 117
Dela batalla que vuo entre el rey de Aragon, y el rey de Mallorca. lxvij. 118
Que el rey partio cō su exercito cōtra la ciudad de Mallorca, y fue jurado por los Mallorquines, y recibido como rey, y señor enla ciudad. lxvij. 120
Que el rey con su armada se vino a Barcelona, y dealli partio para apoderarse delos condados de Rossellon y Cerdania. lxix. 121
Que el rey de Mallorca embio a pedir al rey saluoconducto para ponerse en su merced, y no se le quiso conceder. lxx. 122
Dela entrada del rey con su exercito en Rossellon: y que se apodero del lugar de Canete, y de otros castillos. lxxj. 123
Del sobresseymiento de guerra que el rey concedio al rey de Mallorca, por contemplacion del legado apostolico. lxxij. 124
Dela venida del rey a Valencia y Aragon, para procurar se le hiziesse seruicio para continuar la guerra contra el rey de Mallorca. lxxiij. 125
Dela incorporacion y vnion que el rey hizo del reyno de Mallorca, y delos condados de Rossellon y Cerdania con la corona de Aragon. lxxiij. 126
De algunas alteraciones q̄ sucedierō enel reyno. lxxv. 127
Dela segunda entrada que el rey hizo por Rossellon. lxxvj. 128
Que el rey de Mallorca se puso en poder dl rey. lxxvj. 131
Que el rey confirmo la vnion que se auia hecho delos reynos y condados dela corona de Aragon. lxxviij. 132
Delas vistas que tuuieron el rey, y el rey de Mallorca: y de lo que enellas se suplico al rey. lxxix. 133
Del parlamento que el rey mando conuocar en Barcelona para tratar delas cosas del rey de Mallorca: y delo q̄ enel parecio se deuia hazer conel. lxxx. 133
Delos desafios que se embiaron el rey de Mallorca, y don Pedro de Exerica. lxxx). 135
Dela entrada del rey de Mallorca en Cerdania, y como salio della afrentosamente. lxxxij. 136

¶ Libro octauo.

DElas embaxadas que vinierō al rey en principio del año de. MCCCXLV. y dela q̄ el embio al papa. j. 137
Que el rey de Francia començaua a dar fauor al rey de Mallorca: y le publico cierta coligracion q̄ vuo para matar al rey de Aragō. ij. 138
Del cerco que se puso sobre la ciudad de Mecina por la armada de Napoles. iij. 139
Delos apercibimientos que el rey mando hazer de armada contra Genoueles, y en fauor de Luys de El paña, para la empresa delas islas Fortunadas. iij. 139
Dela diferencia que se mouio entre el rey, y el infante don Jayme su hermano sobre el derecho dela sucessiō: y q̄ le priuo dela procuracion general de sus reynos: y dela muerte dela reyna doña Maria de Aragon. v. 140
Delo que dō Juan Manuel embio a dezir al rey: y del matrimonio q̄ se trato entre el rey, y la infanta doña Leonor hija del rey don Alonso de Portogal. vj. 141
Delas nouedades que el rey intento en estos reynos, por las quales se hizo vnion entre el reyno de Aragon, y el de Valencia. vij. 144
Del llamamiento que el rey hizo à cortes alos Aragoneses, y como despues cōtinuo su camino para Rossellon. viij. 145
Dela entrada del rey de Mallorca en Conflent: y como salio el rey contra el y le echo dela tierra. ix. 146
Dela constitucion que el rey hizo, y del pleytohomenage que recibio delos officiales de su casa. x. 146
Del ayuntamiento que dō Pedro de Exerica, y los ricos hombres q̄ seguian la voz del rey enel reyno de Valencia tuuierō en Villareal: y delo q̄ alli se ordeno. xj. 147
Dela liga que entrestihizieron los dela vnion de Aragon, y Valencia. xij. 148
Dela instancia que se hizo conel rey, para que viniesse a celebrar las cortes alos Aragoneses. xij. 149
Del ayuntamiento que el rey mando hazer delos perlados y barones de Cataluña, para que recibiessen en Barcelona ala reyna doña Leonor su muger, que auia de venir a aquella ciudad por mar. xiij. 150
Delo que sucedio en las cortes que el rey tuuo alos Aragoneses. xv. 150
Dela batalla que vuo en Cerdeña entre los Orias, y el gouernador don Guillen de Ceruellon, enla qual fueron los nuestros vencidos. xvj. 153
Que el rey despidio las cortes q̄ tuuo en çaragoça, y delo q̄ enla cōclusion delas cōcedio alos dela vniō. xvij. 155
Delas cosas que el rey prouey eo enel camino de Barcelona contra la vnion, y dela muerte del infante don Jayme. xviij. 156
Dela guerra que se començo entre los dela vnion del rey no de Valencia con don Pedro de Exerica: y dela batalla que tuuieron junto a Xatiua. xix. 157
Dela embaxada que el rey embio al rey de Castilla por re duzir al infante don Fernando a su seruicio, porque no se diesse fauor de aquel reyno alos de Valēcia. xx. 157
Dela entrada del rey Luys de Vngria enel reyno: y dela

Tabla.

paz que se cõcordo entre la reyna Iuana, y el rey Luys de Sicilia. xxj. 159

Dela ida del rey al reyno de Valencia: y dela diuisiõn que vuo entre don Lope de Luna, y Iuan Ximenez de Vrrea que salieron con la gente dela vnion en socorro delos dela vnion del reyno de Valencia. xxij. 159

Dela alteracion que se mouio por los de Moruiedro contra los caualleros Catalanes que tenia el rey en su consejo, que fueron echados dela villa. xxiij. 160

Dela guerra que se començo conel reyno de Aragon entre don Lope de Luna, y los ricos hombres de su parcialidad, que estauan enla villa de Daroca, y los que tenian la parte dela vnion. xxiiij. 161

Dela entrada del rey enla ciudad de Valencia, y dela alteracion que le siguio estando enella. xxv. 162

De la instancia que hizo don Bernaldo de Cabrera conel rey, para que saliesse dela ciudad de Valencia, y delo que trato en Cataluña en opposito delo que ordenaron los dela vnion. xxvj. 164

Dela concordia que el rey tomo conel infante don Fernando, y con los dela vnion de Valencia: y de su salida de aquel reyno. xxvij. 165

Dela guerra que se començo por la señoria de Genoua contra la isla de Cerdeña por trato delos baroneś de la casa de Oria: y delas alteraciones que se suscitaron en la isla de Sicilia. xxviij. 167

Delas cosas que se prouueyeron por el rey estando en Teruel: y dela batalla que don Lope de Luna dio en Epila al infante don Hernando, enla qual fueron vencidos el infante, y los dela vnion. xxix. 168

Dela entrada del rey en çaragoça: y del estatuto que los dela ciudad hizieron para que se castigassen los mas culpados enlas alteraciones passadas. xxx. 170

Dela concordia que se tomo en çaragoça en presencia del rey entre los caualleros dela orden de Calatraua, sobre la elecion de su maestre: y que se dio titulo de cõde de Luna a don Lope de Luna. xxxj. 171

Delas cortes que el rey celebro alos Aragoneśes, enlas qua les quedo abolida perpetuamente la vnion: y dela muerte dela reyna doña Leonor. xxxij. 171

Dela guerra que le huzo alos dela vnion del reyno de Valencia: y como fueron vencidos. xxxiij. 173

Dela armada q̃ el rey d̃ Mallorca hizo para inuadir la isla de Mallorca, y como fue muerto en batalla. xxxiiij. 175

Dela nueua aliança y confederacion que trato don Bernaldo de Cabrera entre los reyes de Castilla y Aragon: y dela armada de galeras que el rey embio para el cerco de Gibraltar. xxxv. 176

Que el rey calo con la infanta doña Leonor hermana del rey de Sicilia: y dela armada que le embio a aquel reyno conel almirante don Pedro de Moncada, contra los rebeldes. xxxvj. 177

Dela concordia que se trato conel rey Filippo de Francia sobre las baronias de Monpeller, Omelades, y Carlades: y dela muerte delos reyes de Francia, y Castilla y dela reyna de Nauarra. xxxvij. 178

Del requirimiento que se hizo al duque y señoria de Genoua, que desistiessen de dar fauor alos Orias rebeldes. xxxviij. 179

Del nueuo estatuto que se hizo, que no se vsasse enlos instrumentos publicos del cuento dela encarnacion, sino del año del nacimiento de nuestro señor. xxxix. 180

Del nacimiento del infante don Iuan, al qual dio el rey titulo de duque de Girona, que fue delpues el titulo de los primogenitos dela corona de Aragon: y dela duda que vuo sobre el lugar adonde deue ser jurado el primogenito. xl. 180

Del apercibimiento que el rey mando hazer para resistir al infante don Hernando su hermano. xlj. 181

Dela cõcordia que le trato entre el rey de Aragon, y Iuan rey de de Francia, mediante el matrimonio de Luys cõde de Anjous y dela infanta doña Ioana, sobre la baronia de Monpeller, y los estados que el rey de Mallorca tenia enel reyno de Francia. xlij. 181

Dela confederacion que el rey procuro con la reyna Iuana, y conel rey Luys su marido. xliij. 182

Dela embaxada que el rey embio al rey Carlos de Nauarra: y dela aliança que se concordo conel conde de Fox. xliiij. 182

Delos embaxadores que vinieron al rey delas señorias de Venecia, y Genoua, para aiarle conel: y dela armada q̃ se hizo contra Genoueles. xlv. 183

Dela armada que el rey embio con Ponce de Sãtapau en ayuda de Venecianos, y dela batalla que tuuieron con la armada Genouesa, delãte de Cõstãtinopla. xlvj. 184

Delos apercibimientos que se hizieron en Aragon, para defender las fronteras contra el infante don Fernando. xlvij. 185

Dela armada que el rey mando hazer para embiar a leuante, y prosiguir la guerra contra Genoueles: y dela embaxada que el papa Clemente embio para tratar dela paz. xlviij. 186

Dela amistad y aliança que se concordo entre el rey, y el rey don Pedro de Castilla. xlix. 186

Dela tregua que el papa Innocencio sexto puso entre el rey, y la señoria de Genoua: y delas nouedades que intẽtaua en Cerdeña el juez de Arborea. l. 188

Dela ayuda y socorro que el rey Luys y la reyna Iuana dieron alos de Claramonte, y Palici, cõtra el rey Luys de Sicilia. lj. 189

Dela armada que el rey mando hazer contra Genoueśes, cuyo general fue don Bernaldo de Cabrera: y dela batalla de mar que vuo entre ellos, junto al Alguer, enla qual fueron los Genoueles vencidos. lij. 189

Que el Alguer se rindio a don Bernaldo de Cabrera, y fue go le rebelo el juez de Arborea conel, y con otros muchos lugares de aquella isla. lij. 191

Dela embaxada que el rey embio al papa Innocencio sexto para darle la obediẽcia: y dela expedicion que hizo contra el juez de Arborea. liiij. 192

Del pasage del rey ala isla de Cerdeña, y del cerco que puso sobre el Alguer. lv. 193

Delas nouedades que sucedieron eneste tiempo en Castilla: y delos apercibimientos que se hizieron por nuestras fronteras. lvj. 195

Dela concordia que se trato conel juez de Arborea: y como se entrego al rey el Alguer. lvij. 196

Dela sententia que el rey dio contra Gerardo conde de Donoratico: y de las cortes que tuuo a los Sardos. lviij. 197

Dela guerra que el rey torno a hazer al juez de Arborea, y a Matheo de Oria, y dela segunda concordia que se tomo con ellos. lix. 198

Dela muerte del rey Luys de Sicilia, al qual sucedio el infante don Fadrique su hermano: y dela yda del rey a Auiñon. lx. 199

Dela prision del rey de Nauarra. lxj. 201

Dela armada que el rey embio a Cerdeña contra Genoueśes, y contra Matheo de Oria. lxij. 201

Tabla.

¶Libro nono.

Elas causas que precedieron ala guerra que se mouio entre los reyes de Castilla y Aragon. j. 202

Del requirimiento q̃ te hizo al rey de parte del rey de Castilla, el qual le mando declarar. ij. 203

Como se começo la guerra entre los reyes de Castilla, y Aragon. iij. 204

Delas nouedades q̃ sucedieron en Francia, y enel reyno de Sicilia, por las quales dexo el rey de embiar alas infantas sus hijas a Luys cõde de Anjous, y al rey don Fadriq̃, cõ quié estauã tratados sus matrimonios. iiij. 205

Que el conde de Trastamara vino de Francia al seruicio del rey, y le hizo su vassallo. v. 205

Dela guerra que começo a hazer el rey de castilla por el reyno de Murcia: y dela entrada del infante don Hernãdo enel reyno de Valencia, y como le cobro el castillo y villa de Alicante. vj. 206

Dela entrada que el rey de Castilla hizo en Aragon, por la frõtera de Molina. vij. 207

Que don Iuan hijo de don Luys de Espaã conde de Telamon, y don Aluar Perez de Guzman dos grãdes señores del reyno de Castilla, se concertaron de seruir al rey de Aragon enesta guerra. viij. 208

Dela entrada que el conde de Trastamara hizo por la frõtera de Cirta, y que el rey de Castilla boluio a entrar por el reyno de Aragon, y tomo los castillos de Bordalua, y Embite. ix. 209

Dela venida del cardenal legado de la sede apostolica a estos reynos por la guerra que se auia començado, y q̃ durante la tregua que pulo, combatio el rey de Castilla la ciudad de Taraçona, y se le rindio. x. 209

Dela tregua que se pulo entre los reyes por el legado apostolico, y por seys personas nõbradas por ellos. xj. 210

Que el rey de Castilla vino contra lo capitulado, y dela declaracion que el legado hizo en que se pronuncio sentencia de excomunion, y entredicho contra el rey de Castilla, y sus reynos. xij. 212

Delas cortes que el rey tuuo en Cariñena, y delas prouisiones que se hizieron en Caragoça. xiij. 213

Que el infante don Hernando se vino al seruicio del rey de Aragon su hermano, y se le dio la procuracion general delos reynos. xiiij. 214

Del estado en que se hallauan las cosas de Cerdeña y Sicilia. xv. 215

Que el maestre de Santiago tomo la villa de Iumilla: y se mouio de nueuo la guerra por Aragon y Valẽcia rompiendo la tregua: y dclas muertes del maestre de Santiago y del infante don Iuan. xvj. 216

Que el rey embio a desafiar al rey de Castilla sobre el rõpimiento dela tregua. xvij. 217

Dela armada q̃ el rey de Castilla lleuo sobre Guardamar: y dela entrada q̃ los cõdes de Luna y Trastamara hizie rõ en Castilla, y el rey de Castilla cn Aragõ. xviij. 218

Del nacimiẽto dela infanta doña Leonor, y de don Iuan hijo del cõde de Trastamara, que fuerõ rey, y reyna de Castilla, de quien tuuieron origen los reyes q̃ despues sucedierõ enlos reynos de Castilla y Aragon. xix. 219

Dela entrada que el rey hizo con su exercito en Castilla. xx. 219

Dela venida del cardenal Guido de Boloña legado dela sede apostolica, para tratar dela paz entre los reyes: y que el rey de Castilla mando matar ala reyna de Aragon su tia. xxj. 220

Dela venida del rey de Castilla con su armada ala costa del reyno de Valencia. xxij. 221

Que el rey de Castilla llego cõ toda su armada sobre Barcelona: y dela batalla que dio ala armada del rey de Aragon, que estaua en aquella playa. xxij. 222

Que el rey passo con su armada ala isla de Mallorca en le guimiẽto dela armada del rey de Castilla. xxiij. 223

Dela batalla que vẽcieron los capitanes del rey de Aragõ alos del rey de Castilla enel cãpo de Arauiana. xxv. 223

Que la ciudad de Taraçona se entrego al rey de Aragon por Gonçalo Gonçalez de Luzio. xxvj. 224

Dela embaxada que el rey don Pedro de Portogal embio al rey, para tratar dela paz entre el, y el rey de Castilla. xxvij. 225

Dela entrada q̃ hizieron los cõdes de Trastamara y Oloña por las fronteras de Taraçona, y dela batalla q̃ vuieron conel rey de Castilla en Najara. xxviij. 225

Dela sentencia que dio el marques Iuan de Monferrat en las diferẽcias que auia entre el rey, y el comun de Genoua, por la qual se afiento la paz: y delas galeras q̃ le prometieron en One, que fueron en socorro del rey de Tremecen, y dela yda dela reyna doña Constança al rey de Sicilia su marido. xxix. 227

Del matrimonio que se trato entre el infante don Martin y doña Maria de Luna, que sucedio enel estado del cõ de de Luna su padre. xxx. 228

Que el infante don Hernãdo quiso declararse por principal enla guerra cõtra el rey de Castilla, y delo q̃ sobre ello le concerto entre el, y el rey de Aragon su hermano. xxxj. 228

Delas bodas que se celebraron este año entre el rey don Fadrique de Sicilia y la reyna doña Costança hija del rey de Aragon, y dela mudança que hizieron las cosas de aquel reyno. xxxij. 229

Dela paz que se concerto entre los reyes de Aragon y Castilla, por medio del cardenal Guido de Boloña legado dela sede apostolica. xxxiij. 230

Dela declaracion que hizo el legado en fauor del infante don Hernãdo, y del conde de Trastamara, y de Pedro Carrillo y Gomez Carrillo, y delos otros caualleros Castellanos, que vinieron a seruir enla guerra al rey de Aragon. xxxiiij. 231

Dela entrada que hizierõ por Rossellon ciertas cõpañias de gente de guerra desmandada del reyno de Francia, contra los quales junto el rey de Aragon sus gentes, y los echaron de su tierra. xxxv. 232

Dela embaxada que el rey embio al rey de Castilla, para que cumpliesse lo capitulado: y del matrimonio que se cõcerto entre el infante don Alonso hijo del rey de Castilla, y la infanta doña Leonor hija del rey de Aragon. xxxvj. 232

Del socorro que el rey de Castilla embio a pedir para la guerra que hazia al rey de Granada. xxxvij. 233

Dela guerra que se rompio por el rey de Castilla contra el rey de Aragon. xxxviij. 234

Que el infante don Iayme de Mallorca se escapo dela prision en que estaua, y se fue despues a Napoles: y caso cõ la reyna Iuana. xxxix. 234

Del cerco q̃ el rey de Castilla puso sobre Calatayud, y q̃ el rey de Nauarra enel mismo tiempo tomo el lugar de Sos. xl. 235

Que fueron presos por el rey de Castilla el conde de Oloña: y don Pedro, y don Artal de Luna, y otros caualleros que yuan a ponerle en Calatayud. xlj. 235

Que los vezinos dela villa de Calatayud por mandado del rey le rindieron al rey de Castilla. xlij. 237

Dela guerra q̃ el rey de Caſtilla hizo enel reyno de Aragon,y que gano a Magallon, Borja y Taraçona, y grã parte de aquellas fronteras. xliij. 238
Dela cõfederacion que ſe aſſento entre el rey y el rey de Frãcia,y q̃ el rey de Caſtilla ſe paſſo cõ ſu real a poner ſobre Cariñena , y la entro por cõbate: y dela venida delos barones de Cataluña en ſocorro deſte reyno. xliij. 239
Que el rey de Caſtillla paſſo con ſu exercito para yr al reyno de Valencia , y ſe le rindieron Teruel,Segorbe, y Moruiedro , y fue el rey a preſentarle la batalla enel llano de Nules. xlv. 241
Delos medios de paz que ſe trataron entre los reyes,y de la tregua que por eſta cauſa ſe puſo. xlvj. 241
Dela muerte del infante don Hernãdo, y las razones por que el rey de Aragon ſu hermano dezia que le auia mã dado matar. xlvij. 242
Que el rey de Caſtilla rompio lo capitulado enla cõcordia de Moruiedro:y el rey de Nauarra ſe cõfedero con el rey,y aſſentaron nueua amiſtad. xlviij. 244
Dela priſiõ del infante don Luys de Nauarra: y q̃ los Caſtellanos ſe apoderaraõ dl caſtillo d Caſtelfauib.xlix.245
Dalas ſeguridades que ſe dieron por el rey al conde de Traſtamara,para q̃ le ſiruieſſe eneſta guerra. l. 246
Dela entrada del rey de Caſtilla enel reyno de Valencia: y que el rey determino de embiar en ſu ſocorro al duque de Girona. lj. 246
Delas viſtas q̃ tuuieroñ los reyes de Aragõ, y Nauarra enla villa d Sos,y dla priſiõ d dõ Bernaldo d Cabrera.lij.247
Que el rey mãdo ocupar los bienes dela camara apoſtolica , y los frutos delos eccleſiaſticos q̃ eſtauan abſentes de ſus reynos,y ſe començoa proceder contra el a priuacion del reyno de Cerdeña. liij. 249
Que el rey ſocorrio la ciudad de Valencia,y ſe entro den tro,y el rey de Caſtilla ſe retiro a Moruiedro. liiij. 249
Que el rey ſalio de Valẽcia a preſentar la batalla: y el rey de Caſtilla fue cõ ſu armada a cõbatir la del rey enel rio de Cullera,y ſe ſalio de reyno de Valencia. lv. 251
Dela priſion dela infanta doña Maria de Portogal muger del infante don Hernando. lvj. 252
Dela ſentencia de muerte que ſe eſecuto enla perſona de don Bernaldo de Cabrera. lvij. 253
Dela muerte del rey Iuan de Frãcia, y dela nueua amiſtad y liga q̃ ſe trato con el rey Carlos quinto ſu ſuceſſor, y conel duque de Anjous ſu hermano contra el rey de Nauarra. lviij. 255
Que el rey de Caſtilla gano a Caſtelfauib,y fue a cercar a Origuela,y el rey de Aragon paſſo con ſu exercito a ſo correrla. lix. 255
Dela embaxada q̃ el rey embio al rey de Frãcia. lx. 257
Que el rey fue a cercar a Moruiedro , y el rey de Caſtilla cerco a Origuela y la gano : y el prior de ſant Iuan , y los caualleros que eſtauan en Moruiedro y Segorbe ſe dieron a partido. lxj. 257
Delas cõpañias de gẽte de armas de Frãcia q̃ vinieroñ a ſeruir al rey enla guerra cõtra el rey de Caſtilla,y q̃ los Caſtellanos deſampararõ todas las villas y caſtillos q̃ auiã ocupado en los reynos de Aragõ,y Valẽcia. lxij. 258
Que el rey embio ala infanta doña Leonor ſu hija,para q̃ caſaſſe cõel infãte dõ Iuã,hijo del rey dõ Enriq̃. lxiij.259
Que el rey embio a cobrar el tributo que le hazian los reyes de Tunez, Conſtantina,y Bugia,y dela embaxada que le embio el Soldan. lxiij. 260
Que Mariano juez de Arborea, y Salebros de Oria comẽçaron a hazer guerra en Cerdeña contra los officiales del rey, y dela armada que el rey mando hazer para ſocorrer la iſla. lxv. 261
Que el rey ſe cõfedero cõel duq̃ de Anjous cõtra el rey d Nauarra:y Ingleſes,y Nauarros fueroñ ſobre Iaca.lxvj.261
Dela muerte del rey dõ Pedro de Portogal, y q̃ el rey ſe cõfedero conel rey don Hernãdo ſu hijo,q̃ ſucedio en aq̃l reyno,y cõel rey Mahomat de Granada. lxvij. 262
Dela batalla que vuo entre los reyes dõ Pedro y don Enrique junto a Najara, enla qual fue el rey don Enrique vencido. lxviij. 262
Delos tratos que interuinieron entre el rey y el rey don Pedro de Caſtilla , y el principe de Gales y el rey de Nauarra. lxix. 263
Dela buelta del rey dõ Enrique a Eſpaña,y que entro poderoſamente por el reyno de Caſtilla. lxx. 264
Delo q̃ ſe trato por los embaxadores del rey de Aragõ, y del principe de Gales , que ſe juntaron enla ciudad de Tarba. lxxj. 266

¶ Libro decimo.

Ve el rey embio cou ſu armada por capitã general a Cerdeña a don Pedro de Luna cõtra el juez de Arborea , y fue don Pedro vẽcido y muerto en batalla. j. 267
Que el rey de Francia ſe interpuſo en concordar al rey de Aragon,y al rey don Enrique. ij. 268
Dela cõcordia q̃ enel miſmo tiẽpo ſe trato cõel rey de Inglaterra ſobre la cõquiſta dlos reynos d Caſtilla.iij.268
Que la ciudad d Sacer ſe ẽtrego al juez d Arborea.iiij.269
Dela batalla q̃ vuo entre los reyes dõ Pedro, y don Enrique,enla qual el rey dõ Pedro fue vẽcido,y de ſu muerte:y que los caſtillos de Molina, Requena, y Cañete, y otros ſe dieron al rey de Aragon. v. 269
Que el rey embio al rey don Enrique, para que no reſcataſſe la perſona del infante de Mallorca. vj. 270
Dela guerra que ſe cõmẽço por las frõteras de Molina, y Requena entre el rey,y el rey don Enrique. vij. 270
Delas aliãças q̃ eneſte tiẽpo ſe tratauan por parte del rey cõ los reyes de Portogal,y Nauarra, y cõel principe de Gales,y cõ los reyes de Granada,y Benemarin. viij. 271
Que el rey hizo merced dela ſeneſcalia de Cataluña al infante don Martin, y ſe incorporo conel officio de con deſtable. ix. 272
Dela cõcordia q̃ trato el rey cõ los reyes d Nauarra y Portogal por aliarſe cõ ellos cõtra el rey dõ Enriq̃. x. 272
Del matrimonio q̃ ſe cõcerto entre el infante dõ Iuan du q̃ de Girona , y madama Iuana hija del rey Filippo de Valoys,q̃ murio en Beſes viniẽdo pa ſu marido.xj.273
Dela diſenſiõ q̃ eſte año ſe començo entre algunos ricos hõbres de Cataluña,y los barones,caualleros , y hombres de parage del miſmo principado, que ſe juntaron contra ellos,con fauor y orden del rey. xij. 273
Del ſocorro de gente Ingleſa que ſe imbio ala iſla de Cerdeña. xiij. 274
Dela creaciõ del papa Gregorio decimo , en cuyo poder y de ſu colegio compromettieron el rey de Aragon , y el rey don Enrique ſus diferencias. xiiij. 274
Dela paz que ſe concerto entre el rey don Fadrique y la reyna Iuana : y delas cõdiciones con que quedaron ſus reynos diſtintos con autoridad del papa Gregorio vndecimo,y dela ſede apoſtolica. xv. 275
Delos matrimonios delos infantes don Iuan y dõ Martin: y que el rey reſtituyo a don Bernaldino de Cabrera los vizcondados de Bas y Cabrera. xvj. 276
Dela entrada del infante de Mallorca enel reyno de Aragon y de ſu muerte. xvij. 277
Dela cõcordia q̃ ſe tomo entre los reyes de Aragon y Caſtilla: y del matrimonio dela infanta doña Leonor cõel infante don Iuan hijo del rey don Enrique. xviij. 278

Tabla.

Dela nueua pretẽtion q̃ figuio Luys duque de Anjous por el derecho del reyno de Mallorca: y delas cortes gene rales que el rey mãdo cõuocar alos Aragoneſes Valencianos,y Catalanes para la villa de Monçon. xix. 280
Dela muerte del rey don Fadrique de Sicilia, y delas guer ras q̃ vuo entre los barones de aquel reyno. xx. 281
Dela cima q̃ ſe ſuſcito enla igleſia por la muerte del papa Gregorio.xj.enla qual el rey eſtuuo indiferente ſin de clararſe por ninguno delos q̃ fueron eligidos. xxj. 281
Dela armada que el rey mãdo hazer para ſocorrer a Cer deña,y paſſar a Sicilia,por el derecho que tenia enla ſu ceſſion de aquel reyno. xxij. 282
Que el rey mãdo ſecreſtar los bienes dela camara apoſto lica,por cauſa dela cima. xxiij. 283
Que el rey ſobreſſeyo en ſu paſſage a Sicilia : y fue deba ratada la armada del cõde Iuan Galeaço, q̃ yua a caſar ſe cõ la reyna de Sicilia, por don Gilabert de Cruyllas: y el conde don Guillen Ramon de Moncada ſaco de Catania la reyna doña Maria, y la lleuo al caſtillo de Agoſta. xxiiij. 283
Que el rey ſe caſo con doña Sibilla de Forcia : y dela do nacion que hizo al infante don Martin ſu hijo del rey no de Sicilia. xxv. 284
Que la reyna Iuana adopto a Luys duque de Anjous, y le nombro por ſucceſſor en ſu reyno, lo qual ſe confirmo por el papa Clemente en Auiñon. xxvj. 284
Delas cortes que el rey mando conuocar en çaragoça,pa ra tratar enellas,a qual dellos eligidos ſe deuia preſtar la obediencia:enlas quales ſe corono la reyna doña Sibilla de Forcia. xxvij. 284
Delos vandos que ſe mouieron eneſte reyno entre don Luys Cornel,y dõ Lope Ximenez de Vrrea. xxviij. 285
Que los barones delos ducados de Athenas y Neopatria le puſieron enla obediẽcia del rey, y le entregaron las fuerças,y embio el rey alla por ſu lugartenieẽte general a don Felippe Dalmao vizcõde de Rocaberti.xxix.286
Que la infanta doña Maria fue trayda de Sicilia a Cata luña. xxx. 287
Dela entrada de Carlos de Duraço enel reyno,y dela pri ſion dela reyna Iuana:y dela inueſtidura q̃ el papa Cle mente concedio de aquel reyno a Luys duque de An jous. xxxj. 287
Dela guerra q̃ auia eneſte tiẽpo entre los reyes de Caſtilla y Portogal:y dla paz q̃ entre ellos ſe cõcordo.xxxij.288
Dela muerte de Vgo juez de Arborea, y de la priſion de Branca de Oria, y delas demãdas que al rey ſe puſieron enlas cortes de Monçon. xxxiij. 288
Dela diſcordia que vuo entre el rey y el infante dõ Iuan ſu hijo: y dela guerra que el rey mando hazer al conde de Ampurias,y dela gente Franceſa que venia en ſu ſa uor, que fue rota y vencida en Durban lugar del reyno de Francia. xxxiiij. 290
Dela batalla que eſte año vuo entre el rey de Caſtilla y el maeſtre d Auis,ſe llamaua rey de Portogal,enla q̃l fue rõ los Caſtellanos vẽcidos ſũto a Aljubarota. xxxv. 291
Que el infante don Iuan que era perſeguido a inſtãcia de ſu madraſtra por el rey ſu padre, trato de traer gẽte de Francia en ſu defenſa,y del cõde de Ampurias: y proſiguio ſu derecho ſobre la adminiſtracion dela gouerna cion general,ante el juſticia de Aragon. xxxvj. 292
Dela paz que ſe trato con doña Leonor de Arborea,y cõ los Sardos,y conel duque, y ſeñoria de Genoua, y con el ſoldan. xxxvij. 293
Dela diferencia q̃ el rey tuuo con los arçobiſpos de Tar ragona,y como ſe quiſo apoderar del dominio tempo ral de aquella ciudadty de ſu muerte. xxxvij. 294
Dela priſion dela reyna Forciana. xxxix. 295
Dela paz que ſe trato con doña Leonor de Arborea,y cõ Mariano juez de Arborea ſu hijo, y con Brancaleon de Oria. xl. 297
Dela declaracion que en Barcelona ſe hizo q̃ el papa Cle mẽte ſeptimo era verdadero vicario dela igleſia.xli.298
Dela venida del rey a çaragoça : y delas cortes que tuuo alos de ſus reynos en Monçon, y delo que enellas ſe propuſo. xlij. 298
Dela entrada que hizo Bernaldo de Armeñaque en Cata luña cõ diuerſas cõpañias de gẽte de armas: y ſi fueron echados por el rey,del Ampurdan y Roſſelló. xliij. 300
Delos matrimonios que ſe trataron entre la infanta doña Violante , y el rey Luys , y entre la reyna doña Maria de Sicilia , y el conde de Exerica hijo del infante don Martin. xliiij. 302
Delos daños q̃ hizieron los capitanes de Roſſellon,enlos lugares delos Armeñaqueles : y dela muerte del rey dõ Iuan de Caſtilla. xlv. 302
Dela rebelion de Brancaleon de Oria, que ſe apodero de la ciudad de Sacer, y de otros lugares muy importãtes de Cerdeña. xlvj. 303
Delas nouedades que ſucedieró en Caſtilla por la tutoria del rey dõ Enriq̃:y por el regimiẽto dl reyno.xlvij.304
Del eſtado en q̃ ſe hallaua la iſla de Sicilia, al tiẽpo que el duque de Mõblanc emprẽdio de poner enla poſſeſſion de aquel reyno,ala reyna doña Maria. xlviij. 305
Que el infante don Martin duque de Monblanc paſſo cõ muy poderoſa armada a Sicilia, a poner enla poſſeſſiõ de aquel reyno,al infante dõ Martin, y ala reyna doña Maria ſu muger. xlix. 306
Dela armada que el rey don Iuan mando juntar, con pu blicacion q̃ queria paſſar con ella a Cerdeña. l. 307
Que el rey ſobreſſeyo ſu paſſage a Cerdeña: y ſe embio ſocorro al duque de Monblanc, por la rebelion delos barones de Sicilia. lj. 308
Dela muerte del papa Clemente : y que los cardenales de ſu obediencia eligieron en ſu lugar al cardenal de Ara gon,que ſe llamo Benedito decimotercio. lij. 310
Delo que ſuccedio en Caſtilla al tiempo que el rey don Enrique tomo la adminiſtracion de ſus reynos,y que le quito al conde de Ribagorça el officio de condeſtable, y el marqueſado de Villena. liij. 311
Delos medios que el papa Benedito ofrecio para la vniõ dela igleſia: y delas nouedades que ſucedieron en Auiñon. liiij. 312
Dela muerte del rey don Iuan. lv. 314
Delo q̃ ſuccedio enla ciudad de Barcelona deſpues dela muerte del rey don Iuan: y que fue admitido por el ge neral de Cataluña por rey,el infante don Martin ſu her mano. lvj. 315
Que el cõde de Fox determino de entrar en Cataluña cõ poderoſo exercito,para tomar la poſſeſſiõ dl reyno en nõbre dela cõdeſſa ſu muger hija del rey dõ Iuã.lvij.315
Delas embaxadas que el conde de Fox embio al reyno de Aragon. lviij. 316
Dela priſion del conde de Ampurias : y dela entrada del conde de Fox en Cataluña. lix. 317
Del cerco q̃ el cõde de Fox puſo ſobre la ciudad de Barba ſtro, y q̃ fue echado dl reyno,y ſe entro en nauarra.lx.318
Que el rey don Martin deſpues de auer reduzido la iſla de Sicilia ala obediencia del rey ſu hijo, ſe embarco, y vino ala ciudad de Auiñon. lxj. 320
Dela embaxada q̃ los dela cõgregacion delos quatro bra ços del reyno embiaron al rey, ſuplicandole vinieſſe a jurar los fueros,y priuilegios:y el eſtatuto que ordeno el rey don Jayme el ſegundo ſobre la vnion delos ſeñ rios dela corona. lxij. 321

Talla.

Del medio que se propuso por los del consejo del rey de Castilla,para que se consiguiesse la vnion dela iglesia. lxiij. 322

Delas cortes que el rey celebro enel principio de su reynado alos Aragoneses en çaragoça: y que fue jurado por sucessor enestos reynos el rey don Martin de Sicilia su hijo. lxiij. 323

Que las gentes del conde de Fox entraron enel reyno de Aragon,y cõbatieron el castillo de Tiermas. lxv. 324

Dela rebelion delos condes de Agosta y Veintemilla contra el rey de Sicilia. lxvj. 324

Que el rey de Francia quito la obediencia a Benedito ,y le tuuierõ cercado en Auiñon mucho tiẽpo. lxvij. 327

Dela coronacio del rey: y que dio a don Alonso marques de Villena y conde de Ribagorça, titulo de duque de Gandia. lxviij. 32

Dela execucion que se hizo por el justicia de Aragon contra los mensageros del reyno de Valencia, que vinron ala coronacion del rey. lxix. 28

Dela cõcordia que se trato entre el rey, y Archimbauo, que sucedio al conde Matheo de Fox. lxx. 29

Dela armada q̃ el rey embio a Sicilia:y dela yda delaeyna doña Violante ala Proença. lxxj. 329

Que se restituyo la obediencia a Benedito enla Proença. lxxij. 330

Dela muerte del infante don Pedro de Sicilia , y de reyna doña Maria su madre , y que se concerto matrimonio del rey don Martin de Sicilia, cõ doña Blanca hija del rey de Nauarra. lxxiij. 330

Que don Bernaldo de Cabrera conde de Modica se salio del seruicio del rey de Sicilia. lxxiiij. 332

Que don Iayme de Prades condestable de Aragon saco al papa Benedito de Auiñon,y se le restituyo la obediẽcia enel condado de Venexino,y por los reyes de Frãcia,y Castilla. lxxv. 532

Que el conde de Modica se puso enla merced del rey de Sicilia, y vna parte dela ilia de Corcega le reduxo ala obediencia del rey de Aragon. lxxvj. 334

Delas cortes q̃ el rey tuuo enla villa de Macila.lxxvij.334

Dela yda del papa Benedito a Niça, adõde se vieron cõel el rey don Martin de Sicilia,y el rey Luys. lxxviij. 335

Dela yda del papa Benedito a Genoua , y dela predicacio de.S. Vincente Ferrer. lxxix. 335

Que el rey de Sicilia mãdo salir de su reyno a dõ Bernaldo de Cabrera,y le remitio al rey su padre. lxxx. 336

Que la vniuersidad de Paris se aparto otra vez dela obediencia de Benedito: y dela muerte del papa Innocencio:y que fue creado en su lugar Gregorio. XII. y Benedito boluio a Marsella. lxxxj. 336

Dela muerte dela reyna doña Maria muger del rey don Martin,y del rey don Enrique de Castilla. lxxxij. 337

Delo q̃ se trato entre Benedito y Gregorio su aduersario para concordarse enla vnion dela iglesia, y del concilio que se conuoco en Pisa. lxxxij. 338

Dela passada del rey don Martin de Sicilia a Cerdeña, para hazer guerra a Branca de Oria que tenia tyranizada aquella isla. lxxxiiij. 340

Dela armada que el rey embio a Cerdeña: y dela batalla en que fueron vẽcidos por el rey de Sicilia el vizcõde de Narbona y los Sardos junto a sant Lury. lxxxv.341

Dela muerte del rey don Martin de Sicilia. lxxxvj. 342

Que el rey caso segunda vez, y no quito declarar a quien competia la sucessiõ destos reynos no dexando hijos. lxxxvij. 343

Dela venida del papa Benedito a çaragoça.lxxxviij. 345

Dela muerte del rey don Martin, y del estado en que dexo sus reynos, lxxxix. 345

¶Fin dela tabla.

Al lector.

Diuidio el autodestos Anales la historia del reyno de Aragon en tres partes: y repartiolas desta manera.

La primera contiene diez libros, desde los principios y origē del reyno, hasta la muerte del rey don Martin, en quien se acabaron los reyes, que sucedian por linea legitima de varon, de los condes de Barcelona.

En la segunda parte se ha de continuar la historia de las cosas deste reyno, y de su corona en otros diez libros, desde la elecion del rey dō Fernando el primero, hasta el principio del año de mil y quatrozientos y nouēta y dos, que el rey catholico su nieto de gloriosa memoria despues de auerse juntado estos reynos cō los de Castilla, acabo de sojuzgar los moros de España, y se extirpo aquella secta, q casi por ocho cientos años se auia sustentdo en aquella postrera prouincia de Europa.

Contiene la tercera parte assi mismo otros diez libros, y se intitula la historia del rey don Fernando el Catholico, de las empresas y liga de Italia: adōde se tratan las cosas que sucedierō en las guerras de Napoles, y en la conquista de aquel reyno, y en otras empresas muy señaladas, desde el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, hasta su muerte.

Cada vna destas partes se requera que fuesse continuada en vn volumen: pero como los primeros cinco libros de la primera parte se imprimieron en esta forma, parecio que seria mas comodidad que se repartiesse por ser larga escritura, en dos volumines: pues estara en mano de cadauno juntarlos, ò diuidirlos, como mejor le pareciere.

LIBRO SEXTO DELOS Anales dela Corona de Aragon.

¶Dela expedicion delos caualleros Catalanes y Aragoneſes, que fueron de Sicilia en ſocorro del emperador de Conſtantinopla con Roger de Brindez, y don Berenguer de Entença ſus generales. I.

AS coſas que ſucedierō enla empreſa que lleuarō los caualleros Catalanes y Aragoneſes, que ſalieron con ſu armada de Sicilia, llevando por generales à Roger de Brindez, y a don Berenguer de Entença en ſocorro del emperador de Conſtantinopla, y las vitorias q̄ vuieron enlas prouincias de Thracia, y Theſſalia, y en Grecia, fueron tan ſeñaladas, que de pocos ſuceſſos tā notables de aquellos tiempos ſe ſabe que hayā quedado en tanto oluido. La guerra que hizieron aquellos capitanes, y la gente q̄ lleuauan, que era de nueſtra nacion, fue dētro enlas tierras de ſus enemigos, y de manera que aun apenas podian permanecer enella, quedando vencedores, ſiendo muy pocos, y eſtrangeros, y tan deſſauorecidos, q̄ de ninguna parte tuuieron cierto el ſocorro: y con toda eſta contrariedad dela tierra, y delas gentes della, prualecierō contra grādes difficultades y peligros, por largo diſcurſo de tiempo. Mas aun que perſeueraron con vna increible conſtancia y valor en ſu empreſa, y quedaron no ſolo vencedores, pero pacificos ſeñores delos ducados de Athenas, y Neopatria, y deſde aquellos eſtados tuuieron por tributario el imperio, que es la coſa mas hazañoſa que ſabemos de ninguna nacion, el tiempo fue cōfundiendo y conſumiendo la memoria de aquellas hazañas de ſuerte, que lo q̄ merecia ſer muy celebrado y encarecido por los autores de aquellos tiēpos, vino aſer no ſolamente oluidado, pero cōdenado por algūos, por no tener cierta y verdadera noticia delas cauſas y principios de aquella guerra, y de ſus ſuceſſos, infamandolos como gente que ſe ſuſtentaua dela ſangre y deſpojo de todos: no ſabiendo, que ſiendo llamados y requeridos por el emperador de Conſtantinopla, para la defenſa de aq̄l imperio, contra la nacion Turqueſca, fueron cruelíſſimamēte perſeguidos por los miſmos Griegos: y no podian conſeruarſe, ſino ſuſtentandoſe la guerra della miſma. Eſtaua en aquel tiempo poblada caſi toda Europa de naciones, que en la verdadera profeſſion y conocimiento de nueſtra ſanta fe catholica, ò en el nombre eran chriſtianos: excepto enlos confines del reyno de Polonia, que auia algunos pueblos que erā de paganos, y infieles: y en lo poſtrero del occidente aquella parte dela prouincia vlterior de Eſpaña, que eſtaua en poder delos moros, que tenia la principal fuerça de ſu reyno en la ciudad de Granada. Pero delas prouincias ſujetas al imperio Griego, las mas eſtauan fuera dela vnion de nueſtra ſanta fe catholica: y entrellas erā los Rutenos, y otras regiones q̄ confinauan con los reynos de Bohemia, y Polonia, que ſe tendian ala parte del ſetentrion por quarenta jornadas, y con ellos el imperio delos Bulgaros, que ſe eſtendia en eſte tiempo de que ſe trata, por dozientas leguas. Deſpues de aquella nacion delos Bulga

ros, ala parte del occidẽte y medio dia, se continuaua la Esclauonia, y dentro della se cõpre hendian muchos reynos que eran, el que llamauan de Rassia, Seruia, Chelmenia, Croacia, y Zeuta, que dela vna parte confinauan con los Vngaros, y de la otra con los Griegos, y con la Dalmatia y Albania, que en esta sazon estaua debaxo dela obediencia dela iglesia Romana, y con la Valachia: pero biuian fuera del verdadero conocimiẽto dela fe. En las prouincias de Epiro, Macedonia, y Thessalia auia diuersos principes, que eran catholicos, y tenian guerra ordinariamente con los emperadores de Constantinopla, y fauorecian la parte y derecho del emperador Filippo hijo de Balduino, y de Carlos conde de Anjous, y de aquella casa, y entre ellos fueron los mas poderosos los despotos de Romania, y de Larta. Todas aq̃llas naciones delos Bulgaros, Esclauones, y Valachos, y las otras regiones orientales, y setentrionales, que se llamauan christianos, y querian q̃ los tuuiessen por tales, estauan muy peruertidos, y contaminados cõ los errores y corrutelas delos Griegos, q̃ erã cismaticos y enemigos dela iglesia catholica. Pero el comercio y trato de todas las naciones era muy admitido en aq̃l tiẽpo: y mas permitido por todas gentes cismaticos y infieles: y esto en tanto grado que hallo en memorias de aquellos tiẽpos, que andauan diuersos religiosos dela orden de santo Domingo predicando el euangelio tan adentro en lo intimo de Africa, hazia el medio dia, que llegaron a vna regiõ en que perdian nuestro polo, y descubrieron el polo austral elcuado por veinte y quatro grados: y estos religiosos tuuieron relaciones de mercaderes, que afirmauan auer passado tan adelante, que descubrieron el polo elcuado por cincuenta y quatro grados. Tambien afirmaron los mismos, que por aquella parte de medio dia, en las regiones de Ethiopia, auia diuersos reynos muy grandes de christianos: y los que confinauan desta parte delos montes con Egypto, que se llamauan Nubianos tenian continua guerra con los Soldanes, y aborrecian el nombre y seta de Mahoma. Tambien en algunas regiones de Asia delas que estauan sujetas al imperio de Persia, que era sojuzgado delos Tartaros, auia diuersos pueblos de christianos, como eran la Armenia mayor, que se auia sojuzgado por aquel imperio de Persia, y la menor Armenia, que son prouincias muy estendidas hazia el oriente, y estauan pobladas por diuersas naciones, que seguian el error de los Griegos, y se llamauan christianos: pero estauan tan peruertidos en los articulos de nuestra santa fe catholica, que aunque trataron por estos tiempos diuersas vezes de reduzirse ala vnion dela santa madre iglesia, eran los que mas inficionados estauã en diuersas sectas y heregias, de todas aquellas naciones, que professauã el nombre de nuestra fe, y en aquel imperio teniã los Genoueses vna ciudad q̃ se dezia Capha. Auia tambien en Asia vn grã reyno, y imperio de Griegos, que tomo el nombre de la ciudad de Trapison da muy celebrada en los tiempos antiguos en la prouincia de Capadocia, junto al Ponto Euxino, y a este imperio estauan sujetos los Iacobitas, q̃ se afirmaua auer tenido su origen de Assyria, y Chaldea, y poblaron diuersas regiones: y en el nombre tãbien eran christianos. Estaua todo el imperio Griego en este tiempo en las cosas dela fe tan peruertido y estragado, y seguian sus errores con tanta pertinacia, que los principes, que casauan cõ catholicas del imperio Latino, no querian consumar el matrimonio con ellas, hasta que siguiessen sus opiniones, y professallen su dañada secta, como se escriue, que algunos años despues destos tiempos aconteció a vna hermana del conde de Sauoya, que caso cõ el emperador Andronico, nieto del emperador Andronico, que lo era en este tiempo, q̃ en llegando à su marido, le despidieron algunos religiosos dela orden de sant Francisco, que lleuaua consigo, y no le dexaron ninguno en su casa, sino rcconocia primero por escrito sus errores: y assi lo hizo aquella princesa en grã vituperio de su casa, y en oprobrio dela iglesia catholica. Assi fueron perdiendo aquellos principes cõ la fe, las fuerças, y poder que tenian, conque solian resistir alos Turcos, y alos enemigos de oriente, y occidente, y en este tiempo Andronico hijo del emperador Miguel Paleologo presidia enel

imperio, començo a ser muy vil y abatida nacion. Fue aquel principe en su error de tanta perfidia, que al tiempo que sucedio à su padre, que como dicho es auia dado tanta esperança de reduzirse ala obediencia dela iglesia catholica, hizo juramẽto enel principio de su reynado, como blassemo y sacrilego, q̃ no reconoceria la iglesia Romana, antes persiguiria alos que la obedecian, y no delampararia jamas la iglesia Griega: y ternia por descomulgado à su padre, y no permitio por mayor detestacion de nuestra santa se, que le enterrassen, como à descomulgado y maldito. Despues mando executar grandes crueldades enlos de su misma casa y linage, y sacaron los ojos à vn hermano suyo, y otro murio enla prision de hambre: y dela misma suerte acabo la vida vna hermana suya, y persiguio alos de su sangre cruelissimamente. Este tuuo grandes guerras de vna parte con los Tartaros y Turcos, y por otra cõ los principes dela Bulgaria, y Esclauonia: y por estas naciones se hizo gran estrago enel imperio, y se destruyeron, y assolaron diuersas ciudades: y se fue estendiendo tanto la persecucion y aflicion de aquella gente, que parecia auerles faltado cõ las fuerças todo consejo humano, para poder defenderse, y resistir alos enemigos: a tanta miseria se auian reduzido las cosas de aquel imperio. Esta perdicion nacio principalmente, porque aquellos principes, y la gente noble, y casi todos comunmente, estauan tan effeminados, y sujectos à sus torpezas, y vicios, que del todo dexauan el exercicio delas armas, y huyan dela guerra, y estauan tan descuydados delas cosas militares, que no atendian al remedio dela destruicion que padecian, siendo pocos años antes señores de diuersas prouincias de Asia, y teniendo sujetos debaxo de aquel imperio muchos pueblos muy belicosos, y feroces. Era eneste tiempo el que yua continuando contra los Griegos sus vitorias, Othomano primer fundador del imperio de los Turcos: porque los Tartaros que se auian apoderado del imperio de Persia, con toda su pujança hazian la guerra contra el Soldan, y con esta ocasion començarõ los Turcos a hazer la guerra contra los Griegos enlas prouincias de Asia la menor, y la fueron sujetando, y aun eneste tiempo eran tributarios al emperador de Persia, y le seruian enlas guerras que auia entre los Tartaros y el Soldan, que erã tan ordinarias, que no se contendia sino por qual de aquellos imperios quedaria con la monarchia del oriente. Estas guerras tuuieron origen desde que los Tartaros se apoderaron delas prouincias de Persia, y Chaldea, y mataron al Calipha de Baldaco, que era aquien toda la morisma reconocia como cabeça de su secta, y este era Soldan, y el señor soberano enla paz y enla guerra: y fue muerto por los Tartaros, despues de auer ganado à Chaldea, y su metropoli, q̃ se dezia Baldaco. De alli adelante cesso el nombre de Calipha, porque ninguno podia tener aquella dignidad sino residiesse en Baldaco: y desde entonces se continuo la guerra entre los Soldanes, y los Tartaros: y Cassan emperador de Persia vencio al Soldã en vna gran batalla, y enella destroço la mayor parte de su exercito, y le gano la ciudad de Damasco, y toda aqlla prouincia: y por estas guerras, quando acontecio q̃ fuerõ vencidos los Tartaros, requirieron al rey. S. Luys de Erancia, y al rey don Iayme, para que fuessẽ ala expediciõ dela tierra santa: y prevaleciendo despues contra los Soldanes, como se fuerõ corrõpiendo y estragando con grandes vicios, eran muy effeminados. Por esta causa los Turcos, q̃ enel tiempo de aquella tan famosa expedicion de Pedro Eramitaño, y delos principes q̃ le siguieron, auian sido muy maltratados y vencidos, y casi deshechos, començarõ à cobrar reputacion por las guerras q̃ vuo entre los emperadores de Persia, y los Soldanes: y vinieron continuando sus conquistas por las regiones de Asia la menor, que los Griegos llamauan entonces Natolia, por estar al oriẽte, y de su nombre se dixo despues Turquia. Estauan entonces los Turcos entresi muy diuisos, y auia casi tantos principes como ciudades, y nunca cessauan guerras entre los principales, y ordinariamente se amotinaua la gente de guerra contra sus capitanes, y prevalecian entre ellos los que eran mas poderosos: y por esta causa se hazia muy grande estragO entre la gente de guerra: y faltandoles delos naturales, era forçado que fuessen supliendo, y reparando sus exer-

citos de esclauos y gente vil, y começaron amezclarse con Griegos, y dauã les sus hijas por mugeres: y como era costumbre suya en aquel tiempo, q̃ no habitauan en poblado, y mas ordinariamente biuian enlos campos en sus tiendas, dexauan los castillos, y fortalezas alos Griegos, que ellos auian seduzido à su secta. No tenian entonces buena orden de pelear, ni ninguna industria enlas cosas dela guerra, ni eran auidos por tan animosos, y valientes como lo parecen en nuestros tiempos, que los han enseñado nuestras naciones à no temer ningun peligro, ni llevauan otras armas defensiuas, ni para offender si no sus arcos y ahauas, y algũas lorigas de muy poco valor. Teniã muy grãde abundãcia de cauallos: porq̃ hasta los rusticos y pastores vsauã yr à cauallo: pero su caualleria era muy debil, por ser los cauallos tã pequeños q̃ no se podiã poner à ninguna fatiga: y la orden que guardauan enel pelear no era estar firmes enel campo para resistir con denuedo al enemigo, ò para acometer animosamente, pero su orden era huyr, ò seguir alos q̃ yuan huyendo, confiando mas enlas assechanças, y celadas, que en sus fuerças, y segun hallo en vn autor de aquellos tiempos, eran tenidos despues delos Griegos, y Egypcios por la mas vil nacion de todo el oriente. Desta gente começarõ los Griegos à ser perseguidos: y al tiempo que se concluyo la paz entre la iglesia, y el rey Carlos el segundo, y Carlos de Francia conde de Anjous, y Roberto duque de Calabria de vna parte, y el rey don Fadrique, y sus aliados dela otra, Andronico Paleologo Comeno hijo del emperador Miguel Paleologo, que se llamaua emperador de los Romeos, embio sus embaxadores à don Berenguer de Entença, y à fray Roger de Brindez, que eran delos mas señalados, y famosos capitanes que siruieron al rey don Fadrique enlas guerras passadas, y offrecioles que les daria grandes estados en aquel imperio, y les señalaria luego los principales cargos del, para todo el tiempo que residiessen en su seruicio: y esto les embio aprometer con instrumentos publicos. Fue aceptada aquella offerta por estos caualleros con permission del rey don Fadrique, y Roger con orden de don Berenguer, mando ar mar ciertas galeras y naues, y junto las compañias de almogauares, y la mayor parte dela gente de guerra de Catalanes y Aragoneses que quedaron en Sicilia, que eran soldados viejos, y no podian sufrir la paz, y començauan a conuertir las armas contra los publos. Siguieron à Roger de Brindez enesta jornada muchos caualleros, y gente principal: y los mas señalados fueron don Fernan Ximenez de Arenós, don Fernando Ahones, Corbaran de Lehet, Martin de Logrã, Pedro de Oros, y Sancho de Oros, y Ramon Montaner, que escriuio como testigo de vista muy particularmente, todo el sucesso de aquella empresa: dela qual aunque Ioan Vilano, y Blondo, y Emilio que le siguen, hazen mencion, pero no como lo mereciera las hazañas de aquellos capitanes y caualleros. Era Roger hijo de vn cauallero Aleman dela casa del empador dõ Fadrique, q̃ se llamo Richardo de Flor, q̃ fue heredado enla ciudad de Brindez, y murio enla batalla de Conradino: y quedando este su hijo muy niño, y sin patrimonio, siendo moço siruio a vn cauallero dela orden del Temple, que era Proençal, y fue tan valeroso que en breue tiempo fue capitã de vna naue, que aquel caualle lleuaua à corfo, y se le dio el habito por el maestre dela orden, y la dignidad de sargento. Anduuo mucho tiempo Roger siruiendo à su orden enlas guerras de leuante, y gano grande honra y estimacion à toda su religion, y como auia adquirido en diuersas jornadas mucha reputacion, y con ella vuo en diuersas presas gran hazienda, y se hizo muy rico, algunos que le tuuieron inuidia, le acusaron ante el maestre, inculpandole que auia robado vn gran thesoro de vna naue que se escapo del puerto de Acre, enla qual se saluo gran multitud de gente, que se le auia encomendado, para q̃ los pusiesse en saluo, quãdo aquella ciudad se gano por el Soldã: y entonces le ocuparon por la religion todos sus bienes: y sabiendo q̃ le q̃rian prender, dexo vna naue q̃ tenia enel puerto d' Marsella, y se fue à Genoua, y alli armo vna galera, y se passo à Sicilia, y fue ala ciudad de Catania, estãdo enella Roberto duq̃ de Calabria: y se

offrecio seruirle en aquella guerra, y despidiēdole con desden se fue à seruir al rey don Fadrique, y le hizo en aquella guerra muy señalados seruicios, y vuo delos enemigos grandes presas: y en remuneracion delo mucho que auia seruido le hizo el rey don Fadrique vicealmirante de Sicilia, y tuuo muy principal lugar enel consejo de estado, y diole los castillos de Tripi, y dela Alicata, con las rentas de Malta. Era por esta causa muy estimado y conocido en todo el imperio Griego, y aportando con la armada à Constantinopla le dio el emperador por muger vna sobrina suya hija del emperador dela Zaura, y de su hermana, y fue nombrado luego por general del imperio, que en su lengua vulgar lla mauan los Griegos megaduque, a cuya jurisdicion estaua sujeto el almirāte, y el gouier no de todas las illas de Romania, y los lugares marítimos del imperio, y segun parece por vna relacion que embio al rey don Iayme el mismo don Berenguer de Entença, no se llamo de alli adelante Roger sino Miguel Paleologo Comeno yerno y megaduque del imperio delos Romeos: y declarose el sueldo que se auia de dar ala gente de guerra, y el entretenimiento delos capitanes, y caualleros que conel iuan, y recibio las insignias de aquel officio, y el estandarte, con muy general regozijo y fiesta de todos los Griegos: y diose orden que el sueldo se pagasse por la camara del imperio, que era quatro onças al mes por hombre de armas, y dos al dela ligera, y vna onça al soldado de pie, y quatro onças al comitre, y vna onça al nocher, y veinte tarines a cada ballestero, y veinte y cinco al proher: y auian se de pagar de quatro en quatro meses. Segun Montaner escriue, era la armada de dezeocho galeras y otras tantas velas entre nauios grandes y medianos, y lle uaua mil y quinientos hombres con adereços de guerra de à cauallos, sin los caualllos, y qua tro mil almogauares gente muy platica en la guerra. Alli se dio luego la paga ala gente por quatro meses, y mouiose los dias que se detuuieron en Constantinopla vna grande brega y pelea entre ellos y Genoueses, y poco falto que no se pusiesse asaco Pera, que esta a vna legua de Constantinopla, y era dela señoria de Genoua: que por donacion del em perador se auia poblado entonces de Genoueses: y recibieran gran daño, si Roger y los capitanes que conel estauan no preuenieran al peligro: y por cuitar toda diferēcia entre los Catalanes y Genoueses, y que no se entremetiesen en las cosas dela mar, procuro Ro ger que fuesse proueido del cargo de almirante don Fernando Ahones, de quien ha zia muy gran confiança, y el emperador le caso con vna parienta suya. Auian llegado los Turcos à vista de Constantinopla, ala boca del Bosphoro que es estrecho que no tiene sino media legua, q̄ diuide à Europa de Asia, y parecia que no les ponia estoruo otra co sa, para ser señores de aquella ciudad, sino tener la mar en medio: y siendo apoderados de la mayor parte delos lugares marítimos dela Phrygia, no restaua sino passar aquel braço para entrar en Europa, y acometer la cabeça del imperio. Era tan grande la furia con que los Turcos venian, y el temor que los Griegos les tenian, que afirma Mōtaner, que auia passado al Tarquin el hijo mayor del emperador, que se llamaua Miguel Paleologo cō doze mil de cauallo, y cien mil peones, y se boluio sin osar pelear con los Turcos. Aq̄l lu gar del Tarquin era muy fuerte, y el mas oportuno, y vezino para la entrada dl reyno de Natolia, y podia ser socorrido facilmēte por el mismo estrecho: y por la pare de tierra fir metenia vn fuerte muro de quinientos passos. Por aq̄lla parte del reyno de Natolia mā do el emperador à Roger que fuesse hazer la guerra à los Turcos, y alos otros enemigos del imperio, y con sola su gente se fue a poner en aquel cabo del Tarquin, que a vn que se auia combatido diuersas vezes por los Turcos, nunca le pudieron ganar: y auiendo se desembarcado en aquel lugar, sabiendo que los Turcos estauan con su exercito a dos le guas, determino de yr sobre ellos. Roger yua conla gente de cauallo, y lleuauā vn estan darte imperial y su pendon, y a otra parte yuan los almogauares, y en su auanguarda iua otro estandarte con las armas del rey don Fadrique, porque con esta condicion segun Montaner afirma los caualleros, y gente de guerra hizierō homenaje de seruir en aque lla empresa. Con esta orden partieron del Tarquin otro dia siguiente al alua para dar

enlos Turcos que estauan muy cerca en sus tiendas como lo acostumbrauã, estendidos por las riberas de vn rio, con sus mugeres y hijos: y acometiendolos con grande orden, la batalla fue muy cruel de ambas partes, y siendo desbaratados y vencidos, la matança que enellos se hizo, fue tan grande que Montaner escriue que murieron tres mil de caualllo, y mas de diez mil de apie: porque Roger no quiso que se catiuasse ninguno de diez años arriba, y el numero delas mugeres y niños catiuos fue grande. Con esta vitoria determinaua Roger de passar adelante haziẽdo guerra alos Turcos, por cobrar la prouincia, y parte dela Natolia que auian sujectado: pero como el inuierno estuuiesse muy adelante, y uuiesse entrado Nouiembre, y las nieues y aguas eran muchas, fue forçado inuernar enel cabo de Tarquin: y el almirante cõ las galeras y toda la armada, se fue ala isla del Xio para guardar las islas del Arcipielago, y los lugares maritimos, que eran muy perseguidos por los Turcos que corrian aquellas mares. Escriue Montaner vna cosa, a mi ver tan digna de memoria quanto el la encarece, que auiendose detenido Roger con su gente enel Tarquin hasta mediado el mes de Março siguiente, y descontandose del sueldo que auian gastado, que igualaua alo que se les deuia, dio paga de ocho meses sin permitir que el sueldo se les diminuyesse: y pago todos los gastos: y solas las pagas dela gente de guerra, y delos ricos hombres montauan cient mil onças de oro: que segun este autor suma, eran seis cuentos de sueldos Barceloneses, y de reales de Valencia. Salio el exercito del cabo del Tarquin el primero de Abril, y entro por el reyno dela Natolia adentro, y juntaronse las compañias de Turcos de Sesa, y Tin, que erã dos lugares que tenian hermãdad y deudo con los q̃ fuerõ vencidos y muertos enel Tarquin: y passo la cõpañia, q̃ assi se llamaua el exercito q̃ lleuaua Roger, tan adentro que discurrio atrauessando toda la Phrygia Meonia, q̃ es region fertilissima y riquissima: y tomarõ el camino de Filadelfia, q̃ esta junto del rio Pactolo, ciudad muy famosa, y de grã poblaciõ: y salierõ a vna jornada della dos cõpañias de Turcos, q̃ seriã ocho mil de cauallo, y doze mil de pie, y cõsus esquadrones ordenados les dierõ la batalla: y se mezclarõ los dela caualleria vnos cõ otros, y a otra parte la gẽte de pie, y fue tan reñida y cruel, q̃ afirma Montaner q̃ duro desde q̃ salio el sol hasta medio dia: y los Turcos fueron rotos y vencidos, y muertos, ò presos, q̃ no escaparõ dela gente de cauallo mil, ni delos peones quinientos: y dela cõpañia de Roger murieron hasta ochenta de caullo, y cient peones. De alli se recogierõ a Filadelfia a donde fuerõ bien recibidos: y estuuierõ en aq̃lla ciudad quinze dias, y acercãdose ala costa del mar fuerõ a otra ciudad q̃ llama Montaner Niff, q̃ alo q̃ yo puedo cojeturar es la Nysa, q̃ esta entre las riberas del Caystro, y Meandro: porq̃ de alli dize q̃ passarõ à Magnesia, q̃ deue ser la q̃ esta cerca del Meandro, y tomando el camino de Tyra, llegãdo cerca de aq̃lla ciudad, tuuierõ vn reneuentro cõ los Turcos, q̃ vinierõ desobresalto a dar en sus estãcias: y saliẽdo cõtra ellos Corbarã de Lehet, q̃ era senescal del exercito, peleo cõ ellos: y retirãdose los Turcos a vna montaña siguiendo el alcãce se apeo del cauallo, y auiendo se quitado la celada por el calor q̃ hazia, fue herido y muerto de vna facta, delo qual Roger recibio muy grã pesar: porq̃ era muy buẽ caualllo, y le auia casado cõ vna hija suya, y fue enterrado enla iglesia adõde estaua el cuerpo de S. Iorge, q̃ esta a media legua de Tyra. Desde esta ciudad embio Roger ala ciudad de Smyrna, q̃ esta junto ala costa, y al Xio a dõ Fernãdo Ahones, q̃ era general dela armada: para q̃ fuesse a Dania cõ todas las galeras, y cõ la gẽte de guerra de su armada, y fue cõel Bernaldo de Rocafort, q̃ auia ydo a Cõstantinopla cõ dos galeras, y lleuo dozientos hõbres cõ sus adereços, y armas de cauallo, y mil almogauares: y fuerõ se juntos à Dania adõde Montaner vino desde Tyra pa acõpañar à Bernaldo d Rocafort, q̃ mãdaua Roger q̃ se fuesse à Efeso: y lleuarõ cõsigo hasta quinientos almogauares. Entonces se passo Roger à Efeso a donde auia ya llegado Rocafort, y alli le dio cargo dela senescalia del exercito, y diole por muger a su hija, q̃ fue casada cõ Corbaran de Lehet, y detuuo se en Efeso ocho dias: y vinose cõ todo su exercito à Dania, adonde estaua su armada, y dexo a Pedro de Oros por capitan y gouernador dela

ciudad de Tyra con treynta de cauallo, y cien almogauares. Estādo el exercito en aquella ciudad de Dania, los Turcos dela comarca de Tyra vinieron a correr el campo, y vega de Dania, y saliendo los christianos para ellos, y trauandose la batalla mataron hasta mil Turcos de cauallo, y dos mil de pie: y por ser tarde no pudieron seguir el alcāce. Estuuo la cōpañia en aquella ciudad quinze dias, y de alli determino Roger de visitar todo el reyno de Natolia, y discurrio con su exercito atraues sando entre la Lycaonia y Pamphilia, y Cilicia, hasta la puerta del hierro, que es vn passo de vna montaña, que diuide la Natolia del reyno de Armenia: y quando llego cerca de aquel lugar, los Turcos dela hermandad que Montaner llama gauilla de Datia, que auian sido rotos y vencidos en la vega de Dania, y todos los que auian quedado de otras gauillas, que eran segun Mōtaner afirma, hasta en numero de diez mil de cauallo, y veynte mil a pie se jūtaron en vna montaña, y su batalla ordenada baxarō vn dia al alua, que fue en la fiesta de nuestra señora de Agosto, y acometieron a los dela cōpañia que los estauan esperando con sus esquadrones en orden, y fueron los Turcos rotos y vencidos, y murieron hasta seys mil de cauallo, y diez mil de pie. Estuuo en la puerta del hierro Roger despues desta vitoria ocho dias, y de alli se boluio para la ciudad de Dania: y auia puesto tanto terror en aquella tierra, que de alli adelante no osaron los Turcos pelear conel, ni esperarle enel campo. Sucedio enel mismo tiēpo, que por la muerte del emperador de la Zaura, que era padre dela megaduquesa muger de Roger, vn hermano suyo sealço con la tierra, y reyno dela Zaura, auiendo dexado dos hijos aquien pertenecia aq̄l estado, y entonces el emperador Andronico por fauorecer a sus sobrinos, que eran hijos de su hermana, cōtra aquel su tio le mouio guerra, y mando a Roger que se viniesse a Constantinopla: y el sintio mucho que en aquella sazon se dexasse el reyno, que el auia cōquistado delos Turcos en la Natolia, pero creyendo que en aquel inuierno podia fenecer la guerra cōtra el dela Zaura, y que en la primauera se bolueria a su empresa, dexādo buen recaudo en las fuerças y castillos, tomo el camino por tierra junto a la costa, y por sus jornadas llego a Bocadauer, que assi llamauan el estrecho del Helesponto, y passo a Europa con su armada a vn lugar, q̄ Mōtaner llama Poferique, y saco la gente en tierra, y repartiola por los lugares que estauā enel cabo, que los antiguos llamaron Thracia chersonnesso, que es casi isla y la ciñe el mar por todas partes, sino por vn angosto estrecho por donde se continua con la tierra firme: y en la entrada ala punta del promontorio esta Galipoli adonde el emperador mādo que estuuiesse, para hazer desde alli guerra a los enemigos del imperio en la parte del ocidēte. Apossento su gente en todos los lugares del chersonnesso, y por los casales del, y apoderose de vn castillo que es la entrada y guarda de todo aquel cabo, por la parte de tierra firme, q̄ se llamaua Examille, porq̄ esta ceñido del mar, y en lo mas angosto no hay de distancia dela vna ribera ala otra sino seys millas, y esta este castillo en las ruynas de vna ciudad muy famosa en los tiempos antiguos, que sellamo Lysimachia. Eneste lugar se puso Roger por mandado del emperador, para hazer guerra a los enemigos del imperio en aquella parte ocidental, y concordose la diferencia del dela Zaura. Eneste medio el emperador Andronico, que tenia mucha noticia del gran valor de don Berenguer de Entença, con gran instancia embio con sus mensageros a requerirle, q̄ fuesse con las compañias que pudiesse recoger de cauallo y almogauares: y offrecia q̄ le mandaria proueer de todo lo necessario, como se auia hecho conel megaduque: y con algunas galeras y cinco leños armados partio de Sicilia con licencia del rey don Fadrique, y lleuaua segun en su relacion se contiene, muy buenas compañias de gente de armas y de pie, y Montaner dize que eran trezientos de cauallo, y mil almogauares: y fuese a Galipoli de Bocadauer: y alli hallo al megaduque con todas sus compañias de cauallo y de pie, y fue de todos muy biē recibido: pero dentro de diez dias despues de su llegada tuuo dos cartas del emperador con sellos pendientes de oro, en que le mandaua, que se fuesse para el a Constantinopla, porque cumpliria con lo q̄ le auia prometido, y gratificaria sus seruicios: y

don Berẽguer se fue à Constãtinopla adonde fue recibido del emperador y de sus hijos, y de todos los de su corte, assi Francos como Romeos enel palacio imperial, con grã fiesta: y dentro de quinze dias se le pago el sueldo de tres meses de su gente, y se le hizo donacion de vn gran estado de diuersos lugares y castillos, y delas islas del imperio: y le dio el officio de megaduque: y entonces dio à Roger el officio de cesar, que era el mas preeminente officio y cargo de todo el imperio: aunque segun en aquella relacion se contiene, el emperador le quiso dar primero à don Berenguer de Entença, y el no le quiso recibir, diziendo que mas justo era que le tuuiesse Roger, que auia ydo primero a seruirle y auia casado con su sobrina. Era segun dize Montaner este cargo tan preeminẽte, que tenia las veces del emperador en paz y guerra: y en ninguna cosa se differenciauan sino enel assiento: porque el cesar tenia vna silla mas baxa medio palmo, y el emperador lleuaua todas sus vestiduras roxas, y chapeo roxo, y el cesar azules con listas de oro: y dize Montaner que auian passado quatrozientos años que no vuo aquel officio enel imperio. Boluierõ Roger y don Berenguer à Galipoli, y inuernarõ en aquella comarca, y passados los meses de Deziembre, Enero, y Hebrero, en los quales siruio la gente de guerra lo que pudo contra los enemigos de Andronico, fiẽdo ya mediado el mes de Março los soldados cõ mençaron a pedir sus pagas del tiẽpo que auian seruido, porque enel mes de Abril auian de entrar por el reyno de Natolia, a hazer guerra a los Turcos, y a los otros enemigos del imperio, que cada dia le offendian. Respondio a esto el emperador que el no les mandaria pagar el sueldo, hasta que vuiessen entrado enel reyno de Natolia: y entonces la gẽte de guerra se començo à amotinar de manera, que determinaron de hazer guerra en los lugares del imperio: y don Berẽguer de Entença, y Roger visto el motin, porque la gente se sossegasse, y no se hiziesse ningun daño en los lugares del imperio, auiẽdo ellos recibido tantas mercedes y beneficios de Andronico, con temor dela gente de guerra se recogieron al castillo de Galipoli: y tenia Roger consigo ala hermana del emperador, y a su muger: y assi se entretuuo la gente, hasta que el emperador prometio de socorrellos en cada vn año con sesenta mil perpres de oro, y con ciento y veynte mil modios de trigo, y de hazerles donacion del reyno de Natolia cõ las islas del imperio, paraque le tuuiessen debaxo de su fidelidad. Era aquella nacion delos Griegos muy perfida, y liuianissima, y y con ser muy couardes, eran en demasia soberuios, y tenian grãde inuidia, que Roger y don Berenguer de Entença, y aquellos ricos hombres, y toda su compañia que ellos llamauan Francos, como era costumbre nombrar a todas las naciones ocidẽtales, vuiessen ganado tanta reputacion con sus enemigos, y con toda la gente Turquesca: y temiã que Roger y don Berenguer, que eran tan valerosos y auian alcançado grande dignidad y lugar entre ellos, no se entremetiessen apoderãdose de toda la gente de guerra, delas cosas del imperio: y se confederassen contra el emperador Andronico: y buscaron ocasion como enemistarlos con los pueblos. Para esto segun Montaner escriue se mando batir cierta moneda falsa, en talle y figura de ducados Venecianos: paraque della se pagasse la gente, que valian los Venecianos ocho dineros Barcelonenses, y los que el emperador mando labrar, que se llamauan Basilios, no valian tres dineros: y desta moneda se començo a hazer la paga alos mercaderes, y huespedes dela gẽte d guerra, por lo q̃ deuiã. Entretãto Miguel Paleologo hijo primogenito del emperador Andronico, que era ya jurado en vida de su padre por emperador, embio a llamar a Roger q̃ estaua en Andrinopoli, para consultar conel las cosas dela guerra, y embio Roger entonces con quatro galeras a don Fernando Ahones, paraq̃ lleuasse a su suegra, y muger y a sus hermanos, à Constantinopla: porque su muger estaua preñada, la qual pario vn hijo, que dize Mõtaner, que enel tiempo que el componia su historia, era biuo, y quedarõ en Galipoli don Berẽguer de Entença, y Bernaldo de Rocafort seneschal del exercito: y el se partio con trezientos de cauallo, y mil almogauares. Estando Roger en Andrinopoli muy descuydado, Miguel Paleologo, que tenia deliberado de mandalle matar, y auia para este effeto mandado ve

nir a aquella ciudad vn capitan de Alanos llamado Girgon, y otro que se dezia Melich, que era capitan delos que llamauan Turcoples, que era gente de cauallo à la ligera, y de nuestra religion segun parece por el arçobispo de Tyro, y por el mismo Mõtaner, y erã todos hasta ocho mil, vn dia comiendo en palacio estando a la mesa, entro aquel capitã de los Alanos, y cortaron la cabeça à Roger, y mataron hasta ciẽto y treynta, entre caualleros y capitanes, todos Catalanes y Aragoneses: y no dexaron à ninguno delos q̃ fueron en su compañia, que no le hiziessen pieças, y solamente se escaparon vn cauallero de Castellon de Ampurias llamado Ramon Alquer, y otro cauallero, que se dezia Ramon de Tous Catalan, y vn Bernaldo Roudor de Lobregat. Por tal impiedad y traycion como esta tuuo fin a quel cauallero, que por su persona y valor auia alcançado estado de vn grande principe: y no basto esto, ni ser casado con su prima hermana, paraque no cometiesse Miguel Paleologo vna tal crueldad, de amanzillar su casa y mesa cõ la sangre de su huesped tan inhumanamente: y por cumplir su desseo de acabar en vn dia toda la nacion Catalana, tenia acordado, que los Turcos con parte dela gente delos Alanos muerto Roger, tomassen el camino de Galipoli a grande priessa: y no dexassen hombre a vida de quantos hallassen, por los lugares y caserias de aq̃lla comarca. Fueron entõces por mandado de don Berenguer de Entença al emperador Andronico dos caualleros, que se dezian Rodrigo Perez de Santacruz, y Arnaldo de Montcortes, y con ellos yua Ferrer de Torrellas, para dezirle, que aquellas compañias estauan determinadas de hazer guerra en su tierra, no les pagando el sueldo conuiniẽte, con el qual pudiessen yr a la empresa del reyno de Natolia: y a la buelta por mandado del emperador fueron muertos: y otro dia siguiente embio el emperador contra la compañia, que estaua en Galipoli, seys mil de cauallo, entre Alanos, Turcoples, y Romeos, y veynte mil de pie. Esto se executo con tanta celeridad, que los hallaron tan descuydados, que les tomarõ todos los caullos que tenian por las caserias, y les matarõ mas de mil hõbres, y no les q̃daron sino dozientos caullos, y jũtose tan gran multitud de gente contra ellos para cercarlos, que afirma Montaner, q̃ serian diez mil de cauallo entre los cauallos ligeros y Alanos, y Griegos, y treynta mil de pie. Ordeno don Berenguer de Entença, q̃ los suyos hiziessen su caua en Galipoli, y encerrassen dentro todo el arrabal, y en quinze dias que alli estuuierõ cada dia los cõbatieron dos vezes, y sucedia de manera q̃ siẽpre recibiã los de dentro daño, y lleuauã lo peor, Entretanto q̃ los tenian desta suerte cercados y en tanto estrecho, don Berẽguer mando tener apunto cinco galeras y dos leños, con fin de salir a hazer guerra en la ribera de Constantinopla: y aun que le rogauan q̃ todos juntos saliessen a pelear con los enemigos, no lo quiso permitir, viẽdo el peligro que en aquello auia. Recogiose con el en las galeras la mayor parte dela gente, y no quedaron con Bernaldo de Rocafort, que era seneschal dela hueste, y con Ramon Montaner, que era capitã de Galipoli, sino cinco caualleros, los dos Catalanes, que eran Guillen de Siscar, y Guillẽ Perez de Caldes, y otros dos del reyno de Aragon, que se dezian Fernan Gomez, y Ximeno de Albero, y vn Iuã Perez Portugues, y entre toda la gente de cauallo y de pie, que quedauan en Galipoli eran mil y quinientas y sesenta personas: y no passaua dia que no se les diesse combate de mañana y de tarde. Al tiempo que don Berenguer salio a hazer daño en la costa embiaron a desafiar y reptar por la muerte de Roger al emperador, y fueron à Cõstantinopla Guillẽ de Siscar, y Pero Lopez Adalid, y dos almogauares, y dos comitres en vna barca de veynte remos, paraque el desafio se hiziesse ante el baylio dela señoria de Venecia, y del vicecomite del comun de Pisa, y dela potestad dela señoria de Genoua, y del cõsul de Ancona, q̃ residiã ordinariamẽte en Constanstinopla. Ante ellos se hizo el desafio, y despues el riepto, offreciendo que diez à diez, ò ciento à ciento estauan aparejados de prouar que malamente, y à traycion el emperador auia mandado matar al cesar, y alos que con el erã dos, y q̃ por esta causa valia menos su fe. El emperador se escuso, diziẽdo que el no lo auia mandado, siendo cierto que el mismo dia que Roger fue muerto mataron

quantos Catalanes, y Aragoneſes ſe hallaron en Cõſtantinopla, y à don Fernãdo Ahones ſu capitã. Hecho eſte auto pidio Guillen de Siſchar, que les mãdaſſe dar vn portero que los aſſeguraſſe por el camino haſta Galipoli: y como llegaron a la ciudad del Rediſcho, que es la Biſantha en la prouincia de Thracia, el portero mãdo prender à Guillẽ de Siſchar, y a todos los de ſu compañia, que eran veynte y ſiete perſonas Catalanes y Aragoneſes, y a todos los eſcuartizaron. Fue eſte caſo tan abominable, que de ningun infiel ſe pudiera temer, que con tanta inhumanidad y fiereza lo executara, quebrantãdo el derecho delas gentes. Deſpues que el emperador ſue deſaſiado por los de la compañia, leuãtaron las vanderas y eſtandartes dela igleſia, y del rey de Aragõ, y del rey don Fadrique: y comenco don Berenguer de Entença à hazer la guerra mas cruel que pudo en las tierras circunuezinas à Galipoli, y intitulauaſe ſeñor dela Natolia, y capitã general del exercito delos Francos, que eſtaua en Galipoli: y principiaron a ſeguir la vengança contra el emperador Andronico. Entonces embiaron a llamar a don Sancho de Aragon hermano del rey, que por mandado del rey don Fadrique era ydo con diez galeras a Romania, rogãdole que fueſſe en ſu ayuda, y ſocorro, por ſeruicio y honra dela ſanta madre igleſia, y del rey ſu ſeñor, y ineõtinenti paſſo dela iſla de Metelin adonde eſtaua, à Galipoli: y dieronle ſocorro de dinero para pagar ſu gẽte, y prouey eron ſus galeras de todo lo neceſſario: y como en eſte medio cargaſſe infinita muchedumbre de gẽte, haziendo cõtinua guerra contra la compañia Catalana, determino don Berenguer de Entença de embiar a pedir ſocorro al rey don Fadrique, y en ſu nombre hizieron pleyto homenaje a vn caualleró Aragones, que ſe dezia Garci Lopez de Lobera, que era dela caſa del rey don Fadrique, y iutamente con otros dos, que erã Ramõ Marquet ciudadano de Barcelona, y Ramon de Copones le embiarõ à Sicilia para ſuplicar al rey don Fadrique, que tuuieſſe en bien de embiarles ſocorro de gente y vituallas, ò en perſona fueſſe ala cõquiſta de aquel imperio con ſu exercito, porque ſeria facil coſa de conquiſtar, ſegun el eſtado preſente, y por la vileza de aq̃lla nacion: y don Sancho de Aragon delante deſtos menſageros ofrecio a toda la compañia junta, que el quedaria con ellos con ſus diez galeras en ſeruicio del rey don Fadrique, haſta que tuuieſſen reſpueſta de ſus embaxadores. Tenia don Berẽguer otras diez galeras, y determinarõ de hazer vna armada de veynte y cinco ò treynta galeras, para entrar conella enel puerto de Conſtantinopla, y pegar fuego a las atarazanas, y talar y abraſar toda la coſta y ribera del Bocadauer, y eſtando ya embarcada la gente dela cõpañia en ſus galeras, don Sancho mando el dia ſiguiẽte recoger a los ſuyos para venirſe à Sicilia: y aunque don Berenguer de Entença le requirio que cumpliеſſe lo que les auia prometido, ò alomenos los acompañaſſe en aquella ſalida, pues dello le auia de reſultar mucha honra y prouecho, no lo quiſo hazer, y fueſe como le plugo, no como hijo de ſu padre. Como don Berenguer, y los otros caualleros de ſu compañia q̃ yuã cada dia creciendo, entẽdierõ que no les quedaua ningun ſocorro, y que los enemigos llegauã ya a ſer ocho mil de caualllo, y quarẽta mil de pie, viendoſe del todo deſamparados, y perdidos, embiaron a requerir a los Turcos, q̃ ſe juntaſſen con ellos, para hazer la guerra al imperio: y luego embiaron a Galipoli ſus embaxadores, y dierõ ſeguridad de obedecer à don Berenguer como a ſu ſeñor: y preſtaronle fidelidad ſegun ſu coſtumbre, y paſſaron dela Natolia à Galipoli haſta quinientos de caualllo, y dos mil de pie. Deſpues que llego eſta gente, don Berẽguer mãdo fortalecer los caſtillos de Galipoli, y hazer ſu caua en torno dela villa, y armaron cinco galeras, y dos leños de remos, y diez y ſeys barcas, y enellas mando poner cincuenta de caualllo, y ochocientos de pie, para hazer la guerra en las coſtas, y iſlas que no los quiſieſſen obedecer: y entraron en la iſla que llamauan del Marmor, y la puſieron à ſaco: y de alli paſſaron a la ciudad de Recrea, que eſta a la coſta à veynte millas de Conſtantinopla, que era ſegun Montaner eſcriue de gran poblacion, y muy rica: y combatieronla, y entraronla por fuerça de armas, y robaron y quemaron todos los caſales dela ribera que llamauan Natura, haſta llegar a vn lugar, que dezia

la Puenteregia à seys millas de Constantinopla: y toda aquella costa fue robada y abrasada, y mataron, y catiuaron grande numero de gentes, y valio el despojo que vuierõ en dineros, y ropas vna gran suma que llegaua, segun se contiene en la relacion del mismo don Berenguer de Entença, à dozientos mil perpres. Con este rebato vuo grande alteracion en toda aquella costa: y la ciudad de Cõstantinopla se puso en armas, para salir a defender la marina, visto el estrago grãde que se hazia en ella, y saliendo Calo Ioan hijo del emperador Andronico con quatrozientos de caualllo, y con mucha gente de pie contra ellos, fue roto y vencido. Esta batalla fue el postrer dia del mes de Mayo de mil y trezientos y quatro, y deliberando don Berenguer de entrar otro dia con su armada en el puerto de Constantinopla, para que se pusiesse fuego en las casas, que estauan fuera del muro, y en los nauios, sucedio por gran desastre, que en la misma sazon llego adonde ellos estauan vn capitan Genoues, que se dezia Eduardo de Oria, con dicz y seys galeras, que yua à Constantinopla, y al mar mayor, y encontraronse en la playa, que esta entre el Panido y el cabo del Gano. Don Berenguer mando armar su gente: y ponerse en orden: pero las galeras Genouesas los saludaron, y el capitan embio à rogar à don Berẽguer, q̃ se fuesse à ver con el, con saluoconducto de la señoria de Genoua, diziendo que queria tratar con el, y con los otros caualleros de su compañia cosas, que eran de su honra y prouecho: y con aquel seguro se fue para el, y fue de los Genoueses muy bien recibido, y comio y durmio don Berenguer en la galera capitana de Genoua, confiandose en ellos como en verdaderos amigos, porque hasta alli siempre se auian tratado con grande amistad con todos los Genoueses, assi de la ciudad y ribera de Genoua, como con los que habitauã en Pera, y en las partes de Romania. Otro dia en vn instante ahora de tercia fueron las galeras de la compañia acometidas, y entradas por la gente Genouesa, estando descuydados los nuestros, y desarmados, y apoderaronse de las quatro galeras, y tomaron a su mano todo el dinero, y ropa, que en ellas auia, y mataron mas de dozientos hombres: y la otra galera en la qual estaua Berenguer de Vilamarin, y otros caualleros no quisieron dexar las armas, y enuistieron sobre ella, y pelearon hasta la vltima desesperacion, y murieron en su combate hasta trezientos Genoueses, y no quedo ninguno biuo. Lleuaron à don Berenguer de Entença, y a los caualleros que con el estauan, à Pera, y de alli lo passaron al mar mayor à la ciudad de Trapisonda, por tenerle mas seguro, y no le vuiesse a su mano el emperador Andronico, que daua cincuenta mil perpres de oro por el: y de alli le truxeron à Genoua, y al tiempo que passauan por Galipoli, entro Ramõ Montaner en la galera en que le llcuauan a procurar que le rescatassen, y dauan por su rescate diez mil perpres, y no le quisieron dar.

¶ Los caualleros y compañia, que quedauan en Galipoli despues del desastrado caso de don Berenguer de Entença, considerando que les faltaua la mayor parte de su gente, tuuieron consejo delo que deuian hazer: y algunos eran de parecer, que se passassen à vna isla, que Montaner llama el Mereli, que dize era muy buena y abundante, porque aun tenian quatro galeras, y doze leños armados, y muchas barcas, y vna naue de dos cubiertas: y pensauã q̃ a su saluo se podiã recoger alli, y hazer guerra en las islas y tierras circunuezinas del imperio: y otros vuo, que dezian, que gran verguença suya seria, q̃ vuiessen perdido dos señores tales, que eran delos mas señalados y famosos capitanes, que vuo en aquellos tiempos, y les vuiessen muerto tan buenos caualleros con tan gran traycion, y que no vengassen su muerte, ò muriessen en la demãda: y que esto les seria grande infamia y mengua ante todos los principes del mundo: y les seria gran nota de infamia, teniendo de su parte la razon y justicia, y en esto se resolujeron: y conjuraron de perseuerar en su vengança, haziendo la guerra, y de perseguir hasta la muerte al que no fuesse desde consejo: y paraque no se pensasse en la guarida de la armada, echaron a fondo todas sus galeras y nauios. Hecho esto de comun consentimiento hizieron vn estandarte con la ymagen de san Pedro, y con las deuisas de la iglesia Romana, y este se puso

en la torre maestra del castillo de Galipoli, y otras tres vãderas, la vna de san Iorge, y dos delas armas reales de Aragon y Sicilia: y a los primeros del mes de Iunio todos estuuieron en orden vn dia al alua, para salir a pelear con los enemigos: y auiendo confessado y comulgado encomendaron el estandarte del rey de Aragon à Guillen Perez de Caldes, que era vn cauallero anciano de Cataluña, y el del rey de Sicilia à Fernan Gomez, y dela vandera de san Iorge à Ximeno de Albero: y Bernaldo de Rocafort, que era mariscal del exercito, dio su pendon à Guillen de Tous: y vn sabado, que fue ocho dias antes dela fiesta de san Pedro del mes de Iunio, llegaron a darles combate hasta ocho mil de cauallo, y dexaron otros dos mil con los peones en sus tiendas, en vn fuerte que tenian alli cerca en vna montaña: y esperaron los nuestros fuera enel cãpo ordenados de manera, que no hizieron auanguarda, pero pusieron toda su gente de cauallo a la mano yzquierda, y los peones a la derecha. Mouierõ todos en vn tropel al rostro delos enemigos, y fue la batalla tan braua, que rompieron su auanguarda, y boluieron huyendo, y fueron todos desbaratados y vencidos, y sin parar los siguieron hasta su fuerte: y aun que estaua en vn cerro, su confusion y temor fue tan grande, que le ganaron, y todos se pusieron en huyda: y siguieron el alcance quãto fue de dia por espacio de veynte y quatro millas. Parece ver daderamente sino constara destos hechos por relaciones tan antiguas, y no lo escriuiera vn autor tan graue, que interuino en los mismos hechos, y fue muy principal enellos, ca si cosa increyble, lo que Montaner afirma: que hallarõ reconociendo otro dia el campo, q̃ murieron delos enemigos seys mil de cauallo, y mas de veynte mil de pie, y delos suyos no murieron sino vno de cauallo y dos peones: y dize que no pudo ser sino que recibieron el mayor daño de sus esquadrones, y dela gente de cauallo, que boluia huyẽdo. Deste destroço vuieron dos mil cauallos, y el despojo del campo fue muy rico: porque segũ Mõtaner escriue, aquella nacion era muy preciada en sus armas: y en las guarniciones y jaezes delos cauallos, que lo mas era guarnecido de plata y oro.

¶De la guerra que se mouio entre Catalanes y Genoueses, por la prision de don Berenguer de Entença. II.

AVANDO los dela compañia, que estauan en Macedonia entẽdieron que Eduardo de Oria auia lleuado à don Berenguer de Entença à Genoua, y que aquella señoria autorizaua vn caso tan feo como aquel, estando en paz con el rey de Aragõ, embiaron al rey vn cauallero principal de su compañia, que se dezia Garcia de Vergua, y dos personas delas q̃ interuenian en su consejo de mucha autoridad, llamados Garci Perez de Arbe, y Pedro Roldan, paraque suplicassen al rey en nombre de don Berenguer, y de Bernaldo de Rocafort, y de todo el exercito, que residia en la prouincia de Macedonia, que embiasse a requerir a la señoria de Genoua, que pusiessen en libertad à don Berenguer, pues auia sido preso tan malamente, y estando debaxo dela amistad y contratacion, que auia entre los reynos dela corona de Aragon, y los Genoueses: y paraq̃ informassen al rey como despues dela muerte de Roger, Berenguer de Entença y ellos auian leuantado el estandarte dela iglesia, y el suyo, y del rey de Sicilia, y debaxo dellos auian vencido diuersas vezes a sus enemigos: y con algunos mensajeros embiaron a suplicar al rey don Fadrique su hermano en su nombre, pues eran sus señores naturales, que tuuiessen por bien de embiarles socorro y su armada, porque mas poderosamente pudiessen offender a sus enemigos, y conquistar aquel imperio: y sobre lo mismo embiaron al papa, suplicãdole que embiasse al rey don Fadrique a esta empresa, y enella concediesse su cruzada contra los enemigos dela iglesia: pues nunca vuo tal sazõ de reduzir aquel imperio a su obediẽcia, y para ello se embiasse legado de la sede apostolica. Luego que el rey tuuo este auiso embio sus embaxadores à Genoua, y con ellos requirio a aquella señoria, q̃ don Berenguer fuesse puesto en libertad, y se le hiziesse emien

da y satisfaciõ delos daños, q̃ auia recibido, y fue luego suelto: y para lo q̃ tocaua ala satisfaciõ delos dañ se nõbrarõ del cõsejo de aq̃lla señoria, Señorino Dozellio, Meliado Saluagio, Gabriel de Sauro, Rogerio d'Sauignano, Antonio d' Guillelmis, Manuel Cigala, la cobo Bachomo, Rasto d'Oria, Opicino Capsario, Guidero Pignolo, y Iorge de Bersacio, y embiaron sobre ello sus embaxadores. Estos dixerõ al rey, q̃ la intẽciõ dela señoria era cõseruar la amistad y paz antigua, sinificãdo q̃ d lo q̃ auia passado, tenia aquella señoria el sentimiẽto, q̃ era razõ: y q̃ fue expressamẽte cõtra la comissiõ y ordẽ q̃ se dio al capitã: pero q̃ sucedio por cierta brega, q̃ se mouio por los galeotes y gẽte de vil condiciõ. Que luego que la señoria tuuo noticia dello embio sus mẽsageros, para q̃ dõ Berenguer, y los prisioneros a costa dela señoria se truxessen à Sicilia. Cõ esto suplicarõ al rey q̃ se prouey esse de manera, q̃ los Catalanes q̃ estauã en Romania, y se auiã jũtado cõ los Turcos enemigos dela fe, no hiziessen daño en sus gẽtes: y embiasse sus mẽsajeros, mãdã doles, q̃ se salissen delas tierras del imperio: porq̃ ellos tenia grã obligaciõ al emperador Andronico: q̃ en señal dela afficiõ q̃ tenia a la señoria, les auia permitido q̃ edificassẽ vna grãpoblaciõ à la marina, à las puertas de Cõstãtinopla, q̃ se llamaua Pera, y por esta causa no podiã dexar d seruirle, y por las cõfederaciones q̃ entresi teniã. Pediã q̃ mãdasse, q̃ si Catalanes auiã armado cõtra ellos, para hazer sus represarias y marcas por lo q̃ sucedio en Romania, no siguiessen su pretẽsiõ por este camino. Mas aun q̃ se determino q̃ el rey embiasse personas, para q̃ se juntassen en Monpeller con los q̃ la señoria nõbraria, y sejũtaron, nũca la señoria quiso hazer la satisfacion q̃ se deuia: y don Berenguer despues que fue puesto en libertad estuuo sobre ello algunos dias en Genoua, y de allí se vino à Barcelona, para armar contra Genoueses

¶De la batalla que los Catalanes que estauan en Galipoli, tuuieron contra Miguel Paleologo, y como se repartieron en Galipoli, Rodisco, y Panido, y en otros lugares de Thracia. III.

SVCEDIO, que Bernaldo de Rocafort, y los otros capitanes tuuierõ auiso q̃ Miguel Paleologo partia de Andrinopoli, cõ vn gran numero de gente de caualloy de pie, para combatir à Galipoli: y cõ vna muy valerosa reuolucion determinaron, de no esperar q̃ los cercassen: porq̃ su gente no perdiesse el animo: pues no les q̃daua otro remedio de mar, ni de tierra, sino el q̃ alcançassen por sus manos: y dexarõ enel castillo de Galipoli cient hõbres con las mugeres, para salir à buscar a los enemigos. Sucedio q̃ acabo de tres jornadas del camino de Andrinopoli, pararon al pie de vna mõtaña, q̃ era toda culturada, y dela otra parte estuuo aq̃lla noche Miguel Paleologo con su exercito, y el se aposento en vn lugar, q̃ se llamaua Apri, q̃ fue vn pueblo famoso en lo antiguo, y del mismo nombre en aq̃lla prouincia de Thracia, y colonia del pueblo Romano, y tenia cõsigo hasta seys mil de caullo, y el mayor cuerpo del exercito estaua a vna legua: y en amaneciẽdo subierõ los nuestros sus esquadrones ordenados: y fuerõ descubiertos por lo alto, dela gẽte d Paleologo, y al tiẽpo q̃ llegarõ à herir en ellos, parte delos almogauares se apearõ delos caullos, porq̃ eran mas diestros a pie, y vsados en esquadrõ de ordenança, y la batalla se mezclo muy recia, y fue vẽcida la auãguarda de los enemigos: y discurriendo Paleologo en la batalla con hasta cient caualleros, animando a los suyos, acudiẽdo hazia vna parte adondevn Bernaldo Ferrer, q̃ era soldado dela armada de mar, hazia mucho daño, con algunos q̃ se le juntaron, y yua en vn muy buen caullo, y lleuaua vnas muy ricas y luzidas coraças, q̃ auia ganado en la batalla passada, y no lleuaua escudo, porque no se podia bien regir conel sobre el caullo, creyendo Paleologo, q̃ era el general, fue à cõbatir conel, y hiriole dela espada: y aquel, que era moço muy valiente se fue à abraçar conel, y cõ vna broncha que tenia diole algunas heridas: y dela vna le hirio por el rostro: y hizole perder el escudo, y cayo del caullo. Fue alli muy trauada la batalla, porque acudieron à defender à Paleologo, y sacaronle los suyos della

con arto peligro: y lleuaron lo al castillo de Apri: y fueron del todos vencidos con gran estrago. Los muertos segun Montaner afirma fueron mas de diez mil de cauallo, y dela gente de pie dize, que fue sin cuento: y que delos suyos no murieron sino onze de cauallo, y veynte y siete de pie, Toda aquella noche estuuieron armados enel campo, y creyendo, que al otro dia bolurian a pelear con ellos no vieron hombre biuo. De alli fueron aquel dia al lugar de Apri, y no hallaron enel resistencia, y estuuieron alli ocho dias: y cogido el despojo del cāpo, que fue muy mayor, que el dela primera batalla, se boluieron a Galipoli. Con estas dos vitorias tan grandes, pusieron mucho terror en toda aquella prouincia, y era tan grande el temor que dellos tenian, que su nombre ponia espanto: y cada pueblo pensaua, que los tenia sobresi: y estauan con tanto miedo, que apellidādose el nombre de Catalanes, que assi los llamauan, yuan por los campos huyēdo como si fueran señores de toda Romania, y desde Galipoli corriā aquella comarca: y determinaron de yr sobre la ciudad de Rodisco, que esta a la costa del mar, la via de Constantinopla, adōde Guillē de Siscar, y los otros mēsageros fuerō muertos: y vn dia en amaneciendo dierō de sobresalto enella, y no dexarō hōbre, ni muger, ni niño a vida, y fue tal la vengāça, q̄ excedio a la crueldad de q̄ ellos auiā vsado: y de alli passarō à Panido, q̄ esta à media legua: y dizē ser la q̄ antiguamēte se dixo Pactya: y passaron se a estos lugares cō todo su bagax, y cō las mugeres y hijos, por estar mas cerca de Constātinopla: y q̄do Ramon Mōtaner en Galipoli, cō la gēte de la armada, y con. L. de cauallo, y cient almogauares.

¶ Auiēdose repartido desta manera en estos tres lugares maritimos de la costa de Thracia, Fernā Ximenez de Arenòs, q̄ se auia venido al duque de Athenas del cabo de Tarquin, adonde primero inuernaron, teniendo noticia de sus buenos sucessos, y entendiendo la falta, que tenian de gente, se fue en vna galera desde la Morea con ochenta soldados Catalanes y Aragoneses, a los quales se dieron armas y cauallos, Este caualler o entro vn dia con ciento y cincuenta de cauallo, y hasta trezientos peones a correr la comarca: y a la buelta teniendo le vn passo tomado, peleo con los enemigos, y muricron delos Griegos hasta seyscientos de cauallo, y mas de mil y quinientos de pie: y fue a cercar vn castillo, que esta a la boca del estrecho, que se dezia Madicho, y dista à veynte y quatro millas de Galipoli: y despues de auerle tenido cercado mucho tiempo, le entraron en vna fiesta sin ser sentidos. Hizose fuerte Fernan Ximenez de Arenòs en aquel lugar del Madicho, y Rocafort estaua con parte dela compañia enel Rodisco y Panido: y Ramon Montaner en Galipoli, adonde tenian ya gran contratacion y mercado, y estauan proueydos de todas las cosas necessarias, y muy bastecidos y ricos: y desta manera refiere Montaner, que estuuieron cinco años en continua guerra: y eneste tiempo se hizieron por ellos diuersas caualgadas. Sucedio que auiendo partido Rocafort à correr la tierra delos Alanos, con toda la gente, que estaua repartida en aquellos lugares, sino fue la de Montaner, que quedo en Galipoli, diez y ocho galeras de Genoueles, cuyo capitan era Antonio Espinola, passaron a Constantinopla, para traer a Lombardia a Theodoro Paleologo hijo menor del emperador Andronico, que auia sucedido enel marquesado de Monferrat, por la muerte del marques Guillermo, que no dexo hijos, que era hermano de la emperatriz de Constantinopla: y por auerse le ocupado muchos castillos del marquesado, el emperador procuro que casasse el marques su hijo, con hija de Opicin Espinola, que era muy poderoso en la señoria de Genoua: y aquel capitā offrecio de seruir con sus galeras, y echar a los Catalanes de todo el imperio de Romania: y con dos galeras vino a Galipoli a desafiar a la compañia, en nombre de la señoria de Genoua: y Montaner le respondio, que el no se tenia por desafiado de aquel comun, porque el sabia, que estauan confederados con los reyes de Aragō, Sicilia, y Mallorca: y que ellos se guian el estandarte dela iglesia, y hazian guerra al emperador, y a los suyos, que eran cismaticos, y a muy gran trayciō auian muerto à su general, y otros capitanes, auiēdo ellos ydo a seruirle contra los infieles. Los capitanes de aquellas galeras, y de otras siete del im

perio, que venian en cõpañia del marques de Monferrat, cuyo almirante era vn Andriol Moro Genoues, determinaron de salir à combatir à Galipoli, porq̃ auia muy poca gente dentro: y Ramon Montaner hizo que las mugeres que alli tenian, que erã mas de tres mil, se armassen, y repartiolas por las murallas, y puso se muy en orden para la batalla. Salio de cada galera vna compañia de soldados, y la mitad dela chusma, y auiendo ordena do sus esquadrones combatieron el lugar: y Ramon Montaner con alguna gente de cauallo salio a ellos, y hirio enel esquadron de Antonio Espinola, de manera que boluieron huyendo, y fue alli muerto el general, y otro capitan, que se dezia Antonio Bocanegra, y mas de. DC. hombres: y recogieronse muy mal parados con gran verguẽça a sus galeras. Esto fue, segũ se colige de la historia de las cosas d̃ Genoua, enel añode mil y trezientos y ocho.

¶ Que el rey don Fadrique de Sicilia embio al infante don Fernando hijo del rey de Mallorca, por general del exercito, que residia en Romania, por la discordia que vuo entre don Berenguer de Entença, y Rocafort: y dela muerte de don Berenguer. IIII.

EN ESTE tiempo vn Xemelich capitan de Turcos, con mil y dozientos de cauallo vino à seruir à Rocafort, y passo à Galipoli, y estuuieron con ellos haziendo guerra con grande conformidad: y tambien se juntaron otros tres mil de cauallo Turcoples, que estauan al sueldo del emperador. Fue puesto en libertad don Berenguer de Entença por este tiempo, por medio del rey de Aragon, y vino à Francia para tratar conel papa, y conel rey Philippo, q̃ embiassen socorro a la compañia de los Catalanes que estauan en Romania, y sin poder reeabar cosa alguna, se boluio a Cataluña: y empeño, y vendio la mayor parte de sus villas: y armo vna naue, en que lleuo hasta quinientos soldados, y fuese à Galipoli adonde Montaner, con su gẽte le recibio, como aquel q̃ deuia ser general de toda la compañia. Pero Rocafort no le quiso reconocer por tal, pretẽdiẽdo q̃ a el tocaua tener aq̃l cargo, pues cõel auia tãbien seruido, y ganado tãta reputaciõ. Mas Mõtaner, y doze del cõsejo, q̃ tenia cargo del gouierno los cõcertarõ d̃sta manera, q̃ si dõ Berẽguer q̃ria hazer alguna entrada por si, le siguiesse los q̃ quisiesse: y dela misma manera Rocafort, y Fernan Ximenez: y Rocafort se cõfedero cõ los almogauares, y cõ los Turcos y Turcoples. Estãdo assi discordes, Rocafort cõ la mayor parte dela almogauería, y cõ los Turcos fue a cercar vna ciudad, q̃ se llamaua Nona, à sesenta millas de Galipoli: y dõ Berẽguer se fue à poner sobre vn castillo, q̃ dezia el Magareix, que estaua en medio del camino de Galipoli, y de Nona: y Fernã Ximenez se quedo enel castillo de Madicho: pero el y todos los Aragoneses seguiã à dõ Berẽguer, y parte de los Catalanes dela armada: y desta manera cadauno cõ su gẽte estaua à su parte.

¶ Entẽdiẽdo el rey dõ Fadriq̃ el estado en q̃ estauã las cosas de Romania, determino d̃ embiar alla al infante don Fernando su primo, con quatro galeras, con esta condicion, q̃ tuuiesse cargo dela gẽte q̃ estaua en Romania en su nõbre: y q̃ todas las ciudades y castillos q̃ se ganassen, estuuiessen debaxo de su obediẽcia: y q̃ no se pudiesse casar en aq̃l imperio sin su volũtad y sabiduria: y llegãdo à Galipoli, Mõtaner luego le entrego la ciudad, y castillo. Quãdo dõ Berẽguer supo q̃ el infante estaua en Galipoli, se leuãto del cereo: y cõ toda su cõpañia se fue à su seruicio: y le recibio por su general en nõbre del rey d̃ Sicilia: y lo mismo hizo Fernã Ximenez d̃ Arenós. Despues d̃ auerle prestado juramẽto, y homenaje de fidelidad, truxerõ vn mãsajero d̃ Rocafort, q̃ dixo q̃ no podia dexar el cereo, y suplicaua al infãte q̃ fuesse alla: y eltomãdo à Mõtaner, y la mayor parte dela gẽte d̃ Galipoli, se partio luego: y q̃darõ en Galipoli dõ Berẽguer, y Fernan Ximenez. Mas Rocafort cõsiderãdo, q̃ si q̃daua el infante por señor dela compañia, auia de hõrar y preferir à don

Berẽguer, y à Fernã Ximenez ricos hõbres, y đ mucha mas qualidad q̃ el, y q̃ q̃daua des cõpuesto, anduuo seduziẽdo los cabos principales, y cõ grã astucia les dio à entẽder, q̃ no recibiessen al infante en nõbre del rey de Sicilia, sino q̃ le admitiessen por señor: pues era nieto de su señor natural como el rey dõ Fadriq̃ de Sicilia, pues por no tener otro patrimonio residiria cõ ellos: y esto hizo cõ muy sotil artificio: para cũplir con el infãte. Detuuierõle enesto. xv. dias: y el infãte les dixo, q̃ sino le admitiã en nõbre del rey dõ Fadriq̃ el se bolueria à Sicilia: y q̃riẽdose partir, Rocafort y toda aq̃lla cõpañia le suplicarõ, q̃ no se partiesse dellos, hasta q̃ estuuiessẽ enel reyno đ Saloniq̃: y cõcertarõ, q̃ hasta aq̃l lugar le acatassẽ como à señor: porq̃ entretãto se resolueriã en lo q̃ deuiã hazer: y se podiã cõcertar las differẽcias, q̃ auia entre Rocafort, y dõ Berẽguer, y Fernan Ximenez de Arenós.

¶ Auia estado la cõpañia enel cabo de Galipoli, y por aq̃lla comarca siete años despues dela muerte de Roger, y los cinco passarõ sin sueldo đ ningũ principe, saluo de los robos y correrias q̃ hazian: y teniã toda aq̃lla tierra deshabitada, y yerma por diez jornadas, q̃ no auia quiẽ la culturasse, de suerte q̃ cõuino de necessidad desãpararla: y enesto se auiã cõcertado todos aq̃llos capitanes y sus gẽtes, y los Turcos y cauallos ligeros del imperio, q̃ seguian à Rocafort: pero no osauã mouerse, recelãdo no se siguiesse algũ rõpimiẽto, estãdo los capitanes tan differẽtes. Entõces se determino, q̃ Montaner con quatro galeras, y treynta y dos nauios entre leños y otros de armada, cõ la gẽte de mar fuesse a la ciudad de Christopol, q̃ estaua a la entrada del reyno de Salonique, y dizen ser la antigua Napoles en la prouincia de Thracia, jũto a los cõfines de Macedonia, q̃ esta ala mar entre aq̃llos dos rios famosos, q̃ dixerõ antiguamẽte Neso, y Strymõ: y auiendo primero derribado los castillos de Galipoli, y Madicho, salio Mõtaner del estrecho de Galipoli cõ treynta y seys velas, en q̃ lleuaua todas las mugeres y niños: y lo q̃ se auia ganado de tãtas presas, y vitorias, y siguio la via de Christopol. Puesto Mõtaner cõ su armada en saluo, ordeno el infãte, q̃ su exercito hiziesse su camino por tierra, y proueyo q̃ Rocafort cõ su cõpañia y cõ los Turcos y Turcoples tuuiesse la auãguarda, y lleuasse vn dia de vẽtaja, de manera q̃ el, y dõ Berẽguer, y Fernã Ximenez, cõ la retaguarda el dia siguiẽte entrassẽ enel lugar de dõde ellos vuiessẽ partido, y fuessen lexos los vnos delos otros por vna jornada: y assi anduuierõ algunos dias cõ buena ordẽ. Llegãdo a dos jornadas de Christopol, por detenerse la auãguarda en vn lugar q̃ no nõbra Mõtaner, y parece por la distãcia q̃ era la antigua Maronea, ò Abdera, hallarõ buẽ refresco de frutas y vinos y por darse priessa la retaguarda, los q̃ yuã en la auãguarda del exercito del infante alcãçarõ la retaguarda de Rocafort, y dierõ los de Rocafort alarma, diziẽdo q̃ los yuã a matar: y assi đ mano en mano llego a los q̃ yuã delanteros cõ Rocafort: y Rocafort hizo armar su caualleria, y a los Turcos, y los otros cauallos ligeros, q̃ lleuaua: y mouiose tã grã alboroto, q̃ llego adõde estaua el infante: y dõ Berẽguer, q̃ yua en vn cauallo con vna cota vestida, y desarmado con vna azcona mõtera, y su espada ceñida, salio a detener los suyos, para q̃ no se desmãdassẽ, sin saber q̃ fuesse la causa del alboroto. Andãdo desta suerte dõ Berẽguer acaudillãdo los suyos, llego en vn cauallo armado đ todas armas Alberto de Rocafort, hermano menor de Bernaldo de Rocafort, y Dalmao đ Sanmartin, q̃ era su tio, tãbiẽ armado, y endereçarõ cõtra dõ Berẽguer, creyẽdo q̃ los ordenaua para su daño: y los dos jũtos arremetierõ cõtra el, y como yua desarmado le atrauessarõ cõ las lãças, y cayo luego muerto: y rõpierõ cõtra los otros capitanes, señaladamẽte cõtra Fernã Ximenez, el qual luego q̃ se rebolvio aquel tumulto se puso a acaudillar y detener su gente, andando desarmado: y como vio que mataron a don Berenguer, y que los Turcos auian muerto hasta otros treynta, fuese a recoger a vn castillo que estaua alli cerca: y duro la pelea hasta que salio el infante armado, y con su pendon: y Rocafort entõces mando que los suyos se reparassen, y no hiziessen daño ninguno. Murieron aquel dia eneste rebato hasta ciento y cincuenta de cauallo, y seyscientos peones. Enesta sazon quatro galeras del infante arribaron ala marina adonde el estaua: y mando que se juntassen todos los del consejo: y dixoles

que si le recibian en nombre del rey de Sicilia, que el se quedaria, y dõde no se partiria luego: y Rocafort que ya quedaua mayor, y sin competidor, porque Fernan Ximenez no quiso venir al real, aun q̃ el infante le rogo, q̃ boluiesse, y se quedo enel castillo, perssistio en dezir, que no le recibirian en nombre del rey de Sicilia, sino enel suyo: y assi el infante se embarco en sus galeras, y se passo a la isla del Thaso, que esta muy cerca: y el mismo dia llego a ella con su armada Ramon Montaner, y el infante le mãdo que se viniesse conel, y luego se fue à despidir dela compañia, para partirse conel infante. Rocafort conel exercito camino la via de Christopol, y passaron con gran fatiga vn passo que defendian los dela tierra, y fueronse por sus jornadas a Cassandria, que esta a la marina, à veynte millas de Salonique enel promontorio, q̃ antiguamẽte se dixo Canastreo, y a la entrada de aq̃l cabo, hazia la tierra firme, que es muy angosta, hizierõ su fuerte: y desde el corrian hasta Salonique, y toda aquella comarca.

¶Como fue preso el infante don Fernando en Negroponto. V.

VINO se entonces con sus galeras el infante ala isla de Negroponto, y entro en la ciudad adonde a la yda le hizieron gran fiesta: y à cabo auian aportado alli diez galeras de Carlos conde de Valoys hermano del rey de Francia, que tenia algunos estados en Grecia, que erã de madama Catalina su muger, hija de Philippo emperador de Constantinopla, aquien pretendia que pertenecia aquel imperio, por ser nieta del emperador Balduyno el segũdo: y estãdo el infante en tierra, auiẽdole asegurado el señor de Negroponto, y los Venecianos, las galeras Francesas enuistieron las quatro galeras del infante en que dezian, que traya gran thesoro, y luego prẽdieron en tierra al infante, y a Ramon Mõtaner, que estaua conel, y otros nueue caualleros. Estaua vn caualliero Frãces en a quella isla por Carlos de Valoys, que se llamaua Tibaut de Sipoys: y este entrego al infante à vn micer Ioan de Mesi, que era señor dela tercera parte de Negroponto, para que le embiasse al duque de Athenas, y le tuuiesse en nombre de Carlos, y embiaronle con ocho caualleros, y quatro escuderos à la ciudad de Stines, que era la poblaciõ, q̃ auia en las ruynas de la famosa ciudad de Athenas: y el duque le mando poner enel castillo, que llamauã Santomer, y los de Negroponto, porque entendieron, que harian gran seruicio à Rocafort, y a la compañia, que quedaua en Cassandria enel reyno de Macedonia, si les lleuassen à Montaner, y a vn cauallero Aragones, q̃ fue alli preso, que se llamaua Garci Gomez Palazin, al qual Rocafort tenia grãde enemistad, lleuaronlos alla: y luego Rocafort mando cortar la cabeça en la popa dela galera à Garci Gomez sin otra sentencia, y dize Montaner, que fue grã perdida la muerte de Garci Gomez, porque era vno delos buenos caualleros de su tiempo: y à Ramõ Mõtaner hizieron todos gran fiesta, porque era hombre de valor, y muy bastante para el gouierno dela compañia, y con esto muy valiente. Aquel Tibaut de Sipoys yua con orden de Carlos de Valoys, para entẽder cõ algunos principes del imperio Griego enemigos del emperador Andronico, la ayuda que le harian: para q̃ el prosiguiesse su demanda por el derecho, que pretendia por parte de su muger, que se llamaua emperatriz de Constantinopla: y procuro que Rocafort y la cõpañia siruiessen à Carlos de Valoys: y Rocafort considerando que auia incurrido en desgracia del rey de Aragon, y del rey don Fadrique, y del de Mallorca, y que no le cõuenia boluer jamas à Cataluña, delibero de allegarse al de Valoys, con pensamiento, que se haria rey de Salonique: y hizo pleyto homenaje à Tibaut en nombre de Carlos, y quedo por capitan dela compañia: pero no tenia el Frances autoridad ninguna: y Rocafort lo gouernaua todo absolutamente, y Montaner se boluio con las galeras à Negroponto: y de alli ala ciudad de Athenas, adonde estaua el infante preso, y vinose la via de Sicilia, y enel viaje se encontro con quatro galeras Catalanas, que venian de leuante, cuyo capitan se llamaua Riambau Dessar: y conellas se

vino à Mecina. En este medio Carlos de Valoys mãdo traer al ynfante a la ciudad de Napoles, a donde el rey Roberto le tuuo en prision cortes: y lo dexauã andar ruando por la ciudad, porque la reyna doña Sancha muger del rey Roberto, era su hermana. Desta manera estuuo mas de vn año en Napoles: hasta que el rey de Francia, y Carlos su hermano le embiaron al rey de Mallorca su padre con dos galeras q̃ vinieron con el à Colibre. Refiere el autor delas cosas de Sicilia, de quiẽ diuersas vezes en esta obra se haze mençiõ, que fue preso el infante don Fernando, porque hazia guerra en fauor del emperador de Romania contra el rey Carlos, y contra el conde de Brena, que pretendiã tener derecho al imperio: y que estando detenido en Napoles, le embio el rey don Fadrique a visitar cõ Ramon Mõtaner, y le traxo algunas preseas: y q̃ estando Montaner en aquella ciudad, el rey Roberto, que auia entonces sucedido a su padre, le mãdo prender, y le le dieron diuersos tormentos, con color y achaque, que tenia trato contra aquella ciudad, y que estuuo en muy dura y aspera carcel, hasta que el almirante Bernaldo de Sarria fue alla imbiado por el rey don Iayme, para procurar su libertad: y que de aqui començaron el rey don Fadrique, y el rey Roberto à tener grandes sospechas el vno del otro: dela qual Montaner no haze ninguna mencion en su historia, mas de que fue muy mal tratado del rey Roberto, por causa del infante don Fernando.

¶ Que Rocafort y vn su hermano fueron presos por Tibaut de Sipoys: y quedaron los dela compañia sin general, y vinieron à seruir á Gualter de Brena duque de Athenas. VI.

ROCAFORT estaua tan apoderado dela compañia y gente, que tenia cõsigo en Macedonia, que en todo se trataua como rey, y auia hecho sus sellos con corona: y aunque estaua con el Tibaut de Sipoys, a quien el exercito auia hecho juramento, y homenaje, en nombre de Carlos de Valoys, y de tenerle por su general, no se hizo mas caso del, que si fuera como dize Montaner vn sargento: y el se tuuo por muy affrentado: y Rocafort llego a tanto desconocimiento de si mismo, y a tanta insolencia, que si auia en el exercito alguna hija, ó amiga de alguno, que fuesse hermosa, la tomaua para si: y por su auaricia y grande arrogancia, todos los cabos del exercito se conjuraron contra el, y q̃rian tomar por su general à Tibaut de Sipoys. Tenia proueydo Tibaut, que vn hijo suyo le armasse en Venecia seys galeras, y hasta que llegaron al cabo de Cassandria, el dissimulo con los capitanes, y entonces se concertaron, que hiziesse llamar à consejo general, y que enel propusiessen las quexas que tenian de Rocafort, y le prẽdiessen, y alçassen por general à Tibaut, y assi se hizo: y desta manera fueron presos Rocafort, y Alberto su hermano, y su tio Dalmao de san Martin era ya muerto, y pusieron a saco todas sus joyas, y dinero, que era tanto segun Montaner escriue, que cupo a cada soldado à treze perpres de oro. Estando presos estos caualleros, Tibaut se recogio vna noche con ellos en sus galeras, y cõ todos los suyos hizo vela la via de Negroponto, sin despedirse dela compañia, y de aquello se mouio entre los soldados tan grande alteracion, y escandalo, que alancearon quatro capitanes, que auiã consentido en aql hecho: y eligieron dos caualleros, y vn adalid, y vn almocaten, por quiẽ se gouernasse la gente, hasta que tuuiessen general: y estos regian con parecer de los doze, que teniã enel consejo. Vinose Tibaut à Napoles, y entrego al rey Roberto à Rocafort, y a su hermano, q̃ les tenia muy gran odio: porq̃ ellos se retuuieron mucho tiẽpo algunos castillos de Calabria, q̃ no los quisierõ entregar: y mãdolos poner enel castillo de Auersa, adonde miserablemẽte murierõ pereciẽdo de hãbre. Sucedio en esta sazõ, q̃ murio el duq̃ de Athenas sin dexar hijo ni hija: y dexo aql estado al cõde de Gualter de Brena, q̃ era su primo hermano, y estuuo mucho tiẽpo en Sicilia enel castillo de Agosta, adõde su padre le auia de

xado en rehenes, quãdo se reſcato dela priſion: y al tiẽpo q̃ fue à tomar la poſſeſſiõ de aq̃l eſtado deſafiarõle el empador de Cõſtantinopla, y Angelo ſeñor dela Valachia, y el deſpoto de Larta, que era vn gran principe enel imperio delos Griegos, ſeñor de aquella ciudad de Larta, que antiguamente ſe llamo Ambracia, y de otras muchas ciudades del Epiro, y de Macedonia: y embio entonces por la gente dela compañia, que eſtaua enel cabo de Caſſandria: y ofrecio de pagarles ſueldo de ſeis meſes, ſi le venian a ſeruir enla guerra, y de mantenerlos en aquel ſueldo, dando a quatro onças à hombre de armas al mes, y dos al dela ligera, y vna onça al de pie. Con eſte concierto ſalio la compañia de Caſſandria, haziendo ſu camino por tierra por ſus jornadas: y encarece Mõtaner, que vino ala Morea con gran trabajo, que ſufrieron en paſſar la Valachia, q̃ es delas mas aſperas tierras del mundo: enla prouincia de Theſſalia, que es muy mõtañoſa y fuerte: y no eſcriue quien eran los caualleros capitanes que trayan.

¶Que Gualter de Brena duque de Athenas fue muerto por los dela compañia de Catalanes, y ſe apoderaron del ducado de Athenas, VII.

ESTANDO eſtas cõpañias enel ducado de Athenas, hizieron grãde eſtrago enlas fronteras y tierras delos enemigos del duque: y en breue tiempo ſus comarcanos, tuuieron abuena ventura, de poder hazer paz cõel, y cobro mas de treinta lugares y caſtillos, que le auian tomado, y dentro de ſeis meſes a gran honra ſuya ſe concordo conel emperador, y con el ſeñor dela Valachia, y cõel deſpoto. Quando el duque ſe vido ſeñor pacifico en ſu eſtado, trato en deshazer y cõſumir aquella gente: y para eſto eſcogio dozientos hombres de caualllo delos mejores, y haſta trezientos de pie: y dioles poſſeſſiones y heredamientos para tenellos en ſu caſa: y mãdo a toda la otra gente, que ſe ſalieſſen de ſu tierra: y porque querian primero ſer pagados de lo que ſe les deuia de ſu ſueldo, mando juntar haſta ſetecientos Frãceſes de caualllo, que ſe pudieron hallar delas tierras del rey Roberto, y del principado dela Morea, y de aquellas comarcas, y gran numero de gente de pie Griegos de ſu eſtado: y ordenando ſus eſquadrones, fue contra ellos. Entendiendo los dela compañia, que ſe juntaua a aquella gente para echarlos dela tierra, ſalierõ con ſus mugeres y hijos a vn campo raſo jũto de Athenas al encuentro de ſus enemigos: y eſtando pueſtos en ordenança, la gẽte que el duque auia eſcogido paraque quedaſſe en ſu ſeruicio, conſiderando que ſi la compañia ſe desha zia, y eran vencidos, ellos corrian el miſmo peligro, paſſaronſe de ſu parte, y juntaronſe con ellos: y los Turcos y Turcopoles ſe puſierõ a otro cabo temiẽdo no ſueſſe trato acordado entre ellos para ſu deſtruicion. Mouio el duque cõ ſu gente ordenada, y fue à herir enlos dela compañia, y ala grita que los almogauares dieron, los caualllos delos Franceſes dieron el lado hazia vna laguna: y el duque que yua enla delantera, y los que ſeguiã ſu eſtandarte cayeron enella: y entonces los Turcos y los otros caualllos ligeros arremetieron contra la gente Franceſa, y fueron muertos todos los de caualllo, y entre ellos el duq̃ y muchos ſeñores del principado dela Morea, que ſe auian juntado para deſtruyr eſtas cõpañias. Dela gente de apie, afirma Montaner que murierõ mas de veinte mil hõbres, y ſe eſcaparon micer Boniſacio de Verona, que era ſeñor dela tercera parte de Negropõto, y vn caullero de Roſellon, que ſe llamaua Roger de Eſlauro, y Robaron el campo, y entraronſe enla ciudad, y en vn inſtante tomarõ a ſu mano los caſtillos y torres. Cõ eſte ſuceſſo nõbraron por ſu capitan deſpues dela vitoria à Roger de Eſlauro, y apoderaron ſe de todos los caſtillos y fuerças de aquel eſtado, y hizieron repartimiento entre ſi delos lugares y villas del: y tomaron por mugeres las mas principales ſeñoras que auia enla tierra, y caſaron à Roger de Eſlauro con la muger que auia ſido del ſeñor dela Sola, y dieron le aquel caſtillo: y breuiſſimamẽte ordenaron y diſpuſieron de todo el eſtado, como ſi muchos años antes lo vuieran pacificamente poſſeido. Entonces los Turcos y Turco

ples que quisieron boluerse à la Natolia, se fuerõ à Galipoli, y al passar del canal los mas fueron muertos, ò presos por las galeras de Genoueses. Este sucesso tuuo la expedicion delos caualleros y capitanes Catalanes y Aragoneses, que salieron de Sicilia en socorro del emperador de Constantinopla, segun escriue Montaner difusamẽte: aunq̃ por otros autores se hizo poca mencion de cosas tan señaladas, pudiẽdose justamẽte encarecer los grandes hechos en armas, que sucedieron, auiendo passado tan adelante, que llegarõ hasta los cõfines de Armenia, sojuzgãdo la mayor parte dela prouincia de Asia: y despues de buelto s a Europa a pesar de todo el imperio Griego destruyeron gran parte de Thracia, Macedonia, y Thessalia, hasta apoderarse en Achaya del ducado de Athenas, enel qual ellos y sus succssores permanecierõ mas de setẽta años como adelãte se dira. Parece este hecho tan grande q̃ se podria cõparar con aquella memorable expedicion tan ensalçada, enla qual con grande razon se encarece, que Xenophonte desde Babylonia y otras regiones remotissimas de Asia boluio aquellos diez mil hombres a saluo a sus casas, entre innumerables copias de gentes de sus enemigos. El que mas en particular hizo mencion desto delos autores estrãgeros fue Ioan Vilano muy graue escritor de las cosas de Italia, que concurrio enlos mismos tiempos, aunque no tuuo verdadera relaciõ del principio dela empresa. Este autor escriue, que Roger fue hõbre dissoluto, y cruel, y que passaron conel vna grande muchedumbre de soldados Catalanes, Genoueses y Italianos à Romania, por conquistar tierras: y q̃ se pusieron enel reyno de Salonique: y lo destruyeron: y estragaron desde la Grecia, hasta Constantinopla: y que creciendo su exercito de gente aduenediza, y dissoluta que yuan fugitiuos de diuersas sectas, biuiendo illicitamẽte y sin ley, se llamaron la compañia, y se mantenian delos robos y despojos de todos: y q̃ lo que ganauan era comun. Affirma el mismo, q̃ destruyan y robauan sin retener, ni cõseruar ciudad, ni castillo que tomassen, y ponian fuego en todos los lugares: y que assi se sostuuieron mas de treze años, matando muchos de sus señores, y mudandolos en breue tiempo: y finalmente viniendo al reyno de Macedonia, contra las tierras del despoto las destruyeron: y despues passando al ducado de Athenas se rebelaron al conde de Brena, que era duque de Athenas, y su capitan y señor: y auiendo entre ellos quistion, vinieron a pelear, y fue el duque roto y preso, y le cortaron la cabeça, y se apoderaron de su tierra, y dela Morea, y se repartieron entresi los estados, perfiguiẽdo alos herederos y hijos delos antiguos señores Frãceses, que los tenian: y se tomarõ sus mugeres y hijas, y se casaron con ellas, y posseyan los estados y riquezas y regalos, que antiguamente auiã sido conquistados por los Franceses, siendo vna delas mas apazibles regiones del mundo: y con esto enla mayor parte se conforma bien todo el discurso de Montaner. Tãbien hay otro autor estrangero de aquellos tiempos, que confirma todas estas hazañas, y encarece con mayores alabanças estas vitorias, que por ser testimonio muy señalado en cõfirmacion delo que Montaner relata, me parecio poner sus palabras. Este fue vn religioso dela orden de santo Domingo que no se nõbra, q̃ compuso cierto discurso en latin enel año de mil y trezietos y trcinta y dos, y lo dedico al rey Filippo de Valoys, exhortando le que tomasse la empresa dela tierra santa: y principalmente cõtra el emperador de Cõstantinopla, y contra el imperio Griego, pues eran los Griegos cismaticos y enemigos dela iglesia: y tratando en aquel discurso quanto importaua tener de su parte la nacio Catalana, pues eran señores dela mar, y confederarlos con los Genoueles, dize assi: Entre todas las naciones que preualecen enlas cosas dela mar cõ mayor valor de sus personas, y enl exercicio y fortaleza delas armas, y en vigor y industria enlos hechos maritimos, y con cierta experiencia, y fidelidad y con mas firme cõstancia son los Catalanes, y Genoueses: y estos son los que mejor, y mas facilmente, y con mayor comodidad pueden socorrer con nauios y gente, en abũdancia: pero como entre ellos haya al presente actual guerra, y muy grande, que seria mucho estoruo para esta santa expedicio, porque todas las otras gentes que nauegan el mar en respeto dellos serian de muy poco effeto, conuie

ne ante todas cosas que entre ellos se procure vna perpetua concordia, confederandolas partes por medio delos reyes de Aragon y Sicilia. Tambien es muy notorio que los Catalanes, que ahora se llaman la compañia, y residen encl ducado y señorio de Athenas, q̃ no tenian dos mil y quinientos de cauallo, ni auia entrellos dozientos que fuessen caualleros, acometieron al mismo Miguel Paleologo, que tenia catorze mil de cauallo, y vna gran multitud de gente de pie, y le dieron la batalla con vna increible desesperacion, y rõpieron y desbarataron sus esquadrones, y los vencieron y hizieron vna gran matãça en aquel exercito, y auiendo derribado al mismo Miguel Palcologo del cauallo, se escapo muy mal herido con gran ignominia dexando del campo: y siguieron el alcãce, hasta en cerralle dentro de Andrinopoli: y alli le tuuieron cercado muchos dias. Tras esto destruyeron toda aquella comarca de Andrinopoli, y suprouincia, hasta q̃ llegarõ à Athenas, adonde pararon sin hallar enemigo que les osasse dar batalla: y de alli los Catalanes de aquella compañia fueron tan poderosos, y preualecieron tanto cõtra los Griegos, que el emperador Miguel Paleologo en cada vn año les daua cierto tributo, como alos Turcos y Tartaros.

¶Que el papa Clemente embio a requerir al rey de Aragon, que sacasse del ducado de Athenas la compañia de Catalanes, y que fueron vanos los ducados de Athenas y Neopatria conel reyno de Sicilia. VIII.

TODO esto que se ha referido auer passado desde que salio la compañia dela isla de Sicilia, hasta que ocuparon los que quedaron della el ducado de Athenas, estado tan principal de Achaya, sucedio desde el año de mil y trezientos y dos, hasta en fin del año de treze: y como este caso dela muerte del duque, tocaua tanto ala casa de Francia, por ser el cõde de Brena tã principal señor de aquel reyno, y era grande impedimento al conde de Valoys, para su empresa del imperio de Constantinopla, auer sacado alos Franceses dela possession dela principal parte de Achaya, y dela Morea, quedando apoderados enella Catalanes, que podian ser socorridos del rey don Fadrique, y dela isla de Sicilia, siendo ya declarado enemigo del rey Roberto, exagerarõ al papa el caso quãto se supo: y como quiera q̃ en este año de mil y trezictos y treze el rey de Francia, y Luys rey de Nauarra, y Filippo, y Carlos sus hijos, y Eduardo rey de Inglaterra, y dos hermanos del rey de Francia, que eran el conde de Valoys, y Luys conde de Ebreus, cõ grande cerimonia enlas ochauas dela pascua del Espiritusanto con muchos grandes de Francia recibierõ la cruz del cardenal de. S. Eusebio, que predico la cruzada para la expedicion dela tierra santa, se entendio que principalmẽte era para cobrar el ducado de Athenas, y hazer la guerra al emperador de Constantinopla. En principio del año siguiente de mil y trezientos y catorze, estando el papa en Montells, junto à Carpentras, à catorze del mes de Enero, embio al rey de Aragon vn su nuncio sobre este negocio. Enel rescrito apostolico se cõtenia, que a quella gente que auia ydo alas partes de Grecia en fauor delos fieles, de quiẽ se esperaua que auian de defender la tierra, no emplean do sus fuerças contra los enemigos, las auiã conuertido contra las iglesias, y contra las personas eclesiasticas, y executauan grandes crueldades, y robos, y muertes cõtra los fieles de aquellas partes, muy mas cruelmẽte que lo pudierã hazer los enemigos dela fe, por perfidos, y barbaros que fuessen. Que para perpetrar estas maldades con mayor licencia auiã hecho hermandad y compañia, y entre otros graues casos que auian cometido era, que malamente auian muerto a Gualter de Brena duque de Athenas, el qual como muy catholico se auia puesto à ofender alos Griegos: y haziendo cruel guerra a Ioana de Castellon su muger, y a sus hijos que quedauan pupillos, les auian ocupado sus bienes: y muy inhumanamẽte procediã cõ grande estrago dela gẽte dela tierra, y no cessauã de hazer grandes inuasiones y daños. Que considerando q̃ la mayor parte de aquella cõpañia tenia naturaleza en estos reynos, y estauan aca sus mugeres, y hijos y heredamiẽtos

y por esta causa auian de obedecer sus mandamientos, como de señor natural, le encargaua, que por librar de tan gran persecucion y pestilencia tantas iglesias insignes, y lugares sagrados, y las personas eclesiasticas de aquellas partes, mandasse y requiriesse lo graues penas, alos que estauan en aquella compañia, que desamparassen las villas y castillos que auian ocupado de personas fieles, y los entregassen a cuyos eran: y que de allí adelãte no persecutassen en aquella compañia en daño de tantas prouincias, siendo habitadas de catholicos. Pero este remedio estaua muy lexos: porque luego que los Catalanes se vierõ en possession de aquella tierra, que era delas buenas del mundo, enla templança, y riqueza dela region, y enla comodidad del sitio, y de diuersos puertos, y por estar tan vezinos del reyno de Sicilia, teniendo en aquellos tiempos tanta parte la nacio Catalana enla nauegacion de leuante, siendo tan poderosos por las armadas delos reyes de Aragon y Sicilia, que corrian todas las mares de Affrica, Egypto, y Suria, y del imperio Griego, embiaron sus mensajeros al rey don Fadrique, ofreciendo que si fuesse vno de sus hijos, le jurarian por señor, y le entregarian todas las fuerças: porque bien entendian, q̃ no se podria mucho tiempo conseruar, sin tener vn principe por señor, y fue acõsejado el rey q̃ les diesse al infante Manfredo, que era el segundo de sus hijos, y por señor le jurassen: y entretanto que era de edad, embiasse vn cauallero que gouernasse en su nombre: y los mensajeros en nombre de toda la compañia le juraro por su señor, y dioles vn cauallero muy principal de su casa llamado Bernaldo Estañiol, que era de Ampurdan: y fue à Athenas cõ cinco galeras: y recibieron le en gran conformidad. Este segun Montaner dize rigio aquel esta do algun tiempo con gran igualdad, y justicia: y era muy sabio y prudẽte cauallero, y se señalo enla guerra de muy discreto y sagaz, teniendo siempre contienda con vno delos principes sus comarcanos, y con los otros treguas: y quando auian hecho grãde tala y estrago enla tierra del vno, sobresseyan enla guerra, y hazian treguas conel, y rompian con otro: porque no podian biuir en paz. Muerto Bernaldo Estañiol de dolencia, el rey don Fadrique, embio vn hijo natural suyo, que se llamaua don Alõso Fadrique de Aragon, que se auia criado en casa del rey de Aragon, y lleuo de Cataluña muy buena compañia de caualleros, y hijosdalgo, y de otra gente: y embio lo el rey su padre con diez galeras por gouernador y general en nombre del infante Mãfredo, pero no passo mucho tiempo, que el infante murio, y segun Montaner escriue, el rey don Fadrique les dio por señor a don Alonso su hijo: y casose conla hija de micer Bonifacio de Verona, que auia heredado todo el estado de su padre, el qual segun dicho es tenia la tercera parte dela ciudad, y ysla de Negroponto, y treze castillos en tierra firme dẽtro del ducado de Athenas, y desta señora tuuo muchos hijos. Este micer Bonifacio de Verona, dize Montaner, q̃ fue delos principales de Lombardia, y que su muger fue vna señora delas mas nobles dela Morea, y que tenia aquel estado en Negroponto: mas no embargante, que don Alõso Fadrique tuuo el gouierno de aquel estado mientras biuio, recibe Montaner engaño en dezir que se le dio por juro de heredad por el rey su padre: porque consta de lo contrario, que por su testamento dexo el rey don Fadrique al infante Guillermo su hijo, el ducado de Athenas, y Neopatria: y le instituyo heredero en todas las otras ciudades, y tierras que por el, ò otro en su nombre se vuiessen adquirido enlas partes de Romania: y en esta escritura hallo yo primeramente hecha mencio de Neopatria: la qual, ò deuia dessar vnida couel ducado de Athenas, ò se cõquisto despues por la compañia, y tomo el nombre de vna ciudad famosa, que esta en la Morea, que antiguamẽte se dezia Patræ, y en este tiẽpo en vulgar Catalan se llamaua Patria, y en latin Neopatria. Muerto el duque Guillelmo sin dexar hijos legítimos, sucedio en el ducado de Athenas, y de Neopatria, el infante don Iuan su hermano, q̃ por la muerte del rey don Pedro el segundo de Sicilia, fue tutor del rey Luys su hijo, que era su sobrino: y este infante tuuo vn hijo que se llamo el infante don Fadrique, y dos hijas, que en aquel reyno se llamauan infantas, que fuerõ doña Leonor, que caso con don Guillen de Peralta conde de Calatabelota, y doña Costãça. El in-

sante dõ Ioan duq̃ de Athenas, y Neopatria en su testamento, no dexando el infante dõ Fadrique su hijo hijos legitimos barones, sustituyo herederos en aquellos estados a los infantes don Ioã, y don Fadrique, y despues dellos al rey Luys, q̃ erã sus sobrinos hijos del rey don Pedro de Sicilia el segundo su hermano: y por esta sustitucion faltando sucesores al infante don Fadriq̃ hijo del infante don Ioan, y al infante don Ioã, y al rey Luys sus sobrinos, sucedio el infante don Fadrique hermano del rey Luys en el reyno de Sicilia, y en los dos ducados de Athenas y Neopatria. Por esta manera en tiempo del rey dõ Fadrique, que fue el vltimo deste nombre de los reyes de Sicilia, quedarõ vnidos en la corona de Sicilia aquellos estados: y por su muerte no dexando hijo varon legitimo, aunq̃ sucedio en todo la reyna doña Maria su hija, que caso con don Martin hijo del infante don Martin, que fue despues rey de Aragon, se entregaron aquellos estados al rey don Pedro el quarto de Aragon: y se rigieron cierto tiempo en su nombre: y no dexando sucessores el rey don Martin de Sicilia de la reyna doña Maria, que era la señora propietaria, aquel reyno, y los ducados de Athenas y Neopatria, por las sustituciones antiguas, recayeron en la corona de Aragon: y assi por razõ de aquel reyno de Sicilia, queda solamente en su ditado el nombre y titulo de duques de Athenas y Neopatria. Esta cõquista, y la conseruacion y defensa de aquellos estados, fueron de las notables cosas, que se sabe auerse emprendido en aquellos tiempos por ninguna nacion: porque las guerras que los nuestros tuuieron para sustentarse y defenderse en aquella tierra, no eran solamẽte contra los Griegos sus moradores y comarcanos, sino contra los Franceses, q̃ sueron los que la conquistaron y defendieron por muy largo tiempo, con ayuda y fauor de los reyes de Francia: y tan en breue se apoderaron los nuestros de la tierra, y se hizieron enella fuertes, q̃ pudieron ocuparse en hazer cruel guerra al imperio, juntandose cõ los principes q̃ eran enemigos del emperador Andronico, y de Miguel Paleologo su hijo: y fueron aumentando su estado, y ganando grande reputacion. Entõces Filippo principe de Taranto hermano del rey Roberto, emprendio de juntar vna gruessa armada para embiar con ella à Romania à Filippo su hijo primogenito, que era despoto de Romania, para que cobrasse su estado, que estaua ocupado por Ioã duque de Valgenetia su rebelde, que con su parcialidad se auia alçado con la tierra: y como aquel estado confinaua con el ducado de Athenas, y residia en el don Alonso de Aragon hijo del rey de Sicilia, con las compañias de los Catalanes, procuro el principe de Taranto con el rey de Aragon, que diessen fauor al despoto su hijo, para que pudiesse cobrar su estado: pero la guerra q̃ en el mismo tiempo vuo entre el rey don Fadrique, y el rey Roberto, q̃ fue muy cruel, fue ocasion que el exercito que residia en Athenas, no se ocupasse en aq̃l hecho: y estuuieron cõ federados con los aliados, y valedores del rey don Fadrique.

¶Dela guerra que se hizo contra los moros dela isla delos Gerbes: y dela gente destos reynos que se perdio enella, y como quedo en la conquista del reyno de Sicilia con la isla delos Querques: y el rey de Tunez se hizo tributario del rey de Aragon. IX.

POR OTRA parte el rey don Fadrique, como principe de gran valor, antes que rompiesse con el rey Roberto, auia emprendido de hazer la guerra a los infieles, por las costas de Berueria, por ampliar su señorio en la conquista de Affrica, señaladamente cõtra el rey de Tunez. Despues dela muerte del almirante Roger de Lauria, que era señor dela isla delos Gerbes, los moros que en ella habitauan se rebelaron por culpa delos officiales que residian en la isla, contra Roger de Lauria su hijo: y aquel moço con el fauor del rey de Sicilia, que le queria casar con vna hija suya que vuo, segũ Montaner dize antes que fuesse casado, de vna dueña que se dezia Sibilia de Solmerla, se fue alla cõ seis galeras, y muchos leñas armados: porque el rey de Tunez auia embiado vn morabito llamado el Layeni con grã exercito de moros, y christianos:

y puso cerco cõtra el castillo delos Gerbes, que tenia por la gente de Roger de Lauria: y estuuo sobre el ocho meses. Quando Roger llego con su armada, el Layeni recelando q̃ no se pusiesse enel canal que esta entre la isla, y la tierra firme, para tomarle el passo, le uanto su exercito: y Roger se apodero dela isla, y castigo alos mas culpados en aquella rebelion: y reduxo los moros de toda ella à su obediencia. Escriue Montaner, que auia de los moros muy buena gente de guerra: y estauan diuididos en dos parcialidades: y la vna se dezia Mohabia, y la otra Mistona: y en estos dos vandos estauan diuisos los alarabes y moros dela tierra firme, y las cabeças principales en los Gerbes, de donde auiã tenido origẽ estas dos partes: y la casa de Benfimomer, que residia enla isla era la principal dela Mohabia, y eran muy leales y buena gente para cõ los christianos. Despues q̃ Roger vuo assentado las cosas dela isla, boluiose a Sicilia para effectuar su matrimonio, pero en aquella sazon el rey Roberto, le mando yr a su reyno, porque tenia en Calabria gran estado, con veinte y quatro castillos: y viniẽdose a Napoles murio en aq̃lla ciudad de dolẽcia, y quedo heredero del estado Carlos de Lauria su hermano, q̃ era de catorze años.

Sabida la muerte de Roger, los de Mistona con la gauilla delos Dorques, que eran del vando de Mohabia se rebelaron contra los christianos, y contra el vando de Benfimomen, y llcuaron ala isla parte dela caualleria de Tunez, y cercaron otra vez el castillo: y Carlos de Lauria, con ayuda del rey de Sicilia, y del rey Roberto passo alla, con cinco galeras y algunos leños armados: y con su llegada la gente de cauallo de Tunez se salio dela isla, y reduxo y reconcilio a su obedienciaa los de Mistona: y dexando ordenadas y bien proueidas las cosas dela isla, el se boluio à Calabria, adonde residia doña Saurina de Entença su madre: y no passo mucho tiẽpo q̃ murio. Dexo Carlos de Lauria vn hijo solo que se llamo Rogerõ de Lauria: y entonces se mouio mas cruel guerra entre las partes enlos Gerbes: y Simon de Montoliu, que era capitan dela isla por Rogerõ, dio ayuda alos de Mohabia, por fauorecer los dela casa de Benfimomen. Estando assi diuisos los moros y en guerra vnos con otros, Conrado Lãça de Castelmaynardo que era tutor de Rogerõ, por el estado que tenia en Sicilia, procuro que el rey don Fadrique, mãdasse yr a los Gerbes à la yme Castellar, que era muy buen capitan, y experto en las cosas de la mar: y para q̃ visitasse el castillo y le bastecciesse y diesse socorro, y ayuda ala casa de Benfimomen: por q̃ à caso por mãdado del rey don Fadrique auia armado quatro galeras para yr cõ ellas en corso à Romania. Quando estuuo enlos Gerbes, no se contentando con prouecr y socorrer la isla, quiso salir contra los de Mistona con la gente de sus galeras, y con parte dela q̃ estaua enel castillo, y con los de Mohabia: y saliendo con sus vanderas tendidas contra sus enemigos, dieronles la batalla, y fueron vencidos los de Mohabia, y murieron enella la yme Castellar, y mas de quinientos christianos. Con este sueesso el capitã delos de Mistona, que se llamaua Nahaleff, cobro grãde orgullo y soberuia, y eo menco a hazer braua guerra alos christianos, que estauan enel castillo, pensando apoderarse dela isla. Estando los de dentro en grande estrecho por falta de dinero y bastimentos, Simõ de Montoliu dexando enel castillo vn primo hermano suyo, q̃ se llamaua Bernaldo de Montoliu, fue a Calabria a doña Saurina de Entença, y despues à Conrado Lãça, para que le diessen socorro de gente y dinero: y doña Saurina embio al rey Roberto, y al papa a supliear que diessen fauor como la isla delos Gerbes, q̃ era tan principal puerta y entrada contra Berueria, no se perdiesse: y porque esto no se pudo alcançar, finalmente tuuo recurso al rey don Fadrique: y conssiderando que importaua sustentar aquella isla para las cosas de Sicilia, y que la gente que estaua en defensa del castillo, eran todos Catalanes, determino de tomar a su mano este negocio, y concertose eõ doña Saurina, y eõ los tutores de Rogerõ, que delas rentas delos Gerbes, y delos Querques se pagassen los gastos, q̃ se hiziessen enla sustentacioõ y defensa delas islas: y retuuiesse el castillo hasta ser pagado enteramente, y entregaron le el castillo y el lugar dela isla delos Querques, q̃ era tambien de Rogerõ: y el rey los encomendo a Simon de Montoliu. Entonces mando el

rey don Fadrique armar diez y o cho galeras, y fuerō enellas ciento de cauallo gēte muy escogida, y mil y quinientos de pie, Caralanes y Aragoneses muy en orden, y bien armados, y muchas otras compañias de gente de guerra: y yua por capitan desta gente, vn cauallero de Mecina llamado Peregrino de Pati. Esta gēte tomo tierra enla isla delos Gerbes, en vn lugar que llaman la isla del almirante à cinco millas del castillo, y deuiendo yr adesembarcar primero al castillo, para tomar alli refresco, porque descansasse la gente algunos dias, y los cauallos, ellos se pusieron por la isla a dentro con gran desorden: y juntandose todos los moros de ambas parcialidades contra ellos, sino fueron los viejos de la casa de Benfimomen, que se entraron enel castillo, passando los dela auāguarda delos christianos à herir enlos moros con grande desordē, luego se desbarataron, y fueron vēcidos à quinze millas del castillo: y dela gente de cauallo no escaparō sino veinte y ocho, y todos los otros murieron: y fue preso Peregrino de Pati: y delos peones murieron hasta dos mil y quinientos, que casi no escapo ninguno. Con este destroço, que recibieron los christianos, aql caudillo de Mistona, se apodero de toda la isla, y pidio al rey de Tunez, que le embiasse gēte para cercar el castillo, y fueron trezientos de cauallo, y auiendo se rescatado Peregrino de Pati, se quedo enel castillo: y las galeras boluierō muy mal paradas à Sicilia con poca honra y reputacion del capitan.

¶ Era buelto enesta sazon à Sicilia delas partes de Romania Ramon Montaner: y entendiendo el rey don Fadrique la experiencia que tenia delas cosas dela guerra, y que era aptissimo pa los negocios del gouierno, le mādo yr a tener cargo dela isla delos Gerbes, y que Simon de Mōtoliu le entregasse el castillo, y la torre delos Querques: y diole muy bastātes poderes, assi para en guerra como en paz, y armaronse algūas naues de Catalanes. Siendo llegado Mōtaner al castillo delos Gerbes, reconcilio ala obediencia del rey toda la parte de Mohabia, y entraron enla isla dozientos alarabes gente de cauallo, q̄ erā amigos dela casa de Bēfimomen: y daua a cadauno de sueldo cada dia vn besante, que valia tres sueldos y quatro dineros Barceloneses, y racion de harina y cenada y legumbres: y con esta gente comenco de hazer guerra al caudillo de Mistona, que tenia ya quatrocientos de cauallo, y ocho mil de pie: pero Montaner le siguio tanto, que le mato mucha gente en diuersos rencuentros, hasta que salio dela isla y boluio con ocho mil de cauallo alarabes al passo dela tierra firme, el qual mādaua guardar Mōtaner con algunas barcas: y los alarabes dieron tan de sobresalto enellas que las desampararon: y Mōtaner dexando a Simon de Montoliu enla guarda del castillo, puso se enel passo cō vn leño, que era de ochenta remos, y en dos barcas armadas, y defendiendo el estrecho combatio con veinte barcas delos moros, y tomo las dezisiete, y murieron mas de dozientos enla batalla, y defendio de manera el passo, q̄ ninguno podia entrar, ni salir dela isla à tierra firme. Quedauan dentro enla isla quatrocientos de cauallo, q̄ eran alarabes: y los capitanes q̄ llegarō al passo en socorro de Hahaleff, tratarō cō Mōtaner, q̄ los dexasse salir dela isla, y ofrecierō q̄ no bolverian mas, y Mōtaner lo hizo, y entōces Hahaleff, y la parte de Mistona embiarō a dezir a Mōtaner, q̄ si los perdonaua q̄ ellos sele rendiriā, y el no lo quisso hazer sin orden del rey de Sicilia: y visto el daño grāde, q̄ auiā hecho en sus gentes, y q̄ cōuenia castigar su rebeliō, embio a Cōrado Lāça de Castelmaynardo cō veinte galeras alos Gerbes, y cō dozientos de cauallo muy buena gēte, y dos mil de pie. Teniēdo nueua desto Mōtaner para mas assegurar la parte de Mistona, y su caudillo, despidio los dozientos de cauallo alarabes, q̄ tenia a su sueldo, y embiolos muy biē pagados y cōtētos, y ene ste medio arribo la armada de Sicilia, y fuerō a desembarcar al castillo, y estuuierō treze dias reparādo la gente y los cauallos, y tomando refresco: y Hahaleff viendo q̄ eran perdidos, fuese aponer en poder de Cōrado Lança. Sucedio q̄ vna vispera dela Ascēsiō salierō del castillo sus escuadrones ordenados, y mouieron cōtra la parte, en q̄ los de Mistona estauā, q̄ eran hasta diez mil hōbres de pie biē armados, y veintidos de cauallo, y teniā sus mugeres y hijos, y la gente inutil cō todo su bagax en vn alcaçar antiguo, q̄ estaua en

aquella parte, y la gente del rey de Sicilia eran dozientos y veinte hombres de armas, y treinta dela ligera, y hasta mil hombres de pie Catalanes: porque la otra gente quedaua enla armada, y pelearon los moros tan desesperadamente, que duro la batalla segun Mõ taner dize, desde media tercia hasta hora de nona, y murieron todos sin escapar ningũo. Fue combatido entonces aquel alcaçar y entrado por fuerça de armas, y mataron quantos auia dentro de doze años arriba, y fueron catiuos entre mugeres y niños hasta doze mil. Boluio con esta victoria Conrado Lança a Sicilia, y llenose todos los que enella fueron catiuos: y Montaner quedo por gouernador y capitan delos Gerbes: y dentro de vn año entendio en que se poblasse la isla y vuiesse el comercio y trato delos mercaderes de Alexandria, y de todo leuante: y visto por el rey don Sadrique con quanta prudẽcia y valor se gouernaua Montaner en aquel cargo, y q̃ era muy amado, y temido de los comarcanos, hizo le merced delas rentas de ambas islas delos Gerbes y Querq̃s por tres años, conque tomasse a su cargo la guarda y defensa delos castillos. Puso entonces Montaner enla isla vn primo hermano suyo llamado Ioan Montaner, y enlos Querques otro primo suyo, que se dezia Guillen Cessabregues, y vino se à Espaa para lleuar su muger de la ciudad de Valencia, adonde se auia desposado algunos años auia: y boluio alos Gerbes al tiempo que el rey don Sancho de Mallorca sucedio enel reyno de su padre: y residio en aquella isla todo aquel tiempo delos tres años: y de alli adelante quedarõ sujetas estas islas ala conquista del reyno de Sicilia.

¶Enel año passado de mil y trezientos y catorze, sucedio enel reyno de Tunez Buyahie Zacaria hijo de Almir Abulabes, que decendia delos Almires Raxendis, y se intitulaua Miramomelin. Con este assento Montaner paz por los reynos de Aragõ, y Sicilia por tiempo de catorze años, la qual se concerto en nombre del rey, por Guillen Aulomar: y pagaua al rey de Aragon cinco mil doblas de tributo en cada vn año: y por q̃ tenia guerra con otros reyes moros, auia gẽte de guerra de caualllo y de pie destos reynos en su seruicio: y era su alcayde y capitan, y delos christianos que estauan en Tunez Bernaldo de Fons por don Guillen Ramon de Moncada: y lleuauan dos pendones reales de Aragõ y Sicilia.

¶Dela cisma que en vn mismo tiempo vuo entre los electores del imperio, y enel colegio delos cardenales, por la eleccion del emperador y sumo pontifice. X.

REFERIDO esta enlo de arriba, q̃ se difirierõ las bodas dela infãta doña Ysabel hija del rey de Aragon, con el duq̃ de Austria su marido, por auer llegado en sazon, q̃ estauan las tierras del imperio en grande alteracion, por la diuisiõ que vuo entre los electores. Estando el rey enla ciudad de Lerida, por el mes de Hebrero deste año tuuo letras del duque de Austria su yerno, en que le auisaua q̃ por la muerte del empador Enrico, auia sido elegido, por rey de Romanos dela mejor y mas sana parte delos electores canonicamente: y que fue vngido por el arçobispo de Colonia aquien aquel officio incumbia: y que auia sido coronado, y tomo la possessiõn del imperio: y pedia que fauoreciesse su derecho conel papa, y cõel colegio de cardenales: porque Luys duque de Bauiera tyranicamente se vsurpaua el titulo y nombre del imperio. Publicaua el de Bauiera q̃ fue el elegido de cinco delos electores, q̃ erã los arçobispos d̃ Maguncia, y Treuerí, el rey de Bohemia, el duq̃ de Saxonia, y el marques de Brãdãburg en el termino y hora estatuyda: y q̃ Federico estãdo fuera dela ciudad de Frãcfordia, fue elegido delos otros electores: y los consules de la ciudad segun era de costumbre muy antigua, mandaron llamar ante si alos consules de todas las ciudades, que estan desta parte de Colonia, y de Aquisgran, y de ocho ciudades de Sueuia, y auiendo deliberado tres dias sobre qual destas dos elecciones era canonica, se pretendia por parte del duque de Bauiera, que en conformidad, y concordia declararon ser canonica su eleccion: y auiẽdo

entrado dentro de aquella ciudad con grande solēnidad segun su costumbre, le pusierō sobre el altar mayor como a rey de Romanos, y los sindicos de aquellas ciudades le prestaron juramento. Despues desto el de Bauiera se fue à Maguncia con toda su pujança, y alli se puso en orden para yr a recibir la corona à Aquisgran, y Federico se retiro a sus tierras: pero Leopoldo su hermano por la otra parte del Rin ayunto vn gran exercito, y començo de hazer mucho daño en la tierra: porque el cōde de Luugen, no los dexo passar por su estado à esta parte del Rin: y la parte del duque de Bauiera con el poder del rey de Bohemia, ayuntaron hasta en numero de quinze mil Alemanes, y toda la potencia del imperio se diuidio en dos partes: y concurrieron aquellos principes con muy poderosos exercitos para tomar la possessiō, y coronarse. Teniēdo Leopoldo junto vn muy gruesso exercito salio à Espira contra su aduersario, y no le oso esperar: y de alli passaron a dar la batalla junto de Eslinga, y quedo la vitoria dudosa por entrambas partes: pero poco despues se tornaron a juntar en Alsacia cerca del rio Brusca, adonde fue vencido el de Bauiera: y salio de la batalla huyendo. Entonces quedo muy superior la parte de Federico, y en la fiesta de la pascua de Pentecostes deste año, se celebro la coronacion de la infanta doña Ysabel en reyna de los Romanos, en la ciudad de Basilea, jūtamente con las bodas, y el desposorio de Leopoldo hermano de Federico, con vna hija de Amadeo cōde de Sauoya: y poco despues Federico reduxo y sojuzgo a su obediēcia los mas principales barones y ciudades y fuerças de la Sueuia y Alsacia.

¶ Luego que el rey tuuo auiso de la eleccion del duque de Austria su yerno, y de la diuision que sobre ella auia, à ocho del mes de Março deste año, desde Lerida embio sus embaxadores al papa: pero dentro de breues dias despues que llegaron à Auiñon, el papa fallecio en vn castillo del rey de Francia, que esta en la ribera del Rodano, que se llama Rocamaura, en los confines del reyno: y fue lleuado su cuerpo ala ciudad de Carpētras. Murio à veinte del mes de Abril, y por la eleccion del futuro pōtifice, no se siguio menos dissensiō entre los cardenales, que la auia entre los electores del imperio: de lo qual resulto arto escandalo y turbacion en la igleſia. Sucedio desta manera, que auiēdo se de hazer la eleccion del sumo pontifice, en la ciudad de Carpētras, adonde en vida del papa Clemēte residia la curia Romana, y la penitenciaria, y siendo aquella ciudad del cōdado de Venexissino, del qual era gouernador Ramon Guillen de Aagaout sobrino del papa Clemente, que tambien era mariscal dela corte, los cardenales Italianos, que erā siete, no quisieron consentir, que el gouierno dela corte, que llamauan entonces mariscalia, le tuuiesse aquel sobrino del papa, aunque de derecho segun se pretendia por la otra parte, deuia estar en su mano: porque aunque el obispo de Carpētras era el immediato señor dela ciudad, pero el conde ò gouernador del Venexissino, que es el soberano señor, solo el tiene el vso delas armas, y por consiguiente le pertenecia la custodia del lugar. Eran los cardenales Franceses y Gascones, que llamauan Citramontanos diez y seis, y por bien de paz fueron contentos, que el obispo de Carpentras solo en su nombre, y del gouernador del condado, tuuiesse la custodia dela corte, y crearon nueuos mariscales. Despues sucediendo grandes ruidos y peleas entre los familiares delos cardenales, todos los Citramontanos se cōformaron entre si, que el gouierno y custodia dela corte, en la sede vacante se encomendasse a alguna persona poderosa, como al seneschal de la Proença, que era del rey Roberto, ò al del rey de Francia: y esto contradixeron los cardenales Italianos en consistorio, estando todo el colegio junto. Trato se para apaziguar la ciudad, y que pudiessen mas libremente vacar ala eleccion del futuro pontifice, que todos los familiares delos cardenales, y cortesanos salieſſen de Carpentras, y no quedasſen sino quatro criados de cadauno delos cardenales, y que dellos los dos fuessen sus conclauistas: pero esto no se quiso aceptar por los Italianos, porque el mayor numero delos cortesanos erā de su naciō, y todos sus familiares y parciales, y dexando los, les parecia que quedariā mas supedita-

dos. Siẽdo los cardenales recluidos en el palacio episcopal, para entender en la eleciõ, sucedio el dia dela fiesta dela Magdalena vna grãde brega entre algunos mercaderes Italianos, y ciertos familiares delos cardenales de Pelagrua, y de Fargis: y despues se encẽdio entre todas las familias delos vnos y delos otros: y finalmente entre los Franceses y estrãgeros: y aunque aquella noche los cardenales de ambas parcialidades procuraron de apaziguar sus gentes, pero la cosa estaua tan encendida, que no bastaron a ponerlos en paz: y viendo que no eran parte para sossegar la alteracion que auia, y estaua estẽdido el odio que se tenian vnos a otros, acordaron en conformidad los cardenales Citramontanos, que salieſſen del conclaue, porque de sus posadas se apaziguaſſen todas las bregas q̃ auia. Mas los cardenales Iacobo Colona, y Iacobo Gaetano, no lo consintieron: y otro dia se torno a mouer entre ellos vna braua pelea, que duro todo el dia: y fue forçado, que los cardenales se salieſſen del conclaue. Señalaron entre si termino dentro del qual boluieſſen ala eleccion, que fue el primero de Setiembre: y que fuesse en el mismo conclaue: y otro dia los cardenales Italianos ascondidamente salieron de Carpentras, y se repartierõ por los lugares circunuezinos, adonde mas seguros creyan estar, y fueron se a jũtar el vltimo de Iulio à Aurasica. Mas la mayor culpa se imputaua ala ambicion delos cardenales Gascones, porque entendiendo que los Italianos atendian a nombrar sumo pontifice de su nacion, hizieron conuocar muchas compañias de gentes de cauallo y de pie, en el castillo de Montells: y pretendian con violencia de armas, que se continuasse el pontificado en los de su nacion: y tomaron por capitanes à Beltran de Aagaout vizcõde de Leomanía, y a Ramõ Guillẽ de Aagaout gouernador del Venexisino sobrino del papa Clemente, y con sus escuadrones en ordenança mouieron para Carpentras, y combatiendo las puertas dela ciudad entraron por ella robando las casas delos Italianos, y matãdo muchos dellos: y fueronse para el palacio, dando bozes, que querian papa, y que de otra manera murieſſen los cardenales Lombardos y todos los Italianos. Quedo gran diuision, y odio entre las partes, y todos los cardenales Citramõtanos se vinierõ à Auiñon, y los Italianos se fuerõ ala ciudad de Valencia, q̃ es en aq̃l cõdado de Venexisino: y el rey embio por esta diuision à don Guillen obispo de Girona, y à Ioan Lopez arcidiano de Gorga en la iglesia de Iaca: y procuraron con los embaxadores delos otros principes, q̃ concurrieron por este tan vniuersal escandalo, de reduzirlos a buena concordia. Los Italianos, que eran Nicolao obispo Hostiense, Neapolion cardenal de sant Adrian, Guillen cardenal de sant Nicolas en la carcel Tuliana, Iacobo cardenal de sant Iorge, Francisco cardenal de santa Maria en Cosmedin, Iacobo, y Pedro Colona diaconos cardenales determinaron de estarse juntos en la ciudad de Valencia, con intencion de esperar lo que harian los cardenales Citramontanos: y en caso que procediesſen ala eleciõ del sumo pontifice sin ellos, delibcrauan de yr se a Roma: y hazer su eleciõ, y intronizar al que eligieſſen: y notificar a toda la christiandad que los cardenales Gascones estauan priuados del derecho de poder eligir, por auerse hallado con armas en el conclaue, para hazer fuerça al colegio: y assi por la passion particular, y por su ambicion padecio muchos dias grande escandalo la vniuersal iglesia.

¶Dela guerra que mouio el rey Roberto contra el rey don Fadrique, entrando con gran poder en la isla de Sicilia. XI.

AVIA mandado poner en ordẽ el rey Roberto como esta dicho, vn grã exercito para resistir al emperador Enrico: y despues de su muerte, quedado muy lastimado por la guerra que se le mouio por Calabria por el rey dõ Fadrique, conuertio todo su pensamiento, y fuerças contra el, por tomar la vengança: y junto vna de las mas poderosas armadas, que se vieron en a quellos tiempos: porque en-

tre las galeras de Proença, y las de su reyno, y de Genoueses, armo ciento y veinte galeras: y entre nauios grueſſos, y de armada, tuuo otros tantos, y con quatro mil caualleros y muy gran numero de gente de pie passo en persona à Sicilia, cõ Filippo principe de Taranto, y Ioan que fue principe de Achaya, y despues duque de Duraço sus hermanos, y con las reynas su madre y muger: y con gran numero de barones y señores del reyno, y dela parte Guelfa de Italia. Salio esta armada de Napoles, y nauego la via d Sicilia, y arribaron ala costa, que esta entre Carini, y Castelamar del Golfo, junto à Palermo, à nueue del mes de Agosto deste año: y puso su real sobre Castelamar, y hizo se gran ademan de combatirle: pero luego lo rindio Ramon Blanc, a quien el rey de Sicilia le auia encomendado: y fue segun el autor Siciliano dize, por trato que tuuo conel Berenguer Carroz, que yua por capitan dela mayor parte dela armada del rey Roberto: y viniendo Ramon Blanc, para el rey don Fadrique le mando cortar la cabeça y à otros tres. Entregose Castelamar à catorze de Agosto: y dexandola el rey Roberto en poder delos Genoueses, q̃ yuan en su seruicio, de alli hizo vela con su armada contra la ciudad de Trapana: a don de llego a diez y seis deste mes: y cerco la por mar y por tierra. Tenia el rey dõ Fadrique todas las fuerças dela marina muy en orden, y estaua muy preuisto, para resistir al poder de su contrario: y hallose cõel infante don Fernando, que luego que se rompio la guerra, se partio para Sicilia, para hallarse enella, por vna grande y muy particular amistad q̃ el rey dõ Fadriq̃, y el se tenian, aunq̃ el rey Roberto estaua casado cõ hermana del infante: y lleuo muchos caualleros consigo, y muy escogida compañia de gente, y el rey don Fadrique le dio la ciudad de Catania en su vida, y mas dos mil onças de renta de su camara. Fue tambien gran socorro para las cosas de Sicilia, en vna tan grãde necessidad como esta, q̃ poco antes auian ydo de Cataluña, Bernaldo de Sarrià, con trezientos de cauallo, y hasta mil peones todos Catalanes, y Aragoneses, y Dalmao de Castelnou con ciẽto de cauallo, y dozientos de pie: y otros muchos caualleros: y por acudir a esta jornada Bernaldo de Sarriá dexo el almirantazgo que tenia del rey de Aragon, y empeño toda su hazienda y tierra. Luego que estos dos ricos hombres aportaron à Sicilia, el rey dõ Fadrique prouey o, que Bernaldo de Sarria estuuiesse con su gente en Palermo, y Dalmao de Castelnou passasse à Calabria, y tuuiesse cargo dela gente que estaua en aquella prouincia, y hiziesse guerra alos enemigos: porque era vno delos buenos caualleros que vuo en sus tiempos. Quando el rey Roberto entro en Sicilia, estaua el rey don Fadrique en Castrojoã, y el mismo dia tomo titulo de rey de Sicilia: porque antes, ni se intitulaua rey de Trinacria, como el papa auia ordenado, ni rey de Sicilia, sino el rey don Fadrique, y esta uan todos los Sicilianos con gran desseo de mostrar la fidelidad que le tenian: los quales por el mes de Iunio passado, auian jurado al infante don Pedro su hijo primogenito por rey, despues delos dias de su padre: porque el rey Roberto entendiesse que jamas auiã de cõsentir q̃ estuuiessen debaxo de su señorio. De Castrojoan se passo el rey à Castelnouo, y de alli mando apercebir toda la gente dela isla, y poner en orden los lugares delas fronteras de Trapana, para desde ellos offender alos enemigos, y socorrer a los suyos: y embio al monte de sant Iuliã, que esta sobre la ciudad de Trapana à media legua, y es aquel tan famoso y celebrado monte, que llamaron los antiguos Erix, al infante don Fernando con muy buena caualleria, y almogueria: y mando que se juntasse cõel Bernaldo de Sarriã, que estaua en Palermo con su tercio: y desde aquel lugar començaron, à molestar y hazer guerra alos enemigos. Estauan dentro en Trapana por principales capitanes Simon de Valguarnera, que era muy singular capitan, y de grande animo y experiencia, y sabio enlas cosas dela guerra, y de mucho vso enlas armas, y para gran trabajo, y don Berenguer de Vilaragut. Puso el rey Roberto en tanto estrecho, por tierra y por mar aquella ciudad, y combatiose tan terriblemente, que fue bien menester que se hallassen en su defensa tales y tan excelentes capitanes y caualleros, y tan buena gente de guerra, y tã platica como enella estaua: y entre tanto el rey don Fadrique mando armar en Mecina, Pa-

lermo, y Çaragoça, y en otros puertos dela isla. Ivñ. galeras gruessas, y diez ligeras con fin de no dar batalla por tierra à su enemigo: y esperar que con el inuierno se fuesse consumiendo su exercito: porq̃ el tenia biẽ bituallada la ciudad de Trapana, y la gẽte que esta ua en su defensa, no podia ser mejor: y pensaua que por mar podria dar algun golpe a sus enemigos, que lleuauan su armada esparzida: y Berenguer Carroz yua con quarenta galeras segun Montaner dize con fin de dar sobre el castillo delos Gerbes, pero no passo dela isla dela Pantalarea, y mãdole boluer el rey Roberto, quando entendio q̃ armaua el rey don Fadrique, y boluiose al puerto de Trapana.

¶ Estaua el exercito del rey Roberto muy debilitado, y disminuido, porque cada dia moria mucha gente del, assi por ser el otoño muy doliente, como por la falta y necessidad q̃ padecian de bastimentos, y en las galeras tambien auia gran mortandad, y estauan muy desarmadas. Delibero entonces el rey dõ Fadriq̃ salir por mar y por tierra a buscar alos enemigos, quando mas descuydados estuuiessẽ: porque los suyos estauan muy ganosos de venir alas manos. Vino con esta determinacion desde Corellon à Palermo a veinte y cinco del mes de Octubre, y de alli a cinco dias tuuo parlamento alos Sicilianos en el llano de. S. Iorge: y ayuntado su exercito, q̃ era de quatro mil ẽ cauallo, y grãde numero de gẽte de pie fuese por tierra al mõte de. S. Iuliã, à juntarse cõel infãte dõ Fernãdo: pa q̃ en vn mismo tiẽpo ellos por tierra, y su armada por mar a cometiessẽ alos enemigos. Era almirãte dela armada del rey dõ Fadriq̃ Ioã de Claramõte: y por mandado del rey se pusieron enella con los suyos Bernaldo de Sarria, Dalmao de Castellonou, y Ponce Castellar, y otros ricos hombres, y caualleros Catalanes, y Sicilianos: y fue esta la mejor armada que se hizo en aquellos reynos, la qual se junto en Palermo, y salieron la via de Trapana à veinte y dos de Nouiembre, y llegaron parte al cabo de sant Vito, y parte al seno de Bonachia, que esta tan cerca de sant Iulian, y de Trapana, que se descubrian de ambos exercitos. Mas tuuo el rey Roberto gran cuenta con conseruar su armada: porque della dependia su remedio, y de todo el exercito: y mando hazer grandes paliçadas, y puẽtes: para que desde tierra se pudiesse socorrer y defender, y entrar siempre que fuesse necessario gente de refresco en sus galeras: y estando para mouer el rey don Fadrique con su exercito, y baxar del monte à combatir con sus enemigos, y haziendo señal, para que su armada entrasse enel puerto de Trapana, leuantaronse vientos cõtrarios, y tal cõtraste de tiempo, que como no pudiessen tomar el puerto, ni estar en aquellas playas, se boluieron à Palermo a dos del mes de Deziembre: y fue muy entẽdido q̃ en solo esto cõsistio el remedio, y saluacion del rey Roberto, y de toda su gente.

¶ Entonces la reyna madre del rey Roberto, y suegra delos reyes de Aragon, y Sicilia, y la reyna doña Sancha su nuera, hermana del infante don Fernando, q̃ segun se ha dicho estauan enel real del rey Roberto, se interpusieron entre estos principes, con quien tanto deudo tenian, en que se sobresseyessen las armas: y embiaron sus mensageros al rey don Fadrique: y tratãdo lo con los de su consejo, todos eran de parecer q̃ no hiziesse tregua, sino que diesse la batalla a su enemigo: pues tenia cierta la victoria, y cõ ella remataua para siempre la guerra. Mas el rey, y el infante reputando la honra que ganauan, y que cõ ella echauan de su tierra a su enemigo, se quisieron inclinar a querer complazer alas reynas: y tratandose de parte del rey Roberto, por medio de Thomas de Marçano cõde de Esquilache, interueniendo el conde Ricardo de Pasaneto por la del rey dõ Fadrique, se assentaron y concordaron las treguas a grande honra y ventaja del rey don Fadrique, q̃ tenia a su enemigo en su casa. Esto fue a diez y seis del mes de Deziembre, y con estas condiciones. Que durasse la tregua hasta el mes d̃ Mayo primero siguiẽte, y de allia vn año: y por parte del rey don Fadrique se guardasse en la isla de Sicilia, y en las adjacentes, y en la ciudad de Rijoles, y en los castillos y lugares, que posseya en Calabria: y por parte del rey Roberto en su reyno, y en la Procença, y Piamõte, Folcalq̃r, Ferrara, Romaña, Toscana, Lombardia, y en la ciudad de Roma, y su distrito, y en Campania: y mientras du-

Año 1313

rauan las treguas, cada vno tuuiesse pacificamente los lugares y castillos que tenia, assi en Sicilia como en Calabria. El mismo dia que las treguas se assentaron començaron à desarmar sus galeras los Sicilianos en Palermo, y el rey don Fadrique se vino a aquella ciudad: y el rey Roberto con su armada partio de Trapana para el Principado à treynta de Deziembre con treynta galeras, y grã parte de su exercito se fue por tierra a Mecina: y de alli passaron à Calabria: y la mayor parte de los nauios y caualios vendieron à Sicilianos: y perdieronse muchos por tormenta.

¶Del matrimonio que se concluyo entre el rey, y Maria hija del rey de Chipre. XII.

Año 1314

EN ESTE año de mil y trezientos y catorze, estando el rey en Valencia en fin del mes de Abril, llegaron a su corte don Sancho de Aragon su hermano, y Simon de Azlor, y Pedro Soler, que eran ydos por embaxadores al reyno de Chipre, por lo del matrimonio dela hermana de Enrico rey de Chipre, y vinieron con ellos a Valencia el obispo Nimiocense, y Vgo de Beduinis, que era vn señor principal de aquel reyno, y gouernador del, y fray Americo dela orden delos frayles menores por embaxadores del rey de Chipre: y el rey les mando hazer muy gran recibimiento y fiesta. Entonces se cõcerto y juro el matrimonio entre el rey y la hermana mayor del rey de Chipre, que se llamaua Maria: y se le señalaron en dote trezientos mil besantes de plata de Chipre: delos quales daua los cincuenta mil la reyna Ysabel su madre, y la otra suma el rey su hermano. Despues estãdo el rey en Lerida à veynte y vno del mes de Agosto deste año embio el rey à Chipre à fray Martin Perez de Oros almirante dela orden de san Ioan, y lugarteniente de maestre en la castellania de Amposta, de quiẽ se ha hecho mencion en las cosas de Sicilia, que fue vn muy señalado y valeroso caualiero, para que diesse orden en la venida dela reyna.

¶Dela muerte del conde de Vrgel, y delo que se ordeno de su estado, y dela embaxada que embio el rey al soldan de Babylonia. XIII.

POR EL mes de Iulio deste año murio Armengol conde de Vrgel, estando en Camporells de Ribagorça: y fue el quarto y vltimo conde, delos que sucedieron en aquel estado, que decendian por linea derecha de varones dela casa de Cabrera: y fue hijo del conde don Aluaro de Cabrera. Por ser muerto dõ Aluaro de Cabrera vizconde de Ager su hermano sin dexar hijos, y el no tenerlos, aun que auia sido casado con doña Sibilia, y era biua su segunda muger, que se llamaua doña Fayzidia, que era hermana de Bernaldo vizcõde de Illa, reuoco ciertas donaciones, que el, y el vizconde su hermano auian hecho à Roger Bernaldo conde de Fox, y vizconde de Castelbò, de algunos lugares del condado, y del vizcondado de Ager, y a don Gastõ su hijo, que era enesta sazon conde de Fox: y ordeno del estado desta manera. Dexo todas sus villas y lugares del condado con la ciudad de Balaguer à sus testamentarios, que eran el obispo de Vrgel, y don Guillẽ de Moncada su primo, Bernaldo de Peramola señor de Peramola, y Bernaldo de Guardia: para que ellos le vendiessen y cediessen todo el condado de Vrgel, y el vizcondado de Ager al rey de Aragon, con condicion que el infante don Alonso su hijo segundo, casasse con doña Theresa de Entença hija mayor de don Gombal de Entença, y de doña Costança de Antillon, que era sobrina del conde, hija de doña Leonor de Cabrera su hermana, y de don Sancho de Antillõ: y succediessen en el cõdado, y en la ciudad de Balaguer. Auia heredado doña Theresa la baronia de Antillon por parte de su madre, y pretẽdia la succssiõn del condado de Vrgel: y por la muerte de dõ Gombal de Entença su padre succdio en el señorio de Alcolea, y en los castillos

y villas de Castelfollit, Rafals, y en otras villas, y enel heredamiẽto de Barbastro: y enel reyno de Valencia tenia à Mançanera, Chiua, y Chestalgar: y era grã señora enestos reynos. Ordeno el conde, que si el infante don Alõso casasse con doña Teresa, y sucediesse enel reyno, heredasse el condado de Vrgel su hijo segũdo, y tomasse el titulo y armas de los condes de Vrgel, sin mezclar otras armas: y sucedio ello assi, que el infante dõ Alonso sucedio enel reyno, y quedo señor eneste estado el infante don Iayme su hijo segundo: y del sucedieron los condes de Vrgel dela casa real, hasta el conde de Vrgel su nieto, que se perdio por la competencia, que tuuo por la sucessiõ destos reynos. El concierto fue, que el rey diesse a los testamentarios ciento y quinze mil libras, para pagar los legados y deudas del conde: y para dotar el monesterio dela orden de Premostre en la villa de Belpuch, que es enel vizcondado de Ager, adõde el se mando sepultar. Tuuo doña Teresa otra hermana menor, que se llamo doña Vrraca de Entença, que caso con Arnal Roger conde de Pallas: y como quiera que en don Gombal de Entença se acabo el linaje de Entença por linea legitima de varones, dexo dos hijos naturales, à Ponce Vgo de Entẽça, y à Guillẽde Entẽça: y a este Guillẽ de Entẽça dexolos feudos q̃ tenia enel cõdado de Ribagorça del qual no quedaron successores, y Ponce Vgo tuuo a don Bernaldo Guillẽ de Entença, y à Manuel de Entença, que fue hijo natural: el qual por muerte de Guillen y Anton de Entẽça sus sobrinos, hijos de don Bernaldo Guillen, sucedio enel heredamiento de Barbastro, y fue señor de diuersos lugares, y tuuo mucha parte enel consejo del rey don Pedro, que fue hijo dela infanta doña Teresa de Entença. A manuel de Entẽça por no tener hijos, sucedio en virtud de su testamento doña Teresa de Entença hija de Guillẽ de Entença su sobrino, que caso con don Lope de Gurrea hijo de dõ Lope señor de Gurrea: y entonces se acabo tercera vez el linaje y familia de Entença por linea de varon, que fue nobilissima y antiquissima eneste reyno. Para poner en ordẽ y assegurar las fuerças y castillos del condado de Vrgel, que era tan principal estado, y confina con el vizconde do de Castelbõ, y con el val de Andorra, que era de Gaston conde de Fox, que pretendia suceder en mucha parte del, el rey se fue a la ciudad de Lerida: porque tambien don Ramon Folch vizconde de Cardona, y Ramon y Guillen sus hijos, y Ramon de Cardona señor de Torà, y Malgaulin conde de Ampurias y vizcõde de Bas pretendian su parte, y la tierra se ponia en armas, para defender cadauno su possession: y cõtinuarla ò tomarla. A diez del mes de Nouiembre del mismo año en Lerida se celebrarõ las bodas del infante don Alõso, que era de catorze años, y de doña Teresa: y despososlos en la iglesia mayor de aquella ciudad don Guillen arçobispo de Tarragona.

¶ Desde aquella ciudad por el mes de Setiembre deste año embio el rey embaxadores al Soldã de Babylonia: para rescatar los catiuos destos reynos que tenia en sus tierras, que eran muchos por la peregrinacion dela tierra santa, y por el comercio y trato, que Catalanes tenian en Egypto y Suria, y en diuersas partes de leuante: y fuerõ vn cauallero que se dezia Guillen de Casanadal', y Arnaldo de Bastida: y con ellos embio el rey dos girifaltes blãcos, y muchas pieças de grana, y paños finissimos, y peñas veras. Recibio el Sol dan la embaxada muy humanamẽte, y ofrecio de embiar todos los catiuos, que vuiesse en su señorio, y permitio q̃ en todo el los christianos pudiessen tener iglesias, y que enellas se celebrassen los diuinos officios.

¶ En este año en la vigilia de san Andres murio Philippo rey de Francia: y sucedio en su reyno Luys, que dixeron Hutin rey de Nauarra, que en vida de su padre auia casado cõ vna hija del duque de Borgoña. Tuuo el rey Philippo otros dos hijos, que fueron Filippo, el que llamaron el luengo conde de Puytiers, y Carlos conde de la Marcha: y todos tres hermanos fueron reyes de Francia sucediendo el vno al otro sin dexar hijos, sino fue Luys, que tuuo vna hija, que vuo en la hija del duque de Borgoña, que se llamo Iuana: y sucedio enel reyno de Nauarra: y a todos tres hermanos, que fuerõ muy poderosos principes, acaecio vna misma desgracia con gran nota y infamia de aquella casa, que sus mu-

geres fueron conuencidas de adulterio: y por esta causa las de Luys y Carlos se recluyeron.

Año 1314

¶Dela venida dela reyna Maria hermana del rey de Chipre a Cataluña, con la qual celebro el rey de Aragon su matrimonio. XIIII.

ESTANDO el rey en la ciudad de Barcelona por el mes de Setiembre del año de mil y trezientos y quinze tuuo cierta embaxada, que la ciudad de Luca le embio con Manfredo de Notte Luques solicitando su yda para la empresa de Cerdeña y Corcega: y fue en nombre del rey el mismo a las ciudades y comunes de Florencia, Boloña, Pistoya, y Sena, para que se procurasse conellos como mas comoda y breuemente se pudiesse emprender aquella conquista. Eneste medio auia mandado el rey de Chipre adereçar quatro galeras muy bien armadas en que viniesse su hermana, y embio conella a Balduyno obispo de Famagosta, y a Nicolao de santo Bertino gouernador dela ciudad de Papho, y a Roberto Ardian Regulo delos Syros del reyno de Chipre: ya Pedro Leguane capitan delas galeras, y muchos caualleros muy bien ordenados: y de Chipre vino a desembarcar a la parte occidental de la Morea enel puerto de Clarencia, que antiguamente se dixo Cyllene, porque estaua alli el infante don Fernando hermano del rey don Sancho de Mallorca, y hizosele gran recibimiento y fiesta. De Clarencia nauegaron la via de Sicilia, y passaron el faro: y salio la reyna a la ciudad de Palermo a cinco del mes de Setiembre: y en aquella ciudad la recibieron como si fuera señora natural, y estuuo en Castelamar dos dias: y de alli atrauessaron a Cerdeña adonde fue muy seruida de Mariano juez de Arborea: y despues passaron el golfo, y entraron en Menorca enel puerto de Maho: y por ser el tiempo muy contrario tueron a portar a Marsella. Teniendo el rey nueua que la reyna estaua en Marsella, y visto que venia muy fatigada de tan larga nauegacion, prouey o que se viniesse desde alli por tierra: y embio de Barcelona a diez y siete del mes de Nouiembre a Ponce obispo de aquella ciudad, y a Vidal de Vilanoua, para que salliessen a recibirla a Rosellon: pero entonces llego la reyna al Ampurdan despues de muy trabajosa y larga nauegacion a veynte y siete de Nouiembre deste año: y el rey partio para recibilla a la ciudad de Girona adonde se celebro el matrimonio, y se coronó con grande fiesta.

¶Que el infante don Fernando de Mallorca conquisto el principado dela Morea que pertenecia a su muger y a su hijo y de su muerte. XV.

PORQVE en lo precedente se haze mencion, que el infante don Fernando de Mallorca estaua en Clarencia ciudad muy nobrada del principado dela Morea, no sera fuera de proposito escriuir en este lugar la empresa q̃ enel mismo tiempo siguio este principe, de cobrar aquel estado, que pertenecia legitimamente a la infanta doña Y sabel su muger, con quien poco antes se auia casado: y lo que de alli sucedio conforme a lo q̃ Ramon Motaner escriue en sus historias. Tuuo este autor grande noticia de las cosas de aquellos estados, por el tiempo que residio enellos, con la compañia de Catalanes, y por tener particular cuenta con los negocios del infante, porque fue muy priuado y fauorido suyo, y assi no se deue omitir lo q̃ dize del origen de los principes dela Morea, y de los duques de Athenas: mayormente, q̃ no se yo, q̃ haya autor, q̃ assi lo escriua tan en particular, ni nuestro ni estrangero. Dize q̃ dozientos años auia, q̃ ciertos señores del reyno de Frãcia fueron a Vltramar en expedicion y peregrinaje dela tierra santa, y q̃ eran en numero de mil caualleros, y muchas compañias de gente de pie, cuyos principales caudillos eran el duque de Borgoña, y el conde de la Marcha su hermano, nietos del rey de Frãcia: y recogieronse enel puerto de Brindez. De alli hizieron vela la via d̃ leuãte

Año 1314

y el tiempo les fue tan contrario, que boluierona la ciudad de Clarencia. Era entonces principe dela Morea, y duque de Athenas, y señor dela Sola, y de Negroponto vn hijo bastardo del emperador de Constantinopla, llamado Andronico, que se auia rebelado cõtra su padre, y cõtra la sede apostolica Romana, fauoreciẽdose del despoto de Larta: y estando con ellos en guerra, hallandose en aquel puerto, determinaron de tomar la defensa dela causa dela iglesia, y del imperio: y dioseles la conquista delo que pudiessen ganar. Estos señores dize Montaner, q̃ poblarõ vna ciudad que se dixo Patrax, y erigiose iglesia metropolitana enella. Iuntando Andronico sus gentes, y los del despoto de Larta vino sobre ellos, y dioles batalla, en la qual fue vencido, y murio con toda su caualleria, y ganaron los Franceses toda la tierra y estado que tenia: porque se rindieron por ser aquel tyrano muy mal quisto. Estos dos hermanos se repartieron la tierra, y el duque fue principe dela Morea, y el conde dela Marcha duque de Athenas: y cada vno de llos tenia su estado libre de todo reconocimiento: y dieron las baronias y lugares q̃ eran de señores a sus caualleros, y fueron todos heredados en la Morea, y muchos otros sus deudos, que fueron de Francia. Ellos y sus decendientes, y los barones que quedaron en su tierra, casaron siempre con las casas mas principales de toda Francia, y dela Proença: y era muy luzida caualleria toda aquella Francesa, que auia en la Grecia, y en la Morea, y Negroponto: y permanecieron siempre tanto en el lenguaje y gentileza de su nacion, q̃ parecian segun este autor dize ser la flor de Francia: y conseruaronse en este estado hasta que la compañia delos Catalanes los acabaron todos en vn dia, que no escapo ninguno, quando el conde de Breña fue vencido y muerto. De aquel duque de Borgoña segun parece por memorias antiguas de aquellos tiempos, y lo refiere Ramõ Montaner, decendierõ los principes dela Morea, que despues del fuerõ señores del Peloponnesso, hasta el principe Luys, que fue el quinto, del qual no quedo hijo ninguno varõ sino dos hijas, que la vna tenia catorze años quando murio su padre, y la otra doze: y a la mayor dexo el principado, y a la menor la baronia de Matagrifon, y puso vinculo en las casas, de suerte q̃ sucediessen la vna a la otra por defecto de hijos varones. Muerto el principe Luys, los barones dela Morea trataron que su hija la princesa casasse con Philippo hijo segundo del rey Carlos el primero, que conquisto el reyno: y ambas donzellas se llevarõ à Brindez: y casaron en vn dia, porque el hijo de Carlos suplico a su padre que la menor casasse con el hijo del conde de Adria, que erà de la casa de Baucio. Biuio Filippo poco tiempo, y no tuuo de su muger hijo ninguno, y la princesa caso segunda vez con vn gran señor de Francia del linaje del conde de Niuers: y tuuieron vna hija que de doze años la casaron con el duque de Athenas, que dexo el estado à Gualter conde de Brena, que era su primo hermano: y despues q̃ la princesa vuo casado a su hija con el duque de Athenas se vino à Francia, y caso con Philippo de Sauoya, y fueronse al principado adõde la princesa murio, y tuuo su marido algun tiempo el estado. En aquella sazõ el principe de Taranto hermano del rey Roberto, que fue casado primera vez con la hija y heredera del despoto de Romania, passo a la Morea, contra su cuñado el despoto de Larta: y como vio que el principado de la Morea estaua sin señor, a poderose del: porque no vuo quiẽ lo resistiesse. Pero Filippo de Sauoya, que se llamaua principe, se querello al rey de Francia, y mandole q̃ se lo restituyesse, y assi se hizo: y entonces murio el duque de Athenas sin dexar hijos, y dexo el ducado al conde de Brena: y q̃do biuda la duquesa. El hijo del cõde de Adria tuuo vna hija en su muger, q̃ se llamo Ysabel, y su padre biuio poco tiẽpo, y la madre no se quiso casar: y siendo muerta la princesa su hermana, ella puso demanda al estado que le pertenecia por la sustitucio que hizo el principe Luys su padre: y los que le tenian por el principe Philippo de Sauoya se curauan poco de su pretension: y sabiendo que el infante don Fernãdo estaua en Sicilia, y que no era casado, y tenia fama de muy valeroso principe, confiando que por su medio alcançarian ella y su hija su justicia, embio sus mensageros al rey don Fadrique, para tratar del casamiento. Concordose que

madre y hija fuessen à Sicilia, y fuerõ bien acompañadas à Mecina, adonde se concluyo el matrimonio, y la señora de Matagrifon dexo heredera de su baronia, y de todo el derecho que tenia enel principado a su hija: y las bodas se celebraron en aquella ciudad con grandes fiestas, y el infante se fue con su muger y suegra à Catania, y de alli se boluio su suegra a la Morea. Entonces el infante se aparejaua para passar a la Morea con quinientos de cauallo y mucha gente de pie: y sabiendolo Montaner, que estaua enel castillo de los Gerbes, por yr a seruir al infante en aquella jornada, y dexãdo buen recado en la issa, se fue a Sicilia: y la infanta doña Ysabel pario vn hijo en Catania, el primero sabado de Abril deste año de mil y trezientos y quinze: y fue batizado en la iglesia mayor de santa Agada: y llamose la yme, que fue el vltimo rey de Mallorca, y priuado en vida del reyno: y dende à treynta y dos dias murio la madre. Acordo entonces el infante de embiar à su hijo à Mallorca a la reyna su aguela, paraque le criasse, y dio cargo dello a Ramon Montaner. El infante don Fernando se hizo a la vela desde Mecina con toda su armada, y tomo la via de la ciudad de Clarencia, que era de los mejores lugares dela Morea, por tener vn muy buen puerto, y ser delos mas principales ala parte de poniente, y muy comodo para recibir el socorro del reyno de Sicilia: y desembarco su gente a dos millas dela ciudad. Salieron de Clarencia hasta dozientos de cauallo, que quisieron estoruarles que no tomassen tierra, pero los almogauares q̃ se desembarcarõ con su ballesteria hirieron en ellos de manera, que los hizieron retirar. Entonces comenco de salir la caualleria a tierra: y sin esperar que toda la gente desembarcasse el infante con su estandarte mouio contra ellos con la almogueria, y fueron los enemigos rotos y vencidos. Fue grande el daño que hizieron en ellos enel alcance, y de rebato se entraron en Clarencia, y se apoderaron dela ciudad: y las galeras y su armada se entraron enel puerto, y todos los de la ciudad le juraron por señor. De alli passo a cercar vn castillo, que se llamaua Belueder, que dize Montaner, que era vno delos buenos del mundo, y se affirma que es la antigua Helide en la prouincia de Achaya, que esta junto a Clarencia, y por combate se le rindio: y comenco a correr la Morea por la tierra adentro: y breuissimamente con fauor delos Catalanes, que eran señores del ducado de Athenas, conquisto todo el principado, y le tuuo pacificamente. Pero no passaron muchos meses que el infante murio enel mayor heruor de su empresa, y fue de muy gran lastima su muerte en tal edad, y en tiempo que pudiera ampliar su señorio en leuante, siendo señor de aquel principado por el gran valor de su persona. Su cuerpo se traxo à Perpiñan, y le sepultaron enel monesterio delos frayles predicadores de aquella villa. Este fin tuuo aquel principe, que fue vno delos mas estimados de sus tiempos, y dende a dos meses que fallecio murio tambien Filippo de Sauoya, que se llamaua principe dela Morea, y aquel estado se ocupo por Ioan duque de Duraço hermano del rey Roberto. Caso segunda vez el infante don Fernãdo estando en la Morea con vna sobrina del rey de Chipre, en la qual vuo vn hijo, que se llamo el infante don Fernãdo, que despues caso con doña Eschiua hija de Vgo rey de Chipre. Embarco se Montaner conel hijo del infante en Catania el primero de Agosto deste año, y tuuieron tan contrario tiempo, que no tomaron tierra en nouenta dias, y arribaron al puerto de Salou el primero de Nouiembre deste año, y de alli lleuo al infante a Barcelona, adon de el rey estaua, y por tierra fueron a Perpiñan, y se entrego a la reyna su aguela, estando el rey don Sancho de Mallorca enesta sazon en Francia.

Año 1314

Año 1315.

¶ Eneste año el dia de santa Lucia murio don Gaston cõde de Fox, y vizconde de Bearne y de Castelbò hijo del conde Roger Bernal siendo muy moço: y dexo tres hijos, y otras tantas hijas, y el mayor delos hijos quedaua de siete años.

¶ Dela gueraa que se continuo en Sicilia fenecidas las treguas. XVI.

Año 1316

FENECIDO el termino delas treguas, que auia entre el rey Roberto y el rey don Fadrique, que se acabaron en fin del mes de Hebrero del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y trezientos y diez y seys, vn lunes primero de Março se puso cerco contra el castillo de Castelamar del golfo, que estaua en poder de gente del rey Roberto: y acudieron todos los mas del val de Mazara al combate. Fue el capitã general del exercito Bernaldo de Sarriá: y la ciudad de Palermo que esta muy cerca embio algunos trabucos y ciertas compañias de ballesteros: y dela misma manera se proueyo por los de Trapana: y fue combatido el castillo con vna torre de madera, que se lleuo labrada de Palermo: y duro el cerco hasta catorze de Abril, que se entro por combate. Antes desto auia el rey Roberto mandado poner en orden su armada para embiar socorro a los de Castelamar, y hizo general della à Thomas de Marçano conde de Esquilache, que era muy valeroso en las cosas dela guerra: y porque el socorro fuesse con tiempo, embio delante treynta y dos galeras con vn capitã, que se dezia Roger de Castrocucco. Estas galeras con tiempo contrario aportaron entre Melaço y Oliuer à cinco del mes de Mayo, quando ya era entrado el castillo, y sin hazer otro effeto se boluieron à Napoles a juntarse con la otra armada, q̃ se aparejaua para passar à Sicilia conel conde de Esquilache.

¶ De los medios de paz que el rey mouio entre el rey Roberto y el rey don Fadrique: y dela embaxada que sobre ello embio al papa Ioan. XXII. al principio de su pontificado. XVII.

ESTAVA el rey muy pacifico en sus reynos, y con los principes sus comarcanos en buena paz, aun que en los reynos de Castilla auia grande turbacion por ser regido el reyno por diuersos tutores, y con grande escandalo, aunque se auian concertado la reyna doña Maria, y los infantes don Ioan, y don Pedro en la tutoria, y en las cortes que se tuuieron por ellos en la ciudad de Burgos, ordenaron diuersas cosas para la conseruacion dela paz. Por esta causa el rey atẽdia solamente, a la empresa del reyno de Cerdeña, puesto que le auia sido de gran estoruo la guerra que se auia mouido entre el rey Roberto, y el rey don Fadrique: y estar la iglesia sede vacante: porque pensaua ser socorrido del papa, que era señor del feudo, y de aquellos principes, siendo el vno su hermano, y teniendo al otro en cuenta de tal. Mas no obstante esto siempre traya sus inteligencias con las señorias de Lombardia y Toscana, y auiendo offrecido sin comission del rey Manfredo de Notte Luques, que fue embiado para este fin ala ciudad de Florencia, ciertos capitulos, por fauorecer la parte Guelsa, el rey estando en la ciudad de Tortosa a veynte y vno del mes de Hebrero deste año, visto que aquellas condiciones contenian en si difficultad, y inconuiniẽtes en la offerta que florentines hazian de dar veynte y cinco mil florines, que mucho tiempo antes auian prometido, pedia que le fruiessen todos aquellos estados con cient mil, para socorro dela empresa: y con la mayor parte que le diessen determinaua de passar en persona con su armada a Cerdeña. Sucedio despues dela muerte del emperador Enrico, que Vgucion de Fogiola, q̃ era muy principal, y se auia hecho señor y cabeça del comun de Pisa, y dela parte Gibelina, cõ ciertas compañias de Tudescos hizo muy cruel guerra a los Luqueses: y entraron por fuerça de armas en Luca, y pusieron a saco la ciudad: y los dela parte Guelsa que fueron echados della, pensando de valerse contra los Pisanos sus enemigos de la armada del rey de Aragon, porque en poder de aquel comun estaua la mayor parte de la isla de Cerdeña, y por destruyr à Vgucion offrecieron al rey otros veynte y cinco mil florines, porque los fauoreciesse con su armada: y el rey los animaua y daua esperança, que los socorreria: pero, entẽdio que antes que se emprendiesse lo de Cerdeña conuenia assentar paz ò tregua larga entre el rey Roberto, y el rey don Fadrique, y entre los marqueses de Malespina, y el cardenal Lucas de Fliseo, Para lo delas differencias de aquellos principes estando en

Tarragona, à veynte y siete del mes de Abril deste año, determino de embiar a don Pedro Fernandez señor de Ixar que era su primo, y delos mas principales de su reyno, y tenia por el el cargo de alferez dela iglesia, y era de grande autoridad y muy sabio caualleros, y encargole que tratasse con ambos reyes delos medios dela cõcordia, pues dellos depedia su empresa: y tãto beneficio dela christiãdad. Mãdole el rey expressamẽte q̃ hallandose en aq̃llas partes no pusiesse su persona, y la gente que lleuaua contra el rey Roberto ni cõtra su reyno por tener mas libertad para ser medianero, y pacificador de sus diferencias: y porq̃ dõ Pedro Fernãdez se pudiesse esseusar conel rey dõ Fadriq̃, sino le seruia en la guerra, el rey le puso pena q̃ si ella se hallasse sin otra sentẽcia, le pudiesse priuar dela tierra q̃ tenia en honor, y delas cauallerias y officio de alferez dela iglesia. Yua dõ Pedro Fernãdez cõ grã cõpañia d̃ caualleros, y vassallos suyos: y fue primero al rey dõ Fadriq̃, y de alli sin detenerse passo à Napoles, para procurar que el rey Roberto sobreseyesse de embiar su armada por el tratado dela paz que se mouio por el rey de Aragõ: pero ni por respeto del rey, ni por ruego de don Pedro Fernandez no quiso desistir de su empresa: y partio el conde Thomas de Marçano con la armada que era de setenta galeras, y lleuaua mil y dozientos de cauallo, y mucha gente de pie, y arribaron a la marina de Trapana vn domingo a ocho del mes de Agosto. Otro dia desembarcaron jũto a la villa de Marsala que esta en la misma punta y promontorio que los antiguos dixeron Lilybeo, y comba tieronla con grande furia, hasta el domingo siguiẽte: pero deffendieronla valerosissima mente Francisco de Veyntemilla conde de Girachi, y Gilabert de Abella, que se entraron dentro vna noche entendiendo que yuan sobre ella. Leuãtaron los enemigos el cerco, quedando la gente de cauallo en tierra, y por cõsejo de Thomas de Lentin, y de Thomas de Proxita, que eran muy diestros y valerosos capitanes, que el rey Roberto embio con el conde de Esquilache, fueron a combatir vn lugar, que esta en la montaña, que se llama Saleni: y no pudiendo hazer otro effeto talaron la comarca: y de alli fueron à Castel Vetrano, que por no estar en defensa le auian ya desamparado. Mas no pudiẽdo tomar ningun lugar, caminarõ por tierra hasta la marina de Castelamar del golfo, y de alli se hizo a la vela toda la armada junta, y echaron la gente en tierra en la marina de Palermo, y talaron y quemaron gran parte delos cãpos y jardines de aquella ciudad. A treynta del mes de Agosto la gente de cauallo fue por tierra hasta la marina dela Tonayra de Solanto: y alli se embarcaron y siguieron su viaje por la costa hasta Mecina adonde arribaron a tres del mes de Setiembre. Detuuose alli esta gente algunos dias talando y quemando los jardines y viñas delos Mecineses, especialmente desde la parte del burgo de san Marco hasta el abrebador, y las galeras passaron a hazer la tala a los de Rijoles, y detuuieronse alli hasta treze de Setiembre, que salieron dela cala de Rijoles, y boluieron a la marina de Melaço, y de alli se fueron al principado, porque el rey don Fadrique a mucha furia mandaua armar sus galeras en Mecina.

¶ Enesste medio murio Luys Hutin rey de Francia en Paris a cinco del mes de Iunio deste año, y dexo de su primera muger, que se llamaua Blanca, que fue hija del duque de Borgoña vna hija, que se llamo Ioana: y porque la segunda muger Clemẽcia estaua preñada, quedo el gouierno de los reynos de Francia y Nauarra à Philippo conde de Puytiers su hermano, y auia los de regir si naciesse hijo hasta que fuesse de catorze años, y quedaua ordenado, que si naciesse hija sucediesse Philippo enel reyno de Francia, y las hijas de Luys enel reyno de Nauarra, y enel condado de Chãpaña: aunque sobre esto se siguieron despues grandes guerras en aquel reyno.

¶ Estaua aun enesste tiempo la iglesia Romana sede vacante, en grande escandalo y turbacion de toda la christiandad, andando los cardenales por diuersos lugares esparzidos despues q̃ salierõ del cõclaue d̃ Carpẽtras, porq̃ los cardenales d̃ Gascuña q̃ erã la mayor parte del colegio, q̃riã eligir põtifice de su mano, y los Frãceses, Proẽçales y Italianos no cõcurriã cõ ellos. Finalmẽte por grã maña y industria d̃ Filippo cõde d̃ Puytiers despues

dela muerte del rey Luys se congregaron, y recluyeron en la ciudad de Leon, en la vigilia delos apostolos san Pedro y san Pablo, en el cõuẽto delos frayles predicadores sin entenderlo: y medio por fuerça. Eran veynte y tres cardenales, y dentro de quarenta dias a ocho del mes de Agosto todos en conformidad eligieron en sumo pontifice al cardenal Iacobo obispo Portuense natural de Cahors, que se llamo Ioan vicesimo segundo, y coronose con grande regozijo en la iglesia cathredal de a quella ciudad vn domingo a cinco del mes de Setiembre: y de Leon se fue para la ciudad de Auiñon, adonde llego a dos del mes de Octubre: y mãdo alli congregar la curia Romana. Despues a catorze del mes de Nouiẽbre siguiente Clemencia reyna de Francia pario vn hijo, que se llamo Ioan, y murio al seteno dia: y assi sucedio en el reyno Filippo cõde de Puytiers, y quedose con el reyno de Nauarra, perteneciendo a Ioana su sobrina, que era hija del rey Luys su hermano, por razon dela reyna Ioana su aguela, que fue reyna propietaria de Nauarra. Teniendo noticia el rey de Aragon dela eleccion del sumo pontifice, estando en Lerida, a seys del mes de Setiembre embio por sus embaxadores à Ponce obispo de Barcelona, y à Vidal de Vilanoua: para prestar el juramẽto y homenaje por el reyno de Cerdeña, y Corcega: y paraque se procurasse la paz por su medio entre el rey Roberto, y el rey don Fadrique, ó se diesse orden de concordar alguna larga tregua. Mouio el rey algunos medios para concertar estos principes: el vno era, que el rey Roberto por el derecho que el rey dõ Fadriq̃ pretendia en la isla de Sicilia, durante su vida le hiziesse dar el reyno de Albania con titulo de rey: y el principado dela Morea con titulo de principe perpetuamẽte: y que luego le entregasse la ciudad de Duraço, q̃ era cabeça de aquel reyno, y otras ciudades y lugares, que el duque Ioan de Duraço se auia vsurpado, y se le diesse la possession del principado con señorio real. Allẽde desto le auia de assegurar por su vida alguna parte delas rentas de la isla de Sicilia, para ayudar a conquistar lo restante del reyno de Albania. Pero en esto el papa no quiso condescender diziendo, que el duque de Borgoña pretendia pertenecelle el principado dela Morea, y auia sobre ello embiado sus embaxadores. Tãbien se propuso por el rey de Aragon otro medio, que al rey don Fadrique, y a sus sucessores quedasse la isla de Sicilia con las islas adjacentes, y la tuuiesse por la iglesia pagando el censo que se acostũbraua dar al papa: y a otra parte pagasse al rey Roberto la suma que el daua a la iglesia, y conella se acudiesse tambien al papa. Platicose que el rey don Fadrique por toda su vida tuuiesse la isla de Sicilia con las otras adjacẽtes libre, excepto del cẽso, que hazia a la iglesia, y despues de su muerte la tuuiessen sus herederos en feudo por el rey Roberto, y por sus sucessores, pagando el censo que en este tiempo se hazia ala iglesia, al rey Roberto: y q̃ fuesse obligado al rey Roberto de yr a sus cortes y de sus sucessores: ó que el rey don Fadrique tuuiesse aquella isla durante su vida segun la forma dela paz q̃ se assento entre ellos en tiempo del papa Bonifacio, con esta condicion que el rey Roberto diesse orden como se conquistasse el reyno de Tunez, lo qual en esta sazõ parecia muy facil, y se entregasse al rey don Fadrique sin ningun reconocimiẽto, con la quantidad de dinero que se pudiesse concordar para la conquista de aquel reyno, y dela conseruacion del: y acabado esto entõces restituyesse y entregasse al rey Roberto la isla de Sicilia, con las otras adjacentes. Propuso don Pedro Fernandez otros medios, q̃ eran que el rey dõ Fadrique recibiesse del rey Roberto el reyno de Sicilia, y le hiziesse donaciõ del para sus sucessores cõ cierto tributo en cada vn año: y q̃ el rey Roberto se intitulasse rey de Sicilia y el rey don Fadrique duque de Sicilia, y fuesse su vasallo y sus decendientes, y pudiesse prestar el homenaje por procurador: y q̃ en vna cosa quedassen yguales, que los duques de Sicilia fuessen obligados de valer a los reyes de Sicilia y defẽder su tierra, y dela misma manera los reyes a ellos. Entendio el papa con gran afficion en concordar estos principes, y embio en fin deste año a Filippo tio del rey don Sãcho de Mallorca, y al abad Latimaceñ por sus nuncios, paraque entẽdiessen en concordarlos, y en assentar alguna larga tregua.

Año 1316

¶Que los embaxadores del rey pidieron algunas cosas al papa,que no se pudieron obtener:y fue preferido don Ximeno de Luna obiſpo de çaragoça al infante don Ioan auiendo ſido el infante nombrado para la igleſia de Tarragona. XVIII.

RECIBIO el papa el homenaje delos embaxadores del rey de Aragon por el reconocimiento que ſe le deuia por el reyno de Cerdeña y Corcega,confor me a la inueſtidura,al principio de ſu põtificado: y porque el papa Boniſacio auia concedido al rey la decima delos frutos eccleſiaſticos de ſus reynos,por tiempo de tres años ſi cõſentieſſen la mayor parte delos prelados,y no lo auian querido cõceder,y auia nõbrado por legado,paraque aſſiſtieſſe a la cõquiſta,à dõ Ramõ obiſpo dẽ Valẽcia,ſe ſuplico al papa,q̃ otorgaſſe la decima dẽ ſeys años para aq̃lla empreſa,y dieſſe poder de legado al obiſpo de Barcelona. Tãbien ſe inſtaua por parte del rey ſe hizieſſe vniõ delos bienes delos Tẽplarios,como lo auia pedido:y por q̃ juto de Hueſca a medio quarto de legua auia vn lugar,q̃ ſe llamaua Loret,q̃ auia ſido dela ordẽ delos Tẽplarios, adõde eſtaua muy recibido,q̃ auia nacido el bienauẽturado martyr ſan Lorenço,ſiẽdole el rey muy deuoto por auer nacido en ſu dia,ſuplico al papa ſe le dieſſe para dexar alguna memoria enel,en reuerencia deſte glorioſo ſanto. Tambien ſe pidio por los embaxadores,que atendido que don Guillen de Rocaberti arçobiſpo de Tarragona auia eſte año fallecido,y por la mayor parte de aq̃l capitulo eſtaua nõbrado por ſucceſſor el infante dõ Ioã,q̃ era hijo tercero del rey,y tenia ordenado q̃ fueſſe eccleſiaſtico,tuuieſſe por biẽ de preſentarlo à aq̃lla igleſia. Lo delos bienes delos Tẽplarios ſe cõcedio como el rey lo pedia,y ſe dira adelante:y lo que tocaua a la igleſia de Tarragona no ſe admitio la eleccion que el capitulo auia hecho del infante,y fue preſentado don Ximeno de Luna obiſpo de Çaragoça,que era vn notable perlado ſin procurarlo el,y ſin quererlo,porque valia mas ſu igleſia de rẽta que la de Tarragona,y auia veynte años que era obiſpo,y en la igleſia de Çaragoça le ſucedio don Pedro de Luna hijo de don Lope Ferrench de Luna,y hermano de don Artal,que era abad de Montaragon;y aquel abadiado ſe dio al infante. Sucedieron eneſto dos coſas de conſiderar,que fueſſe preferido otri al infante ſiendo en concordia eligido por el capitulo:y q̃ deſpues ſiendo preſentado el infante a la igleſia de Toledo a cabo de muchos años que fue arçobiſpo ſe tranſtirieſſe a la igleſia de Tarragona,y le ſucedieſſe enel arçobiſpado de Toledo el miſmo dõ Ximeno de Luna. De otra coſa tuuo el rey mayor ſentimiento y quexa,y fue que auiendo el procurado y intercedido a inſtancia del infante don Pedro de Caſtilla conel papa Clemente,que ſe le cõcedieſſen las tercias y decimas dela cruzada,para la guerra delos moros del reyno de Granada,el papa Ioan al principio de ſu pontificado las concedio ſin comprehenderle eneſta gracia,teniendo la ſexta parte dela conquiſta,por las conuenciones que entre el,y el rey de Caſtilla auia:y deſſeando el y ſus ſubditos emplearſe en aquella guerra como ſiempre lo auiã hecho ſus anteceſſores: pero el papa ſe eſcuſo con dezir,que teniendo otro negocio entre las manos tan arduo,que era auer ellos dos de procurar la paz entre el rey Roberto y el rey don Fadrique,ſe diffiria tanto que no ternia tiempo eſte año para poder comodamente hazer los aparejos neceſſarios para aquella guerra:y no conuenia q̃ ſe ocupaſſe en otros negocios,haſta auer concluydo aquello que tanto deſſeauã,y importaua al biẽ dela chriſtiandad.

¶ Por eſte tiẽpo las coſas de Federico rey de Romanos ſucedierõ en Alemaña muy proſperamente:y con muy pujante exercito perſiguio a ſu contrario,y la reyna ſu muger pario vn hijo,el qual biuio pocos dias,y ſe caſo vna hermana de Federico llamada Cathalina duqueſſa de Auſtria,con Carlos duque de Calabria hijo del rey Roberto:pero deſte matrimonio no quedaron hijos.

¶ Dela canonizacion de.S.Luys obiſpo de Toloſa:y delas letras que eſcriuio ſobre ello el papa al rey de Aragon. XIX.

EN ESTE año de mil y trezientos y diez y ſiete eſtando el papa en Auiñon à ſiete del mes de Abril, que fue jueues deſpues del domingo de Paſcua de reſurrecion canonizo y conſagro la memoria del glorioſo ſieruo de nueſtro ſeñor Luys obiſpo de Tholoſa hijo del rey Carlos ſegundo: y le puſo enel catalogo de los ſantos: y porq̃ era hermano dela reyna doña Blãca muger del rey don Iayme, y tio de ſus hijos, ſobre ello eſcriuio al rey aſſi.

¶ Ioan obiſpo ſieruo delos ſieruos de dios a ſu cariſſimo en Chriſto hijo Iayme rey de Aragon illuſtre, ſalud y apoſtolica bendicion. Tienes hijo cariſſimo pordonde des a tu dios y ſeñor con voz de cõfeſſion y regozno grandes alabanças, y enello con humildad reconozcas lo que por ſu don y immenſa bondad ſe comunica a los de tu ſangre, en auer produzido la inclyta caſa de Sicilia, cõ la qual eſtas vnido en propinquidad, y afinidad, vn varon angelico, compañero dela gloria celeſtial: con cuyo ſauor y patrocinio cerca delos hombres, y de ſu interceſſion con la diuina mageſtad, puedes tener eſperãça de ſer ayudado en los cielos. Notificamos à tu alteza para tu gozo y contentamiento, que ſobreuiniendo agora la pureza del cuerpo paſcual, es a ſaber el jueues dela fieſta dela reſurrecion del ſeñor, con conſejo y conſentimiẽto de nueſtros hermanos, y de algunos prelados, que reſidian con la ſede apoſtolica, nos parecio con ſolene canonizacion de aſſẽtar enel catalogo de los ſantos al bien auenturado Luys de venerable memoria obiſpo de Tholoſa, hermano dela buena memoria de Blanca reyna de Aragõ tu muger: al qual dios omnipotente por ſus glorioſos meritos hizo ciudadano y cõpañero delos ſantos, y ſu domeſtico, paraque poſſeyeſſe la bienauenturança eterna. Pues tu hijo haz gracias al altiſſimo, que en ſublimar a eſte ſu cõfeſſor te preuiene con immẽſas bendiciones, y apreſura de correr a la ſuauidad de ſus olores: y procura de vacar en buenas obras a exemplo de ſu confeſſor: de tal manera que merezcas juntamẽte conel habitar la morada celeſtial. Dada en Auiñon a diez y ſiete delas calendas de Mayo enel año primero de nueſtro põtificado.

¶ Del medio de paz que offecia el rey Roberto al rey don Fadrique: y delas treguas que ſe aſſentaron entre eſtos principes. XX.

CON grande aficion tomo el papa Ioan a ſu cargo de concordar al rey Roberto, y al rey don Fadrique: porque ambos hazian grandes aparatos deſdel inuierno paſſado para la guerra, y el rey don Fadrique por los daños que los ſuyos auiã recibido del exercito del cõde d Eſquilache, ſe diſponia para offẽder a ſu contrario en ſu reyno: y tenian a toda Italia pueſta en armas. Auia tenido el rey don Fadrique parlamẽto general en la ciudad de Palermo, y en preſencia delos infantes dõ Pedro y Mãfredo ſus hijos, y de todos los ſyndicos delas vniuerſidades ſe acordo de armar ochẽta galeras, delas quales Frãciſco de Veyntemilla cõde de Girachi, y los otros barones del val de Mazara ſe offrecian de armar a ſus coſtas las treynta, y nombro el rey por ſu vicario general para el gouierno dela iſla al infante ſu hijo primogenito: al qual y al infante Manfredo dexaua por ayo a Simõ de Valguarnera. Antes que la armada del rey don Fadrique eſtuuieſſe apunto para poder ſalir, llegaron a Palermo nueue galeras del rey Roberto, y rompieron las tonayras de aquella ciudad, y de Caſtelamar del golfo de Trapana, que ſon las almadrauas y peſcas delos atunes, de que reſulta grande vtilidad a la iſla: y ſalieron contra ellas tres galeras, que auian armado los de Palermo, con otras tres galeotas dela guarda de Mecina, y no las oſarõ eſperar: y paſſarõ a Liparí adõde deſtruyerõ y q̃marõ las viñas y jardines de aq̃lla iſla. Enel principio del mes de Iunio deſte año, tenia el rey don Fadrique veynte y tres galeras armadas, cuyo capitã era Ros

de Oria, y estando para salir a correr la costa de Calabria, y del principado arribaron a Mecina nuncios del papa, y embaxadores del rey de Aragon, y dela reyna de Portogal, q̃ auiã ydo por Napoles para tratar de los medios dela paz conel rey Roberto. Venia enesta forma de paz el rey Roberto, que se diesse al rey dõ Fadrique el reyno de Cerdeña, y offrecia que para la conquista del ayudaria con treynta galeras por cinco años, y le daria la mitad delaisla de Sicilia por su vida, dãdole el rey don Fadrique la otra metad, conque se comprehendiesse enella la ciudad de Mecina hasta Castrojoan, y que se incluyesse Castrojoan en su parte, y dexasse el rey don Fadrique el titulo de rey de Sicilia. Prometia de acabar, que la iglesia concediesse al rey de Aragon en recompensa del reyno de Cerdeña los lugares y bienes, que fueron delos Templarios enestos reynos: y allende de sto daria cien mil onças, y sino se pudiesse alcançar dela sede apostolica, que sele diesse la recompensa: el le daria cincuenta mil, de suerte que fuessen ciento y cincuenta mil, y si el rey don Fadrique quisiesse mas, que se le cediesse el derecho que tenia enel reyno de Tunez, se lo daria: pero estas cõdiciones no se quisieron aceptar por el rey don Fadrique, y embio el rey Roberto con los nuncios del papa, y con los embaxadores del rey de Aragon, y dela reyna de Portogal los suyos, paraque con su assistencia tratassen dela concordia. Erã los nũcios del papa el obispo Trecẽse, y el prior de sant Antonio, y Pedro Textor: y por el rey de Aragon fue embaxador Arnaldo de Torrellas: y en nombre dela reyna de Portogal Berenguer de Monroch arcidiano de Xatiua: y el vno de los nũcios del papa propuso, que para assentar con firmeza aquellas cosas, y dexar verdadera paz entre ellos, parecia al papa, que conuenia, que el rey don Fadrique pusiesse en su poder la ciudad de Rijoles: y los otros lugares, que auia ocupado en Calabria, con color de fauorecer al imperio: paraque estuuiessen por la iglesia, hasta que la paz se concordasse: y a cierto dia el rey don Fadrique viniesse a la corte del papa, porque para aquel termino se auia de hallar enella el rey Roberto: y con su presencia sus diferencias se concordarian: y quedaria entre ellos perpetua paz. Refiere el autor Siciliano, que escusandose el rey don Fadrique, que no era suya la culpa de aquella guerra, y que siempre auia procurado la paz dixo, Que concordia es la que piensa su santidad que puede auer entre nosotros: y que entonces los nuncios mostrandole aquel estrecho y angosto passo de mar, que diui de la Calabria de Sicilia, le respondieron, que no debalde el criador de todas las cosas, que antes que fuessen las auia dispuesto, y traçado, dexo separadas aquellas tierras: y que assi seria aũllos los limites y terminos de sus reynos: y que se cõtẽtasse cada vno conellos, pues dios los auia señalado de su mano: y que para esto el papa mãdaua que se asentassen treguas de tres años ò mas. Comoquiera que fue, ò con esta confiança, ò por otros respetos el rey don Fadrique vino en entregar aquella ciudad de Rijoles, y los castillos de Calabria a los nuncios del papa: y las treguas fueron entre los reyes y sus adherentes y subditos, que auian de correr hasta la fiesta de Nauidad primera: y de allí adelante por tres años continuos por mar y por tierra: y auia de cessar qualquiera diferencia que vuiesse entre las partes. Mando luego el rey passar à Rijoles à Damian de Palici, y à fray Peregrino obispo de Mazara, paraque entregassen aquella ciudad, y los otros castillos de Calabria a los nuncios del papa, y assi se hizo: y auian destar en terceria por la sede apostolica, paraque el papa determinasse lo que de derecho se deuia hazer, porque mostraua desear sumamente, que quedassen estos dos principes en perpetua paz: y auia de determinar si el rey dõ Fadrique auia inuadido la prouincia de Calabria, y ocupado aquellos castillos con razon, ò injustamente: y assi ò se le auian de restituyr, ò entregar al rey Roberto: y publicaron sentencia de excomunion contra los que quebrantassen las treguas: y se pregonaron en la ciudad de Palermo à veynte y dos del mes de Iunio. Enese año caso el rey don Fadrique a la infanta doña Costança su hija, q̃ fue la mayor con Enrico rey de Chipre.

¶Dela demanda que los reyes de Francia pusieron al rey don Sancho de Mallorca, por el señorio de Monpeller: y del requirimiento que se hizo por parte del rey de Aragon. XXI.

IVEGO que murio el rey don Iayme de Mallorca, y le sucedio en el reyno y en los otros estados el rey don Sancho su hijo, el rey Philippo de Frācia pretendio que deuia suceder en la villa y baronia de Monpeller: y despues de ser muerto el rey Philippo, el rey Luys su hijo prosiguio la misma demanda: y mandaron citar padre y hijo al rey don Sancho, para el parlamento de Paris. Temiendo noticia desto el rey de Aragon, estando en Monblanch el año passado a seys del mes de Iunio determino de embiar a Francia por esta causa al rey Luys a don Guerau de Rocaberti, y vn cauallero de Aragon llamado Martin Lopez de Rueda: porque aquella baronia la tenian los reyes de Mallorca en feudo por los reyes de Aragon. Llegādo estos embaxadores a Girona, sabiendo alli que el rey Luys era muerto, se boluiero: y despues sucediendo en el reyno Philippo conde de Puytiers, por la muerte de Ioan su sobrino, hijo del rey defunto, que biuio pocos dias, como dicho es, el rey embio a Ferrer de Villafranca veguer de Barcelona y de Vallés, y a Sācho Sāchez Muñoz juez de su corte en el mes de Hebrero deste año, por esta misma causa: y fiēdo en la corte del rey dē Frācia en Paris, le requirieron, que atento que la baronia de Monpeller era del direto dominio delos reyes de Aragon, desistiesse dela demanda que se auia mouido contra el rey don Sancho: y reuocasse lo q̄ se auia atētado: y emendasse los agrauios que el rey su padre le auia hecho por esta causa, tan sin razon: pues aquella baronia auia sido del rey don Iayme su aguelo, y delos señores sus predecessores, en la qual nunca los reyes de Francia tuuieron superioridad, ni dominio alguno: y aunque por el reconocimiento que della auia hecho el rey don Iayme de Mallorca en ciertos seruicios, pretendio el rey Filippo auer adquirido dominio, no pudo perjudicar al señorio soberano del rey de Aragon. Tambien auia el rey de Mallorca permitido en aquella barenia algunas cosas al rey de Francia por donde se auia perjudicado, y se vsurpaua el dominio, como era lo que llamauan Resort, y dexar correr la moneda delos reyes de Francia, y ponerse su nombre en los instrumentos: y entēdida la embaxada por el rey Filippo en Paris à veynte y vno de Abril deste año, embio sus embaxadores al rey de Aragon, que fueron el prior de Cautat dela orden de san Benito: y Pedro de Cauillon arcidiano Eduense, y vn cauallero que se dezia Ioan Arrēblayo: y acordose, que se sobresseyesse el processo comēçado en el parlamēto de Paris, y que se conociesse amigablemente, por personas nombradas por el rey de Aragon, y por el rey de Francia.

¶Dela institucion dela orden y conuento de Montesa. XXII.

ENLO de arriba esta referido, que al tiempo que se procedio contra la ordē de los Templarios, el rey no dio lugar a la vnion, que se queria hazer de las rētas y bienes q̄ tenian, ala del Espital de san Ioan: y como estuuiesse suspendida la determinacion delo q̄ tocaua a los lugares y rentas, que tenian en estos reynos, que auian sido delos Templarios, pretendiendo el rey que se prouey esse, de manera q̄ se empleassen las rētas en los vsos para q̄ auian sido formadas, y se hiziesse guerra a los moros, y jūtamente se defendiessen las fronteras del reyno de Valencia, y las costas dela mar, que eran muy infestadas delos moros del reyno de Granada, y delos cossarios de Berberia, y sobre ello auia embiado a la curia Romana diuersos embaxadores. Postreramente despues dela creacion del papa Ioan viceſimo segundo embio el rey de Aragō por su embaxador, à Vidal de Vilanoua, para q̄ se informasse el papa y el colegio de cardenales, q̄ no podia ser aquellos lugares y rentas vnidas, y incorporadas en la orden del

Espital,sin muy notable perjuyzio suyo,y de sus reynos: y el papa eneste año con consejo delos cardenales declaro,que atendido que el rey de Aragon tenia enlas fronteras del reyno de Valencia muy vezinos alos moros perpetuos y crueles enemigos dela fe, y de sus reynos,y q̃ estaua sujeto alas armadas delos cossarios de Berberia, y dl reyno de Granada,y por esta causa la costa del rey de Valencia era destruida, por obuiar à estos daños, se fundasse vn monesterio y cõuento enel castillo de Montesa, dela diocesi de Valencia,para exaltacion dela fe,y para resistir alos infieles. Ordenose que eneste cõuento residiessen frayles,y comendadores dela orden y caualleria de Calatraua,dela qual el rey de Aragon era muy deuoto:y auian perpetuamente de velar contra las assechãças y acometimientos delos infieles. A este cõuento se aplicarõ todos los lugares y vassallos y bienes muebles que la orden delos Templarios possey a al tiempo que se començo a proceder contra ellos enel reyno de Francia,y todo lo que era dela orden del Espital: y le pertenecia enel reyno de Valencia,con la iglesia parrochial de Montesa,vniẽdolo, y incorporandolo en aquella orden,y cõuento,dexando fuera del para la orden del Espital de sant Ioan la casa y iglesia con las rentas y censos que tenia enla ciudad de Valencia,y su termino por media legua,y el castillo y villa de Torrent. Otorgo al maestre y caualleros desta orden las mismas gracias y priuilegios que los caualleros de Calatraua tenian:referuando al rey y a sus sucessores el derecho y seruicio real,enlos lugares y castillos, que los Tẽplarios,y del Espital los solian reconocer:y diose la visitacion deste monesterio y cõuento al maestre de Calatraua:declarãdo que assi stiesse a ella el abbad de Santascreus, ò el de Valdina dela orden de Ciscel,y reseruose ala disposicion dela sede apostolica la creacion y prouisiõ del nueuo maestre. Este auia de tener libertad y bastante poder para eligir los caualleros que le pareciesse:y quedaua ordenado,que de alli adelante el cõuento,y caualleros desta orden pudiessen eligir por muerte del primer maestre dẽtro de tres meses otro en su lugar:y siendo eligido en conformidad,fuesse auido por cõfirmado. Todos los otros lugares,y bienes que la orden del Temple tenia enlos reynos y señorios del rey de Aragon,fueron vnidos y incorporados enla orden, y religion del Espital de. S. Ioan de Ierusalem,declarando que el maestre,ò castellan de Amposta, y otros comẽdadores, antes que tomassen possession delos lugares, y castillos de sus encomiẽdas,prestassen por ellos al rey,y a sus sucessores,ò al lugar teniente homenaje,q̃ serian fieles al rey:y no procurarian dellos daño,ni embargo alguno contra el,y su reyno:antes lo estoruaria,y impidirian:y assi fue aquella orden de. S. Ioan en Aragon y Cataluña muy acrecentada,y enriquecida. Iuntamente con esto,por fauorecer el papa mas esta nueua orden de Montesa,escriuio à don Garci Lopez maestre de Calatraua , y alos caualleros dela misma orden,que tuuiessen por bien de dexar à este nueuo conuento, q̃ se auia de hazer en Montesa,todos los bienes que la orden de Calatraua tenia enlos reynos dela corona de Aragon,pues auia de ser como madre y cabeça desta nueua orden,pero ellos no lo quisieron consentir. Fue nombrado por maestre dela orden de Montesa vn caualler o muy principal de Cataluña,q̃ se eligio por comissiõ del papa,llamado Guillẽ de Eril,persona muy generosa y anciano,y recibio hasta catorze caualleros de aquella misma orden: y fue desta manera,que don Garci Lopez maestre de Calatraua por mandamiẽto del papa, dio su comissiõ y bozes a fray Garci Gomez comendador mayor de Alcañiz, para recibir frayles del habito dela dicha ordẽ para el monesterio,y conuento de Montesa:y admitio al habito de su ordẽ a Guillen de Eril,y algunos otros:y recibio la professiõ dellos,y despues el abbad de Santascreus por comissiõ del papa,prouey o a Guillen de Eril del mestrazgo de Montesa:y el recibio aquellos catorze en frayles de su cõuento: y dentro de breues dias murio el primer maestre de Montesa.

¶Por el mismo tiempo,y por el mismo pontifice,y por la misma causa, se instituyo enel reyno de Portogal para la defensa delas fronteras de aquel reyno,y del Algarbe, y para resistir alos infieles en aquellas partes otra nueua orden de caualleria,que se dixeron dela

militia de Christo, y señaloſe para conuento della Caſtromarin dela dioceſi Siluenſe: y concedio el papa a los caualleros deſta orden todos los lugares y bienes, que fueron de la orden del Temple en aquel reyno: conel conſentimiento del rey de Portogal, q̃ les dio aquel caſtillo. Tambien auian de militar los caualleros deſta orden ſegun los eſtatutos, y regla dela orden de Calatraua, y las viſitaciones correciones, y reformaciones ſe cometieron al abbad del moneſterio de Alcobaça, dela orden de Ciſtel. Eſta inſtituciõ fue deſpues de la de Monteſa cõcedida en Auiñon a catorze del mes de Marco del año dela natiuidad de mil y trezientos y veinte. Mas los lugares y caſtillos q̃ la orden del Tẽple tenia enlos reynos de Caſtilla, fuerõ ocupados parte por caualleros delas ordenes de Veles, y Calatraua, y de otros ſe apoderaron algunos ricos hombres y ciudades que eſtauan en la frontera delos moros, y los dela orden del Eſpital no pudieron apoderarſe dellos.

¶Dela erection dela igleſia cathredal de Caragoça en metropoli. XXIII.

EN EL año ſiguiente de mil y trezientos y deziocho, el miſmo põtifice erigio en metropoli y igleſia arçobiſpal, la igleſia cathredal de Çaragoça, q̃ era ſufraganea dela metropoli de Tarragona: y quedo eximida de ſu jurisdicion, y de la obediẽcia del arçobiſpo, y capitulo dela igleſia de Tarragona: y de vna prouincia que antes era ſe hizieron dos: y allende que eſto ſe procuro por el rey y reyno por decorar y ennoblecer eſta ciudad, el ſumo põtifice vino biẽ enello, por particular afliciõ que tenia ala igleſia de Çaragoça: y tambien porque la prouincia Tarraconenſe era tan ancha y eſtendida que con grande difficultad el metropolitano podia cumplir cõ ſu cargo: mayormente eſtando ſus ſufraganeos en tanta diſtancia que trabajoſamente ſe podia tener recurſo ala metropoli, que eſtaua tan ſeparada. Fundaua ſe eſto conforme alos eſtatutos delos ſacros canones, que diſponen que las igleſias cathredales ſe ordenen de tal manera, que no eſten entre ſi los obiſpos apartados por grande interualo, porq̃ puedan concurrir ſin grande difficultad ala conſagraciõ delos perlados que ſon dela miſma prouincia, y ſer conſultados por las otras coſas que concierne al bien dela igleſia. No baſtaran todas eſtas conſideraciones, para que ello ſe hiziera cõ tanta facilidad, ſino concurriera otra calidad, que fue muy importante, hallarſe metropolitano, y preſidir en aq̃lla prouincia don Ximeno de Luna arçobiſpo de Tarragona, que era natural deſta ciudad, y deudo muy cercano de don Pedro de Luna, que le ſucedio enla igleſia de Çaragoça: que fue promouido con ſu igleſia eneſta dignidad: y aſſi cõ ſu conſentimiento ſe erigio en metropoli, y ſe le ſeñalo diſtinta prouincia, y fue eſta igleſia decorada dlas inſignias y preeminencias de igleſia metropolitana, y ſu perlado ſe intitulo arçobiſpo. Ala igleſia de Tarragona, porque quedaſſe en condecente eſtado, y fueſſe como hermana mayor acrecentada por ſu antiguedad, y quedaſſe fauorecida, ſele ſeñalarõ por ſufraganeos los obiſpos de Barcelona, Lerida, Girona, Tortoſa, Vic, Vrgel, y Valencia, para que quedaſſen ſujetos a ſu prouincia, como antes lo eran. Señalaroſe ala metropoli de Çaragoça, porq̃ tuuieſſe decente y comoda prouincia, como madre para que todas las cauſas de ſus ſufraganeos, y delas perſonas eccleſiaſticas, y delas ciudades de ſus prouincias tuuieſſen recurſo al arçobiſpo, conforme ala diſpoſicion, y eſtatutos delos ſacros canones, por ſufraganeos, y de ſu prouincia, las igleſias de Hueſca, Taraçona, Pamplona, y Calahorra, que ſolian ſerlo primero dela metropoli de Tarragona: y quedaron ſujetos con ſus dioceſis ala metropoli de Çaragoça. Allẽde deſtas igleſias, porque entre los arçobiſpos de Tarragona, y Toledo duraua mucho tiempo auia gran contencion, pretendiẽdo cadauna deſtas metropolis, que le era ſujeta la cathredal de Albarrazin, que eſta dentro delos limites del reyno de Aragon, y eſtaua muy propinca ala metropoli de Çaragoça, el papa la eximio dela ſujecion y juriſdiciõ de aquellos dos arçobiſpados, y de ſus capitulos, y dioſe por ſufraganea con las otras al arçobiſpo de Çaragoça. Concedio el papa ſu bulla dela erectiõ

en Auiñon a catorze del mes de Iulio deste año, que fue enel segundo de su põtificado, y assi fue el postrer obispo que vuo enesta iglesia, don Pedro de Luna, que sucedio à don Ximeno, y el primer arçobispo: y fue vn muy señalado varon y notable perlado.

¶Dela embaxada que el rey don Fadrique embio al papa sobre la paz, y delos medios que se propusieron por su parte. XXIIII.

TRATOSE enel consejo del rey don Fadrique, si conuendria yr en persona ala corte del papa, para el tratado dela paz, como se auia platicado conlos nũcios apostolicos: y sospechando que el rey Roberto tenia otros fines, delibero se, que embiasse sus embaxadores: y embio a Francisco de Antiochia arçobispo de Palermo, y a Francisco de Veyntemilla conde de Girachi y de Ilcla mayor, personas de grande autoridad: y estando el rey de Aragon en Valencia, a quinze del mes de Abril deste año, entendiendo que el rey Roberto, y el rey don Fadrique auiã de ser enla corte del papa, para el primero de Mayo, embio à Pedro Boyl maestre racional, para q̃ se hallasse enel tratado dela paz: y cõ determinado proposito, que si fuessen los reyes, de yr a hallarse con ellos por el bien dela cõcordia. Despues el rey se fue à Barcelona, y sabiẽ do que el rey don Fadrique no yua, el embio sus embaxadores, que fueron Guerao de Rocaberti y Vidal de Vilanoua de su consejo, para que tratassen delos medios de paz entre aquellos principes, pues por su interceſſion, y dela sede apostolica estauan en treguas: y procuraua el rey que si la paz no se podia concordar, se alargasse la tregua: y en aquel caso pretendia, que el papa retuuiesse à Rijoles y los castillos de Calabria, que el rey dõ Fadrique auia entregado a sus nuncios: y se tuuiessen por la iglesia como entonces estauan: y lleuauan estos embaxadores comissiõ, que se procurasse lo mismo, en caso q̃, ni la paz, ni la tregua se alcançasse. Llegaron los embaxadores del rey a Auiñon, a veinte y nueue del mes de Iulio: y luego fueron a hazer reuerẽcia al papa, y los recibio muy amorosamẽte: pero ya los embaxadores del rey don Fadrique, se auian despedido: porque como el rey Roberto no vino, ni embio sus embaxadores, el conde de Veyntemilla, no quiso esperar, aunque el papa holgara q̃ se detuuiera: y atribuyose a gran prudencia y valor del conde lo que hizo, por lo que despues se siguio enel desuio, que el rey Roberto dio al camino dela concordia: y los embaxadores del rey don Fadrique se vinieron para el rey de Aragon. Venia el rey por bien de paz eneste medio, que al rey Roberto en recompensa del derecho que pretendia ala isla de Sicilia, se diesse el reyno de Cerdeña, y Corcega: dãdole a el la iglesia tal recompensa que se tuuiesse por contento: y que el rey Roberto satisfiziesse alas personas de quien el papa tomaria la recompensa, q̃ auia de dar al rey de Aragon: y estaua ya eneste tiempo el rey muy puesto en fauorecer al rey don Fadrique su hermano, porque se conseruasse en su derecho: y mando a sus embaxadores, que no permitiessen que delãte del papa, ni de su colegio, se dixesse cosa en su deshonor, a que no satisfiziessen como lo hariã por su misma persona. Proponia el rey don Fadriq̃ diuersas condiciones y medios, por q̃ el papa mostraua cõ gran zelo dessear ser autor dela paz entre ellos, como era que se diesse al rey Roberto la Marca d Ancona, ò la Romandiola, q̃ erã estados cõtiguos a su reyno: y ofrecia allende del cẽso antiguo que se deuia por la isla de Sicilia, de pagar en cada vn año quatro mil onças: y eneste dezia el rey don Fadrique, q̃ el papa no diminuya las rẽtas eclesiasticas: y el rey Roberto acrecẽtaua su estado en ayudar a su reyno qualquiere de aquellas prouincias: pero todo esto se desbarato en no venir el rey Roberto ala ciudad de Auiñon, y en tomar la empresa de socorrer à Genoua: y los embaxadores del rey don Fadrique se vinieron por mar a Barcelona, adonde llegaron a ocho del mes de Agosto: y explicada su embaxada, se partieron dentro de seis dias.

¶Dela entrada del rey Roberto enla ciudad de Genoua, de donde resulto mayor rompimiento entre el, y el rey don Fadrique. XXV.

ANTES que las treguas se assentassen entre estos príncipes, nacio gran diuision y discordia entre los principales vandos dela ciudad de Genoua, que erã de vna parte los Grimaldos, Flisicos, Saluages y Malaucelos, y los que seguiã el vando y facciõ delos Guelfos, y dela otra los Orias, y Espinolas, y la parcialidad delos Gibelinos: y llegando alas armas fuerõ echados dela ciudad Cõrado de Oria que era la cabeça del vando Gibelino, y los Espinolas, y todos sus secaces. Viendo le fuera los Gibelinos incitarõ toda la parcialidad q̃ tenian en Toscana y Lõbardia, y juntarõ vn buen exercito: y a veinte y cinco de Março deste año fuerõ contra su ciudad, y pusierõ cerco sobrella, y quitarõ el agua y riego q̃ entraua dẽtro: y tomarõ todos los burgos: y teniẽdo en muy estrecho la ciudad, el rey Roberto, q̃ tenia junta vna muy gruessa arma da quãdo se penso q̃ auia de venir ala corte del papa, por lo que estaua tratado, fuese adelembarcar à Genoua, y entro dẽtro dela ciudad, y principio de hazer guerra alos Gibelinos, y vuo diuersas batallas entre ellos, y propuso de amparar la ciudad, y estar en su defensa, adonde padecio grãde fatiga por sustentar su parte, y perseguirlos del vãdo cõtrario, q̃ poco antes auiã muerto en vna batalla en Toscana a Pedro cõde de Grauina su hermano: y à Carlos su sobrino hijo del principe de Tarãto. Mas no passaron muchos dias q̃ los Gibelinos de Genoua, y de Lõbardia, determinarõ hazer sus confederaciones, y ligas con el rey don Fadriq̃, y tomarle por su principal amparo y caudillo, y señor: de q̃ resulto mayor guerra entre estos príncipes dela que antes auia.

¶Dela guerra que se mouio en Aragon entre don Artal de Alagon, y don Ximeno Cornel, y delo que proueyo el rey con consejo del justicia de Aragon: y dela muerte dela reyna doña Maria segunda muger del rey don Iayme. XXVI.

ENESTE año por el mes de Março se mouio gran vãdo y guerra entre dos ricos hombres delos mas principales del reyno, q̃ eran don Artal de Alagõ, y don Ximeno Cornel, q̃ estauan vezinos y comarcauan sus tierras, y eran tã poderosos q̃ comprehendian todos estos reynos, y los tenian diuisos y puestos en armas: y estaua la tierra tan alterada, q̃ no pudiera ser mas si los enemigos estuuieran alos confines del reyno para entrar enel. Visto q̃ la enemistad era grãde y cõ formada passion, y q̃ no auia remedio para cõcertar sus diferencias, cõsulto el rey cõ Ximẽ Perez de Salanoua justicia de Aragõ, lo q̃ en semejante caso se deuia hazer. A esta consulta respondio el justicia de Aragon, que atendido que no auia duda que de aquella guerra auian de resultar en todo el reyno grãdes daños, y que diuersos malhechores y salteadores auian de robar y matar los mercaderes y caminãtes, y los que hiziessen estos insultos se recogerian alos lugares destos ricos hombres, y de sus valedores, y muchos otros andarian robando, y se cubririan conellos, para que la guerra cessasse, y se euitassen estos inconuinientes, y males, se requiriesse a estos ricos hõbres, y los amonestassen cõforme alo q̃ estaua dispuesto de fuero, q̃ del todo dissistiessen dela guerra, q̃ se haziã: y dexassen las armas: y por este camino procuraua el rey de poner entre ellos treguas, y cõpelerlos a q̃ cessassen sus vãdos, ò se saliessen dela tierra: pero no basto prouisiõ ninguna: y el vãdo duro de manera q̃ todo este año, y el segũdo estuuo el reyno puesto en armas, y diuiso por la diferẽcia y cõtienda q̃ entre si tenian estos ricos hõbres: y porq̃ la guerra se yua cada dia mas encẽdiẽdo entre ellos y sus valedores, y segũ fuero y costũbre del reyno, por el buen estado del, podia el rey prohibir semejãtes vãdos, embio à mãdar a estos ricos hõbres cõ vn portero, q̃ cessassen de aq̃lla guerra, y dela alteraciõ y escandalo q̃ ponia enla tierra, y diessen orden q̃ sus valedores dexassen las armas, porq̃ de otra manera se procederia rigurosamente cõtra ellos, y sus bienes, como trãsgressores de sus mandamiẽtos: y cõ esto se procuro que dexassen sus diferencias en poder del rey.

Año 1318

¶Eneste año de mil y trezientos y deziocho, en fin del mes de Março, estando la reyna doña Maria enla ciudad de Tortosa, adolecio de vna muy graue dolencia, dela qual murio: y mãdose enterrar enel monesterio delos frayles menores de aquella ciudad, enel habito de aquella religion: y no quedaron hijos ningunos al rey deste matrimonio.

¶Dela guerra que se mouio en Cataluña entre el infante don Alonso, y Ramon Folch vizconde de Cardona: y dela declaracion que hizo el justicia de Aragon, en que caso se podian embargar las cauallerias alos ricos hombres. XXVII.

TAMBIEN enel mismo tiempo se mouio gran dissension y guerra formada entre el infante don Alonso hijo segundo del rey, que era conde de Vrgel y sus valedores de vna parte, y Ramon Folch vizconde de Cardona, y Ramonet, y Guillẽ de Cardona sus hijos, y dõ Ramõ de Cardona señor de Torá, y Malgaulin cõde de Ampurias y vizconde de Bas, y sus aliados dela otra, sobre algunas pretensiones, q̃ el vizconde de Cardona tenia, q̃ le pertenecia ciertos lugares del cõdado de Vrgel. Estauan desafiados todos los ricos hombres y caualleros, que seguian las partes vnos de otros, y interpusose eneste as diferencias, estando el infante don Alonso en Balaguer, a quinze del mes de Agosto del año de mil y trezietos y dezinueue, el infãte don Ioan su hermano: que fue por este tiempo eligido en arçobispo de Toledo, y puso entre ellos treguas de diez dias: y no se pudiendo cõcertar sus diferencias, el rey les requirio q̃ cessassen dela guerra para proceder contra ellos, conforme alos vsajes de Cataluña: señaladamente contra don Ramon de Cardona, primo del vizconde que era muy valeroso y guerrero, el qual se fue por este tiempo a Italia, y fue capitã general dela armada del rey Roberto y de su exercito, y dela parte Guelsa en Toscana. Fue esto gran parte para que se concordassen sus diferencias, y tambien que el infante don Alonso fue este mismo año jurado por primogenito, y sucessor enestos reynos, por la renunciacion que hizo su hermano el infante don Iayme: y el vizconde holgo de concertarse conel pues no auia de tener guerra conel que auia de ser su señor natural. Por auer ido entonces don Ramon de Cardona a seruir à otro principe, el rey le quiso quitar las cauallerias: y vuo gran duda si de fuero se podia hazer: y sobre esto consulto al rey cõel justicia de Aragon: y respondio desta manera.

Año 1319

¶Al serenissimo e magnifico señor dõ Iayme. &c. De mi Ximen Perez de Salanoua justicia de Aragon beso vuestros piedes, e vuestras manos, e me encomiẽdo en vuestra gracia. Sepades señor q̃ recibie vuestra letra, enla qual me demandastes, si vos de fuero, ó de costũbre del regno podiades emparar las cauallerias, que auiades assignado à dõ Ramõ de Cardona: porque se es ido en otras tierras, e sierue a otros, e q̃ desto vos certifique. Sepades señor, que si el rico home se va dela tierra por seruir otro señor, menos de vuestra licencia, e esta ausent, que quãdo vos lo queredes non lo podedes auer al vuestro seruicio, que vos le podedes emparar la tierra, e darla a otro, que vos sirua, e los dineros que enel fizieistes emparar, podedes los poner en vuestro proueito, enel caso antedito. E sabedes que assi vos emparastes dela tierra del noble Fernan Lopez de Luna, quando se fue dela tierra, e diestes las sus cauallerias a otros. Escripta en Barbastro, a doze delas calẽdas de Deziembre, año mil y trezientos y dezinueue.

¶Dela renunciacion que el infante don Iayme hizo dela primogenitura y succession delos reynos dela corona de Aragon, y que fue jurado en su lugar el infante don Alonso su hermano. XXVIII.

SVCEDIO eneste año, que el infante don Iayme hijo primogenito del rey, auiendo sido jurado por los Aragoneses, y Catalanes por succesor enlos reynos y señorios de su padre, y teniendo la gouernacion dellos como primogenito, estando para celebrar sus bodas cõ la infanta doña Leonor hermana del

rey de Castilla,cō quiē se auia tratado el matrimonio, como se ha referido,y por esta cāu sa se auia traido a este reyno,para que se criasse enel,determino de renunciar la primoge nitura,y succssiō del reyno:exemplo muy raro enlos tiempos passados, pero en aquel no nueuo,porque poco antes se auia visto en Luys hijo segundo del rey Carlos, q̄ sien do mayor que Roberto su hermano tomo el habito y religion delos frayles menores,y don Iayme hijo primogenito del rey don Iayme de Mallorca,entro enla misma orden: y ambos renunciaron la succssiō del reyno, Mas enlo deste principe apenas se puede acabar de atinar si fue la ocasion menosprecio del mundo , y zelo del seruicio de dios, ò por otra causa de despecho y indignidad, q̄ tuuiesse: porque aunque entro en orden, y profes so religion,no fue en alguna delas austeras y rigidas,que abraçādo la humildad y pobre za,estan del todo los que las professan,dados ala contemplacion y especulacio delas co sas diuinas: porq̄ no hizo mas de renunciar la succssiō y primogenitura,y quedarse del cōpuesto como vn particular cauallero . Enla historia que esta compuesta à nombre del rey don Pedro el quarto su sobrino , que es vna muy verdadera relacion de las cosas de aquellos tiempos se escriue , que era este principe tan seuero y riguroso enla execucion dela justicia, q̄ como gouernador general delos reynos exercia,procediendo contra per sonas muy principales, y haziendo pesquisas contra ellos , cosa prohibida de antiguo,y muy vedada por las leyes del reyno,que no solamēte era temido y odiado de muchos, pe ro el rey su padre recibia gran descontentamiento, y pesar por ello:y le era muy enojoso, y grauc:y muchas vezes le embio a exhortar y mandar, que desistiesse de proceder de aq̄ lla manera tan exarupta y desaforadamente. Desto dize el rey don Pedro,que el infante quedo muy desabrido,y recibio mucha alteracion, y fue necessario sobreseer enlos proces sos,que auia començado, estando enla villa de Daroca: y en aquella coyuntura se entendio que quiso renunciar la succssiō del reyno. De alli resulto que descubrio su pēsa miento y determinacion diuersas vezes al rey su padre en secreto,delo qual fue muy tur bado y recibio gran pena , y todas las vezes que hablaua enello le echaua de si con yra y enojo,pero no se partio de su proposito, aunque era grauemente reprehendido del ,y de don Gonçalo Garcia gran priuado del rey,conquien se trataua todas las cosas de mayor confiança; y para desuiarle de aquel camino procuro el rey que consumasse luego el ma trimonio con su esposa en haz dela santa madre iglesia . Alos principios se publico que se queria poner enla orden delos frayles predicadores,porque se hallo vn habito de su re ligion en su recamara , delo qual se enojo tanto el rey que se vuo de absentar vn religioso desta orden, que era su confessor,porque auia alguna sospecha, q̄ el infante se mouia por su induzimiento. Por esta nouedad,y porque cō homenajes y rehenes, se auia el rey obli gado,que el matrimonio se efectuaria , y auia dado castillos en rehenes, los quales se per dian no se consumando el matrimonio,y se ponia grande alteracio enel reyno,el rey em bio a su hijo a don Gonçalo Garcia,para que concertasse,que se fuesse a ver conel. Hallo le don Gonçalo en Ledō,a veinte y tres del mes de Setiēbre deste año:y procuro de per suadirle q̄ se fuesse a ver conel rey su padre:y que quādo tan determinado estuuiesse a no querer casar, ni reynar, que deuia alomenos , porque se cumpliesse con los juramentos, y homenajes prestados cerca dl matrimonio, oyr la missa nupcial cō su esposa:y despues podria auer su consejo si consumaria el matrimonio : pues las posturas no obligauan al rey ni ael,ni alas rehenes,sino tan solamente a solēnizar el matrimonio: y despues cūplie do esto si el se determinaua de renunciar el reyno,no hazia agrauio ninguno, ni caya en mal caso por dexar a su muger. Dezia este cauallero , que si pudiesse escusar al rey, y à si y alos ricos hombres,de perjurio,y de tanta infamia,y al reyno de tā gran peligro lo deuia procurar,por la seguridad de su conciencia. Mas à esto respondio el infante muy asperamente,y con poca cortesia y comedimiento diziendo, que pues el queria renūciar el rey no,mas le plazia que se hiziesse con peligro,y con blasmo, de quien quiera : y que tanto se le daua q̄ tuuiessen los Castellanos los castillos como los Aragoneses: y por ninguna

Año 1318.

buena razō se mouia mas q̄ si fuera vna peña: antes respōdia muy desbaratada y rusticamēte: y claramēte dzia q̄ esto no lo hazia por dios sino por otras causas y razones: y cleu sose q̄ no q̄ria verse cōel rey su padre: y no se mouia, ni enfañaua por cosa q̄ le le dixesse, y parecia notoriamēte q̄ su proposito no tenia fundamēto en virtud, sino en cierta obstinaciō, y pertinacia. Escusauase cō dezir q̄ era grā cargo de cōciencia, q̄ el hiziesse esto a por la qual dexasse el rey de Castilla de q̄darse cō los castillos, q̄ estauā en rehenes: y mostraua q̄dar tan cōtento en q̄ se perdiessen, como lo pudiera estar el rey su padre si ganara otro reyno. Trato dō Gōçalo Garcia con dō Pedro de Pomar, y con Blasco Maça y don Pero Sāchez, q̄ erā priuados del infante, q̄ le psuadiesse q̄ se fuesse a ver cōel rey su padre à Tortosa, como lo auia ofrecido, ò a Cherta, ò a Orta: y entretanto el rey mando ayuntar todos los perlados d'su cōsejo, y alos ricos hōbres, q̄ tenia los castillos en rehenes: y final mente se acabo cōel infante q̄ se viesse cōel rey su padre: y oyesse la missa nupcial con la infanta doña Leonor enla villa de Gandesa: y mādo se hazer llamamiento general delos infantes, y ricos hōbres, y caualleros destos reynos, para q̄ se hallassen ala fiesta: y llego el rey a aquella villa cō los infantes sus hijos y cō muchos perlados y ricos hōbres, y muy grā corte en son de fiesta, y regozijo para celebrar las bodas juntamēte cōla fiesta q̄ auia de hazer el infante armandose caualiero. Mas el mismo dia q̄ esto se auia de concluyr, el infante torno al rey con su primera demanda, y porfia, diziendo q̄ el auia de entrar en religion, y que no podia ser otra cosa, y desto quedo el rey muy turbado: y començole a reprehender, q̄ perseuerasse en aquella liuiandad, y enella estuuiesse tā obstinado: y ala postre con amorosas palabras le rogaua que no quisiesse a su vejez poner escandalo y alteracion en sus reynos, y que por su causa quedasse perjuro, no se effetuando el matrimonio: y tantole estrecho sobre ello, q̄ el infante cōtra su voluntad con grāde premia, y sentimiento, oyo la missa nuptial juntamente con la infanta su esposa: y dioles las bendiciones dela iglesia dō Ximeno de Luna arçobispo de Tarragona, enla iglesia mayor de Gādesa, pero el infante no quiso dar a su esposa la paz: y diosela el rey. Celebrada la missa el rey acompañado delos infantes y perlados y ricos hombres, boluio conla infanta a palacio, y el infante don Iayme se salio a comer a otro lugar llamado Ezledo, y de alli passo a delante: y el rey y sus hijos y todos los grandes y señores q̄ alli se hallaron, quedaron en con grande confusion y verguēça de vn caso tan nueuo y estraño. Pensando el rey q̄ por ventura podria apartar a su hijo de aquel proposito, le embio a dezir q̄ si le era enojosa su cōpañia en el gouierno y administraciō del reyno, q̄ el lo dexaria, pues era mas razonable y justo, q̄ el reynasse estando en tal edad, q̄ no el q̄ se hallaua ya pesado, y enel postrer tercio de su vida: offreciendo q̄ se recogeria en el monesterio de Santafeus: porq̄ entendia que la tierra seria mejor gouernada por el, q̄ era mancebo, y tan apto y dispuesto para el trabajo y carga del regimiento: pero ninguna destas amonestaciones y promessas basta ron a desuiarle de aq̄l pensamiento. Finalmēte entēdiēdo el rey q̄ aquella era su determinada voluntad, prouey o como la renunciaciō del reyno se hiziesse lo mas cautamente q̄ ser pudiesse, por no dexar ningun genero de alteracion, ni causa della en sus reynos: y teniendo concertadas todas las cosas necessarias, fuese à Tarragona, para dōde tenia conuocadas cortes generales del principado de Cataluña: y à veinte y tres de Deziembre de ste año, enel monesterio delos frayles menores, en presencia del infante don Ioan, q̄ era electo arçobispo de Toledo, y de don Ximeno de Luna arçobispo de Tarragona, y de don Berenguer obispo de Vic, y de fray Ramō de Ampurias prior dela orden del Espital enel principado de Cataluña, el rey amancipo al infante don Iayme su hijo, y le saco de su patria potestad: y hecho esto el infante reconociēdo ser mayor de veinte y dos años renuncio el derecho de primogenito: declarando que no embargante que auia contraido matrimonio por palabras de presente, por no contrauenir al espiritu de dios que le guiaua, entendiendo de entrar en religion, antes dela professiō renunciaua en manos y poder del rey el derecho dela succession, y primogenitura, y le cedio y resigno, no obstan

te que auia sido jurado por heredero y sucessor, despues de sus dias por los perlados y ricos hombres y vniuersidades del reyno, de tal suerte, que el rey pudiesse disponer y ordenar dellos a su voluntad. Esto se hizo mediante juramento: y absoluio alos perlados, y ricos hombres, y caualleros, y vniuersidades del homenaje, que le auian hecho como aprimogenito. Acepto el rey esta renunciacion, y luego incontinenti se le dio el habito dela orden del Espital de sant Ioan de Ierusalem, y hizo profession enel mismo monesterio en la capilla de santa Catalina, auiendo se celebrado la missa estando presente el prior de Cataluña, y don Ioffre de Rocaberti comendador dela Espluga de Francolin, Arnaldo de Soler comendador de Aliaga, Guillen Rabaça comendador de Vldecona, y de Torrent, fray Bernaldo abbad del monesterio de Benifaçá, don Blasco Maça de Vergua, y don Pedro de Pomar, y Vidal de Vilanoua, don Gonçalo Garciá, don Artal de Azlor, Martin Lopez de Rueda, y Pedro de Boyl, y otros caualleros del consejo del rey. Tenia fray Bernaldo de Soler, que fue el que dio el habito al infante, concession, y facultad de Fray Eliono de Vilanoua maestre dela orden del Espital, para que pudiesse recibir ala hermandad de su casa, y religion vn noble, quando quisiesse: y assi este caualle ro recibio la profession del infante, estando vestido delas vestes y insignias dela orden, con la solennidad que se costumbra. Luego los perlados, y barones, y caualleros, y las personas que alli se hallaron, y se auian juntado à cortes, juraron al infante don Alonso que estaua presente por primogenito heredero, y sucessor enlos reynos despues de los dias del rey su padre: y le besaron la mano los infantes sus hermanos, y los ricos hombres: y despues no passaron muchos meses, que el infante don layme recibio el habito de Montesa, enel qual perseuero todo el tiempo de su vida. Mas este principe que tan determinadamente, y con tanto acuerdo y consejo acabo consigo vn negocio tan grande como era renunciar ala succession del reyno, no dio tal exemplo de si mientras biuio reynãdo su padre, y hermano como se penso: antes parecio auer dexado la dignidad que tenia, y la que esperaua tener como vna pesada y molesta carga, para que con mas libertad se pudiesse entregar a todo genero de vicios, segun despues se conocio, con grande indignidad no solamente de su casa y sangre, pero dela religion que auia professado: porque su vida fue muy torpe y profana, y de hombre muy deshonesto, y de viles y baxos pensamietos, sin que bastasse ninguna correcion del rey su padre, ni de sus superiores ale refrenar y apartar della, con tales costumbres, que fueron muy ajenas, no solo de principe, pero de caualleros y religioso, como el lo auia querido ser. Mãdo el rey que tuuiesse especial cargo del, Arnaldo de Soler, de quien auia recibido el habito, y profession del Espital, y por que el infante quiso passarse ala orden de Montesa, y el maestre Guillen de Eril era muerto, y por la nueua institucion de Montesa, estaua dispuesto, que muerto el primer maestre, los caualleros eligiessen otro en su lugar, y conuenia que fuesse persona de mucha autoridad, y anciano enla ordẽ, procuro el rey que por esta vez se reseruasse la eleciõ ala sede apostolica, y se cometiesse al abbad de Santa Cercus, sin esperar el assenso de don Garcia Lopez maestre de Calatraua: y assi fue creado maestre fray Arnaldo de Soler, q̃ era antes caullero, y comendador del Espital, y fue el segundo maestre dela orden de Montesa.

¶ Eneste mismo año que el infante don layme renuncio ala succession del reyno, à cinco del mes de Setiembre, nacio al infante don Alonso su hermano vn hno dela infanta doña Theresa de Entença su muger, enla ciudad de Balaguer, y pariolo a siete meses: el qual tuuo tal nacimiento que se penso que no biuiera muchas horas, y baptizaronlo luego, y llamose Pedro, y sucedio a su padre enel reyno: y aunque nacio tan debil y delicado q̃ no se penso que biuiera, fue muy ardiente y bullicioso, y de grã ingenio y biuez, y muy inclinado alas armas y alas letras, y tan dado al gouierno de su casa, y de sus reynos, q̃ eneste se señalo mas que principe de sus tiempos: y reyno mas de cincuenta años.

¶ Dela dissension y guerra que uuo en Portogal entre el rey don Dionys, y el infante don Alonso su hijo primogenito. XXIX.

AL TIEMPO q̄ el infãte dõ Iayme estaua en desgracia del rey su padre por la renunciacion que queria hazer dela sucessiõn, y enel mismo tiẽpo q̄ renũcio, el infante don Alõso su primo, hijo primogenito del rey don Dionys de Portogal, tẽto nueuas cosas en grande desacato de su padre: y procuro de le priuar dela administracion y regimiento del reyno. Caminauan estos principes por biẽ diferente camino los vnos delos otros: porque el rey don Iayme tuuo por gran aduersidad y desgracia, que su hijo dexasse la gouernacion de sus reynos, y no le succediesse enellos, y le quisiera ver rey en su vida, y no se pudo acabar conel: y el infante don Alõso primogenito de Portogal intento de poner la mano en los negocios mas adelante delo que conuenia: y quiso sacar a su padre en vida del reyno: el qual lo sintio tan asperamẽte, que se tuuo grande sospecha que desseo la muerte del hijo: y desto resultaron grandes alteraciones y guerras en Portogal todo el tiempo que el rey don Dionys biuio. El principio de sus diferencias fue, que el rey entre otros hijos bastardos tuuo vno q̄ se llamaua Alonso Sanchez, al qual amaua mucho: y auiendo el rey dado el officio de mayordomo al infante don Alonso, selo dio despues el infante, y tenia tanto lugar en los negocios de estado y en la priuança del rey su padre, que el infante tuuo gran sospecha del, porque le fue dado a entender que trataua en su desheredamiento, y de alli resultaron grandes rẽzillas y contiendas entre padre y hijo. Embiose a quexar el rey de Portogal de su hijo al rey dõ Iayme, que era su tio, y su embaxador propuso las causas de aquella dissension, diziendo que algunas personas a quien pesaua dela paz y sossiego, que auia en aquel reyno, entendiendo que gran tiempo auia que el rey le mantenia en derecho y justicia, buscaron camino por donde este beneficio y paz dela tierra se perturbasse, y pusieron al infante dõ Alõso su hijo en que no le fuesse obediente, pensando que por esta via podria auer el reyno, y hazerse señor de todo: y el por codicia grãde q̄ tuuo d reynar, y verse señor, dio mas presto su consentimiento y voluntad a estos malos consejeros delo que deuiera. Confirmãdose eneste parecer, y no considerando que por diuersos vinculos le deuia obediẽcia y reuerencia siẽdo su padre y su señor, diose gran priessa de poner la mano enel gouierno antes que dios por bien lo tuuiesse: y comenco luego con gran soberuia a mostrar mala voluntad a los que el rey tenia mas allegados de si en su seruicio, dandoles à entender el infante y sus priuados, que auian de quedar a lo que el dispusiesse dellos: y que tenian enel daño y muerte, de manera que algunos por ser liuianos, con poca prudencia recelãdose del infante, se partieron del rey, y de su seruicio: y el los recibio por suyos, y hizoles bien y merced delo que el rey le daua a el: y a los otros que quedaron enel lugar que tenia conel rey su padre, y en su priuança les dio a entender que los tenia por enemigos. Allende desto se dezia por parte del rey don Dionys, que el infante se confedero con todos aquellos aquien el tenia por deseruidores, y enemigos suyos, y de su reyno, assi con los naturales de Portogal, como con los de fuera del reyno: y hizo conellos gran vnion y liga, declarandose por su contrario, y caudillo delos que lo eran: y passaron muchos dias, que el lo auia dissimulado, y no lo quiso estrañar por encubrir la impiedad y desconocimiẽto q̄ contra el mostraua, con tanta lesion del amor y respecto q̄ deuia a su padre, procurãdo de ocupar su lugar. Que se vino a ver con la reyna doña Maria su suegra à Castilla contra su voluntad, y en aquellas vistas se mouio que la reyna le embiasse à dezir que dexasse su reyno, y la administracion dela justicia al infante su hno: y assi dende a pocos dias que el infante don Alonso boluio a Portogal, sue al rey don Dionys vn alcalde del rey de Castilla con vn recaudo dela reyna doña Maria, por el qual le embiaua a rogar y pedir muy encarecidamẽte, q̄ dexasse al infãte dõ Alõso su hijo primogenito el gouierno y administ-

tracion dela justicia, y que el auia dado su respuesta qual entendio, que cũplia, y pertenecia a su estado y al honor suyo, y de su reyno. Diziendo que dar la justicia, y hazerla enla tierra, era mas propio delos reyes: y tocaua a su preeminencia: y que el era tal que la mantenia cõ ayuda de dios, y de sus naturales buenos y leales: y que la reyna doña Maria no tenia, porque se entremeter eneste, ni por ruego, ni por importunidad del infãte su hijo. Entonces el infante don Alonso, que estaua en Lisbona enla corte del rey su padre, fabicãdo esta respuesta recibio gran saña: y partiose luego de alli: y no quiso despues yr ante el rey como deuia yr hijo a padre, y vassallo à señor, ni estar debaxo de su obediencia: y comoquiera que el rey dio noticia de todos estos yerros y desacatos de su hijo a sus ricos hombres, y alos hijos de algo dela tierra, y alos concejos, mostraron el sentimiento que era razon, como buenos y naturales vassallos lo deuian hazer: y no quiso proceder adelante en aquel hecho contra su hijo, ni contra los suyos, por quien se aconsejaua, esperando que se reconoceria y corrigiria. Mas en lugar de la emienda dezia el embaxador del rey, que el infante torno a cometer otras obras muy peores, contra dios, y contra la justicia, y que eran derechamente contra su estado y honor, y en gran daño y estrago dela tierra, recogiendo para si, y defendiendo en su casa muchos que estauan desterrados del reyno por el rey, y por sus merinos por diuersos delitos: y algunos dellos por auer denostado la fama del rey, por lo qual auian caydo en caso de traycion: y para mas declarar la voluntad que contra el rey tenia, y por su desprecio, y para dar mayor atreuimiẽto y osadia a semejantes personas, partio de Coymbra donde estaua con ellos, y fuese a Leyrena con algun numero de gente darmas y dela ligera, y de alli passo a Lisbona à ocho leguas donde el rey estaua. Con todos estos desacatos el rey no auia querido mouer aceleradamente, para echar dela tierra aq̃llos mal hechores: y embio al infante, à Pero Esteuanez, y à Pero Gomez Martinez, que le dixessen que tales hombres como aquellos no los truxesse consigo: y mandoles que se salicssen luego dela tierra: y el infante respõdio que no los estrañaria de su casa, ni de su merced, y los traeria consigo: y ellos no se quisieron yr por el mandamiento del rey, cõfiados que el infante los ampararia: y esto se tuuo por cosa muy nueua y estraña, porque a qualesquiere infantes y ricos hombres, que llegaua mãdamiento del rey, para que se salicssen dela tierra, por qualquiera razon, ó causa que quisiesse, luego se cumplia. Quando el rey vio el camino que lleuaua el infante su hijo, y el daño que de alli se podia seguir a sus vassallos, fuese contra Lisbona, y llegando al Lomenar el infante se fue a Sintra, a quatro leguas donde el rey estaua: y mouio el rey cõtra el, y el infante mando armar sus gentes, y salio con sus hazes ordenadas en dos partes contra el pendon real, con semblante que salian a defender à aquellos contra quiẽ el rey yua, para echarlos de su reyno. Pero viendo el infante y los suyos, q̃ el rey se acercaua a ellos, y que no eran poderosos para le resistir, se retiraron, y entonces dezia el embaxador que sino mouiera al rey mesura y piedad de su hijo, pudiera recibir vengança de su desobediẽcia, y no quiso dar lugar à sus gentes que los siguiessen, porque el infante no recibiesse algun daño en su persona: mas el teniendo poca cuenta conel sufrimiẽto y piedad del rey, fuese al Lomenar, dedonde el rey auia partido aq̃l dia: y otro dia passando el rey de Sintra para Bonfica, creyendo que el infante ternia el respeto y acatamiento que deuia a el, q̃ era su padre, y su señor natural, y que por su honor se deuiaria, fuese el infante a vna aldea que se dezia las Aluogas, q̃ dista poco mas de vna legua de Bonfica, llegando su gente en ordenança. Viendo el rey que el infante su hijo sin respeto de dios, y de la obediencia que le deuia, le era rebelde, como quiera que entẽdia que sus naturales estauan desnaturados del infante, pues el mismo por sus obras se desnaturaua del rey, y que no hay obligacion de desnaturarse sino de su rey, quando haze porque, y que se puede escusar todo vassallo de desnaturarse delos infantes hijos de su señor, aunque sea del heredero, y su cessor enel reyno, porq̃ no tienen tal naturaleza que requiera aquella cerimonia, ni hay causa porque los naturales del rey, dexen de hazer contra ellos todo lo que el rey les mã

dare, mayormente siendo contra su padre, y señor de quien esperan la sucession, y cõtra su rey, toda via el rey mando a Alonso Sanchez, y a Ioan Alonso, que era tambiẽ su hijo, y a don Vasco Alfonso maestre dela caualleria dela ordẽ de Auis, que se hallauan conel, que se embiassen luego a desnaturar del infante, por si y por sus vassallos, y amigos: aunq̃ ellos se tenian ya por desnaturados, por la obra que contra su padre hazia, pero holgauan destar libres de todo recelo, si vuiessen de emprender contra el alguna cosa, pues era hijo de su señor natural. Los principales contra quienes el rey procedia, que se fauorecian del infante eran Payo de Meyra, y Ioan Coelho, los quales juntaron mucha gente entre Duero, y Miño, que es vna comarca adonde estauan heredados la mayor parte delos ricos hõbres y hijos dalgo de aquel reyno, alos quales el infante anduuo induziendo y persuadiendo que le siguiessen: y alli mãdo juntar sus vassallos, y Payo de Meyra, y Ioan Coelho dieron batalla a sus enemigos, y en aquellas assonadas hizieron mucho daño enla tierra, y fue entonces muerto Lope Gõçalez de Abreu, que era vno delos mejores caualleros de su linaje: y quedo por esta razon grande alteracion enla tierra: y siendo desterrados del reyno el infante les recogio en su seruicio. Tambien vn Esteuan Gonçalez Leyton, que era vassallo del infante, y vn hermano suyo, con alguna gente mataron en vn camino dos caualleros hermanos vassallos del rey, que se dezian Esteuan Fernandez, y Gonçalo Fernandez: y sin estos vn Ioan Perez Portel, Pero Minguez hermano del obispo de Lisbona, y Nuño Gonçalez Camelo, se auian atreuido à poner lengua en la persona del rey. Interuino otra cosa que indigno mucho los animos del rey, y d̃l infante: que vn Pero Gonçalo, cõ testimonio falso dio à entender al infante, que vn Garcia de Aluerche, y dos Tenorios auian ordenado de dalle ponçoña: y que mataron al Garcia de Aluerche en Alhãbra dela Mancha, que en aquellos instrumẽtos antiguos se llama la Mancha de Montaragon, y con este instrumento que Pero Gonçalez lleuo a Portogal, procuraron de alterar los pueblos, y indignarlos contra el rey: pero facilmẽte se prouo ser el testimonio falso, y machinacion de aquel Pero Gonçalez, cõ certificaciones de don Diego Muñiz maestre dela caualleria de Santiago, y delos comẽdadores de Segura, y de Alhambra, ni auer tales alcaldes y escriuano como enel testimonio se nombrauã. De aqui resulto grande guerra en Portogal entre padre y hijo, y el infante se apodero de Coymbra, y de otros lugares muy principales: y el reyno se diuidio en dos partes. Iustificaua se el infante con diuersas razones, si justificacion puede auer en desacatos y ofensas que se hazen de hijo a padre, contra quien suelen dezir que solo vn mal semblãte se deue tener por graue injuria: y dezia que Alfonso Sanchez puso entre el rey su padre, y el quãto mal y discordia pudo, creyendo por aquel camino heredar el reyno: y que no conociẽdo la merced q̃ el le auia hecho, ni la naturaleza q̃ conel tenia, se desnaturo del, sin ninguna razõ, ni causa: y fue parte q̃ el rey su padre mãdasse alas villas de su reyno, q̃ no le acogiessen enellas, y le cerrassen las puertas, siendo el legitimo sucessor, y q̃ no le reconociessen señorio ninguno: y mãdaua hazer los homenajes delos castillos à Alonso Sãchez en su desheredamiẽto. Que por esta causa viẽdo q̃ le conuenia tener algũ lugar enel reyno, adonde estuuiesse su persona en saluo, y sus hijos, auia tomado el castillo y la ciudad de Coymbra, y el castillo de Mõtemayor: porq̃ el vno sin el otro no erã de tãta importãcia y defensa: y por mayor seguridad d̃ su derecho y sucessiõ, se auia apoderado dela ciudad de Porto, y del castillo de Gaya, y de otros: y mãdaua q̃ hiziessen dellos por el rey su padre paz y guerra: no p̃judicãdole a el enlo dela sucessiõ: porq̃ a el le plazia q̃ su padre biuiesse y reynasse: y acabasse cõ hõra. Procuro el rey de Aragõ de reduzir esta discordia a buena cõformidad: porq̃ los q̃ gouernauã los reynos de Castilla, no tomassen ocasiõ de poner las manos enlo de aq̃l reyno mas delo q̃ cõuenia: y por esta causa embio à Portogal à dõ Sãcho de Aragõ su hermano comẽdador de Mirauete: mas no se pudo apaziguar su discordia: y el infãte poco apoco se fue apoderãdo d̃ grã parte del reyno: y todos erã muy temerosos: porq̃ el vno reynaua, y el otro amenazaua, esperãdo de reynar muy presto,

¶Que los infantes don Pedro,y don Ioan de Castilla entraron en la vega de Granada, y de su desastrada muerte. XXX.

ACONTECIO por este tiempo vn caso,que fue para los reynos de Castilla de grãde aduersidad,porque perdio aquella casa en vn dia muy desastrada mente dos princípes de gran valor,y quedo dello grande atreuimiento, y osadia alos moros. Esto fue que los infantes don Ioan, y don Pedro entraron juntos con grandes compañias de gentes à talar la vega de Granada,y passaron por ella adelante talando todos los lugares, y combatiendo sus castillos sin que vuiesse quien les resistiesse. Llegaron vn sabado que era vigilia dela Natiuidad de sant Ioan Baptista a vista de Granada,y en aquel lugar estuuieron el domingo y fiesta de sant Ioan. Como la entrada no era con fin de cercar aquella ciudad , y para esto se requirian grandes prouisiones,mouieron con su exercito de aquel lugar el lunes siguiente , y salio de Granada vn moro que el rey embio contra los infantes , para que hiziesse el daño,que pudiesse en su exercito,y enla gente que se desmandasse,que se dezia Ozmin,que era delos buenos caualleros q̃ auia entre los moros: y lleuaua cinco mil de cauallo,y mucho numero de gente de pie: y dieron con gran furia aquel dia enla retaguarda en q̃ yua el infante don Ioan, y por diuersas partes los comẽçaron à acometer: y menospreciãdo sus arremetidas, los christianos pelearon con ellos por diuersas partes, apartados los vnos esquadrones de los otros. Era el exercito delos infantes segun enla historia de Castilla se contiene,de nueue mil de cauallo,y de numero grande de gente de pie; y sucedio por grã descuydo, y por la discordia que auia entre los capitanes, que se retiraron por gran espacio de vn rio, que tenian muy cerca: y siẽdo el calor del dia muy grande,y muy excessiuo el ardor del sol,padecian grande fatiga de sed: y assi la gente de cauallo como los peones se derramaro buscando si vuiesse algun arroyo,ò laguna de agua. Los moros se auian mas cautamente reparado enlos lugares que estauan cerca del rio,y ardiendo el sol y la tierra cõ terrible calor,estando los infantes ocupados en ordenar y recoger la gente , que andauan como si no tuuieran capitan,con la sed y angustia q̃ tenian,y con el sobresalto de no poder acaudillar la gente,sin ninguna herida,esperaron enlas manos delos suyos . Fue caso bien raro y digno de memoria fallecer en breues horas dos princípes valerosissimos , y de gran de animo y coraçon sin ninguna herida,a vista de sus enemigos, y sin que los suyos recibiessen otro daño: y aunque enla historia del rey don Alonso q̃ se publico por Ioã Martinez de Villayçan alguazil mayor del rey don Enrique el segũdo , se atribuye este caso tan repentino a desmayo y angustia de coraçõ,yo creo q̃ perecierõ de sed , y q̃ della y del grande ardor del dia estando armados les sobreuino la muerte,y assi lo hallo en relacion de autor de aquellos tiempos. Esto passo estando firmes los moros , y quando vieron,q̃ toda la caualleria delos christianos estaua junta en vn cuerpo,y que no se mouian,no sabiendo la causa,creyendo que se ordenauan para darles la batalla,se retiraron: y entretanto caminaron los christianos con sus esquadrones ordenados , sin que los moros los siguiessen . Fue este tan desastrado caso vn lunes, que fue el dia siguiente dela fiesta de sant Ioan Baptista del mes de Iunio del año dela natiuidad de mil y trezientos y veinte,segun enlas mas verdaderas historias de aquellos tiempos parece, puesto que enla historia de Castilla se señala el tiempo diuersamente enlos libros que yo he visto. Fueron lleuados los cuerpos destos infantes à enterrar ala ciudad de Burgos, y dexo el infante dõ Pedro de su muger la infanta doña Maria hija del rey de Aragon , vna hija , que se llamo doña Blanca, que fue esposa del infante don Pedro de Portogal , aunque despues se dissoluio el matrimonio.

¶Dela armada que el rey de Sicilia embio contra el rey Roberto en fauor delos Orsas,y Espinolas, y dela parte Gibelina,que estauan desterrados de Genoua. XXXI.

LOS ORIAS, y Espinolas, y todos los del vando Gibelino, que fuerõ echados de Genoua, tuuieron su gente en Sahona: y continuaron el cerco de Genoua por mar y por tierra estando enella el rey Roberto, y tuuieronle cercado casi vn año entero, segun Francisco Petrarca, y otros autores escriuen, sin pallar dia en q̃ aquella ciudad no fuesse combatida brauissimamente: y esperauan los cercados con arta necessidad el socorro del rey Filippo de Francia. Enesta sazõ los del vando Gibelino se confederaron conel rey de Sicilia, y le tomarõ por su señor, y protector: y por esta causa tuuo parlamento general a los Sicilianos en la ciudad de Mecina, à diez y siete del mes de Iulio del año de mil trezientos y veynte: y hizierõ liga contra el rey Roberto, el rey Federico, y el emperador de Constantinopla, y toda la parte y vando Gibelino: y el rey don Fadrique embio à la costa y ribera de Genoua quarenta galeras, q̃ auia mandado armar en los meses de Mayo, y Iunio, con otras onze galeras de los Genoueses sus aliados, q̃ eran ydas à Sicilia. Venia por general desta armada Cõrado de Oria: y discurrieron por la costa de Calabria, y destruyeron à Policastro, y llegaron al puerto de Genoua: y tuuieron ocupada la entrada algunos dias: y la ciudad estuuo en tãto estrecho por mar y por tierra, que no podian entrar ni salir: y padecian los de dentro grande hambre. Viendo el rey Roberto, y el papa los aparejos de mar que se hazian en Sicilia, mandaron armar cincuenta y cinco galeras en la Proença, y enel reyno: y los que estauã cercados en Genoua armaron veynte, y fue capitan general y almirante desta armada, don Ramon de Cardona, que auia ydo à seruir al rey Roberto: y passo à Genoua para combatir con la armada de Sicilia. Salio entonces Conrado de Oria con su armada, y pusose en Isela, para diuertir a los enemigos: y talaron las viñas y campos de todo ella: y don Ramon de Cardona fue en su seguimiento: pero las galeras de Napoles, y del reyno le dexaron, y se vuo de boluer á Genoua: y siendo esparzida la armada del rey Roberto, la de Sicilia dio la buelta, y entro enel puerto de Genoua en principio del mes de Setiembre, publicando que auian desbaratado la armada de sus contrarios, por poner mayor terror en la ciudad: y por mar y por tierra se le dio combate, y acudio entõces a la marina con su exercito en ayuda dela armada de Sicilia, Castruccio de Antelminelis, que se auia hecho señor de Luca, y era vn valerosissimo capitã: y despues de diuersos combates que se dieron a la ciudad, por los que estauan en los burgos, y por todas partes, no pudiendo hazer otro effeto, fueron a vn lugar dela ribera que llamauan Vulturi, y entrarõ le por fuerça de armas: y hizieron grandes crueldades enel los Genoueses no perdonando à ninguno. Boluio esta armada en principio del mes de Nouiembre à Sicilia, y porque los gastos que enella hizo el rey erã muy grandes, y el estaua muy falto de dinero de las guerras passadas, echo la mano a los frutos y rentas ecclesiasticas, para en subsidio desta guerra, y de sus gastos ordinarios.

¶Que el infante don Alonso fue jurado por los Aragoneses en las cortes generales por primogenito, y la infanta doña Leonor fue llevada a Castilla, XXXII.

MANDO el rey conuocar cortes generales delos Aragoneses en la ciudad de Çaragoça, paraque enellas fuesse jurado el infante don Alonso su hijo como primogenito: y siendo ayuntados los perlados, y ricos hombres, y caualleros, y infançones, y los procuradores delas ciudades y villas del reyno, que suelen interuenir enellas, en la iglesia de san Saluador, vn lunes que fue à quinze del mes de Setiembre deste año, auiendo sido llamado el infante don Iayme, que auia renũciado la primogenitura, como no viniesse á ellas, con informacion y prouança, que se recibio dela renunciacion, que auia hecho, y haziendose relacion dello en las cortes, juraron todos al infante dõ Alonso por primogenito, y heredero, y sucessor delos reynos: y en rey

para despues delos dias del rey su padre. Luego el infante hizo el juramento de guardarles las libertades, y priuilegios, y sus fueros y costumbres: y en particular confirmo el priuilegio, que el rey su padre auia concedido en Tarragona el año passado sobre la incorporacion y vnion delos reynos de Aragon, y Valencia, y principado de Cataluña: para q̃ no se dismembrassen ni separassen dela corona. Enestas cortes à veynte y tres de Octubre hizo el rey merced al infante del castillo y villa de Luna, que auia sido de don Ruy Ximenez de Luna muy principal rico hõbre deste reyno. Fue lleuada la infanta doña Leonor desde Gandesa à Tortosa al tiempo, que el infante don Iayme hizo su profession, a donde estuuo casi vn año entero: y el rey se vino conella à Çaragoça: y de alli con eluyo das las cortes, la acompaño hasta Calatayud, y Ateca, adonde vinieron por ella, para lleuar la a Castilla algunos ricos hombres, y caualleros: y despues boluio à ser reyna de Aragõ, y muger del que sucedio à su primer esposo.

¶Del processo que don Pedro de Luna arçobispo de çaragoça hizo contra el infante don Ioan arçobispo de Toledo, porque queria vsar dela primacia en su prouincia. XXXIII.

EN LO de arriba se ha referido que el infante don Ioã hijo tercero del rey de Aragon, fue promouido al arçobispado de Toledo, y en este año de mil y trezientos y veynte, fue consagrado en la ciudad de Lerida, assistiendo à su consagracion, don Ximeno de Luna arçobispo de Tarragona, y don Pedro de Luna arçobispo de Çaragoça, y otros perlados, y alli se le dio el palio: y sospechando los arçobispos de Tarragona y Çaragoça, q̃ el infante por tenerse por primado delas Espa-ñas, mãdaria traer delante de si la cruz eleuada por sus prouincias, determinaron si tal intentasse de proceder contra el, en virtud de las constituciones promulgadas en los concilios prouinciales: y antes q̃ el infante saliesse de Lerida, ambos arçobispos, y los obispos de sus prouincias, que alli se hallaron, hizieron vna protestacion contra el infante, en caso que vsasse del derecho que pretendia de su primacia: y conforme a esto el arçobispo dõ Ximeno por vna constitucion hecha en vn concilio de Tarragona, passando el infante por su prouincia con la cruz eleuada, procedio a cessacion delos oficios diuinos, pretendiendo que el arçobispo de Toledo no podia vsar en su prouincia de aquella preeminencia, ni tenia porque deferirle como a primado, no constando de su priuilegio, porque no le perjudicasse en lo venidero: pero aquello no passo mas adelante. Viniendo el infante à Çaragoça, que yua de camino à su iglesia, estando el rey su padre en las cortes generales, y los infantes sus hermanos, y todos los ricos hombres del reyno, entẽdiendo el arçobispo de Çaragoça, q̃ venia de aquella suerte, determino de salirse de Çaragoça, por cuitar todo genero de competencia, y no hallarse presente: mas despues considerando quã grã lesion seria a su iglesia, que era nueuamente erigida Metropoli, a cabo de quatro dias que el infante estuuo en esta ciudad, vn dia antes que se partiesse el infante, le mãdo publicar por descomulgado, y que se cessasse delos diuinos oficios, siendo hijo legitimo de su señor natural, y perlado de tan principal iglesia: lo qual se fundo en virtud de cierta constitucion, que se auia promulgado en vn concilio prouincial que el auia hecho, que disponia que qualquiere arçobispo, que passando por la prouincia de Çaragoça mandasse lleuar la cruz eleuada delante de si, incurriesse en pena de excomunion, y en los lugares adõ de passasse uuiesse cessacion delos oficios diuinos. No contento con esto hizo processo contra el infante, y mando denunciar juntamente conel por descomulgados à todos los que yuan en su compañia, y a sus familiares y capellanes, à cadauno por su nombre, como à fautores y fecaces, y participes en aquel exceso: y mãdo so pena de excomunion, que mientras el infante estuuiesse en su prouincia, ninguno le acogiesse en su casa ni le comunicasse. Tuuose este caso por parte del rey, y de sus hijos, y delos mas, que eran seruidores del infante, por de grande afrenta y desacato, en proceder el arçobispo de aque-

lla manera contra el infante, siendo hijo de su señor natural, de quien tantos bienes y fauores auia recibido: y que se procediesse a excomunion contra vn perlado tan grande, q̃ pretẽdia pertenecerle aq̃lla preeminẽcia por diuersos priuilegios apostolicos: por los quales se concedia q̃ el arçobilpo de Toledo tuuiesse derecho de primado por todos los reynos de Espaã: y fundauanse q̃ no podia comprehender aquella cõstitucion prouincial à ningũ arçobilpo, pues vn arçobilpo no puede tener por subdito à otro arçobilpo. Reduzian estos a la memoria, que en semejãte caso como este, auiendose hecho por el arçobilpo de Tarragona don Pedro de Albalate en tiẽpos passados otra tal constitucion, quando Çaragoça era de su prouincia, contra don Rodrigo Ximenez arçobilpo de Toledo, auia declarado el papa Gregorio. IX. por su rescrito apostolico, dado en san Ioã de Letran à diez y seys del mes de Abril enel año. xv. de su pontificado, que la sentencia que se auia pronunciado contra el arçobilpo de Toledo, en virtud de aquella constitucion, era de ningun momento. Estuuo el rey a los principios tan indignado deste caso, y los q̃ eran seruidores del infante tan comouidos, para satisfazer a su affrẽta y injuria que la estimauan por propia, que poco falto, que estando todos los grandes del reyno juntos en aquellas cortes, no se recreciesse alguna grande alteracion, y mouimiento: porque el arçobilpo don Pedro de Luna era de gran linaje, y comprehendia los mas principales del reyno, y todos los mas Aragoneses y Catalanes juzgauan, que no deuian estos arçobilpos consentir de ser perjudicados en cosa de que redundaua diminucion y sujecion de sus dignidades, pues en ningun otro reyno de España se permitiria. Por euitar los inconuinientes y daños, que desta contencion se podian seguyr, parecio al rey, q̃ cessassen las cosas de hecho, y se tuuiesse recurso a la sede apostolica: y el infante don Ioan apelo de aquellas censuras con sus protestaciones, y el rey se quexo al papa, de que estos arçobilpos de Çaragoça, y Tarragona vuiessen procedido contra su hijo con tan poco respeto, que no se pudiera hazer mas contra vno de sus suffraganeos. Mas el papa en la respuesta que al rey hizo escuso a los arçobilpos, diziendo que no se deuia marauillar si se auian opuesto al arçobilpo su hijo, por lleuar la cruz eleuada dentro de sus prouincias, no les constãdo del priuilegio apostolico, en virtud del qual pretendia, poder la traer, y que vuiessen hecho sobrello algunos processos: pues eran tales personas, que no les mouia sino el zelo de defender el derecho de sus iglesias: y que estauã muy lexos, siendo sus naturales, y tan obligados delos beneficios que del auian recibido, de auer tenido animo de injuriar a su hijo. Dezia el papa, que le fuera muy grato, que ellos antes se vuieran concertado en que el infante truxera la cruz, ò no la truxera, y se conformaran en concordia: pero atendido que se auia procedido de aquella manera, y que assi el arçobilpo de Toledo, como los de Tarragona, y Çaragoça, que le resistieron, tuuieron zelo dela conseruacion del derecho delas iglesias que les estauan encargadas, deuia el rey remitir la quexa y sentimiento que mostraua por aquel caso: porque si considerasse bien aquella resistencia, aun que enella no se tuuo el modo que deuiera, entẽderia que era en honor de sus reynos: y luego que el papa entendio este negocio con cõsejo del colegio de cardenales absoluio à cautela al arçobilpo de Toledo, y le dio licẽcia que pudiesse absoluer a sus familiares, y euoco la causa ala declaracion dela sede apostolica, mandando que entretanto que se determinasse, ni el arçobilpo de Toledo truxesse la cruz ante si en las prouincias destos arçobilpos, ni ellos promulgassen sentencia de excomunion contra el. Fueron todos tres citados para que comparecicssen en la curia Romana, ò embiassen sus procuradores sobre aquella lite dela primacia: y el rey despues entendio que no conuenia dar lugar que el derecho delos arçobilpos de sus reynos fuesse perjudicado: y procuraua que al arçobilpo de Toledo su hijo por especial concession apostolica, se hiziesse esta gracia y honra durãte su vida, lo qual no se pudo obtener: y assi quedaron los arçobilpos de Tarragona, y Çaragoça en possession de prohibir a los de Toledo, que no vsassen del derecho de primacia en sus prouincias.

¶Delo que el rey escriuio al papa sobre la guerra que auia entre el rey Roberto, y el rey don Fadrique. XXXIIII.

Anonimo

CVANDO el infante don Alonso fue jurado por primogenito heredero, y comenco de entender en las cosas del gouierno, viēdo el rey su padre, que era muy bastante por su persona, y de gran coraçon, y para encargalle qualquiera empresa, determino de cometerle lo que tocaua a la conquista del reyno de Cerdeña y Corcega, y embialle con muy poderosa armada. Esto fue con esta ocasiō, que Vgo de Sera auia entonces sucedido en el juzgado de Arborea, y embio al rey vn gentil hombre de su casa, llamado Mariano de Amirato, con el qual se offrecio con su persona y estado seruiria al rey contra los Pisanos, que estauā apoderados en la isla de Cerdeña: y como Brancha de Oria estuuiesse confederado con el juez de Arborea, y eran los principales de aquel vando, y estauan en grande guerra Gibelinos, y Guelfos, parecio al rey que era la mejor coyuntura que se le podia offrecer aquella para la conquista: pero hallaua gran impedimento en la guerra que auia entre el rey Roberto, y el rey don Fadrique su hermano, de quien siempre penso ser ayudado en este negocio. Auia mādado poner el papa entredicho en la isla de Sicilia en principio deste año, assi por causa del rompimiento de la guerra, como por auer echado mano el rey a los frutos y rentas eclesiasticas: y el rey don Fadrique lo mando guardar por no imitar al emperador Federico, que en el entredicho que se puso en el reyno por el papa Innocencio quarto, que pronuncio contra el la sentēcia de priuacion, mandaua con gran desacato a sus officiales que procediessen cō tra los clerigos, que no celebrauan en tiempo del entredicho: y este que se puso en este, tiē po duro mas de catorze años. Cōsiderando el rey don Jayme el estoruo que esta guerra daua a su empresa, y los daños y males que se seguian a la christiandad, aunque hasta entonces auia estado de por medio y neutral, entendiendo que el rey Roberto con demasia da ambicion, se apoderaua de los estados de Toscana, y Lombardia, y se emprēdian por el nueuas cosas, embio de Valencia en principio del mes de Março del año de mil y trezientos y veynte y vno, con Simon de Belloc a dezir al papa, q̄ procurasse de poner paz y concordia entre aquellos principes, vsando para esto de los remedios necessarios: porque cessassen los males que se esperauan, y el derramamiento de sangre, y se reduxessen à verdadera vnion y amistad. De otra manera entendiesse su santidad, que el por ninguna via no podia faltar al rey dō Fadriq̄ su hermano, en tāta necessidad y trabajo como pade cia por esta guerra: y que le ayudaria cōtra el rey Roberto, y cōtra todos sus valedores de qualquiere condicion y estado que fuessen. Oyda esta embaxada, el papa vso de grādes cumplimientos con el rey, diziendo que desseaua sumamente la paz entre aquellos principes, y auia por esta causa propuesto algunos medios perjudiciales a la iglesia, anteponiendo siempre el bien comun: y auia mouido en nombre del rey de Aragon que quedasse la isla de Sicilia al rey don Fadrique y a sus sucessores perpetuamente, con estas condiciones, que la tuuiesse por el rey Roberto, y por sus herederos, y el rey Roberto se intitulasse rey de Sicilia, y el rey don Fadrique tuuiesse otro titulo, y fuessen el y sus decendientes obligados de yr ante los reyes de Sicilia à sus cortes, ò embiar su procurador sufficiente: y q̄ tuuiesse las vltimas apelaciones en todas las causas y negocios, y se diesse al rey Roberto en la isla de Sicilia en señal de señorio, algun lugar que no fuesse fuerte, tal que del ningun daño se pudiesse temer a la isla: y que mouiendo el estos medios, el rey Roberto los auia desechado con gran desden, marauillandose q̄ tal forma de paz se vuiesse mouido por el rey de Aragō: y q̄ el se inclinaua mucho a este medio, y el rey Roberto venia en que se assentassen treguas por ocho años, con tal condicion, q̄ el rey don Fadrique fuesse obligado de alçar la mano luego de fauorecer, y amparar la parte Gibelina, y que no los ayudasse con gente: y que el no fuesse constrenido a que dexasse de fauorecer y ayudar à los Guelfos.

¶ Eneste año por el mes de Março, el infante don Alonso junto sus hueſtes en Cataluña, para yr contra don Ramon Folch vizconde de Cardona: y contra algunos caualleros que por su mandado con gente de caualło y de pie, ſalieron junto à Claramonte, cõtra el veguer de Bagà, y contra los de Manreſa, y hizieron muchos robos y daños en aquella comarca. Fue el infante con su exercito contra el caſtillo de Orpino, que era de vn cauallero que ſe dezia Ramon Tort, que fue el principal en aquellos exceſſos: y teniẽ do cercado el caſtillo, mando talar y deſtruyr todo su termino: y porque el caſtillo era muy fuerte, ſe lleuaron algunas machinas para combatirle, y auiẽdole dado muy rezios combates ſe le rindio ſin ninguna condicion, y eſtauan dentro quarenta y ſeys hombres, y mucha municion de armas, y baſtimentos. Eſto ſe acabo dentro de quatro dias, y mando el infante derribar el caſtillo por los cimiẽtos, en memoria delos inſultos, que ſe auian del cometido: y de alli paſſo a hazer guerra a los lugares del vizconde: y el rey mando ſobreſſeer en aquella execucion, por contemplacion dela vizcondeſſa doña Maria Aluarez, que era hermana de don Ioan Alonſo de Haro ſeñor delos cameros mandandole q̃ no hizieſſe daño en ſu tierra ni à ſus vaſſallos ni a los de ſus hijos: y que ſe procedieſſe cõtra ellos por terminos de juſticia, pues querian eſtar à derecho.

¶ Enel mes de Abril ſiguiente eſtando la reyna doña Maria en Barcelona, y el rey ſu marido abſente, ſe mouio grande pelea entre los judios de aquella ciudad, y los officiales y criados dela reyna: y llego el atreuimiento delos judios, à que el primero dia de Paſcua puſieron las manos en algunas criados dela reyna, y los maltrataron, y hizieron diuerſos inſultos: delo qual ſe tuuo la reyna por muy injuriada, porque no ſe hizo por los officiales reales, y por la ciudad la demoſtracion que ſe requeria, haſta que el rey mando hazer caſtigo muy exemplar en los delinquentes.

¶ Delas cortes que el rey tuuo a los Catalanes en Girona, adonde fue ſeruido de ſus naturales, y del rey de Mallorca para la empreſa de Cerdeña, y que el rey caſo con doña Elilen de Moncada. XXXV.

ESTANDO el rey en la ciudad de Valencia determino de yr à Cataluña à tener cortes generales de aquel principado, paraque le ſiruieſſen en la conquiſta que queria emprender de echar a los Piſanos del reyno de Cerdeña, y embiar con poderoſa armada al infante don Alonſo ſu hijo: y porque algunos priuados del rey don Sancho de Mallorca, que eran Franceſes le auian perſuadido que no era obligado al reconocimiento y feudo que hazia al rey de Aragon, porque el rey don Pedro violenta y forciblemente auia compelido al rey don Iayme ſu hermano que infeudaſſe el reyno de Mallorca, y los condados de Roſſellon y Cerdania y Valeſpir, y de derecho no era valido, ni obligaua à ſus ſucceſſores, teniẽdo noticia deſto el rey, y que el rey don Sancho era facil, y gouernado por los ſuyos, vſo conel de vn ardid para ponelle miedo. Eſto fue ſegun el rey don Pedro eſcriue en ſu hiſtoria, que el rey de Aragon mando à Pero March ſu theſorero que le eſcriuieſſe que ſi por conſejo de algunas perſonas, que no amauan ſu ſeruicio ſe determinaſſe de negar al rey el reconocimiento y feudo, en que le era obligado, por los pactos y conuenciones antiguas, entendieſſe, que ante todas coſas el rey le haria reptar de traydor, y le daria por ygual al infante don Alonſo ſu hijo, al qual no podria reprochar: que por eſto le aconſejaua como hombre que amaua ſu honor y ſeruicio, que no ſolo no le conuenia tentar tal coſa, pero deuia procurar de ganar la beniuolencia y amiſtad del rey de Aragon, y euitar los inconuenientes y daños que de alli ſe podian ſeguyr. Era el rey don Sancho de Mallorca

hombre muy pacifico, y de su condicion muy manso, y enemigo de toda contienda y discordia, y por aquello que se le escriuio comẽço à temer de su persona, y estado: y por mostrar quan ageno estaua de seguir aquel consejo, ni tentar ninguna nouedad, embio por sus embaxadores a don Guillẽ de Canet, y à Nicolas de Sanjust su thesorero al rey, que estaua en Valencia: y confederaronlos en grande vnion y concordia: y offrecieron de su parte que vernía a las cortes q̃ tuuiesse en Cataluña. Mandaronse conuocar por esta causa para la ciudad de Girona, adonde fue el rey por el estio deste año, y siruieronle los Catalanes para esta empresa con grande afficion: y mando hazer vna muy grueſſa armada de galeras y naos, en que el infante don Alonso fuesse el verano siguiente: y el rey dõ Sancho offrecio de valerle con veynte galeras armadas para esta guerra, por quatro meses à su sueldo. Traya eneſta sazõ vn cauallero de Rossellon, que se dezia Ramon de Perellòs vando con don Guillen de Canet, que era baron muy principal de aquella tierra, y procuro el rey de Aragon conel rey don Sancho, y conel mismo don Guillẽ, que fuessen amigos: y assi Ramõ de Perellós se concerto conel, y se hizo su vassallo y cauallero: y se offrecio de seruir al rey en la conquista de Cerdeña. De Girona se vino el infante don Alõso à Barcelona para dar priessa en la armada: y el rey se passo a la ciudad de Tarragona, adõde tuuo la fiesta de Nauidad del año de mil y trezientos y veynte y dos: y eneste dia segũ escriuẽ el autor dela historia general de Aragõ, y el rey don Pedro, caso el rey con doña Elisen de Moncada donzella de gran linaje: hermana de don Ot de Moncada: y este mismo dia el infante don Alonso mãdo sacar su estandarte en la ciudad de Barcelona, para la conquista de Cerdeña con gran solennidad, como era costumbre en las empresas en que los reyes ponian sus personas.

¶ Despues se vino el infante para Aragon, à procurar que las villas y comunidades del reyno le siruiessen para esta empresa, y fue à la villa de Teruel, adonde se detuuo hasta mediado Março, por poner en paz los vandos y differencias que auia en aquella tierra: y hizo poner entrellos treguas, por tiempo de diez años con grãdes seguridades: y porque se entẽdio que todas las dissensiones de aq̃lla comarca, se siguian por culpa y falta de los oficiales y ministros dela justicia, pidio el infante a los de Teruel, y sus aldeas, que le permitiessen, por lo que tocaua a la tranquilidad de aquella tierra, que el pusiesse alguna persona sufficiente, que tuuiesse enella el cargo de justicia dela villa y de sus aldeas, por algun tiempo competente, y ellos lo consintieron: y porque significaron al infante que holgaria mas que se eligiesse algun cauallero Catalan, que no fuesse entre ellos parcial, el infante nombro al rey para este effeto dos caualleros ancianos de su consejo, que por su edad no podian yr a la empresa de Cerdeña, que eran Berenguer de Iorba, y Bernaldo de Pons, y à Guillen Molíner ciudadano de Lerida. Tãbien hizo nominacion de Garcia de Orna, y de vn cauallero vassallo de don Ximeno de Vrrea, que se dezia Ruy Ximenez de Naruaez, y de vn cauallero que biuia en Huesca, que se llamaua Gilberte Redõ. Entonces sirueron las aldeas de Teruel para esta empresa con cien mil sueldos Iaqueses, y la villa cõ veynte mil: y de alli passo el infante à Daroca, y Calatayud, adonde fue seruido con gran voluntad de todos los pueblos.

¶ Eneste tiempo Garci Lasso de la Vega, que tenia cargo delas villas de Almaçan, y Alcoçer, y de todo el estado que fue del infante don Pedro desta parte de Duero, que era de doña Blanca su hija, nieta del rey de Aragon, hazia guerra en la tierra de don Ioan, hijo del infante don Manuel, y a los pueblos que eran de su tutoria: porque teniendo Garci Lasso mucho deudo con don Diego Garcia de Toledo, y estando el en su seruicio, procuro que don Diego Garcia siguiesse la opinion y voz de don Ioan, y auiendolo trabajado mucho, don Ioan mato à don Diego Garcia malamente. Quedo por esto gran enemistad entre don Ioan, y Garci Lasso, q̃ era muy poderoso, y tenia a su mano todo el esta do q̃ fue del infante don Pedro: y don Ioan procuro por medio del infante don Ioã arçobispo de Toledo, q̃ la infanta doña Maria remouiesse del gouierno del estado de su hija

à Garci Lasso: pero no se pudo acabar con ella: porque Garci Lasso reconocio siempre por señora a la infanta, y a su hija, y trataua las cosas de su seruicio como muy buen caualliero: y porque se recelaua que el rey y el infante don Alonso, por respeto de don Ioan, le queriã quitar las fuerças y castillos que tenia por doña Blanca, la infanta doña Maria le embio su seguro con Garci Fernãdez de Heredia su mayordomo, y vino Garci Lasso à Deça, que era dela infanta, y en aquel lugar le hizo pleyto homenaje, en nombre de doña Blanca su hija: y quedo apoderado en aquel estado desta y de aquella parte de Duero como antes, en el qual auia muchas villas y castillos muy importantes.

¶ Dela inuestidura que dio el rey al infante don Pedro su hijo de los condados de Ribagorça, y Ampurias. * XXXVI.

EL REY en principio deste año, despues de celebrada la fiesta de Nauidad, y su matrimonio, se vino de Tarragona à Tortosa, por proueer desde alli como de vn medio, en todas las costas de Cataluña y Valencia lo necessario, para la expedicion de Cerdeña: con fin que el verano siguiente partiesse el infante don Alõso con su armada: y porque el infante desseaua, que el rey se certificasse del socorro y ayuda que Florentines, y Luqueses darian para esta conquista, pues lo auiã prometido, como quiera que las cosas dela parte Guelfa auian hecho grande mudança despues de aquella offerta, toda via el rey fue de parecer que se prouasse, y embio por esta causa à micer Pedro de Vilarasa juez de su corte, à aquellas señorias: assi para demandarles el socorro que auian offrecido, como para entender si deliberauan hazer guerra contra la ciudad y comun de Pisa. Entonces embio à auisar el rey à Branchaleon de Oria, y Bernabe de Oria su hijo lo q̃ estaua acordado dela empresa del reyno de Cerdeña, porque los tenia por muy fieles y deuotos suyos, y que le aconsejarian y ayudarian: certificandoles, que con poderosa armada, y con mucha compañia de ricos hombres, y muy buenos capitanes y caualleros, partiria el infante don Alonso su hijo: porque entretanto procurassen de apercibir al seruicio del rey los mas que pudiessen. Offrecio entonces Christiano Espinola, que seruiria al rey en esta jornada con sus amigos y aliados, y con diez galeras bien armadas, gratificandole el rey en algun estado: ò mandandole pagar el sueldo ordinario: y el rey le respondio que si la gratificacion que pedia, se entendia antes dela conquista, que bien podia entender que de aquella manera se armarian en sus reynos y de sus naturales grande numero de galeras: pero si la remuneracion la queria para despues de acauada la empresa, el admitia su offerta: y visto que con toda la prissa que se daua no se podia hazer el viaje en el estio siguiente, diffiriole para la primauera. Con esta resolucion partio el rey de Tortosa, adõde auia estado parte del mes de Abril, y vinose à Lerida, y alli tuuo la fiesta dela Ascension. En este dia que fue à veynte del mes de Mayo deste año, dio titulo de conde de Ribagorça, y aquel estado en feudo al infante don Pedro su hijo: y le dio la inuestidura del con grande solennidad en la yglesia mayor de aquella ciudad: dandole el titulo que en los tiempos antiguos tuuo Ribagorça, que en lo muy antiguo constaua auerse intitulado condado: con todos los lugares y castillos que el rey tenia dentro de sus limites: y con todos los feudos, que qualesquiere barones y caualleros y otras personas tenian por el rey en todo aquello que le hazian reconocimiẽto: declarando que el castillo y lugar de Entença situado dentro de Ribagorça, que era del rey por donacion que le auia hecho don Guillen de Entença, se comprehendiesse en esta donacion: y señalo los limites antiguos del condado que fueron los mismos del reyno de Ribagorça, y ordeno que el infante y sus sucessores, se llamassen condes de Ribagorça. Era en aquellos tiempos vn gran estado, y tenia debaxo de si muchos barones y

cauallleros por feudatarios, y todas aquellas montañas estauan muy pobladas, y assi en lo antiguo se tuuo aquel estado por el mejor dela corona, y se llamo reyno. Otorgolo el rey en feudo segun los vsages de Barcelona, y constituciones de Cataluña, y reseruose en tre otras cosas, que fuesse obligado el infante, y sus sucessores, de prestar homenaje de fidelidad, y entregar al rey siempre que quisiesse, los castillos de Montañana, Aren, Estopañan, Viacāp, Falc, y Fontoua en nōbre de todo el condado. Tābien como porel mismo tiempo murio Malgaulin cōde de Ampurias, y vizcōde de Bas, y no dexo hijos varones sino vna hija, y porque su tio Vgo de Ampurias que auia sido casado con doña Ysabel de Aragō hija del rey don Fadrique, no dexo sino vna hija, y el condado de Ampurias por ser feudo recaya en la corona, el rey trato conel rey don Fadrique, que embiasse à España à su hija doña Ysabel, y casasse con vno de los infantes sus hijos, y que sucediessen enel condado: y dotassen a la hija del conde Malgaulin, porque venian enello la condessa de Ampurias su madre, y los del condado. Pero despues se dio aquel estado al infante don Pedro sin que el casamiento de doña Ysabel se hiziesse, y fue conde de Ribagorça, y de Ampurias, y enel vizcondado de Bas sucedio don Bernaldino vizconde de Cabrera, que fue aquel gran priuado del rey don Pedro, que se auentajo entre todos los de su tiempo.

¶ Murio Philippo rey de Francia, que llamaron el luengo el segundo de Enero deste año: y por no dexar hijos varones de Ioana su muger hija del conde de Borgoña, sucedio su hermano Carlos conde dela Marcha enel reyno de Francia y Nauarra, y este auia repudiado a su muger, que era tambien hija del conde de Borgoña, y se llamo Blāca, por que fue conuencida de auer cometido adulterio: y tratose por el mes de Iunio siguiente, que casasse con la infanta doña Violante hija del rey de Aragon, pero esto no se effetuo, y el rey Carlos caso con vna hermana del rey Ioā de Bohemia, y dispēso el papa enel matrimonio, porque se prouo que la madre dela primera muger, que fue hija del conde de Artoes, auia sido madrina de Carlos enel batismo: y dize Vilano que le conuino à la cōdessa consentir enello, por librar dela muerte à su hija, y confesta prouāça biuiendo la primera muger, caso segunda vez, y no dexaron hijos ni permitio dios que quedasse quien sucediesse de aquel matrimonio.

¶ Dela forma de paz que se propuso por el rey entre el rey Roberto, y el rey don Fadrique: y que el rey don Fadrique hizo coronar por rey al infante dō Pedro su hijo. XXXVII.

DE LERIDA partio el rey para Barcelona: y por este tiempo torno à embiar al papa à Simō de Belloc, paraque tratasse conel rey Roberto, que estaua enesta fazō en Auiñon, que aceptasse vna honesta paz, pues le estaua mejor que perseuerar en guerra, en la qual suelē ser los sucessos muy peligrosos y varios: y offrecia de parte del rey don Fadrique, que vendria enesta concordia, que se dexasse al rey don Fadrique la isla de Sicilia, paraque el, y sus decendientes la tuuiessen con las otras islas adjacentes en feudo por el rey Roberto y por sus sucessores: y que el rey Roberto tuuiesse el titulo de rey de Sicilia, y el rey don Fadrique como se trato en la paz que se concluyo por medio del papa Bonifacio, se intitulasse rey de Trinacria, y los reyes que le sucediessen: y siēpre que fuessen llamados a las cortes delos reyes de Sicilia, fuessen obligados de yr à ellas, quedando eximido desta obligacion el rey don Fadrique por su vida, y q̄ pudiesse embiar sus procuradores: y q̄ en razō de seruicio y reconocimiēto de señorio el rey dō Fadriq̄, y sus sucessores, allēde del cēso q̄ pagauā a la iglesia, diessen en cada vn año a los reyes d̄ Sicilia tres mil onças de oro, q̄ valiā cadauna sesenta sueldos Barcelonses, q̄ era otra tāta suma como se pagaua por razō del cēso a la iglesia por la isla de Sicilia. Allēde desto, pmetia el rey d̄ Aragō q̄ acabaria cō su hermano, q̄ se obligasse por si y sus

decendientes,de seruir al rey Roberto , y a los que le succdiessen enel reyno con diez galeras armadas ,pagadas por tres meses en vn año ,siempre que fuessen necessarias para la defensa de su reyno . Esto se trato por Simon de Belloc conel papa en Auiñon , y conel rey Roberto , por los meses de Iulio y Agosto deste año: y al papa parecieron muy honestos medios de paz,y condecendia enellos: y procuro de persuadir al rey Roberto que los aceptasse : pero el estuuo tan lexos de admitirlos , como si fuera señor dela mayor parte de Sicilia:affirmando que antes consintiria que le cortassen la cabeça,que venir en esto:y el papa insto en induzirle à la cõcordia por medio de dos cardenales grandes amigos suyos,q̃ fueron Lucas de Fliſco,y Iacobo Gaetano: y offreciendosele vna paz tan cõ uiniente como esta,con esperança de cobrar aquel reyno y restituyrlo à su corona,lo perdio para siempre parasi,y los de su linaje.

¶ Entendiendo el rey don Fadrique,quan determinado estaua el rey Roberto en no dar lugar a la paz , sin quedar cõel señorio de la isla de Sicilia,para mas tener obligados à sus subditos a la defensa de aquel reyno,y desengañar al enemigo,y ponelle mayor desconfiança ,trato en vn parlamento general que tuuo a los Sicilianos en la ciudad de Carago ça , por el mes de Dezicmbre passado,que los barones y caualleros dela isla recibiessen por conregnante conel, al infante don Pedro su hijo primogenito : y todos en grande conformidad le suplicaron , que le tomasse por su coadjutor , y se coronasse en rey : y señaloſe dia para la fiesta de su coronacion en la Pascua de resurrecion deste año . Fue coronado en rey d̃ Sicilia por el rey su padre,vn domingo à diez y nueue del mes de Abril, que fue el mismo dia de la Pascua de resurrecion deste año , con gran solennidad y fiesta,aunque enella no concurrieron los perlados ni personas eclesiasticas,por el entredicho que estaua puesto. De alli adelante entendio juntamente con su padre enel regimien to del reyno : y lo que entre otros principes raras vezes se suele ver , alli la necessidad lo suffria, para mayor fundamento y fuerça dela succssion: porque ni los naturales codiciassen nueuo señor,y entendiessen que delos dos facilmente podrian ganar el vno: ni los contrarios pensassen que tenian tan facil la empresa ,para acometerla contra dos principes : y dentro de dos años le caso el rey su padre con madama Y sabel hija de Ioan rey de Bohemia,y duque de Carinthia: que era hijo del emperador Enrico.

¶ Dela rota que se dio à don Ramon de Cardona capitan general dela iglesia en Lombardia:y que fue vencido y preso en batalla Federico rey de Romanos por el de Bauiera su contrario. XXXVIII.

EMBIARON el año passado el papa y el rey Roberto à don Ramon de Cardona , para socorrer enel Piamonte y Lombardia ala parte Guelsa , que era muy perseguida de los Gibelinos , despues de auerlos dexado Philippo de Valoys hijo de Carlos , que estuuo en su defensa , aquien el papa auia hecho vicario dela iglesia contra Maffeo Vicecomite,y contra sus hijos,que tenian en grãde estrecho à Genoua . Fue don Ramon con mil y dozientos de caualllo para acompañar al legado dela iglesia , y confirmaron su liga con Florentines , Seneses , y Boloñeses : y embiaron conel marques Caualcabo de Cremona à Lombardia mil de cauallo que se pusieron en Rezo , y enel condado de Plazencia . Desta parte del Po estauan por la iglesia el patriarcha de Aquileya con los del vando de la Torre , y estos tenian à Bressa, Crema,y Cremona : y hazian guerra contra Galeazo Vicecomite hijo de Maffeo, q̃ era general dela parte contraria. Mas como los Vicecomites y la parte Gibelina fuessen mas poderosos ,y no bastasse don Ramõ con la gẽte que llcuaua a resistirles ni ofender

les,el papa y el rey Roberto procurarō que Federico rey de Romanos embiasse su exercito a Lombardia contra los Vicecomites,que estauan declarados por descomulgados y cismaticos,con offerta que el papa confirmaria la eleccion de Federico. Con esta esperança embio enesse año Federico à Enrique duque de Austria su hermano à Lombardia, con quinientos a cauallo que llamauan almetes,y juntaronse en Bressa diuersos señores de Alemaña por la cruzada que se auia predicado contra los cismaticos,y eran hasta dos mil Tudescos de cauallo,sin los Lombardos que eran fieles a la iglesia, y sin Florētines, Boloñeles, y Seneles. Teniendo las cosas en estado que se pudieran hazer señores dela mayor parte de Lōbardia, y sojuzgarla a la iglesia,el duque de Austria fue llamado por el rey de Romanos su hermano,que tenia junto su exercito contra el de Bauiera su competidor,que se auia reforçado de gran numero de gēte:y partiose para Alemaña. Quedo entonces en Lombardia don Ramon de Cardona capitā general por la iglesia, y por el rey Roberto, y junto su exercito, y a seys del mes de Iulio deste año fue a poner cerco sobre la Roca de Bisagno,que esta sobre el Po,y salio Marco Vicecomite de Milan con dos mil y dozientos de cauallo,y con gran numero de gente de pie para socorrerla,y puso se junto de aquel lugar, y por otra parte Gerardino Espinola, que era delos desterrados de Genoua, con grande numero de barcas baxó por el rio a combatir vna puente de barcas que don Ramon auia mandado hazer, para tener cercado el lugar por todas partes,que no le entrasse socorro:y a vna misma hora dieron sobre el exercito de don Ramon,y sobre la puente para romperla,y pegar fuego en las barcas:y recibiendo grande daño los que acometieron por el rio se retiraron a tierra, adonde la batalla andaua muy reñida,y fue tal que dos vezes,segun Vilano cuenta,fueron rotos los Milaneses, y perdieron mas de trezientos de cauallo, y mucha gente de pie. Pero siendo mas poderoso Marco Vicecomite que don Ramon, que no tenia sino mil y ciento de cauallo, y con estos auia de defenderse de dos exercitos,que le acometieron por dos partes,fueron vencidos los de don Ramon,y retiraronse à los burgos, y aunque murieron hasta ciento y cincuenta de cauallo, y muchos de pie, fue mayor el daño que recibieron los vencedores segun este autor afirma. Entonces Galeaço y los Milaneses, y muchas ciudades de Lombardia se entregaron al emperador Federico, y pusieron debaxo de su obediencia paraque ellos defendiesse delas opressiones del vando contrario, y los embaxadores de Federico assentaron treguas con el legado, que estaua en Valencia de Lombardia hasta el primero de Octubre siguiente.

¶ Sucedieron las cosas al emperador Federico desde que fue eligido en rey de Romanos hasta este tiempo muy prosperamēte:y auia diuersas vezes vencido y arrinconado al de Bauiera su contrario,y a sus enemigos:y rehaziendose el de Bauiera como era de gran valor boluia à ponerse en campo y sustentar su parte. Continuando sus buenos sucessos passo Federico con su exercito à hazer la guerra enel ducado de Bauiera, adonde se determino de aguardar à Leopoldo su hermano, que yua con gran numero de gente de guerra,y viendo el rey de Bohemia,y los duques de Bauiera,en quanto peligro estauan sus cosas, si ambos exercitos se juntassen determinaron de anticiparse, y ayuntando toda la gente de cauallo que pudieron y todas sus compañias de gente de pie, salieron vn martes antes dela fiesta de san Miguel de Setiembre,à dar la batalla à Federico,la qual el no pudo rehusar sin grande affrenta y verguença. Fue entre ellos la batalla muy cruel:en la qual si la gente que estaua dela parte de Federico,que era la de Carlos rey de Vngria,y algunos delos propios suyos, vuieran hecho su deuer, y no se salieran della, se tuuo por cierto que Federico aquel dia quedaua vencedor, y sin competidor. Pero huyendo los Vngaros,y cobrando sus enemigos mas animo,quedaron vencedores y señores del cāpo, y fueron presos Federico y Enrico su hermano, y toda la nobleza que alli tenian de Austria,y de Tyrol. Affirma Ioan Vilano autor muy graue de aquellos tiempos,q̄ duro esta batalla desde que el sol salio hasta la tarde,porque toda la fuerça de ambos exerci

tos consistia en la gẽte de cauallo, y cõbatiã a manera de torneo, y fue tan braua y cruel q̃ murierõ mas de quatro mil caualleros delas dos partes, y passados de seys mil cauallos: y a la postre quedo el de Bauiera vitorioso y señor del campo. Tuuose à grande desgracia de Federico este destroço, enel qual el se vuo valerosissimamente, y como era muy robusto y valiente y de gran coraçon hizo por su persona aquel dia, segũ Cuspiniano escriue grandes proezas, tanto que dize este autor, que se afirmaua auer muerto por su mano en esta batalla mas de cincuenta: y fue mayor la aduersidad, porque Leopoldo su hermano, que yua con mil y quatrozientos de cauallo estaua ya cerca, y no llego al tiempo dela batalla, porque teniendo noticia dello el de Bauiera acelero con gran ardid la jornada, y passo vn rio no se recelãdo Federico del: y teniendole en poco por estar con mayor pujança. Fue esta batalla martes à veynte y ocho del mes de Setiembre de mil y trezientos y veynte y dos, aũque enel año difiere mucho Cuspiniano en la vida deste principe, y se escriue que fue enel año de mil y trezientos y veynte y quatro: pero esto tẽgo yo por cierto, porque tuuo el rey particular auiso deste caso por Federico de Gloyach, que le embio el rey de Romanos auisandole de su prision, y mostro el sentimiẽto que era razõ, porque le tenia en cuenta de hijo, y amaua mucho a este principe, y por esta causa embio luego à Vidal de Vilanoua al papa y al rey Roberto: porque les era este cauallero muy accepto y familiar, y gran priuado suyo, y embiose a Roberto por el deudo que tenia en aquella casa, siendo casado Carlos su hijo cõ la hermana de Federico: y el rey embio à visitar a su yerno, y animarle y offrecer, que procuraria su libertad, y la restauracion de su estado, como el de sus hijos: y que en persona fuera a entender enello, si su disposicion y edad lo sufriera, ò embiaria al infante don Alonso sino se uuiera declarado la empresa de Cerdeña, que el verano siguiente se auia de principiar: la qual estaua muy en orden, y embio a consolar a su hija.

¶Delos aparejos que se hizieron para la empresa de Cerdeña, y del llamamiento delos ricos hombres y caualleros destos reynos. XXXIX.

AVNQVE los aparejos dela armada para la expedicion de Cerdeña estauan muy declarados, y con grande publicacion, como la guerra se auia de hazer contra los Pisanos, y contra su comun y ciudad, que tenian ocupada la mayor y mejor parte de Cerdeña, y esto se trataua en gran secreto conel juez de Arborea, que se auia confederado conel rey de Aragon, porque los Pisanos le tenian vsurpada la mayor parte del estado, y en la señoria y tierras de Pisa auia muchas personas destos reynos, que seguian el sueldo dela señoria, y otros que tratauan y conuersauan en aquellas partes, el rey estando en Barcelona, à veynte y tres del mes de Octubre deste año proueyo, que el rey don Sancho de Mallorca, y las ciudades de Barcelona, Tarragona, Tortosa, y Valencia, auissassen a todos sus naturales, porque estuuiessen preuenidos de suerte, que no pudiessen ser detenidos ni molestados negociando y tratando en aquella señoria. Offrecio el rey al juez de Arborea confirmacion de todo el estado antiguo, que tuuieron sus predecessores: y prometiole que despues que fuesse adquirido le conseruaria enel, y haria otras mercedes: y embiole diuersas cartas y poderes, para que el en su nombre prometiesse gratificacion a los que siruiessen en aquella guerra: y Branchaleon de Oria y Bernabe su hijo, que eran delos mas principales de quiẽ el rey entendia ser seruido para lo de Cerdeña, auian recibido del rey en feudo los lugares y tierras que tenian en la isla, y se ponian en orden para acudir al tiempo que el infante se quisiesse hazer a la vela con su armada: y tenia el rey auiso de Frances de Monsoriu, y de Berenguer de Montpahò, Bernaldo de Renat, y de Guillen de Azlor, que estauan en

Genoua, y en sus burgos, de todo lo que Genoueses y Pisanos tratauan, y delo que deliberauan hazer, y dela armada que tenian, y de quien esperauan ser socorridos. En esta sazon quiso venir ante el rey Guelfo conde de Donoratico, que era primo del cardenal Lucas de Fliesco, y pretendia derecho a ciertos estados: y porque su venida podia causar sospecha a los que se offrecian de seruir al rey en esta guerra, le escriuio que sobreseyesse de tratar de su pretension, hasta que la conquista fuesse acabada, prometiendole que entonces por contemplacion de su justicia, y dela intercession del cardenal, sus negocios se expedirian fauorablemente. Nombro el rey por almirante desta armada a Frances Carroz, que tenia grande experiencia en las cosas dela guerrra por mar y por tierra: y porque los gastos que se offrecian eran muy grandes, mayormente faltando el socorro, que el rey esperaua del rey don Fadrique su hermano, y del rey Roberto, vuose de empeñar parte del patrimonio: y por la necessidad que auia de dinero trato de vẽder el estado que fue de don Guillen de Entença, que se dezia la baronia de Entença, al arçobispo de Tarragona, y todo el honor de Valderobles, y de Iuslibol, que el arçobispo y iglesia de Çaragoça tenian en feudo al arçobispo de Çaragoça, y la frãqueza dela fidelidad que el rey tenia enel lugar de Albalate del obispo: y el monedaje de Çaragoça, y diuersas cosas dela corona assi en los reynos de Aragon, y Valencia, como enel principado de Cataluña.

¶ Tuuo el rey en Tarragona la fiesta dela Natiuidad de nuestro señor de mil y trezientos y veyntre y tres: y de alli prouueya todo lo necessario para la expedicion: y señalose a los ricos hombres y caualleros que auian de yr conel infante, que se juntassen para quinze del mes de Março en Portfangós, que era en aquellos tiempos el puerto mas frequẽtado y oportuno para recogerse enel las compañias de gentes y vituallas, por la comodidad dela nauegacion del rio. Del reyno de Aragon fueron llamados estos ricos hombres, don Ioan Ximenez de Vrrea señor de Biota, y del Vayo, a quien se dio cargo del pendon del infante, don Artal de Luna, y Artal de Luna su hijo, don Ramon Cornel, don Artal Duerta comendador mayor de Montaluan, Blasco Maça de Vergua, don Pedro de Luna, y Alaman de Luna hijos de don Pedro Martinez de Luna, don Atho de Foces, don Ramon de Peralta, Pedro de Sanuicente, y Gombal de Benauente. Delos caualleros se apercibieron Rodrigo Ahonés, Miguel de Gurrea, Pedro Gõçalez Doz, Miguel Perez Çapata, y Rodrigo Çapata, Fortaner de Vinyech, Guerao Abarca, Ximen Perez Cornel, Pedro Ortiz de Pisa, Rodrigo Ortiz de Vesimbre, Lope Ximenez de Luna, Lope Fernandez de Luna señor de Lurcenich, Gonçalo Lopez de Pomar, Garcia Frontin de Deça, y Gonçalo Garcez de Deça, Ioan Perez de Torbens, Blasco Maça de Puyroch, Rodrigo de Sada, Pedro Martinez de Arbea, Romeo Ortiz de Lasheres, Michalet de Gurrea, Fernando de Luna, Esteuan Gil Tarin, Blasco de Exea, Tristan dela Torrezilla, Matheo de Riglos, Gonçalo Yuañez de Moros, Gil de Arazuri, Pedro Iordan de Vrries, Guillen de Entença, Ponce Vgo de Entença, Garci Sanchez de Sases, Fernan Perez de Roniz, Martin Lopez de Rueda, Diego Lopez de Luna, Thomas Perez de Foces, Ferrer dela Nuça, Martin Gõçalez de Layana, Gonçalo Perez de Salanoua, Ioan Ximenez de Iranço, Lope Aluarez de Espejo, y Francisco de Ferriol. Fueron nombrados del reyno de Valencia Frances Carroz almirante dela armada, y Nicolas Carroz, que eran ricos hombres: y caualleros Ioan Lopez de Boyl, Bernaldo de Vilaragut, Ruy Sãchez de Ayuar, Felippe de Boyl, Ponce de Vilaragut, Alõso Martinez dela Morera, Bernaldo de Boxados, Gonçalo Ruyz de Lihori, Jayme Sera, y Gõçalo Sera, Berẽguer Dalmacia, y Guillẽ Dalmacia, y Bernaldo Dalmacia, Francisco Despluges, Ramõ de Boyl, Sãcho Sãchez Muñoz, Ramõ de Vilanoua, Jayme de Quintanal, Ioã Lãçol, Bartholome Masoses, Pedro d Cortijo, Beltrã de Masdeuelles, Comino de Copones, Ramon Fabreça, Gonçalo Çapata de Alfaro, Garcia de Loriz, Arnaldo de Riusec, Ioan de Xanaueres: y Jayme Escriua, y Ramon Mõtaner, que tuuie-

ron cargo de hazer la gente de la armada de aquel reyno. Del principado de Cataluña ſe nombraron eſtos barones, don Dalmau vizconde de Rocaberti, don Guerau de Rocaberti ſu tio, don Guillen de Angleſola, y Berenguer Arnaldo de Angleſola, Amoros de Ribelles, y Ramõ de Ribelles, Beltrã d' Caſtellet, Guillẽ de Ceruellõ, y Guillermin de Ceruellon, Berenguer Arnao de Ceruellon, Ramon Berenguer de Ceruellõ, Pedro de Queralt, y Guillen de Queralt, Dalmao de Caſtelnou, Ramon de Cardona, y Bernaldino de Cabrera, que fue vizcõde de Cabrera, y delos mas señalados caualleros en guerra, y paz que vuo en ſus tiẽpos, Ramon Alaman, Gilabert de Centellas, Vgo de Santapau y Galcerã de Santapau. Caualleros Catalanes ſe nõbrarõ eſtos; Ferrer de Abella, Thomas Çacoſta, Iayme de Peramola, Guillen de Clariana, Franciſco de Montbuy, Dalrnao de Timor, Galceran de Caſteluell, Berenguer de Copones, Guillẽ de Ceruera, Berenguer de Maſcarata, Armengol de Pruylans, Iofre Guerau, Guillen Moliner, y Ramon Moliner, Guillẽ de Namontaguda, Guerau de Clariana, Berenguer de Puchuert, y Galcerã de Puchuert, Pedro de Mõpaho, Vgueto de Fluuiá, Berẽguer de Otina, Bernaldo Ceſpujades, Ramon de Perellõs, G. de Buxados, Guillen de Mõtoliu, Pedro de Caſteluell, Berẽguer de Iorba, Dalmao de Rajadel, Pedro de Grañana, Simon dela Marial, Guillen Bernaldo de Rialp, Bernaldo de Angleſola. Roger de Santuicente, Arnaldo de Torrellas, Pedro de Thous, Pedro de Hoſtalrich, Pedro de Mõpahõ, Guillen de Foxà, Arnaldo de Maurellans, Pedro de Belleſtar, Ramon Bernaldo de Riaria, Ramõ Cort, y Pedro de Foxá, y ſin eſtos fuerõ muchos otros caualleros dela caſa del rey y del infante, y otros auenturcros, y eran ſegun parece por las memorias antiguas que hazen dellos mencion, delos buenos caualleros en armas que vuo en Eſpaña en ſus tiempos. El aparato del exercito y armada de mar fue tan grande, que puſo en mucho cuydado à todos los principes y eſtados de Italia: y ſeñaladamẽte al rey Roberto, que eſtaua en eſta ſazon en la Proença, y embio luego a Filippo principe de Taranto, y a Ioan principe de Achaya ſus hermanos à Niça: para que ſe embarcaſſen en las galeras que alli tenia, y paſſaſſen à Napoles, à aſiſtir ala cuſtodia del reyno: y no ſe podia creer que el infante fueſſe a la empreſa de Cerdeña: antes dezian que imitaua à ſus aguelos, que publicauan vn negocio y emprendian otro: y recelaua el rey Roberto, que eſta armada no fueſſe contra la ſeñoria de Genoua: y por eſta cauſa ſe deſpidio la gente de guerra q̃ alli tenia de Catalanes, y Aragoneſes. Tambien los Piſanos tratauan con el papa, que ſe puſieſſe eſtoruo en eſta empreſa, y por vias exquiſitas inſiſtian que ſe mandaſſe deſiſtir deſte negocio, pagandoſe al rey lo que auia gaſtado en la armada: y que ſe conuirtieſſe contra el reyno de Granada, y eſto ſe procuraua por medio del rey Roberto: y el rey embio à Vidal de Vilanoua à Auiñon, para que con el papa ſe procuraſſe de tomar alguna buena concordia, y medio, de ſuerte que Piſanos con el fauor dela igleſia, no ſe atreuieſſen à poner en guerra cõ el. Dio el papa audiẽcia al embaxador vn domingo à veinte y vno del mes de Enero, en preſencia delos cardenales Tuſculano, y Neapolion, y Lucas del Fliſco, y de Pedro dela Colona, que eran grandes amigos y ſeruidores del rey: y aunque el cardenal del Fliſco era Genoues, hazia el rey gran confiança del: porque los de aquella caſa, ſiempre fueron muy ſeruidores dela caſa real de Aragon: y ſu aguelo deſte cardenal recibio la orden de caualleria de mano del rey don Iayme como del mas señalado principe que vuo en aquellos tiempos, enel hecho delas armas. Hallaronſe tambien preſentes el cardenal Reblaya, y el cardenal Beltran de Monſauenz: y en ſu preſencia Vidal de Vilanoua propuſo començando à referir deſde la donacion que el papa Boniſacio auia hecho al rey de Aragõ del reyno de Cerdeña y Corcega, del qual ſe auia coronado de ſus manos en Roma enel palacio de ſant Pedro, y en ſeñal de poſſeſſion le dio vna copa de oro, diziendo que eſta donacion ſe hizo no por ſu requeſta del rey, ſino porque entendio el papa que mejor que otro principe ninguno de aquellos tiempos, podria reduzir el ſeñorio de aq̃l reyno, ala obediencia dela igleſia: y con eſte beneficio quiſo vnir cõ ſus ſuceſſores la co-

rona de Aragon, de quien podia ser la sede apostolica ayudada y fauorecida. Dixo tābiē que vuo otra cōsideracion muy principal eneste negocio, que fue querer castigar el papa y reprimir aq̄lla ciudad y comun de Pisa, q̄ siempre auia sido enemiga dela iglesia, y la caueça y amparo dela parte Gibelina: para q̄ perdiesse su estado y fuerças, y del todo se cōsumiesse su poder: y se humillasse ala santa madre iglesia. Que auia cerca de veinte y cinco años, q̄ esta donacion se hizo, y los papas Benedito y Clemente, auian recibido del rey el homenaje, y sacramento de fidelidad y vassallaje por aquel reyno, y se auia prestado a su santidad, porq̄ era obligado de hazer este reconocimiento a todos los pontifices, q̄ fuessen canonicamente eligidos, y que se deuia considerar por su beatitud con quanto cargo del rey, y daño y afrenta de su corona, se auia diferido la conquista de aquel reyno: y pues nuestro señor le daua tal ocasion, y tan aparejado tiempo, para esta conquista, y tenia vn hijo tal q̄ podia tomar el cargo y trabajo dela empresa, auia hecho tan grande aparejo para ella como era notorio: y pues este negocio principalmente era dela iglesia, y de su santidad, era muy razonable y justo, q̄ ayudasse con su thesoro a tan grandes gastos como se ofrecian, y con la decima de sus reynos: y se assignasse legado con tan fauorables gracias y indulgencias como le auia cōcedido el papa Bonifacio de buena memoria: porque entendiendo las gentes que socorria eneste negocio como en propia causa, seria mas facil la empresa: y si el fuesse tā duro y inexorable, que no quisiesse socorrer en tā justo negocio, las cosas auian llegado en tal estado, que se rematarian cumplidamente, y se sustentarian en tanto q̄ a dios pluguiesse que se conseruassen: y su santidad quedaria cō grande cargo de no auerse inclinado à hazer algū socorro enlos negocios, q̄ tā principalmēte tocauā ala sede apostolica. A esto respondio el papa q̄ le parecia q̄ el embaxador del rey de Aragō le daua gran carga de aq̄llos negocios, y q̄ el la tenia por muy pequeña: porque el rey sabia bien que contra su consejo y voluntad auia començado esta empresa en aquella sazon. Que artas tribulaciones, y guerras auia por el mundo entre christianos: y para en aquel tiempo auia muy poca necessidad desta nueua contienda: pero que bien entendia que auia hecho tan grande y tan sumptuoso aparato que no podia retroceder de su proposito: mas la ayuda que el embaxador pedia q̄ se hiziesse al rey de Aragon sobre esta empresa, seria mas necessaria que se empleasse en el rey q̄ Armenia, q̄ estaua en punto de perderse: y porque el embaxador quiso hablar sobre la deliberacion del rey de Romanos, yerno del rey, el papa le fue ala mano, diziendo que no le hablasse de vn tan grā traydor, que auiendo le el ayudado y dado fauor en sus negocios, ofreciendo que seria fiel y deuoto dela iglesia contra la parte Gibelina, tenia sus inteligencias cō Matheo Vicecomite, y con Candela Escala, siendo herejes: y finalmēte el cardenal Iacobo Gaetano, y otros cardenales se interponiā en que el rey no se apoderasse de aq̄l reyno por las armas, sino por via de paz, entregandole la mayor parte del reyno, diziendo que deuia el rey considerar, que los grandes hechos no se acaban ligeramente: y que mientras duran siempre amenazan nueuos peligros: y que no pensasse que era facil conquista sujetarse vna nacion tan estrangera como eran Catalanes y Aragoneses, al ayre y cielo de Cerdeña, siendo tan pestilente: y que se deuia tomar exemplo del rey Roberto, que auiendo ayuntado vna tan poderosa armada, y estando con ella, y con vn pujante exercito de gente de cauallo, y de pie sobre Trapana, se vio muy en breue consumido de todo: y que el mismo rey de Aragon se acordasse, con quanta pujança auia ydo sobre Almeria, y lo que hizo. Mas a esto respondio Vidal de Vilanoua, que enlos hechos que se auiā de executar con las armas, mucho se auia de auenturar: y que el rey de Aragon, y sus naturales muy acostumbrados estauan de auēturarse en sus empresas: y que por la gracia de nuestro señor, siempre auian salido con honra, y estimacion de todas ellas.

¶Entonces por medio del cardenal Neapolion, se acordaron Vidal de Vilanoua, y fray Guido arçobispo de Arborea, que el rey hiziesse donacion à Vgo vizconde de Bassō,

y juezes de Arborea, del estado que tenia en Cerdeña, para el y sus sucessores legitimos con censo de tres mil florines en cada vn año, por el qual auia de hazer homenaje y sacramento de fidelidad por si, ò por su procurador, y dio al rey ochẽta mil florines de oro del cuño de Florencia.

¶Dela guerra que principio a hazer el juez de Arborea, contra los Pisanos que estauan en Cerdeña: y del socorro que el rey le embio antes que partiesse el infante. XL.

COMO la embarcacion del infante se declaro, que auia de ser para mediado el mes de Março, y despues se difirio hasta quinze de Abril; el juez d̃ Arborea rompio la guerra contra los Pisanos, q̃ la señoria tenia para la defensa de aquella isla, y segun Vilano escriue, auian mandado fortificar à Villadeiglesias, q̃ era vn lugar muy principal y de grande importancia, y otras fuerças y castillos dela isla, y tenian gente de cauallo y de pie a su sueldo debaxo del gouierno del juez de Arborea, para resistir ala armada del rey de Aragon. Affirma este autor, q̃ el juez teniendo a su mano à Oristan, y casi la tercera parte del reyno, se rebelo cõtra la señoria, à treze del mes de Abril: y mando matar quantos Pisanos auia, y la gente de guarniciõ q̃ estaua en sus fuerças: y luego embio sus mensageros al rey de Aragòn, para que se diesse priessa en su ida: y que la ocasion de su rebelion se dezia ser, porque los Pisanos le hazian mal tratamiento, y quando sucedio en su estado se opuso contra el la señoria, diziendo que era bastardo, y que le conuino componerse y pagar diez mil florines, por entrar en su estado: y por esta causa jamas fue despues su amigo. Esto que Vilano escriue del rõpimiento se verifica por las memorias antiguas desta empresa, porq̃ estãdo el rey en Barcelona, à veinte de Abril dando prissa que el infante partiesse, se detuuo por vn gran temporal de viento, y tempestad y fortuna dela mar que hizo en aquella costa, q̃ no pudo partir: y deteniendose por esta causa hasta el segundo de Mayo, llego à Barcelona vna barca que embio el juez de Arborea, auisando del rompimiento y del estroço que se auia hecho enla gẽte dela señoria: y pedia que acceleradamente fuesse la armada, porque por auer tomado la voz del rey y hecho muy grande daño enlas personas y bienes delos Pisanos que eran rebeldes, la señoria de Pisa mando juntar luego su armada, y podria recibir mucho daño. Visto quanto importaua para el buen sucesso dela empresa, proueer que enlos principios della el juez de Arborea no pudiesse ser ofendido de sus aduersarios, acordo el rey de embialle luego socorro, y que fuessen con algũas compañias de gente de cauallo y de pie don Dalmau vizconde de Rocaberti, y Guerau de Rocaberti su tio, que eran de singular essuerço y valor y muy experimentados enlas armas, y de gran prudencia y consejo: y mando el rey yr con ellos otros dos ricos hombres, que fueron Beltran de Castellet y Vgo de Sãtapau, y muchos caualleros: y lleuauan ciento y ochenta de cauallo, y algunas cõpañias de almogauares, que se pudieron recoger en Barcelona, adõde estaua el rey y el infante: porque todos los ricos hõbres, y la otra caualleria y gente de guerra estauã ya enel puerto de donde se auia de hazer la armada junta ala vela. Montaner dize que eran estas cõpañias que passaron primero à Cerdeña, doziẽtos de cauallo y dos mil de pie, lo que no parece verisimil no siendo mas de tres las naues en que yuan segun consta por letras del rey. La señoria de Pisa embio luego con su armada por esta nouedad setecientos hõbres de armas, y mucha gente de pie. Estos ricos hombres se hizieron ala vela de Barcelona, a seis del mes de Mayo: y el infante se recogio luego en veinte galeras que tenia à Portsãgós, y el rey por tierra à Tortosa, para dar prissa en la expedicion. Tuuo el vizcõde muy buen viaje, y fue a desembarcar à Oristan: y antes de su llegada embio al juez vna barca armada auisandole de su yda: porque pudiesse proueer como su gente y cauallos desembarcassen mas comodamente: y atendio a defender la tierra mientras el infante llegaua, y

reparar la gente en Oristan sin dar lugar que se desmandassen por la isla los suyos.

¶Del passaje del infante don Alonso a la isla de Cerdeña, y del cerco que puso sobre Villadeiglesias. XLI

SIENDO llegado el infante don Alôso à Portfangós, arribaron alli el almirante Frances Carroz con veinte galeras que se auian armado en el reyno de Valencia, y las veinte del rey de Mallorca, cuyo almirante y capitan general era Vgo de Totzo. Refiere Montaner, que fue tanta la gente que se ayûto para yr con el infante a esta empresa, que al tiempo del recogerse quedaron mas de veinte mil hombres, que no pudierô caber en las naues y leños y taridas dela armada. Estaua el rey con la reyna su muger, y con los infantes sus hijos en aquel puerto: y antes que se embarcasse el infante, le amonesto que se acordasse delas vitorias, q̃ sus predecessores auian alcançado, y entre otras cosas que como muy buen capitan y valeroso caualliero le dixo, segun el rey don Pedro refiere fue, que si diesse batalla a sus enemigos acometiesse y hiriesse el primero animosa y poderosamente, con determinado proposito de vencer, ô morir: repitiendo estas postreras palabras por tres vezes, diziendo vencer, ô morir. Tambien le dixo que muchas vezes se auia visto, y acontecia que por auiso y industria de vn caualliero, se ganaua vna batalla: y que antes que la vuiesse de dar, tuuiesse à todos sus caualleros juntos, y si alguno faltaua le esperasse, porque ni perdiesse la ocasion del consejo, por el qual podria vencer, ni fuesse causa q̃ a quel quedasse con mengua, no teniendo parte dela gloria del vencimiento con los otros. Embarcose el infante en aquel puerto cô la infanta doña Teresa su muger en vna coca à treinta del mes de Mayo: y aquel dia con buẽ tiempo se hizo la armada ala vela, aunque el rey don Pedro en su historia dize q̃ fue el primero de Iunio: y tomaron la via de Cerdeña, pero por viento cõtrario se vuo de boluer toda la armada, y al quinto dia entrarõ enel puerto de Maho, y alli se detuuo quatro dias, y mando el infante que los caualios que lleuauan enlas galeras se sacassen à tierra, y la gente tomasse refresco. Era toda la armada de sesenta galeras, y veinte y quatro naues gruessas, y entre otros nauios menores llegaua à trezientas velas. Mas porque se vio el peligro q̃ auia enla tardança si vuiesse de esperar las naues, y tenian nueua que la señoria de Pisa embiaua socorro de gente de caualio y de pie a la isla de Cerdeña, fue acõsejado el infante que se partiesse con las galeras, y salio de noche à nueue de Iunio de Maho: y porq̃ era bonança, toda aquella noche nauegaron à remo, y otro dia cõ muy buen tiẽpo hizieron vela, y en breues dias atrauessarõ el golfo: y à treze del mes de Iunio llegaron al cabo de sant Marco, que esta junto de Oristan: y porque el vizconde de Rocaberti, y los otros ricos hombres que con el passaron con su gente, y con la que el juez de Arborea les dio, se fueron à Quart, q̃es vn lugar que esta à vna legua del castillo de Castro de Caller, para impedir q̃ no le entrasse socorro, parecio alos del consejo del infante, q̃ fuesse adesembarcar enel puerto de Palma de Sols. Haziẽdo su viaje las galeras para tomar aquel puerto, leuantose vna gran tempestad de mar por viento Proençal hazia la media noche, y passando el estrecho que hay entre Cerdeña y la isla de. S. Pedro, se perdio vna galera delas del rey de Mallorca, enla qual yua don Ramon de Peralta, y anegaronse algunos caualleros y marineros. Entro el infante cõ las galeras à treze de Iunio enel puerto de Palma de Sols, y siguieron las naos y toda la armada que quedo en Maho, con tan prospero tiẽpo que otro dia arribaron al mismo puerto: y a quinze de Iunio salio toda la caualleria, y exercito a tierra: y tuuierõ a buen agüero los que dauan credito a semejante vanidad, q̃ la primera tierra q̃ tomaron, fuesse de aquel nombre, por dõde pronosticauan por muy cierta la gloria del vencimiento. Llamase aquel lugar Palma de Sols, por estar enlas ruynas de vn lugar muy famoso y nombrado de a quella isla, que se llamo antiguamẽte Sulci, que fue colonia y poblacion delos Cartagineses. Luego vino el juez de Arborea à hazer reuerencia al infante con todos los suyos, y recibieron y juraron por señor al rey, y al

infante como a sucessor, y muchos Sardos principales dela isla. Tuuose alli consejo delo que se deuia hazer, y deliberose por el parecer del juez de Arborea, que el infante fuesse à cercar a Villadeiglesias, y segun Montaner dize lo procuro, porque de aquel lugar recibia mucho daño toda su tierra, y mayor que de Caller, ni de otra parte dela isla: y el infante mando à Artal de Luna hijo de don Artal, que con trezientos de cauallo fuesse a reconocer el sitio de Villadeiglesias, y a dar vna vista alos enemigos: y estuuo vn dia con su gente enel campo delante dela villa, y no salio ninguno delos de dētro. Partio de Palma el infāte cō su exercito à veinte y cinco de Iunio, y à veinte y ocho puso cerco sobre aq̄lla villa, y embio al almirāte cō veinte galeras para q̄ cercasse y cōbatiesse el castillo d̄ Caller, y se juntasse cōel vizconde de Rocaberti, que era su primo hermano, que estaua sobre el, y auia en su defensa hasta trezientos de cauallo, y diez mil de pie: y el vizconde tenia ya el castillo en mucho estrecho, y les talaron la mayor parte dela vega: y mando el infante passar todo el resto dela armada ala playa de Canelles, q̄ esta à diez millas de Villadeiglesias: para que alli se desembarcassen los trabucos, y todos los otros aparejos para el cōbate. Puso se el infante con todos los caualleros de su casa y corte frontero dela iglesia de santa Maria de Valuerde, y don Artal de Luna, y su hijo y otros ricos hombres de Aragon tomaron vn cerro que estaua delante dela torre Pisana, y don Ramō de Peralta cō otros ricos hombres y caualleros Catalanes y Aragoneses otro, que esta ala parte de poniente: y don Pedro de Queralt, y Beltran de Castellet tomaron el valle, que esta delante dela puerta de sant Antonio. A otra parte pusieron sus estancias don Guillen de Anglesola, y don Ioan Ximenez de Vrrea, y otros ricos hombres y caualleros frontero de vna puerta que se dezia de Montebarlao, y hazia la parte de oriēte se puso el juez de Arborea con la gente dela isla. Parecio à algunos del consejo del rey, que se combatiesse la villa, y diose el combate à seis de Iulio, y recibieron los nuestros mucho daño por falta segun se creyo, delos que fuerō à reconocer la caua, que hizieron relaciō que era menor, y parecioles despues muy ancha, y mas honda delo que se entendio, y fue eneste combate muy mal herido vn baron muy principal de Cataluña, que se llamaua Vgueto de Sātapau. Llego el juez de Arborea con los suyos, y con diuersas compañias de gente de ca uallo, y de pie al real à tres del mes de Iulio, y alli hizo al infante el homenaje ligio, q̄ llaman en Italia, reconociendo tener su estado en feudo por el rey de Aragon, con censo de tres mil florines de oro, que se auian de pagar en cada vn año el dia de sant Pedro, y sant Pablo: y mas se obligo de dar luego al rey los ochenta mil florines, para ayuda alos gastos dela guerra: y dio sele el estado, y juzgado de Arborea perpetuamente en feudo, segun la costumbre de Italia, para el y sus successores legitimos, y todas las villas y castillos, que entonces tenia en su poder. Fue este siempre fiel y buen seruidor al rey y a su hijo, y por causa de su valor, y ser muy leal ala corona de Aragon, fue gran parte que la isla se pudiesse conseruar y defender alos principios dela conquista. Despues vinieron al real, que el infante tenia sobre a quella villa, Bernabe de Oria hijo de Brancalcon, y otros barones y señores de aquella casa de Oria, à hazer reuerencia al infante, y le prestarō homenaje por los lugares y castillos que tenian en aquella isla: y lo mismo hizierō los dela ciudad de Sacer, y los marqueses de Malespina, y todos los otros lugares, sino fueron los q̄ se tenian por el comun de Pisa, que se auian fortificado, que eran el castillo de Castro, q̄ es el mismo q̄ se llama el castillo d̄ Caller, Villadeiglesias, Aguafrida, Ioyosaguarda, Orgulloso, Vllastre, Quirra, Patres, y Terranoua. Tuuose trato y inteligēcia con los de Sacer, y ofrecieron que en llegando la armada se rendirian al infante, y se reduzirian ala obediencia del rey de Aragon, y assi lo cumplieron: enlo qual entēdio vn Guantino Catoni, principal Saceres, y esto fue muy importante: porque los Pisanos auian hecho nueuamente vna poblacion hazia Terranoua, q̄ es el lugar mas cercano de Pisa, y de Corcega, adonde tomauan tierra, y tenia deliberado el infante de yr de alli à Terranoua, por auer aq̄l lugar, porq̄ de alli se quitaua alos cōtrarios la comodidad q̄ tenia de ser socorridos: y

Año 1323

embio el infante à Sacer por capitan y gouernador à Guillen Moliner. Deste caso recibieron los Genoueses, que estauan dentro de la ciudad de Genoua, que eran de la parte Guelfa, gran sentimiento: porque el infante auia recibido a su mano la ciudad de Sacer, y puesto capitan à pedimiento de los Sacereses: y publicauan que era en notorio agrauio suyo: y que hasta aquel tiempo siempre los de Sacer acostumbraron de pedir gouernador y capitan al comun y señoria de Genoua. No passaron muchos dias q̃ se determino dar otro combate ala Villadeigleſias: y mando salir el infante a tierra la gente dela armada: y fue acordado de no combatirla sino que la batiessen y estrechassen de fuerte, que no pudiesse entrarle socorro, ni bastimentos: y porq̃ los de dentro se aprouechauan de cierta agua, q̃ entraua por ar caduzes en la villa, y por vnos caños baxo de tierra sela quitarõ. ¶ En este medio el almirante Frances Carroz, que era ydo con las veinte galeras para impedir que no se pudiesse socorrer por mar el castillo de Caller, que lo tenia cercado el viz conde de Rocaberti, acordo de costear la isla con sus galeras, y tambien la isla de Corcega: y de alli passar a ponerse à vista del puerto Pisano, para mayor daño y afrenta delos enemigos: y mando el infante que Ramonet de Peralta, y Bernaldino de Cabrera con sus compañias, y con muchos caualleros y hijos dalgo que llamauan de parage, y con algunas compañias de almogauares fuessen con el almirante, y fueron al puerto de Villastre, y rindioseles el castillo: y de alli passaron à Terranoua, y combatieronla: pero tenia muy buena gente de guarnicion, y no pudieron entrarla aunque les ganaron vna torre. Despues de auer costeado nuestras galeras la isla de Cerdeña, passaro à Corcega: y estãdo de la otra parte de Puertouiejo, como sobreuenia el inuierno, y todas las costas de Corcega son muy peligrosas, y la playa de Pisa no tiene ningun abrigo, por esto, y porq̃ no tenian panatica para mas de quinze dias, y les faltauan mas de setecientos hombres, que auian muerto de dolencia, parecio al almirãte de no atreuessar a puerto Pisano: y dio la buelta para la isla de Cerdeña: y porque tuuo nueua que auian salido de Pisa treinta y cinco galeras para socorrer el castillo de Caller de gẽte y bastimento, recelãdo no hiziessen daño en las galeras, y armada del infante que estaua en el puerto de Canelles, que que dauan casi sin gente, por la grande mortandad que sobreuino en los nuestros, boluiose al golfo, delãte del castillo de Caller, a dõde el infante auia embiado toda la armada, porque entraua el inuierno: y para que juntamente con el vizconde de Rocaberti, y su gente que estauan en Quart, estrechassen y combatiessen el castillo: y pusieron se en vn cerro, que se llamaua Bonayre, à donde hizieron su fuerte. Otro dia llegaro al Cabo las treinta y cinco galeras de Pisa, y esto fue tan acoyuntura, q̃ si no se hallara el almirante en el puerto, las naues y galeras dela armada corrian grande peligro, por estar sin gẽte, que la mas auia muerto de dolencia. Creyendo el almirante que acometerian, mando poner en orden de batalla sus veinte galeras, y otras dos que auian llegado entonces, que eran ydas à Pisa para tomar lẽgua delos enemigos: pero no osaro ni pudiero socorrer el castillo, y assi se fueron. Como a q̃lla regiõ y cielo tiene el ayre muy pestilẽte, por su corrucio recrecie rõ en el estio graues enfermedades y dolẽcias en el exercito y vna grã mortãdad: y a penas q̃do psona q̃ no adolecieſſe, y muchos ricos hõbres y caualleros y gente muy principal murieron: y esto fue tan generalmente, q̃ escriue el rey dõ Pedro en su historia, q̃ no auia quien hizieſſe la guarda, y faltauan las velas, y quien enterrasse los muertos. El infante adolecio, de manera que tuuo vna muy graue enfermedad, sin que passasse dia que no tuuiesse fiebre: y con el adolecio la infanta, y se le murieron todas sus donzellas: y fue necessario que se siruiesse delas naturales dela isla. Cõ todo este trabajo y peligro que fue muy grande, nunca el infante quiso salirse del real, aunque se lo aconsejauã los medicos, y estuuo en grande auentura su vida: y los mas dias segũ Montaner dize, se armaua estãdo cõ calentura. Fue tan grande la mortandad que sobreuino en aquel exercito, que se affirma auer muerto la metad dela gente que yua en esta armada: y delos que quedaron ninguno

Año 1323

se escapo de dolencia, y q̃ no llegasse ala muerte, y duro no solamente enel estio y otoño, pero enel inuierno, que fue muy lluuioso y frio, y delos muertos se engendro vna terrible inficion.

¶Delos tratos que el rey traya en Italia para fauorecer su empresa: y del socorro que se aparejaua de embiar al infante ala isla de Cerdeña. XLII.

DESPVES de ser partido el infante con su armada, el rey mando conuocar cortes generales del principado de Cataluña pa Barcelona ala fiesta dela Madalena: para q̃ los perlados y ricos hõbres, y vniuersidades le acõsejassen y ayudassen ala prosecuciõ dela conquista del reyno de Cerdeña, y Corcega: y estuuiessen las cosas apercibidas para en qualquiere necessidad que ocurriesse. Trataua juntamente con Guelfos, y Gibelinos, porque segun estauã las cosas en Italia, de ambas partes pensaua sacar prouecho: y porque Conrado de Oria almirante de Sicilia, q̃ era el principal caudillo del vando Gibelino, auia embiado à Barcelona vn primo suyo que se dezia Nicolas de Oria, y a vn Francisquino de Manelia para pedir en feudo el castillo y lugar de Caluí en la isla de Corcega, el rey selo concedio con toda su jurisdiciõ, y mero y mixto imperio, como Omberto de Oria su padre lo solia tener: y retuuose el rey las minas: y à Nicolas de Oria, que era hijo de Iayme de Oria, dio en feudo vn lugar y castillo dela misma isla, que se llama Patrimonio: y por el hizo pleytohomenaje al rey. Las cosas estauan de manera, q̃ el rey Roberto q̃ era el protector del vãdo Guelfo, no daua ningũ estorvo à esta empresa, antes la fauorecia por ser en destruyciõ delos Pisanos; q̃ erã sus mayores enemigos: y el rey dõ Fadriq̃ por otra parte q̃ fauorecia al comũ d Pisa, procuraua q̃ se tomasse algũa cõcordia cõ el rey de Aragon, y lo solicitaua en su nõbre en la curia Romana Christiano Espinola, y otros embaxadores, q̃ erã ydos para tratar de la paz, ò tregua entre el, y el rey Roberto. Cõ esta ocasiõ embio el rey en principio del mes de Setiembre deste año estãdo en Barcelona, à Alberto de Gatelli alas ciudades de Florẽcia, Sena, Boloña, Pistoya, y Perosa dela parte Guelfa, para q̃ con Marco y Angaraymo cõdes de Biserno tratassen cõ aquellas señorias lo q̃ se auia platicado con ellos, sobre la cõquista de Cerdeña: y en su nõbre supiessen, q̃ el infante don Alõso su hijo cõ grãde armada y exercito de gente de cauallo y de pie procedia en la empresa prosperamẽte, de suerte q̃ era recibido, y obedecido en su lugar por todos, excepto por los Pisanos: q̃ como rebeldes y enemigos suyos y de su derecho y justicia le resistian. Embiauales a dezir el rey q̃ como quiera que el crey a de cierto, que los Florentines y otros comunes, à quien tanto tocaua aquel negocio, procurauã de proceder contra los Pisanos, con todo su poder y fuerças, viendoles en quan trabajoso estado se hallauã, porq̃ aquella empresa mas facilmente se acabasse, q̃ era no solamente honra del rey, pero prouecho y grãde seguridad de aq̃llas señorias y de todo su vando y liga, y en final destruicion del comun y nõbre Pisano, supiessen q̃ entõces estauan las cosas de manera, que podian auer vengança de las injurias recibidas, y en pũto de sojuzgar para siẽpre à sus enemigos. Pues el tiempo era tã cõueniente, quisiessen hazer lo q̃ à ellos tocaua cõ mouer guerra con los de su vãdo ala cabeça dedonde resultaua todo el daño: pues estaua enesta sazon en tanta fatiga, q̃ auia de acudir à tantas partes para defender se, pues el, y el infante su hijo no auian de cessar, ni desistir hasta dar remate a su empresa. Mas como Florentines querià que el rey ante todas cosas prometiesse, de no tomar ningun assiento, ni concordia con Pisanos, ni con los Gibelinos, q̃ llamauan Blãcos, ni con otros sus enemigos, sino que se confederasse con la señoria de Florencia, y cõ los otros estados, q̃ eran de su liga, y no tomasse debaxo de su protection la ciudad de Pisa, ni alos que eran sus aliados, y esto podia dañar mucho ala empresa de Cerdeña, no se pudo conformar conellos, entendiendo que sola la publicacion desta liga fuera de grande impedimento ala conquista de Cerdeña.

¶ Sabiendo el rey que el almirãte dela armada del rey de Mallorca se auia venido por do lencia, procuro que el rey don Sãcho embiasse otro en su lugar, y fue Bernaldo Guillẽ de Toreno: y entendiendo que la armada y exercito se auia tanto diminuido, y que faltaua casi la metad dela gente, proueyo luego que partiesse Guillen de Aulomar cõ algunas naues, y con dozientos ballesteros, y quinientos remeros, y otros tãtos soldados pagados por quatro meses. Despues mando yr à fray Martin Perez de Orós castellan de Amposta, que era vn cauallero de gran valor, y delos mas estimados de aquel tiẽpo, y se auia visto en diuersos trances de guerra por tierra y por mar, para que estuuiesse enel consejo del infante ordinariamente, y aduirtio a su hijo, que aunque erã los mas principales en su consejo don Artal de Luna, y don Guillen de Anglesola, tuuiesse en mucho el cõsejo del castellan de Amposta: y porque el infante no se ayudaua del socorro del rey don Fadriq̃ su tio teniendole tan cerca, por ordẽ y instrucion del rey, porque el papa y el rey Roberto no se agrauiassen dello, el rey le escriuio que para la primauera, ò antes si tal necessidad se ofreciesse, se valiesse del, con que no hiziesse conel ninguna empresa. Tras esto mando el rey armar diez y ocho galeras muy ligeras de remos, porque se entendio que auia grãde falta dellas enla armada, y los Pisanos se dauã mucha prissa de poner en orden la suya para fortificar y bastecer el castillo de Caller, y armauan las galeras de Genoueses, q̃ eran subditos del rey Roberto, y de Proençales, y de su comun de Pisa para embiar a Cerdeña diuersas compañias de Tudescos, y d̃ Toscana de cauallo, y de pie, para q̃ por mar y por tierra pudiessen resistir y offender al exercito y gẽte del infante: no embargante que procurauan la paz conel rey, y la tratauan por medio del rey don Fadrique como dicho es. Tambien mando el rey apercibir à don Pedro Fernandez de Vergua, y à Blasco Maça de Vergua ricos hombres de Aragon, y à don Berenguer de Anglesola señor de Anglesola, Bernaldo Ramon de Ribelles, Guillen de Bellera, y a don Ramon de Cardona señor de Torá, y Arnaldo de Eril, para embiarlos con compañias de gente delos lugares del principado de Cataluña, en socorro al infante.

¶ Delo que el rey proueyo cerca dela persona de fray Iayme de Aragon su hijo por su dissoluta vida. XLIII.

QVANDO el rey estaua con mayor cuydado dela vida del infante don Alõso su hijo, y del sucesso que ternia aquella empresa, que auia llegado a grã trance y peligro, no le dauan menos fatiga las desordenadas costumbres, y dissoluta vida de fray Iayme de Aragon su hijo, el qual parecia que auia renunciado la primogenitura, y dexado el siglo para entregarse del todo y rendirse a diuersos vicios. Como dexo de ser principe, assi daua a entẽder que trataua de descomponerse del todo, y desgraduarse dela dignidad de cauallero y religioso, que auia professado primero enla orden del Espital de sant Ioan, y despues enla de Calatraua enel conuento de Montesa: y siendo razon que se pensasse, que auia sido mouido y inspirado para seruir mas libremente a nuestro señor, y para perseuerar en santas obras, y que como tan notable y señalada persona se ocuparia en actos y exercicios virtuosos, y de religion, dende à pocos dias tro cando el estado que auia escogido como mejor, con reprouada vida biuiẽdo torpe y deshonestamente declino de tal manera en viles torpezas, que fue en grande offensa de nuestro señor, y infamia de su religion: y en mucha mengua del rey su padre, y delos infantes sus hermanos. Pẽsando q̃ sus cosas se podiã corregir y teniã emiẽda, diuersas vezes el rey de palabra y por escrito, y cõ terceras personas, cõ amonestaciones de padre procuro de le desuiar de aq̃l camino: y q̃ siguiesse el q̃ auia votado, y guardasse su religiõ: pero todo a prouecho muy poco, y cõtinuaua en su mala vida, y era d̃ cada dia peor: y visto por el rey que era incorregible, determino de tenerle consigo, por q̃ cõ su respeto se moderasse y tẽplasse. Para esto estãdo en Barcelona à veinte y cinco del mes de Nouiẽbre deste año es-

criuio al infante dõ Pedro su hijo, q̃ tenía las vezes del infante don Alõso, como general procurador del rey en sus reynos y tierras, q̃ le embiasse desde Valencia, a donde estaua amãecbado, acõpañado con algunas personas graues hasta su presencia, y si rehusasse de yr, le leuassen preso. Iuntamẽte con esto se procuyo q̃ fuessen conel fray Arnaldo de Soler maestre de Mõtesa, y Guillen de. S. Coloma, y se mãdo que le remouiessen toda la familia que tenia, y que ninguno delos suyos quedasse conel, y le diesse el infante à Guillen de. S. Coloma, y quatro hijos de caualleros de su casa del infante, y vn monje para que le acompañassen, y siruiessen: y q̃ ni dedia, ni de noche no se partiessen del hasta q̃ llegasse a su presencia. Mas aunque toda via la coercion del rey aprouecho para apremiarle y refrenarle, pero su naturaleza estaua tan deprauada, que mientras biuio siempre fue vicioso y perdido.

¶ Por este tiẽpo el cõde de Fox vino ala corte del rey à Barcelona, pẽsando ser desagrauiado dela sin justicia que el dezia hazerle enel derecho q̃ tenia enel cõdado de Vrgel, y vizcondado de Ager, y enla baronia de Mõcada, y pretendia casar conla infanta doña Violante hija del rey: y aunq̃ era muy gran señor, porq̃ tenia lo de Bearne, y Fox, pero como era mucho lo q̃ pedia, no vuo lugar aquel matrimonio. Tambien se creyo q̃ enesta sazon el rey diera fauor à Roger de Comenge vizconde de Cosserans, porque el rey trato de casar al infante don Ramon Berenguer su hijo con vna hija del vizconde, q̃ se dezia Seguina, y q̃ les diera el cõdado de Pallàs, pero ello se desbarato, porq̃ el infante dõ Alõso no dio lugar a esto, y trato de casar à doña Vrraca de Entẽça, q̃ era hermana dela infanta doña Teresa su muger, cõ Arnal Roger hijo del cõde Vgo de Mataplana, q̃ succdio ala cõ dessa su madre en aquel estado.

¶ Dela grande fatiga que passo el infante don Alonso con su exercito enel cerco que tuuo sobre Villadeiglesias, y como se le rindio. XLIIII.

COMO el infãte tenia en grãde estrecho a Villadeiglesias, y padecia dẽtro mucha necessidad, y no era menor la mortãdad q̃ auia enlos d̃ dẽtro, q̃ enla gẽte del real, comẽçose à tratar d'algũos medios. Los mas acõsejauã al infãte, q̃ si q̃siessen rẽdirse à partido, no lo rehusasse: porq̃ teniendo aq̃lla villa por qualquiere via q̃ fuesse, podria mãdar repartir la gẽte del exercito, q̃ estaua enferma en otros lugares à dõde cõualeciessen, pues el infante por ocasiõ delas dolẽcias, q̃ auia enel real no daua licencia q̃ se partiessen del, y se viniessen: y q̃ria q̃ se repartiessen en algũos lugares dela isla q̃ eran sanos, como Sacer, y otros en q̃ podiã cõualecer. Rẽdida aq̃lla villa pẽsaua cõ todo su poder de mar y tierra, yr sobre el castillo de Castro, q̃ era la principal fuerça del reyno, de q̃ mas caudal haziã los cõtrarios: porq̃ ganado aq̃l pẽsauã q̃ era acabada la empresa: y entretãto como se publicaua, q̃ los Pisanos dauã grã priessa a su armada para yr poderosamẽte à socorrer aq̃llas fuerças, y resistir al poder del infante, procuya q̃ la caualleria, y la otra gẽte q̃ estaua sobre el castillo de Castro y Caller, quando tuuiessen auiso q̃ la armada Pisana acudia al socorro de Villadeiglesias, se juntassen conel, y la armada q̃ estaua en Caller se pusiesse cõla otra en Canelles, de manera q̃ todos estuuiessen juntos, y no partidos, y entẽdiose en fornecer la armada dela mejor gẽte q̃ auia: porq̃ fuessen superiores alos enemigos, q̃ poniã grã cõfiança en la suya. Cada dia se yua mas estrechãdo lo de Caller, y postreramẽte embio el infante à dõ Guillẽ de Ceruellõ cõ algunas cõpañias de gente de caualloo: para q̃ el vizcõde de Rocaberti, q̃ tenia cercado el castillo, los estrechasse mas: y porq̃ el infante entẽdio q̃ de auer embiado capitã à Saccr, estauã los Genoueses muy alterados, pretẽdiendo q̃ el gouernador que alli estuuiesse fuesse Genoues, y que se auia de restituyr aquella ciudad enel estado en que primero estaua, y amenazauan de hazer guerra por aquella causa, el infante dissimulo y templo conellos, lo mejor que pudo: entendiendo que no era tiempo de crecer de enemigos por aquella ocasion, especialmẽte tan vezinos: y recibio graciosamente alos mensajeros dela señoria, q̃ fueron con esta que

rella, y mandoles hazer grandes caricias, y respõdioles que no era su intenciõ de perjudicar aq̃lla señoria. Ponian enesta sazon los Pisanos todo su poder en defender lo q̃ tenian en Cerdeña, y considerando q̃ si los echauan della, acabauã del todo de perder alguna reputaciõ, y ser que les quedaua, y se reduziã a gran sujeciõ, dauã grã priessa en armar cinquenta galeras, deliberando de poner enellas toda su pujança, y por esta causa eran algunos de parecer q̃ el infante jũtasse toda su armada enla playa de Canelles, y se reconociesse con grande diligẽcia para fornecerla dela mejor gente: y proueyose q̃ estuuiessen junto de tierra, porq̃ si los enemigos viniessen à aquel lugar, les ternian muy grã ventaja: y esto mando el infante q̃ lo ordenasse conel almirante, Pedro de Boyl y otros caualleros q̃ erã muy experimentados en aq̃lla guerra. Parecia consejo forçoso, porq̃ las espias que el infante tenia todas cõfirmauã, en q̃ los Pisanos deliberauan acometer la armada, entendiendo q̃ estaua muy falta de gente: y q̃ la hallariã desproueyda: pero otros del consejo del infante dezian, q̃ atendido q̃ las naues se auian partido de Canelles, q̃ eran grande socorro y ayuda para las galeras, y que aquella playa de Canelles es muy descubierta, y llana, y no biẽ defendida de tierra, seria mas seguro consejo, que si se tuuiesse auiso que la armada de los Pisanos viniesse tal y tan poderosa, que la nuestra no la deuiesse esperar à batalla, y no se vuiesse rendido Villadeiglesias, que nuestras galeras assi las armadas como las que no lo estauan, se embiassen al puerto del cabo que llamã de Napoles, q̃ esta junto de Oristã, que es muy buen puerto, y se podia defender de tierra: y si se embiasse conuiniẽte numero de gente de cauallo, y de pie por tierra para defenderlas.

¶ Quãdo el infante adolecio era à veinte vno del mes de Setiẽbre: y fue de tercianas y con ualecio luego dellas: y entõces la villa estaua en estrema necessidad, y morian cada dia muchos de hãbre, y se saliã y dauã à merced dela gẽte del exercito: y el infãte sin cessar vn pũto de hazer guerra alos de dẽtro, mãdaua labrar diuersos castillos de madera, y puẽtes, y otras machinas y ingenios para cõbatir la villa. Pero cada dia moriã delos ricos hõbres y caualleros y gente del exercito, y auia mas enfermos, y passarõ tãta fatiga y peligro en aq̃l cerco, que creo q̃ pocas vezes se vio q̃ los cercados y los de fuera padeciessen tãta miseria, ni perseuerassen con tan continua mortandad.

¶ Sucedierõ otras cosas pordõde estuuo el hecho en grãde auẽtura, q̃ ni las refiere Montaner, ni el rey dõ Pedro, q̃ son los q̃ mas estẽdidamente escriuierõ lo desta empresa. Esto fue q̃ entre los otros lugares q̃ el juez de Arborea posseya al tiẽpo q̃ se le dio el feudo del estado, erã los castillos de Gociano y Montagudo: y por el dinero q̃ auia de pagar al rey hasta q̃ se hiziesse la paga entrego estos castillos en rehenes al infante cõel castillo de Bosa: y prouey o el infante de alcaydes, y embio à Ramõ de Senmenat à Gociano, y à Bosa à Pedro Ortiz de Pisa: y à Guillẽ de Cãcerch al castillo de Montagudo. A otra parte Bernabe de Oria q̃ estaua eñl seruicio del infãte cõ buena cõpañia de gẽte de caualloy de pie pretẽdia q̃ Gociano y Mõtagudo erã suyos, y se auiã dado por el rey à Brãcaleõ de Oria su padre pa el y sus sucessores, y despues se auia cõcedido el feudo del juzgado ũ Arborea cõ todas las tierras q̃ tenia en aq̃lla isla a Vgo d'Sera: y no se auia tenido noticia q̃ el juez de Arborea tuuiesse aq̃llos lugares, porq̃ no se expressarõ: y nacio grãde diferencia y discordia entre aq̃llos dos señores, q̃ erã los principales de quiẽ depẽdia la cõquista, segũ el estado en q̃ se hallauã las cosas, y llegarõ a grã rõpimiento. Remediose esto por la grãde prudẽcia y seso del infante, q̃ procuro de cõcordarlos por el daño q̃ pudiera resultar, estãdo dauenidos: y ofrecio à Brãcaleõ, q̃ procuraria cõel rey, q̃ le hiziesse entero cũplimiẽto de justicia: de tal suerte q̃ se tuuiesse por cõtento, ó le daria recõpensa en otros lugares, y tierras dela isla. Sucedio otra nouedad de no menos alteraciõ y escãdalo, q̃ puso en gran cõfusion todo el exercito, y armada: y fue q̃ el almirãte dela armada del rey, y el Vice almirãte del armada del rey de Mallorca, vinierõ en grande cõtienda, porq̃ el infante hizo tomar por fuerça el dinero, q̃ se embiaua para la paga de ciertas galeras del rey de Mallorca, y dello se amotinaron los Mallorquines, y lo menos q̃ desto se temio q̃ resultaria, era ve-

nirse la armada del rey dõ Sãcho, pero el infante lo apaziguo de manera que la gẽte se sossego: y quedo la armada de Mallorca en su seruicio.

¶ Eneste medio los Pisanos, apressurarõ de embiar su socorro: cõfiando q̃ hallariã cõ menos resistẽcia a sus cõtrarios, porq̃ cada dia les yua faltãdo la gẽte por dolẽcias con ser lo mas aspero del inuierno. Llegarõ vn martes antes d̃la fiesta de nauidad à Terranoua veinte y cinco galeras, y echarõ a tierra treziẽtos de cauallo todos Tudescos, y doziẽtos ballesteros. Erã estas galeras muy ligeras: y veniã muy bien en ordẽ, y llegãdo ala playa de Canelles a dõde estaua parte de nr̃a armada, tomaron algunas naues, y q̃marõ toda la municiõ q̃ alli auia; y todos los bastimẽtos q̃ tenia el infante en aq̃l lugar: y esto se imputo por el infante y por todos comunmẽte, como suele acõtecer por malas informaciones, a grande descuydo y negligẽcia, q̃ el almirãte Frãces Carroz tuuo en su officio, y tratose de priuarle del, y poner en su lugar al castellã de Amposta: pero no passarõ muchos dias, q̃ el castellã fue herido de vn passador por la cara, estãdo en vna trinchea jũto al muro de Villadeiglesias, y murio luego: y aunq̃ desta jornada faltarõ muy principales ricos hõbres, la muerte deste cauall'o se sintio en estremo por el infãte, y todo el exercito: porq̃ en obra, y cõsejo fue vno delos mas señalados cauall'os de sus tiẽpos, en cuya prudencia y valẽtia se hazia grã cõfiança, para el buẽ successo de aq̃lla empresa. Cõla llegada delos Pisanos estuuo en grãde peligro el castillo de Gociano, y defẽdiose por el esfuerço de vn cauall'o principal de Cataluña, q̃ era alcayde, q̃ se llamaua Ramõ de Sẽmenat. Sabiẽdo el rey la q̃xa q̃ el infante tenia de su almirãte, escriuio q̃ quãdo le cõstasse q̃ tenia la culpa q̃ se auia publicado, le daua licẽcia q̃ pudiesse proueer del officio a quiẽ le pareciesse: pero acõsejauale q̃ hiziesse todo su poder por auer a dõ Guillẽ Ramõ de Mõcada, pues le tenia cerca, q̃ estaua en Sicilia, en seruicio del rey dõ Fadriq̃, el qual no le siruiria solamẽte en aq̃l cargo, pero le sabria seruir assi enlos hechos y cosas dela guerra, como enel cõsejo, como aquel q̃ se auia hallado en grãdes jornadas por mar y por tierra. Pero vista la informaciõ que se recibio de aq̃l caso con el rigor q̃ esto se trataua en aq̃llos tiẽpos, se aueriguo q̃ el almirãte no solo no tuuo culpa, pero hizo lo q̃ vn buẽ general deuia en su officio. En esta sazõ embio à hazer gran offerta al infante el principe de Tarãto su tio: y procurose de persuadirle, q̃ mouiesse guerra por tierra firme cõtra el comũ de Pisa: y porq̃ pidio q̃ se le imbiassẽ veinte galeras, y por el armada q̃ Pisanos ponian en orden no cõuenia diuidir la suya, se escuso el infante: puesto q̃ se determinaua siendo su armada mas poderosa, q̃ se pusiessen enel puerto Pisano, para embaraçar q̃ no pudiessen entrar ni salir sus galeras, y hiziessen todo el daño que pudiessen enla ribera, y enla isla dela Elba.

¶ Eneste medio nũca cessauan las dolẽcias enel exercito del infante, ni dẽtro enla villa: antes auia grã mortãdad en todas partes, y los cercados padecian estrema hãbre, y llegarõ à comer los animales q̃ se moriã, y otras brutezas: y echarõ fuera todos los viejos y niños y las mugeres: y el infãte les mãdo q̃ boluiessẽ dẽtro. En principio del mes de Enero del año dela Natiuidad de nr̃o señor, de mil treziẽtos veinte y quatro se trato de rendir la villa al infante, y q̃ saliessen a verse cõel los capitanes q̃ estauan en su defensa: y hizierõ pleytohomenaje, q̃ si hasta treze del mes d̃ Hebrero los Pisanos no tuuiessẽ tales fuerças, y estuuiessen tan poderosos q̃ le pudiessẽ echar del cãpo, se la entregariã: y fue con cõdiciõ q̃ entregada la villa se pudiessẽ yr à saluo los q̃ quisiessẽ. Estaua el negocio en grãde auẽtura y peligro, si los Pisanos passassẽ ala isla cõ tan grãde poder como se publicaua, teniẽdo armada de cinquẽta galeras: y estuuo el infante enesta sazõ en arto peligro, y en trãce de recibir muy grãde daño, y afrẽta, faltãdole muy principales ricos hõbres y cauall'os, y auiẽdose le diminuido el exercito, de suerte q̃ los q̃ quedauan, ni teniã fuerças ni valor, para poder esperar otro enemigo, teniẽdo diuididas sus gẽtes en dos partes. Quedaua solo vn remedio, que rindiendo se Villadeiglesias, ò no se pudiendo entrar si los enemigos llegassen, el infante se mudasse y juntasse todo su exercito en Caller: para hallarse vnido con toda su gente, y dar alli orden como pudiesse defender su armada por tierra, de tal forma q̃ en vn

mismo tiempo pudiesse continuar la guerra contra la fuerça y poder de sus enemigos a su ventaja: porque los Pisanos principalmente atendian a destruyr la armada de Aragon, y quedar señores dela mar, enlo qual consistia todo su remedio y la defensa de aquella isla. Mas el leuantar el cerco de Villadeiglesias no se rindiendo luego era consejo de necessidad: porque dado que el infante lo tenia por gran afrenta, cõuenia passar por ella, por no recibir mayor daño con deshonor y perdida: y esto era muy graue al infante, por que auia seguido el consejo de otros en ponerse sobre aquella villa, contra la orden y instrucion que el rey le auia dado. Estando las cosas en tan gran cõflito, los de Villadeiglesias que hizieron su deuer hasta la vltima necessidad, no teniendo bastimento ninguno, con que esperar al plazo, se rindierõ al infante, martes a siete de Hebrero, y le entregaron la villa: y todos los soldados que estauan dentro, se fueron al castillo de Caller: y el infante los mando acompañar con gente de caualloo hasta el castillo: y entrando el infante dentro enla villa, segun escriue el rey don Pedro, no hallaron enella que comer aquel dia. Duro este cerco siete meses y diez dias: enel qual padecio el infante increyble fatiga y trabajo assi enlas muertes de tan principales hombres como alli auia perdido, como en los motines y rebueltas de su gente, y enlos rebatos que le dieron los cercados con grande desesperaciõ, y en diuersas batallas que tuuieron conellos, teniendo por todas partes los enemigos tan cerca, y esperando los cada hora, y estando el socorro tan lexos. Fue esto a tal coyuntura, que segun Vilano escriue, auiã salido a veinte y cinco de Enero cincuenta y dos velas entre galeras y otros nauios con grande copia de gente de caualllo, y de pie, para socorrer a Villadeiglesias, y por contrario tiempo se detuuieron enel puerto de Longon enla Elba hasta treze de Hebrero, que era el termino para el qual estaua aplazada la villa: y solo en este pũto cõsistio todo el buen sucesso desta empresa. Los ricos hombres que murieron en este cerco, fuerõ don Artal de Luna, y Artal de Luna su hijo, don Gombal de Benauente, don Dalmau de Castelnou, don Guerau de Rocaberti, don Gilabert de Centellas, don Pedro de Queralt, don Ramon Berenguer de Ceruellon, don Ramon Alaman, Galceran de Santapau, y don Ramon de Cardona.

¶Del socorro que el rey embio al infante, y dela batalla que se dio junto al castillo de Caller, enla qual fueron los Pisanos vencidos. XLV.

ANTES que Villadeiglesias se rindiesse, sabiendo el rey quan diminuydo estaua el exercito, que tenia en Cerdeña, y la grande mortandad que vuo enla gẽte de guerra, y que los Pisanos à gran furia armauan, y juntauan todo su poder, teniendo diez y ocho galeras bien armadas, y muy ligeras, de las quales auia grande necessidad enla armada, que tenia el infante, mando que se armassen a grande furia otras siete para embiar cõ ellas el socorro. Fuerõ nombrados por acordadores qué llamauan de la gente que se hazia enel reyno de Valẽcia, Iayme Eseriuà, y Ramon Montaner: y dela misma forma mando poner conforme ala costumbre que se tenia entonces tabla para la armada que se auia de embiar segun la orden q̃ se tenia de hazer la gẽte en las ciudades de Barçelona, y Tortosa, y nombro por capitan delas galeras, y de toda la armada vn caullero muy platico, y experimentado, q̃ se dezia Pedro de Belloc. Procurose q̃ fuessen en esta armada algunos caualleros moços destos reynos, q̃ auian heredado, y tenian grandes estados, como eran Rogeron de Lauria, q̃ auia sucedido enlas baronias q̃ el almirãte Roger de Lauria su aguelo tenia en Calabria, y Sicilia, y enel reyno de Valẽcia, y dõ Iayme, y dõ Pedro de Exerica sus primos, hijos de don Iayme de Exerica, y de doña Beatriz de Lauria, hija del almirante, y don Alonso Fernandez de Ixar, que auia sucedido enel estado de don Pedro Fernãdez señor de Ixar su padre. Auia muerto por este tiẽpo dõ Artal de Alagõ vn grã señor en este reyno, y auia hecho muchos aparejos para passar a Cerdeña conel infante, y q̃darõ dõ Blasco de Alagõ, y dõ Ioã Ximenez de Vrrea sus hijos muy moços: y por su muerte sucedio dõ Blasco enlas baronias de Saftago y Pina,

y dõ Ioã Ximenez enla tenẽcia d̃ Alcalaten, y en los otros lugares y tierras q̃ erã de doña Toda Perez de Vrrea su madre: y embiarõ cõesta armada algũas cõpañias de gente de cauallo, y fuerõ enella los mas delos caualleros, q̃ eran sus vassallos. Fue dõ Sancho Duerta hijo de don Gonçalo Ximenez de Arenõs con cien caualleros Aragoneses, Nauarros, y Castellanos, y don Francisco Carroz hijo del almirãte, con cincuenta ginetes: y otros muchos caualleros yuan cada dia con naues sin esperar las galeras ni la segunda armada: y se allegaua toda la gẽte de armas y dela ginета que se podia auer para embiar la. Todos se disponian para yr a seruir al rey adonde su hijo estaua en tan grande peligro con gran afficion: por lo que deuian à su naturaleza, y porque el rey y el infante tenian gran cuenta en gratificar a todos los ricos hombres que seruian enesta jornada, y a los hijos delos que murieron enella: y señalose su liberalidad en lo que se hizo con don Lope de Luna, que quedaua muy moço, y por la muerte de don Artal su padre y de su hermano se le hizo merced dela ciudad de Segorbe, y de otros lugares que boluian ala corona, y sele dieron para el y sus sucessores. Mando el rey apercibir del reyno de Aragon entre otros caualleros para que fuessen à seruir al infante, à Sancho Fernandez de Heredia, y à Martin Gonçalez de Heredia, y Lorenço Martinez de Heredia, y Pedro Gonçalez de Heredia, y Sancho Gõçalez de Heredia, y à Ximen Perez hijo de Miguel Perez de Gotor, Martin Romeo de Vera, y Garcia de Ahe de Tahuste.

¶ Estuuo el infante en Villadeiglesias siete dias, y dexando en ella ala infanta su muger y dozientos de cauallo en su defensa, determino de partir con su exercito sobre el castillo de Caller: y porque los ricos hombres tenian necessidad de socorrer a sus caualleros, y no querian partir sin que se les diesse la paga, prometioles el infante, que no se pondria enel cerco hasta que fuessen socorridos, sino en caso que gente estrangera entrasse a socorrer el castillo: y por esta causa reparo su exercito en vn lugar, que se llamaua Selico, que esta à quatro leguas de Caller: y alli se detuuo ocho dias. En la armada que salio de Pisa para socorrer a Villadeiglesias yua por general Manfredo, que en la historia del rey don Pedro se dize que era hijo del conde Guido de Donoratico, y primo hermano del rey don Iayme de Aragon hijo de su tia, y Montaner le llama el conde Ner, y en la historia general de Aragõ se nõbra Manfredo de Donoratico, y Vilano affirma ser hijo del conde Niери, que a lo que yo entiendo es lo mismo que el conde Rayner, como al conde Bonifacio de Donoratico llamauã Facio. Era el conde Rayner enesste tiempo el principal señor del comun de Pisa, y llamauase defensor del pueblo Pisano, y capitan general de las mesnadas del comun de Pisa: y eran muy principales señores estos condes de Donoratico. Lleuauan enesta armada quatrozientos de cauallo entre Tudescos y Italianos, y dos mil ballesteros, y otra mucha gente de guerra: aunque Montaner acrecienta el numero, y dize que fueron dela caualleria Tudesca ochocientos, que eran estimados por los mejores caualleros del mundo, y arribaron segun el rey don Pedro dize à Terranoua, y Vilano, y Montaner la llaman Cabotierra, que esta enel golfo de Caller: y alli recogieron dela gẽte que estaua en guarniciones otros dozientos de cauallo. Como entendieron que Villadeiglesias se rindio, passarõ a socorrer el castillo de Caller: y sabiẽdo el infante de su venida por auiso del juez de Arborea, passo a poner su real sobre el castillo a veynte y quatro de Hebrero: y teniendo su exercito junto, determino de salir a pelear con los enemigos, y darles la batalla en la mar: y mando armar veynte galeras porque con ser y dias las del rey de Mallorca, y auer perdido tanta gente, no bastauan a armarle mas. Otro dia teniendo auiso que las galeras delos Pisanos estauan enel cabo de Carbonayre, entro el infante en su galera, y repartio las otras entre sus ricos hombres, y caualleros, y en ordẽ de batalla salio con las veynte galeras delante del cabo de Sentalia: y los enemigos dela misma manera se vinieron para ellos, y quando estuuieron à dos tiros de ballesta, no se quisieron mas acercar. Eran las galeras delos Pisanos mas ligeras, y de mejor chusma, y con esto aunque esperaron, pero no se atreuieron à acometer a los nuestros, y tambien el in-

sante por esta causa rehusando los Pisanos la batalla estuuo cõ sus galeras firme en su or den. Otro dia fue la armada Pisana à vn lugar que se dize santa Maria Madalena, adonde tomaron tierra y sacaron sus cauallos, y algunas compañias de gente: y boluiendo el infante con los suyos a tierra, embio algunos ginetes que diessen vista a los enemigos, y estuuiessen sobre ellos, paraque se entendiesse el desiño que tomauan: y con todo su exercito se vinieron contra el real del infante derecho camino, y llegaron à vna villa que se llamaua Decimo à veynte y ocho de Hebrero, que fue dia de carnestollendas, auiendose jũtado con ellos grandes compañias de Sardos: porque segun Montaner affirma, llegauã las compañias que teniã de gente de pie a numero de seys mil. Como el infante los tuuo tan cerca, que no distauan sino a quinze millas, auido su consejo con los ricos hombres y caualleros, y otras personas de guerra, deliberaron en conformidad, que era mejor salir a darles la batalla, porque no se entrassen enel castillo de Caller sin algun rencuẽtro, ò se juntassen con ellos los que estauan enel, que eran mas de ochenta de cauallo con los que se salieron de Villadeiglesias, y mucha otra gente: lo qual fuera grande inconuiniente: y fue hecho de animo muy valeroso arriscar el negocio tan aceleradamente, sin dar al enemigo lugar para mas rehazerse, ni que descansasse dela fatiga dela mar. Auiansе reforçado dela gente de las guarniciones que tenian en la isla, y teniẽdo el infante auiso cierto que eran hasta mil y dozientos de cauallo, y dos mil ballesteros, y mucha otra gente de pie lo tuuo secreto, y no lo comunico sino a pocos: y mando que el almirante Frances Carroz, quedasse con las galeras para en defensa delas naos, que estauan enel puerto, y estuuiesse en guarda del real contra los del castillo: y dexole hasta dozientos de cauallo, entre sanos y enfermos, y la mayor parte dela gẽte de pie: y no quiso lleuar cõsigo segũ Mõtaner escriue sino quatrozientos hõbres darmas, y ciento y cincuenta dela ligera, y dos mil soldados entre almogauares, y los q̃ llamauã sruiẽtes de mesnada: y la mayor parte dela gẽte darmas estaua cõ mas necessidad de curarse, q̃ con fuerças para pelear. Teniẽdo el infante junta su gente al alua del dia, q̃ fue miercoles primero dia de quaresma, partio del lugar de Bonayre, à media hora de tercia, y fuese a poner enel camino por dõde Mãfredo de Donoratico auia de passar: y atrauesso el camino que va de Decimo al castillo de Caller para salir al encuẽtro a los enemigos, y luego llegarõ los ginetes a dar arma por estar muy cerca: y entõces ordeno el infante su exercito en dos esquadrones, y dio la auãguarda adonde yuan los ricos hombres à vn baron de Cataluña, que se dezia don Guillen de Anglesola, y el con su pendon, y con la mayor parte dela caualleria, hecho vn buẽ esquadron, se quedo en la retaguarda, y puso la gente de pie a la parte donde vio que los enemigos trayan la suya: y mouiendo conesta orden mando que los ricos hombres y caualleros que yuã en la auanguarda se apressurassen: y el los siguio con la retaguarda. Juntaron se de ambas partes en vn campo raso llamado Lucocistorna, y los dela auanguarda hirieron en los enemigos, que trayan tres esquadrones, y ellos los recibieron con tanto esfuerço, y constancia, y la batalla se trauo tan fieramente de ambas partes, que todos los pendones de los ricos hombres dela parte del infante vinierõ a tierra, sino fue solo vno, que era de don Guillen de Ceruellon: y fue bien necessario que el infante se hallasse tan cerca, que pudo herir en los enemigos casi juntamente con la auanguarda. Del primer encuentro mataron el cauallo a vn caualliero de don Ioan Ximenez de Vrrea, que traya el pendon del infante, y vino el pendõ a tierra: puesto que el rey don Pedro escriue en su historia, q̃ por tener vn cauallo desenfrenado, y yr armado de loriga no pudo sufrir los encuentros, y dexo caer el pẽdon: y tomolo vn caualliero dela parte delos enemigos: y en aquel lugar por defenderlo los contrarios, y cobrarlo los nuestros fue muy cruel y braua la batalla. Estando en la mayor furia auiẽdo muerto delos enemigos mas de trezientos caualleros, el infante q̃ se puso en medio dela fuerça y poder delos cõtrarios, acudio à defender su pendon: y fue en este tranee tan grãde su animo y valẽtia, que auiendole muerto el cauallo, y estando el en tierra caydo fue ayudado à leuantar por los suyos: y teniendo

Año 1324

el pendon a sus pies persistio peleando valerosissimamente: y alli acudieron algunos que se señalaron de muy buenos caualleros. Mas sobre todos fue loado el essuerço y valentia del infante, que cobro su pendon con ayuda de don Ioan Ximenez de Vrrea, y de Bernaldo de Boxados, y de Garcia Bizcarra, y de Ruy Sanchez de Ayuar, y dio el infante el pendon a Bernaldo de Boxados, que le dio su cauallo, y le ayudo a subir enel. La batalla boluio à mezclarse por el grande essuerço delos caualleros Tudescos: y el infante que era el primero delos suyos, passo tan adelante, que se puso en medio de la fuerça y poder delos contrarios: y no le podian socorrer ni ayudar los caualleros que tenian la guarda de su persona: y en aquel instante fueron los enemigos vencidos, y començaron à huyr. Fue grande el daño que se hizo enellos, assi de los que murieron enel alcance, como de gran parte delos que se anegaron en vn estaño, que alli junto estaua: y murierõ hasta mil y dozientos hombres de cauallo, y de pie, y los que se escaparon huyendo, se acogieron al castillo, y conellos Manfredo de Donoratico su capitan, herido segun Montaner dize por mano del infante, y Vilano escriue que fue muerto: pero murio despues enel castillo delas heridas que lleuaua. Fuera mucho mayor el daño, sino por la cayda del infante, porque acudieron a socorrelle los que le vieron caer, y quedaron conel, y dexaron de seguir el alcance, por estar muy herido y correrle mucha sangre dela herida q̃ tenia en vna sien, y lleuando consigo su pendon gano la gloria del vencimiẽto, siendo el postrero que quedo enel campo peleando con los enemigos. Reconociendo los muertos se hallo que no murieron dela parte del infante sino seys personas de cuẽta, entre los quales fue muy sentida la muerte de don Alaman de Luna hijo de don Pedro Martinez de Luna, y sobrino del arçobispo de Tarragona, q̃ se señalo en la batalla como el que mas: porque fue delos primeros que con grande valentia rompieron el esquadron delos enemigos, y se puso tan adentro en la batalla, que fue por todas partes rodeado y combatido, sin que le pudiessen socorrer. Murieron tãbien Fortaner de Vinyech cauallero Aragones, y Gonçalo Çacorbella de Sanahuja. Fue esta batalla vna delas señaladas que vuo en aquellos tiempos, por el valor delos capitanes y personas principales que enella se hallaron, y por el singular essuerço del infante: el qual mando edificar vna capilla en aquel campo de Lucocisterna, à inuocacion de san Iorge, enel mismo lugar adõde cayo su cauallo, y estuuo en tanto peligro. Despues desta vitoria el almirante que estaua enel puerto del castillo de Caller para impedir la entrada delas galeras de Pisa, y q̃ no echassen gente en tierra, mando salir sus galeras contra los Pisanos, y no le osaron esperar, y se pusieron en huyda dexando todos los nauios cargados de municiones y vituallas. Fuese el infante con toda la honra y estimacion, que se pudo ganar por la persona de vn principe muy valeroso, al fuerte que tenian los suyos sobre el castillo de Caller, q̃ estaua en gran estrecho: adonde mãdo labrar vna villa con su castillo, que le puso nombre Bonayre: y tuuo cercado aq̃l castillo por mar y por tierra: adonde se auian recogido todos los Pisanos dela issa, y los que escaparon dela batalla: y el juez de Arborea llego dende a dos dias à juntarse con el infante, y no se hallo en la batalla por auer ydo à recoger toda la gente dela issa para resistir al poder delos enemigos: y por esta vitoria, y por auer perdido los Pisanos a Villadeiglesias començaron a estar sus cosas muy caydas, auiendoles sido esta guerra muy costosa: y quedo como Vilano dize aquella señoria en muy mal estado, y en grande discordia, por las parcialidades y vandos que auia en su ciudad: y estauan con grande temor y sospecha de Castrucio, que era su contrario, que con gran diligencia procuraua confederarse conel rey de Aragon.

¶Dela liga que Castrucio señor de Luca procuraua tener conel rey de Aragon en destruycion dela señoria de Pisa. XLVI.

0.1324

SVE CASTRVCIO vno delos mas señalados y famosos capitanes, que vuo en sus tiempos en Italia, y de tãto valor que de pequeño estado llego a ser muy grã señor, y el principal capitan del imperio, y dela parte y vando delos Gibelinos: y porque sus grandes y notables empresas estan muy celebradas por los autores Italianos, solamente conuiene dezir en esta parte lo que pertenece a nuestros anales. Este siendo moço de gran coraçon del linaje de Antelminelis, aunque no delos mejores de aquella casa, fue tan valeroso y tuuo tal fuerte, que teniendole preso, y para hazer justicia del por ciertos robos que auia hecho, siendo en la misma coyuntura echado de Pisa Vgucion, que era señor de aquel comun y de Luca, fue eligido del pueblo para su gouierno, como hõbre de animo valeroso, y que tenia odio a los tyranos que se auian apoderado de aquellas ciudades. En las guerras que sucedieron despues entre los Guelfos y Gibelinos de Genoua, y entre los imperiales y legados y capitanes dela iglesia y del rey Roberto, y entre los Vicecomites y los dela Torre, Castrucio se vuo tan valerosamente, que fue el principal caudillo que tenian los Gibelinos, y el imperio en Toscana, y se intitulaua Castrucio de Antelminelis, señor general de la ciudad de Luca, y de la parte imperial de Pistoya. Al tiempo que el infante don Alonso passo à Cerdeña embio al rey vn secretario suyo llamado Iunta de Pistoya, y con el offrecia de mouer guerra a la ciudad de Pisa: porque su fin era hazerse señor de aquel comun como lo era de Luca: mas el rey dudando no recibiesse el papa dello desgrado, y el rey Roberto se indignasse, no acepto aquella offerta como a la empresa de Cerdeña cumplia, y consulto sobre ello con el papa, por medio del cardenal Napolion, paraque se pusiesse alguna tregua entre Castrucio y el comun de Florencia, y su parcialidad, porque mas libremẽte pudiesse emprender la guerra contra los Pisanos, que eran indeuotos dela iglesia, y enemigos de su parcialidad: y Florentines socorriessen a las cosas de Lõbardia, y à don Ramon de Cardona capitan general dela iglesia: y sobre este trato embio el rey desde Barcelona por el mes de Março a la curia Romana à Domingo de Bizcarra. Mas como entendia el rey q̃ la persona de Castrucio era de tanta importancia para las cosas de Italia, señaladamente para en opressiõn y offensa delos Pisanos, aunque por via de liga y confederacion no se concerto con el, procuro de entretenerle en la negociacion, induziendole y animandole paraq̃ prossiguiesse sus desiños, y abaxasse la soberuia de sus comunes aduersarios: y en tendiedo Castrucio que el rey no se declaraua con el, y que se differia el tratado, embio vn su embaxador al infante à Cerdeña, llamado Boue de Mulachio, paraque comunicassen sus cosas en ambas empresas, cõtra la isla de Cerdeña, y cõtra la ciudad de Pisa: y tuuiesse el infante mas cierta informacion del estado delos Pisanos. Certificaua coneste su embaxador, que la ciudad de Pisa en esta coyuntura estaua en gran diuision, y tenian tanta differencia y desconfiança los vnos de los otros, que de ninguno se osaua confiar: y por esta causa estaua desterrados fuera de la ciudad los mas principales, y mejores de aquella señoria: y que estos auian siempre procurado la conseruaciõ del estado del imperio, y le eran muy fieles: y desseauan el buen sucesso dela empresa, que el rey y el infante auian tomado de la conquista del reyno de Cerdeña y Corcega: y los tenia Castrucio por sus alia dos y confederados. Auia assi mismo muchas tierras y castillos en el cõdado de Pisa, que no obedecian la señoria, y estaua aquella ciudad tan pobre, que ya no tenia forma de poder no solamẽte offender, pero ni resistir: y por esta causa se absentauã muchos cada dia, y cessaua todo su trato y mercancia, y estauan reduzidos a gran miseria. Iuntamẽte se sintia otro daño mayor, que como el pueblo y comun teniã los animos afficionados al vando Gibelino, aborrecia a los que tenian el regimiento de la ciudad, y no se fiauan dellos, receiando que tenian su trato y inteligencia con el rey Roberto, y con la parte Guelsa. Nõbraron en esta sazon por capitan de guerra de aquella ciudad a Vgolinucio de Baschis, que era mas diestro y sagaz, y eloquente en el consejo, que guerrero: y tenia alguna gẽte de cauallo, muy mal armada, Proençales, y Frãceses, y Italianos: y estaua en el puer-

Año 1324

to Pisano para passar à Cerdeña: y porq̃ este de su naturaleza era Gibelino, aduirtia Castrucio al infante que embiasse alguno que tratasse conel, porque alomenos aprouecharia paraque los Pisanos como gente sospechosa, ligeramente desconfiassen del: y si le remouiessen del cargo, no tenian persona tan bastante para sus consejos. Aconsejaua otra cosa, que en obras y palabras se hiziesse toda demostracion por el infante, que era aficionado y amigo del vando Gibelino, y dela parte del imperio: porq̃ era el camino por don de mas facilmente se ganarian los animos dela nacion Pisana de tal manera, que no seriã contra el sino apremiados y por fuerça. Mas el estado delas cosas de Lombardia, y los buenos sucessos que tuuieron eneste mismo tiempo los Gibelinos, y la paz que despues se concordo por el infante con los Pisanos, fueró causa que el rey no tuuiesse necessidad de ponerse en lo que Castrucio pretendia: aunque siempre se tuuo conel secreta inteligẽcia: y el se mostro gran seruidor y deuoto dela corona de Aragon.

¶ Delas vitorias que los Vicecomites, y Castrucio vuieron de don Ramon de Cardona capitan general dela iglesia, y de Florentines. XLVII.

DESPVES de ser rompido don Ramon de Cardona en la Roca de Bisaño, como se ha referido, se rehizo su exercito: y con ayuda dela gẽte que le embio Bernaldo de Montsoriu cauallero Catalan, que era seneschal del Piamõte por el rey Roberto, y delos Guelfos desterrados de Dertona, con trato q̃ se tuuo por el cardenal legado dela iglesia, se apodero de aquella ciudad, y de algunas tierras y castillos del condado de Pauia. El año siguiente se le rindio la ciudad de Alexandria, y se puso debaxo dela obediencia dela iglesia: y echo della los que estauan por Marco Vicecomite capitan dela señoria de Milan: y mouiendose grande alteracioõ entre las partes en la ciudad de Plazencia, porque Virginio de Landa tentaua nueuas cosas contra el vando Guelfo, que era superior, don Ramon entro poderosamẽte en aquella ciudad, y la sostuuo en la obediencia del legado, echando à Virginio, que tenia a su mano el gouierno. Estando las cosas dela iglesia en mayor reputacion en Lombardia, al mismo tiempo que el infante don Alonso entro con su armada en la isla de Cerdeña, siendo don Ramon capitan general de la iglesia, junto tres mil y ochocientos hombres de armas del sueldo del papa, y delas compañias del rey Roberto, y delos Florentines, Boloñeses, y Parmesanos, que eran dela liga, y delos desterrados de Milan: y con algunas compañias de Tudescos, y con gran numero de gẽte de pie partio de Moncia, para poner cerco sobre Milan: y salieron a el Marco y Galeaço Vicecomites, con dos mil de cauallo, con ademã de dar la batalla. Pero ordenando los suyos don Ramon, quando vieron que no la rehusaua, ellos se boluieron a la ciudad como Vilano dize, con daño y verguença: y acometien dolos en su retaguarda, ganaron los burgos, y puso su real sobre la ciudad, y hizo grãde daño a los Milaneses: y viendose reduzidos en grande estrecho, requirieron a los embaxadores del de Bauiera aquiẽ los dela parte Gibelina obedecia por rey de Romanos, paraque les embiasse socorro: amenazando que si no se proueya breuemente, entregarian aquella ciudad a la iglesia: y prouyeron de algunas compañias de soldados que entraró dentro. Entonces los señores de Verona, y Mantua, y el marques de Este, que eran del vando Gibelino contra la iglesia, embiaron en socorro delos Milaneses quinientos de cauallo, y mil soldados: y al mismo tiempo diez compañias de Tudescos, que auia enel exercito dela iglesia, que eran quinientos de cauallo, se entraron en la ciudad, por trato q̃ tuuieron con los Alemanes, que estauan dentro: y por esta traycion, y porque enel exercito adolecia mucha gente, los Milaneses que seguian la parte dela iglesia se fueron a recoger a sus castillos: y quedando don Ramon con sola la gẽte del papa, y del rey Roberto, y delos otros comunes, que eran hasta dos mil y quinientos de cauallo, ordenãdo sus esquadrones a punto de batalla, la presento a los Milaneses: y desta manera se boluio à

Año 1324

Moncia sin que los de dentro, que tenia gran numero de gente, le atreuiessen a salir a pelear, quedando reduzido a tan pequeño exercito: siendo poco antes muy pujante. Mas viendose luego los Milaneses tan poderosos, salieron a poner cerco sobre Moncia, adõ de estaua don Ramon con su caualleria, y lleuauan tres mil de cauallo, y grã numero de gente de pie: y deteniendose enel cerco sobreuiniendo el inuierno, vuo enellos mortandad grande, y saliẽdo los de dentro contra ellos con la ballesteria que auia ydo de Genoua, dieron de sobresalto en su real, y sin aguardar batalla se dethizieron y fueron rotos y vencidos. Sucedio que salio de Moncia don Ramon con Simon dela Torre, y Enrico de Flandes, y hasta mil de cauallo, para apoderarse de vn castillo, que esta sobre el Ada, que se dezia puente de Nauri, y teniendo dello auiso Galeaço y Marco Vicecomites salierõ a gran furia de Milan, con mil y dozientos Tudescos de cauallo, y grã numero de gente de pie, y pusieron cerco sobre el castillo, estando enel don Ramon, y como no tenian pro uision ni vituallas, salieron al campo con su gente, y pelearon con los enemigos. Assi lo refiere Vilano: puesto que Bernaldino Corio, y otros autores lo escriuen differentemente, y que concurrieron los vnos a defender la puẽte, y los otros a quebrarla: y comoquiera que sea vuo entre ellos vna cruel batalla, en la qual por ser el numero de los contrarios muy ventajoso, fue don Ramon vencido y preso, y con el Enrico de Flandes, y ancgose enel Ada Simon dela Torre, que era señor de gran importancia. Fue esta batalla segun Vilano escriue, enel vltimo de Hebrero deste año: y enel mismo dia que el infante don Alonso vencio a los Pisanos en Cerdeña: aunque Corio tambien difiere enel tiempo. Fue don Ramon de Cardona capitan de gran valor, y de sagaz y sotil ingenio, y muy adaptado a los discursos y tratos de aquella nacion: pero no paro enesto su mala suerte y desgracia: porque saliendo dela prision, juntando Florentines enel año siguiẽte vn gruesso exercito contra Castrucio, pidiendole por general al papa, tuuierõ batalla à Altopasso, y fueron rotos los Florentines y vencidos, y don Ramon y vn hijo suyo, y muchos barones Franceses quedaron en poder de Castrucio prisioneros, y Castrucio entrego à don Ramon en poder de Azo hijo de Galeaço Vicecomite.

¶Del processo que el papa Ioan vicesimosegundo hizo contra Luys duque de Bauiera, que se llamaua rey de Romanos, y contra los Vicecomites de Milan. XLVIII.

EL REY procuro desde el tiempo que fue preso Federico rey de Romanos por el de Bauiera su competidor, su deliberaciõ por medio del papa, mediante alguna honesta concordia: porque la reyna su muger y su estado estaua en grande trabajo y peligro: pero el de Bauiera no queria venir en ningũ medio de paz, sino que Federico renunciasse el derecho que tenia al imperio: y solicitando esto Vidal de Vilanoua en la corte del papa, como el de Bauiera estaua muy rebelde a los mãdamientos de la iglesia, y toda la guerra que se hazia en Lombardia, y Toscana por los Gibelinos era por su consejo, y fauor, el papa procedio contra el à sentencia de excomunion: y despues a priuacion declarãdole por cismatico. Esto se fundaua en que auia sido eligido en discordia, y pretendia el papa que pertenecia al examen y juyzio dela iglesia, si la eleccion era canonica: y que sin su aprouacion auia vsurpado el nombre y titulo de rey de Romanos: y se ingeria en la administraciõ, y regimiẽto del imperio: en injuria y ofensa dela iglesia: y recibia en las partes de Alemaña, y en algunas ciudades de Italia el juramento y homenaje de fidelidad: y como rey de Romanos proueyo del marquesado de Magdemburg à su hijo el mayor: y se auia confederado con Galeaço Vicecomite, y con sus hermanos, y con Reynaldo y Opizo hijos de Ildebrãdino marques de Este, que erã rebeldes a la iglesia, y estauan condenados por sus juezes competentes de crimen de heregia, cõ otros sus enemigos, cuyo fautor y defensor era el de Bauiera. Auia sido amonestado con edito publico, y con cẽsuras por el mes de Octubre passado, para q̃ desistiesse

dela administraciõ del imperio, y se abstuuiesse dela sautoria y defensa que daua a los Mi laneses, y Ferrareses: y reuocasse lo que auia atentado como rey de Romanos, y no obedeciendo se ponia ecclesiastico entredicho en todas las tierras y estados, que le reconociessen por electo rey de Romanos. Despues desta monicion embio el de Bauiera al papa à Alberto de Siratsburch prior dela orden del Espital de sanIoan de Ierusalem en Alemaña, y otros embaxadores: y pidieron en consistorio enel mes de Enero passado, que se le prorogasse el termino, que le le auia señalado, y el papa no dio lugar que se suspendiesse: aunq̃ sobresseyo la publicaciõ de auer incurrido en las censuras por dos meses. Pero no compareciendo enel termino señalado, ni embiando sus procuradores, dio el papa su segundo monitorio, con pena de priuacion de qualquiere derecho, que tuuiesse: mandando q̃ renũciasse el juramẽto y homenaje de fidelidad, que auia recibido delos marqueses de Este, por razon dela ciudad de Ferrara, fiẽdo del derecho y propiedad dela iglesia Romana: y finalmente le declaro por cõtumaz: y procedio a la priuacion del reyno, en caso que le competiesse. Esta sentencia se pronuncio en Auiñon à onze del mes de Iulio deste año. Mas teniẽdo el de Bauiera su dieta en Alemaña delos principes de su opinion, y proponiendo enella la sentencia de priuacion, que se dio contra el, se ordeno vna apelacion para el venidero concilio, oponiendo con gran menosprecio y desacato de la santa sede apostolica, ciertos articulos cõtra el papa, por los quales pretẽdia que no era verdadero põtifice, y assi fue declarado el de Bauiera por cismatico. De aqui resultopor la tyrannia de aquel principe gran escandalo en la iglesia: y fue causa de concertarse mas presto el de Bautera con Federico, el qual estuuo en prision hasta el año siguiente que se concordaron. Hizose tãbien proceso contra Galeaço, Marco, Luchino, Ioã, y Estcuã Vicecomites hijos de Matheo Vicecomite, y fueron declarados por herejes cõ Mathco su padre: y los de aquella casa de antiguo estauan contaminados en diuersos errores, y la aguela de Matheo era publico, que auia sido relaxada al braço seglar, y quemada por delito de heregia, como el papa lo dize en su sentencia.

¶Dela armada que el rey embio à Cerdeña: y dela vitoria que vuo el infante don Alonso delos Callereses. XLIX.

LA ARMADA que el rey auia mandado hazer para embiar en socoro al infante don Alonso su hijo, se hizo a la vela dela playa de Barcelona à veynte y siete de Março deste año: y eran diez y ocho galeras las mas ligeras y mejores que auia en la mar, y quatro leños, y dos naues gruessas, muy bien armadas, con otros muchos nauios, en que yua muy escogida gente. En cada galera se pusieron muchos caualleros, y soldados de mas delos ordinarios, y eran tales las galeras que conellas tenia orden el capitã general de pelear con veynte y quatro galeras de Pisanos, que auiã salido del puerto de Pisa, para acometer la armada del infante. Auiã buelto los nuestros a continuar el cerco del castillo de Caller con grande animo, como gente vitoriosa: y porque quedaua cierta parte por donde tenian los cercados libre la salida, mando el infante passar à ella parte de su exercito en vn lugar fuerte y seguro, y que se abriesse camino y passo descembaraçado y facil delvn fuerte al otro, paraque pudiesse socorrerse la caualleria delos dos fuertes, y correr el campo mas libremente: y acercarõse las machinas y trabucos para la bateria, y dauanles grandes combates muy ordinariamente. Tuuose grande vigilancia de apartar los enfermos, que por la inficion del ayre adolecian cada dia, y embiauanse à otros lugares mas sanos, y assi ellos conualecian, y de su contagion no se inficionauan otros. Por este tiẽpo llego à Cerdeña Philippe de Saluces, que venia de laisla de Sicilia, cuya autoridad enel consejo de estado, y en las cosas dela guerra

ſe eſtimaua entre todos por el rey y por el infante: porque allende que era ſu deudo muy propinco, tenía en todo grande vſo y experiencia: y por eſto el infante le daua muy principal lugar en todos los hechos y conſejos. Eneſte medio tratauan los Piſanos de concordarſe conel rey, y pedia la ſeñoria, que el rey les dieſſe en feudo el caſtillo de Caller cõ las villas de Eſtampax, y de Vilanoua, conel puerto del miſmo caſtillo, y con las ſalinas de Caller, y los lugares de Suuetrano y Puri, y ſus terminos: y offrecian de pagar de cenſo en cadaun año al rey dos mil marcos de plata, que era el cenſo que el rey hazia a la igleſia por el reyno de Cerdeña, y Corcega: y conſentian que el capitan que eſtuuieſſe en Caller, preſtaſſe homenaje al rey en nombre dela ſeñoria, y de ſer leal: y conſeto querian deſamparar todo lo de mas que tenian en Cerdeña. Entretanto el cerco ſe fue mas eſtrechando: y no queda ua lugar a los del caſtillo para recoger ningun baſtimento, ſino por el eſtaño: y hizieron vna puente enel corriente del agua que entra del eſtaño en la mar, y por ella ſalia gente de cauallo a correr las villas dela comarca, que llamauã Curatoria de Nures ſin que ſe les pudieſſe reſiſtir, porque no tenian mas de diez millas de camino: y los del real del infante auian de rodear el eſtaño, y correr mas de treynta para ſalirles al encuentro. Por remediar eſte daño mando poner el infante al eſtrecho dela mar, que ya à dar al eſtaño diez galeras, y ochenta de cauallo, y quinientos peones, que guardaron el paſſo, de ſuerte que los del caſtillo quedaron encerrados por todas partes, y no pudieron de alli adelante correr aquella comarca de Nures. Sucedio que auiendole acordado que la infanta doña Thereſa ſe paſaſſe de Villadeigleſias al caſtillo de Monreal, que era del juez de Arborea, mando el infante que fueſſen para acompañarla ciento y cincuenta de cauallo, por no dexar a Villadeigleſias ſin gente que la defendieſſe, y ſabiendo Manfredo de Donoratico por las eſpias que tenia en nueſtro exercito, que faltaua eſta gente del, ſalio vn ſabado en fin del mes de Abril deſte año con toda la gente de cauallo que tenia, que los mas eran Tudeſcos, y ſerian haſta quinientos, y con la gente de pie a hora de medio dia quando los del real eſtauã mas deſcuydados, y acometio de rebato el vn fuerte endereçando la gente de cauallo a vna puerta, que dezian del almirante, y la gente de pie por la parte mas alta a la igleſia de ſan Saturnino, y arremetieron tan furioſa y poderoſamente, que llegaron antes al muro del fuerte que la caualleria del infante ſe pudieſſe aper cibir, y acudieron por la parte de dentro à defender la puerta, haſta que algunos de cauallo ſe juntaron, y entonces la abrieron, y con las compañias de almogauares, que ſalieró a los enemigos pelearon conellos, y fue grande el daño que hizieron con las lanças y dardos, que eran las armas ordinarias de la gente de pie, y las que acoſtumbrauan lleuar los almogauares, conque hazian grande eſtrago en la gente de cauallo, y lleuaua cada ſoldado como dicho es lança y dardo. Los primeros que boluieron huyendo fueron los de cauallo: y ſiguiendo el alcance murieron muchos, y entre preſos y muertos fueron haſta trezientos de cauallo, y dela parte del infante murieron ſolos dos caualleros, que fueron Bernaldo de Centellas, y Guillen de Namõtaguda. Quando los capitanes delas galeras de Piſa deſpues deſte deſtroço entendieron, que la armada que el rey auia hecho para embiar à Cerdeña eſtaua apũto para hazerſe a la vela, ellos ſe partieron con todas ſus galeras y nauios, y fueronſe a recoger al puerto Piſano, y quedaron los del caſtillo deſeñados de todo ſocorro. Por eſto el infante delibero que toda ſu armada junta ſe fueſſe à poner al puerto Piſano por quitar el comercio y trato que aquella ciudad tenia, q̃ era lo q̃ la ſuſtẽtaua: y porq̃ en las diez y ocho galeras q̃ fueró poſtreramente, y en toda la otra armada no auia q̃rido el rey cõſentir, q̃ ſe puſieſſe vãdera ni deuiſa ninguna del almirante Frãces Carroz, ni tuuieſſe ſobre ella mãdo alguno haſta q̃ ſe recibieſſe informaciõ delo q̃ le inculpauã, como ſe entẽdio q̃ auia hecho y hazia officio de muy valeroſo capitã y de gran vigilãcia y induſtria, ſe prouoyo que en todo fueſſe tan ſuperior como antes lo era. Conſeto ſe tuuo aduertencia de hazer mucha honra à Pedro de Belloc, por auer el arma do las poſtreras galeras, y porque era buen cauallero, y muy experimentado y platico

en las cosas dela mar, y assi siempre tenia el principal lugar despues del almirante, cuyo consejo y valor fue muy vtil enesta guerra. Tambien se señalo mucho en lo dela mar otro caualliero Catalan llamado Miguel Marquet, lo qual fue en los deste linaje tan ordinario, como si fuera por herẽcia.

¶ Esta segunda vitoria que el infante tuuo delos que estauan enel castillo de Caller, que era toda la fuerça que la señoria tenia en Cerdeña, les hizo perder del todo la esperãça de poder ser socorridos, ni defenderse: y por medio de Bernabe de Oria trato Manfredo de Donoratico conel infante de partido: y procuro de verse conel: pero no quiso dar lugar a ello, aunque era su tio: y embiole a dezir segun el rey don Pedro escriue en su historia, q̃ no se veria conel sino en la batalla, y dende a breues dias murio Manfredo. Por este tiempo se pego fuego enel real del infante, y se quemo todo el, de lo qual se recibio grã daño.

¶Dela paz que assento el infante don Alonso con la señoria de Pisa, y delas condiciones della. L.

FVERON las cosas que sucedieron enel principio desta conquista de gran de variedad, y conociose biẽ por el sucesso dellas, que no es el poder y mucha pujança la que remata, y da fin a las grandes empresas, y que todo consiste en la disposicion y prouidencia con que dios ordena y encamina las cosas, q̃ da ò quita la vitoria. Porque con yr el infante con vna armada y exercito muy poderoso, y de muy principal y escogida gente, no vuo quien no tuuiesse esperança que no auria de hallar resistencia, y toda la confiança era en sus propias fuerças. Sucedierõ las graues enfermedades y mortandad grande delos mas principales que tenia consigo, de quien dependia el consejo, y era gran parte de su poder: delo qual el infante y todos los suyos recibieron gran turbacion, y estuuo el hecho en mucho peligro: y ordenolo assi nuestro señor para mayor gloria suya, y porque no estribasse toda su esperança en lo que ellos podian. Tras esto se siguio rẽdirse Villadeiglesias despues de tantos trabajos, para cuya expugnacion parecio que les fallecian fuerças: y de alli adelante las cosas sucedieron con grande prosperidad. Procediendo conestas vitorias à continuar el cerco contra el castillo de Caller, legando la segunda armada que el rey embio à Cerdeña por el mes de Iunio, desconfiaron del todo los enemigos, y determinaron de tomar el mejor partido que pudiessen, y postreramente Bernabe de Oria, que auia tratado diuersas vezes de concordia entre el infante, y el comun de Pisa, traxo consigo en vna galera los embaxadores de aquella señoria, y lleuauan poder para assentar la concordia, y entregar las fuerças que tenian en la isla: y despues de diuersos tratados que se tuuieron siendo Bernabe de Oria el medianero se concertaron enel tratado dela paz, y se firmo por el infante y syndico de la señoria.

¶ Fueron estas las condiciones dela paz, que se concordaron entre el infante y Bene de Calci embaxador y syndico del comun de Pisa: Que viuiesse perpetua paz entre el rey de Aragon, y el infante, y el comũ de Pisa, y sus valedores y vassallos, y se pusiessen en libertad los prisioneros: y que los Pisanos y los de su distrito pudiessen morar y residir como fieles del rey de Aragon, en los lugares de la isla, y en las otras tierras y señorios de la corona de Aragon, y contratassen en ellos. Quanto a la differencia que auia sobre el derecho de la isla y reyno de Cerdeña, se concertaron que el infante en nombre del rey diesse en feudo perpetuo segun la costũbre de Italia el castillo de Caller al comũ de Pisa, conel territorio del, q̃ alla llaman apendicios: es a saber las villas de Estampax, y de Vilanoua, y conel puerto del mismo castillo, y conel estaño, que esta a la parte de Estampaz. Reseruose el infãte enel dominio de la corona real las salinas, q̃ està jũto del castillo de Caller, y sobre ellas señalo q̃ se diessen al comũ de Pisa dos mil libras d̃ aquilios pequeños, q̃ Viano los llama Genouinos, y se auiã de pagar el dia de Nauidad en la casa delas salinas: y los del castillo y aq̃llas villas de su termino, auian de tomar la sal q̃ vuiessen menester por

el precio acostumbrado, segun la recibian quando las salinas eran del comun de Pisa: y el comun auia de dar al rey y à sus sucessores en la fiesta de Nauidad mil libras dela misma moneda, en aquella casa delas salinas, por el censo y reconocimiento del dominio del feudo. Exceptose enel vassallaje, que los Pisanos auian de hazer al rey de Aragon, que no fuessen obligados de seruirle, ni dar ayuda alguna fuera delos limites del reyno đ Caller: y luego el infante con la solennidad y cerimonia acostumbrada, dio la inuestidura al embaxador en nombre dela señoria: y el se obligo q̃ Rayner conde de Donoratico, y sus sucessores harian homenaje de fidelidad, y de guardar esta capitulacion. Tambien el alcayde del castillo, que se dezia Ciolo Grasulano, Ioan Chimino, y Pedro Federico capitanes hizieron juramento en manos del infante, que guardarian esta paz todo el tiempo que tuuiessen la guarda del castillo: y prometio el embaxador que se daria orden que los capitanes y alcaydes que se embiassen por el comun de Pisa de alli adelãte hiziessen pleyto homenaje de guardar y cumplir estas condiciones. Por razon deste feudo el embaxador en nõbre dela señoria renũcio enel rey, y en sus sucessores, qualquiere derecho, que le pudiesse pertenecer en las islas de Cerdeña, y Corcega, y en qualesquiere ciudades villas y lugares, puertos, minas, y dehesas: y el mero mixto imperio, y otra qualquiere jurisdicion. Con esto se prometio de mãdar luego entregar y restituyr al infante los castillos y fortalezas de Aguafrida, Terranoua, Quirra, Faba, Oposada, y đ Gucoyteli, y la villa de Petresa, y otras fortalezas, que se tenian en la isla de Cerdeña por el comun de Pisa, y q̃ se absoluerian de qualquiere homenaje, paraq̃ obedeciessen al infante. Esta paz se concordo no el dia que se señala en la historia del rey don Pedro, sino à diez y nueue del mes de Iunio deste año enel campo, estando el infante en su tienda, y el embaxador dela señoria de Pisa, y el juez de Arborea, Bernabe de Oria, Phelippe de Saluces, don Guillẽ de Anglesola, el almirante Frances Carroz, don Guillen de Ceruellon, Francisco Iacchio, Pino de Saceta, Bono de Brachijs, Bartholome Tadi, caualleros y ciudadanos Pisanos. Enel mismo tiempo que esto se trataua en la tienda del infante, y antes que la capitulacion se firmasse, el castillo se entrego al infante, y se apoderaron del los suyos, y se puso el estandarte del rey en la torre dela iglesia mayor, por vn cauallero de don Pedro de Luna, aquien por lo que auia seruido enesta guerra, y por los seruicios de don Pedro Martinez de Luna su padre, que era aun biuo eneste tiempo, el rey hizo su lugarteniente enel officio de señalero y alferez dela iglesia, por muerte de don Pedro Fernandez señor de Yxar, y entro cõ ciẽ caualleros enel castillo: y dõ Ioã Ximenez de Vrrea señor de Biota mãdo poner el del infante en la torre principal, q̃ estaua sobre la puerta de Oristã. Paraq̃ se ratificasse esta concordia por el comũ de Pisa en presencia de los embaxadores del infante, fueron embiados Bernaldo de Boxados, y Guillen Aulomar juez de la corte, y del consejo: y se ratifico generalmente por la señoria, y recibieron los juramentos y homenajes de fidelidad, y se boluieron luego à Cerdeña, con los instrumentos dela ratificacion. Fue esta concordia muy grata a todos los que el infante tenia en su consejo: señaladamente considerando la gloria, que este principe y la corona de Aragon ganauan en auer reduzido toda aquella isla, que era vn reyno dẽtro de vn año a la señoria del rey: porq̃ no quedaua entõces palmo de tierra ni almena q̃ no estuuiesse debaxo de su obediencia, y lo tuuiesse en su poder: ò debaxo de reconocimiento de feudo. Resultaua otra cosa en grande alabança y honra dela preeminencia real, y de mucha estimacion, que era quedar el comun y señoria de Pisa, que auia tenido en Italia tanta autoridad y reputacion, debaxo del vassallaje del rey: y con esto se transferia todo el derecho que pretendian tener en aquel reyno en la corona de Aragon, auiendo tenido los Pisanos el principal dominio y possession del por trezientos y dos años. Esto era de grande importancia al rey tener fundado su derecho por diuersas causas, por las condiciones que se poniã en la inuestidura, que tenia dela sede apostolica, en muchas delas quales dezia, que perdiesse el reyno, y boluiesse ala iglesia, sino se cumpliessen. Fue de muy gran vtilidad re-

seruar el infante las salinas con las tres villas, que eran Cipulla, Seuerenno, y Pini, que nunca se pudo acabar conel que se diessen a los Pisanos, porque tenian vn muy grande termino, y si se les dieran ellos eran señores del puerto, y quedauan del excluydos los nuestros. Por esta causa mando labrar el infante vn castillo enel lugar de Bonayre, adon de tuuo su real, que esta en vn apazible y delcytoso collado, ala costa dela mar, adonde auia vn puerto muy mejor, que el antiguo del castillo de Caller, y enel era necessario que concurriessen todos por estar alli la aduana y contratacion de las mercancias, y no podian entrar enel otro contra su voluntad: y assi era que en effeto este castillo que mandaua labrar el infante era el castillo de Caller, aunque se llamaua por otro nombre de Bonayre: y entendiose notoriamente, que por los grandes gastos que auian de hazer los Pisanos en la guarda de su castillo, que ellos llamauan Castro, y por ser muy poca la renta que tenian, no podian durar mucho tiempo en la tenencia del, y le auian de entregar al infante por otras villas que fuessen de mas vtilidad a la señoria, Tenian los Pisanos grãde alteracion y contienda sobre esto, diziẽdo que aquel su castillo antes solia ser la cabeça de todo el reyno de Caller, y se mandaua y regia por el, y que agora no tenia de termino quanto podia pacer vna jumenta, y que no le quedaua por appendicio como los Sardos dizen, sino las faldas del mismo monte, en las quales se incluyan las villas de Estampax, y Vilanoua, y la vega, que no era mas espaciosa que la de san Pablo de Barcelona. De suerte que como quiera que el infante padecio enesta empresa grande trabajo, y murieron enella mas de doze mil personas Catalanes y Aragoneses, y entre ellos señores tan principales, fue de grandissima reputacion en toda Italia, que con fuerça de armas, y con tanto consejo y prudencia conquistasse la isla contra los Pisanos dentro de vn año, como Vilano autor Florentin de aquellos tiempos lo encarece. Embio el infante con la nueua dela paz al rey su padre, vn cauallero Catalã de su casa llamado Pedro de san Clemente, que era gran priuado suyo.

¶ Delas condiciones delos feudos segun la costumbre de Italia, y dela venida del infante á Cataluña. LI.

NOMBRO el infante por gouernador dela isla, que era el titulo que entonces se daua, al que era lugartiniente, y capitan general, à Phelippe de Saluces señor de grande autoridad, y tan principal como se ha dicho, y quedaua con dozientos de cauallo, y quinientos soldados: y aquel lugar de Bonayre se poblo tan en breue, que antes de medio año segun Montaner affirma estuuo murado: y con diuersos edificios: y auia enel mas de seys mil hombres de guerra. Quedo don Berenguer Carroz hijo del almirante don Frances Carroz, que casso con doña Teresa Gõbal de Entença hermana dela infanta, por capitã dela gente de guerra enel castillo de Bonayre, y Ramõ de Semenat de Tortola en la ciudad de Sacer con buenas compañias de gente de cauallo y de pie: y en las otras fuerças y castillos y lugares principales se pusierõ otros capitanes Catalanes y Aragoneses, que siruieron en la conquista: pero no bastaua esto segun el estado en que las cosas se dexauan, aunq̃ era assi que estaua aquella isla à menos peligro, teniendo el rey al juez de Arborea por su parte, y fiẽdole fiel no parecia que se le pudiesse offender, mas por la parte que tenian el comun de Pisa, y los condes de Donoratico, y la casa de Oria, a ser de otro vando ponian la tierra en gran turbacion, siempre que intentassen alguna nouedad. Por esto el infante viendo que el peligro estaua en la diuersidad y differencia de las opiniones y vandos, y quanto aparejo tenian para rebelarse, por las variedades y mudanças que auia en los animos de aquellas gẽtes, y quan forçados vinieron los Pisanos a la paz y concordia, por lo mucho que les importaua el señorio de la isla de Cerdeña, por la vezindad, y por el grã aparejo q̃ auia para emprenh iij

der de boluer à su possessiõn, procuro de dexarlos à todos gratos y bien remunerados, y con contentamiento: y dioſe en feudo perpetuo segũ la costumbre de Italia à Rayner de Donoratico, y à Bonifacio su sobrino cõdes de Donoratico, para ellos y sus sucessores el castillo de Ioyosaguarda encl reyno de Caller en la curadoria de Segori, y todas las otras villas y lugares que tenian y poſseyan antes de su entrada en aquel reyno, quando el comun de Pisa tenia el señorio dela isla, con retencion delas minas de plata de Villade iglesias, y delas otras minas que pertenecian al comun de Pisa, en las quales los condes tenia cierta parte. Dioſeles este estado en feudo con censo de mil florines de oro cn cadaun año, y Bernabe de Oria, que era muy deudo delos condes, accepto el feudo como procurador del conde Rayner: y en virtud dela curadoria que tenia del conde Bonifacio su sobrino: y presto en su nõbre homenaje al infante, y ratificoſe por ellos en Pisa. Todos los feudos que se otorgaron por este tiempo se concedieron segun la costumbre delos feudos de Italia: y era esto, q̃ qualquiere vaſſallo era obligado de obedecer y seruir al señor de quien recibia el feudo, y quando el emperador yua a Roma a coronarse auia de acompañar a su señor, ò embiar persona en su lugar, que le fuesse acepta, ò dar la metad dela rẽta de vn año del feudo. Tambien en socorro del exercito imperial auia de ayudar a su señor segun la qualidad y cantidad del feudo: y era obligado de socorrerle dela misma manera para casar su hija, y quando el señor se armaua caualler, ò su hijo, y para rescatar al señor: y tambien para comprar algun lugar: y en todos estos casos siempre auian de contribuir los feudatarios segun la qualidad y cantidad del feudo. Allende desto auia obligacion de guardar y cumplir otras cosas, que se contenian en el juramento que hazian de fidelidad.

¶ Partio el infante con su armada del castillo de Bonayre, à diez y ocho del mes de Iulio deste año, y recogiendose toda la caualleria en el lugar de san Macario hizoſse a la vela de alli a dos dias, y llego à Barcelona a dos del mes de Agosto, y fue recibido del rey su padre, y delos infantes sus hermanos, y comunmente de todos con grãde aparato de fiesta, como lo merecia la gloria del vencimiento: y el rey tuuo aquella paz que el infante auia hecho con la señoria de Pisa, por muy prouechoſa y de grande honra: pero tuuose en ella muy poca confiança. Pocos dias despues de llegado el infante a Barcelona murieron muchos caualleros que venian en la armada enfermos: pero los mas principales fueron vn rico hombre de Aragon, que se dezia don Lope Fernandez de Luna señor de Lurcenic, que fue padre del arçobiſpo de Çaragoça don Lope Fernandez de Luna, y vn caualler Siciliano, llamado Pedro Espataſora, y de Menaguera, que era hijo de vn baron principal de Sicilia, llamado Conrado Espataſora, y de doña Eliſen de Menaguera.

¶Delo que se trato paraque la isla de Corcega se reduxesse a la obediencia del rey: y dela alteracion que mouieron en Cerdeña los Genoueſes de Sacer. LII.

YO NO puedo aueriguar cosa cierta en lo que Ramon Montaner escriue, a quien se deue gran credito en la relacion que haze delas cosas de sus tiempos, como a escritor muy graue y verdadero, porque este autor affirma en su hiſtoria, que quando entendieron los que estauan apoderados dela isla de Corcega, la concordia que el infante don Alonso auia hecho con los Piſanos, vinieron ante el los dela ciudad de Bonifacio, y de otros lugares de aquella isla, y le hizierõ pleyto homenaje: y q̃ desta manera el infante don Alõſo fue señor de las islas de Cerdeña, y Corcega: alo qual diera yo la fe que alas otras cosas que el en su hiſtoria afirma, sino me constara de lo contrario. Es assi que venido el infante à Barcelona, Bernabe de Oria procuraua con los que tenian el castillo de Bonifacio, y con otros barones principales dela isla, que eran

Genoueses del vãdo Gibelino, que recibiessen sus tierras del rey en feudo, y las tuuiessen por el, como cosa que no estaua tratada: y algunos dellos prestaron homenaje al rey, y le reconocieron por señor. Por otra parte Caltrucio señor de Luca, instaua con el rey, y cõ el infante don Alonso, que se principiasse la conquista de Corcega, y le ofrecia que le haria entregar seis castillos principales cõ muy buenas fuerças: y le socorreria cõ alguna gẽte, porque era aquella buena ocasion, por estar la isla muy falta de bastimentos: y diuidida en dos vandos: y el vno que era la parte de Castrucio, ofrecia que le seruiria en aquella empresa. Creo verdaderamente que si fuera lo que Montaner dize no se omitiera enla historia que se compuso à nombre del rey don Pedro, porq̃ aquel autor, hora fuesse el rey, ò otro que en su nombre escriuio las cosas de sus tiempos, sue muy diligente en escriuir particularmẽte lo que sucedio enla empresa de su padre. Bernabe de Oria, que solicitaua esto procuraua que toda la isla se reduxesse ala obediencia del rey, esperando en remuneracion dello, que el rey le haria merced delos lugares de Gociano y Montagudo: pero como tocaua al juez de Arborea, à quiẽ se auiã dado, y aquien mas se deuia, remitio el rey el conocimiento desta diferencia à Felippe de Saluces gouernador general del reyno de Cerdeña: para q̃ se conociesse por terminos de justicia: y dello se tuuo Bernabe de Oria por agrauiado. Sucedio tras esto vna nouedad que causo grande alteraciõ enlos animos delos que teniã cargo del gouierno dela isla, y puso mucha sospecha en todos comunmẽte: que los Genoueles que pretendian ser suya la ciudad de Sacer, alteraron y leuantaron el pueblo contra los officiales reales con algunos Sardos, para apoderarse della: y echar el capitan, y gente de guarnicion que dentro auia, ò tentar otra cosa mas fuerte: y por esta causa fueron presos en Sacer ciertos gentiles hombres Genoueses muy principales, que eran Francisquino Mastin, y Brãcha de Oria, y Vinchiguerra de Oria, y otros dela casa de Oria: y intercedia por ellos Conrado de Oria almirante de Sicilia, y Alaono, y Melia no de Oria hermanos de Francisquino, y Roso de Oria su tio: y como el delito era graue, y en tiempo que requeria castigo, el rey se escuso con dezir que lo mandaria ver por justicia: y que holgaria q̃ estos se hallassen libres de culpa. No passaron muchos dias despues deste excesso, que murio Felippe de Saluces: y con faltar vna persona de tanta autoridad, se mouieron diuersas contiendas entre Pisanos y Catalanes: aunque don Berenguer Carroz que era capitan del reyno de Cerdeña, y vicealmirante, prouey o en principio del mes de Octubre con diligencia en todo lo necessario, como muy cauto y prudente: y visto el peligro que podia resultar por diuersas partes, si se confederassen Pisanos y Genoueses, para acometer a los que estauan enla defensa de Cerdeña, que eran muy pocos, y teniendo auiso que se hazia armada en Pisa, escriuio al rey que mandasse prouer como mas conuiniesse. El rey prouey o entonces à don Berenguer Carroz por gouernador general del reyno de Cerdeña, y Corcega, y le encargo que tuuiesse muy particular cuenta con tratar bien alos condes de Donoratico, y a todos los Pisanos, que residian en Cerdeña: y se les diesse todo fauor, porque con esto se ganaua Bernabe de Oria, y aquella casa q̃ comprehendia gran parte dela isla: y era notorio que estaua en tal estado que tenia necessidad de buenos gouernadores, y aun con esto auia grande peligro, confederandose Pisanos y Genoueses.

¶ Que dio el rey titulo de conde de Prades al infante don Ramon Berenguer su hijo: y embio ala corte del papa al infante don Pedro por la remission del censo de Cerdeña. LIIII.

ESTE año estãdo el rey en Barcelona, à seis dias del mes de Mayo enla igleſia mayor de aquella ciudad con grande solẽnidad y fiesta dio titulo de conde de Prades, y de sus montañas al infante don Ramon Berenguer su hijo: y sue aũ estado entonces erigido enesta dignidad. Auia deliberado el infante don Alõso de venir con su armada à desembarcar à la Proẽça por yr a visitar al papa, que estaua en

Auiñon y hazerle reuerencia como conquistador de aquel reyno, cuyo dominio le tenia por la iglesia: y sabiendo lo el rey su padre le mando que no lo hiziesse, por grande descontentamiento que tuuo del papa, que ningun socorro auia querido dar para aquella conquista, ni sauorecerla, antes la denego diuersas vezes: y por esto el infante dexo de hazer aquel cumplimiento. Mas pareciendo al rey que cõuenia embiar solẽne embaxada al papa, para auisar del sucesso que auian tenido las cosas de Cerdeña, y aquella nueua conquista, y delas grandes expensas y gastos que se ofrecieron enlas armadas que se auia hecho, y las que no se podian escusar enla conseruacion y defensa de aquella isla, embio el primero de Octubre deste año desde Barcelona a la corte del papa al infante dõ Pedro su hijo, para que pidiesse, que atendido que el infante don Alonso con tãto trabajo y peligro de su persona, auia conquistado la isla de Cerdeña, que el censo que se auia de pagar ala iglesia que era de dos mil marcos de plata en cada vn año se reduxesse à quinientos, y se remitiesse la metad del seruicio, que era obligado hazer ala sede apostolica delos ciento de cauallo, y de quinientos soldados, ó de cinco galeras en su lugar. Pidiase tambien que durante la vida del rey, y del infante don Alonso se les hiziesse gracia del censo delos quinientos marcos de plata, y del seruicio. Fue el infante recibido con grande honra por toda la corte, y por el papa, y cardenales enla ciudad de Auiñon: y el papa considerando quanto costaua ala corona de Aragon aquella conquista, y el peligro grande en q̃ el infante auia puesto su persona, y las muertes de tan principales barones, concedio al rey la decima de los frutos ecclesiasticos por dos años: y por otros diez remitio en cada vn año mil marcos del censo, y la metad del seruicio militar: pero no embargãte esto el rey y el infante q̃daron con descontentamiento. Embio despues el rey estando en Teruel à veinte y cinco de Mayo del año de mil y trezientos y veinte y cinco, à Bernaldo de Boxados mayordomo del infante don Alonso ala corte del papa, y lleuo los mil marcos de plata, por la metad del censo que se auian de pagar en cada vn año por tiempo de diez años: y dieron se el dia dela fiesta de sant Pedro, y sant Pablo, y fue esta la primera vez que se pago el censo: y erã los mil marcos de moneda de Sterlingos, y valia menos el marco desta moneda que el marco de cuenta comun.

¶ En principio del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y trezientos y veinte y cinco, murio el rey don Dionys de Portogal enla villa de Santaren, à siete del mes de Enero: y sucedio enel reyno el infante don Alõso su hijo primogenito. Enel principio de su reynado tuuo grãde diferencia y guerra cõ Alõso Sanchez su hermano, a quien el rey don Dionys auia dexado grãde estado, y por esto llegarõ las cosas à tãto rõpimiento, q̃ el rey trato d̃ desheredarle. Entõces embio el rey à visitar al rey dõ Alõso, y ala reyna doña Ysabel su madre, y ala reyna doña Beatriz su muger desde Valencia, cõ vn cauallero q̃ se llamaua Lope Aluarez de Espejo, y para procurar la cõcordia entre el rey, y su hermano.

¶ Dela guerra que el rey Roberto mouio contra el rey don Fadrique, y dela passada de Carlos duque de Calabria a Sicilia. LIIII.

REFERIDO esta enlo de arriba el rompimiento que vuo entre el rey Roberto, y el rey don Fadrique por la liga y confederacion q̃ el rey don Fadrique hizo con los Gibelinos de Genoua, y de Lombardia, en cuyo fauor auia embiado su armada ala ribera de Genoua. Era la contienda entre estos reyes allende delas causas principales dela guerra passada, porque el rey Roberto pretendia que el rey don Fadrique en dar ayuda y socorro alos de Lombardia, y alos Gibelinos de Genoua, auia rompido las treguas que se pusieron por el papa, y las auia jurado. Escusauase el rey don Fadrique diziendo, que siendo Conrado de Oria vassallo y amigo suyo, y de sus valedores, pudo y deuio socorrelle para que se defendiesse de la fuerça, y poder de sus aduersarios: y que no se auia estendido en la generalidad de las treguas a negar el so-

corro a sus amigos y valedores. La guerra se rompio entre ellos con gran furor: y las galeras del rey Roberto discurrieron por las costas de Sicilia, haziendo mucho daño en las pescas de los atunes, y en los lugares maritimos: y el rey don Fadrique embio à don Blasco de Alagon, nieto de don Blasco, y à Bernaldo Senesterra, y otros ricos hombres Catalanes y Aragoneses con muchas compañias de gente de caualllo y de pie, q̃ corrieron mucha parte de la prouincia de Calabria, y entraron por fuerça de armas à Terranoua, y otros lugares: y los saquearõ y hizieron grande daño en toda aquella comarca de la baxa Calabria: y como estauã tan vezinos, y el odio y enemistad siempre yua en augmẽto, y las causas del, continuamẽte se hazià daño, y le recibia el vno del otro. Finalmẽte el rey Roberto mando hazer vna muy poderosa armada: y estãdo el rey en la ciudad de Valencia en fin del mes de Hebrero deste año de mil y trezientos y veinte y cinco, enten diendo que se hazian en Napoles, y en las costas de todo el reyno, grandes aparejos de armada, y q̃ era publico ser para entrar en la isla de Sicilia, y poner cerco sobre Mecina, ò Palermo, que era lo principal del reyno, y recelãdo el peligro que se podria seguir, por estar la isla muy falta y desierta de gente de nuestra nacion, determino el rey de mandar armar veinte galeras para embiallas en defensa y custodia de Cerdeña, y para conquistar la isla de Corcega: por la parte que ya el rey tenia enella: porque juntamente con esto se podria dar gran fauor a las cosas del rey don Fadrique: y mando se al almirante don Frances Carroz, que auia de yr con esta armada, que la fornecies se de muy escogida gente. Tenia el rey en sus ataraçanas mucho numero de galeras nueuas, y muy bien acabadas, y toda la xarcia y municion que era necessaria para la mayor parte, que no faltaua sino la paga de marineros y galeotes, y la panatica: y como auia gran falta de dinero por la guerra de Cerdeña, determino de embiar al rey don Alõso de Portogal su sobrino, para que le prestasse alguna suma, porque el rey don Dionys dexo gran thesoro: y dio se orden al almirante, que si la armada del rey Roberto passasse à Sicilia, siendo requerido por el rey don Fadrique que le socorriesse, si entendiesse que estaua en mucha necessidad fuesse con las galeras en su socorro. No estaua el rey dõ Fadrique en tal pujança, que pudiesse resistir por la mar a su enemigo: y apercibose quanto pudo, para esperarle en su reyno: y puso muy buena gente de guarnicio enlas ciudades de Mecina, Palermo, y Trapana, y en todos los lugares maritimos, q̃ se hallauã en defensa: y mando q̃ los que estauã en caserias y lugares abiertos, se recogiessen a los castillos y plaças fuertes: y ordenose de fuerte q̃ todo lo mas importante de la isla estaua bien deffendido, y señalo compañias de caualllo de Aragoneses, Catalanes, y Sicilianos que estuuiessen debaxo de los ricos hombres, q̃ el nõbro por capitanes. Tambien proueyo que Simon de Valguarnera, que era vn muy diestro y valeroso capitan, cuyo esfuerço y industria auia sido muy loada enlas guerras passadas, cõ cien hombres de armas Catalanes, y Aragoneses, y cõ dozietos almogauares discurriesse por la isla: y se pusiesse enel lugar adõde el exercito del rey Roberto acudiesse. Tuuo ũ ta el rey Roberto por el mes de Mayo deste año vna muy poderosa armada, en que auia ciento y treze galeras, y entre ellas treinta de Genoueses, y grã numero de naues, y otros nauios, y embio con ella à Carlos duque de Calabria su hijo primogenito: y con el fuerõ casi todos los mas principales barones y señores del reyno, y sin la gẽte de pie que era en grande numero, y uan tres mil hombres de armas. Esta armada aporto a la marina de Palermo, a veinte y seis del mes de Mayo: y salio el duque a tierra: y puso su real contra la ciudad: enla qual auia puesto el rey por capitan y gouernador à Ioan de Claramonte el viejo, que era de gran valor y prudencia: y siendo auisado que lleuauan desino de cercar à Palermo, mando que se pusiessen dentro el conde don Blasco de Alagon, Pedro de Antiochia canceller, Ioan de Claramonte el moço conde de Modica, Simon de Valguarnera, y muchos barones y capitanes muy señalados, con seiscietos de caualllo. Puso se el cerco por la parte mas alta de la ciudad, que llaman el Cassaro: y sue grande la tala y estragoq̃ se hizo en las vegas, y jardines de aquella comarca: que es delas mas apazibles y deleyto-

sas que hay enla isla: y enesto se ocupauan mas los Genoueses en vengança de los daños recibidos en su ribera por los Sicilianos, que fueron con la armada en socorro dela parte Gibelina. Dieronse muy rezios combates tres dias continuos enel quartel dela puerta de Thermini, y ala puerta de Mazara hazia el puerto, y ala puerta de Carini: y tentarõ de romper con su armada la cadena del puerto: y la batalla fue terrible, por mar y por tierra: porque los capitanes que estauan en defensa dela ciudad, teniã mas artificios para ofender alos contrarios, que los mismos cercadores contra las murallas y torres: y recibieron grande daño: tanto que afirma Montaner, que murieron mas de mil Genoueses con su almirante en vno delos combates. Pero viendo que con gran resistencia se defendia la ciudad, desconfiados de podella tomar por combate, determinose enel consejo del duque de continuar el cerco: creyendo de tomarla por hambre: porque auia en aquel tiẽpo grande esterilidad: y estuuieron hasta diez y nueue de Iunio, que se leuanto su real. Diuidieronse entonces en dos partes, y fueron à Corellon y Salcni, quemando y talãdo todo el territorio: y discurriendo por los campos de Marsala Castelutrano, Burgeto, y Xaca, llegaron a assentar su real al rio de Calatabelota, adonde repararon algunos dias: y porque la gente se fatigaua enel camino, siendo entrado el estio, el exercito se recogio ala costa, adonde la armada estaua, y de alli tomaron la via de Mecina. Alli se detuuo el exercito algunos dias haziendo grã tala y estrago enlas viñas y jardines delos Mecineses, ala parte dela marina sin acercarse ala ciudad: y de alli se passo el duq̃ à Calabria, à diez y ocho del mes de Agosto: y no sele dio lugar q̃ se viesse conel la reyna doña Leonor su tia, q̃ esta ua dentro en Mecina, que salio dela ciudad por verle.

¶Dela guerra que se començo a romper por los Pisanos despues dela paz. LV.

DIERON muy presto a entender los Pisanos, que quedaron enel castillo de Caller, quan de por fuerça vino aquella señoria ala paz, que se assento conel infante: porque à penas era llegado el infante à Cataluña, quando entendieron a gran priessa a prouerse y fortalecerse: y se mostraron en obra enemigos delos que estauan enel castillo de Bonayre, y con todos los Catalanes y Aragoneses dela isla, de suerte que quantos hallauan desmandados los matauan: y començarõ a mouerse en tres los vnos y los otros diuersas peleas: y assi en breues dias se entendio que no esperauan sino alguna ocasion para rebelarse. Para fundar mas su intencion la señoria enbio al rey sus embaxadores: y llegaron ala ciudad de Valencia, donde el rey estaua, à veinte y vno de Hebrero deste año: q̃ eran Cello de Agnello, y Gerardo de Castelanselmo. Estos pro pusieron grandes quexas, que despues de assentada la paz conel infante don Alõso, auiã sucedido muchas cosas interuiniẽdo algunos hechos enla isla, intentados por los capitanes y officiales que tenia enella el rey, que parecia ser muy injuriosos y graues, y no de amigos: y que precisamente repugnauan ala conuencion dela paz: y aunq̃ todo junto causaua grande turbacion al comun de Pisa, que en general y particularmente entendian en procurar que la paz y amistad se conseruasse con los subditos del rey, pero lo que causo mayor alteracion fue, que como ciertos Pisanos, y Burgueses del castillo de Castro que eran mercaderes, vuiessen ydo à Villadeiglesias con letras del infante, en que mandaua que se les restituyessen ciertos bienes, los Sardos y Catalanes, que estauan en aquel lugar con grande alboroto y tumulto començaron de alterar el pueblo, y à bozes apellidauan que muriessen los Pisanos, y discurriendo por toda la villa robaron alos que hallauan y hirieron y mataron algunos. Quexauanse que de vn caso tan grauc no se hizo ningun sentimiento, ni vuo demostracion de querer castigarlo: y no se guardaua lo q̃ se auia tratado: ni se permitia alos del castillo y villas de Estampax, y Vilanoua cõprar trigo para su mantenimiento, ni recogerlo: y les era forçado lleuarlo primero al lugar de Bonayre, adonde se les hazian algunas vexaciones y molestias: y les mandauan pagar cierto de-

Año 1325

recho, y les prohibian el comercio, y impediã alos leños q̃ yuan a su puerto del castillo de Castro q̃ entrassen enel; y los forçauan a que fuessen al de Bonayre. Dezian auerse hecho otra nouedad cõtra vn mercader Pisano llamado Enyco Boccaccio, y cõtra Reyner y Bonifacio cõdes de Donoratico: y que siendo aquellos señores tan poderosos y principales en aquella señoria, y tan deuotos y fieles seruidores del rey, como sus predecessores, eran maltratados: y que no eran amparados enla jurisdiciõ del feudo de Ioyosaguarda segun auia sido tratado, mereciendo ser acrecentados: y se les denegaua el mero mixto imperio, y el gouernador don Berenguer Carroz los agrauiaua en diuersas cosas. Por parte del gouernador don Berenguer Carroz, y delos capitanes y officiales que el rey tenia enla isla se dauan las mismas quexas y mayores, afirmando que los Pisanos del castillo de Caller les auian muerto algunos soldados, y les vedauan y impedian el comercio, pregonando que ningun Catalan comprasse dẽtro del castillo, ni pudiesse sacar ningun genero de mercaderia del. Entendiose desta embaxada manifiestamente, que los Pisanos andauan buscando ocasion para su rebelion: y por esta causa sabiendo que enel lugar de Bonayre, y enlos otros dela obediencia del rey auia grande falta de trigo, y de vituallas, y que cõuenia proueer de mas gente para la defensa dela isla, el rey por el mes de Março embio à Bernaldo Cespujades su vicealmirante con doze galeras, para que socorriesse enla necessidad que se ofreciesse: y encontrandose con dos naues de Pisanos cargadas de vituallas para prouision del castillo de Caller, las tomaron y murieron algũos en su defensa, y los otros quedaron prisioneros: y assi se rompio la guerra, y fueron presos en Pisa, todos los mercaderes Catalanes que alli auia con sus mercaderias. Esto fue segun Vilano dize por el mes de Iunio. Murio enla misma sazon Bernabe de Oria, que tenia gran estado enla isla, y se mostraua muy aficionado al seruicio del rey, y dexo de su muger à Cassano, Galeoto, Goffredo y Brancaleon de Oria: y nombro los por herederos en el estado por iguales partes, y tenian fin à nueuas cosas. Rebelaronse tambien enel mismo tiempo los marqueses de Malespina, que eran Federico, Azo, y Ioan sobrinos de Christiano Espinola, por los quales intercedia su tio, y Galeoto Espinola de Lunelo, y Anfredo Espinola, y todo el comũ de los Genoueses dela parte fiel al imperio: y sobrello vino vn embaxador al rey llamado Antonio de Camilla: y el rey ofrecio de recibir los si boluiessen a su obediencia, y perdonarlos juntamente con los otros de Sacer, que auian leuantado y alterado el pueblo contra los officiales reales: y venia el rey en vsar cõ ellos de clemencia, viendo quan alterados estauã todos. Despues que fue rota la guerra, mando el rey, que el almirante se pusiesse en orden para salir con toda la armada, y sucedio vna cosa q̃ puso en grande peligro todo el estado del rey de Sicilia, cõ grãde nota y infamia delos Genoueses imperiales, y fue q̃ embiarõ los mismos Genoueses y Gibelinos q̃ estauã en Sahona, veinte y dos galeras cõ Gaspar d̃ Oria en socorro del rey dõ Fadriq̃, y auiendo salido del reyno el duq̃ de Calabria, se cõcordo Gaspar de Oria conel comun de Pisa, y recibio el cargo de almirãte: y determinose de venir cõ su armada a sueldo de Pisanos ala isla de Cerdeña, ꝑa hazer la guerra contra el rey Aragõ: y siẽdo auisado desto el rey por carta de Christiano Espinola, escriuio al q̃ llamauã de la credencia del comũ de los fieles del imperio Genoueses, y a su comun de la ciudad de Sahona, q̃ se marauillaua, que los Genoueses sus amigos antiguos, que le auian hallado siempre fauorable en su defensa, se juntassen con sus rebeldes y enemigos: y que Christiano Espinola, y los otros que estauan conel en Sahona, no lo vuiessen prohibido. Que no podia juzgarse sino cosa acordada y con su voluntad, que siendo Gaspar de Oria de su opinion, se vuiesse concertado con los Pisanos, boluiendo con las galeras que fueron por ellos embiadas en socorro del rey don Fadriq̃: y vuiesse aceptado el officio de almirãte de aq̃l comũ. Esto era a mucha culpa y cargo delos Genoueses, que estauã en Sahona: porque era cierto que enel mismo tiempo los que estauan dentro de Genoua fueron muy requeridos y rogados del comun de Pisa, y por diuersas vias induzidos, para que se juntassen con ellos

enla empresa de Cerdeña, y no lo quisieron admitir, por guardar las treguas y amistades que tenian con el rey de Aragon: y el rey procuro que los Gibelinos de Sahona mandassen reuocar à Gaspar de Oria, lo q̃ ellos no hizieron vsando de grãde ingratitud, assi cõel como cõel rey de Sicilia, à cuyo sueldo se auiã armado estas galeras. Desta manera los Pisanos se juntaron con los Genoueses del vando Gibelino, para hazer la guerra en Cerdeña contra el rey: pensando que bolverian à cobrar lo que tenian en la isla mas facilmente delo que se auia perdido: y el almirante Frances Carroz puso cerco por mar y por tierra contra el castillo de Caller, y hizo guerra muy cruel contra todos los Pisanos, y Genoueses de su vando.

¶Delas cortes que el rey celebro este año alos Aragoneses, y lo que enellas se establecio. LVI.

AVIA mandado eneste tiempo el rey conuocar cortes generales alos Aragoneses enla ciudad de Çaragoça: y estando enellas el infante don Alonso, concurrierõ los perlados y ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y los procuradores delas ciudades y villas del reyno. Los principales fueron don Pedro de Luna arçobispo de Çaragoça, y don Sancho de Aragon hermano del rey lugarteniente del maestre dela orden del Espital, don Iayme señor de Exerica, don Ximeno Cornel señor de Alfajarin, don Pedro Martinez de Luna, don Ioan Ximenez de Vrrea, don Ximeno de Foces, don Ramon de Peralta, don Pedro Cornel, y don Ramon Cornel hijos de don Ximeno, don Pedro de Luna, Blasco Maça de Vergua, Martin Gil de Atrossillo, don Pedro Fernandez de Vergua, don Atho de Foces, don Ioan Martinez de Luna, don Gombal de Tramacet, y Guillen de Entença, y los procuradores de don Blasco de Alagon, y de don Lope de Luna, y de don Alonso Fernandez señor de Ixar, Miguel Perez de Gotor, Gil Garcez de Atrossillo, Miguel de Gurrea, Thomas Perez de Foces, Blasco Maça delas Cellas, Ximẽ Perez de Pina, Atorella Ortiz, Garci Perez de Penaguda, Sancho Lopez de Valimaña, Ximen de Tobia, Pedro Ruyz de Açagra, Põce Vgo de Entença, Lope Ximenez de Luna, Pedro Layn, Rodrigo Ortiz de Vesimbre, Miguel Perez Çapata. Enestas cortes se suplico al rey mandasse guardar el priuilegio general del reyno: porque se auian atentado algunas cosas contra el tenor del: sobre las quales se auiã presentado ciertos capitulos en las cortes passadas, y examinado el priuilegio y los capitulos el primero del mes de Setiembre deste año el rey hizo cierta declaracion, y concedio priuilegio en confirmacion del priuilegio general: y se reformaron algunas cosas, que eran contra el fuero y libertad del reyno, y se establecieron otras de nueuo: y entre ellas se ordeno que no vuiesse tormento, porque era contra fuero: por el qual se prohibia, que no se hiziesse enel reyno pesquisa alguna: y contra el tenor del priuilegio general, que disponia que no se hiziesse inquisicion: y ordenose que en ningũ caso vuiesse questiõ de tormento, sino en crimen de moneda falsa: y eneste delito tan solamente contra personas estrañas del reyno de Aragon, y vagabundas, que no tenian bienes ningunos: ò contra hombres de vil condicion de vida ò de fama, y no contra otros: y fue declarado, que si algun hijo de rico hombre, mercader, ò caualiero, infançon, ciudadano, ò hõbre de villa principal anduuiesse vagabũdo por el reyno, que este tal no pudiesse ser puesto à quistion de tormento. Enesto segun juyzio de todos comunmente se mostro biẽ la prudencia de nuestros mayores, que en sus leyes y costumbres quisieron imitar las delos Romanos, que fueron prudentissimos en todo genero de gouierno, en cuya republica por costumbre antigua fue ordenado, que no se procediesse a quistion de tormento contra los que eran ciudadanos, y personas libres: pareciendoles cosa muy aspera y grauelo que se vsaua en las republicas delos Athenienses, y Rhodios: y que no se deuia vsar de vn remedio como este, sino contra los que eran siervos.

¶Dela pretensiõ que el infante don Pedro tuuo ala sucessiõ del reyno, si el infante don Alonso su hermano muriesse en vida del rey: y que fue jurado por legitimo sucessor don Pedro hijo del infante don Alonso. LVII.

VNA DELAS principales causas porq̃ el infante dõ Alonso apressuro su partida dela isla de Cerdeña, y se dio tanta priessa ala paz con la señoria de Pisa, segun se escriue enla historia del rey dõ Pedro su hijo, fue porq̃ le auiaron de Cataluña, q̃ el infante dõ Pedro su hermano trataua q̃ se declarasse, q̃ en caso q̃ el infante dõ Alõso muriesse en vida del rey su padre, le cõpetia a el la sucessiõ del rey no: y pensaua en aq̃l caso apoderarse del gouierno: y q̃ deuia ser preferido a sus sobrinos hijos del infante dõ Alonso, como mas propinco al rey su paúre. Como esta questiõ era mas dudosa en aq̃llos tiẽpos, y no se auia visado lo cõtrario en estos reynos, y en el reyno de Castilla sucedierõ tantas guerras y males por esta misma querella, y fue preferido el infante dõ Sancho en vida del rey don Alõso su padre, à sus sobrinos hijos del infante dõ Fernando su hermano mayor, temiẽdo el infante dõ Alõso los mismos incõuinientes, su plico al rey q̃ dexasse a q̃llo en su vida declarado: y q̃ dõ Pedro su hijo primogenito fuesse jurado por legitimo sucessor en estos reynos, en qualquiere sucesso. Estuuo el rey muy dudoso en esto: y fue bien menester, q̃ la reyna doña Elisen de Mõcada intercediesse cõel, para q̃ lo tuuiesse por bien, por importunaciõ dela infanta doña Theresa muger del infante dõ Alõso: y passo algũ tiẽpo, q̃ el rey no q̃ria tratar en esta materia, temiẽdo q̃ seria muy dificultoso de cõcordarse los ricos hõbres: porq̃ dõ Ximeno Cornel q̃ era muy gran parte en el reyno, y otros ricos hõbres seguiã la opiniõ del infante dõ Pedro. Final mente el rey cõsiderãdo lo q̃ importaua euitar q̃ despues de su muerte no vuiesse alguna diferencia en lo dela sucessiõn, cõdecendio a cõplazer al infante dõ Alõso su hijo: y en estas cortes pidio q̃ dõ Pedro su nieto, q̃ era de cinco años, fuesse jurado por primogenito: lo qual segũ el rey en su historia dize, cõtradixo el infante dõ Pedro, y tãbien dõ Ximeno Cornel: pero dõ Ximeno despues vino en ello, por que la infanta doña Theresa le prometio q̃ le haria dar el regimiento dela gouernacion de Aragon, como se hizo, aunq̃ se le quito dẽtro de breue tiẽpo. Como esto se otorgo por todos los estados del reyno, el infante dõ Pedro se salio de Çaragoça, y no quiso entõces jurar à su sobrino por sucessor: mas jurarõle los perlados, ricos hõbres, y caualleros, y los procuradores dlas ciudades y villas del reyno en estas cortes à quinze del mes de Setiẽbre: y declararõ q̃ le terniã por rey despues dela muerte del rey su aguelo, y del infante su padre: y en su vida dellos, y despues de sus dias le guardarian la fidelidad y obediencia q̃ se deuia à señor natural: y dentro de vn año el infante dõ Pedro le juro dela misma manera, procurando lo el rey: por que entre sus hijos no quedasse alguna ocasion de enemistad, ni sospecha della.

¶Dela muerte del rey don Sancho de Mallorca: y dela concordia que el rey de Aragon hizo conel infante don Felippe sobre la sucessiõn de aquel reyno. LVIII.

MVRIO el rey don Sancho de Mallorca en este año en vn lugar de Cerdania que se dize Formigueres, adonde el solia mucho recrearse: y auia se subido a el por el grãde calor q̃ hazia en aq̃l estio: y no dexo hijos ningunos dela reyna doña Maria su muger, q̃ era hermana dl rey Roberto. Fue este principe muy catholico y de gran religiõ, y de vna vida muy exẽplar, y dexo en su testamẽto el reyno, y aq̃llos estados que eran vnidos conel, à don Iayme su sobrino, hijo del infante dõ Fernando: y en caso que muriesse sin dexar hijo varon legitimo, nombro por sucessor, al otro su sobrino hijo segundo del infante dõ Fernando, que se llamo tambien Fernando: y despues substituya al rey de Aragon: y dexo por tutor de don Iayme, y por gouerna-

dor del reyno, y delos otros estados al infante dō Felippe su hermano, que era presbytero. Mas el rey de Aragon pretendia que boluia ael la sucessiō como a mas propinco por la substitucion que hizo de aquel reyno, y delos condados de Rossellō, y Cerdania, el rey don Iayme su aguelo, con el señorio de Mōpeller, y cō las baronias de Omelades, y Carlades: y el infante don Alonso se fue ala villa de Perpiñan, y se apodero del cōdado de Rossellon y Cerdania, y vino por esta causa à Çaragoça el infante don Felippe, y despues de grande altercaciō, siēdo cosa muy cierta y sabida que no auia lugar aquella substitucion, y que deuia ser preferido en aquel derecho don Iayme hijo del infante dō Fernando, el rey se concerto conel à veinte y quatro de Setiembre deste año: y cōsiderando el vinculo de parentesco que tenia con don Iayme, y por ser pupilo y menor de edad, de libero de quitar toda la diferencia que podia auer entre ellos sobre la sucessiō, por via de transaciō y concordia. Determinose desta manera, q̄ el rey cedio en su nōbre y de sus successores todo el derecho q̄ le podia competer enel reyno de Mallorca, y enlos otros esta dos por vigor delas substituciones, por razon de auer muerto el rey dō Sācho sin hijos, à don Iayme, y a sus descendientes, por recta linea de varon: reseruandose qualquiere de recho que de alli adelante le podia competer en vigor de las substituciones, en caso que uuiessen lugar, al qual no se perjudicasse por esta renunciacion que hazia: y el infante dō Felippe en nombre del rey don Iayme de Mallorca su sobrino, dio por libre al rey dela suma de veinte y cinco mil libras, q̄ el rey don Sācho le auia prestado para la expedicion dela conquista de Cerdeña, allēde del socorro q̄ le hizo delas veinte galeras armadas a su sueldo por tiēpo de quatro meses. Auia de venir el rey don Iayme de Mallorca ala corte del rey para prestarle homenaje, y el reconocimiento por razō del feudo: y para recibir la inuestidura del reyno de Mallorca, y delos otros estados que tenia en feudo, conforme al assiento y concordia que se auia tomado entre el rey don Iayme, y el rey don Sancho: y para que quedasse entera cōformidad entre estas casas, y mayor vinculo de amor y confederacion entre ellos, y sus successores, quedo tratado que casasse el rey de Mallorca con doña Costança hija del infante don Alonso, y dela infanta doña Teresa de Enteça, y obligaronse el rey de Aragō, y el infante q̄ siendo doña Costança de edad de doze años, procuraria con efecto q̄ el matrimonio se cōtra xesse por palabras de presente: y diero en rehenes al infante dō Felippe el castillo de Pons, q̄ esta enel cōdado de Vrgel: y los castillos de Pōtons y Begue dela diocesi de Girona: y el infante dō Felippe en nōbre del rey de Mallorca, puso en rehenes el castillo de Querol, q̄ esta en Cerdania, y el de Beluedere de Berida, y el de Pollēça, q̄ es dela isla d̄ Mallorca. Iurarō esta cōcordia el rey d̄ Aragō, y el infante dō Alōso su hno, y el infante dō Felippe, y los sindicos dela ciudad, y isla de Mallorca, y de Puycerdā. Esto se otorgo en presencia de Guido obispo de Mallorca, y de algūos barones q̄ fuerō Arnal Roger hijo de Vgo de Mataplana conde de Pallās, Aymar de Mosset, y Gonçalo Garcia del cōsejo del rey de Aragon, y Artal de Azlor su portero mayor, y otros caualleros. Con esta concordia el infante don Felippe proueyo con gran prudencia al pacifico estado del reyno de su sobrino, y se le restituyeron y entregaron todas las fuerças que se auian ocupado enel condado de Rossellon. Determinose que se lleuasse la reyna doña Costança al rey de Mallorca su marido à Perpiñan, y que la acompañasse don Pedro de Luna arçobispo de Çaragaça, y fueron embiados por esta causa à Barcelona, para que fuessen en su acompañamiento en nombre de la ciudad de Çaragoça, dos jurados que eran Sancho Martinez Luengo, y Domingo de Marcuello, y dos ciudadanos q̄ fueron Domingo Sanchez, y micer Ruy Lopez Sarnes, y despues se determino de sobreseer enla yda dela reyna: porque estaua toda aquella tierra en armas, hasta reduzirse ala obediencia del rey de Mallorca. Esto fue por ocasion que los dela villa de Perpiñan, y de todo el cōdado de Rossellō y Cerdania, despues q̄ el infante don Alonso por la muerte del rey don Sancho los recibio enla corona, no querian admitir al infante don Felippe, como tutor: y pretendiendo excluylle del gouierno

apoderaronse dela persona del rey don Iayme, y dieron le sus officiales y gouernadores; y pusieron se en armas para no dar lugar al infante don Felippe, que boluiesse a vsar dela tutela: y fue necessario q̃ el infante juntasse las huestes de Cataluña en Peralada, y paso con ellas ala Iunquera para poner en possession al infante dõ Felippe, como tutor del rey de Mallorca. Salio dela Iunquera conla auanguarda don Ot de Moncada, y passo al Voló con su estandarte, y con la gente de cauallo que yua enla delantera: y llegando al arroyo que passa por el Voló, hallo alli a don Arnaldo, y don Ramon Roger de Pallàs, y à don Bernaldo de Cabrera, que yuan delante con ciento de cauallo: y entraron jũtos conel infante don Felippe enel Voló. Otro dia llego don Ot de Moncada con su esquadron en orden de batalla ala puerta del bosque, que estaua junto del castillo de Perpiñan, y teniendo cerradas las puertas, y estando la gente por los muros con sus armas en ademan de defendella, salieron dos caualleros del castillo, que eran Pedro de Bellcastell, y Guillen Cessons, y tuuieron diuersas platicas conel infante don Felippe, y finalmente fue recibido enla villa, y todos le prestaron homenaje, y le reconocieron por tutor, y al rey de Mallorca por su señor, que estaua dentro, y entrose el infante enel castillo con dõ Ot de Moncada, y no dexaron entrar à don Arnal Roger, ni à dõ Bernaldo de Cabrera, ni à don Berenguer de Villaragut: y don Ot de Moncada embio toda su gente à Bañoles. Este dia llego el infante don Alonso al Voló, y cõ su yda se apaziguo todo, de manera que el infante dõ Felippe puso los officiales, y tomo à su mano las fuerças, y los del regimiento de aquella villa salieron à Elna, à hazer reuerencia al infante don Alonso, el qual entro en Perpiñan otro dia, que fue à tres de Enero del año de nuestro señor de mil y trezientos y veinte y seis.

¶Que el rey de Castilla quito al infante don Ioan arçobispo de Toledo el officio dela cancelleria de sus reynos, y el resigno el arçobispado. LIX.

LOS que se apoderaron delos negocios del estado del rey de Castilla, y teniã a su mano el gouierno de su persona, procurarõ que el rey de Aragon no tuuiesse tanta parte en aq̃l reyno como solia. Estos fueron de parecer q̃ el rey se tomasse todos los lugares q̃ se tenian por la infanta doña Maria de Aragon, en nõbre de doña Blãca su hija, que eran del patrimonio del infante dõ Pedro su padre, y fue el principal eneste cõsejo Garcilasso dela Vega merino mayor de Castilla, q̃ era grã priuado y muy fauorecido del rey, y tenia como dicho es en su poder aq̃l estado que era muy grãde. No cõtento con esto, pareciendo les q̃ podia ser grande inconueniẽte en todo lo q̃ se trataua, q̃ el infante don Ioã arçobispo de Toledo, siẽdo hijo del rey de Aragõ, y teniendo tan grande estado enlo tẽporal en aq̃l reyno, tuuiesse tanta parte enlos negocios, por estar a su cargo el officio dela cancelleria de Castilla, q̃ era tã preminẽte q̃ ninguna cosa por ardua y secreta q̃ fuesse, se proueya sin su ordẽ y cõsejo, por estar en su poder los sellos q̃ llamauã dela poridad, no falto ocasiõ como quitarle el officio. Tuuo grande maña y artificio enesto don Ioã Manuel, siẽdo cuñado del arçobispo, porq̃ andauan entresi desauenidos, y muy discordes: y enel tiẽpo delas tutorias el infante no quiso en su arçobispado reconocer por tutor à dõ Ioan, siẽdo admitido enla tutela por la reyna doña Maria, y por la ciudad de Toledo, y por el cabildo dela iglesia. Esto rehuso el infante de hazer, porq̃ al tiẽpo de su promociõ ala iglesia de Toledo, la reyna doña Maria temio q̃ le auia de ser muy cõtrario siẽdo hijo del rey de Aragõ, y teniendo tã grã dignidad en aq̃llos reynos, y q̃ se juntaria siẽpre cõ dõ Ioã, q̃ era su cuñado: y el papa en nõbre del infante asseguro q̃ en todos los negocios q̃ se ofreciessen, el infante no se mostraria parcial, y atenderia alo que mas conuernia al seruicio del rey. Recibio don Ioan grande odio al infante: porque no permitio que se le acudiesse con los seruicios, que le auian hecho en las tierras del arçobispado, que se incluyan en su tutoria, y quando la infanta doña Costança penso que estauan ya muy cerca de reconciliarse su hermano y su marido, sucedio que

estando vn dia el infante don Ioan en palacio, entre las otras cosas que el rey le dixo fue, que pues no mandaua acudir con los seruicios que se auian cogido en su arçobispado à don Ioan, era obligado de dar selos a el. A esto dio el arçobispo sus escusas fundando que no era obligado à dar aquel dinero al rey: y finalmente dixo que bien descubria el dedonde nacia esta nueua demanda, que el rey intentaua: y don Ioan entendiendo que el infante lo dezia por el, dixo que pues assi lo entendia, el queria conocer y cõfessar que el lo auia procurado y tratado con el rey. Indignãdose entonces desto el infante con grã de enojo dixo, que mayor ofensa y agrauio auia hecho don Ioan al rey que no el, pues le auia robado y destruydo su tierra: y destas palabras se sintio tanto dõ Ioan, que respon dio que quiẽquiera que dixesse que estragara, ni robara la tierra del rey, que mẽtiria: de que resulto que el infante declaro al rey muchas cosas muy graues y feas, que don Ioan auia cometido contra su seruicio: y con esta ocasion el rey quito al infante los sellos que tenia de su cancelleria, y el officio de canceller mayor de Castilla, y encomendolo à Garcilasso dela Vega: y de alli adelante fue el infante muy dessauorecido: y no pudiendo sufrir esta indignidad, determino de resignar aquella iglesia: y tratose que le fuesse dado en administracion el arçobispado de Tarragona, cõ la dignidad de patriarca de Alexãdria: y que don Ximeno de Luna que era arçobispo de Tarragona, fuesse promouido al arçobispado de Toledo, y assi se hizo. Desde entonces se tuuo grande recelo que el rey de Castilla, y los que le tenian en su poder, con la primera ocasion que se ofreciesse, mouerian alguna nouedad contra estos reynos, sino lo impidiesse la guerra delos moros.

¶Dela concordia que se tomo entre Federico rey de Romanos, y el duque de Bauiera su competidor. LX.

DESDE el tiempo dela prision de Federico rey de Romanos, hasta este año, uuo en Alemaña grandes alteraciones y guerras: porque la parte de Federico aunque fue vencida, era muy poderosa: y tenia por deudos muchos principes del imperio, que le seguian, con el rey de Vngria q̃ era su primo: y los hermanos de Federico sustentauan su parte, señaladamente Leopoldo duque de Austria, que era muy valeroso principe. Auia se tratado de cierta concordia por el mes de Abril passado: y como el de Bauiera tenia en su poder à Federico hizo le renunciar la eleccion, y el derecho q̃ le pertenecia enel imperio, y el duq̃ Leopoldo no quiso cõsentir enello, antes se confedero cõla iglesia, y conel rey de Frãcia, y mouio grande guerra al de Bauiera: y por esta causa no se effetuo entonces la concordia. Pero despues enel mes de Octubre siguiente libro dela prision à Federico, y hizo cõel sus pazes, y prometio Federico segũ Vilano dize de renunciar la eleccion, y de darle sus votos para que el quedasse canonicamente electo rey de Romanos: y juntãdose enlas ochauas antes de nauidad, no se pudieron concordar: porque Leopoldo no queria consentir q̃ Federico su hermano renũciasse: y en otro ayuntamiento q̃ tuuieron se cõformarõ, q̃ el duque de Bauiera passasse à Italia, y fuesse conel por su vicario general el duque Leopoldo, y Federico quedasse en Alemaña. Cõtradixerõ esto los electores del imperio por orden del papa, y del rey de Francia, oponiendo les q̃ auian perdido el derecho q̃ tenian, porq̃ no les era permitido que el vno pudiesse dar sus votos al otro, ni disponer del imperio de aq̃lla manera, sinq̃ se procediesse por los electores à nueua eleccion. Enesте medio murio el duq̃ Leopoldo, que tenia sus inteligencias conel rey Roberto, y conel rey de Francia, y con la parte Guelfa de Toscana, por cuyo respeto se dissimulaua lo desta concordia, por la parte que se esperaua que tenia en Italia: y por su muerte quedo aquel tratado suspendido: y Federico libre para prosseguir su derecho, y assi boluieron a su antigua contienda. Al tiempo que Federico fue puesto en su libertad adolecio la reyna de Romanos, y tuuo vna tan graue enfermedad dela cabeça, que del todo perdio la vista.

¶ En este mismo año estando el rey de Castilla teniendo cortes en Valladolid, à veinte y ocho del mes de Nouiembre, se casso con doña Costança hija de don Ioan Manuel nieto del rey de Aragon. Refiere tambien Vilano, vna cosa muy notable de que en nuestras memorias no se halla mencion, que sucedio en este mismo año por el mes de Octubre, q̃ el infante don Alonso mando ocupar alos colectores del papa que boluiã ala curia Romana todos los dineros que auian recogido delas decimas, y delas otras subuẽciones y subsidios, que se dezia que llegaron a suma de dozientos mil florines de oro, que para en aquel tiempo era mucho dinero, y que el papa recibio por esto grande turbacion: y el rey de Aragon vuo de embiar sus embaxadores escusando se delo hecho, porq̃ el tenia necessidad de aquella moneda, y q̃ la tomaua prestada para la guerra de Cerdeña, y con cierto se conel papa de restituyrla, y dar ciertos castillos en prendas ala iglesia.

¶ Dela vitoria que el almirante Frances Carroz vuo dela armada de los Pisanos, y Genoueses enel Golfo de Caller. LXI.

LOS PISANOS se confederaron de tal manera cõla parte gibelina de los Genoueses que estauan en Sahona, que tomaron por su almirante à Gaspar de Oria quando venia de Sicilia con las galeras que lleuaua a sueldo del rey don Fadrique: enlo qual vsaron de grande perfidia y maldad, assi cõtra el rey don Fadrique, como contra el rey de Aragon, siendo sus aliados y confederados desde los tiempos antiguos. Ordenaron entonces que la armada saliesse del puerto Pisano para socorrer el castillo de Caller: y eran segun Montaner dize veinte y tres galeras Genouesas, y cinco del comun de Pisa, y seis vxeres, y cinco saetias, y vna nao, y muchas barcas y topos Pisanos, y Vilano afirma que salieron de Pisa para socorrer el castillo de Castro, treinta y tres galeras de armada del comun de Pisa, y q̃ enellas yuan assu sueldo gran parte delos desterrados de Genoua: pero lo cierto sue que eran veinte y dos galeras, y las cinco dela señoria de Pisa. Sabiendo el almirante Frances Carroz, que estaua sobre el castillo de Caller, que esta armada se adereçaua para yr contra el, determino de apercibir la suya para la batalla: y junto catorze naues gruessas que auia enel lugar de Bonayre, las doze de Catalanes, y vna del rey de Francia, que era venida de Chipre, y otra que el auia tomado à Genoueses Guelsos dela ciudad de Genoua, y à otra parte treinta y seis leños de vna cubierta de mercaderes Catalanes, y allẽde destos nauios tenia veinte y dos velas entre galeras y vxeres, y ocho entre leños armados y otros nauios q̃ llamauan topos, para passar por el estaño: y todos estos nauios mando enlazar en cadena dentro dela paliça da que se auia hecho para que no se pudiesse entrar à socorrer el castillo, y Vilano dize q̃ la armada del rey de Aragon eran treinta y vna galeras, y quarenta barcas embarbotadas: y siete cocas. Salio el armada de los enemigos del puerto Pisano el primero del mes de Deziembre, y dexando en Bonifacio las naues, passaron con sus galeras y con los leños y saetias al golfo de Caller el dia de Nauidad, que sue principio del año de nuestro saluador de mil y trezientos y veinte y seis, y estuuieron aq̃l dia delante de la escala delas naos y dela armada del rey disparando los vnos, y los otros su ballesteria. El dia siguiẽte de sant Esteuan los Pisanos tentaron de dar combate por otro lado, y recibieron mucho daño: y à veinte y ocho de Deziembre se alargaron à Cabotierra, y hizieron su guarda: y tornaron à acometer por otro canton las naues: y el domingo siguiente que sue à veinte y nueue del mes de Deziembre el almirante tuuo en orden sus galeras, y mando luego pregonar la batalla. Salio Gaspar de Oria en orden contra los nuestros, y lleuaua enla auanguarda siete galeras, las cinco Genouesas, y las dos de Pisa, y yuan afrenulladas, y todas las otras las seguian por popa, y acercaronse las siete à nuestras gale-

ras à tiro de dardo, y mando el almirante de mano en mano a los capitanes de sus galeras, que sin ruido ascondidamente cadauna dexasse el cabo en mar, porque si çarpassen las ancoras, luego las galeras delos enemigos que eran muy mas ligeras se hariã alo largo, y assi se hizo: que antes que se reconociessen, y pudiessen dar buelta, el almirãte fue sobre las siete galeras: y de tal manera enuistieron sobre ellas, y pelaron tan valerosamente, que mataron mas de setecientos hombres, y las galeras se ganaron, delas quales Gaspar de Oria se escapo en vn esquife que tenia ala popa de su galera, saliendo nadando en camisa, y queriendo el almirante seguir el alcance como eran mas ligeras de remos las galeras delos enemigos, no se les pudo hazer otro daño: aunque el que recibierõ fue grãde, y juntamente perdieron la esperança de socorrer el castillo.

¶Del socorro que el rey embio a Cerdeña con don Ramon de Peralta, y dela batalla que tuuo con las galeras delos Pisanos. LXII.

SVE PROVEYDO antes desto por el rey por capitan general de guerra enel reyno de Cerdeña vn rico hombre muy principal deste reyno, que se dezia don Ramon de Peralta, hombre de gran linaje, y de mucho valor: y quedaua conel cargo de almirante y general en las cosas dela mar Frãces Carroz: porque se requeria que estuuiessen estos officios en dos personas, y cadauna dellas fuesse muy principal y de grande autoridad, y de mucho vso en las cosas dela guerra. Armaronse dos naues en las quales yuan mas de ciento y cincuẽta caualleros y muy escogida gente: y hizose a la vela don Ramõ del puerto de Salou dia de santo Thomas, y tuuieron tan prospero tiempo que arribaron a la marina de Oristan vn miercoles antes dela fiesta de Nauidad al alua, y descubrieron la tierra de la isla. Pero siendo el sol salido tuuieron viento contrario, y boltearon como pudieron, y llegaron a la mar dela isla de san Pedro, y no pudieron tomar puerto en ningun cabo de aquella isla, y estuuieron en esto dos dias, y al tercero con muy poco viento arribarõ a la marina de Palma de Sols: y alli echaron gente en tierra para tomar lengua dela armada delos enemigos, y tuuieron nueua que los Genoueses, Sahoneses, y Pisanos estauan enel golfo de Caller con treynta y dos galeras: y de alli hizieron vela la via de Bonayre, y llegaron a la entrada del golfo a vista de Bonayre: y por faltarles el viento no pudieron entrar, y don Ramon mãdo alli surgir la naue en que el yua, y hazer señal a la otra, paraque tambien surgiesse, y por no reconocer las señales que se les hazian, estuuo aquella noche la otra naue boltcando, y alargose quanto cinco millas. Siendo el dia claro doze galeras de los enemigos fueron à acometer la naue que estaua en alta mar, y pusieronse entorno della à tiro de ballesta: y porque la mar andaua alta, y tenia mediano viẽto, las galeras no la pudieron combatir: y descubriendo los enemigos la naue en que yua don Ramon de Peralta, y que no tenia viento, y estaua surta sobre las ancoras, dexaron la otra, y juntaronse con ellas otras cinco galeras y tres leños armados, y vinieron para la de don Ramon. Reconociẽdo dõ Ramon que las diez y siete galeras con los tres leños se venian para el, mando çarpar las ancoras, y hazer vela conel poco viento que corria, y acercandose las galeras en punto de batalla, mandaron que calassen velas, y ordenaron sus gentes para el combate. El combatir la naue y enuestir la fue todo junto: y era al punto que el sol salia, y dierõ le tres combates muy terribles: y començando el quarto hizieron señal delas galeras, que querian hablar conel capitan de la nao, y don Ramon no quiso dar lugar à ello, antes les mando dezir que hiziessen quanto pudiessen su deuer. Fue cosa marauillosa ver el esfuerço, y gran valentia conque don Ramon de Peralta, y los caualleros que conel estauan, y toda su gente se disponian à resistir y offender a sus enemigos, siendo tantos que

yuan en orden para acometer a qualquiere armada: y ordenarõ de dar la batalla por cinco partes, y pusieron fuego en muchas partes dela vela, y ensayaron de pegar fuego con todas las galeras a la popa dela naue: pero los soldados y marineros della se desembolvieron tambien, que apagaron el fuego, y los delas galeras continuaron su combate animosissimamẽte hasta hora de visperas, que se alargaron y dexarõ la naue. Fue de tal suerte acometida la naue que le dierõ ocho combates desde que el sol salio hasta la tarde, y no murio ninguno dela parte de don Ramon, sino vn solo caualliero, que era dela casa del infante don Alonso, que llamauan el caualliero Saluaje, que fue herido de vna saeta por los pechos: y hirieron hasta quarenta entre soldados y caualleros. Los enemigos perdieron vna galera que fue a fondo, y mas de dozientos hombres, y quedaron otros tantos heridos, y tres galeras tan desarmadas, que no auia mas de veynte hõbres por galera. Quando esto sucedio, ya el almirante se auia combatido conellos, y les auia ganado las siete galeras, y assi se fueron con daño y perdida grande. Saliendo la gente que don Ramon de Peralta lleuaua a tierra al lugar de Bonayre, determinaron el y el almirante que cõ la gente de caualio por tierra, y con la dela armada combatiessẽ por mar la villa de Estampax, que estaua muy bien murada y con arta gente en su defensa, porque todos teniã alli sus mugeres y hijos, y recogieron enella sus haziendas, y dioselle de sobresalto tan rezio cõbate, que aunque ellos se defendieron animosamente, y del castillo salierõ en su socorro, fue entrada por fuerça de armas, y murio casi toda la gente que estaua dentro, y corrio grande peligro de ser entrado el castillo enel mismo tiempo.

¶ Dela discordia que vuo entre el almirante Frances Carroz y don Ramon de Peralta: por la qual estuuo en peligro de perderse el exercito. LXIII.

CON LA nueua desta vitoria embio el almirante al rey, que estaua en Barcelona, vn adalid que se llamaua Rouira, y al comitre de su galera, q̃ se dezia Lãberto, y llegaron à quinze del mes de Enero: y atribuyose el buẽ sucesso desta jornada a la valentia y gran industria, y curiosa diligencia del almirante, que fue vno delos buenos caualleros de sus tiempos: y aunque reconocieron el rey y el infante don Alonso que le deuian hazer toda honra y merced, sucedieron despues las cosas de manera que no se pudo dexar de castigar primero su excesso, que gratificar el seruicio. Fue assi que el almirante auiendo tãbien seruido en esta guerra, tuuo por muy gran dissauor y afrenta, que el infante don Alonso proueyesse à don Ramon de Peralta de capitã general de guerra en toda la isla, teniẽdo el el cargo que tenia: y embio a dezir al rey, que como fuesse llegado à Cerdeña don Berenguer Carroz su hijo, el se pensaua venir: y suplicaua que fuesse con voluntad del rey, y con su licẽcia: y en virtud de vna carta de creencia suya Guerau de Alós dixo al rey, que se marauillaua que el infante vuiesse encomendado la capitania del lugar de Bonayre à otro ninguno, costandole à el tanto los cimientos y paredes de aquella fuerça: pues parecia cosa razonable, que siendo el almirante, y auiendole encargado el hecho dela mar, y estando aquel lugar en parte donde auia de cõcurrir toda la mayor fuerça delos hechos y negocios maritimos, y residiẽdo enel toda la gente dela armada, quedasse debaxo de su capitania, y no de otri. Entendiendo el rey lo mucho que auia seruido el almirante, y que todo el fauor y merced que se le hiziesse lo tenia tambien merecido, le respõdio que luego que el infante se viesse conel, ordenaria en aquello de manera que el se touiesse por satisfecho: y embiole à rogar que como fiel vasallo, y à quien dios auia hecho tanta honra, continuasse en su seruicio, y del infante su hijo: porque segun los sabios dezian, la virtud cõsistia en bien perseuerar, y la alabança y gloria estaua enel buen fin delos hechos. Mayormente que teniendo en tal estado las cosas, no conuenia que afloxasse, ni atendiesse en al, sino à executar varonilmente lo que tenia entre las manos: y conesto encargaua à entrambos que pospuestas sus passiones, y pun

donores, se vuiessen en gran conformidad en lo que concerniaa su seruicio: porque si otra cosa fuesse seria a grande peligro delos negocios, como acõtecia muchas vezes que en grandes empresas de muy poderosos reyes sucedian aduersamẽte las cosas por auer contienda y diuision entre aquellos, que los auian de seruir, y dello resultaua gran affrenta. Receiando lo que podia sucederencargo el rey al infante, que lo prouyesse de manera que el almirante no se agrauiasse, y por esta causa dexasse la guerra, y luego le embiasse comission y poder para la capitania del castillo de Bonayre, y del reyno de Caller, y que le escriuiesse escusandose, que no se auia proueydo de don Ramon de Peralta, por del honor suyo, offreciẽdole de galardonar sus seruicios, y trato se por gratificar por todas vias los seruicios del almirante, de casar a don Francisco Carroz su hijo, con vna parienta dela reyna doña Elisen de Moncada. Pero antes q̃ las amonestaciones y promessas llegassen, se hizo el daño: y fue tal que poco falto que no se recibiesse en vn dia mayor estrago por los nuestros mismos, que quando mas se pudo temer delos enemigos: y la discordia y enemistad entre el almirante, y don Ramon de Peralta, llego a tãto estremo, que con furor y grande demencia, no considerando la ofensa que se hazia al rey, y el mal caso en que incurrian, vinieron a las armas, con tanta alteracion y suria, que de sus posadas, que estauan muy juntas, recogiendose enellas muchas compañias de gentes, alçando los pendones reales en cadauna dellas, se combatieron los vnos a los otros. Vuo entrellos tan formada la pelea como si combatieran con sus enemigos, y de ambas partes vuo muchos heridos y muertos, de tal suerte que el lugar de Bonayre, adonde esto sucedio, que era la principal cosa que el rey tenia en Cerdeña, que estaua ya tan poblada, que parecia que era vna muy noble ciudad, y con gran frequencia de mercaderes, y de mas de seys mil hombres de pelea, estuuo este dia en punto de perderse, sino trabajaran los vezinos y pobladores que enel auia por despartir la pelea. Entendiendo el rey y el infante, q̃ la dissensiõ y enemistad destos ricos hõbres llego a tã gran estremo, y q̃ el regimiento y defensa dela isla que se les auia encomendado, no se podian cõpadecer debaxo de su gouierno, por escarmiento y exemplo de otros, el rey priuo del officio de almirante à Frances Carroz, declarandole por priuado del cargo, y el infante don Alõso le priuo del officio de gouernador general del reyno de Cerdeña, y Corcega, y a don Ramon de Peralta del officio de capitan de guerra, y fueron citados que compareciessen ante el rey, para proceder contra sus personas conforme a la qualidad dela culpa. Embio el rey entonces à gran priessa con algunas naos y gẽte de guerra por este caso à Cerdeña, à Bernaldo de Boxados mayordomo del infante don Alonso, y à Phelippe de Boyl, y mando que embiassen à Cataluña al almirante y a don Ramon de Peralta, en sendos nauios, y truxessen presos à don Francisco Carroz, y Iayme Carroz hijos del almirante, y à don Gilabert de Cruyllas, que se hallaron en la pelea: y prouyo por reformadores dela isla, para apaziguarla y ponerla en buen estado à Bernaldo de Boxados, y à Phelippe de Boyl, y dio se el cargo de gouernador general de Cerdeña, y de capitan de Bonayre, que era el general de toda la isla à Phelippe de Boyl: y el officio de almirante à Bernaldo de Boxados. Entonces don Ramon de Peralta se passo à Sicilia, a seruir al rey don Fadrique, y dexo en aquel reyno gran estado à sus descendientes.

¶Dela embaxada que la señoria de Pisa embio al rey por la paz: en la qual fueron excluydos los Pisanos de todo el señorio dela isla de Cerdeña. LXIIII.

TENIENDO el rey bien prouey das las cosas de Cerdeña, y embiando ordinariamente compañias de gente de caualio y de pie en su defensa, y muy diestros y excelentes capitanes por la comodidad que auia de poder socorrer cõ sus armadas, y con la del rey de Mallorca, desconfiaron del todo los Pisanos, de poder socorrer el castillo de Caller: pues juntãdose con la armada delos Gibelinos de

Sahona, no solo no hizieron effeto, pero recibieron grande daño y affrenta. Como enel castillo estaua mucha y muy buena gente de su comun, y auenturauan si se perdiesse, a recibir mayor daño en las cosas de Tolcana, porque eneste tiempo los Guelfos que tenian el gouierno dela ciudad de Florencia, eligierõ por su señor à Carlos duque de Calabria, por tiempo de diez años, y le dauan dozientos mil florines de oro en cadaun año por ver garse dela opression de Castrucio, teniendo al duque tan vezino y con grande pujança, temian no vuiesse alguna mudança en los estados de Tolcana. Mouia les otra razon para perder la esperança de poder resistir al poder del rey, q̃ Vgo vizconde de Basso y juez de Arborea, que tenia el principal gouierno dela isla por el rey, y era muy poderoso enella con grande fidelidad y constancia atendia al seruicio del rey, y resistia a todos los tratos, y inuenciones delos aduersarios, dela misma manera que lo pudiera hazer si tuuiera su estado en Cataluña: y tambien Cassano y Galeoto de Oria hijos de Bernabe de Oria, que tenian estados en la isla, y eran mucha parte con los Gibelinos de Sahona, y con Enrico de Carreto, que era marques de aquella ciudad, trabajauã con susamigos y aliados, que no se diesse lugar que se armasse en Sahona, en socorro delos rebeldes: y ellos se mostrauan muy aparejados, lic̃pre que el rey mandasse juntar todo su poder, de proceder en persona contra los Sacereses, que se auian rebelado: y pretendian que el rey concordasse las differencias, que ellos y sus amigos tenian conel juez de Arborea: y interecedian que tuuiesse por encomendados los hijos del conde Rayner de Donoratico, que erã los mas principales del comun de Pisa, contra quiẽ el rey tenia la guerra. Estos Cassano, y Galeoto, siendo muertos sus hermanos Goffredo, y Branealeon embiaron al rey su procurador, y presto el homenaje y fidelidad por los lugares que tenian en feudo en la isla. Pues considerando los Pisanos que no podian resistir al poder y armadas del rey de Aragon, determinaron de embiarle sus embaxadores, para pedir que la paz se cõcordasse, con la ley que les quisiesse poner, y embiaron por esta causa vna solenne embaxada, y conella vinieron à Barcelona dos religiosos, que se dezian fray Bacciamo, y fray Ioã de Septimo del conuento delos frayles menores de Pisa, y vn baron principal, y de linaje, que se dezia Iacobo de Parrana de Gualãdis, y Raynerio Campanelli, y Bartholomeo Musso. Por medio destos embaxadores se cõcordo la paz entre el comun de Pisa, y el rey de Aragõ y el infante don Alonso, à veynte y quatro de Abril vigilia dela fiesta de san Marco con estas condiciones. Determinose eneste concordia que vuiesse perpetua paz entre el rey, y sus subditos y valedores, y el comun de Pisa, y los suyos: y el rey remitio a los Pisanos el censo que auian prometido por el castillo de Castro, y sus terminos: y el comun à otra parte las dos mil libras de aguilas, que se les auian de dar sobre las salinas del mismo castillo: y fue concordado que se pusiessen en libertad los prisioneros de ambas partes, que fueron presos despues dela primera concordia. Assi mismo como en la primera capitulacion fue concordado, que el castillo de Castro con sus faldas y apendicios, que erã las villas de Estampax, y Vilanoua, y sus vegas segun se auia limitado, conel puerto del castillo, y conel estaño que esta a la parte de Estampax, se diessen en feudo, conel mero y mixto imperio segun la costumbre de Italia al comun de Pisa, los embaxadores con poder que tenian para ello lo renunciaron, y todo el derecho que por razon de aquella concession y feudo les podia pertenecer: paraque fuessen del rey y del infante, y de sus successores perpetuamente: y prometierõ de entregar el castillo à sus capitanes y ministros. Prometio el rey que dexaria salir qualesquiere gentes, que estuuiessen dentro libremente cõ sus personas y bienes, y les mãdaria dar nauios con q̃ pudiessen yr se al puerto Pisano, y los q̃ quedassen en sus heredamientos estuuiessen enellos, de manera que los castillos y villas fuessen del rey, exceptando los lugares que se concedieron en feudo a los cõdes Rayner, y Bonifacio de Donoratico: y concedio el rey en feudo al comun de Pisa sin seruicio ni cẽso alguno, las villas y lugares situados en las curadorias de Tragenta, y de Gippi, que estauan enel juzgado de Caller con sus terminos y rẽtas: porque esta comarca esta remo

ta dela mar: y dio seles con mero y mixto imperio y jurisdicion alta y baxa, con q̃ no pu dieſſe el comun hazer fortaleza ninguna: ò que en lugar deſtas villas ſe dieſſen al comun de Piſa quatro mil florines de oro en cadaun año enel caſtillo de Bonayre, ſin reconocimiento alguno, ſino por via de tranſacion.

¶ Por eſta concordia prometio el rey de reſtituyr à Boniſacio conde de Donoratico la parte del eſtado que le pertenecia por la conceſſion que le hizo el infante, que eſtaua ocupado por la guerra, y la otra parte à Thomas, Gerardo, y Bernabe hijos de Reyner cõde de Donoratico, que era muerto, que ſe les auia dado en feudo, ſaluo el caſtillo de Ioyoſa guarda, Maſſargia, y la villa de Coneſa que ſe retuuo el rey: y en recompenſa dello ſe les offrecio de darles villas y lugares en aquella iſla que valieſſen de renta otra tãta cãtidad, con las miſmas condiciones del ſcudo: pagando el cenſo de mil florines, y remitioſeles lo que deuian del tiempo paſſado.

¶ Mientras lo dela paz ſe trataua Bernaldo de Boxadós, y Phelippe de Boyl con la armada y exercito tenian en muy grande aprieto el caſtillo de Caller, y con gran prouidencia reformaron el exercito, y puſieron tal orden en las coſas dela iſla, que ſe reduxerõ del todo las voluntades delos Sardos a la obediencia y ſeruicio del rey. Tenia mãdado el rey que aunq̃ la paz ſe trataſſe, ellos perſeueraſſen enel cerco, y no partieſſen del, ni ceſſaſſen de hazer la guerra haſta que fueſſe rendido: porque no les pudieſſe entrar ſocorro de gẽte, ni prouiſion, ni ſalieſſe ninguno: y al miſmo tiempo que la paz ſe cõcluyo con los embaxadores, ſe embiaron algunas cõpañias de gente de caualllo muy bien adreçadas, para que ſe hizieſſe guerra contra los marqueſes de Maleſpina, y contra los de Sacer, que ſe auian rebelado, haſta que ſe reduxeſſen a la obediencia del rey: y en todo ſe mandaua que el gouernador, y almirante ſiguieſſen el cõſejo del juez de Arborea. Eſtãdo la armada en ordẽ embio el rey à Cerdeña con eſta gẽte, y para q̃ recibieſſen el caſtillo de Caller, à don Gonçalo Ximenez de Arenós, y à Galceran de Ribas: y a eſtos caualleros, y à Phelippe de Boyl, regente el officio de gouernador delos Aragoneſes, y Catalanes enel reyno de Cerdeña, ſe entrego el caſtillo por los alcaydes del comun de Piſa, q̃ erã Francis Graſſo, y Ioan Granci por mandado de Bartholomeo Muſſo embaxador del comun de Piſa, q̃ con los otros embaxadores Piſanos fuerõ con don Gonçalo Ximenez de Arenós. Eſto fue à nueue del mes de Iunio deſte año de mil y treziẽtos y veynte y ſeys, y otro dia ſe publico la paz entre el rey de Aragon, y la ſeñoria de Piſa. Fue de gran admiracion entre todas gẽtes la entrega de aquel caſtillo, porque eſtaua muy baſtecido y prouey do de todo lo neceſſario para medio año, y era para en aquellos tiempos vna muy ſeñalada fuerça, y juzgoſe entonces que los Piſanos acabaron de perder el dominio y poſſeſſiõ dela iſla de Cerdeña: porque dado que era muy poco lo que tenian antes de ſu rebeliõ, con eſtar a ſu mano el caſtillo de Caller, que era la principal coſa dela iſla, les parecia que eran ſeñores della, y ſe tratauan como tales: y de alli adelante quedaron excluidos de todo dominio, y no podian pretender ſino ſer admitidos como mercaderes.

¶ Como el caſtillo de Bonayre era poblacion del infante don Alonſo, y por aquel lugar ſe auia conquiſtado, y reſtaurado la iſla, porque ſe fueſſe augmentando, y la gente de mejor gana poblaua junto a la marina y al puerto de Bonayre, y tambien porque lo que ſe auia principiado à poblar deſde la parte de Quart, haſta el cerro, que llamauã delas horcas, que ſe ſolia llamar antes Monteuulpino no ſe dexaſſe deſierto, ſe prouey o, que no ſe dieſſe lugar que poblaſſen a la parte de fuera, y que los nauios hizieſſen puerto adonde ſolian en Bonayre, porq̃ deſta manera ſe ſoſtuuieſſe y frequentaſſe aquella nueua poblacion, y ſe fueſſe acrecentando. Prouey oſe tambien, que ſe hizieſſe vn portillo al cabo del caſtillo de Caller, à ſan Brancacio, en vna plaça que eſtaua delante de la torre de ſan Brancacio, y ſe labraſſe vn caſtillo a lo poſtrero dela ciudad, adõde eſtuuieſſe el alcayde: porque acabada la puebla deſde Bonayre à Caller, fueſſe vna miſma ciudad: y a la poſtre ſe poblaſſe la parte que eſtaua vezina del puerto, y ſe hizieſſe vna torre en Monteuulpi-

no, que se llamasse la torre de Monforte, y con esto quedaua aquella ciudad en buena defensa segun la guerra de aquellos tiempos, y era toda la fuerça de donde se asseguraua lo restante.

¶Dela prision de Azo marques de Malespina, y que el, y sus hermanos, y la ciudad de Sacer se reduxeron a la obediencia del rey. LXV.

ENTREGADO el castillo de Caller, y siendo echados por esta causa los Pisanos del dominio dela isla de Cerdeña, Azo, Federico, y Ioan marqueses de Malespina, y los dela ciudad de Sacer, que se auian rebelado, viendo que no les quedaua recurso ni socorro alguno, escriuieron al juez de Arborea, que deseauan venir a la obediencia del rey, y le rogauan les aconsejasse lo que deuian hazer. El les respondio, que se deuian poner absolutamente debaxo dela voluntad del rey, y cõ esto embiaron sus mẽsageros al juez de Arborea, y à Bernaldo de Boxados, y Phelippe de Boyl, para tratar dela paz y concordia. No obstante esto los capitanes se aparejauan de yr con exercito contra aquella ciudad, y cõtra los rebeldes: pero antes que mouiessen se trato de reduzirse a la obediencia del rey, y con orden de Phelippe de Boyl vino à Cataluña con el almirante Bernaldo de Boxados Azo marques de Malespina, y el rey lo remitio desde Barcelona al infante don Alõlo, y tratose de cierta concordia: y fue que el castillo de Osolo, y los lugares y tierras que el marques Azo y sus hermanos tenian en el reyno de Cerdeña, los tuuiessen en feudo perpetuo con obligacion de cierto seruicio: y el infante con autoridad del rey le dio la inuestidura, y recibio del homenaje, y tratose q̃ el marques entregasse el castillo de Osolo à Guerau de Alõs paraque lo tuuiesse poderosamente sin señalar tiempo limitado, hasta que el rey determinasse otra cosa, y le fuesse restituydo. Sucedio q̃ estando el marques en Barcelona para boluer en vna naue à Cerdeña con Guerau de Alõs, à dar orden de entregar el lugar de Osolo, y poner en execucion lo capitulado, el marques se mudo de su primer proposito, y dixo que queria antes yr à Italia, y porque se entendio que era retirarse delo prometido y capitulado, conociendo sus mañas y modos en las guerras passadas, porque en ellas auia sido causa de grandes alteraciones y escandalos, temiendo lo que podia suceder, el rey estando en Barcelona en fin del mes de Agosto deste año, mando detener la persona del marques hasta que cumpliesse lo que auia prometido, y le embio à Cerdeña con Guerau de Alõs, y mando à Phelippe de Boyl, que le tuuiesse en buena y segura custodia, hasta que vuiesse entregado el castillo: y siendo apoderado del le soltasse dela prision. Estuuo el marques en el castillo de Caller detenido por esta causa hasta ocho del mes de Octubre, que el castillo de Osolo se entrego à Guerau de Alõs, y se apodero del. Con esto la ciudad de Sacer quedo debaxo dela obediencia del rey: en la qual mãdo estar con gente de guarnicion à Ramõ de Montpahon, y à Pedro de Luna, y los marqueses de Malespina cumplieron lo capitulado, y estuuieron en la obediencia del rey. El castillo de Caller estaua con muy buena guarnicion, en el qual residia el almirante Bernaldo de Boxados, y el capitan general Felippe de Boyl, y tres ricos hombres con sus compañias de gente de cauallo, que eran dõ Gonçalo Ximenez de Arenós, Vgueto de Anglesola, y Bernaldo de Senesterra, y otros capitanes muy platicos en la guerra: entre los quales erã señalados Galcerã, y Bernaldo de Ribas, Sancho Aznarez de Arbe, Pero Martinez de Sarassa, Alonso de Çurita, Pedro de Puchuert, y Pedro de Peramola.

¶ Vinieron por este tiempo a la corte del rey à la ciudad de Barcelona Oberto y Vgolino condes de Donoratico hermanos del conde Bonifacio, pretendiendo se les restituyessen algunas villas y lugares, que dezian pertenecerles en la isla de Cerdeña, por herencia: por los quales intercedia la reyna de Ierusalem, y Sicilia doña Sancha muger del rey Roberto, y algunos cardenales seruidores del rey de Aragon, y pedian confirmacion delo que el infante don Alonso auia concedido à su hermano, y à ellos, y porque

aquellos lugares se auian dado por el infante a Miguel Marquet, por lo biẽ que auia seruido en la conquista, el rey remitio este negocio a la determinacion del infante.

¶ Dela armada con que Beltran de Baucio conde de Andria capitan general del rey Roberto passo contra Sicilia. LXVI.

TNEL año passado antes que el rey de Aragon supiesse el effeto que se hizo por el armada y exercito con que entro en la isla de Sicilia el duque de Calabria, estando en la ciudad de Çaragoça à diez y siete del mes de Setiẽbre, acordo de embiar por sus embaxadores a la isla de Sicilia, à don Gaston de Moncada obispo de Huesca su canceller, que era hermano dela reyna doña Elisen de Moncada, y à don Guillen de Anglesola, y à micer Ramon Viñader, paraque procurassen alguna tregua entre aquellos principes: y sabiendo que el duque era buelto à Napoles, mando sobresseer en su yda. Despues estando el rey en Barcelona, vino a el por el mes de Hebrero deste año de mil y trezientos y veynte y seys vn cauallero dela casa del rey Roberto, que se dezia Bonfil dela Guarda, y sinifico al rey el desseo que el rey su señor tenia a la paz con todos los principes christianos, y tambien conel rey dõ Fadrique: pero que por ninguna via el aceptaria la paz que se hizo entre el rey Carlos su padre, y el rey don Fadrique: porque fue quebrantada y rompida por su aduersario, publicando diuersas quexas de señalado desamor y enemistad que entre ellos auian passado: y que por ningun respeto el no vendria en concordia ninguna si por ella no cobrasse la isla de Sicilia. Dezia este cauallero que el rey su señor daria lugar a toda otra paz que fuesse conuiniente, de tal manera que al rey don Fadrique se hiziesse tal emienda por la isla de Sicilia, que fuesse honesta y razonable: y que en esto el rey de Aragon se interpusiesse para cõcordar los por el deudo que tenia con ambos: porque desseaua que por su medio se concluyesse. Entendida esta embaxada, y que venia con ordẽ del papa, se sobreseyo la embaxada del obispo de Huesca, y de don Guillen de Anglesola: y determino el rey de embiar à Auiñon al obispo de Huesca, y à Berenguer de Sanuicente, que era de su consejo: y que los mismos fuessen al rey Roberto: y aunque el rey dõ Fadrique tambien affirmaua, que no admitiria ningũ medio de paz, sino quedasse rey y señor dela isla de Sicilia, y despues del sus successores, considerando la dificultad del hecho, perseuerando cadauno destos principes en sus estremos, como llegassen a la corte del rey despues dela venida de aquel cauallero embaxadores del rey don Fadrique, que eran Pedro Cestayn, y Arnaldo Dezpla, tuuo el rey de Aragon esperança, que los podria reduzir à algun buen medio de concordia. Tornauase a proponer la paz, que primero se auia assentado por Carlos de Valoys, q̃ fue aprouada por el papa Bonifacio: y declarose el rey don Fadrique que no vernia en lla, aunque pensasse quedar vn pobre cauallero: ni tan poco queria aceptar lo que diuersas vezes se auia platicado, que se le diesse el reyno de Albania con titulo de rey, y el principado de la Morea con titulo de principe, y que luego se le entregasse la ciudad de Duraço, y todo lo que tenia el duque de Duraço, y el principado: y que allende desto se le diesse cierta parte delas rentas dela isla de Sicilia en ayuda dela conquista del reyno de Albania. Procuro se ante todas cosas por medio delos embaxadores que el rey embiaua al papa, que se pusiesse entre ellos alguna tregua, y se sobreseyesse en la guerra para mejor poder tratar dela concordia: y parecia al rey de Aragon, que el rey de Sicilia su hermano de uia procurar de dar lugar a la paz: de suerte que si la pudiesse auer buena ò tolerable, que dasse firme y perpetua entre ellos, y la admitiesse aunque viesse que en esta sazon auia vẽtaja de su parte, y estuuiessen sus cosas en mayor reputacion, por la confederacion que el rey don Fadrique tenia conel de Bauiera, que con grande exercito se aparejaua de passar à Italia cõtra el rey Roberto, que era el principal enemigo que tenia. Embiole el rey à dezir, que quando suceden las cosas prosperamente, se deue dar lugar a la paz, conel aduer

sario: porque quando va mal no se puede esperar sino affrentosa paz ò ninguna: y que en este caso era muy necessario, que el rey don Fadrique no se confiasse en el hecho del duque de Bauiera, pues el pudiesse alcançar ò buena paz, ò tolerable: y que se deuia acordar como le auia sucedido en la confederacion del emperador Enrique, y del consejo que el entonces le auia dado: y que considerasse que lo del Bauaro no era cosa firme ni duradera, antes su empresa vna uana camino de perderse: y si en esto ponia toda su confiança, facilmente le podria suceder como en lo passado, y quedar en mayor trabajo y peligro, y su contrario quedaria siempre vezino y mas poderoso. Con estos consejos el rey embio à Sicilia por el mes de Março deste año à Arnal Dezpla, y despues en principio del mes de Mayo, porque entendio que los enemigos del rey don Fadrique hazian grandes ligas y confederaciones contra el, y hasta este tiempo dauan muestras de alguna esperança de paz ò de tregua por la embaxada q̃ el rey Roberto le auia embiado, y fueron despedidos los embaxadores del rey de Aragon despues de diuersas platicas, y tratados que tuuieron conel papa, y se les dio por final respuesta, que no estauã las cosas en terminos que conuiniesse que ellos fuessen à Napoles, sin que primero boluiessen al rey, y tratassen antes conel rey don Fadrique, por esta causa el rey embio al obispo de Huesca, y à Berenguer de Sanuicente à Sicilia, y auiso de su yda con Pedro Cestayn al rey don Fadrique. Trato este Pedro Cestayn con algunos ricos hombres y caualleros Aragoneses, y Catalanes, paraque fuessen à seruir al rey don Fadrique en la guerra, y pidiendo licencia para ello al rey y al infante don Alonso, le respondieron que bien sabia el que los ricos hombres y caualleros de Aragon, y Cataluña, y las otras gentes de sus reynos, tenian libertad de yr a seruir a qualquiere señor que quisiessen, guardando a fuero de Aragon lo que deuian a su rey por naturaleza: y conesta condicion que holgaria el rey que fuessen: pues si yuan a seruir à otros principes por diuersas partes del mundo, mas razon era que siruiessen al rey don Fadrique su hermano: señaladamente para defender su reyno. Mas las cosas estauan en terminos que de todas partes se buscauan medios, y en todos se representauan mayores dificultades: y mouiose entonces otro medio de paz, que se diesse al rey don Fadrique y a sus sucessores el reyno de Murcia, en recompensa de la isla de Sicilia, con titulo de rey, y el derecho que el rey de Aragon tenia en la conquista del reyno de Granada, que era la sexta parte, y que se le diesse para ayuda à conquistar el resto alguna buena suma de dinero, y se satisfiziesse al rey de Castilla en lo que tocaua al reyno de Murcia, y por la parte que tenia en el reyno de Granada, y al rey de Aragon por la suya: pero como se proponia tanta repugnancia para auer de fundar vn nueuo reyno si Sicilia se auia de restituyr, y el rey Roberto auia mandado juntar vna muy gruesa armada para embiarla contra el rey dõ Fadrique, no se pudo efctuar que aquello no se cumpliesse.

¶ Fue esta armada de treynta galeras delas que llamauan en aquel tiempo sotiles, y treynta y siete vxeres en que yuan ochocientos caualllos, y mucha gente de pie, y fue por capitan general della Beltran de Baucio conde de Andria, y de Montescayoso, que llamauan el conde Nouelo, y era cuñado del rey Roberto, casado con Beatriz su hermana. Partio de Napoles à veynte y dos del mes de Mayo deste año, y llego à siete del mes de Iunio a la marina de san Miguel, que dezian de Campogrosso entre Palermo y Termini, y sacando a tierra toda su caualleria, estuuieron alli algunos dias reparando los caualllos y gente. De alli discurrieron por la marina de Termini, y del val de Emina hasta el llano de Melaço, y passaron el Faro de Mecina, y nauegaron hasta la marina de Angulon, que esta en la costa de Lentin sin hazer mal ni daño alguno, como si tuuieran alguna inteligencia, y concierto con los dela tierra: y boluieron a passar el Faro, y nauegaron otra vez la costa del norte hasta Termini, y echaron gẽte en tierra, y fueron quemando y talando los jardines y vegas mas a manera de cossarios, que de gente que pensaua hazer guerra guerreada. Estauan los lugares fuertes en buena defensa, y recibierõ arto daño de

la gente que enellos auia de guarnicion, y con la gente de cauallo fueron a combatir vn lugar, que estaua muy remoto en la montaña, y sin ningun recelo q̃ llegassen a el los enemigos, que se llamaua Chimina: y le saquearon y quemaron: y de alli passaron a hazer la tala en la comarca de Palermo. Salio el rey don Pedro con setecientos de cauallo a resistir al conde, y dalle batalla: pero no quisieron esperarle, y contentandose con la tala y daño que auian hecho en la isla, se partio la armada del cabo de Solanto à onze del mes de Iulio: y se hizo a la vela, y passo al reyno: y dexando la gente de cauallo en Gaeta fueron al puerto de Talamon: y de alli passaron a echar la gente en la ribera de Genoua: para hazer guerra contra Castrucio, y haziendo muy poco effeto se fue el conde Nouelo à juntar conel duque de Calabria, que estaua en Florencia.

¶ Eneste medio el obispo de Huesca, y Berenguer de Sanuicente fueron à Sicilia, y llegaron a Palermo otro dia que la armada del rey Roberto se partio de aquella marina, y salieron a recibirlos al puerto Ioan cõde de Claramonte seneschal, y procurador general del reyno de Sicilia, y Pedro de Antiochia canceller, y muchos barones y caualleros, y acõpañaronlos hasta Castrojoan, adonde estaua el rey don Fadrique. De alli se partieron luego para Mecina, y passaron à Napoles para tratar conel rey Roberto dela paz ò tregua, y no la quiso admitir. Era este principe delos mas prudẽtes y sabios que vuo en sus tiempos, y muy docto en diuersas disciplinas: y dezia que su aduersario buscaua estos resfugios, porque el en su vida tenia experiencia, y forma para prosseguir su justicia, hasta cobrar su derecho: lo qual faltaua a sus successores, que eran mancebos: y que hasta que el muriesse se buscauan por don Fadrique formas como entretenerse en lo que auia de restituyr. Dezia que era como quando vn doliente esta con la fiebre, y le fatiga la dolencia: que lo primero que procura es estar muy obediente a los medicos, y disponer solicitamẽte en las cosas de su anima, y en ordenar su testamento, y descargar su conciencia: y quando la calentura se va interpolando, y remitiendo, en todo aquello se buelue muy negligẽte, y remisso: y que dela misma suerte viendose don Fadrique mas acossado en la guerra, y siendo offendido auia de procurar de venir con effeto a la concordia: para la qual era muy dañosa la tregua. Propusieron estos embaxadores al rey Roberto, allende de los otros medios de paz, que se auian platicado en tiempos passados otro, y era que el rey don Fadrique recibiesse del rey Roberto la isla de Sicilia con las adjacentes, por donacion pura: con condicion, que atendido que el y su hijo se auian coronado por reyes en su vida, se intitulassen reyes de Trinacria, y sus successores tuuiessen titulo de duques, y la tuuiessen en feudo, y el rey don Fadrique por si y sus successores hiziesse pleytohomenaje de nunca ser contra el rey Roberto, ni contra sus herederos, ni hazer guerra de la isla de Sicilia: y fuessen obligados ambas casas a valerse, para en defensa de sus estados: y los duques de Sicilia de yr à las cortes, que los reyes conuocassen, ò embiar à ellas sus procuradores: y allende del feudo que se daua a la iglesia por la isla de Sicilia en cadaun año, se pagassen al rey Roberto y a sus successores tres mil onças de oro, y les siruiessen con diez galeras por quatro meses, y con dozientos de cauallo en cadaun año a su sueldo siẽpre que fuessen requeridos, y en caso que algun principe quisiesse inuadir a quel reyno, el rey dõ Fadrique fuesse obligado de socorrerle por mar y por tierra, cõ todo el poder de aquella isla. Tãbiẽ se trataua q̃ el rey don Fadrique cediesse, y relaxasse el tributo de cinco mil doblas de oro que lleuaua en cadaun año del rey de Tunez, y lo lleuasse el rey Roberto, ò el rey don Fadrique le acudiesse conel, y diesse al rey Roberto las islas delos Gerbes, y Querques: para que fuessen suyas y de sus successores perpetuamente. Estauan las cosas del rey don Fadrique en tal estado q̃ no solamẽte esta paz, pero otra qualquiere al parecer delas gẽtes le cõuenia sumamẽte, porque estaua tan pobre y falto de moneda, q̃ a penas tenia para entretenerse cõ los soldados y gẽte de guerra enel biuir ordinario, seña ladamẽte, porq̃ el año passado y este no vuo saca de trigo dela isla, q̃ era casi toda su rẽta, por la gran falta y carestia que del vuo: y por auer sido grã parte della talada y abrasada,

y por estos daños tan vniuersales, y por los suyos particulares estauan todos los Sicilianos muy fatigados, y temian mucho mas los venideros, creyendo que se auian de continuar. Sin esta auia dentro en la isla otra guerra, que hazia poco menos daño que la de los enemigos, y era que quando entraua gente estrangera a danificar la isla de Sicilia, se le uantauan los malhechores, y desterrados que eran en gran numero, y hazian mucho daño a los vasallos del rey: y no quedaua remedio ni recurso alguno si se continuaua la guerra, sino enel socorro del rey de Aragon su hermano, ò en la paz ò tregua: y el rey Roberto estaua tan poderoso, que no bastaua à resistirle, ni por mar, ni por tierra: porque los Genoueses de Sahona, que le auian de valer contra el rey Roberto, y contra el duque, le faltaron malamente. Conociendo bien el rey Roberto, que era esta su sazon, dio su respuesta al obispo de Huesca, y à Berenguer de Sanuicente, y fue que el rey don Fadriq̃ le auia de dexar la isla de Sicilia con todas las islas adjacentes: y que en aquel caso el estaua aparejado de darle competente estado para el y sus descendientes, que valiesse tanto en renta, y conesto quiso que boluiessen al rey don Fadrique, al qual hallaron en Mecina por el mes de Octubre: y entonces llegaron diez galeras del rey Roberto, y tenian en tãto estrecho la ciudad de Mecina, que no entraua ni salia nauio que no diesse en manos de los enemigos. Deliberose diuersas vezes enel consejo del rey, si se siguiria este medio que la isla, y reyno de Cerdeña, y Corcega se diesse al rey don Fadrique en recompensa de la isla de Sicilia, la qual se dexasse al rey Roberto: y que por el reyno de Cerdeña se diessen al rey de Aragon las villas y lugares que las ordenes del Espital y Temple tenian en sus reynos, y estuuo el rey muy determinado de aceptar este partido, teniendo por perdido a su hermano: pero al principio el papa no quiso dar lugar que esta platica se mouiesse, y despues el infante don Alonso, como se cobro el castillo de Caller, que era toda la fuerça de aquella isla, y los Sacereses se auian reduzido a la obediencia del rey, visto quan grande honra y vtilidad resultaua a la corona de Aragon de aquella conquista, no quiso condecender eneste medio, ni dar su consentimiento à el. Con esta resolucion se boluio el obispo de Huesca por Napoles, y de allí vino à Florencia, y se vio concl duque de Calabria, que mostraua inclinarse mas que el padre a la paz: pero vuose de conformar con su parecer, en no querer concierto ninguno sino cobrando la isla de Sicilia. Entendiendo el rey quan firme estaua el rey Roberto en su porfia, y que por otra parte el duque de Calabria su hijo procuraua de concertarse con Castrucio, y que se dezia que auia de yr à seruir al rey Roberto en la empresa de Sicilia, y que las ciudades de Sena, Boloña, Perosa, juntamente con Florencia se inclinauan en conformidad à obedecer al duque, y que tambien se trataua de confederarse con Pisanos, y que se hazia entre estas señorias, y el rey Roberto liga, para entender en continuar la guerra de Sicilia, y que allende desto procurandolo y solicitandolo el rey Roberto, auia embiado sus embaxadores el rey de Francia à Lombardia a los señores de Milan, y à Can de la Escala, y à Passerino de Mantua, y al obispo de Arezo, para que prestassen su consentimiẽto, en que el rey de Francia fuesse eligido en vicario del imperio, que era en effeto ser emperador y señor de toda Italia, para que los dos dispusiessen della à su aluedrio, y perssiguiessen a sus enemigos: dio al rey grande ocasion de velar, y atender al negocio de la isla de Sicilia: porque no solamente se trataua de aquel estado, pero perdiendose el rey don Fadrique, y siendo echado de su reyno, quedaua el de Cerdeña al mismo peligro: y sabiendo que se hazian en la ciudad de Napoles, y en la prouincia de Pulla, y otras partes de aquel reyno muy grandes aparejos de armada y exercito de gente de caualllo y de pie, para boluer otro año contra el rey don Fadrique, y que era este el dessiño del rey Roberto hazer guerra guerreada contra el rey don Fadrique de Sicilia, porque auia gran falta de gente estrangera, y no tenia tan bastante poder con que pudiesse resistir ni restaurar los daños q̃ ordinariamente recibia, y que los Sicilianos estauan muy amedrentados y temerosos, y muchos dellos no encubrian tener ò afficion ò miedo al rey Roberto, y considerando que no podia estar aquel

Año 1326.

reyno en peor estado, y que auia llegado a condicion de perderse, por el grande peligro y affrenta en que estaua su hermano, y el daño que de alli resultaua a sus reynos, señaladamẽte a la empresa de Cerdeña y Corcega, determino de embiar de Barcelona à Berenguer de Iorba al infante don Alonso, paraque se proueyesse con celeridad de socorrer à las cosas de Sicilia, que estauan enel postrer peligro, y que fuesse alla Bernaldo Pujadas vicealmirante de su armada, que estaua en Cerdeña. Determino el rey que se armassen veynte galeras, y echassen fama que eran quarenta, y que auia de yr el rey en persona ò el infante en la primauera siguiente à Cerdeña, para entender en la conquista de Corcega: que en parte estaua debaxo dela obediencia del rey, y restaua por reduzirse otra parte: y que estas galeras se embiassen en socorro a la isla de Sicilia: porque los Sicilianos tenian mayor esfuerço y confiança en socorro de armada, que en ningun otro genero de socorro que se les hiziesse de caualleros ò de gente de pie, y estaua el rey tan puesto en socorrer a la necessidad en que estaua al rey de Sicilia, como si fuera por la defensa de sus propios reynos, entendiendo que coneste socorro que haria a su hermano, y con solo declararse en su fauor sacaria de su aduersario ò buena paz ò larga tregua: y acabose el rey de determinar enesto por consejo de don Bernaldo de Sarria, que era muy anciano y hombre de grande experiencia y gouierno, y porquien auian passado grandes hechos en paz y guerra. Mas el infante don Alonso fue de contrario parecer, porque teniendo el reyno de Cerdeña en tal estado, siendo conquistado nueuamente, declarandose el rey de Aragon enemigo del rey Roberto, y por consiguiente dela iglesia, se ponia a muy euidente peligro. Mayormente que el rey de Castilla y los que le tenian en su poder no desseauan cosa mas, que ver ocasion que a su saluo pudiessen hazer alguna grande offensa y daño enestos reynos, y era cosa muy cierta que declarandose el rey contra el rey Roberto, siendo aduersario tan poderoso por si, y por la gran ayuda que tenia del papa y del rey de Francia, conuernia al rey de Aragon boluer el rostro a la guerra del rey Roberto, por donde se daria grande auinenteza al rey de Castilla, que eneste tiempo auia tratado de concordarse conel rey de Granada, a lo qual era ydo por orden del rey, y de don Ioan Manuel, Pero Martinez Caluillo, que era vn cauallero vezino de Murcia: y por esta causa estauan en la frontera del reyno de Valencia y Murcia en grande recelo de guerra, y don Guillen Ramon de Moncada que era procurador general en aquella parte del reyno por el infante don Alonso, mandaua poner en orden las fronteras de aquel reyno.

¶ Por este tiempo à ocho del mes de Octubre deste año fue embiado à Cerdeña Bernaldo de Boxados, que era gouernador de aquella isla, y almirante dela armada del rey, y fue conel Guido arçobispo de Arborea, que era venido a la corte del rey, a los quales se cometio, que juntamente conel juez de Arborea tratassen con los marqueses de Massa, y de Corcega, y conel obispo de Pomblin y de Massa, que era dela casa de los marqueses que desseauan estar en la obediencia y seruicio del rey, y reconocerle por señor por los estados que tenian en aquella isla: paraque los admitiessen, y procurassen dereduzirlos à su obediencia.

¶ De los matrimonios que se trataron eneste tiempo a los hijos y nietos del rey de Aragon. LXVII.

VINO a la corte del rey, que estaua en Valencia el año passado por el mes de Abril vn religioso dela orden delos frayles predicadores, q̃ se dezia fray Domingo Turpin, que embiaua el rey dõ Fadrique, para procurar matrimonio de doña Costança su hija reyna de Chipre, con algun principe destas partes,

de poniente: porque el rey Enrico su marido que poco antes auia fallecido biuio tan doliente, y padecio tales dolencias que se tuuo por cierto que por su impotencia la reyna su muger quedaua dõzella. Era muy excelente princesa, y tenia gran dote, y pretẽdio Vgo rey de Chipre que sucedio al rey Enrico su tio, que la reyna casasse cõ vn señor de su reyno sobrino suyo, que era muy moço, y se llamaua Anfrio de Monforte, y tenia gran esta do: pero el rey su padre por no ser de su calidad, y por la antigua enemistad que vuo entre los reyes de Aragon, con los de aquella casa delos condes de Monforte, procuraua que su hija casasse, ò con el rey don Alonso de Castilla, ò con el primogenito del rey de Ingalaterra, que estaua por casar: mas porque el rey de Castilla estaua ya desposado con doña Costança hija de don Ioan Manuel, y dela infanta doña Costança hija del rey de Aragon, y enel matrimonio de Ingalaterra se offrecia dilacion, parecia al rey de Aragõ, que el matrimonio de Anfrio de Monforte se effetuasse: porque por aquella consideracion dela enemistad antigua dezia el rey don Iayme, que no auia porque dexarlo: pues à dios gracias arta satisfaciõ y emiẽda tenia la corona de Aragon delos condes de Monforte, como a todo el mundo era notorio: aunque se representaua alguna afrenta q̃ auien do sido reyna de Chipre, se casasse con vn baron del mismo reyno. Mas quando vino el rey en que este matrimonio se concluyesse, el papa no quiso conceder la dispẽsacion que se requeria, por la affinidad, por tener al rey don Fadrique por enemigo dela iglesia, y indigno que se vsasse conel de ninguna gracia. Despues desto se trato de casar la con el infante don Pedro conde de Ribagorça, aunque Alonso de España señor de Lunel, y gouernador de Lenguadoque por el rey de Francia, que era primo dela reyna de Chipre, procuraua que casasse en Francia: y estando concertados por este tiempo el rey de Aragon, y el infante dõ Pedro su hijo, que este matrimonio dela reyna de Chipre se hiziesse, embiose à pedir la dispensacion al papa, y tambien la denego: y por esta causa la reyna de Chipre vuo de casar despues con el rey de Armenia.

¶ Tratose enel mismo tiempo grande amistad entre el rey de Aragon, y Eduardo rey de Ingalaterra, para renouar las confederaciones que enel tiempo antiguo vuo entre estas casas: y por la guerra que tenia el rey de Ingalaterra conel rey de Francia, don Ramon Cornel embio à offrecer al rey de Ingalaterra, que le yria a seruir enella con cien hombres de armas, y el rey Eduardo le embio a rogar, que lleuasse quinientos de cauallo, y quatro mil de pie al sueldo de Ingalaterra: y para concordar esto con los seneschales de Gascuña pidio licencia al infante, que tuuiesse por bien que pudiesse lleuar esta gente en seruicio del rey de Ingalaterra. El infante considerando en quanta estimacion estauan los de aquella casa y linaje, y que segun el fuero y costumbre dela tierra podia qualquiere rico hombre yr à seruir al principe que por bien tuuiesse, le dio la licencia que pidia, y que pudiesse gozar delas cauallerias, que tenia todo el tiempo que estuuiesse absente: por los seruicios que el, y los de su linaje auian hecho a la corona real. Procuraua el rey de Ingalaterra, que se hiziessen ciertos casamiẽtos: y por esta causa embio al rey que estaua en Çaragoça à vno de su casa, que se llamaua maestre Pedro de Gaulieiano: y pidio en nombre del rey Eduardo, que se tratasse matrimonio del hermano mayor del rey de Ingalaterra, con la infanta doña Maria hija mayor del rey de Aragon, que fue casada con el infante don Pedro de Castilla, que murio en la vega de Granada, y el otro del hijo primogenito del rey de Ingalaterra y dela infanta doña Violante hija del rey de Aragon: y fue otorgado por el rey don Iayme que se tratasse del matrimonio dela infanta doña Maria conel hermano del rey de Ingalaterra: y lo dela infanta doña Violante se dexo porque el rey su padre trataua en otra parte de su matrimonio. Paralo que tocaua al de la infanta doña Maria embio el rey à Ingalaterra à Berenguer de Pau, y mouiose platica juntamente de otros matrimonios, que fuerõ del infante don Pedro hijo primogenito del infante don Alonso nieto del rey de Aragon, y sucessor en sus reynos, y de la hija mayor del rey de Ingalaterra, y del segundo hijo del rey de Ingalaterra, y de doña Blãca hija

del infante don Pedro de Castilla: y porque las tierras del rey de Aragon, y del rey de Ingalaterra confinauan por lo de Bearne, se trataua que el hermano del rey de Ingalaterra viniesse à Iaca, ò à Oloron que era del rey Eduardo, para celebrar su matrimonio: ò alomenos se consumasse en Burdeus. Enel matrimonio del infante don Pedro hijo del infante don Alonso se pidia por parte del rey de Aragon, que se señalasse en dote otra tanta cantidad a la hija mayor del rey de Ingalaterra, quanto se auia offrecido a la hermana deste rey de Ingalaterra quando se concerto su matrimonio conel rey don Alôso de Aragon su hermano. Quanto al matrimonio de doña Blanca, y del segundo hijo del rey de Ingalaterra, dezia el rey que lo tenia por bien, pero como tenia su nieta su estado en Castilla, no seria razon que entendiesse en casarla sin sabiduria y consentimiento del rey de Castilla, y de sus tios y parientes, y offrecia de tratarlo porque viniesse à cõclusion. Mas ninguno destos matrimonios se effetuo por algunos impedimentos que sucedieron, y tambien porque dentro de breues dias sobreuino la muerte del rey de Aragon. Por el mismo tiempo porque el rey don Alonso de Castilla trataua de casar con la infanta doña Maria hija del rey don Alonso de Portogal, y dexar la hija de don Ioan Manuel nieta del rey de Aragon, con quien se auia desposado, y se llamaua reyna de Castilla, por diuertirle de aquel casamiento de Portogal se trato que casasse con la infanta doña Violãte hija del rey de Aragon, y doña Blanca hija del infante don Pedro con don Ioan hijo del infante don Ioan, que era señor de Vizcaya. Este casamiento de doña Blanca se procuro por el rey de Aragon su aguelo sin orden y volũtad del rey de Castilla, ni de Garci Lasso dela Vega su merino mayor en Castilla, y su canciller, porquien se gouernauan todas las cosas del estado: y vino por esta causa à la villa de Calatayud, adonde estaua la infanta doña Maria, vn cauallero vasallo y alferez de don Ioan, que se dezia Lope Diaz de Rojas, y en aquella villa don Gonçalo Garcia en nombre del rey, y la infanta y Lope Diaz de Rojas se concertaron y juramentaron de dar à doña Blanca por muger à dõ Ioan dentro de tres años, quedãdo con la infanta su madre hasta que tuuiesse diez años cumplidos, y entonces se auia de entregar à doña Maria madre de don Ioan, para que la tuuiesse en su poder hasta que fuesse de doze años: y se consumasse el matrimonio. Dieronse en rehenes por la infanta à Lope Diaz de Rojas en nombre de don Ioan, para en seguridad desto la Peña, y la villa de Viana, que las tenia por la infanta vn escudero de su casa, que se dezia Romeo de Montornes, y los castillos y villas de Belamaçan, y Peñaranda: y en nombre de don Ioan se pusieron en rehenes los castillos de Vaena, Luque y Queros. Desto recibio el rey de Castilla grande descontentamiento, entendiendo que no conuenia a su seruicio que dos tan grandes estados se juntassen, teniendo doña Blanca el suyo o en la frontera de Aragon: y tuuo el rey de Aragon sospecha que Garci Lasso lo estoruaua y indinaua mas al rey de Castillà: porque estaua el apoderado de todas las fuerças y villas que auian de ser de doña Blanca, y fueron del infante dõ Pedro su padre, y las auia de restituyr effetuãdose el matrimonio. Como esto se publico por el mes de Iunio deste año auiendo el rey de Castilla de yr para la frontera delos moros, porque le hazian gran daño por ella, se vino à Roa, y temiendo no se intentasse alguna nouedad para apoderarse de las villas, que estauan en poder de algunos caualleros criados de la infanta doña Maria, el rey mando yr à Calatayud a don Ioan Ximenez de Vrrea, y aperci bir los concejos de aquella comarca, porque el rey de Castilla se abstuuiesse de hazer alguna nouedad: y conesto se sossego todo. Mas el papa no quiso otorgar la dispẽsacion, por auerse antes tratado el matrimonio de doña Blãca conel infante don Pedro hijo del rey don Alonso de Portogal, enel qual se auia ya dispensado, y remitiose a que se viuiesse el consentimiento del infante don Pedro, y del rey de Portogal su padre, porque antes desto era ydo por esta causa a Barcelona Lope Fernandez Pacheco embaxador del rey de Portogal. Mas no embargante esto se embio despues de Barcelona por el matrimonio de doña Blanca, y de don Ioan señor de Vizcaya, à Castilla à onze del mes de

Enero del año del nacimiento de nuestro señor de mil y trezientos y veinte y siete, dõ Gõçalo Garcia: y porque se efetuasse don Ioan embio vn secretario suyo llamado Aluar Yañez: y concertose mediante juramento de don Ioan: y el rey embio a dezir al rey de Portogal, que pues en aquello se auia puesto dilacion, parecio que estaua mejor à su nieta que casasse con don Ioan señor de Vizcaya: y que assi se auia concertado con el: y se hizo juramento, y se dieron rehenes de castillos, y entonces Lope Fernandez dixo q̃ el rey de Portogal se apartaria de aquel negocio, y sobrello embio el rey de Aragon à Portogal à don Ximeno de Tobia sobrejuntero de Çaragoça, para que el rey de Portogal escriuiesse al papa, y el infante su hijo que concediesse la dispensacion del matrimonio de doña Blanca y de don Ioan, y se requiriesse en nombre de ambos reyes al rey de Castilla, que ratificasse las condiciones delas pazes que se capitularon entre ellos, y el rey dõ Fernando su padre, y el infante dõ Ioan: y entonces estãdo el rey de Portogal en Estremoz à veinte y dos del mes de Deziembre passado, don Ximeno de Tobia q̃ fue embiado por esta causa, hizo pleitohomenaje al rey de Portogal en nombre del rey de Aragon, que guardaria la concordia que entre ellos se auia tratado. Fue tambien embiado por el mismo tiempo à Castilla vn cauallero que se dezia Galacian de Tarba, para tratar matrimonio entre la infanta doña Leonor hermana del rey de Castilla, que fue esposa del infante don Iayme, que renuncio ala succession del reyno, y el infante don Pedro conde de Ribagorça, y de Ampurias: y sobrello escriuio el rey al infante don Felippe hijo del rey don Sancho, y à don Ioan Manuel adelantado mayor delas fronteras dela Andaluzia, y del reyno de Murcia, y a Aluar Nuñez de Osorio, y à Garcilasso, que eran principales enel consejo del rey de Castilla: pero ninguno destos casamientos vuo efecto. Tratauase tãbien de casar ala infanta doña Violante hija del rey de Aragon, con Carlos de Ebreus hermano de Filippo conde de Ebreus, q̃ eran primos hermanos del rey de Frãcia hijos de Luys de Frãcia, q̃ fue hermano de padre del rey Filippo: y era este Carlos de Ebreus hermano dela reyna de Francia, cõ quiẽ estaua eneste tiempo casado el rey Carlos, y era ydo para tratar desto à Francia vn cauallero dela casa del rey de Aragon, que se llamaua Ramon de Melan: pero concordose primero de casar al infante dõ Ramon Berẽguer, a quien el rey auia hecho merced del señorio delas montañas de Prades con titulo de cõdado, y dela baronia de Entença, con doña Blãca hija de Philippo principe de Tarãto, y de su primera muger, que fue hija y heredera del despoto de Romania, y ala infanta doña Violante hermana del infante don Ramon Berenguer con Filippo despoto hijo del mismo principe de Taranto: que eran hermano y hermana, con hermano y hermana, y estos dos matrimonios se concluyeron.

¶Delas nouedades que vuo en Castilla, porque trato el rey don Alonso de dexar ala reyna doña Costança nieta del rey de Aragon, con quien estaua desposado, por casar con la infanta doña Maria hija del rey don Alonso de Portogal. LXVIII.

DESPVES dela muerte delos infantes don Pedro, y don Ioan, que murierõ enla vega de Granada, como dicho es vuo enlos reynos de Castilla grãdes diferencias y guerras sobre la tutela del rey, y por el gouierno dela tierra, que cada qual delos tutores pretendia tenerla a su cargo: y vuo grãde cõpetencia entre el infante don Phelippe tio del rey don Alonso, y don Ioan hijo del infante don Manuel, y don Ioan señor de Vizcaya, hijo del infante don Ioan, que eran los mas cercanos en parentesco dela casa real. Padecio aquel reyno por esta causa artos trabajos y males, y pensando remediarlo la reyna doña Maria, y los ricos hombres, y procuradores delas ciudades, y villas del reyno, nombraron en cortes en Valladolid a estos señores por tutores, y se les encargo el regimiento: mas por esto no cesſaron las alteraciones y escandalos, antes yuan en augmento con grande estrago delos pueblos: señaladamẽte porque

no passaron muchos dias que murio la reyna doña Maria aguela del rey don Alonso: y cada qual destos tutores atēdia sin respecto à apoderarse dela mayor parte del reyno. Duro esto hasta que el rey salio del gouierno delos tutores siendo de edad de catorze años, y de alli adelante se gouerno en todo por consejo de dos caualleros muy principales de su casa, que erā el vno Castellano que se dezia Garcilasso dela Vega, y el otro del reyno de Leon, llamado Aluar Nuñez de Osorio: y don Ioan Manuel, y don Ioan señor de Vizcaya se salieron dela corte muy descontentos: y cada vno pensaua que era poderoso para reboluer el reyno, por ser aun biuo en este tiempo don Alonso hijo del infante don Fernando, q̄ estaua en Francia, y le llamauan Alonso de Espaā: y no dexo de auer grā recelo que pretendia don Ioan hijo del infante don Ioan ser rey de Leon, como lo pretēdio su padre. Porque estos dos señores que eran muy grandes en Castilla no se confederassen y intētassen nueuas cosas, fue aconsejado el rey don Alonso, que casasse con doña Costança hija de don Ioan Manuel y dela infanta doña Costança que fue hija del rey dō Iayme, y que prometiesse a su padre de darle la mayor parte en los officios, y en el cōsejo y gouierno del reyno: y el matrimonio se concerto dando el rey en rehenes a don Ioā los castillos y el alcaçar de Cuenca, y los castillos de Huete y Lorca: para q̄ los tuuiesse en su poder hasta, que vuiessen hijos, y las bodas se celebraron, aunque el rey segun en la historia de Castilla se refiere, no tuuo parte con ella por ser de poca edad, y hizo entōces merced el rey à don Ioan Manuel del adelantamiento de las frōteras de sus reynos: y cō esto don Ioan se partio para la frontera, y vencio en vna batalla à Ozmin. Como don Ioan señor de Vizcaya se vido por este camino burlado, y que don Ioā Manuel se concerto tā a su honra cōel rey de Castilla, aunque el era muy poderoso, porque sucedio en el estado del infante don Ioan su padre, y por parte dela madre en el señorio de Vizcaya, y en muchas otras villas q̄ sueron del conde don Lope Diaz de Haro su aguelo, para poder mas ofender al rey de Castilla, ò dar a conocer que le podia desseruir, procuro de calar como dicho es con doña Blanca hija del infante don Pedro, que estaua en Aragon, cōla infanta doña Maria su madre: que era heredera de grāde estado, y de muchas villas y castillos y lugares muy fuertes. Tratando don Ioan señor de Vizcaya todo esto segun se dio a entender al rey de Castilla en su desseruicio y desheredamiento, llego Ximeno de Tobia à Segouia donde estaua el rey de Castilla por el mes de Enero deste año, y en nombre del rey de Aragon le requirio, que confirmasse y ratificasse la paz que se auia jurado por el rey don Fernando su padre, y por el y el rey don Dionys, y por el infante don Ioā, y por sus sucessores. Mas el rey de Castilla se escuso con dezir que se yua de camino para la frōtera, y no estauan con el don Ioan hijo del infante don Manuel, y otros ricos hombres y caualleros que eran de su consejo, con quien auia de tomar acuerdo sobre esto: y que no dexaria de hazer todo aquello que conuiniesse para acrecentar la amistad y deudo que auia entre ellos. Lo que de alli se siguio fue que el rey de Castilla estādo en la villa de Toro, mando llamar à don Ioan señor de Vizcaya, que fuesse a su corte, y pēsando que yua seguro fue muerto en palacio, adonde auia ydo siendo combidado por el rey à comer: y quitando vn competidor tan principal de medio, Aluar Nuñez de Osorio trabajo, que el rey don Alōso dexasse ala reyna doña Costança hija de don Ioan Manuel, con quien se auia casado, y casasse con la infanta doña Maria hija del rey don Alonso de Portogal. Tambien murio por este tiempo el infante don Felippe tio del rey don Alōso, y Aluar Nuñez de Osorio se apodero del consejo y estado del rey, y doña Costança hija de don Ioan Manuel se puso con buena guarda en Toro, porq̄ no la sacasse su padre: y el matrimonio dela infanta doña Maria hija del rey de Portogal se concerto: y estando el rey en Barcelona à diez y ocho de Octubre deste año, llego a su corte vn cauallero de casa del rey de Portogal llamado Lorenço Gomez de Abreu, y en virtud de vna carta de creencia que lleuaua, dixo al rey, que se auia hablado y tratado conel rey de Portogal, de matrimonio del rey de Castilla cō la infanta doña Maria su hija: porque el rey de Castilla no

entendia por ninguna manera de consentir en el matrimonio que se auia concertado entre el y doña Costança, y dixo de parte del rey de Portogal diuersas razones, q̃ induzian a que el rey de Aragon lo tuuiesse por bien: diziẽdo que el rey su señor en aquello no entendia de hazer cosa que fuesse en deshonor, ò mengua del rey de Aragõ: antes determinaua de hazer lo con su voluntad y consejo. A esta embaxada respondio el rey, que entẽdia, que el rey de Portogal su sobrino era tan sabio, y tenia tan buen cõsejo, que segun la naturaleza del hecho, y su condicion, juzgaria que ni podia, ni deuia recibir deste trato ningun contentamiento: porque conocia quan grande ofensa se hazia à dios, y quanta afrenta recibia la reyna doña Costança su nieta, y el y sus hijos: y segun el deudo y vinculo que auia entre la corona de Aragon, y la de Portogal, tambien le cabria a el desta afrẽta buena parte. Mayormente que de tal negocio como este no podia dexar de nacer grã escandalo, y no deuia el rey de Portogal, por lo que pensaua ganar desta negociaciõ, dar lugar à cosa tan deshonesta, en tanta ofensa, y injuria como se hazia à tal persona como era la reyna doña Costança, y a tantos y tales principes a quiẽ esto tocaua, señaladamente siendo tan flacas y coloradas razones las que el rey de Castilla daua para fundar y justificar el diuorcio: y sobre este negocio embio el rey al rey de Portogal à Boshon Ximenez juez de su corte. Mas esto aprouecho poco: y el rey de Castilla se determino de efectuar el matrimonio de Portogal, y dexo à doña Costança: y don Ioan Manuel se embio a desnaturar del rey don Alonso: y le començo a hazer guerra de sus villas y castillos, y se siguieron grandes alteraciones y guerras por esta causa.

¶Dela guerra que don Iayme señor de Exerica mouio contra doña Beatriz de Lauria su madre, y dela q̃ vuo en Cataluña entre don Arnaldo Roger conde de Pallás, y Ramon Fole vizconde de Cardona. LXIX.

SVCEDIO en este tiempo cierta diferencia entre don Iayme señor de Exerica hijo de don Iayme señor de aquella casa, y doña Beatriz de Lauria su madre, de que se siguio grande alteracion y vando generalmente en todo el reyno de Valencia, y sucedio por esta causa. Muerto don Iayme señor de Exerica, que fue el segundo delos señores de aquella casa, que eran dela casa real, doña Beatriz de Lauria su muger se apodero de todos los bienes y rẽtas de aquel estado, y don Iayme su hijo deliberãdo tomar a su mano por sostener su estado los lugares del rio de Chelua, y dela sierra de Esslida con todas sus rentas, comunicolo primero con el infante don Alõso: y pareciendo al infante que don Iayme siendo quien era, no podia estar sin buena parte de aquel estado, mando al procurador general que tenia el gouierno del reyno de Valencia, que por ninguna demanda o querella de doña Beatriz, ni de su procurador, ò del rey, ò suya, no procediesse cõtra don Iayme: antes le dexasse cobrar aq̃llos lugares. Esto fue estando el infante en Çaragoça mediado el mes de Setiembre del año passado, y don Iayme se dio tan buena maña, que breuissimamente se apodero delos castillos de Tucxa y Chelua, y Domenjo cõ todas sus alquerias: que dezia doña Beatriz que posseya por sus dotes durante su biudez por disposicion del testamento de su marido. De alli passo don Iayme à Esslida, y pensó tambien apoderarse del castillo, y no lo pudiendo hazer, cõ cierta astucia vuo a su poder al alcayde, y puso cerco al castillo, y mando cõbatir alos de la tenencia de Exerica, y à la gente que tenian de Segorbe, y de aq̃lla sierra de Esslida: mas vn hijo del alcayde que estaua dentro, y los suyos le defendieron. Entõces doña Beatriz tuuo recurso alos infantes don Ioan, y don Ramon Berenguer que estauan enla ciudad de Valencia, y ellos embiaron a rogar à dõ Iayme con don Blasco Maça de Vergua señor de Villamarchant, que por su honor y respeto se leuãtasse del cerco, que tenia sobre aquel castillo, y se fuesse para ellos à Valencia: porque entenderian en cõcordar aquella diferencia, y el les respondio que no podia leuantar el cerco, sin que tomasse el castillo: y

aunque don Francisco de Proxita, y Ramon Costa, y don Lope Ximenez de Pătisa en nombre de doña Beatriz, le fuerõ a rogar que mãdasse alçar el cerco, no lo quiso hazer: antes amenazaua que se auia de apoderar de todos los otros castillos de aquella sierra, y de alli passar à Exerica, y tomar a su mano la tenencia. Iunto don Iayme grande numero de gente para combatir el castillo, y toda la tierra se puso en armas, y teniedo recurso doña Beatriz à don Bernaldo de Sarrià teniente de procurador de aquel reyno, mando à Alõso Martinez de Morera, que era su teniente, que ayuntasse las huestes, y fue cõ ellas à Esslida, y queriendo proceder contra don Iayme mostrole el mandato que tenia del infante don Alonso, para que el teniente dela procuracion general no se entremetiesse en aquel hecho: pero por otra parte doña Beatriz tuuo prouision del rey, en que le mandaua a don Bernaldo de Sarria, que hiziesse desceresar el castillo de Esslida, y mandasse dõ Iayme que se viniesse para el rey, y vista esta prouision don Bernaldo de Sarrià mando sacar dela ciudad de Valencia el pendon real, y conuocar las huestes delas villas del reyno, para que se juntassen conel en Moruiedro, y enel llano de Nules, y requirio alos que tenian el gouierno dela ciudad, que le siguiessen con su hueste. Entonces dexando don Iayme su gente sobre el castillo de Esslida, se vino para Çaragoça, adonde el infante estaua: y el infante embio a suplicar al rey, que aquella diferencia se atajasse tomando la el rey a su mano, y embio vn cauallero de su casa llamado Ramon de Villafranca à don Bernaldo de Sarrià para que no procediesse contra la tierra de don Iayme, y pusiesse en libertad vn cauallero que auia prendido de casa de dõ Iayme, q̃ se dezia Gil Ruyz de Lihori. Fue cosa que causo mayor escandalo ver eneste negocio prouisiones contrarias del rey, que estaua en aquella sazon muy doliente, y fauorecia à doña Beatriz, y del infante su hijo, q̃ dio todo fauor à don Iayme, y puso este caso gran turbaciõ y escandalo en aquel reyno: y finalmente por instancia del infante este pleyto y diferencia se cõprometio por las partes en poder del rey, y del infante don Ioan su hijo, y dieron enel su sentencia: por la qual se adjudico cierta suma a don Iayme para su estado y la honor de Exerica, y mãdarõ boluer los castillos a doña Beatriz su madre: la qual embio à don Iayme à dõ Pedro de Exerica su hijo y tres caualleros que eran Iayme Castellar, Gilabert Çanoguera, y Gil Ximenez Romeu, para que les entregasse los castillos: y no lo quiso hazer. Trato se eneste tiempo casamiento del mismo don Iayme cõla reyna doña Maria muger que fue del rey don Sancho de Mallorca, hermana del rey Roberto, lo qual ella procuro por ser dõ Iayme dela casa real, y mancebo rezien heredado, y vinieron enello el rey y los infantes sus hijos, que eran sobrinos dela reyna, conociendo que su condicion no çufria estar sin marido, como despues lo mostro en vida del mismo don Iayme.

¶ En Cataluña estauan las cosas en mayor peligro de recrecerse alguna grande alteraciõ y escandalo, por la muerte de vn baron muy principal que se dezia don Guillen de Queralt, al qual vuo sospecha que le mando matar don Arnaldo Roger de Pallàs, que sucedio por este tiempo enel condado de Pallas al conde Vgo de Mataplana su padre: y pusose toda aquella tierra en armas, siguiendo vna parte à don Arnaldo Roger, y la otra a don Ramon Folch vizconde de Cardona. Interpusose entre ellos don Ioffre vizconde de Rocaberti, y tratose que se viessen ambos en Peralada: y porque si alli se juntauã estã do toda la tierra en armas, y tã cõmouida, Arnaldo Roger corria grãde peligro, el infante don Alonso que le fauorecia por ser muy su deudo, y estar casado cõ doña Vrraca de Entença, que era hermana dela infanta doña Theresa su muger, procuro que el vizcõde de Rocaberti, y don Ot de Moncada en nombre del rey estoruassen aquel ayuntamiento: y quãdo no se pudiesse escusar, se prorogasse cõ largo termino, y q̃ fuesse aquel ayuntamiento enel lugar de Aytona: y el infante dio todo fauor y socorro à don Arnaldo Roger, y procuro que no viniessen alas armas.

¶ Dela muerte dela infanta doña Theresa de Entença, y del rey don Iayme. LXX.

FALLECIO este año la infanta doña Theresa de Entença en la ciudad de Çaragoça a veinte y ocho del mes de Octubre: y vuo el infante don Alonso deste matrimonio cinco hijos varones y dos mugeres: el primero que se dixo don Alonso biuio vn año y murio en Balaguer, y fue enterrado en la iglesia de santa Maria Delmatá: y el segundo fue el infante don Pedro que sucedio en el reyno: y el tercero fue don Iayme conde de Vrgel, y vizconde de Ager. Nacio tras este doña Costança que caso con don Iayme rey de Mallorca, y despues nacio don Fadrique, que biuio poco tiempo, y fue enterrado enel monesterio de los frayles menores de Barcelona, y vuieron despues a doña Ysabel, y don Sancho que biuieron pocos dias. Murio la infanta dẽ sobreparto deste hijo postrero, al qual en su testamento que le otorgo cinco dias antes q̃ muriesse, à veinte y tres de Octubre dexo heredero enlos lugares q̃ su ron de don Gombal de Entẽça su padre, y de dõ Sãch o de Antillon su aguelo, y de Valles de Antillon su tio. Eran estos lugares Alcolea, Huaso, Rafals, Castellollit, Quatrocasados, Lagruella, Chiua con sus alquerias, Chesta lgar, Mãçanera, Antillõ, las Cellas Põçano, el Grado, Artasona, Sietcastiella, Auiçãda, Puy de Cinca, Clamosa. S. Mitier, Morcat, Solana, Alerre, y Auiego, y por muerte de dõ Sãcho sucedio en estas baronias el infante don Iayme. Fue enterrada la infanta enel monesterio delos frayles menores de Çaragoça a dõde hoy parece su sepultura: y apar dlla doña Ysabel y dõ Sãcho sus hijos.

¶ Dentro de cinco dias, el segundo del mes de Nouiẽbre murio el rey dõ Iayme en Barcelona, de vna larga indisposicion y enfermedad que tuuo siẽdo de edad de sesenta y seis años segun escriue el autor q̃ compuso la historia general de Aragõ en tiẽpo del rey dõ Pedro su nieto. Mandose enterrar enel monesterio de Sãtas cereus, adõde estaua enterrado el rey dõ Pedro su padre, y la reyna doña Blãca su muger: lo qual auia votado ante el altar de nra señora dela iglesia del dicho monesterio, por la deuociõ q̃ enel tenia. Auia ordenado su testamẽto, y dexo enel por testamẽtarios alos infantes dõ Alonso, y don Ioan arçobispo de Toledo sus hijos, y el arçobispo enese mismo año el primero del mes de Setiẽbre fue creado patriarca de Alexandria: y sele dio la administracion dela iglesia de Tarragona, y dõ Ximeno de Luna q̃ era arçobispo dea q̃lla iglia, fue trasladado ala iglia de Toledo. Cõ los infãtes fuerõ nõbrados por testamẽtarios el arçobispo d Çaragoça, y el obispo de Valẽcia, dõ Ximeno Cornel, dõ Ot de Mõcada, dõ Bernaldo de Cabrera, Gõçalo Garcia, y Vidal de Vilanoua. Atribuyose a grãde prosperidad deste principe, q̃ teniẽdo diez hijos dela reyna doña Blanca, no vio la muerte sino de vna sola hija, q̃ fue la infãta doña Costãça muger de dõ Ioã Manuel, q̃ fallecio pocos dias antes q̃ el muriesse. Depositose el cuerpo enel monesterio delos frayles menores de Barcelona, por q̃ el infante dõ Alõso estaua en Aragõ, quãdo el rey fallecio: y partio luego ga alla despues de auer celebrado las exequias dela infanta en Çaragoça, y el cuerpo del rey don Iayme fue lleuado à sepultar al monesterio de Sãtas cereus, adõde cõcurrierõ los infãtes sus hijos, y los perlados y ricos hõbres cõ grãde demostraciõ de tristeza, y sentimiento general de todos sus subditos: por q̃ fue principe valeroso, y muy clemẽte, y cõ esto d tãta igualdad y justificaciõ cõ sus mismos vassallos, q̃ por esta causa le llamarõ el justiciero: y gouerno sus reynos en suma paz y justicia. Aborrecio tãto todo genero de pleytos, q̃ mãdo desterrar de sus reynos vn famoso letrado, q̃ era jurista, y se llamaua Ximẽ Aluarez de Rada, como pernicioso ala republica, el qual por sus mañas, y malas maneras auia empobrecido muchas personas: y por esto y por preuaricador le mando echar de la tierra, y tuuose por cosa muy exemplar en aquellos tiempos.

¶ Era venido por el mismo tiẽpo à Barcelona el rey dõ Iayme de Mallorca con el infante dõ Felippe su tio y tutor pa hazer el reconocimiẽto, por razõ del feudo dl reyno de Mallorca, y delos cõdados de Rossellõ, y Cerdania, Valespir, y Colibre, y por el señorio de Mõpeller, y por los vizcõdados de Omeladés y Carladés q̃ tenia en Francia, y enel palacio real estando presentes los infantes don Pedro cõde de Ribagorça y de Ampurias, y

don Ramon Berenguer conde delas montañas de Prades, don Gaston de Moncada obispo de Huesca canceller del rey, don Sancho de Aragon hermano del rey lugartenien te q̃ se llamaua del maestre del Espital enla castellania de Ampostа, fray Ramõ de Ampurias que era cauallero dela misma orden, don Ramon de Ceruellon comendador de Azeõ, don Orde Moncada, don Bernaldo de Cabrera, dõ Geraldõ de Anglesola, dõ Berenguer de Vilaragut, Aymar de Mosset, Ponce de Caramayn, Ramõ de Melã, Ximen de Tobia, y otros barones y caualleros, el rey de Mallorca hizo el reconocimiẽto conforme al q̃ auian hecho el rey don Sancho su tio, y el rey don Iayme su aguelo: y esto fue enel primero de Octubre vn mes antes que el rey falleciesse.

¶ Este año en principio del vuo grãdes dissensiones y peleas entre los vezinos dela villa de Moya del reyno de Castilla, y los lugares delas fronteras del reyno de Aragon, sobre los terminos: y procurose por parte del rey de Castilla, por euitar todo genero de contẽcion, que se declarassen y deslindassen los mojones, y se nombrasse vn cauallero de cada parte, para que assistiesse ala limitacion: y el nombro por la suya vn cauallero su vassallo que se llamaua Aluaro de Albornoz. Tambien enel mismo tiempo vuo grande contienda entre los obispos de Valencia y Albarrazin, sobre los limites de sus dioceſis: porque el obispo de Albarrazin y Segorbe pretendia que se estendia la suya hasta tres leguas dela ciudad de Valencia, y se comprehẽdia enella todo el territorio, que hay de Puçol, à esta parte, que eran las villas de Moruiedro, y Liria hasta Castelfauib, y las tierras dedõ Iayme señor de Exerica, y de don Gonçalo Ximenez señor de Arenós: dentro delas quales y de sus limites auia treinta y seis igleſias: y por parte del obispo y capitulo de Valẽcia se alegaua, que despues dela conquista de aquel reyno siempre auiã sido de su jurisdiciõ, y el rey, y don Ximeno de Luna arçobispo de Tarragona fauorecian su pretension: y el obispo de Albarrazin seguia su justicia enla curia Romana.

¶ Dela guerra que se mouio por este tiempo en Cerdeña entre los dela casa de Oria. LXXI.

AVIA ocupado Bernabe de Oria vna fuerça muy importante de Cerdeña q̃ se dezia Castel Genoues, q̃ era de Cassano y Galeaço de Oria sus tios, à quiẽ el rey le auia dado en feudo: y mouiose Bernabe de Oria por induzimiento delos marqueses de Malespina, que querian mal à Cassano, y Galeaço. Sabiẽ do esto sus tios juntaron mucha gente de guerra, y passaron à Cerdeña: y fueron a combatir el castillo, y ganaron el burgo, y pusieron grande terror conla gẽte de cauallo alos vezinos: y con gran maña cobraron por este tiempo el castillo. Sucedio enesste medio q̃ Azo marques de Malespina, con alguna gente q̃ junto fue a escondidamente a socorrer à Bernabe de Oria, y fue preso por la gente de Cassano y Galeaço, y tuuieron le preso algunos dias: y procediendo contra ellos Bernaldo de Boxados por esta causa, le soltarõ. Poreste tiempo Guillen de Azlor que auia armado tres galeras para yr à corso contra infieles enel mes de Iunio deste año estando enla entrada del puerto de Çaragoça, para passar de alli alas costas de Tunez: prouey endo se de panatica, llegarõ diez y seis galeras y tres saetias que el rey Roberto auia mandado armar en Napoles: y dieron sobrellas, y no se pudiendo escapar de otra manera, enuistieron en tierra las tres galeras, y escapose el capitan y su gente: y las galeras del rey Roberto tomaron mucha mercaderia y dinero, y plata que lleuauan: y pegaron fuego alas dos galeras, y lleuaron la otra cargada de todo el despojo.

¶ Entonces el juez de Arborea embio al rey y al infante sus mensajeros, para que por su mano se tratasse de casar a sus hijos enestos reynos, y cõcordose matrimonio de su hijo el mayor que se dezia Pedro de Arborea con doña Costança de Saluẽes hija de Felippe de Saluces, que era muy cercana parienta del rey, y sobre ello embio el rey à Sicilia, para tratar lo con don Ramon de Peralta q̃ era hermano de doña Costança: y Pedro de Ar-

borea vino à España para effetuar el matrimonio. Tambien se trato de casar vna hija del juez de Arborea con don Lope de Luna hijo de don Artal de Luna, porque el rey tenia gran cuenta con fauorecer al juez de Arborea: pero este segundo matrimonio no se effetuo.

¶Que el rey don Alonso fue à Barcelona para recibir los homenajes y juramentos delos Catalanes: y dela sucession dela reyna doña Iuana enel reyno de Nauarra. LXXII.

ESTVVO el rey don Alonso enel monesterio de Santa screus assistiendo a las exequias del rey su padre cō los infantes, perlados, y ricos hombres de sus reynos que concurricrō a ellas, y detuuose enesto hasta veinte y tres del mes de Nouiembre deste año: y porque alli supo q̄ los vezinos de Sanguessa tenian grandes diferencias con los dela Real por sus cōtiendas antiguas, y que se hazia en tradas enla frontera de Aragon, y el gouernador de Nauarra no auia hecho caso delas prouisiones que el rey de Francia, que tenia el señorio del reyno de Nauarra, dio para q̄ esto se remediasse, mando que acudiessen a darles fauor por parte del reyno, porque los dela Real no recibiessen daño, ni afrēta. Tambien Roger de Comenge por el mismo tiēpo comenco à hazer guerra con gente de Francia enel condado de Pallas por su querella antigua, contra el conde Arnal Roger: y porque allende de tocar ala autoriadad del rey, no permitir la insolencia de Roger de Comenge, y el atreuimiēto que tenia en entrar en su reyno à hazer guerra contra vassallo suyo, auia particular respeto para castigarlo, porque Arnal Roger estaua casado como dicho es, con doña Vrraca de Entença, q̄ era hermana dela infanta doña Theresa, prouey o desde alli el rey q̄ del cōdado de Vrgel se diesse todo fauor y ayuda al cōde de Pallas: y embio con Ramō de Melan a requerir al rey de Francia, que mādasse a los seneschales de Tolosa, y Carcassona, q̄ no diessen lugar que con gente del reyno de Francia, se hiziesse guerra enel condado de Pallas: porque al principio de su reynado, no se diesse ocasion a romper la amistad, y confederacion que entre si tenia. Proueido esto a veinte y quatro del mes de Nouiembre el rey se fue à Mō blanch con determinacion de venir à Çaragoça, y recibir la corona del reyno, y celebrar cortes, y enellas jurar los fueros y priuilegios del reyno como era costumbre: y segun se colige delo que Mōtaner escriue, alli mudo de parecer: porque se puso duda si vernia primero à Aragon, ò passaria al reyno de Valencia, ò si boluera à Barcelona: porq̄ en cada vna destas partes era obligado à jurar los fueros y priuilegios, y cōstituciones segū lo auia hecho sus antecessores: y determinose en su cōsejo, q̄ recibiesse primero en Barcelona los homenajes delos perlados: y ricos hombres y caualleros, y delos sindicos delas ciudades y villas por todos los feudos q̄ se tenia en Cataluña, y q̄ esto fuesse sin corte general. Alli en Mōblanch à veinte y cinco de Nouiēbre proueyo a don Pedro de Luna arçobispo de Çaragoça del officio de canceller, q̄ era el principal cargo del gouierno de estado destos reynos, y dio se a este plado, como el dize por su noble y antigua ,plapia, y por su dignidad, y sciencia y prudencia: y a veinte y siete del mismo mes escriuio alos jurados y cōcejo dela ciudad de Çaragoça, y alas otras vniuersidades del reyno, y alos perlados, y ricos hōbres, y caualleros, q̄ auia deliberado de mādar celebrar cortes generales en Çaragoça alos Aragoneses, para la fiesta dela pascua de resurecion: porq̄ enella queria recibir las insignias de su coronaciō, y caualleria: y comoquiera q̄ el reyno de Aragō era lo principal de su estado, y cabeça de sus reynos, pero porq̄ no se perdiesse el tiēpo q̄ auia hasta la fiesta de su coronaciō, entre tāto auia deliberado de recibir la fidelidad y homenaje delos Catalanes, por los feudos q̄ tenia: y q̄ esto se haria sin corte general: la qual no entendia celebrar sin q̄ primero se vuiessen tenido las de Aragon: y determino de coronarse cō mayor fiesta y aparato, q̄ ningun otro principe en España antes lo vuiesse hecho. Porque lo delos casamientos del infante don Pedro hermano del rey cō la infanta

doña Leonor de Castilla, y de doña Blanca hija dela infanta doña Maria de Aragon cõ el infante don Pedro de Portogal, se auian tratado en Castilla por Galacian de Tarba, y Ramon de Montornes embaxadores del rey don Iayme, con Aluar Nuñez de Osorio, a quien el rey de Castilla preferia en todos los consejos, y le auia hecho cõde de Trastamara y de Lemos y Sarria, y era señor d̃ Cabrera y Ribera, y pertiguero mayor dela tierra de Santiago, y mayordomo mayor del rey, y justicia mayor de su casa, y conel con de interuinieron en este tratado de parte del rey de Castilla Garcilasso dela Vega, y Fernan Fernandez de Pina, se procuro que el rey dõ Alõso, que estaua en Seuilla se viniesse à Toledo para la fiesta de Nauidad, y mandasse venir alli ala infanta doña Leonor: y fue vna secreta inteligencia que vuo entre estos principes, porque el rey de Aragon determino de casar conla infanta doña Leonor. Trato se quãto al casamiẽto de doña Blãca, que el rey de Castilla le diesse en dote conel infante don Pedro hijo primogenito del rey de Portogal, dos cuentos de marauedis dela moneda de Castilla, por los castillos y lugares que ella tenia, y se diesse ala infanta doña Maria de Aragõ su madre el señorio de las Huelgas de Burgos, y las rentas del lugar de Alcocer, y delos otros lugares, q̃ el infãte don Pedro su marido auia comprado, y los mandaua vẽder despues que la infanta doña Maria su muger muriesse: y el rey de Castilla fue contento que los castillos destos lugares se entregassen alos procuradores del rey de Aragon, y dela infanta doña Maria, y que estuuiessen por ella y por doña Blanca: y porque se procuraua el matrimonio de la infanta doña Leonor por el conde de Trastamara, el rey de Aragon que tenia fin de casar con ella, no quiso consentir el de doña Blanca conel infante don Pedro de Portogal, sin que el de doña Leonor se concordasse con el infante dõ Pedro su hermano, pues esta ua en su mano tenerlo suspenso, hasta que le conuiniesse.

¶ Tuuo el rey la fiesta de Nauidad del año de mil y trezi̇tos y veinte y ocho enla ciudad de Barcelona, adonde juro los vsajes y constituciones de Cataluña, y sus franquezas: y los Catalanes le juraro̅ a el por su rey y señor, y prestarõ los homenajes por los feudos: y de Barcelona se vino ala ciudad de Lerida con proposito de venir a Çaragoça, y passar alas fronteras de Castilla a dar fauor ala empresa de don Ioan Manuel.

¶ Este año el primero dia del mes de Hebrero murio Carlos rey de Francia, y no dexo hijos ningunos, y quedo su muger preñada que era su prima hermana como dicho es, hija de Luys y hermana de Philippo y de Carlos de Ebreus, y quedo por gouernador del reyno Philippo de Valoys, que era primohermano del rey, hijo de Carlos d̃ Valoys: y como la reyna pario hija, quedo este Philippo de Valoys sucessor en el reyno, porq̃ a ninguno delos tres reyes, que auian sido postreramente en Francia, que era sus primos hermanos, quedarõ hijos: y el rey Luys dexo vna sola hija, que se llamo Iuana, ala qual pertenecia de razon y justicia el reyno de Nauarra, y a este vltimo rey Carlos tambien le nacio otra. Entonces conociendo el agrauio que se auia hecho à Iuana hija del rey Luys Hutin, a quien derechamente pertenecia la succssion del reyno de Nauarra, le dexo Filippo de Valoys el reyno: la qual estaua casada con Filippo conde de Ebreus, que era su primo hermano, hijo mayor de Luys de Francia, que fue hermano del rey Filippo, el q̃ llamaron el hermoso: y no contento conel reyno de Nauarra, pretendia que auia de suceder enel reyno de Francia, por causa de su muger Iuana, que era hija del rey Luys, que fue el mayor delos hijos del rey Filippo el hermoso: porq̃ quedo excluyda Iuana de la succssion del reyno de Francia, por la ley antigua del reyno, que llamaron Salica, y sucedio enel reyno de Nauarra, que le pertenecia legitimamente, pues enel auia sucedido la reyna doña Iuana su aguela, y el rey Thibaldo, por el derecho de doña Blãca su madre cõdessa de Chãpaña, q̃ fue hermana del rey dõ Sãcho el encerrado. Hizierõ los Nauarros enesto muy biẽ su deuer: procurãdo enesta coyuntura, q̃ se les diesse su señora natural, por salir dela sujeciõ de Frãceses, porq̃ no quedasse aquel reyno vnido cõ Frãcia: y embiaron por esta causa al nueuo rey vna muy solene embaxada, el qual viendo que

eſtauan muy alterados, y que auian eligido por regidores del reyno à Ioan Corbarã de Lehet alferez del reyno de Nauarra, y à Ioan Martinez de Medrano, y tambien por la pretenſion que tenia aquella princeſa, que auia de ſuceder en el reyno de Francia; le reſtituyo el reyno de Nauarra, y dio cierto eſtado en recompenſa delos condados de Champaña, y Bria. Auian muerto mucho antes deſte tiempo don Fortuño Almorauit, y don Martin Ximenez de Ayuar, que fueron preſos por el rey Luys Hutin quãdo vino à coronarſe à Pamplona: porque le dixeron que eſtos que eran los mas poderoſos dela tierra la ponian en grande alteracion y eſcandalo, y don Fortuño murio en Francia de dolencia: y don Martin ſiendo ſuelto dela priſion en que eſtaua en poder del rey Carlos de Francia por interceſſiõ de Carlos de Ebreus, murio al diſeſteno dia que eſtuuo en Nauarra. Muerto el rey Carlos eſtando muy alterado el reyno de Nauarra, ſe leuantaron los pueblos contra los judios, y fue tan grande el eſtrago que enellos ſe hizo, que afirma vn autor delas coſas de Nauarra deſte tiempo, que mataron en Eſtella diez mil entre judios y judias, y fue la juderia robada y q̃mada ſabado primero de Março deſte año por la gente popular delos chriſtianos, que eſtauã deſtruydos y muy vexados por las grandes vſuras y logros que les lleuauan: y fuerõ muertos à cuchillo, y quemados por la miſma cauſa los judios y judias que eſtauan en el caſtillo de Santadrian, y en Funes, Marzilla, y Viana, y enla caſa de Corteuiento, y en otros muchos lugares del reyno. Vino la reyna Iuana à Pamplona enel miſmo tiempo con Filippo conde de Ebreus ſu marido, con quien fue caſada en vida del rey Luys ſu padre: y fueron juntamente coronados enla igleſia de ſanta Maria de Pamplona vn domingo a cinco de Março deſte año.

¶Dela embaxada que el rey embio al rey de Caſtilla por la guerra que ſe auia mouido entre el, y don Ioan Manuel. LXXIII.

TAZIA eneſte tiempo don Ioan Manuel guerra deſde ſus villas y eſtados al rey de Caſtilla con muy juſta querella, ſi fuera parte para proſſeguirla: por que dexo à doña Coſtança ſu hija, con quien ſe auia deſpoſado, teniendo titulo de reyna, y auiendo ſido recibida por tal, y como dicho es mandola poner con guarda en Toro, y quebrar los ſellos que tenia como reyna: y por eſto don Ioan ſu padre ſe deſnaturo del rey ſegun la coſtumbre de aquellos tiempos, y ſe concerto conel rey de Granada, y principio à hazer guerra deſde ſus villas al rey de Caſtilla, como declarado enemigo. Era don Ioan muy poderoſo, y penſaua q̃ fauoreciendole el rey de Aragon, por la razon q̃ auia que ſe declaraſſe eneſta querella, ſiendo doña Coſtãça ſu ſobrina, podria forçar al rey de Caſtilla, q̃ no dexaſſe ſu hija: y embio a pedir al rey ayuda para eſta guerra: pero el rey ſe eſcuſo diziendo, q̃ hallandoſe enel eſtado en q̃ eſtaua conel rey de Caſtilla no podia embiarle ayuda contra el, ni hazerle daño alguno en ſu reyno: pero que entendia ſeguir otro camino, porque el hecho no viniеſſe a tan gran rompimiento: y embio al rey de Caſtilla con Ioan Ruyz de Moros à rogarle y acõſejarle, que por ſu honor, y por la paz, y ſoſſiego de ſu reyno, no hizieſſe tan gran injuria à don Ioã. A eſto reſpondio el rey de Caſtilla al embaxador del rey, que bien ſe pudiera eſcuſar dõ Ioan de hablar en aq̃lla materia, pues en lugar de procurar q̃ el matrimonio ſe hizieſſe, le mouio guerra en ſu reyno, y le eſtrago la tierra, y hizo muchos males y daños: pero don Ioan le eſcuſaua con dezir q̃ tenia juſta cauſa de hazerlo q̃ hizo, ſabiendo que el rey de Caſtilla auia concertado caſamiento con la infanta doña Maria de Portogal, y dexaua a ſu hija, y auia mandado quebrar ſus ſellos, y quitarle la cõpañia y caſa q̃ tenia: y por eſto ſe vuo de mouer con grandes ſinrazones y deſaguiſados q̃ ſe le hizieron. Mas viendo el rey de Aragon, que eſtos daños cada dia yuan en crecimiento, y podrian llegar à peor eſtado, viniendo para la ciudad de Çaragoça, eſtando en Lerida, à veinte del mes de Hebrero deſte año, embio otra vez al rey de Caſtilla, y fue vn rico hombre que eſtaua

heredado enel reyno de Valencia, que ſe dezia Blaſco Maça de Vergua, para que dixeſſe al rey de Caſtilla, que no le penaſſe que en vn negocio tan importante, le dixeſſe por via de conſejo, lo que le parecia, diziendo que al amigo y pariente aconſejar, y porfiarle deue hombre a ſu pro muchas vezes. Por eſto le embiaua a rogar, y aconſejar, que acatãdo que era vno delos mayores reyes del mundo, y que le venia muy propio hazerlo que era obligado conforme a razon y juſticia, y guardar lo que auia prometido, conſideran do que el papa auia diſpenſado en ſu caſamiento a ſuplicacion ſuya y del rey dõ Iayme ſu padre, y mirando el grande deudo q̃ tenia con la reyna doña Coſtança, quiſieſſe que lo q̃ hizo bien y con dios quedaſſe como deuia: pues con eſto ſe quitaria el eſcandalo, y guerra de ſus reynos, y podria mejor ſeruir à dios, y mãtener la juſticia en ſu tierra. Que ſi dõ Ioan le auia errado era muy gran razon que le hizieſſe la ſatiſfacion, y emienda que ſe requeria, y que eſto el acabaria cõel, que lo cumplieſſe: y que no quiſieſſe que por eſta cauſa fueſſen mas embaxadas: porque eſte negocio le tocaua tãto, que con honra ſuya no lo podia dexar aſſi. Deſta embaxada reſulto que el rey de Caſtilla, y el rey de Portogal rece lando que el rey de Aragon no ſe encargaſſe dela querella de don Iuan Manuel, procuraron q̃ ſe aſſentaſſe entre ellos tres nueua confederacion, y concordia, confirmãdo las que ſe concordaron por ſus predeceſſores: y procurauan de eſcluyr della à don Iuã, alo qual el rey de Aragõ no queria dar lugar: y entretanto eſtuuo toda Caſtilla pueſta en armas: y don Iayme ſeñor de Exerica, y don Pedro ſu hermano, ayuntaron grandes cõpañias de gentes en Almanſa, y Chinchilla que eran de don Iuan: y entrarõ a correr las frõteras de Caſtilla por Requena, y hizierõ mucho daño enla comarca de Alcaraz, y entraron por tierras de Atiença, Ayllon, y Sepulueda, y fueron à Peñafiel, que era tambiẽ de don Iuan, haziendo mucho daño enla tierra. Entonces el rey don Alonſo partio de Seuilla: y fue à cercar la villa de Eſcalona, que era de don Iuan Manuel: y don Iuan juntaua ſus gentes para yr à poner cerco ſobre la villa de Huete.

Libro ſeptimo delos Anales dela Corona de Aragon.

¶Dela fieſta que ſe hizo enla coronacion del rey don Alonſo. I.

DEtermino el rey dõ Alõſo como eſta dicho enlo precedente, de hazer la fieſta de ſu coronaciõ cõ mas aparato y põpa que antes ſe vuieſſe hecho en ſu reyno en ſemejante cerimonia: y concurrieron a ella todos los perlados y ricos hõbres, y los embaxadores delos reyes d̃ Caſtilla, Nauarra, Bohemia, Granada, y Tremecẽ. Vino à eſta fieſta Pedro de Arbolea hijo deljuez de Arborea conel almirante Bernaldo de Boxadós, y venian conel dos primos ſuyos, y el arçobiſpo de Arborea, y mucha compañia de caualleros, y vuo diuerſos ſeñores de Gaſcuña, Procença, y Francia: y fue tan grande el concurſo de ſeñores y caualleros que vinieron a eſta fieſta, q̃ afirma Ramon Montaner que ſe hallo enella como ſindico dela ciudad de Valẽcia, que

se juzgaua que auia mas de treinta mil de à cauallo. El rey entro primero muy acompaña do en Çaragoça enla semana santa, y despues el infante don Ioan patriarca de Alexandria, que se aposento enel monesterio de sant Francisco, y el infante don Pedro conde de Ribagorça y de Ampurias traya mas de ochocientos de cauallo, y el infante don Ramon Berenguer venia con quinientos: y vinieron el maestre de Montesa, y el comendador mayor de Montaluan, y don Sancho de Aragon castellan de Amposta cõ muchos caualleros de sus ordenes. Entro don Iayme señor de Exerica, que era muy gran señor, y auia ya casado con la reyna doña Maria muger que fue del rey don Sancho de Mallorca hermana del rey Roberto, con mucho aparato, y ricamente adereçado: y traya hasta quinientos de cauallo del reyno de Valencia y Aragon, y don Pedro de Exerica su hermano venia con otros dozientos, y cõ ellos venia toda la caualleria de aquel reyno. Tãbien vinieron muy ricamente adereçados y acompañados del principado de Cataluña don Ramon Folch vizconde de Cardona, y Arnaldo Roger conde de Pallàs, Dalmao vizconde de Castelnou, don Ot de Moncada, don Guillen, y don Berenguer de Angle sola, don Ramon de Cardona, don Guillẽ de Ceruellon, Amoros de Ribellas, dõ Guillen de Eril, el vizconde de Vilamur, Ponz de Caramayn, don Beltran de Castellet, dõ Gilabert de Cruyllas, y otros muchos caualleros Catalanes, y don Iofre vizcõde de Rocaberti, y don Bernaldo de Cabrera vizconde de Monsoriu, que auian hecho grandes gastos para esta fiesta, se boluieron à Cataluña, segun Mõtaner dize, porque murio en esta sazon la condessa de Ampurias suria. Fueron de Aragon los mas señalados enesta fiesta don Lope de Luna hijo y heredero de don Artal de Luna, que tuuo enella grã caualleria, y estuuo ricamẽte apuesto como su estado lo requeria, que era el mayor destos reynos, despues del delos infantes: y tambien estuuieron muy en orden como tan principales ricos hombres, don Ioan Ximenez de Vrrea señor de Biota, don Ximeno Cornel, y dõ Pedro y don Ramon Cornel sus hijos, don Pedro de Luna, dõ Felippe de Castro, don Alonso Fernandez señor de Ixar, don Pedro Fernandez de Vergua, y vn rico hombre que enla historia de Montaner se llama don Pedro de Almenara, don Gombal de Tramacet, don Artal de Foces, don Ximen Perez de Arenós, Ferrer de Abella, don Sancho Duerta de Arenós. Auia de armar el rey caualleros noueles diez y ocho ricos hombres: y los principales fueron don Iayme señor de Exerica, Pedro de Arborea, don Ramon Folch vizconde de Cardona, Arnal Roger conde de Pallàs, don Lope de Luna, don Alonso Fernandez señor de Ixar, don Guillen y don Berenguer de Anglesola, don Ioan Ximenez de Vrrea, don Pedro Cornel, don Guillen de Cerucllon, don Ot de de Moncada, y don Atho de Foces: y cada vno dellos despues de armado caualliero, auia de armar otros caualleros noueles, y fueron entre todos ciento y ochenta caualleros. El infante don Pedro armaua caualleros alos vizcõdes de Castelnou, y de Vilamur, y à don Guillen de Eril, y don Gilabert de Cruyllas, y el infante don Ramon Berenguer à otros ricos hombres, y el vizconde don Ramon Folch, à don Ramon de Cardona su hermano, y Amoros de Ribellas, y à don Pedro de Aragal: y estos auian de armar otros caualleros, y eran entre todos mas de dozientos y cincuenta caualleros noueles los que se armaron sin los ricos hombres. Todos ellos antes de recibir la orden de caualleria el sabado a dos de Abril que fue vigilia de pascua, fueron al palacio real de la aljaferia muy ricamente vestidos con paños de oro como entonces dezian, y peñas veras, que era toda la gala de aquellos tiẽpos: y cada vn rico hombre yua acauallo, y lleuaua delãte de si sus caualos noueles, sin q̃ se mezclasse otri entre ellos, sino los hijos de caualleros, q̃ les lleuauã las espadas delãte: y tras ellos seguiã otros cõ sus yelmos y algũas pieças de armes, y cõ cada quadrilla yuã sus trõpetas y añafiles, y otros instrumẽtos d̃ musica. Estando toda la caualleria en el palacio quando començaua a escurecer el dia salierõ cõ tal orden: q̃ yuã delãte los primeros los hijos de caualos, q̃ lleuauã las espadas delos caualleros noueles, en muy hermosos cauallos, y bien enjaezados: y tras estos seguian

los que lleuauan las eſpadas delos ricos hombres, que auian de recibir la orden de cauallería: y ala poſtre yua la eſpada del rey, la qual lleuaua don Ramon Cornel: y empos de lla yuan dos carros triumphales con ſus blandones muy ricamente adereçados. Luego ſeguia el rey adornado de veſtiduras riquiſſimas, y detras lleuauan ricos hõbres las pieças de ſu arnes, y à cada vno acompañauan otros dos ricos hombres, y tras ellos yuan los ricos hombres a quien el rey auia de armar caualleros: y a eſtos ſeguian los ricos hõbres que eran caualleros noueles delos infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y del vizconde de Cardona: y aſſi yuan por ſu orden todos los otros de dos en dos: y ala poſtre yuan los caualleros que lleuauan ſus armas con gran concierto, y tuuieron cargo de ordenarlos los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer. Las calles eſtauan muy adornadas, y auia infinito numero de antorchas y blandones, y gran luminaria, y parecia fieſta de vna grande pompa y triũfo. Aſſi llego el rey ala igleſia de ſant Saluador, adonde ſegun la coſtumbre antigua ſe coronaron los reyes de Aragon: y antes que eſtuuieſſe enella con la caualleria, era paſſada media noche. Siendo dedia el arçobiſpo de Çaragoça don Pedro de Luna ſe reuiſtio para dezir la miſſa: y el rey deſu mano puſo la corona, y eſpada enel altar mayor: y ſe viſtio de vna alua, y encima della vna dalmatica real, y ſu eſtola y manipulo: y el arçobiſpo le dezia las oraciones que para eſta cerimonia tiene ordenadas la igleſia: y auiendo ſe començado la miſſa, llego el infante don Pedro, y puſole la eſpuela enel pie derecho, y el infante don Ramon Berenguer enel otro: y hecho eſto llego al altar mayor, y tomo la eſpada enla mano y con ella ſe puſo en oracion delante del altar mayor: y el arçobiſpo dixo la ſuya, y el rey beſo la cruz de ſu eſpada, y el miſmo ſela ciñio, y deſpues de ceñida la arranco de la vayna, y blandeola tres vezes. Deſpues que fue cantado el euangelio el arçobiſpo le vngio enla eſpalda, y enel braço derecho: y acabada la miſſa deſciñioſe la eſpada, y puſola enel altar mayor, junto ala corona: y entonces ſe reuiſtio el infante don Ioan: y auiendo començado otra miſſa, el rey tomo la corona del altar, y el miſmo ſe la puſo enla cabeça: y teniendo la puerta llegaron los infantes don Ioan, y don Pedro, y don Ramon Berenguer ſus hermanos, y ſe la adereçaron: y entonces todos los perlados, y abbades, y el clero cantaron las oraciones que tiene ordenadas la igleſia, para la coronaciõ delos reyes: y tomo el rey el ceptro, y pomo de oro. Siendo acabada la miſſa que dixo el infante, el rey ſe aſſento en ſu trono real, delante del altar mayor: y puſo enel el pomo y el ceptro: y llegaron por ſu ordẽ los ricos hombres, que auian de recibir la orden de caualleria, y armo los caualleros: y ſiendo cada vno dellos armado, ſe retiraua a la capilla que tenia ſeñalada, y armaua ſus caualleros noueles: y aquellos hazian otro tanto. Siendo todo eſto cumplido ſalio el rey dela igleſia con ſu corona y ceptro y pomo, y a caullo partio para la alhaferia: y no yua ninguno à caullo delante del rey ſino don Ramon Cornel, que lleuaua la eſpada: y de tras ſeguian los que trayan ſus armas, y aſſi todos los ricos hombres, y caualleros noueles. Lleuauã las riendas del caullo los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y los ramales de otras riendas mas largas las trayan ricos hombres, y caualleros, y ciudadanos, y boluio el rey con la miſma pompa ala alhaferia. Comierõ conel el infante don Ioan ſu hermano, y los arçobiſpos de Çaragoça, y Arborea: y en otra meſa los perlados y perſonas ecleſiaſticas, y los ricos hombres, y caualleros noueles, y otros caualleros, y los ſindicos de las ciudades, y villas que auian venido en nombre de ſus ciudades a la fieſta: y ſiruieron ala meſa del rey los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y muchos ricos hombres y caualleros. Dieron los infantes, y todos los que ſe armaron caualleros ſus ropas y veſtiduras alos juglares, que era officio que ſe vſaua mas deshazamente en aquellos tiempos, y veſtianſe de otras veſtiduras de oro y de carmeſi: y de grana con peñas veras, ó armiños. Duraron las fieſtas muchos dias, y lançauan a tablado, que era vn genero de regozijo y exercicio de caualleria, que ſe vſaua mucho entonces: y dize Ramon Montaner que auia bien haſta cien caualleros del reyno de Valen-

cia y de Murcia, que jugauan a la gineta, que deuia ser lo que agora se vsa en los juegos de cañas, ô en otro modo descaramuças. A otra parte delante del aljaferia estaua vn campo cerrado, adonde se corrian los toros que se lleuauã, porque cada parrochia embiaua el suyo, deuisado con las armas reales, y con mucha musica y gente y monteros, que alan ceauan los toros, que era mas conforme a la costũbre que vuo en los tiempos antiguos, que lo que agora se vsa. Fue este año muy señalado en la coronacion de diuersos reyes: porq̃ el de Nauarra se corono enel mes de Março, y el rey de Aragõ enel mes de Abril, y Filippo rey de Francia en las ochauas de la fiesta de pentecostes, y tambien recibio en Roma la corona del imperio por el mes de Enero deste año el duque de Bauiera cismatico. Acabadas las fiestas dela coronacion celebro el rey cortes generales a los Aragoneses: y en ellas à cinco del mes de Mayo, siendo congregados los perlados, barones, mesnaderos, y caualleros, y infançones, y los syndicos y procuradores delas ciudades y villas del reyno, juro los fueros, obseruancias, y libertades: y confirmo los priuilegios: y hecho esto à diez y seys del mismo hizo donacion al infante dõ Iayme, que era su hijo segũdo, del condado de Vrgel, y vizcondado de Ager, con las mismas cõdiciones, que el los tuuo por concession del rey don Iayme su padre.

¶Dela embaxada que Ioan rey de Bohemia embio al rey de Aragon. II.

EL EMBAXADOR del rey de Bohemia, que se hallo con los otros embaxadores en la fiesta dela coronacion, se llamaua Enrique de Bomalla, y venia con embaxada de aquel principe, que era hijo del emperador Enrico, y se llamaua Ioan, y se intitulaua rey de Bohemia, y Polonia, y conde de Lucemburg, y offreciose por confederado, y aliado conel rey de Aragon, por las excelentes virtudes y partes, que era publico en todo el mundo, que auia en su persona real: diziendo que determinaua de venir a su reyno, para entrar por el à hazer guerra a los moros, por seruicio de dios, y por ensalçamiento de nuestra fe, y por honra de su corona, y dela casa real de Aragon, que tanta estimacion y gloria auia ganado entre todos los principes de la christiandad. Dezia que si el rey de Aragon entendia tener guerra conel rey de Granada, q̃ el vendria a la frontera con su gente de armas, para assistir enella conel: y el rey agradecio quanto era razon tan santo proposito y empresa, como el rey su señor pensaua seguir: y embio con este embaxador vn caullero de su casa, que era Ramon de Melan, para que muy particularmente informase al rey de Bohemia del estado en que se hallaua en esta sazon el reyno de Granada, que era tal que auia enel gran diuisiõ, porque el rey que se llamaua Mahomat hijo de Mir Almuzlemin, era muchacho de doze años, y no salia dela Alhambra, y auia en su reyno vn moro muy poderoso, que era de linage de reyes, q̃ estaua apoderado de toda la caualleria de aquel reyno, que se dezia Ozmin Abduluyt, q̃ tenia la ciudad de Malaga, y otros lugares muy principales, y dellos hazia guerra contra la parte del rey moço. Pero conesto auia entonces grande dificultad para principiar la guerra, por la que auia enel reyno de Castilla, entre el rey don Alonso, y don Ioan Manuel, el qual se auia confederado conel rey de Granada, y le ayudaua contra el rey de Castilla: y era cosa muy necessaria que se apaziguassen primero las differencias que auia entre ellos, para que juntos emprendiessen la guerra contra los infieles: pues desta manera podian ser muy offendidos, y la empresa seria mas facil, y no se concordando seria muy difficil. Pero como el rey de Bohemia se comenco à diuertir à poner las manos en las cosas de Lombardia, dexo esta empresa: y no passarõ muchos dias que boluio el rey à embiarle à Ramon de Melan, para que supiesse que estaua confederado conel rey de Castilla: porque si pensaua poner su persona en vna guerra tan santa entendiesse, q̃ nunca vuo tal aparejo para que los moros pudiessen ser offendidos en augmento dela christiãdad: y el rey de Bohemia se escuso entonces por estar en guerra con los duques de Brauante, y

Lorena, y conel conde de Bar. Fue este principe grande amigo de buscar nueuas empresas fuera de su reyno, dexandole en arto peligro, teniendo muy poderosos enemigos que le hazian la guerra dentro de su casa, que eran el rey de Polonia, y el duque de Austria, y el rey de Vngria, por respeto del rey Roberto, q̃ fue gran enemigo del rey de Bohemia.

¶Dela entrada que hizo en Italia el de Bauiera cismatico, y que fue á juntarse conel el rey don Pedro de Sicilia. III.

ESTANDO el rey Roberto muy apoderado en las cosas de Toscana, y sẽdo el duque de Calabria su hijo señor dela ciudad de Florencia, viendose muy opresos los Gibelinos de Toscana y Lombardia, solicitaron que passasse á Italia el de Bauiera, paraque se hiziesse guerra contra el exercito dela iglesia, q̃ estaua en Lombardia, y contra el rey Roberto: y procuraron que el de Bauiera passasse de Carinthia adõde estaua, a tener su parlamento en la ciudad de Trento: y concurrierõ a el el señor de Verona, y Passerino señor de Mantua, y vno delos marqueses de Este, y Azo, y Marco Vicecomites: y todos los principales señores del vando Gibelino: y tambien se hallaron presentes los embaxadores del rey don Fadrique de Sicilia, que estaua confederado con el de Bauiera. Esto fue por el mes de Hebrero del año passado: y alli juro que yria á Roma a recibir la corona del imperio: y mãdo publicar entonces que el papa Ioan era hereje, lo qual se hizo con consejo de algunos perlados, y frayles que eran cismaticos y apostatas, y se auian rebelado contra la iglesia: y de alli por el mes de Março con solos seyscientos de cauallo baxo á Como y entro en Milan, y recibio la corona de hierro en la iglesia de san Ambrosio, la qual no le quiso dar el arçobispo de Milan, a quiẽ esto tocaua: y recibiola de vn obispo de Arezo descomulgado. Comouiose por vna tan grãde nouedad como esta toda Italia: y no vuo ciudad principal que no se pusiesse en armas, por las parcialidades y vãdos que enellas auia, y el pueblo Romano se altero en tal manera, que quitaron el gouierno a los que le tenian: y eligieron cincuenta y dos personas aquien cometieron el regimiento: y embiarõ al papa á Auiñon sus embaxadores suplicandole, que se fuesse con su corte á residir alli como antes solian sus predecessores: de otra manera dezian que los tuuiesse por escusados, si ellos como cuerpo sin cabeça declinauan a la diestra, ó a la siniestra. El papa les respondio amonestandolos, y animãdolos, paraque resistiessen al cismatico enemigo y perseguidor dela iglesia, ofreciẽdo que el en tiempo conuiniente yria alla con su corte: y entretãto aquella ciudad se gouerno por los electos del pueblo, y tenian sus inteligẽcias y tratos conel de Bauiera, y conel rey Roberto su enemigo, el qual ayunto grande exercito, y embio á Ioan su hermano principe dela Morea, y al conde de Brena, que se llamaua duque de Athenas, con compañias de gente de armas: y ocuparon diuersos lugares de Romaña, para tener el passo al enemigo. En el mismo tiẽpo embio su armada el rey Roberto contra Sicilia, y fue conella Roger de San guineto conde de Corellon: y lleuaua quinientos de cauallo, y muchas compañias de gẽte de pie: pero este hizo muy poco effeto: y despues fue con diez y nueue galeras vn capitan, que se dezia Barbauayra de Genoua, con inteligencia que se le rindiria el castillo de Agosta: y teniendo auiso dello don Blasco de Alagõ, que estaua en Catania entrose dentro con algunas compañias de gente de cauallo y de pie, y saliendo los Genoueses a tierra fue sobre ellos: y los hizo retirar con grande daño, y fue preso su capitan. Entendiendo el de Bauiera despues de su coronaciõ en reformar las cosas de Milã, remouio del gouierno y mando, que teniã en aquella ciudad, á Galeaço Vicecomite que la tenia tyranizada, y á Azo su hijo, y á Marco y Luchino sus hermanos: y con esto gano la voluntad del pueblo: y dexo alli vn gouernador, que llamauan vicario: y passo á Toscana sin contradicion alguna: y puso su real sobre la ciudad de Pisa, y con ayuda de Castrucio la estrecho de manera q̃ se le rindio conel mes de Octubre del año passado. Entõces el papa pro-

mulgo la vltima sentencia contra el de Bauiera, declarandole por cismatico, y perseguidor dela iglesia, y fautor delos hereges, y priuole de toda dignidad temporal, y espiritual; y à diez y ocho del mes de Deziembre siguiente en las quatro temporas del auiento, creo diez cardenales para dar mas autoridad en aquel trabajo a las cosas dela iglesia: y entre ellos fue creado dõ Pedro de Toledo obispo de Cartagena. Fue recibido el duque de Bauiera en Roma sin ninguna contradicion por Sarra Colona, y Iacobo Sabello, que eran los principales enemigos dela parte Vrsina, que seguia al rey Roberto: y entro con gran de pompa y recibimiẽto à siete de Enero deste año: y de alli a nueue dias fue coronado en la iglesia de san Pedro con grãde fiesta y triunfo: y armo aquel dia cauallero à Castrucio, que el auia hecho duque de Luca, y nombrolo senador de Roma, y su vicario, y lugarteniente en grande injuria y offensa del sumo pontifice: siendo el primero que por su autoridad en contradicion del papa, se vuiesse jamas coronado: porque ninguno delos emperadores passados, por grandes enemigos y aduersarios que fuessen dela iglesia, se atreuieron a tomar la corona, sino por mano del sumo põtifice, ò de legado suyo: y aun q̃ otros vuo muy rebeldes y infestos a la sede apostolica, ninguno lo fue con tanta irreuerencia, y desacato, ni tan barbaramente como este. Detuuose en Roma despues de su coronaciõ sin passar adelante, mandando hazer guerra a los de Orbieto, y a otros lugares que se tenian por la iglesia, pudiendo hazer gran daño enel reyno: aunque el duque de Calabria se puso en Abruzo, y tenia alguna gente de armas enel Aguila, Cheprano, Pontecoruo y tan German. Finalmente procediendo como impio, y temerario en su furor, y heregia, a diez y ocho de Abril deste año en publica plaça, estãdo en su trono imperial, delãte de todo el pueblo, dio sentencia por la qual deponia y priuaua del pontificado al papa, diziendo que lo hazia imitando a sus predecessores, señaladamente à Othon el primero, q̃ juntamente conel clero y pueblo Romano depuso al papa Ioan duodecimo, y promulgo ciertas cõstituciones imperiales, y entre ellas vna que discernia, que el que de alli adelante fuesse eligido pastor dela iglesia Romana, hiziesse continua residencia en Roma, y no se pudiesse absentar della, sino por dos jornadas. No contento con cometer tan abominable sacrilegio, el dia dela fiesta dela Ascẽsion, que fue à doze de Mayo deste año, declaro por papa juntamente con el clero y pueblo Romano, a vn fray Pedro Reynaluchi de Corbara dela diocesi de Reate, dela orden delos frayles menores: y dando aquel maluado su consentimiento a vna tan profana y sacrilega eleccion, se llamo Nicolao quinto, y confirmo la coronacion del Bauaro. Porque sueste en mayor oprobrio y denuesto de aquella santa silla, y de toda la christiandad la eleccion deste hombre, se entendio luego q̃ era casado: y que auia cohabitado con su muger por tiempo de cinco años: y que contra su voluntad tomo el habito delos frayles menores: y hizo profession en la regla de san Francisco: y siendo biua esta su muger al tiempo de su eleciõ, le pidio por marido en juyzio ante el obispo de Reate su ordinario: y presento su demãda, y fue dada sentencia por el obispo en fauor della: y publicose el vltimo del mes de Nouiembre del mismo año de su eleccion. Desto se siguio grã escandalo en toda la christiandad: y aunque el rey don Fadrique de Sicilia estaua cõfederado cõ el de Bauiera, por las cosas de sus estados, en todo lo que tocaua a las cosas espirituales y eclesiasticas no siguio la opiniõ del Bauaro, ni dio obediẽcia al antipapa: antes se declaro q̃ estaua debaxo dela obediẽcia dela iglesia Romana, y del papa Ioã como vniuersal pastor: pero mãdo jũtar vna muy grueſſa armada por este tiempo, para acudir en fauor del Bauaro, y hazer guerra cõtra el rey Roberto su enemigo por mar y por tierra: y tuuo cincuenta galeras muy en orden. Iuntaronse en Mecina otras treynta delos Gibelinos de Sahona: y saliendo el rey don Fadrique conesta armada a la marina de Melaço, para yr en persona con ella a la playa Romana, estando para hazerse a la vela, se determino en su consejo, que fuesse el rey don Pedro su hijo, y el se quedasse: y fueron conel el conde Ioan de Claramonte el viejo, don Blasco de Alagon, Matheo de Palici, el conde Roger de Passaneto, Matheo de Esclafana, Nicolao Abad,

Pedro Lãça, Simõ de Eſculo, Ruſſo Rubeo, y otros barones y ſeñores del reyno de Sicilia. Diſcurrio el rey dõ Pedro cõ ſu armada por la coſta de Calabria haziẽdo mucho daño a los enemigos: y paſſo à Iſcla à catorze del mes de Agoſto, y de alli fue à Gaeta haziendo guerra a las tierras del rey Roberto: y paſſando a la playa Romana, combatieron el lugar y caſtillo de Aſtura, cuyo ſeñor era Angel de Malabrancha Romano dela parte Gueſfa, el qual ſe rindio, y en alguna vengança dela memoria dela priſiõ y muerte de Cõradino, ſe quemo el lugar, y talaron ſu comarca. Eſtando en aquella coſta vino al rey en vna galera Pedro de Antiochia canceller de Sicilia: y ſupo como el de Bauiera eſtaua en Corneto: y mando que boluieſſe a el, y dieſſe auiſo de ſu llegada: y entretanto eſtando la armada ala boca del Tybre, porque tuuieron vientos de leuante y xaloque con muy rezio contraſte, vuieron de correr à Portohercules: y alli à veynte y dos de Agoſto vino al rey don Pedro el canceller, y conel el duque de Branzuich, y el conde Ioan de Claramonte con auiſo que el emperador baxaria por verſe conel a la marina de Corneto: y que cõ algun dinero que ſe auia cobrado, y conel ſocorro dela armada de Sicilia, entraria à hazer guerra enel reyno: y auido conſejo delo que ſe deuia hazer, parecio que el rey dõ Pedro ſe fueſſe a ver conel de Bauiera. Entretanto eſtando la armada en Portohercules embio el rey a requerir a los de Orbitelo que ſe dieſſen a la ſeñoria del ſacro imperio, y reſpõdieron con confiança que el lugar era fuerte, y eſtaua apartado dela marina, y pueſto en vn lago, que no querian, y que ſe aparejauan para reſiſtirles: y el rey mãdo que fueſſe parte del exercito a combatir el lugar: y lleuaron por tierra muchos eſquifes y barcas, y entraron por el lago, y por todas partes ſe les dio rezio combate: y aun que los del lugar al principio ſe defendian valientemente, y ſe aprouechauan de diuerſas defenſas, fue entrado por combate, y ſe rindio el caſtillo: y deſpues Lilio y Telamon. Vieronſe el Bauaro y el rey don Pedro en Corneto: y vuo entre ellos diuerſos cõſejos, porque el Bauaro pedia ſocorro de dinero del qual tenia gran falta: y el rey don Pedro y los de ſu cõſejo le requirian que fueſſe primero cõtra el reyno, y ſe hizieſſe la guerra al rey Roberto: y q̃ ſu armada yria por mar y ſe daria la ſuma que eſtaua acordado, que era ſegun Vilano dize veynte mil onças de oro. Mas falto al Bauaro ò el animo ò el dinero para emprẽder aquella guerra: y aſſi ſe partieron de Corneto à diez de Setiembre: y recelando que Piſa no ſe dieſſe à Florentines, por auer muerto eneſte tiempo Caſtrucio, ſe boluio la via de Toſcana: y libro a la ſeñoria de Luca dela opreſſion en que eſtaua, debaxo de la tyrania de los hijos de Caſtrucio: y entonces ſegun Vilano refiere reſcato dela priſion à don Ramõ de Cardona, hijo de don Ramon, que auia ſido capitan de Florentines: lo qual refiere que hizo por ruego del rey de Aragon: y lo tuuo a ſu ſueldo con compañia de cien caualleros. Partioſe el rey dõ Pedro de Piſa con ſu armada à veynte y ocho de Setiembre: y arribando cerca de Sicilia por contraſte de tiẽpo ſe eſparzio por diuerſas partes, y ſe perdieron quinze galeras: y otras dieron al traues: y el rey con grande peligro aporto a Mecina con ſolas quatro galeras.

¶ Que los reyes de Aragon y Caſtilla ſe confederaron mediante el matrimonio del rey de Aragon con la infanta doña Leonor. IIII.

COMO el rey de Aragon eſtrechaua la platica conel rey de Caſtilla, paraque no dexaſſe à doña Coſtança ſu ſobrina hija de don Ioan Manuel, con quien ſe auia deſpoſado, y temieron don Aluar Nuñez de Oſorio cõde de Traſtamara, y Ioan Martinez de Leyua, que era merino mayor en Caſtilla, y guarda mayor del cuerpo del rey, y preſtamero mayor en Vizcaya, y en las encartaciones, y mayordomo mayor de la infanta doña Leonor, porquien el rey de Caſtilla gouernaua todos ſus negocios, que el rey de Aragon ſe confederaria con don Ioan Manuel, aconſejaron que puſieſſe amiſtad muy eſtrecha conel rey de Aragon: y como antes ſe trat». la infanta doña Leonor ſu hermana caſaſſe conel infante don Pedro de Aragon, ſe hi-

Año 1328

zieſſe el matrimonio conel rey. Cõ eſta platica el conde de Traſtamara, que fue el princi pal eneſte conſejo, embio à Çaragoça acabadas las fieſtas dela coronacion, vn cauallero vaſſallo del rey de Caſtilla, que ſe dezia Gil Ruyz de Miño, mouiẽdo que las amiſtades que ſe aſſentaron entre los reyes don Fernando, don Iayme, y don Dionys ſe confirmaſſen, y vuieſſe nueua confederacion y amiſtad entre ellos, y el rey dõ Alonſo de Portogal, pues eră tan deudos: y embio el rey de Portogal a requerir lo miſmo al rey de Aragon con Ramon de Montornes. A eſto reſpondio el rey que eſtando pendiente la diffe rencia que el rey de Caſtilla tenia con don Ioan Manuel, teniendo conel y con ſu hija tã to parenteſco, conuenia q̃ ſe trataſſe primero de concordarlos: y fueron embiados à Caſtilla Blaſco Maça de Vergua, y Rodrigo de Pina à nueue del mes de Mayo deſte año, y conellos ſe embio a aceptar la platica del matrimonio dela infanta doña Leonor: y dixeron de parte del rey de Aragon, que entendia que en lo q̃ tocaua a las pazes, era muy prouechoſo à entrambos y a ſus reynos: pero paraque mas libremente ſe pudieſſe hazer la guerra contra los moros, era muy neceſſario que la differẽcia de don Ioan quedaſſe de terminada conel rey, y el eſtuuieſſe en ſu ſeruicio, ſeñaladamente por el deudo que don Ioan y ſu hija tenian con la caſa de Aragon. Pedia coneſtos embaxadores que el rey de Caſtilla dexaſſe aquella differencia en ſu poder, y de otras perſonas deſapaſſionadas, y libres: y que ſe leuantaſſe con ſu real del cerco que tenia ſobre Eſcalona: y don Ioan del q̃ tenia ſobre Huete: y procuroſe por parte del rey de Aragon, que don Ioan vnieſſe en lo de ſu matrimonio con la infanta doña Leonor. Por eſte tiempo dio el rey la capitania de la gente de cauallo y de pie de ſu guarda, que entonces ſe dezia del acompañamiento del rey, a vn cauallero Aragones de ſu conſejo, que ſe dezia Miguel Perez Çapata, que era muy valeroſo, y embiole a las fronteras de Caſtilla, paraque ſe entẽdieſſe que daua fauor a las coſas de don Ioan: y porque el rey de Caſtilla porñaua que las cõfederaciones ſe hizieſſen entre ellos, ſin ninguna mencion ni excepcion de don Ioan, eſtando el rey en Le rida à catorze del mes de Iunio deſte año embio a mandar à Blaſco Maça de Vergua, y à Rodrigo de Pina ſus embaxadores, que trataſſen conel cõde de Traſtamara, que ſe ordenaſſe vna eſcritura a parte fuera de las cõfederaciones, por la qual ſe prometieſſe al rey de Aragõ, q̃ por razõ dela cõcordia q̃ entre ellos vuieſſe, nũca ſe le requiriria q̃ fueſſe cõtra don Ioan: y con eſto ſe firmo lo del matrimonio, y la confirmacion delas alianças.

¶ De Lerida ſe boluio el rey à Aragon para acercarſe a las fronteras de Caſtilla, y eſtando en Segura caçãdo à diez y ſiete del mes de Iulio deſte año vino a el vn cauallero vaſſallo de don Ioan Manuel, que ſe dezia Nicolas Saguin, que le auiſo que auia determinado don Ioan con conſejo delos perlados y ricos hombres, y delos concejos de las ciudades y villas q̃ ſeguian ſu opiniõ, de lleuar eſte negocio por derecho, y ante juyzio de corte: y teniendo el rey auiſo deſto partioſe otro dia lunes y entro en Montaluan: y de alli ſe determino pues don Ioan queria juſtificarſe conel rey de Caſtilla, de procurar q̃ hizieſſe conel la ſatiſfacion que conuenia. Tambien tuuo el rey auiſo en Montaluan vn martes à diez y nueue de Iulio, que el rey de Caſtilla auia echado de ſu conſejo y ſeruicio al conde de Traſtamara: y que por ello vuo grande mudança en las coſas del gouierno, porq̃ el conde lo traya abſolutamente a ſu mano: y entrando en Valladolid el rey de Caſtilla, el prior de ſan Ioan, y otros que eran dela parte de don Ioan Manuel, y ſu vando queda ron mas fauorecidos: y mando el rey con grande prieſſa que don Iayme de Exerica con ſus compañias de gente de cauallo, y de pie, ſe fueſſe à juntar con don Ioan Manuel por que el rey de Caſtilla ſe concordaſſe conel. Mas como lo del matrimonio entre el rey de Aragon, y la infanta doña Leonor ſe concerto, quedando fuera de la concordia don Ioan Manuel, mando el rey à don Iayme de Exerica, que ſe vnieſſe, y no entraſſe à hazer guerra con don Ioan en la comarca de Toledo, como lo auia determinado: y eſto ſe hizo con color del matrimonio, que ſe trataua entonces de don Pedro de Exerica ſu hermano menor, con doña Buenauentura de Arborea, que era hija mayor del juez

de Arborea, y de don Pedro hijo mayor del juez de Arborea, con doña Maria Aluarez de Excrica, que era hermana menor de don Iayme.

¶ De Montaluan ſe vino el rey para Cariñena à ocho del mes de Agoſto deſte año: y llego alli Berenguer de Boxados ſu almirante, y con el vinieron embaxadores del rey de Tunez y Bugia, que ſe llamaua Miramomelin Abubacar, hijo de Mirabuzecri, y de Abdurrahamen Benmuça rey de Tremecen, porque el almirante auia tratado conestos reyes en nombre del rey de Aragon, de reduzirlos a ſu ſeruicio, y aſſentaron ſus treguas.

¶ Del eſtatuto que ſe ordeno enel tiempo del rey don Iayme el ſegundo de no diuidir los reynos de Aragon y Valencia, y el condado de Barcelona dela corona: y que el rey don Alonſo ſu hijo hizo tambien otro eſtatuto en que juro de no enagenar ninguna coſa de ſus reynos por diez años. V.

REFERIDO ſe ha en lo de arriba, que en las cortes que el rey don Iayme el ſegũdo tuuo en Tarragona enel año de mil y trezientos y diez y nueue, quando el infante don Iayme renuncio la ſucceſſion dela primogenitura, ſe hizo vnion delos reynos: y eſto fue que ſe delibero por el rey dexar de tal manera vnidos y incorporados los reynos de Aragon y Valencia conel condado de Barcelona, que no ſe pudieſſen ſeparar ni diuidir por ſus ſucceſſores. Mouioſe a eſto, porque allẽ de del beneficio vniuerſal que reſultaua de eſtar eſtos reynos vnidos, ſiempre que en lo paſſado ſe intento de diuidirlos, y diſmembrarlos, ſe auian ſeguido dello grandes alteraciones y eſcandalos: y entonces hizo vn eſtatuto en que ſe prouey o, que eſtos reynos, y el condado de Barcelona, con el directo dominio, y derechos q̃ le pertenecian enel reyno de Mallorca, y en las iſlas adjacentes, y en los condados de Roſſellon, Cerdania, Cõflente, y Valeſpir, y en los vizcondados de Homeladés y Carladés eſtuuieſſen perpetuamente vnidos debaxo de vn ſolo dominio: y no ſe pudieſſe ſeparar lo vno delo otro: y ni por teſtamento, ni por donaciõ entre biuos, ſe pudieſſen por el ò ſus ſucceſſores diuidir. Reſeruoſe en aquel eſtatuto el rey, que el y ſus ſucceſſores pudieſſen dar à ſus hijos y nietos, y à las perſonas que les pareciesſe, lugares y caſtillos ò otros heredamientos. Eſto juro el rey publicamẽte à catorze del mes de Deziembre de aquel año: y ordenoſe enel miſmo eſtatuto que qualquiere de ſus ſucceſſores al tiempo de ſu nueuo reynado fueſſe obligado de hazer homenaje ante todas coſas, de guardar y cũplir eſte eſtatuto, y lo juraſſe publicamente: y antes de hazer eſte juramento con publico inſtrumento, los perlados, ricos hõbres, meſnaderos, caualleros, y ciudadanos, y burgeſes, y los delas villas ò otro qualquiere particular no fueſſen obligados de obedecerle, ni ſeruirle en coſa alguna: y ſi antes ſe le vnieſſe preſtado juramento de fidelidad, fueſſe de ningun momento: y mãdo el rey en aquel eſtatuto à todos ſus ſubditos que lo guardaſſen y cumplieſſen debaxo de la deuda de naturaleza, por la fe y homenaje y juramento en que le eran obligados. Mãdo el rey que ſe ſacaſſen quatro inſtrumentos publicos deſte eſtatuto: para que el vno ſe puſieſſe en ſu archiuo real, y el otro para la vniuerſidad del reyno de Aragon, que eſtuuieſſe en poder delos jurados y ciudadanos de Çaragoça, y otro para el reyno de Valẽcia, y el quarto para la vniuerſidad de Cataluña. Auiendo precedido eſto en tiempo del rey dõ Iayme, ſucedio que el rey deſpues de auer concertado lo de ſu matrimonio con la infanta doña Leonor de Caſtilla, de Cariñena ſe fue à Daroca: y eſtãdo en aquella villa conſiderando, que por la liberalidad delos reyes paſſados, y tãbien porq̃ el rey ſu padre auia dado, no ſolo a ſus hijos, pero a diuerſas perſonas por lo que le auian ſeruido, muchas villas y caſtillos y grandes derechos y rentas dela corona, y otros ſe auian vendido para pagar ſus deudas, y quedauan muchas coſas por cumplir de ſus deſcargos, y dela infanta doña Thereſa, y las rentas reales eſtauan tan menoſcabadas, y diminuydas, q̃ con-

uenia al eſtado real y al bien de ſus reynos, que lo que reſtaua ſe cõſeruaſſe en la corona, y ſe euitaſſe la neceſſidad que ſe eſperaua, porque eſta ſuele ſer muy perniciosa a los ſubditos: por eſtas cauſas el miſmo ſe quiſo imponer cierta ley, y hizo vn eſtatuto en q̃ prometia que dentro de diez años no enajenaria ninguna ciudad, ni caſtillo, ni lugar en los reynos de Aragon y valencia, y enel cõdado de Barcelona, ni la juriſdicion ciuil ò criminal, ni el mero y mixto imperio, ni feudo ni derecho alguno, ni lo daria ò empeñaria, ni lo ſepararia dela corona real. Reſeruoſe que en cuidente neceſſidad y vtilidad de ſus reynos pudieſſe dar ò enajenar lo que le pareciesſe, y hazer las conceſſiones y mercedes que bien viſto le fueſſe dẽtro de los diez años a los infantes ſus hijos. Eſte eſtatuto ſe otorgo en Daroca à veynte del mes de Agoſto, y lo juro el rey, y fue muy ſecreto, y no ínteruinie ron enello ſino fray Guillen Iornet, que era confeſſor del rey, y don Miguel de Gurrea de ſu conſejo, que era ayo del infante dõ Pedro ſu hijo, y Garcia de Loriz, que auia ſido mayordomo dela infanta doña Thereſa, y era theſorero del rey, y Lope de Concut ſu ſecretario: y por razon deſte eſtatuto pretendio deſpues el rey don Pedro ſu hijo, que no eran validas las donaciones que ſe hizieron por el rey ſu padre a los infantes don Fernãdo y don Ioã ſus hermanos, delas ciudades de Tortoſa, y Albarrazin, y de otras muchas villas y caſtillos: y vuo ſobrello enel reyno grãdes differencias entre el, y ſu madraſtra, y hermanos.

¶Dela embaxada que el rey embio al rey don Fadrique, requiriendole que ſe apartaſſe de la confederacion que tenia conel de Bauiera ciſmatico. VI.

POR ESTE tiẽpo eſtaua toda la chriſtiandad en gran turbacion, por el grã eſcandalo que ſe ſiguio dela eleccion, que el de Bauiera hizo del antipapa, diuidiendo la vnion dela igleſia catholica: y como los Piſanos eran los que princi palmẽte eſtauã contaminados en aquel error, y los dela caſa de Oria, q̃ tenia eſtados en la iſla de Cerdeña, procurauan de ſembrar en la iſla aquella dañada opinion del antipapa, y del Bauaro: y aunque ſe ſabia que el rey dõ Fadrique, y ſus ſubditos eſtauan libres de aquel error, y reconocian la vnion dela igleſia catholica, pueſto que eſtaua todo aquel reyno entredicho, pero por fauorecer la liga del Bauaro, y tener conel ſu confederacion, reſultaua gran infamia al rey don Fadrique, y era cauſa q̃ en las coſas de Cerdeña tuuieſſen mayor oſadia los ciſmaticos d̃ ſembrar ſu opinio. Por eſta cauſa el rey de Aragon, que era principe muy catholico, conſiderando quanta nota era del rey don Fadrique ſu tio, y de aquella caſa, q̃ fauoreciesſe y ayudaſſe al de Bauiera, aunque fueſſe fuera delo que tocaua a la religion, y de nueſtra ſanta fe, acordo eſtando en Lerida en la fieſta de ſan Pedro y ſan Pablo del mes de Iunio deſte año, embiar vn religioſo q̃ era prior del moneſterio de predicadores de Barcelona, llamado fray Guillen Coſta al rey dõ Fadrique, para que de ſu parte le perſuadieſſe, que ſe apartaſſe dela amiſtad q̃ tenia conel de Bauiera, porq̃ eſtando aliado y confederado conel, ſe ſoſpechaua q̃ fauoreccia a la ciſma, q̃ aquel auia procurado en la igleſia, creando al antipapa, ſiendo en gran nota y infamia de ſus reynos. Dezia que deuia eſtar muy eſcarmentado, delo q̃ le ſucedio en la cõfederacion del emperador Enrico: y que en fauorecer agora a eſte, ponia en gran condicion y auẽtura ſu eſtado: y que miraſſe que en vn miſmo caſo injuriaua y offendia a la igleſia, en dar fauor y ayuda al que eſtaua por ella declarado por ciſmatico, y a ſu propia caſa, y a la corona del reyno de Aragon, en fauorecer al q̃ era enemigo, y cõpetidor del emperador Federico ſiendo ſu cuñado. Con eſta diligencia proueyo el rey, q̃ el papa procedieſſe cõtra los que eran dela caſa de Oria, y ſembrauan en la iſla de Cerdeña el error y ſeta del Bauaro y de ſu antipapa, paraque ſe declaraſſen por ciſmaticos ſus adherentes, y ſecaces: y ſe procedieſſe contra ellos: ſeñaladamẽte cõtra los Piſanos: y le requirieſſen de parte del papa, para hazerles guerra: y porque enel año paſſado ſe tuuo auiſo, que los frayles de la orden de predicadores, y delos menores de Caller q̃ eran Piſanos, tẽtauan de entregar el

castillo de Caller a los de Pisa, y estuuiesse aquella fuerça en poder de aq̃lla señoria, mandose que todos saliessen de Caller: y tambien porque escriuio el cardenal Neapolion, q̃ no conuenia en estos tiempos, que ningun perlado Italiano, ni Toscano, ni Sardo, residiesse en la isla de Cerdeña, se prouyo que embiassen sus vicarios, y procuradores, y ad ministradores conque fuessen dela corona de Aragon.

¶ De Lerida se fue el rey à Barcelona, porque auia de venir a su corte el rey dõ Iayme de Mallorca su yerno, para le hazer el reconocimiento por el feudo de aquel reyno, y delos otros estados: y por este tiempo era ydo el infante don Pedro conde de Ribagorça y de Ampurias à Auiñon, para tratar conel papa dela paz entre el rey Roberto, y el rey don Fadriq̃ sus tios, y por la disp̃sacio para el matrimonio q̃ se auia tratado entre el, y la reyna doña Costança de Chipre su prima: q̃ se auia antes denegado, y no se pudo obtener.

¶ Vino el rey don Iayme de Mallorca a la ciudad de Barcelona conel infante don Fernando su hermano, y con muy gran corte de caualleros de Rossellon, y Cerdania, y de Monpeller y Mallorca: y à veynte y cinco del mes de Octubre deste año estando presentes el infante don Ioan electo patriarcha de Alexandria, y los infantes don Fernando, y don Pedro conde de Ribagorça y de Ampurias, don Pedro arçobispo de Çaragoça cãceller del rey, Guido arçobispo de Arborea y de Tyro, don Berenguer obispo de Elna, Pedro de Arborea hijo de Vgo juez de Arborca, don Ramon Folch vizconde de Cardona, Arnal Roger de Pallás, don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, don Berenguer de Vilaragut, Ponce de Caramayn, Bernaldo de Boxados almirãte del rey, Aymar de Mosset, Guillen de Aulomar vicecãceller del rey, el rey don Iayme hizo el reconocimiẽto al rey de Aragon por el feudo del reyno de Mallorca, y delos condados de Rossellõ, y Cerdania, y de Valespir y Colibre, y del señorio de Monpeller, como se auia reconocido al rey don Iayme, y a los reyes sus predecessores: y conforme a las condiciones q̃ fueron postreramente tratadas por el infante don Felippe su tio, como su tutor.

¶ Delas bodas que se celebraron en Taraçona entre el rey de Aragon, y la infanta doña Leonor: y dela confederacion que se assento conel rey de Castilla, para hazer la guerra a los moros. VII.

ENESTE año el rey don Alonso de Castilla celebro sus bodas en Alfayates, enel reyno de Portogal con la infanta doña Maria hija del rey don Alõso de Portogal: y se cõfederaron ambos reyes en muy estrecha amistad: y de alli se vinierõ a vn lugar de Castilla, que se dize Fuenteguinaldo, y enel se cõcordo el matrimonio entre el infante don Pedro de Portogal, hijo primogenito del rey don Alonso, y doña Blanca hija del infante don Pedro, que murio en la vega de Granada, y dela infanta doña Maria hermana del rey de Aragon. De alli se vino el rey de Castilla con la reyna su muger à Ciudadrodrigo, y à Salamanca, y alli se acabo de concertar el matrimonio del rey de Aragõ con la infanta doña Leonor hermana del rey de Castilla: y se contraxo por palabras de presente: a lo qual fue embiado à Salamanca don Gonçalo Garcia, y fue concordado que las bodas se celebrassen en Taraçona, y los reyes se viessen. Eneste mismo tiẽpo fue muerto don Aluar Nuñez de Osorio conde de Trastamara, y matolo por mãdado del rey, Ramiro Florez de Guzman: y por sentẽcia que el rey dio en Valladolid declaro por traydor al conde. Fue este vn caso muy exẽplar en aquellos tiempos, porque este caualiero auia alcançado muy grã estado, y tenia el principal lugar enel consejo del rey: y auiendole dado titulo y estado de muy grã señor, lo perdio juntamente con la vida con grande ignominia.

¶ Estuuo el rey en Barcelona hasta quinze del mes de Nouiẽbre: y como supo q̃ su matrimonio era cõcluydo, partio para Çaragoça: y de alli fue muy acõpañado delos infantes, y ricos hõbres de sus reynos à Taraçona. Conel rey de Castilla vinierõ dõ Pedro de Toledo obispo Cartagena, dõ Ioã obispo d̃ Osma, dõ Vasco Ramirez maestre dela caualleria dela ordẽ d̃ Sãtiago, dõ Ioã Nuñez maestre d̃ Calatraua, dõ Suer Perez maestre

de Alcantara, don Pedro Fernandez de Castro, don Ioan Alonso de Haro señor de los Cameros, don Rodrigo Aluarez de Asturias señor de Noroña, don Fernā Rodriguez de Villalobos, don Diego Gomez de Castañeda, y Ioan Martinez de Leyua adelanta do mayor por el rey en Castilla y su camarero mayor, y Alōso Iofre de Tenorio guarda mayor de su cuerpo, y su almirante mayor dela mar: y otros muchos ricos hombres y ca ualleros. Llegando el rey de Castilla con la reyna su muger, y con la reyna de Aragō su hermana à Logroño, fueron algunos ricos hombres y caualleros de Aragon à aquella villa por mandado del rey, para acompañar a la reyna su muger, y à Calahorra fue el ar çobispo don Pedro de Luna con grande acompañamiento de ricos hombres y caualle ros, y lleuaronse a la reyna muchas joyas y preseas, y ricos aderecos: y passando mas ade lante a la villa de Alfaro, salio a recibir al rey de Castilla el infante don Ioā Patriarcha de Alexandria, y administrador dela iglesia de Tarragona, y lleuaua cōsigo muchos ricos hombres y caualleros de Aragon y Cataluña, y de alli se vinieron juntos para la villa de Agreda. Fue el rey de Aragon acompañado delos infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus hermanos, y de toda la caualleria de su casa y corte a la villa de Agreda: y alli ante todas cosas los reyes vn martes postrero de Enero del año del nacimiēto de nue stro señor de mil y trezientos y veynte y nueue, en la iglesia de san Miguel confirmaron y ratificarō la cōcordia, que se auia ratificado el mes de Octubre passado en Medina del cāpo por el rey de Castilla, por la qual los reyes de Aragō, Castilla, y Portogal renouaron entresi las confederaciones y ligas, que concordaron los reyes don Iayme, don Fernando, y don Dionys. Otro dia se vinieron ambos reyes a la ciudad de Taraçona con las reynas doña Maria, y doña Leonor, y se celebraron las bodas del rey con gran fiesta en principio del mes de Hebrero. Estando los reyes en sus fiestas se juntaron vn domingo, que fue a cinco de Hebrero enel monesterio delos frayles menores adonde posa ua la reyna doña Leonor: y en presencia dela infanta doña Maria muger que fue del infante don Pedro de Castilla, y del infante don Ioan patriarcha de Alexandria, y delos in fantes don Pedro, y don Ramon Berēguer sus hermanos, dō Pedro de Luna arçobispo de Çaragoça, don Vasco Ramirez maestre dela caualleria dela orden de Santiago, don Pedro Cornel, don Gonçalo Garcia, Ioan Martinez de Leyua adelātado mayor en Ca stilla, y su camarero mayor, Alonso Iofre de Tenorio, el rey de Castilla dixo que al tiem po que el trato su casamiento con la reyna doña Maria hija del rey de Portogal, desseando el bien y acrecentamiento de doña Blanca su prima, hija dela infanta doña Maria de Aragon, procuro que casasse conel infante don Pedro hijo primogenito del rey don Alonso de Portogal, y se concordo por el, y firmo el matrimonio: y rogo al rey de Aragon, y a los infantes sus hermanos, que lo tuuiessen por bien: y assi se otorgo por ellos: y el rey de Castilla se boluio para Agreda, y la reyna doña Maria se lleuo consigo à doña Blanca para embiarla a Portogal.

¶ Antes q̄ el rey de Castilla se partiesse estando en Taraçona lunes à seys de Hebrero se assento confederacion y cōcordia entre estos principes, para hazer guerra a los moros. Prometierō el vno al otro, de hazer la guerra por mar y por tierra con todo su poder, al rey de Granada y su tierra y gentes: y q̄ nūca hariā paz ni tregua conel sino de consentimiento de entrambos: y offrecia el rey de Castilla, q̄ no permitiria q̄ perlados, maestres de ordenes, ricos hōbres, ò caualleros, ni castillos ò villas de Andaluzia, ni del reyno de Murcia, ni delas otras tierras de sus reynos, pudiessen en general ò particularmente tener paz ni tregua conel rey d Granada, ni cō sus vassallos: y porq̄ los lugares delas frōteras del rey de Aragō no comarcauā cō la tierra del rey de Granada, y pudiesse mejor proseguir la guerra cōtra los moros, se prouey o q̄ sus exercitos y gētes fuessen recibidos en las ciudades y lugares de su frōtera vezinos a los moros, y los suyos le ayudassen a cōtinuarla: y que los de aquellas fronteras hiziessen juramento y pleyto homenaje hasta la fiesta de Pascua de resurrecion deste año, a qualquiere procurador que el rey embiasse.

Esto juro el rey de Castilla y hizo pleyto homenaje al rey de Aragon en sus manos, diziendo que si no lo cumpliesse valiesse menos, assi como aquel que quebrãta jura, y pleyto homenaje: y hizierõ el mismo juramẽto los obispos de Cartagena y Osma, y los maestres de Santiago, y Calatraua, don Ioã Alonso de Haro, dõ Rodrigo Aluarez de Asturias, don Diego Gomez de Castañeda, Fernan Rodriguez de Villalobos, Ioan Martinez de Leyua, y el almirante Alõso Iofre Tenorio: y estos maestres y ricos hombres hizieron el juramento y pleyto homenaje en poder de don Iayme de Exerica: prometiẽdo que harian todo su poder porque esto se guardasse, y cumpliesse: y sino lo hiziessen, que a qualquier de aquellos ricos hombres pudiesse dezir mal sobrello qualquiere hõbre q̃ fuesse hijodalgo, y el rico hombre fuesse obligado de responder ante qualquiere rey. Tã bien el rey de Aragon prometio de no consentir, q̃ los infantes sus hermanos, ni los perlados, maestres de ordenes, ricos hõbres, ò caualleros, ni ciudades ò villas ò castillos del reyno de Valencia, pudiessen tener paz ò tregua con los moros, y que dello haria pleyto homenaje: y todo el tiempo que sus gentes y exercito estuuiessen en lugares dela frontera del rey de Castilla, le guardarian su señorio: y hizose el juramento, y pleyto homenaje en poder del rey de Castilla, y juraron lo mismo el infante don Ioan Patriarcha de Alexandria, el arçobispo de Çaragoça, los infantes don Pedro conde de Ribagorça y Ampurias, y don Ramon Berenguer conde delas montañas de Prades sus hermanos, don Iayme de Exerica, don Ramõ Folch vizcõde de Cardona, dõ Ximeno Cornel, don Ot de Moncada, don Pedro de Exerica, don Pedro de Luna, don Ramon Cornel, y don Blasco Maça de Vergua: y los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer hizierõ el pleyto homenaje en manos del rey de Castilla: y los ricos hombres en manos de dõ Ioã Alonso de Haro.

¶ Quedaua fuera dela concordia don Ioan Manuel, y hazia guerra desde sus villas y lugares en tierra de Toledo, y vn hijo suyo, que se dezia Sãcho Manuel, q̃ estaua en Peñafiel hazia mucha guerra y daño en el termino de Cuellar, y fu comarca: y visto quãto impedimento era para la guerra delos moros, estar don Ioã desaucnido del rey de Castilla, procuraua el rey de Aragon de concertar sus differencias: porque don Ioã viendo q̃ los reyes de Aragon, y Castilla, y Portogal estauan tan confederados y vnidos, y que el que daua excluydo dela concordia, que auian tomado los reyes de Aragõ y Castilla para la guerra delos moros, acordo de juntarse en gran amistad y deudo con don Ioan Nuñez de Lara, que era hijo de don Fernando, hijo del infante don Fernando, y de doña Ioana de Lara, hija de don Ioan Nuñez: y caso don Ioan Manuel con doña Blanca su hermana: y tratose con gran negociacion y mañosamente, q̃ don Ioã Nuñez casasse con doña Maria hija de don Ioan: aquien el rey de Castilla mando matar en Toro, nieta del infante don Ioan, que estaua en Bayona: offrecieudole que le ayudaria a cobrar el señorio de Vizcaya, y las villas y castillos, que pertenecian a esta doña Maria, que el rey le auia mãdado ocupar, quando mando matar a su padre: y dello resultaron grandes alteraciones y guerras en Castilla. Entõces procuro el rey de Castilla por este temor, y por mejor poder hazer la guerra a los moros, de concordarse con don Ioan: y diole à doña Costãça su hija que la tenia en el alcaçar de Toro, y quedose dõ Ioan con la villa y castillo de Lorca, que se le auia dado en rehenes por el casamiento de su hija: y hizo pleyto homenaje de tenerlo por el rey: y mandole el rey librar los marauedis que antes solia tener en las rentas de lugares y villas que eran de por vida.

¶ Acabado esto embio el rey al papa à dõ Blasco Maça de Vergua, para suplicarle le hiziesse las gracias que la sede apostolica acostumbraua en las guerras, que se emprendian contra los infieles: porque el rey de Castilla auia embiado sus embaxadores por lo mismo a la ciudad de Auiñon: y concedio entonces al rey de Castilla las decimas de sus reynos por quatro años: y tambien las tercias que estauan dedicadas para las fabricas delas iglesias, reseruando cierta parte para las fabricas.

¶En principio deste año por las differẽcias y vandos q̃ auia entre la casa de Ixar, y la de Alagon, que eran principales señores en este reyno cuya enemistad estaua muy confirmada por sus predecessores, por escusar las guerras y daños que dello se seguiã en el reyno, por lo mucho que comprehendian en el estas dos casas, el rey procuro que se juntassen en mayor vinculo de parentesco: y concordose matrimonio de don Blasco de Alagõ hijo de don Artal y de doña Toda Perez de Vrrea, con doña Marquesa Fernandez de Ixar hermana de don Alonso Fernandez señor de Ixar: y del mismo don Alonso con doña Theresa de Alagon, hermana de don Blasco, y con estos matrimonios quedaron estas casas de alli adelante muy vnidas y conformes: pero don Alonso Fernandez biuio poco tiempo: del qual quedo vn solo hijo, que sucedio en la casa, y se llamo don Pedro Fernandez como el aguelo.

¶Dela guerra que se principio por el rey de Aragon contra el reyno de Granada. VIII.

DESPVES que los reyes se despidieron delas vistas, y se acabarõ las fiestas, el rey de Aragon se fue a la ciudad de Valencia, para proueer todo lo necessario para la guerra que se auia de hazer contra el rey de Granada: y lo primero en que se entendio fue en assentar tregua con el rey de Tremecen, por medio de don Iayme de Aragon hermano del rey, que estaua en seruicio del rey de Tremecen. Antes de principiar la guerra el rey mando, que don Iofre Gilabert de Cruyllas lugartheniente de procurador en parte del reyno de Valencia por el infante don Pedro su hijo fuesse à Origuela, y se viesse con Pedro Lopez de Ayala adelantado mayor del reyno de Murcia, para recibir los homenajes delas ciudades y villas de aquel reyno, que no hariã paz ni tregua con el rey de Granada, ni con sus tierras: y que acogerian las gentes que el rey de Aragon embiasse a esta guerra, como estaua tratado: y juntaronse don Iofre, y Pero Lopez de Ayala à veynte y vno de Março deste año, junto a las cinco alquerias, termino del reyno de Murcia. Pero passose lo mas del verano en hazer los aparejos para la guerra, y juntarse la gente, aunque parte del don Bernaldo de Cabrera hizo la guerra por las fronteras del reyno de Murcia: y entrado el inuierno el obispo de Cartagena fue a Valencia, y de parte del rey de Castilla propuso, que como quiera q̃ sus capitanes auiã hecho la guerra que pudieron, q̃ para proseguirla como conuenia era necessario, q̃ por sus personas la emprendiessen, para mayor honra y gloria suya, y para mayor daño de los infieles: y que por esta causa el rey de Castilla auia determinado de estar en la frontera el primero de Mayo siguiẽte, para entrar en tierra de moros: y que por esto le rogaua como a hermano que tuuiesse por biẽ de aparejarse, para q̃ en el mismo tiẽpo pudiesse hazer su entrada si le pareciesse juntamente con el ò por su parte. En respuesta desto embio el rey al rey de Castilla desde Valẽcia à veynte y seys de Nouiembre deste año à Martin Yñiguez de Estaua, y con el respondio que era muy cõtento de yr en persona a esta guerra: y que holgaria mucho que pudiessen yr juntos, pero pareciale gran dificultad apartarse dela costa, porque no podria tener bastimẽto para su exercito: y era necessario que se concordassen, si pornian primero sus reales sobre algunas plaças fuertes, ò si hariã sus talas: porque de vna misma manera se hiziesse la guerra: y parecia al rey de Aragon q̃ era mejor, q̃ se hiziesse primero la tala, y porque todo el bien desta guerra dependia en tener bien prouey das las cosas dela mar, el rey mando armar de muy escogida gente diez galeras. Tãbien porque estaua ya concertado en este tiempo el rey de Castilla con don Ioan Manuel, pedia el rey que sus gentes se acogiessen en Lorca, y en otros lugares delas frõteras delos moros, porq̃ no se auia mouido aun la guerra por aquella parte: y que de Castilla se dexassen sacar los caballos que serian necessarios para esta jornada a los suyos, q̃ estauan en la frontera: y mando que el almirante Bernaldo de Boxados retuuiesse las galeras que eran necessarias para la guarda y defensa de Cerdeña, y las otras se embialiçu à Barcelona

¶Delas cortes que el rey tuuo a los Valencianos: y dela differencia que enellas vuo sobre si se juzgaria a fuero de Aragon en los lugares y villas que estauan pobladas con aquel fuero. IX.

ESTANDO el rey en la ciudad de Valencia tuuo cortes a los de aquel reyno por el mes de Iunio deste año: y enellas vuo grande contienda y discordia entre algunos ricos hombres y caualleros, que contradezian, que en aq̃l reyno viuiesse lugar adonde se juzgasse a fuero de Aragon: y que viuiesse dos fueros separados y distintos. Sobre esto se auia diuersas vezes contendido en los tiẽpos passados, y la ciudad de Valencia principalmẽte lo rehusaua, y se opusieron algunas villas del reyno pretendiẽdo, que no deuia enel auer sino vn fuero, y que aquel deuia ser el propio y particular de aquel reyno: y que deuia ser ley general a todos sin excepcion de lugares y personas. Vuo sobre esto grande cõtradicion y differencia entre los perlados y ricos hombres, y entre los syndicos delas ciudades y villas del reyno, defendiẽdo los vnos el fuero de Valẽcia, y los otros el que estaua ya introduzido desde el tiempo dela cõquista, en los lugares y villas del reyno, que fueron poblados con nuestro fuero: porque se conseruassen en la possession del: y estos eran mucha parte, por los ricos hombres q̃ erã señores de aquellas villas, que tenian gran lugar en la priuança y consejo del rey. Estuuieron las cosas en tanto rompimiẽto, que se temio no sucediesse alguna discordia y guerra ciuil, y viniessen a las armas: y por cuitar esto procuro el rey de concordarlos: y la ciudad de Valencia, y los de aquella opinion lo dexaron a la determinacion del rey, para que lo declarasse con consejo de treze personas, que ellos nombraron, que eran estas, don Ramon obispo de Valẽcia, don Pedro de Thous maestre dela caualleria de santa Maria de Montesa, don Vidal de Vilanoua comẽdador mayor de Mõtaluan, don Bernaldo de Sarria rico hombre, y vn caualliero que era Pedro Garces de Masones: y de quatro ciudadanos de Valencia, que eran Berenguer de Ripoll, Pedro Calbet, Arnaldo Çamorera, y Domingo de Claramonte, y quatro syndicos delas villas del reyno. Auianse de nõbrar otras treze personas por la parte contraria: y pretendian que lo que se determinasse por el rey, quedasse comprehẽdido debaxo del fuero de Valencia: y que fuesse ley general sin ninguna excepciõ, y quedassen derogados los fueros y costumbres de Aragon. Eran los principales que esto pretendian los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, porque los lugares que tenian en aquel reyno, no estauã poblados à fuero de Aragon, y no se les permitia que vsassen del mero imperio, que sobre ellos tenia: ni se les dauan libremente las penas y calonias de sus lugares: y venia el rey en conceder a los señores que estauan poblados a fuero de Aragon, que pudiessen en sus lugares matar à hambre, frio, y sed, si el crimẽ perpetrado lo mereciesse, a sus vassallos, dẽtro de sus terminos: y pedian que se cõprehendiessen debaxo desta ley todos los lugares delos señores, aun que estuuiessen dentro del termino dela ciudad, siendo el malhechor vassallo del rico hõbre, ò caualliero, y auiendo cometido el maleficio en su termino: y que pudiessen poner à quistion de tormẽto sus vassallos: y que esto se estableciesse por fuero de Valencia. Mas como despues los vnos y los otros se conformaron, en que se derogasse en gran parte el fuero de Valencia, y se les diesse libre dominio sobre sus vassallos, y ya no se trat». sino del nombre de fuero de Aragon, el rey los dexo en la discordia antigua en q̃ estauã, procurando de apaziguarlos por otros medios: y quedaron los ricos hombres y caualleros que eran señores delos lugares poblados à fuero de Aragon, en su possession antigua.

¶Estando el rey en aquella ciudad a dos del mes de Nouiembre enel real se ratifico en su presencia por Lope Fernãdez Pacheco embaxador del rey don Alõso de Portogal, y su merino mayor, la concordia que se renouo por los reyes de Aragon y Castilla enla villa de Agreda.

¶Dela rebelion delos Sacereſes,y de ſu expulſion:dela qual reſulto la guerra entre Catalanes y Genoueſes:y dela muerte de Federico rey de Romanos. X.

LOS Genoueſes y Piſanos que eſtauan en eſte tiempo enla iſla de Cerdeña, no podian ſufrir el nueuo reyno, ni eſtar debaxo de yugo de nueſtra nacion, ſiendo acoſtũbrados a mayor libertad y ſoltura, dela q̃ le requeria para la buena execucion dela juſticia: ſeñaladamente los dela caſa de Oria, q̃ eſtauã muy apoderados enla ciudad de Sacer, y tenian poco reſpeto alos officiales del rey. Sucedio por eſte tiempo que vn Ayton de Oria con dos galeras hazia daño por las coſtas dela iſla, en los lugares del rey: y el almirante Bernaldo de Boxados mando ſalir cõtra el quatro galeras y vn leño de armada. Entonces embiaron a preſtar la fidelidad y homenaje al rey por los feudos que teniã Arahon, Mariano, Fabiano, Damian, y Nicoloſio Orias: y aunque ſe admitio por procurador, ſe les mando que vinieſſe vno dellos, y ſeñaloſeles termino. Tambien vinieron entonces à Valencia Galeoto de Oria hijo de Bernabe de Oria, y Nicoloſio ſu ſobrino, hijo de Brancalcon: y ſuplicaron al rey les dieſſe la inueſtidura delos feudos, que ſe les auian cõcedido por el rey don Iayme, y por el à Galeoto en ſu nombre y de ſus hermanos, y ſobrinos, y ſe recibieſſe del el homenaje, y el rey holgo dello: y ſiempre hazian inſtancia por los lugares y caſtillos de Gociano, y Mõtagudo, y el rey lo remitio al almirãte, para que ſe declaraſſe por juſticia. Eran eſtos dela caſa de Oria tantos que para Aragoneſes y Catalanes ſiendo deudos, fueran muchos, ſegun lo que comprehendian enla iſla, quanto mas ſiendo Genoueſes, y nueuamente conquiſtados: porque ſin los que ſe han nombrado, eran Galeoto, y Caſſano, que erã hermanos, y Theramo ſu ſobrino, hijo de Guiſredo, y Nicolao, y Bernabe de Oria tambien ſobrinos, hijos de Brancalcon, y otros muchos deſte linaje y apellido: y no ſolamente tenian diuerſas villas y lugares, delo que tocaua a ſu parte, pero muerto el cõde Rayner de Donoratico, quedaron Galeoto y Caſſano de Oria tutores delos condes Thomas, Gerardo, y Barnabo ſus hijos, que eran ſus ſobrinos, hijos de ſu hermano: y en virtud dela tutela pidieron que les entregaſſen las villas y caſtillos q̃ el conde ſu padre poſſeya en Cerdeña: y ſobre ello tenian grande diferencia conel conde Facio de Donoratico: y eſtaua ſiempre la tierra pueſta en armas. Con eſta ocaſion los de Sacer tornaron à rebelarſe, y reſiſtir alos officiales reales ſiẽdo principales enla rebeliõ los Cathones, y Pales, y delos Orias, Ayton, y Vinchiguerra de Oria, y otros de aquel linaje, que auian ſido condenados enla rebelion primera, por don Berenguer Carroz. Mãdo entonces el almirãte prẽder muchos dellos, y otros ſe abſentaron: y prouco q̃ todos los eſtrangeros y Sardos ſalieſſen fuera: y ſe poblaſſe de Catalanes, y Aragoneſes, y de naturales del ſeñorio del rey: y por ſolo eſte effeto embio el rey à Cerdeña à don Berenguer de Vilaragut, y à Bernaldo Gamir: y a eſtos dos ſe encargo lo dela poblacion de Sacer: y entõces ſe prouco que no ſe admitieſſe ninguno por vezino, ò morador enel caſtillo de Caller, q̃ no fueſſe Catalan, ò Aragones. Trataſe de hazer poblar el puerto de Torres, y porque las torres que eſtauan junto al puerto eran dela igleſia, parecio que ſeria bien dar recompenſa al arçobiſpo: y mandoſe que el caſtillo Piſano que eſtaua derribado, ſe rehedificaſſe. Eſta expulſion delos Sacereſes, y las intenciones que teniã dañadas muchos delos Orias, fueron cauſa que ſe rõpieſſe la guerra entre Catalanes, y los Genoueſes de Genoua, y Sahona: aun que era gran freno para reprẽmirlos la conſtancia y fidelidad del juez de Arborea, q̃ ſiempre procuraua nueuos vínculos enla caſa del rey, porque teniendo caſado à Pedro de Arborea ſu hijo mayor con doña Coſtança de Saluces, que era muy cercana parienta del rey, trataua eneſte tiempo de caſar a ſu hijo ſegundo, que ſe llamo Mariano de Arborea, con doña Beatriz de Cardona, hija de don Ramõ de Cardona aquien el rey prouco yo eneſta ſazon de gouernador general del reyno de Cerdeña, que era prima hermana del rey: y a doña Buenauentnra de Arbõrea ſu hija mayor, con don Guillen de Car-

dona hijo del mismo don Ramon: y que tenia el mismo deudo con el rey: porque este dō Ramon de Cardona caso con doña Beatriz de Aragon, hija del rey don Pedro, hermana de don Jayme Perez señor de Segorbe: pero ningūo destos matrimonios se effectuo, y caso don Ramon Cornel con doña Beatriz: y deste matrimonio nacio don Luys Cornel, que fue el postrer señor dela baronia de Alfajarin delos deste linaje: y en quiē se acabo aquella casa, que era la mas antigua del reyno: y otra hija de don Ramon de Cardona, que se llamo doña Leonor, caso con Vgueto de Ceruellō. Tuuo otra hija que se llamo doña Elisen que fue abbadessa del monesterio de santa Clara dela ciudad de Cohimbra, y doña Buenauentura de Arborea caso con don Pedro de Exerica, que succedio en el señorio de aquella casa a don Jayme señor de Exerica su hermano, que caso con la reyna doña Maria muger del rey don Sancho de Mallorca como dicho es, y no dexo hijos legitimos. Tambien los marqueses de Malespina andauan alterando, y reboluiendo su parte en la isla: y auiendo sido muy inculpados en la primera rebelion delos Sacerenses, y procediendose cōtra ellos por el almirante Bernaldo de Boxados, el rey los auia perdonado: y despues cometieron muy graues delitos contra la prehemincncia y jurisdicion real, assi en la isla de Cerdeña como fuera.

¶ En este año segun parece en memorias antiguas por el mes de Setiembre murio Federico rey de Romanos: al qual despues que fue suelto dela prision, sucedieron las cosas en Alemaña prosperamente, y era obedecido por la mayor parte della, señaladamente despues q̄ se ocupo su contrario el Bauaro en las cosas de Italia, y fue declarado por cismatico y enemigo, y perseguidor dela iglesia: y entendiendo que era muerto Federico, tratando de quitar la ciudad de Boloña, y el cōdado de Romaña ala iglesia, dexo la empresa y todas las otras de Italia: y partio para Alemaña, y nunca mas boluio a passar los mōtes. Tuuo Federico algūos hijos en la reyna su muger hermana del rey de Aragō, la qual vino como dicho es a cegar por el grande dolor y sentimiento dela larga prision del rey su marido: y los que Ioan Cuspiniano nombra son Federico que murio niño, y Anna q̄ caso primero con el rey de Polonia, y despues con Luys Romano hijo del emperador Luys el quarto duque de Bauiera, y despues de su muerte caso con Ioan conde de Goricia, y muerto este fue monja de santa Clara en Viena: y Ysabel que fue esposa de Ioā rey de Bohemia, la qual murio antes de consumar el matrimonio.

¶ Que el rey de Aragon dexo de hazer la guerra enel reyno de Granada por las nouedades que sucedieron en la isla de Cerdeña. XI.

ESTVVO el rey en la ciudad de Valēcia todo este año hasta en fin del mes de Deziembre, y alli pario la reyna doña Leonor vn hijo, q̄ se llamo el infante don Fernando: y el rey se fue a tener lo que quedaua del inuierno al campo de Tarragona. Estando en aquella ciudad en fin del mes de Hebrero del año del nacimiento de nuestro señor de mil y trezientos y treinta, vinieron acl don Alonso Ioffre de Tenorio almirante del rey de Castilla, y Lope Fernandez Pacheco embaxador del rey de Portogal, que venian de Auiñon adonde fueron embiados para procurar la dispensacion del matrimonio del rey de Castilla cōla reyna doña Maria su muger, que no se auia podido impetrar. Cō estos caualleros trato el rey del impedimēto y estoruo q̄ auia resultado por las nouedades que sucedierō en la isla de Cerdeña, por las quales el no podia este año entrar en persona a hazer la guerra contra los moros. Pero por seruir a nuestro señor, y ayudar por su parte, de manera q̄ el rey de Castilla pudiesse hazer su entrada como lo tenia determinado, y mas se ofendiessen los enemigos, auia mādado armar diez galeras para q̄ guardassen las costas del reyno de Granada: y embio ala frontera al maestre de Montesa, y al castellan de Amposta, y alos comēdadores mayores de Montaluan, y Alcañiz, con los caualleros delas ordenes de sus reynos, y al vizconde de

Cabrera con las compañias de gente de cauallo de ſu caſa, y otros caualleros: y fueron ſe a poner en Origuela en fin del mes d' Abril, para paſſar a la villa de Lorca, y hazer de alli ſu entrada. Iunto el rey de Caſtilla ſus gentes en la ciudad de Cordoua, y en Ecija, y fuerõ con el los maeſtres y caualleros de las ordenes de ſus reynos, y los ricos hõbres: y el maeſtre de Auis con quinientos de cauallo del reyno de Portogal: y con eſte exercito fue el rey à Oſſuna, y de alli paſſo a poner cerco ſobre vna villa y caſtillo de moros muy fuerte que ſe dize Theba, y Ozmin junto toda la caualleria de los moros, que erã haſta ſeis mil de cauallo: y fue a ſocorrer la villa de Theba, y puſo ſe a tres leguas del exercito d' el rey de Caſtilla: y deſde alli començarõ los moros a dar grã moleſtia al real, y tenian ſus ordinarias eſcaramuças. Sucedio q̃ acordãdo Ozmin de embiar tres mil de cauallo, que acometieſſen el exercito del rey con grande furia, el ſe puſo con el reſto de ſu caualleria en celada en vn valle: y teniendo dello auiſo el rey, con la mayor fuerça de ſu exercito mando acometer a los moros, y cargando ſobre ellos con gran orden y concierto fue vẽcido Ozmin: y murio caſi la mayor parte de la gente de cauallo: y robaron ſu real: y no paſſaron muchos dias que ſe rindio Theba, y vna villa que ſe dezia Cañete, y otros caſtillos. Fue eſta victoria muy ſeñalada: y ſucedio por el mes de Agoſto: la qual puſo grande terror a los infieles: y el rey de Granada embio a pedir treguas por tiẽpo d' vn año, y ſe hizo vaſſallo del rey de Caſtilla: y el rey ſe la concedio por ſi, y por el rey de Aragon.

¶Del officio de la ſeneſcalia de Cataluña, que ſe dio al infante don Pedro. XII.

DE TARRAGONA ſe fue el rey a la ciudad de Barcelona, adonde a veinte y dos del mes de Abril deſte año proueyo del officio de la ſeneſcalia de Cataluña al infante don Pedro ſu hermano. Era eſte officio el mas preeminente que auia en la caſa real: y correſpõde a la dignidad que en los tiẽpos antiguos tenian los mayordomos de los reyes de los Francos: a quien ſe encargaua la ſuma del gouierno del reyno: y eran los que en guerra y paz lo gouernauan todo a ſu aluedrio abſolutamente, en tanto grado que los reyes Francos no ſe ocupauan en ninguna coſa, mas que en repreſentar en lo publico, y autorizar la mageſtad, y ſoberanía del nombre que tenian de reyes. En Aragõ haſta eſte tiempo ſe cõſeruo el nõbre antiguo de mayordomo, y lo q̃ en Cataluña era el ſeneſcal, ſe dezia mayordomo del rey, ò del reyno: y lo vno y lo otro es el miſmo cargo y officio que deſpues llamarõ condeſtable en el reyno de Frãcia, y en otros reynos: y aſſi mucho tiempo deſpues deſte de q̃ ſe trata, el rey don Pedro quãdo ordeno que vnieſſe condeſtable en Aragon, le anexo el officio de la ſeneſcalia de Cataluña: y junto el officio de ſeneſcal con el de condeſtable, como vna miſma coſa con ſus derechos y preeminencias: y ordeno nueua inſtitucion de aquel officio: y quiſo que ſe llamaſſe aſſi como en el reyno de Francia, ſegun que deſpues ſe eſtablecio tambien en Caſtilla en tiempo del rey don Ioan el primero, quando nombro por ſu condeſtable à don Alonſo de Aragon cõde de Ribagorça, y marques de Villena, q̃ fue el hijo mayor deſte infante don Pedro, y el primer condeſtable que vuo en Caſtilla. Que el ſeneſcal fueſſe lo miſmo que el mayordomo del rey, ſe declara bien por vna ley de partida que dize, que el mayordomo tanto quiere dezir como el mayor hombre de la caſa del rey: y que en algunas tierras lo llaman ſeneſcal: y que el officio de condeſtable en Francia fueſſe lo que antiguamente erã los mayordomos, es coſa muy aueriguada y ſabida: y ſe afirma por Paulo Emilio autor muy graue de la hiſtoria de Frãcia, que es lo miſmo que por Iuſtiniano ſe entiende y nombra comeſtabuli. No embargãte que en tiempo del rey don Alonſo el vltimo deſte nombre de los reyes de Aragon, que cõquiſto à Napoles, y no ſe ſi antes del, por ordinacion de los principes de aquella caſa, que eran de la ſangre real de los reyes de Francia, eran diſtintos y diferenciados officios, el del gran condeſtable y gran ſeneſcal. Mas como quiera que ſea ſiendo eſte officio de la ſeneſcalia el mas principal en Cata-

luña ya de muy antiguo los condes de Barcelona, por ser el mas preminente, y tener tan notable lugar assi en su casa como en toda su tierra, le encomendaron alos barones de la nobilissima casa y linaje de Moncada, eligendo los entre todas las otras casas de Cataluña, por ser entre los mas principales de tanta antiguedad, y nobleza: y continuose por mucho tiempo este officio en esta casa, hasta la muerte de don Guillen de Moncada señor de Fraga, que murio por este tiempo. Porno dexar hijos varones legitimos fue debuelta la prouision deste officio al derecho, y disposicio del rey: aunque auia de aquel linaje parientes transuersales, personas muy señaladas, que eran don Ot de Moncada, q̃ fue señor de Aytona y Seros, y don Pedro de Moncada su hijo, que fue almirãte de Aragon: y el rey don Alonso considerando que el senescal no solamente tenia cargo del regimiento dela casa real, pero enla guerra tenia el principal lugar, y lleuaua las insignias de su casa con gran preeminencia, determino de honrar al infante don Pedro su hermano en su juuentud conel nombre y cargo dela seneschalia: pues se honraua tanto el mismo oficio encomendandolo a vna persona dela casa real, y tan propinca: y diosele para el, y sus hijos, y descendientes legitimos: señalando que sucediessen en este cargo, los que fuessen heredados en Cataluña; y declarose que estuuiesse vnida conel officio de la seneschalia, la mayordomia de su casa: dãdole facultad que pudiesse nõbrar vna persona enla casa real, que rigiesse el officio dela mayordomia. Assi lo tuuo el infante don Pedro muchos años hasta que renuncio el mundo, y fue frayle professo enla ordẽ delos frayles menores: y dexo la seneschalia y mayordomia de Cataluña a don Ioan de Aragõ su hijo segundo, que fue conde delas montañas de Prades, y señor dela baronia de Entença, y hizo vnion de este officio con aquel estado. Pero despues el conde de Prades lo vendio al mismo rey dõ Pedro: y ello dio al infante don Martin su hijo: y despues ordeno el officio de condestable, y le incorporo como dicho es enla seneschalia. Desta manera el infante dõ Pedro fue el primer seneschal delos dela casa real en Cataluña: y sucedio assi que don Alonso conde de Denia y marques de Villena su hijo, fue el primer cõdestable d̃ Castilla: y el otro hijo conde de Prades, y don Iayme de Prades fueron los primeros condestables de Aragon, despues del infante don Martin. El officio dela mayordomia del reyno de Aragõ antes desto, siempre se concedio por vida: y se dio alos ricos hombres mas principales del reyno: y el officio de alferez, que se llamaua señalero se daua por vida, y lo tuuierõ enlo antiguo mas ordinariamente los señores dela casa y linaje de Alagon: y en tiempo del rey dõ Iayme el segundo se dio a don Artal de Alagon su sobrino como dicho es: y a don Artal sucedio don Blasco de Alagon su hijo, que fue señalero enla empresa de Mallorca en tiẽpo del rey don Pedro el quarto, de quien suceden los señores desta casa, que descienden por linea legitima de varon del primer Artal, que en tiempo del emperador don Alõso tuuo en feudo de honor à Alagon, el qual dexo este apellido a sus decendientes.

¶Dela guerra que se principio contra los Genoueses, que eran rebeldes al rey en Cerdeña: y contra sus confederados. XIII.

PROCEDIASE en este tiempo contra los del linaje de Oria que fueron rebeldes al rey enla isla de Cerdeña: y fueron confiscados los bienes à Vinchiguerra de Oria, que fue el principal enla rebelion: no embargante que Raffael de Oria almirante del rey de Sicilia, procuraua que se diesse el estado a sus hijos. Enel mismo tiempo Berenguer de Vilaragut, y Bernaldo Gamir entendian en recibir secreta pesquisa contra los delinquentes, señaladamente cõtra los marqses de Malespina: y comoquiera que en esta sazon Francisco de Oria hijo de Leonardo de Oria, vino à hazer el reconocimiento y pleytohomenaje al rey, en nombre de Alíono, Maria no, Fabiano, Dignanino, y Nicolosio de Oria por los feudos que tenian, y el rey le admitio por reduzirlos a su seruicio, porque se entendia que los deste linaje recogian y da-

uan fauor alos Sacereses, que fueron declarados por rebeldes, y se auian expelido dela ysla, el rey les mando amonestar que desistiessen de alli adelante de recibirlos: y permitio q̃ los que no eran tan culpados pudiessen boluer à habitar en el lugar de Sacer, excetando los Cathones, y Pales, y los de su vando: y alos del linaje y casa de Oria q̃ auian sido condenados por don Berenguer Carroz, y señaloles vn lugar fuera del muro à dõde pudiessen poblar, con que no hiziessen casas fuertes ni torres. Mas no obstante esto si vno era fiel auia ciento que eran rebeldes, y haziã todo el daño que podiã en los lugares del rey: y Ayton de Oria con nueue galeras, y dos sactias armadas y vna naue y otros nauios delos Genoueses Gibelinos de Sahona corria las costas dela ysla, y llegando al lugar de Caboterra, tomaron nueue barcas de Catalanes, y vassallos del rey, y tenian casi cercado el castillo de Caller, porque no podia entrar ninguno en el puerto, ni salir. Auian tratado los Orias con este cossario, que echasse su gente en tierra, y juntos fuessen à Sacer, y se apoderassen de aquella ciudad, y de algunas fuerças: pero don Berenguer de Vilaragut, y Bernaldo Gamir que eran reformadores dela ysla, y tenian cargo del gouierno, y don Ioffre Gilabert de Cruyllas, que era capitã y potestad de Villadeiglesias, y auia sido proueido en lugar de Rodrigo Sanchez de Ayuar, y Bernaldo Cespujades vicealmirante y vicario del castillo de Caller, tenian prouesdas las cosas de manera, que no podian emprender ninguna cosa: y cada dia eran auisados delas espias que tenian en Pisa, y en la ysla de Corcega, y en la ribera de Genoua: y sabian que galeras salian de armada, y si yuan a hazer daño en la ysla. Visto cõ quãto atreuimiento se declaraua en deseruicio del rey los Genoueses que estauan en la ysla, y los que dauan fauor alos rebeldes, el rey estando en Barcelona a catorze de Abril deste año, prouey o por gouernador y lugarteniente general del reyno de Cerdeña y Corcega, a don Ramon de Cardona por la grande experiencia y vso que tenia en las cosas dela guerra q̃ era de grande ingenio, y muy exercitado en las mañas y tratos de la naciõ Genouesa y Toscana, y mando que apressurasse su partida. En este medio el juez de Arborea siempre les requeria, y amonestaua, que estuuiessen muy preuenidos y recatados en los tratos de aquella nacion Genouesa y Pisana, porque el tenia grandes auisos de sus inteligencias, y discursos: y afirmaua que jamas el rey seria señor de Cerdeña, como conuenia que lo fuesse, sino tenia a su disposicion el Alguer, y Castil Genoues: y que ningun prouecho sacaria de todo el reyno de Lugodor, y de sus comarcas, si aquello no estuuiesse en la corona: porque quando el rey vedaua que no se sacasse trigo, los Orias dauan las sacas que querian, y se lleuauan todo el prouecho que auia de sacar el rey del reyno de Lugodor, que era gran suma. Llego la cosa a tanto rompimiento, que Ayton de Oria con diez y seis galeras que junto, tuuo todo el estio como cercada la ysla de Cerdeña: y passaron los de Caller gran fatiga: y de alli passo à Bonifacio, y tuuo cercado el castillo de Cinercha, que estaua en la obediencia del rey, algunos dias: y aunque le dio combate, no recibieron ningun daño los que esta uã en su defensa: y de alli se fue a Sahona. Era el señor de Cinercha subdito y vassallo del rey de Aragon: y llamauase Lopatxello, y era sobrino del juez que fue de Cinercha. En principio del mes de Agosto estando el rey en Exea teniendo auiso desto, y despues en Cariñena por el mes de Setiembre, prouey o en lo que tocaua ala defensa dela ysla: y postreramente estando en Valencia por el mes de Deziembre, embio a Guillen y Omberto de Azlor, para que armassen algunas galeras: y determino que las armadas de Barcelona, y del rey de Mallorca, fuessen contra los Genoueses sus rebeldes: y se pusiesse cerco contra el castillo Pisano, q̃ era dedonde principalmente se hazia grãde daño ala ysla. Entonces se acabo de romper la guerra entre los subditos y naturales del rey, y los Genoueses de Genoua, y los Gibelinos de Sahona: y se hizieron muchos daños por ambas partes: y todo el poder y fuerças delas armadas del rey se emplearon en la defensa de aquella ysla: y delos castillos que estauan en su obediencia en la ysla de Corcega.

¶ Por el mes de Iulio deste año estando el antipapa en Pisa a donde le dexo el de Bauie-

ra al tiempo que se fue à Alemaña, el conde Faccio de Donoratico, y el comun de aquella ciudad le prendieron, y embiaron con dos galeras ala Proença, y de alli le lleuaron a la ciudad de Auiñon, a donde el papa estaua con su corte: y entro enella a veinte y quatro de Agosto. Otro dia estando el papa con los cardenales en publico cõsistorio entro enel con vna soga al pescueço, pidiẽdo misericordia: y cõfesso su error y heregia: y el papa le recibio con grandes lagrimas, y vso conel de suma clemẽcia, y le tuuo en su palacio en buena custodia, todo el tiempo que biuio.

¶ Enel mismo tiempo el conde de Brena que se llamaua duq de Athenas, passo del puerto de Brindez con grande armada à Romania, y lleuaua ochocientos de cauallo, que los mas eran gentiles hombres Franceses, y quinientos peones de Toscana, y mucha gente de Pulla, toda muy escogida y luzida cõ empresa de echar del ducado de Athenas las compañias de Catalanes, que estauan apoderados en aquel estado, y le tenian por el duque Guillelmo hijo del rey don Fadrique: pero como yua muy poderoso de gẽte los capitanes que estauan en Athenas, y en otros lugares, no quisieron sallir de sus fuerças, antes se estuuieron en guarniciones defendiendo los castillos. Con esto aq̃lla gente no pudo mucho tiẽpo sustentarse, y se vuo de boluer el conde con afrenta.

¶ Dela empresa que el rey de Francia propuso de hazer guerra contra los moros del reyno de Granada juntamente con el rey de Aragon. XIIII.

ESTANDO el rey enla ciudad de Valencia entendiẽdo en prouecr que su armada se pusiesse en orden, para yr à Cerdeña enla primauera siguiente, y hazer guerra alos Genoueses, fue reqrido por parte de Philippo de Valoys rey de Francia, que se hiziesse la guerra alos moros del reyno de Granada: y ofrecio que el y el rey de Inglaterra, con quien auia assentado nueua paz, y los reyes de Escocia, Bohemia, y Nauarra, y los duques de Borgoña, Bretaña, y Borbon, y los condes de Henaut, y de Flandes, y el de Alançon, que era hermano del rey de Francia, y el cõde de Beamonte, y otros muchos grandes y señores de Francia, vernian a esta santa empresa, y queria traer consigo al Delfin de Viena, y al conde de Sauoya, q̃ estauã en grande guerra, concertando sus diferencias: y proponia que entre todos los grandes, y caualleros q̃ conel y los reyes viniessen, fuessen dos mil y quinientos de cauallo. El rey de Francia del de que sucedio enel reyno hizo grandes demostraciones y aparencias que queria passar ala expedicion dela tierra santa, contra los infieles: y parecio le que cumplia su voto si viniesse a esta guerra, y por esta causa se vio conel papa este año por el mes de Iulio en Auiñon: y esperaua sacar vn gran thesoro de sus reynos. Hora fuesse esto, ò manera de cumplimiento por lo del voto, ò determinaciõ suya de venir à esta empresa, embio al rey estãdo en Valencia en principio del año de mil y trezientos y treinta y vno, vn gentil hombre de su casa llamado Raoul de Rochafort para procurar, que el rey, y el rey de Nauarra se viessen para concordar como todos juntamente entrassen con grande poder à hazer la guerra: y procuro con grande artificio, que el rey de Aragon le embiasse vna muy solẽne embaxada sobre esta causa: y que fuessen para informarle del estado en que estaua el poder del rey de Granada, el infante don Pedro, y don Ioan Ximenez de Vrrea señor de Biota y del Vayo. Auia el rey de partir à Cataluña con los infantes para celebrar las bodas del infante don Pedro su hermano, que auia casado con doña Iuana hermana del conde de Fox, y el matrimonio se auia de solennizar enlas ochauas dela pascua de resurrecion enla villa de Castellon de Ampurias que era del infante, porque el papa no quiso dispensar enel matrimonio dela reyna doña Costança reyna de Chipre, hija del rey de Sicilia: la qual se caso eneste mismo tiempo conel rey de Armenia. A esta embaxada del rey de Francia, respondio el rey q̃ deliberaria cõ los infantes, y ricos hõbres lo que conuendria para esta empresa: porque entonces se ofreciã mayores dificultades,

Año 1331

señaladamente para la tregua que el rey de Castilla auia hecho cõel rey de Granada, y q̃ celebradas las bodas del infante su hermano, luego procuraria, q̃ el y el rey de Nauarra se viessen, ỽ le embiaria vn rico hõbre informado de su volũtad. Partio el rey dela ciudad de Valencia à diez de Abril: y estando en Barcelona en principio del mes d̃ Mayo, por que de parte del rey de Francia se instaua eneste negocio con grande demostracion de querer venir conel rey de Inglaterra en expediciõ contra los infieles, y traer el exercito q̃ pareciesse suficiente para esta guerra, el rey mando juntar en la ciudad de Tortosa alos infantes, perlados, y ricos hõbres de Cataluña pa el primero de Iulio a cortes generales: y despues se prorogarõ para la fiesta de nuestra señora de Agosto, para deliberar enellas lo q̃ conuiniesse responder ala demãda que los reyes de Francia y Inglaterra hazian. Vino el rey de Mallorca a estas cortes: y siendo cõcluidas, el rey determino de embiar al rey de Francia al infante don Pedro su hermano, y a don Ioan Ximenez de Vrrea, para que le informassen, que por la mayor y mejor parte delos que interuinieron a estas cortes se auia resoluido y determinado en esto, que su compañia y del rey de Inglaterra eneste empresa le seria muy acepta, y le cõuenia por muchas causas: pero el rey de Castilla a quien se auia dado parte enesste negocio recibia muy grã desgrado, y entẽdia de oponerse cõtra qualquiere principe, q̃ tomasse esta empresa, por ser enel reyno q̃ era de su cõquista: y q̃ entendiesse el rey de Frãcia, q̃ esto seria muy grãde impedimento: pues el rey de Castilla podia juntar hasta diez mil de cauallo, y el rey de Granada seis, y siendo el reyno de Granada rodeado y ceñido todo el delas tierras y señorios del rey de Castilla, sino era por la costa dela mar, entrando dẽtro enla tierra delos enemigos, no les podia yr ningun socorro por tierra. Restaua solamente queriendo entrar enel reyno de Granada cõtra la voluntad del rey de Castilla, q̃ fuesse la entrada hazia el reyno de Almeria, cuya conquista pertenecia al rey de Aragon, pues teniendo segura la mar podian hazer la guerra poderosamente por aq̃lla parte. Con la yda del infante don Pedro, y de dõ Ioan Ximenez de Vrrea ala corte del rey de Francia, tomo ocasiõ de publicar enla ciudad de Parisante los perlados y barones de su reyno, q̃ determinaua de hazer la guerra alos infieles del Marco siguiente en dos años: y con este color pidio se le hiziesse seruicio para esta expediciõ: y requirio alos grãdes de su señorio, q̃ se aparejassẽ para yr cõel, y embio sus embaxadores al papa para notificarle su empresa, y pidio q̃ se le concediessen por la sede apostolica diuersas cosas, y entre ellas algunas muy perniciosas y exorbitantes: porq̃ pedia toda la plata y oro delas iglesias de su reyno, y las decimas de toda la christiãdad por seis años: y que pudiesse proueer los beneficios eclesiasticos: y q̃ria q̃ se le diesse titulo de rey de Arles, y de Viena para el hijo primogenito, y el señorio de Italia para Carlos su hermano. Desto se desdeño mucho el papa, y no lo quiso otorgar: diziendo q̃ eran passados quatro años, que se dieron a sus predecessores las decimas del reyno para el passaje ala expedicion dela tierra santa: y se auian consumido en otras empresas, y guerras cõtra christianos: y que el principiasse la suya y la prosiguiesse, q̃ la iglesia le concederia el subsidio tẽporal, y espiritual que se acostumbraua para esta santa expedicion: y por estas demãdas, y respuestas comenco a nacer alguna discordia entre la iglesia y el rey de Francia: y entonces se descubrio con grande infamia suya con quanta cautela se auia mouido por el Frãces esta platica.

¶Dela entrada que los moros del reyno de Granada hizieron enel reyno de Valencia: y dela toma de Guardamar. XV.

DE TORTOSA se fue el rey en principio del inuierno ala ciudad de Valẽcia, por hallarse alas fiestas que se hizieron enlas bodas de don Pedro de Exerica hermano de don Iayme señor de Exerica, con doña Buenauẽtura de Arborea, hija de Vgo juez de Arborea, las quales el rey festejo como si fuera hi-

Año 1331

ja suya, por honra del juez de Arborea, y de don Pedro, que tenia tanto deudo con la casa real. Estando el rey muy descuydado en estas fiestas sucedio que el rey de Granada que brando la tregua que el rey de Castilla auia assentado cõel en su nõbre, y del rey de Aragon, mando ayuntar muy de improuiso toda la gente que tenia en sus fronteras: y entraron por Origuela Reduan, que era el general de aquella frõtera, y Abucebet hijo de Ozmin, y Machliff q̃ tenia à Antequera con toda la mayor fuerça del reyno de Granada, y corrierõ y quemarõ toda la vega: y fueron a ponerse con todo su poder sobre el lugar de Guardamar. Eran los moros hasta cinco mil de cauallo, y quinze mil de pie: y entre ellos auia cinco mil ballesteros: y vn viernes dia de sant Lucas deste año, le dierõ el combate: y fue tan brauo, que duro desde hora de tertia hasta visperas, y murio mucha gẽte enel, y ganaron el lugar los moros: y fue entrado por la parte del castillo, que estaua muy mal re parado, y no nada fortalecido: y pusieron fuego al lugar. Otro dia por la mañana salieron de Guardamar, y llcuaron hasta mil y dozientos catiuos: y boluieron talando y quemando la vega de Origuela: y publicose que aquellos capitanes moros embiarõ a dezir al concejo de Murcia, que si querian aquella villa de Guardamar, para que quedasse por el rey de Castilla, que se la entregarian, y la dexarian en buena defensa. Segun la opinion delas gentes fue grande ocasion deste daño la absencia de don Ioffre Gilabert de Cruyllas, que era procurador general en aquella partida del reyno de Valencia, que era venido por mandado dela reyna a su corte: el qual era tenido comunmente por tan buen cauallero, que segun deziã, se vuiera puesto en Guardamar con la gente de cauallo y de pie que tenia en aquella frontera, y con su esfuerço y valor, todos tuuieran animo para defenderse. Estuuierõ en grande peligro de perderse por esta entrada el castillo de Callosa, que estaua enel termino de Origuela y no era fuerte: y los castillos de Fauanilla, Creuillen, Nompot, y de Elda, y la villa de Alicante, y Origuela, y otros lugares de aquella comarca: tan grande fue la furia delos moros, y el descuydo que vuo en proueer de gente aque lla frontera, teniendose por rompida la guerra conel rey de Granada. Reparo toda la gẽte del rey de Granada en Vera: y Reduan se fue à Granada: y porque se temia que auian de boluer sobre Origuela ò Alicante, el rey mando ayuntar todos los ricos hombres de stos reynos, y sus huestes, para yr en persona ala frontera a resistir alos moros: y don Iofre Gilabert de Cruyllas con las compañias de cauallo y de pie que tenia en aquella comarca, se fue a poner en Alicante en fin del mes de Octubre: y con su y da todos los lugares de aquella frontera se tuuieron por socorridos: aunque tambien se publicaua que el rey de Granada con todo su poder por mar y por tierra vernia sobre Alicante: y puso en aquel tiempo grande terror vna nueua inuencion de combate, que entre las otras ma chinas que el rey de Granada tenia para combatir los muros lleuaua pelotas de hierro q̃ se lançauan con fuego: y lo que ponia mayor espanto que los moros delos valles de Riquote, y de Elda, y Nouelda, y delos lugares de Elche y Creuillen, y vniuersalmente todos los del reyno de Valencia, solicitauan cada dia al rey de Granada, que fuesse con su poder con grandes ofertas, que le entregarian à Alicante y a Elche, y Creuillẽ, y la Mue la con el val de Elda, y que se alçarian todas las aljamas.

¶ Estaua en principio del mes de Octubre el rey en Tortosa: y tratose entonces de casar al infante don Pedro su hijo, con Ioana hija mayor del rey Filippo de Nauarra, y dela reyna doña Ioana su muger. Esto se mouio primero por parte del rey y reyna de Nauarra, con desseo de confederarse conla casa de Aragon, porque desde q̃ començaron estos principes a reynar, tuuieron fin de hazer guerra contra el rey de Castilla, por la antigua contienda delos lugares que pretendian auer vsurpado de su reyno los reyes de Castilla: y embiarõ sobre ello al rey vn cauallero de su casa, que se dezia don Pedro Gonçalez de Morentiu: y dio el rey poder al arçobispo de Çaragoça, para que lo tratasse conel rey de Nauarra, ò conel gouernador de aquel reyno en su nombre.

¶Dela guerra que le hizo contra los genoueſes: y dela yda de don Ramon de Cardona con los feudatarios, ala iſla de Cerdeña. XVI

ESTANDO el rey en Valencia en principio del mes de Abril deſte año de mil trezientos treynta y vno, Lucas de Fliſco q̃ era el principal delos Guelfos de Genoua, embio vn gentil hombre ſuyo al rey, llamado Frãciſco de ſanta Eulalia, y conel le offrecia q̃ ſi ſe quiſieſſe cõcordar con los Genoueſes que eſtauã dentro en Genoua, ſobre los daños que auian hecho à ſus ſubditos, que el en perſona le ſeruiria contra los Genoueſes Gibelinos de Sahona, y contra otros qualeſquiere enemigos ſuyos con quinze galeras bien armadas. Acepto el rey ſu oferta, pero enceſte medio la armada del rey que era de quarẽta galeras, y treinta leños armados, ſalio de Cataluña, y fue por el mes de Agoſto deſte año a correr la ribera de Genoua, y Sahona: y quemaron diuerſos caſales, y torres delos Genoueſes, y hizieron muy grande daño en toda aquella coſta: y los Genoueſes no oſaron ſalir con ſu armada, porque la tenia muy mal en orden, y por eſtar ellos entreſi en guerra. Entonces los Genoueſes que ſe llamauã intrinſicos de Genoua, y los Gibelinos de Sahona, viendo que ſe auia rompido la guerra conel rey de Aragon, concordaron ſus diferencias por medio del rey Roberto, y los de Sahona reſtituyeron ala ſeñoria las fuerças que auian tomado, quedando los Orias y Eſpinolas libres, que pudieſſen ſeguir enla guerra de Sicilia a quien quiſieſſen: y aſſi los Eſpinolas ſeruian al rey Roberto, y los Orias al rey don Fadrique. Auia enel miſmo tiẽpo gran diuiſion y diſcordia entre los miſmos dela caſa de Oria: porq̃ Bernabe de Oria ſobrino de Galeoto y de Caſſano pretendia que todas las villas y lugares que tenian en Cerdeña ſus tios y primos, le competian por razon de primogenitura, y mayorazgo: y hizo guerra contra ellos: y de ambas partes vuo mucho daño: y poniendoſe tregua entre ellos y compromeſtiendo ſus diferencias, Nicoloſo de Oria hermano de Bernabe de Oria hizo fortalecer vn caſtillo enel monte de Giaſos enel camino de Sacer, dedonde cõtinuo la guerra contra ſus tios: y aunque fue requerido por don Ramon de Cardona, q̃ paraſſe la obra no lo quiſo obedecer. Eſtaua en eſta ſazon pregonada ya la guerra entre el rey de Aragon y ſus ſubditos, y los Genoueſes Gibelinos y Guelfos: los quales apareiauan vna muy grueſſa armada, para entrar enla iſla de Cerdeña: y los Orias que tenian el lugar del Alguer, y otros lugares importantes ſe adereçauan para yr cõ ſus gentes cõtra la ciudad de Sacer: y porque don Ramon de Cardona era venido à Cataluña que era gouernador y lugarteniente general, en fin del mes de Dezimbre deſte año le mando el rey hazer algunas compañias de gẽte de caualllo, y de pie: y proueyoſe que ſe armaſſen ocho galeras enla iſla, porq̃ corria mucho peligro eſtãdo la mayor parte della en poder de rebeldes: mayormente q̃ eneſta ſazõ ſe procedia por Bernaldo Eſpujades vicealmirãte y vicario del caſtillo de Caller, y por Sãcho Aznarez de Arbe capitã de Gallura cõtra Federico, Azo, y Ioã marqueſes de Maleſpina, q̃ contra el homenaje y fidelidad que auiã preſtado por los feudos q̃ teniã, ſe cõfederarõ cõ los Sacereſes quãdo ſe rebelaron cõtra el rey: y hizierõ juramẽto como vaſſallos al de Bauiera por razõ delos feudos, ſin hazer mencio ò excepcio alguna del dominio q̃ el rey tenia: y preſtarõ la obediẽcia al antipapa. Entõces mãdo el rey cõuocar a todos los q̃ teniã feudos enla iſla de Cerdeña por el mes de Março del año de mil y trezientos treinta y dos, eſtando enla ciudad de Valencia: y los principales eran eſtos. Don Ramon Cornel que ſucedio enel feudo que ſe dio à Ximen Perez Cornel por lo que ſiruio enla cõquiſta, cuyo heredero fue dõ Ramõ, y tenia las villas de Armungia, y Barlau enla curadoria de Galiylo: y Scherti, Siniſi, Saraſi q̃ eſtauan enla curadoria de Suurgus, don Frances Carroz, don Berenguer y don Franciſquin, y don Iayme Carroz, don Ramõ de Cardona gouernador dela iſla, don Iayme de Aragon, no el cauallero dela orden de Mõteſa, ſinõ otro hermano del rey, dõ Guillẽ de Entẽça, don Ioffre Gilabert de Cruyllas, doña Vrraca de Entẽça cõdeſſa de Pallas q̃ fue heredera de doña Tereſa de Entẽça ſu hermana, q̃ caſo cõ don Berẽguer Carroz, del

qual matrimonio no quedarō hijos, y tenia diuerſas villas en Cerdeña, Bernaldo de Boxados, don Sancho Duerta y de Arenòs hijo de dō Gonçalo Ximenez de Arenòs, Bernaldo Ceſpujades viceal mirante, don Berenguer de Cruyllas, Pedro de Mōpahō, Garcia de Loriz, Pedruelo de Boyl, Ramōdeto de Sēmenat, Gombal de Ribelles, Bonanat de Perra, Pericono de Libia, Miguel Marquet, Pedro March, Iayme Burges, Guillen dela Abbadia, el heredero de Berenguer de Vilademayn, Thomas Coſta, Pedro de Sā clemente, Guillen de Mōtgri, Arnaldo de Caciano, Pedro de Subirats, Gomez de Aſſeuer, Ramon de Monpahon, Dalmao de Auiñon, Gallart de Mauleon, los herederos de Diego Çapata, Rodrigo de Luna, Ramō de Seneſterra, Pōceō Vilaragut. Los mas deſtos ricos hombres y caualleros fueron à Cerdeña, y los otros embiaron gente de caballo y de pie por la obligacion que tenian: y juntoſe vna muy buena armada, cō la qual fue don Ramon de Cardona: y lleuaua muy buenos capitanes, y gente bien platica enla guerra, porque ſe tuuo mucho recelo de los grandes aparejos que los Genoueſes hazia, que auian concordado ſus diferencias: y eran ya vnos Guelfos, y Gibelinos por ſola la empreſa de Cerdeña, y recibieron por ſeñor de aquel comun al rey Roberto. Luego que don Ramon arribo con eſta armada à Cerdeña, ſe fue à poner enla ciudad de Sacer, y prouey o de gente las fuerças y caſtillos, y los lugares maritimos mas importantes: y porque Sancho Aznarez de Arbe, que era capitā del reyno de Gallura era muerto, puſo en ſu lugar à Arnaldo de Ledrera, y embio vna compañia de gente de armas cō vn caballero dela caſa del rey de Caſtilla, que fue à ſeruir al rey eneſta guerra, llamado Rodrigo Fernandez de Vega: y en todos los lugares principales puſo muy buenos capitanes con ſus compañias de ſoldados. Tenia eneſta ſazon la ſeñoria de Genoua vna muy buena armada, y enella auia haſta ſeſenta galeras, y otros nauios muy bien armados, y entēdiēdo q̄ las coſas de Cerdeña eſtauā baſtantemente prouey das, y todas las fuerças dela marina en buena defenſa, y con buenas guarniciones de gente, y que la armada del rey de Aragon guardaua todas ſus coſtas, determinaron en vengança del daño que auian recibido en ſu ribera, ō embiar la armada à correr las coſtas de Cataluña, y diſcurrio por todas las playas y puertos haziēdo muy grande daño: y encontraronſe con cinco galeras de Catalanes enla playa de Barcelona, y fueron ſobrellas, y enuiſtiendo en tierra ſe eſcapo la mayor parte dela gente, y las tomaron con toda la chuſma, y las quemaron: y de alli paſſaron alas iſladas de Mallorca, y Menorca, y boluieron con gran preſa à Genoua por el mes de Octubre. Deſde entonces ſe començo à hazer la guerra entre Catalanes y Genoueſes cruelíſſimamente, no ſolo por la iſla de Cerdeña, pero como entre dos naciones que competian por el ſeñorio dela mar: porque à juyzio de todas las gentes eran los Catalanes eneſte miſmo tiempo preferidos à los Genoueſes, y a todas las otras naciones enel vſo y exercicio delas coſas maritimas, aſſi enla nauegacion, como en el hecho dela guerra enla fortaleza, vigor, induſtria y gran firmeza, y tolerancia: y las armadas delos reyes de Aragon y Sicilia tenian el dominio y poſſeſſion dela mar. Eſto ſe ſuſtento mucho tiempo conel premio, y conel caſtigo: y tenian los Catalanes tan riguroſas leyes en ſus nauegaciones y armadas, y las coſas eſtauan en tanta orden, que en vna ley delas ſuyas ſe daua pena capital y de muerte al capitan que con vna galera en viſtieſſe en tierra, por huyr delos enemigos. Pero el tiempo ha hecho mudança de tal ſuerte, no ſolo enlos eſtados, pero aun enel gouierno dellos, que apenas ſe puede ſaber, quādo, ni como pudieron perder tanta honra y reputaciō, ſin auer recibido jamas daño notable de parte de ſus enemigos: que es lo q̄ cauſa mayor admiracion. Era enel miſmo mes de Octubre quando don Ramon de Cardona llego ala ciudad de Sacer, y ocho dias de pues que partio del caſtillo de Caller, q̄ fue a veinte y vno del mes de Octubre deſte año, entrarō enel puerto del caſtillo de Caller treze galeras de Genoueſes: y eſtuuierō aq̄l dia y la noche ſiguiēte furtas eñl puerto a dos tiros de balleſta dela paliçada. Otro dia por la mañana jūtas ſe acoſtarō ala paliçada, y cōbatierō cōlas naues q̄ eſtauā dēro: y vuo vna

muy reñida batalla, enla qual los Genoueses perdieron arta gente, y recibieron mucho daño de dos trabucos, que estauan en tierra, porque el vno dio por el costado en vna galera de tal suerte, que mato la mayor parte delos remeros, y la arraso de vanda a vanda, y las galeras se salieron del puerto: enlo qual Bernaldo Cespujades que era veguer de Caller se vuo muy valerosamente. Sucedio dentro de pocos dias, que Cassano Oria cō cinco galeras de Ayton de Oria fue à Castel Genoues, y no le quisieron acoger los que esta uan dentro, y de alli a tres dias Galeoto de Oria su hermano, y Bernabe de Oria su sobrino llegaron con vna galera al mismo castillo, y fueron recogidos dentro: y Cassano se fue à Castel de Oria adonde le recogieron: y fabiendo que su hermano y sobrino fuerō acogidos en Castel Genoues recibio grande pesar: y siendo las tierras entre ellos comunes para el trato, estauan tan recelosos que se guardauan no se confiando vnos de otros. De aqui se mouio mayor enemistad entre ellos y vinierō alas armas, y Bernabe de Oria entro con mucha gente de cauallo y de pie de Sardos en Anglo: y Cassano que señoreaua toda aquella partida de Anglo desde Castel Doria, junto sus gentes: pero aunque lle garō a encontrarse los vnos cō los otros, fue sin ningū daño: y Cassano se fue al Alguer y Bernabe de Oria boluio con los suyos à Castel Genoues. No passaron muchos dias despues, que Galeoto y Bernabe de Oria pusieron cerco sobre el castillo de Oria, y Cassano entonces tuuo recurso à don Ramon de Cardona, y dō Ramon les mando despidir sus gentes: y Cassano viendo que no era tan poderoso como sus aduersarios, trato de vēder al rey la parte que tenia en aquellos estados, q̄ era la quarta parte del castillo de Oria, y de Castel Genoues y del Alguer, y Monteleon, y de otras fortalezas, y lugares llanos, que los desta casa de Oria possеyan en aquella isla: pero el rey no quiso dar lugar a esta compra, entendiēdo que ellos harian porque lo perdiessen todo. Enеste año vinierō ala corte del rey para residir en su seruicio Mariano y Ioan de Arborea hijos del juez de Arborea, y el rey por fauorecer al juez procuro que su hijo Mariano casasse cō alguna delas hijas de barones muy principales de Cataluña, que eran el vizcōde de Rocaberti, dō Pedro de Queralt, don Ramon de Moncada, y Beltran de Castellet, ō en este reyno cō vna hija de don Ramon de Peralta, que era muy cercana en parentesco conel vizconde de Cardona, y con don Felippe de Castro, y cō otras casas de ricos hombres destos reynos, y de Castilla, porque las casas de Peralta y Castro, tenian gran deudo, y el vizcōde Ramon Folch y don Felippe de Castro casaron cō dos hermanas hijas de don Ioā Alōso de Haro señor delos Cameros. Tambien se trato de casar à Mariano con doña Theresa de Alagō hermana de don Blasco de Alagon muger q̄ fue de don Alonso Fernandez señor de Ixar, del qual no le q̄do sino solo vn hijo como dicho es, q̄ sucedio enla casa de Ixar, y despues se cōcerto de casar a Mariano con doña Timbor hija del vizconde de Rocaberti, y determino el rey hazer muy grāde fiesta en sus bodas y armalle caullero. Mas aunque fue tratado este Mariano de Arborea enla casa y corte del rey como vno de los infantes por fauorecer a su padre, y tuuo criāça enella como si fuera su hijo, el fue tal que sucediendo en aquel estado, fue muy rebelde y enemigo dela corona de Aragon: y padecio aquel reyno por su causa grandes guerras y daños.

¶Delas alteraciones que se mouieron eneстos reynos por las donaciones hechas al infante don Fernando. XVI.

DICHO se ha enlo de arriba del estatuto q̄ el rey hizo en Daroca antes q̄ casasse con la reyna doña Leonor, enel qual se obligaua mediante juramento, que no enagenaria ninguna cosa que fuesse del patrimonio real por tiēpo de diez años. Esto se disponia con tenor de tales palabras que parecia q̄ no queдaua libertad al rey de dar estado alos hijos que le naciessen dela reyna doña Leonor, si no alos que ya eran nacidos. Gouernauase la reyna por vna dueña que tenia en su casa que auia sido su aya despues que murio doña Violante de Grecia, que se llamaua doña

Sancha Carrillo, y fue muger de Sancho Sanchez de Velaſco, que fue gran priuado del rey don Fernando, y era de tal condicion que ſiempre procuraua nouedades y eſcandalos como el autor dela hiſtoria del rey don Alõſo de Caſtilla lo eſcriue: y por ſu cauſa ſe ſiguierõ en aquel reyno enel tiempo delas tutorias del rey don Alonſo grãdes alteraciones y vandos: y fue parte para que el rey de Caſtilla echaſſe de ſu caſa al cõde don Aluar Nuñez, y perdieſſe el eſtado y la vida. Eſta dueña ſegun ſe afirma enla hiſtoria del rey dõ Pedro, puſo ala reyna en que dexaſſe tã heredado al infante ſu hijo eneſtos reynos, que el rey ſu hermano no pudieſſe ſer poderoſo contra el: y no obſtante eſte eſtatuto, el rey dio ala reyna ſu muger con pura y libre donacion entre biuos, y por contemplacion del matrimonio, la ciudad de Hueſca, y algunas villas y caſtillos dela corona, y como no era la reyna tan gouernada por doña Sancha, quanto el rey lo era por ella, en todo ſeguia ſu voluntad, y la reyna vuo vn reſcrito apoſtolico por el qual el papa cometio al infante dõ Ioan patriarca de Alexandria, y alos obiſpos de Valencia y Lerida, que ſe informaſſen del rey ſi auia ſido ſu voluntad en aquel eſtatuto, de cõprehẽder enel ala reyna doña Leonor, y alos hijos que de aquel matrimonio naciеſſen, para que en caſo que declaraſſe que no fueſſe eſte ſu animo le abſoluieſſen del juramento à cautela: pues la ſangre y naturaleza obligauan que los hijos participaſſen enlos bienes del padre, y fue coſtumbre de los reyes ſus progenitores, vſar de ſemejãte liberalidad cõ ſus mugeres y hijos: y aſſi ſe hizo: y ſegun Oldrado eſcriue que fue famoſo letrado de aquellos tiempos, el rey mediãte juramento declaro que nunca fue ſu animo de comprehẽder enel eſtatuto ala reyna ſu muger, ni a ſus hijos. Entõces con conſejo del infante don Ioan, y de don Ramõ Cornel, y don Gonçalo Garcia, y de Bernaldo de Sarriá, que tenia cargo dela perſona del infante don Fernando que eran muy allegados ala reyna, y holgauan de complazella, hizo donacion al infante don Fernando ſu hijo dela ciudad de Tortoſa, para el y ſus deſcendientes, con titulo de marques: y no embargante que los vezinos de aquella ciudad eſſorçaron quanto pudieron, que no ſe ſeparaſſe dela corona, por grandes amenazas y temores que ſe les puſieron, ſegun el rey don Pedro eſcriue en ſu hiſtoria; que encarece demaſiadamente eſto, porque de alli ſe recrecieron grandes trabajos y guerras en eſtos reynos, y por negociacion que ſe tuuo con los principales que tenian cargo del regimiento, que fueron corrompidos con dadiuas, conſintieron ala donacion: y juraron al infante dõ Fernando por ſu ſeñor natural. Deſpues le hizo donacion el rey dela villa de Alicante, y de la val de Elda, y de Nouelda, y de Origuela y Guardamar, que erã del reyno de Murcia, y dela corona de Aragõ, y dela ciudad de Albarrazin, y de ſus aldeas. Allẽde de ſer eſtas ciudades y villas tan principales tenian otra calidad, que eran como entrada y puerta de las fronteras deſtos reynos, y por eſto allende que parecia ſer la donaciõ immenſa, ſe tuuo por mas perjudicial: y el rey para aſſegurar eſtas donaciones recibio pleyto homenaje de todos los ricos hombres de ſus reynos, y ofrecieron de ayudar al infante don Fernando, y defenderle enla poſſeſſion: y ſegun el rey don Pedro eſcriue, lo juraron todos, ſino don Ot de Moncada, que ni por amenazas ni ruegos, no quiſo conſentir enello, viẽdo quã grã perjuyzio era del infante don Pedro, que auia de ſuceder enel reyno: y que repugnaua ala vnion que el rey don Alõſo, y el rey don Iayme ſu padre auiã jurado delos reynos. No vuo mas moderacion eneſto de quanto la reyna queria: y aſſi hizo deſpues donacion el rey al infante don Fernando delas villas de Xatiua, Algezira, Moruiedro, Morella, Burriana, y Caſtellon: pero viendo quan deſordenada coſa era, y el perjuyzio grande del patrimonio real, no ſolo los pueblos lo contradixeron, pero todos en general, y la ciudad de Valencia ſe puſo en armas: y tenian repartido el pueblo en cabos de diez, y ciento, y mil para ſalir a reſiſtir a los officiales reales, ſi quiſieſſen prender alguno: y el alboroto y eſcandalo llego a tal punto, que eſtauan determinados que al primer mouimiento fueſſen al real, y mataſſen todos los que enel ſe hallaſſen, y ſolamente ſaluaſſen al rey y a la reyna, y al infante don Fernando. Coneſta determinaciõ los jurados

y todo el concejo fueron al rey, y vn Guillen de Vinatea, que era principal enel regimiẽ to de aquella ciudad, y gran caudillo enel consejo, y hombre muy popular, estãdo el rey y la reyna con los de su consejo, y con los perlados y ricos hombres que alli se auian jun tado por causa deste alboroto, dixo que se marauillaua del rey y delos de su consejo, que tales donaciones permitiessen hazer: porque aquello no era otro sino indirectamẽte que brarles sus priuilegios, y dismẽbrar y separar el reyno de Valencia de la corona de Aragon, porque separando tales villas como a quellas tan vnidas y conjuntas con la ciudad de Valẽcia, quedaria sin ningunas fuerças, y como cuerpo sin braços: y que por esta causa ellos no consintirian tal, antes lo contradezian. Este dixo publicamente que mirassen bien el rey y los de su consejo, lo que hazian, que antes determinauan morir, que dar lugar que tal cosa se hiziesse: certificando que si ellos muriessen ninguno delos que se halla uan enel palacio real, escaparia: y que à todos los passaria a cuchillo, guardando sus personas reales. Parecio al rey como era gouernado por su muger, que era bastante descul pa dezir que la culpa la tenia la reyna, siendo esto muy mayor culpa: y ella con animo va ronil dixo que tal cosa como aquella no la consintiera el rey de Castilla su hermano: y q̃ a tales personas como a q̃llas y tan sediciosas los mandara degollar. Mas a esto respon dio el rey estas palabras segun el rey don Pedro escriue en su historia: Reyna el nuestro pueblo es libre, y no tan sujeto como el de Castilla: porque nuestros subditos nos tienẽ reuerencia como à señor, y nos tenemos a ellos como buenos vassallos y compañeros: y con esto se leuãto el rey, y las donaciones se reuocarõ. Declarose tras esto el odio gran de dela reyna en perseguir a los principales del consejo del rey, q̃ tenian gran cuenta con la conseruacion del patrimonio, y con la persona del infante don Pedro, que eran don Miguel de Gurrea, que regia el officio dela general gouernacion del reyno, por el infante don Pedro, cuyo ayo era, que era rico hombre, y don Ximeno de Gurrea abad de Montaragon su hermano, García de Loriz, que fue vn muy buen cauallero, y de valor y mossen Miguel Perez Çapata, y el secretario Lope de Cõcut, y a todos los otros, por cuyo cõsejo se entendio que el rey auia concedido el estatuto, y fueron echados de la cor te mossen Miguel Perez Çapata, aquien el rey daua gran credito en su consejo, y le ama ua mucho, y García de Loriz: contra los quales se hazian processos inculpandolos de crimen de lesa magestad. Fueron despues citados para que compareciessen personalmen te ante el rey que yua à Teruel, Miguel Perez Çapata, y García de Loriz, y Lope de Cõ cut: y sabiendo quan ayrada estaua la reyna, y que tenia muy subordinado al rey su mari do, aquellos caualleros no quisieron yr, y Lope de Cõcut alcançó al rey en vna aldea de Teruel, q̃ llama el rey Codos: y aũque el rey le dixo que se fuesse, porque la reyna le per seguiria, dixo que auiendo el seruido siempre con lealtad, y verdad, no tenia porque temer: mas en llegando à Teruel el rey por complazer a la reyna le mando prender, y passando el rey à Valencia, fue puesto a quistion de tormento: y alli se executo en su persona sentencia de muerte, y fue arrastrado y ahorcado, y dado por traydor: publicãdo que el auia ordenado, que se diessen hechizos a la reyna, paraque no pudiesse cõcebir: y procediose contra Miguel Perez Çapata, y contra García de Loriz. Era tal la condiciõ del infante dõ Pedro hijo del rey, y aborrecia de tal manera a su madrastra, que aunque era tan moço, que a penas tenia treze años, era fama que el induzia a los pueblos que no permitiessen, ni diessen lugar a estas donaciones, y estaua tan atento a su propio interesse, q̃ no lo estaua mas la reyna por lo que tocaua al infante su hijo, y porque tenia cargo dela persona del infãte don Pedro don Miguel de Gurrea, y sele daua mucho cargo dello, se trato que se facasse de su poder, y se diesse en guarda à don Ximeno Cornel: y el arçobispo de Çaragoça don Pedro de Luna considerando a quanto peligro estaria su persona si viniesse a poder del rey, porque seria dexarle en manos dela madrastra, con consejo de dõ Miguel de Gurrea, y de Miguel Perez Çapata, y de Garcia de Loriz, y de Vidal de Vilanoua, que amauan el seruicio del infante, acordaron que le lleuassen a las montañas

de Iaca, paraque le tuuiessen en parte, que le pudiessen sin ningun estoruo passar à Francia, en caso que le quisiessen sacar de su poder: y visto que estos caualleros le llcuaron à Exea, y de alli se subieron con el alas montañas, cesso el rey de aquel proposito. Pero no passaron muchos dias que el infante boluio a vsar del officio dela gouernacion general del reyno, y regia en su nombre el officio dõ Miguel de Gurrea su ayo el año de mil y trezientos y treynta, y era justicia de Aragon Ximen Perez de Salanoua, que murio aquel mismo año: y sucedio en su lugar don Sancho Ximenez de Ayerue q̃ lo tuuo poco tiempo: y à este sucedio segun refiere Ioan Ximenez Cerdan, que fue tambiẽ justicia de Aragon, Esteuã Gil Tarin. El infante en principio deste año de mil y trezientos y treynta y dos residia en Çaragoça, adonde se mouio cierta differencia sobre las apelaciones delos lugares delas ordenes: porque el rey mandaua al infante y al regente la general gouernacion, que no se entremetiessen en los pleytos, que auia entre el castellan de Amposta, y los vezinos de Orta sobre las apelaciones, y sobre las constituciones, q̃ se auian de guardar: y los vezinos alegauan ser contra fuero, porque en las cõstituciones se disponia que apelassen para el Castellan y no al rey. Auiase ya dado sentencia por el justicia de Aragõ entre los de Orta y la orden del Espital: por la qual declaraua que las apelaciones se deuian hazer para el rey: y que eran suyas: y que el rey auia jurado a los vezinos de Orta de no separar las apelaciones de aquel lugar, ni su tencncia dela corona: y parecia por diuersos instrumentos publicos, que el lugar de Orta era de fuero de Aragõ: y assi se auia pronunciado por el justicia de Aragon: y pagauan marauedi, y se auian escusado de pagar la sisa de Cataluña: y el sobrejuntero de Çaragoça executaua en aquel lugar las sentencias: pero el infante era tan ardiente, que en todo queria ser muy absoluto, y sentia mucho q̃ el rey le fuesse a la mano, y porque en este tiempo desterro del reyno à Alonso Ximenez de Ayerue, y don Ioan Ximenez de Vrrea le recogia en el Vayo, y en otros lugares del reyno, començo a proceder contra don Ioan por la inobediencia y menosprecio del señorio del rey muy rigurosamente. Auia en el mismo tiempo en la villa de Teruel vandos entre Martin Garcez de Marzilla, y Bernaldo Berenguer de vna parte, y Ramon Sanchez Muñoz, y Ioan Sanchez Durran dela otra, y el infante fue alla para apaziguar sus differencias: y estãdo en su presencia dentro de su palacio, se mouio entre ellos tal brega que por poco aquel dia no se siguio algun gran escandalo, hallandose el infante presente: y porque parecio ser en ello muy culpado Ioan Sãchez Durran, y que era el que tenia alterada toda aquella tierra, el infante le mando desterrar por quatro años de todo el reyno: y de alli boluio à Çaragoça y comenco a proceder tan rigurosamente contra los delinquentes por todo el reyno, que era mas temido que el rey su padre. Estãdo el rey por el mes de Abril deste año en la ciudad de Tortosa, por consejo del infante don Ioã acordo de mandar que se fuesse doña Sancha à Castilla, y fue con ella don Ramon Cornel, y el rey se fue con el infante su hermano à Tarragona, porque tenia conuocado concilio a los perlados y clero de su prouincia.

¶ Que los moros que passaron de allende tomaron el castillo de Gibraltar. XVIII.

BOLVIOSE el rey de Tarragona a la ciudad de Valẽcia: y alli vino a el vn caualler del rey de Castilla, que se dezia Ruy Paez de Almaçan, con el qual embiaua à dezir al rey, que holgaria mucho que se viesse: y requeria q̃ se hiziesse guerra al rey de Granada, que le auia rompido la tregua, y hizo mucho daño en los lugares de su frõtera: y sobre ello escriuian al rey doña Leonor de Guzmã, que el rey de Castilla tenia en su casa, y le daua gran parte enel gouierno, dela qual tenia algunos hijos: y don Alonso Fernandez Coronel su priuado. Entonces embio el rey à Castilla à Ioan Ruyz de Moros: y conel se escusaua q̃ por este año no podia hazer guerra al rey de Granada, porque la que tenia con la señoria de Genoua se yua mas encẽdiẽ-

do, y el entendia en hazer vna grueſſa armada para embiar con ella compañias de gente de cauallo y de pie en defenſa dela iſla de Cerdeña. Eſcuſauaſe tambien de yr a las viſtas conel rey de Caſtilla por eſta ſazon, aunque le embio a dezir q̃ holgara mucho de verſe conel, y quando conuinieſſe que ambos ſe vieſſen, dezia que fueſſe entre Albarrazin y Molina: y entonces ſe trataua matrimonio entre el infante don Guillen duque de Athenas, y Neopatria hijo del rey don Fadrique de Sicilia, y vna hija de don Fernãdo de Caſtilla hijo del infante don Fernando, que eſtaua en Francia, que ſe auia criado alla, que ſe llamaua doña Maria: porque el rey juntamente penſaua concertar matrimonio de Carlos conde de Eſtampas hermano de Filippo rey de Francia con la infanta doña Violante Deſpina de Romania ſu hermana, que eſtaua biuda, y poco antes auia eramuerto Filippo deſpoto de Romania ſu marido, del qual no quedarõ hijos: y la infanta por el mes de Octubre deſte año ſue trayda à Marſella, y de alli à Achs, adõde embio el rey de Aragon al infante don Ramon Berenguer paraque la acompañaſſe: pero eſte matrimonio no vuo effeto, y caſo doña Maria hija de don Fernando conel conde de Eſtampas, y la infanta doña Violante con don Lope de Luna ſeñor dela ciudad de Segorbe. Tambien ſe auia tratado por medio del infante don Pedro el año paſſado, que el infante don Guillen caſaſſe en Francia con vna hija de Luys de Claramonte duque de Borbõ: pero aun que el infante tenia muy grãeſtado, porque la mayor parte del ducado de Athenas ſe tenia por el, y pretendia poſſeerlo con juſto titulo, y era conde de Calataffimia y ſeñor de Notho, y de muchas villas y lugares muy principales dela iſla de Sicilia, no ſe pudo concluyr ſu matrimonio enel reyno de Francia, porque no querian deſdeñar al rey Roberto, que eſperaua que aquel reyno auia de ſer tan ſuyo como lo eran las prouincias de Pulla y Calabria. Eneſte miſmo tiẽpo por el mes de Octubre vino a la corte Romana Ioan rey de Bohemia, y procuro diſpenſacion del matrimonio que ſe trato con vna hija de Federico rey de Romanos, ſobrina del rey de Aragon: para lo qual auia venido à Auiñon el conde de Iulies. Las viſtas entre los reyes de Aragon y Caſtilla ſe ſobreſeyeron, porq̃ el rey don Alõſo vuo de acudir a la Andaluzia a ſocorrer las frõteras, por la guerra que principio à hazer el rey de Granada, y tambien porque enel miſmo tiempo paſſaron el eſtrecho de Gibraltar grandes compañias de gente de cauallo, que Ali Albohacen rey de Marruecos embio en ayuda de Mahomar rey de Granada: y con ellas paſſo Abomelich hijo del rey de Marruecos: y ſegun eſcriue el hiſtoriador delas coſas del rey dõ Alõſo de Caſtilla eran ſiete mil de cauallo, y vinieron muy en orden para acometer qualquier empreſa. Paſſo eſta gente en principio del año de mil y trezieẽtos y treynta y tres, y deſembarcarõ en Algezira, que eſta muy cerca de Gibraltar, y por ſer la primera fuerça de la Andaluzia, y tan importante, los moros cercarõ el caſtillo de Gibraltar por el mes de Hebrero. Auia embiado antes el rey de Caſtilla a la ciudad de Valencia adonde el rey eſtaua à Lope Diaz de Rojas, haziendole ſaber eldaño que los moros hazian en ſus frõteras: y el rey à diez y ſeys de Enero deſte año embio à Valladolid adonde el rey de Caſtilla eſtaua vn cauallero de ſu caſa, que ſe dezia Sancho de Tobia, para certificarle de ſu voluntad, que era de ayudarle y ſocorrerle, pueſto que ſu armada y la gente de guerra la tenia ocupada en la defenſa dela iſla de Cerdeña: y mando poner en orden la gente q̃ ſe pudo recojer para embiarla en ſocorro al rey de Caſtilla. Fue grande inconuiniente para la empreſa, que ambos reyes auian tomado de hazer guerra a los moros del reyno de Granada, que el rey de Aragon eneſta ſazon biuia muy enfermo, y no podia por ſu perſona exercitar las armas, porque ſegun el era animoſo, y por otra parte rendido a cumplir en todo la voluntad dela reyna doña Leonor ſu muger, eneſta neceſſidad ninguna otra coſa le eſtoruara, que no puſiera ſu perſona eneſte hecho: y porque deſde que ſe caſo con la reyna doña Leonor fue ſu ſalud cada dia empeorando, y le recrecieron diuerſas y grandes dolencias, y ſe vino à hazer hydropico, no ſolamente eſtuuo impedido para ſeguir la guerra como ſe auia acordado, pero aun ſe retiro de entẽder en otros negocios. Por eſte

impedimento mando a don Iayme ſeñor de Exerica que ayuntaſſe toda la gente que pudieſſe, y conella fueſſe conel rey de Caſtilla: pero eneſte medio Abomelich puſo en grã de eſtrecho el caſtillo de Gibraltar, y le dio diuerſos combates, y ganaron los moros el monte que ſeñorea el caſtillo, y las ataraçanas, y puſieron ſu real ſobre la villa, de manera que la tenian por mar y por tierra en gran aprieto. El rey de Caſtilla entretanto que el daua orden en reduzir a ſu ſeruicio a don Ioan hijo del infante don Manuel, y a don Ioã Nuñez, embio al almirante don Alonſo Ioffre de Tenorio, paraque fueſſe con la armada que tenia para la guarda dela coſta, que eran quinze galeras y ſeys naos a ſocorrer à Gibraltar: y a los maeſtres delas ordenes, paraque ſe jũtaſſen con las guarniciones de la frontera. Don Iayme partio con algunas compañias de gente de cauallo para juntarſe conel rey de Caſtilla, que yua a la ciudad de Seuilla: y embio con vn cauallero, que ſe dezia Miguel Diaz à auiſarle de ſu yda, y alcançó en Fuẽteouejuna al rey, y holgo mucho con la yda de don Iayme: pero no ſe detuuo y paſſo adelante, y don Iayme ſe dio tanta prieſſa, que alcançó al rey en Conſtantina, y paſſando el rey con ſu exercito para ſocorrer el caſtillo de Gibraltar, llegando a Xerez ſupo que era rendido a los moros, lo qual ſe imputo a gran culpa del alcayde, que ſe llamaua Vaſco Perez de Meyra, que puſo menos gente y baſtimento, delo que era obligado, porque auia gran careſtia, y aunque padeciceron mucha hambre por no rendir el caſtillo, al fin ſe entrego a partido: dexando ſalir en ſaluo a los chriſtianos que conel eſtauan: y Vaſco Perez ſe paſſo à allende. Entrego ſe el caſtillo à Abomelich por el mes de Iunio deſte año, y el rey de Caſtilla determino de paſſar adelante con ſu exercito y cercarle, entendiendo que no eſtaria baſtecido delo neceſſario: y paſſo la ſierra con grande fatiga y peligro: y quando llego a poner ſu real ſobre Gibraltar por falta de viandas eſtuuo en punto de perderſe, y de recibir alli Caſtilla mayor daño, que grandes tiempos antes vuieſſe padecido: y ſiendo ſeuantado el real del rey por la hambre que padecian, dexando atajados mas de mil y quinientos caualleros delos principales del exercito, que ſe auian paſſado dela otra parte del monte entre la villa y la mar, que llamauan la iſla, que no los pudieron recojer, el rey viendo quan grande afrenta ſuya era que ſe perdieſſen boluio con ſu exercito, y fueron a ſacarlos: y para eſto ſe juntaron dela gente mas eſcogida que auia en toda la caualleria del rey: y fue eneſte hecho muy ſeñalado el eſſuerço y valor de don Iayme ſeñor de Exerica, y de Garci Laſſo de la Vega, que fueron los primeros que con ſus compañias de gente de cauallo paſſaron a la iſla, y con ſu valor ſe eſcaparõ aquellos caualleros. Por eſte ſuceſſo, y porque en la miſma ſazon algunos nauios aportaron con baſtimẽto, el rey determino de tener cercado el lugar y caſtillo de Gibraltar, haſta q̃ le ganaſſe, y perſiſtio todo eſte año conel cerco, y en vn combate fue muy mal herido Alonſo Fernandez Coronel, y murieron muchos caualleros Aragoneſes, y entre ellos Miguel Diaz, y eſtuuo el exercito del rey en gran peligro, porque el rey de Granada con todo ſu poder ſe vino à juntar con Abomelich, y eſtaua el rey por todas partes tan cercado delos moros, como Gibraltar: porque le tenian las ſierras, y fue grande marauilla no perderſe. Puſo la toma del caſtillo de Gibraltar gran terror en toda la Andaluzia, repreſentandoſeles que aquella era la entrada por donde Eſpaña ſe auia perdido: y temian que podria otra vez recibir grande daño ſi los reyes de Marruecos, y Tremecen ſe juntaſſen, y paſſaſſen aquende a la conquiſta de Eſpaña con ſu pujança: ſeñaladamente eſtando alterada Caſtilla por la guerra que eneſta hazian al rey don Ioan Nuñez, y don Ioan Manuel.

¶Que ſe entrego por trato al rey Roberto Caſtelamar de Palermo, y ſe boluio a cobrar. XIX.

NO PVSO menos eſpanto a los Sicilianos por el miſmo tiempo otro caſo, que acontecio en Sicilia, aunque fue mas ligero de remediar, que fue tomarſe por trayciõ Caſtelamar de Palermo, que era la fuerça dela mas principal ciudad de aquel reyno, la qual ſe entrego al rey Roberto. Eſtauan eneſte caſtillo

que esta enel puerto muchas personas presas por diuersos delitos, y entre ellos Ioan de Floriach, que era hijo de Galeoto Floriach, que en la guerra de Calabria, quando don Blasco de Alagon fue a presentar la batalla a los Franceses, que estauan en Catançaro se passo al real del rey don Fadrique, y siguio à don Blasco en la guerra que hizo contra el rey Carlos, y el rey dõ Fadrique le heredo en su reyno, y le caso en la ciudad de Palermo. Galeoto tuuo dos hijos a este Ioan de Floriach, y a Blasco de Floriach, y estando preso enel castillo Ioan de Floriach visitandole muy a menudo Blasco su hermano, porque no se tenia del sospecha ninguna con consejo de vn Genoues, que tenia gran familiaridad con los prisioneros, se concertaron estos hermanos de entregar el castillo al rey Roberto: y tuuieron su trato con algunos otros del castillo, que fueron participes enel cõsejo, y no carecio de sucesso. Tuuose este trato conel rey Roberto, y embio por esta causa dos galeras de Napoles, y pusieronse detras del monte Peregrin, que esta sobre el puerto a la parte de poniente: y vn dia que fue lunes a ocho de Março deste año a la tarde prendieron los que se auian conspirado dentro del castillo al alcayde, que era vn cauallero que se dezia Matheo Moscha: y mataron a vno que le quiso defender, y apoderandose de las puertas del castillo subieron a las murallas, y encendieron sus farones y lũbres para hazer señal a los que estauan con las dos galeras detras del monte, y entraron enel puerto: y pusose la gente que enellas venia en vna torre del mismo castillo, que estaua sobre el puerto derribada: y por aquella parte dela mar entraron dentro, y se apoderaron del castillo. El domingo siguiente que fue a catorze del mes de Março boluierõ aquellas dos galeras, y con ellas vinieron otras tres del rey Roberto, y no les pudieron impedir q̃ no pusiessen el socorro de gẽte y bastimẽtos que les parecio necessario, para la deffensa del castillo. Estaua el rey don Fadrique en Mecina, y quando tuuo auiso deste caso embio à Palermo à Pedro de Antiochia canceller del reyno, y à Simon de Valguarnera, Ioan de Claramonte, y Manfredo de Claramonte, don Ramon de Peralta, Matheo de Esclafana, y Nicolao Abat. y muchos barones y gente de cauallo, paraque defendiessen la ciudad, recelando que vendria toda la armada del rey Roberto contra ella: y començose à combatir el castillo tan fieramente, que los de dentro desconfiaron de poderle defender: y por concierto le rindierõ à doze del mes de Abril, con pacto que se pudiessen yr à saluo en ocho galeras de Napoles, que auian llegado para socorrerle. Fueronse estas galeras costeando la isla, y passaron a la marina, que esta entre la Alicata, y Terranoua, y llegando alli de noche echaron la gente en tierra, y sin ser sentidos entrarõ en la villa de Butera, que estaua sin ningũ recelo por estar apartada algo dela mar, y puesta en lugar muy alto: y robaron el lugar, pero no osaron acometer el castillo, y boluieronse a las galeras. Fue este caso de gran exemplo, para recelarse delas assechãças delos enemigos en la isla de Cerdeña, porque siendo assi que en Sicilia no auia señoria ninguna estraña, ni persona de otra nacion, que tuuiesse fuerça ò castillo, que no fuesse Catalan ò Aragones ò Siciliano, solo vn Genoues de quien se auia hecho confiança auia con trato entregado la principal fuerça del reyno: y considerauase quanto mas se deuia recelar el rey de Aragõ delos Genoueses, que estauan en la isla de Cerdeña, que tenian tales y tantos castillos y lugares tan importantes. Era don Ramon de Cardona de parecer que el rey pues tenia justa causa y ocasion por los delitos que auian cometido los echasse a todos dela isla: y por solo este recelo embio à Berenguer de Rajadel, paraque se desengañasse que mientras la isla estaua en aquel estado no era libremente señor della, especialmente del reyno de Lugodor, hasta que los Genoueses fuessen echados: porque entre ellos no eran obedecidos sus mãdamiẽtos reales, y de sus oficiales y ministros, ni se tenia respeto a la preeminencia real: y los dela casa de Oria auian mãdado matar en sus tierras enel camino publico al obispo de Sorra muy maluada y villanamente: y impidian al obispo de Ampurias que entrasse a tomar la possession de su iglesia, porque era Catalan.

¶ Era muerto eneste tiẽpo Carlos duq̃ d̃ Calabria hijo d̃l rey Roberto, y d̃la reyna doña

Violãte su primera muger, que fue hermana del rey don Iayme, y del rey dõ Fadrique: el qual murio dia de san Martin del año de mil y trezientos y veynte y ocho. Tuuo este principe dos mugeres, la primera fue la duquesa doña Catalina hermana de Federico rey de Romanos yerno del rey don Iayme, dela qual no vuo hijos, y segũda vez casò con Maria hija de Carlos de Valoys, y de su tercera muger, que fue hija del cõde de san Pol: y enesta vuo el duque de Calabria dos hijas: la primera se llamo Ioana, que sucedio enel reyno al rey Roberto su aguelo: y la segunda Maria que nacio despues dela muerte del duque su padre. Como el rey Roberto se vio sin hijos que sucediessen en su reyno, y que tan poco los dexaua su hijo, cõcertose con Carlos rey de Vngria su sobrino hijo de Carlo Martelo, el qual casò con Ysabel hermana del duque de Polonia, que despues se intitulo rey de Polonia y Cracouia, dela qual tuuo tres hijos, à Luys q̃ fue el primogenito, y sucedio enel reyno de Vngria, y el segũdo se dixo Andres, y el tercero Esteuan: y el con cierto fue que casasse Andres hijo segundo del rey de Vngria, con Ioana hija del duque de Calabria, que eran primos segũdos, y bisnietos del rey Carlos el segundo, y q̃ se intitulassen duques de Calabria: y sucediessen enel reyno de Sicilia, y en los ducados de Pulla y Calabria, y enel principado de Capua, y que Luys hijo primogenito del rey de Vngria, casasse con Maria hija segunda del duque de Calabria: y assi se cõcordo por assegurar la succession de aquellos reynos, que no recayesse en estrangeros dela casa de Anjous. Coneste concierto el rey de Vngria partio de su reyno, y con gran cõpañia de barones fue à Veste lugar de Pulla en fin del mes de Iulio deste año, y lleuaua cõsigo a su hijo Andres, que era de siete años: y con dispensacion apostolica de consentimiento del colegio de cardenales, se despuso con Ioana nieta del rey Roberto, à veynte y seys del mes de Setiembre siguiente en la ciudad de Napoles. Ha conuenido dar razon desto, porque se entienda la succession de aquel reyno, pues con ella se heredaua siempre la enemistad con la casa de Sicilia, por el derecho que pretendian tener à aquella isla: y por esta causa se continuo tambien con la corona de Aragon.

¶Del desafio que vuo entre quatro caualleros Aragoneses, dos hermanos contra otros dos hermanos: y delo que acontecio en Xatiua al infante don Pedro. XX.

ESTVVO el infante dõ Pedro en Çaragoça por el mes de Abril y parte de Mayo deste año, entendiẽdo con gran cuydado en administrar la justicia como gouernador general, y el por su persona aunq̃ no tenia sino catorze años entendia con los de su consejo en los negocios, y començò à proceder contra diuersas personas en virtud de vn estatuto que la ciudad auia ordenado, para perseguir a los malhechores, y executaronse algunas sentẽcias: y el infante se auia tan rigurosamẽte, que alguna parte delos jurados se quexaron al rey que excedia delos limites del estatuto, y fue necessario yrle a la mano. De Çaragoça se fue à Barbastro, porq̃ dos caualleros Aragoneses que eran hermanos, y se llamauan Pero Lopez, y Guillẽ Lopez, reptaron à otros dos, que tambien eran hermanos, y muy cercanos deudos suyos, q̃ se dezian Iñigo Lopez, y Sãcho Lopez: y el infante les assigno dia para la batalla, y el lugar adõ de hiziessen el cãpo, que fue la ciudad de Barbastro. Fue el dia jueues à veynte y tres del mes de Mayo deste año, al qual concurrieron de diuersas partes del reyno muchas gentes, por ver vn hecho tan estraño, y vn desafio de tal calidad, que raras vezes se auia visto en los tiempos passados. Mando el infante poner enel campo a los reptadores, y reptados: los quales como buenos caualleros se requirieron, y pelearon, y se defendierõ tambien, que no se pudo conocer ventaja de ninguna parte, hasta que fue ya muy tarde y toco la campana: y el infante los mando sacar del campo. Otro dia aun que segun la forma del riepto, y de fuero de Aragon, el infante podia y deuia mandar continuar la batalla, considerando que las causas del riepto no eran tan graues, que por ellas conuiniesse

lleuarlo al vltimo trance de batalla, y que los reptadores y reptados eran parientes, y q̃ se deuia tener cuenta con euitar qualquiere daño delos subditos y naturales del rey, segu los reyes sus antecessores lo auian acostumbrado, el infante auido acuerdo con don Ot de Moncada, que se hallo al ordenar la batalla, y con los de su consejo, tomo la differencia a su mano: y diolos por buenos y leales caualleros à los vnos y a los otros. Esto se entendio que se podia hazer por antigua costũbre del reyno, que era àuida por ley no escrita y fuero, segun se hallo por gran deliberacion y cõsejo de personas muy ancianas: y el infante embio a dar razõ al rey delo que auia declarado con vn caualliero de su casa, que se dezia Ruy Perez Abarca: porque algunos protestaron de aquella declaraciõ, y tuuieron recurso al rey: el qual dio por buena la sentencia que el infante auia dado.

¶ Como el rey andaua ya muy doliẽte, y no se queria entrometer en los negocios del gouierno, y el infante se trataua como el que esperaua reynar muy presto, porque de su naturaleza era muy altiuo y ardiente, y sobradamente aficionado à entender por su persona en todo genero de negocios, passo al reyno de Valencia para exercitar su jurisdicion dela gouernacion general, que tenia como primogenito: y estãdo enel lugar de Cullera por el mes de Deziembre deste año tuuo sus inteligencias con los dela villa, paraque le embiassen a llamar: y el bayle general de Xatiua, que estaua por la reyna, y algunos hõbres principales de aquella villa le fueron a visitar, y suplicaronle que fuesse alla: y aũque el infante auia dicho, que no queria passar de Valdigna adelãte por yr a correr vn puerto, su fin era de yr à Xatiua: y estando enel monesterio de Valdigna llego alli el arcidiano de Algezira cõ vna carta de creencia de don Bernaldo de Sarrià, que tenia cargo del castillo de Xatiua, y dela persona del infante don Fernãdo que estaua enel, el qual tuuo gran sospecha de aquella ida: y por virtud de la creẽcia, que explico al infante, dixo q̃ se publicaua que yua el infante a Xatiua para subir al castillo, por apoderarse del. À esto le respondio el infante que el y don Bernaldo de Sarria se apartassen delas malas formas q̃ trayan en su deseruicio, porque el no entendia hazer cosa q̃ fuesse en desgrado y descontentamiento dela reyna: y que sino lo hazian, en su tiempo y lugar el les daria el galardõ que merecian: y el infante se entro en Xatiua adonde estuuo algunos dias, y vuo gran alteracion en toda la comarca, creyendo que se intẽtasse alguna nouedad: porque dõ Bernaldo de Sarria se apercibio para defender el castillo dela misma manera, que si tuuiera cerca los enemigos, y el infante don Pedro mostro contra el gran indignacion: y aũque era arto moço, estaua tan puesto en su negocio, que nunca quiso confirmar ni dar consentimiento a las donaciones, que el rey auia hecho al infante don Fernãdo su hermano: y dio siempre à entender que era en grande y muy notorio agrauio suyo, y de la corona real: y se temieron desde entonces las dissensiones y guerras que despues se siguierõ por esta causa.

¶Del matrimonio que se concerto entre el infante don Pedro hijo del rey de Aragon, y Ioana hija del rey y reyna de Nauarra: y que don Ioan Manuel vino a ver al rey à Castelfaubi, y se le dio titulo de principe de Villena. XXI.

AVIA SE tratado antes, desto como esta dicho, de casar al infante dõ Pedro cõ la hija mayor del rey Filippo de Nauarra, q̃ se dezia Ioana como la reyna su madre, y procuraua el rey Filippo de cõfederarse con los reyes de Aragõ, con nueuo vinculo de matrimonio, por la guerra que tenia conel rey de Castilla, que se començo enel principio de su reynado por la antigua querella dela ampliacion de sus limites. Concertose este matrimonio por el arçobispo dõ Pedro de Luna en nombre del infante: y tratolo cõ Enrico señor de Guliaco gouernador del reyno, como procurador del rey y reyna de Nauarra: y el rey estando en la villa de Daroca à veynte y tres del mes de Enero del año del nacimiento de nuestro saluador de mil y trezientos y treynta y quatro mediãte juramẽto lo confirmo: y para mayor seguridad q̃ se effectuasse

Año 1334

se pusieron en rehenes seys castillos de cada parte: y el rey nombro los castillos de los Fayos, Borja, Malon, Sos, Saluatierra, y Campdeljub, y se obligauan para entregarse a la otra parte, sino cumpliessen lo capitulado: y el rey dio por libres a los alcaydes del juramento y fidelidad que le deuian, paraque los tuuiessen en rehenes, con aquella condiciõ: que eran Ioan Perez de Alcolea alcayde del castillo delos Fayos, Lope Sanchez de Luna alcayde del castillõ de Borja, Pedro Layn alcayde de Malon, Gil Martinez de Ondues alcayde de Sos, Miguel de Lehet alcayde de Saluatierra, y Miguel de Gurrea alcayde del castillo de Campdeljub. Por parte del rey de Nauarra en seguridad que se esse tuaria este matrimonio, y por las arras, se obligaron los castillos de Arguedas, Lesaca, Sãtacara, Murillo del fruto, Gallipiẽço y Burgui: y de ambas partes hizierõ juramento y pleyto homenaje perlados y ricos hombres, que serian en que el matrimonio se consumasse. De Aragon los que lo juraron fueron don Beltran obispo de Taraçona, dõ Pedro obisspo de Huesca, don Ximeno Abad de Montaragõ, fray Domingo abad de Veruela, don Ximeno Cornel, don Blasco de Alagon, don Ioan Ximenez de Vrrea, don Atho de Foces, don Pedro de Luna, y don Ioã Martinez de Luna: y los syndicos delas ciudades de Çaragoça, Taraçona y Iaca, y delas villas de Teruel, Daroca, Exea, y Tahuste. Señalarõ en dote el rey y reyna de Nauarra a la infanta su hija cĩe mil libras dela moneda de aquel reyno, q̃ llamauan de Sanchetes, que erã del mismo valor que las libras de tornesses, pero no se le auian de dar sino las sesenta mil.

¶ Por el mismo tiempo estando el rey en Daroca fue a el vn cauallero de parte de dõ Ioã Manuel, y suplicole que se acercasse a las fronteras del reyno de Valẽcia, porq̃ queria ver a visitarle, y tratar de algunas cosas que cõuenian a su estado: y el rey se fue a Teruel: adõde a diez y seys del mes de Hebrero se trato q̃ se viessen en Chelua enel reyno de Valencia: y despues se concerto que don Ioan viniesse a Castelfauib, que es enel mismo reyno junto a la ciudad de Albarrazin a tres del mes de Março. Enesta sazon auia ya leuantado el cerco de Gibraltar el rey de Castilla por treguas que assiento conel rey de Granada, y con Abomelich, hijo del rey de Marruecos: y sucedio que por sospecha que tuuieron los hijos de Ozmin, que eran muy poderosos, que Mahomat rey de Granada se auia confederado conel rey de Castilla en muy estrecha amistad, porque despues de cõcertadas las treguas auian estado y comido juntos, le mataron: y sabida su muerte vn cauallero moro muy principal llamado Rodoã tuuo forma como los moros dela ciudad de Granada leuantassen por rey a vn hermano del rey muerto, que se llamo Yuceff, y este Rodoã q̃ fue su alguazil mayor, y los hijos de Ozmin, procurarõ q̃ se cõcordassen las treguas conel rey de Castilla por quatro años, y trataron con don Iayme de Exerica, q̃ el rey de Aragõ las ratificasse. Sobre esto vinieron a Valencia Abulacen Abencomixa, y Pascual Circra, y fue embiado al rey de Castilla Lope Aluarez de Espejo de Teruel a diez y ocho de Hebrero. Embio se tambien este cauallero, paraque tratasse que viniesse a Aragon la infanta doña Maria muger que auia sido del infante don Pedro, porque bi uia alla cõ mas soltura delo que a su honor cõuenia. Fueron conel rey a Castelfauib don Iayme señor de Exerica, y dõ Pedro su hermano, dõ Ramõ Cornel, dõ Gonçalo Diaz de Arenós, dõ Bernaldo de Sarriá: y vino alli dõ Ioã Manuel, y no parece por nuestras memorias q̃ viniesse a estas vistas dõ Ioã Nuñez como el autor dela historia del rey dõ Alõso de Castilla lo escriue. Lo q̃ yo hallo q̃ alli se trato fue grã amistad y cõfederaciõ entre ellos, y q̃ se hiziesse matrimonio entre vna hija de don Ioan, conel infante don Fernãdo hijo del rey de Aragon: y el rey de Aragõ dio titulo a don Ioan de principe de Villena, acatando que sucedia dela casa real de Castilla, y el deudo tan propinco que conel tenia: y ordeno q̃ aquella villa, y otros lugares q̃ don Ioan tenia, q̃ le incluyan dẽtro delos limites del reyno de Valẽcia, se llamassen principado: y sus sucessores se intitulassen principes de Villena: lo qual se le concedio por priuilegio real que se otorgo en Castelfauib a siete del mes de Março, y don Ioan hizo vn reconocimiento del tenor siguiente.

SEPAN quantos esta carta vieren como yo don Ioan fijo del infante don Manuel adelãtado mayor dela frontera, é del reyno de Murcia, otorgo é conozco, que como quier que vos el muy alto é muy noble señor don Alfonso por la gracia de dios rey de Aragõ &c. me auedes fecho honra é gracia, q̃ me pudiesse llamar é lea ð aqui adelãte principe ð Villena é dela otra tierra, q̃ yo he enel vuestro señorio, q̃ maguer vos esta gracia me fiziστes, q̃ yo, nin ninguno delos q̃ ð mi vẽgã, nõ fagamos, nin mãdemos, nin podamos fazer ninguna moneda en la dicha nuestra tierra ðl vuestro señorio. E porq̃ esto sea firme, é no vẽga en dubda, mãde ende dar esta carta sellada cõ mi sello ð cera colgado: q̃ fue dada en Castelfauib à siete dias de Março era de mil y trezieτos y setẽta y dos años: yo Alfõso Perez la escreui por mãdado de dõ Ioã.

¶ Todo lo q̃ alli se trato fue obligarse el rey de amparar a don Ioan, y su estado, por procurar de reduzirle en la gracia y obediẽcia del rey de Castilla: porque para mas que esto no diera lugar la reyna de Aragon que se hallo presente, por quien el rey gouernaua todas las cosas de su estado: mayormente que los que alli estauan enel consejo del rey, erã muy seruidores dela reyna, y assi despues de partido don Ioan de Castelfauib, el rey embio à Castilla à veynte y vno del mes de Março à don Garcia obispo de Burgos cãceller mayor dela reyna de Aragon, y conel hizo saber al rey de Castilla, q̃ don Ioan Manuel se vino a ver conel y con la reyna al lugar de Castelfauib: y auia mostrado gran desseo de seruirle, y que lo entendia poner por la obra: y que procuraria que don Ioan Nuñez, y don Ioan Alonso de Haro pusiessen en su poder del rey de Aragõ, y del mismo don Ioã Manuel, todas las diferencias que tenian conel rey de Castilla: y quanto a lo que a el tocaua, lo dexaria a determinacion del rey de Aragon.

¶ Estaua eneste tiempo el infante don Pedro en Lerida. y andaua discurriendo por Cataluña como gouernador general: y de Lerida à veynte y tres del mes de Março embio à mandar à Guerau de Vluja veguer de Girona y Besalu, que prendiesse vn baron muy principal de aquella tierra, que se llamaua Berenguer Vgo de Cabrenz, y desta prisiõ resulto mucha alteracion en Cataluña, porque se publico q̃ le mandaua prender, por auer tratado conel rey, que no se confirmasse cierta donacion que hizo al infante dela ciudad de Girona, y de otros lugares de aquel obispado. Tambien se procedio por don Guillẽ de Cerueller, y Pedro de Aguilon, y Bernaldo de Falchs por comission del infante, contra algunos caualleros de Vilaredona, porque matarõ ciertos hombres de aquel lugar junto à Vilardida: y procuro el infante que el obispo de Barcelona cuyo era el mero imperio de aquel lugar consintiesse hazer justicia delos delinquentes: y el obispo lo rehuso porque el infante procedia con mucho rigor. En aquella ciudad supo el infante q̃ se trataua q̃ el rey su padre, y el rey ð Castilla se viessen en fin del mes ð Abril, y q̃ seauia de hallar a las vistas el patriarcha de Alexãdria su tio: y recelãdo q̃ no se procurasse enellas, q̃ el diesse su cõsentimiẽto a las donaciones q̃ se hizierõ al infante dõ Fernãdo su hermano, para q̃ las ratificasse y cõfirmasse, procuro q̃ el arçobispo ð Çaragoça se hallasse enellas, por q̃ era el q̃ principalmente procuro q̃ se deshiziessen: pero passãdo el patriarcha de Tarragona al reyno de Valẽcia para jũtarse cõel rey, adolecio enel camino de vna muy graue dolencia, dela qual murio enel lugar del Pouo dela diocesi de Çaragoça, à diez y ocho del mes de Agosto deste año: y fue lleuado su cuerpo a la iglesia de Tarragona, adõde se sepulto en la fiesta de san Aguστin. Antes dela muerte del patriarcha embio el infante don Pedro al rey su padre à dõ Miguel de Gurrea su mayordomo mayor, y su lugar teniente en la procuracion del reyno de Aragon, y à dõ Ferrer Colom prior de Fraga, y à Ruy Ximenez de Burriol, y à Pedro Iordã de Vrries, q̃ eran de su cõsejo, con achaq̃ de cõsultar sobre algunos negocios de justicia: paraque hallandose presentes conel arçobispo de Çaragoça procurassen lo q̃ tocaua a su seruicio, porque el rey estaua muy enfermo: pero lo delas vistas de los reyes cesso por la dolẽcia del rey: y fue la reyna doña Leonor al lugar de Ateca adonde vino el rey de Castilla su hermano. Con la reyna fueron

don Iayme señor de Exerica, y don Pedro su hermano: y allí se trataron algunas cosas q̃ el infante don Pedro entendio que eran en agrauio suyo, porque en caso que sucediẽdo enel reyno intentasse de quitar los estados, que se vuiessen dado alos infantes don Fernãdo, y don Ioan sus hermanos, hizieron pleyto homenaje dõ Iayme y don Pedro de ayudar a la reyna, y a los infantes sus hijos, y hazer la guerra que pudiessen contra el rey de Aragon, guardando su persona, por la lealtad que le deuian siendo su señor natural: y el rey de Castilla se obligo mediante juramento, y homenaje, de valerles, si el rey de Aragõ procediesse por esta causa contra ellos, y les quitasse las baronias y tierras y mercedes q̃ tenian, y darles la recompensa en sus reynos.

¶ Eneste año segũ parece en algunas memorias enel mes de Iulio murio fray Iayme hermano del rey, dela orden de santa Maria de Montesa, en la misma ciudad adonde auiare nunciado la succession del reyno, y entrado en religion: y murio en casa del prior dela seu de Tarragona.

¶ Dela guerra que los Orias y los otros Genoueses rebeldes hizieron en Cerdeña. XXII.

COSDEL linaje de Oria y los Genoueses, que se auiã rebelado contra la señoria del rey de Aragon, que hasta aqui estuuieron esperando ocasion de poder hazer algun daño, tuuieron cierto trato con los que estauan en Quirra, que era vn castillo muy fuerte y importante, que esta a la marina, y señoreaua vna comarca, que llamauan la Baruayra, y era la mayor defensa del reyno de Caller, para que le vendiessen à Genoueses, estando el alcayde en Cataluña: y sabiendose enel castillo de Caller, embiaron algunas compañias de gente de cauallo y de pie, para que se apoderassen del. No les succediendo este trato partieron de Coxinas hasta quinientos de cauallo y de pie, y tomarõ la via de Gallura, y fueron à Terranoua en principio del mes de Março deste año. y tomaronla por cõbate: y rindieronse los otros lugares abiertos dela marina: y recibieron los homenajes en nõbre dela señoria de Genoua, sin que vuiesse resistencia. De alli passaron a poner cerco a vn castillo, q̃ se llamaua Castelpedres, del qual era alcayde vn cauallero Aragones, q̃ se dezia Miguel Martinez de Arbe: y por ser mal proueydo de gente y viandas, y estar absente el alcayde en Sacer, le tomaron, y mataron alos que hallaron dentro. Antes que Castelpedres se tomasse passaron veynte y dos saetias de Bonifacio en las quales venian quatrozientos hombres, y juntos fuerõ a ponerse sobre Castelpedres: y despues de auerle entrado fueron sobre los castillos de la Faua, y Galteyli: y pusieron gran terror en todo el reyno de Gallura, y yuan recibiendo los homenajes de toda la tierra llana, que no estaua en defensa. Enel mismo tiempo los q̃ tenia a Castelgenoues salieron con gente armada, y fueron sobre vn lugar q̃ estaua en la obediencia del rey, que se dize Sorso y le robaron y quemarõ. Auiase interpuesto el papa en querer tratar de concordia entre el rey, y la señoria de Genoua, y el rey embio por grãd instancia suya por embaxadores à Bernaldo de Boxados, Frãcisco Gruni, y Pedro de Caclarino, que auian de tratar con los embaxadores dela señoria, q̃ venian por esta causa à Auiñon, mas como los embaxadores del rey supiessen q̃ los dela señoria no eran aun llegados a la corte del papa se boluieron à Perpiñan. Eneste medio quatro naues q̃ partieron de Cataluña por el mes de Agosto deste año con gẽte para socorrer la isla, fuerõ cõbatidas por diez galeras de Genoueses, y las tomaron: y los enemigos cobrarõ con este successo tan gran soberuia, y los que estauan en la defensa dela isla se desanimaron tanto, que aunque don Ramon de Cardona lugarteniente general, y el juez de Arborea, y dõ Iayme Carroz, que era veguer del castillo de Caller, se pusieron en orden para salir a resistir a los enemigos, viendo que eran mas poderosos determinaron de assistir a la defensa y fortificacion delas principales fuerças: y embiaron por socorro al rey de Sicilia, para que les embiasse con su armada à don Ramon de Peralta: y estuuo entonces la isla en muy gran peligro, y en auentura de perderse.

¶ Murio este año el papa Ioan en domingo à quatro del mes de Deziembre enel diez y noueno año de su pontificado: y estuuo vacante la sede apostolica solos diez y seys dias. Fue eligido en sumo pontifice Iacobo presbytero cardenal de santa Prisca natural de Tholosa maestro en Theologia dela orden de Cistel, y llamose Benedito duodecimo: y siendo assumpto al pōtificado confirmo las censuras, que su predecessor auia dicernido contra el Bauaro como contra cismatico, y perseguidor dela iglesia, y vsurpador del imperio, y contra sus fautores y secaces. Sabida la muerte del papa mando el rey don Fadrique congregar los perlados y personas religiosas de su reyno, paraque se deliberasse si se deuia guardar el entredicho: y determinaron enesta congregacion, que cessaua aquella obligacion, por que el papa antes de su muerte de cierta sciencia auia reuocado generalmente todas las sentencias de excomunion y entredicho, que por el se auian promulgado: y assi se començaron en toda la isla a celebrar los diuinos officios: y ministrar los sacramentos de la iglesia, segun su costumbre à treze del mes de Enero del año del nacimiento de nuestro señor de mil y trezientos y treynta y cinco. Enesta sazon el rey estaua en la ciudad de Valencia: y como se le agrauo mas la dolencia, y sele confirmo la hydropesia, el conde de Fox procuraua por medio del rey de Mallorca, y del infante don Pedro su cuñado, que descargasse su conciencia en lo q̄ tocaua al condado de Vrgel, affirmando que le pertenecia: y el rey cōcerto de verse conel conde de Fox, y conel rey de Mallorca, porque enel condado de Pallás auia mucha gente puesta en armas, y se hazia guerra por la sucessiōn de aquel estado, y auia gran temor que el conde de Fox, que fauorecia à Roger de Comenje, no entrasse con gente estrangera con esta ocasion, y se apoderasse de algunas fuerças del condado de Vrgel: y procuro el rey de poner en lo de Pallás treguas por seys meses. Desde Valencia el primero del mes de Hebrero partio para la corte del papa el infante don Ramon Berenguer conde de las montañas de Prades, al qual el rey embio para prestar la obediencia al papa Benedito, y para hazer el homenaje de fidelidad por el reyno de Cerdeña, y Corcega: y porque los dela casa de Oria se auiā rebelado en la isla, y procurauan de apoderarse della, con ayuda dela señoria de Genoua, y estaua en grande peligro, y se offrecian grādes y muy excessiuos gastos en la defensa, suplicaua el rey se le remitiesse el censo que se hazia a la iglesia: mayormente que segū la forma dela donacion que hizo el papa Bonifacio al rey don Iayme, y a sus sucessores de aquel reyno, se auia dexado a todos los barones, y a otros dela isla todo lo que enella tenian: conque prestassen la obediencia: y assi tenian el juez de Arborea, y los dela casa de Oria, y los marqueses de Malespina, y los cōdes de Donoratico todo el señorio dela tierra con los Aragoneses y Catalanes aquien se auian concedido feudos: y no quedaua ala corona sino el castillo de Caller, Villadeiglesias, y Sacer, y los castillos q̄ solia tener el comun de Pisa. Tambiē auia vna gran partida en aquella isla, que se dezia Banhayra la qual nunca presto la obediencia al rey don Alōso, ni cōtribuya en seruicio ninguno por ser tierra de mōtaña, y tā fuerte, q̄ no se podiā apremiar: y como todo el reyno estuuiesse enagenado dela corona, y los Catalanes y Mallorquines por lo q̄ auiā seruido en la cōquista, fuessen frācos y exēptos de todas las imposiciones y derechos q̄ se podian lleuar en todas las aduhanas y puertos dela isla, lo q̄ restaua en vtilidad al rey de todas sus rentas y derechos, era de muy poco valor, y podia rētar hasta treynta y seys mil libras de Alfonsinos, que llamauan menudos: y los gastos ordinarios passauan de quarēta mil, sin el cēso que se auia de pagar a la iglesia. Lleuaua tambien comission el infante don Ramon Berenguer de procurar dispensacion del papa para el matrimonio del infante don Guillen duque de Athenas y Neopatria, con doña Maria Aluarez hermana de don Iayme y don Pedro de Exerica, que eran parientes en tercero grado: porque el rey don Pedro de Aragon aguelo del infante don Guillen, y don Iayme señor de Exerica aguelo de doña Maria Aluarez fueron hermanos. Procurose este matrimonio por concertar vna gran differencia y contienda, que auia entre el rey don Fadrique, y la casa de Lauria, por

Ia sucessiõn y derecho delas islas delos Gerbes, y Querques, y de muchos lugares y castillos que el almirãte Roger de Lauria aguelo de doña Maria Aluarez tenia en Sicilia, que se auian mandado ocupar por el rey don Fadrique al tiempo que el almirante seruia a la iglesia, y al rey dõ Iayme: pero aunque esto lo desseaua el rey por respeto dela casa de Exerica, que era muy poderosa, y principal en sus reynos, y le era tan conjunta por legitimo parentesco, y los reyes de Francia, y Mallorca, que estauan enesta sazõ en Auiñon lo procuraron, no se pudo obtener dela sede apostolica, por tocar al rey don Fadrique: y caso despues doña Maria Aluarez conel mismo infante don Ramon Berenguer muerta la infanta doña Blanca su primera muger, q̃ fue su prima como dicho es, hija del principe de Taranto: y sucedio enel derecho del despotado de Romania muerto el despoto Filippo su hermano, q̃ caso con la infanta doña Violante. Tuuo el infante don Ramon Berenguer dela infanta doña Blanca su primera muger dos hijas, doña Ioana q̃ caso con don Fernando hijo de don Ioan Manuel, que sucedio en todo su estado, y esta se llamo Despina de Romania, porque le pertenecia por succession del despoto su biaguelo, que fue suegro del principe de Taranto: y la otra se llamo doña Blanca, que caso conel vizcõde de Cardona.

¶Dela embaxada que el infante don Pedro primogenito del rey de Aragon embio al papa Benedito duodecimo. XXIII.

POCO antes deste tiempo auia nacido al rey otro hijo dela reyna doña Leonor, que se llamo el infante don Ioan: y porque la reyna su madre conocida la condicion y naturaleza de su entenado, vio que no auia paraque esperar q̃ el le señalasse estado, por el odio y enemistad q̃ mostraua tener a su madrastra, y que el rey estaua agrauado de muy peligrosa dolencia, dela qual se entendia que no podia escapar, procuraua que el infante don Ioan fuesse heredado eneste reynos: y como el infante don Pedro, aunque era arto moço estaua muy atento a preuenir a esto, acordó con los de su consejo estando en Çaragoça à veynte y vno del mes de Enero deste año, de embiar a visitar al papa por su nueua creacion, con Ioan Sanchez de Mayoral camarero de la iglesia mayor de Çaragoça, y con Garcia de Loriz, paraque con ocasion deste cumplimiento, informassen al papa del agrauio que la corona real recibia por la comissiõn, que el papa Ioan su predecessor auia dado al patriarcha de Alexandria, para dispensar en los juramentos que el rey hizo general y particularmente a sus subditos, de no enajenar ninguna cosa del patrimonio real, delo qual se auian seguido grãdes inconuinientes: y por esta causa el papa despues no auia querido otorgar al rey su padre y a la reyna cosa alguna desta qualidad. Suplicaua que por euitar los inconuinientes y escandalos que se podiã seguir, porque se procuraua por la reyna q̃ se diessen algunos lugares principales al infante don Ioan, que aun no tenia dos años cũplidos, y se hiziessen otras donaciones que erã immẽsas, y muy perjudiciales a la corona, no se concediessen semejãtes comissiones, para dispensar a los juramentos: y no se promouiesse ninguno q̃ fuesse natural delos reynos de Castilla a iglesia cathedral ò colegial de sus señorios: y q̃ se diessen a naturales, porque la reyna procuraua que el dean de Valencia, que era principal en su consejo, y natural de Castilla fuesse prouey do del obispado de Valencia, nombrandole por coadjutor al obispo, q̃ era muy viejo, y se procuraua q̃ fuessen prouey dos de otras iglesias Castellanos: y era inconuiniente estando el obispado de Valẽcia en frontera de Castilla, y teniẽdo lugares y castillos a la raya, q̃ se diesse a estrangero, por q̃ podria resultar mucho daño. y peligro de dissension y guerra: mayormẽte cõ las cosas q̃ la reyna intẽtaua y pretẽdia. Todo esto se disponia y trataua con cõsejo del arçobispo dõ Pedro de Luna: por q̃ allende q̃ tenia gran zelo al seruicio del infante, por auerse criado en su casa, auiẽdosele encomẽdado sus padres quando passaron a la conquista de Cerdeña, quãdo

no tenia sino tres años, estaua muy agrauiado del rey de Castilla, por auer mandado matar por este tiempo a don Ioan Alōso de Haro señor delos Cameros, que estaua casado con doña Maria Fernandez de Luna su sobrina, hija de dō Artal de Luna su hermano, y de doña Costança Perez hija de don Iayme Perez señor de Segorbe y de doña Sācha Fernandez Diaz su muger: y por esta nouedad dela muerte de dō Ioan fue el infante dō Pedro à Taraçona en fin del mes de Março deste año: y procuro que el arçobispo dō Pedro de Luna fuesse alla y truxesse à doña Maria Fernandez su sobrina. Era muy emparentado don Ioan Alonso en estos reynos, porque allende que doña Maria Fernandez su muger era tan cercana parienta del rey, y dela casa y linaje de Luna, auian casado dos hermanas deste don Ioan, vna con don Felippe de Castro, y otra con don Ramō Folch vizconde de Cardona: y vuo grande alteracion en Castilla por su muerte: porque le auia assegurado el rey, y yendo à monte en Aulejo junto à Logroño le mataron dos donzeles suyos dela gineta à lançadas: y aunque don Ioan seguia la voz de don Ioan Manuel, y de don Ioan Nuñez, parecio caso muy graue, matar sin ser oydo a vn rico hombre tan principal, por la culpa que se le imponia, de auer lleuado el sueldo del rey, y no auer le ser uido en lo de Gibraltar, porque el se tenia por muy agrauiado del rey en otras cosas. No dexo don Ioā hijos legitimos: y dio el rey de Castilla el señorio delos Cameros a sus hermanos que se dezian Aluar Diez, y Alonso Tellez. Embio entōces el rey à Castilla desde Valencia por lo que tocaua à doña Maria Fernandez de Luna el primero del mes de Março deste año a Boshom Ximenez juez de su corte, y tambiē por otro negocio muy importante, que tocaua a su misma sangre, que era doña Blāca su sobrina hija dela infanta doña Maria su hermana: porque siendo desposada cōel infante don Pedro primogenito del rey don Alonso de Portogal, la dexo: y concerto de casarse con doña Costança hija de don Ioan Manuel, que tambien era sobrina del rey de Aragon. Sentia el rey por muy graue que el casamiento de doña Blanca se dissoluiesse: y embiaua a rogar al rey de Castilla, que no lo permitiesse por ninguna razon: y se acordasse que el infante don Pedro su padre auia muerto en su seruicio, peleando con los infieles: y quando la lleuo de Taraçona auia prometido que la haria reyna de Portogal: y assi deuia de procurar q̄ este matrimonio se consumasse: y mando el rey que Boshom Ximenez passasse por este negocio à Portogal: pero es cierto que esta doña Blanca tenia tal indisposicion en su persona y entendimiento, que vnos dezian que padecia enfermedad de perlesia, y otros q̄ era demencia: y el infante don Pedro de Portogal, y el rey su padre se escusauan cō grandes razones: y ala postre el matrimonio de doña Costança se vuo de effetuar.

¶Estando el infante don Pedro en Borja à veinte y quatro de Abril deste año embio al rey que estaua en Valencia, à Garcia Fernandez de Castro que era de su cōsejo, para cobrar los pendones y sellos que don Pedro de Exerica señor de Lucia, y don Guillen de Ceruellon tenian como regentes el officio dela procuracion del reyno de Valēcia, y de Cataluña: porque acada vno delos que regian el officio dela gouernacion, se encomendaua el pendon y sello: y el rey los auia remouido de aquel cargo, y mando que en lugar destos ricos hombres, el infante cometiesse sus vezes para aquellos officios à Ramō Ça costa para Valencia en lugar de dō Pedro, y à Bernaldo de Boxados para Cataluña en lugar de don Guillen, y el infante suplico al rey que viniessen ante el personalmente para recibir las comissiones de sus cargos: para que fuessen instruydos de algunas cosas q̄ cōuenia para la buena administracion dela justicia. Murio por este tiempo don Iayme señor de Exerica, q̄ estaua casado con la reyna doña Maria hermana del rey Roberto, muger que fue del rey don Sancho de Mallorca, y tia del rey don Alonso: y no tuuo hijos ningunos en ella. Esta princesa fue muy exenta en su vida y costumbres, y biuio con grā soltura y deshonestidad, y don Iayme por esta causa la tuuo retirada en Exerica quatro años antes que muriesse: y con grande guarda: y el rey conocida su liuiandad, y que trataua de casarse otra vez, la mando sacar de Exerica, y lleuarla a Valēcia adōde estuuies-

año 1335

se como a su honor cõuenia, hasta q̃ el rey Roberto su hermano embiasse por ella. A dõ Jayme sucedio enla baronia de Exerica dõ Pedro su hermano, que estaua casado como se ha dicho con doña Buenauentura de Arborea, hija de Vgo vizconde de Bas, y juez de Arborea.

¶Dela batalla que vuo cerca de Tudela entre los Nauarros y Castellanos. XXIIII.

DVRO algunos años la guerra entre Nauarros, y Castellanos: señaladamente desde el tiempo que Carlos rey de Frãcia tuuo enel gouierno del reyno de Nauarra à Põce de Morẽtayn, que fue el que procuro que los Nauarros entrassen à hazer guerra ala prouincia de Guipuzcoa, y boluieron a contender por los limites de aquel reyno: y fueron rotos y vencidos por los Guipuzcuanos, y murio entonces Martin de Ayuar, que era vn caualliero muy principal alferez del reyno de Nauarra, con dos hijos, y otros caualleros. Cõ el matrimonio que se concerto conel infante don Pedro primogenito del rey de Aragon cõ la hija primogenita del rey y reyna de Nauarra, el gouernador de aquel reyno, que era Enrique de Guliaco se fauorecio del infante: y le embio en socorro quinientos de caualllo del reyno de Aragon: y cõ ellos fue capitan don Miguel de Gurrea, y lleuo esta gente à Tudela el qual era muy viejo, y murio de enfermedad: y porque los Nauarros determinaron de yr a bastecer cierto castillo, que auian tomado dentro enla frontera de Castilla junto al monesterio de Fitero, q̃ estaua tambien por ellos, fue acordado que Miguel Perez Çapata fuesse con dozientos de caualllo dela compañia de don Miguel de Gurrea: y teniẽdo noticia dello los capitanes del rey de Castilla, que estauan en aquella frontera, con grãde pujança, y tenia hasta quatro mil de caualllo, salieron les al encuentro: y no creyendo que fuesse tanta gẽte, Miguel Perez Çapata que era caualllero de grande esfuerço y valor, esperolos ala batalla: quando reconocio que era grande la ventaja que le tenian, no pudiendo retirarse sin gran perdida, acometiolos muy brauamente, pero los nuestros fueron rotos y vencidos, y murieron algunos caualleros dela casa del infante, y Miguel Perez Çapata fue preso. El autor que escriue la hiſtoria del rey don Alonso de Castilla dize que eran mil y quinientos de caualllo los q̃ fueron de Aragon en ayuda delos Nauarros, y que yua con ellos dõ Lope de Luna, que era el mas poderoso del reyno de Aragon, y conel dos caualleros, que eran Miguel Perez Çapata y don Lope de Gurrea, y que entraron à correr la frõtera de Castilla, y hizieron daño en ella: y que el rey de Castilla mando juntar a sus ricos hõbres en Valladolid, que fueron Diego Perez de Haro hijo de don Lope el chico, don Fernã Rodriguez de Villalobos, Ioan Garci Manrique, don Rodrigo de Cisneros, don Pero Nuñez de Guzman, y Ramiro Flores su hermano, don Lope Diaz de Almaçan, don Gonçalo Ruyz Giron, don Gonçalo Nuñez de Aça, y don Aluar Rodriguez de Aça: y con ellos los caualleros de su mesnada, que eran Alonso Fernandez Cornel, Garcilasso, Hernan Sanchez de Velasco hijo de Sancho Sãchez de Velasco, Pero Ruyz Carrillo, Ioan Alonso de Benauides, Ioan Rodriguez de Sandoual, Sancho Sanchez de Rojas: y que los mando yr ala frontera del reyno de Nauarra conel pendon de don Pedro su hijo, y de doña Leonor de Guzman, el qual se encomendo à Martin Fernãdez Puerto Carrero, que fue por general de toda la gente, la qual se junto en Alfaro. Escriue este autor que fue Miguel Perez Çapata con algunas compañias de gẽte de caualllo de Aragon en guarda del bastimento, que se embiaua al monesterio de Fitero, porque el gouernador recelaua que los Castellanos yria sobre el por estar mal prouecido, y que otro dia los Castellanos muy en orden llegaron junto à Tudela, y los Nauarros y Aragoneses salieron a dar la batalla quedando dentro enla villa el gouernador de Nauarra, y dõ Lope de Luna: y fueron los Nauarros y Aragoneses vencidos, y que desampararon el cãpo, y boluieron huyendo: y los Castellanos fueron siguiendo el alcance hasta las puer-

tas de Tudela, y fueron muchos los muertos y preſos. Recogiendo ſe la gente del rey de Caſtilla a ſu pendon, afirma eſte autor que boluio Miguel Perez Çapata con ſemblante de pelear con los enemigos, que eſtauan muy vſanos con la victoria, y que teniendo en medio vna cequia la paſſaron los Caſtellanos, y vuo entre ellos vna muy braua batalla, en la qual fue derribado del caualllo Miguel Perez Çapata, y herido: y quedo preſo con dos ſobrinos ſuyos: y fue mucho el daño q̃ recibieron los Aragoneſes.

¶Dela rebelion del conde Ioan de Claramonte contra el rey don Fadrique, y de ſu entrada en Sicilia: y dela perdida dela iſla delos Gerbes. XXV.

SVCEDIO en eſte tiempo vna nouedad en la iſla de Sicilia q̃ puſo en gran de peligro aquel reyno, y fue cauſa q̃ ſe rebelaſſen algunos barones muy principales dentro del, teniendo fuera tan poderoſos aduerſarios, y tan vezinos, ſiendo el principal en eſta rebelion Ioan de Claramõte cõde de Modica. Eſte fue hijo de Manfredo de Claramonte, que fue vno delos mayores ſeruidores, y mas fiel y mas principal en el conſejo, de quantos concurrieron en tiẽpo del rey don Pedro, y del rey don Iayme ſu hijo, y deſpues del rey dõ Fadrique en todos los trabajos y guerras paſſadas, y por ſus ſeñalados y notables ſeruicios, le hizieron grandes mercedes: y poſtrera mente para mas remunerar ſus ſeruicios, el rey don Fadrique le dio el eſtado de Modica con titulo de conde, y le hizo ſeneſcal de aquel reyno. Muerto el cõde Mãfredo de Claramonte, el rey don Fadrique mando criar eſte ſu hijo con el infante don Pedro en ſu palacio: y ſiendo de edad le armo cauallero, y le confirmo el condado de Modica, que auia dado a ſu padre, y caſolo con vna hija ſuya natural, para mas honrarle, y adelãtarle entre todos los otros barones del reyno. Auia caſado Francisco de Veyntemilla conde de Girachi con doña Coſtança hermana del conde Ioan de Claramõte: y repudiola por no tener hijos de aquel matrimonio: y trato de dexar ſuceſſores en el eſtado los hijos q̃ tenia, que no eran legitimos: y ſiendo declarado el diuorcio, caſoſe con ſu manceba: y obtuuo legitimacion para ſus hijos dela ſede apoſtolica. El conde Ioan de Claramonte q̃ era mãcebo, no pudiẽdo vengar la injuria de ſu hermana, porq̃ el conde Francisco era muy priuado del rey don Fadrique, ſalioſe de Sicilia, y fueſe à ſeruir al de Bauiera, quando entro en Italia, y hizole marques dela Marca de Ancona: y deſpues de algunos años diſimulãdo el propoſito q̃ tenia de tomar la vengança, boluio à Sicilia: y eſtando todo aquel reyno diuidido en dos vandos, vnos que ſiguian los de Claramonte y Palici, que eran muchos, y muy poderoſos en aquella iſla, y otros al de Veyntemilla, y al cõde Federico de Antiochia ſu pariente, que era canceller del reyno, y muy poderoſo, el rey dõ Fadrique por euitar el eſcandalo procuro de hazerlos amigos: y tratando dello, el conde Ioan de Claramonte, ſin ſer llamado ſe entro en Palermo con algunos Tudeſcos que traya conſigo: y andaua como muy deſcuydado de emprender ningun genero de vengança, tratãdo en coſas de gala y regozijo, y a cierta hora en lugar publico de aq̃lla ciudad en fin del mes de Abril del año de mil y trezientos y treinta y dos, acometio al conde Francisco, y hiriole muy mal en la cabeça: y aunque le hallo muy acõpañado de caualleros, q̃ le aguardauan y ſeguian, antes de ſer herido le deſampararon: y el ſe eſcapo dẽtre los Tudeſcos, poniendo las piernas al caualllo: y ſe fue apalacio a quexarſe del rey, diziendo q̃ el era cauſa que el fueſſe afrentado, y muerto, ſiendo engañado con ſu ſaluaguarda real. El rey ſintio tanto aquel deſacato y ofenſa de ſu juſticia, que condeno al conde Ioan de Claramõte a muerte ſin auerle citado, y ſin ſer oydo: y el por la indignacion del rey ſe acogio a ſus caſtillos: y por cõſejo de ſus amigos, y dela reyna doña Leonor que le ſauorecia, ſe ſalio dela iſla: y dexo ſu eſtado paraque ſe puſieſſe en poder del rey: y boluioſe ala corte del de Bauiera: el qual con ſus letras requirio al rey dõ Fadrique, que reuocaſſe el proceſſo del conde Ioan de Claramonte, paraque el conde de Veyntemilla ſi algo pretendia contra

Año 1335

el lo pidiesse en su corte: diziendo que era su juez competente, por ser el conde Ioan de Claramonte vno delos principes del imperio: y queriendo boluer à Sicilia con poder de vn hijo del de Bauiera, q̃ se auia de desposar con vna hija del rey don Fadrique, creyendo que con esto boluería a cobrar su estado, el rey no dio lugar a ello: y entonces desconfiado de poder alcançar perdon de su culpa se fue al seruicio del rey Roberto. Con esta ocasion mando el rey Roberto juntar este año de mil y trezietos y treinta y cinco vna muy buena armada: y con ella embio al conde Ioan de Claramonte, y al conde de Corellō cō tra la isla de Sicilia, y echaron la gente a tierra junto a Termini, y cercaron el castillo de Brucato, y no pudiendo tomarle por combate, fueron con su exercito por tierra por el val de Mazara haziendo grande daño en la comarca: y passaron a poner cerco contra la Licata, la qual se defēdio por los vezinos muy valerosamēte, por el esfuerço y industria de Pedro Lança, y Marino Capichi, que el rey mando que se entrassen dentro para defendella. De alli discurrieron talando los campos y viñas de Iorgento, y Xaca: y passarō contra Mazara, y Marsala, y Trapana, y por aquella costa de poniente, y dierō la buelta costeandola hasta llegar à Palermo. Estaua en el puerto de aquella ciudad con diez y seis galeras don Ramon de Peralta, a quien el rey de Aragon auia hecho su almirante q̃ yua contra Genoueses, para estar en defensa dela isla de Cerdeña: y por miedo dela gente que el almirante tenia no osaron salir à tierra como lo auiā pensado para destruyr los jardines y vegas de aquella marina: y con recelo que estas galeras eran idas en socorro dela isla de Sicilia, los condes de Claramonte, y Corellon se boluieron à Napoles: y luego el conde de Claramonte dexo el sueldo del rey Roberto, y se fue à Alemaña. Deste su ceiio de hallarse el almirante del rey de Aragon, en el puerto de Palermo, se embio a quexar el rey Roberto al rey: diziendo que catorze galeras suyas con otras dos de Sicilia, q̃ estauā en Palermo, se auiā oppuesto contra su armada en defensa de su aduersario: y pedia q̃ luego lo mandasse remediar: y estando el rey en Barcelona a veynte y dos del mes de Octubre deste año, adōde era y do para proueer en lo necessario ala defensa dela isla de Cerdeña, respondio al rey Roberto que se marauillaua mucho que su almirante se diuirtiesse ala defensa delas costas de Sicilia, teniendo tanto en que emplearse contra sus rebeldes, q̃ tratauā de apoderarse de Cerdeña, que los tenia tan vezinos, que andauā infestando las costas de aq̃lla isla: mayormēte q̃ le estaua expressamente encargado en su cōsejo, que no offendiesse sus tierras y vassallos, o por qualquiere via se oppusiesse contra ellos: y q̃ no tenia entendido que se vuiessen juntado con el almirante galeras algunas de Sicilia: y que las suyas eran diez y seys, que eran armadas de gentes de sus reynos para yr cōtra Genoueses sus publicos y notorios enemigos.

¶ Por este tiempo los moros dela isla delos Gerbes, que estauā en la obediēcia del rey de Sicilia, por la insolencia y auaricia de sus officiales, y ministros se rebelaron, y se dierō al rey de Tunez: al qual tomarō por su defensor y señor: y con ayuda dela gente q̃ el les embio, cercarō el castillo dela isla adonde estauā el gouernador y officiales del rey. Era muy peligroso negocio embiarles socorro: porq̃ la armada del rey Roberto andaua entonces discurriendo por aquellas mares: y eran los contrarios muy superiores: pero visto quanto importaua socorrer aquel castillo, y q̃ la guerra era contra infieles, don Ramon de Peralta con cinco galeras, y otros nauios q̃ pudiessen entrar por los baxios, por ser aquella costa arenosa, y no fondal con buena prouisiōn de gente y bastimētos y armas passo ala isla delos Gerbes: y estando el castillo cercado, salio a pelear con los moros: y entro dentro con setenta soldados: y entonces los moros se leuantaron del cerco. Enesto quiso la desuentura y desgracia de aquella gente, q̃ estando dentro don Ramō de Peralta llegarō doze galeras de Genoueses, y otras tres del rey Roberto en ayuda delos moros: y estando las barcas q̃ lleuauā las armas y bastimētos para el castillo, en lugar adonde no se les podian acercar por ser baxios, los moros les dieron muchas barcas: y metiendo en ellas su gēte se apoderarō de todos aq̃llos nauios baxos en q̃ se lleuaua el bastimēto: auiendo

poco antes ſalido a viſta ſuya tres galeras de don Ramon para hazer aguada, y las otras dos,y los nauios mayores q̃ eſtuuierõ en punto de perderſe ſe ſaluarõ viendoſe ya perdidos y en manos de ſus enemigos. Los capitanes delas galeras Genoueſas vendierõ las armas,y municiõ q̃ tomarõ alos moros: y ſe boluierõ al rey Roberto , y dõ Ramõ viſto que no era parte para defẽder el caſtillo,ſe ſalio dela iſla y ſe paſſo a Sicilia, y quedarõ los del caſtillo en deſeſperaciõ de poder ſer ſocorridos:y entõces los moros dela iſla boluieron ſobre el,y fue tan reziamẽte cõbatido, q̃ le entraron y mataron la mayor parte dela gẽte,y apedrearõ à moſſen Pedro Çaragoça,q̃ el rey dõ Fadriq̃ tenia por alcayde,y gouernador,y a vn hijo ſuyo:y aſſi quedo aq̃lla iſla de alli adelante en poder delos infieles.

¶ Eneſte año eſtando el rey en Valencia enel real,à quatro del mes de Iunio , ſe concordo por el rey paz y tregua,con Abulhacen Abencomixa y Paſcual Cirera embaxadores de Yuceff rey de Granada , con las miſmas cõdiciones q̃ ſe auia cõcertado entrel rey de Caſtilla y Abulhacen Amir Amuzlemin en nõbre del miſmo rey de Granada:y prometio el rey de Aragõ de guardarla porſi,y los infantes ſus hijos,y hermanos , y por ſus ricos hombres y vaſſallos,por mar,y por tierra:y aſſi lo juraron los infantes y ricos hõbres del reyno:y fueron al reyno de Granada Ramon de Boyl,y Guillen Aguſtin ſecretario del rey,paraq̃ en ſu preſencia la confirmaſſe el rey de Granada , y Alamir Abdalla, que era hijo de vn rey de Granada,y Hamir hijo de Ozmin Abenadriz,y Rodoan Abenabdalla alguazil mayor del rey de Granada,y Ali Abencomixa,que eran los principales en aq̃l reyno.

¶ Que la reyna doña Leonor quiſo entregar a gentes del rey de Caſtilla ſu hermano los caſtillos de Verdejo y Somet:y delo que el infante don Pedro prouey o ſobrello. XXVI.

EN TENDIENDO la reyna doña Leonor q̃ el rey ſu marido eſtaua al cabo de ſus dias,y q̃ no podia eſcapar de aquella dolẽcia,por diuerſas formas y tratos procuraua que los ſuyos ſe apoderaſſen de algũos caſtillos y fuerças dela frontera de Caſtilla para dar entrada eneſtos reynos alas gẽtes del rey ſu hermano,ſiempre que le conuiniеſſe,y forçar a ſu entenado a cõfirmar todo lo que el rey ſu padre dexaua ordenado:y tambien porque ſe recelaua del por las malas obras q̃ le auia procurado,y queria tener libre la ſalida para Caſtilla ſiempre que le cõuiniеſſe : porque conocia la aſpereza y rigor de ſu entenado, Tuuieron los ſuyos tales medios que eſtando para morir el rey en Barcelona,mando que los caſtillos de Verdejo,y Somet, q̃ eſtã enla frontera de Aragon,ſe entregaſſen a vn cauallero criado dela reyna,q̃ ſe dezia Ruy Perez de Almaçan: y dioleſus prouiſiones para los alcaydes que los tenian: y teniendo el infante don Pedro noticia deſto, y que Ruy Perez de Almaçan lleuaua comiſſion de ponerlos en poder de Alonſo Fernandez Cornel , para que ſe pudieſſen valer dellos cõtra el rey de Aragon,y hazer de alli guerra,y ſabiendo que enla frontera de Caſtilla eſtauan dos mil de cauallo,embio a Pero Ruyz de Açagra , y a Lope de Gurrea ſu portero mayor,y a Iuã Ruyz de Moros, q̃ eran de ſu conſejo à Calatayud a treze del mes de Enero de mil trezientos treynta y ſeys,para q̃ con Ximeno de Sayas y ſus parientes,y los de ſu vando, q̃ eran mucha parte en aquella tierra, y con las gentes del concejo dela villa de Calatayud,y conel procurador y adelantados y gente delas aldeas de aquella villa,los cõcejos y aldeas de Hariza,y Cetina acudieſſen a dar fauor al alcayde de Verdejo , para en caſo que intentaſſen de apoderarſe del caſtillo por fuerça:y procuraſſẽ tenerle a ſu mano con el caſtillo de Somet. Era alcayde de Verdejo vn cauallero que ſe dezia Ximen Perez de Pina: y el infante le mando venir a Çaragoça:y entretuuo a Ruy Perez de Almaçan con eſperãça,que ſe daria orden como el caſtillo ſele entregaſſe: y entretanto Pero Ruyz de Açagra,y Lope de Gurrea,y Ioan Ruyz de Moros tuuieron tales formas, que ſe les dio palabra que el caſtillo ſeles entregaria: y porq̃ enel conſejo del infante ſe acordo q̃ Ximẽ Perez de Pina entregaſſe el caſtillo a Ruy Perez como el rey lo mãdaua,

y ſi aquello ſe executara era grande inconueniente, el infante mando a aquellos caualleros, que ſi pudieſſen apoderarſe del caſtillo ſin alguna nota y leſion del honor de Ximē Perez de Pina, lo hizieſſen: y de otra ſuerte prendieſſen a Ruy Perez, y eſto ſe hizieſſe de arte que ſe entendieſſe que no quedaua por el alcayde de entregar el caſtillo a Ruy Perez de Almaçan. Mas deſpues como ſe ſupo que el rey no podia biuir muchos dias, ſe acordo por mas ſeguro conſejo, que el infante mandaſſe detener à Ruy Perez en Çaragoça: y que aquellos caualleros en nombre del infante ſe apoderaſſan del caſtillo: y eſto ſe hizo en tal coyuntura que ſe auian allegado muchas compañias de gente de caualloo delas fronteras de Caſtilla: y con ellas eſtaua Blaſco Hernandez hijo de Ioā Martinez de Medrano, que auia de recibir el caſtillo de mano de Ruy Perez de Almaçan. Deſto embio el infante à dar auiſo al rey deſde Çaragoça a veinte del mes de Enero con Garci Fernandez de Caſtro, por manera de cumplimiento al tiempo que eſtaua ya el rey ala muerte.

¶Dela muerte del rey don Alonſo: y que la reyna doña Leonor ſe fue aſcondidamente para Caſtilla por miedo de ſu entenado. XXVII.

TRAVENIDA eneſte tiempo la reyna à Fraga, y auia mandado baſtecer los caſtillos y fuerças q̄ eran delos infantes ſus hijos: y dexādo al rey ala muerte ſe ſalio de Barcelona à gran furia para paſſarſe a Caſtilla, o alos lugares dela frontera adonde pudieſſe eſtar ſin temor, y negociar ſus coſas ſin ningun peligro, por el miedo que tenia de ſu entenado. Eneſte medio fallecio el rey enel palacio real de Barcelona vn miercoles ala mañana a veinte y quatro de Enero, vigilia dela conuerſion de ſant Pablo ſiendo de edad de treinta y ſiete años: y fue ſepultado enel moneſterio delos frayles menores de aquella ciudad: y deſpues fue ſu cuerpo traſladado al moneſterio dela meſma orden dela ciudad de Lerida. Fue muy juſto y piadoſo principe, y de grā de benignidad, y muy cortes y amoroſo a ſus ſubditos: tanto que por eſta cauſa le llamaron el benigno. Moſtro en ſu mocedad ſer de grāde animo y valor, como ſe conocio en la empreſa de Cerdeña: pero deſpues que ſucedio enel reyno, y ſe caſo ſegunda vez biuio muy enfermo: y creo que eſta fue la principal cauſa q̄ ſe gouernaron las coſas por la mayor parte por el conſejo y voluntad dela reyna: y le dio mas lugar enel gouierno, delo q̄ ſe acoſtumbraua en aquellos tiempos. Pocos dias antes que murieſſe ſe concordo de caſar al infante don Iayme conde de Vrgel ſu hijo ſegundo del primer matrimonio, con doña Cecilia hija del conde de Comenge, y dela condeſſa Matha ſu muger: y fue embiado a Francia para concluyrlo el almirante don Ramon de Peralta.

¶ Sabida por el infante dō Pedro la muerte del rey ſu padre, y que la reyna ſu madraſtra tomaua el camino de Valencia, y que yuan con ella el obiſpo de Burgos, y el deande Valencia, y dandole à entender que lleuauan delante el obiſpo y el dean muchas azemilas cargadas de oro y plata y joyas, deſde Çaragoça à veinte y ſiete del mes de Enero prouey o, que Ferrer de Abella, que era ayo del infante don Iayme, les ſalieſſe al camino, y tomaſſe a ſu mano lo que lleuaſſen: pero la reyna que conocia bien la condicion de ſu entenado ſe dio tan buena maña, y diligencia, que llegando à Fraga teniēdo auiſo dela muerte del rey ſe partio para Tortoſa, antes que ſe le impidieſſe el camino, aunq̄ el infante auia mādado tener el paſſo delas barcas de Ebro, y eſtaua proueido que la detuuieſſen en Sarrion, y Moruiedro, y en otros lugares del reyno de Valencia, pero ella auia ya paſſado por la ſierra camino de Teruel, y Albarrazin, acompañandola don Pedro de Exerica q̄ ſue con ella a Caſtilla. Quando ſe certifico la nueua dela muerte del rey mando juntar el infante todos los de ſu cōſejo: y alli tomo luego el titulo real, y ſe intitulo rey de Aragō, Valencia, Cerdeña, y Corcega, y cōde de Barcelona. Pero la reyna antes que ſalieſſe de Aragon embio al infante à don Gonçalo Garcia que era ſu mayordomo mayor, y a ſu confeſſor que era frayle dela orden delos menores, y ſe dezia fray Ioan de Monforte: y

con ellos le embio a dezir que ella auia llegado a Fraga el viernes passado a veinte y seis dias del mes de Enero, por algunas cosas que mucho le cumplian, que tenia alli que proueer: y que otro dia ala tarde supo con mẽsajero cierto la triste nueua dela muerte del rey su señor y marido: y que le hazia saber que ella estaua en verdadero proposito de hazer todo aquello que entendiesse que era seruicio de dios, y honra suya del rey, y biẽ de su tierra: y que fuesse cierto que esta era su intencion y voluntad, como lo veria por las obras. Que sabia q̃ algunas personas en gran peligro de sus almas, y en menosprecio suyo auiã hasta alli trabajado de poner entre ella, y el zizaña y mala voluntad, lo q̃ loado dios no pudieron acabar: y por esto le rogaua que de alli adelante, no quisiesse oyr, ni creer della ninguna cosa, en que el pudiesse con razon recibir enojo, ni hazer mouimiento alguno de bullicio: porque su fin era hazer y cumplir por obra muy de veras lo que ofrecia, acatando el deudo y obligacion que auia entre ellos, y sus hijos, q̃ eran sus hermanos. Pues dios por sus pecados le auia lleuado a su marido, y quedaua el rey y señor de aquella tierra, le rogaua, que por lo de dios, y por las grãdes obligaciones y prendas, q̃ entre ellos auia, recibiesse a ella y a sus hijos, y a sus gentes, y alos lugares q̃ ella y el marques de Tortosa su hijo tenian en guarda, y debaxo de su amparo, y defensa: pues enesto haria cosa q̃ seria en acrecentamiento de su hõra y buena fama: y que era muy cierta que el rey de Castilla su hermano selo agradeceria como era razõ, y le seria mucho mas obligado. Tambien dixeron estos mensajeros q̃ auian informado ala reyna, que por auer ella mandado bastecer algunos castillos, le persuadierõ, que se hazia por hazerle enojo y estoruo: y dezian que era verdad que se auian mandado proueer, no con intencion de le hazer pesar, ni dios tal quisiesse, pero se proueyo porque estuuiessen a mejor recaudo: y q̃ sabia el rey que los infantes, y ricos hombres de sus reynos tenian lo mejor que podian bastecidos, y fortalecidos sus lugares, y castillos, para guardar los del daño, y engaño de aquellos, de quien tenian razon de guardarse. A esto respondio el rey con palabras generales diziẽdo, que holgaua que la reyna le embiasse a dezir estas palabras, y mucho mas que mostrassen las obras su intencion ser segun se afirmaua: y que el estaua del mismo proposito y voluntad de hazer todo aquello, q̃ fuesse seruicio de dios, y bien de sus reynos, y honra dela reyna: y q̃ como quiera q̃ algunos malamente auian procurado de encaminar las cosas a escandalo, haziendo la reyna, y cumpliendo lo q̃ por su parte se dezia, el considerãdo el deudo q̃ entre ellos auia, estaua aparejado de hazer lo q̃ fuesse seruicio de dios, y honor dela reyna: y que la ternia en lugar de madre, y al infante don Fernando como a hermano: pues la reyna cumpliesse por obra, lo q̃ fuesse seruicio de dios, y biẽ dela tierra, como lo prometia, Pero el infante en vida del rey su padre estuuo tã atẽto y preuenido, para q̃ aquellas donaciones no se confirmassen, q̃ antes q̃ el rey muriesse procurandolo con los de su consejo, y con los delas villas y lugares q̃ se auiã dado al infante don Fernando, tratarõ de reduzirse ala corona real, y el infante auia ofrecido, que si aconteciesse que algunos lugares del reyno de Valencia, que la reyna y el infante su hijo tenian se pusiessen en armas y hiziessen algun mouimiento, el mismo antes de su coronacion yria poderosamente al reyno de Valencia: ò les embiaria tal socorro que enla ciudad y reyno se euitassen los escandalos que se temian: y estaua muy conforme y vnido conlos que gouernauan la ciudad de Valencia: y con esto y con entregarsele el castillo de Xatiua, cuyo alcayde era dõ Bernaldo de Sarriá, q̃ lo tenia por la reyna, a quien se auia dado, el qual auia muerto veinte y cinco dias antes que el rey, se asseguro, que por el reyno de Valencia no se diesse fauor ala reyna y a sus hijos, y encomendo el castillo de Xatiua, que era el mas importante del reyno, a Bernaldo de Materó, que era lugarteniente de alcayde, el qual se lo auia entregado muerto Bernaldo de Sarriá: porque estando ala muerte preguntandole a quien queria, que se entregasse aquel castillo respondio que se diesse al rey. Sabida la muerte del rey el infante tuuo su consejo, si yria à Barcelona, para hallarse enel enterramiento, porque auia mandado en su testamento, que le enterrassen enel monesterio de-

los frayles menores de Lerida: y sabido que le auian enterrado en Barcelona, sobresseyó en su camino: y mando que se hiziessen las exequias en la iglesia de sant Saluador: y salio el rey del monesterio delos frayles menores, a donde posaua, con grande acõpañamiento delos perlados, y ricos hombres, y caualleros, y de toda la ciudad, que yuan representando el duelo como era costumbre: y predico alla missa fray Sancho de Ayerue, que era dela orden delos frayles menores, y confessor del rey, que fue obispo de Taraçona, y despues arçobispo de Tarragona.

¶Del requerimiento que por parte delos Catalanes se hizo al rey: y de su coronacion. XXVIII.

ACABADAS las exequias, el rey se passo ala aljaferia: y vinieron à hazer le reuerencia los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus tios, dõ Arnaldo Cescomes que fue promouido dela iglesia de Lerida ala de Tarragona, despues dela muerte del infante don Ioan patriarca de Alexãdria, el obispo de Barcelona, Arnal Roger conde de Pallás, el vizconde de Rocaberti, don Sancho de Aragon castellan de Amposta, fray Arnaldo Dolms prior de Cataluña, don Ot de Moncada, don Ramon de Cardona, don Guillen de Ceruellon, y otros muchos barones y caualleros. Vinieron tambien sindicos y procuradores delas ciudades y villas de Cataluña, y suplicaron todos al rey que antes de su coronacion fuesse personalmente ala ciudad de Barcelona à jurarles sus vsajes y costumbres: y que ellos le prestarian el juramento de fidelidad, por razon del condado de Barcelona: diziendo que esta era la costumbre, y assi se auia vsado por los reyes sus antecessores: y el rey les respondio que deliberaria sobrello. Sabido que esto se pidia por parte delos Catalanes, y que requirian al rey con instrumentos publicos, se juntaron algunos ricos hombres de Aragon, que estauan en la corte: que eran el infante don Iayme conde de Vrgel hermano del rey, don Ximeno de Gurrea abbad de Montaragon, don Ioan Ximenez de Vrrea señor de Biota y del Vayo, don Pedro Cornel en su nõbre, y de don Ximen Cornel su padre, dõ Lope de Luna señor dela ciudad de Segorbe, don Atho de Foces, don Ramon de Peralta, don Ramon y don Thomas Cornel hermanos de don Pedro Cornel, dõ Gõçalo Diaz de Arenós, don Felippe de Castro, don Ioan Fernandez de Luna, y con ellos algunos caualleros mesnaderos, que eran don Gombal de Tramacet, Thomas Perez de Foces, Ximen Perez de Pina, Sancho Perez de Pomar, Lope de Gurrea el mayor, Miguel de Gurrea señor de santa Engracia, Garci Fernandez de Castro, y Garcia de Loriz: y algunos ciudadanos que fueron nombrados por el capitulo y concejo dela ciudad de Çaragoça. Todos estos ricos hõbres y caualleros vn domingo que fue à diez y siete de Março, comparecieron ante el rey, y le dixeron que auian entendido, que por parte delos infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y delos barones de Cataluña, y delos sindicos de Barcelona, Lerida, y Girona, se le auia suplicado y requerido, que antes que ellos le prestassen la fidelidad y homenaje por los feudos que teniã, les jurasse primero publicamente, y confirmasse la relaxacion, que auia hecho alos Catalanes del bouaje, terraje, y herbaje con publico instrumento: y que para esto fuesse primero à Barcelona, y q̃ por ser esto contra la costumbre antigua deste reyno, le requerian que ante todas cosas jurasse, y cõfirmasse alos perlados, y religiosos, y alos barones, mesnaderos caualleros, infanções, y alos procuradores delas ciudades y villas del reyno de Aragon, y de Ribagorça, y alos del reyno de Valencia, que quisiessen estar debaxo del fuero de Aragõ, sus fueros, y vsos, antes que recibiesse la corona de su reyno: y que su coronacion y caualleria se celebrasse en esta ciudad, como era costumbre, y jurasse el estatuto del rey don Iayme su

aguelo, sobre la vnion delos reynos de Aragon, y Valencia, y del condado de Barcelona. Vuo sobre esto grande diuersidad y contienda, y consultando el rey cõ los de su rey no lo que deuia hazer, se resoluio que no partiesse de Çaragoça, hasta que fuesse primero coronado: y por escrito respondio al infante y ricos hombres de Aragon, que estaua aparejado de cumplir lo que le suplicauan, y requerian, conforme alos priuilegios que por su parte se alegauan: y que no entendia derogarlos por ninguna causa. Desta determinacion se agrauiaron mucho los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y el arçobispo de Tarragona, y el procurador de Cataluña, y otros que quisieran ordenar el regimiento dela casa del rey, y poner los officiales que les parecian ser necessarios: y publicauan que se gouernaua por mal consejo en mudar la forma, que tuuierõ sus antecessores, y que ninguno dellos auia intentado semejante cosa, y con grande yra y sentimiento que recibieron desta determinacion, se boluieron para Cataluña: y no quedo ninguno delos infantes, ni delos perlados, y barones Catalanes ala fiesta dela coronacion, sino don Ot de Moncada, y don Ramon de Peralta: y propusieron de juntar parlamento general en Barcelona, pero no vuo lugar: porque algũas ciudades y villas de Cataluña, no quisieron embiar sus procuradores.

¶ Tenia el rey determinado de coronarse, y celebrar la fiesta de su caualleria enla pascua de resurrecion: y diffirio se hasta el domingo siguiente: y el sabado a hora de vísperas par tio dela aljaferia para la iglesia de sant Saluador, acompañado delos perlados, y ricos hõbres del reyno. Estuuo aquella noche enla iglesia, y otro dia siendo adornado de vestiduras reales que se acostumbrauan enla coronacion delos reyes, el arçobispo dõ Pedro de Luna celebro la missa, y le assistieron los obispos de Huesca, Lerida, Taraçona, y santa Iusta del reyno de Cerdeña, y el abbad de Montaragon: y antes dela coronacion el arçobispo suplico al rey que recibiesse de su mano la corona: alegando muchas razones por que lo deuia hazer: y alos del consejo del rey parecio que era justo lo que pedia: y solo don Ot de Moncada fue de contrario parecer, diziendo que no deuia el rey recibir la corona de mano de perlado ninguno: y assi el rey que de suyo fue muy cerimonioso, no dio lugar a ello. Acabada esta fiesta el rey juro los fueros, y priuilegios del reyno: y boluio con gran pompa y triunfo con las insignias reales lleuando el cauallo por las riẽdas los ricos hombres, y los jurados dela ciudad, y los procuradores delas ciudades y villas del reyno, y dela ciudad de Valencia, y algunos de Cataluña que eran venidos a esta fiesta: y Mariano, y Ioan de Arborea hermanos de Pedro de Arborea vizcõde de Bas, que auia sucedido enel juzgado á Vgo su padre que murio pocos dias antes, se pusieron entre los ricos hombres, alos quales se permitio que estuuiessen conellos, por ser personas tan señaladas y notables. Fueron las fiestas muy grandes enla aljaferia adonde vuo mesas paradas para diez mil personas: y siruieron ala del rey el infante don Iayme su hermano, don Lope de Luna, don Ioan Ximenez de Vrrea, don Pedro de Luna, don Pedro Cornel, don Gonçalo Diaz de Arenós, don Ramon de Peralta, don Atho de Foces, dõ Ioã Fernandez de Luna, Alfonso de Luna y de Exerica hermano de don Pedro de Exerica, don Pedro de Moncada, don Gombal de Tramacet, don Blasco de Alagon, y don Felippe de Castro. Acabadas las fiestas el rey embio sus prouisiones de vegueres y bayles, y de otros officios y cargos, que auian sido nueuamente proueydos para las ciudades y villas de Cataluña: y escriue el rey que en algunos lugares no fueron obedecidos, pretendiendo que antes deuia yr a jurar sus vsajes y constituciones, diziendo que primero auia de ser conde, que rey, agrauiandose porque no les auia jurado sus priuilegios y costumbres: y alegauan que por esta causa no eran obligados a cumplir sus mandamiẽtos: y el rey mando dar sus segundas prouisiones, y fueron obedecidas, y los officiales admitidos a sus officios. Despues se mouio otra contienda entre los Catalanes y Valencianos, sobre aquella misma pretension, porque los jurados de la ciudad de Valencia

embiaron cõ sus sindicos a requerir al rey, que pues auia recibido la corona fuesse à aq̃lla ciudad, pretendiendo que segun los priuilegios cõcedidos por sus predecessores, dẽtro de treinta dias auia de yr alla: y los Catalanes instauan en que el rey fuesse primero à Barcelona: y determinose enel consejo del rey que fuesse à Lerida, y que se conuocassen los perlados barones, y caualleros, y procuradores delas ciudades y villas de Cataluña: paraque assistiessen en aquella ciudad al juramento, que el rey les auia de hazer: y que ellos le prestassen por razon delos feudos fidelidad, segun su costumbre: y esto se determino en gran contradicion delos procuradores de Barcelona, que lo tuuieron por notorio agrauio y injuria, siendo aquella ciudad la cabeça de Cataluña: y afirmauan q̃ siẽpre se auia acostumbrado que en aquella ciudad se jurassen, y confirmassen sus vsajes, y constituciones: y el rey començo a ser muy odiado y mal quisto generalmẽte por todos los Catalanes, enlo qual se gouerno mas por la necessidad que tenia de acudir al reyno de Valencia, para proceder contra don Pedro de Exerica, y los que seguiã la parte dela reyna doña Leonor, que por fauorecer ala ciudad de Valencia.

¶Dela eleccion que se hizo enla villa de Alcañiz de maestre dela caualleria de Calatraua, y dela cisma que vuo entre los caualleros de aquella orden q̃ tenian dos maestres XXIX.

EN EL primer año que el rey don Alonso de Castilla salio del gouierno de sus tutores, y comenco à entender enel regimiẽto por su persona, era maestre dela orden de Calatraua don Garci Lopez, y clauero don Ioan Nuñez hijo dela infanta doña Blanca señora delas Huelgas de Burgos, hermana del rey don Dionys de Portogal, al qual era publico que vuo vn caualliero que se dezia don Pero Esteuanez Carpinteyro. Este clauero y algunos caualleros dela orden dieron grandes quexas al rey de su maestre: afirmando que por su causa padecia la orden muchos daños, y por su mal gouierno, y descuydo los moros auian ganado algunos lugares y castillos, que tenian enla frontera, y era vno delos que mucho le auian deseruido estãdo el reyno debaxo del gouierno de tutores: y el rey le mãdo comparecer en su corte. Temiẽdo se el maestre que el rey estaua malamente informado contra el, y muy indignado, vino se con algunos caualleros de su orden ala encomiẽda mayor de Alcañiz: y el rey mãdo al clauero y alos frayles y caualleros, que con los abbades de Cistel, que auiã venido para visitar el conuento, procediessen a eleccion de otro maestre: y auiendo depuesto de aquella dignidad al maestre don Garci Lopez, eligieron a este don Ioã Nuñez, y el rey le fauorecio, para que cobrasse todas las fuerças y castillos q̃ se tenian por el maestre don Garci Lopez: y apoderose de todos sino del castillo de Çurita. Recogio el rey don Iayme à don Garci Lopez, y hizole mucha merced: porque le tenia por muy buen cauallero, y le siruio mucho enla guerra de Almeria: y residio todo este tiempo con los caualleros de su orden que le siguieron enla villa de Alcañiz, y le tenian y obedeciã como à maestre: el qual murio eneste año de mil y trezientos y treinta y seis. Entõces los caualleros y freyles que estauã en aquel conuento, procedieron a eleccion de otro maestre: y eligierõ vn caualliero que se dezia Alonso Perez de Toro, que era comendador de Çurita, aunq̃ el rey de Castilla les embio a rogar que no procediessen a elegir, y que recibiessen por su maestre a don Ioan Nuñez: pero no lo quisieron hazer. El rey luego que supo desta eleccion estando en Çaragoça a cinco del mes de Março deste año, embio al papa asuplicalle la confirmasse: informandole que el maestre don Alonso Perez q̃ era antes comendador mayor de aq̃lla ordẽ auia sido eligido en cõcordia de todos por los q̃ quisierõ, y pudierõ como de mẽte interuenir enla eleciõ, y aui ẽdo seles cõcedido primero licẽcia de poder eligir por fray Arnaldo abbad de Marimũdo, q̃ era su padre, y visitador immediato:

y q̃ fue canonicamẽte confirmada la eleciõ por el abbad q̃ se hallo presente, celebrãdose en este reyno sin perjuyzio delos estatutos dela orden por algũas causas legitimas. Pero esta diuisiõ duro mucho tiẽpo, y cada reyno obedecia a su maestre: y por este mismo tiẽpo estando el rey en Çaragoça se confirmo la tregua entre Yuceff rey de Granada y sus subditos, y los del rey por cinco años, q̃ comẽçaron a correr a veinte y seis de Março de ste año que se firmo la paz.

¶Delo que se embio a requerir al rey por parte del rey de Castilla: y dela concordia que se assento con don Ioan Manuel, al qual le confirmo el titulo de principe de Villena. XXX.

COMO la reyna doña Leonor vio que no tenia tanta parte en estos reynos para obligar al rey que le confirmasse las donaciones que el rey don Alonso auia hecho alos infantes don Fernando y don Ioan sus hijos, y temiesse la cõdicion del rey su entenado, que ella conocia muy bien, y considerãdo que no podia ser señora en los lugares y castillos q̃ se le concedieron, procuro cõ el rey su herma no q̃ tomasse esta causa por propia: y estando el rey en Çaragoça, vino vn cauallero q̃ se dezia Men Lopez de Toledo portero mayor dela reyna de Castilla, y propuso ante el rey en nõbre del rey de Castilla, q̃ por el deudo que los reyes de Aragõ sus predecessores tuuieron con la casa de Castilla, y por cõseruar la amistad q̃ auia entre ellos, quisiesse tratar bien ala reyna doña Leonor su hermana, y alos infantes sus hijos, pues eran sus hermanos, y no cõsintiesse q̃ les resultasse algun deshonor ó mengua, y q̃ mandasse que se le diesse traslado del testamento del rey su marido, y delas clausulas q̃ hazian en su fauor: y cõfirmasse ala reyna y alos infantes las donaciones, q̃ el rey su padre les hizo. Mas el rey no dio a este cauallero otra respuesta sino q̃ con embaxador suyo responderia al rey de Castilla: y fue embiado de Çaragoça a veinte del mes de Abril deste año Ioan Ruyz de Moros. Con este cauallero embio a dezir el rey al rey de Castilla, que estaua en proposito de guardar la amistad, que en lo passado vuo entre sus reynos, y tener y honrar ala reyna doña Leonor en lugar de madre, y alos infantes sus hijos en la cuenta que era razon, siendo sus hermanos: y que hasta entonces assi lo auia hecho, y que el testamento del rey su padre no se auia aun publicado, ni se podia publicar, porq̃ estauan absentes algunos delos testamentarios, y que el mandaria breuemente que se publicasse. Quanto ala cõfirmacion que se pedia delas donaciones hechas ala reyna y alos infantes se dezia por parte del rey, que no se requeria, ni era fundada en necessidad de derecho, ni la reyna lo podia pedir por obligacion, y justicia: pero no embargante esto el no pensaua ni queria hazer agrauio, ni injusticia ala reyna, ni a sus hermanos: antes entendia en este caso hazer lo que de derecho y justicia fuesse obligado. Tenia el rey en este tiempo cortes alos Aragoneses en Çaragoça, las quales se celebrauan en el monesterio delos frayles predicadores: y estando el rey presente, y los perlados, y barones y mesnaderos, y los procuradores delas ciudades y villas comparecio Lope Perez de Fontecha dean de Valencia procurador dela reyna doña Leonor como señora delas villas de Fraga y Ayerue, y como tutriz delas personas y bienes delos infantes sus hijos: y propuso que atendido que ala reyna en su nombre, y delos infantes sus hijos competia derecho de assistir si quisiesse a las cortes, aunque no fuesse llamada, y por la muerte del rey y por su viudez, y por ser sus hijos menores de edad, no podia venir ella, ni conuenia tratar sus negocios por procurador, protestaua que aunque no auia sido llamada alas cortes como deuia y era costumbre, ni los infantes sus hijos, no se perjudicasse por esta causa alas donaciones, que seles auian hecho por el rey su marido. A esta protestaciõ contradixo el rey, y tambien don Pedro Cornel por razon de doña Maria Lopez de Ayerue su muger, que fue hija

de don Pedro de Ayerue, y de doña Violante de Grecia, que pretendia suceder enla baronia de Ayerue: porque don Pedro señor de Ayerue no dexo hijos legitimos, y doña Costança que fue la hija mayor murio donzella, y dexo heredera a doña Maria Perez su hermana.

¶ Eneste mismo tiempo sucedieron en Castilla nueuas causas de dissensiones y guerras, porque don Ioan Manuel estaua muy confederado conel rey de Portogal, mediante el matrimonio de doña Costança su hija, conel infante don Pedro primogenito de aquel rey no, que dexo a doña Blanca su esposa, hija del infante don Pedro que murio enla vega de Granada: y el rey de Castilla no queria dar lugar a este casamiento. Por esto determino el rey de Portogal de romper conel rey de Castilla, y dar fauor à don Ioã Manuel: para que el matrimonio de su hija se effectuasse conel infante don Pedro, y lleuar aquel negocio a todo trãce. Mas la principal causa que le mouia, era la injuria que se hazia ala reyna de Castilla su hija, dela qual estaua el rey apartado, y se gouernaua por doña Leonor de Guzmã, y confederose el rey de Portogal con don Ioan Manuel, y con don Ioã Nuñez de Lara, a quien siguieron don Pedro Fernandez de Castro, y don Ioan Alonso de Alburquerque, que era sobrino del rey de Portogal, hijo de Alonso Sanchez su hermano, y don Gõçalo señor de Aguilar, y Alonso Tellez de Haro señor delos Cameros. Estos ricos hombres q̃ erã muy poderosos enlos reynos de Castilla, tomaron la voz de don Ioan Manuel: y se pusieron en orden con los de su vando, que eran gran parte en el reyno, para lleuara su hija a Portogal: y el rey de Castilla que tuuo auiso desta liga determino de yr a cercar a don Ioan Nuñez, q̃ se auia hecho fuerte enla villa de Lerma, y de alli hazia mucho daño enla tierra: y embio à Vasco Ramirez maestre de Santiago, y a don Ioan Nuñez, q̃ era maestre de Calatraua enlos reynos de Castilla con mil de cauallo, para que estuuiessen en frontera de vn lugar adonde don Ioan Manuel residia, q̃ se dezia en aquel tiẽpo el Castillo, y tambien se dixo el Castillo de Garci Muñoz, y contra Alarcõ, y otros lugares q̃ eran suyos, y estauã en aquella comarca, para que impidiessen q̃ no pudiesse lleuar a su hija a Portogal, entretanto que el tenia cercado en Lerma a dõ Ioan Nuñez. Fue assi que luego que el rey don Alonso murio, don Ioan Manuel se ofrecio por muy seruidor, y aliado del rey don Pedro su hijo: y procuro de tener cõel estrecha confederacion, y embio a fray Ramon de Masquesa dela ordẽ delos predicadores, y a Pedro Ximenez señor de Alcaudete su vassallo, que de su parte suplicaron al rey q̃ se assentasse entre ellos tal amistad, que quedassen confederados, y se ayudassen el vno al otro: y fuessen tan verdaderos amigos como el deudo que entre ellos auia lo requeria: y el rey le confirmasse el titulo de principe de Villena. El rey considerando quan poderoso era don Ioan enlas comarcas delos reynos de Aragon, y Valencia, y que por la diferẽcia q̃ tenia conel rey de Castilla, por la pretension dela reyna su hermana, le estaua muy biẽ esta concordia, otorgola luego. Contenia se enella q̃ seria leal y verdadero amigo de don Ioã, y q̃ le ayudaria, y le haria valia para defender sus tierras, con las gentes delos reynos de Aragon, y Valencia por tiempo de diez años: y hizo el rey juramẽto y pleyto homenaje en poder de aquel caualliero, y el en nombre de don Ioan prometio, que haria al rey la mesma valia con sus tierras y vassallos. Para lo desta concordia fueron mucha parte en el consejo del rey el arçobispo de Çaragoça, don Ot de Moncada, Miguel Perez Çapata, Lope de Gurrea, y Garcia de Loriz: y atendido q̃ el rey don Alonso su padre auia dado titulo de principe de Villena a don Ioan, declarando que aquella villa, y los otros lugares que estauan dentro de su señorio, y delos limites del reyno de Valencia, se intitulassen de alli adelante principado, don Ioan suplico al rey le concediesse que se pudiesse intitular de alli adelante principe ó duque de Villena, y el rey lo tuuo por bien: y que aquel estado se llamasse ducado, si don Ioan quisiesse intitularse duque: y embiole sobre ello su priuilegio, el qual fue dado en Çaragoça à quinze del mes de Mayo deste año.

¶Del estado delas cosas de Cerdeña, y dela paz que se assento con la señoria de Genoua. XXXI.

TRAEL que gouernaua por este tiempo todo el consejo del estado del rey, el arçobispo don Pedro de Luna su canceller persona de grã autoridad, y los que seguian la parte dela reyna, y fauorecia a don Pedro de Exerica informaron al papa que este perlado auia sido causa luego que el rey sucedio, de gran des nouedades y alteraciones: y que vuiesse discordia entre el rey, y los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus tios: y tuuieron forma que el papa le mandasse yr per sonalmente a su corte. Por esta causa el rey embio à Auiñon a Garci Fernandez de Castro de su consejo: para que informasse al papa que con malos modos y medios trataua los que no desseaua su seruicio, de apartar al arçobispo del gouierno, siẽdo el que mas cuenta tenia con la conseruacion del patrimonio real, y con la buena administracion de la justicia: y suplicaua que porque el no podia yr personalmente a prestarle el juramẽto y homenaje por el reyno de Cerdeña y Corcega, le tuuiesse por escusado: y cometiesse al arçobispo, ò a otro perlado destos reynos, q̃ recibiesse el juramento como se auia ya cõcedido por el papa Ioan su predecessor al rey don Alonso. Tambien supli caua se le relaxasse el censo, que se auia de pagar a la iglesia por algunos años, por los grandes gastos y expensas, que se le offrecian en la defensa de Cerdeña contra los dela casa de Oria, que con fauor dela señoria de Genoua trataua de apoderarse della. Eran en esta sazon fieles al rey los marqueses de Malespina, y los condes de Donoratico, y el comũ de Pisa, que tenian algunas villas y lugares abiertos: y don Pedro juez de Arborea, con gran fidelidad assistia con el gouernador don Ramõ de Cardona, y con los officiales reales a la defensa dela tierra: y don Ramon con la gente de guerra q̃ pudo juntar salio en campo con tra los barones dela casa de Oria: y pulo cerco sobre el lugar de Ardeña, y vinieron a batalla, en la qual fueron los rebeldes vencidos. Tambien Mariano de Arborea señor de Gociano, y Ioan de Arborea señor de Montagudo hermanos del juez de Arborea, hizieron en su nombre pleyto homenaje al rey por los feudos que tenian: y el rey de Francia y el papa por vna parte, y el rey don Fadrique por la suya, trataron de cõcordar a los de la casa de Oria, que se auian rebelado, y reduzirlos a la obediencia del rey: y el rey embio alla, para reformar las cosas dela isla à Bernaldo de Boxados: y Galeoto de Oria le embio sus mensajeros, y offrecio en su nombre, y por los sindicos delas vniersidades de Castel Genoues, y delos otros lugares, que estauan en su obediencia, de seruir al rey como a su señor natural, y prestarle el juramento de fidelidad: y entendian en assentar tregua y paz con los rebeldes: y dio el rey saluo conduto à Cassano de Oria, que lo embio a pedir para venir a su corte. Vino tambiẽ à Lerida adonde el rey se fue en fin del mes de Mayo, vn gentilhombre Italiano, que se dezia Gaucino de Alexandria procurador de Federico, Azo, y Ioã marqueses de Malespina, hnos del marques Opicino, para renouar el homenaje, y prestole por el castillo de Osolo, y por los otros lugares q̃ tenian en Cerdeñaen las curadorias de Maues, Figulinas, y Coroso: y en esta sazon se vino de Cerdeña don Ramon de Cardona: y el rey proueyo en su lugar en la gouernacion de aquella isla y de Corcega, à Ramon de Montpahon, que era capitã de Lugodor, y vicario de Sacer, hasta que embiasse gouernador. Conesto se trato de cõcordar las diferencias q̃ auia entre el rey, y el rey de Mallorca de vna parte, y la ciudad y comun de Genoua de otra: q̃ se auian mouido en vida del rey don Alonso, por algunas presas que se auian hecho Catalanes, y Genoueses: y esto se hizo principalmente con consejo de algunos barones de Cataluña, y delos consselleres de Barcelona, que erã interessados en estos negocios. Fueron embiados de parte del rey para entender en esta paz con los embaxadores dela señoria de Genoua mediado el mes de Iunio deste año, vn cauallero q̃ se dezia Ferrer de Canete, y Francisco de Sanclimente del consejo del rey: y estos se juntaron en Auiñon con las personas nombradas por Raffael de Oria almirante de Sicilia, y por Galeoto Espi-

nola de Luculo capitanes y gouernadores del comun, y pueblo de Genoua, y procuraron de concordarlos el papa, y el rey de Francia, siendo entre ellos mediancro y arbitro Esteuã dela Colona, y assentarõ paz y amistad entre estos principes, y la señoria de Genoua: y desistieron de pedir los daños que se auian hecho de vna parte a otra: exceptando los que se hizierõ durãte cierta tregua, que se auia puesto por el rey don Fadriq̃. Fueron exeluydos desta paz Cassano, y Galeoto de Oria, y sus hijos: en quanto eran vassallos y feudatarios del rey de Aragon, y comprehendieronse enella como ciudadanos de Genoua: y declarose que los que armassen en los señorios y puertos delos reyes, y de la señoria de Genoua, assegurassen, que no harian mal ni daño en sus tierras: y para mayor confirmacion dela paz fue concordado que los hijos de Cassano, y Galeoto de Oria, y otros, que estauan en rehenes, y los prisioneros de ambas partes, se pusiessen en libertad. Con esto las cosas de Cerdeña començaron à encaminarse a la paz: y se pusieron en mejor estado.

¶Delo que el rey de Castilla embio à requerir al rey de Aragon. XXXII.

ESTVVO el rey en la ciudad de Lerida el mes de Iunio, y parte de Iulio, y alli se juntaron los perlados, y barones, y caualleros, y sindicos delas vniuersidades de Cataluña à cortes: y enellas el rey fue jurado por conde de Barcelona, y les confirmo sus priuilegios, constituciones, y viajes. De alli partio para el reyno de Valencia, y tuuo cortes a los Valencianos, adõde fue jurado por rey. Entonces vino a la ciudad de Valencia por parte del rey de Castilla, que tenia ya cercado à don Ioan Nuñez en Lerma vn caualiero, que se llamaua Ioan Ruyz de Gaona, que era guarda del cuerpo del rey de Castilla, y su merino en Alaua. Este caualiero en virtud de la creencia que se le auia cometido, dixo al rey en nombre del rey su señor, que biẽ sabia que con Men Lopez de Toledo portero mayor dela reyna de Castilla, le auia embiado à dezir algunas cosas, que el entendia se deuian cũplir, que tocauan a la reyna doña Leonor su hermana, y a los infantes sus hijos, para guardar, y conseruar la amistad que entre ellos auia: señaladamente por continuar el amor y confederacion que auia tenido conel rey don Alonso su padre: y le respondio con Ioan Ruyz de Moros, que su volũtad era de conseruar su amistad: y de honrar a la reyna, y tenerla por madre, y a los infantes don Fernando, y don Ioan sus hermanos: y q̃ esto por ninguna otra via se podria mejor dar à entender, que manteniendo a la reyna y a sus hijos en sus heredamientos, y estados. Que por esto le rogaua que mandasse luego publicar el testamento del rey don Alonso su padre: porque entendia que de derecho lo deuia hazer, hora estuuiessen presentes los testamentarios, ó absentes: y se diesse traslado a la reyna delas clausulas que tocauan a su estado, y de sus hijos: y quanto a lo que le embio à dezir, que no era obligado por justicia, ni por rigor de derecho, de confirmar las donaciones, que se auian hecho a la reyna y a los infantes, le parecia que para guardar la amistad que tanto tiempo se auia continua do entre la casa de Castilla y la de Aragon, era tenido de hazer toda cosa justa, y razonable, que el le embiasse a pedir, assi como el la haria por su respeto: y que esto le era muy facil y llano de cumplir: pues quãto enesta parte se obrasse, era hazer en sus propias cosas. Mayormente que quanto la reyna tenia enestos reynos era por sus dias, y despues boluia a la corona de su reyno, sin contradicion alguna: y que lo delos infantes sus hermanos, y lo que el les diesse todo era y seria para su seruicio: pues siempre le auian de seruir bien y lealmente, assi como eran obligados, y lo deuian hazer. Que sentia por cosa muy graue, que despues que el auia embiado sobre estos negocios à Men Lopez de Toledo, el y sus officiales auian nueuamẽte hecho a la reyna, y a los infantes, y a sus vassallos muchos agrauios. Primeramente que luego que el rey don Alonso murio estando la reyna en Fraga, escriuio el rey diuersas cartas à Teruel, y à Sarrion, y Moruiedro, y Valencia,

y otros lugares, en que mandaua que si la reyna passasse por ellos, fuesse detenida en ma
nera de prision, y ciertas personas de su casa: y tambien embio con Pero Ruyz de Aça-
gra señor de Villaheliche à mãdar al justicia, que estaua por la reyna en Calatayud, que
no pena dela vida no vsasse de su officio: y mando poner otro en su lugar. Dezia tambien
que como por ordenamiento hecho antiguamente por corte en Aragon, se vuiesse or-
denado cierta forma en que los Aragoneles, y los que estauan heredados en el reyno se
deuiessen llamar à cortes, agora quando el rey mando cõuocarlas en la ciudad de Çara-
goça, la reyna y los infantes sus hnos fueron llamados no por aquel tenor y estilo, q̃ los
otros infantes, y ricos hombres, que eran heredados en el reyno, antes por differẽtes pa
labras y muy cautelosas. Assi mismo se fundaua por grande quexa, que auiendo dado el
rey don Alonso el castillo de Xatiua como en rehenes à dõ Bernaldo de Sarria, para que
lo tuuiesse en homenaje con ciertas condiciones, que se auian de guardar a la reyna en se
guridad delas donaciones que se le auian hecho, siendo muerto dõ Bernaldo de Sarria,
Frances de Materon, que era teniente de alcayde, y tenia el castillo con las mismas cõdi-
ciones le entrego al rey: y no se podia recibir sin gran perjuyzio dela reyna, y sin mẽgua
de su verdad, y dela de don Bernaldo de Sarria, y de Frances de Materon. Que auiendo
hecho donacion el rey don Alonso a la reyna del castillo de Guadalest, se mando enton
ces que se le diesse la possession del despues de muerto don Bernaldo de Sarria, siẽdo pri-
mero dado por libre por el rey don Alonso del homenaje, que auia hecho por aquel ca-
stillo, y hizo don Bernaldo pleyto homenaje a la reyna por el, sin condicion alguna co-
mo à señora, y propietaria del castillo, y vn su teniente que tenia la guarda del, que se de-
zia Clariana lo entrego al rey: y teniendo otro cauallero el castillo de Morella tambien
en rehenes, por ciertas condiciones que se auian de cumplir a la reyna, auia mandado el
rey a los vezinos del lugar, que no dexassen subir bastimento al castillo, sino para cier-
tas personas, que no lo podian defender, ni el cauallero guardar su verdad: y desta mane
ra se tenia à vn el castillo guardado. Tambien se formaua por agrauio en nõbre dela rey
na, que el rey hazia nueuas demandas, y pedia seruicio a los de Calatayud, y sus aldeas, y
mandaua citar a los judios delas aljamas en los lugares dela reyna: y teniendo ella todas
las rentas y seruicios, y las otras cosas reales, sin auer retenido el rey ninguna cosa durãte
la vida de la reyna para si, ni para el primogenito, viniendo los procuradores delas alja-
mas, y delos otros lugares dela reyna à Çaragoça el rey les hizo mucha premia, y su rhe-
torero: y por ello le hizieron cierto seruicio, sin deuerlo hazer: y mandaua llamar a cor-
tes al justicia y jurados y concejo de Albarrazin, no lo pudiendo hazer: porque aquella
ciudad de Albarrazin era del infante don Fernando, y los lugares que los infantes y ri-
cos hombres tenian en Aragon, no era costumbre de llamarlos à cortes: y que lo ffre Gi
labert de Cruyllas procurador del reyno de Valencia, y regẽte el officio de gouernador
por el infante don Jayme conde de Vrgel gouernador general, fue à Xatiua, que era lu-
gar dela reyna, y adonde ella tenia el mero y mixto imperio, y toda jurisdicion alta y ba-
xa, y auia quemado dos christianos, y ahorcado vn moro, y quito las horcas, que estauã
puestas por la reyna, y puso otras de nueuo: y hizo pesquisa cõtra los officiales de la rey
na, no pudiendo hazerse. Todas estas quexas se propusieron por parte del rey de Casti-
lla, requiriendo al rey, que lo mandasse remediar: pues conocia la obligacion que el tenia
a mirar por la honra dela reyna su hermana, y por el biẽ de su estado y de sus hijos. Mas
aunque era notorio que el rey no desseaua cosa mas que la ruyna y perdicion de su ma-
drastra, que fue vna princesa muy excelente, y de gran valor, y por todas las vias possi-
bles procuraua desheredar a sus hermanos, respondio a estas demãdas que la misma vo
luntad tenia entonces de honrar y acatar a la reyna, pues por su parte se cumpliesse lo q̃
deuia: y que ella sabia bien lo que se auia intentado despues q̃ le embio à dezir con Gon
çalo Garcia, y con su confessor, que desseaua toda conformidad y concordia. Quãto ala
publicacion del testamento, dixo que por los descargos del anima del rey su padre con

uenia, que ſe hallaſſen los teſtamentarios preſentes: y cerca dela confirmacion de las donaciones reſpondio, que el no ſe queria obligar a mas delo que la razon y juſticia le conſtreñia: y que no deuia querer el rey de Caſtilla, q̃ lo que pedia de mera liberalidad ſuya, ſe reduxeſſe a neceſſidad y premia. Dezia que el officio del juſticia de Calatayud era a eleccion delos vezinos de aquella villa, por priuilegios que los reyes de Aragon les auiã jurado, contra el tenor delos quales erã agrauiados: y aſſi no ſe podia llamar perjuyzio, lo que coforme a derecho ſe hazia: y que el no auia hecho mandamiẽto en lo que tocaua al caſtillo de Morella, que fueſſe perjudicial a la reyna, ſino en conſeruacion dela juriſdiciõ y preeminencia real. Que era derecho vniuerſal, y coſtumbre vſada y guardada de tiempos antiguos enel reyno de Aragon, que quãdo el primogenito ſucede enel reyno, por los gaſtos que ſe offreçen en ſu coronaciõ, pide ſer ſeruido delos perlados, y religiones, ſiẽdo priuilegiados, y delas ciudades, y villas, y otros lugares, y delos particulares de ſus reynos: y ſe auia acoſtumbrado ſeruirles liberalmẽte ſin ninguna eſcuſa: y aſſi ſe auia hecho en los lugares y aljamas dela reyna, ſin que ſe les hizieſſe agrauio: y la reyna y los infantes ſus hijos fueron llamados a cortes ſegun conuino para el caſo que erã llamados. Sobre la reſtitucion del caſtillo de Xatiua ſe dixo, q̃ el auia tenido ſu deliberacion y conſejo con los perlados, y ricos hombres, y caualleros, y ſabios de ſu corte: y ſe declaro que Frances de Materon deuia reſtituyr el caſtillo al rey, y no a la reyna, ni otri por ella, atendido que el alcayde tenia aquel caſtillo inmediadamente por el rey: y lo miſmo ſe declaro en lo que toca ua al caſtillo de Guadaleſt, el qual tenia Clariana ſegun la coſtumbre de Eſpaña. En lo de llamar a los de Albarrazin a cortes reſpõdio el rey, que ſe hizo porque ſiẽpre auian ſido llamados para las cortes de Aragon: y concurriã enellas con los otros procuradores delas ciudades, y villas del reyno: y quanto a los agrauios que ſe pretẽdia auer hecho Ioffre Gilabert de Cruyllas como regẽte el officio dela gouernacion del reyno de Valencia, que el ſe informaria: y ſe proueeria lo que fueſſe juſticia: y mandaria q̃ los officiales reales no hizieſſen ningun perjuyzio a los vaſſallos dela reyna, y conſeruaſſen ſu derecho. Deſtas reſpueſtas fue muy deſcontento aquel cauallero: y ſe conocio bien que ſi el rey de Caſtilla no eſtuuiera ocupado en la guerra, que ſe auia mouido entre el y el rey de Portogal, y con don Ioan Manuel, y don Ioan Nuñez, que eſtaua cercado eneſte tiẽpo en la villa de Lerma, que conuirtiera ſu poder y fuerças contra el rey de Aragon, y ſe mouiera luego entre ellos guerra: porque las coſas ſe encaminaron al rõpimiẽto, por la aſpera condicion del rey de Aragon.

¶Que el rey don Alonſo de Portogal embio à deſafiar al rey de Caſtilla, y don Ioan Manuel ſe falio de ſu vaſſallaje. XXIII.

POR EL miſmo tiempo el rey don Alonſo de Portogal embio con vn caualiero de ſu caſa à deſafiar al rey de Caſtilla ſu yerno, y fue la principal cauſa como eſta dicho el mal tratamiento que hazia a la reyna doña Maria ſu muger, dela qual publicaua, que ſe queria apartar. Dixo aquel cauallero publicamẽte, que era coſa muy ſabida que al tiempo que el rey de Caſtilla ſe corono en Burgos, trato de coronar conſigo à doña Leonor Nuñez de Guzman, y tomarla por muger: y que eſtando en punto para executarſe, quiſo nueſtro ſeñor, que ſe ſupo entonces que la reyna eſtaua preñada, y algunas buenas perſonas q̃ interueniã en aquello eſtoruarõ, por eſta cauſa. Deſpues quãdo murio en Toro el infante dõ Fernãdo, q̃ nacio de aq̃l parto, yendo el rey de Gibraltar à Seuilla, y eſtãdo en aq̃lla ciudad, ſe mouio y trato entre algunos del cõſejo del rey de Caſtilla, q̃ ſe preſtaſſen los homenajes como à primogenito heredero, à dõ Pedro ſu hijo, y de doña Leonor Nuñez: y tãbiẽ ſe eſtoruo por algunos q̃ tuuierõ eſte hecho por muy eſtraño: y ſobrello vuo grã alteraciõ en Seuilla, y eſtuuo la

cosa en pũto d̃ effetuarse. Que en esto declaro el rey d̃ Castilla qual era su volũtad: porq̃ daua la mayor parte de los castillos y fortalezas de la tierra à los hijos que tenia en aq̃lla dueña, cõ quiẽ biuia, mãdãdo hazerles homenaje como de su propia herẽcia, en deshere damiẽto del infante su hijo: y auia embiado al papa, para q̃ los legitimasse. Que siendo esto cosa q̃ tocaua a la hõra y estado del rey de Portogal, y de la reyna su hija, y del infante don Pedro su nieto, le obligaua a defender las personas y estados de dõ Ioã Manuel, y de don Ioan Nuñez, que eran sus amigos, y los mayores, y mas señalados de sus reynos: y por estas causas y razones dixo, que desafiaua al rey de Castilla, y q̃ le haria guerra como a su enemigo capital. Tras esto mando luego el rey de Portogal ayuntar todas sus gẽtes para entrar por Badajoz: y don Ioan Manuel se embio a despedir de la naturaleza y vassallaje del rey de Castilla: y cõ los suyos, y con el socorro que esperaua del rey de Aragon trataua de passar poderosamente a socorrer à don Ioan Nuñez su cuñado. Esto se justificaua con muy grandes causas que el rey de Castilla le auia dado: y la principal era no dexar yr à doña Costança su hija à Portogal, paraque casasse con el infante don Pedro, no se contentando con auer la dexado deuiendo ser su muger: y porque no oso ningũ cauallero, y hijo dalgo yr en su nombre al rey de Castilla, para hazer el aucto del desnaturamiento, escriuio por diuersas partes la razõ que tuuo para desnaturarse, segun la costumbre que en España auia: y para mayor noticia dello, se pone aqui lo q̃ escriuio al rey de Aragon.

SEñor sago vos saber, que muchas vegadas he imbiado pedir merced al rey, q̃ quisiesse descercar à don Ioã Nuñez: é q̃ no quisiesse poner embargo en la yda de mi fija, é el nunca lo quiso fazer, ante pone todos los embargos que el puede. Et como quiera que estas cosas me deua sentir como vos entẽdedes, pero por dar lugar que se non fiziesse desseruicio de dios é daño de la tierra, é porq̃ los pleytos viniessen a bien, embie dezir al rey, que si alguna querella auia de don Ioan Nuñez é de mi, é nos del, que lo pondriemos en mano del rey de Portogal: e para esto que dariemos buenas rehenes y villas: et el rey de Portogal que judgasse, lo que fallasse por derecho. Et esto faziamos por los buenos deudos que el rey de Castilla, e el infante dõ Pedro su fijo han con el rey de Portogal: e el de todo esto no quiso fazer ninguna cosa. Et por todas estas razones e muchos otros agrauamientos q̃ don Ioan, e dõ Ioan Nuñez su fijo, e yo, é quantos fijos dalgo son en Castilla recibimos en nuestras heredades, e en nuestras behetrias del rey, tomandolas a nos que somos dellas naturales, e dãdolas à sus fijos, que las no puede auer de derecho, e otros muchos agrauios, q̃ seria luengo de contar, que los mostraremos cada que cumpliere, a todo esto di passada cuydãdo, que querrie dios meterle en voluntad al rey, que quisiesse fazer lo aguisado. Primeramente contra si mismo, e contra la reyna doña Maria su muger, e contra el infante dõ Pedro su fijo heredero, el qual sabedes q̃ por mãdado del rey recibimos por rey, e por señor despues de sus dias. E porq̃ agora veo, que de todo esto non se faze nada, ante de cadaldia desheredar al dicho infante, q̃ es nuestro señor natural, e hereda de lo q̃ deue seyer del dicho infante heredero, por hõrar e dar mayor estado de quãto deuã auer, a los dichos sus fijos, q̃ el ha de doña Leonor, et otrosi per desaguisados q̃ faze a la reyna doña Maria su muger, los quales nũca se falla q̃ ningũ rey fiziesse cõ tales maneras cõtra ninguna reyna cõ quiẽ fueisse casado, et otrosi por el embargo. q̃ puso, e pone en la yda de mi fija, e porq̃ se embargue el su casamiẽto, e por desheredamiẽtos q̃ fizo, e quiere fazer à doña Ioana, en la qual heredad he yo derecho, et por los desheredamientos q̃ fizo a mi, e à don Fernãdo mi fijo, e por otros agrauamiẽtos q̃ fizo contra el mi cuerpo, q̃riẽdo me matar, e muchas maneras desaguisadas, porq̃ por tales cosas, segũ fuero de Castilla, se puede todo vassallo desnaturar del surey, e de su señor, porẽde si yo pudiesse à el embiar vn home fidalgo q̃ me despidiesse, e desnaturasse del, segũ es fuero e costũbre, e se fizo siẽpre en Castilla, fizieralo de buenamẽte. Mas se q̃ es cierto, q̃ quando embie à el à Diego Alfonso de Ta-

mayo, por le consejar lo q̃ era su seruicio, lo prẽdio, é lo quiso matar: é assi mismo a los otros mios homes, q̃ yuã cõel. Et esso mismo quiso matar muchas vezes à Sancho Perez de Cadahalso embiãdolo yo a el. Et otrosi porque quando me embie desnaturar del quã do tenie a mi fija presa, e la ouiera a matar, por su mandado mando prender é matar à Nuño Martinez de Aluiellos mio vassallo, é fuera muerto, sino quel quiso dios escapar, que suyo dela prision. Et otrosi porque en Villareal mando matar é cortar las manos é los piedes al escudero que embio dõ Ioan Nuñez à despedirle y desnaturarle del, et por todas estas razones, faziendo yo quanto pude por ello, non pude sallar ningun home fi dalgo, que se atreuiesse a yr al rey, à me despidir, ni me desnaturar del, et porq̃ sabe dios que yo non querria fazer ninguna cosa con mala cubierta, porende embio a vos esta mi carta, que lo sepades é lo el pueda saber por vos: que auiẽdo mio acuerdo con mios amigos, é mios vassallos salle, que señaladamente por lo que el rey faze contra el infante dõ Pedro su fijo, que es nuestro señor natural, è contra la dicha reyna, é por las otras cosas dichas, é por otras que se pueden dezir, é que se diran cada que menester sea, que me podia é deuia desnaturar del. E de q̃ oue este acuerdo hoy martes treynta dias del mes de Iulio despedi é desnature a mi, é à don Ferrando mio fijo, è à Sancho Manuel mio fijo, é a Roy Gonçaluez de Castañeda, é a todos los mios amigos, é mios vassallos: è fago saber à vos, que de hoy dia dicho en adelãte, que no so su vassallo, nin su natural: é que yo, é dõ Ferrando mio fijo, é todos los otros suso dichos somos espedidos, é desnaturados del. E sabet que otras cartas embio à otras partes, do yo entiendo que me cumple: porque se pa el rey, y pueda saber esto, que yo he fecho, é la razon porque lo fiz. Et pido vos merced señor, que tengades por bien de mandar guardar esta carta, é de la fazer registrar en la vuestra cancelleria, con el dia, é con el año, é lugar, que vos fuere dada de mi parte: porque la verdad deste fecho pueda ser prouada, é paresca cada que menester sea: et tener vos lo he en merce. Dada en el Castiello treynta dias de Iulio era de mil é trezientos setenta é quatro años, yo Ioan Gonçaluez la fiz escreuir por mandado de don Ioan.

¶ Esta carta se presento al rey en el real de Valencia à catorze del mes de Agosto deste año, estando presentes el infante don Iayme su hermano, el arçobispo don Pedro de Luna, don Pedro de Thous maestre dela cauallería de Mõtesa, Vidal de Vilanoua comendador de Montaluan, don Ioffre Gilabert de Cruyllas regẽte el officio dela procuracio del reyno de Valencia, don Pedro Fernandez de Vergua, Rodrigo Diaz arcidiano de Daroca, Ioan Sanchez de Mayoral camarero dela seu de Çaragoça, micer Ioã Fernandez de Pamplona, Rodrigo Diaz vicecanceller, Arnaldo de Morera bayle general del reyno de Valencia, Pedro Ruyz de Açagra, Ioã Ruyz de Moros, Garcia de Loriz, Pedro Noues de Vera, Lope de Gurrea, Garcia de Sanpol maestro del rey. Otras cartas semejantes à esta embio don Ioan a los maestres, y perlados, y concejos delos reynos de Castilla, porque hiziessen saber al rey don Alonso como se desnaturaua del: y entonces instaua que el rey se aprouechasse desta ocasion tomãdo al rey de Portogal en su ayuda, y a el y a don Ioan Nuñez en su seruicio, con lo qual dezia don Ioã que el rey pornia en mejor estado sus reynos, que ninguno delos reyes sus predecessores. A esto dio el rey de palabra buena respuesta con grandes offertas, y procuraua que don Ioan, y don Ioan Nuñez hiziessen todo su poder para cõtinuar su querella, porque no faltasse en que entender al rey de Castilla en su reyno, y dexasse la demanda de la reyna de Aragon su hermana, y de sus sobrinos.

¶ Delo que se prouey ó en las cortes del reyno de Valencia, y dela guerra que el rey hizo contra los castillos y tierras de don Pedro de Exerica. XXXIIII.

Año 1336

VISTO por el rey, que por todas partes se hazian grandes aparejos de guerra, y q̃ la reyna doña Leonor su madrastra incitaua al rey de Castilla su hermano quãto podia, para que emprendiesse de ponerla en possessiõn de las villas y castillos, que el rey de Aragon le auia dexado, y a los infantes sus hijos, començo con esta ocasion de apercibirse: y porque don Ioan Manuel le requeria, que le embiasse socorro de gente, para hazer la guerra contra el rey de Castilla, parecio a los de su consejo, que se deuria tratar si conuẽdria primero apoderarse de los castillos y fuerças que don Pedro de Exerica tenia en el reyno de Valencia, que era vn grã estado: porque estãdo fuera de sus reynos, siendo vna persona tan principal y de su sangre, y que comprehendia tanto, podrian resultar grandes daños y inconuinientes. Para esto recibio el rey juramento y homenaje del infante don Pedro su tio, y de los ricos hombres que se hallaron con el, que le seruirian, y aconsejarian lo que conuiniesse à su honor, y al bien de la corona real: porque se recelaua que muchos seguirian la causa de la reyna siendo tan justa, y que don Pedro era tan principal, y tan buen caualliero, y de tanto valor, que lo auẽturaria todo por su se y verdad: y embio à Garcia de Loriz al rey de Mallorca su cuñado, para que le informasse del estado en que estauan las cosas: y señaladamente para apaziguar vna gran diferencia, que el rey de Mallorca tenia con el vizconde de Rocaberti. Para justificar mas el negocio, porque todo el fundamento era la cõfirmacion que se pidia de las donaciones q̃ le auian hecho a la reyna doña Leonor, y a los infantes sus hijos, el rey mando llamar a cortes a los perlados y ricos hombres, y caualleros, y syndicos de las ciudades y villas del reyno de Valencia, para diez de Setiembre: y allende desto escriuio a las ciudades de Çaragoça, Barcelona, y Lerida, q̃ embiassen sus procuradores con poder de aconsejarle lo q̃ le deuia hazer en esta querella: porque tenia gran artificio, aunque tan moço en estas justificaciones: y sin estos muchos caualleros y personas religiosas y de letras se juntaron en la ciudad de Valencia: y porque Miguel Sanchez secretario de don Ioan Manuel requirio de su parte al rey, que le embiasse algunas compañias de gente de cauallo, y ballesteros, para defensa de su estado, conforme a la concordia que entre ellos auia, el rey fue aconsejado en aquellas cortes, que se procediesse primero contra don Pedro de Exerica, y contra algunos otros que auian ydo a seruir al rey de Castilla, y se confederaron con el, offreciendoles el rey de Castilla de valerles con su persona y estado: y mandoles hazer sus processos, por no auer comparecido en las cortes sidõ citados, para hazer el juramento de fidelidad, que deuian al rey. Entonces comparecierõ ante el tres caualleros de don Pedro de Exerica, que eran Iayme Castella, Aluar Perez de Chalez, y Fernan Sanchez de Aluero, y dixeron que don Pedro su señor auia mandado a los caualleros sus vassallos, que si el rey los llamasse para hazer guerra contra las tierras y castillos que la reyna doña Leonor y sus hijos tenian por donacion del rey dõ Alonso, ò para hazer guerra contra el rey de Castilla en fauor de don Ioan Manuel, en estos casos se escusassen de yr en su seruicio: porque el auia jurado con otros ricos hombres destos reynos, que no daria consejo, ni fauor contra las donaciones que el rey don Alõso auia hecho a la reyna, y a sus hijos: pues le auia encomẽdado el estado del infante don Fernando: y tambien porque el tenia tierra y merced del rey de Castilla, y no determinaua de seruir las cauallerias que tenia del rey, en guerra que tuuiesse contra el rey de Castilla: y por esto pidieron estos caualleros, que el rey los tuuiesse por escusados. Entonces mando el rey secrestar todas las rentas, que la reyna tenia en la villa de Calatayud y sus aldeas, y en la ciudad de Huesca, y en las villas de Xatiua, Morella, Moruiedro, y Algezira, y en Castellon del campo de Burriana: y lo que tenia en Cataluña, que erã las villas de Momblanch, Villagrassa, y Tarrega: y dela misma suerte se puso secresto en el estado de don Pedro de Exerica. En el principio dela celebraciõ destas cortes, antes que el rey jurasse los priuilegios, y fueros del reyno, propuso que todos aquellos que seguã la forma deuida no le prestassen el sacramento de fidelidad, no se comprehendiessen en la

confirmacion y juramento que auia de hazer delos feudos, y coſtumbres, y franquezas del reyno de Valencia, en general ò en particular: y como vuo algunos que expreſſamẽte rehuſaron eneſtas cortes de hazer el juramẽto de fidelidad acoſtumbrado, y otros no vinieron a ellas, el rey conſulto ſobre la forma que ſe deuia tener en proceder cõtra ellos: y los perlados, y perſonas ecleſiaſticas ſe eſcuſaron de aconſejar ſobre eſte caſo, y los barones y ſyndicos delas ciudades y villas del reyno declararon, que los que eſtauã preſentes deuian ſer compelidos, y no ſe deuian admitir a las cortes, haſta que preſtaſſen el juramento de fidelidad, y que los abſentes no deuian gozar delas libertades y coſas fauorables que ſe otorgaſſen por el rey generalmente por forma de fueros y priuilegios, ni deuian ſer admitidos de alli adelante a cortes, haſta que purgaſſen legitimamente ſu contumacia. Mas conſiderada la qualidad de aquellos tiempos, y dela perſona y eſtado de don Pedro de Exerica, quando no fuera dela caſa real, ni tuuiera tanta parte eneſtos reynos, ni fuera fauorecido, lo q̃ hizo eneſte caſo ſe atribuyo a gran valor de tomar a ſu mano la defenſa delos eſtados dela reyna doña Leonor, y delos infantes ſus hijos como lo auia offrecido cõ otros ricos hombres y jurado en vida del rey ſu marido, y lo menos fue auenturar por ello ſu eſtado. Eſcuſauaſe de no auer comparecido a las cortes que el rey tuuo en la ciudad de Valencia, diziendo que el era rico hombre de Aragon, y del fuero de Aragon: y que como tal era obligado de hallarſe en las cortes que ſe celebraſſen a los Aragoneſes enel reyno de Aragon: y que no era dela corte del reyno de Valencia, ni de ſu fuero. Antes el y todos ſus predeceſſores fueron exemptos de aquel fuero: y tenian fuero de Aragon enel reyno de Valencia: y les fue otorgado à ſus paſſados y guardado ſiempre, y eſtauan en poſſeſſion del fuero de Aragon. Que ſegun eſte fuero no era obligado de hazer juramento de fidelidad en la corte del reyno de Valencia, porque no era della, y aſſi no podia ſer auido por deſobediente y contumaz, ni ſe deuia proceder contra el. Mas no embargante eſtas razones, fue alli determinado, que el rey ſe apoderaſſe delas fuerças, y caſtillos, y eſtado de dõ Pedro de Exerica: y para proceder à execucion contra el, embio el rey al infante don Iayme ſu hermano con los ricos hombres y caualleros de ſu meſnada, paraque cõbatieſſen el caſtillo de Exerica: y talaſſen toda aquella tenencia y comarca. Eſtaua en aquella ſazon don Pedro en Exerica: y ſabida la determinacion del rey en fin del mes de Octubre ſe paſſo à otro lugar ſuyo, que ſe dize Chelua, porque era eſtar en Caſtilla: y auiendo llegado el infante, y los ricos hombres a poner cerco ſobre el caſtillo de Exerica, eſcriue el rey en ſu hiſtoria, que llego vn letrado, que ſe dezia Muñon Lopez de Tahuſte, y proteſto al infante don Iayme, que aquella execucion que ſe hazia era deſaforada y injuſta, porque aquel eſtado de don Pedro era poblado a fuero de Aragon: y que los ricos hombres de Aragon que alli eſtauan, entendiendo ſer ſu proteſtacion juſta, no quiſieron paſſar adelante, para combatir el caſtillo, ni hazer daño alguno, aunque ſe lo mando el infante: antes a manera de eſcarnio quando ſe hazia la tala yuan como quien anda à caça de liebres en ala, ſin hazer daño ninguno: diziendo que pues no ſe guardaua el fuero à don Pedro, arto baſtaua que acompañaſſen, y guardaſſen la perſona del infante, porque no recibieſſe daño delos enemigos. Mediado el mes de Octubre antes que el rey partieſſe dela ciudad de Valencia, como ſupo eſto mouio con ſus gentes: y paſſando de Moruiedro atraueſſo a las Alcublas, quemando y talando las vegas y heredades que auia en la tierra de don Pedro: y hallando deſierto aquel lugar, de alli fue el rey à Pina, y los vezinos ſe dieron, y entregaron vna fortaleza que alli auia. Otro dia de mañana partio el rey cõ ſu exercito a ponerſe ſobre otro lugar de aquella baronia, que ſe dize el Toro, y entregoſele conel caſtillo. Antes deſto eſtãdo don Pedro en Chelua auia embiado à Aluar Perez de Chalez, y Fernan Sanchez de Aluero à don Pedro de Thous maeſtre de Monteſa, rogandole que ſe fueſſe a ver conel à Chelua, offreciendo con conſejo ſuyo, de yrſe a poner en la merced del rey: y el maeſtre ſe fue a ver conel à Domenjo. Deſpues embio don Pedro à Roger de Santicente, y

à Pedro Ximenez de Lumbierre al rey estando en Biuel, y en virtud de la creencia que lleuauan dixeron, que don Pedro queria venir ante el rey, para cumplir su mandamiento, y estar a su merced con ciertas condiciones. Otro dia boluieron al lugar de Biuel los mismos, y de parte de don Pedro refirieron al rey, que era contento de yr a su seruicio, y suplicaron le de su parte, que atẽdido que el gouierno de su estado por su edad estaua en poder y disposicion de otros, fuesse seruido de embiarle al vizconde de Cabrera, y à don Ioffre Gilabert de Cruyllas, que regia el officio de la gouernacion del reyno de Valencia, y despues fue almirante del rey, y à Ferrer de Abella, que era ayo del infante dõ Iayme, y à micer Rodrigo Diaz vicecanceller, y à Lope de Gurrea para seguridad de su persona: y el rey lo tuuo por bien, y recibio juramento de aquellos caualleros vassallos de don Pedro, que en su nombre asseguraron las personas del vizconde, y de don Ioffre, y delos que auian de yr con ellos. Tenia don Pedro grande amparo y fauor del rey de Castilla, y auiale dado ya el adelantamiento del reyno de Murcia, que antes era de don Ioã Manuel: y embio à don Diego Lopez de Haro, y à Iuan Martinez de Leyua, y à Lope Diaz de Rojas, y otros caualleros de su mesnada, que estauan en aquella comarca, para que hiziessen guerra al rey de Aragon con las compañias de gente de caualloy de pie, que se auian juntado en socorro de don Pedro: y los maestres delas ordenes hazian guerra en la tierra de don Ioan Manuel, y contra Sancho Manuel su hijo, que era adelantado mayor en la tierra de su padre enel reyno de Murcia: y creyendo el rey de Aragon, que don Pedro sin encubierta alguna, y llanamente se queria reduzir a su seruicio, detuuose enel lugar de Toro, y con la seguridad que se dio al vizconde de Cabrera, y al gouernador, y a los otros partieron del real, que el rey tenia sobre aquella villa, y fuéron al Villar, y alli se resoluieron, que no seria honra del rey, que se pusiessen en lugar adonde don Pedro estuuiesse, hasta auer otorgado los capitulos que el rey le pedia: y de alli le hizieron saber que estauan en aquel lugar, y le embiaron los capitulos, aduertiendole, que si los otorgaua se veriã conel: y don Pedro les embio a dezir con Gonçalo Ruyz de Lihori, y con Pero Ximenez, que el otorgaua aquellos capitulos, como el rey los pedia, y se queria poner en su merced. Esto era a tres de Nouiembre estando aun don Pedro en Chelua: y dixeronles que los estaua esperando en vn collado, y que se fuessen a ver conel: y partieron de noche juntos: y hallaron à don Pedro que estaua con ciento y treynta de a caualloy con gente de pie, y saludolos y recogiolos muy bien: pero luego fueron presos muy injuriosamente: y los lleuo al castillo de Chelua: y otro dia por la mañana los passaron à Castilla: y los pusieron en Requena: en lo qual interuino Fernã Gomez adelantado de Requena con algunas compañias de gente de caualloy de pie de Requena y Moya: y encomendaronlos a los alcaydes y concejo de Requena, para que los tuuiessen en prision por el rey de Castilla. Esto hizo don Pedro con fin de auer à su poder aquellos caualleros, por quien entendia que se gouernaua el rey, y le ponian en que no confirmasse las donaciones: y luego salio con las compañias de gente de caualloque tenia en Requena, y en Otiel, y entro enel reyno de Valencia, por la frontera de Xatiua hasta el castillo de Enguera: y hizo mucho daño en todas las alquerias de aquella comarca, y y buelto al val de Ayora con grande presa de ganado, hizo otra entrada, y fue sobre Al puente, y combatio y quemo el arrabal. Con la nueua dela prision de aquellos ricos hõbres y caualleros, la gente del exercito del rey sin esperar orden ninguno se dio tanta furia a talar y quemar todas las casas y alquerias de aquella comarca, q̃ todo comenco a arder en vn instante, y esto se hizo tan arrebatadamente, que no se pudo remediar el daño, y sucedio de manera, que pegãdo fuego enel lugar delas Barracas adõde tenia el rey su real, estuuo en grã peligro de ser atajado del fuego, sino fuera por el maestre de Mõtesa q̃ era el principal en su cõsejo, y le saco del peligro. Fuese el rey aq̃lla noche à Segorbe, y por cõsejo de algunos caualleros Catalanes, q̃ le dixeron q̃ era gran affrenta leuantar se del cerco de Exerica sin hazer mayor effeto y daño en la tierra de don Pedro, boluio, à

combatir la villa, y enel combate fue herido de vna saeta enel ojo vn barõ muy principal que era don Aymerich señor de Centellas, y murio dela herida en Segorbe, y fue alli enterrado: y el rey se boluio a la ciudad de Valencia. Enesta sazon Fernan Lopez de Here dia temiendose que la reyna doña Leonor no procediesse contra el, y le mandasse prender en Albarrazin, se vino al seruicio del rey.

¶Del desposorio que se celebro entre el rey y la infanta doña Maria, hija del rey de Nauarra: y delas condiciones deste matrimonio. XXXV.

YA SEHA referido, que biuiendo el rey don Alõso se trato matrimonio entre el infante dõ Pedro su hijo, y la infanta doña Ioana hija mayor del rey de Nauarra: y despues dela muerte del rey, el arçobispo don Pedro de Luna entendio en effetuarlo, y el rey estando en Çaragoça à diez del mes de Hebrero deste año, le dio poder para que lo concluyesse, y se entregassen los castillos que le pareciesse en rehenes. Estando ya para resoluerse se concertaron los reyes que el matrimonio fuesse con la infanta doña Maria, que era la hija segunda del rey de Nauarra: con condicion que en caso que el rey y reyna de Nauarra no dexassen hijos varones fuesse preferida en la succssiõn de aquel reyno a la hija mayor: y deuio ser porque la edad dela infanta doña Maria era mas conforme con la del rey: y a los reyes de Nauarra no parecio esta condicion muy graue, porque tenian hijos. La mayor se caso despues en Bretaña conel vizconde de Rohan, y la tercera, que se llamo Blanca, fue muger de Ioan hijo primogenito del rey Filippo de Francia. Fueron embiados dela ciudad de Valencia à diez y siete del mes de Octubre deste año, para celebrar el desposorio con poder del rey, Ioan Sanchez de Mayoral camarero dela seu de Çaragoça, y Garcia de Loriz: y fuerõ al castillo de Aneto en Francia en la diocesi Carnutense, adonde residian el rey, y reyna de Nauarra: y en la fiesta dela Epiphania del año del nacimiento de nuestro señor de mil y trezientos y treynta y siete se celebro el desposorio, con poder del rey: y porque la infanta no tenia doze años cũplidos se obligaron el rey y reyna de Nauarra, que solennizaria el matrimonio por palabras de presente, quando vuiesse cumplido los doze años, ò antes si les pareciesse: y entregaron en nombre dela infanta por arras los castillos de Arguedas, Estacha, Santacara, Murillo del fruto, Gallipiençe, y Burgui del reyno de Nauarra: cõ tal condicion, que si el matrimonio por su parte se dexasse de consumar, se entregassen estos castillos al rey de Aragon, y los tuuiessen hijosdalgo de Nauarra, y prestassen homenaje y fidelidad al rey de Aragon, y se hiziessen sus vassallos. Dierõ en dote a la infanta sesenta mil libras dela moneda, que llamauan Sanchetes, ò de Torneses chicos, q̃ corrian enel reyno de Nauarra, ò la estimacion dellos como antes valiã. Fue cosa muy notable enesta concordia, que se obligaron el rey y reyna de Nauarra, que los perlados ricos hombres, y caualleros, y procuradores delas ciudades y villas de Nauarra jurarian, que si la reyna de Nauarra muriesse sin dexar hijos varones de legitimo matrimonio, y no quedasse dellos succssiõn de varon, en tal caso recibiriã por reyna de Nauarra a la infanta doña Maria su hija segunda, y sucederiessen en aquel reyno los que decendiessen de aquel matrimonio legitimamente: exceptando enesta substitucion cierta cõcordia, que el rey y reyna de Nauarra auian tomado con los del reyno: en la qual se contenia, que si la reyna doña Ioana de Nauarra, q̃ era la propietaria muriesse, el rey su marido tuuiesse aquel reyno, hasta que el heredero fuesse de veynte y vn año, y despues hasta ser pagado en vna paga de cien mil libras de Sanchetes. En tal caso offrecian que seria jurado el rey de Aragon por rey de Nauarra por razon de su muger, por los perlados, ricos hõbres, y caualleros, y por las ciudades y villas, en caso que la reyna muriesse sin hijos legitimos.

Señaloſe termino para traer a la infanta à Tudela el mes de Octubre ſiguiẽte: y auia ſe de poner en cuſtodia del concejo de aquella villa: y los vezinos della, y el alcayde que tenia el caſtillo, auian de hazer pleyto homenaje al rey de Aragõ, de entregarla paraque el matrimonio ſe celebraſſe ſiendo de edad de doze años. Por parte del rey de Aragon ſe obligaron y puſieron en rehenes los caſtillos de Borja, los Fayos, Malon, Sos, Saluatierra, y de Campdeljub del reyno de Aragon: y ſeñalaronſe por camara dela reyna las ciudades de Taraçona, y Iaca, y la villa de Teruel con ſus aldeas, paraque recibieſſe las rentas deſtos lugares, como era coſtumbre lleuarſe por las reynas, y tener los lugares que ſe les ſeñalauan por camara. Con eſto ſe confederaron eſtos principes en grã amiſtad, y prometio el rey de Nauarra por todo el tiempo de ſu vida de ayudar y valer al rey de Aragõ en ſu reyno de Aragon a defenſion del y de ſus vaſſallos, con ſu perſona y eſtado, contra qualquiere principe, que le quiſieſſe hazer daño: exceptando al rey de Frãcia: y el rey de Aragõ de valer al de Nauarra dela miſma ſuerte, exceptando al papa: y acordoſe de nõbrar perſonas que hizieſſen limitacion delos terminos ſobre los quales auia contenciõ entre los reynos: y que ſe dieſſe ſatiſfacion delas marcas.

¶Que embio el rey a preſtar el juramento de fidelidad al papa por el reyno de Cerdeña, y Corcega por ſu procurador. XXXVI.

TVVE EL papa Benedito al rey don Pedro en ſus coſas, y en lo que le embio à ſuplicar poco liberal y propicio, porque con offrecerſele grandes gaſtos en la defenſa del reyno de Cerdeña, no quiſo hazerle mas remiſſion del cẽſo, del que ſe auia hecho al rey ſu padre: y aſſi por el mes de octubre del año paſſado embio con Ioan Ruyz de Moros a pagar al papa, y al colegio de cardenales el cẽſo que ſe deuia por el reyno de Cerdeña y Corcega: y porque le embio a ſuplicar que recibieſſe por ſu procurador legitimo el juramento de fidelidad, que auia de preſtar por aquel reyno, porque el no podia yr perſonalmente por eſtar impedido en la diferencia que tenia con ſu madraſtra, y por tener cortes a los Valencianos, y auerlas de tener a los Catalanes, para poner en pacifico eſtado la tierra, el papa concedio eſto: y embio el rey dela ciudad de Valencia à ſiete del mes de Enero deſte año por ſus embaxadores, paraque en ſu nombre preſtaſſen al papa el juramento à don Bernaldo de Vilaragut, Arnaldo de Morera bayle general del reyno de Valencia, y Azberto de Caliaça. Entendioſe que ſe traya grande negociacion paraque el papa mãdaſſe al arçobiſpo de Çaragoça que fueſſe a la curia Romana, oponiendole que el era cauſa de todas las diſſenſiones, y daños, y males que ſe eſperauan: y el rey lo ſintia por muy graue: porque tenia gran aficion a la perſona del arçobiſpo, por cuyo conſejo ſe diſponia y ordenaua todo el gouierno de los negocios de ſu eſtado, y con mucha razon: por ſer perſona de gran linaje, y de mucha autoridad y prudẽcia, y de largo vſo y platica en los negocios: y tenia muchos emulos que procurauan ſacarle de aquel lugar. Eſto ſe trataua por diuerſas vias por la reyna doña Leonor, y por el rey de Caſtilla ſu hermano, que le tenia mucha enemiſtad, recelando q̃ nunca ſeria buen tercero para la concordia entre el, y el rey de Aragon, por ſer tio de doña Maria Fernandez de Luna, muger de don Ioan Alõſo de Haro ſeñor delos Cameros, aquien el auia mandado matar en Auſejo: y tambien el infante don Pedro de Aragõ pretendia como tutor tener abſolutamente el gouierno del rey, y era le gran competidor el arçobiſpo por ſu caſa, y autoridad, y por el lugar que ya tenia deſde el tiempo del rey dõ Alonſo. Como eſtos principes procurauan que el papa embiaſſe a llamar a ſu corte al arçobiſpo, para ſacarle del conſejo del rey, Ioan Ruyz de Moros dixo a los cardenales Neapolion, y de Montfauenz, y Comenge, y al vicecãceller, q̃ crã los mas priuados del

papa,a cadauno por ſi,que pues el rey hallaua tan poco fauor enel papa, y ſin razon alguna perſeguia a todos aquellos que deſſeauan,y procurauan ſu ſeruicio,y daua todo el fauor que podia a los que no querian ſu bien, ſe recelaua que con moçedad no emprendieſſe algunas coſas, que fueſſen en daño y offenſa del papa, y dela igleſia:lo que ſeria a gran culpa del papa,y delos que le aconſejauan:porque ſi rey auia enel mundo, que tuuieſſe razon de quexarſe del diſſauor que hallaua enel ſumo pōtifice,y en ſu colegio, era el de Aragon:y que conſiderada ſu edad, y los embaraços que ſu padre le auia dexado, mas razon auia que fueſſe fauorecido,delo que era:y que no ſe deuia tratar aſſi teniendo conſideracion quan differētemēte ſe gouernaua en las coſas delas igleſias de ſus reynos, que los otros reyes de Eſpaña. Mas todo eſto aprouecho poco para eſcuſar la yda del ārçobiſpo como adelante ſe dira.

¶Prouey o el rey eneſte tiempo por gouernador general del reyno de Cerdeña y Corcegaa vn rico hombre del reyno de Valencia,que ſe dezia don Ramon de Ribellas: y Boniſacio Nouelo conde de Donoratico, que ſe llamaua capitan general de las meſnadas y cuſtodia dela ciudad de Piſa, embio cō vn procurador ſuyo a preſtar al rey homenage y fidelidad por los feudos q̄ tenia en la iſla de Cerdeña. Auian los officiales del rey mandado labrar vna baſtida muy fuerte en frontera del caſtillo de Sorra, y eſtaua enella con gente de guarnicion en ſu deffenſa Fernando de Ruffas, y fue cauſa que los dela caſa de Oria ſe començaron à ſujetar en gran manera,y Damian de Oria,y otros de aquel linage,procurauan que paſſaſſen compañias de gēte de cauallo, y de pie a la iſla,para hazer todo el daño que pudieſſen. Mas don Ramon eſtuuo muy preuiſto contra las aſſechanças y rebeldia de aquella nacion,y trataua conel juez de Arborea,en prouer a la ſeguridad y defenſa dela iſla:y mando baſtecer y fortificar los caſtillos y lugares,que eſtauā en defenſa:ſeñaladamente tres fuerças que tenia en la Gallura. Solos Caſſano,y Damiā de Oria eran fieles y leales:y procurauā Caſſano de vender la tierra y eſtado que tenia en la iſla,y embiar dos hijos ſuyos ala corte,paraque ſe criaſſen enella:y Damian de Oria vino perſonalmente a preſtar el homenage por los feudos que tenia.

¶Del parlamento que ſe tuuo ſobre la differencia que el rey tenia con ſu madraſtra:y dela venida delos legados del papa. XXXVII.

POR LA priſion del viz conde de Cabrera,y de don Ioffre Gilabert de Cruyllas,y delos otros caualleros, embio el rey deſde Valencia à doze del mes de Deziembre al rey de Caſtilla, vn religioſo dela orden de ſan Franciſco, que ſe dezia fray Sancho de Mirauete,à requerirle que los mandaſſe ſoltar, y no permitieſſe q̄ de ſus reynos don Pedro de Exerica le hizieſſe guerra: pues eſtaua en paz y en amiſtad conel, y con ſus fronteras:y dealli adelante no dieſſe fauor à don Pedro. Sobre lo miſmo embio ala reyna doña Leonor à Ramon de Seneſterra:porque dō Pedro publicaua que tenia preſos aquellos caualleros por fauorecer los negocios dela reyna,y delos infantes ſus hijos:y hazia la guerra deſde el valle de Ayora. Hallo eſte religioſo al rey de Caſtilla en Tordeſillas,y reſpondio que don Pedro le auia auiſado q̄ el auia prendido aquellos caualleros, porque ſelo auian merecido, teniendo el guerra conel rey de Aragon,y con todos los de ſu ſeñorio,y no los auiendo aſſegurado como dezian:y que pues el ſe auia encargado de las coſas dela reyna ſu hermana, y delos infantes ſus hijos y muchos de ſus naturales tenian deudo y amiſtad con don Pedro,no podian dexar de vallerle como amigos:y q̄ eſto no lo podia el vedar alos de ſu ſeñorio. Que bien ſabia el rey de Aragon,que ſiendo el rey ſu padre ſu amigo,y teniendo conel tanto deudo, los de ſu ſeñorio ayudaron a ſus contrarios,y fuerō en ſu deſſeruicio:y no ſe hallo forma para po

derlo vedar, ni castigar: y dio bien a entender el rey de Castilla en su respuesta, que se aparejaua a ofender en lo que pudiesse, hasta roper la guerra. Estaua la reyna doña Leonor en Albarrazin, y con fray Ioan de Monforte su confessor, respondio al rey, que era cosa de muy mal exemplo lo que hazia contra don Pedro de Exerica, contra razon y justicia: y que nunca auia assegurado ni otro por el al vizconde, y alos que conel fueron presos: y que si Roger de Santuicente, y Pero Ximenez de Lumbierre los auian assegurado, fue sin su mandamiento: y que don Pedro legitimamẽte se auia despedido del rey en la forma que deuia, por los agrauios y injurias q̃ cada dia le hazia: y estãdo conel en guerra justamente pudo prender al vizconde y alos otros: mayormente que aquellos aconsejauan à don Pedro, que hiziesse algunas cosas por las quales si las hiziera valia menos su fe: y por esta causa segun costumbre de España los podia prender, y matar sin reprehẽsion, ni nota alguna. Que don Pedro estaua en guerra justa y licita conel rey de Aragon agran culpa suya, y del arçobispo de Çaragoça, y de otros: y que supiessen q̃e con su fauor y del infante don Fernando su hijo, auia emprendido la guerra, y le ayudarian a proseguirla con amigos y parientes y vassallos en quanto pudiessen. Que mas fuerte y graue cosa era, y de peor exemplo, que vn rey hiziesse mal y daño alos nobles de su reyno, por mantener y defender verdad: y que no se marauillasse el rey, que ella diesse todo fauor y ayuda à don Pedro, pues era cierto que todo el daño, que auia recibido y padecia, era por auerla seruido, y al infãte su hijo, y no auia querido desamparar los en su justicia: y que hasta entonces ella no auia hallado razon, ni mesura en el rey, ni en los de su consejo, antes se le auian hecho muchas injurias y agrauios: y no era cosa razonable que fiẽdo ella desheredada, y tan injuriada, y maltratada, y por su causa tambien dõ Pedro, se le pidiesse que soltasse aquellos caualleros hasta ser enteramente restituidos de todo aquello de que tan injustamente estauan desheredados contra toda razon. Iustificose por parte del rey el processo q̃ se hazia contra dõ Pedro, alegẽdo que aunque era rico hombre de Aragon, no por esso deuia dexar de comparecer en las cortes generales del reyno de Valẽcia, por las villas, y castillos q̃ tenia, en aquel reyno, q̃ se regiã y juzgauan por fuero de Valencia: y alomenos se pretendia que era obligado a comparecer a la citacion, y hallarse en la corte para hazer el juramento de fidelidad. Mayormente que don Iayme su hermano, y su padre, y aguelo, que solamente tuuieron lugares y castillos en el reyno de Valencia, que se juzgauan a fuero de Aragon, aunque se hallauan en las cortes del reyno de Aragon como ricos hombres de Aragon, por lo que en este reyno tenian, por esta causa no dexauan de ser tenidos y nombrados por ricos hombres de Valencia: y erã llamados a las cortes que alli se celebrauan, y cõparecian a ellas. Que lo mismo era en las personas delos infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, que eran condes en Cataluña, y en las de don Lope de Luna, y de don Ioan Ximenez de Vrrea, que eran ricos hõbres de Aragon: pues por los lugares y castillos que tenian en el reyno de Valẽcia, ellos y sus antecessores fueron llamados a las cortes de Valencia: y auian hecho el juramento de fidelidad, por lo q̃ tenia de fuero de Valencia, y no par otro fuero: y don Iayme aguelo de don Pedro que fue el primero heredado por el rey don Iayme que conquisto aq̃l reyno, lo heredo con esta condicion, que fuesse siempre llamado a las cortes de Valẽcia, y hiziesse las otras cosas que eran obligados los ricos hombres de aquel reyno. Tãbien pretẽdia el rey q̃ la guerra q̃ dõ Pedro le mouio no se podia dezir justa, pues segũ disposicion del fuero no bastaua al rico hõbre despedirse del rey, sino dexaua la merced que tenia del: y que don Pedro tenia caualleria por el, y los castillos de Chelua, y Domẽjo en feudo, y otras mercedes de la corona real, y lo retenia en su poder: y el mismo se auia hecho indigno del beneficio del fuero de Aragon, por auer pegado fuego en Alpuẽte, que era lugar del rey, y en Cheste, Mases, y Enguera. Dezia que estaua muy entendido entre los ancianos, y sabios antiguos, que el despedimiento del fuero, que da beneficio al que se despide, por el qual es obligado el rey de tener a su muger y hijos debaxo de su ampa-

ro, señala que ha de ser con voluntad libre, y no forçada: pues trata del que quiere yr fuera del señorio del rey, para biuir con otro rey estraño: y alli se siguia que procediendo se contra don Pedro por su inobediencia, y contumacia, y autentandose por esta causa delos lugares a donde se hazia contra el la execucion de justicia, no se podia dezir desp edimiento voluntario, sino necessario: pues pudiendo auer su persona, se procediera contra el conforme al consejo que se auia dado al rey en las cortes de Valẽcia. Mayormente que estando en la misma tierra del rey, y delos lugares q̃ por el tenia en feudo auia hecho guerra, y auia se alli entendido, y platicado en aquellos tiempos, y estaua dispuesto por las leyes antiguas, que quando se viniera despedido segun la forma deuida, no podia hazer mal porsi ala tierra del rey, sino con otras gentes. Pero siendo el caudillo mayor, auia hecho guerra alos vassallos y villas del rey con gentes delos lugares feudales, y con otros dela misma tierra del rey, siendo en mayor numero que los estrangeros. Quãto ala prision de aquellos caualleros se dezia por parte del rey, que de fuero se imponia cierta pena alos que aconsejan quando dan mal consejo, si es seguido: y que en este caso, ni por otra causa no vuo lugar de prenderlos, pues su consejo ni era malo, ni fraudulẽto, ni se auia seguido. Finalmente como don Pedro segun el pretẽdia fuesse de fuero de Aragon, y la tierra a donde aquellos caualleros se prendieron tambien lo fuesse, y por fuero de Aragon estuuiesse establecido, que el rey, y el justicia de Aragõ erã juezes delos caualleros, y infançones, y en tierras del reyno de Valencia el rey, y su procurador general, y ningun rico hombre, ni otra persona pudiesse prender, ni tener preso cotra su volũtad a ningũ caualliero, ò persona generosa, aunque delinquiesse, y excediesse en su territorio o jurisdicion, y los prisioneros fuessen caualleros hijos dalgo, parecia notoriamẽte que estauan contra fuero presos: y pretendian los del cõsejo del rey que no se podia excusar don Pedro que no viniesse sido aquello desaforado, y cometido contra su verdad. Detuuose el rey en Valencia hasta mediado el mes de Henero: y el infante don Pedro procuraua que la dissẽsion y discordia que auia entre el rey, y la reyna doña Leonor, y los infantes sus hijos, se apaziguasse por esforuar la guerra que se esperaua con el rey de Castilla: y para lleuar esto a buenos medios se interpuso cõel rey, que sobresseyesse de proceder contra don Pedro de Exerica: y determinose que el rey para este effecto tuuiesse parlamento en Castellon del campo de Burriana, luntaronse alli diuersos perlados, barones, y personas muy señaladas, y los sindicos delas ciudades del reyno de Aragõ y Valẽcia, y del principado de Cataluña, para deliberarlo que se deuia hazer enesta discordia y guerra, que se mouio entre el rey y su madrastra: Hallaronse entre los otros enesta congregacion don Arnaldo Cescomes, que fue promouido dela iglesia de Lerida ala de Tarragona por la muerte del infante don Ioã patriarca de Alexãdria, el arçobispo de Çaragoça, el infante dõ Pedro, dõ Ot de Moncada, el qual segun el rey escriue en su historia, era de los mas sabios barones q̃ auia en sus reynos. Llegarõ entõces ala corte dl rey estãdo en Castellõ tratãdo destos negocios, dos legados del papa, el vno se llamaua Beltramino, y era electo obispo Theatino, y el otro se dezia Enriq̃ de Aste, q̃ era auditor del sacro palacio delas causas del papa: y vinieron segun el rey escriue, por gran instancia y induzimiento del infante don Pedro, que tenia mucho zelo al pacifico estado del reyno: y procuraua q̃ por ningũa via se mouiesse guerra entre el rey, y el rey de Castilla, como por los del consejo se trataua, encaminando los negocios al rompimiento. Eneste parlamẽto se propuso que el infante don Pedro, aquien el rey don Alonso auia dexado por tutor de sus hijos, vsasse dela tutela: y por esta platica nacio gran dissension y discordia entre el infante, y el arçobispo: y vuo arta rebuelta entre los vandos del reyno, siguiẽdo vnos la parcialidad del infante, y otros la del arçobispo: y fue dõ Lope de Luna que era sobrino del arçobispo, y el mas heredado y poderoso destos reynos, a este parlamento con trezientos hombres a cauallo tan adereçados y en orden de guerra, como si vuierã de entrar en tierra de enemigos: y esto dize el rey que ordeno el arçobispo por impedir que el parla-

mento no passasse adelante: y no se diesse lugar enel al infante, que vsasse de su tutela. Era don Lope de Luna muy moço: pero como fuesse tan señalada persona en estos reynos, tenia lugar y voto en los negocios, q̃ se tratauan de lo estado: y como alli se propusiesse q̃ el arçobispo fuesse apartado del consejo y lugar que tenia cerca del rey, no se pudo aquello acabar: y tuuo el infante sus formas que los legados citaron al arçobispo para que cõ parecciesse personalmente delante del papa dentro de setenta dias, y vinieron facilmente en ello, porque entendian que era tan grande la ambicion del arçobispo, que el solo presumia ser el mayor en la corte del rey: y no queria dar lugar al infante: y el arçobispo obedecio los mandamientos apostolicos. Embio en este tiempo don Ximeno de Luna arçobispo de Toledo al rey, estando en Castellon à Garci Fernandez de Pina, y por su parte se ofrecio de tratar con la reyna doña Leonor, y con el rey de Castilla de medios de concordia: y era tambien venido don Ioan Manuel ala ciudad de Valencia: el qual fue a su villa de Peñafiel pensando hazer de alli guerra al rey de Castilla, y dar fauor a don Ioan Nuñez, que estaua cercado en Lerma, y q̃ se podrian juntar con el rey de Portogal que auia entrado acercar à Badajoz. Mas visto que el rey de Castilla tenia en grande estrecho à don Ioã Nuñez, y que el no estaua seguro en Peñafiel, y que el rey de Portogal auia leuantado el exercito que tenia sobre Badajoz, no oso detenerle en Peñafiel, y entrose en Aragon: y en este medio don Ioan Nuñez se concordo con el rey de Castilla: y el le perdono y recibio en su seruicio. Entonces se consulto con el consejo del rey sobre lo que don Iuan Manuel pidia, que el rey le valiesse ala defensa de su estado, cõ forme ala alianza que entre ellos auia: y el infante dõ Pedro, que procuraua de poner toda paz y concordia en este hecho, fue el que principalmente aconsejo al rey, que no se le diesse ayuda, porque en todo siguio la opinion contraria del arçobispo dõ Pedro de Luna: y en Castilla despues de auer leuãtado su real el rey don Alonso, y perdonado a don Ioan Nuñez las gentes delos concejos de Cuenca, Molina, Huete, Requena, Moya, Soria, y Almaçan, y las delas fronteras del reyno de Murcia acudian contra las de Aragõ, y del reyno de Valencia, a juntarse con las compañias que tenia don Pedro de Exerica: y se entendio bien entonces, que si el rey de Castilla se viera libre dela guerra que tenia cõ el rey de Portogal, acudiera con todo su poder à hazer la guerra contra el rey de Aragõ. Con este temor el infante don Pedro no queria encl principio del reynado del rey su sobrino dar lugar a tan gran rompimiento: y encaminaua las cosas aque se compusiessen por buenos medios. Iuntose a esto que como era don Iuan Manuel muy sagaz, y de grã des negociaciones y mañas, quando mas instancia hazia conel rey de Aragon, que le fauoreciesse, trato de concordarse por medio de doña Ioana de Lara su suegra madre de don Ioan Nuñez con el rey de Castilla, sin que el rey de Aragon lo entendiesse: y la concordia se effetuo.

¶Dela embaxada que el rey embio al papa: y del homenaje que recibio en Aragon de algunos ricos hombres. XXXVIII.

NOS E tomo resolucion ninguna en aquel parlamento, que el rey tuuo en Castellon del campo de Burriana: y determinose que se tornasse a congregar en Gandesa. Estuuo el rey en aquella villa hasta la fiesta dela annunciaciõ de nuestra señora: y dealli se vino camino de Aragon: y estãdo en Vistabella a veinte y nueue del mes de Marco determino de embiar al papa vna muy solenne embaxada, por lo que tocaua al llamamiento y citacion, que se auia hecho al arçobispo don Pedro de Luna: y fueron embiados vn rico hombre de Aragon, que se dezia don Blasco Maça de Vergua, y Peregrin de Ançano que era justicia de Aragon: entendiẽdo que era muy dañosa para las cosas de su seruicio por las nouedades que se tratauan, la absencia del arçobispo. Auian informado al papa, que el arçobispo era el que perturbaua la paz del

reyno, y recibian los nuncios apostolicos informaciones secretas cõtra el, delo qual sentia el rey grande pena: entendiendo que el cõsejo del arçobispo enlo passado, le auia sido de grande vtilidad, y procuro la paz, que era conueniente, y honesta: y sin gran daño del rey, y de sus reynos: porque de otra manera no fuera paz sino confusion: y el rey embio a dezir al papa, que entendiesse que la afrenta y injuria, que se procuraua al arçobispo, la reputaua por propia: pues era por auerle seruido como deuia: y que seria muy desconocido à dios y alas gentes, sino reconociesse los seruicios que le auia hecho, y los peligros y trabajos q̃ auia sostenido por su causa, y por la cõseruacion y honra de su corona real: y suplicaua que no le hiziesse tãto daño en apartarle de si en tales tiempos: pero el infante don Pedro que procuraua que el arçobispo no boluiesse a presidir enel cõsejo del rey, por medio del rey Roberto que era su tio fue mas parte conel papa para que le detuuiessen algun tiempo enla curia Romana, que el rey de Nauarra y otros que por intercessiõ del rey de Aragon procuraron la breue expedicion de su negocio.

¶ Venido el rey à Çaragoça trato que algunos ricos hombres del reyno de Aragon de quien tenia sospecha que seguirian la parte y opinió dela reyna doña Leonor su madrastra, le hiziessen pleyto homenaje segũ la costũbre de Espaẽa, de seguirle y seruirle. Estos eran don Ioan Ximenez de Vrrea señor de Biota y del Vayo, y Ioã Ximenez de Vrrea su hijo, don Pedro Cornel, y don Ramõ Cornel su hermano: y estãdo el dia de san Marco el rey en vna camara dela aljaferia en presencia de don fray Ferrer obispo de Barcelona, y de don Arnal Roger conde de Pallas, y de Miguel Perez Çapata, y Garcia de Loriz, hizieron cada vno por si el juramento por este tenor.

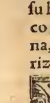

YO DON Pedro Cornel juro a dios é ala cruz, é santos euãgelios corporalmente por mi tocados, et fago homenage de manos y de boca, à vos muy alto señor dõ Pedro por la gracia de dios rey de Aragõ, de Valẽcia, de Cerdeña, é de Corcega, é cõde de Barcelona, q̃ vos seruire biẽ, é leyalmẽte: assi como vassallo natural deue seruir à su señor natural de volũtad, coraçõ, cõsello, feyto, é obra, contra todas, é qualesquiere psonas, de qualquiere estamẽto, é cõdicio q̃ serã, ó son o q̃rran ser à desseruicio de vos dito señor rey, é à daño o mal ó mẽgua dlos reynos, é tierras vras, segũ q̃ vos dito señor q̃redes, mãdaredes, é ordenaredes. E si el cõtrario lo q̃ dios nõ q̃ra ni ordene, fiziesse, finq̃, è sea traydor à fuero de Aragõ, é bare à costũbre e vsage de Cataluña. E nos dito rey d'Aragõ de vos dito dõ Pedro Cornel recibimos el dito sagramẽt é homenaje, segũ la forma é manera de suso cõtenida, saluãdo empero à vos fuero d'Aragõ, libertades, Iraquezas, é priuilegios avos pertenecientes, é ptenecer deuiẽtes, por cõcessiõ é otorgamiẽto de nros predecessores, é de nos à los ricos hõbres, é al reyno de Aragõ dados, é atorgados en corte genal, o en otra manera. E juramos è ꝓmetemos sobre la dita cruz, é los latos euãgelios vos teniẽdo è cũpliẽdo las ditas cosas, de amar vos, é ser vos biẽ, é merce, assi como a bueno é leal vassallo: etener en hõra e estado segun q̃ los nros fizierẽ alos vros. E do vos quisiesse otri nõ deuidamẽte mẽguar, redrar aq̃llo deuidamẽte assi como señor natural, por nro poder. Mas las cosas se ordenarõ despues de manera, q̃ fue esta cõfederaciõ pa mayor daño destos ricos hõbres, y los tres dellos se perdierõ enlas turbaciones q̃ despues se siguierõ enestos reynos. El infante dõ Pedro trataua siẽpre en Castilla de medios de cõcordia: y el rey embio vn cauallo de su casa llamado Juan de Boyl à dõ Pedro de Exerica informado d̃ su volũtad, por q̃ se tratasse q̃ dexasse la opinió y voz q̃ auia tomado dela reyna, y se reduxesse al seruicio y merced del rey: pa lo qual era grã ocasiõ tener dõ Pedro en su poder al vizcõde de Cabrera, y a don Iofre Gilabert de Cruyllas, y alos otros caualos q̃ fuerõ presos, q̃ crãlos principales enel consejo del rey: pero el cõ gran lealtad y bõdad no quiso desistir de dar todo el fauor q̃ podia ala reyna, auenturãdo su estado por su seruicio, y delos infantes sus hijos.

DEÇARAGOÇA se partio el rey para Gandesa adonde se auia mãdado congregar el parlamento general: y estuuo en aquella villa en principio del mes de Iunio: y alli se embio a pedir socorro de gente y armada por el rey dõ Fadrique para la empresa dela isla delos Gerbes, la qual por causa dela armada del rey Roberto, que fue en ayuda delos moros, se les rindio cõel castillo como dicho es: pero como en esta coyũtura se publico vna grande y nucua expedicion, que el rey de Marruecos, que se llamaua rey de Cartago, y señor y principe de toda España, emprendia de passar ala conquista della, con increible numero de gente de cauallo y de pie, estaua el rey en mas necessidad de defender sus costas, que dar el socorro, que se le pidia. Biuio el rey don Fadrique despues muy pocos dias: el qual siendo muy viejo y enfermo de gota, passando de Paterno à Catania, murio en el camino en vna iglesia dela orden de. S. Iuan de Ierusalem miercoles a veinte y cinco del mes de Iunio deste año, auiendo recibido los sacramẽtos dela iglesia como muy catholico principe. Auia instituydo por su heredero vniuersal al rey don Pedro su hijo primogenito en el reyno de Sicilia, y en el ducado de Pulla, y principado de Capua, con las islas adjacentes: lo qual declaro en su testamento que le pertenecia por general sucessiõ, y natural: quedando en su firmeza las donaciones que auia hecho delas islas de Malta, y del Gozo, y dela Pãtalarea: y mando q̃ el rey don Pedro su hijo tuuiesse el ducado de Calabria como vna parte y porciõ del reyno, y que no se pudiesse dar ni transferir por ningun titulo de enagenacion. Dexo heredero al infante don Guillen, que era el hijo segundo enlos ducados de Athenas y Neopatria, y en Calatasimia, y en los lugares y castillos d̃ Notho y Espathafurno, y en todas las pertinẽcias de Cabopassaro, y en el castillo y villa de Abola, despues dela muerte dela reyna doña Leonor: y en todo lo que se auia adquirido y conquistado en su nombre en Romania, y en el principado de Taranto, y en el honor del monte de. S. Angelo, cõ obligacion, que el y sus sucessores hiziessen homenaje al rey don Pedro, y a sus descendiẽtes: y reseruando las apelaciones ala corona real. Al infante don Ioan dexo despues dela reyna doña Leonor heredero en el condado de Minco, y en la isla dela Pantalarea, y en el lugar y castillo de Yachi. Ordeno que muriendo el rey don Pedro, fuesse gouernador de sus hijos, y tuuiesse el regimiento del reyno el infante dõ Guillẽ: y por su muerte el infante don Iuan, alos quales instituyo por herederos en caso q̃ muriessen los hijos legitimos varones del rey don Pedro: y excluyo dela sucessiõ las hembras: declarando q̃ si el rey don Pedro, y los infantes don Guillen, y don Ioã y sus hijos legitimos, y naturales de le gitimo matrimonio, muriessen sin dexar descendiẽtes legitimos varones, succediesse por derecho de sustitucion, y fuessen sustituydos el rey don Alonso de Aragon, y si el rehusasse de acetar la sucessiõ y herencia, el infante don Pedro cõde Ribagorça, y de Ampurias: y dela misma manera sustituya al infante don Ramon Berenguer conde de las montañas de Prades al infante dõ Pedro primogenito del rey don Alonso, y alos infantes dõ Iayme cõde d̃ Vrgel y à dõ Hernãdo marques de Tortosa sus hermanos: y desta manera procediẽdo por cada grado mas propinco. Eran biuas quatro hijas del rey dõ Fadriq̃, la reyna doña Costãça, q̃ fue reyna de Chipre, y en este tiẽpo era reyna de Armenia, y las infantas doña Margarita, y doña Ysabel, q̃ erã dõzellas, y doña Cathalina q̃ fue mõja d̃l monesterio de. S. Clara de Mecina. Ordeno en su testamẽto q̃ si la iglia Romana deuia de derecho recibir por razõ de cẽso del reyno de Sicilia alguna suma, q̃ el rey don Pedro y sus sucessores al tiẽpo q̃ tuuiessen firme paz cõ sus enemigos, fuessẽ obligados apagar la: y mãdo q̃ si ẽpre q̃ el duq̃ d̃ Athenas quisiesse passar à Romania a sus estados, el rey dõ Pedro su hermano fuesse obligado de dar le veinte galeras armadas a su sueldo: y dozieñtos de cauallo pagados por tres meses. Eligio su sepultura en el monesterio delos frayles menores dela ciudad de Barcelona, adõde estaua enterrados los cuerpos dela reyna doña Costãça su madre, y d̃l rey dõ Alõso su hermano: y mãdo se depositar enla iglesia mayor de Çaragoça d̃ Sicilia: pero esto no se cũplio, y fue enterrado en Catania. Dexo por

Año 1337

sus testamentarios a la reyna doña Leonor su muger, y al obispo de Çaragoça, y a Francisco conde de Veyntemilla, y Girachi, y Iscla mayor, y a Pedro de Antiochia canceller del reyno, y a dõ Ramon de Peralta, y a don Blasco de Alagon maestre justicier.

¶Delo que se trato enlos parlamentos de Gandesa y Daroca, sobre la concordia con la reyna doña Leonor, y delos apercibimientos que el rey hazia por la passada a Espaõa del rey de Marruecos. XL.

ESTAVAN estos reynos en este tiempo muy alterados, no solamẽte por la dissension que el rey tenia con su madrastra, y con los infantes sus hermanos, pero por la diuision y parcialidad que auia entre los que estauan en su cõsejo: y señaladamente por la citacion que se auia hecho al arçobispo dõ Pedro de Luna: y por auerle sacado con este color del gouierno; y como enla villa de Gandesa se juntassen muchos ricos hõbres y caualleros de Aragon, los nuncios del papa q̃ temieron algun gran escandalo, procuraron que el infante don Pedro no fuesse alla: pero no se pudo acabar conel: y alli se detuuo el rey todo el mes de Iunio, y el principio de Iulio: y determinose que los nuncios del papa fuessen à Castilla, y que el parlamẽto general se passasse a Daroca, adonde se tratasse con las personas q̃ el rey de Castilla auia de nõbrar para estos negocios. De Gandesa se fue el rey a Montaluã mediado el mes de Iulio: y de alli se vino a Daroca adonde se juntaron el infante don Pedro, y los perlados, y ricos hõbres destos reynos. Tãbien vino alli don Ioan Manuel, q̃ se auia ya cõcertado con el rey de Castilla, y le cometio que tratasse de concertar la diferencia q̃ auia entre el rey de Aragon, y la reyna doña Leonor, y para ello se juntasse conel infante don Pedro, aquien el rey de Aragon auia nombrado, y con los nuncios apostolicos, que interuinierõ como medianeros entre las partes. Estuuo el rey en Daroca desde en fin del mes de Iulio hasta diez y nueue de Nouiembre, adonde vuo diuersos tratados, y finalmente dexaron sus diferencias el rey de Aragon, y la reyna doña Leonor, y dõ Pedro de Exerica, en poder del infante don Pedro, y de don Ioan Manuel, y para ello dio su poder don Pedro, que estaua en Molina. Enlo que tocaua a don Pedro declararon el infante, y don Ioan estando conel monesterio delos frayles menores de Daroca a veinte y nueue del mes de Octubre, que atendido que de otrà manera no se podia concertar la paz y concordia, q̃ se trataua entre el rey de Aragon, y la reyna doña Leonor en su nombre, y como curadora y tutriz delos infantes sus hijos, para que mejor y cõ mas cũplimiento se concordassen todas sus diferencias, el rey perdonasse y absoluiesse à don Pedro, y a sus valedores, y vassallos, por todos los daños y ofensas, que vuiessen hecho despues dela muerte del rey don Alonso, de qualquiere calidad que fuessen: y lo mismo hiziesse don Pedro, y se le restituyessen las rentas de su estado, que estauan secrestadas, y el rey le recibiesse en su seruicio. Despues el infante don Pedro y don Ioan se concordaron, en q̃ la reyna tomasse la posession delas rentas, y lugares q̃ el rey don Alonso le auia dexado, assi por razõ de su dote, como por lo que se señalo en camara: y q̃ las jurisdiciones alta y baxa fuessen del, rey y al infante don Ioan sele entregassen los lugares de Castellon, y Burriana, y Liria, que el rey don Alonso le dexo en su testamẽto, ó se le diessen otros lugares en recompensa: y fueron sueltos dela prision don Bernaldo vizconde de Cabrera, y don Ioffre Gilabert de Cruyllas, y Lope de Gurrea: y Ferrer de Abella ayo del infante dõ Iayme auia muerto enla prision. Pero bien dio el rey a entender despues, q̃ vino a esta cõcordia mas por fuerça que de gracia, pues mientras pudo no dexo de perseguir ala reyna, y a sus hermanos.

¶La principal causa de venir los reyes a concordar esta diferencia auiẽdo llegado las cosas a grande enemistad, y passion, y a todo rompimiento, fue publicarse enel mismo tiẽpo los grandes aparejos que hazia Albohazen rey de Benamarin, y Marruecos, y Tre-

mecẽ para passar ala cõquista de España. Era este muy temido, y auia alcãçado grãdes vitorias d̃los reyes y principes moros sus comarcanos: y tenia leuãtada toda la mayor parte dela caualleria y morisma de Africa, y el infãte Abulmelch su hijo q̃ se auia apoderado de Algezira, y gano el castillo de Gibraltar, auia ya passado eneste tiempo el estrecho cõ mas de cinco mil de cauallo. Era el aparato q̃ se hazia tal q̃ puso grãde terror à toda España, porq̃ siẽdo el enemigo tã vezino, y teniẽdo el mayor imperio de Africa, tomando la empresa de hazer la guerra enla Andaluzia, tenia muy libre la entrada, siẽdo señor de Gibraltar, y de Algezia: y representauase la perdida antigua de España, quãdo fue primero ocupada por los moros: y q̃ las fuerças delos principes, y reyes della no eran mayores q̃ las de entõces, ni estauã tã vnidos siendo de diuersos señores: antes erã de menor resistencia si atẽdiessen a proueer cada vno a su propio peligro. Fue publica fama y muy constãte, q̃ todo este aparato se hazia cõtra el reyno de Valẽcia por ser tã vezino, y estar poblado en grã parte de moros, q̃ aunq̃ eran subjetos al rey, pero estaua entẽdido q̃ el primer dia que la armada del rey de Marruecos llegasse ala costa, los tenia de su parte: y afirmauase q̃ Albohacen tenia este desiño de venir a cõquistar el reyno de Valẽcia, porq̃ quãdo fue cõquistado por el rey dõ Iayme le perdio el rey de Benamarin cuyo era en propiedad, y lo tenia por camara de su imperio: y teniẽdo por cosa facil el cõquistarle, parecia q̃ auria menos resistẽcia enel reyno de Murcia, y por aq̃lla parte era mas llana y segura la entrada: y podiã mejor valerse d̃l rey d̃ Granada, y auria grãde aparejo d̃ ser, pueydos sus exercitos de todo lo necessario por mar y por tierra. Mas el mayor y mas manifiesto indicio q̃ vuo para temer q̃ fuesse esta su empresa, fue saberse los grãdes apercibimiẽtos q̃ se haziã enlas costas de Africa, y en Berueria, para juntar muy poderosa armada de galeras y naues, y otros nauios, allẽde de sesenta galeras q̃ teniã ya apunto, y auerse concertado enesta coyuntura cõ los Genoueses q̃ le dauã quarẽta galeras, siẽdo muy sabido q̃ no podiã passar al reyno de Valẽcia tantas cõpañias de gẽte de cauallo y de pie, sino cõ muy gruessa armada, porq̃ era publico q̃ se juntauã mas de sesenta mil de cauallo, y vn infinito numero de gẽte de pie: y juzgauase comunmente q̃ no auia necessidad de tanto nauio y armada para passar solamẽte el estrecho. Como este hecho era tan grãde y peligroso a todas las prouincias y reynos de España, y cada dia passassen gentes de aq̃lla morisma, y se les vuiesse entregado el castillo de Vera q̃ era del rey de Granada, eñl qual se hazia grã de prouisiõ de municiones y vituallas, y estaua enlas frõteras del reyno de Murcia, y tan vezino dela costa del reyno de Valẽcia, y se tuuiesse este Albohacẽ por toda la morisma por mas poderoso q̃ el soldã de Babilonia, enel consejo del rey se delibero q̃ se juntasse su armada y la del rey de Mallorca, y se pusiesse muy en ordẽ: entendiẽdo q̃ toda la defensa de aq̃l reyno cõsistia en estar poderoso enla mar, por donde podiã los enemigos recibir muy grãde daño: paraq̃ cõ toda furia se armasse este inuierno, embio el rey à Valẽcia vn cauallero de su cõsejo q̃ se dezia Pedro Iordã de Vrries, q̃ era su thesorero general: y desde Daroca à treinta del mes de Agosto deste año embio al papa à Ramõ de Boyl, q̃ era tãbien de su consejo, paraq̃ informasse delos aparatos y armadas q̃ se juntauã por el rey de Marruecos: y embiaua asuplicarle, q̃ teniendo respeto al biẽ y defensa dela christiandad, y al estado en q̃ estaua su reyno, y considerãdo q̃ con grã derramamiento de sangre delos reyes sus predecessores el reyno de Valencia, y las otras tierras de su corona fuerõ ganadas del poder delos infieles con grã ensalçamiẽto dela fe catholica, y dela santa iglesia Romana, cõuirtiesse su pensamiento y cuydado, a vn tan grã negocio como este, que tocaua tanto à toda la christiandad: para q̃ mediante su ayuda, pudiesse defender su reyno y resistir alos infieles. Pidia el rey mayor socorro para esta necessidad q̃ el de las decimas de su reyno segun la forma dela decima antigua: porque esto montaua tan poco, q̃ era muy pequeña parte de suplemento al gasto q̃ se ofrecia: y pedia la por seis años, y q̃ se pagasse segun el verdadero valor delas rẽtas: y q̃ la decima de seis años se pagasse en tres: y q̃ el papa prestasse de su thesoro lo q̃ mõtasse: y despues se fuesse cobrando: y porq̃ los

delas ordenes no acostumbrauan pagar la decima, y erã obligados à assistir enla defensiõ dela tierra, procurauã el rey q̃ contribuyessen enlo dela armada y viniessen a seruirle enesta guerra. Tãbien se pidio q̃ el papa mandasse proceder cõtra los Genoueses, q̃ se obligarõ de dar al rey de Marruecos quarenta galeras: y q̃ el rey Roberto q̃ tenia el dominio sobre los Genoueses dela parte Guelfa, y la señoria y comun de Genoua, q̃ señoreaua alos Gibelinos prohibiessen à sus subditos q̃ no diessen fauor alos infieles: y generalmente se mandasse a todos los principes de la christiandad, señaladamente a los que erã poderosos por mar, q̃ embiassen socorro para impedir la entrada del rey de Marruecos, y delos enemigos dela fe: y el rey se fue a veinte de Nouiẽbre à Barrachina, y de alli a Teruel camino de Valencia, para entẽder enla fortificacion delos lugares marittimos de aquel reyno, q̃ estauan en defensa, y prouer enlas cosas necessarias dela armada, y en todos los aparatos de guerra: teniẽdo por muy cierto q̃ los moros de allende tomauan la empresa de conquistar aq̃l reyno. Armaronse luego treinta galeras del rey de Aragon, y del rey de Mallorca, para yr a juntarse cõla armada del rey de Castilla, para impedir el passo delos caualios y municiones y gente q̃ los moros embiauan eada dia de allende, y defender las costas del reyno: porq̃ algunas galeras de la armada del rey de Marruecos discurrian por ellas, y hizieron mucho daño enla vega de Alicante: y porq̃ don Ramon de Peralta q̃ era almirante del rey de Aragon, estaua en seruicio del rey de Sicilia, nõbro el rey para aq̃l cargo à dõ Ioffre Gilabert de Cruyllas. El rey despues de auer partido de Daroca embio al rey de Castilla à Pedro Ruyz de Açagra señor de Villafeliz: y conel le embio a dezir, q̃ enla diferencia dela reyna, y delos infantes sus hijos, el auia tenido todo el respeto y mas delo q̃ deuia, cõsiderando el deudõ q̃ auia entre ellos, y dio lugar ala cõcordia: y porq̃ se cõcluyesse mas breuemẽte, y entrellos y sus subditos uuiesse buena amistad, seria bien q̃ se pusiesse remedio en algunos robos y daños, q̃ auian hecho los del vn señorio al otro, por las fronteras: y q̃ se ordenasse lo q̃ otras vezes se auia acostũbrado de nõbrar dos caualleros vno de cada reyno, para q̃ se juntassen enla frõtera, y decidiessen todas las diferencias, y de alli adelante cessassen.

¶ Este año murio don Ximeno de Luna arçobispo de Toledo: y sue prouey do en su lugar dõ Gil Aluarez de Albornez arcidiano de Talauera, a quien el rey de Castilla tenia grande afficiõ, y era muy cercano deudo del arçobispo don Ximeno de Luna, por parte de doña Teresa de Luna, q̃ fue madre de dõ Gil Aluarez, y el arçobispo dõ Pedro d̃ Luna se detenia aun por el papa en su corte: y se auia cometido su causa al patriarcha de Cõstantinopla, y al obispo de Bressa que residian en Auiñon.

¶ Dela confederacion que Eduardo tercero rey de Inglaterra pretendio conel rey de Aragon, y dela embaxada que se embio por esta causa a Inglaterra y Francia. XLI.

EN EL discurso desta obra se ha referido, q̃ el rey Filippo de Francia q̃ llamarõ el hermoso, tuuo tres hijos à Luys Hutin, Felippo el luengo, y Carlos que reynarõ sucessiuamẽte en Frãcia: y dexo vna hija q̃ se llamo Ysabel, q̃ casso cõ Eduardo segundo deste nõbre, rey de Inglaterra. Fue este Eduardo de su naturaleza principe muy remisso y gouernado, y por dar mas credito delo q̃ cõuenia a sal sas y malinas informaciones, mando justiciar los principales barones de su reyno: y no se contentando con vsar de tãto rigor y seueridad cõ los subditos, comẽço a perseguir a la reyna su muger, y al hijo mayor q̃ della tuuo, q̃ se llamo tãbien Eduardo: y fuerõ echa dos de todo su reyno, y se passarõ a Francia. Pero boluiendo la reyna con grande poder à Inglaterra procedio contra aq̃llos malos cõsejeros del rey su marido: y hizo se processo contra el rey de inhabil, y incapaz del reyno cõ decreto y autoridad de todo el reyno, y sue puesto en vna fortaleza en prisiõn. Alçaron entonces por rey los Ingleses à Eduardo su hijo, el tercero deste nõbre, q̃ sue principe de singular valor, siendo de diez y seis a-

ños: y caso cõ Filippa hija d̃ Guillelmo cõde d̃ Hanonia y Holãda. Murio el rey Carlos de Frãcia sin dexar hijos: y por su muerte vuo gran cõpetẽcia entre este Eduardo rey de Inglaterra, y Filippo cõde de Valoys hijo de Carlos de Valoys, el que vuo la inuestidura del reyno de Aragon, y fue el de Valoys preferido en la sucession, por la disposicio de la ley Salica que escluya las hẽbras: y de comun consentimiẽto le eligerõ todos por rey. Por esta competencia se siguieron grandes y muy crueles guerras entre Eduardo tercero, y el rey Filippo de Valoys, pretendiendo Eduardo q̃ le competia mas legitimamẽte el reyno de Francia: y quando por la disposicio dela ley Salica deuiesse ser escluydo dela sucession del reyno de Francia, no lo podia ser del ducado de Guiana, y de otros estados que le competian por razõ dela madre: y juntose a esta tan principal causa de enemistad otra ocasion, que Roberto conde de Artues, que estaua casado con hermana del rey de Francia, teniendo se por injuriado y maltratado del rey su cuñado, dexando su mugery dos hijos en Francia, se passo al rey de Inglaterra: y fue alli muy bien recibido y remunerado, y fue el principal enel cõsejo del rey de Inglaterra, y el que le incito que principiasse la guerra contra su enemigo: y confederose el rey de Inglaterra con los principes de Alemaña, y con los duques de Gueldres y Iulies, y con los estados de Flandes, y el Bauaro le creo vicario del imperio. Estas fueron las causas de vna muy larga y sangrienta guerra que se renouo entre estos principes, y aquellas naciones, que eran ya muy enemigas, la qual duro muchos años: y se fue siempre continuando: y llegando al mayor rompimiento juntando cada vno toda su pujança, y las de sus amigos y confederados, estando el rey en la ciudad de Valẽcia, adonde tuuo las fiestas dela nauidad, y del año nueuo de mil y trezientos y treinta y ocho, vinieron dos religiosos dela orden de predicadores a su corte de parte del rey Eduardo, que se dezian fray Guillen de Orgolio, y fray Beltran de Perraleuada: y de parte del rey de Inglaterra esplicaron el grande deudo y confederaciõ que vuo desde los tiempos antiguos hasta entonces, entre aq̃lla casa, y la corona de Aragon, la qual dezian que el rey Eduardo desseaua cõtinuar como lo auian hecho sus progenitores, que conseruaron grande y muy estrecha amistad en todas las ocasiones que se les ofrecieron, codiciando que siempre fuesse en augmento. Pedian que atendido que tyranicamente el rey Filippo de Valoys cõtra dios y justicia procuraua de vsurpar el derecho al rey d̃ Inglaterra, y cõ todo su poder se esforçaua en perseguirle, tuuiesse por bien el rey de Aragon de assistirle en aquella guerra con consejo y socorro de sus reynos: para que se pudiesse reprimir la grande insolencia, y tyrania de su enemigo: y que en ninguna manera se juntasse con el. Mas los que gouernauan el estado del rey entẽdiendo, quã peligroso seria que enel principio de su rey nado, se declarasse por ninguna delas partes, en vn hecho tan apassionado como aquel era, mayormente auiendose concluydo su matrimonio con la hija del rey de Nauarra, que era el principal aliado del rey de Francia, respondieron a esta requesta del rey de Inglaterra general mente, diziendo que el estaua determinado con grã voluntad de assistirle con consejo y auor oportuno, sin lesion de los reyes, y principes con quien tenia amistad, y cõcordia: y q̃ no pensaua de aliarse con ninguno de sus contrarios en su ofensa, agradeciẽdole lo que de su parte se ofrecia de hazer en semejante caso en fauor dela corona de Aragon. Con esto se despidieron estos religiosos: y para procurar que se tratasse de alguna concordia y tregua, embio el rey a Frãcia desde la ciudad de Valencia, à onze del mes de Hebrero deste año à Garcia de Loriz. Mas el rompimiento estaua tan adelante, y los reyes tenian tanta passiõn, que ninguna cosa fue parte para que sobreseyessen enla guerra: y el rey Eduardo entro de tal manera enella, que para mas obligar se a prosseguirla, y que sus sucessores no desistiessen jamas de su derecho, este año tomo titulo de rey de Francia, intitulandose rey de Francia y de Inglaterra: y en sus deuisas, y escudos, y sobreseñales puso enel primer quartel las flores de lis, y las mezclo con los leones, que eran las armas delos reyes de Inglaterra: dela manera que las traen sus sucessores.

Año 1338.

¶En fin del mes de Hebrero deſte año fue embiado à Auiñon fray Sancho Lopez de Ayeruedela orden delos frayles menores, que era confeſſor del rey, y fue deſpues arçobiſpo de Tarragona, para auer la diſpenſacion del matrimonio del rey, cõ la hija del rey de Nauarra, y la cõfirmaciõ del maeſtre de Calatraua que auia ſido eligido por los frayles y comendadores que eſtauan en la villa de Alcañiz: porque el maeſtre don Ioan Nuñez tuuo forma eſtando el abbad de Marimon en Caſtilla, que reuocaſſe la confirmacion que hizo en Alcañiz del maeſtre don Alonſo Perez: pero eſto no ſe pudo obtener dela ſede apoſtolica: y duro mucho tiẽpo la ciſma entre los caualleros y frayles de aquella orden.

¶Dela concordia que ſe trato entre el rey, y el rey de Caſtilla contra el rey de Marruecos. XLII.

ESTANDO el rey enla ciudad de Valencia ſe acabo de concluyr la cõcordia con la reyna doña Leonor ſu madraſtra, como eſtaua acordado enel parlamento que ſe tuuo en Daroca: y fueſe el rey à Burriana para mandar entregar la poſſeſſion de aquella villa, y de Caſtellon, y Liria al infante don Iuan, como ſe auia tratado, y los de Burriana que entendian que el rey venia muy de por fuerça a eſta concordia, mandaron cerrar las puertas, y puſieronſe en defenſa contra la gente que ſe acercaua ala villa: mas paſſando el rey a hablar con los jurados que ſalieron alas almenas, reconociendole començaronſe de eſcuſar, porque los hallaua de aquella manera, diziendo que ſabian que yua con determinacion de entregarlos à Caſtellanos, que por tiempo ſerian y eran ſus deſſeruidores: y que por eſta cauſa no ſe querian entregar ſi no a el. Dezian que querian ſaluar ſu fe, y defender ſus priuilegios, pues no los podia ſeparar dela corona: y q̃ ſi queria entrar para vſar cõ ellos de benignidad y clemencia, como principe piadoſo y juſto, le mãdarian a el ſolo abrir las puertas: y el rey entro por vn poſtigo dela puerta del portal mayor: y ſolamẽte permitierõ q̃ entraſſen cõel dos ò tres caualloſ. Metio el rey cõſigo a moſsẽ Lope de Gurrea ſu portero mayor, y à Nicolas de Cayça ſu camarero: y paſſando ala igſia todo el pueblo ſe jũto a ſuplicarle cõ grãde llãto q̃ no los deſamparaſſe. Entõces ſe boluio el rey a Valẽcia para q̃ ſe dieſſe orde q̃ quedaſſe aq̃lla villa ala corona, y ſe dieſſe al infante ſu hermano otra recõpenſa, y ſe determino q̃ en lugar de Burriana, Caſtellõ, y Liria, ſe dieſſen al infante dõ Iuã los lugares de Elche, y Creuillẽ, q̃ erã del iqſante dõ Ramõ Berẽguer, al qual ſe dieſſe Liria en rehenes dela ſatiſfaciõ q̃ le auiã de dar, y el caſtillo de Corbera. Auia deſafiado dõ Bernaldo vizcõde d̃ Cabrera à dõ Pedro de Exerica, reptãdole q̃ auia ſido malamẽte preſo, y debaxo de ſeguro, y como no deuia: y aunq̃ por las leyes y fueros del reyno no ſe le podia eſtoruar, que no paſſaſſe adelãte el riepto, cõſiderãdoſe enel cõſejo del rey, quã dañoſo podia ſer pa la cõcordia, el rey por via de trato ſe interpuſo entre ellos, porq̃ don Pedro de Exerica eneſte tiẽpo ſe vino à Exerica, y traya cõſigo algũos ricos hõbres, y muchos caualloſ de Caſtilla, y temioſe no ſe principiaſſe algũa guerra entre ellos, q̃ puſieſſe en eſcandalo eſtos reynos: porq̃ ambos erã muy validos y poderoſos, y el rey ,ꝑcuro de hazer los amigos. Cõ eſto ſe encaminarõ las coſas no ſolo a cõcordia pero a grãde amiſtad, procurãdolo el infante dõ Pedro, q̃ deſſeaua q̃ vuieſſe grãde vniõ y cõfederaciõ cõel rey de Caſtilla: y el rey por el mes de Março ſe vino à Barcelona: y acordoſe de embiar al rey de Caſtilla à Pero Ruyz de Açagra ſeñor de Villafeliz, para q̃ ſe apaziguaſsẽ las diſcrẽcias q̃ auia entre las frõteras deſtos reynos, y de Caſtilla: y tãbiẽ fue embiado pa q̃ ſe mouieſſe nueuo tratado de aliãça y cõfederaciõ entre ambos reyes, para la defenſa de ſus tierras cõtra el rey d̃ Marruecos, Eſte caualleró ſe determino q̃ fueſſe de Barcelona a treze del mes de Abril, y en contro enel camino al rey de Caſtilla que entro enla ciudad de Cuenca à veinte y tres del mes de Mayo: y de alli ſe fue a Requena ſin detenerſe ſino muy pocos dias: y de parte del rey de Aragõ explico ſu embaxada, q̃ en ſuma fue dezir q̃ el rey ſu ſeñor viẽdo el peligro en q̃ eſtaua d̃ preſẽte toda Eſpaña, por la paſſãda del rey d̃ Benamarin, y quãto cõuenia

ala defensa dela christiandad, y delos reynos que por los reyes sus predecessores se auiã conquistado, con tãta effusion de sangre en ensalçamiento de nuestra se, q̃ ellos se apare jassen para resistir alos enemigos, pues no era este hecho en q̃ cumplia vsar de esquiueza ò loçania, le rogaua y pedia caramente, q̃ ambos fuessen enello vna misma cosa, como lo fueron los reyes donde ellos venian: porque estaua aparejado de hazer aquella aliança, y concordia qual cumplia sobre tal empresa. Pretendia el rey que juntos hiziessen la guerra, y no pudiessen assentar tregua, o paz el vno sin el otro: y que por la defensa de Espaã se guardasse el estrecho para impedir, q̃ la armada dl rey de Benamarin no se pudiesse ayuntar: y tratauase que las armadas se partiessen entre ambos reyes, segun que antigua mente se solia hazer, que era señalando se dos partes al rey de Castilla por la vezindad de su reyno, y por ser mayor el peligro de sus costas, y la tercera al rey de Portogal, y la quarta alos reyes de Aragon y Mallorca. Recibio el rey don Alonso con grande alegria esta oferta: pero respondio que antes se deuian concertar del todo las diferẽcias que auia entre el rey de Aragon, y la reyna su hermana, y los infantes sus hijos.

¶Del matrimonio que se celebro entre el rey don Pedro, y la reyna doña Maria hija del rey de Nauarra. XLIII.

DE BARCELONA se vino el rey para Aragon, porque estaua acordado de celebrar su matrimonio con la reyna doña Maria su muger hija del rey de Nauarra, para la fiesta dela Trinidad enla ciudad de Çaragoça, y el rey se detuuo en Balaguer y Lerida el mes de Mayo: y lo del matrimonio se dilato por todo el mes de Iunio, porque el rey de Nauarra se queria hallar enel: pero como la guerra entre los reyes de Francia y Inglaterra estaua en esta sazon enla mayor furia, fuele necessario detenerse enel campo del rey de Frãcia. Vino la reyna acompañada de Filippo obispo de Xalons que era su tio, y de algunos barones de Nauarra, y Francia por el mes de Iulio: y detuuose enla villa de Alagon algunos dias doliente, y alli fue el rey à visitarla adonde se celebraron las bodas, y les dixo la missa, y las bẽdiciones dela ygleisia el obispo de Xalons el dia de Santiago: y de Alagon se vino la reyna ala ciudad de Çaragoça, adõ de fue recibida con grande fiesta.

¶Dela rebelion delos condes Francisco de Veyntemilla, y Federico de Antiochia contra dõ Pedro rey de Sicilia. XLIIII.

EN LO precedente se ha hecho menciõ del vãdo q̃ se mouio en Sicilia entre el cõde Iuã de Claramõte de vna parte, y el conde Francisco de Veyntemilla de la otra, del qual sucedio q̃ toda la isla se puso en armas, siguiendo los barones della la vna ò la otra parcialidad, porq̃ los de Claramonte y Palici, q̃ eran del vn vando, eran muchos, y muy poderosos, y comprehendian la mayor parte dela isla: y el conde Francisco de Veyntemilla era señor de muy gran estado, y seguiale el cõde Federico de Antiochia canceller del reyno, q̃ era tambien muy poderoso, y pariẽte suyo, y este vando se fauorecia del rey don Fadrique por la rebelion que se siguio del conde Ioã de Claramonte. Muerto el rey don Fadrique que sustentaua esta parte, los condes Francisco de Veyntemilla, y Federico de Antiochia, viendo q̃ no eran tan poderosos como sus cõtrarios, y recelandose no emprendiessen algo cõtra ellos los de Claramõte y Palici, q̃ cõtinuamẽte estauã enla corte del rey dõ Pedro, recogierõ se a sus estados: y principiarõ a tener sus inteligẽcias cõ el rey Roberto: y siendo requeridos por mãdado del rey don Pedro, que fuessen a su corte para la fiesta de nauidad deste año, se escusarõ: y el conde de Veyntemilla embio al conde Francisco su hno, y llegando ante el rey para besarle la mano, el rey no sela quiso dar, porque ya se tenia alguna sospecha dela rebeliõ de su pa

dre, y del conde Federico de Antiochia, y que tratauan ſecretamente conel rey Roberto ſu enemigo. Por eſta ſoſpecha el rey mando prender al conde Franciſco de Veyntemilla el moço conla compañia que yua cõel, y entre los otros fue preſo vn ſecretario del cõ de ſu padre, que ſe llamaua Rimbau Roch: y ſiẽdo puẽto a quiſtion de tormento cõfeſſo los tratos que los condes tenian conel rey Roberto. Entonces ſe rebelo el conde Franciſco contra el rey de Sicilia en ſus lugares y caſtillos, que eran Girachi, Pollina, Caſtrobono, Goliſano, Grater, Monte de ſant angelo, Maluey, Tuſa, Caronia, Caſtelluço. S. Mauro, Petralia Subirana, y Suſana, Gãge Sperlinga, Petineo, y el caſtillo de Rachal juan, del qual ſe apodero tomandolo alos hijos de Iuan de Ieremia, que lo tenian por el rey. Rebeloſe el conde Federico de Antiochia en ſu eſtado, Ieuantandoſe con los caſtillos de Miſtreta, y Capichi, y cõ eſta ocaſiõ el rey Roberto por el mes d Mayo deſte año mando poner en orden ſu armada, y con ella embio ſu exercito cõtra Sicilia, y los que ſe guian al conde Franciſco de Veyntemilla, y à Federico de Antiochia les entregarõ qua tro caſtillos. Con eſte ſuceſſo boluio la armada del rey Roberto ſegunda vez à Sicilia: y intentarõ de combatir algunas fortalezas, q̃ eſtauã en poder de perſonas fieles al rey dõ Pedro, adonde recibieron arto daño: y fuerõ a poner ſu exercito ſobre la ciudad de Termini: y los de dentro padecieron grande hambre enel cerco: y llegoles à faltar el agua, y deſampararon el lugar quedando el caſtillo enla obediencia del rey de Sicilia. Yua ſe ya acercando el inuierno, y el exercito del rey Roberto ſe yua diminuyendo, porque morian cnel de peſtilencia: y el rey de Sicilia mando ayuntar el ſuyo con determinacion de yr a dar la batalla, y los aduerſarios por ſer aquella coſta muy deſierta, y falta de puertos ſiendo entrado el inuierno, recelandoſe de algun naufragio, ó por no ſe confiar delos ſuceſſos dudoſos dela guerra, dexãdo en buena defenſa los tres caſtillos, delos quatro que ſe les auian entregado, porque el vno ſe auia ya entrado por combate, ſe boluieron al rey no. Entonces el rey don Pedro repartio en vn miſmo tiempo ſu exercito en tres partes: y mando poner cerco contra los caſtillos, y ſe le rindieron, dexãdo ſalir en ſaluo a los que eſtauan dentro para paſſarſe a Calabria. Deſpues partio el rey don Pedro à Catania: y llegando à Nicoſia a treinta del mes de Deziembre, dio ſentencia contra el conde Franciſco, condenandole por traydor: y enel miſmo tiempo perdono al conde Iuan de Claramonte, y le recõcilio en ſu gracia, y luego ſe paſſo a Sicilia: y començo el rey enlos primeros dias del mes de Enero deſte año de hazer guerra contra los lugares del cõde Frãciſco, y reduxeronſe a ſu obediencia, Gange, y las dos Petralias, y Goliſano. Paſſo otro dia el rey a poner ſu real ſobre Girachi, adonde eſtaua el conde Franciſco, y con el el cõde de Manuel de Veyntemilla ſu hijo: y ſalieron ſe padre y hijo con Roberto de Campol de Mecina dela orden delos frayles menores, y conel obiſpo de Chephalu, y otros de aquella villa aſcondidamente: y paſſando el conde Franciſco por la montaña cayo el caualloconel de vnas rocas abaxo, y murio deſpeñado: y fue hecho piẽças por los que le ſeguian: y luego ſe rindieron todos los lugares y caſtillos de ſu eſtado al rey con ſu theſoro, y joyas y armas. Tenia el conde Franciſco ocho hijos que vuo en aquella muger con quien ſe caſo biuiendo ſu muger, hermana del conde Iuan de Claramonte, y el mayor fue Manuel de Veyntemilla, al qual dexaua heredero enlos condados de Iſcla, y Girachi, con las Petralias, el ſegundo Franciſco que era conde de Goliſano, y los otros Roger, Aldoyno, Filippo, Iordan, Federico, y Guillelmo, y vna hija q̃ ſe llamo Iacobina, y fuerõ auidos por no legitimos, porq̃ aq̃lla muger en quiẽ los vuo tenia marido, y biuia al tiempo que nacieron, y los mas fueron preſos enlos caſtillos del conde ſu padre. Auia ſe recogido el conde Federico de Antiochia al caſtillo de Miſtreta, y entregole aſſegurãdole que ſe pudieſſe ſalir de Sicilia, y paſſoſe a Malſa: y de alli ſe fue ala ciudad de Napoles al ſeruicio del rey Roberto. Eſto fue executado breuiſſimamente, y el rey ſe fue à Catania adonde eſtaua la Reyna doña Yſabel ſu muger, y parioalli vn hijo a quatro de Hebrero deſte año, enla vigilia de ſanta Agatha, que fue el rey don Luys que ſu

cedio enel reyno. Con la rebelion deſtos barones el rey Roberto creyendo que ſu parcialidad ſe leuantaria, mando juntar ſu armada, paraque fueſſe contra la iſſa de Sicilia, y era de cincuenta velas entre galeras y taridas, y otros nauios: y embio conella à Carlos de Artoes, con mil y dozientos de cauallo. Fueron en ſu compañia el conde de Sanſeuerino, el conde de Carinola, el conde Federico de Antiochia, y Aldoyno hijo del cõde de Franciſco de Veyntemilla: y arribo eſta armada en la playa dela Rochela, y echarõ ſu gente en tierra à onze del mes de Mayo: y dentro de tres dias ſe les rindieron por trayciõ quatro caſtillos, que fueron Goliſano, Grater, Brucato, y el Mõte de Santangelo: pero el Mõte dentro de pocos dias ſe cobro por la gente del rey de Sicilia. Dexando Carlos de Artoes fortificados eſtos lugares y caſtillos, con ſu armada ſe boluio à Napoles: y à diez y nueue de Iunio ſiguiente boluio a la marina de Melaço, y echaron en tierra ochocientos de cauallo, y de Brucato fueron a poner cerco ſobre la villa de Termini, y la tuuieron cercada haſta veynte y dos de Agoſto, que ſe les rindio por concierto, no ſiendo ſocorrida: y cargando la gente de cauallo del reyno de Sicilia ſobrellos, porque recibian mucho daño del caſtillo de Termini ſe leuantaron del cerco, y derribarõ las caſas y burgo de aquella villa: y à onze del mes de Setiembre dexando biẽ prouey dos y baſtecidos los caſtillos de Grater, Goliſano, y Brucato ſe embarcarõ. Al tiempo del recogerſe alas galeras la gente de cauallo de Sicilia les hizo arto daño, y fueron muertos y preſos muchos: y dentro de pocos dias los Sicilianos cobrarõ à Goliſano, y Grater por trato que tuuo con los de dentro el conde Ioan de Claramonte, y los dela villa y caſtillo de Brucato ſe rindieron a partido.

¶ El miſmo dia que los caſtillos ſe dieron a los rebeldes, y a la gente del rey Roberto, murio en la ciudad de Palermo el infante Guillermo hermano del rey de Sicilia, que era duque de Athenas, y de Neopatria, y cõde de Calataſimia, y ſeñor de Notho, y de todo el Cabopaſſaro, y procurador general del reyno: y temiẽdo el rey de Sicilia, que por la rebelion de aquellos barones los enemigos no tuuieſſen ocaſion de hazer algun gran daño en la iſſa, por eſtar deſprouey da de armada, embio al rey de Aragõ à Nicolas de Lauria, y Andres de Ioffo de Mecina, y a vn juez de ſu corte llamado Nicolas de Trambodo de Palermo: y eſtos embaxadores llegaron a la corte del rey al tiempo que ſe celebrauan las fieſtas del caſamiento. Dioſeles audiencia delante delos infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer: y la principal parte de ſu embaxada era, pedir encarecidamente el rey de Sicilia, que embiaſſe el rey de Aragon à Auiñon a infante don Pedro, paraq̃ aſſiſtieſſe conellos a ſuplicar al papa que recibieſſe el homenaje por el reyno de Sicilia: y concedieſſe la inueſtidura de aquel reyno: y parecia que era muy acepta perſona la del infante don Pedro, pues era ſobrino del rey Roberto, y primo del rey de Sicilia: y tenia tãto deudo en la caſa de Francia. Lo de mas era pedir ſocorro, y la armada del rey para defenſa dela iſſa de Sicilia, que era inuadida por ſus enemigos, y rebeldes, pues deuia proueer enello como en la defenſa de ſus propios eſtados. Reſpondio el rey a eſta embaxada benignamente: y porque el infante don Pedro auia de yr à Caſtilla para tratar conel rey don Alonſo, lo dela concordia y aliança contra el rey de Marruecos, que era negocio de tanta importãcia, acordoſe enel conſejo del rey, que fueſſe a la corte del papa el infante don Ramon Berenguer, para tratar lo que tocaua a los negocios de Sicilia, y que ſe eſperaſſe haſta entender lo que alli ſe reſoluieria, antes de tratar del ſocorro que ſe deuia embiar. Conesto ſe acordo q̃ ſe partieſſen los embaxadores de Sicilia el vltimo del mes de Iulio, y que fueſſen conel infante, y dos religioſos dela orden delos frayles menores fray Guido de Santa guardiã de Catania, y fray Matheo de Marſala guardian de Notho, que la reyna doña Leonor madre del rey de Sicilia embiaua al papa con ciertos medios de cõcordia entre el rey de Sicilia ſu hijo, y el rey Roberto ſu hermano. Era la ſuma deſta embaxada, que el rey don Pedro de Sicilia aſſi como catholico principe y obediente y deuoto hijo dela igleſia, al principio de ſu reynado, tenia recurſo a ella: y por eſta cau

sa considerando el rey de Aragon la vnion y gran deudo que el y su casa tenia con la de Sicilia, que auia tenido origen dela casa real de Aragō, y que el bien ò mal de aquel principe, y de sus sucessores auia de redundar en honra o afrenta de su corona, por estas causas auia determinado de suplicar al papa se cōcediesse al rey de Sicilia lo que pedia, pues se mostraua tan obediente hijo dela sede apostolica. Juntamente conesto suplicaua se interpusiesse en procurar algun medio de paz y concordia entre el rey don Pedro de Sicilia, y el rey Roberto, porque siendo tan cojuntos en deudo y vezindad, lo fuessen en buena amistad y concordia: y dezia que el papa deuia mucho mirar en no mostrarse parcial enestos negocios, pues era señor soberano en los reynos destos principes, por razō del feudo. Antes que el infante partiesse auia ya el papa deliberado de embiar à Sicilia à Gocio patriarcha de Constantinopla, y à Raccerio obispo Vasionēse, para que tratassen de algunos medios de concordia: publicando que lo hazia para procurar la paz, y tomar medio en concordarlos: pero entendiose que yuan por negociacion y instancia del rey Roberto, que fue principe de gran sagacidad y artificio, por estoruar que el rey de Sicilia no cobrasse los castillos, que se le auian rebelado. Llegando estos legados à Rijoles desde alli embiaron a la ciudad de Mecina quatro religiosos dela orden de san Frācisco con cartas para ciertos barones, y vniuersidades de Sicilia, y Matheo de Palici conde de Nucaria, que era capitan general en aquella ciudad, como entraron enel puerto de Mecina por el mes de Setiembre, les embio a dezir que no los dexaria entrar en la ciudad, sin consultarlo primero conel rey: y antes de auer la respuesta los legados se passaron cō tres galeras, que lleuauan el estandarte y banderas reales del rey Roberto ascondidamēte a la costa de Mecina, y queriendo entrar enel puerto, no solo no los dexaron entrar, pero fueron echados como enemigos, lo qual sucedio porque quisieron entrar muy soberuiamente, y lleuando las vanderas del rey Roberto. Por esta causa los legados se retiraron, y passaron à Calabria, y dexaron publicadas letras apostolicas, por las quales se boluio a poner entredicho en la isla de Sicilia: y assi el infante don Ramon Berenguer so bresseyo en su yda: y embio despues el rey cō los embaxadores del rey de Sicilia à Iayme Eseriua ciudadano de Valencia, que yua tambien para procurar que el papa prorogasse el termino, dentro del qual el rey auia de yr personalmente à hazerle el homenaje y juramento de fidelidad por el reyno de Cerdeña y Corcega, y para que dispēsasse enel matrimonio, que el infante don Ramon Berenguer queria hazer, con la hija mayor del rey de Sicilia, que era la infanta doña Leonor, porque era muerta su muger doña Blanca, q̄ como dicho es fue hija del principe de Taranto, y hermana del despoto de Romania. El papa estaua tan indignado contra el rey de Sicilia, que no quiso conceder ninguna destas cosas, que se pidieron por parte del rey: antes se declararon las cēsuras, y entredicho contra el rey de Sicilia y su reyno: y el infante don Ramō Berenguer casō enesse tiempo con doña Maria Aluarez, hermana de don Pedro de Exerica: porque assi se trato entre las otras condiciones dela concordia que se tomo con la reyna doña Leonor, y el rey de Castilla, para reduzir à don Pedro de Exerica a seruicio del rey de Aragō, y que mas firmemente se reconciliasse en su gracia: y la infanta doña Leonor de Sicilia casō despues conel rey don Pedro de Aragon.

¶Del estado en que estauan las cosas dela isla de Cerdeña: y dela confederacion que se trato entre el rey de Aragon, y el rey de Portogal. XLV.

POR ESTE tiempo dio el rey titulo de cōde de Gociano à Mariano de Arborea hermano del juez de Arborea, el qual se fue à Cerdeña: y tambien luan de Arborea, que era señor de Montagudo, y se auia criado en la corte del rey con Mariano su hermano, se fue conel: y por ser los desta casa fieles enel seruicio del rey, y leales, estaua aquella isla mas defendida delos insultos y inuasiones delos re

beldes dela casa de Oria, y delos Sacereses, que seguian su rebelion. Estauan las cosas so bresseydas de manera q̃ ni auia paz, ni cierta guerra: y toda la defensa consistia en la guarda delos castillos de Caller, Aguafrida, Ioyosaguarda, Quirra, Castelorgullos, Galicello, Castelpedres, la Faba, Osolo, Sacer, y dela bastida de Sorra, y estauan enellos alcaydes Catalanes, y Aragoneses con muy buenas compañias de gente de guarnicion: y residia en Caller don Iayme de Aragon, que fue hijo bastardo del rey don Iayme: y era gouernador del reyno don Ramon de Ribellas: y estaua la isla mas pacifica teniendo el comun de Pisa sus tierras, y los condes de Donoratico, y los marqueses de Malespina, y Damian de Oria, q̃ fue muy fiel debaxo dela obediencia del rey: y Bernabe y Branchaleon de Oria embiaron a prestar el homenaje, y fidelidad al rey por los feudos q̃ tenian, y el rey no lo quiso recibir por no embiar persona notable: y porque no se sabia conque cõdiciones y pactos los auia admitido Bernaldo de Boxados, que fue para pacificar las cosas dela isla de Cerdeña al tiempo dela rebelion. Estaua en tal estado aquella isla, que ninguna cosa parecia que la sustentaua tanto, y defendia, como la diuision y discordia q̃ auia entre los mismos del linaje de Oria, y delos marqueses de Malespina: porque desta manera siempre tenian los officiales del rey entrellos alguna parte: y si Pisanos, y Genoueses estuuieran juntos, y conformes, y no los diuidieran las parcialidades y discordias ciuiles, que entresi tenian los que gouernauan aquellas señorias, fuera cosa muy dificultosa sustentarse, y defenderse tanto tiempo: y la costa sin comparacion mas grande que el prouecho.

¶ Tenia el rey enesta sazon bien assentadas las cosas de sus reynos, con la cõcordia que el infante don Pedro auia de firmar entre el, y el rey de Castilla, que estaua ya concertada: y conel nueuo deudo y parentesco confirmado conel rey y reyna de Nauarra: y sola mente restaua confirmar las confederaciones y amistades que en lo passado tuuierõ los reyes de Aragon, con los de Portogal: y auia por este tiẽpo embiado la reyna doña Beatriz muger del rey don Alonso de Portogal con fray Iuan de Aragõ, à dezir al rey, que desseaua mucho, que el, y el rey su marido conforme al deudo que entre ellos auia fuessen de vna valia, y voluntad. Tratandose esto enel consejo del rey, considerando quanto cũplia enesta coyuntura, q̃ todos los reyes de España estuuiessen muy confederados y vnidos, para juntarse a resistir al poder del rey de Marruecos, que era el mayor que se auia juntado despues dela batalla de Vbeda, acordose que seria bien que se confirmassen las confederaciones, que se hizieron en tiempo del rey don Iayme el segundo, entre los reyes de Aragon, Portogal, y Castilla, y el infante don Ioan: y que con aquellas condiciones se concordassen el rey de Aragon, y el de Portogal: y antes de publicar que estauan aliados ellos dos, fuesse por sus embaxadores requerido el rey de Castilla, si queria entrar enesta confederacion, segun fue concertada enel tiempo passado: y quando no quisiesse aceptarla quedassen ellos en su amistad: y exceptaua el rey de Aragon enesta concordia por su parte al rey de Nauarra su suegro. Fue embiado desde Çaragoça por embaxador à Portogal de parte del rey, para tratar deste negocio à veynte del mes de Agosto deste año, vn cauallero dela casa del rey, que se dezia Miguel de Lehet: y porque sola vna cosa podia impidir que estos dos reyes no estuuiessen muy cõformes, que era tener el rey de Portogal en su reyno à doña Blãca hija del infante don Pedro, que murio en la vega de Granada, y dela infanta doña Maria tia del rey de Aragon, sin que se cõcluyesse su matrimonio conel infante don Pedro hijo primogenito del rey de Portogal, embiole a dezir con este cauallero, que si el entẽdia que doña Blanca en su persona fuesse apta, para ser reyna de Portogal, que por su mesura, y por honra suya del rey de Aragon, quisiesse ordenar de manera, que su matrimonio, y del infante don Pedro su hijo se concluyesse: porque tenia informacion del obispo de Rodes legado apostolico, que era ydo a tratar dela paz entre Castilla, y Portogal, y de otras personas graues, que doña Blanca estaua en mejor disposicion de su persona en aquellas cosas, que conuenia: y quando no

lo tuuiesse por bien se embiasse à Aragõ. Enesto interuino conel embaxador del rey, la reyna doña Beatriz, y Lope Fernandez Pacheco, que era el mayor priuado que tenia el rey de Portogal, y dioseme muy buena respuesta, en lo que tocaua a confirmar las amistades por la capitulacion antigua: pero en lo de doña Blanca se escuso el rey de Portogal, diziendo que esperaua al obispo de Braga, y al conde de Bracelos, y que entẽdia llamar otras personas señaladas desu reyno, para tomar con ellos su acuerdo: y esto se entẽdio, q̃ era para mas justificarse si se deshazia el matrimonio del infante su hijo, teniendo à doña Blanca por incapaz.

¶Dela concordia que se tomo conel rey de Castilla sobre la ayuda y socorro que se auian de hazer los reyes contra el rey de Marruecos. XLVI.

DE ÇARAGOÇA se partio el rey para la ciudad de Valencia, porque se hazian grãdes aparejos de armadas por los reyes de Granada, y Marruecos, y se juntauan muchas compañias de ginetes, con publicacion de hazer entrada enel reyno de Valencia, y con ellas se dezia que auia de venir Abulmelich hijo del rey de Marruecos, creyendo aucr algunas fuerças y castillos con inteligencia de los mismos moros dela tierra. Tuuose grã recelo no se apoderassen del castillo de Peñaguila: y mando yr el rey con algunas cõpañias de soldados, para q̃ estuuiesse en su defensa à Sancho Lopez de Boltayna, y fornecieronse de gente y viandas los castillos de Madrona, Castalla, Peñacadell, Sexona, Guadalest, Castelfauib, Ademuz, y Alpuẽte: y mando el rey hazer llamamiento general delos barones, y caualleros de aquel reyno, y delos de Cataluña y Aragon, que eran obligados a seruirle por razon de sus caualleria. No estauã aun enesse tiempo assentadas las cosas entre el rey, y la reyna doña Leonor su madrastra, porque al rey siempre le parecia, que era muy graue perjuyzio suyo, y q̃ se le quitaua todo aquello que se daua a sus hermanos: y con artificio grande se auia entretenido hasta este tiempo la conclusion, procurandolo el mismo rey, y buscando nueuas dilaciones: y en fin del mes de Enero deste año estãdo enel real de Valencia, llegarõ ante el Matheo Moçarabi jurado de Çaragoça, y vn letrado, q̃ se dezia Blasco de Aysa, q̃ se embiaron por la ciudad: y dixeron que auian entendido q̃ se platicauan ciertos tratados y concordias entre el rey, y la reyna doña Leonor en su nombre, y como tutriz delos infantes sus hijos: y conociendo manifiestamẽte que redundauã en perjuyzio y lesion del honor del rey, y de todos sus reynos, señaladamente del reyno de Aragon y dela ciudad de Çaragoça, protestauan en nõbre delos jurados, y de todo el cõcejo: y el rey admitio su protesto. Pero como esto se procuraua por las mañas y formas q̃ el rey seguia en todas sus cosas, y se desengaño q̃ le conuenia concordarse en aquella differẽcia, porque enella per dia cada dia mas seruidores, finalmente se determino de concordarse en las differencias que tenia con su madrastra y hermanos, y conel rey de Castilla. Por esta causa embio de Valẽcia al infante don Pedro su tio mediado el mes de Octubre deste año à Castilla, para acabar de concluyr lo delas differẽcias que tenia con su madrastra, y fue el infante a la villa de Madrid, adonde estaua el rey de Castilla, y la reyna doña Leonor, y el rey la mãdo poner en pacifica possession delas rẽtas dela ciudad de Huesca, y delas villas de Calatayud, Xatiua, Castellon, Morella, Moruiedro, Algezira, Monblanch, y Tarraga, que le fueron señaladas por razon de su dote por el rey don Alonso: y quedaron sus differẽcias de alli adelante del todo rematadas, y luego la reyna se vino a Valencia. Auiendose mouido entõces platica por el infante q̃ se cõcertasse nueua y muy estrecha amistad entre los reyes, despues de ser buelto de Castilla, estãdo el rey en Valẽcia a tres del mes de Abril del año del nacimiẽto de nuestro señor de mil y trezientos y treynta y nueue, se embio al rey dõ Alõso Gõçalo Garcia hijo de dõ Gõçalo Garcia el grã priuado del rey dõ Jayme, y estãdo cõel rey de Castilla en Madrid dõ Iuã hijo del infante dõ Manuel, y dõ Iuã Nuñez, y dõ Iuã hijo de dõ Alõso, y nieto del infante dõ Fernãdo, y dõ Gil Aluarez de Albornoz arçobispo de Toledo, y don Gonçalo Martinez maestre dela orden y ca-

ualleria de Alcantara, que eran los principales en esta sazon en el consejo del rey de Castilla, explico su embaxada. Fue la suma della, q̃ don Iuan hijo del infante don Manuel en vida del rey don Alonso de Aragon, quando se començo a publicar que el rey de Marruecos tenia determinado de embiar grandes compañias de gẽte de caualloo para hazer guerra contra los christianos, mas auia de cinco años hablo con el rey de Aragon en Castelfauib significandole quanto conueñia q̃ las casas de Aragon y Castilla fuessen de vna voluntad, y se valiessen, para defender sus reynos, y tierras de los enemigos de la fe: y despues en Daroca lo trato el mismo don Iuan con el rey. Que por esta causa embio el rey a don Pedro Ruyz de Açagra: para que lo tratasse con el rey don Alonso, y se auia remitido para quando se vuiessen concordado las diferencias, que auia entre el rey su señor, y la reyna doña Leonor, y los infantes sus hijos: y despues se auia platicado en Madrid por el infante don Pedro, y don Iuan Manuel: y entendiendo agora el rey de Aragon, q̃ grandes compañias de gente de caualloo auian nueuamẽte passado con el hijo del rey de Marruecos, le embiaua a dezir, que tenia gran voluntad de seruir a dios en aquella guerra, y valer al rey de Castilla contra el rey de Marruecos, y si entendiesse q̃ conuenia romper la tregua que tenian con el rey de Granada siguiria lo que el rey de Castilla determinasse: puesto que se entẽdia que estaua desauenido del rey de Marruecos. Remitio el rey de Castilla la resolucion deste negocio à Fernan Sanchez de Valladolid su notario mayor de Castilla, y de su consejo, para q̃ lo confiriesse y assentasse con dõ Gõçalo Garcia: y estos caualleros concordarõ la capitulacion: y la suma della era, q̃ los reyes se valiessen, y ayudassen para hazer la guerra contra el rey de Marruecos; que llamauan tambien de Benamarin, y contra el rey de Granada, y contra sus gentes, y armadas, q̃ viniessen à inuadir y hazer guerra en sus reynos: y declararon q̃ si se vuiesse de hazer tregua con ellos, que se assentasse por los dos juntamente. Declarose en esta capitulacion, que por quanto el rey de Castilla tenia tregua con el rey de Marruecos, hasta el mes de Março dela era de mil y trezietos y ochenta, y se incluya el rey de Granada en ella, le quedasse libertad para guardarla durante aquel termino: y dela misma suerte al rey de Aragon, q̃ pudiesse guardar por otros tres años la tregua, que tenia con el rey de Granada, q̃ se cumplia el postrero de Abril: y porque la principal defensa de los reynos de España cõsistia en tener guardado el estrecho de Tarifa con armada que fuesse poderosa, se acordo que teniendo guerra qualquiere de los reyes de Castilla, y Aragon contra los reyes de Marruecos, y Granada, ò contra qualquiere dellos, el rey don Alonso tuuiesse en la mar del estrecho de Tariffa en los meses de Mayo, Iunio, Iulio, Agosto, y Setiembre veynte galeras armadas de gente de guerra a su costa, y los otros siete meses del año ocho galeras, y el rey de Aragõ auia de tener por los cinco meses diez galeras, y por los otros siete meses del año quatro, y si fuesse mayor ò menor numero de armada, assi como el rey de Castilla creciesse ò diminuyesse el numero de las veynte galeras, ò de las ocho, el rey de Aragon creciesse ò diminuyesse el de las diez, ò de las quatro, a razon dela tercera parte: y siruiessen adonde mas necessidad ocorriesse, como pareciesse a los reyes ò a sus almirantes: y por el poder q̃ tenia estos caualleros, se hizieron segũ la costũbre de España pleyto homenage el vno al otro, que se cumpliria esta cõcordia en presencia de don Gonçalo Martinez maestre de la caualleria dela orden de Alcantara, y de fray Ioan Fernandez de Heredia comendador de Villel, que tenia tambien la encomienda de Alhambra, en la qual sucedio à Fernan Lopez de Heredia, y era del consejo del rey de Aragon, y de don Ramon Castellà ayo del infante don Fernãdo, hermano del rey de Aragõ, y de don Lope Perez de Foentecha arcidiano de Burgos, y deã de Valẽcia, q̃ despues fue obispo de Burgos, q̃ era muy grã priuado dela reyna doña Leonor, y se embio cõ don Gõçalo Garcia, para dar mas fauor a su embaxada. Mando luego el rey poner en ordẽ lo dela armada, y que se fuesse con ella su almirante don Ioffre Gilabert de Cruyllas à juntar con la del rey de Castilla al estrecho: y prouey ose con gran diligencia en fortificar todas las fuerças y castillos del

reyno de Valencia y ſus coſtas: ſeñaladamente en q̃ eſtuuieſſe en defenſa el lugar y puerto de Denia, porque apoderandoſe del los moros ſe podian hazer allí fuertes, y tenian libre la entrada para hazer mayor daño en la tierra, adonde ternian de ſu parte los moros del miſmo reyno. Para proucer mejor eſto el rey ſe fuc à Xatiua, y de allí à diez y nueue del mes de Abril mando repartir la gente de guerra por los lugares que eſtauã a mayor peligro, y los capitanes fueron eſtos: don Alonſo Roger de Lauria en Cocentayna, Gõ çalo Garcia en Moxen, que era ſuyo, Alonſo Martinez de Morera en Tibi, dõ Bernal do de Vilaragut en Albayda, Olſo de Proxita en Luxen, Frãces Carroz en Oliua, Pedro Çapata en ſu caſtillo de Thous, Arnaldo, y Matheo Lãçol en vn lugar ſuyo, que ſe dezia Villaluenga, Bernaldo de Boxados en otro lugar ſuyo, que ſe dize Ondara, Ioã Ruyz de Corella en los lugares dela frontera, Vidal y Ramon de Vilanoua en los lugares de Meſa, y Pop, Pedro Eſcriuà hijo de Arnaldo Eſcriua en ſu lugar de Raffal.

¶Dela requeſta que ſe hizo al rey de Mallorca, paraque preſtaſſe el homenaje al rey de Aragon, por el feudo de aquel reyno, y delos otros eſtados. XLVII.

DESDE que el rey don Pedro ſucedio enel reyno, los que entendian enel regimiento del procuraron que el rey don Iayme de Mallorca viniеſſe a hazer le el reconocimiento del juramẽto, y homenage que era obligado por razon del feudo de aquel reyno, y delos otros eſtados enel principio de ſu reynado: y por algunos eſtoruos q̃ ſobreuinieron eneſte medio, procuro con el arçobiſpo de Çaragoça, de differirlo. Auiendo el rey concordado la diferencia que tenia con la reyna doña Leonor, y con los infantes ſus hijos, pareciendole al infante don Pedro, que el rey de Mallorca lo differia mucho, y que era con intencion de buſcar forma para eximirſe, y q̃ enello ſe puſieſſe obſtaculo en lo del reconocimiẽto del feudo, y que en diſſimularſe podria ſer muy gran perjuyzio para la corona real, eſtando el rey en Valencia como el infante era entõces el que tenia todo el gouierno a ſu mano, y era canceller, ordeno que ſe citaſſe el rey de Mallorca, y le requirieſſen conforme al tenor delas cõuenciones y infeudaciones q̃ hizieron los reyes don Iayme, y don Sancho a los reyes de Aragon: y ſegun que el miſmo rey de Mallorca auia preſtado el homenage y reconocimiento a los reyes don Iayme, y don Alonſo, paraque dentro de cierto tiempo comparecieſſe a preſtarlo. Siendo requerido con la citacion embio el rey de Mallorca vn cauallero muy principal de ſu caſa al rey eſtãdo en Valencia, que ſe llamaua Aymar de Moſſet, para pedir ſe prorogaſſe el plazo: y el rey ſegun ſe eſcriue en ſu hiſtoria no lo quiſo otorgar, por conſejo del infante don Pedro antes que fueſſe à Caſtilla. Torno el rey de Mallorca à inſtar ſe le alargaſſe el termino que ſe le auia ſeñalado: y eſtando el rey en Oliua adonde le auia hecho gran fieſta don Frãces Carroz, llego a el otro cauallero de ſu parte llamado moſſen Pedro Ramon de Codolet, que pidio lo miſmo: y dioſele otra tal reſpueſta, que el rey no daria lugar a mas dilaciones, porque el ſobreſſeymiento podia ſer muy perjudicial a ſu corona real, y porque el termino ſe cumplia partio el rey de Valencia para Barcelona, adonde llego en fin del mes de Mayo. Eſtaua el rey de Mallorca en Perpiñan: y ſue alla el infante don Pedro: y quedo concordado entre ellos, que el rey dõ Iayme vernia a Barcelona à hazer el homenaje, y vino por el mes de Iulio, y ſegun el rey eſcriue en ſu hiſtoria le ſuplico, que tuuieſſe por bien que aquella cerimonia no ſe hizieſſe delante de todo el pueblo de Barcelona, que ſe auia ayuntado en la ſala del palacio real, y le recibieſſe en la capilla del miſmo palacio, y el rey holgo dello. Preſto entonces el juramento y homenaje, reconociendo, y confeſſando tener del rey de Aragon, y delos reyes ſus predeceſſores en feudo de honor, ſin ningun ſeruicio el reyno de Mallorca, con las illas de Menorca, y Iuiça, y las otras adjacentes, y los condados y tierras de Roſſellon, y Cerdania, Cõflente, Valeſpir, y Colibre, y los vizcondados de Omeladés, y Carladés, con las villas y

castillos, que se incluyan en ellos, y con las tierras y estado del señorio de Monpeller: exceptando los feudos que se auian acostumbrado tener por el obispo y iglesia de Mago-Iona: delos quales algunos tenia el obispo, y otros la iglesia, y otros el rey de Frācia, que los compro de los perlados de aquella iglesia. Hizose este reconocimiento à diez y siete del mes de Iulio, estando presentes los infantes don Pedro, y don Ramō Berenguer tios del rey, el infante don Iayme conde de Vrgel, y vizconde de Ager su hermano, don Arnaldo Cescomes arçobispo de Tarragona, fray Ferrer obispo de Barcelona, y el obispo de Elna, fray Ramon de Ampurias dela orden del Espital de san Ioan, don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, don Bernaldo vizconde de Cabrera, don Iuan de So vizconde de Euol, don Berenguer de Vilaragut, don Bernaldo de So, Ponce de Lupià mayordomo del rey, Arnaldo de Lordat vicecanceller del rey de Mallorca, Bernaldo de Boxados, Pedro de Monpahon, Ramō de Boyl thesorero, Lope de Gurrea portero mayor, micer Iuan Fernandez Muñon, y Domingo de Tarba vicecancelleres del rey de Aragon, y Iayme de Sanclemente, Guillen Nagera, Simon de Olzeto, y Bernaldo de Rouira conselleres dela ciudad de Barcelona, Ioan Eseriuà, y Iayme March ciudadanos y mē sajeros dela ciudad de Valēcia. Estaua el rey de Aragon tan aduertido en vsar delas preeminencias y cerimonias reales, que hizo estar al rey de Mallorca vn gran espacio en pie que no se queria assentar, por no mandarle dar vna almohada, y teniendo sobre ello su acuerdo, pareciendo a los de su consejo que se le deuia dar, mando traer de su camara vna muy menor, y differenciada dela suya, que ya se auia mādado hazer para este effeto, porq̄ era muy dado à conseruar en su punto todas las cerimonias de la dignidad y magestad real, y assi se vuo de assentar en aquel coxin, y presto el homenaje, y pidio licencia al rey para boluerse luego. Fue este el postrer reconocimiento q̄ se hizo por aquel reyno: porq̄ no passo mucho que el rey procuro su perdicion, y se yua ya en este tiēpo encaminando, y fue priuado y despossey do del, y delos otros estados.

¶ Quedo el rey en Barcelona por causa del concilio prouincial, que el arçobispo de Tarragona auia mandado conuocar en aquella ciudad, adonde se juntaron todos los obispos y perlados de aquella prouincia, por el caritatiuo subsidio que el rey pedia a la clerezia: y en este tiempo en el segundo domingo del mes de Iulio se hizo la translacion del cuerpo de santa Eulalia: a la qual concurrieron los reyes de Aragō, y Mallorca, y el cardenal de Rodés, que era venido à Espāña por legado, y los infantes don Pedro, don Ramon Berenguer, y don Iayme, y el infante don Fernando hermano del rey de Mallorca, y las reynas de Aragon y Mallorca, y la reyna doña Elisen: y todos los obispos y perlados y barones que se hallaron en la corte, y hizo el rey muy solenne y grande fiesta: y el cuerpo santo se lleuo en procession à santa Maria dela mar, y se boluio a la seu, y se puso en su capilla debaxo del altar mayor. De Barcelona se vino el rey à Lerida, adonde se ayuntaron muchos ricos hombres y caualleros destos reynos, por el matrimonio, que alli se celebro dela infanta doña Violāte tia del rey, que fue primero casada con el despoto de Romania hijo del principe de Taranto, como dicho es: y el rey concerto que casasse con don Lope de Luna, que era el mas heredado que auia en toda Espāña que hijo de rey no fuesse, y el pariēte mayor desta casa y linage, y muy gran señor: y mediante este casamiento se reconciliaron el infante don Pedro, y el arçobispo de Çaragoça, que era tio de don Lope.

¶ Que el rey fue a la ciudad de Auiñon a hazer reconocimiento al papa Benedito duodecimo por el reyno de Cerdeña y Corcega. XLVIII.

ESCRIVE el rey en su historia, que siendo buelto de Lerida a la ciudad de Barcelona, delibero de yr a la corte del papa à hazerle el reconocimiēto y homenage por el reyno de Cerdeña y Corcega, porque el papa se vuo tan rigurosamente con el, que aunque se admitio por procurador el reconocimiento,

y el rey embio su embaxador por esta causa, fue con condicion que el rey fuesse personalmente dentro de cierto termino, y no le quiso prorogar. Fueron conel rey el infante don Pedro, y el arçobisspo de Tarragona, don Ioan Ximenez de Vrrea señor de Biota y del Vayo, y dō Pedro de Queralt, y muchos caualleros. Llego la vispra de todos santos à Perpiñan: y el rey de Mallorca le salio a recibir al Volo, y hizosele grande recibimiento sin ninguna muestra de desamor ni desgrado que vuiesse entrellos, y fue el rey de Mallorca acompañando al rey con el obisspo de Alanaur hermano del conde de Fox, y conel señor Dapxer, y con otros barones del Lenguadoque. Siendo llegado el rey a la villa de Lunel, el papa le embio con sus embaxadores a visitar, y rogarle que passasse el Rodano a la barca de Belcayre, y fuesse à Tarascon, porque en aquella sazon se auia rōpido la puēte de Auiñon, y passauase el rio por barca, y parecio al papa que aquello era grande embaraço para el recibimiento que tenia ordenado se hiziesse al rey, por los cardenales y toda su corte. Quando el rey estuuo en Tarascon, el papa quiso que se detuuiesse alli: y assi estuuo en aquel lugar tres dias, y el dia de san Martin por la mañana partio del, y passando la barca del rio Druença estauan ya veynte y dos cardenales en aquel lugar, que era todo el colegio que auia salido a recibirle, porque segū el rey dize no auia entonces sino veynte y quatro cardenales, y los dos estauan absentes, que erā el de España, y el de Montfauenz, que eran ydos por legados à Napoles. El recibimiento fue muy grande, y los diez y ocho cardenales se pusieron delante, y quedaron conel rey el cardenal de Comēge, y el cardenal Neapolion, que era el decano del colegio, y dela casa delos Vrsinos, y tenia deudo conel rey: y otros dos cardenales quedaron detras conel rey de Mallorca. Desta manera fue acompañado el rey hasta Auiñon: y los del regimiento de la ciudad salieron con dos palios, y cnel vno recibieron al rey, y tras el seguian los cardenales: y enel otro se recibio el rey de Mallorca, y tābien seguian empos del los otros dos cardenales, que le acompañauan, y conesta orden fueron al palacio a hazer reuerencia al papa. Hallaronle que estaua en publico consistorio en su silla vestido de pontifical: y llego el rey a besarle los pies, y el papa beso al rey en la boca, y le recibio con grādes muestras de amor y beniuolencia, y de alli se fue el rey al monesterio dela orden de san Augustin, adonde le auian apossentado. Otro dia que se auia ordenado se recibiesse el juramento y homenage, saliēdo los reyes muy acompañados por la ciudad, que yuan al sacro palacio, poco falto que y endo de fiesta no se siguio vn grande alboroto y escandalo no solo entre los reyes y los suyos, pero entre todos los que auian concurrido a esta fiesta, y en toda la corte del papa, por la liuiādad y descuydo de vn cauallero: porque passando los reyes juntos a la par: vn cauallero que lleuaua de diestro el cauallo del rey de Mallorca, que se dezia Gaston de Leuis hermano del mariscal de Miralpeyx, pareciendole que el cauallo del rey de Aragon yua demasiadamente gallardo, y que se le adelātaua, diole cō vn palo que tenia, y aun al cauallero que le adestraua algunos palos: y teniendo el rey por affrenta que aquello se hiziesse en su presencia, señaladamente que el rey de Mallorca no hizo semblante de parecerle mal caso, mouido de grande yra y sentimiento, echo mano a la espada, para herir al rey de Mallorca, pero quiso la fuerte que lleuaua vna espada muy rica de su coronacion, y no la pudo arrancar dela vayna, aūque tres vezes echo mano a ella. Visto esto vuo grā alteracion entre la gēte q̄ alli estaua: y el infante don Pedro, q̄ yua cerca del rey, se llego a aplacarle, y dixole q̄ templasse su enojo y yra, y mirasse q̄ el rey de Mallorca era muy amado por el papa, y por los cardenales, y toda su corte, y que pornia en grande auentura su persona: y conesto se sossego: y passarō al palacio del papa, y hecho el homenage, escriue el rey q̄ se despidio del aquel mismo dia, y se salio de Auiñon a vn lugar, que se dize Vilanoua, porque ninguna cosa delas q̄ le suplico al papa se pudieron alcançar del: y vinose à Monpeller, y de allí à Perpiñan, y conel el rey de Mallorca, que mando hazer al rey en sus tierras grandes fiestas, y acompañaronle hasta el Volo: y de alli se vino el rey à Barcelona.

¶ Entonces se quedo el infante don Pedro enel condado de Ampurias, y se comẽço à retirar en sus estados: porque segũ el rey escriue se daua ya a la cõtemplacion, y principiaua a renunciar las cosas del siglo, y quedo el principal enel consejo del estado del rey Nicolas de Ianuila conde de Terranoua, que vino a estos reynos en tiempo del rey dõ Alõso, y era caualliero de grã casa natural de Francia, y tenia su estado en Calabria, y era muy sabio y prudente, y en edad anciana, y estaua casado con doña Margarita de Lauria hija del almirãte Roger de Lauria, q̃ auia sucedido en buena parte del estado de su padre por muerte de sus hermanos y sobrino, y tenia muchas villas y castillos enel reyno de Valencia, y todo el tiempo que el conde de Terranoua biuio, tuuo muy gran lugar enel consejo del rey.

¶ Dela batalla de mar que se dio delante dela isla de Lipari, en la qual fueron los Sicilianos vencidos. XLIX.

COMO el tratado dela paz se rõpio entre el rey Roberto, y el rey de Sicilia, y se auia promulgado nueuamente entredicho cõtra los Sicilianos, el qual el rey de Sicilia mando guardar en toda la isla, por el mes de Iunio deste año salio la armada del rey Roberto, cuyo capitan era Iofre de Marzano conde de Esquilache, y fue a combatir el lugar y castillo dela isla de Lipari: y estuuo el castillo cercado hasta el mes de Nouiembre. El rey dõ Pedro de Sicilia, con gran difficultad pudo juntar en los puertos de Trapana, Palermo, y Mecina hasta quinze galeras gruessas, y seys sotiles, que eran de Catalanes, y Genoueses, y con ellas embio à Ioan de Claramonte conde de Modica, y mariscal del imperio, que estaua casado con su hermana: y à Orlando de Aragon, q̃ era su hermano hijo natural del rey don Fadrique, para que fuessen a socorrer a los que estauan enel castillo, y aun con orden que diessen la batalla a los enemigos, porque se auia porfiado enel consejo del rey, que de otra manera no se podiã desacercar los Liparenses. Fue el conde Ioan de Claramonte a ponerse con su armada en Melaço: y de alli passaron a reconocer si el lugar y castillo de Lipari se auian rendido, delo qual no tenia el rey de Sicilia auiso, porque sus contrarios eran señores dela mar. Estas galeras llegarõ a la isla de Vulcano à veynte del mes de Nouiembre a la tarde, y otro dia se pusieron delante del castillo de Lipari, y reconocieron que estauã enel homenage las vanderas reales de Sicilia, y llegaron junto al castillo, para sacar a tierra las municiones, y vituallas que lleuauan, y los de dentro no lo quisieron recibir, diziendo que sino echauan a los enemigos dela isla y los desercauan se les rindiriã. Vista su desesperacion creyendo el conde Ioan de Claramonte, y Orlando de Aragon, que serian mas poderosos q̃ sus enemigos, otro dia se pusieron en orden, para dar la batalla a la armada del rey Roberto, q̃ eran veynte y cinco galeras, y vna naue gruessa muy bien armadas. De cada parte se apercibierõ a la batalla los vnos y los otros, y el cõde de Esquilache puso en sus galeras la gente que estaua en tierra, y viniendo acometerse se mezclo entrellos muy rezia batalla, q̃ duro por vna hora, y finalmente siendo las galeras de Sicilia rodeadas fueron los Sicilianos vencidos sin que se escapasse ninguno de muerto ò preso. Fue esta batalla vn miercoles a veynte y dos de Nouiembre deste año: y no se pudiendo escapar della vn solo hombre, sucedio que passando el conde de Esquilache tan victorioso a Napoles sobreuino tal tormenta que fueron a dar a tierra en la isla de Cerdeña siete galeras de Sicilia, y otra a la costa de Pisa, y enellas se saluaron hasta dos mil personas, y las otras conel conde Ioan de Claramonte, y Orlando de Aragon, y los capitanes y caualleros prisioneros arribaron à Napoles, y los pusierõ en los castillos y torres de Napoles, y de Nochera, y se repartieron en Pulla, y enel principado, y por la Proença.

¶Dela guerra que el rey de Castilla hizo contra los moros: y dela muerte de don Ioffre Gilabert de Cruyllas almirante de Aragon. L.

LA MAYOR parte delos moros que passaron de allende, y la caualleria q̃ traxo Abulmelic hijo del rey de Marruecos, se repartieron en Ronda, y Algezira: y el rey de Castilla que auia jũtado su exercito en la ciudad de Seuilla, passo a hazer la guerra y tala a la comarca de Ronda, y Archidona, y Antequera: y fueron conel don Iuan Manuel, el arçobispo de Toledo, don Alonso Mẽdez de Guzman maestre de Santiago, que era hermano de doña Leonor de Guzman, don Iuan Nuñez de Lara, don Iuan Alonso de Alburquerque, don Pedro Fernãdez de Castro, don Pero Ponce de Leon señor de Marchena, que caso con doña Beatriz de Lauria hermana de don Pedro de Exerica, y muchos ricos hombres, y la mayor parte dela caualleria de Castilla, y dela Andaluzia: y talarõ las vegas de Antequera, y Archidona, y de su comarca, y passaron a hazer la tala a los campos de Ronda, y alli fueron vencidos los moros que salierõ à hazer daño enel real. Despues desta entrada que el rey hizo se boluio à Seuilla, y dexo muy en orden las fronteras: y en aquella sazõ subio por el rio de Guadalquiuir à Seuilla el almirãte de Aragon don Ioffre Gilabert de Cruyllas con sus diez galeras, y se fue a jũtar conel almirante de Castilla, para guardar el estrecho. En trando el inuierno el rey se vino à Madrid, y dexo por capitan general dela frõtera à dõ Gonçalo Martinez de Ouiedo maestre de Alcantara: y conel quedaron muchos caualleros dela casa del rey, y entraron poderosamẽte haziendo guerra a los moros por la frontera de Locobin: y llegaron à Alcala de Bençayde haziendo muy grandes presas y daño por aquella frontera. Mando juntar enesta sazõ el rey de Granada toda la mayor parte de su caualleria, para q̃ entrassen à hazer guerra en las tierras de christianos: y fue por su caudillo Yahaya Abohamacet arraez de Guadix, y fue a cercar la villa de Siles, q̃ era en la encomienda de Segura dela ordẽ de Santiago: y teniẽdo auiso desto el maestre don Alonso Mendez, que estaua en Vbeda en frontera contra los moros, partio de alli con mil de caualło y tres mil de pie, y fue a socorrer a Siles que estaua en muy gran aprieto, y los moros salieron a dar la batalla en la qual fuerõ vencidos con gran gloria y renõbre del maestre q̃ se señalo en la batalla de muy esforçado y valeroso caullero. Fue este trãce muy señalado el animo y valẽtia de vn caullero, q̃ lleuaua el pẽdõ del maestre, q̃ se dezia don Bernaldo de la Roca, y de don Fernan Gonçalez Mexia comẽdador mayor de Leon, y de Sãcho Sãchez Carrillo comẽdador mayor de Castilla. Salio despues desto Abulmelic de Algezira con seys mil de caullo, para hazer guerra a los de Xerez, Medinasidonia, y Lebrixa, y correr toda aq̃lla frontera, y hizo grãdes daños por toda ella, y boluiendo con la presa auiendo sejuntado el maestre de Alcantara, y todos los ricos hombres y caudillos, que estauan en aquella frontera salieron a darle la batalla en la qual fue vẽcido y muerto Abulmelic, y murierõ mas de ocho mil moros, y diose la hõra desta vitoria al maestre, aquien el rey de Castilla auia dexado por general de todos los q̃ quedaron en la frontera. Tenian enesta sazon los almirantes don Alonso Ioffre de Tenorio, y don Ioffre Gilabert de Cruyllas tan guardado el estrecho y passo de Affrica, q̃ los moros que auian passado à Algezira, y Ronda y Gibraltar padecian mucha necessidad de viandas, porque eran antes prouey dos de allende, y no passaua vn nauio que no diesse en la armada. Salio el almirante de Aragon à seys del mes de Setiembre de Algezira con ocho galeras, para yr a descubrir el puerto de Cepta, y llegando de noche descubrio q̃ auia enel treze galeras de moros y siete leños armados, y vna galera de Genoueses, y otros nauios q̃ auiã de passar aq̃lla noche el estrecho, y a la alua enuistio en la armada delos moros tã de rebato, q̃ los desbarato, y gano algunas galeras, y se boluio con la presa à Algezira. Mas no passarõ muchos dias despues, q̃ saliẽdo el almirãte dõ Ioffre Gilabert de Cruyllas a tierra con algunas compañias de soldados de sus galeras junto à

Algezira, los moros pelearon con el, y fue herido de vna saeta de que murio: y los capitanes delas galeras viendose sin caudillo se vinieron a la costa del reyno de Valẽcia: y el rey atendido que el almirante auia muerto en su seruicio, dio la tenencia del castillo de Villa de iglesias en Cerdeña, que llamauã Saluatierra, à don Ioffre de Cruyllas su hijo: y dio licencia que se sepultasse su cuerpo como absuelto dela fe y homenage: porque en aq̃l tiẽpo no se permitia enterrarse hasta que el rey diesse licencia: y cõstasse que eran absueltos dela fidelidad los que tenian semejantes cargos. Entonces proueyo el rey de almirante de su armada, para que boluiesse con ella à juntarse con la del rey de Castilla à don Pedro de Moncada, que fue hijo de don Ot de Moncada, y de doña Costança hija del almirante Roger de Lauria.

¶Dela pretension del infante don Iayme conde de Vrgel por el derecho que pertenecia a la condessa su muger enel condado de Comenge, y enel vizcondado de Turs. LI.

AGVERRA entre Franceses y Ingleses en este tiempo estaua muy encendida, y el rey Eduardo de Ingalaterra, y el rey Filippo de Francia tenian juntas todas sus fuerças, y poder, y parecia que querian rematar por batalla el negocio, y auenturar el resto: y porque el rey de Ingalaterra tuuo forma de auer algunas compañias de gente de guerra destos reynos, y le fueron à seruir en esta guerra, el rey de Francia se agrauio mucho del rey de Aragon: y por medio del rey de Nauarra su suegro le embio à dezir, que se maraujllaua, que gentes de armas de sus reynos fuessen à seruir a su enemigo: y que era publico que procuraua de valerse dela armada del rey de Aragon. Era esto en coyuntura que se pudo tener sospecha que el rey fauorecia la parte del rey de Ingalaterra, porque el rey de Francia hazia muy gran agrauio al infante don Iayme en impidirle la possession del condado de Comenge, y del vizcondado de Turs, que pertenecia a la cõdessa doña Cecilia su muger, por la muerte del cõde de Comenge su hermano: y tuuo desto el rey de Aragon por tan propia la injuria, que se creyo q̃ fuera causa de rompimiento entre estos principes: pero el rey fue aconsejado que aquello se siguiesse por terminos de justicia. Era venido el rey de Barcelona a tener en Çaragoça las fiestas de Nauidad del año de mil y trezientos y quarenta, y de alli determino de embiar a Francia por esta causa del condado de Comenge à Bernaldo de Thous, que era vn cauallero de su cõsejo, y a vn letrado que se dezia Arnaldo de Torrents, porque siẽdo por este tiempo muerto el conde Iuan de Comẽge hijo del conde Bernaldo sin dexar hijos, se pretendia que aquel estado, y el vizcondado de Turs, por sustitucio del conde Bernaldo pertenecian a la condessa doña Cecilia muger del infante don Iayme, que era hermana del conde Iuan, por legitima sucession, y que se tomo por la condessa la possession pacificamente con saluaguarda real. Pero no passaron muchos dias q̃ los officiales del rey de Francia de su officio tomaron a su poder aquel estado, porque Pedro Ramon de Comẽge pretẽdia ser suyo: y hizo se agrauio en sacar de su possession a la condessa doña Cecilia, y pusieron en la possession à Pedro Ramõ de Comẽge: sobre lo qual embio el rey aquellos mensajeros à Francia: y despues fue alla la condessa para suplicar al rey, que recibiesse della el homenage y juramento de fidelidad por aquellos estados, como heredera de su padre, y assi se hizo: pero el rey de Francia y los de su cõsejo no mandarõ poner en la possession dellos a la condessa, sino que estuuiessen en secresto, teniendo ocupada la mayor parte el hijo de Pedro Ramon de Comẽge, al qual se adjudicarõ aquellos estados, no embargante que el rey de Aragon procuro quanto pudo de fauorecer a la condessa por medio del hijo primogenito del rey de Francia, que se llamaua Iuan duque de Normandia, y de Carlos conde de Alançon hermano del rey de Francia, y de Luys duque de Borbon, y de Luys de Espaõa conde de Claramonte, nieto del infante don Fernando de Castilla, que eran los que tenian la mayor parte enel gouierno del reyno.

¶Que las señorias de Genoua y Pisa se confederaron con Luchino Vicecomite señor de Milan, para hazer guerra en la isla de Cerdeña. LII.

AVIAN estado en gran diuision y discordia los marqueses Federico, Azo, y Iuan de Malespina, que eran hermanos hijos de Opizino marques de Malespina, y Villafrãca, y eran señores de Villafranca, y de otras tierras en la ribera de Genoua, y del estado de Cerdeña, y cõcertaronse por este tiempo de hazer particion entresi de todos los estados, que tuuo su padre: y cupo à Iuan marques de Malespina el señorio que tenian en Cerdeña: pero tenian con ellos differencia Iuan y Morroelo de Malespina sus primos, que fuerõ hijos de Frãcisco hermano del marques Opizino: pretendiendo tener su parte en los lugares de Cerdeña q̃ cupierõ à Iuan marques de Malespina: y como estos Iuan y Morroelo no auian estado en la obediencia del rey, pretendio el marques Iuan de Malespina, q̃ auiã perdido el derecho si alguno teniã. Auia prouey do el rey antes que fuesse à Auiñon estando en Barcelona en principio del mes de Octubre, por gouernador general de aquella isla à don Guillen de Ceruellon, y cometiole que recibiesse del marques Iuan de Malespina el juramento y homenage por aquel estado, que era el castillo de Osolo con sus burgos, y las curadorias de Monte, y Figulinas, y Coroso con sus villas, y castillos, y el derecho que pretẽdia en Bosa: y legitimo à Antonio de Malespina su hijo, paraque pudiesse sucederle enel estado, porque no tenia otro hijo ni hija legitimos. En las otras dos partes señalaron las villas y tierras y castillos que se incluyan en los obispados Lunense, y Brugnatense, y enel arçobispado de Genoua, y quedaron a los marqueses Federico, y Azo. Estaua siempre aquella isla opuesta no solo al peligro de los rebeldes, pero de todos los cossarios de aq̃llas costas de Genoua y de Pisa: y continuamente tenian presentes los enemigos, aunque la principal cõ tienda era delos Orias, y Sacereses, que se auian rebelado: y porque don Guillen de Ceruellon no pudo yr a seruir entonces el officio de gouernador dela isla, determino el rey de embiar, paraque se reduxessen las differencias à concordia, à dõ Blasco Maça de Vergua: y esto se proueyo estãdo el rey en Valẽcia à onze del mes de Iunio deste año: y por su impedimento fue despues nõbrado en Barcelona por el mes de Julio Bernaldo de Boxados, que tenia gran experiencia delas cosas de aquella isla. Era entonces teniẽte de gouernador Ramon de Monpahon, y vicario de Sacer, y capitan del reyno de Lugodor, y don Iayme de Aragon fue prouey do dela tenencia del castillo de Caller en lugar de Iuã Ximenez de Luna: y por auiso de Ramon de Monpahon entendio el rey que se auian confederado para entrar contra ellos el comun de Genoua, y el de Pisa, con Luchino, q̃ auia succedido enel señorio de Milan à Azo Vicecomite, que no dexo sino vna hija, y el rey mãdo dar prissa a la yda de Bernaldo de Boxados, porque hallandose presente vna persona de tanta reputacion, siendo gouernador general, y teniẽdo el rey fieles en su seruicio al juez Pedro de Arborea, y à Mariano conde de Gociano, y Iuã de Arborea sus hermanos, y al marques de Malespina, y los condes de Donoratico, no se temia q̃ los barones de Oria, ni los Sacereses pudiessen mucho offender: mayormẽte que los Orias en este tiempo estauan diuididos en quatro vandos, que eran el de Galeaço de Oria y de su parcialidad, y el de Bernabe, y Branchaleon, y el de Damian de Oria, y el quarto de Nicoloso hijo de Cassano. Fue por el mismo tiẽpo el rey requerido que embiasse su armada cõtra la isla de Corcega, por vn baron muy principal della, que se llamaua Vgo Cortingo de Petra Allerata, en cuyo nombre vino à Barcelona por el mes de Agosto deste año el obispo Alerense, para exhortar al rey q̃ emprendiesse la conquista de aq̃lla isla: y lo mismo procuraua otro señor muy principal Corço, q̃ se llamaua Lope de Cinercha de Ornano: y el rey se escuso por entonces con la guerra que el rey de Marruecos emprendia contra los reynos de Espaã.

¶Dela famosa batalla del Salado en la qual fue vencido por el rey de Castilla el rey de Marruecos, y Benamarin. LIII.

IVNTO Abulhacen rey de Marruecos y Benamarin en Cepta toda su caualleria y las gentes que el soldan de Babilonia le auia nueuamente embiado, y los reyes de Tunez, y Bugia para passar à Algezira, y tomar la vengança de la muerte de Abulmelic su hijo, y tenia sesenta galeras y otros nauios en que auia muy gran armada, y eran mas de dozientas y cinquẽta velas. Enla primauera passo à Gibraltar y Algezira la gente mas vtil que tenia, y todos los ballesteros y las mejores compañias de caualloo de todo su exercito, q̃ era vna increyble y inumerable morisma. Estaua en Tarifa el almirante de Castilla don Alonso Iofre de Tenorio cõ veinte y siete galeras, con algunas que quedaron del rey de Aragon, y seis naues, y no pudo impedirles el passo: y como este era vn muy valeroso y esforçado caualliero, y supo que estaua indignado cõtra el el rey, porq̃ algunos emulos suyos le informaron que por culpa y negligencia suya auian passado los moros el estrecho, espero alos enemigos que le viniẽron a acometer con toda su armada muy en orden, siendo le muy superiores: y por su valentia y singular esfuerço fue la batalla muy braua y sangrienta: y ala postre no se escaparon sino cinco galeras, y el y todos los suyos murieron peleãdo, y delos postreros fue hecho pieças conel estandarte enlos braços. Fue esta batalla enla semana antes del domingo de ramos: y entonces embio el rey de Castilla para q̃ estuuiessen en defensa y guarda de Tariffa algunas compañias de ballesteros, y dela gente mas exercitada que tenia enla frontera: y por medio dela reyna doña Maria su muger se concerto conel rey don Alonso de Portogal su suegro, con quien estaua en gran dissension y guerra, para que le socorriesse con su armada: y embio a requerir al rey de Aragon que embiasse sus galeras para la guarda del estrecho como estaua concertado entre ellos, y para dar ordẽ enello se partio el rey para Barcelona, y mando cõuocar cortes para que fuesse enellas seruido, y prouey ose que se pusiesse en orden su almirante don Pedro de Moncada, y por falta de dinero se presto por el rey de Castilla cierta suma para la paga de tres meses. Fue à Barcelona por mandado del rey de Castilla para dar priessa que la armada partiesse, vn caualliero q̃ se dezia Garci Fernandez Barroso: y porq̃ no se pudierõ luego armar las veinte galeras que el rey auia de tener en el estrecho por todo el mes de Setiembre, armaronse doze galeras y vn leño de cient remos, y fue'con ellas el almirante don Pedro de Mõcada, y por vicealmirante Galceran Marquet, y muchos caualleros, y mando poner el rey en orden las siete galeras restantes. Acudieron enla misma sazon cõ las compañias de caualloo ala frontera, y pusieron se en Xatiua don Sancho de Aragõ castellã de Amposta, y dõ Alõso Perez maestre de Calatraua, y Vidal de Vilanoua comendador mayor de Montalua̅ con sus caualleros, y fray Pedro Alquer lugarteniente de prior de S. Iuan de Cataluña, y fray Pedro de Thous maestre de Mõtesa estaua con su caualleria en Montesa, y don Pedro de Exerica que era capitan general y gouernador de aquel reyno se fue a poner con toda la otra caualleria, y gente de guerra, en Origuela y Alicãte. Por esta necessidad se concordaron los reyes de Castilla y Portogal: y entonces se dio lugar que doña Costança hija de don Ioã Manuel fuesse à Portogal para celebrar su matrimonio como estaua tratado conel infante don Pedro. Teniendo los moros el passo libre despues de vencida la armada del rey de Castilla, passaron no como gente que venia à cõquistar, sino como si vinieran a poblar con sus mugeres y hijos: confiados que no auia poder, ni fuerças que bastassen a resistir al de Abulhacen: y en quatro meses nunca otra cosa hizieron sino passar: y fue tan grande la muchedumbre de gente que sus armadas passaron à Algezira y Gibraltar, y alos otros lugares dela costa del reyno de Granada, que afirma el autor dela historia de Castilla, que eran sesentamil de caualloo, y mas de quatrozientos mil de pie. Passo el postrero el rey de Marruecos conla caualleria de su corte, y con toda su casa, como si passara a sus propias tierras: y luego se publico q̃ yua aponer su real sobre Tariffa: y aunque auia en su defensa muy buenos caualleros, que eran Ruy Gomez de Castañeda, y Iuã Fernandez Coronel hermano de Alõso Fernãdez Coronel, y Fer-

nan Carrillo, y Pero Carrillo, y Sancho Martinez de Leyua, y Iñigo Lopez de Horoz co, el rey embio por general vn cauallero de su casa muy principal, que se dezia Iuã Alõ so de Benauides: y dende à diez dias que fue a veinte y tres de Setiẽbre el rey de Marrue cos puso su real sobre aq̃lla villa, y cercaronla por todas partes, sino aquel espacio q̃ auia entre el lugar y la mar, en que no podian hazer caua, ni trinchcas, y pusierõ alli sus guar das y velas: y por esto el rey de Marruecos, mando labrar vn muro en aquel trecho entre la mar y la villa. Por socorrer aq̃l lugar el rey de Castilla sin guardar las armadas de Por togal y Aragon, mando que fuesse al estrecho don Fernan Rodriguez prior de S. Iuan con quinze galeras, y doze naos, y pusieron en grande trabajo el exercito del rey de Ma rruecos, porq̃ les tomauan todo el bastimẽto: pero dẽtro de breues dias estãdo el prior enla guarda del estrecho, por tormenta q̃ sobreuino dieron al traues nueue galeras, y las otras galeras y naos corrieron alas costas de Cartagena, y Denia, y perdio se mucha gen te. Fue el rey de Granada a juntarse con el rey de Marruecos al real que tenia sobre Tarif fa, y sabiendo el rey de Castilla en quanto peligro estauã los de Tariffa, determino de yr con todo su poder a socorrerlos, y auiendo se visto con el rey don Alonso su suegro en Portogal, juntos se vinieron à Scuilla: y alli se juntaron todas las compañias de cauallo y de pie sin la gente que lleuauan los reyes, y pusieron se cerca del rio Salado a vna legua de Xerez adonde llego el almirante de Aragon, y mando le el rey de Castilla, que fuesse con sus galeras a ponerse enla guarda del estrecho junto à Tariffa, porque no auia llega do el almirante de Portogal, que se dezia Manuel Peçaño, y era Genoues, el qual boluio con su armada à Lisbona. Quãdo los reyes de Marruecos y Granada supieron q̃ los re yes de Castilla y Portogal yuan tan determinados a dar la batalla, leuantarõ su real, y pu sieron se enla sierra: y los reyes passaron a vista de Tariffa a vn lugar que se llamaua la Pe ña del cieruo, vn domingo a veinte y ocho del mes de Octubre. Erã los christianos hasta treze mil de cauallo sin la gente de pie q̃ era vn muy buen exercito: y otro dia lunes se pu sieron en orden para la batalla, y ordenarõ se los escuadrones de manera q̃ el rey de Ca stilla endereço con vn esquadron contra el rey de Marruecos por la parte dela mar, y el rey de Portogal entro contra la falda dela sierra, adonde el rey de Granada estaua, y des pues de auer passado por entre la mar y la Peña del cieruo al passo del rio Salado se mez clo la batalla: y aunque al principio fue muy braua: pero luego se conocio quan vana co sa es confiar enel numero y multitud de pueblo, porque tantas compañias de gente co mo alli se auiã juntado dela morisma que ponian terror, no solo a toda la flor de caualle ria de Castilla, y Portogal, que alli estaua jũta, pero a todo el resto de España, fueron en breue espacio rompidas y desbaratadas por la confusion y desorden que enellos auia: y siendo la matança que se hizo enlos moros muy grande enel alcance, se escaparon hu yendo el rey de Marruecos, que fue a Gibraltar, y de alli se passo a Cepta, y el rey de Gra nada que se acogio a Marbella. Fue enesse dia muy señalado el esfuerço y grãde animo y valentia del rey de Castilla, y verificose bien lo que dixo animando alos suyos, que vio quien eran sus vassallos, y ellos quien el era: porque ciertamente las hazañas de su perso na, y de muchos muy principales ricos hombres y caualleros que cõel se hallaron, fuerõ dignas de immortal memoria segun en su historia se contiene. Tuuo mas razon el autor que compuso aquella historia de encarecer esto, que en cõdenar al almirante de Aragõ, porque no salio el dia dela batalla a tierra, ni cõsintio a ninguno delos suyos que salieisse, siendo aquello tan fuera de razon, que si lo hiziera cayera en mal caso, dexando de seruir en su cargo enel qual hizo su deuer como muy buen capitan: y estaua muy reziẽte la me moria del yerro que hizo el almirante don Iosfre Gilabert de Cruyllas su predecessor, q̃ fue muerto por los moros peleando en tierra fuera de sus galeras, siendo aq̃l su homena ge. Esta es aquella famosa batalla que se llama del Salado o de Tariffa, enla qual fue ven cida la pujança de tan grande morisma milagrosamente, y se afirma que los que muricr on dela parte delos moros podian ser hasta dozientos mil, y delos christianos de caua-

llo y de pie no muricron ſino veinte y cinco.

¶ Enel miſmo tiempo que ſe dio la batalla embio el rey eſtando en Barcelona, al papa à don Ramon Cornel, para que procuraſſe ſe le concedieſſe la decima de ſus reynos, y remiſſion del tributo que ſe hazia ala igleſia por la iſla de Cerdeña, por algũos años, para el ſocorro dela defenſa del reyno de Valencia: porque era muy publico q̃ el rey de Marruecos tenia fin auiendo ganado los puertos y entrada del eſtrecho, de conuertir todo ſu poder contra el reyno de Valencia, porq̃ quando el rey don Iayme le conquiſto eſta ua ſubjeto ala caſa de Marruecos.

¶ Dela diferencia que ſe mouio entre el rey de Francia, y el rey de Mallorca ſobre el feudo de Monpeller. Li iii.

TVVO el rey la fieſta del año nucuo de mil y trezientos y quarenta y vno en la ciudad de Valencia: y de alli embio al rey de Caſtilla a Iuan Eſcriua de ſu cõſejo para congratularle de tan grande y ſeñalada vitoria como por ſu eſſuerço y valor con ayuda de nueſtro ſeñor auia alcançado delos infieles. Sucedio eneſte miſmo tiempo que eſtando los reyes de Francia y Inglaterra enla mayor furia de la guerra que entre ellos ſe auia mouido, el rey Filippo de Francia o por ſoſpecha que tuuo que el rey don Iayme de Mallorca tenia ſus intcligencias y tratos conel rey de Inglaterra para confederarſe conel, y que ſe trataua de caſar al infante don Iayme ſu hijo, cõ vna hija del rey de Inglaterra, ò tomando eſte color para aſſegurarſe mas del rey de Mallorca, y valerſe del en aquella guerra, le embio a reẽrir le hizieſſe reconocimiento, y preſtaſſe homenage y juramento de fidelidad como vaſſallo, por el feudo de Mõpeller. A eſta requeſta reſpõdio el rey de Mallorca, que no ſe reconocia por ſubdito ſuyo por razõ del ſeñorio de Monpeller, comoquiera que el rey de Francia dezia que èl rey de Mallorca, y ſus anteceſſores auian hecho homenage deſde el tiempo que el rey de Francia auia hecho cierta permuta conla igleſia de Magalona, y que por eſta pretenſion el no penſaua tener recurſo al parlamento del rey de Francia, ni eſtaria a ſu juyzio: peroque holgaria q̃ el papa, o el cardenal de Napoles, ò el de Eſpaña lo determinaſſen. Con eſta reſpueſta el rey de Francia ſe determino de echar la mano enel ſeñorio de Mõpeller: y el rey de Mallorca penſando que el rey de Aragon como directo ſeñor del feudo ſaldria ala cauſa, ſe puſo en orden para reſiſtirle: y eſtando en Perpiñan deſpues de auer reſpondido al rey de Francia por el mes de Dezieẽbre, eſcriuio al rey de Aragon lo que paſſaua en aquel negocio, que era comun de entrambos: diziendo que ſe les auiã hecho grandes agrauios: porque no auia ſino cinquenta y cinco años q̃ los reyes de Frãcia violentamente ſe auiã entremetido enlo de Monpeller, por cierta permuta q̃ auian hecho conel obiſpo de Magalona, que era de ningun effeto y inualida, porque ſe hizo contra la prohibicion del papa. Mas el rey de Francia antes de intentar ninguna coſa, entendiendo que toda la confiança que el rey de Mallorca tenia dependia del ſocorro y ayuda, que eſperaua del rey de Aragon, y que en aquella ſazon no le conuenia romper con eſtos principes, eſcriuio al rey con vn caualiero que ſe dezia Guillen de Viles, rogandole muy encarecidamente que le ayudaſſe a defender lo que era de ſu patrimonio, y que no quiſieſſe tolerar ni permitir al rey de Mallorca, que ſe valieſſe delas gentes deſtos reynos, ni ſe le dieſſe ſocorro alguno ſi intẽtaſſe de rebelarſele: y añadio en ſu carta que ſupieſſe que otro tanto auia hecho el quando el rey de Mallorca ſe le auia querido rebelar, que no quiſo dar fauor a ſu empreſa, y que proponia de mandar ſentenciar y juzgar lo que tocaua al feudo de Monpeller: y que ſi en alguna parte pertenecia al derecho del rey de Aragon, que el haria en aquel caſo de manera quel rey ſe tuuieſſe cõ juſta cauſa por contento. Teniendo auiſo el rey de Mallorca, que el rey de Francia trataua de aſſegurarſe del rey de Aragon por eſte camino, procuro por medio de don Ramon Cornel, que el y el rey de Aragon ſe vieſſen

para procurar lo que conuenia a su estado en aquel negocio: y despues entendiendo q̃ el rey de Francia embiaua sus embaxadores para justificarse cõel rey de Aragõ en esta que resta, desde Mõpeller a veinte y dos del mes de Hebrero deste año de mil y trezietos qua renta y vno le embio a suplicar que respondiesse al embaxador del rey de Francia de suer te que entendiesse que no le podia faltar en aquella diferencia, y que tenia por propia su causa: y en esto dezia que haria tanto por el el rey de Aragon, q̃ considerando la calidad del tiempo sin golpe ni herida cobrarian su derecho del rey de Francia: y de otra manera seria embaraçar el negocio de suerte, que costaria mucho a los dos, y a sus reynos: y sobre esto embio vno de su consejo que se llamaua Iazbert de Tregura. Fueron los embaxadores del rey de Francia a la ciudad de Valencia adonde el rey estaua: y entre otras co sas quisieron saber del rey si auia hecho alguna nueua confederacion con el rey de Mallorca, y respõdio el rey a esto que auia amistad y vnion antigua entre sus casas, y q̃ el vno no pudiesse faltar al otro, y por esto no tenian neeessidad de nueua aliança: y sobre lo de Mõpeller, y por lo que tocaua ala pretension que el infante don Iayme su hermano tenia al condado de Comenge por razon de su muger dixo, que embiaria su embaxador al rey de Francia. De Valencia se vino el rey a Tortosa con deliberacion de passar à Le rida y a Barcelona: y despues boluer à Valencia, para dar orden en despachar la armada de mar, y por esto se concerto de verse conel rey de Mallorca en. S. Celoni. Vierõse los reyes por quaresma, y hallose cõ ellos la reyna de Mallorca hermana del rey: y allí en pre sencia del rey y delos de su consejo, el rey de Mallorca refirio con muy largo razonamiẽ to el derecho que el tenia enel señorio de Monpeller, y enlas baronias de Omeladés y Carladés, y los agrauios q̃ auia recibido del rey de Francia, señaladamente enlo de Mõ peller: concluyendo con dezir q̃ entendia de prosseguir su justicia por las armas: y por ello confederarse con el rey de Inglaterra: y quiso saber del rey si le auia de valer contra el rey de Francia. A esto respondio el rey con diuersas razones que le persuadian a que el rey de Mallorca no deuia por esta causa començar guerra contra el rey de Francia, señalandole los peligros que se le representauan: y reprehendiole de algunas nouedades que se auian hecho en Monpeller: y no le pudo desuiar de su pensamiento. Queriendo toda via el rey de Mallorca saber si el rey le auia de valer en aquella guerra, instando en que le diesse su respuesta, el rey le dixo que aquel negocio era muy arduo, y de gran deli beracion: y que auria sobrello su consejo, y que oyria el parecer de todos aquellos que auian de interuenir enlos hechos dela guerra, si se principiaua: y con esto se partieron las vistas, y el rey se vino à Tarragona con determinacion de quedar en Cataluña todo el estio. Tratandose sobre este negocio que era de tanta importancia enel consejo del rey, estando enla ciudad de Tarragona a veinte y seis de Mayo deste año se delibero de em biar al rey de Francia vn caualliero dela casa del rey, y su portero mayor, que se dezia Fe rrer de Canet, y conel embio a agradecer al rey de Frãcia que le vuiesse dado parte de aquella diferencia que tenia conel rey de Mallorca, y delo que dezia que por su causa no auia querido dar le fauor quando se le quiso rebelar, y que entendia que en qualquiere cosa suya le ternia el mismo respeto por el deudo que auia entre las casas de Frãcia y Ara gon. Que la diferencia que entre ellos auia le daua mucha pena, porque no podia dexar de poner en gran turbacion su estado, por el deudo y obligacion que tenia ala casa de Mallorca, y por las conuenciones firmadas entre sus predecessores, desde el tiempo del rey don Pedro su visaguelo, que nueuamente se auian confirmado, y se auiã de ratificar por sus succssores: y que grandemẽte le pesaria que se mouiesse por esta causa discordia, ò guerra entre la casa de Francia y de Mallorca. Por esto le rogaua quan caramente po dia que diesse lugar ala paz y concordia de manera, que se concertasse aquella diferẽcia: y entretanto sobreseyesse de poner la mano enlo de Monpeller, y en proceder contra el rey de Mallorca, ò innouar en cosa alguna, porque el pensaua de aconsejarse con los de su sangre y dela casa real, y cõ algũos barones y perlados, y llamar al rey de Mallorca, q̃

se hallasse presente en aquel negocio, que tanto tocaua al rey de Francia, y ala corona de Aragon, y Mallorca, y que auido su consejo le embiaria sus embaxadores con la resolucion que se tomasse. De Tarragona se passo el rey a Momblac por el mes de Iunio: adõ de determino de estar aquel estio, y alli entẽdio en concertar cierta diferencia que auia en tre don Ot de Moncada, y Bernaldo Iordan de Illa, y doña Teresa muger de Oticõ de Moncada en su nombre, y de Guillen Ramon de Moncada su hijo, y era la contiẽda so bre el lugar de Seros, y otros bienes y herencia, que fueron de doña Berenguela: q̃ auia sido muger de Bernaldo Iordan de Illa, y porque por esta diferencia se esperaua grande alteracion en toda Cataluña, el rey para mejor concordarlos tomo a su mano el castillo y villa de Seros.

¶ En este medio el rey de Mallorca se vino a ver otra vez conel rey de Aragon, para tratar dela diferencia que tenia conel rey de Frãcia, y requiriole, que en caso q̃ el rey de Frãcia no quisiesse estar conel a razon y justicia en aquella pretension que tenia sobre el feudo de Monpeller, le valiesse contra el, conforme ala conuencion antigua, que se hizo en tre sus predecessores. Por el mismo tiempo el rey de Francia cometio à Renal de Pons, que era gouernador del reyno de Nauarra, que viniesse con la respuesta delo q̃ se le auia requerido de parte del rey de Aragõ por Ferrer de Canet: y por estar el gouernador impedido, embio vn cauallero criado del rey de Nauarra q̃ se dezia Miguel Ortiz. Este fue à Mõblac: y dixo de parte del rey de Frãcia, q̃ por quitar toda manera de discordia entre el, y el rey de Mallorca, pornia todas sus diferencias en juyzio y determinacion del rey. Oyda esta justificaciõ el rey hablo cõel rey de Mallorca, y para reduzirlas cosas à terminos de cõcordia le rogo, q̃ embiasse sus embaxadores à Paris, y q̃ por vna manera de tratado, y cõcordia en presencia del rey de Frãcia, refriesse todos los agrauios, q̃ pretẽdia auer sehecho por el rey de Frãcia, y sus officiales en la jurisdiciõ de Mõpeller, assi en lo antiguo como enlo moderno: y q̃ el embiaria alla los suyos, para q̃ interuiniessen cõ ellos a tomar algun buẽ medio: para q̃ aq̃lla diferẽcia se cõcordasse o cõprometiesse. Cõ esta resoluciõ embio el rey desde Mõblanc à Bernaldo de Thous y à Ferrer de Canet, y à Arnaldo de Viuers, q̃ erã de su cõsejo al rey de Frãcia para q̃ le rogassen q̃ teniendo respeto al deudo q̃ entre ellos auia, y alos daños q̃ se podiã seguir por razon desta discordia, tuuiesse por bien de dar lugar a este tratado por via de paz: y diesse audiencia alos embaxadores del rey de Mallorca: mas el rey de Frãcia remitio el negocio alos de su cõsejo: y entendiendo los embaxadores del rey de Aragõ, q̃ aq̃llo era querer q̃ se fundasse el juyzio ante los de su corte, y enel parlamẽto, y q̃ era grã perjuyzio, y agrauio, dixeron al rey de Frãcia q̃ deuia cõsiderar por quãtas vias tocaua aq̃l negocio al rey su señor, y al derecho que tenia enlos estados del rey de Mallorca: y la obligaciõ q̃ cargaua sobre el, por las cõuenciones antiguas de sus predecessores: y q̃ entẽdiesse q̃ el no podia mas faltar al rey de Mallorca, q̃ assi mismo, y a su derecho: y le seria muy graue y penoso llegar a este punto y trãce cõel. Mas el rey de Frãcia no dio lugar a esto, y luego se apodero delas fuerças de la baronia de Mõpeller y delos vizcõdados de Omeladés, y Carladés. Antes q̃ el rey entẽdiesse la resoluciõ del rey de Frãcia, el rey de Mallorca escriuio al rey auisandole q̃ se hazia gẽte de guerra para entrar por las tierras de Rossellõ, y Cerdania: y q̃ luã de Francia duq̃ de Normãdia venia cõ exercito alas frõteras, y era ya salida la hueste de Tolosa: y Luys de Puytiers, y el obispo de Beluays, y el seneschal de Carcassona haziã grãde ayuntamiẽto dela gẽte de armas de Lenguadoque, enel lugar de S. Paul de Fonoladés, q̃ esta a dos leguas de Rossellon: y que todos se ayuntauan para mouer la guerra: y que el tenia en orden las compañias de gente de armas que auia mandado juntar en Rossellon, y con ella partio del lugar del Soler à Pasillà que estaua mas cerca de la frontera de Francia, y embio à requerir al rey, q̃ le ayudasse, y socorriesse para la defensa de sus estados, como era obligado. Como al mismo tiẽpo q̃ se embiarõ los embaxadores se creyo q̃ el

rey de Francia por via de concordia ſeguiria ſu pretenſion, eſtando el rey enel moneſterio de Poblete, reſpondio al rey de Mallorca, que ſe marauillaua mucho que gentes del rey de Frãcia ſin que ſe le vuieſſe hecho ofenſa alguna, y ſin auer le defafiado, emprẽdieſſen de correr ſus tierras de Roſſellon, y Cerdania, ſiendo ſubjetas al ſeñorio dela corona de Aragon: porque no entendia que para ello vuieſſe precedido cauſa para q̃ ſe mouieſſen tan aceleradamente. Dezia que tuuieſſe por cierto q̃ eſtaua muy determinado de hazer por el en aquel negocio lo que deuia, y acudir ala defenſa de aquella tierra, como era obligado: y que enello no tuuieſſe duda: pero que tenia gran ſoſpecha que algunos que eſtauan cerca del, no los engañaſſen à entrambos: porque moſtrauan mucha ganade re boluer guerra entre ſus reynos, y la caſa de Francia: y era aſſi q̃ ciertos barones de Roſſellon auian defafiado à otros de Lenguadoque del ſeñorio del rey de Francia, y buſcauan formas y caminos para que agran furia ſe rompieſſe. Pero eſto ſucedio de manera q̃ ſe yua ya encaminando la perdicion de aquel principe, à gran culpa del rey de Aragon: que entendio que auia para ello buena ocaſion, porque cõ ſolo declararſe por el ſe reme diauan todas ſus diferencias, y el rey de Francia no eſtaua en tiempo de emprender guerra con ellos eſtando conformes: y aſſi embio el rey à dezir al rey de Mallorca vſando de gran aſtucia, que no era ſazon eſta de apreſſurarſe a romper la guerra tan furioſamente, conſiderando las aliãças que auia entre el, y el rey de Mallorca, y las de ſus predeceſſores: y el tiempo en que eſtauan, y todo lo de mas que ſe deuia conſiderar: y que conuenia eſperar la reſpuеſta que trayrian ſus embaxadores: y por eſta cauſa rogaua al rey de Mallorca, y le aconſejaua, y requeria, que tanto quanto pudieſſe eſcuſaſſe la guerra, y juſtificaſſe ſu cauſa, fundandola enla culpa de ſu aduerſario, y de ſus gentes, demanera que todos conocieſſen ſu juſticia: porque entre ſemejantes principes ſe deuia mucho mirar como ſe emprendia la guerra, y que con grande acuerdo, y fundamento ſe determinaſſen al rompimiẽto. Que deuia mucho aduertir en no dexarſe engañar de gentes liuianas, y que ligeramente ſe mouian: y que no tuuieſſen ſus animos prendados, y apaſſionados para mouer la guerra, porque a juyzio delos que eſtauan deſapaſſionados, el auia corrido ỹmaſiado en eſtos negocios, y por muy ligero y acelerado cõſejo. Mas no embargãte eſto para cumplir conel rey de Mallorca enlo publico dixo, que queria deliberar enlo dela guerra que el rey de Francia intentaua hazer contra el: y mãdo llamar alos infantes ſus tios, y al infante don Iayme ſu hermano, y algunos perlados y ricos hõbres de ſu cõſejo, que fueron los arçobiſpos de Tarragona y Çaragoça, dõ Pedro de Exerica, Vgueto vizconde de Cardona, don Ioffre vizconde de Rocaberti, don Guillen de Ceruellon, don Ot de Moncada, Berenguer de Rajadel, Berenguer de Falchs, y Berenguer de San uicente, para que ſe juntaſſen enel moneſterio de Poblete, y con ellos los ſindicos delas ciudades de Çaragoça, Barcelona, Valencia, y Lerida: pero antes q̃ los infantes y ricos hombres y caualleros ſe ayuntaſſen, la gente de Francia ſe repartio en guarniciones por la frontera: y el rey embio al rey de Mallorca, y al rey de Francia à fray Bernaldo obiſpo de Hueſca: para que ſe procuraſſe la concordia entre eſtos principes.

¶Del requerimiento que el rey de Mallorca hizo al rey de Aragon, y dela cautela y maña con que el rey ſe vuo conel. LV.

CIERTO es que el rey de Mallorca ſe gouerno como muy mal aconſejado en eſte negocio: porque ſin conſiderar las fuerças de ſu aduerſario, y las ſuyas, y ſin hazer el principal fundamento del rey de Aragon como ſe deuia, viſto el agrauio que el rey de Francia le hazia, pareciendo le buena ocaſion, por la guerra que tenia conel rey de Inglaterra, y teniendo por muy cierto que el rey de Aragon no le podia faltar, y que con eſto el rey de Frãcia ſe atentaria, y ſobreſeeria de ſu pretenſion, y mandaria deshazer y emendar ſus agrauios, ſin otra conſulta, de ſu autori

dad no reſpondiendo el rey de Francia como ſe creya, y remitiendo la diferencia al parla mento de Paris, y mandādo ocupar los vizcondados de Omelades y Carlades ſe determino de proſſeguir ſu querella por las armas, y obligar al rey de Aragon que le valieſſe. Eneſto ſe puſo tan adelante teniendo por muy conſtante y cierto, que por medios de juſticia jamas ſe deſagrauiaria, y q̄ en aq̄lla ſazon rompiendo conel rey de Francia no podria dexar de conſeguir ſu derecho: y creo verdaderamēte q̄ fuera aſſi, y q̄ echaua buena cuenta ſi el rey de Aragon no tuuiera ſus reſpetos particulares, y no anduuiera eneſto tā cauteloſo, y le quiſiera ſeguir: y el ſe vuiera con prudēcia aſſegurado primero, q̄ no le pudiera faltar: mas engañoſe con penſar q̄ era negocio de entrambos, y que conel no le podia dexar de valer. Quando ſe vio conel rey, hizo enello muy grande inſtancia diziēdo, q̄ el mayor y mejor conſejo que el eſperaua ſobre eſto, q̄ tanto importaua a ſu reyno, de pendia de ſola la voluntad del rey, q̄ era ſu ſeñor y ſu hermano, por el deudo que conel tenia con tantos vinculos de parenteſco, y por ſus alianças, Entonces el rey auido conſejo con los infantes don Pedro ſu tio, y don Iayme ſu hermano, y conel conde de Terranoua, y con don Ot de Moncada, y con otras perſonas notables le reſpondio, que el intercederia cōel rey de Frācia, para q̄ ſe hiziеſſe lo q̄ era razō y juſticia: y quādo lo rehuſaſſe eſtaua aparejado de guardarle las conuēciones q̄ entre ellos auia, en caſo q̄ el comēçaſſe la guerra cōtra el rey de Frācia. Deſta reſpuesta quedo el rey de Mallorca muy deſcontēto, porq̄ quiſiera q̄ luego rompiera el rey, y deſafiara al rey de Frācia. Eſcuſauaſe el rey con dezir, q̄ ſi el rey de Mallorca rompiera primero la guerra, no dexara de valerle: y q̄ le vuiera guardado las alianças q̄ entre ellos auia: pero quien conſiderare lo que en eſte negocio ſe ſiguio, y lo q̄ auia precedido, y la naturaleza del rey de Aragon, y las cauſas q̄ el miſmo relata en ſu hiſtoria del proceſſo q̄ ſe hizo contra el rey de Mallorca, entendera q̄ eneſto interuino tāto dolo y malicia, q̄ no ſolo no ſe puſo à remediar el daño q̄ ſe temia, pero fue cauſa q̄ aq̄l principe por huyr de vn peligro, dieſſe en otro mayor, y ſe perdieſſe. Para q̄ eſto ſe entiēda mejor, ante todas coſas ſe deue preſuponer por cierto, q̄ el rey de Aragō deſde q̄ comēço à reynar tuuo grāde odio y enemiſtad cōel rey de Mallorca, por q̄ no le era tan ſubdito y ſubordinado como a el le parecia q̄ lo deuia ſer: y cōcibio cōtra el grādes celos, y ſoſpechas q̄ tenia ſus inteligēcias ſecretamēte con los reyes de Frācia, y Caſtilla, y cōel rey Roberto: y perſuadioſe q̄ eſtaua cōfederado cōellos, cōtra el: y deſde el principio de ſu reynado ſe fue machinādo por diuerſos caminos como le perdieſſe: imponiendole ſegū el eſcriue, q̄ no correſpōdiendo aq̄llos principes a ſu dañada intenciō, le trataua por ſu parte de confederarſe conel rey de Marruecos. Sucedio que eſtando el rey en Valēcia enel real el vltimo del mes de nouiēbre deſte año, en preſencia del infante don Pedro, y de don Galcerā de Belpuch, y de Ferrer de Canet, y de Arnaldo de Morera vicecāceller, y de Rodrigo Diaz, y Iuā Fernādez Muñoz maeſtre racional, y Blaſco de Ayſa q̄ erā de ſu cōſejo, vn embaxador del rey de Mallorca, q̄ ſe llamaua Ramō Roch le preſento otras letras de requirimiento, en q̄ ſe cōtenia q̄ el rey de Mallorca deliberaua de mouer juſta guerra cōtra el rey de Frācia, por lo q̄ tocaua a los eſtados de Mōpeller, y del Omelades, y Carlades, pues violētamēte los auiā ocupado, no queriēdo dexar ſus diferencias en poder del rey de Aragon como lo auia offrecido, ò en manos del papa, y del rey de Sicilia, ò en las del rey de Caſtilla, ò en vno delos Cardenales de Eſpaña, y Napoles, ò del cardenal Iacobo Gaetano: y por eſto en virtud dela confederacion y conuēciō q̄ entre ellos auia que eſtauā cōfirmadas mediāte ſacramēto y homenage, le requeria el rey de Mallorca, q̄ ſe hallaſſe el rey con todo ſu poder enel condado de Roſſellō para el primero del mes de março ſiguiēte, para valerle, y ayudarle a reſiſtir al rey de Francia y a ſus gētes y valedores, y para cobrar los vizcōdados de Omelades y Carlades, pues los tenia en feudo por el rey de Aragon: y para defender los condados de Roſſellō y Cerdania, q̄ tambien eran de ſu feudo. A eſte requirimiēto reſpondio el rey q̄ cōuenia, q̄ el y el rey de Mallorca ſe vieſſen primero en Barcelona, para mediado el mes de hebrero: para

t

deliberar sobre este negocio: y el rey de Mallorca le embio a dezir q̃ bien sabia el rey, q̃ el no era obligado a tal requesta como aq̃lla: y q̃ si tuuiera lugar de buena volũtad lo hiziera. Torno despues mediado Hebrero del año siguiẽte el rey de Mallorca á embiar a requerir otra vez al rey con el mismo Ramon Roch, q̃ para el dia señalado del primero de Março se hallasse con su exercito en Rossellon, pues la mayor esperãça q̃ tenia dela desfesa de aq̃llos estados, era su socorro: y a seys del mes de Março del año mil trezietos quarẽta y dos, en presencia de don Pedro de Exerica, y de Iuan Fernãdez Muñoz, aq̃l cauallero hizo su requirimiẽto, y detuuole el rey mañosamẽte algunos dias q̃ no se le dio respuesta. Passados cinco dias estando cõel rey don Lope de Luna señor dela ciudad de Segorbe, Nicolas de Ianuila conde de Terranoua, y Arnaldo de Morera vicecanceller, fray Sancho Lopez de Ayerue cõfessor del rey, y Iuã Fernandez Muñoz, y Blasco de Aysa de su cõsejo, aq̃l cauallero torno a requerir al rey sobre lo mismo: y el rey respõdio q̃ auria sobre ello su acuerdo, y assi le entretuuo hasta diez y nueue dl mes de Março. Este dia dio el rey a estos requirimientos vna larga respuesta, en q̃ se cõtenia en suma, q̃ era cosa cõstãte, y muy notoria, q̃ el rey de Mallorca tenia en feudo del rey de Frãcia la villa de Mõpeller, y q̃ estaua el rey de Frãcia en possessiõ ò quasi dela superioridad delas apelaciones de aq̃lla villa desde el tiẽpo del rey dõ Iayme aguelo del rey de Mallorca, y dl rey don Sãcho su tio, y postreramẽte despues q̃ el rey de Mallorca reynaua: no embargãte q̃ alegaua algunas razones cõtra este feudo, y cõtra la agenaciõ q̃ auia hecho el obispo de Magalona en fauor delos reyes de Frãcia, pretẽdiẽdo ser injusta la possessiõ q̃ se alegaua por parte del rey de Frãcia. Siẽdo esto assi dezia q̃ el rey de Mallorca estãdo debaxo dela general jurisdiciõ del rey de Frãcia, auia intẽtado de perturbar la possessiõ dela superioridad q̃ el rey de Francia, y sus officiales pretendiã tener sin preceder conocimiẽto de causa, y q̃ por esto el rey de Francia auia puesto su mano real, para defensa de su derecho, segun la costumbre antigua de su reyno, enel qual no reconocia superior enlo temporal: y q̃ auia hecho saber al rey, q̃ por lo q̃ tocaua al feudo dla corona de Aragõ enlos vizcondados de Omeladés y Çarladés se hazia sin perjuyzio de su derecho, y q̃ allende desto estaua aparejado de mãdar q̃ se hiziesse cumplimiento de justicia al rey de Mallorca. Por estas razones dezia el rey, q̃ el rey de Mallorca no podia mouer justa guerra contra el rey de Frãcia: pues en aq̃llo no se le hazia offẽsa ni injuria: y assi no era obligado de valerle en guerra injusta y reprouada, y q̃ no era cosa razonable q̃ el hiziesse aparato de guerra, para offender el reyno de Frãcia, no auiẽdo el rey de Mallorca publicado la guerra, ni desafiado a su enemigo: mayormẽte offreciẽdo el rey de Frãcia, q̃ embiaria sus embaxadores al rey, para q̃ se pusiesse este negocio en terminos de cõcordia, prometiẽdo q̃ mandaria luego restituyr los vizcondados a el q̃ era el directo señor. Concluya en su respuesta que no cõuenia ni deuia hazer el socorro q̃ el rey de Mallorca pedia. Tras esto salio el rey con vna nueua querella, diziẽdo q̃ era publico q̃ el rey de Mallorca mãdo batir enel cõdado de Rossellõ otra moneda q̃ la Barcelonesa, y q̃ aq̃llo era cõtra la cõuenciõ q̃ entre ellos auia, y q̃ por esta causa le auia mandado citar para q̃ cõparesciesse en su corte. Desto q̃ passo en aq̃lla respuesta, no haze el rey mẽcion en su historia: y lo q̃ alli se escriue es, q̃ estando enla ciudad de Valencia, vino vn cauallero de parte del rey de Mallorca, q̃ era su mayordomo, y se dezia mossẽ Pedro Ramõ de Codolet, y querielo explicar su embaxada no se le dio audiẽcia, y el rey se escuso, q̃ yua al monesterio d̃ Valdina à correr mõte en q̃ auia puercos saluages: porq̃ en aquel tiẽpo por estar mas poblada la tierra no los auia sino enlas mõtañas de Iaca, y enlas faldas de Moncayo, y enlos sotos delos mõtes de Valdina, y de Oliua y Denia: y mostro bien el rey enesta respuesta con quãta mañ̃a y cautela se regia con su cuñado: pues en negocio q̃ tanto importaua se dissirio de oyr su embaxada. Siẽdo el rey buelto dela caça esplico aquel cauallero su mensajeria: y dixo q̃ el rey de Mallorca su señor auia determinado de hazer guerra abierta al rey de Frãcia, por auerle ocupado los vizcondados de Omeladés y Carladés, y por los notorios agra-

uios q̃ le hazia enlo que tocaua al señorio de Mõpeller: y q̃ entendia procurar su satisfacion por las armas, pues no la podia alcãçar por derecho ni justicia: y proponia de valer al rey de Inglaterra, y hazer la guerra cõtra el rey de Frãcia, con todo su poder: y por esta causa en virtud delas cõueniones y aliãças q̃ entre ellos auia le embiaua a requerir, q̃ cõ todo su poder le valiesse, y se hallasse en Perpiñan, para veynte de Abril. Tuuo el rey entonces su cõsejo segũ el escriue cõlos infantes y ricos hõbres de q̃ arriba se haze mẽciõ, y con don Pedro de Exerica, y con otros q̃ interuinierõ enel. Estuuierõ en gran duda por q̃ entẽdiã q̃ si se cõdecendiera a lo q̃ se le requeria se representaua grãde peligro de sus reynos y estados, embaraçãdose en guerra con tan poderoso aduersario como era el rey de Frãcia: y si se negasse la ayuda q̃ pedia el rey de Mallorca, era cõtrauenir ala cõdicion del feudo, ala qual estaua tan obligado el direto señor como el feudatario, y se respõdia con mala fe. Como no se hallasse camino con q̃ honestamẽte se pudiesse escusar de aquella requesta, el rey prefiriendo el cõsejo mas vtil, induxo alos infantes y ricos hõbres q̃ siguiessen cierta cautela, pẽsando q̃ con ella no se violaua su fe, siendo esta virtud vna cõstante y senzilla verdad en los dichos y hechos. La inuẽciõ fue vna sotileza muy indigna de principe, y dixo q̃ no cõuenia poner en disputa y cõtienda, si deuia valer al rey de Mallorca, enlo qual se daria ocasion, q̃ se cõfederasse cõel rey de Frãcia, desconfiandole de aq̃l socorro: y por vẽtura cõ justa causa moueria la guerra cõtra el: y q̃ auia pẽsado vna muy buena forma para euadirse, y era q̃ auia de cõuocar cortes alos Catalanes en Barcelona, y q̃ria partir para alla, y sitiãdo cõuocadas mãdaria llamar al rey d̃ Mallorca q̃ viniesse a ellas, y señalaria termino dẽtro del qual siẽdo obligado por las cõuentiones q̃ entre ellos auia de venir alas cortes, deuia de cõparecer primero: y en caso q̃ viniesse dize el rey q̃ queria cũplir cõel como le requeria, y entretãto podria auer cõsejo de sus subditos en aq̃lla diserẽcia: y no viniẽdo alas cortes personalmẽte, como era obligado, pẽsaua quedar libre de las otras cõdiciones del feudo. Cõ esta ocasiõ q̃ ni era justa ni honesta el rey se quiso escusar d̃ cũplir su verdad, y fe, como lo deuia aun q̃ fuera vna persona muy estrãña, y fue muy mas graue la culpa saltar a vn principe q̃ era de su misma casa y sangre, y cõ quiẽ tenia tã to parẽtesco, y enlo q̃ era de su propio derecho: pues en aquel caso deuia seguir cõel vna misma fortuna, tomando la empresa por principal, y prosiguiẽdola por los medios mas cõuinientes, y no rechaçãdola por tan cauteloso punto. Affirma el rey, q̃ todos los de su cõsejo tuuieron por muy acertado este acuerdo, y en entẽderlo assi, dauan biẽ a conocer, q̃ tuuieron por menos graue el mal cõsejo del rey, que dar lo ellos. Luego fue llamado el rey de Mallorca, y citado para q̃ viniesse alas cortes, y compareciesse en Barcelona para el dia assignado, y no vino a ellas ni embio procurador, y por esta causa dize el rey en su historia, q̃ el q̃do libre dela obligaciõ q̃ tenia de valerle. Tãbien se començo de hazer processo cõtra el por causa dẽla moneda q̃ auia mãdado labrar en Rossellõ, puesto q̃ el rey de Mallorca pretẽdia q̃ el podia batir moneda como la batia el cõde de Ampurias, y lo auiã acostũbrado antiguamẽte el cõde Guinardo, y otros cõdes de Rossellõ en aq̃l cõdado: pero a esto se dezia por el rey, q̃ estaua prohibido espressamẽte enlas cõuenciones feudales al rey de Mallorca, q̃ pudiesse batir moneda: y q̃ no era sucessor del conde Guinardo, ni tenia aq̃l estado por descẽdencia delos cõdes antiguos de Rossellõ: y auia sucedido en el vtil dominio de aquel condado al rey don Pedro su visaguelo, q̃ infeudo aq̃llos cõdados al rey dõ Iayme de Mallorca su hermano. Este fue el principio y causa d̃l processo q̃ el rey hizo cõtra el rey d̃ Mallorca, y d̃ su perdiciõ: y quãto mas se cõsiderarẽ los medios q̃ se tuuierõ, y las justificaciones del rey de Aragõ enesta causa, tãto mas vengo apersuadirme q̃ esta persecuciõ no fue solo por no obligarse a valerle enla guerra cõtra el rey de Frãcia, sino particular enemistad y odio q̃ cõtra el tuuo, q̃ se cõfirmo por aucrle con grãde artificio descubierto el rey de Frãcia, q̃ se auia querido rebelar cõtra el como dicho es: o fue tirania y codicia con fin de apoderarse del reyno de Mallorca, y delos condados de Rossellon y Cerdania como despues parecio.

¶Parecia que començaua perſeguir la fortuna eſta caſa: porque enel miſmo tiẽpo nacio grande diuiſion y diſcordia entre Vgo rey de Chipre, y entre el infante don Fernãdo ſu yerno hermano del rey de Mallorca: que auiendoſe caſado con Eſchiua hija primogenita del rey de Chipre, con quien tenia parenteſco por parte de ſu madre, que era de aquella caſa, hizo juramento que no ſe partiria de aq̃l reyno, ni por ningũa via procuraria ſu ſalida del: y llegando eneſta ſazon alas coſtas de aq̃lla iſla dos galeras, y vna galeota, q̃ ſe dezia ſer armadas en Mallorca, que no lleuauan mercaderias ningunas, y yuan como a corſo, ſe diuulgo que yuan con orden del infante pára venirſe enellas aſcondidamẽte. De aqui reſulto entre ſuegro y yerno gran diuiſiõ y guerra, y embio por eſta cauſa el rey eſtando en Valencia a veinte y dos del mes de Nouiembre paſſado a Martin Lopez de Orna, para exhortar al rey de Chipre ala concordia con ſu yerno: y embiole a dezir que no ſufriria, que ſe hizieſſe deshonor ni vituperio o afrenta al infante, y que biẽ ſabia q̃ la caſa de Aragon no acoſtumbraua tolerar ſemejantes injurias, y que no permitieſſe que la amiſtad que haſta entõces auia durado entre el reyno de Chipre y la corona de Aragon, ſe rompieſſe por ſu culpa: y las coſas ſe apaziguarõ. Mas enlo que to caua al rey de Mallorca vuo mayor malicia, ſiendo muy ſabido que con no mayor demoſtracion que el rey hiziera conel rey de Francia, ſe tomara en aquella diferencia algũ honeſto medio: pero el odio y ambicion lo desbarataron todo.

¶Dela diferencia que vuo entre don Sancho de Aragon, y Iuan Fernandez de Heredia, ſobre la caſtellania de Amposta. LVI.

AL TIEMPO que fue muerto enla iſla de Cerdeña Martin Perez d̃ Orós que era caſtellan de Amposta, el rey don Iayme procuro que don Sancho de Aragon ſu hermano, que era cauallero de aquella religion, fueſſe eligido por caſtellan, y fue le encomendada la adminiſtracion por el gran maeſtre dela orden del Eſpital llamado fray Eliono de Vilanoua: y tuuo la muchos años, aunque ſe le dio por tiempo limitado, y fenecia ſe el vltimo termino enla fieſta de S. Iuã batiſta deſte año. Sucedio deſpues que viniendo a Eſpaña por procuradores y viſitadores generales Berenguer de Orós prior de Bari, y Guerao de Mõtagudo mariſcal del cõuento de Rodas, porque no quedaſſe la caſtellania ſin gouernador que la rigieſſe, la encomendarõ al miſmo don Sancho, dela manera que antes la tenia, haſta que el maeſtre proueyeſſe otra coſa. Preſidiendo don Sãcho enla caſtellania eſte miſmo año fray Fulcho de Chalderacho, y fray Guillen de Guimerà comendadores de Monçon, como viſitadores y reformadores dela religion juntamente con fray Sancho de Orós comendador de Caſpe, y con algunos otros caualleros en virtud del poder que tenian del maeſtre, por el qual les cometio que ſi les pareciesſe que conuenia al bien dela religion vno dellos vinieſſe a reſidir enla caſtellania, o nombraſſen otro cauallero por lugarteniente del maeſtre por ſu beneplacito, remouieron à don Sancho de Aragon, y proueyerõ enla caſtellania à fray Iuan Fernandez de Heredia comendador de Alhambra, y Villel, el qual aunque no era anciano enla religion tenia autoridad, por ſer cauallero de valor: y aſſi le dieron por competidor a vna perſona tan principal, y tan conjunta enla caſa real, y vuo ſobrello grande contienda y diſſenſion. Requeriaſe conforme al tenor del priuilegio dela vnion que ſe hizo delas encomiendas delos Tẽplarios, con las dela religion de ſant Iuan, q̃ el maeſtre del Eſpital, y el caſtellã de Amposta, y otro qualquiere comendador antes que tomaſſen la poſſeſſion compareciesſen perſonalmente ante el rey, y le hizieſſen juramento y homenage por los caſtillos, y fortalezas, y lugares de la caſtellania: y lo miſmo auian de hazer los viſitadores por el tiempo que preſidieſſen en ſu viſitacion: y porque no comparecieron, y vſaron de tan gran rigor contra vna perſona tan notable en

deponerle de aquella dignidad, y Iuan Fernandez de Heredia antes de comparecer ante el rey, y prestar el juramento, se auia apoderado del castillo de Miravete, y entremetido en el regimiento de la castellania, el rey mando proceder cõtra ellos, y procurose de prender las personas de fray Guillen de Guimerà, y de fray Iuã Fernandez de Heredia, al qual prohibio el rey q̃ por ninguna vía se entrometiesse en la administracio de la castellania, recelãdose no siguiesse la parcialidad del infante don Fernãdo marques de Torto sa su hermano, y se valiesse el infante de los castillos de la religion, q̃ tenian rodeada la ciudad de Tortosa, q̃ eran Azcon, Miravete, Orta, y Vldecona: porque el rey pensaua luego boluer a la contienda antigua con el infante don Fernãdo su hermano por las donaciones q̃ le hizo el rey su padre, y esperaua q̃ saliesse de la tutela, y fuesse mayor de edad, q̃ era en el año venidero. Por esta causa el rey procuro q̃ se conseruasse en su possession dõ Sancho de Aragon. Mas despues fray Iuan Fernandez de Heredia se vuo de tal manera que vino a reduzirse a la voluntad, y seruicio del rey: y por intercession de muchos caualleros, q̃ eran sus deudos, le recibio en su gracia, y dexar onle libre en las encomiendas de Alhambra, y Villel, con la de Aliaga, y tuuo muy principal lugar en el consejo, y priuança del rey: y fue vn muy notable caualler o: y despues de la muerte de don Sancho de Aragon, q̃ era muy viejo, fue castellan de Amposta, y ala postre vino a ser gran maestre. Tuuo el rey en este tiẽpo gran cuydado que las encomiẽdas de las ordenes de sus reynos se prouey essen a personas fieles y naturales, señaladamẽte las de Sãtiago, y Calatraua, por que los maestres como eran Castellanos, siempre procurauan poner en ellas deudos suyos: y era le al rey muy graue sufrir que las tuuiessen estrangeros: y porque despues de la muerte de don Artal Duerta, el papa Iuan auia proueido de la encomienda de Montaluan à don Vidal de Vilanoua y era muy viejo, el rey escriuio a don Alõso Martinez maestre de la caualleria de la orden de Santiago, que no hiziesse prouision della a ninguna persona, ni en vida de don Vidal, ni por su muerte, porq̃ don Garcia Fernandez maestre que fue de aquella orden con voluntad de los priores y de los comendadores mayores, y treze, por interession del rey don Iayme, y del rey don Alõso su padre, auia proueido de aquella encomiẽda a don Blasco Maça de Vergua: y por la prouision q̃ hizo el papa no vuo entõces lugar, y era su voluntad q̃ la vuiesse don Blasco si vacasse.

¶Del concilio que se congrego en la prouincia de Tarragona: y delo que el rey embio a pedir alos perlados que alli se congregaron. LVII.

DESPVES de vencida aquella gran batalla del Salado, el rey de Castilla pidio alos de sus reynos que le siruiessen para que pudiesse prosseguir la guerra contra los moros: y en principio deste año partio de Madrid para la ciudad de Cordoua, y entro a talar las vegas y campos de vn lugar del reyno de Granada que se dize Alcala de Bençayde. Siendo despues junta su caualleria fue a cercar aq̃lla villa, y tomo la villa d̃ Priego y Rute, y el castillo de Carcabuey, y otros lugares de aq̃lla comarca. Cõtinuose la guerra hasta mediado el mes de Setiẽbre: y estuuierõ casi todo este tiempo enel estrecho veinte y ocho galeras: las veinte del rey de Aragon, y ocho del rey de Mallorca: y el rey de Castilla segun el concierto que entre ellos auia era obligado de tener cinquenta y seis, y no tuuo sino veinte y siete, delas quales erã solas las siete suyas y las otras de Genoueses. Todo el tiempo q̃ el rey de Castilla hizo guerra este año al rey de Granada estuuo en ella el vizconde don Bernaldo de Cabrera, y con el embio el rey de Castilla a dezir al rey, que tenia cierto auiso que el rey de Marruecos con gran poder de gente de caballo, y de pie entendia passar el estio del año siguiente para inuadir las tierras de Espaã, y tenia ya mas de ochenta galeras: y porque determinaua de prosseguir por su persona la guerra contra los moros, y yr a cercar a Algezira que era la principal cosa que el rey de Marruecos tenia en Espaã, le rogaua, y requeria que

le ayudasse por mar y por tierra acrecentādo el numero delas galeras que era obligado embiar ala guarda del estrecho, y que personalmente fuesse a hazer la guerra contra los enemigos dela fe, y se hallasse enella, y entrasse por las tierras del reyno de Almería, q̄ erā del rey de Granada, y dela conquista de Aragon. Era esto por el mes de Nouiembre deste año, y estaua el rey enla ciudad de Valencia, y enla misma sazon el arçobispo de Tarragona don Arnaldo Cescomes tenia congregado concilio de su prouincia como en a quellos tiempos se acostumbraua muy ordinariamente para reformaciō del clero, y para lo que concernia ala immunidad ecclesiastica: y porque principalmēte se auia juntado por los agrauios que pretendian auerse hecho contra los clerigos por los officiales reales, porque entre otras querellas sentian por muy graue que sus hombres y vassallos de los lugares dela iglesia fuessen cōstreñidos de lleuar los ingenios, y pertrechos, y machinas de guerra enlos exercitos, por esta causa el rey embio desde Valencia à Pedro de Espes de su cōsejo, para que de su parte dixesse al arçobispo, y alos obispos, abades, y priores que estauan congregados en aquel concilio, que si algunos agrauios pretendian recibir del rey, y de sus officiales, embiassen algunas personas a su corte, q̄ el mādaria proueer enello: y les aduirtiesse de su parte, que no intentassen algunas nouedades, ni se hiziessen processos ò otros autos perjudiciales ala jurisdicion real, porque de otra manera el mandaria proueer de remedio conuiniente: y quanto alo que sintian por grauieza, q̄ sus hombres fuessen compelidos a lleuar las machinas de guerra enlas huestes, aquella era preeminencia real antigua, dela qual el y sus predecessores auian vsado, no embargā te q̄ estaua aparejado de oyrlos, y hazer justicia, y enlas otras imposiciones en q̄ dezian ser agrauiados, mādaria proueer de manera q̄ no recibiessen agrauio, llamadas y oydas las partes. Mas la principal causa porq̄ fue embiado era para pidir q̄ concediessen algun socorro al rey para ayuda ala guerra cōtra los infieles, y por otra parte respōdiēdo alo q̄ el vizcōde de Cabrera le pidio en nōbre del rey de Castilla se escuso diziēdo, q̄ vn caualle ro del rey de Mallorca era venido à reqrirle cō grande instancia, q̄ por las cōueciones firmadas por sus predecessores, q̄ se auiā renouado por ellos cō homenages y sacramētos, le valiesse cō todo su poder para cobrar los vizcōdados de Omeladés y Carladés: y tam bien le pidia ayuda y socorro para defender las tierras de Rossellō y Cerdania y de Conflente, y Colibre, q̄ partiā termino cō las tierras del señorio de Francia, y q̄ visto q̄ aquellos negocios del rey de Mallorca erā muy grādes y peligrosos, y q̄ tocauā tāto ala corona de Aragō, y si vuiesse entre aq̄llos principes guerra el se auia d̄ hallar forçadamēte en ella, le cōuenia dexadas otras cosas entēder en esto, y partir luego para Cataluña. Era la escusa muy legitima si se hiziera como el rey dezia: pero ello se encamino de manera, q̄ todos los aparatos de guerra q̄ se haziā cō publicaciō de yr el rey contra el rey de Marruecos, o cōtra el rey de Frācia, se cōuirtierō cōtra el mismo rey de Mallorca: y en vn mismo tiēpo se pidia por parte del rey subsidio para la guerra contra los moros, y se escusaua de valer al rey de Castilla enella, cō color de fauorecer al rey de Mallorca, delo qual estaua tan lexos q̄ no trataua sino en su perdicion.

¶Dela prouision que el rey hizo para la defensa de Cerdeña: y que embio por gouernador general a don Guillen de Ceruellon. LVIII.

NOEMBARGANTE esto publicaua el rey, que queria entrar poderosamente por el reyno de Almeria, siguiendo y imitando a sus predecessores, por ensalçamiēto dela fe catholica, y dela iglesia Romana: y por esta causa a veinte y tres del mes de Deziembre deste año, estando en Valencia embio a don Sancho de Aragon, y a Ferrer de Canet à Auiñon, para que suplicassen al papa Benedito, que diesse el fauor que se acostumbraua dar por la sede apostolica en semejantes empresas, otorgandole las decimas de todos sus reynos por tres años. Pedia tambien q̄ el papa tuuiesse por bien de remitirle y relaxarle la metad del censo que se hazia ala igle-

sia por la isla de Cerdeña por tiempo de cinco años, atendido q̃ despendia todas las rentas enla defensa de aquel reyno, por causa delos Pisanos, y delos rebeldes, q̃ hazian guerra: porque todo se cõsumia en la paga de soldados, y en la guarda delos castillos, y enel salario delos officiales, y el rey pagaua de su camara lo que montaua el cento. Era muerto eneste tiempo don Bernaldo de Boxados gouernador general de aquella isla: y dexo vn hijo de nueue años, que se dezia Berenguer de Boxados, y quedo heredado enel esta do que tenia en Cerdeña su padre: y el rey estando en Poblete en fin del mes de Iulio de ste año, proueyo en su lugar à don Guillen de Ceruellon, que antes auia sido nombrado para este cargo, que era vn muy principal caualliero, y muy valeroso, y embarcose cõ sus hijos, y con vn sobrino suyo y muchos caualleros, y muy buena gente: y teniendose aui so que se hazia armada en Pisa, publicandose q̃ era contra Cerdeña, el rey mando à don Frances Carroz, y a todos los feudatarios dela isla, que fuessen a seruirle como erã obligados, so pena de perder los feudos: y porque se auia tratado matrimonio de doña Maria de Arborea hermana de Pedro de Arborea vizconde de Bas y juez de Arborea, con don Artal de Foces señor del honor de Cabrera, el rey dio su consentimiento, paraque se effetuasse, por lo q̃ importaua que los de aquella casa adeudassen en sus reynos, y no se effetuando este matrimonio caso con don Guillen Galceran de Cabrera y de Rocaberti, que sucedio a don Artal enel honor de Cabrera. Auia muerto eneste tiempo Bernabe de Oria hermano de Brancaleon, entre el qual y otros de aquella casa vuo gran diuision y vando, porque Cassano de Oria, y Nicoloso su hijo, y Fabiano, y Damiã de Oria hermanos de Cassano, y Morroclo, y Valerano de Oria se juntaron contra el, y le ocuparõ algunos lugares con la metad del lugar de Mõteleon, y le haziã mucha guerra y daño: y el rey mando à don Guillen de Ceruellon, que defendiesse à Brancaleon contra sus aduersarios.

¶Dela rebelion delos de Palici contra el rey don Pedro de Sicilia: y que la villa y castillo de Melaço se entregaron al rey Roberto, y dela muerte del rey don Pedro de Sicilia. LIX.

AVIA ENESTE tiempo gran diuision entre vn señor, y baron muy principal de Sicilia, que se llamaua Matheo de Palici conde de Nohara y señor de Tripi, y entre el infante dõ Iuan duque de Athenas, y Neopatria, y marques de Rãdaço hermano del rey don Pedro de Sicilia, y gouernador general del reyno, y fue amouido por esta causa el conde del cargo que tenia del gouierno de Mecina, y juntaronse el conde y Damian de Palici su hermano, que era canceller del reyno, y todos los de aquella casa y linaje, que eran muchos, y tenian muy principales officios, y estados, y tuuieron tales mañas y medios, que vinieron en gran discordia el rey y el infante, y llegaron a punto de dar batalla el vno cõtra el otro. Reconociendo el rey que la culpa del escandalo y diuision que auia en su reyno la tenian el cõde y el canceller su hermano, y Francisco de Palici, y el conde Escalor de Vbertis sus sobrinos, que se le auian leuãtado con sus castillos, priuolos delos officios que tenian, y desterrolos del reyno, y a los principales de su vando, y fueronse a Pisa, y de alli se confederaron conel rey Roberto. Mando algunas dias despues juntar su armada el rey Roberto, que era de quarenta galeras, y otros nauios, siendo capitan general della el conde Federico de Antiochia, y lleuaua mas de ochocientos cauallos, y passaron contra la isla de Sicilia, y tomaron tierra en la marina de san Nicolas de Blero à diez y seys de Iunio deste año de mil y trezietos y quarenta y vno, y echaron alli la gente, y fueron por tierra sobre Melaço, y las galeras por mar para combatir el lugar y castillo, que es fortissimo, y delos mas importantes dela isla. Embio el rey para socorrer el lugar al infante don Iuan su hermano con su exercito, en que auia cerca de dos mil de cauallo, y gran muchedumbre de gente de pie, y fuerõ por tierra al lugar de santa Lucia, y a los lugares circunuezinos del llano de Me

laço: y los enemigos ſe detuuieron en ſu fuerte: y como era por el mes de Deziẽbre y hazia grandes aguas, el exercito ſe retiro y puſo en guarniciones por los lugares de aq̃l llano y dela comarca.

¶ Eneſte año ſe comẽço a fundar eneſte reyno en la dioceſi de Çaragoça vn moneſterio dela orden de Ciſtel debaxo dela inuocaciõ de nueſtra ſeñora, y de ſanta Fe, y fue el fundador Miguel Perez Çapata: y enel miſmo año a nueue del mes de Agoſto murio la reyna doña Leonor muger del rey don Fadrique, y hermana del rey Roberto en la igleſia de ſan Nicolas dela reyna, del territorio de Catania, y fue lleuado el cuerpo a ſepultar à Catania.

¶ Iunto el rey don Pedro de Sicilia ſu exercito en que auia mil y dozientos de cauallo, y muy gran numero de gente de pie, y por el mes de Março del año del nacimiẽto de nueſtro ſeñor de mil y trezientos y quarenta y dos, fue en perſona para ſocorrer a los que eſtauã en la defenſa del caſtillo y fuerça de Melaço, que los teniã en muy gran eſtrecho, y los enemigos eſtauan en tal pueſto, que teniã muy cercados a los Melaceſes, y ellos eſtauan en ſu fuerte, y no podian ſer offendidos, y no queriendo ſalir a dar la batalla cõuino al rey retirarſe, y los enemigos y la gente que les yua en ſocorro perſiſtieron enel cerco. No paſſaron muchos dias que murio el rey en Calataxibeta à quinze del mes de Agoſto: y fue lleuado à enterrar a la igleſia mayor de Palermo junto a la ſepultura del emperador Federico. Entonces viẽdo los de Melaço que no podian ſer ſocorridos por mar, ni por tierra, y que no tenian ningun remedio à veynte del mes de Agoſto deſte año ſe concertaron de rendir la villa y caſtillo de Melaço a la gẽte del rey Roberto: ſino fueſſen ſocorridos dentro de vn mes, y cumplido el termino ſe dierõ. Durante el cerco de aquel lugar en ciertas eſcaramuças fue muerto el conde Federico de Antiochia, y prendieron a Eſcalor de Vbertis y algunos caualleros, y fuerõ juſticiados en Mecina Thibaldo Pipinel, y vn hijo ſuyo, y ſu yerno, y en vengança ſuya mando el rey Roberto cortar la cabeça en la ciudad de Napoles a vn cauallero Catalan, que ſe dezia Guillen Dezlor, y à Luch Griſaf, y otros dos caualleros que fueron preſos en la batalla de mar junto à Lipari.

¶ Sucedio al rey don Pedro de Sicilia el rey Luys ſu hijo, que no tenia aun cinco años: y quedo debaxo dela curadoria del infante don Iuan ſu tio, y fue coronado enel palacio q̃ eſtaua junto dela igleſia mayor de Palermo, que dezian el Thalamo, a quinze del mes de Setiembre deſte año: y fue vngido por vn religioſo dela orden delos frayles menores, que ſe llamaua fray Iuan Tolon obiſpo de Andreuila en las partes de Romania: porque el arçobiſpo de Palermo no ſe quiſo hallar eneſta ſolennidad, ni otro perlado alguno de la iſla, por razon del entredicho que ſe guardaua en toda ella. El dia dela coronaciõ fue armado cauallero por el rey, Simon de Claramonte hijo del conde Manfredo de Claramonte, y ſe le dio titulo de conde de Claramonte biuiẽdo ſu padre, que era muy gran ſeñor y ſeneſcal del reyno de Sicilia: y tuuo el regimiento del reyno por la menor edad del rey el infante don Iuan. Por el mes de Setiembre deſte año ſe rebelaron en la ciudad de Mecina algunos del vando y parcialidad delos de Palici, y matarõ al gouernador: y fueronſe a recoger al caſtillo de ſan Saluador, que eſta en la boca del Faro: y alçaron vanderas por el rey Roberto, y entregaronla à Carlos de Saluacoſſa hijo de Pedro de Saluacoſſa de Iſcla, que eſtaua en Rijoles: el qual entro dẽtro con buen numero de ſoldados: pero acudio luego el infante don Iuan con mucha mas gente, y por combate torno à cobrar el caſtillo: y fueron preſos Carlos de Saluacoſſa, y otros muchos caualleros. Fue verdaderamente coſa de grãde admiracion ſuſtentarſe tanto tiempo aquellos principes enel reyno de Sicilia, ſiendo el enemigo tan poderoſo y tan vezino, y teniẽdo tan flacas las fuerças, y los animos de ſus ſuditos tan alterados, que facilmente ſe rebelauan por hallar la guarida tan cerca: y fue ſin comparacion mas difficil tener ſojuzgados ſus animos que defender la iſla del poder delos enemigos.

¶Que el rey mando citar al rey de Mallorca,y del proceſſo que contra el ſe hizo. LX.

ESTVVO el rey la fieſta de Nauidad del año de mil y trezientos y quarẽta y dos en la ciudad de Valencia,y como tenia ya deliberado que ſe procedieſſe contra el rey don Iayme de Mallorca, aſſi por tenerle por enemigo,y que ſe auia querido rebelar contra el,como por auer ſentido por muy graue injuria y offenſa,que de ſu autoridad intentaſſe romper la guerra contra el rey de Frãcia,y preſumieſſe de obligarle q̃ le valieſſe en ella,vſo de vn muy artificioſo y ſotil medio para proceder contra el haſta priuacion del reyno, y delos otros eſtados como en caſo que auia cometido por el qual caya del feudo. Conocioſe mas claramente la malicia que interuino en eſto,porque ſin eſperar el termino dẽtro del qual auia ſido requerido el rey de Mallorca que viniеſſe a las cortes,auiendo reſpondido que no era obligado de venir a ellas, y que aunque fuera de buena volũtad,pero eſtaua impedido,y q̃ no podria venir: eſtandoſe aun el rey en la ciudad de Valencia a quatro del mes de Hebrero deſte año,le mando citar de vn nueuo crimẽ del qual jamas auia ſido antes acuſado ò inculpado,y era ſer grauemente notado,que teniendo en feudo por el rey el reyno de Mallorca,y los cõdados de Roſſellon,y Cerdania,Confliente,Valeſpir,y Colibre con ciertas condiciones contenidas en la infeudacion, ilicita y malamente contra las condiciones del feudo auia permitido que corrieſſe otra moneda que la Barcelonеſa en ſus tierras y eſtados de Roſſellon,y Cerdania,Confliente,Valeſpir,y Colibre,y la mãdaua publicamente batir y labrar en la villa de Perpiñan. Allende deſto le acuſauan ,que permitia fundir y labrar la moneda de reales de Barcelona falſa y de otra ley:y atendido q̃ ſe dezia ſer contra los vſages de Barcelona,q̃ prohibian que dentro delos limites de Cataluña nadi pudieſſe ſino el rey batir moneda,fue acuſado de auer cometido muy graue crimen en periuyzio de la ley dela tierra,y en leſion vniuerſal de toda la republica,y en offenſa y injuria dela mageſtad real,y el rey le mandaua citar,paraque dentro de veynte y ſeys dias cõpareciеſſe ante el en la ciudad de Barcelona,para eſtar à juyzio y firmar de derecho en ſu corte, adon de ſe auia de juzgar de aquel delito dela moneda, de que era inculpado ſegũ los vſajes de Barcelona,y conforme al tenor delas conuenciones que auia entrellos y ſus predeceſſores:y ſeñaloſele eſte termino peremptoriamente. Fundauaſe la citacion en que el conda do de Roſſellon eſta dentro delos limites de Cataluña,y era ſujeto a ſu imperio y dominio:y aunque era aſſi que conforme al tenor dela infeudacion era prohibido a los reyes de Mallorca,que pudieſſen labrar otra moneda,y no ſe permitia q̃ corrieſſe ſino la Barceloneſa,que ſe llamaua de terno,y el condado de Roſſellon era del directo dominio de los reyes de Aragon,pero ſiempre en lo antiguo ſe tuuo por coſa ſeparada de Cataluña, y caya fuera de ſus limites:y pretendia el rey de Mallorca,que los condes de Roſſellõ antiguamente en aquel eſtado mandauan labrar moneda. Al tiempo que el rey mando hazer eſta citacion, no eſtauan en ſu corte los infantes don Pedro conde de Ribagorça y de Ampurias ſu tio,y dõ Iayme conde de Vrgel ſu hermano,y el rey embio à micer Bernaldo de Olzinellas ſu theſorero à Cataluña, paraque comunicaſſe con ellos ſu deliberacion,y lo que ſe auia acordado en ſu conſejo,y con los conſelleres dela ciudad de Barcelona,y con los perlados y barones de Cataluña,y eſte fue vno delos principales miniſtros que interuinieron enel trato y ſecreto de procurar la deſtruycion de aquel principe,y de ſu caſa:y el rey ſe partio de Valencia. Fueron conel Nicolas de Ianuila conde de Terranoua,don Lope de Luna ſeñor dela ciudad de Segorbe,y Lope de Gurrea, y Pedro Iordan de Vrries ſus camareros mayores. Fue preſentada la citacion al rey de Mallorca a veynte y ſiete del mes de Hebrero deſte año eſtando en la villa de Perpiñan;y hallaronſe preſentes don Pedro de Fenollet vizconde de Illa ſu camarero mayor, don Iuã de So vizconde de Euol,Ponce de Lupiá ſu mayordomo,fray Ramõ de Durfort inqui

ſidor de la heretica prauedad, y micer Arnaldo Montaner. Nombro el rey de Aragon por ſu procurador real, para proceder enesta cauſa a vn baron de Cataluña, que ſe dezia don Arnaldo de Eril, eſtando en ſan Boy, antes que entraſſe en Barcelona à diez y ocho del mes de Abril: y otro dia por ſer paſſado el termino dentro del qual auia de comparecer el rey de Mallorca en ſu corte a reſponder, y eſtar a derecho cerca del delito, de q̃ era inculpado, le declaro por contumaz, y que como contra tal ſe auia de proceder cõtra el, y contra los feudos que tenia dela corona real.

¶ Deſpues deſto vinieron a Barcelona dos embaxadores del rey de Frãcia, el vno ſe dezia Guillen de Villers maeſtro de requeſtas, y Ramon de Salguas canonigo de Paris: y explicando ſu creencia dixeron al rey, que por ſu contemplacion el rey ſu ſeñor auia ſobreſeydo en proceder contra el rey de Mallorca: y en lo que tocaua al negocio de Monpeller, y a los otros eſtados quiſo vſar de toda corteſia, y beniuolencia, y dieron grandes gracias, porque en las nouedades que auia intentado el rey de Mallorca, no le dio fauor ninguno, aunque fue requerido, ni le quiſo valer ni acõſejàr: antes le auia ydo a la mano, y deſuiado de aquel propoſito que lleuaua: y venian con grãdes offertas de parte del rey de Frãcia. Auia hecho ya el rey de ageno negocio ſu propia cauſa, y ſiguio tal camino, q̃ era de temer que el rey de Mallorca, q̃ poco antes era declarado como enemigo y rebelde del rey de Francia, no ſe confederaſſe conel, contra el rey de Aragon, teniendo tan juſta cauſa: y el rey q̃ era muy ardid y ſolicito en todos ſus negocios, preueniendo el daño y perjuyzio que ſe le podia ſeguir, porque tenia determinado proceder contra el rey de Mallorca a priuaciõ del reyno y de ſus eſtados, embio vna perſona de quien mucho fiaua al rey de Frãcia, que era ſu ſecretario, y ſe llamaua Matheo Adrian, para procurar q̃ el rey de Francia mãdaſſe a los ſeneſcales de Carcaſſona, Belcayre, Tholoſa, y Bigorra, y a otros officiales que prohibieſſen a qualeſquiere condes, y barones, y pueblos, y perſonas de ſu reyno, que no ayudaſſen, ni dieſſen fauor alguno al rey de Mallorca, ni a ſus gentes, ni le defendieſſen contra el, porque ſe creya q̃ los condes de Fox, y Armeñaque, y el ſeñor de Miralpex, y el vizconde de Narbona, y el ſeñor de Camppẽdut, y otros barones de Lenguadoque auian de valerle, y publicamente dezian, que por el deudo que tenian conel, por mandamiento que ſe les hizieſſe de parte del rey de Frãcia, no dexariã de ſer en ſu fauor, y ayudarle eneſta querella. Eſto ſe pedia por parte del rey de Aragon, diziendo al rey de Francia, que qualquiere principe es obligado dar fauor contra ſubdito, y vaſſallo, que ſe quiere rebelar contra ſu ſeñor: declarãdole que ſi quiſiera valer el rey en aquella guerra, que tenia con los Ingleſes al rey Eduardo ſu enemigo, ſele dieran muchas tierras y caſtillos, y grandes ſumas de dinero, y que no quiſo dar oydo a ello jamas, aunque fue requerido por perſonas muy notables, y por eſtrañas y ſotiles maneras. Pero eſto fue bueno de acabar conel rey de Francia: y vuo poca dificultad de concordarſe, para en daño y deſtruycion de aquel principe, pretendiendo cada vno de auer ſu parte deſta rebuelta.

¶ Eneſta ſazon ſe mouieron grãdes vandos y peleas entre dos parcialidades que auia en la ciudad de Çaragoça, que ſe llamauan los Tarines, y Bernardinos, q̃ puſieron en gran diuiſion y eſcandalo el eſtado publico dela ciudad: y porque ſe temia q̃ reſultarian dello grandes daños, el rey mando à don Lope de Luna que vinieſſe a entender con los jurados y algunos ciudadanos principales, que tenian la mano enel gouierno, para apaziguar por los mejores medios que ſer pudieſſe a quellas diferencias, reduziendo las partes a paz y concordia, por lo q̃ importaua a ſu ſeruicio cõſeruar el pacifico eſtado deſta ciudad, ſiendo la cabeça, y mas principal parte de ſus reynos.

¶ Dela venida del rey de Mallorca à Barcelona, y del trato que ſe diuulgo, que vuo para prender al rey de Aragon. LX.

ESTE año en el mes de Abril murio el papa Benedito duodecimo, q̃ fue siempre al rey de Aragon en todo lo que le pidio muy inexorable y escasso: y fue eligido en su lugar en la ciudad de Auiñon Clemente sexto, a siete del mes de Mayo, y coronose à diez y ocho del mismo, y era natural Frãces de tierra de Limosſis. Este pontifice luego que fue eligido al pontificado, entendiendo la discordia que auia entre el rey de Aragon, y el de Mallorca, y el parentesco que entrellos auia, y q̃ estauã las cosas en gran rompimiento y venian a las armas, consideranado quanto estoruo era para la guerra que se auia de hazer contra el rey de Marruecos, y tambien por instancia delos condes de Fox, y de Armeñaque, y de otras personas notables de Frãcia, que eran deudos del rey de Mallorca, embio vn nuncio apostolico, paraque entendiesse en concordarlos, que se llamaua Armando, y era arçobispo Aquense. Vino este nũcio a la ciudad de Barcelona, y con gran instancia que hizo en nombre del papa acabo con el rey de Aragon que se diesse saluoconduto al rey de Mallorca, mediante sacramento q̃ el embio a pidir al rey con gran instancia, para venir a su presencia: y suspendiose el processo que contra el se hazia: y diose el saluoconduto al nuncio, paraque se lo embiasse à siete del mes de Iulio deste año, y se prorogo hasta ocho de Agosto siguiente. Sabiendo el rey que mandaua armar el rey de Mallorca quatro galeras para venir con ellas à Barcelona, porque no le hallasse sin armada, no teniẽdo forma de auer galeras sino en la ciudad de Valencia, determinose de yr alla, porque se auian mandado armar diez, para embiar al rey de Castilla al estrecho de Gibraltar con otras diez que tenia el almirante don Pedro de Mõcada, y fue en coyũtura q̃ el rey de Castilla era ydo a Seuilla, y de alli passo à Xerez, para hazer guerra a los moros, y tenia apercibidos todos los ricos hõbres y gẽtes de sus reynos: y el almirante de su armada micer Gilio de Bocanegra, y Carlos Peça ño almirante de Portogal vencieron en vna batalla que vuieron con los moros jũto de Algezira las armadas del rey de Marruecos, y del rey de Granada, y les ganaron veynte y cinco galeras. Dentro de pocos dias despues de aquella vitoria, passando el almirante dõ Pedro de Moncada con las veynte galeras a juntarse con la armada del rey de Castilla, llegando cerca de Estepona se encontro con treze galeras de moros q̃ venià de allende, y fue a combatirlas, y tomo las quatro, y dos dieron en tierra junto a Estepona, y las otras siete se escaparon, y se fuerõ a recoger al puerto de Velez: y con esta vitoria que fue en fin del mes de Mayo deste año, el almirante don Pedro de Mõcada se fue al estrecho de Gibraltar. Despues puso el rey de Castilla cerco sobre Algezira a tres dias del mes de Agosto siguiẽte, q̃ era la principal fuerça y plaça q̃ el rey de Marruecos tenia en Espaãa puesta en el mismo estrecho, entre Gibraltar, y Tariffa, y duro el cerco muy gran tiẽpo, y sucedierõ en el grãdes hechos y muy señalados en armas, por el singular valor y esfuerço de aquel principe, que fue delos mas valerosos por su persona, que vuo en la casa de Castilla.

1342

¶ Embarcose el rey en Barcelona, y con dos leños armados se hizo a la vela la via de Valencia: y por ser el tiempo contrario vuo de salir a tierra en la marina de Tarragona, y de alli se fue por tierra, y se torno à embarcar en Peñiscola, y toda via eran los vientos cõtrarios, y le fue forçado desembarcarse, y saliole a recibir a Castellon don Gilabert de Centellas señor de Nules. En Valencia tomo el rey quatro galeras cuyo capitan era vn ciudadano de aquella ciudad, q̃ se dezia mossen Matheo Mercer muy diestro en las cosas dela mar, y delos mayores cossarios de aquel tiempo, y con ellas se boluio luego sin detenerse a Barcelona. No passaron muchos dias que llego el rey de Mallorca a la playa de Barcelona con sus quatro galeras, y traya consigo ala reyna doña Costança su muger, con esperança q̃ seria grã parte para induzir a la cõcordia a su hermano, y fuerõse a desembarcar al monesterio delos frayles menores, adõde el rey de Mallorca posaua, y por orden suya antes dela yda del rey de Aragon se auia labrado vna puente dentro en la mar

para el desembarcadero: y por ella se subia a lo alto del monesterio, y atrauessaua por vn passadizo de madera, que era cubierto de tablazon, que llegaua hasta la camara del rey de Mallorca, de tal manera labrado, y en tan grande trecho, que desde la puente yua seguido hasta su camara, y muy cubierto, y se podia salir y entrar en las galeras sin que se descubriesse. Recibio el rey al rey de Mallorca con mucha cortesia, y segun en su historia se afirma estaua aparejado por respeto y reuerencia del papa, de oyr benignamẽte las razones que quisiesse proponer en su escusa, y defensa, contra lo que se le oponia: y tratandose dela concordia, y interuiniendo con ellos el nuncio del papa, que trabajo mucho por concordarlos, nunca pudo venir a conclusion: pero el rey refiere en este lugar que la intencion y venida del rey de Mallorca no era con este fin: antes fue para emprẽder vna gran maldad, y traycion contra su persona real: y que el tratado dela cõcordia que se mouio por el nuncio del papa, y el publicar que queria estar a justicia, y venir a presentarse ante el, no fue por otra causa sino para intentar vn caso execrable y horrẽdo. Esta es vna estraña tragedia que el rey relata que se ordeno por el rey de Mallorca, para prenderle: y fue la principal culpa y delito que se impuso contra aquel principe, para acabar de perder su estado: y si fue sospecha se le dio mas credito del que deuiera para justificar el rey su processo, y si fue inuẽcion, no pudo ser cosa mas infame ni deshonesta de nuestra parte. Passo assi segun el rey escriue en su historia, y se contiene en los articulos del processo, q̃ estaua acordado entre el rey de Mallorca y la reyna doña Costança su muger, que se fingiesse estar dolientes con presupuesto que el vxer, que guardaua la puerta dela camara adonde estaua la reyna, dixesse al rey de Aragon, y al infante dõ Pedro su tio, y al infante don Iayme quando fuessen a visitarla, que entrassen solos, porque si mas gente viniesse le seria a la reyna muy molesto: y que estaua deliberado que luego q̃ estuuiessen dentro, prendiessen al rey, y a los infantes, doze personas que estauan armados, y tenian deputados para este negocio: y si diessen vozes para ser socorridos, y se mouiesse algũ alboroto ò escãdalo, que los matassen: y sino se defendiessen se metiessen en las galeras y llevassen al castillo de Alaron a la isla de Mallorca. El sucesso deste trato se refiere enel processo, que no vuo effeto, por cierta indisposicion que sobreuino al rey: y que por intpiracio di uina se preseruo de aquel peligro, porque no teniendo entonces indicio ninguno deste trato, despues por muy sotil inquisicion que se hizo, y por euidente deposicion de testigos fue descubierto. Declarase mas el rey en su historia, y dize que estaua acordado q̃ le detuuiessen preso a el, y a los infantes enel castillo de Alaron hasta tanto que se quitasse al rey de Mallorca la sumission del feudo, y quedasse toda su tierra libre, y dele dieste tanta parte de Cataluña, que el rey de Aragõ no fuesse poderoso para offenderle: y affirma que le fue descubierta esta conspiracio, antes que se cometiesse el caso, y que entre nona, y visperas, porque entonces no solia dormir la siesta vino a el vn frayle dela orden delos predicadores de santa vida muy familiar suyo, de cuyo nõbre no se acordaua, cõ el qual vna persona que cabia en la traycion se descubrio, y le dixo que reuelasse al rey en confession, que por ninguna cosa fuesse a ver a la reyna su hermana, porque si lo hiziesse no dudasse que seria muerto, y que no le podia dezir otra cosa. Desto recibio el rey segun el dize gran turbacion, y respondio a aquel religioso, que pues assi passaua, por aquella noche no yria a visitar a su hermana: pero entretanto le rogaua si ser podia que le reca basse licẽcia de aquella persona que le pudiesse descubrir su nombre, y toda la forma del trato que se tenia: porque sino sele reuelaua por cosa dela vida estando su hermana enferma no dexaria de yr a visitarla, pues era venida a su tierra, y siẽdo persona real. Otro dia hizieron los infantes don Pedro, y don Iayme muy gran instancia conel rey, que fuesse a visitar a la reyna su hermana, encareciendo que parecia mal que no la viesse estando enferma auiendo passado dos dias que auia llegado, creyendo que lo dexaua por el odio que tenia a su marido: y q̃ no se deuia tener cuenta con la locura y orgullo delrey de Mallorca. A esto dize el rey, que porque no se pensasse que de su parte concurrian aquellas

causas que se publicauan de enemistad, y presuponiendo que el rey de Mallorca, ni otro alguno no auia de ser tan atreuido, que intentasse de cometer contra su persona cosa alguna, les offrecio que otro dia por la mañana yria a visitarla: aũque el sabia que su enfermedad no era verdadera sino fingida, y tenia prouey do que ciertas personas de confiança, que auian de yr con el quando entrasse en la camara dela reyna su hermana, no dexassen cerrar las puertas, y que Matheo Mercer con las quatro galeras estuuiesse a punto, y no se partiesse delas del rey de Mallorca. Teniendolo prouey do y ordenado assi, para en qualquiere euento, porque el rey de Mallorca no pudiesse salir con su maluada intencion, escriue el rey, que nuestro señor mirando su lealtad, y buen proposito queriendole preseruar de todo mal y peligro, fue seruido que aquella noche que precedio al dia que auia de yr a visitar a su hermana, le salio vna nacida en la cara, junto al ojo de maligna naturaleza, por la qual se vuo de sangrar, y assi se escuso de yr aquel dia a verla, y estuuo algunos dias retirado hasta que conualecio. El dia siguiente que se sintio el rey con mejoria, dize que boluio a el aquel religioso que le auia descubierto el trato, y le fue reuelado por la misma reyna de Mallorca, y dixo al rey, que luego embiasse por su hermana, para q̃ viniesse a su palacio, y si el rey su marido no diesse lugar a ello, la mandasse venir por grado ò por fuerça, porque quãdo estuuiesse conel le diria todo el hecho dela verdad como passaua. Entonces el rey mãdo al infante don Iayme su hermano, que fuesse a visitar a la reyna, y que le dixesse, que deuia yr a visitar a su hermano estãdo enfermo, y sino quisiesse el rey su marido, la hiziesse venir por fuerça: y llegãdo el infante como que yua a visitarla, le dixo que deuia yr a visitar a su hermano, pues estaua doliente, y la reyna le respõdio que holgaria mucho dello, si el rey su marido que estaua presente lo tuuiesse por bien, y el rey de Mallorca dixo que no queria que fuesse. A esto replico el infante, q̃ quisiesse ò no quisiesse yria, y que el lo queria, y lo mandaua, y como procurador general de sus reynos la podia compeller a ello: y mando a la reyna que se leuantasse y le siguiesse, y que el rey de Mallorca con gran furia dixo que aquella era violencia, y sele hazia fuerça estando debaxo de saluoconduto, y el infante le respondio que assi auia de passar, pues el rey lo queria: y que la reyna vino luego al palacio del rey, y estãdo solos le reuelo aquella traycion, y lo relato despues en presencia de los infantes don Pedro, y don Iayme. Vuo grande consulta enel consejo del rey sobre lo que se deuia hazer, y el infante dõ Pedro, y los letrados que enel concurrieron, fueron de parecer que el rey mandasse prẽder al rey de Mallorca, porque no le deuia valer la saluaguarda, y el rey dize que no lo quiso permitir, porque no le pensasse que le prendian con codicia de auer el reyno de Mallorca, y los cõdados de Rossellon, y Cerdania, y no se dio lugar que se hiziesse nouedad alguna. Otro dia estando el rey comiẽdo vino a su palacio el rey de Mallorca, y dixo en presencia delos que alli estauan estas palabras que se refieren en aquella historia. Señor yo era venido aqui en se vuestra con saluaguarda, y ha se me hecho fuerça en mãdar traer forciblemente a la reyna mi muger: y entiendo que no se me aparejan ningunas buenas obras. Por esto vengo a pedir vuestra licencia: y pues no se nos guarda el saluoconduto, yo me parto, y tomo vuestra licencia, y niego tener por vos los feudos: y el rey no le respondio otra cosa, sino que se fuesse en buena hora, y el se partio con las quatro galeras, y lleuo consigo todas las donzellas y casa dela reyna su muger, que no quedo con ella sino vna su camarera. Buelto el rey de Mallorca a su reyno mãdo prẽder a todos los mercaderes que auia en sus estados, que eran vassallos del rey, y otros subditos suyos, y ocuparon sus bienes, los que hallaron por mar, y en las tierras que erã feudales, y se puso en orden de guerra, para resistir al rey.

¶ Visto por el nuncio del papa, que no se hallo medio para reduzir a concordia las diferencias destos principes, y que la cosa estaua en tanto rompimiento, partiose de Barcelona en principio del mes de Agosto, y la reyna de Mallorca hizo muy gran instãcia con el rey, para q̃ la embiasse adõde estaua el rey su marido. Mas quãto a este trato q̃ se diuul

go auer machinado el rey de Mallorca para prender al rey, y a los infantes don Pedro, y don Iayme, el ſe ſaluaua deſpues, diziendo q̃ la puẽte ſe auia mãdado hazer, paraq̃ mas decentemẽte pudieſſe ſalir a tierra la reyna, y para mejor poder recogerſe en las galeras poreſtar el pueblo muy alterado: y que en ningun tiempo tuuo intẽcion, ni propuſo, ni trato de prender al rey, aunq̃ deſpues como a enemigo le procuro hazer todo daño, por defenſion de ſu eſtado, porque la caſa de donde el decendia, ni ſu condicion no dieran lugar de aprouecharſe por aquella forma y medio de ſus enemigos, aunq̃ contra el ſe auia vſado de diuerſos tratos muy reprouados y deshoneſtos: y ſi tuuiera voluntad de hazer mal ò daño a ſu perſona, diuerſas vezes tuuo lugar de executarlo contra el, y contra los infantes ſu tio y hermano en Perpiñan, y en las miſmas tierras del rey de Aragon: y q̃ ſabian los infantes que ſi entonces tuuiera aquel deſſiño los pudiera lleuar a ſu ſaluo por la puente: y que ſi alguno dezia que el auia hecho coſa que fueſſe contra ſu fe y verdad cõbatiria por ſu perſona, que mentia malamente. Deſpues mando el papa diuerſas vezes q̃ dexaſſe yr el rey a la reyna de Mallorca a hazer vida con ſu marido: y ella lo procuraua, mas el rey no lo quiſo permitir: y embio al papa la relacion del proceſſo q̃ ſe auia hecho contra el rey de Mallorca con ſu nuncio: y fue a Auiñon para informar mas particularmente a todo el colegio de cardenales Guillen Riquer de Rocamora arcidiano de ſanta Engracia en la igleſia de Hueſca.

¶ Que el rey mando venir a ſu reyno al almirante don Pedro de Moncada, que eſtaua con ſu armada enel eſtrecho de Gibraltar, y delo que ſobre ello ſucedio. LXII.

1342

IVSTIFICANDOSE el rey de Aragon en las ſaluaguardas que auia dado al rey de Mallorca, y en los tratos que ſe auian mouido en preſencia del nuncio del papa, para mouerle a la cõcordia, pretẽdieſſe por ſu parte q̃ auia rehuſado qualquiere razonable camino de paz, q̃ ſe le propuſo, cõtinuando a delante ſu proceſſo eſtando en la ciudad de Barcelona à nueue del mes de Setiẽbre deſte año mando al infante don Iayme ſu hermano y procurador general, y à dõ Lope de Luna, y a otros ricos hombres y caualleros que nõbro por capitanes, para hazer la execucion contra el rey de Mallorca, que fueſſen a la frontera de Roſſellon. Fundauaſe en la pronunciacion y declaracion, que ſe auia hecho contra el, en q̃ fue declarado por contumaz, y en virtud della ſe mando al infante, y a los ricos hombres y capitanes, y a todos los oficiales y ſubditos del rey, que atendido que por la contumacia del rey de Mallorca era permitido al rey de Aragon ocupar y tomàr a ſu mano todos los feudos y tierras feudales que el rey de Mallorca tenia en ſu nombre, y proceder contra el y ſus adherentes, fueſſen contra ſus tierras y eſtados poderoſamente, y le hizieſſen enellos la guerra. Determinoſe juntamente coneſto de hazer vna muy groueſſa armada para paſſar conella en perſona contra la iſla de Mallorca, y partio por eſta cauſa de Barcelona por el mes de Octubre a la ciudad de Valencia. Auia mandado antes al almirante don Pedro de Mõcada, que eſtaua con veynte galeras en la guarda del eſtrecho de Gibraltar que ſe viniеſſe a Valẽcia, porque tenia neceſſidad de ſu armada, para la empreſa y guerra que queria hazer contra el rey de Mallorca, y que Iayme Eſcriuà puſieſſe en orden ſiete galeras q̃ eſtauan enel rio de Cullera, y enel ataraçanal dela ciudad de Valencia, paraque todas ſe jun taſſen en la playa de Barcelona con tres galeras, y vn leño de cien remos, cuyo capitã era Matheo Mercer vicealmirante del reyno de Valencia. Eſtaua el rey de Caſtilla eneſta ſazon con ſu real ſobre Algezira, y ſintio mucho que el almirante don Pedro de Moncada en aquella ſazon ſe fueſſe, y publicoſe que le queria detener, y mandar que no ſe partieſſe. Deſto vuo tanta alteracion entre la gente de nueſtras galeras, que el almirante de Aragon ſe aparto dela armada de Caſtilla, y ſe hizo a vn cabo, y poco falto que no reſultaſſe de vna y de otra parte algun gran eſcandalo, porque ſe partierõ los nueſtros de manera, y tan apunto de batalla, como ſi vuieran de pelear con los enemigos. El rey de Ca-

stilla por aplacar al almirãte se fue en vn leño a la armada del rey d̃ Aragõ, porq̃ no se entẽdiesse q̃ de su parte se auia intẽtado cosa porq̃ el rey se vuiesse de tener por descõtento. Entonces salio a tierra el almirante, y fue a la tienda del rey de Castilla, para pedirle licencia, y assi se partio del estrecho, y hizo vela la via del reyno de Valencia. Deste caso el autor dela historia del rey de Castilla da grande culpa al almirante del rey de Aragon: y dize que quando el rey don Alonso supo que el rey le mandaua venir, le rogo que su partida fuesse de noche, porque los moros no cobrassen mas animo, si supiessen que dexaua la guarda del estrecho: y que el almirante como era muy mancebo, y de poco saber pẽso que lo hazia el rey de Castilla por detenerle, y assi se apercibio como si vuiera de pelear, y resistir a la armada del rey de Castilla. Mas aunque el rey de Aragon hizo este llamamiento del almirante, porque le cumplia tener en ordẽ su armada para la empresa de Mallorca, y quiso que assistiesse enella la persona de don Pedro de Mõcada, no dexo de cũplir con lo que era obligado a la amistad del rey de Castilla: y mando poner en ordẽ diez galeras, y con ellas fue por capitan Matheo Mercer al estrecho por el mes de Nouiembre. Antes desto estando el infante don Iayme en fin del mes de Octubre en la ciudad de Barcelona ordenando q̃ se principiasse la guerra contra el rey de Mallorca, embio à Arnaldo de Eril, y a Guillen de Bellera, paraque con algunas compañias de gente de cauallo, y delas veguerias de Ripol, y Berga entrassen a hazer daño en Cerdania, y entrãbos fueron juntos con sus gentes a combatir vn lugar muy fuerte, que se dezia las Cueuas, y diosele tan rezio cõbate, que duro la bateria desde que el sol salio hasta medio dia, y fueron heridos quasi todos los que estauan en defensa delas fuerças. Erã dos rocas de estraña fortaleza, que estauan a la puerta y entrada del valle de Ribas, y de Ripol, y el que tenia estas fuerças era señor delos valles, y estauan estas rocas dela vna parte y dela otra del rio que deciende por aquel valle, y no auia sino vn tiro de piedra de distancia, y las fuerças estauan en medio delas rocas, que eran muy altas, y no se podia subir sino por ciertas gradas. Mas los de dentro que se vieron muy acossados del primer combate, las rindieron, y fue de muy grande importancia para hazer la guerra enel valle de Ribas, y en toda Cerdania. De alli passaron algunas compañias de gente de cauallo, y de pie corriẽdo el cãpo hasta el castillo de Ribas: y los que estauan dentro en guarnicion salieron de rebato contra la gente que andaua desmandada, y mataron algunos delos de cauallo, y de la gente de pie, y Arnaldo de Eril, y Guillen de Bellera se boluieron con la presa q̃ auian hecho à Ripol, dexando en buena defensa las Cueuas.

¶Dela sentencia que el rey dio contra el rey de Mallorca. LXIII.

EN PRINCIPIO del año de nuestro señor de mil y trezientos y quarenta y tres el rey se boluio dela ciudad de Valencia à Barcelona, adonde mando juntar su armada para passar con ella a Mallorca. Antes de su embarcacion siendo concluydo el processo que se hazia contra el rey dõ Iayme, vn dia que fue viernes a veynte y vno del mes de Hebrero deste año dio su sentencia diffinitiua estãdo en su palacio, assentado en su solio como era costũbre, quãdo juzgaua al pueblo à instãcia de dõ Arnaldo de Eril su procurador fiscal en presencia de dõ Pedro de Exerica, y de dõ Ramõ Cornel, Miguel Perez Çapata, Arnaldo de Morera vicecãceller, Iuan Fernandez Muñoz maestre racional, Bernaldo de Olzinellas thesorero, Blasco de Aysa, y Pedro de Espes de su consejo, y Berẽguer de Codinachs escriuano de racion, y de Frances Gruzin, y Pedro de Mejauila conselleres de Barcelona, y de Arnaldo Ballester, y Galcerã Marquet ciudadanos de aquella ciudad, y de Ramon Sicard secretario del rey.

Declarose por esta sentencia, que atendido que don Iayme rey de Mallorca, y conde de Rossellon, y Cerdania, y señor de Monpeller por su mandado auia sido legitima y perẽptoriamente citado, paraque respondiesse a lo que por parte de su procurador fiscal se le oponia, y no auia comparecido en el dia y lugar que le fue señalado, ni en otro dia siguiente, le reputaua por contumaz, y como tal lo declaraua: assi por no auer venido, como en no estar a derecho, ni obedecer a sus mãdamiẽtos: y considerando que por la calidad delos delitos por los quales auia sido citado, q̃ de derecho, y segun los vsajes de Barcelona eran grauissimos y capitales, auia lugar contra el rey de Mallorca de hazer anotacion de sus bienes, auido respeto que seria tenida en menos la obediencia delos leales y fieles vassallos, sino se castigasse la proteruia y menosprecio delos soberuios, y contumaces, por estas razones y causas anotaua y ponia debaxo dela inuestigacion de su fisco, el reyno de Mallorca con las illas adjacentes, y los condados de Rossellon, y Cerdania, y todas las otras tierras, que el rey de Mallorca tenia por el en feudo dentro de su señorio, y todos los otros bienes, muebles, y rayzes, y derechos q̃ tenia en aquel reyno, y en los otros estados y tierras. Contenia se en la sentencia que si el rey de Mallorca no compareciesse delante del rey dẽtro de vn año, y no se compurgasse segũ era obligado, todos sus bienes fuessẽ adquiridos al dominio del rey y confiscados: con protestacion q̃ por este processo no se causasse perjuyzio a otros processos que se auian hecho, ò se hazian contra el rey de Mallorca y sus valedores: y assi se mando publicar por los vegueres de toda Cataluña, segun la costumbre dela tierra.

¶Dela embaxada que embio al rey la reyna doña Sancha tia del rey de Mallorca. LXIIII.

MVRIO el rey Roberto en este año à veynte y vno de Enero en la ciudad de Napoles en anciana edad: y quedo sucessora en aq̃l reyno Ioana su nieta hija de Carlos su hijo, que murio duque de Calabria: la qual juntamente con Andres hijo del rey de Vngria su marido despues de muerto el rey Roberto tomo el regimiento del reyno, y ella y el rey su marido se intitularon reyes de Ierusalem y Sicilia: aunque por entonces no se corono la reyna. Fue el rey Roberto principe de grã valor, y muy sabio y dado a las letras y artes liberales, en quien las sciẽcias y letrados de aquellos tiempos tuuieron gran amparo y fauor. Biuia aun en este tiempo la reyna doña Sancha su segunda muger, y desta matrimonio no quedaron hijos, y sabiendo que el rey de Aragon procedia contra el rey de Mallorca su sobrino, y la guerra que se mouia entrellos, embio a fray Antonio obispo de Gaeta, y vn cauallero, q̃ se dezia Ramõ Flota capitan de Auersa por sus embaxadores al rey, que estaua en Barcelona, paraque en su nombre procurassen de concordar sus diferencias: y para esto pedian que el rey suspẽdiesse de proceder contra el rey de Mallorca, ò remitiesse el conocimiẽto de aquel negocio a alguna persona que no fuesse parcial. Mas el rey no quiso dar lugar a esto, diziendo que el conocimiento desta contienda, y la decision della era suyo, y que de differir la execucion se siguirian grandes turbaciones, y seria en grave lesion de su derecho y justicia: y aunque desseaua complazer a la reyna doña Sãcha su tia, el perjuyzio que se le podia seguir de aquello era irreparable, por ser las offensas que auia recibido del rey don Iayme de Mallorca muy atroces, y las injurias manifiestas. Que pues sin color alguno de justicia intentaua de priuarle de su patrimonio, no podia, ni deuia dissimularlo sin gran lesion de su conciencia, y sin muy notable perjuyzio, y euidente peligro: mayormẽte, que siendo su elacion y enduresida proteruia tan conocida, se hazia indigno que se vsasse con el de clemẽcia: y por esto le rogaua que le tuuiesse por escusado: pues lo queda uà con tan legitima causa para con dios, y con las gentes: señaladamente que el negocio

estaua en tales terminos, que se auian hecho muy grãdes gastos para entender en la execucion: y se juntauan sus gentes y armada, y breuissimamente entendia con la ayuda de nuestro señor hazerse a la vela. Con esta respuesta se despidierõ estos embaxadores dela ciudad de Barcelona a veynte y ocho del mes de Março deste año.

¶Del trato y inteligencia que el rey tuuo con los ciudadanos de Mallorca, antes de passar a la illa: y delo que el rey les concedio. LXV.

PORQVE el rey en su historia dexa de referir algunas cosas muy señaladas, yo puedo assegurar en este lugar, que no sera de menos credito lo que se añadiere en esta obra, delo que en aquella historia del rey se haze mẽcion: porque va ordenada de muy ciertas y autenticas memorias. Entre otras cosas q̃ el rey encarece, conque justifica su causa en las respuestas que dio al rey de Mallorca, despues que se vino a poner en su poder, como adelante se dira, es que aquel principe auia impuesto sobre sus subditos enel reyno de Mallorca, y en las tierras y estados que tenia en feudo, grandes grauezas y tributos, y los affligia y vexaua muy tyranicamente: y no se auia contentado el tiempo que auia reynado de agrauarlos con pechas indeuidas, pero auia buscado por estraños caminos muy sotiles formas y medios, para inculparlos y condẽnarlos: y con grandes estorsiones les tomaua sus haziendas, como si fuera vna gente barbara, y nueuamente conquistada. Afirmaua, que por esta causa aquel reyno, y los cõdados y tierras del rey de Mallorca, y sus gentes, y vassallos auian sido por el reduzidos a vna gran miseria y seruidumbre, de tal manera que eran forçados a biuir debaxo de vn yugo intolerable, como gente de seruil condicion: y postreramente atormentando a los mezquinos, y affligidos moradores delos condados de Rossellon, y Cerdania, con vna tyranica crueldad auia muerto con gran fiereza algunos q̃ eran inocẽtes, y a otros auia mandado poner ẽn duras prisiones, y otros auian sido condenados en perpetuo destierro, y a todos les auia ocupado los bienes, que ellos auian ganado con gran trabajo y sudor. Siendo segun el rey dezia por esta forma tratados, los que quedauan eran pobres y miserables: y los buenos quasi por la mayor parte fueron echados dela tierra, y aquellos estados se auian expuesto a toda destruycion y ruyna, y estauan como yermos y de fuertos, y porque estó redundaua en grande calamidad, y perdicion de aquellas gentes, que principalmente eran sus subditos y vassallos, y era en gran perjuyzio y injuria suya, conforme a las leyes escritas dela tierra, y a las constituciones generales de Cataluña, a las quales estaua el rey de Mallorca sujeto, auia determinado de mandar ocupar, y tomar a su mano aquel reyno y sus estados, para retenerlos debaxo de su dominio, y sehizieselle guerra al rey de Mallorca, y a los otros rebeldes, y valedores suyos, contra el qual segũ las leyes dela tierra, se auia hecho gran processo y pesquisa de mero oficio por el crimen dela moneda que mãdaua labrar. Hora fuesse el rey de Mallorca por esta causa mal quisto delos Mallorquines, siendo agrauiados con diuersas imposiciones, y tributos, y maltratados, y gouernados con tyrania, ò con desseo de ser incorporados en la corona real, porq̃ seles representaua, q̃ siẽdo sujetos a rey q̃ tenia tã pobre reyno, y tã separados y distintos sus estados, no podiã dexar de padecer grãdes grauezas, es cierto q̃ antes q̃ el rey passasse cõ su armada a aq̃lla isla, vino a el de parte dela ciudad de Mallorca vn ciudadano q̃ se dezia Miguel Roch, para q̃ offreciesse de parte della secretamẽte, q̃ si alla fuesse el rey con su armada, con la primera ocasion que tuuiessen se pornian debaxo de su obediencia, y le recibirian por su rey, y señor natural. Concordose entonces que el rey diesse su priuilegio, por el qual aprouasse, y confirmasse a los jurados y buenos hõbres, y vniuersidades dela ciudad y reyno de Mallorca, y a los particulares del, todas las gracias y frãquezas q̃ antiguamẽte les fuerõ cõcedidas por el rey dõ Iayme, q̃ le cõquisto del po-

der de infieles: y que los vegueres y bayles, y oficiales fueſſen naturales de aq̃lla ciudad, y reyno: y no pudieſſen ſer eſtrangeros, ni tuuieſſen los cargos, y oficios por mas tiempo de dos años: y paſſado aquel termino fueſſen obligados de tener tabla, que era hazer reſidencia de ſus oficios, y eſto ſegun lo diſponian las conſtituciones generales de Cataluña. Concediaſe tambien, que los tales oficiales vn biennio fueſſen caualleros, y perſonas generoſas, y otro ciudadanos, y que aſſi ſe nombraſſen de biennio en biennio perpetuamente, exceptando los oficios de gouernador, y procurador general, ò del que general mente preſidieſſe en todo el reyno: del qual pudieſſe prouer el rey a ſu aluedrio, cõque fueſſe dela naciõ Catalana: y daua facultad que los jurados de aquella ciudad, con los patrones delas naues, que ſe hallaſſen preſentes pudieſſen eligir en cada vn año dos perſonas, que ſe llamaſſen conſules dela mar, que pudieſſen juzgar y determinar qualeſquiere contractos concernientes a las coſas dela mar, ſegun las coſtumbres dela ciudad de Valencia. Tambien ſe preuino a lo que podia ſuceder en la ocupacion y conquiſta de aquella ciudad y reyno: y declaroſe q̃ ſi por ventura deſde el principio dela empreſa en ſu defenſa ſe figuieſſen algunos inſultos y peleas, q̃ el rey perdonaſſe deſde entonces a los ciudadanos y moradores de aquella ciudad y reyno, de qualquiere culpa y caſo que cometieſſen contra el rey, y ſu exercito por razon de ſu defenſa: conque deſpues de ſu voluntad ſele dieſſen, y puſieſſen debaxo de ſu obediencia. Aſſeguraua el rey todos ſus bienes, y offrecio que ſi alguno recibieſſe perdida ò daño por defender ſu parte lo ſatiſſaria: y finalmente ordenaua y concedia, que el y ſus ſucceſſores perpetuamẽte en perſona fueſſen obligados de celebrar a los naturales de aquel reyno de cinco en cinco años, ò de ſeys en ſeys cortes generales. Todo eſto ſe ordeno con conſejo del infante don Iayme conde de Vrgel, y del infante don Pedro conde de Ribagorça, que ya en eſte tiempo era conde de las montañas de Prades, porque auia trocado con el infante don Ramon Berenguer ſu hermano aquel eſtado, por el condado de Ampurias: y interuinieron en eſta concordia el arçobiſpo de Çaragoça don Pedro de Luna, y don Lope de Luna ſeñor dela ciudad de Segorbe, y Galuan de Anglesola. Hizo merced el rey a Beltran Roch que interuino en eſto de ſeys mil ſueldos de renta perpetuos, para el y ſus ſucceſſores: los tres mil ſobre los derechos y rentas del reyno de Valẽcia, y los otros tres ſobre los dela iſla de Mallorca: y dio franqueza y exencion a todos ſus decendientes por linea recta, de todos ſus bienes en toda la corona: y diole facultad que pudieſſe ſer armado cauallero de qualquiere noble, que eſcogieſſe en ſu reyno: y gozaſſe de todos los priuilegios y immunidades perſonales y reales de que por vſos fueros y coſtumbres ſolian gozar los que crã gẽte roſas perſonas, y antiguos caualleros. Eſto ſe concluyo el primero dia de Mayo deſte año: y por eſte camino ſe aſſeguro la empreſa, aunque el rey de Mallorca auia jũtado ſu exercito, y paſſo a la iſla, para reſiſtir a la armada del rey de Aragon.

¶Que el rey paſſo con ſu armada contra la iſla de Mallorca. LXVI.

EN PRINCIPIO del mes de Abril deſte año fue a Barcelona vn cauallero guarda del cuerpo del rey de Caſtilla, q̃ ſe dezia Diego Gonçalez de Deça vaſſallo de don Tello ſu hijo, para procurar q̃ el rey le embiaſſe mas galeras allẽde ỹ las diez q̃ eſtauã enel eſtrecho: pero el rey ſe eſcuſo, porq̃ ſe tuuo nueua q̃ en la Prouença ſe armauã galeras, para yr en ſocorro del rey de Mallorca. Tuuo deſpues el rey parlamẽto con los barones, y caualleros, y ſyndicos delas vniuerſidades de ſus reynos: y auiẽdoſe propueſto enel lo q̃ tocaua a la execuciõ q̃ ſe deuia hazer cõtra el rey don Iayme, ſe delibero de paſſar a la iſla de Mallorca, para apoderarſe de aquel reyno, y ocuparlo poderoſamẽte cõ las gẽtes de la armada q̃ ſe auia jũtado: y pidio a los ricos hõbres y barones q̃ le fueſſẽ a ſeruir eneſta jornada: y hizoſele ſeruicio y ayuda para eſta guerra por ſus ſubditos ſegũ el rey dize de grãdes ſumas: y dexo por capitã general

dela frontera delos condados de Rossellō y Cerdania al infante don Iayme su hermano: porq̄ estuuiesse en guarda y defensa del Ampurdan, y de Besalu, y Cāpredon: y mando q̄ quedasse en su compañia don Lope de Luna con quinientos de cauallo. Recogiose el rey enlas galeras enla playa de Barcelona vn sabado a diez de Mayo, y de alli se fue al cabo viejo q̄ llamauā de Lobregat, adonde se determino esperar toda la armada de naues y leños y otros nauios. Era aquella armada segun se dize en su historia de ciēt y diez y seys velas, y eran las veynte y dos galeras, y destas las siete q̄ dezian gruessas, que lleuauā cauallos, y tābien se llamauā vxeres: y veynte naues de dos y tres cubiertas, y todos los otros eran nauios medianos y pequeños, puesto q̄ enel numero delas galeras pienso que hay error enlos libros de mano y impressos: porq̄ aqui se dize q̄ eran veynte y dos, y adelāte enla historia del rey se señala q̄ auia treynta y nueue galeras. Despues que toda la armada estuuo junta se detuuo alli algunos dias, porq̄ corrieron vientos contrarios de Xaloq̄, medio dia, y Lebeche: y el rey se hizo ala vela de aquel cabo de Lobregat, vn domingo a diez y ocho del mes de Mayo con maestral, cōtra el parecer delos que teniā cargo delas cosas dela mar, q̄ dezian que aquel viēto no duraria mas de hasta veynte o treynta millas: y quādo estuuiesse enel golfo podria auer vientos cōtrarios q̄ el parziessen la armada, y estoruassen el viaje: y q̄ era mas seguro consejo esperar alli el viēto que auian menester, q̄ enel golfo: pero el rey q̄ tenia grande codicia de apressurar el negocio, no quiso esperar, y sucedio como le fue dicho. Detuuose enel passage por vientos cōtrarios seys dias: y fue necessario que las naos se lleuassen remolcando, y con grande fatiga arribo delante dela Palomera vn viernes, q̄ fue a veynte y tres de Mayo cō toda la armada jūta. Mādo el rey q̄ echassē ancoras, y tuuo cōsejo sobre el lugar adōde se desembarcaria la gente, y passarō a su galera para cōsultar sobre ello el infante don Pedro, q̄ era senescal de Cataluña, y por razon deste cargo era general de todo el exercito, y enlas batallas cāpales lleuaua la auā guarda adonde se hallaua la persona del rey, don Pedro de Moncada almirante de Aragon, don Pedro de Exerica, don Blasco de Alagon q̄ era alferez del rey q̄ llamauā señale ro, don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota y del Vayo, don Phelipe de Castro, Iuā de Arborea hermano del juez de Arborea, don Alōso Roger de Lauria hermano de dō Pedro de Exerica, Galuan de Anglesola, Acardet de Mur, don Arnaldo de Eril, dō Gōçalo Diaz de Arenōs, y mossen Gonçalo Garcia, y porq̄ era negocio q̄ concernia al gouierno delas cosas dela mar, fue el infante de parecer q̄ se comunicasse con las personas q̄ eran mas expertas y platicas enella. Poresto el rey se aparto conel infante, y con Miguel Perez Çapata a deliberar con los comitres: y vuo entre ellos diuersos pareceres: porq̄ algunos acōsejauā q̄ el rey tomasse tierra a santa Ponça, adōde deziā q̄ el rey don Iayme el primero fue adesembarcar quādo cōquisto aquella isla, y otros eran de parecer q̄ ala Porraça: y el rey se resoluio q̄ era mas conuiniēte tomar tierra en Peguera q̄ en otra parte de la isla, por ser aquella playa mas comoda para sacar los cauallos. Descubrianse delāte del puerto de Peguera y de Ponça enla ribera dela mar, y por las calas y playas muchas cōpañias de gente de cauallo y de pie a punto de guerra, para resistir y defender al rey q̄ no tomasse tierra: y el rey embio a mossen Gilabert de Corbera, y Frances de Finestres ciudadano de Barcelona, q̄ erā muy platicos enlas cosas dla mar, para que dixessen de su parte a aquella gentē, q̄ se marauillaua mucho dellos como estaua assi con armas, y en guisa de pelear con enemigos, y en semblante de defender la tierra, y que le auisassen si pēsaua en defenderse o no: y fuerō en vna galera hazia aquella parte adonde estaua esta gēte con seguro que primero les dieron, y respondierō q̄ teniā orden y mandato del rey de Mallorca, para defender la tierra contra el rey de Aragon, y contra qualquier que la quisiesse inuadir: y entēdieron q̄ estaua alli el rey: y boluieronse porq̄ desde tierra les tiraron algunas lactas, offendiendose por algunas pregūtas q̄ se les haziā. Tuuo el rey alli auiso q̄ todos los puertos y calas y playas dela isla estauan con gente de guerra, y en defensa, para resistirle la entrada: y q̄ el rey de Mallorca estaua en santa Pōça con gēte de cauallo y de pie:

y fue el almirãte con seys galeras hazia aquel puerto, para descubrir el exercito y gente q̃ alli tenia el rey de Mallorca, y con el almirante yuan don Pedro de Exerica, y don Iuan de Arborea su cuñado, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Alõso de Lauria, y don Phelipe de Castro, y otros barones y caualleros: y porq̃ parecio q̃ alli no auia mucha gente, y era comodo puerto para la desembarcacion, salio el rey con su armada dela Palomera, y mãdo hazer señal alas galeras y naos que le siguiessen: y entro en aquel puerto de santa Ponça y Peguera el sabado a hora de visperas: y ordenose que surgiesse alli toda la armada.

¶Dela batalla que vuo entre el rey de Aragon y el rey de Mallorca. LXVII.

TENIA el rey de Mallorca hasta treziẽtos de cauallo, y quinze mil hombres de pie: y repartio esta gente por toda la ribera dela mar, desde el cabo q̃ dizen de santa Ponça hasta vn cerro q̃ se llamaua Andrejol, junto ala muela de Andrach delante de Peguera, y estauã en defensa delos puertos y playas, y delas calas por dõde podiã desembarcar: y el estaua en santa Põça, adõde parecia q̃ era mas comodo lugar para echar la gẽte en tierra. Auiẽdo surgido la armada del rey enel puerto de santa Põça, toda aquella tarde el rey estuuo ordenãdo la forma q̃ se auia de tener enla desembarcacion, porq̃ el infante don Pedro, y todos los ricos hombres fueron de parecer, q̃ pues el rey de Mallorca estaua en aquella costa, q̃ enella se desembarcasse la gẽte, y se le diesse la batalla. Otro dia domingo al alua el rey se armo, y el almirãte auia mãdado pregonar la batalla, y toda la gẽte estuuo en orden para pelear. Repartieronse las galeras en quatro partes, y el rey ala entrada dl puerto hazia la muela de Andrach, q̃ es el cerro mas alto mouio con quatro galeras, y el infante don Pedro, y don Pedro de Exerica con diez y siete a otra vanda enla playa q̃ esta delante del cerro, q̃ es el puerto de Peguera y de santa Ponça: y el almirante don Pedro de Moncada con catorze galeras fue a tomar tierra entre el cerro adonde el rey de Aragon fue à acometer, y la playa adõde el infante estaua, y a otra parte Phelippe, y Iuan de Boyl, y Bernaldo de Ripol y otros caualleros acometieron con quatro galeras, enderecho de santa Ponça cõtra el mayor tropel dela gẽte del rey de Mallorca, y adonde estaua su persona, y el cuerpo dela guarda: y acostaron las popas a tierra, y hizieron ademan de desembarcar en aquel lugar, para embaraçar y ocupar alos enemigos, porq̃ acudiessen à aquella parte q̃ era el mejor desembarcadero. Auia mãdado el rey passar alas galeras los soldados y gẽte mas platica, q̃ erã los que se llamauã entonces seruientes y almogaueres, y porq̃ no podiã caber enellas, yuan enlas barcas delas naos para saltar en tierra: y a hora de prima todas las galeras hizieron su via, cada vna al puesto q̃ estaua ordenado, y la galera del rey con las otras tres q̃ yuã de compañia fuerõ a dar al pie dela mõtaña q̃ esta delante de Peguera: y la galera del Almirante fue la primera que echo la escala enla roca: y despues todas las otras dierõ las proas en tierra, sino fue la galera en q̃ yua el rey, q̃ arrimo la popa enla misma roca. La gente del rey de Mallorca de cauallo y de pie q̃ estauã enla mõtaña, comẽçaron a tirar saetas y dardos, y lãças, y piedras, para defender q̃ no tomassen tierra: pero el rey como el escriue con la gẽte q̃ estaua en su galera saltaron dela popa enla peña, y con grande animo y valor començaron a subir la montaña arriba: y luego los q̃ estauã en su defensa fueron desbaratados y vẽcidos, y huyeron vilmente: porque la roca era tan agra que a penas podian subir por ella, y pocos bastaran aresistir a mucho gente. Ala otra parte del puerto de Peguera acudio el infãte don Pedro, y con el estaua la mayor parte del exercito: y sus galeras dierõ las proas en tierra enla ribera dela mar, q̃ era mas llana y arenosa, y hazia aquella parte acudio la mayor fuerça dela gente de cauallo y de pie del rey de Mallorca: y en vn esquadrõ acometieron al infãte, y alos ricos hombres y gente que con el estaua, q̃ auiã saltado en tierra. Anduuo la gente del rey de Mallorca en este trance muy desordenada, y como soldados sin capitã: y quãdo el reconocio que andauã sin ordẽ, y q̃ facilmẽte los desbarataron, comẽ

ço a retirarse con todos los suyos: y de vn tropel se esparzieron, y desbarataron, y boluie ron huyendo muy abiltadamẽte hazia la ciudad, y algunos segun el rey dize q̃ se supo de spues, cayeron muertos de sed, y fueron siguiendo el alcance hasta media legua algunos pocos que pudieron sacar sus cauallos delas galeras: y vuo compañias de soldados y almogauares q̃ le siguieron por dos leguas, y les tomaron muchas armas, y fue preso enel alcáce don Beltran de Fenollet. Fue tan conocida eneste hecho la couardia y vileza dela gente que el rey de Mallorca tenia, q̃ buenamẽte no se puede atribuyr sino a su poco animo, y mal gouierno, ò succedio acordadamẽte q̃ no quisieron sino hazer demãda de resistir al rey de Aragon, y rehusaron de pelear cõtra sus vãderas, y lo tenia assi concertado los q̃ supieron el trato q̃ se tuuo conel rey por Beltran Roch ciudadano de Mallorca. El rey en este lugar dize, q̃ sus quatro galeras al tiempo que tomaron tierra, hizieron demostraciõ de acometer de dar las proas en tierra hazia santa Ponça, adonde el rey de Mallorca estaua, y tenia sus tiendas, y que estuuieron en aquel lugar delante de santa Ponça mientra el se combatia con los q̃ estauan enel cerro en Peguera. Mostrose eneste hecho el rey de grã coraçõ, que no tenia aun veynte y quatro años cumplidos: y como la gente q̃ auia queda do enlas tres galeras vieron q̃ boluia el rey de Mallorca huyẽdo con todos los suyos, saltaron en tierra, y fueron a robar las tiendas del rey de Mallorca, y hallaron enla del rey y en otra, que estauã puestas las mesas conel mãjar, y alguna vaxilla y joyas, y diuersos arneses: y entendiose por don Beltran de Fenollet, q̃ aq̃l domingo por la mañana el rey de Mallorca quiso oyr missa en su tienda, y que los capellanes no pudieron hallar hostia cõ que consagrar: y visto por el rey de Mallorca con quanta vileza le desamparauan los suyos, determino de poner en saluo su persona, y salir dela isla, y assi lo hizo, porque entendio que los de Mallorca no defenderian la ciudad cõtra el rey de Aragon, y harian su partido conel como mejor pudiessen,

¶ Siendo vencido el rey de Mallorca eneste batalla, y boluiendo con los suyos huyendo tan affrentosamẽte, el rey de Aragon se puso a cauallo, y jũtose conel almirãte don Pedro de Moncada, que auia llegado con vna compañia de gente de cauallo bien armada, que auia salido delas naues, y porq̃ el rey no tenia alli su estandarte, mando ordenar la gẽte de cauallo, debaxo del estãdarte dl almirãte, y el y el almirãte, y Galcerã de Anglesola señor de Belpuch, q̃ era mayordomo del rey, se pusierõ delãte acauallo, y el rey mãdo alos barones y caualleros que alli estauã, que los siguiessen a pie hasta la playa, porq̃ no se partiria ni mouceria de alli, hasta que todos ellos le pudiessen seguir: y el rey mouio cõ aquellos caualleros su passo a passo, hasta llegar a vn cerro adonde hizieron alto: y mando poner su tienda delãte de Peguera, y alli armo caullero a vn rico hombre de Aragõ, q̃ se dezia dõ Iuan Fernãdez de Luna, que era señor de Lurcenic, y otros tres caualleros, q̃ fueron don Gonçalo Ximenez de Arenós, don Artal de Foces, y Iayme de Esplugues. Aquel dia se detuuo alli el rey con los suyos, y los almogauares començarõ à hazer sus correrias por la tierra adentro, y traxerõ mucho ganado, de que se prouey o todo el exercito. Este mismo dia llegaron embaxadores dl rey de Castilla ala isla, y fuerõ con don Frãces Carroz, que armo enla ciudad de Valencia vna galera, para yr a seruir al rey eneste guerra. Estuuo el rey en aquel mismo lugar el lunes siguiente, porque la gente tomasse refresco, y los cauallos descansassen dela fatiga dela mar, y mãdo que todas las compañias de cauallo y de pie se recogiessen y pusiessen en orden: y alli vinierõ dos religiosos dela ordẽ delos predicadores, a suplicar al rey que diesse seguro alos mensageros que la ciudad de Mallorca, le queria imbiar, y dize el rey q̃ auido su cõsejo con solo el infante don Pedro, lo cõcedio, y se detuuo en aquel lugar junto a Peguera. Partio de alli el rey otro dia por la mañana martes a veynte y siete del mes de Mayo, y mouio todo el exercito con sus batallas ordenadas la via dela ciudad: y yua enla auãguarda el infante dõ Pedro como senescal dl exercito, y conel don Pedro de Exerica, el almirãte don Pedro de Moncada, don Ramon de Anglesola, don Arnaldo de Eril, y la cõpañia del infante don Fernãdo hermano del rey:

Y enla batalla estuuo mossen Miguel Perez Çapata que era vn muy valiente cauallero, y sabio, y de mucha noticia enlas cosas dela guerra, y lleuaua consigo cient caualleros, que eran continos dela casa del rey, que se dezian de su mesnada. Seguia el rey con la retaguarda, y conel yuã don Blasco de Alagõ conel estandarte real, don Iuã Ximenez de Vrrea, don Felipe de Castro, don Alonso Roger de Lauria, Iuan de Arborea, don Iuan Fernandez de Luna, don Gonçalo Ximenez de Arenós, y don Artal de Foces. Aquel dia llego el exercito a santa Ponça, y reparo alli porque la gente fuesse mas aliuiada, y a aquel lugar vinieron al rey seys mensageros en nombre dela ciudad de Mallorca, y de toda la isla, que eran Alberto de Fonollar donzel, Guillen Miguel que era legista, Guillen Çacosta, Iayme Roch, Arnaldo Çaquintana, y Pedro Mosqueroles. Dioles audiẽcia el rey estando solo conel infante don Pedro, y el letrado hablo de parte dslos ciudadanos, y de las personas que tenian el regimiento de todo el reyno, y dixo que se marauillaua mucho dela forma que el rey yua à aquella isla, porque no sabian q̃ ellos vuiessen hecho cosa por que el rey les hiziesse tanto daño. A esto respondio el rey segun el escriue en su historia, q̃ esta yda era para castigar al rey de Mallorca que le auia hecho diuersos agrauios, y dado causa de mucho descontentamiento, desde que auia començado a reynar hasta aq̃l dia. Que la principal offensa y injuria era, q̃ auia procurado con todo su poder antes de prestarle el homenage, de confederarse conel rey de Francia, y conel rey Roberto contra el, y con el rey de Castilla, y no correspondiendo aquellos principes a sus desiños embio al vizconde de Narbona, y a don Dalmao de Castellon al rey de Marruecos conla misma demanda, y tampoco se effectuo cosa ninguna delas que el pretendia: y sin esto auia impuesto diuersas tallas, y exaciones enla ciudad de Mallorca, alos que eran naturales y subditos dela corona de Aragon, y eximia alos estrãgeros, como eran Pisanos, y Genoueses. Despues recito los otros casos y excessos de que era acusado, como dela moneda que mandaua labrar en Perpiñan, y dela pretension que tenia de no hazer reconocimiẽto ninguno como feudatario, protestãdo al tiempo que se partio de Barcelona, y se recogio en su galera delãte de vn secretario del rey, que no tenia del rey en feudo cosa alguna, antes era rey y principe en su reyno, assi como el rey de Aragon enel suyo: y que esto era contra el juramento y homenage que auia prestado tres vezes: la vna a el, y las otras dos al rey don Iayme su aguelo, y al rey don Alonso su padre. Que era forçado por estas causas aproceder contra el, delo que a el le pesaua mucho, porque el rey de Mallorca era de su casa y sangre, y estaua casado con su hermana, y sentia tambien pena dello por los mismos Mallorquines, que eran Catalanes, y sus naturales, y subditos: porque su voluntad era de hazerles bien y merced, y no daño ni agrauio ninguno: y assi les rogaua que como leales guardassen y cumpliessen el homenage que hizieron al rey don Iayme su aguelo, al tiempo que se entrego aquella isla al rey de Mallorca, por el qual offrecieron que si aconteciesse que algun rey de Mallorca quebrantasse las conueniones, y alianças que auia entre ambas casas, tuuiessen al rey de Aragon por su señor natural. Con esta respuesta a quellos mensageros se apartaron para deliberar entre si lo que deuian hazer, y entretanto el rey mando juntar los letrados de su consejo, que eran micer Iuan Fernandez Muñoz, micer Rodrigo Diaz, que segun el rey dize era letrado y cauallero, Blasco de Aysa, y micer Frances Dezpuch que estaua por la ciudad de Barcelona, y comunicoles la respuesta que se auia dado a los mensageros dela ciudad de Mallorca: y desta congregacion que el rey mando hazer de sus letrados, segun ello escriue, se agrauiaron los barones, por auerlos a ellos excluydo del consejo, que en aquel tiempo se tuuo por cosa nueua. Dentro de muy breue espacio boluieron ala tienda del rey los mensageros, y el mismo que hablo primero dixo, que el rey de Mollorca era su señor, y era rey, y que por esta causa no tocaua a ellos dar credito que vuiesse cometido semejantes cosas como las que el rey les auia referido, lo qual dixo estando solos el rey, y el infante don Pedro: y el infante tomo la mano diziẽdo, q̃ el hecho y negocio del rey de Mallorca, era tan pro

pio, y tocaua tanto alos mismos Mallorquines, que les conuenia q̃ ellos se informassen del derecho q̃ el rey pretendia, y q̃ no fuessen en esto negligẽtes, pues el rey queria q̃ lo entendiessen. Que pensassen q̃ el rey yua con tal intencion y animo a esta empresa, y todos los barones y caualleros q̃ con el yuã, q̃ estauan determinados q̃ antes se cõsumiessen los reynos de Aragõ, y Valencia, y el condado de Barcelona, y los condados de Ribagorça, y de Prades, y mugeres y hijos, y quãdo todo les faltasse cada vno comiesse su propia carne y sangre, q̃ suffrir q̃ su corona real fuesse menoscauada ni diminuida en sus dias: y entonces el rey les dixo q̃ Catalanes erã, y q̃ los de aq̃lla nacion siempre fueron leales, y q̃ no comẽçassen ellos à hazer cosa q̃ fuesse cõtra lealtad: y q̃ Arnaldo Çamorera su vicecãller los informaria de su derecho largamẽte, y con esto se fuesse ala tienda del vicecanceller q̃ estaua enfermo. Entẽdiendo tras esto el rey el descontentamiẽto q̃ tenia los ricos hõbres, porq̃ no los auia llamado a consejo, mandolos juntar, y eran don Pedro de Exerica, don Blasco de Alagon, don Ramon de Anglesola, don Iuan de Arborea, el almirãte don Pedro de Moncada, don Iuã Ximenez de Vrrea, don Phelipe de Castro, don Alonso Roger de Lauria, don Galuan de Anglesola, Acart de Mur, don Gonçalo Diaz de Arenós señor dela baronia de Arenós, y don Gonçalo Ximenez de Arenós, don Iuan Fernãdez de Luna, don Artal de Foces, Galceran de Belpuch, don Arnaldo de Eril, don Gilabert de Centellas, Olso de Proxita, y Sancho Perez de Pomar: y el rey les dixo q̃ no sintiessen por graue, si no los auia mandado llamar, para que le aconsejassen sobre la embaxada q̃ truxeron los mẽsageros dela ciudad de Mallorca, porque ellos lo auiã querido assi, y suplicado, q̃ no se hallasse ningnno en aquella platica, y que despues se auian mandado juntar los letrados para satisfazerles en algunos apuntamientos de derecho. Tomose alli resolucion que aquellas personas del consejo del rey, con los ciudadanos de Barcelona y Valencia que alli estauan, juntamente con los mensajeros fuessen ala tienda del vicecanceller, para que los informasse dela justicia que el rey tenia, y delos agrauios y desatinos que el rey de Mallorca auia cometido, quebrantando las conuenciones y concordias q̃ auia entre el y el rey: y dioseles traslado de vna informacion que se auia imbiado al papa, dela justificacion y fundamiento del derecho del rey enel processo que se auia hecho contra el rey de Mallorca. Este dia vinieron a prestar la obediencia al rey los del lugar de Andrach, Caluiano, y Puchpunient, y el rey encargo à adon Artal de Foces, y a Pedro Iordan de Vrries, y Iordan de Vrries, y a Pedro Pardo dela Casta, que con la gente de sus compañias se pusiessen dentro, y no diessen lugar que recibiessen daño dela gẽte del exercito. La noche siguiente por ser tarde los mensageros dela ciudad de Mallorca se quedaron enla tienda del almirante: y otro dia miercoles el rey mando que los acompañassen la gente de caualloo dela compañia del almirante, porque no se les hiziesse algun daño por las compañias delos almogauares, que andauan muy desmandados, y el rey se quedo aquel dia enel lugar de santa Ponça, tomando resolucion enlo que se deuia hazer para poner el cerco contra aquella ciudad, y prouyose que no se desmandasse la gente de guerra, ni se hiziesse daño enla tierra.

¶ Que el rey partio con su exercito contra la ciudad de Mallorca, y fue jurado por los Mallorquines, y recibido como rey y señor enla ciudad. LXVIII.

PARTIO el rey con su exercito sus batallas ordenadas el dia siguiente del lugar de santa Ponça, con determinacion de poner cerco ala ciudad, y auiendo llegado hasta media legua antes de Portopi, a vn lugar q̃ esta enfrẽte delas islletas, vinieron ante el rey el almirante don Pedro de Mõcada, y don Arnaldo de Eril cõ los mẽsageros dela ciudad de Mallorca, con quiẽ se auiã encõtrado enel camino, y llegarõ a suplicar al rey que se detuuiesse, y no entrasse con su exercito enla vega de aquella ciudad, porq̃ no la talassen, ofreciendo q̃ breuemẽte deliberariã lo que les cõ

uenia hazer. Tuuo el rey ſu conſejo ſobre eſto, y determinoſe q̃ ſe fueſſe con ſu real a Portopi, y mãdo recoger toda ſu armada en aquel puerto: y q̃ boluieſſen algunas compañias de ſoldados q̃ auiã paſſado mas adelãte de Portopi, y llegauã a vn lugar q̃ deziã la Torre de Carroz. Aquellos mẽſajeros preſentaron al rey ciertos capitulos: y platicoſe conellos q̃ forma ſe deuia tener para q̃ ellos entregaſſẽ aquella ciudad al rey, y le hizieſſen el homenage de fidelidad, y quedaſſe ſu ſeñ y lealtad libre: y todo aquel dia y el viernes ſiguiente ſe detuuo alli el rey deliberando ſobre eſto. Finalmente ſe concordaron con los de ſu conſejo los menſageros y ciudadanos de Mallorca, y micer Ramon de Capſir, y otros letrados que haziã ciertas reſpueſtas y apuntamientos contra la informacion de derecho q̃ ſe auia dado por parte del rey, y opponiã algunas razones y alegaciones en contrario, alas quales eſcriue el rey q̃ ſe reſpõdio por el, y ſatisfizo, y por el infante don Pedro, y por las perſonas de ſu conſejo, y en cõcluſion ſe reſoluio q̃ auiã de obedecer la execucion q̃ el rey mãdaua hazer. Deſpues que quedo acordado que ſe hizieſſe por ellos al rey el homenage de fidelidad, y la ciudad ſe puſieſſe debaxo de ſu dominio, el rey mãdo recoger enlas naues los almogauares, y todas las compañias de ſoldados a inſtãcia y ſuplicacion delos ciudadanos de Mallorca, porq̃ la gente dela tierra eſtaua tan deſmayada, y con tanto miedo dellos, que no ſe teniã por ſeguros ſi los almogauares entraſſen enla ciudad, que no la puſieſſen a laco: y el rey tuuo en bien de complazerles eneſto. Fueron el dia ſiguiẽte que era el vltimo de Mayo à Portopi los jurados dela ciudad, q̃ erã vn cauallero que ſe dezia Arnaldo de ſanta Cecilia, Ponce Guillen Soriu, Arnaldo Burgues, Ramon de Salelles, Pedro de Arbucies. G. Deſcals, y en nombre dela ciudad y reyno de Mallorca hizieron al rey homenage y ſacramento de fidelidad, y el les confirmo ſus priuilegios, y libertades antiguas, y les concedio otras de nueuo, como lo auia capitulado Beltran Roch. De alli partio el rey con todos los ricos hombres y caualleros en guiſa de paz y fieſta, dexadas las armas, y todas las inſignias de guerra como eſtaua tratado, porque el pueblo no ſe alteraſſe: y tan ſolamente puſo dentro don Blaſco de Alagon el pendon real con algunas compañias de gẽte de cauallo, antes que el rey entraſſe: y puſoſe enla mas alta torre del caſtillo, y entro a hazer oraciõ enla capilla de ſanta Anna, y alli armo caualleros a don Gõçalo Diaz ſeñor de Arenos, y algunos otros que no ſe nombrã enla hiſtoria. Luego tomo el rey titulo de rey de Mallorca, intitulandoſe rey de Aragon, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, y de Corcega, y conde de Barcelona: y de alli adelante priuo del titulo real al rey de Mallorca en todos los inſtrumentos y eſcrituras. Sintieronſe mucho los Mallorquines, porq̃ enel titulo no ſe prefiria el reyno de Mallorca al de Valencia como ſe acoſtumbro en tiempo del rey don Iayme el primero, y del rey don Pedro ſu hijo, y del rey don Iayme el ſegundo, los quales quãdo tuuieron aquel reyno, enel ditado real ſe nõ brauã primero reyes de Mallorca, ſegun la orden del tiempo dela conquiſta, y ſuplicãdo al rey ſe remediaſſe reſpondio, q̃ el reyno de Valencia ſe auia mucho ennoblecido, y me jorado, y como por via de donayre les dixo que en aquel lugar del titulo que ſe auia dado al reyno de Mallorca, no auia tenido ventura de quedar enla corona de Aragõ, y aſſi que ria agora enſayar ſi mejoraria ſu ſuerte enel lugar que ſe le auia dado.

¶ Mando el rey otro dia ſacar dela priſion en que eſtauan a don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, y otro rico hombre que ſe dezia Aymar de Moſſet y otros dos caualleros que ſe llamauan Ramon Totzo, y Frãces de Belcaſtell, y a vn donzel cuyo nombre era Pauquet de Belcaſtell, y Guillẽ Albert, y Pere Borro burgeſes de Perpiñan, q̃ fueron emb iados preſos ala iſla, y ellos y don Ramon vizconde de Canet, y Dalmao Totzo hizieron al rey juramento y homenage de fidelidad: y ſe les dio licencia que ſe fueſſen a Cataluña. Mãdo deſpues deſto el rey requerir al alcayde del caſtillo de Beluer que ſe dezia Nicolas de Marin, y alos que eſtauã en ſu defenſa que ſe lo entregaſſẽ, y fueſe à apoderar del Bernaldo Sort. Entendiendo en recibir los homenages delas perſonas de cuenta y calidad de aquella iſla, que eran auidos por afficionados al rey de Mallorca, embio ciertas

compañias de gente de caualllo,y almogauares alos castillos de Aloron, y Montueri, y con ellos vn caullero del reyno de Valencia q̃ se dezia Felipe de Boyl, y fue primero al castillo de Aloron,cuyo alcayde era Assalt de Galiana,y despues de diuersos tratos rindio el castillo: y lo mismo hizieron Guillen Durfort,y Berenguer de Tornamira que erã alcaydes del castillo de Montueri,y quedaron en guarda del castillo de Aloron Hernando Çapata,y Bernaldo de Murillo,y enel de Montueri Bernaldo Çabastia, y Pelegrin dela Figuera. De alli fue Felipe de Boyl al castillo de Pollença, y enel estauan dos alcaydes por el rey de Mallorca,que el vno era de Lenguadoque, y sellamaua Guillen de So, y el otro era Aragones,y no se nombra, y pusieronse en defensa. Eneste medio embio el rey a don Gilabert de Corbera con cinco galeras ala isla de Menorca,para que requiriesse alos moradores della, que le entregassen la isla, y le recibiessen por su rey y señor, y a Ioffre de Treballs con otras cinco a Iuiça, y embiaron sus sindicos,los quales prestaron homenage,y juramento de fidelidad.

¶ Despues de assentadas las cosas del gouierno de aquella isla el rey vn sabado a veynte y vno del mes de Iunio, fue a velar ala iglesia mayor de aquella ciudad: y otro dia con apparato y magestad real oyo el officio diuino, y siendo acabado refirio delante del pueblo las causas que auian precedido para la condenacion del rey de Mallorca, y quan justamente era priuado del reyno, y delos otros estados: y por Ramon Sicart secretario se leyo la capitulacion hecha y assentada por cortes en Cataluña, y enel reyno de Valẽcia, de vnir y encorporar perpetuamente el reyno de Mallorca, con los condados de Rossellõ y Cerdania ala corona real. Hecho este auto con grande solẽnidad salio el rey con sus insignias reales acompañado delos ricos hombres y caualleros, y de toda su corte, y delos principales dela ciudad, y debaxo devn palio anduuo por ella, y se boluio a su palacio, y con esta fiesta se acabo de tomar la possession de aquel reyno, auiendo se hecho grandes regozijos de justas y torneos, y bohordando y lançando a tablado segun la costumbre delas fiestas de aquellos tiempos. Proueyo el rey de gouernador general del reyno de Mallorca, y delas islas adjacentes a don Arnaldo de Eril: y dexo la gente de guerra de caullo y de pie para defensa de aquella isla, y a don Gilabert de Centellas, que segun el rey dize era hombre sabio aunque moço. En Menorca quedo por lugarteniente de gouernador don Gilabert de Corbera, y en Iuiça Miguel Martinez de Arbe, y dexo muy bien proueydo lo que tocaua al gouierno y defensa dela tierra, assi enlo delos officios ordinarios, como enlas tenẽcias delos castillos y lugares fuertes: y enel dia dela fiesta de sant Iuã baptista los jurados y sindicos dela isla en nombre de todo el reyno y de sus sucessores, le hizieron homenage y juramento de fidelidad. Vuo diuersos consejos y deliberaciones entre los ricos hombres y personas que tratauan las cosas del estado, porque a vnos parecia que el rey deuia yr con su armada a desembarcar a Colibre, para proseguir la execucion contra el rey de Mallorca, y tomar a su mano los condados de Rossellon y Cerdania, y con este parecer se conformaua el rey, y otros aconsejauan que se viniesse primero a Barcelona, y que de alli sin detenerse se partiesse por tierra a Perpiñan, y este parecer fue admitido.

¶ Que el rey con su armada se vino a Barcelona, y de alli partio para apoderarse delos condados de Rossellon y Cerdania. LXIX.

SALIO el rey dela ciudad de Mallorca el jueues siguiente a veynte y seys de Iunio, y recogio se enlas galeras a medio dia al pie del castillo, y aquella noche fueron bogando hasta las isletas, y ala Porraça sobre Portopi esperando algunas galeras, que se auian quedado con don Pedro de Exerica, y con otros barones que estauan en tierra. Arribo el domingo a veynte y nueue de Iunio al cabo de Lo-

bregat, y mando ordenar alli el rey sus galeras, para q̃ entrassen por escala enla playa de Barcelona. Entro primero la galera capitana en que venia el rey, y tras ella seguia la del infante don Pedro, y despues la del almirante, y assi en orden la de don Pedro de Exerica, y la de Iuan de Arborca, y la de don Blasco de Alagon, y de don Iuan Ximenez de Vrrea, y de don Felipe de Castro, y de don Ramon de Anglesola, don Ramon Cornel, Galuan de Anglesola, Acart de Mur, y todas las otras por su orden. Entrando el rey con su galera enla playa, y siendo delante dela ciudad dio la buelta con las galeras, y fueron a hablar al rey Frances Grony, Bernaldo Sanclimente, y Galceran Carbó con otros ciudadanos, y dixeronle que todos se alegrauan con su venida: pero que no creyeron que viniera a desembarcar à aquella ciudad, sino que derechamente se fuera con toda su armada la via de Colibre, porque era cierto que si el enesta sazon entraua en Barcelona, ponia todos sus negocios a peligro de perderse, y suplicaronle que lo considerasse, y le asseguraron que la reyna aũque tenia gran desseo de verle, holgaria mucho que prosiguiesse su viaje, y no parasse en aquella ciudad, ni tomasse tierra: porque assi parecia al conde de Terranoua, y alos otros de su consejo que quedaron en Barcelona. A esto respondio el rey que el assi lo auia entendido, y q̃ aquel era el mas acertado consejo, y le vuiera seguido: pero que fue necessario mudar de parecer, porq̃ no tenia dineros con que pagar el sueldo alos caualleros y gente de guerra que yuan conel, y que le requerian y afrentauan por la paga tan acossadamente, que no sabia que hazerse, y porque auian perdido muchos cauallos, y se podian rehazer y reparar mejor en aquella ciudad que en otro lugar, le fue necessario venir a ella. Entonces le suplicaron en nombre dela ciudad que se detuuiesse, porq̃ le queriã recibir con fiesta como se requeria: y respondio el rey que no queria ser recibido con aparato de fiesta, pues no lo merecia hasta que vuiesse acabado su empresa delos condados de Rossellon y Cerdania, y saliose en vna barca a tierra, y fuese derecho al palacio. Vuo en aquella ciudad grande diuersidad y contienda entre el rey y los ricos hombres, y caualleros que pedian la paga del sueldo que se les deuia, y las estimas delos cauallos que auiã perdido, y de mas desto otro socorro, para poderle seruir enla empresa delos condados, porque dezian que de otra manera no le seguirian mas adelante: y el rey era contento de proueer enlo del sueldo, porque lo demas requeria mas tiempo. Luego que el rey llego a Barcelona embio a Iayme Escriuá su vicealmirante con doze galeras al rey de Castilla, y proueyo que Matheo Mercer se viniesse con las otras diez que tenia enel estrecho: y por que esta sazon llego a Barcelona vn cauallero de casa del rey de Castilla, que se dezia Ruy Martinez, y porque el rey de Nauarra se determino de yr ala guerra q̃ el rey de Castilla hazia alos moros, fue embiado a Nauarra don Pedro de Exerica. Mando luego el rey conuocar sus huestes por toda Cataluña, para que le siguiessen la via de Rossellon: y proueyose con toda furia de hazer la entrada y guerra contra los condados de Rossellon y Cerdania, y por Conflente, Valespir, y Colibre: y entendiendo el rey en apressurar su expedicio, llego a Barcelona a onze del mes de Iulio el cardenal de Roders, q̃ se intitulaua de sant Cyriaco enlas thermas: y era presbitero cardenal, y muy deuoto, y aficionado al seruicio del rey, porque su padre fue Catalã, natural del vizcondado de Cardona, y embiole el papa por su legado, y conel venia fray Bernaldo Oliuer dela orden de sant Agustin, que era obispo de Huesca, y despues lo fue de Barcelona, y de Tortosa: y era segũ el rey escriue en su historia, vno delos mas famosos maestros en theologia q̃ vuo en sus tiẽpos, y era natural dela ciudad de Valencia, y venian para tratar de medios de paz entre el rey, y el rey de Mallorca. Salio el rey a recibir al cardenal, y aquel dia se juntaron conel el obispo de Huesca, y muchos perlados, y religiosos y letrados, y fue a hablar al rey en presencia delos de su cõsejo, y tuuo vn largo razonamiẽto, para persuadir al rey ala concordia, rogandole de parte del santo padre, y dela santa madre iglesia, que recibiesse a su clemẽcia al rey de Mallorca. Respõdio el rey a esta platica en breues palabras, y reconto generalmẽte los excessos de su aduersario, y haziẽdo el cardenal instancia q̃ se sobreseyesse

de proceder contra el, porque el rey de Mallorca trataua de estar adrecho en cierta forma delante del rey, se le respondio que deliberaria sobre ello. Otro dia tuuo el rey combidado al cardenal y al infante don Pedro, y el rey despues de comer se salio a dormir a Granolles, para prosseguir el camino de Girona, y lleuaua cõsigo todos los ricos hombres, y caualleros que se hallaron con el en Mallorca, excepto don Ramon de Anglesola, don Iuan de Arborea, don Alonso Roger de Lauria, don Gonçalo Diaz de Arenós, don Ramon Cornel, Olfo de Proxita, don Gonçalo Ximenez de Arenós, mossen Gonçalo Garcia, mossen Iayme de Esplugues, y algunos otros que se fueron a sus câsas con licencia y voluntad del rey, y eran ya bueltos al seruicio del rey, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Ramon de Peralta, y don Felipe de Castro su hijo, que eran venidos para Aragon. Fue el rey otro dia domingo a sant Seloni, y el cardenal por otro camino se fue a Villabeltran, que esta en el vizcondado de Rocaberti, y entro el rey en la ciudad de Girona martes a quinze de Iulio: y hallo alli al infante don Iayme su hermano, y a don Lope de Luna, y otros muchos ricos hombres, y hasta trezientos caualleros, que auian quedado en aquella frontera, quando el rey passo a la isla de Mallorca, que se auian venido de Cerdania, adonde hizieron entrada, y sus correrias: y llegaron cerca de la villa de Puycerdan, a vn lugar que se llamaua Haya: y por falta de viandas se boluieron sin hazer tala ninguna, ni otro daño. Tenia ya en este tiempo el rey en su obediencia y seruicio a don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, y a Aymar de Mosset, y otros caualleros naturales de Rossellon: y mãdo restituyr al vizconde las baronias de Portella, y de Lienças: entendiendo que pertenecian a don Andres de Fenollet su hijo por razon de doña Marquesa su madre.

¶ Estuuo el rey en Girona seys dias esperando las hueste de Cataluña, y por proueer de todo lo necessario para su entrada en Rossellon: y mando poner la gente de don Lope de Luna en Peralada, y la de don Blasco de Alagon con las compañias de los infantes don Iayme, y don Pedro en Vilanoua, y don Pedro de Exerica con sus compañias se aposento en Ezfar, y Vilasequer, y don Felipe de Castro en Siurana, y Miguel Perez Çapata, y Sancho Perez de Pomar se pusieron con sus compañias en Barraça, y Galuan de Anglesola con las suyas en Cabañas, y don Iuan Fernandez de Luna, que fue señor de Lurcenic, y era caualliero muy principal, y murio en esta guerra, y otros capitanes se aposentaron a vna legua en torno de Figueras. Desta manera se repartio la gente en el Ampurdan, aunque se boluieron de alli hasta ciento y cinquenta de cauallo, porque no se les cumplia la paga del sueldo, y vuo gran descontentamiento en la gente que auia estado en la frontera de Rossellon: pero el rey se ponia en esta guerra con tanta afficion, que procuraua de contentarlos, y grangearlos a todos. Tambien el infante don Iayme, y don Lope de Luna que eran muy importunados de los caualleros que los seruian, se que xauan que a los caualleros de Aragon se les deuia el sueldo de quinze dias, y a los de Cataluña que estauan con ellos de diez, y desta demanda se enojo el rey, y les dixo que se fuessen, que con los que auia conquistado a Mallorca passaria a Rossellon. Pero despues recelando el rey que se partirian, hablo a parte con cada vno de los ricos hombres, y prometioles en su fe real que les mandaria pagar quando estuuiessen en Rossellon el sueldo de vn mes, que se les podria deuer, por el tiempo que entrassen hasta boluer a sus casas, y fueron contentos, y todos le siguieron. Entonces mando el rey al almirante que con toda la armada se fuesse a la playa de Canet, para que en llegando su exercito a Rossellon se pudiesse proueer con ella de todo lo necessario: y dexo en cabo de Creus algunas galeras de las mas ligeras, para que hiziessen guarda a los nauios que lleuauan bastimentos, y en otras galeras se embiaron a Leocata, y Narbona Aymar de Mosset, Ramon Totzo, Pedro Borro, y Guillen Albert, que yuan para tratar que los lugares de Rossellon se alçassen contra el rey de Mallorca. Publicose en el mismo tiempo que Roger de Comenge, y algunos capitanes Frãceses tenia junta mucha gẽte para entrar por el

val de Aran à hazer daño enel condado de Pallás: y con esta nueua el rey mando a vn rico hombre de Aragon que tenia cargo del gouierno de aquel valle, y era alcayde de Castellon, que se llamaua don Thomas Perez de Foces, que con la gente que tenia les tomasse los passos, y salieste contra aquella gente: y porque los del condado de Comenge por este tiempo con voluntad delos del valle de Benasque auian hecho nueuo camino, y passo enlos puertos de Auba, y Gorguta, por donde passauan cauallos, y diuersas mercaderias, por eximirse delos derechos que se pagauan al rey enel camino del val de Aran, adonde siempre se acostumbro pagarlos, mando el rey al infante don Pedro su tio que era conde de Ribagorça, que prouey esse que se cerrassen, y partio de Girona lunes a veynte y vno de Iulio, y uan conel los infantes don Iayme, y don Pedro, y los ricos hombres con toda la gente de guerra que alli estaua: y con los caualleros de su casa se fue derecho a Figueras.

¶Que el rey de Mallorca embio a pedir al rey saluoconduto para ponerse en su merced, y no se le quiso conceder. LXX.

VINO otro dia martes a Figueras vn religioso dela orden de sant Agustin, que se dezia fray Antonio Nicolas con vna carta del cardenal, y otra delos cõsules de Perpiñan, en que suplicauan al rey fuesse seruido mandasse dar saluo conduto alos mensageros que le querian embiar: y el rey lo concedio luego: y aquel religioso se boluio conel: pero los mensageros no vinieron, y el viernes siguiente que fue dia de Santiago llego vn familiar del cardenal, que se llamaua Vgo de Arpayo con vna carta suya de creencia, y traya otra del rey de Mallorca. Era el tenor dela que escriuia el rey de Mallorca, que no embargante lo que auia passado entre ellos, recibiria gran plazer que los dos se viessen; con que el viniesse seguro: y por ella le rogaua que no dando credito alas cosas que podian ser causa de estoruarlo, tuuiesse por bien de concederle tal forma de seguro, qual el mensagero la pediria: porque no tenia duda que se siguiesse gran bien delas vistas. Lo q̃ el mensagero pidio fue, que el rey le assegurasse la vida: y que no recibiesse lision en su persona, y que con esto se pondria en su poder. Sobre esta demãda se tuuo acuerdo por los del consejo del rey, enel qual solamente se hallaron al principio el infante don Pedro, el vicecanceller Arnaldo Çamorera, micer Rodrigo Diaz, micer Iuan Fernãdez Muñoz, Blasco de Ayala, y mossen Iayme de Ezfar que erã letrados: y aconsejaron al rey que no diesse tal seguro, porque seria muy perjudicial à su derecho: y ponia en perdicion, y estragaua todos sus negocios, y llegando despues el infante don Iayme, don Pedro de Exerica, y don Lope de Luna, comunicãdoles el rey el parecer de aquellos letrados, le tuuieron por bueno, y se conformaron conel. Con esta resolucion partio el rey de Figueras lunes a veynte y ocho de Iulio: y conel yuã los infantes don Iayme, y don Pedro, don Pedro de Exerica, dõ Lope de Luna, dõ Blasco de Alagõ, dõ Iuã Ximenez de Vrrea, don Felipe de Castro, don Iuan Fernãdez de Luna señor de Lurcenich, mossen Miguel de Bellera, don Pedro vizconde de Vilamur, Simon de Mur, Galiãn de Anglesola, Ramon de Abella, Acart de Mur, Galceran de Belpuch, don Artal de Foces, dõ Gilabert de Centellas, Sancho Perez de Pomar, Pedro Dalmao, Miguel Perez Çapata, y otros caualleros, y podian ser todos hasta mil y dozientos hombres de caballo: y juntamente con las compañias de Girona, Manresa, Caules, Piera, Besalu, y de sant Pedro de Oro, y de Figueras, y de algunos otros lugares del rey, y mas de quatro mil azemilas que leuauan los pertrechos y bastimentos necessarios, se fue el rey ala lunquera que esta al pie delos montes que diuiden a Cataluña de Rossellon: y assento su real enel campo. Aquel dia llego el mismo religioso dela orden de sant Agustin al rey, y diole otra carta del rey de Mallorca, enla qual se contenia, que no obstante que algunos mas por su prouecho que por el del rey, le persuadian que no consintiesse enlas vi-

ſtas, le pluguieſſe condecender a ello, y dar credito à aquel religioſo, y entender bien lo que de ſu parte le diria, y tenerlo ſecreto, y que conſideraſſe que enlas viſtas no podia perder nada, y ſe auenturaua a ganar: y pedia que dieſſe à aquel padre audiencia ſecreta. Leyda la carta retiroſe el rey a vna parte de ſu tienda conel religioſo, ſin que vuieſſe perſona alguna con ellos, antes mando apartar al infante don Pedro, y la ſuma dela platica fue pedir al rey que mandaſſe dar ſaluo conduto al rey de Mallorca, para que pudieſſe venir a las viſtas ſeguramente: y que eſtaua aparejado de conſentir que vn cardenal qual el rey nombraſſe, fueſſe juez ſobre lo que tocaua al hecho de Mallorca, ſi pertenecia al rey ò a el: y que el rey fueſſe obligado de paſſar por lo que ſentenciaſſe: diziendo q̃ el rey de Mallorca ſentia en ſu coraçon por coſa muy graue, que fueſſe deſpoſſeydo dela iſla de Mallorca, ſiendo el principal titulo de ſu reyno. Quanto alo que concernia alos condados de Roſſellon y Cerdania dezia, que el rey de Mallorca eſtaria alo que el rey juzgaſſe, con que no ſe le quitaſſe la poſſeſſion de aquellos eſtados: y auiendo el rey dado ſu ſentencia ò determinado ſobre ello ſe le reſtituyeſſen. A eſto ſin tomar acuerdo con los infantes ni perſona alguna reſpondio luego el rey diziendo, que ſe marauillaua mucho que aquel padre ſiendo hombre de letras ſe vuieſſe encargado de tratar ſemejante creencia, y tambien del rey de Mallorca como podia embiarle tal menſageria: porque parecia que le tenia por moço. Que dios ſabia que el no tenia codicia de coſa alguna delo ſuyo, pues ſe tenia por contento del reyno que dios le auia encomendado: y que el auia hecho al de Mallorca muchas honras y beneficios, y no quales ſe acoſtumbrauan hazer de ſeñor a vaſſallo, pero como a yguał y compañero: y le auia honrado tanto que no pudiera hazer mas al rey de Francia, y el no ſe teniendo por contento deſto, le auia denegado el feudo: y por eſta cauſa vuo de proceder contra el à ocupar a Mallorca: y pues nueſtro ſeñor le auia encaminado en lo que ſe auia executado, ſeria gran error poner aquel hecho en poder de terceras perſonas. Dezia que ſiendo el juez, y ſupremo enel conocimiento del delito que auia cometido, le ſeria muy perjudicial conſentir, que otro juzgaſſe ſobre ello: y quanto alo que tocaua alos condados de Roſſellon y Cerdania, que ſe puſieſſen en ſu poder libremẽte con toda la tierra ſegun lo diſponia el vſage: y que el haria juſticia: y confeſto deſpidio aquel religioſo. Luego mando el rey llamar al infante ſu tio, y a don Pedro de Exerica, y a Galceran de Belpuch, y a Miguel Perez Çapata, y comunicoles la menſageria que el fray le le auia traydo, y la reſpueſta: y parecio al infante que en lo que tocaua a Mallorca eſtaua bien reſpondido: pero en lo de Roſſellon y Cerdania le parecia muy cruda la reſpueſta: y a los otros ſegun el rey dize parecio, que en todo eſtaua bien reſpondido. Auia traydo aquel religioſo otras dos cartas, vna del legado, y la otra delos conſules de Perpiñan, que ſe preſentaron ante los del conſejo del rey: y entre otras coſas ſe contenia enellas, que no podian embiar al rey ſus menſageros, ſegun le auian embiado a dezir, y pedian que ſe les embiaſſe el proceſſo, que ſe auia hecho contra el rey de Mallorca en publica forma. A eſto reſpondio el rey por ſu carta con alguna aſpereza diziendo, que los de Perpiñan ſe hazian muy inorantes de ſu proceſſo, ſiendo tan notorio a todas gentes, y amenazolos que ſi no obedecian ſe caſtigaria de manera, que a ſus ſuceſſores quedaſſe de aquel caſo lamentable memoria.

¶Dela entrada del rey con ſu exercito en Roſſellon: y que ſe apodero del lugar de Canete, y de otros caſtillos. LXXI.

SALIO el rey dela Iunq̃ra martes a. xxix. de Iulio, y mouio cõ ſus batallas ordenadas, porq̃ ſe creyo q̃ al paſſar dela ſierra reſiſtiriã la entrada enel collado de Paniçàs, y enel Pertus. Lleuauã eſta ordẽ q̃ enla auãguarda yuã el infante dõ Pedro como ſeneſcal d̃l exercito, y el infãte dõ Iayme, el vizcõde d̃ Vilamur,

y Simon de Mur, Ramon de Abella, Guillen de Bellera, y Pedro de Malan con sus compañias qur eran hasta trezientos y cinquenta de cauallo: y con ellos yuan los pendones y gente de Manresa y Piera, y de otros lugares. Las otras huestes de Cataluña y el bagax yuan en medio, entre la auanguarda y la retaguarda, adonde estaua la persona del rey: y con el yuan don Lope de Luna, don Blasco de Alagon, don Iuan Ximenez de Vrrea, dõ Felippe de Castro, don Iuan Fernandez de Luna, Galceran de Belpuch, Galuan de Angleſola, Acart de Mur, Miguel Perez Çapata, y Sancho Perez de Pomar, con los pẽdones de Girona, Besalu, Figueras, y dla vegueria: y porq̃ alguna parte del bagax quedaua reçagado, proueyo el rey que don Pedro de Exerica con cient caualleros fuesse detras de todas las batallas: y con esta orden passo el rey con su exercito por el collado de Paniçàs sin q̃ vuiesse reſistencia. Al tiẽpo q̃ el exercito passaua el puerto, vn escudero dela casa del rey con algunos q̃ yuan al sueldo del rey se desmãdaron, y Ximeno de Esparça con algunos de cauallo, q̃ no quisieron guardar su orden los siguieron, y subieron alo alto dela montaña: y fuerõ a combatir el castillo dela Bellaguarda, q̃ esta dela otra parte dela cumbre dela sierra: y pelearon con la gente que auia en su defensa, y fueron algunos heridos y muertos: y el rey con su exercito se fue alojar ala ribera del Teth, delãte de vn lugar que se dize sant Juan, cerca del Volo. Alli estuuo aquella noche, y otro dia mouio el exercito continuando su camino, y yuan los infantes en la auanguarda como el primero dia, y seguia el bagax ala mano derecha, y las huestes y pendones de Cataluña, y los almogauares ala mano ezquierda, cuyo general era don Iuan Fernandez de Luna, y en la retaguarda yua el rey con los ricos hombres que se han nombrado, y con ellos yua don Pedro de Exerica: y mas atras Galuan de Angleſola con la compañia del infante don Fernando hermano del rey, y don Artal de Cabrera, que hazian la guardia a parte del bagax que quedaua reçagado: Proſſiguiendo el exercito su camino con esta orden, algunos hombres de cauallo y de pie que yuan desmandados se apartaron, y fueron a combatir vna torre que estaua fuera del camino, que se dezia la Torre de Nidoleres, en la qual auia gente de guarnicion: y fue combatida tan fieramente, que antes que el rey llegasse, que yua a esforuar el combate, fue entrada por fuerça y quemada, y murieron todos los que estauan en su defensa, y no quisieron recibir a ninguno a vida. Fuese el rey aquella noche junto de aquella villa, y alojo su real en lo baxo, cerca de Elna, cabo vna gran praderia y cerca del rio: y alli vinieron el obispo de Huesca, y Vgo de Arpayo a pediral rey, que tuuiesse por bien que el rey de Mallorca le viesse, y el rey entendiendo que no trayan otra cosa nueua, y que pedian lo mismo que se les auia denegado, dioles la misma respuesta: y de alli se fue el rey otro dia camino derecho a Canet, y alojose ala ribera del rio delante del castillo: y comẽçaron a correr la tierra de Rossellon. Aquel dia vino al real el legado para tratar de alguna concordia, y el rey le dio por respuesta lo que alos otros mensageros, y en conclusion della mostro el rey gran sentimiento, que el rey de Mallorca hallasse tanto fauor en la curia Romana, porque auiendo el procurado, y el infante don Pedro en su nombre, que viniesse por legado a su reyno vn cardenal por la differencia que vuo entre el y el infante don Fernando su hermano, jamas lo pudo acabar: y el rey de Mallorca por este hecho auia traydo dos cardenales: y que este era demasiado fauor, y no auia razon porque la iglesia Romana se señalasse tanto. Porque dezia que no vuo rey de Aragon hasta el, que no vuiesse derramado su sangre por el seruicio de dios ò por la iglesia: ni auia rey enel mundo a quien mas obligacion tuuiesse la iglesia Romana que a el: y si el papa pensaua que le era encargo por el reyno de Cerdeña, entendiesse que en aquello era antes la iglesia encargo ala corona de Aragõ, que la auia cõquistado: porq̃ de sant Pedro no tenian sino vn pedaço de pargamino, q̃ fue la bulla dela donacion de Cerdeña: y su padre la auia ganado por la lãça, y sacado de poder de Pisanos, q̃ eran desobedictes ala iglesia, q̃ se la auia dado, y en su lugar ganaua vn rey por vassallo: y assi fue despidido el cardenal, y se fue a Pisa adonde se detuuo algunos dias.

Fol. 1343

¶ De alli embio el rey a requerir a don Ramon vizconde de Canete con Ramon de Vilafranca alguazil real, y con Frances Fox su secretario, que le rindiesse sus fortalezas y castillos, y le pusiesse debaxo de su obediencia, y se viniesse a su seruicio, segũ lo que auia offrecido en Mallorca: y cumpliesse lo que el vizconde su padre, y otros barones auian jurado al rey don Iayme su aguelo. Esto fue viernes primero de Agosto, y despues de auerse hecho la requesta al vizconde, tomo tiempo para responder, y finalmente interuiniendo en ello don Felippe de Castro su cuñado, hizo el reconocimiẽto que deuia: y vinose a poner en poder del rey a su tienda, y dixo q̃ quando el rey entro en Mallorca con su exercito auia sido preso, y era obligado de entregarle su persona, y que pedia le señalasse lugar donde se pusiesse, y el rey señalole, que estuuiesse en el lugar que a el pareciesse dẽtro dela dioceſi de Girona. Despues que el vizconde se vino a poner en poder del rey, se mouio gran diuision entre los de Canet, y los capitanes que el rey de Mallorca auia puesto en guarda de aquel lugar, que eran Guillot Cessonts, y vn cauallero de Rossellon, q̃ se dezia Frances Dolins: y la gente que estaua en guarnicion desamparo el lugar. Sucedio el dia siguiente, que la gente de Manresa con algunas compañias de soldados fueron a combatir vn castillo junto a la mar, y cerca de Canet, que se llama santa Maria de la mar, y fue luego entrado por combate, y mandolo el rey fortalecer: y Ximeno de Espar ça, que era contino del rey con algunas compañias de almogauares que tenia a su cargo, fue a combatir a Castelrossellõ, que era muy cerca de Perpiñan, en las ruinas dela antigua Ruscino, y juntandose algunas otras compañias de gente de guerra sele dio muy fuerte combate, y entrose por fuerça de armas, y por otra parte algunas compañias del exercito, que anduuieron corriendo a Rossellon entorno de Perpiñan, tomarõ otro castillo, que se dezia Castelarnau Subira, y lo quemaron. El domingo siguiente el vizconde de Canet mando entregar el castillo de Canet a don Felipe de Castro en nombre del rey, y el rey embio al vizconde y a la vizcondessa su muger, y a su casa con vna galera, para que estuuiessen enel lugar que escogiessen enel obispado de Girona, y no salissen del, y otro dia lunes mando el rey fortificar el castillo de Canet, y poner enel gente de guarnicion, y bastecerlo delas viandas que yuan por mar, y mando a don Felippe de Castro que lo entregasse a fray Guillen de Guimerà cauallero dela orden de san Iuan: y deliberose que fuessen a poner cerco sobre Perpiñan.

¶ Partio el rey del lugar de Canet con sus batallas ordenadas miercoles a seys de Agosto: y fuese a poner con su exercito muy cerca de Perpiñan, entre vna casa del Espital de san Iuan, que dezian Basoles, y la villa: y auiendo assentado las tiendas salieron de Perpiñan algunos de cauallo y de pie, y començaron a escaramuçar con la gente del rey, y a la tarde quando se ponia el sol, que era contrario a la gente del rey vinieron a combatir cõ vna parte del exercito algunas compañias de cauallo y de pie, que salierõ de la villa por la puerta de Canet, y sintiendo el rebato don Iuan Ximenez de Vrrea con los de su compañia, y mossen Iayme de Romaní por otra parte subieron en sus cauallos tan a priessa, que no se acabaron de armar, y con algunos que los siguieron hirieron en ellos, y los rõpieron y fueron en su alcance, hasta que los hizieron entrar por la puerta de la villa huyendo, y a bueltas dellos se entro dentro, y fue preso Martin de Sayas, que era dela compañia de don Iuan Ximenez de Vrrea. Fuerõ heridos muchos dela gente de cauallo de la villa, y entrellos fue herido y preso Guillot Cessonts, y quedaron de aquel rencuẽtro tan amedrentados, que de alli adelante no saliã a escaramuçar como solian. Estuuo el rey con su exercito en aquel lugar otro dia jueues, y mando que mossen Ramon de Copones, que era teniente de procurador en Cataluña, y Frances Fox su secretario, requiriessen a los vezinos de Perpiñan que le obedeciessen, y llamarõlos paraque saliessen al muro, pero no dieron respuesta ninguna: y otro dia viernes el rey partio de aquel lugar con sus batallas ordenadas, paraque se hizielle la tala en los campos y vegas de los Perpiñaneses, y fueron talando las viñas y oliuos, y quemando todos los arboles entorno cerca

0343

delos muros de Perpiñan, y fuese con su exercito prosiguiendo la tala en las viñas debaxo dela villa, hasta vn lugar, que se dezia Vernet: y saliendo algunos fuera de la barrera fueron presos y muertos. Estuuo el rey el sabado siguiente, que fue a nueue de Agosto en aquel lugar, y mando que la gente de pie continuasse la tala: y embio à don Pedro de Exerica con dozientos de caualło, y con el pẽdon de Manresa, y algunas compañias de gente de pie juntamente con el vizconde de Illa, que saliessen al encuentro a mil y quinientos de pie, y doze de caullo q̃ baxauan de Cerdania para socorrer a Perpiñan, pero antes que se encontrassen auiendose puesto don Pedro en celada sue sentido y visto, y aquella gente se boluio huyendo, y se recogio a Roders, y dentro de algunos dias se entraron en Perpiñan sin ser sentidos. Detuuose el rey en aq̃l lugar el domingo por esperar à don Pedro de Exerica, y porque se continuasse la tala: y otro dia lunes partio con parte del exercito a cõbatir vn lugar, que se dize Soles, y rindiose luego: y de alli se boluio a lo llano, y por la ribera abaxo fuese junto a vn lugar que se dize san Esteuan, y fue quemado, y derribaron los molinos que alli auia, haziendo grande estrago y tala, y destruyendo y abrasandolo todo. Partio el rey de aquel lugar miercoles a treze de Agosto, y subio a lo alto, y con sus batallas ordenadas atrauesso la ribera, y por entre vnas lagunas manatiales se fue à Canet, y assento sus tiendas entre el castillo y la mar, y detuuose alli el jueues y el viernes, que fue dia de nuestra señora de Agosto, para recibir el bastimẽto que venia para su real.

¶Del sobresseymiento de guerra que el rey concedio al rey de Mallorca, por contemplacion del legado apostolico. LXXII.

RAZIENDO el rey la guerra en Rossellon al rey de Mallorca desta manera, y quemando, y talando las vegas y campos, que son muy fertiles y abũdosos partio el sabado à diez y seys de Agosto de aquel lugar jũto de Canet, y fuese a Clayrà, y otro dia domingo mando talar las viñas y vega de aquel termino. Este dia a la tarde llego alli el cardenal, para prosseguir la platica del assiento y concordia, que se auia mouido: y por su honor y respeto el rey mando cessar dela tala, y prohibio que ninguno hiziesse daño a los dela villa. Tuuo el cardenal vna larga platica y razonamiento con el rey, procurando de persuadirle que por honra y reuerencia de la sede apostolica, y por su contemplacion, que era su natural y gran seruidor, tuuiesse por bien de poner algun sobresseymiento en aquella execucion que hazia contra el rey de Mallorca, y sus estados: y despues de auer passado entre ellos muchas palabras el rey le respondio, que tendria acuerdo sobre lo que deuia hazer: y conesto el legado se boluio al lugar de Pia. Mando entonces el rey juntar los infantes y ricos hombres que alli estauan con el, y algunos caualleros personas señaladas, y de anciania, que tenia mucha esperiencia y noticia de cosas de estado, y a los de su cõsejo, y a los ciudadanos de Barcelona, y Valencia: y con ellos se trato aquel dia cerca delo que el legado suplicaua con tanta instancia. Otro dia lunes el rey se detuuo en aquel mismo puesto cerca de Clayrà, y no cessaua el legado con el obispo de Huesca, y con otras personas que con el andauan, de tratar con el rey, para induzirle al sobresseymiento: y finalmente por su grande instancia y porfia, auido consejo con los infantes y ricos hombres, y con los caualleros, y personas con quiẽ se comunico este negocio dize el rey, q̃ por seruicio de nuestro señor, y por reuerencia y acatamiento dela sede apostolica, y del santo padre, y por contẽplacion y honor del legado otorgo que sobresseyria en aquella execuciõ: aunque segun se declara en su historia entre otras causas que le mouieron al sobresseymiẽto fue, porque no tenia comodidad para detenerse mucho en aquella tierra, por la falta grande q̃ auia de viandas, y no tener los pertrechos y machinas, que eran necessarias para el cõbate y cerco de Perpiñan. Conesta resolucion se fue el legado muy alegre a Perpiñan para hablar con el rey

de Mallorca, y otro dia martes à diez y nueue de Agosto se determino el rey de sobresseer en la guerra sin perjuyzio de su derecho, hasta por todo el mes de Abril primero veniente: conque el rey de Mallorca no hiziesse mal ni daño en sus tierras y estados en tierra firme, ni a los vizcondes de Canet, y Illa, ni a los caualleros de Rossellon, que estauan en su obediencia, que eran Aymar de Mosset, Dalmao, y Ramon Totzo; Pauquet de Belcastell, Guillen Albert, Thomas de Marça, y Arnaldo de Fenollet, ni a los otros que le siruieron contra el rey de Mallorca, ni a sus vassallos, y lugares, que estauan en la obediencia del rey y en su poder: y mandose pregonar la tregua, paraque cessassen de hazer la tala y daño en aquellos condados. Partio el rey otro dia miercoles de Clayrà con sus batallas ordenadas, y puso se en la auãguarda con los ricos hõbres, y conel esquadron conque entro en Rossellon en la retaguarda, y los infantes conel esquadron q̃ entro en auanguarda quedaron en la retaguarda, y los pendones de los lugares de Cataluña, y el bagax en medio, y conesta orden siguio el camino abaxo por san Hypolito, hazia la costa dela mar, y vino se a Canet, y assento el real enel mismo lugar adonde estuuo primero alojado. Recogieronse las viandas en Canet, y prouey ose aquel lugar delas municiones necessarias, y fortifico se abriendo la caua, y reparando los muros, y dexo el rey por capitan à fray Guillen de Guimerà con algunas compañias de gente de caualloy de pie, aquien prouey o del officio de gouernador en los lugares que estauan en su obediẽcia en Rossellon. De alli fue el dia siguiente a assentar su real cerca del Volò a la parte baxa dela ribera: y aquella noche las compañias de gente de pie que tenia el rey a su sueldo sin su licencia se partieron, y el vjernes à veynte y dos de Agosto el rey con la mayor parte dela gente de caualloy passo por el collado de Panicàs por donde auia entrado, y el bagax con algunas compañias de gente de caùallo entraron por la Cluſa, y por el Pertùs, y el rey reparo en la Iunquera con su gẽte: y de alli se vino a Figueras, y los infantes y barones y caualleros se alojaron por los lugares adonde antes auiã estado, hasta que el rey les dio licencia, y se despidio toda la gente de guerra. Dexo el rey por capitan general de las veguerias de Girona, Besalù, Olona, Vic, Ripol, Campredon, y del Real, y Berga, y Bergadan à don Pedro de Fenollet vizconde de Illa: y mando que todos le siguiessen en los casos que eran obligados de seguir la persona real: y que el almirante embiasse siete galeras a la isla de Mallorca, paraque guardassen la costa que no entrasse socorro a los de Pollença, y conellas fue Galceran Marquet, que era vicealmirante, y tenia cercado el castillo de Pollença por tierra Arnaldo de Eril, aquien el rey dexo por gouernador dela isla, y quedo con parte dela armada en la costa de Rossellon Aymerique de Beluey. Sin detenerse se vino el rey a Girona: y de alli su camino derecho para Barcelona adonde entro miercoles a veynte y siete de Agosto, y no fue recibido de fiesta como vencedor, antes segun el escriue parecia que mostrauan las gentes desgrado y descontẽtamiento, por no auer tomado a Perpiñan y Rossellon, entendiendo que aquello era el verdadero premio dela victoria. Mando entonces pagar a los infantes, y ricos hombres, y caualleros, y gente de guerra, y suplir lo que pudo en la paga del sueldo que se les deuia: y quedoseles a deuer muy poco: y aun conesto estauan quexosos y descontentos, y con semblante de ser mal pagados y remunerados del rey.

¶ Eneste año por el mes de Agosto nacio en la villa de Ceruera del campo de Vrgel vn niño muy mõstruoso con dos cabeças, y dos caras, y quatro piernas, y fue enterrado biuo con voluntad del padre y dela madre: contra los quales se procedio como era costumbre ordinariamente en delito grauissimo.

¶Dela venida del rey a Valencia y Aragon, para procurar se le hiziesse seruicio para continuar la guerra contra el rey de Mallorca. LXXIII.

TODO el tiempo que el rey estuuo en Barcelona mando hazer grãdes apercibimientos para prosseguir la guerra el verano siguiente en los cõdades de Rossellon, y Cerdania, dexadas todas las otras cosas que la podian estoruar: no obstante que en la isla de Cerdeña los del linaje de Oria intentauan diuersas cosas en offensa dela corona real. Sucedio otra ocasion de alteracion y nouedad en el estado de aquella isla, que murio el marques Iuan de Malespina el verano passado, que auia sucedido en todos los feudos que tenian los marqueses de Malespina, por la concordia y particion que vuo entre ellos, quedando sus hermanos con el señorio de Villafranca, y en las otras villas que tenian en tierra firme: y dexo el marques Iuã de Malespina al rey de Aragon por su testamento la villa de Osolo, y los otros lugares que tenia en aquella isla, y assi boluierõ a la corona. Mas Federico, y Azo sus hermanos, marqueses de Malespina, pretendiendo que deuian ellos suceder en aquel estado, tentarõ de passar a Cerdeña con mucha gente para ocupar las villas y fortalezas del: y el rey no se querien do deshazer dela gente de guerra escriuio al juez de Arborea, y a sus hermanos, que resistiessen a los marqueses, y por esta causa auia procurado que Iuan de Arborea señor de Montagudo hermano del juez de Arborea fuesse a Cerdeña, porque era estimado por muy buen caualiero, y tenia mucha parte en los dela casa de Oria, por auer casado vna hija suya con Nicoloso Antonio hijo de Galeoto de Oria. De Barcelona partio el rey para la ciudad de Valencia, para procurar que le siruiessen, para los gastos dela guerra que se le offrecian contra el rey de Mallorca, y para esto semando hazer llamamiento de los syndicos delas ciudades y villas dela corona real de aquel reyno, de quien el rey procuraua ser socorrido, y tambiẽ se pidio ayuda a los perlados y personas eclesiasticas, por el gasto que el rey hazia en ayuda del rey de Castilla cõtra el rey de Marruecos enel cerco que tenia sobre Algezira de Alhadra, adonde era ydo el vizconde de Cabrera con la gente de Aragon que tenia a su cargo, a la qual fuerõ diuersas compañias de caualleros, Alemanes, y Franceses, y Ingleses, y don Gaston conde de Fox, y vizconde de Bearne, y Roger Bernaldo su hermano vizconde de Castelbó. Mouiose tambien por la grandeza y gloria que enesta guerra adquiria el rey de Castilla, el rey don Felippe de Nauarra, y fuese por tierra a Seuilla, y de alli a Xerez, y llego al real, q̃ estaua sobre Algezira por el mes de Iulio deste año: pero en este tiempo adolecio de muy graue enfermedad, y boluiose a Xerez adonde fallecio en fin del mes de Setiembre: y porque el conde de Fox tãbien auia muerto en Seuilla, y la gente del exercito del rey de Castilla se yua diminuyendo, y el rey de Marruecos ayuntaua grãde armada para embiar vn hijo suyo en socorro de Algezira, y jũtarse con el poder del rey de Granada para dar la batalla al rey de Castilla, el rey de Aragon procuraua que fuessen algunas compañias de gente de sus reynos para reforçar las veynte galeras, cuyos capitanes erãlayme Escriua, y Matheo Mercer, que despues de ser buelto el rey dela empresa de Mallorca, se fuerõ a la guarda del estrecho. Fue el cerco de Algezira vna delas señaladas cosas de aquellos tiempos, adonde cõcurrieron todas las fuerças y poder delos moros de Africa, y del reyno de Granada, y la pujança del rey de Castilla, y de todos sus reynos, cuyo esfuerço y valor incito diuersas naciones a seguir esta guerra: en la qual se señalo sobre todos enel animo y valẽtia de su persona, poniendola a todo trance y peligro, y se padecieron por los suyos por mar y por tierra grandes necessidades y miserias, y todo se reuencio por el singular esfuerço y constancia de aquel principe. Otorgo la ciudad de Valẽcia cierto seruicio al rey en ayuda dela guerra de Rossellon, y Cerdania por la ciudad y su termino por tiẽpo de vn año con ciertas condiciones, pero los perlados, y personas eclesiasticas rehusaron de seruir en esta necessidad, y el rey mando proceder a ocupar las temporalidades del obispo de Valencia, y del maestre de Montesa, pero a la postre se concertaron y le siruierõ de cierta suma: y el rey estuuo en aquella ciudad los meses de Octubre, y Nouiembre, y determinose de venir a Aragon, para procurar que le siruiessen para esta guerra: y tãbien por

visitar este reyno por auer mucho tiempo que no auia residido enel. Partio de Valencia por el mes de Deziembre, y vinose a Teruel adonde se detuuo algunos dias: y aquella villa y sus aldeas le siruieron con cierta suma para la guerra contra el rey de Mallorca, y de alli se vino a Daroca, y passo a Calatayud: y tambien estas villas y sus aldeas le concedieron el seruicio muy liberalmente, delas quales se tuuo por muy seruido, y vinose a Çaragoça adonde fue recibido con gran aparato, y tuuo enesta ciudad las fiestas de nauidad. Fue el rey ala casa dela ciudad, que se llamaua la casa dela puente para hablar alos jurados y consejeros dela ciudad, y pedirles que tuuiessen por bien de seruirle en la necessidad dela guerra, que se le offrecia, y segun se escriue en su historia la respuesta fue en publico escusandose, y declarando que no le darian ninguna cosa, ni le ayudarian por ser libres por su frã queza: pero no embargante su respuesta, se le hizo por la ciudad cierto seruicio, y cõcluydo esto fuese por tierra de Huesca ala ciudad de Lerida, adonde se detuuo pocos dias: y partiose para Barcelona para dar orden en prosseguir la guerra passada la tregua.

Año 1344

¶Dela incorporacion y vnion que el rey hizo del reyno de Mallorca, y delos condados de Rossellon y Cerdania con la corona de Aragon. LXXIIII.

ERAN las fuerças del rey de Mallorca tan debiles, no solamente para offender, pero a vn para resistir al poder del rey de Aragon, que de su parte se hazia todas las sumissiones possibles, pensando que se sobresseeria la execuciõ, y se contentaria con lo passado: y que podria tomarse algun medio como bolueisse a su estado, y se pudiesse reduzir en su gracia. No tenia remedio, ni recurso ninguno: y faltaua muy poco para acabar de perder lo que le quedaua, y no hallaua mas amigos y valedores enel reyno de Francia, y cerca de otros principes y potentados, de quan to tenia con que pagar el sueldo alas gentes que le imbiauan: y el estaua tan pobre y necessitado, y falto de dinero, que a vn a penas tenia con que poder sustentar a sus subditos, los que fielmente le seruian enesta guerra. Toda su fuerça consistia enla villa de Perpiñan, y considerando el peligro en que estaua, y quan fuera de remedio tenia sus cosas, enel principio del mes de Enero del año de mil y trezientos y quarenta y quatro embio vn religioso al rey de Aragon, que se dezia fray Bernaldo, dela orden de sant Agustin cõ vna carta escrita de su mano, por la qual pedia que le oyesse benignamente, y concediesse lo que de su parte se le pidiria, pues no le auia de amonestar ni requerir de otra cosa, sino dlo que auia de ser prouechoso a su anima, lo que qualquier fiel christiano deuia mas amar, que las cosas del mundo: y que quisiesse enlo que tocaua a su propio hecho y negocio, tener conciencia, considerando que era su primo, y por affinidad hermano, y que estaua constituydo en tal dignidad, que alos estraños era obligado hazer de sjusticia. Que auia encomendado algunas palabras en secreto a aquel religioso, y q̃ tuuiesse por bien de darle credito, y entender y pensar si le dezia la verdad en aquello que le embiaua a dezir. Mas el rey que se auia ya determinado de no parar hasta acabar de perder a aquel principe, no podia suffrir ninguna justificacion que de su parte se hiziesse: y estaua muy atento a satisfazer en palabras. Entendida la creẽcia que le explico aquel religioso, no qui so responder a ella, escusandose que le mouian justas razones para no dar su respuesta: y que estaua escarmentado de otras creencias que se le auian explicado de palabra, y que aqualquier cosa, y sobre qualquier negocio, que el rey de Mallorca le escriuiesse declaradamẽte, y no por creencia le responderia, y satisfaria con justicia y razon. Quanto alo que dezia que deuia todo hombre amar mas la caridad, y su propia anima que las cosas del siglo, respondia el rey, que assi era la verdad: y que el siguiendo esta misma verdad, mouido de su conscientia, y por la caridad y respeto del bien publico, y por saluacion

Año 1344

de su anima, y librarla de pecado y peligro y offensa de dios, segun los mandamientos y exhortaciones delas leyes diuinas y humanas, auia procedido contra el justamẽte como juez y señor soberano, como contra hombre ligio y su vassallo, y subdito: haziendo execucion de justicia por las rebeliones, y inobediencias, y injurias, y offensas por el cometidas contra el, q̃ era su señor natural. Que si el vuiera tenido memoria y cuẽta con la caridad q̃ blasonaua, y con la saluacion de su anima y propia conciencia, deuiera auer considerado si le era expediente procurar tanta mengua y desheredamiento a la corona real de Aragon, y desconocer y negar su señorio, y deuiera auer muy biẽ mirado y examinado si segun caridad y derecho eran licitas las offensas, y injurias, y rebeliones, que auia cometido contra el, contra toda caridad, y contra dios y justicia. Repetia todos los excessos y delitos que se le imponian, y de que auia sido acusado y condennado: y que auia dicho que si vuiera beuido de su sangre aun no se tuuiera por vẽgado della afrenta que dezia auer recibido quando le cito para su corte, y le presto el pleyto homenage, y otras palabras y tratos, que segun el rey de Aragon afirmaua, no auian quedado por el que no se effectualssen, y se perdiesse el supremo y soberano señorio que tenia sobre el, por razõ del feudo: y auia procurado y tratado alianças, y confederaciones contra el, con los reyes de Frãcia, y Castilla, y cõ la reyna doña Leonor su madrastra, y con los infantes sus hijos, y con las señorias de Pisa, y Genoua, y lo que era peor conel rey de Marruecos infiel y enemigo comun. Lo mas criminoso segũ el rey lo encarecia era, auerse el rey de Mallorca puesto en campo a combatir con su persona contra el, y contra su estandarte real en Peguera, y santa Ponça el dia que tomo tierra en Mallorca: y que a manera de tyrano, y no como lo acostumbrauan los reyes auia destruydo la ciudad de Mallorca, y los lugares del feudo, por exactiones immoderadas, y excessiuas, y por diuersas seruidumbres, y despues del sobresseymiento de guerra que se concedio a instancia del legado apostolico auiendo salido la gente que el rey tenia en Rossellon, el rey de Mallorca auia ocupado el vizcondado de Isla: y hecho diuersos daños contra las personas y estados que le incluyan en la tregua, y en diuersas otras cosas auia quebrantado su fe. Procediendo en su respuesta dezia el rey que si el rey de Mallorca que era letrado, y tan entendido quisiesse considerar y reduzir a su memoria sus delitos y excessos, y recurrir a su conciencia, y entẽder la escritura diuina, y las leyes ciuiles, y morales, y canonicas, en las quales auia estudiado, y predicado muchas vezes, hallaria que el sin pecado, y sin la offensa y yra de dios por quien reynaua, no auia podido dissimular sus culpas: y que la denunciacion, ò correction euangelica que diuersas vezes le auia puesto delante no tenia lugar en aquel caso: porque el no auia cometido pecado, ni hecho tuerto, ni agrauio eneste negocio, antes auia procedido como principe y señor, y juez ordinario suyo, por via de clara, y notoria justicia, fundada en derecho diuino, y comũ, y en los vsages de Barcelona, y costumbre general de Cataluña, que eran derecho municipal escrito y no escrito del principado de Cataluña. Que por causa de execucion de justicia no auia injuria, ni agrauio, ni pecado: antes era obra virtuosa segun dios, y todo derecho, y que semejantes moniciones tenian lugar solamẽte quando alguna persona priuada por malicia, ò soberbia, ò codicia hazia mal ò injuria a otro priuado, enel qual no tenia jurisdicion, ni superioridad: y que sabia bien el rey de Mallorca que el auia procedido contra el justamente, y por publica autoridad assi como juez ordinario de su persona, que era poblado, y tenia domicilio dentro de su principado: dẽtro del qual, y del patrimonio del qual auia sido, y era el feudo, y assi como su señor procedio contra el por razon del feudo. En conclusion dezia que era cosa muy cierta y sabida, que con señor y juez ordinario, que procedia mediante justicia contra su vassallo, no auian lugar aquellas correctiones, sino excepciones y defensiones juridicas y legitimas: y que estas aprouechauan y satisfazian si las auia: y conesta respuesta que el rey dio por escrito se disipidio aquel religioso: mas porque en la misma sazon se dixo al rey, que el rey de Mallorca trataua de venir ante el secreta y dissimuladamente,

en habito peregrino, ò de religioso, ò en otra forma delfraçado, escriuio el rey el mismo dia que se partio aquel frayle, que fue a dozede Hebrero al bayle de Figueras que tuuiesse sus espias y atalayas por todos los passos de aquella baylia, y por otros lugares de fuerte, que si el rey de Mallorca entrasse, fuesse luego preso: y le embiasse a buen recaudo a la torre Gironella: y lo mismo se aduirtio al procurador del vizcondado de Bas, y al de Torrella de Mongriu, y a los jurados y veguería de Girona.

¶ Desta manera se yuan cerrando al rey de Mallorca todos los caminos, paraque aunq̃ quisiesse no uuiesse lugar de tener recurso a la clemencia del rey de Aragon: y acabose de declarar con la vnion que se hizo del reyno de Mallorca, y delas islas de Menorca, y Iuiça, y delas otras adjacentes, y delos condados de Rossellon, y Cerdania, y Conflẽte, Valespir, y Colibre, con los reynos de Aragon, y Valencia, y conel cõdado de Barcelona, incorporãdoles en la corona real perpetuamente: paraque estuuiessen debaxo de vn dominio, y no se pudiessen separar, ni diuidir por sus sucessores, ò por qualquiere manera enagenarse. Esto se hizo con gran solennidad en la capilla del palacio real de Barcelona vn lunes a veynte y nueue de Março deste año: y offrecio el rey mediante juramento que nunca por si ni sus sucessores serestituyrian aquellos estados, y reyno al rey de Mallorca, ni por ningun titulo se le entregarian, ò darian en feudo, ò por otra via, ni a sus hijos, ni a otras personas estrañas, ò priuadas, aunque fuesse con ocasion de cõcordia ò paz, ni por donacion entre biuos, ni por vltima voluntad: y en caso q̃ se trasplassse y deshiziesse esta vnion, ò se quebrãtasse, declaro el rey, que era contento que los infantes dõ Pedro, y don Ramon Berenguer sus tios, y el infante don Iayme su hermano, y sus sucessores, y las vniuersidades del reyno de Mallorca, y delos condados y personas singulares dellas, no fuessen obligados de ayudarle ni valerle a el ni a sus sucessores, ni obedecer sus mãdamientos quanto a esta parte, antes lo defendiessen con armas y sin ellas, y los daua por libres de qualquiere homenage y juramento de fidelidad y naturaleza. Para defension de sto otorgaua el rey, que pudiessen ayuntarse, y celebrar congregacion general siempre q̃ biẽ visto les fuesse, y echar qualesquiere imposiciones por tallas, ò otras exactiones, y para ello les daua delde entõces su licencia, y paraque pudiessen ordenar sus exercitos y armadas, y nombrar capitanes, y resistir con las armas. Concediase enesta vnion y disponia, que qualquiere sucessor enel reyno, al tiempo de su nueuo reynado por si y sus sucessores confirmasse, y publicamente jurasse de guardar y cumplir lo establecido por esta vnion, y hasta que esta cõfirmacion se hiziesse no fuessen obligados los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y burgeses, y los buenos hombres delas ciudades y villas de hazer al rey el juramento de fidelidad que se acostumbra, ni prestar homenage, ni responder en alguna otra demanda: y todo esto se capitulo y otorgo por el rey en presencia de Guillen Çacosta, Frances Vmbert, Arnaldo Çaquintana, y Iuan Reboll syndicos dela isla de Mallorca, y delos procuradores delas villas delos otros estados: y lo aprouaron y ratificaron los infantes y ricos hombres y caualleros destos reynos, que se hallarõ presentes por mandado del rey, como cosa que resultaua en publica vtilidad de sus reynos: y con juramento se obligaron delo guardar y cumplir.

¶ De algunas alteraciones que sucedieron enel reyno. LXXV.

ESTANDO el rey ocupado en la empresa de Rossellon, y muchos ricos hombres y caualleros del reyno de Aragon con gente de guerra en su seruicio, sucedieron eneste reyno algunas nouedades que pusieron mucha turbacion y escandalo enel por los vandos y dissensiones particulares de algunos ricos hombres, que eran causa que preualeciessen mas las armas que la justicia. Entre

y

otros estauan muy discordes y en vando don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Alcalaten, que era delos mas principales ricos hombres del reyno y muy emparẽtado, porque era hermano de don Blasco de Alagon señor de Pina y Sastago, y propinco deudo de don Iuã Ximenez de Vrrea señor de Biota y del Vayo, y otro rico hombre muy principal del reyno q̃ era don Martin Gil de Atrosillo, y Lope Ferrẽch de Atrosillo su hijo: y era la diferencia por la baronia de Estercuel, q̃ era de doña Maria Ximenez de Atrosillo muger de don Iuan Ximenez de Vrrea: y aunque pẽdia pleyto entre ellos ante Garci Fernandez de Castro justicia de Aragon, seguian tambien su pretension con parcialidad y vando. Enel mismo tiempo Garcia de Loriz con ser regente el oficio dela gouernacion del reyno de Aragon, y muy principal enel consejo del rey, hazia guerra contra fray Sancho obispo de Taraçona, que se auia entonces consagrado: y su gẽte entro por combate enel lugar de Samanes, que era del obispo: y los malhechores se recogierõ enel lugar de Conchillos, que era de Garcia de Loriz: y aunque el rey auia encargado al justicia de Aragon que castigasse aquel insulto, no era poderoso por prevalecer los vandos enel reyno, y dentro en la ciudad de Çaragoça. Sucedio otro caso mas graue, y que puso grande alteracion enel reyno, que don Atho de Foces que era vn rico hombre muy principal con mucha compañia de gente de cauallo y de pie de noche fue a combatir el lugar de Ariño estando dentro la señora del, que era vna dueña principal, que se llamaua doña Maria de Pomar muger de Atho de Azlor, y poseyendolo en nombre de Iuan de Azlor su hijo, fue combatido el lugar con machinas y pertrechos de guerra hostilmente, y derribaron vna torre, y pusieron a saco los bienes que hallaron, y prendieron algunos hombres y mugeres. Quando el rey tuuo noticia del excesso de don Atho de Foces mando secrestar todas las rentas de sus lugares, y delas cauallerias que tenia. Entonces don Atho con algunos ricos hombres, y mesnaderos, y caualleros de Aragon, se vino a Çaragoça, y firmo de derecho ante el justicia de Aragon sobre el secresto, que el rey auia mandado hazer de sus rentas, de donde resulto gran contencion entre el rey, y el justicia de Aragon: porque el procurador fiscal pretendia que como quiera que el justicia de Aragon segũ fuero era juez entre el rey, y los ricos hõbres, y caualleros, y otras personas del reyno en agrauios y querellas que tuuiessen del rey, pero dezia que aquello se entendia en corte general: y que fuera della el justicia de Aragon no tenia jurisdicion ninguna sobre el rey, sino era en infançonias, y en cosas a que el rey estaua obligado, como autor: ò en caso que alguno se querellasse contra los officiales reales que auian hecho algun agrauio contra fuero, y que enestos casos auia acostumbrado el justicia de Aragon de conocer, y citar al rey, y a su procurador fiscal, Mas en caso que el rey, y sus antecessores hallandose enel reyno por execucion de justicia procedieron contra la persona y bienes de algun rico hombre, ò de algun otro del reyno, nunca el justicia de Aragon se entrometia a conocer dello, ni se hallaria que fuesse vsado por alguna via en ningun tiempo passado. Era el justicia de Aragon muy cercano pariẽte de don Atho de Foces, y recelauan los que dessauan el seruicio del rey, que mandasse recibir la fiãça de derecho, y que declarasse que se boluiessen los lugares, y cauallerias a don Atho de Foces: lo qual dezian que era muy perjudicial que el justicia de Aragon sin especial comission del rey, se entrometiesse en semejantes negocios: y por este camino se turbasse, y enerualsse la jurisdicion real. Llegando este negocio a competencia y contencion de jurisdicion, embio el rey desde la ciudad de Barcelona en principio del mes de Abril deste año à Çaragoça vn cauallero principal de su casa, que se dezia Pedro Pardo de la Casta con letras para Miguel Perez Çapata lugarteniente de gouernador enel reyno, y para el justicia de Aragon, y para los officiales reales: y mandoles que luego que fuessen requeridos por Pedro Pardo prendiessen a don Atho de Foces, el qual en menosprecio y desacato suyo y de sus officiales andaua publicamente por la ciudad, y entendiendo enesto Pedro Pardo, y solicitando que se castigassen los delinquentes y passando por

la calle mayor dela ciudad con Aznar Pardo su hermano, y con vn escudero suyo llamado Corbaran de Orna à cauallo, y otros suyos, fueron acometidos delãte dela casa de Alaman de Rueda por vn Pedro Nabal del Sen, y por Miguel Sanchez de Vidosa, q̃ yuan con vna gran quadrilla del vando de los Tarines muy armados con ballestas y diuersas armas: y fue herido Corbaran de Orna, y murio delas heridas: y llego a ponerle todo el pueblo en armas. Visto por el rey que don Atho tenia tãtos valedores que ni el gouernador, ni el justicia de Aragon eran poderosos para remediar los escandalos y insultos q̃ se mouian, escriuio a los jurados de Çaragoça, encargandoles q̃ ellos hiziessen alguna prouision como ya otras muchas vezes auian acostumbrado en semejantes y menores maleficios: porque los delinquentes, ò por absencia, ò por grã libertad de sueño no quedassen sin castigo de su culpa, diziendo que en esto conoceria si les desplazia de semejantes maleficios, ò no. Auia en el mismo tiẽpo enemistad y guerra formada entre los del Real, y los vezinos de Sanguessa, y procuraua Miguel Perez Çapata gouernador de Aragon, que los del Real defendiessen su jurisdicion, escusando quanto podia que estãdo el rey absente, y las cosas del reyno en alteracion y vandos, no se viniesse a romper entre Nauarros y Aragoneses.

¶Dela segunda entrada que el rey hizo por Rossellon. LXXVI.

TODO el tiempo q̃ el rey se detuuo en Barcelona se daua gran priessa en mandar ordenar las cosas dela guerra, y tenerlas apunto, y se labrarõ en aquella ciudad, y en Valencia diuersas machinas y ingenios, q̃ eran necessarios para combates delos lugares fuertes, señaladamente los q̃ llamauan manteletes y gatas, conque llegauan a picar las torres y muros: y haziase gran prouision de viandas y municiones, quantas requeria vna muy principal empresa, y apercibia a los ricos hombres y caualleros que le auian de seruir en la guerra de Rossellon. Vino entõces a Barcelona para seruir al rey en esta guerra don Ramon Roger de Pallas que pretendia el derecho dela succession del condado de Pallas despues dela muerte del cõde Vgo, que murio sin dexar hijos dela condessa doña Vrraca de Entença su muger: y mandose ver por el rey la justicia que pretendia don Ramon Roger a este estado, y mandole poner en la possession del haziendo primero reconocimiento del feudo de aquel cõdado, y dela baronia de Cruellon, que segũ el rey escriue se auia negado a los reyes sus predecessores y a el, y presto homenage de fidelidad por razõ de aquellos feudos: y el rey le concedio la inuestidura dellos, y le hizo remission del derecho que pertenecia a la corona por razõ del comisso: y relaxo qualesquiere cãtidades que se deuian por el rey ò sus predecessores a los cõdes de Pallas.

¶ Estando el rey ocupado en esta empresa passadas las fiestas de Pascua de resurrecion le llego nueua del rey de Castilla, que se le auia dado a partido Algezira de Alhadra: y dello vuo general alegria en toda España y fuera della: porque auia concurrido a la defensa de aquella ciudad que estaua a la entrada y passo de Berberia toda la mayor fuerça y pujança delos moros: y dela misma fuerte de parte del rey de Castilla se hazia la guerra cõ todo su poder, y estuuo el hecho en muy peligroso trance. Seruia en esta guerra al tiẽpo que se entrego Algezira Matheo Mercer vicealmirante con las galeras del rey de Aragon, en la qual se vuo muy valerosamente, y a cudio luego con cinco galeras del reyno de Valẽcia a Barcelona: y el rey le mando yr en seguimiento de ciertas galeras de Monago, y de Colibre que andauan en seruicio del rey de Mallorca haziendo daño en las costas de Cataluña: y atrauesso la via de Mallorca, y de alli fue a desarmar las galeras a la ciudad de Valencia.

¶ Entretanto el papa Clemẽte procuraua q̃ se tomasse algun assiento de concordia entre los reyes de Aragon y Mallorca, y porque se prorrogasse la tregua hasta la fiesta de san Miguel embio al rey a Armando arçobispo de Achs: pero el rey no quiso venir en ella:

y mando a los infantes don Pedro, y don Iayme, que ſe fueſſen para el: y ſe jũtaron todas las compañias de gente de cauallo, y de pie en Girona à veynte y cinco de Abril. Eneſte medio la guerra ſe principio en Roſſellõ por la gente que el rey de Mallorca tenia en Perpiñan: y ſalieron de aquella villa haſta quarenta de cauallo, y vna compañia de ſoldados, y fueron a hazer daño en el termino de Canet, y ſiendo delante del lugar ſalieron haſta treze de cauallo, y empos dellos ſalio fray Guillẽ de Guimerà, q̃ tenia cargo de Canet, y era capitan y gouernador de Roſſellon, para recogerlos, y mãdolos retirar. Pero antes que los alcançaſſe eſtauan tan cerca delos enemigos, que no podian buenamẽte recogerſe ſin daño: y el gouernador reconociendo que no los podia recoger ſin peligro, arremetio cõtra los enemigos, y hirio de tal ſuerte, y tan animoſamente en ellos, que los desbarataron, y vencieron, y mataron algunos, y quedaron otros heridos, y ſiguieron el alcance haſta Perpiñan: y cada dia auia diuerſas eſcaramuças entre los de Perpiñan, y la gente que eſtaua en guarnicion en los caſtillos que ſe tenian por el rey. Teniendo el rey toda ſu gente apunto aſſi la de cauallo como de pie, y eſtando gran parte della en Girona, antes de ſalir a proſſeguir ſu expedicion, y de mouer con el exercito para hazer la entrada en Roſſellõ, determino de viſitar el moneſterio de nueſtra ſeñora de Mõſerrat, porque la deuocion y religion de aquella ſagrada caſa, y la vida delos hermitaños y monjes que en ſu habitaciõ y yermo reſiden, fue ſiempre venerada, no ſolo por los reyes de Aragon, pero generalmẽte en toda Eſpaña, y en la mayor parte dela chriſtiandad. Partio el rey a eſta peregrinaciõ con muy poca gente, y no lleuaua ſino haſta veynte y cinco de cauallo, y ſalio de Barcelona vn miercoles por la mañana à veynte y ocho de Abril, y fueſe aquel dia a comer a Martorel, y a la tarde a Collbatõ, y otro dia ſalio de aquel lugar, y en llegando al pie dela cueſta de Monſerrat, ſe apeo con los ſuyos, y ſubieron a pie el monte haſta vna capilla y humilladero de ſan Miguel, que eſta a viſta del moneſterio, adonde ſalio el prior a recibir al rey: y fue a hazer oracion a la capilla de nueſtra ſeñora, y preſento vna galera de plata en memoria dela vitoria que tuuo el dia que tomo tierra en Mallorca. Aquel dia le paſſo el rey con los hermitaños que hazian ſolitaria vida en la morada de aquel ſanto yermo, los quales por mandado del prior auian baxado de ſus hermitas al moneſterio: y baxoſe aq̃l dia a Moniſtrol, adonde el prior de Monſerrat le auia mandado adereçar la comida, y el viernes por la mañana ſe fue a Terraça, y a comer a Sabadell, y el ſabado que fue primero de Mayo, fue à Cardadeu, adonde ſe fue a ver con el rey el infante don Iayme ſu hermano, y acompañole haſta Sanceloni. El rey continuo ſu camino, y ſaliole a recibir Ponce vizconde de Cabrera, hijo de don Bernaldo de Cabrera, y fueſe a ſu lugar de Hoſtalrich: y de alli aq̃l miſmo dia ſe paſſo à Caules de Malauella. Eneſta miſma ſazon paſſando por Barcelona, y eſtando enella el tercero dia del mes de Mayo mando a los ricos hombres, meſnaderos, caualleros, y a los jurados delas ciudades y villas de ſus reynos, que juraſſen y firmaſſen la vniõ q̃ ſe auia hecho con la corona real, del reyno de Mallorca, y delos condados de Roſſellon, y Cerdania, y de Conflẽte, Valeſpir, y Colibre. Antes de llegar à Girona ſalieron a recibir al rey, don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, y don Beltrã ſu hermano, don Roger Bernaldo de Pallas, y Vgueto de Pallas, Aymar de Moſſet, y otros ricos hombres y caualleros: y entro en aquella ciudad con gran acompañamiẽto: y eſtuuo enella dos dias: y alli tuuo auiſo por letra del infante don Pedro, que el rey de Mallorca auia determinado de entrar a correr con ciertas compañias de cauallo y de pie la tierra y comarca del Ampurdã, y por preuenir a la entrada del enemigo, el rey apreſuro la ſuya, y fueſe vn viernes a ſiete del mes de Mayo a Figueras, y entro en aquel lugar con ſolos ſetenta de cauallo. Eſtando en Figueras el rey perdono al infante don Ramon Berẽguer, y a la condeſſa doña Maria Aluarez de Exerica ſu muger, q̃ era acuſado con ciertos caualleros de auer puеſto en libertad dos barones, que ſeguiã la parte del rey de Mallorca, q̃ erã don Berẽguer de Vilaragut, y don Bernaldo de Bo, y otros caualleros, q̃ auiã ſido preſos por Arnaldo de Ladrera, y Berenguer de Palau jũto al lugar de Lança: y el infan

telos saco de poder destos caualleros, y teniendolos presos en su tierra, se creya que los auia mandado soltar, y poner en su libertad: y por esto el rey procedia contra el: mas por intercession del infante don Pedro, el rey le perdono, y el infante don Ramon Berenguer, entonces embio a desafiar al rey de Mallorca por si y por sus valedores: y hizo entregar al rey el valle de Bañuls, y algunos castillos: y embio gente de pie en seruicio del rey. Detuuose el rey en Figueras por esperar todas las compañias de gẽte de cauallo y de pie, que yuan de Cataluña, y delos reynos de Aragon y Valencia, y alli llego el conde Manuel de Veyntemilla, hijo del conde Francisco de Veyntemilla, que andauua desterrado del reyno de Sicilia, por la rebelion de su padre, que vino a seruirle en esta guerra. A catorze del mes de Mayo mouio el rey con su exercito ala lunquera, y otro dia ordenadas sus batallas passo el collado de Paniças, y yuan enla auanguarda los infantes don Pedro, y don Iayme, don Ramon vizconde de Canet, y Guillen de Bellera: y enla batalla el rey, y con el Vguetо vizconde de Cardona, don Ramon Roger conde de Pallas, don Felipe de Castro, que leuaua el pendon del rey, porque don Blasco de Alagon que tenia el cargo de alferez del reyno no se hallo en esta guerra, don Pedro de Fenollet vizcõde de Illa, don Beltran su hermano, don Roger Bernaldo de Pallas, y Vguet de Pallas, don Gilabert de Centellas, don Pedro de Queralt, don Pedro Galceran de Pinós, don Ramon de Cardona, don Galceran de Belpuch, don Guerao de Ceruellon, don Artal de Foces, don Guillen Galceran de Cabrenz: y yua delante desta batalla todo el bagax, y en ella los almogauares del reyno de Valencia, y en la retaguarda yua don Ramon de Anglesola. Al tiempo que passaua el exercito el collado salieron algunos soldados del lugar dla Clusa, que estaua por el rey de Mallorca, y tentaron de dar en el bagax: pero salieron a ellos algunas compañias del exercito, y hizieronlos recoger al lugar, sin que pudiessen hazer algun daño, y el rey passado el collado se fue a alojar alas riberas del Thet, junto del lugar del Volò, entre sant Iuan de Cortes y el Volò. Partio de alli el rey otro dia con la misma orden, y con su esquadron tomo la parte mas alta sobre la ribera del rio: y fueron talando y quemando la campiña, y mando yr el rey en guarda delos taladores al vizconde de Cardona, y a dõ Pedro de Queralt cõ ciento de cauallo: y en esto se detuuo el exercito hasta el miercoles siguiẽte, q̃ el rey mãdo q̃ tomassen su prouisiõ de viãdas para quatro dias. Con esta ordẽ entro el rey en Rossellon, y dio la buelta por las riberas del rio hasta llegar alas huertas de Elna adõde se alojo el jueues siguiẽte, y embio a dõ Pedro de Queralt, q̃ cõ su compañia discurriesse hazia la marina, y fue a vna torre que llamauã del obispo de Elna, que esta junto de aquella ciudad, y tomola, y puso vna compañia de gente de caualloo dentro: y por capitan vn caualliero que se dezia Ponce de Escazlar. Este mismo dia fray Guillen de Guimera se apodero del lugar de Vilalonga, y mando salir las mugeres y niños, y que fuessen a Canet: y el rey embio ciento de cauallo, y algunas compañias de gẽte de pie para que estuuiessen en Vilalonga. Tenia enel mismo tiempo Dalmao de Totzo veguer de Girona con las compañias de gẽte de aquella vegueria, cercado el lugar de Colibre: y hizo sobre el su fuerte, y comẽço luego a combatirle: y porque era aquel lugar importante por ser la puerta y entrada dela mar para Rossellon, el rey embio alla vn caualleroro de su casa, que se dezia Ramõ de Riusech con ciertas compañias de gente de caualloo, para q̃ los dos fuessen capitanes dela gẽte q̃ estaua sobre Colibre, y estrechassen el cerco. Passo otro dia siguiente el exercito ala vega de Argilers, y alojose ala parte de abaxo hazia la marina: y el rey mando hazer vna caua entre el lugar y su real, y todos los nauios y bastimentos que estauã en Canet, y Portuendres se passaron à aquella playa: porq̃ el rey de libero q̃ se pusiesse cerco al lugar de Argilers, para combatirlo: y assentose el real hazia la parte de Elna hasta vna torre q̃ se dezia Pujols, q̃ era del abad de Fuẽfrida. Mando el rey poner al infante don Pedro ala parte dela ribera, y al infante don Iayme ala montaña, y al almirãte dõ Pedro de Mõcada ala mano yzquierda dl lugar adõde el rey estaua entre Pujols y Argilers, y a dõ Guerao d Ceruellõ detras dl, y alos vizcõdes de Cardona, y de Illa

ala parte derecha, y a dõ Pedro Galcerã de Pinòs a sus espaldas, y a dõ Pedro de Queralt ala parte dela mõtaña. Trataua entõces de reduzirse al seruicio del rey don Bernaldo de So, q̃ era de los mas principales barones, q̃ el rey de Mallorca tenia en su tierra: y esto se procuro por medio del vizconde de Illa, ofreciendole que el rey le defenderia, y ampararia enel cambio de Catsaui, de manera que le tuuiesse como sus predecessores: declarando se que si el rey de Mallorca quedasse por qualquier via con los condados de Rossellon, y Cerdania, le diesse el rey otra tãta renta en estado en Cataluña, y en vassallos, como tenia en Millars. Tambien porq̃ dos caualleros dela orden de sant Iuan tenià las vezes de fray Pedro Alquer prior de Cataluña, q̃ se dezià Pedro. G. Dolms, y Pedro Arnaldo de Paretstortes q̃ eran muy valerosos, y seguià la opinion del rey de Mallorca, y auià fortalecido los lugares del Masdeu, y de Palau, y otros castillos q̃ aquella ordẽ tenia en Rossellõ, el rey mando al prior de Cataluña, q̃ embiasse otras personas de su religion, que estuuiessen enellos, q̃ fuessen subditos suyos, y naturales de su reyno: y porq̃ la torre d̃ Pujols era vna casa fuerte con su castillo, y estaua muy junto de Argilers, y enella se auian hecho fuertes algunas compañias de gente del rey de Mallorca, y de alli salià a hazer daño enel real, el rey mando requerir al abad q̃ luego se la entregasse, y los q̃ estauan dentro le prestassen juramento de fidelidad, y no permitio que se combatiesse hasta que esto se hiziesse primero. El cerco se puso ala villa de Argilers, y se batio cõ dos ingenios, y con otra machina q̃ llamauà Manganell, y se hizo mucho daño a los de dẽtro: y eneste cereo se puso muy grã de reeaudo, porq̃ entẽdia el rey que aquel lugar era vna dlas principales entradas de Rossellon: y porque los de Brulla se auià buelto ala obediencia del rey de Mallorca, y se querian reduzir al seruicio del rey de Aragon, el rey embio alla vn capitan con alguna gẽte, q̃ se dezia Guillen de Comadolms, para q̃ recibiesse el homenage delos de dentro, y quedasse en guarda y defensa del.

¶ Fueron por este tiempo a seruir al rey don Pedro de Exerica, don Nicolas Carroz, dõ Iuan Fernãdez de Luna, y algunos otros caualleros dela casa del rey hasta doziẽtos y cinquẽta de eauallo, entre hombres de armas y dela gineta: y el rey mando q̃ se pusiessen ala parte dela villa, q̃ esta enel camino de Colibre. Despues se tuuo consejo si conuendria embiar a hazer la tala por Rossellon, ò si se combatiria el lugar de Argilers, y assistian al consejo delas cosas dela guerra, segun el rey refiere en su historia los infantes don Pedro, y dõ Iayme, y don Pedro de Exerica, Vgo vizconde de Cardona, don Ramon Roger conde de Pallás, don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, don Pedro vizconde de Vilamur, dõ Ramõ de Anglesola, don Felipe de Castro, don Roger de Pallás, el almirante don Pedro de Moncada, don Iuan Fernandez de Luna, don Gilabert de Cruillas señor de Bestracá, don Pedro Galceran de Pinós, don Gilabert de Cẽtellas, don Guerau de Ceruellõ, Põee de Santapau, don Iayme de Aragõ tio del rey, don Beltran de Fenollet hermano del vizeonde de Illa, Vgo de Fenollet, que fue despues canceller, y obispo de Valencia, don Galeeran de Belpuch, don Artal de Cabrera, don Frances de Ceruià, don Guillen Galceran de Cabrenz, don Guillen de Bellera, Miguel de Gurrea, don Berenguer de Ribellas, Aymar de Mosser, don Pedro Dalmau, Mossen Ramõ de Copones, Ramõ de Mompahon, Ramon de Senesterra, Garcia de Loriz, mossen Felipe de Boyl, mossen Rodrigo Diaz, Ramon y Dalmao de Totzo, Berenguer de Rocasalua, Berenguer de Montbuy, Ramon de Castelauli, Guillen de Cornella, Ferrer de Vilafranea, porque en aquellos tiempos no se tenia por ineonuiniente que muchos interuiniessen enel consejo delas cosas dela guerra, pues fuessen personas de experiencia, y de confiança. Fue deliberado que al segundo dia que era el vltimo de Mayo, se combatiesse el lugar, y despues se hiziesse la tala: y otro dia siguiente se imbio cierta compañia de gente para talar la campiña en torno dela casa de Pujols: y porque junto al lugar de Argilers auia vna casa muy fuerte, dela qual se hazia mucho daño enel exercito, el rey mando al almirante que la combatiesse, y que hiziesse para ello vn castillo de madera, y dioscle tan re-

zia bateria que fue muerto el capitan, y los que quedauan en su defensa la desampararon, y le pusierõ en ella los pendones reales. En el mismo instante se dio vn combate alos de Argilers tan furiosamente, que sino sobreuiniera la noche se entrara por fuerça de armas. Era el capitan que estaua en la villa vn cauallero Frances muy principal, que se dezia Ioffre Estendardo: y residian en aquella guarnicion algunos Genoueses, que con grã constancia, y animosamente persistieron en su defensa, y no dauã lugar que los de la villa tratassen de ningun partido: pero como ellos se touierõ por perdidos desde q̃ aquella casa fuerte se gano, deliberaron de rendirse: y dieron quinze rehenes al rey con esta condicion, q̃ si el rey de Mallorca dẽtro de tres dias les embiaua tal socorro que se leuantasse el real, se les boluiessen las rehenes, y si no fuessen socorridos, se rindiesse la villa, y no lo cũpliendo las rehenes quedassen a merced del rey, y el rey lo acepto. Vuo dentro gran confusion sobre el aceptar ò rehusar el partido: y finalmente no siendo socorrido el lugar se rindio al rey vn domingo a seys del mes de Iunio: y el almirante entro dentro con su compañia, y puso los pendones delas armas reales, y delas suyas enlas torres: y fue preso el capitan Estẽdardo, y la gente q̃ con el estaua en guarnicion, porq̃ no quisieron passar por el partido q̃ se auia offrecido: y despues entro enla villa con su compañia don Felipe de Castro, y puso el estandarte real enel mas alto lugar dela iglesia. Entro el rey ala tarde en la villa, y aquel dia armo cauallero a don Iayme de Aragon su tio: y dexo en Argilers por capitan à fray Guillen de Guimerá.

¶ Despues que se rindio Argilers se dieron rezios combates ala casa de Pujols, y tambiẽ se rindio dentro de algunos dias con el mismo partido: y el rey con sus batallas ordenadas se fue vn domingo a treze de junio a poner con su real sobre Colibre, y el se puso enla parte mas eminente, q̃ esta sobre la villa hazia la montaña: y el infante don Iayme con sus gẽtes se puso a la mano ezquierda del rey hazia la mar, y el infante don Pedro ala otra parte al camino de Portuendres, y con el don Pedro de Exerica, y enlo baxo q̃ llamauã la Coma se puso el vizconde de Cardona entre el rey, y el infante don Pedro, y el almirante, y el conde de Pallas ala marina. Otro dia que el rey puso su real sobre Colibre embio à don Gilabert de Centellas a Canet, para que touiesse cargo de aq̃lla fuerça, con mas gente de la q̃ enella tenia Riambao de Corbera, y este mismo dia llego al real Pascual Cirera, q̃ lleuaua vna carta de Iucef Abenamyr rey de Granada, que pedia al rey q̃ confirmasse la paz q̃ auia assentado con el rey de Castilla: y el rey la otorgo por diez años. Dos dias despues don Pedro de Exerica fue con trezientos de cauallo, y dos mil infantes, à apoderarse del lugar de sant Iuan, y a recibir los homenages delos vezinos del: y el rey embio por capitanes, para q̃ estuuiessen en su guarda à Arnal Guillen de Besora, y Pedro de Melã, y por alcayde del castillo a Pedro Cornellà. Començose a combatir vna torre que estaua en vn lugar muy alto sobre el arraual de Colibre, que era de muy hermoso, y fuerte edificio: y al principio del combate fue con desorden, y sin voluntad del rey: y aunque se mando recoger la gente, estauan ya tan adelante que llegaron ala caua, y no se pudieron retirar sin mayor daño, y finalmente instando el rey q̃ el cõbate se continuasse, y passando adelante don Artal de Foces animando a los soldados, la ganaron aũque con arta perdida por falta de saetas. Siendo ganada esta torre combatieron el arraual: y vuo vna muy braua batalla aquel dia, enla qual murieron artos delos de dentro, y los que escaparon se recogierõ alo fuerte dela villa. Vino en esta sazon al real el cardenal de Ambrun del titulo de sant Marco: y salieron el rey, y los infantes, y algunos ricos hõbres a recibirle: pero en su presencia se continuo el combate, sin q̃ el rey diesse lugar a ningun sobresseymiẽto por su venida: y fuese a aposentar a Elna. Fue combatida otra torre que estaua sobre el monesterio de predicadores, y el arraual de aquel quartel por la gente de don Nicolas Carroz, y del almirante: y el combate fue a lança y escudo: y siendo los de dentro vencidos recogieronse a su fuerte, y fue puesto a saco aquel barrio, del qual se apodero don Pedro de Exerica. Era capitan de aquella guarnicion que el rey de Mallorca tenia en Colibre, vn cauallero

1344 muy principal, q̃ se dezia don Pedro Ramon de Codolet: y viendose en tanto estrecho, q̃ no podia defenderse, trato de rendir a Colibre con estas condiciones, q̃ se pidieron en nõbre delos dela villa. Que el capitan y toda la gente de guerra, Genoueses y soldados, se pudiessen yr libremente con sus armas y cauallos, y se les diessen algunas compañias para q̃ los pusiessen en saluo, y alos dela villa no se les hiziesse ningun daño en sus bienes, antes les fuesse restituydo todo lo que se auia robado enel barrio que se puso a saco, y pidieron q̃ fuessen juzgados por las costumbres y vsages de Barcelona: y todo les fue concedido: y asseguro el rey a don Pedro Ramon de Codolet, y a las compañias de Genoueses de cauallo y de pie, que estauan en Colibre, con sus cauallos y armas, por quatro dias.

¶Boluio este mismo dia al rey el cardenal, y trato conel en secreto estando presente el vicecanceller, que recibiesse al rey de Mallorca, y a sus hijos en su poder con su estado: assegurandole la vida: y que no se haria daño en su persona, ni le deternia en larga, y mala prision, Teniendo el rey consejo sobre esto, los infantes fueron de parecer que se admitiesse: y el rey se conformo con ellos: pero siendo buelto el cardenal a Perpiñan auiso al rey, que el rey de Mallorca no queria ponerse en su poder: y q̃ mas queria perder por guerra su estado, que entregarlo de su voluntad, y con esto se despidio el cardenal. El dia siguiente jueues que fue en la festiuidad de sant Iuan, el rey segun se escriue en su historia armo caualleros a Romeo Martinez de Çurita, y a la tarde antes que el sol se pusiesse salierõ del castillo de Colibre todas las compañias de gente de cauallo y de pie q̃ estauan en la guarnicio, y fuerõse la via de Perpiñan: y el rey mando que los acompañassen hasta Elna, y otro dia se entrego al rey la villa conel castillo, y don Felipe de Castro puso enel castillo el pendon y estandarte real: y a la tarde recibio el homenage enel monesterio delos predicadores de todos los vezinos, y cometio a Ramon de Barberá que otro dia continualle en recibir los homenages, y fue nombrado este cauallero por capitan de Colibre. Luego se rindio tras esto vna torre q̃ estaua en lo alto dela sierra de Colibre, y el castillo de Palau junto de Elna, que se entrego a fray Guillen de Guimerà. Todos los lugares y fuerças que se tenian por el rey de Mallorca enel condado de Rossellon se defendian con esperança delo que seria de Colibre, enel qual tenian puestos los ojos, porque de alli dependia la defensa, y principal socorro de aquel estado: y assi despues de entregado Colibre tratauan de rendirse el castillo dela Roca, y otras fuerças muy importantes: y entregose el castillo de Orta, y los que estauan en Elna querian hazer lo mismo, porque se veyan cereados por todas partes delos lugares que el rey tenia en su obediencia, y de Perpiñan se tenia auiso que no esperauan sino que el rey fuesse alla. Estaua ya el rey de Mallorca enla postrera deconfiança, y auia mandado quemar el tinte de Perpiñan, q̃ estaua junto dela muralla, en cuya defensa auia hasta trezientos hombres, y los que tenia cargo del con orden y autoridad delos de la villa no lo quisieron consentir, antes fortificaron vna iglesia para defenderse contra el rey de Mallorca, confiando que el exercito del rey yria en su socorro, y era cierto que no podia el rey de Mallorca sustentarse, porque teniendo su enemigo à Colibre, Argilers y Canet era señor de toda la marina de Rossellon hasta Leocata, y el no podia armar vn nauio. Determinose el rey de yr con su exercito, camino derecho de Perpiñan, porq̃ entregandosele aquella villa, q̃ es la cabeça del condado, quedaua señor de Rossellõ sin poner mano a las armas: y no tenia necessidad de tener guarniciones enlos lugares que se le auia entregado, y era cierto q̃ Puyerdà, y toda Cerdania auia de hazer lo mismo: mas en esta sazon tenia gran falta de dinero, y los ricos hombres y caualleros le dixeron claramente q̃ no le seguirian ni le podian seguir sin la paga del mes de Iulio, ò alomenos sin la metad, y estaua a peligro de recibir grande afrenta y verguença, y parecia q̃ encaminãdose sus cosas prosperamẽte, no bastaua llegar al cabo de aq̃lla empresa. Fue embiado entõces Rodrigo Ortiz dõzel dela casa del rey, para assentar cõel rey de Tunez, q̃ se dezia Abuquer Abuyahia, y renouar la paz que tenia conel rey de Mallorca, y para cobrar doze mil libras que se deuiã del tributo q̃ le hazia, y Ramon de Alentorn fue con dos galeras a traer

el dinero de Barcelona: y hecha la paga ala gente de guerra salio el rey de Colibre el primero del mes de Iulio, y fue con su exercito a ponerse sobre el castillo dela Roca, que era vna muy señalada fuerça y muy importante: y otro dia mãdo el rey talar la vega. Tenia la guarda deste castillo vn hermano bastardo del rey de Mallorca, que se dezia Pagano de Mallorca, y los del lugar y del barrio que era contiguo con el castillo, trataron de rendirse: y entre tanto el infante don Pedro con trezientos de cauallo, y dos mil soldados fuerõ a apoderarse de Tuir y Millars, que offrecieron de darse, pero los de Tuir se pusieron en defensa, y el vizconde de Cardona fue a combatir a Montesquiu, que era vn castillo fuerte, y rindioseа vn baron de Cataluña muy principal que el rey embio que se dezia Frãces de Ceruia, y a Ramon Senesterra. Los del lugar dela Roca dieron rehenes de entregarse al rey, y salio la gente de guarnicion que estaua dentro y fuese a Perpiñan, y embio el rey para q̃ los acõpañasse a Berenguer de Rocafalua, y tras esto se rindio el castillo por Pagano, y dexo enel el rey por capitan a Berenguer de Rocafalua, y quedo Pagano preso en su poder, hasta q̃ el rey de Mallorca soltasse a Pedro de Sãtmartin, y otros q̃ tenia presos en Perpiñan. Desta manera en vn dia se dieron al rey los de Millars, Illa, Bula y Mosset, y se entregaron al vizconde de Illa, y a don Bernaldo de So, y a Aymar de Mosset, cuyos eran. Tras esto salio el rey con su exercito dela Roca, y fuese a poner sobre Elna cõ sus batallas ordenadas como entro en Rossellõ, saluo que el infante don Pedro quedo en Mõtesquiu por estar enfermo: y puso se cerco a Elna por la parte del rio a mueue del mes de Iulio. Este mismo dia los de Maurelans trataron de rendirse al rey, y pidieron ciertas condiciones que se les cõcedierõ: y don Gilabert de Centellas fue à apoderarse de vna casa fuerte que estaua junto de Perpiñan, y dexo enella con vna compañia a Arnaldo de Canet, y de aquella gente fue preso vn cauallero proençal, que se dezia Pierres dela Balma, que cõ cierta gente de cauallo auia salido de Perpiñan. Rindioseal rey otro dia que llego con su real a ponerse sobre Elna, Otrera, y la torre que dezia de Madaloch, y vinieron al campo mensajeros de vn cauallero muy principal de Francia, q̃ tenia parentesco con la casa real de Aragon, que se dezia Arnaldo de Rocafull, q̃ fue padre de Bernaldo de Rocafull, que estando en seruicio del rey de Mallorca fue muerto por su mandado cruelmente. Embiauase a escusar este caullero conel rey de q̃ su hijo vuiesse venido a seruir al rey de Mallorca contra el, diziendo que era contra su voluntad: y por la vengança dela muerte de su hijo, offrecia que vernia a seruir al rey en esta guerra con ciento ò dozientos de cauallo de su linage, ò traeria al conde de Armeñaque con quinientos ò mil hõbres de armas, y tres mil de pie. El rey respondio a estos mensajeros, que conside rados los seruicios que por algunos dl linage de Arnaldo de Rocafull se auian hecho a los reyes passados, señaladamente enla conquista del reyno de Valencia, adonde tenia su domicilio, y posseyan grandes heredamientos, y tambien teniendo consideraciõ al caso dela muerte de su hijo, le auia pena do mucho: y le era muy acepta la offerta del seruicio que le prometia: pero q̃ la execucion dela justicia que auia començado contra don Iayme de Mallorca subdito suyo, se hazia con sus naturales, y se cõtinuaua dentro delos limites de su reyno: y esperaua muy en breue de fenecerla, sin que fuesse necessario hazer ayuntamiento de gente estrangera, porque no era licito, ni conuenia q̃ se hallasse en esta execucion, mayormente pudiendo suplir su exercito siempre q̃ cõuiniesse. Que no pẽsasse q̃ le auia sido molesto porq̃ su hijo, y otros caualleros valiessen a su aduersario, pues era cosa ordinaria que los mancebos desseando exercitarse en las armas, suelen libremente afficionarse para ayudar alos que quieren fauorecer, y seruir.

¶ Luego que se puso el cerco sobre Elna comenco amouer se grande contienda, y discordia entre los del lugar, y la gente de guerra que alli estaua de guarnicion, y vinierõ alas armas: y estando enesте alboroto algunos hombres y mugeres se pusieron por los muros, y dieron vozes a los del exercito, que los socorriessen: y en vn instante repitiendo los nuestros el apellido de Aragon se arrimaron al muro, y los q̃ estauan por la muralla con so-

gas subieron algunas vanderas, y tras ellas siguio mucha gente, y abrierõ vna puerta dela ciudad, y por ella fueron entrando a grande furia. Visto que la ciudad se entraua los soldados que estauan en su defensa con otros muchos delos vezinos della se fueron recogiẽdo a su fuerte: y vuo entre ellos al retirarse muy braua batalla, y los nuestros combatierõ con los de dentro, por la parte mas baxa dela ciudad todo aquel dia: y recelando que no se pusiesse a saco, embio el rey para recoger la gente a Ponce de Santapau, que era vn principal cauallero, y muy exercitado enla guerra, y a don Guerao de Ceruellon, y a Valguarnera, y todo este dia vuo grande confusion entre todos, porq̃ los nuestros peleauã por la parte mas inferior dela ciudad, y entre los soldados que estauan enlo mas alto, y los vezinos auia grande diuision, y estauan con mucho recelo y sospecha los vnos delos otros: y assi se entretuuieron aquel dia. Otro dia que fue vn domingo a onze de Iulio, los que estauan enel fuerte que se auia hecho dentro dela ciudad adonde se puso el mayor cuerpo de los soldados, llegaron a tãto estrecho q̃ cada hora temian perderse sin poder resistir: y cõ esto les falto el agua por la gente que alli se auia recogido, y embiaron a tratar de algunas condiciones para rendirse: y este dia se passo enesta platica entre los nuestros, y Roger de Reuenach q̃ era el capitan que residia en Elna, por el rey Mallorca: y el rey embio por su parte a don Galcerã de Belpuch su mayordomo: y finalmente estando quasi rendidos se concordaron con estas condiciones. Recibia el rey al capitan y caualleros, y soldados q̃ estauan en aquella guarnicion a merced d̃la vida, con q̃ quedassen en su prision, hasta que el rey de Mallorca restituyesse a Arnaldo de Corbera, y vn hermano suyo, y otros caualleros, y diuersas personas q̃ tenia presos en Rossellõ, y Cerdania por rehenes delos lugares que estauã enla obediencia del rey: y q̃ entonces los libraria, y dexaria yr en saluo con sus armas y cauallos, y con todos sus bienes, exceptãdo las armas y municiones q̃ auia en aq̃lla fuerça, jurando q̃ miẽtras durasse la guerra cõtra el rey de Mallorca no verniã en su ayuda, ni lleuarian su sueldo. Rindiose el lunes siguiente al rey la fuerça de Elna, q̃ estaua enlo alto dela ciudad, y dexaron yr libremente los soldados q̃ alli auia Franceses, y quedaron presos Roger de Reuenach, y los otros capitanes y caualleros q̃ eran de Rossellõ: y entro don Felipe de Castro con la cõpañia de gente de cauallo, q̃ lleuaua a poner el estãdarte real enla torre dela iglesia mayor. Por otra parte don Gilabert de Centellas que estaua con algunas compañias de gente de cauallo en Canet embio a correr a Santhipolyto, y llegarõ los almogauares hasta Clayrá: y vuo algunos rencuentros entre la gente de dõ Gilabert de Centellas, y los de sant Lorenço con los de Clayrá, y Santhipolyto.

¶Que el rey de Mallorca se puso en poder del rey. LXXVII.

ERA venido el dia antes Pedro Ramon de Codolet ante el rey con saluoconduto, por cierta platica q̃ don Pedro de Exerica auia mouido que el rey de Mallorca se queria poner en poder del rey: y continuando la don Pedro, el rey le dio poder para q̃ pudiesse assegurar al rey de Mallorca, si se viniesse a su merced libremente, y sin condicion alguna con q̃ se pusiesse en su poder con los estados de Rossellon y Cerdania: y offreciose que le saluaria la vida, y no recibiria lision ninguna en su persona, ni le ternia en prision: con promesa que se auria misericordiosamente con el. Con esto partio don Pedro de Exerica del campo con trezientos de cauallo, y con mil almogauares, y fuese la via de Perpiñan para verse con el rey de Mallorca: y estando junto de Perpiñan, Pedro Ramon de Codolet salio a el, y concerto que don Pedro se apartasse con quinze caualleros delos suyos, y que el rey se vernia a ver con el con otros tãtos, y assi el rey de Mallorca tomo consigo a don Artal de Pallás, y a don Berenguer de Vilaragut, y a Pedro Ramon de Codolet, y otros doze caualleros. Con don Pedro fueron Gil Ruyz de Lihori, y Gonçalo Ruyz de Lihori, que eran dos caualleros de su casa, y sus vassallos, y otros treze caualleros: y vieronse en vna viña junto al camino real que va a Elna,

Despues de diuersas platicas el rey de Mallorca dixo a don Pedro que auia determinado de ponerle en poder del rey, y don Pedro le hizo pleyto homenage que se le guardaria lo prometido: y el rey juro y hizo tambien pleyto homenage a don Pedro, que otro dia personalmente le yria a poner en poder del rey, y le haria entregar todos los castillos, y lugares de Rossellon y Cerdania, y con esto boluio luego don Pedro al rey el mismo dia q̃ fue martes: y entonces se entro el rey en la ciudad de Elna. En esta sazon llego a Elna vn caualliero q̃ era maestro de requestas del reyno de Francia, y se dezia Guillen de Villers, y de parte de Iuan de Francia duque de Normandia hijo primogenito del rey de Francia propuso, q̃ el duque venia a verse cõ el rey, para tratar de concordar aq̃lla diferẽcia, y guerra que tenia con el rey de Mallorca: y pedia q̃ entretanto diesse algun sobreseymiento en la guerra, pero el rey se escuso dello. Boluio don Pedro de Exerica otro dia siguiente a verse con el rey de Mallorca: y quedaron q̃ otro dia por la mañana se vernia a poner en poder del rey: y el rey tuuo su consejo como recibiria al rey de Mallorca, y hallaronse enel delos infantes solo el infante don Iayme, porque el infante don Pedro estaua en Montelquiu enfermo, y don Pedro de Exerica, el almirante don Pedro de Mõcada, don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, Guillen de Bellera, Galceran de Belpuch, don Artal de Foces, dõ Iayme de Aragon tio del rey, Rodrigo Diaz, Iuan Fernandez Muñoz, Garcia de Loriz, Felipe de Boyl, Ramon de Copones, Ferrer de Vilafranca, Miguel de Gurrea, fray Nicolas Agut confessor del rey, Lope de Gurrea, Guillen Alberto, Pedro Dezbosch, y Frãces Fox. Vino don Pedro de Exerica de Perpiñan acompañaando al rey de Mallorca: y estuuo los el rey esperando en su tienda enel campo fuera dela ciudad de Elna, con el infante don Iayme, y con todos los barones, y caualleros principales que alli se hallauan: y entro el rey de Mallorca armado de todas pieças, y descubierta la cabeça: y quando llego junto del rey, el rey se leuanto en pie, y el de Mallorca hinco la rodilla enel suelo, y el rey le tomo por la mano para leuantarlo, y besole la mano quasi por fuerça: y el rey le beso enla boca. Luego el rey de Mallorca dixo estas palabras, las quales pone formalmente el rey en su historia.

¶ Mi señor yo he errado contra vos, mas no cõtra mi fe: pero si lo hize fue por mi loco seso, y por mal consejo: y vengo para hazer emienda de mi, delãte de vos: q̃ de vuestra casa soy, y quiero os seruir, porq̃ siẽpre os ame de coraçõ, y soy cierto q̃ vos mi señor me aueys mucho amado, y a vn d prelente me amays: y quiero os hazer tal seruicio, q̃ os tẽgays por biẽ seruido de mi, y põgo señor en vuestro poder a mi mismo, y toda mi tierra libremẽte.

¶ A estas palabras, que pudieran mouer a misericordia a qualquier principe por cruel y barbaro q̃ fuera, respondio el rey assi. Si aueys errado a mi me pela, porq̃ soys de mi casa: pero errar, y reconocer el yerro es cosa humana: y perseuerar enel es malicia: y assi pues vos reconoceys vuestro yerro, yo vsare de misericordia con vos, y os hare merced de manera q̃ todos conozcan, que me he auido con vos misericordiosa y gratamẽte, cõ q̃ libremẽte pongays en nuestro poder a vos mismo, y toda vña tierra, en virtud dela execuciõ: y dichas estas palabras se entro el rey de Mallorca con dõ Pedro de Exerica en Elna. Sin poner mas dilacion enello el rey embio enel mismo instante a don Felipe de Castro, y al almirante don Pedro de Moncada a Elna, para q̃ pidiessen al rey de Mallorca, que les mandasse entregar la villa y castillo de Perpiñan, y se pusiessen enel los pendones reales: y ya el rey de Mallorca auia mandado de palabra a vn cauallero que tenia cargo del castillo, q̃ se dezia mossen Çaragoça que le entregasse: y a los jurados de Perpiñan. Fueron don Felipe de Castro, y el almirante con algunas compañias de gente de cauallo, a recibir las fuerças y possession dela villa, y despues de diuersas protestaciones y requestas que passarõ entre ellos, y los Perpiñanenses se apoderaron del castillo, y de todas las torres, y pusieron enla mayor torre del castillo el estandarte real de aragon.

¶ Que el rey confirmo la vnion que se auia hecho delos reynos y condados dela corona de Aragon. LXXVIII.

PARTIO otro dia el rey con ſu exercito para Perpiñan, dexãdo proueydos los caſtillos y fuerças que eſtauan en ſu obediencia en Roſſellõ: y quedoſe dõ Pedro de Exerica en Elna con el rey de Mallorca. Moſtrarõ los de Perpiñan grande contentamiento con la yda del rey: porque es muy ordinario q̃ en mudança de reyno, y con nueuo principe ſe ſuele regozijar el pueblo, ſin conſiderar ni temer nueuos males: mas a eſtos les era muy grato q̃ aquellos eſtados ſe vnieſſen con Cataluña: y que ſe juzgaſſe por ſus cõſtituciones, y vſages: y pareciales que era mas peſado el yugo q̃ auian lleuado, quanto los principes paſſados eran menos poderoſos: porque quanto es mayor la dignidad, y preeminencia del ſeñor, tanto ſe tiene por menos affrentoſa la cõdicion del vaſſallo: y parece mas tolerable la ſujecion. Eſte miſmo dia que el rey entro en Perpiñan, que fue viernes à diez y ſeys de Iulio, cierta cõpañia de gente de cauallo del rey de Francia que auia venido a ſeruir al rey de Mallorca en eſta guerra, boluiẽdoſe para ſus tierras, quãdo llegaron cerca de Salſas, començaron a prender y herir algunos del lugar, y combatirlo, y ponerlo a ſaco, porque yuan muy deſcontentos por no les auer ſido pagado el ſueldo: y luego don Ramon Roger conde de Pallas que eſtaua en Salſas con gente de guarnicion, dio en ellos, y como yuan deſordenados mataron muchos: y ſi el conde no detuuiera a los ſuyos, no quedara ninguno biuo, y todos fueron deſualijados, y perdieron muchas armas y cauallos, y poco falto q̃ no mataſſen a Guillẽ de Villers, que era venido al rey como dicho es, por embaxador del duque de Normãdia. Eſte dia ſe rindio al rey el lugar de Clayrá ſin eſperar orden ni mandato del rey de Mallorca. Apoſentoſe el rey en el caſtillo de Perpiñan, y luego entendio en prouer en las coſas del gouierno de aquella villa, y nombraronle cinco perſonas que confirmo para el officio de conſules, y a otra parte otras doze para jurados, y nõbroles para bayle de Perpiñan a Guillen Albert, y proueyo todos los otros officios, y por lugartenientes delos condados de Roſſellon y Cerdania a Ramon de Torzo: y mãdo conuocar parlamento delos perlados, barones, y caualleros, y perſonas generoſas de aq̃llos eſtados, para la villa de Perpiñan para el primero de Agoſto.

¶ Aunque el rey de Mallorca ſe puſo en poder del rey, nunca ſe pudo perſuadir que auia de quedar priuado del reyno, y de aquellos eſtados: y conoſto eſtauan muy dudoſos y temeroſos todos, recelando que boluerian a eſtar debaxo de ſu ſeñorio: y publicauã que el rey tan ſolamente tenia la villa de Perpiñan, para tomar la poſſeſſion del feudo, y que dẽtro de breues dias ſe le auia de reſtituyr: y ſegun el rey eſcriue en ſu hiſtoria, por otra parte embiaua ſus cartas a los lugares que no ſe auian rendido, para que ſe tuuieſſen en ſu obediencia, y ſe defendieſſen mejor q̃ antes. Mas el rey que eſtaua muy atento a eſte negocio, y entendia q̃ auia ganado aquellos eſtados de buena guerra, y quanto conuenia q̃ la vniõ q̃ ſe auia hecho dellos cõ Cataluña ſe conſeruaſſe, ſiendo auiſado deſta fama que ſe publicaua por parte del rey de Mallorca, y que don Iuan de Soviz cõde de Ruol con ciertas cõpañias de gente de cauallo y de pie que eſtauan en Conflent, auia venido eneſta ſazon al lugar de Enz, y lo auia puеſto a ſaco, y los del caſtillo de Bellaguarda auian muerto algunos almogauares que ſe venian a Cataluña, y auian entrado algunas perſonas en Perpiñan, que ponian diuiſion y ſoſpecha en el pueblo, affirmãdo que dentro de breues dias el rey de Aragon auia de reſtituyr al rey de Mallorca lo que le auia ocupado de ſus eſtados, y preſto lo dexaria, el rey que de ſu condicion era muy ſoſpechoſo y vindicatiuo, eſcriuio de Perpiñan a don Pedro de Exerica, mandandole que dixeſſe al rey de Mallorca q̃ luego cumplieſſe todo lo que era obligado, y no ſiguieſſe tales mañas, porq̃ le ſeria muy graue, q̃ ſe vnieſſe de vſar con el de alguna deſcortezia: y que ſino ſobreſſeya de proſſeguir con tales obras, y muy en breue cumplia, y ponia en effecto lo que reſtaua de hazer, ſegũ eſtaua tratado, prouecria como conuenia a ſu honor, y ala ſeguridad, y pacifico eſtado de aquella tierra, como era neceſſario: y cõ eſto aduirtio que tuuieſſen en buena cuſtodia al rey de Mallorca, paraque no ſe pudieſſe yr. Eneſte medio mando el rey deſpedir toda la

gente de guerra: excepto algunas compañias de soldados hasta auerse apoderado de todas las fuerças de Rossellon, y Cerdania: y con grã solicitud se ocupaua en recibir delos caualleros, y pueblos los homenages, y cometio a don Gilabert de Centellas, y a Beren guer de Villarasa, que recibiessen los homenages dela villa de Confient, y a Berẽguer de Rocasalua de Puycerdan, y a Bernaldo Fabra, q̃ era vxer del rey, se dio comissiõ para la Salamancha. Fue Ramon de Riusec a recibir los homenages delos lugares que estan en tierra de Capsir, y Martin Lopez de Oteyça a apoderarse del lugar y castillo dla Fuerça real, y Francisco Aladren, para q̃ estuuiesse con gente de guarnicion en el lugar y castillo de Salsas: y a otros caualleros se dio comissiõn para los lugares y castillos de Talrahul, Opol, y Cortsaui: y muy en breue se apoderaron de todo Rossellõ, Confient, y Capsir, y de Cerdania, y del val de Ribas, y de Berida. Entonces mando el rey entregar a Canet, y el lugar de santa Maria dela mar a don Ramon vizconde de Canet, con todos los lugares del vizcondado: y el dia dela fiesta de santa Magdalena se publico la vnion y incorporacion que el rey auia hecho delos reynos y condados de su corona: y allila confirmo de nueuo en la iglesia de sant Iuan, despues de oydo el sermon, y mando que la jurassen los consules de Perpiñan, y los barones, y caualleros de Rossellon que no la auiã firmado. Esto escriue el rey que dio grande animo a los dela tierra, para que se confirmassen en su seruicio: porque estauan con grande temor, que el rey de Mallorca auia de cobrar aquellos estados por nueua concordia.

¶Delas vistas que tuuieron el rey, y el rey de Mallorca: y delo que enellas se suplico al rey. LXXIX.

AVIA mandado el rey que compareciessen a hazerle homenage, y prestarle el juramento de fidelidad don Iuan de So vizconde de Euol, Pedro Ramon de Codolet, Guillen Roch de Vilanoua, Dalmao y Guillẽ Dezuolo, Ramõ Vilarnau, Monet Iuya, Arnaldo de Lordat, Ramon de Pallarols, Arnaldo de Perapertusa, Roger de Reuenach, Rehelm de Vernet, Frances de Lupia, Bernaldo Guillen de Teren, Frances Dolms, Pedro de Mora, y otros caualleros, que con gran cõstancia perseueraron en la obediencia del rey de Mallorca todo el tiempo que biuio: y porque no vinieron en el termino que les fue assignado, el rey les prorogo el plazo, para que compareciessen a hazerle el homenage, o se taliessen dela tierra: y mando ocuparles los bienes: y lo mismo se proueyo contra algunos caualleros y vezinos de Vilafranca de Confient. Hazia enel mismo tiempo Vgo vizconde de Cardona grande ayuntamiẽto de gentes para hazer guerra contra don Pedro Galceran de Pinos, y entendiendo el rey quanto estoruo podia ser esto para las colas de Cerdania, si el rey de Mallorca se le rebelasse, procuro que el vizconde sobreseyesse en proceder adelãte hasta que el viniesse a Cataluña: porque determinaua de concordar sus differencias. Eneste medio el rey de Mallorca con licencia del rey se partio a Tuyr, para estar en aquel lugar hasta que el rey le embiasse a dezir que se viniesse para Cataluña: y despues procuro verse con el rey: y como quiera que segun el rey escriue pesaua alas gentes que el rey se viesse con el, pero el lo tuuo por bien, y salio a media legua de Perpiñan: y vieronse enel campo a cauallo sin apearse: y solamẽte se hallaron ala platica el infante don Iayme, y don Pedro de Exerica. Lo que pidio enestas vistas el rey de Mallorca, fue suplicar al rey, que le quisiesse oyr en su justicia: y que quedasse a saluo el derecho de sus sobrinos, hijos del infante don Fernando su hermano, que era muerto enesse tiempo, y no fuessen perjudicados quanto a algunos castillos que les pertenecian en Rossellon: y quanto a su biuienda y morada que el rey le auia señalado, que fuesse en Manresa, se le mudasse en Berga. Tras esto dixo q̃ no recibiesse de seõ tentamiẽto si el yua armado, y con gente por la tierra, porq̃ se temia dlos amigos de Arnaldo de Rocaffull: y que le diesse copia de su proceso: y no diesse credito a algunas malas palabras que se dixessen del: y que no quisiesse tener en su consejo, ni a-

sistiessen a el, alomenos miētras se tratasse de sus negocios, los que le auiā sido traydores: concluyendo que el rey tuuiesse en bien que le siruiesse, porq̄ tenia grande afficion y voluntad de seruirle: y que tuuiesse por recomendado a don Artal de Pallās enla pretensiō q̄ tenía al condado de Pallas. Respondio el rey a todas estas cosas bien sumaria y resolutamente: que ya auia sido oydo el rey de Mallorca, y citado en su tiempo: y quanto al derecho de sus sobrinos, que no les queria hazer agrauio, y que holgaua que le fuesse a estar en Berga: y que anduuiesse con gente armada como le pluguiesse: y quanto ala copia que pedia del processo le respondio, que auria sobre ello su acuerdo: y que le era muy graue, que con verdad ninguno pudiesse dezir mal del: y que no llamasse traydores alos que bien y lealmēte auian hecho su deuer: porque el pensaua deffender su lealtad contra todos los hombres del mundo: y que de alli adelante callasse semejante cosa: concluyendo su respuesta diziendo, que quando fuesse tiempo le daria a entender que holgaria en seruirse del, y con esto se dispidieron. Estuuo el rey de Mallorca en Rossellon hasta diez y siete de Agosto deste año, que con orden y mandamiento del rey se entro en Cataluña, y se vino a Berga, adonde pidio que fuesse su morada: y mando el rey que el infante don Iayme su hermano le acompañasse: y el rey se detuuo en Perpiñan proueyendo alo del gouierno, y pacifico estado dela tierra: y dexo entonces por gouernador delos condados de Rossellon y Cerdania a Guillen de Bellera: y partiose a veynte y cinco de Agosto de Perpiñan, y vinose aquel dia a Tuyr. De alli se fue el rey a Villafrāca de Conflēte, para castigar ciertos delictos, y excessos de algunos vezinos de aquella villa, señaladamente por auer muerto a Pedro Adrouer, que con otros venia por sindico de Puycerdan, para prestar en nombre de aquella villa los homenages al rey. Desde Villafrāca mā do conuocar parlamento a la ciudad de Lerida, para el dia de sant Miguel: sobre lo que tocaua al estado del rey de Mallorca: y mando llamar para que se hallassen enel a los infantes don Pedro, y don Iayme, y don Ramō Berenguer, y a los arçobispos de Tarragona, y Çaragoça, y a don Lope de Luna señor dela ciudad de Segorbe, don Bernaldo de Anglesola, y a mosē Gōçalo Garcia, y a los sindicos delas ciudades de Çaragoça, Barcelona, Valēcia, y Lerida. De aq̄l lugar partio el rey el vltimo de Agosto para Puycerdā: y por ser la cabeça de Cerdania mādo alli publicar la vnion delos reynos, y estados dela corona, y cōfirmarla: y otorgoles cōfirmaciō delos priuilegios antiguos: y a quatro del mes de Setiēbre partio de Puycerdan con grāde priessa, porq̄ aq̄llos dias auia hecho mucho frio, y cayo grande nieue, y se yuan cerrando los puertos: y passo el collado de Iou, que antiguamēte fue llamado el monte de Iupiter, y es vna montaña muy encumbrada delos Pyreneos, y baxose a Bagá, q̄ era de don Pedro Galceran de Pinós, q̄ hizo grāde combite y fiesta al rey, y a su corte. Vinose el rey de Bagá a Berga, adonde el vizconde de Cardona le fue a suplicar q̄ viniesse por Cardona: pero el rey no quiso torcer su camino, y fuese a Manresa, adonde tuuo la fiesta de nuestra señora. Salio el rey de Mānresa a muy grāde furia, porq̄ supo q̄ el rey de Mallorca, q̄ estaua enel monesterio de Mōserrat se venia a encontrar conel por hablarle: y apresturo tanto su camino por no verle, que quando el rey de Mallorca llego al lugar q̄ dezian las Arenas, ya el rey yua delante camino de Sabadell, y assi no se encontraron: y el rey de Mallorca se vuo de boluer, y el rey se fue al lugar de Santandres.

¶Del parlamento que el rey mando conuocar en Barcelona para tratar delas cosas del rey de Mallorca: y delo que enel parecio se deuia hazer conel. LXXX.

ENTRO el rey en Barcelona a diez del mes de Setiembre, adōde fue recibido con grande fiesta: y el rey de Mallorca se fue a sant Cugat del Vallés, que esta muy cerca de aquella ciudad: y alli le fue a ver la reyna doña Costança su muger, y dentro de pocos dias por estar la reyna doliente de calenturas se bol

1344

uio al palacio de Barcelona, donde primero estaua. Parecio al rey que era mas conuiniẽ te q̃ el parlamento q̃ se auia conuocado para Lerida, se tuuiesse en Barcelona, para tratar enel delo q̃ se deuia hazer conel rey de Mallorca: y porque cada dia se yua mas publican do, y confirmando que el rey de Mallorca auia de ser restituydo en su reyno, y en todos los otros estados para la fiesta de sant Miguel, ò alo mas tarde para todos santos, y esto se afirmaua por diuersas letras q̃ se sembrauã por muchas partes, por los que desseauan el remedio del rey de Mallorca, el rey no quiso dexarle con aquella esperança, y determi no desengañarle. Para esto embio a sant Cugat a Felipe de Boyl, y a Garcia de Loriz de su cõsejo, y le dixeron, q̃ bien sabia q̃ antes q̃ le comẽçasse a proceder cõtra el, el rey tuuo su deliberaciõ y acuerdo con los infantes, y cõ los dela casa real, y cõ toda la vniuersidad de sus rey nos, y con diuersas personas religiosas, y grãdes letrados, sobre lo q̃ tocaua a su derecho y justicia, y q̃ entonces pidiẽdo que sus reynos le siruiessen se començó a hazer el processo contra el, a suplicaciõ del general de Cataluña, porque sin q̃ esto precediesse no le quisiera seruir: y se hizo la vniõ y incorporaciõ del reyno de Mallorca, y delos con dados de Rossellõ, y Cerdania, con los otros reynos, y estados dela corona, y fue por el rey jurada, y por los infãtes, y generalmẽte por todos, por q̃ indiuisiblemẽte q̃dasse vnidos cõ los reynos de Aragõ, Valẽcia, y cõel cõdado de Barcelona: y assi se auia cõfirmado enla ciudad de Mallorca, y postreramẽte en Perpiñan, y Puycerdã. Que auiẽdo le hecho señor de aq̃l reyno, y delos cõdados de Rossellon, y Cerdania, y poseyendolos justa y legitimamẽte, no podia de derecho nirazon, sin perjuyzio manifiesto del biẽ publi co de sus reynos, restituyrlos: por tanto le aduertian q̃ el rey en ningun tiempo no le restituyria a el ni a sus herederos el reyno de Mallorca, ni los otros estados, ni parte alguna dellos, ni a vn por ninguna causa òrazon, ni otro respecto alguno, no entẽdia oyrle, ni a otro por el quanto a esta demanda: pues dentro del tiempo que pudo no auia querido comparecer ante el para defenderse: pero q̃ el rey entendia de auerse conel con aquel respecto misericordioso y grato, que conuiniesse, con consejo del parlamẽto, q̃ por esto auia mãdado ayũtar en Barcelona. Tãbien le dixerõ q̃ el, y las personas de su casa, y los q̃ andauã conel, despues q̃ partio de Rossellõ auiã publicado, y puesto fama enla tierra, q̃ auia de cobrar su reyno, y los cõdados: y lo q̃ peor era auiã embiado diuersas letras a Mallorca, y a Perpiñan, y a otras partes de Rossellõ y Cerdania, y Cõflent, con palabras de grã soberuia, y amenazãdo: y q̃ biẽ sabia, q̃ el rey no auia dado saluocõduto a el ni a los su yos, por cosas q̃ le intẽtassen cõtra su seruicio, despues q̃ el se puso en su poder: por tãto q̃ el rey mãdaria castigara los q̃ fuessen eneste culpados, y si de alli adelãte los del rey de Mallorca cõtinuassen en poner tal voz y fama, q̃ auia de cobrar su reyno, se procederia cõtra ellos a pena de muerte. Desta embaxada se turbo mucho el rey de Mallorca: y embio vn letrado de su casa, q̃ se dezia Ramõ de Rusiach, y cõel embiaua a requerir al rey q̃ le oyesse, y escusauase q̃ el no sabia de aq̃llas cosas q̃ se publicauã: y q̃ lo mãdaria castigar, y q̃ nadie le podria quitar la esperança q̃ tenia de ser restituydo en su estado: y persistia siẽ pre en q̃ le oyesse el rey, embiandole sus mẽsageros cada dia, y pidiendo se le diesse copia del processo, y sobre esto fue embiado diuersas vezes lo fire Estẽdardo. Entre tãto q̃ yuã estas demãdas y respuestas, los q̃ erã llamados para el parlamẽto a Barcelona se juntarõ a siete del mes de Otubre deste año: y estãdo el rey en vna camara de su palacio, propuso ante los infãtes, y perlados, y ricos hõbres, q̃ los auia mãdado llamar para q̃ le acõsejassen sobre lo q̃ se auia offrecido al rey de Mallorca, quãdo se fue a poner en su poder a Elna, q̃ era q̃ se ternia respecto y contẽplaciõ a vsar conel de misericordia y gracia, lo q̃ enla lẽgua Catalana, q̃ era la cortesana, y q̃ hablauã aq̃llos principes llamauã esguart, q̃ signi fica lo mismo q̃ respecto, ò contẽplaciõ: y segũ el rey en su historia refiere cõ algunos de llos trato aparte, q̃ le diesse tal cõsejo q̃ se tuuiesse por buena y cõuiniẽte prouisiõ la q̃ se hiziesse, y se atẽdiesse al buen estado, y honor d̃ su corona, y se euitasse qualquier peligro q̃ se podia seguir a su persona real: y mandoles q̃ cada vno por si le diesse su parecer en es-

crito. Los q̃ se hallarõ en este cõsejo fueró los infãtes dõ Pedro, y dõ Iayme, y dõ Ramõ Berenguer, fray Sãcho de Ayerue obispo de Taraçona confessor del rey, don Lope de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota, don Ramon Roger cõde de Pallas, don Berẽguer de Anglesola, don Pedro de Fenollet Vizcõde de Illa, don Iayme de Aragõ tio del rey, Miguel Perez Çapata, Arnaldo Çamorera vicecãceller, micer Iuã Fernãdez Muñoz maestre racional, micer Bernaldo de Olzinellas thesorero, micer Rodrigo Diaz, Blasco de Aysa, Ramõ de Torzo, Felipe de Boyl, Garcia de Loriz, Pedro Ximenez de Pomar, y Garci Lopez de Cetina, q̃ eran vxeres del rey. Hallaronse en este parlamẽto en nõbre dela ciudad de Çaragoça Pedro la Naja jurado, y Nicolas del Espital: y por la ciudad de Valencia assistierõ, Bernaldo Sunyer, Bernaldo Suau, micer Giner Rabaça, Domingo Aymerich, y Bernaldo de Valdaura, y los sindicos delas ciudades de Barcelona, Lerida, Girona, y dla villa de Perpiñan: y segũ el rey escriue en cõformidad todos sierdo examinados los pareceres que se dieron por escrito callados los nõbres se resoluieron en esto.

¶ Que se diessen al rey de Mallorca diez mil libras de renta entretanto q̃ se le diesse estado de otra tãta suma, fuera dla señoria del rey, para el y sus sucessores: con q̃ faltãdo desde dictes boluiesse al rey. Con esto le remitia el rey, y cedia el derecho del comisso, y cõfisca cion q̃ le pertenecia enlos vizcondados de Omeladés, y Carladés, y enel señorio de Mõpeller: y le relaxaua el directo dominio de aq̃llos estados, con cõdicion q̃ fuesse obligado de dexar el titulo, y las insignias reales, y sudir los sellos, en q̃ vsaua del nõbre y titulo real, y differẽciar las armas y deuisas reales, y entregasse qualesquiere escrituras q̃ hiziessen en fauor del reyno, y condados, que el auia tenido: y que jamas no mouiessẽ el ni sus descendientes, quistion o pleyto sobre aquel reyno, que le auia sido ocupado por iusticia: y sino se cumplia enteramẽte esto, que se hazia conel teniendo respecto a vsar de misericordia, no vuiesse effecto. Auia se mudado el rey d Mallorca de sant Cugat a Badalona, adõde fuerõ el almirãte don Pedro de Mõcada, Felipe de Boyl, y Garcia de Loriz, y Ramõ Sicart secretario del rey, a presentarle lo q̃ el rey auia deliberado hazer cõel, vsando segun el dezia de clemẽcia y misericordia, por el respecto q̃ auia offrecido, y el rey de Mallorca protesto sobre ello, reseruãdo se tiempo, para deliberar, lo que deuia hazer.

¶ Luego que el rey entendio que no se aceptaua por el rey de Mallorca lo q̃ se auia tratado por lo q̃ se le ofrecio, q̃ se ternia respeto a vsar conel de clemẽcia, prouey o que Guillen de Bellera gouernador de Rossellon pusiesse gran recaudo enlas fuerças de aq̃l estado, porque por trato ò à hurto no se tomasse algun lugar, y pusose mas gẽte enlos castillos dela Roca, Fuerçareal, Cortsaui, Castelnou, Taltahull, Liuia, y Belueder: y Ramon de Barberà q̃ tenia cargo del castillo de Colibre se puso dẽtro, y Arnal de sant Marçal se fue al castillo de Opol, que tenia antes por el rey de Mallorca Arnaldo de Lupian, y le auia entregado al rey. Como el rey de Mallorca rehuso de aceptar lo q̃ el rey le offrecio, y se declaro querer prosseguir su derecho, pareciẽdole que estando a vna legua de Barcelona, no estaria seguro si se mouiesse algun alboroto, passose al lugar de Sanuicẽte que esta junto del castillo de Ceruellõ a dos leguas de Barcelona, y de alli embio a Ramõ de Rusiach su vicecanceller, y a micer Bernaldo de Rocafixa, y a Ponçe Calça, que erã de su consejo, para que se respõdiesse de su parte al rey escusandose, q̃ el no podia ni deuia acceptar lo q̃ por su parte se le offrecia: porq̃ estaua obligado por su dignidad real, de guardar los derechos y preheminẽcias de su reyno, y q̃ assi lo auia jurado al tiẽpo de su coronacion y antes. Dezia ser muy injusto lo q̃ el rey cõel hazia, en no restituyrle su reyno y estados, q̃ se le auiã ocupado, y en otorgarle los vizcõdados d Omeladés y Carladés y el señorio de Mõpeller posseyẽdolos el pacificamẽte: y q̃ era cosa muy inhumana rehusar de oyrle en su justicia, teniẽdo en su cõsejo a sus enemigos capitales, auiẽdo le offrecido el rey delãte dl infãte dõ Iayme, y de dõ Pedro de Exerica, q̃ no los admitiria por cõsejeros en sus negocios, Que no era cosa decẽte, q̃ el renũciasse ala vocaciõ en q̃ auia sido llama-

do y cõstituy do recibiẽdo la dignidad y coronaciõ, cõ la bẽdiciõ q̃ a cõstũbra la igleſia cõ ferirla por manos delos perlados, q̃ eneſto teniã las vezes de chriſto, y de ſus apoſtolos: y pareceria coſa muy deshoneſta, q̃ con velo de vſar conel de clemencia y gracia, ſe le quitaſ le ſu eſtado en infamia y afrenta ſuya, y de ſu dignidad, y de ſus hijos. Finalmente dezia q̃ don Pedro de Exerica no a ſu peticiõ, ſino con grãde inſtancia y requiſiciõ ſuya, ſe interpuſo entre ellos para tratar de cõcordia: y entre otras coſas le auia prometido q̃ de tal manera ſe auria cõ el el rey, q̃ ſe ternia por contẽto: aunq̃ no ſe podia declarar, delo qual dõ Pedro le auia hecho juramẽto y homenage: y entre otras coſas le auia aſſegurado de qual quiere vituperio y afrẽta, ſi ſe puſieſſe en poder del rey: y q̃ el rey le auia embiado vn alba ran de ſu mano, por el qual prometia de vſar con el con reſpeto y contemplacion de miſe ricordia, y gracia, de tal manera q̃ nueſtro ſeñor fueſſe ſeruido, ſin hazer mencion ninguna dela renunciaciõ q̃ ſe le pedia, la qual no ſe podia hazer, ſiendo el infante don Iayme ſu hijo jurado por los perlados, y barones de ſu reyno, por rey y ſeñor, deſpues de ſus dias: y requirio le mandaſſe luego reſtituyr ſu reyno, y los condados de Roſſellon y Cerdania. Auido ſobre eſto conſejo ſe ordeno vna larga reſpueſta, en que ſe relatauã todos los exceſſos y delictos que el rey de Mallorca auia cometido contra el rey, por los quales auia caydo del feudo, y licitamente era debuelto ala corona real: y con eſta reſpueſta fuerõ embiados al lugar de Santuicente Felipe de Boyl, y Garcia de Loriz.

¶Delos deſafios que ſe embiaron el rey de Mallorca, y don Pedro de Exerica. LXXXI.

ENLAS reſpueſtas que ſe dieron por el rey de Mallorca rehuſando de aceptar lo que el rey le offrecia, cargaua la culpa a don Pedro de Exerica como dicho es: affirmando no auerle cumplido lo que le auia prometido en nombre del rey, mediante homenage y juramento. Sabiendo eſto don Pedro embio vn caualiero ſu vaſſallo, que ſe llamaua Muñon Lopez de Tahuſte con vn eſcriuano, y deſpues que Felipe de Boyl, y Garcia de Loriz eſplicaron ſu embaxada, preſentaron vna eſcritura al rey de Mallorca, en que ſe contenia que don Pedro de Exerica dezia, que Pedro Ramon de Codolet mayordomo de don Iayme de Mallorca, eſtando en Colibre le auia dicho que ſeria muy buena obra ſi acabaſſe con el rey que recibieſſe en ſu merced a don Iayme de Mallorca: y deſpues deſde Perpiñan el miſmo Pedro Ramon de Codolet le eſcriuio vna carta, por la qual le rogaua, y requeria lo miſmo: y entõces el rey no le auia dado lugar que ſe entremeteſſe eneſta materia, diziendo que no era tiẽpo. Que deſpues eſtando enel cerco de Elna a q̃l caualiero le fue a rogar encarecidamẽte q̃ el hablaſſe conel rey ſobre ello, y aſſi lo hizo por grãde inſtãcia y porfia ſuya: y entõces le dio el rey licẽcia q̃ ſe vieſſe con don Iayme de Mallorca, y lo tratalſe con el. Que ſiẽdo eſto verdad como lo era, no ſe podia dezir q̃ por ſu inſtancia ſe auia mouido a tratar cõ el q̃ ſe puſieſſe enla merced del rey. Que tãbien paſſaua en verdad q̃ el auia prometido a dõ Iayme de Mallorca d' parte del rey, q̃ ſi libremẽte ſe puſieſſe en ſu poder, y le hizieſſe entregar todos los lugares y tierras delos cõdados de Roſſellõ y Cerdania, en virtud dla execuciõ q̃ ſe hazia cõtra el, el rey le ſaluaria la vida, y de toda liſiõ de ſu perſona, y por ninguna via le ternia en priſiõ: y deſto hizo juramento y pleytohomenage, como cõſtaua por inſtrumẽtos: y que dezir que el vuieſſe offrecido que el rey ſe auria de tal forma conel, que el ſe tuuieſſe por contento, ni le vuieſſe hecho deſto pleytohomenage, no ſe podia dezir con verdad, ſalua la reuerencia que ſe le deuia. Tambien porque ſe auia dicho por el rey de Mallorca, que don Pedro le auia prometido que le aconſejaria tan libremente, como ſi no fuera obligado al rey de Aragon, y fueſſe natural y vaſſallo ſuyo, dezia don Pedro que no paſſaua eſto aſſi: pero q̃ delante de muchas perſonas le auia dicho don Iayme de Mallorca eſtas palabras. Vos me dezis que me vaya para el rey de Aragon, yo os pido que me aconſejeys dela miſma manera q̃ ſi fueſſedes mi natural, y de mi caſa, y en ninguna coſa fueſſedes obligado

al rey de Aragon, y me desengañeis si puedo yr delante del rey seguramẽte: y que era verdad que le auia aconsejado que se viniesse a poner en su poder: y que podia hazello con toda seguridad, y que no tenia de que temer: y que este consejo le dio, viendo y considerando el peligroso estado en que se hallaua: porq̃ ò le conuenia huyr, y dexar la tierra, ò perder con ella la persona: y que desto no le auia hecho juramento. Concluya don Pedro en la escritura, que si auia alguno que dixesse, que el auia offrecido a don Iayme de Mallorca otra cosa, sino la que se contenia enla comission del rey, y enlos instrumentos mentia: y el estaua aparejado de saluar su verdad en lugar, y delãte de principe competẽte. A esto dio el rey de Mallorca su respuesta por escrito, diziendo que lo que el auia dicho respondiendo al rey de Aragon, que le auia sido prometido por don Pedro de Exerica, era verdad, y lo mostraria por legitimas prouanças, y allende desto se offrecia de defendello por batalla con personas conuinientes, en su tiempo y lugar, y ante juez competente: y quien lo contrario affirmaua mentia como traydor falssamente. Luego que el rey de Mallorca acabo de dezir esto, don Artal de Pallàs, don Iuan de Mallorca, don Pedro Ramon de Codolet, Berenguer Dolms, Ioffre Estendardo, Ramon de Vilarnaldo, Perrino de Balma, Dalmao Dezuoló, Francisco Lopez, Ramon de Pallarols, y otros caualleros Rossellonescs, y Franceses dixerõ, que lo que el rey de Mallorca su señor dezia en su respuesta era verdad, y lo que affirmaua don Pedro de Exerica era falso, y mentia malamente: y offrecian de saluarlo por batalla: y satisfaziendo aquel caullero vassallo de don Pedro de Exerica al honor de su señor dixo, que todos ellos mentian falssamente como traydores que eran, y vuo entre Berenguer Dolms, y los embaxadores del rey de Aragon muchas palabras de gran descortesia y villania: y llegarõa punto de venir alas manos los vnos con los otros. Desto recibio el rey tanto enojo que quiso vsar de vn fuerte remedio para castigar su atreuimiento: pero cõsiderando q̃ el rey de Mallorca estaua en su tierra, y debaxo de su fe, y saluaguarda, y que no conuenia poner aquel hecho en escandalo, determino de dissimularlo, aunque el rey de Mallorca y los suyos toda aquella noche estuuieron con gran de miedo en vela, reeelandose no fuessen muertos: y otro dia jueues a onze de nouiembre se salieron del lugar de sant Vicente, y se passaron a Martorel. Auia grande causa de recelarse, porque Pedro Ramon de Codolet embio vna escritura con vn trompeta, en que no solo daua la culpa a don Pedro de Exerica de auer engañado al rey d̃ Mallorca, pero a vn le notaua de deslealtad, affirmando que al tiempo que yua de Perpiñan para tratar con el rey de Mallorca que se pusiesse enla merced del rey, le auia dicho estas palabras. Don Pedro Ramon, yo tengo mucho descontentamiẽto de ver como passan estos negocios: porq̃ se me representa, y veo delãte la perdicion, y muerte del rey vuestro señor, por culpa de los suyos, que le son desleales, y traydores: y dudeme mucho su daño. Yo os digo en mi verdad, que no hay principe enel mundo, a quien yo mas desseasse cõplazer, ni mas ame: y a vn para con vos holgaria mas de seruirle a el, que no al rey de Aragon, ni a otro, con q̃ estuuiesse en paz con el. Veo que es muy buen principe, y este nuestro en nada es bueno, y ninguna cosa haze ni prouee sino con consejo de bachilleres, y de vil gente: y assi si a el pluguiesse de buena voluntad trabajaria porq̃ fuesse amigos: y me holgaria q̃ el rey d̃ Aragõ viuiesse la hõra, y el el prouecho: y sed cierto q̃ el rey de Aragõ por otro qualquiere hara mas en este negocio, q̃ por cõtemplaciõ dela iglesia. Tratadlo vos cõ el rey vro señor: q̃ yo hare en ello tanto q̃ conocera q̃ le amo lealmẽte, y de coraçõ: y assi affirmaua que muchas otras cosas le auia prometido dõ Pedro de Exerica, q̃ no las auia cũplido, y entre otras q̃ no se partiria del, ni boluera para el reyno de Aragõ, hasta q̃ cõ effeto acabasse, q̃ sus cosas viniessen en buen estado, y que esto el lo defenderia por batalla. Torno tambien don Artal de Pallàs a embiar a dezir a don Pedro, que enlo que auia dicho mentia como traydor, y que ya auia cometido antes desto otra traycion, y que estaua aparejado de ponerlas manos enel, y hazelle conocer que lo que el rey de Mallorca dezia era verdad: y las mismas palabras repitieron los otros caualleros en presencia de Muñon Lopez de

Tahuſte,y el los deſmintio a todos,afirmando,que eſtaua don Pedro de Exericaaparejado de admitir a ſu ygual a la batalla. Deſpues en preſencia del rey,y delos infantes,y de otros de ſu conſejo don Pedro de Exerica ſe torno a ratificar en ſu dicho, y dixo q̃ don Iayme de Mallorca,y dõ Artal de Pallás mẽtian como traydores,en lo q̃ cõtra el deziã, y que el eſtaua aparejado de poner las manos en dõ Iayme de Mallorca,que no le podia rehuſar en deſafio de batalla: y a don Artal de Pallás, y a don Pedro Ramõ de Codolet, y a los otros daria ſus yguales : y que don Artal de Pallás era traydor manifieſto, por auerſe hallado en la batalla campal enel lugar de Peguera contra el rey de Aragon : y q̃ en ſu preſencia diuerſas vezes ſe trato deſu muerte ſiendo ſu ſeñor natural. Entonces dõ Pedro Cornel ſeñor de Alfajarin, y don Ramon Cornel ſu hermano, el almirante don Pedro de Moncada, Miguel Perez Çapata gouernador de Aragõ, Felippe de Boyl, Garcia de Loriz, y Gil Ruyz de Lihori vaſſallo de don Pedro de Exerica ante el rey dixerõ las miſmas palabras contra el rey de Mallorca, y contra don Artal de Pallás, y contra Pedro Ramon de Codolet, y contra los otros, proteſtando que lo que afirmauan cõtra don Pedro de Exerica era falſo, y mentian como traydores: y que eſtauan aparejados de lante de qualquiere principe ſaluar ſu fe por juyzio de batalla: y el rey dixo que por honra de don Pedro de Exerica, y de aquellos caualleros que le aſſiſtian eſtaua aparejado de aſſegurar con ſu ſaluaguarda real a don Iayme de Mallorca, y a los caualleros de ſu caſa, ſi quiſieſſen aceptar aquel deſafio: pero el rey de Mallorca a gran prieſſa ſe ſalio de Martorel, y fue al caſtillo de Falles, y de alli proſſiguio a grandes jornadas ſu camino por ſalirſe dela tierra del rey: y fueſe por Cardona, y conel dõ Artal de Pallás, y los otros caualleros ſin curar de ſus deſafios.

¶Dela entrada del rey de Mallorca en Cerdania, y como ſalio della afrentoſamẽte. LXXXII.

ANTES que el rey de Mallorca ſalieſſe del lugar de Sanuicente entendiẽdo el rey que auia de hazer ſu camino por la via dela ſeu de Vrgel, y por tierras del conde de Fox, recelando que ſus compañias no hizieſſen algun daño en ſu tierra, y por aquellas comarcas, por donde auia de paſſar, prouey o q̃ Guillen de Bellera gouernador de Roſſellon, y Cerdania, y Berẽguer de Rocaſalua que era veguer, mandaſſen fornecer de gente la torre Cerdana, y los caſtillos de Querol, y Belueder, y Liuia, y los otros de aquella comarca, y de Berida, porque no ſe pudieſſe hurtar algun caſtillo: pero el rey de Mallorca tenia ſus tratos enel te miſmo tiempo con algunas perſonas de baxa condicion de Cerdania, que le ofrecieron de hazerle entregar la villa de Puycerdan, que es la cabeça de aquel condado, y algunos caſtillos: y aſſi a celero ſu camino por Solſona, y paſſo a Orgañá, que eſta a las riberas de Segre, y de alli ſe fue a la ſeu de Vrgel, y à Canigó, y al Eſpital de ſanta Suſana, endereçando ſu camino para Cerdania. Tuuo tal forma con algunos de Puycerdan que le publico en la villa, que yua cõ voluntad del rey, para cobrar ſu eſtado, y embio ſegun el rey eſcriue en ſu hiſtoria letras falſas en que ſe contenia, que con licencia ſuya yua para apoderarſe delos lugares y caſtillos que ſe le auian ocupado: y lleuaua conſigo haſta ſeſenta de cauallo, y trezientos de pie: y ſiendo de dia llego delante dela torre Cerdana. Teniendo auiſo de ſu yda Pedro Cerdan, que era alcayde de Querol, y tenia a ſu cargo aquella torre eſcriuio a Berenguer de Rocaſalua, que don Iayme de Mallorca ſe yua para la villa de Puycerdan, porque tenia ſus tratos con los de dentro, y continuando el rey de Mallorca ſu camino Berẽguer de Rocaſalua le ſalio al encuentro la via de Querol con alguna gente: y viendo que no le podia reſiſtir, ni embaraçar el paſſo ſe retiro a Puycerdan, y el rey de Mallorca le ſiguio haſta que le encerro en la villa, y conel rebato y alboroto del pueblo, los q̃ tenian la voz del rey de Mallorca, que era la gente mas infima y popular le recogieron, y fue entrado Puycerdan ſin ninguna reſiſtencia: y al entrar por la puerta dela Morera el veguer y los

officiales reales, y los conſules y gente principal y de cuenta, ſe falieron huyendo. Apoderoſe luego el rey dela villa, y puſo enella ſus officiales: y aquel miſmo dia don Artal de Pallàs con vna compañia de gente de cauallo fue a combatir el caſtillo de Liuia porque el barrio ya ſe auia deſamparado dela gente de guarnicion que alli reſidia. Quando el rey ſupo que el rey de Mallorca ſe auia entrado en Puycerdan, y los dela villa le auian acogido, mando llamar a los condes de Vrgel, y Pallàs, y a Ponce de Cabrera, y al tutor del vizconde de Rocaberti, y à Guillen Galceran de Cabrenz, y a don Gilabert de Cruyllas ſeñor de Beſtraca, paraque con las compañias de gente de cauallo que pudieſſen juntar con la gente delas veguerias, fueſſen a ſocorrer los lugares de Cerdania, proueyẽdo que el conde de Vrgel con vna parte de aquella gente, fueſſe a proueer las fuerças de Berida, y la torre Cerdana, y Quorol, y el cõde de Pallàs el caſtillo de Liuia: y al bayle de Figueras que proueyeſſe de gente los caſtillos de Bellaguarda, y la Cluſa, y al procurador de Torrella de Mõtgriu, el caſtillo de Colibre, y la torre de Madaloch: y à don Pedro Galceran de Pinós que fueſſe con la gente de Berga a proueer el caſtillo de Belueder, y los de Campredon, que forneciеſſen de gente y viandas los caſtillos del val de Ribas. Salio el rey de Mallorca con ſu gente, y con la que pudo juntar de Puycerdan, y Cerdania à combatir el caſtillo de Liuia adonde ſe auian puеſto Berẽguer de Rocalalua, que era alcayde del, y Guillen de Perues y otros: y aunque teniã los del rey de Mallorca el barrio no pudieron hazer ningun effeto, antes recibieron daño, y boluioſe el rey a Puycerdã. Otro dia fue con ſu gente a combatir a Villafranca de Conflent, penſando que ſe entraria enella como hizo en Puycerdan: pero hallaronſe en ſu defenſa Aymar de Moſſet, y Guillen Dezpuch con algunos caualleros, y conuinole al rey retirarſe, y boluioſe otro dia al eſpital de la Perchà. Con la nueua dela yda del rey de Mallorca ſobre el caſtillo de Liuia Guillen de Bellera gouernador de Roſſellon, y el vizconde de Canete, y don Pedro de Queralt fueron con ſus compañias de gente de cauallo y de pie a ſocorrer el caſtillo, y el rey determino de apreſſurar ſu camino la via de Ripol, y mandò al infante don Ramon Berenguer ſu tio, que con la gente que pudieſſe recoger enel condado de Ampurias ſe fueſſe luego a Perpiñan, porque a quella villa quedaua muy deſiertà de gente, por la partida del gouernador, y delos que conel eran y dos al ſocorro del caſtillo de Liuia: y que ſe paſſaſſe por Colibre, y le proueyeſſe de gente de cauallo, y de pie, y dealli ſe fueſſe a Perpiñan, y eſtuuieſſe en ſu defenſa. Hecha eſta prouiſion el rey ſe quiſo luego partir de Barcelona para el ſocorro de Cerdania, pero vuo acuerdo en ſu cõſejo que no ſalieſſe ſino con formado exercito: y mando que ſe hizieſſe llamamiento general de los perlados y ricos hombres, y delas hueſtes, en virtud del vſage de Cataluña, publicando que queria yr en perſona a cobrar a Puycerdan, y entrar por Ripol, y por el valle de Ribas en Cerdania. Sucedio que el dia que el rey de Mallorca ſalio para yr a Villafranca quedo en Puycerdan por capitan Iofire Eſtendardo con haſta cien ſoldados, y los dela villa que conocieron el yerro que auian hecho en rebelarſe contra el rey, y recibir dentro a ſu aduerſario, y que era ſu perdicion, y de toda Cerdania, trataron entreſi como echaſſen aquel capitan: y auiendoſe conjurado todos contra el rey de Mallorca, vn miercoles que fue a veynte y quatro de Nouiembre ſe armaron ſecretamente en ſus caſas, y tuuieron orden que en ſaliendo repicaſſen las campanas, y de vn impetu arremetieron con gran furia por todas las calles conel apellido de Aragon, y puſoſſe en vn inſtante toda la villa en armas, y cerraron las calles con cadenas, y hizieron ſus barreras, y los vnos acudieron a apoderarſe de las puertas dela villa, y cerrarlas, y otros a las torres y muros, y puſieron enellas gente que los defendieſſe, y otros ſe fueron a poner enel moneſterio de predicadores adonde poſaua el rey, porque teniã ſoſpecha que era bueito la noche paſſada. Fue eſto en tal coyuntura que el rey de Mallorca auia llegado al llano de Puycerdan junto a Liuia, y oyo el repique delas campanàs, y el alboroto que auia dentro en la villa, y temiendo lo que era, detuuoſe vn rato, y deſpues fue caminando para alla, y quando llego

à tiro de balleſta los que eſtauan enel muro començaron a deſparar las balleſtas, y apellidar el nombre de Aragon: y toda via quiſo porfiar de acercarſe a la muralla, y los de la villa embiarõle a dezir con vn religioſo dela orden delos predicadores, que ſe dezia fray Ramon de Canet, que ſe apartaſſe, yſe fueſſe: y con gran porfia de aquel religioſo, que le dezia que ſino ſe yua eſtauan el y los ſuyos en peligro de muerte, ſe retiro maldiziẽdo ſu fuerte. El miſmo dia paſſaron el puerto de Pimorent, que parte a Cerdania de Francia con tanta hambre y frio, que eſtuuieron en peligro de perderſe: y el rey yua como deſeſperado lamentando ſu deſuentura, y diuerſas vezes quiſo matarſe con vna broncha, y con otras armas que le quitaron los ſuyos. Paſſados los montes ſe fueron a Achs adõde ſe repararon algun tanto, porque yuan muy lazerados, y ſin veſtiduras, y de alli ſe fue el rey a Fox adonde ſue bien acogido por el conde, y diole dineros conque pudieſſe ſuſtentar ſu compañia, y conella ſe fue a Monpeller. Luego que el rey de Mallorca ſe boluio de Puycerdan los dela villa embiaron a Guillen de Perues, y al veguer que eſtauã en Liuia, que ſe fueſſen a apoderar della, y aſſi ſe hizo. Deſta manera ſaltaron a eſte principe las fuerças juntamente conel conſejo, y ventura, y le ſucedieron las coſas con tanta ad uerſidad, que baſtaua a mouer a ſu enemigo ſi fuera otro, a miſericordia.

¶ Salio el rey de Barcelona para hazer ſu camino a Cerdania el miſmo dia que ſalio della el rey de Mallorca, y yua como dicho es con determinaciõ de entrar por Ripol, y por el val de Ribas: y deſpues tuuo otro acuerdo que la entrada fueſſe por Roſſellon: y yua eſperando las hueſtes de Cataluña. Eſtando en Girona a veynte y ſeys del mes de Nouiẽbre teniendo auiſo que Puycerdan ſe auia reduzido a ſu ſeruicio, y que el rey de Mallorca auia ſalido de Cerdania, dio licencia a los perlados, y ricos hombres, y a todas las hueſtes paraque ſe boluieſſen, y continuando ſu camino para Perpiñan, embio a Puycerdã a Guillẽ de Bellera, para poner en buen eſtado las coſas de aquella villa: y paraque caſtigaſſe a los que eran delinquentes en la entrada del rey de Mallorca: y por mandado del rey mando degollar a Vguet de Alanya, y a Arnaldo de Pallarols, que eran dos caualleros dela caſa y conſejo del rey de Mallorca, y otros quatorze hombres. Entro en Perpiñan el poſtrero de Nouiẽbre, y vino entonces a le hazer reuerencia Aymerico vizconde de Narbona, y la reyna de Aragon ſe fue a Perpiñan, y lleuaua cõſigo a la infanta doña Coſtãça, y a la infanta doña Iuana que auia nacido en Barcelona pocos dias antes vn domingo a ſiete del mes de Nouiembre deſte año.

¶ Por eſte tiẽpo algũas naues y leños de armada dela coſta de Cataluña hizierõ mucho daño en la iſla de Corcega, ſeñaladamẽte enel puerto y territorio de Boniſacio: y el duq̃ de Genoua ſe embio a querellar dello al rey: mas eſto ſe hizo con orden ſuya: porq̃ algunas perſonas principales de aq̃lla iſla, q̃ erã Guillelmo de Rocaualle, Orlando de Orna no, y los herederos de Enrico Strãbi, y de Vgo Cortingo, erã muy aliados y ſeruidores del rey, y le ſolicitauã q̃ emprẽdieſſe la cõquiſta de aq̃lla iſla, q̃ Genoueſes le teniã ocupada injuſtamẽte: y a inſtãcia ſuya el rey auia deliberado el verano ſiguiẽte de yr ſobre ella, porq̃ erã eſtos muy grãde parte paraq̃ ſe cõquiſtaſſe, pero eſtoruarõlo las nouedades q̃ deſpues ſucedierõ eneſtos reynos. Tambien por el miſmo tiẽpo antes q̃ el rey ſalieſſe de Barcelona vino a ſu corte dõ Ramõ de Vilaragut embaxador del rey Luys de Sicilia, y venia por orden del infante dõ Iuan duque de Athenas, y Neopatria, y marques de Renᵭaço ſu tio, para procurar matrimonio dela infanta doña Coſtança, q̃ era la hija primogenita del rey, conel rey de Sicilia: y porq̃ el infante hazia grãdes aparejos para paſſar a Romania, y a Turquia, pidio le dexaſſe hazer ſeyſcientos de cauallo, y quatro mil almogauares a ſu ſueldo eneſtas partes, y armar las galeras y nauios, q̃ erã neceſſarios para lleuar eſta gente. A eſta embaxada reſpondio el rey que holgaua mucho que aquel matrimonio ſe hizieſſe, pero porque ſe requeria auer diſpenſacion apoſtolica, que el tomaria a ſu cargo de procurarla: y dio licencia paraque ſe hizieſſe la gente, y para ella mãdo que ſe armaſſen quinze galeras, y otros nauios.

Libro octauo de los Anales de la Corona de Aragon.

¶Delas embaxadas que vinieron al rey en principio del año de.M.CCCXLV. y dela que el embio al papa. I.

L primer dia de la fiesta de Nauidad del año de nuestra redencion de mil y trezientos y quarenta y cinco el rey anduuo por la villa de Perpiñan con toda su corte con grande pompa, y como el era de su cõdicion muy cerimoniolo, acordo de salir adornado de todas las insignias reales, como en memoria y triunfo de vna guerra muy juita y peligrosa, si se ven cierа vn comun enemigo: y yuan a pie a su lado los primeros, dõ Ramon Roger conde de Pallas, don Ramon de Angleſola, dõ Roger Bernaldo de Pallás, y don Pedro de Fenollet vizconde de Illa. Despues seguian los consules y los del regimiento dela villa que lleuauan las rẽdas del cauallo: y discurriendo desta manera con grande magestad por la villa, sobreuino vna muy rezia tẽpestad de agua, y vuose de bolucr al castillo. Enestas mismas fiestas Diego Garcia de Toledo portero mayor del rey de Castilla vino con cierta embaxada sobre la diferencia, que el rey nunca acabaua de concordar conlos infantes don Fernando, y don Iuan sus hermanos, y vino enel mismo tiempo en la villa Perpiñan vn religioso dela orden delos frayles predicadores, que se dezia fray Ramon de Masquella de parte de don Iuan Manuel a suplicar al rey, que tuuiesse por bien que dõ Fernando su hijo casasse con alguna señora dela casa real de Aragon: y porque el rey entendio que le conuenia mucho tener en su amistad y confederacion a don Iuã, trato que el infante dõ Ramon Berẽguer le diesse a doña Iuana su hija, que era la mayor, y del primer matrimonio que se llamaua despina de Romania, porque pretendia suceder en aquel estado por razon de doña Blanca su madre, que fue hija de Filippo principe de Taranto, y hermana del despoto de Romania: y por su muerte recayo el derecho de aq̃l estado en doña Blanca su hermana, y enesta doña Iuana su hija, y del infante don Ramon Berenguer. Diole el infante en dote quinze mil libras de reales de Valencia por las quales le hizo el rey vendiciõ del castillo y villa de Cullera: porque tenia obligados al infante los lugares de Ontinyen, Bocayren, y Biar del reyno de Valencia, por otra tanta quantidad del dote de doña Blanca su primera muger: y constituyose a su marido don Fernando en dote el derecho q̃ le pertenecia enel despotado de Romania, como heredera vniuersal de su madre. Tuuo esta doña Ioana otra hermana, que aunque era menor q̃ ella estaua ya casada eneste tiempo conel vizconde de Cardona, que se llamaua como su madre doña Blanca. En las mismas fiestas de Nauidad tuuo el rey otra embaxada a la qual vinieron dos nũcios del papa: el vno era arçobispo de Neopatria, y el otro vn cauallero, que se dezia Rodulfo Loteyra: y venian a pedir al rey que diesse licencia a Luys principe que el rey llama de la Fortuna, para hazer cierta armada en su reyno, para la empresa dela gran Canaria: q̃ eneste tiempo a lo que yo cõjeturo llamauan la Fortuna, y delas otras islas, que antiguamente se dixeron las Fortunadas, cuya conquista le auia dado el papa. En la historia q̃ compuso el rey don Pedro en los libros impressos, y de mano que yo he visto esta cerrado en lo que toca a la relacion de quien era este principe, y lo que yo tengo entẽdido es q̃

don Alonso hijo del infante don Fernando, y nieto del rey don Alonso de Castilla, que fue desheredado de la sucession de aq̃llos reynos, de quien se haze tantas vezes mencion enesta obra, caso en Frãcia con vna señora muy principal dela casa real, que se llamo Mo falda, y tuuieron dos hijos: el vno se llamo Luys de España conde de Claramonte, y el otro Carlos de España que fue condestable de Francia. Luys de España caso con doña Leonor de Guzman hija de aquel tan famoso y señalado cauallero don Alonso Perez de Guzman: y segun parece en algunas memorias fue su hijo Luys conde de Telamon gran fauorido y priuado del rey Filippo de Francia, del qual parece en memorias auten ticas que se crio en casa del rey de Aragon, y es este a quiẽ el papa dio titulo de principe, y la conquista delas Fortunadas. Este no dexo hijos: y tuuo vn hermano q̃ se llamo don Iuan de la Cerda: y es el primero que yo hallo que se llamo deste nombre: porque su padre y aguelo, y don Alonso hijo del infante don Fernando, nunca en las escrituras antiguas que yo he visto se llamaron assi, puesto que en vna historia antigua de Portogal se llama el infante don Fernando Guedella, que quiere dezir lo mismo que Cerda. Este dõ Iuan dela Cerda es el que caso con doña Maria Coronel hija de don Alonso Fernãdez Coronel, que fue grã priuado del rey don Pedro de Castilla, y tuuo vna hermana que se llamo doña Ysabel dela Cerda, que fue tambien hermana del conde de Telamõ, que caso primera vez con don Rodrigo Aluarez de Asturias, y no tuuieron hijos: y segunda vez con Bernaldo de Bearne hermano del conde de Fox, que entro en Castilla conel rey don Enrique el viejo de quien sucedieron los señores dela casa dela Cerda, q̃ oy es tã illustre y principal en Castilla. Mas en algunas memorias parece que el conde de Claramõ te, y el de Telamon erã vna misma persona. Estos embaxadores fuerõ del rey muy bien recibidos, dedonde resulto que el conde de Telamon vino despues a Cataluña: y el rey le ayudo en la empresa que auia tomado dela conquista de aquellas islas. Haze tambien mencion el rey que vino a su corte Iordan conde de Iscla enestas fiestas, y mantuuo vna justa, y se hizieron por su causa diuersos torneos. Por el mismo tiempo vino tambien vn moro embaxador de Iuceff rey de Granada, que se dezia el alcayde Abelfacẽ Abencomixa, y traya poder de Abulhazẽ rey de Marruecos para concordar tregua y paz entrellos, y concertose por tiempo de diez años.

¶ Lo primero que el rey de Mallorca hizo, despues que fue echado de su reyno, fue yr a suplicar al papa diesse sus letras en que mandasse al rey de Aragon que dexasse yr a biuir conel a la reyna doña Costança su muger, que la tenia detenida en su tierra, y pedia que le mandasse restituyr su reyno, y los estados que le auian sido ocupados injustamen te. Era assi que la reyna doña Costança de Mallorca auia quedado en la ciudad de Giro na por mandado del rey, y hazia muy grande instancia que se le diesse licencia, para yr a hazer vida con su marido: y el rey procuraua quanto podia desuialla de aquel proposito: representandole el peligro en que pornia asi y a los infantes sus hijos por seguir la voluntad de su marido. Dezia el rey que deuia considerar la malicia y crueldad de su ma rido, que afirmaua que ella era la ocasion de todos los males que le auian sucedido, por discordia que vuo entre ellos: y que si se fuesse a biuir conel era forçado que passasse la vida muy pobre y miserablemente: y procuraua de persuadirle, que le seria mas honesto estar en su reyno: y señalole el castillo de Monblanc adonde estuuiesse, y tres mil libras de renta en cada vn año: y a esto procuro de induzirla por medio de Ramõ Totzo gouernador dela ciudad de Girona, y de Frances de Belcastell. Mas el papa hazia grande instancia en que el rey la dexasse yr, y el rey Filippo de Francia començaua a querer interponerse en concordar al rey, conel rey don Iayme de Mallorca: y sobre ello vino a la villa de Perpiñan vn embaxador suyo, que era de su consejo, y se llamaua Elus de la Bruyera, y el rey le despidio luego con la misma respuesta que solia dar a los otros que trayan esta demanda: y delibero de embiar vna muy solenne embaxada al papa. Fueron nombrados por embaxadores Nicolas de Ianuila conde de Terranoua, que

era muy principal y muy emparentado enel reyno de Francia, y Miguel Perez Çapata, Ioan Fernandez Muñoz maestre racional, y Bernaldo de Olzinellas thesorero del rey: y entraron en Auiñon vn lunes a catorze del mes de Março, y fueron recogidos del papa Clemente, y de toda su corte con mucha honra. Aunque estos no tenian comissiõ de tratar cosa alguna que tocasse al rey de Mallorca, lleuauã a su cargo de desengañar al papa en lo dela restitucion que pretendia: y yuan para pedir que el papa concediesse al rey las decimas de sus reynos por tiẽpo de seys años, por los gastos delas armadas que auia tenido contra los moros enel estrecho de Gibraltar tres años continuos: y pediã que se sentenciasse el pleyto, que pendia sobre la eleccion del maestre de Calatraua, que auia sido eligido en Alcañiz segũ se pretendia por el conuento verdadero de los caualleros, y freyles de aquella orden: y tambien pedian remission dela metad del censo que se hazia por el reyno de Cerdeña, por tiempo de diez años: y porque las armadas del rey Andres que salian de Napoles y Pulla hazian muchos robos y daños en los subditos del rey, y el, y la reyna Iuana su muger, se escusauan que no tocaua a su cargo la prouision de aquello, si no a la de vn cardenal que la sede apostolica tenia en aquel reyno para el regimiento del, y para la administracion dela justicia, se suplicaua de parte del rey al papa que lo mandasse remediar, y le cõcediesse dos capelos para los obisꝑos de Barcelona, y Lerida: y el papa vso con grande liberalidad en todo lo que sele embio a suplicar. Mas en lo que tocaua a la reyna de Mallorca, no quiso dar lugar a lo que el rey procuraua: y mando que se embiasse a su marido: y sobre ello vino a Perpiñan vn nuncio apostolico, que era obisꝑo de Leyt, y el rey le dio licencia paraque se fuesse: y porque la reyna no passasse por Rossellon, mando que se aparejassen ciertas galeras en Colibre, paraque la lleuassen de Lãça a Leocata, adonde fue el nuncio para recibirla.

¶Que el rey de Francia començaua a dar fauor al rey de Mallorca: y se publico cierta conspiracion que vuo para matar al rey de Aragon. II.

COMENÇO el rey de Francia a dar fauor al rey de Mallorca, declarando se que auia de concordarle conel rey de Aragon, paraque fuesse restituydo en su reyno: y sino estuuiera tan prendado en la guerra que tenia enesse tiempo con Eduardo rey de Ingalaterra, se creya que vuiera tomado la causa por propia: porque muchos grandes de su reyno, que tenian deudo conel rey de Mallorca, lo procurauan: y tenia el rey de Francia particular quexa del rey de Aragon, porque Ponce de Santapau, que era vn principal baron de Cataluña, y muy valeroso y excelente capitan auia ydo con ciertas compañias de gente de cauallo a seruir al rey de Ingalaterra: y procuro se que el rey le mandasse boluer, no embargãte que era costumbre que los ricos hombres destos reynos podian yr a seruir a qualquiere rey que quisiessen. Auia dado el rey de Francia su saluaguarda, y seguro a todos los subditos del rey, que eran naturales del reyno de Mallorca, y delos condados de Rossellon, y Cerdania, paraque pudiessen tratar, y residir seguramẽte en su reyno, porq̃ el rey de Mallorca los perseguia: y despues les reuoco la saluaguarda, y todas las otras prouisiones que auia concedido en fauor de los Mallorquines, y Rossellonenses: y por esto antes q̃ el rey partiesse de Barcelona, embio al rey de Francia vn cauallero de su casa, q̃ se dezia Thomas de Marçà, el qual se quexo al rey de Francia desta nouedad, diziendo quã mal hecho auia sido reuocar lo que cõseruaua el pacifico estado de sus reynos y tierras: y quan escandaloso era en aq̃lla sazon, que el rey de Francia recibiesse en su saluaguarda a dõ Iayme de Mallorca, y a su muger, y hños, y a sus aliados y adherentes. Que de alli se comprehendia que queria dar fauor y amparo a todos aquellos que fuessen rebeldes al rey de Aragon, y se recogiesse en a su señorio, y pidiole este cauallero que mandasse reuocar aquella prouision: pues era cierto q̃ no podia durar amistad entre dos reyes, recogiendo el vno los enemigos y rebeldes del

Año 1345

otro. Por otra parte porque el rey de Francia no se declarasse en este negocio, el rey por medio dela reyna doña Iuana de Nauarra su suegra, trato de confederarse con el en muy estrecha amistad, y que casasse vna delas infantas sus hijas con Carlos hijo mayor del du que Iuan de Normādia, y dela duquesa Bona su muger: y fue embiado a Nauarra Martin Aznarez de Arbe, que era vn cauallero dela casa dela reyna de Aragon, y tenia gran cuenta con los principales del consejo del rey de Francia, por quien se gouernauan las cosas del estado, que eran Luys de España principe dela Fortuna, y conde de Telamō, Carlos conde de Alançō, y los duques de Borbon, y Borgoña, el cōde de Armeñaque y Arnaldo de Rocafull.

¶ Sucedio estando el rey en la villa de Perpiñan entendiēdo en assentar las cosas de aquellos estados, que algunos Mallorquines solicitauā y requerian al rey de Mallorca, que fuesse alla con armada de galeras, ofreciēdole que se le daria luego aquella isla: y afirmauan que en descubriendose su armada luego se leuantarian cōtra los officiales del rey de Aragon, y le recibirian: y tambien por vna muger fue reuelado al rey que su marido sabia de cierta conspiracion que auian hecho algunas personas de Perpiñan, y de Rossellon, y Conflente, para matarle: y que estaua acordado que quando saliesse ruando por la villa, algunos ballesteros le tirassen con saetas enruoladas: a los quales auia de recoger en su casa vn Frances de Caldes: y enel mismo tiempo se auian de apoderar del castillo, teniendo llaues falsas: y auia trato de emprender de hurtar enel mismo dia otros castillos. Siendo este trato descubierto al rey, mando prender a los que estauan inculpados de auer interuenido en esta conspiracion: y entre ellos fueron los principales Frances Dolms, Iuā de san Iuā, Richelm de Vernet, y Guillot de Clayrà: los quales se embiarō à Barcelona, y se pusieron enel castillo nueuo de aquella ciudad, y se executaron diuersas justicias. Esto era en fin del mes de Octubre deste año: y enel mismo tiempo don Pedro Galceran de Pinós que tenia cargo del castillo de Perpiñan, con algunas compañias de gente de cauallo, y de pie se fue a poner en Puycerdan, porque se entendio que auia algunos tratos de rendir aquella villa: y yua para assistir en su defensa, y para socorrer si necessario fuesse los castillos de Querol, y Liuia: y a lo mismo fue con gente vn baron principal, que se dezia Arnaldo de Saga, que era veguer de Cerdania.

¶ Estando el rey en Perpiñan mediado el mes de Setiembre deste año vinierō embaxadores dela señoria de Venecia, y del duque, que era Andres Dandulo, y se intitulaua du que de Venecia, y de Dalmacia, y Croacia, y señor dela quarta parte y media del imperio de Romania, para confirmar la paz y confederacion que don Guillen de Cruellon gouernador general, y reformador dela isla de Cerdeña, auia assentado cō aquella señoria: y truxeron ciertos capitulos los quales confirmo el rey, porque se recelaua que Genoueses por instigacion del rey de Mallorca, querian armar y intētar nueuas cosas. Por esta misma sospecha por reduzir el rey a su seruicio a Galeaço, y Brancaleō de Oria que le auian sido rebeldes, cometio al gouernador, y a Ramon de Mōpahō veguer de Sacer, que si a ellos pareciesse que cōuenia, les otorgallen las inuestiduras delos feudos, que tenian en aquella isla: pero entendiendo que antes importaua tratar de sacarlos della, y tomar el rey a su mano el lugar del Alguer, y otras fuerças muy importātes en que estaua apoderados, sobresseyeron de cumplir lo que el rey mandaua.

¶ Del cerco que se puso sobre la ciudad de Mecina por la armada de Napoles. III.

EL REY Andres, y la reyna Iuana su muger desde que sucedieron en aquel reyno al rey Roberto, procurarō de continuar la empresa de la isla de Sicilia, como sus predecessores, por no dar lugar a su enemigo q̄ respirasse: y por ser esta buena ocasion auiendo muchas personas señaladas q̄ en las alteraciones

passadas fueron desterrados dela isla que tenian parte enella, y ser el rey Luys muy moço que estaua debaxo dela tutela del infante don Iuan duque de Athenas su tio, mandaron poner en ordē en las costas del principado de Capua, y en Pulla vna muy buena armada, en la qual yuan ochocientos de caualllo, y mucha gente de pie, y lleuauan quarenta galeras cuyo capitan general era Ioffre de Marzano conde de Esquilache, y almirante del reyno. A siete del mes de Iulio deste año arribaron a la ribera de Ian Esteuan del territorio de Mecina, y saliendo a tierra hizieron muy grāde tala en las viñas y jardines, y pusieron cerco sobre Mecina. Estaua en aquella ciudad por capitan y gouernador en su defensa Orlando de Aragon, hijo natural del rey don Fadriq̄: y luego el infante don Iuan, y los que tenian cargo del gouierno atendiendo a la defensa de aquella ciudad como cosa tan importante, y q̄ della dependia la conseruacion de toda la isla, mandarō juntar la gente de caualllo y de pie en la misma ciudad de Mecina: y en los lugares de Rendaço, y Tauormina, y en otros de su comarca, y armaronse por los lugares maritimos dela isla, y enel puerto de Mecina hasta treynta galeras entre bastardas y ligeras: y fueronse a juntar enel mismo puerto a nueue del mes de Agosto, para combatir por mar y por tierra a los cercadores. Esto se puso en execucion con tanta celeridad, que los enemigos se touieron por cercados, y temiendo de recibir mayor daño, en la noche siguiente se embarcaron a grande furia en las galeras: y sin que los Sicilianos lo entendiessen al alua se passaron a Calabria: y siendo ya de dia viendo que auian desamparado el cerco, y se yuan, don Ramon de Vilaragut, que era capitan general dela armada de Sicilia los siguio, y tomo dos naues y vna galera: y echo su gente en tierra junto a Rnoles, y hizieron grande tala y daño en su territorio. Estando las cosas en este estado, y hallādose aun este exercito, y armada del reyno en Rnoles, fue muerto el rey Andres en Auersa vn jueues a quinze del mes de Setiembre deste año: y hallaronle ahorcado en vna ventana de su camara, y fue enterrado en Napoles a diez y siete del mismo. En esta muerte se tuuo por cierto que cupierō la reyna Iuana su muger, que estaua preñada, y pario vn hijo, que se llamo Carlos Martelo, y el duque Iuā de Duraço, que era tio dela reyna, y el seneschal, y otros barones del reyno: y esto se entendio despues por la vengança que el rey Luys de Vngria tomo deste caso tā atroce y infame dela muerte del rey Andres su hermano: delo qual se siguieron grandes guerras entre los Neapolitanos y Vngaros: que fueron causa que los Sicilianos pudiessen no solo holgar sin temor delas guerras y armadas ordinarias de sus vezinos, pero pensassen en hazerles los mismos daños. Despues dela muerte del rey Andres caso la reyna Iuana con Luys de Taranto, que era hijo de Filippo principe de Taranto, y dela emperatriz de Constantinopla, que se llamo Catalina, que fue hija de Carlo de Valoys hermano del rey de Francia, y de su segunda muger hija de Balduino emperador de Constantinopla, al qual sucedio la muger del principe de Taranto enel derecho y titulo de aquel imperio, y Roberto principe de Taranto su hijo mayor que se llamo emperador de Constātinopla: y fue hermano deste Luys, que caso con la reyna Iuana. Caso este Roberto principe de Taranto, y emperador que se llamo de Constantinopla con Maria hija del duque de Borbon, que primero auia sido casada conel condestable primogenito del rey de Chipre, y no quedaron de Roberto hijos ningunos.

¶ Delos apercibimientos que el rey mando hazer de armada contra Genoueses, y en fauor de Luys de Espaňa, para la empresa delas islas Fortunadas. IIII.

DE Perpiñan se vino el rey a Girona a siete del mes de Deziembre: y de alli cōtinuando su camino vino a la ciudad de Barcelona adonde se detuuo todo lo que restaua del inuierno, ordenādo que se armassen ciertas galeras, para guardar las costas de Cataluña: y por el principio del mes de Março del año dela

natiuidad de nueſtro ſeñor de mil y trezientos y quarenta y ſeys fue a Tarragona para paſſar al reyno de Valencia, y mandar hazer otro tanto en aquellas coſtas. Tenia auiſo del juez de Arborea, que Genoueſes a grande furia ponian en orden quarenta galeras, y auian de ſer armadas por todo eſte mes de Março: y porque no ſe entendia a que parte penſauan hazer ſu jornada, y la iſla de Cerdeña no eſtaua tan proueyda de gẽte de caualloy de pie, que poderoſamente ſe pudieſſe defender, ſi emprendieſſen de hazer la guerra enella, el rey mandaua tener apunto ſus galeras, y juntar vna buena armada: y proueyoſe que todos los feudatarios, y herederos en aquella iſla fueſſen perſonalmente a reſidir enella: y mando hazer ocho galeras, y armar y reparar todas las que auia en ſus atarazanas. Eſtauan las coſas de Cerdeña a muy gran peligro, y no ſe podian ſuſtentar teniẽdo por enemiga la ſeñoria de Genoua ſino ſiendo el rey ſuperior por la mar, y aun con eſto era de grande dificultad teniẽdo los del linage de Oria el Alguer, y otras fuerças en aquella iſla: y eſtando alli en Tarragona proueyo el rey dela veguería del caſtillo de Caller a Miguel Martinez de Arbe: y porque Iuan de Arborea hermano del juez de Arborea tenia gran diferencia con don Gombal de Ribellas por el derecho de vn puerto, que ſe dezia Cunyano, que le tenia Iuan de Arborea, y por eſta cõtienda auia entre ellos grã de diſcordia, el rey lo mando tomar a mano de ſus officiales, porque pretendia ſer ſuyo: y porque el juez de Arborea, y ſus hermanos con todos ſus valedores ſe ofrecia de ocupar todos los lugares y caſtillos que los Orias tenian en la iſla a ſus propias expenſas y echarlos della, ſi el rey les hazia merced delos lugares que no eran fuertes, el rey lo cometio a don Guillen de Ceruellon. Llegado que fue el rey a Valẽcia en fin del mes de Março deſte año tuuo auiſo, que el rey de Mallorca aquien el de alli adelante llamo Iayme de Monpeller, ſe aparejaua para entrar con gente de guerra poderoſamente por Roſſellõ: y mando apercibir al infante don Ramon Berenguer conde de Ampurias, y al vizeõde de Canet, y otros barones, paraque acudieſſen a la defenſa de Roſſellon: y que don Pedro Galceran de Pinos con ſus compañias de gente de cauallo ſe opuſieſſe a la defenſa del condado de Cerdania, y ſe proueyeſſe de mas gẽte el caſtillo de Liuia. Por eſto y por que tuuo nueua que la reyna, que auia quedado en Poblete, eſtaua muy enferma, y en grande peligro, y ſe dudaua de ſu vida por eſtar preñada, el rey ſe vino a Poblete en principio del mes de Iunio: y hallo ya a la reyna cõualecida: y por hazer muy grandes calores el rey ſe detuuo en Poblete caſi todo el eſtio: y mediado el mes de Agoſto deſte año vino a ſe hazer reuerencia Luys de Eſpaña, que ſe llamaua principe dela Fortuna, y con de de Telamon, que venia para armar en eſtos reynos, para la empreſa de las iſlas Fortunadas: cuya conquiſta le auia ſido otorgada por el papa, porque los moradores y pobladores dellas hazian ſacrificios nefandiſſimos a ſus idolos. Recibio el rey a eſte principe por ſer quien era, y auerſe criado en ſu caſa, con grande honra y fieſta: y allende de cierto numero de galeras que le mando dar para ayuda deſta empreſa, le cõcedio que pudieſſe ſacar dela iſla de Cerdeña todas las vituallas neceſſarias para eſta armada. No he podido deſcubrir aunque lo he inquirido con diligencia, el ſucceſſo que tuuo eſta empreſa, ſiẽdo en ſi coſa tan ſeñalada y memorable, y cauſa mayor admiracio que eſtuuieſſen los reyes de Caſtilla, y Portogal tanto tiẽpo embaraçados en las guerras q̃ tenian con los moros en ſus reynos, que no pudieſſen atender a eſto, porque mucho tiẽpo deſpues tuuieron entreſi gran diferencia, pretendiendo cada vno ſer ſuya la conquiſta deſtas iſlas, como ſe dira en la ſegunda parte de nueſtros anales: y aſſi paſſaron muchos años deſpues deſto que otro cauallero Frances en tiempo del rey don Enrique el tercero de Caſtilla, tomo la miſma empreſa. ¶Por ventura por las coſas que ſuecedieron en Francia enel miſmo tiempo que cauſaron grandes nouedades en aquel reyno, eſte principe ſobreſſeyo en ſu empreſa porque ſiendo muy gran priuado del rey de Francia, y entendiẽdo en lo de ſu armada a la miſma ſazõ que el eſtaua en Poblete, vn ſabado que fue a veynte y tres del mes de Agoſto deſte año, ſe dio aquella tan famoſa y ſangrienta batalla junto al lu-

1346

gar de Crecy cabo Abeuila entre el rey Eduardo de Ingalaterra, y el rey Filippo de Frã-cia, a la qual concurrieron con toda su pujança, y enella fue muerta la mayor parte de la nobleza Francesa, y quedaron vencedores los Ingleses. Auia entrado el rey de Ingalaterra con grande armada, y muy poderoso exercito en el Constantin, y principio a hazer grande daño por Normandia talando, y destruyẽdo la tierra a fuego y a sangre, y llegãdo a la villa de Caen tomola por assalto, y fueron presos dentro el conde Deu, y de Guynes condestable de Francia, y el señor de Tancreuila, y cien caualleros, y mil y doziẽtos hõbres de armas. Procediendo el exercito Ingles haziendo cruelissima guerra por Normandia, y Bretaña, el rey Filippo de Francia que auia juntado muy poderoso exercito, determino de salirle al encuẽtro, y darle la batalla en aquel lugar de Crecy, en la qual fue muerta la flor dela cauallería de Francia, porque murieron Iuan de Lucemburg rey de Bohemia, y Carlos hermano del rey de Francia conde de Alançon, el conde de Lorena, y el conde de Bles sobrino del rey de Francia hijo de su hermana, y los condes de Flandes, Haricurt, Sancerre, y de Viena, y otros grandes señores: y segun se affirma por autores graues fueron muertos de ambas partes cerca de treynta mil hombres. Por esta tã grande aduersidad, y por las guerras que dentro del reyno de Francia se continuaron, se puede verissimilmente creer, que se desistio desta empresa, y que la gente se conuirtio enla defensa delos estados de Normandia, Bretaña, y Picardia.

¶ Por el mismo tiempo la reyna Iuana muerto el rey su marido tenia mas cuenta con pẽsar en la defensa de su reyno, que en prosseguir la empresa de Sicilia: porque el rey Luys de Vngria su cuñado publico querer tomar la vengança dela muerte de su hermano, y ponia en orden vn grande exercito. Con esta ocasion el infante don Iuan duque de Athenas mando poner cerco al castillo de Melaço, que estaua en poder delos enemigos, por que la fuerça era tal que no se podia ganar sino con desconfiança de ser socorrida: y puso se tan estrecho cerco enel lugar, y castillo, que ni por mar, ni por tierra no le podia entrar socorro ninguno: y los de dentro se dieron al duque dexandolos yr al reyno en saluo, y el duque los mando lleuar a Tropea, y Rjoles con sus bienes: y desta manera se cobro el lugar y castillo de Melaço a quatro dias del mes de Agosto deste año.

¶ Dela diferencia que se mouio entre el rey, y el infante don Iayme su hermano sobre el derecho dela succession: y que le priuo dela procuracion general de sus reynos: y de la muerte dela reyna doña Maria de Aragon. V.

IVELA condicion del rey don Pedro, y su naturaleza tan peruersa y inclinada a mal, que en ninguna cosa se señalo tãto, ni puso mayor fuerça como en perseguir su propia sangre. El comiẽço de su reynado tuuo principio en deseredar a los infantes don Fernando, y don Iuan sus hermanos, y a la reyna doña Leonor su madre por vna causa, ni muy legitima, ni tan poco honesta: y procuro quanto pudo por destruyrlos: y quando aquello no se pudo acabar por yrle a la mano el rey d Castilla, q̃ tomo a su cargo la defensa dela reyna su hermana, y de sus sobrinos, y de sus estados, reboluio de tal manera contra el rey de Mallorca, q̃ no paro con serle tan deudo y su cuñado, hasta q̃ aquel principe se perdio: y el incorporo el reyno de Mallorca, y los condados de Rossellõ, y Cerdania en su corona. A penas auia acabado de echar de Rossellon al rey de Mallorca, y ya trataua como pudiesse boluer a su antigua contienda de deshazer las donaciones, que el rey su padre hizo a sus hermanos: y porque era peligroso negocio intentar lo començado contra los infantes don Fernando, y don Iuan, y era romper de nueuo guerra con el rey de Castilla, determino de auerlas con el infante don Iayme su hermano, y contra el se indigno quanto yo conjeturo, por

particular odio que contra el concibio sospechando que se inclinaua a fauorecer al rey de Mallorca, porque es cierto que ninguno creyo, ni aun delos que eran sus enemigos, que el rey vsara de tanto rigor en desheredarle de su patrimonio tan inhumanamente, y finalmente muertos sus hermanos, el vno con veneno, y los dos a cuchillo, quādo se vio libre de otras guerras en lo postrero de su reynado entendio en perseguir al cōde de Vrgel su sobrino, y al conde de Ampurias su primo: y acabo la vida persiguiendo y procurando la muerte de su propio hijo, que era el primogenito. Mas lo del infante don Iayme se començo en tan fuerte punto, q̄ de alli se sucitaron diuersas alteraciones y guerras, que pusieron estos reynos en grande peligro de perderse: y por esta causa se comouierō tales dissensiones ciuiles, y tan crueles, q̄ se conuirtieron las armas dentro del reyno contra ellos mismos. Para justificarse mas en lo que quiso intentar contra el infante don Iayme, trato de escluyrle no solo dela gouernacion general de sus reynos, q̄ le competia por la costūbre antigua de darse este cargo al primogenito, ò al que auia de suceder enel reyno, pero dela sucessiō dellos, en caso que no tuuiesse hijos varones: y publico q̄ deuian ser preferidas las hijas a su hermano, porque segun dize en su historia la reyna siēpre paria hijas: y quiso que su derecho fuesse fauorecido, y se determinasse por los sabios y letrados dela tierra: porque puesto vn negocio tan arduo, y disputable en juyzio de letrados, estaua entendido que no faltarian muchos muy señalados que defendiessen la razō y justicia dela infanta doña Costança que era la hija primogenita: mayormente que por el derecho comun son admitidas las mugeres a la sucessiō de sus padres: y es opinion mas recibida y justificada. Estando aun en Poblete por el fin del mes de Iulio deste año, començo a consultar sobre esta duda con diuersos letrados de sus reynos, paraque eseriuiessen sobre ella, y declarassen si la infanta doña Costança en caso que no tuuiesse hijo varon, deuia suceder en sus reynos: y vinose el rey a Lerida por el mes de Setiembre: y de alli se fue con la reyna a Valencia: y entretanto Aymar de Mosset, y Francisco de Prohom entendieron en auer las informaciones delos letrados. Tuuo el rey la fiesta de Nauidad del año de mil y trezientos y quarenta y siete en la ciudad de Valencia: y con acha que que el rey de Marruecos hazia grandes aparatos de armada para venir contra el reyno de Valencia mando apercibir a los infantes, y ricos hombres: y fue luā Eserivá à Castilla, y Pedro Guillen de Estaymbos a Portogal, paraque sus armadas se pusiessen a pūto: y Manuel de Peçaño que era almirante del rey de Portogal, y Bartholome de Peçaño luhijo viniessen a juntarse con sus armadas. Enel mismo tiempo mando hazer llamamiento delos letrados, y de algunos religiosos, para que se juntassen en aquella ciudad: y de veynte y dos personas muy señaladas en letras, las diez y nueue como el escriue, fueron de parecer que la infanta doña Costança deuia ser preferida al infante don Iayme su tio, en caso que el rey su padre no dexasse hijo varon legitimo: y conesta opinion se conformo vn letrado muy famoso de Italia, que fue delos mas señalados que vuo en sus tiēpos, que se dezia Iacobo de Butrigarijs, y compuso vn tratado en fauor del derecho de la infanta doña Costança. Pero no fue de tener en menos que vuiesse en estos reynos algunos, que osassen fundar en derecho el que pretendia tener el infante don Iayme, como los vuo, y en mucho mas se tuuo ser deste parecer micer Arnaldo de Morera siendo vicecanceller del rey. Fundauanse en que se deuia tener grande consideracion a la costumbre vsada y guardada en otros reynos, en los quales se excluyan de la sucessiō las mugeres, como se guardaua en aquel tiēpo en Ingalaterra, y Francia, y en otros reynos: y no reconociendo los reyes de Aragon superior en la tierra, en lo que tocaua a la sucessiō se auia de estar a la costūbre, como en las otras cosas: pues lo q̄ disponian las institutiones y substituciones delos reyes passados, por las quales se preferiā los varones a las mugeres en la sucessiō, ni repugnaua a las leyes, ni a la razon, y buenas costumbres: y assi el rey don Iayme el primero, q̄ cōquisto tan grā parte de la corona, en su testamento auia excluydo de la sucessiō las mugeres, siempre que vuiesse legitimo varon trāsuersal

dela casa real: y afirmauan que aquella disposicion era muy licita y justa, y conuiniente a la republica: y como tal auia sido guardada, y se siguio por los reyes que despues del fueron en estos reynos en sus testamentos: y en los casos concurrentes fue confirmada, y aprouada por vn tacito consentimiento delas gentes inuiolablemente. Estose entendia ser assi, porque el mismo rey don Iayme tuuo hija primogenita, y nūca se trato que la jurassen por sucessora, antes que el infante don Pedro su hermano naciesse: y tābien el rey don Iayme el segundo su nieto tuuo otra hija primogenita, y nunca en vida de su padre no teniendo hijos varones, se pretendio que viniesse de suceder enel reyno: y parecia cosa muy cierta que si los predecessores del rey, y el mismo sucessiuamente como heredero auian entrado en la herencia, y cumplieron las disposiciones delos testamentos de los reyes sus antecessores, y algunas dellas auian sido juradas, y se cumplieron los legados, se auian obligado a guardar la ordinacion y substitucion que dexo el rey don Iayme el primero en su testamento. Conforme a esto se dezia, que el rey don Alonso su padre lo auia ordenado assi en caso que el infante don Pedro su hijo, aquien como a primogenito instituya por heredero, muriesse sin dexar hijos varones: y substituya al infante don Iayme su hermano conde de Vrgel: guardando y siguiendo en todo la disposicion, y substituciones del rey don Iayme su bisaguelo, de quien parecia que todos los decendientes tenian la herencia. Auia otra razon muy aparente y efficaz, que parecia a las gentes grāde nouedad, si lo que tantos principes auian ordenado y dispuesto en cosa tan ardua, y importante con tanta deliberacion y consejo, se reuocasse sin mas vrgente causa: y enesto se conformauan muchos, porque vna mudança tan repentina como esta, seria no solo peligrosa, pero muy dificultosa y perjudicial. Dezian que no obstaua al derecho del infante don Iayme auer sucedido enel reyno de Aragon la reyna doña Petronila, y auer el rey don Alonso su hijo llamado a la succession las hijas: porque la succesion de la reyna doña Petronila, fue tan necessaria, que mas parecio contracto y vn consentimiento general de todos sus subditos, por cuitar las inconuinientes que se temian, si el reyno fuesse debuelto en poder de rey estrangero: y por escular mayores males y daños: lo qual fue tan cierto, q̄ la misma reyna doña Petronila lo mostro bien en su postrera voluntad, y tuuo por tan dañosa y perjudicial la succession delas mugeres, que excluyo della a sus hijas, y dexaua por succesor enel reyno al cōde de Barcelona su marido, en caso q̄ no dexassen hijos varones. Despues eneste reyno uuo costumbre escrita, por la qual el primogenito delos varones excluya la primogenita, y sucedia enel reyno, y por disposicion del rey don Iayme el primero fue abolida aquella primera institucion, porque expressamente excluya las hijas de la succession: y lo mismo hizieron sus succesores: lo qual se alegaua, que ni por el iumo pontifice se podia derogar, pues no teniendo superioridad en lo tēporal, no podia promulgar ley, ni decretal alguna, que dispusiesse de otra manera en lo dela succesiō. Tenian los que fundauan esta opinion por muy constante, que assi por la disposicō de los reyes passados, como por la costumbre que duro hasta entonces enel reyno de Aragon, se auia adquirido derecho a los varones de ser preferidos a las mugeres: lo qual no se podia derogar por ninguna donacion, ò contracto q̄ se hiziesse en perjuyzio delos varones. Segū esto auer jurado los Aragoneses al rey don Pedro siendo infante en vida del rey dō Iayme su aguelo, por succesor en los reynos despues de sus dias, y del infante don Alonso su padre, que era vna delas razones en q̄ se fundaua el rey, q̄ le quedaua libertad para llamar a la succession a la hija, en defecto de hijos varones, se pretendia por parte del infante don Iayme, que no le obstaua, ni repugnaua a su derecho: porque se le presto la fidelidad como a señor natural, y como a primogenito, que auia de suceder: y era cosa muy sabida y cierta, que aquello se hizo con fin, que si el infante don Alonso su padre, que era el hijo primogenito, muriesse en vida del rey don Iayme, no se prefiriessen en la succession del reyno, los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus tios: de lo qual estuuo el infante don Alonso su padre con muy grande temor: y esta fue la prin-

cipal causa de aquel juramento, que los Aragoneses hizieron entonces al rey siendo infantē, en vida del rey don Iayme su aguelo: porque antes nunca se auia visto en Aragon, q̄ en vida del aguelo fuesse jurado el hijo del primogenito. Mas no obstante todas estas razones aquellos q̄ aconsejauā al rey conforme a su voluntad deziā, que la succession del reyno se deuia por razō de primogenitura, y q̄ por esta causa muriendo el rey sin dexar generacion deuia suceder el hermano: y siendo la infanta doña Constança hija primogenita le competia la succession del reyno, y no al infante su tio. Que por manifiesta y notoria cōstumbre, casi en todos los reynos de Espaā estaua admitido, que sucediessen mugeres: y assi era muy constante que el reyno de Aragon se auia concedido a doña Petronilla, que casō con el conde de Barcelona, y en el reyno de Nauarra, no solo en tiempos passados auia sucedido muger, pero despues siendo aquel reyno debuelto ala corona de Frācia, admitierō muger ala successiō, y en esta misma sazō reynaua la reyna doña Iuana, y fueron escluydos muchos varones que descendian dela casa real: y que assi se auia declarado por sentencia. Enel reyno de Castilla por no reduzir ala memoria lo mas antiguo era cierto, que si el rey don Alonso que entonces reynaua muriesse sin hijos, le auia de suceder la reyna de Aragon doña Leonor su hermana: que en vida del rey don Fernando su padre fue jurada por successora enel reyno, en caso que no quedassen hijos varones del rey don Fernādo, ò muriessen: y se prefería a los infantes sus tios hermanos de su padre. Fuera de Espaā esto era tambien recibido enla succession y feudo del reyno de Sicilia, y reynaua en este mismo tiempo la reyna Iuana nieta del rey Roberto, que fue en vida del aguelo admitida ala succession enel reyno, que el posseya auiendo tantos hermanos, y sobrinos que le podian suceder. Pretendian los que fundauan esta opinion, que no obstaua que el rey don Iayme el primero, vuiesse ordenado que en ninguna manera enel reyno de Aragon pudiesse suceder muger: porq̄ esto no se pudo disponer en perjuyzio de la infanta doña Costança: dela misma suerte que no se podia quitar la legitima a los hijos ò hijas aquien se deuia dar. Tambien se dezia que el mismo rey don Iayme auia hecho do nacion en vida al infante don Pedro su hijo delos reynos de Aragō, y Valencia, y del cō dado de Barcelona, como parecia por la particiō que hizo entre los infantes don Pedro y don Iayme sus hijos: y assi no siendo señor al tiēpo de su muerte del reyno, no auia podido ordenar dela succession del: pero en esto recibiā engaño, porq̄ mucho antes q̄ renunciasse auia ordenado de sus reynos. Este negocio se trato hallandose el infante don Iayme presente en la ciudad de Valencia: y desta noue dad se sintio por muy agrauiado, y fue ala camara del rey vn dia, y estando solos le dixo, que auia entēdido, que el mādaua tratar de aquella materia, y que no auia para que se disputasse sobre ella: pues el rey era moço, y la reyna su muger estaua en tal edad, q̄ nuestro señor les daria hijos: y que era muy sabido q̄ los reyes sus predecessores auiā puesto vinculo en la succession delos reynos, y condado, y se substituyan los varones. El rey le respondio que conuenia para su descargo por si or denasse nuestro señor de su vida, que se declarasse aquiē pertenecia la successiō: y con esto segun el rey escriue en su historia se fue el infante muy descontento a su posada, y trato secretamente con algunos dela ciudad, y despues con todo el pueblo, induziendolos a su opinion, y indignandolos, Auiendo los letrados declarado como el rey lo pretēdia, embio luego sus cartas por todas las tierras de sus señorios, auisando dl ayuntamiento que auia mandado hazer, de personas de letras: y que mediante juramento auian determinado, que en caso que el muriesse sin hijos varones, la infanta doña Costança como primo genita suya, por razon dela primogenitura deuia suceder en sus reynos, y señorios: certificando que entendia de casarla con alguno dela casa real, qual le aconsejassen los de sus reynos, por que no viniesse la succession a recaer en poder de estrangero. Esto fue a veynte y tres del mes de Março deste año: y a siete del mes de Abril siguiente, sospechando q̄ por esta ocasion el infante don Iayme su hermano no tuuiesse alguna secreta intelligencia conel rey de Mallorca, y se confederasse conel, para que entrasse poderosamente por

el condado de Vrgel, o por Rossellon, prouey o q̃ Bernaldo de Vilarix alcayde del castillo de Perpiñan, y Guillen Alberto, y otros con gran diligencia con las espias que tenia en Monpeller, y en otras partes, supiessen si passauan algunos correos ò otros mensageros del infante hazia aquellas partes: y ala buelta fuessen detenidos, y se les tomassen las cartas, y que esto se hiziesse con gran secreto. Tuuose tambien sospecha que se quiso valer el infante del rey de Castilla, y del infante don Fernando su hermano: y q̃ trataua con la ciudad y pueblo de Valencia, para q̃ no diessen lugar que el fuesse remouido dela procuracion general: y estos eran los tratos q̃ el rey llama induzimientos del infante su hermano, por los quales se escriue en aquella su historia que le hizo venir delante si, y le pregunto porque emprendia semejantes cosas: pues lo que el mandaua que se dilputasse del derecho dela primogenitura de su hija, entẽdia que era cosa justa, y que de derecho le pertenecia la sucessiõn: y que pues el queria informar de su derecho, q̃ a el le plazia: y a su suplicacion se le señalo el dia de sant Iuan siguiente, para q̃ enel lugar de Momblanc sus letrados fundassen su justicia: y con esta ocasion el rey mando al infante que no vsasse dela procuracion general, porque con ella entendia que podia mucho desseruirle, y offender le: y mandole salir de Valẽcia, y que no entrassẽ en ninguna ciudad principal, assi como Barcelona, Lerida, Çaragoça, y Valẽcia: porque no tuuiesse lugar de tratar en su deffer uicio. Entonces el infante se dispidio del rey, y dixo que se yria a Balaguer: pero el se vino camino derecho de Çaragoça, y se detuuo enla villa de Fuentes: y por esta nouedad que el rey hizo de remouerle dela procuracion general, estos reynos recibieron grande alteracion, y todo el principado de Cataluña: y lo tuuieron por grande agrauio generalmẽte, que muger succediesse enellos despues delos dias del rey. Sucedio eneste medio que la reyna pario vn hijo, y dello vuo gran alegria, porque allende de ser muy desseado que el rey tuuiesse hijo heredero, era en tal coyuntura que traya su nacimiento vniuersal paz en todos los señorios del rey: pero la alegria se conuirtio presto en llanto, porque el infante murio el mismo dia despues de auerle baptizado, al qual pusieron el nõbre del rey su padre: y de allia cinco dias murio la reyna doña Maria su madre. Con este nueuo caso allende dela perdida del succesor, y heredero destos reynos, que era tan desseado, se representauan los males y daños que despues succedieron: por lo que el rey auia intentado en tanto desgrado de sus subditos. Era esta reyna muy excelente princesa, y gran sierua de dios, y fue enterrada enel monesterio de sant Vicente dela ciudad de Valencia, aunq̃ ella se auia mandado enterrar enel monesterio de Poblet: y dexo heredero vniuersal al hijo que pariesse, enel reyno d̃ Nauarra, y en su lugar substituyo a las infantas sus hijas: delas quales haze mencion en su testamento, q̃ eran doña Costança, doña Ioana, y doña Maria: y esto fue porque al tiempo de su matrimonio conel rey, se declaro que en caso q̃ faltasse varon enla succesiõn del reyno de Nauarra heredasse la reyna, aunque tenia otra hermana mayor.

¶Delo que don Iuã Manuel embio a dezir al rey: y del matrimonio q̃ se trato entre el rey, y la infanta doña Leonor hija del rey don Alonso de Portogal. VI.

ANTES dela muerte dela reyna por el mes de Março deste año vino a Valẽcia vn caualiero vassallo de don Iuan Manuel, q̃ se llamaua Diego Flores alcayde de Almansa, y en virtud dela creencia que traya dixo al rey, que don Iuan su señor le embiaua a dezir, que teniendo el deudo conel tan cercano, y cõ la casa de Aragon, estaua bien seguro que sin juramento le guardaria el rey en secreto todo lo que le embiaua a dezir. Que tenia confiança que con su prudencia tomaria consejo, delo que le conuenia hazer, sobre lo que le auisaua, y reseruaria en su pecho que no se entendiesse de quien tenia noticia de aquellas cosas, que mucho tocauan a su seruicio: y no se supiesse que este caualiero venia por otra cosa, sino por la conclusion del matrimo-

nio de don Fernãdo su hijo, con la hija del infante don Ramon Berenguer. Primeramẽte dixo este menſagero de parte de don Iuan, que el rey de Caſtilla, y los de ſu conſejo, y ſeñaladamente aquella mala muger, y dezialo por doña Leonor de Guzman, ſe guardauan tanto del, q̃ en ninguna coſa que fueſſe dañoſa, o perjudicial a las coſas de Aragõ y de Portogal le llamauan: y que algunos del conſejo q̃ deſſeauan el ſeruicio de don Iuã, le deſcubrian lo que paſſaua, y lo q̃ penſauan hazer, y q̃ aſſi no le le encubria ninguna coſa. Que deſpues de no auer quedado al rey de Caſtilla coſa alguna delo q̃ pudo dar, fuera dela corona del reyno, q̃ ſe auia todo dado a los hijos que tenia en doña Leonor, buſcaua formas como los heredaſſe, en lo q̃ era delos reyes ſus vezinos: y affirmaua que ſabia de cierto que el rey de Caſtilla queria hazer guerra contra el, y contra el rey de Portogal, y andaua buſcando ocaſion como executarlo, lo mas ſin verguẽça que pudieſſe: y entre todas las otras coſas no eſtaua atendiendo ſino en aſſegurarſe bien delos moros de allende: y que el rey de Granada era el trujaman entre ellos, porq̃ eſtuuieſſen ſin recelo el vno del otro. Que era cierto que el rey de Benamarin hazia grãdes aparejos de armada: y ponia en el agua quarenta galeras en el Riff, q̃ es vn rio q̃ entra en la mar, entre Velez y Targa, y otras cinquenta en el rio Sabo: y en otras partes ſe armauã diuerſos nauios: y aunq̃ ſe publicaua en ſu reyno, que yua a la empreſa de Tunez, pero todos creyan que era para dar en Alicante, y hazer guerra en el reyno de Valencia, y en Mallorca: y dezia don Iuã que ſi eſto era verdad creya, q̃ el rey de Caſtilla ponia en eſte negocio las manos: y q̃ dexaria obrar a los moros haſta tanto que le puſieſſen en tan grande neceſſidad, q̃ por ſuerça conuinieſſe al rey hazer lo que el quiſieſſe. A conſejauale que ſe apercibieſſe, y offrecio le que le vernia a ſeruir con dos mil de cauallo, y veynte mil de pie: y q̃ entretanto q̃ le daua el enemigo eſpacio tomaſſe acuerdo con los de ſu conſejo, en lo q̃ deuia hazer, y le mãdaſſe auiſar de ſu voluntad. A eſta menſageria reſpondio el rey agradeciendole la offerta q̃ ſe le hazia de parte de don Iuan, aceptandola para en caſo que fueſſe neceſſaria: y quãto alo que tocaua al rey de Caſtilla, que ſe maraui llaua mucho que quiſieſſe ſer contra el, ſin ninguna razon y cauſa que para ello vuieſſe: y que el eſtaua determinado de ſer verdadero amigo del rey de Caſtilla, mientras el lo fueſſe ſuyo: y quãdo fueſſe lo contrario cõ fiaua en nueſtro ſeñor, que ſe defenderia del poderoſamente, como lo auian hecho ſus predeceſſores. Con eſta reſpueſta deſpidio el rey aquel cauallero porque entẽdio q̃ don Iuan ſe mouia mas por lo que a el tocaua, que por ſu intereſſe: aunque propuſo de conſe derarſe en muy eſtrecha amiſtad con el rey de Portogal para en qualquier ſuceſſo. Eſto ſe concerto mediante matrimonio del rey con la infanta doña Leonor, hija del rey don Alonſo de Portogal: alo qual fueron embiados a Portogal Lope de Gurrea camarero del rey, y vn cauallero de Roſſellon q̃ era del conſejo, q̃ ſe dezia Pedro Guillẽ de Eſtaymbos: y trataſe por medio de dõn Iuan Manuel, y dela infanta doña Coſtança ſu hija muger del infante don Pedro de Portogal, y de doña Maria Ximenez Cornel hermana de don Ximeno Cornel condeſſa de Bracelos, muger dl conde de Portogal, q̃ era tia de dõ Pedro Cornel ſeñor de Alfajarin. Interuinieron tãbien eneſto dos caualleros muy principales enel conſejo del rey de Portogal, q̃ eran Fernã Gonçalez Cogomino ſu copero mayor, y ſu priuado: y Lope Fernandez Pacheco ſeñor de Herrera, mayordomo del infante don Pedro. Eſte matrimonio ſe procuro de eſtoruar por el rey de Caſtilla: porque quiſiera que caſara la infanta de Portogal con el infante don Hernando ſu ſobrino hermano del rey de Aragon: y ſiendo embiados a Caſtilla por el rey Matheo Mercer, y Iuã Eſcriuá, para entenderlo que ſe intẽtaua por los infantes ſus hermanos, con color de informar al rey de Caſtilla dlo q̃ paſſaua ſobre la declaracion dela ſuceſſion de ſus reynos, llegaron a Tordelaguna, adonde era ydo el rey don Alonſo, por verſe con la reyna doña Leonor ſu hermana: y alli dixo el rey de Caſtilla a eſtos embaxadores, que el a inſtancia del rey de Aragon auia mouido el matrimonio dela infanta de Portogal, y del infante don Hernando, y ſobre ello auia embiado ſu embaxador, y q̃ agora ſe pidieſſe para el

rey le parecia muy deshoneſta coſa, auiendo ſe mouido por inſtancia ſuya, de pedirla para ſu hermano: y ſobre ello embio al rey a Fernā Sanchez de Valladolid a pedirle q̄ por ſu honor, y por moſtrar q̄ amaua al infante ſu hermano, deſiſtieſſe deſte matrimonio: y q̄ aſſi lo embiaua a pedir encarecidamente al rey de Portogal. A eſto reſpondieron los embaxadores q̄ al eſtado del rey ſu ſeñor conuenia caſarſe: y quando el pidieſſe por muger la hija del rey de Portogal, muy loco ſeria ſu padre, ſi no ſabia eſcoger: y que no ſe deuia marauillar el rey de Caſtilla, ſi aſſi lo hizieſſe: pues el auia hecho lo miſmo, que quiſo antes dar a ſu hermana al rey don Alonſo de Aragon, q̄ no al infante don Pedro ſu hermano, con quien eſtaua tratado de caſarla: y entendiaſe q̄ no lo procuraua tanto por hazer bien al infante ſu ſobrino, quanto por deſuiar que los reyes de Aragon, y Portogal no ſe confederaſſen. Inſtādo el rey de Caſtilla eneſto embio al rey a Fernā Perez de Ayala, para que de ſu parte le rogaſſe, que dieſſe lugar al matrimonio del infante ſu hermano con la infanta de Portogal, y no quiſieſſe embaraçarlo: y por lo miſmo embio a Portogal a don Iuan Alonſo de Alburquerque, q̄ eramuy priuado ſuyo, y gran ſeñor, y deudo del rey de Portogal: creyendo q̄ con la autoridad q̄ tenia lo podria eſtoruar. Declaro ſe mas el rey de Caſtilla, porq̄ eſtando Lope de Gurrea, y Pedro Guillen de Eſtaymbos en Badajoz para paſſār a Portogal, trato de embaraçarles el paſſo, y detenerlos: y tomaronles ſus caualgaduras: y ellos aſcondidamēte ſe paſſaron a Yelues, que es el primer lugar del reyno de Portogal, y fueron a vn lugar que ſe dize Montargil, adonde hallarō al rey don Alonſo, y al infante don Pedro ſu hijo, que eran venidos a caça, porque en aquella comarca auia grandes floreſtas, y boſques: y explicada ſu embaxada enel miſmo lugar, moſtraron padre y hijo gran contentamiento deſte matrimonio: y reſpondio el rey que holgaua mucho de dar ſu hija al rey de Aragon, y que ſe fueſſen al lugar de Santarē adonde eſtaua la reyna doña Beatriz, y la infanta doña Coſtāça ſu nuera, y que el y el infante ſu hijo ſerian allí dentro de tres dias: y tratarian deſte negocio. Entraron eſtos embaxadores en Sātaren vn lunes a quatro del mes de Iunio, y fueron muy bien recogidos, y el rey y el infante cometieron la concluſion del negocio al obiſpo dla Guardia, y a otro de ſu conſejo: y eſtuuieron muy differentes ſobre el dote, porq̄ el rey de Portogal dezia que la caſa de Portogal en ningun tiempo auia acoſtumbrado de recibir ni dar axuar, ſi no era al rey de Caſtilla que reynaua entonces, aquien ſe ſeñalo dote con la reyna doña Maria ſu muger por cierta razon: y q̄ la reyna doña Yſabel madre del rey de Portogal, que fue dela caſa de Aragon, ningun axuar auia llcuado. Los embaxadores dezian q̄ ya no ſe vſaua que ſe caſaſſen los reyes ſin dote, y offrecieron de parte del rey de Portogal de dar veynte y cinco mil doblas de oro, y ellos pedian ciento y cinquēta mil libras: y eſta quantidad parecio muy deſcomedida: y queriendoſe partir los embaxadores la infanta doña Coſtança que deſſeaua mucho que eſte matrimonio ſe effectuaſſe, por el deudo q̄ tenia conel rey de Aragon, ſe interpuſo entre el rey de Portogal, y los embaxadores: y indux o al rey que offrecieſſe de dar en dote con ſu hija otra tanta ſuma como ſe auia dado al rey de Caſtilla, q̄ llegaua a treynta y ſiete mil y quinientas libras Barcelonceſas: y la reyna de Portogal offrecio de dar cumplimiento a cinquenta mil. Los embaxadores vinieron eneſto, por lo que deſſeaua el rey que eſte matrimonio ſe effectuaſſe, por ſer en competencia, y contradicion del rey de Caſtilla, de quiē ſe tenia grā recelo por el fauor q̄ daua a los infantes de Aragon: y porque la infanta era muy hermoſa, y de gētil diſpuſiciō, y grande de perſona, y de muy excelentes virtudes: y aſſi los embaxadores vn lunes a onze del mes de Iunio firmaron el matrimonio por palabras de preſente. Dos dias antes q̄ ſe concluyeſſe llego ala corte del rey de Portogal don Iuan Alonſo de Alburquerque, y trabajo con todas ſus fuerças quanto pudo por eſtoruarlo: publicando que el rey de Aragon eſtaua en gran diſſenſion con ſus ſubditos, y moſtro ciertos traſlados de vnas letras de citacion q̄ ſe auian hecho a los infantes don Fernādo, y don Iuan por los de Aragon, para que ſe juntaſſen con el reyno, a yr ala mano al rey en lo que auia intentado cō-

tra el infante don Iayme, y se reparassen los desafueros y agrauios que auia hecho: y de-
llo hablauan mucho las gentes en aquellas partes. Mas no embargante esto el rey de
Portogallo concluyo, y embio vn embaxador para que se concertasse lo dela venida de
la reyna su hija: y por el peligro que auia si viniesse por Castilla, se concerto que viniesse
a Barcelona por mar.

(344)

¶Delas nouedades que el rey intento en estos reynos, por las quales se hizo vnion entre el reyno de Aragon, y el de Valencia. VII.

QVANDO el infante don Iayme se partio dela ciudad de Valẽcia, el rey remouio de los officios dela regencia dela gouernacion general a los que los tenian por el infante, que vsaua del officio como sucessor en los reynos de Aragon y Valencia, y en el principado de Cataluña: y puso otros de quien tenia gran confiança en su lugar: y fue prouey do en el reyno de Valencia don Pedro de Exerica: y de alli adelante en los pregones y letras se intitulauan que regian el officio dela gouernacion general por la infanta doña Costança, hija primogenita del rey, y sucessora en sus reynos y estados sino tuuiesse hijo varon legitimo, delo qual vuo grande alteracion y escandalo en todos los pueblos: porq̃ nunca se vio en estos reynos, que la gouernacion general se administrasse en nõbre de ninguna infãta, sino por el hijo primogenito, ò por el mas propinco dela casa real. Esto fue a veynte y nueue del mes de Março, y a siete del mes de Abril siguiente el rey emancipo ala infanta en presencia de don Vgo obispo de Vic, y de fray Pedro de Thous maestre de Montesa, y de don Pedro señor de Exerica, y de don Pedro de Fenollet vizcõde de Illa, y de Aymar de Mosset, y de don Gõçalo Diaz de Arenós, y don Galcerã de Belpuch. Este mismo dia el infante don Pedro tio del rey, tutor y curador dela infanta, por mandado del rey, y en sus manos hizo juramento y homenage de tener a la infanta por primogenita y sucessora, pero con esta limitacion, q̃ en caso que en vida del rey fuesse declarado y determinado, que la succession delos reynos cõpetia al infante don Iayme, ò a otro, y no a ninguna de sus hijas, que el homenage y juramento fuesse de ningũ effecto. Despues del infante juraro el mismo dia don Vgo obispo de Vic, y dõ Bernaldo Vgo obispo de Elna, don Ioffre obispo de Taraçona, fray Pedro de Thous maestre de Montesa, don Pedro señor de Exerica, Nicolas de Ianuila conde de Terranoua, don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, Aymar de Mosset, el almirante don Pedro de Mõcada, don Gonçalo Diaz de Arenós, don Artal de Foces y de Cabrera, don Galcerã de Belpuch, Ferrer de Canet, Pedro Iordan de Vrries camarero del rey, y de su consejo, Ramõ de Boyl, don Pedro de Queralt, Pedro Ruyz de Açagra: y otros muchos caualleros dela casa del rey, y sus officiales. Todos hizieron el juramento con la misma limitacion que el infante don Pedro, y los alcaydes delos castillos y fortalezas hizierõ pleyto homenage en nõbre dela infãta. Sucedio despues q̃ estando el infante don Iayme enel lugar de Fuẽtes dudãdo de entrar en Çaragoça, por la prohibicion q̃ el rey le auia hecho, escriuio a los ricos hõbres y caualleros, y gente principal q̃ estauan en Çaragoça, rogandoles q̃ se fuessen para el, y assi lo hizieron: y alli les dio muy particular razõ y cuẽta del agrauio q̃ el rey su hermano le hazia, en tan grã perjuyzio, y desafuero general de toda la tierra: y porq̃ entre algunos delos ricos hombres y caualleros auia dissension y vãdo, procuro de reduzir las partes a nueua amistad y concordia, para que todos estuuiessen conformes enlo que cõuenia a lo vniuersal, y no se diesse lugar que el rey los agrauiasse, y desaforasse en sus leyes y costumbres, en lo q̃ tanto importaua al reyno como era lo dela succession, lo que jamas no se auia intentado hasta entonces. Hecho esto el infante y todos aquellos ricos hombres y caualleros se entraron en Çaragoça: y lo primero q̃ se prouey o, fue embiar sus letras a los infantes de Aragõ don Fernãdo, y dõ Iuã, q̃ estauã en Castilla, y a todos los ricos hombres y caualleros absentes, para q̃ se viniessẽ

a juntar con ellos, declarando en aq̃llas cartas, que cõuenia juntarse como era costũbre por muchos y diuersos agrauios, y perjuyzios, y delas fueros de sus vsos priuilegios, y libertades, que se hazia̅ al reyno por el rey y sus officiales, y por los juezes delegados, alegando esprẽssamente, q̃ estaua en possessiõn de no guardar los fueros, y buenos vsos, y sus priuilegios y libertades: para dar en esto remedio, y euitar que de alli adelãte no se intentasen tales nouedades: y q̃ por saluar su fe, y lealtad en hõra, y conseruacion dela corona real querian deliberar, y oyr el parecer y acuerdo de todos, juntamente con la reyna doña Leonor, y con los infantes de Aragon sus hijos, y con los ricos hõbres, perlados, y caualleros, y vniuersidades del reyno. Conteniase en las letras que la deliberacion auia de ser con fin de hazer entre si vna legitima concordia, y vnion, saluando la fidelidad que deuian al rey, y a sus preeminencias reales, para mantener y conseruar, y defender sus fueros y priuilegios y libertades, y buenas costumbres, assi̅ al menor como al mayor: y q̃ para esto suplicassen al rey humilmente, q̃ tuuiesse por bien de guardarles sus fueros, y mãdasse satisfazer y emendar los agrauios que se les auian hecho por todas las formas deuidas: y amonestauan a los infantes, y ricos hombres, y perlados y caualleros, y vniuersidades del reyno, que para esto se juntassen, ò embiassen sus procuradores para firmar liga y confederacion entre si, ala qual llamauan vnion, conforme a lo que se guardo en los tiẽpos passados por sus predecessores. Era esta causa y querella tan justa, que ninguna se tenia por mas legitima en aquellos tiempos, y assi̅ se ponian vniuersalmente enella como en defensa dela libertad: y fue muy grande el ayuntamiento delos perlados y ricos hõbres, que vinieron por esta causa a Çaragoça, y concurrieron a ellos sindicos delas ciudades, y villas y lugares del reyno, excepto los de Teruel, Daroca, y Calatayud, y dela ciudad de Huesca: y juraron esta vnion para mãtener y guardar sus fueros y priuilegios, y libertades: y mandaron labrar vn sello grande, enel qual estaua la figura de vn rey, alsẽtado en su trono real, y debaxo del el pueblo con las manos alçadas, con semblante dlos que piden y imploran justicia. Nombraron segun la orden q̃ se tenia enlas vniones antiguas sus conseruadores, a cuyos mandamientos y requisiciones con processo de jurisdicion y superioridad se començaron a proueer diuersas cosas: y escriuieron al rey suplicãdole, y requiriendole que viniesse a Çaragoça a tener cortes: auisandole que auian hecho esta vnion con presupuesto que era en grande honra suya, y de su corona real: y en conseruacion delas preeminencias reales. Los conseruadores que se nombraron fueron ricos hombres, mesnaderos, y caualleros, y procuradores de ciudades y villas: y los ricos hombres eran estos: el infante don Jayme conde de Vrgel, don Iuã Ximenez de Vrrea señor de Biota, y del Vayo, que era de grande autoridad, y hombre anciano, don Pedro Cornel señor de Alfajarin, don Lope de Luna señor dela ciudad de Segorbe, don Blasco de Alagon, don Pedro Fernãdez señor de Ixar, don Pedro de Luna, don Iuã Martinez de Luna, don Thomas Cornel, don Gonbal de Tramacet, y don Thomas Perez de Foces. Eran los mesnaderos don Ximen Perez de Pina, y don Beltran de Eril: y dlos caualleros se nombraron Pero Perez de Ayerue, Galacian de Tarba, Iuan Lopez de Sese, Ximen Lopez, Lope Martinez de Lagunilla, Martin Perez Giluent, y Ximẽ Martinez Tenidero. Por Çaragoça fueron nombrados onze, y los principales fueron algunos jurados, que eran Matheo Moçarauí, Guillen de Talauera, Miguel Ximenez Gordo, y Martin de Rueda. Entẽdiendo el rey esto, y que los ricos hombres se auian vnido y confederado con Çaragoça con las ciudades y villas del reyno con grandes juramentos y homenages, para atender ala conseruaciõ de sus fueros y libertades, delibero de salir de Valencia, y acercarse ala ciudad de Barcelona: y luego los dela ciudad de Valencia firmaron la vnion delos Aragoneses: y don Pedro de Exerica que tenia el officio de gouernador general de aquel reyno, con recelo delos dela ciudad se vino a Exerica: y tãbien porq̃ estaua en duda si las villas de aquel reyno consintirian enla vnion, y para procurar de entretener enla obediencia del rey las villas de Xatiua, y Algezira, porque se entendia

que estas villas, y las de Morella, Castellon, Burriana, Villareal, y Moruiedro, y otros lugares no siguirian aquella voz y opinion. Finalmente los dela ciudad de Valencia con los ricos hombres de su opinion, dela misma manera que los Aragoneses hizieron llamamiento general de los perlados y ricos hombres, y caualleros, y procuradores de las ciudades y villas, y dieron sus cartas para la reyna doña Leonor, y los infantes sus hijos, para que se juntassen à tratar del remedio conuiniente delos agrauios que el rey les hazia, en derogacion y offensa de sus leyes y costumbres. Sabiendo el rey que los de Valẽcia tratauan de confederarse con los Aragoneses, que auian firmado la vnion, lo qual entendio estando en el lugar de Cabañas por letras de Ramon de Riusech, y de Ramon de Vilanoua, que eran dos caualleros principales de su casa, por euitar que las cosas no se alterassen mas, porque todos generalmente tenian por la cosa mas graue, y nueua y desaforada, que muger sucediesse en estos reynos, mãdo à don Pedro de Exerica, y a los gouernadores de Aragon, y Cataluña, que no pusiessen en el titulo, que regian el officio de la gouernacion por la infanta su hija, sino por el. Esto fue a doze del mes de Mayo: y el rey prossiguio su camino para Barcelona: y en este medio don Pedro de Exerica estando en su villa de Exerica, siendo llamado por los jurados dela ciudad de Valencia, para que se juntasse con la reyna doña Leonor, y con los infantes sus hijos, y con los otros ricos hombres en el lugar donde era costumbre juntarse los jurados que llamauan la Sala, para deliberar en lo que se deuia proueer sobre la vnion, que se auia de jurar, respondio a este llamamiento, que le parecia que requiriessen primero, y suplicassen al rey, que les guardasse sus fueros y priuilegios, y libertades, y los buenos vsos, y lo que se auia intentado en su perjuyzio se boluiesse a su primer estado, assi como se deuia requerir y suplicar à su señor natural: mas no por manera de vniõ: y que para esto se jũtaria con ellos de muy buena voluntad, y les ayudaria con todo su poder: pues era cosa licita y conuiniẽte que el vassallo pidiesse a su señor, que le guardasse sus fueros, y priuilegios, y lo que cõtra ellos se auia atentado se emendasse, y satisfiziesse, y reduxessе a deuido estado. Que el no podia ser en la vnion siendo dela casa y consejo del rey, y su official: mayormente que segun ellos sabian el no era de su fuero, ni de su corte, antes estaua sujeto a las leyes y fueros de Aragon: y por esta causa les rogaua le tuuiessen por escusado, sino yua à Valencia. Mas como los de Valencia firmassen la vnion, don Pedro trato con los delas villas del reyno que embiassen sus procuradores à Villareal, y tambiẽ los perlados y ricos hõbres, y generosos de aquel reyno, que el entendio q̃ auian de seguir al rey para tratar con ellos, lo q̃ conuenia a su seruicio, y a la defensa de sus personas, y estados, y delas villas q̃ no quisiessen jurar la vniõ: y señalarõ dia para q̃ se juntassen en Villareal, q̃ fue el catorze no de Iunio: y respondieron a los dela ciudad de Valencia antes de su ayuntamiento, q̃ no serian de su vnion: y en esto fueron los principales don Pedro de Exerica, el maestre de Montesa, don Gonçalo Diaz de Arenós, y don Alõso Roger de Lauria, que era her mano de don Pedro de Exerica: y estos caualleros comẽçaron a sustentar la voz y parte del rey: y en aquel reyno vuo luego gran diuision, y se pusieron las cosas en competencia de vãdo, y se trato de resistir a los dela vniõ, siendo el principal caudillo don Pedro de Exerica: y dello resulto grãde alteracion, y todo el reyno se apercibia y ponia en armas.

¶Del llamamiento que el rey hizo à cortes a los Aragoneses, y como despues continuo su camino para Rossellon. VIII.

CONTINVANDO el rey su camino para la ciudad de Barcelona, delibero de embiar à Çaragoça a Miguel Perez Çapata, que era muy principal en su consejo, y de grande autoridad y expiriencia de negocios: porque entẽdio que los dela vnion querian proceder mano armada contra los que no la auian querido jurar, creyendo que podria poner algun sossiego en las alteraciones que

se auian fuscitado, y que reduziria los mas delos ricos hombres a su voluntad, pero no se pudo acabar ninguna cosa: y todo se remitio para la venida del rey. Por esto parecio a don Pedro de Exerica que sustentaua la parte del rey enel reyno de Valencia, que luego el rey se viniesse para Aragon, dexados los otros desiños que lleuaua: y eligiesse vn lugar para los que yuan conel, que fuesse mas seguro que lo era la ciudad de Çaragoça, enel qual tuuiesse cortes a los Aragoneses: pues segũ fuero las podia tener en qualquiere parte que quisiesse del reyno: y que por entonces el rey escusasse de entrar en Çaragoça, porque en esto no podian dezir que se les hazia agrauio. Despues estando el rey en Tarragona llegaron mossen Miguel de Gurrea gouernador de Aragon, y Garci Fernandez de Castro justicia de Aragon, que le aconsejaron y suplicaron lo mismo: diziendo que conuenia sumamente à su seruicio que se viniesse: porque la ciudad de Huesca, Calatayud, Daroca, y Teruel, y otras villas y lugares de Aragon que no auian jurado la vnion, y algunos ricos hombres, y caualleros que no querian consentir enella, se confirmassen en su seruicio: y se esforçassen à resistir ala parte contraria: y de tal manera se animassen que con buenas formas y medios reduxessen a su seruicio y voluntad algunos de los ricos hombres, y caualleros y vniuersidades, que estauan ya declarados por la vnion. Deziã el gouernador y el justicia de Aragõ que ellos entẽdiã q̃ si el rey no viniesse a este reyno, Huesca y las villas y lugares, y los caualleros q̃ aũ no auiã jurado la vniõ, se declararian por ella: y seria grãde peligro al rey, y destruyciõ del reyno: y porq̃ auia ya mandado conuocar cortes para la ciudad de Çaragoça para la fiesta de san Iuã baptista, y en Tarragona tuuo nueua que el rey de Mallorca se aparejaua de entrar poderosamẽte con gente de caualllo, y de pie por Conflente, tuuo alli el rey su consejo, delo que deuia hazer. Vuo sobre esto grande altercaciõ y contienda entre los que alli se hallauan en su consejo: porque vnos erã de parecer q̃ el rey se viniesse luego para Aragõ, y otros le acõsejauã q̃ se socorriesse à donde sele ofrecia mayor peligro: y el rey considerando q̃ lo dela vniõ estaua ya de manera q̃ ardia en biuo fuego todo el reyno de Aragõ, por la dissensiõ y vãdo q̃ auia entre las partes, y que cõuenia acudir ala ciudad de Barcelona para procurar de preseruarla de aq̃lla llama, porq̃ cõ solo esto quedaua libre Cataluña de seguir la opiniõ delos q̃ teniã la vniõ, y cõ ella seria poderoso de reuencer el peligro, q̃ se esperaua enlas cosas de Aragõ, y reduzirlas a su voluntad, y cõ esto juntamẽte podia resistir al rey de Mallorca, q̃ no hiziesse daño enlo de Rossellõ, y Cõflente, comunico cõlos de su cõsejo su acuerdo: q̃ era de yr al encuentro à su enemigo q̃ auia entrado ò se esperaua q̃ entraua por Cõflente: dedõde podian resultar mayores daños: pues la dissensiõn q̃ se auia suscitado en Aragon, solamente era por causa de sus priuilegios, y libertades, que pretẽdian auerseles quebrantado: y otorgandoles lo que pedian, cessaua aquella dissensiõn, y boluian las cosas a su primer estado: y con su enemigo, y con las gentes estrañas que traya se auia de partir por juyzio de batalla, y por las armas: porque los de Rossellon, y Cerdania, y Conflente, y de toda la tierra de que le auia echado, le amauã, y le requerian que boluiesse a cobrar su reyno. Por esta razon todos los del consejo del rey assi Aragoneses como Catalanes, se conformaron conel parecer del rey: y mando alos caualleros Aragoneses que alli estauan, que se viniessen para Aragon, porque conuenia que assistiessen a dar fauor alo que ocurriesse, y en creencia de Beltrã dela Nuça que era juez de su corte, embio a mãdar alos ricos hombres y caualleros, y mesnaderos del reyno, q̃ fuessen a seruir las cauallerias que tenian enla guerra que esperaua hazer al rey de Mallorca en defensa de sus estados. A esta demanda que Beltran dela Nuça les hizo respondieron los ricos hombres dela vnion de Aragon, que semejante seruicio como el rey les pedia, no se solia pidir por letras de creencia, sino por mandamiento del rey: el qual el rey y sus antecessores acostumbraron hazer a cadauno delos ricos hombres, y mesnaderos que tenian las cauallerias: y allẽde desto el rey por sus letras los auia citado, y embiado a mãdar que estuuiessen en Çaragoça para el dia de. S. Iuan alas cortes generales que enten-

dia celebrar a los Aragoneſes: y por la breuedad del termino que les auia aſſignado, para que ſe hallaſſen en las cortes, aunque fueran obligados no podian yrle a ſeruir las cauallerias, pues en vn miſmo dia no podian eſtar en diuerſos lugares tan remotos, como Çaragoça y Roſſellon. Que atendido que no eran obligados deſeruir por razon delas cauallerias, ſino por vn mes deſde el dia que partian de ſus caſas, haſta que boluiã a ellas, cumpliria y ſatiſfaria poco a ſu ſeruicio, que ellos embiaſſen en ſu lugar otros que ſiruieſſen por ellos las cauallerias: pero ſi entendia que eſte ſeruicio le cumpliria por eſte tiempo, eſtauan aparejados de embiarle quien le ſiruieſſe dentro delos limites delas tierras, dẽtro delas quales ellos eran obligados a ſeruirle, y cumplir el ſeruicio ſegun ſu mandamiẽto: y deſpues de auer tenido cortes ſeruirian las cauallerias, quando por el fueſſen requeridos, adõde, y como las deuian ſeruir: y harian otro qualquiere ſeruicio que pudieſſen, ſin leſion de ſus libertades. El rey fue continuando ſu camino, y llegando à Arboz tuuo auiſo del gouernador de Roſſellon, que el rey de Mallorca con muchas compañias de gente de cauallo y de pie de Francia auia entrado en Conflent, y ſe le rindio luego el lugar de Vinça: y dexo enel gente de guarnicion: y ſin detenerſe paſſo el rey a Villafranca de Panades, y entro en aquella villa con apellido de ſometent, en virtud del vſage por el qual le auian de ſeguir: y mando pregonar que todos los que pudieſſen tomar armas le ſiguieſſen, porque yua a echar de ſu tierra a Iayme de Mompeller, y à muy grãdes jornadas proſſiguio ſu camino ſin detenerſe en Barcelona, ſino vn dia: y fueſe a poner en Figueras. Por eſta cauſa, y por eſtar la ciudad de Çaragoça muy alterada y rebuelta, y tambien por no deſuiarſe de Cataluña para qualquiere ſucceſſo, mãdo conuocar cortes a los Aragoneſes para la villa de Monçon, para la fieſta de nueſtra ſeñora de Agoſto: con fin que don Pedro de Exerica, y el maeſtre de Monteſa, y los caualleros del reyno de Valẽcia, que ſe auian de juntar en Villareal, ſe vinieſſen para el a la ciudad de Lerida, en principio del mes de Agoſto: y ſe hallaſſe poderoſo para reſiſtir a los dela vnion, ſi intẽtaſſen alguna nouedad.

¶Dela entrada del rey de Mallorca en Conflent: y como ſalio el rey contra el: y le echo dela tierra. IX.

EN PRINCIPIO dela primauera paſſada el rey de Mallorca auia hecho armar cierto numero de galeras, y con el capitan general dela armada de Frãcia, que ſe dezia Carlos de Grimaldo, ſe fue à poner delãte dela ciudad de Mallorca, para que los Mallorquines creyeſſen que toda la armada era ſuya: y los que deſeauan ſu yda que eran muchos, tomaſſen las armas, y leuantaſſen ſus vanderas: pero no ſe les dio lugar que hizieſſen nouedad alguna. Entendiendo el rey de Mallorca que ſu preſencia era de ningun effecto, auiendo el general de Frãcia tomado refreſco para ſus galeras, hizo mucho daño en la iſla, y de alli ſe boluieron: y ayuntãdo el rey de Mallorca todas las mas compañias de gente de cauallo, y de pie que pudo recoger, pareciẽdole buena ocaſion aquella, por eſtar los reynos de Aragon y Valencia en diſſenſion y alterados, entro por Conflẽt, y fue a poner cerco ſobre Vinça, y como dicho es luego ſe le rindio. Dexando gente de guarnicion en aquel lugar, paſſo a Villafranca, y tambien la tomo, y ſe apodero caſi de todo Conflente: y el rey eneſte medio ſe vuo de detener en Figueras, eſperando las compañias de cauallo, y de pie que le ſeguian: y deſde aquel lugar embio ſus letras al conde de Pallas, y al vizconde de Cardona, para que con las compañias de cauallo, y de pie que pudieſſen con toda celeridad entraſſen por Cerdania, para reſiſtir a los enemigos. Por otra parte don Arnaldo de Eril gouernador de Roſſellon, y el vizconde de Iſla, y otros barones y caualleros, con las hueſtes de Cataluña y Roſſellon, entraron à ſocorrer a Conflente, y fueron a combatir a Vinça: y porque el combate ſe emprendio muy alborotadamente, y ſin orden, no pudieron entrarle, aun-

que murieron muchos delos que estauan en aquella guarnicion : y los que quedaron, la noche siguiente començaron de salirse, y sabiendolo los nuestros entraron el lugar, y hizieron grande estrago en la gente que alli estaua del rey de Mallorca, y pensando algunos escaparse por la parte de Latet, como venia crecido se anegaron enel, y otros que se acogieron ala iglesia fueron lleuados a cuchillo, aunque algun tanto cesso aquella crueldad, por poner a saco lo que hallaron dentro. Teniendo el rey auiso desto estādo conel en Figueras el infante don Pedro conde de Ribagorça, y delas montañas de Prades su tio, y Poncet vizconde de Cabrera, hijo de don Bernaldo de Cabrera, y don Pedro de Queralt, y hasta ochēta de cauallo sin esperar la otra gente tomo el camino de Cō flent, y aquel dia se fue al lugar de sant Iuā junto al Voló. Eneste medio el rey de Mallorca considerando que le conuenia estrechar el negocio, y dar batalla enla tierra de su enemigo, antes que llegasse mas gente, estando con su exercito en Arria delibero de salir al encuentro a don Arnaldo de Eril, que estaua con sus huestes junto de Codolet: y sabiendo el rey esta su determinacion, embio la noche siguiente al vizcōde de Cabrera con sesenta de cauallo, para q̄ se juntasse con don Arnaldo de Eril: y porq̄ el vizconde era muy moço embio con el algunos caualleros ancianos, y diestros enla guerra, y el se quedo aquel dia y otro siguiente, que era fiesta del corpus en aquel lugar. Mas el rey de Mallorca mudando de parecer passo a Cerdania, con esperança de cobrar a Puycerdan: y entre tanto don Arnaldo de Eril con su exercito se apodero de Marquexans, Prada, y Codolet, y auiendo combatido a Puycerdan, sin hazer otro effecto el rey de Mallorca boluio a Conflent, y el rey se fue a Tuyr, con proposito de yr a buscar a su enemigo, y darle la batalla: pero luego supo que conel saco que pudieron lleuar de Villafranca de Conflent, el y los suyos se passaron en Francia por vnas montañas muy asperas y saluajes, y quedaron con gente de guarnicion por el los castillos de Arria, y Puchbalador, y otras fuerças de Conflent, y el rey aquel dia se fue al monesterio de sant Miguel de Cuxa, que esta a media legua de Villafranca, adonde se detuuo seys dias, por cobrar los lugares y castillos q̄ el rey de Mallorca auia dexado en guarnicion: y entretanto mando derribar las fuerças de Codolet, Prada, y Marquexans: porq̄ no pudiessen los enemigos recogerse enellas, y hazer de alli daño en aquella tierra: y auiendo cobrado los castillos que se tenian por el rey de Mallorca, excepto el de Arria que quedo cercado, el rey se vino a Perpiñan: y dētro de pocos dias se le rindio tambien el castillo de Arria. Esto se acabo en principio del mes de Iunio: y es cierto que si el rey se hallara absente, y como se penso acudiera a poner remedio en lo de Aragon, toda aquella tierra corria grande peligro. Detuuose en aq̄lla villa cerca de vn mes, por dexar prouecydo lo que conuenia ala defensa de aquellos estados: y porque conel rey de Francia hasta entonces estaua en buena amistad, y el rey de Mallorca se fauorecia de sus gentes, y auia ydo conel Carlos de Grimaldo, que era general dela armada del rey de Francia a Mallorca, el rey embio a requerir al rey de Frācia cō don Galceran de Anglesola señor de Belpuch su mayordomo, que pues mostraua que desseaua conseruar su amistad, castigasse con rigor al general de su armada, y a los otros capitanes que dauan fauor a su enemigo: y el rey de Frācia embio al rey al seneschal de Carcassona con orden que se remediasse.

¶Dela constitucion que el rey hizo, y del pleytohomenage que recibio delos officiales de su casa. X.

ESTANDO el rey en Perpiñan auiendo echado de Conflent al rey de Mallorca, aunque tenia grande cuydado dela defensa de aquellos estados, pero todo su pensamiento se conuertia en preuenir los inconuinientes y escandalos q̄ se esperauan delos ayuntamientos y vniones que nueuamēte se auian jura-

do en Aragõ y Valẽcia, y ganar los ricos hõbres q̃ pudiesse a su seruicio, con fin de perseguir al infante don Iayme su hermano. Para esto entendiendo q̃ pretendia que les auia de conceder nueuos priuilegios y gracias, y hazer otras mercedes en general y particular, y que suspendiesse y remouiesse delos officios que tenia en su casa y consejo, a sus priuados y familiares, con consejo del obispo de Vic, y de don Pedro de Fenollet vizcõde de Illa, y de su mayordomo don Galcerã de Anglesola señor de Belpuch, a nueue dl mes de Iunio hizo secretamente cierta constitucion, por la qual declaraua ser de ningun valor y effecto qualesquiere priuilegios, ò cõfirmaciones q̃ concediesse enel reyno de Aragon, los quales no fuesse obligado de otorgar de derecho ò fuero ò por razõ, y justa causa q̃ vuiesse: y lo mismo declaro en qualquiere remociõ ò suspẽsion q̃ hiziesse dllos caualleros q̃ tenia en su casa y consejo. Iuntamente con esta prouision sabiendo q̃ don Iuã Ximenez de Vrrea señor de Biota y del Vayo, y Iuan Ximenez su hijo, y don Pedro Cornel señor de Alfajarin, eran los principales dela vnion, les embio a dezir por sus cartas, q̃ sobre algunos negocios muy grãdes q̃ tocauan al buen estado de sus reynos y tierras tenia necesidad de su consejo y seruicio: y pues segun sabiã al principio de su reynado le hizieron en particular cierta obligaciõ con pleyto homenage, q̃ bien y lealmẽte le seruiriã assi como vassallos naturales deuen seruir a su señor natural, en obra y consejo, cõtra qualesquiere personas de qualquiere estado q̃ fuessen, q̃ quisiessen ò intentassen ser en su desseruicio, y en daño y diminucion de su preeminencia real, y de sus reynos y tierras, segun el lo mandasse y ordenasse, y le auian hecho juramento y homenage so pena de traycion de cumplirlo assi, por tanto les requeria y mãdaua, y les rogaua q̃ para el primero de Agosto siguiẽte estuviessen en Lerida, y se hallassen concl, ò donde quiera q̃ estuviesse, en Aragon ò Cataluña, porq̃ les pudiesse comunicar los negocios que se le ofreciã: y le siruiessen conforme al tenor del juramento, y homenage que le auian hecho: encargãdoles q̃ por quãto este homenage y juramento le auiã hecho en secreto, no lo publicassẽ: y embioles sus cartas de seguro. Pero estos ricos hombres se escusaron de yr al rey: y como cada dia fuesse creciẽdo el numero delos que seguiã la vnion, porq̃ siempre era en todo perjudicial la conseruaciõ y defensa delas libertades, y delos fueros, y de sus antiguas costumbres, y los q̃ se desuiauã de seguir esta voz, erã auidos por enemigos de su propia patria, el rey mando hazer llamamiẽto delos barones, y caualleros de Cataluña, con color dela defensa de Rossellõ: y partiose de Perpiñan en fin del mes de Iunio para Barcelona a grãdes jornadas. Venia con tanto temor delas alteraciones y nouedades, que se auian mouido eneste reynos, q̃ delos suyos mismos, y delos q̃ eran mas sus priuados, y delos officiales de su casa se recelaua, y se queria assegurar dellos: y llegãdo cerca de Barcelona estãdo enel lugar de Granollés el primero del mes de Iulio, Miguel de Gurrea gouernador de Aragon, y Garcia de Loriz señor de Torrellas, Pedro Iordan de Vrries, que era camarero del rey, y Iordan Perez de Vrries, Pedro Ximenez de Pomar, Lope de Gurrea el moço, Iuã Eseriua, Matheo Mercer, y Nicolas Perez de Oteyça le hizierõ pleyto homenage, que bien y fielmẽte le seruirian, y serian de su parte, por su honor y dela corona real: y protestaron que si firmassen la vnion seria con temor que ternian de sus personas. En Barcelona tuuo el rey su consejo delo que deuia hazer, para remediar las turbaciones y escãdalos que se auian suscitado por los que juraron la vnion en Aragon y Valencia, y fue alli deliberado que viniesse a Çaragoça a tener cortes a los Aragoneses: porque dilas vezes con grande instancia se auia pedido y protestado que viniesse a tenerlas: y mediado el mes de Iunio se vino para Monblanc.

¶Del ayuntamiento que don Pedro de Exerica, y los ricos hombres que seguian la voz del rey enel reyno de Valencia tuuieron en Villareal: y delo que alli se ordeno. XI.

REFERIDO esta enlo precedente, que don Pedro de Excrica tuuo tal forma despues que la ciudad de Valencia juro la vnion q̃ se auia firmado en Aragon, que los perlados, ricos hombres, y caualleros, y procuradores delas villas y lugares de aq̃l reyno se juntassen en Villarcal, para el catorzeno del mes de Iunio: para tratar alli delo que conuenia proueer en su defensa, para en caso que los dela vnion tratassen de proceder contra ellos, como lo amenazauan: y tuuo sus formas y medios como ganar a su opinion algunas villas del reyno, señaladamente la villa de Xatiua: offreciendo que se le daria exencion y titulo de ciudad: y para esto fue embiado al rey don Gilabert de Centellas, que era alcayde del castillo de Xatiua, y el rey lo concedio luego, porque aquella villa era la principal fuerça, que se auia de oponer contra los de Valencia. No se hallaron en este ayuntamiento los de Algezira, porque auian ya firmado la vnion, ni los procuradores de Moruiedro, y Morella: antes los destas villas se concertaron entresi, de no seguir a los dela vnion de Valencia, ni juntarse con las otras villas, ni con los ricos hombres que tenian la voz del rey, para en su defensa, en caso que la ciudad de Valencia los quisiesse offender, y no los pudo induzir don Pedro a su opinion. De manera que los de Xatiua, y delas otras villas y lugares realencos, y de señores, exceptando la ciudad de Segorbe, y los otros lugares que eran de don Lope de Luna, y Cocentayna, que era de don Alonso Roger de Lauria, hermano de don Pedro de Exerica, que a su pesar auia firmado la vnion, todos estauan con animo de seguir al rey. Delos ricos hombres, y personas generosas, auia hasta veynte, que eran poblados dentro dela ciudad de Valencia, y en su termino, que no se quisieron luego determinar con don Pedro de Exerica: antes se retuuieron acuerdo para deliberar lo que deuian hazer: porque dezian que quedaron con los dela vnion, que hasta cierto dia no se concertarian con don Pedro, ni con los otros ricos hombres, y generosos de su parcialidad: y esto se entendio que hazian, porque dentro de aquel tiempo pudiessen sacar sus mugeres y hijos de Valencia: y offrecieron a don Pedro que para ocho del mes de Iulio, se veria conel en Altura, para darle su respuesta, si serian con el, y con los otros de su vando, ò si seguirian la vnion, y la firmarian: y dieronle de palabra grãde esperança que harian de suerte, que el rey se tuuiesse por seruido dellos, y el tuuiesse causa de darles gracias: porq̃ don Pedro les dio grãdes esperanças, que seria muy remunerados si siruiessen al rey en aquella pretension de excluyr al infante don Iayme dela gouernacion general. Sin estos auian firmado la vnion dela ciudad de Valencia otras personas generosas, que eran don Iayme Castella, Martin Ruyz de Hoyos, Iuan Lopez de Boyl, Miguel Muñoz hermano de micer Iuan Guillot de Peñafueras, Iuan Lançol, Vmbert de Cruyllas, Matheo Lançol, y Frances de Ollio que eran los que tenian cargo dela vandera y seña dela vnion. Iuntãdose don Pedro de Exerica en Villarcal, y los perlados y personas generosas, y procuradores delas villas que conel se hallaron, nombraron tratadores, para que propusiessen las cosas que alli se auian de deliberar y firmar, assi en seruicio del rey como en su defensa: y por los perlados se nombraron el maestre de Montesa, y el comendador mayor de Calatraua: y por los ricos hombres don Gonçalo Diaz de Arenós, y don Gonçalo Ximenez de Arenós: y por los caualleros y personas generosas Ramon de Boyl, y Iayme de Esplugues, y dos sindicos por cada vna delas villas. Hecho esto se juramentaron con grandes sacramentos y homenages, de no ser enla vnion, que auian jurado los de Valencia: y de ser todos ellos vna misma cosa para defenderse, y ayudarse los vnos a los otros, a sus proprias costas, assi por los menores como por los mayores, si los dela vniõ de Valẽcia ò sus valedores intentassen de proceder cõtra alguno dellos: y final mẽte para suplicar humilmẽte al rey, y con toda reuerẽcia q̃ se reparasse algunos agrauios, q̃ deziã auer recibido por el ò por sus officiales: y se reduxessẽ a deuido estado: y para tratar otras cosas del seruicio del rey: y q̃ cũpliã a la defensa de sus personas y estados. Tuuo don Pedro enesto tales formas y medios, q̃ aq̃l reyno se partio en vãdo y las cosas se

1347

encaminauan a gran rompimiento: y los de Valencia entre otras cosas que proueyā ordenaron, que qualquier vezino de aquella ciudad q̄ valiesse su hazienda hasta cierta cantidad tuuiesse cauallo y armas, y la ciudad les daua cierto socorro y sueldo: y teniā hasta seyscientos de cauallo: y tomaron quātos cauallos hallarō en sus terminos, y entre ellos auia muchos que teniā la voz del rey: y no podian salir dela ciudad, y les vedarō que no pudiessen sacar sus armas: y embiaron a hazer gente de cauallo y de pie al reyno de Murcia, y a los lugares dela frontera de Castilla, dedonde entendieron que sacarian muchas compañias con fauor dela reyna doña Leonor. Hazia la ciudad de Valencia enesto tanto gasto, que no pudiera ser mas si trataran dela defensa de aquel reyno, y de resistir a los infieles: y embiaron por el infante don Fernando con voluntad delos dela vnion de Aragon: paraque fuesse con todas las cōpañias de cauallo y de pie que pudiesse lleuar de Castilla: y el infante embio de su parte a Acart de Mur, y a Fernando Diaz, que era thesorero dela reyna su madre, para tratar en lo necessario a la guerra: y todo el reyno estaua tan alterado y temeroso, que esperauan que el infante don Fernando con gran exercito destruyria a todos los que no quisiessen jurar la vnion: y publicauan que con la gēte del infante, y con la q̄ ellos hazian serian mil y ochocientos de cauallo, y gran numero de gente de pie: y aun queriā hazer del infante de manera, que no se deuia creer que en caso que ellos lo quisiessen, el lo admitiesse. Tambiē embiaron a Villareal dos personas, paraque requiriessen a dō Pedro de Exerica, y a los perlados, y ricos hombres que con el se hallauan en su parlamento, que no hiziessen alguna vnion contra los de aquella ciudad: y fueron por su parte otros dos mensageros a Mallorca para tratar con los de la isla, que hiziessen otra tal vniō como ellos: pero Felippe de Boyl que era gouernador de aquel rey no tuuo tal forma cō algunas personas principales de la isla, que no se diesse lugar a ninguna nouedad: y persistiessen en la obediencia y seruicio del rey. Con todo esto estauan las cosas en el reyno de Valencia muy cerca del rompimiento, y a mucho peligro si el infante don Fernando uiniesse con la gente de Castilla, à los dela vnion de Valencia: y don Pedro de Exerica, y el maestre de Montesa, y los ricos hombres y perlados que se auian ya declarado de ser contra los dela vnion, con grande instancia solicitauan y requerian al rey que fuesse a aquel reyno, porque este fuego no se fuesse mas estendiendo: affirmando que antes que el rey llegasse con vna jornada a la ciudad de Valencia, todos saldrian a recibirle, y obedecerle: porque el miedo que tenian delos dela vnion era grande: y dezian que el juramento q̄ auian hecho de seguirla fue contra su voluntad, y por miedo delos que tenian el regimiēto de aquella ciudad. Con la yda del rey afirmaua don Pedro que aunque no lleuasse sino dozientos de cauallo, con los que ellos podian juntar, q̄ erā hasta seyscientos, y con otros dozientos de Teruel, y con la gēte de pie que seria mucha, ternia el rey lugar para poner aquel reyno en grande sossiego: y boluer a Monçon para la fiesta de nuestra señora de Agosto, porque para este dia estauan llamadas las cortes: y que con esto se quebrarian las alas a los dela vnion de Aragon: y si el rey dilataua su yda, y los dela vnion de Valencia concluyan sus desiños, se representaua que el rey ternia biē que hazer en apaziguar las cosas de aquel reyno: y para en qualquiere euēto, hora fuesse el rey, ò sobreseyesse en su yda don Pedro de Exerica ordenaua las cosas de manera, que no se recelaua del peligro de su persona, y estado: y con grande valor lo pensaua auenturar todo por el seruicio del rey.

¶Dela liga que entresi hizieron los dela vnion de Aragon, y Valencia. XII.

EVERON embiados por este tiempo a la ciudad de Valencia en nōbre de la vnion del reyno de Aragon dos caualleros, que se deziā Martin de Ahin, y micer Arnaldo de Frācia, por syndicos y procuradores, para tratar que entresi estuuiessen confederados y vnidos hasta conseguir la emienda y satissa-

cion delos agrauios, que auian recibido del rey, y de sus officiales: y los de la vniõ de Valencia nombrarõ por procuradores para tratar conellos vn caualliero, que se dezia Martin Ruyz de Iſuerre, y a Bernaldo Redon, Guillot de Peñafueras, Bernaldo de Camòs, Bernaldo de Sentboy, Pedro Belluga, y a Bernaldo de Vic. Estos ordenaron en virtud del poder que tenian ciertos capitulos, para que todos fuessen de vna voluntad en mãtener y defender sus fueros, y libertades, y priuilegios, con grandes sacramentos y homenages: offreciẽdo de dar en rehenes los vnos a los otros veynte hijos de caualleros, y ciudadanos: y aunque dezian que se exceptaua y saluaua en todo la fidelidad y naturaleza que deuian al rey y a su corona real, y sus derechos y preeminencias reales, principalmẽte le fundauan en que se reduxesse a deuido estado, lo que tocaua la succeſsiõ, y a la procuraciõ general de sus reynos, porque della auia el rey excluydo los infantes sus hermanos, mandando jurar a muchos delos ricos hombres y caualleros de Aragon, y Valencia a la infanta doña Costança, por primogenita succeſsora: y tomando a los alcaydes los homenages, para que a ella se rindiessen todas las fuerças y castillos. Como esto era tan estraordinario, que nunca se hizo en Aragon semejante noucdad, pretendian que enestos casos les era licito firmar esta vnion por expresso priuilegio del rey don Iayme el segundo: confirmado por el rey su nieto, enel qual se concedia que los reynos de Aragon, y Valencia estuuiessen vnidos, y se pudiessen vnir: y estuuiessen sujetos a vn solo dominio: fundando de alli que para saluar su fe les conuenia guardar aquella vnion, guardando la naturaleza y fidelidad que deuian al rey, y a sus legitimos succeſsores: y tambien para que se reparassen, y emendassen los agrauios, y desafueros que se les auian hecho contra sus libertades y priuilegios, y contra los vsos, y buenas costumbres. Obligaronse cõ sacramento y homenage, y so pena de traycion que en nombre de ambas vniones supli carian al rey, que reuocasse los agrauios, y desafueros, que el, ò sus oficiales vuiessen hecho en general, ò particularmente: y proueyesse de manera que de alli adelante no se hiziessen semejantes excessos contra ellos, y sus succeſsores. Tambien ordenauan que si el rey por razõ dela vnion, quisiesse prender, ò matar, ò hazer algun daño a algunos delos que estauan juramentados enella, fuessen obligados de ayudarle, y defenderle de tal manera que no pudiesse recibir algun daño en su persona, ni en sus bienes: y si de otra suerte no le pudiessen defender qualquiere que fuesse del consejo y casa del rey, ò otros qualesquiere que hiziessen resistencia a la defension delos dela vnion, ò aconsejassen contra ella muriessen por ello, y los dela vnion sin pena alguna los pudiessen matar: exceptãdo tan solamente las personas del rey, y dela reyna, y de sus hijos, y hermanos, y tios. Entre otras cosas ordenaron que se suplicasse al rey que se hiziesse eleccion de vna buena persona, que fuesse juez general enel reyno de Valencia, segun lo era enestereyno el justicia de Aragon, y conel mismo poder, paraque conociesse si el rey ò su gouernador, ò otros juezes delegados, y ordinarios dela ciudad, y delos lugares del reyno, hiziessen ò atentassen algo cõtra sus fueros y libertades: y pudiesse castigar los tales juezes a su aluedrio, y que esta persona fuesse eligida por la vnion, y se cõfirmasse por el rey, y pudiesse ser remouida por los mismos: y se eligiesse otro en su lugar, y se confirmasse por prouision del rey. Fue tambien deliberado, que se suplicasse al rey que se diputassen ciertas personas por la vnion, que fuessen de su consejo, y del primogenito: los quales se nombrassen, y remouiessen por los mismos conseruadores dela vniõ, y no de otra manera: y que en cada vn año el primer dia de Mayo se ayuntassen a parlamento en la ciudadde Valẽcia los procuradores delos infantes, y ricos hombres, y caualleros, y delas villas del reyno, q̃ seriã dela vnion, y en aquel ayuntamiento se eligiesse conseruadores ò regidores que tuuiessen poder de reconocer los capitulos, y mandar que se guardassen, y recibir en la vnion, a los que no vuiessen jurado: y como tenian sus respetos particulares, y no era todo zelo del bien publico, y tenian odio a las personas que estauan cerca el rey, y en los principales oficios de su casa y consejo, se concordarõ de suplicarle que ninguno que fuesse natu-

ral de Roſſellõ, ò otro que no fueſſe delos ſeñorios del rey, deſta parte del collado de Panicàs, por ningun tiempo no fueſſe official, ni del conſejo del rey, ni de ſu primogenito, haſta que en comun parlamento delos del reyno de Aragon, y Valencia, y de Cataluña ſe determinaſſe por ellos, que ſe podria el rey ſeruir delos Roſſellonеſes ſin daño y peligro de ſu perſona real, y de ſus tierras. Eſto procuraua con grande inſtancia, imputando a los caualleros de Roſſellon que el rey tenia en ſu conſejo, que auian ſido traydores a ſu rey, y que fueron cauſa que el rey le desheredaſſe, y que no ceſſarian de intentar otras nouedades muy perjudiciales, y eſcandaloſas. Concordoſe eneſta confederacion y liga que entreſi hizieron, que en caſo que el rey viniеſſe a tener cortes a Çaragoça, antes que fueſſe a Valencia, los dela vnion de Aragõ no hizieſſen, ni firmaſſen ninguna coſa, ni la trataſſen conel rey, delas cõcernientes a la vnion, haſta tanto que viniеſſen a eſta ciudad menſageros de aquel reyno: y el rey les confirmaſſe ſus capitulos, no ſiendo contra la fidelidad y naturaleza que le deuian, ni contra ſu corona, ni contra los derechos y preeminencias reales: y lo miſmo ſe hizieſſe en fauor dela vnion de Aragõ, en caſo que el rey tuieſſe primero cortes en Valencia. Quedo tambien concordado entre ambas vniones, que en caſo que ſe vuieſſe de hazer execucion por la vnion del reyno de Valencia, cõtra alguno que no quiſieſſe jurarla, ſegun la forma y tenor de ſus capitulos, los dela vniõ de Aragon fueſſen obligados de yr a dar fauor y ayuda a los de alla, para hazer poderoſamente la execucion dentro de vn mes que fueſſen requeridos: y a lo miſmo ſe obligaron los dela vnion de Valencia: y prouеyan como para en lo de adelante ſiempre que les pareciеſſe que conuenia ordenar y eſtablecer entre ambas vniones algunas coſas à requiſicion de ſus ſyndicos y procuradores, hecha a las ciudades de Çaragoça, y Valencia, los jurados fueſſen obligados de conuocar la corte dela vnion, en cadaun reyno, paraque ſe ordenaſſen y eſtableciеſſen las prouiſiones neceſſarias: ſaluando la honra y vtilidad del rey, y de ſu corona. Coneſta confederacion delos que ſeguian la vniõ de ambos reynos, las coſas ſe puſierõ en punto, que parecia que boluian al eſtado antiguo, ò que la diſſenſion entre las partes, ſe encenderia de manera, que cauſaſſe vna muy cruel guerra ciuil.

¶Dela inſtancia que ſe hizo conel rey, paraque viniеſſe a celebrar las cortes a los Aragoneſes. XIII.

AL TIEMPO que el rey delibero de ſeguir ſu camino la via de Roſſellon, y Cerdania, para echar dela tierra al rey de Mallorca, embio a Miguel Perez Çapata, y a Garci Fernandez de Caſtro juſticia de Aragon para eſcuſarſe cõ los ricos hombres de Aragon, que eſtauan congregados en Çaragoça, porq̃ pueſto que auia determinado de celebrar cortes generales a los Aragoneſes en la ciudad de Çaragoça, para el dia de ſan Iuã Batiſta paſſado, pero por cauſa que el rey de Mallorca deſpues de aquella prouiſion auia venido con gentes de pie y de caualllo para entrar enel condado de Roſſellon, y auia ocupado algunos lugares de aquella frontera, forçadamente le cõuino yr en perſona hazia aquellas partes, por reſiſtir a la entrada de ſu enemigo: y fue neceſſario prorogar la celebracion delas cortes: no embargante que antes q̃ el rey partieſſe de Tarragona prometio y juro en poder del juſticia de Aragõ, en preſencia de muchas perſonas de ſu cõſejo, de venir a celebrar las cortes a Çaragoça, para la fieſta de ſan Iuã: y reformar enellas los abuſos y agrauios que vuieſſen recibido del y de ſus oficiales. Por eſta miſma razon dezia el rey que ſi perſiſtieſſe el rey de Mallorca en ſu dañado propoſito de moleſtar aquellos eſtados, y las cortes ſe tuuieſſen en Monçon, mas facilmẽte podria ſocorrer en qualquiere neceſſidad deſde aquel lugar: y prorogo las cortes haſta la fieſta de nueſtra ſeñora de Agoſto ſiguiente, y con Miguel Perez Çapata, y conel juſticia de Aragon les notifico eſta determinaciõ y propoſito: y hablaron con los ricos hombres y caualleros, y con la congregaciõ delos dela vnion, que ſe llamaua la corte dela vnion de Aragon. Mas no obſtante eſtas razones los dela vnion perſiſtieron en

suplicar al rey que atendido que recibirian muy grande daño si las cortes no se tuuiessen en Çaragoça, adonde ternian grande comodidad de viandas y apossentos, fuesse seruido que no se mudassen a Monçon: pues si el rey de Mallorca con temeridad intentasse, celebrando las cortes en Çaragoça de inuadir sus tierras, y estados, tenian por cierto que el era tal principe que sabria proueer a ello, y reprimir su temeridad: mayormente que no era tan grande la distancia del lugar de Monçon a la ciudad de Çaragoça, que quãdo el rey de Mallorca toda via quisiesse entrar haziẽdo guerra por Rossellon, no pudiesse desde esta ciudad resistirle, como del lugar de Monçon: pues ya otras vezes se auia hallado en mas desuiado, y remoto lugar dẽtro en sus reynos, de donde auia resistido a la rebeliõ y inuasion del mismo rey de Mallorca. Finalmente suplicauan que si desseaua como buẽ señor cuitar los daños de sus subditos, abreuiasse el tiempo que auia prorogado para la celebracion delas cortes, y reuocasse la mudãça hecha del lugar, y viniesse a tenerlas à Çaragoça, segun lo auia prometido, y jurado: porque de otra manera les conuenia atender a la conseruacion de sus libertades, por el beneficio vniuersal del reyno, segun lo auian jurado. Porfiando en esto los ricos hombres dela vnion de Aragõ, no tuuo lugar el desiño que el rey tenia de sacarlos dela ciudad de Çaragoça, por valerse dela gente de Cataluña, que era su principal intento: y assi se conuocaron las cortes para la ciudad de Çaragoça, y para el mismo termino de nuestra señora de Agosto: y aunque las cosas estauan muy alteradas, pero los que seguian al rey con gran artificio tratauan de desuiarle deste camino, y publicauan que le intentariã cosas muy graues, y de gran desacato y offensa del rey, en opresion y violencia de su persona, si viniesse a Çaragoça a tener las cortes: y procedierõ los dela vnion por vigor de sus estatutos a desafiar a los ricos hõbres, y caualleros, y pueblos, q̃ no querian jurarla, y entre otros embiarõ a desafiar al infante don Pedro: y siẽdo venido el rey a la ciudad de Lerida en fin del mes de Iulio, passarõ dos caualleros estrangeros del reyno, el vno Castellano, y el otro Nauarro, que yuan a desafiar al infante de parte delos dela vnion de Aragon, porque siendo requerido en su nombre que se firmasse enella no quiso: y porque le hallaron enel monesterio de Santa creus que se venia para el rey, por reuerencia delos cuerpos delos reyes que alli estauan sepultados, no le quisieron desafiar alli: y sabiendolo el rey, embio con vn su portero a mãdar à aquellos caualleros, que antes que le viessen conel infante, se viniessen a ver conel: y ellos se escusaron diziendo que licita cosa era, y permitida a qualquiera el desafiar. Entõces torno el rey a embiar a Çaragoça a Miguel Perez Çapata, y conel notifico a los dela vnion, que no queria dar credito a las cosas que se dezian, y publicauan: y porque no tuuiessen sospecha alguna del afirmaua, que no pensaua traer consigo personas que les fuessen odiosas: y tambien paraque de su parte les dixesse, que le auian referido que hazian algunas ordinaciones y estatutos, que si assi era como le informauan, no parecian ser justos, ni razonables: y en conclusion les pidia con Miguel Perez Çapata, que sobresseyessen en los desafios que la corte dela vnion auia ordenado que se hiziessen, contra los que no eran de su opinion. A esto respondieron conel mismo, que la corte dela vnion del reyno en las ordinaciones que auia establecido tuuo respeto primeramẽte al seruicio de dios, y suyo, con la consideracion que leales vassallos deuian tenera bueno y leal señor, y al pacifico estado del reyno, segun por el tenor dellas se mostraua: y se fundauan en verdadera justicia, a la qual todo principe y señor que tiene lugar de dios en la tierra era obligado notoriamente: y assi no deuia persuadirse que aquellas sus ordinaciones fuessen dispuestas contra justicia, y gualdad: antes podian sin verguença ni nota alguna estara cuenta y razon conel: y que no permitiesse dios que en su voluntad y pensamiento cupiessen las cosas abominables y horribles que les leuantauan, que querian emprender en desacato, y offensa de su persona real: y tuuieron por grande agrauio y affrenta, que el rey les embiasse a pedir seguro como lo hizo, pareciendoles cosa muy nueua y estraña, que el señor demãdasse seguro a sus vassallos. Mas quanto al sobresseymiento delos desafios se escusaron, por

Año 1374

que quãdo llego Miguel Perez Çapata con su embaxada los caualleros a cuyo cargo se encomendo que hiziessen los desafios, eran ya partidos de Çaragoça, y por entonces no se podia satisfazer a la voluntad del rey: no embargante que entendian que antes que passassen los diez dias, que tenian de plazo los desafios, el rey seria llegado a Çaragoça, y tambien la vnion se auria congregado, y harian de manera, que el rey se tuuiesse por satisfecho, y seruido: y le suplicauan que por euitar estos y otros inconuinientes y daños, abreuiasse su venida, porque no se diesse lugar a algunos tratados ilicitos de personas q̃ no desseauan el bien vniuersal, y procurauan toda dissension y discordia. Puso al rey entre otras cosas grande sospecha que don Iuan Ximenez de Vrrea, y su hijo, y dõ Pedro Cornel, que fueron por el requeridos en virtud del pleyto homenage que le hizieron al principio de su reynado como dicho es, se escusaron de yr a su llamamiento: diziẽdo que ellos se obligaron de seruirle contra todos los hombres del mundo, quedandoles ileso, y a saluo el fuero de Aragon, y sus libertades, y franquezas, y los priuilegios que les fueron otorgados por los reyes sus predecessores, y por el en cortes generales, ò en otra manera: y allẽde desto auia jurado de amarlos, y de hazerles bien y merced, y tenerlos en hõra y estado, segun que los reyes passados lo hizieron con sus aguelos: y embiaronle a dezir que si lo auia assi hecho, y cumplido, el lo sabia: y no era necessario que ellos lo declarassen. Que despues q̃ ellos le hizieron aquel pleyto homenage, y se obligaron de seruirle, les auia hecho diuersos agrauios, y a los otros ricos hombres, y mesnaderos, y caualleros, y a las ciudades y villas del reyno cõtra el fuero, y contra el priuilegio general, y cõtra sus libertades, auiendo jurado de guardarlos: y le auian diuersas vezes suplicado que tuuiesse por bien de celebrarles cortes generales, en las quales pudiessen notificarle los agrauios que recibian del, y de sus oficiales, y nunca lo auia querido hazer: y por esto reconociendo los remedios justos, y razonables que sus antecessores auian hallado en la vnion que se hizo por ellos por la conseruacion de sus libertades, que les fueron quebrantadas en tiempo del rey don Pedro su biſaguelo, y del rey don Alonso su hijo, auiã agora renouado y ratificado aquella misma vnion, la qual fue en los tiempos passados jurada con sacramentos y homenages para en lo venidero. Esto dezian aquellos ricos hombres que se auia hecho con fin de suplicarle, y requerirle, que les tuuiesse cortes generales, y enellas reconociesse los manifiestos de sus fueros, y agrauios q̃ se les auian hecho, y tuuiesse en bien de reduzir las cosas a su deuido estado, como lo hizieron el rey don Pedro, y el rey don Alonso su hijo, y se contenia en el libro dela primera vnion, y parecia por los priuilegios que se les otorgaron en su tiempo: y por quanto ellos y los ricos hõbres que aprouaron esta vnion, auian jurado de no partirse de Çaragoça, sin volũtad de todos, hasta que estas cosas se reduxessen al estado que deuian, y se vuiessen prorogado las cortes hasta la fiesta de nuestra señora de Agosto, por esta causa no podian yr a el como selo mandaua: pero offrecian que celebradas las cortes ellos estauã aparejados de yr donde quiera que el rey estuuiesse, para seruirle no solamente por la obligaciõ que le auiã hecho, pero por todas las vias que se quisiesse dellos seruir, y ellos lo pudiessen hazer, sin lesion de sus libertades: y que xaronse del rey por el seguro que les auia embiado, diziendo que nũca oyeron que en algun tiempo fus antecessores demandassen a los reyes passados saluoconduto: y sin el auian fiado dellos, y con la misma confiança lo harian ellos, y yrian ante su presencia. Mas entonces tuuo el rey mayor recelo que las cosas no se fuessen mas estragando, porque no pudo induzir a ninguno destos ricos hombres a su voluntad, que comprehendian vna gran parte del reyno, y mucho mas lo sintio por don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota, y del Vayo por su gran casa, y autoridad, y por su anciania, porque con el se fauorecian mucho los dela vnion: y quãdo a estos no pudo ganar a su seruicio, trato con los otros ricos hombres, y procuro poner entre ellos toda dissension y discordia, porque no estuuiessen tan conformes y vnidos, como enel nõbre lo dauan a entender.

¶Del ayuntamiento que el rey mando hazer delos perlados y barones de Cataluña, paraque recibiessen en Barcelona a la reyna doña Leonor su muger, que auia de venir a aquella ciudad por mar. XIIII.

ESTVVO el rey en Lerida hasta el tercero del mes de Agosto: y de alli se vino por Tamarit y Litera, y por Monçon, torciendo el camino, por esperar à Miguel Perez Çapata, y la respuesta delos dela vnion, que es la que en lo precedente se ha referido: y en Monçon se detuuo tambien ocho dias. Alli tuuo auiso delos embaxadores que tenia enel reyno de Portogal, que el rey don Alonso, y la reyna doña Beatriz sus suegros, le embiauan la infanta doña Leonor su esposa, y que venia por mar, y que vernia a desembarcar a la ciudad de Barcelona: y porque auia determinado de celebrar las fiestas de sus bodas en aquella ciudad, mando a los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus tios, y a Vgo vizcõde de Cardona, y a don Ramõ Roger conde de Pallàs, y al almirante don Pedro de Moncada, y a don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, y a don Pedro de Queralt, y don Ramon de Anglesola, que se adereçassen para hallarse en Barcelona al tiẽpo que la reyna llegasse, y la recibiessen, y a los que con ella venian: y lo mismo mando al obispo de Vic su canceller, y a los obispos de Tortosa, Elna, y Lerida, y a los abades de Ripol, y Sãtascreus, y que las ciudades y villas de Cataluña, y de Rossellon, y Mallorca embiassen sus mensageros como era costumbre, paraque se hallassen a las fiestas.

¶Delo que sucedio en las cortes que el rey tuuo a los Aragoneses. XV.

DE MONÇON se vino el rey por Sariñena por verse primero cõ Miguel Perez Çapata, que se auia detenido en aq̃lla villa, por estar enfermo: y de alli continuo su camino para Çaragoça, y passo à Ebro por barca enel lugar que llamauan el grao de Pina, que se dezia assi por ser el passo mas ordinario del rio, porque los dela vnion le embiaron a suplicar que se viniesse por Fuentes, porque tuuiessen lugar de hazerle mayor recibimiento y fiesta. El rey lo hizo assi: y partio la vigilia dela fiesta de nuestra señora muy de mañana de Fuentes: y siendo junto dela ciudad lalieron a recibirle los infantes don Iayme, y don Fernando sus hermanos, con todos los ricos hombres, mesnaderos, y caualleros de Aragon, que se auian juntado enesta ciudad, y los ciudadanos y procuradores delas ciudades y villas del reyno, que erãvenidos a las cortes, y gran concurso de gente. Eran venidos el infante don Fernando, y don Iuan pocos dias antes a juntarse con los dela vnion, y firmarõ sus estatutos y ordinaciones: y vinieron con grande acompañamiento, y trayan consigo de Castilla hasta quinientos de caualllo, que el rey don Alonso su tio les auia dado delas compañias ordinarias de su corte y casa, y ordenaronse enel recibimiento de tal forma que salierõ de dos en dos vn rico hombre, ò caualllero, cõ vn ciudadano: y desta manera entro el rey por la ciudad, y fue à aposentarse a su palacio real de la Aljaferia, adõde quedo cõ los de su casa, y ninguno de los infantes, y ricos hombres, ni otro alguno delos dela vniõ se apeo, ni entro conel rey en la Aljaferia, antes se despidieron del delante dela plaça antes de passar la caua del castillo. Luego declaro el rey de principiar las cortes el sabado siguiẽte en la iglesia de Sansal uador: y para este dia se hallaron alli los infantes, y los ricos hombres que erã estos, don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota, don Pedro Cornel, don Lope de Luna señor de Segorbe, don Blasco de Alagon, don Felippe de Castro, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Pedro de Luna, don Thomas Cornel, Iuã Ximenez de Vrrea hijo del señor de Biota, don Iuan Martinez de Luna, don Ramon de Anglesola, Iuã Martinez de Luna hijo de don Iuan Martinez de Luna, don Gõbal de Tramacete, don Thomas Perez de Foces, y los perlados, y mesnaderos, y caualleros del reyno: y enel assentamien

to segun se refiere enla historia del rey siguierō esta orden. En vn banco se assento el infante don Iayme, y conel estauan don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota, don Pedro Fernandez de Ixar, don Pedro de Luna, don Pedro Cornel, don Gombal de Tramacet, y otros ricos hombres: y en otro estuuo el infante don Fernādo, y conel dō Lope de Luna, don Blasco de Alagon, Iuan Ximenez de Vrrea hijo del señor de Biota, y don Thomas Cornel, y otros ricos hombres: y estos dos bancos estauan como se salia del coro, el del infante don Iayme a la mano derecha, y el otro a la yzquierda. Estaua otro banco al vn lado del altar mayor, enel qual se assentaron don Arnaldo Cescomes arçobispo de Tarragona, que era venido conel rey, el obispo de Huesca, y el obispo de Toreyna embaxador del rey de Francia, el abbad de Mer nūcio apostolico, que era venido por mandado del papa Clemente sexto, para apaziguar las alteraciones q̄ se auiā mouido enestos reynos por razon dela vnion, y el abbad de Montaragon, y los otros perlados del reyno: y en algunos bancos, que auia a par delos otros en que estauan los infantes, se assentaron los mesnaderos, y caualleros: y en otros que se pusierō de traues al suelo dela iglesia, se assentaron los ciudadanos de Çaragoça, y delas otras ciudades, y villas del reyno: pero los procuradores delas ciudades y villas dela vnion no q̄riā recoger alos de Teruel, Daroca, y Calatayud, porque no eran dela vnion: y el rey les mādo dar buen lugar: y toda la otra gente, y los que eran dela corte y casa del rey se assentarō junto al altar mayor enlas gradas, y por el suelo, porque la gente era tanta, q̄ segū dize el rey en su historia, aquel dia estuuo enla iglesia de san Saluador toda la flor de Aragō. Quando estuuo assi ordenado subio el rey en vn pulpito adonde se acostumbraua cantar el euangelio, que estaua muy adornado con paños de oro: y desde alli tuuo vn muy largo razonamiento, encareciendo quanto incumbia a todo buen principe tener en ju sticia a sus subditos, y guardarles sus fueros, y priuilegios, y libertades: cōcluyendo cō dezir que justamente le deuian tener por escusado, si despues que comenco a reynar, no auia tenido cortes en Aragon: porque desde el principio de su reynado le auiā sobreuenido grandes negocios: y tambiē por la passada del rey de Benamarin a la Andaluzia, que auia tomado la empresa dela conquista del reyno de Valencia, y puso tanto terror a toda España: y que por esta causa, y por seruicio de dios, y por la defensa de sus propios reynos, y por guardarlos de tan gran peligro, le conuino socorrer al rey de Castilla, por mar y por tierra, y con su ayuda vencio al rey de Benamarin: y tābien por la execucion que le conuino hazer contra el rey de Mallorca, y por otras empresas que se le auiā ofrecido en su mocedad, le fue necessario residir mas ordinariamēte enlas costas de sus reynos: y que enellas por la gracia de nuestro señor se auia cōseguido muy buen fin hasta aquel dia, y esperaua que assi seria de alli adelante. Viniendo a tratar dela vnion q̄ se auia renouado enel reyno, les dixo que su intencion y voluntad era de ser enella: mas rogoles a todos generalmēte, q̄ en aquellas cortes demandassen tales cosas, quales se deuian pedir, y el otorgarlas: y concluyo su platica diziendo muchas palabras, en gran alabança de nuestra nacion, delas quales se tuuieron por muy contentos. Despues de auer explicado el rey su proposicion, respondio el obispo de Huesca por los perlados, dando gracias al rey por lo que dixo, y loando la lealtad de sus subditos: y despues hablo el infante don Iayme por los ricos hombres: y con esto se boluio el rey a la Aljaferia: y como algunos ricos hombres y caualleros le acompañassen, y tratassen conel, los dela vnion con recelo que tuuieron que si en particular fuessen al rey, los induziria a su voluntad, y pornia diuision entre ellos, y los desuiaria dela vnion en que estauan, luego ordenaron entre si que ninguno osasse hablar conel rey de alli adelante, sino todos juntos: y assi se escriue en su historia que lo guardaron. Señaloles despues el rey el lunes siguiente el lugar a donde se principiassen las cortes, que fue el monesterio delos frayles predicadores: y aquel dia todos los q̄ eran dela vnion yuan armados: y sabiēdo lo el rey embio a micer Rodrigo Diaz su vicecāceller alas cortes, para que las prorogasse hasta

el dia siguiente: y assi aquel dia se boluieron a sus posadas, sin que se principiassen: y luego mando el rey venir ante si a Garci Fernandez de Castro justicia de Aragō, y le dixo, que era lo que pensauan hazer los dela vnion, en yr dela manera que yuā armados alas cortes: y que si assi deliberauan yr, el se partiria: y el justicia de Aragon respondio, que el auia hablado sobre ello alos infantes reprehendiendoles de aquello mismo, y le dixeron escusandose, que era costumbre antigua de venir secretamēte armados a las cortes, no para ningun dañado fin, pero por poder mejor despartir los ruydos y bregas que entre las gentes delos que alli concurrian se solian seguir cada dia. Entōces refiere el rey en su historia, que en nombre dela ciudad se mando hazer vn pregon, que ningun hombre de cauallo ni de pie de alli adelante osasse yr armado alas cortes, so grandes penas: y conesto juntamente se ordeno que mientras las cortes durassen estuuiessen ciertas cōpañias de cauallo, y de pie dela ciudad con sus armas, y en orden, enel lugar adonde se tenian las cortes, y discurriessen por la ciudad, porque no se reboluiesse alboroto alguno, y tuuiessen la plaça segura: y hecho esto otro dia el rey fue alas cortes, para sinificarles la voluntad que tenia de guardarles sus fueros, y libertades: y en su presencia sin ser requerido las torno a jurar. Como el rey entro enlas cortes conel arçobispo de Tarragona, y con don Bernaldo de Cabrera, y con otros caualleros Catalanes, que eran de su consejo, luego le requirierō, y suplicaron q̄ no entrasse ningun Catalā, y mandaronlos salir, aunq̄ el rey lo escuso quāto pudo: y lo mismo pidio el infante dō Iayme, estādo el rey en las cortes en nombre de todos, y esto le suplicauan por euitar el escandalo q̄ se podia seguir si los caualleros de Cataluña y Rossellon interuiniessen en sus negocios, y porque creyo el rey q̄ auia muchos enlas cortes aquīe desplazia de aq̄llo, dixo q̄ se votasse, y todos se conformarō en q̄ saliessen, y le suplicaron q̄ mādasse delpedir alos caualleros de Rossellon q̄ tenia en su cōsejo. Comēçādo a tratar enlos negocios q̄ tocauā en general al reyno, ante todas cosas pidieron q̄ el rey les confirmasse de nueuo el vno delos priuilegios dela vnion, q̄ se cōcedieron alos Aragoneses por el rey dō Alōso hijo del rey dō Pedro su bisaguelo, q̄ era el q̄ dispuso, q̄ el rey tuuiesse cortes generales en cada vn año alos Aragoneses por la fiesta de todos Santos: y los q̄ en aq̄llas cortes se ayuntassen tuuiessen poder de eligir los del cōsejo del rey, y de sus sucessores, y cōcedia las otras cosas por las quales obligaua el rey diez y seis castillos delos mejores de Aragon, y Valencia que se ponian en rehenes. Esto contradixo el rey, pretendiendo q̄ este priuilegio era ya abolido por prescripciō, por no se auer vsado del de sessenta años a tras: y estando enel refitorio del monesterio cō algunos de su consejo despues de auer sobre ello altercado, ofrecio alos delas cortes q̄ estaua aparejado d̄ seguir lo q̄ determinasse el justicia de Aragon: considerando el rey que estauā todos enesto muy conformes, y con grande instācia pedian la confirmacion deste priuilegio, y los infantes sus hermanos le requerian, y amenazauan, para que lo hizieste, diziendo palabras muy desordenadas, y entre otras que procederian a eleccion de otro rey, por esto estando el rey solo con fray Iuan Fernādez de Heredia castellan de Amposta lugarteniente del maestre y conuento de Rodas en España, y con don Bernaldo de Cabrera, que era el mas principal en su consejo, y de gran valor y prudencia, por quien se gouernaua todo, que se auia recogido al monesterio de san Saluador de Brea, para dexar los negocios del siglo, y el rey le auia sacado de aquel su recogimiento con fin de gouernarse por el, porque era el mas prudente y valeroso cauallero que auia en sus reynos, declaro y protesto que por miedo desto, y forçado y compelido les concederia la confirmacion, y no de su grado, y volūtad, porq̄ cōstasse dello para adelante. Esto fue el primer dia del mes de Setiembre, y a seis del mismo el rey les cōfirmo el priuilegio: y nōbro los castillos, para q̄ estuuiessen en rehenes, y los pudiessen entregar a otro rey ò señor sin caer en mal caso. Los castillos fuerō estos, Mōclus, Vncastillo, Hariza, Verdejo, Somet, Rueda, el castillo de Daroca, Huesa, Tornos, Arcayne, Monreal cerca de Hariza, Rueyta, Aranda, Santet, y la Peña de Cacauie

Año 1347

llo con su tenencia, que eran del reyno de Aragon: y en el reyno de Valencia, Saxona, Alpuente, Penaguila, Castalla, y Castelfauib: y el rey les requirio que le nombrassen personas suficientes a quien el pudiesse mandar entregar estos castillos, porque le hiziessen por ellos el homenage segun estaua tratado. Tras esto se trato luego de remouer de los oficios, y casa del rey, y de su seruicio algunos caualleros de su casa y consejo, que fueron estos, Miguel Perez Çapata señor de Cadret, aquien el rey tenia encargado el gouierno de Çaragoça, y dela Serrania, Garcia de Loriz señor de Torrellas, Pedro Ruyz de Açagra señor de Villafeliz, Lope de Gurrea señor de Albero, que eran camareros del rey: y a Ferrer de Canet, y Galceran de Anglesola señor de Belpuch sus mayordomos, y otros caualleros, señaladamente à Miguel Perez Çapata, y a Ferrer de Canet, porque rehusauan de entrar en las rehenes que los dela vnion pedian, y tambien segun el rey relata se hizo, porque no pudiesse aconsejarse con ellos en sus cosas: y tratando el rey delo q̃ deuia hazer con el arçobispo de Tarragona, y con fray Iuã Fernãdez de Heredia, y con don Bernaldo de Cabrera, le dixeron que su parecer era que por cuitar mayores inconuinientes y daños, y los escandalos y peligros que estauan tan aparejados, y verisimilmente se auian de seguir, condecendiesse a cumplir su voluntad. Mas micer Rodrigo Diaz q̃ era vicecanceller del rey, fue de contrario acuerdo, affirmãdo que seria en notable perjuyzio del rey, y podria redundar de alli muy mayores inconuinientes: pero el rey tuuo por mas seguro consejo el del arçobispo, y delos que le siguieron: y remouio aquellos caualleros de su casa y consejo, protestando secretamente que era contra su voluntad. Hecho esto los delas cortes le nombraron por de su consejo otros, que fueron don Juan Ximenez de Vrrea señor de Biota, don Pedro Cornel, dõ Ximen Perez de Pina, Arnaldo de Francia, y a Miguel Ximenez Gordo por Çaragoça, y Gilbert Redon por Huesca, y Guillen Perez de Xixena por Barbastro: y a esto le mouieron principalmente porque el rey auia recibido pleyto homenage delos caualleros de su casa y consejo, que estarian por su parte, y que no firmarian la vnion, y postreramente lo juraron estãdo el rey en las cortes Miguel Perez Çapata, y Iuã Çapata de Alcolea, y Pedro Iordan de Vrries el moço, y otros caualleros que el rey con grandes promessas anduuo requiriendo que dexassen a los dela vniõ, y no se conformassen conellos. Despues que fueron nombrados los de su consejo q̃ le dauan, se concertaron en pedir, que echasse de su casa a dõ Bernaldo de Cabrera, y a Iayme de Ezfar, y a Guillen de Planella, y generalmente a todos los Catalanes que eran de su consejo: y que confirmasse las donaciones que el rey dõ Alonso su padre hizo a la reyna doña Leonor, y a los infantes sus hijos, por tener al infante don Fernando mas cierto y seguro de su parte, que era venido à Çaragoça por dar fauor a los de la vnion, y se partio delas cortes sin licencia del rey: y estaua con mucha gente en la frontera de Castilla. Despues de auer dado los dela vnion cõsejeros al rey, aquellos que ordenaron, y se vuo deliberado que ningun Catalan entrasse enel consejo del rey, ni se empachasse en cosas, y negocios del reyno de Aragon so pena de perder los castillos que estauan puestos en rehenes, se dio vn pregon en que se mãdaua que qualquiera que no fuesse dela vnion, salliesse dela ciudad, y de todos los lugares que tenian la parte de la vnion dẽtro de tres dias, y si despues matassen ò hiziessen algun daño a los que hallassen no ser dela vnion, no incurriessen por ello en pena alguna: y entonces mando el rey que todos se fuessen a la Aljaferia, porque no estuuiessen a tanto peligro entretanto que se yuã. Pidieron allende desto que se reparassen diuersos agrauios los quales se leyeron en presencia del rey, y delos que le auian dado por consejeros en su palacio: y no quiso proueer ninguno dellos, y los remitia a aquellos de su consejo, diziendo q̃ ellos los proueyessen: porque el entendia segun dize en su historia, que eran en gran diminucion y destruycion de su reyno. Visto que el rey con tanta cõstancia persueraua en denegarles lo q̃ le pediã, y q̃ traya diuersas inteligẽcias secretas con muchos ricos hõbres del reyno, para q̃ desistiessen dela vniõ q̃ auiã jurado, creyẽdo q̃ lo hazia por induzimiẽto delos de su casa

le pidieron que los puſieſſe en rehenes: creyendo que no los teniendo el rey conſigo, ſe reduzirian las coſas a tratar del bien vniuerſal, y eſto le demandaron con color que pudieſſen yr ſeguramente a tratar conel, porque de otra manera no oſauan yr ſino todos juntos, y el rey vino enello. Las perſonas que ſe entregaron en rehenes fueron don Iuan Ximenez de Vrrea ſeñor de Alcalaten hermano de don Blaſco de Alagon, Garcia de Loriz, Lope de Gurrea ſeñor de Gurrea, Miguel de Gurrea ſeñor de ſanta Engracia, Pedro Iordan de Vrries, y Pedro Iordan ſu hijo, micer Rodrigo Diaz vicecanceller, y micer Iuan Fernandez Muñoz maeſtre racional, y puſieronlos en ciertas caſas a buen recaudo, dentro delos muros de piedra, de ſuerte que no ſe pudieſſen ver, ni comunicar. Pero quedo enel ſeruicio del rey vn rico hombre, que el ſolo en conſejo, y prudencia, y autoridad, y valor, y gualo a todos los de ſu tiempo, que fue don Bernaldo de Cabrera, el qual ſeruiendo al rey de mayordomo en coyuntura que los de ſu caſa ſe auian abſenta do, le dio a entender que aquel hecho era deſtruycion de ſu reyno, y grande deshonor, y affrenta de ſu perſona real, y que ſi lo tenia por bien el moueria tal platica con algunos de los ricos hombres, que ganaſſe a ſu ſeruicio la mayor parte: y deſta ſuerte los yrian conſumiendo, y el rey ſe tuuo por muy ſeruido deſto. Lo primero que don Bernaldo procuro ſabiendo que la ciudad de Çaragoça eſtaua diuidida en dos parcialidades y vãdos, que el vno era delos del linage de Galacian de Tarba, y de Aluaro Tarin, que lla mauan los Tarines, y el otro de los Bernaldinos, fue ganar a la voluntad y opinion del rey à Galacian de Tarba, que era la cabeça del vando, y a Aluaro Tarin, offreciendo al vno que el rey lo recibiria en ſu cõſejo, y al otro en officio principal de ſu caſa, y con eſto ſe fue ganando la parte delos Tarines, que era muy poderoſa eneſta ciudad. Acabado eſto con grande ſecreto don Bernaldo de Cabrera, y Galacian de Tarba emprendieron de atraer al ſeruicio del rey a don Lope de Luna, que era el mas principal rico hombre en caſa y eſtado que ninguno otro de toda Eſpaña, y mas gran ſeñor, que hijo de rey no fueſſe, y tenia muy principales villas y caſtillos enel reyno de Aragon, y la ciudad de Segorbe, y otros lugares enel reyno de Valencia, y gran deudo en la caſa real, por eſtar caſado con la infanta doña Violante tia del rey. Eſto ſe trato de manera, que yendo don Lope vn dia, que fue el poſtrero del mes de Setiembre a palacio, ſe concerto delante del caſtellan de Amposta, y de don Bernaldo de Cabrera entre el rey y el, que ſe le perdonaſſen todos los yerros, y enojos que el rey tenia del, y le offrecio que ſi los infantes don Iayme, y don Fernando, por alguna razon hizieſſen guerra a dõ Lope, ò a ſus vaſſallos, el rey les fauoreceria contra ellos: y ſin ſu voluntad y conſentimiento no encomendaria al infante don Iayme, ni le cometeria exercicio alguno de jurisdicion eneſte reyno, porq̃ con color ò ocaſion del no pudieſſe maltratar, ni moleſtar ſus vaſſallos. Allende deſto prometio el rey que antes que ſalieſſe del reyno de Aragon daria la gouernacion general del a don Lope para mientras biuieſſe, dela manera que la tuuo don Artal de Luna ſu padre: y que no ſe intitulaſſe eneſte oficio, ſino que le tenia por el rey, y no por otro alguno: ſino fueſſe por infante hijo primogenito heredero del rey, ò por infanta jurada por reyna en cortes generales de Aragon: y porque el rey auia hecho merced de dar la gouernacion general de Aragon por toda ſu vida a Miguel Perez Çapata, quedo a cargo del rey que la renunciaria: y le haria otra merced. Conſto don Lope prometio que aſſi como rico hombre y vaſſallo del rey, y ſu oficial le ſeruiria bien y lealmente, y eſtaria por el y por ſu honor y ſeruicio como buen vaſſallo lo deue a ſu ſeñor, exceptando lo que era obligado a la vnion de Aragon, por pleyto homenage, en lo que concernia a la conſeruacion delos fueros, y priuilegios, y libertades del reyno: y en lo que eſtaua obligado, por cierta conuencion al infante don Fernando, y a don Blaſco de Alagõ: referuãdo to da fe y lealtad, y la naturaleza en q̃ el era obligado al rey, por fuero, y razon. Cõ atraer el rey a ſu ſeruicio a dõ Lope de Luna ſe reduxerõ a ſu opiniõ dõ Pedro de Luna, y dõ luã Martinez de Luna, y hizierõ el miſmo pleyto homenage: y dõ Lope, y dõ Pedro de Lu

na, que era la segunda casa deste linage en el reyno, y muy principal de los ricos hombres, q̃ fueron señores de Almonezir de la sierra, y de Pola, y de otros muchos lugares, y don Thomas Cornel hermano de don Pedro Cornel hizieron grande liga y confederacion entre sí, contra qualesquiere personas: exceptando al rey, y a los infantes don Fernando, y don Iuan: aunque en lo publico tambien exceptauan aquello, a que erã obligados por razon de la jura y homenage que auian hecho de la vnion de Aragon y Valencia. La misma confederacion y amistad se concerto entre don Lope de Luna, y don Blasco de Alagon, y don Thomas Cornel, y don Iuan Ximenez de Vrrea señor del honor de Alcalaten: y estos ricos hombres se confederaron entre sí, contra el infante don Iayme y su parcialidad: y dieron poder a vn caualliero que se dezia Iuan Lopez de Sese, paraque en su nombre tratasse entre el rey y ellos toda buena concordia y amor, con qualesquiere personas exceptando a los infantes don Fernando, y don Iuan, y la vnion de Aragõ, y Valencia, y lo que eran ellos tenidos de mantener por la conseruacion de sus fueros y priuilegios. La principal causa que se publico porque estos ricos hombres se apartaron de seguir la vnion despues dello que les mouian sus intereses, y respetos particulares, fue que sintieron por cosa muy graue y nueua que los infantes se valiessen de gente estrangera, y se pensassen seruir dela gente de armas que el infante don Fernando auia juntado en las fronteras de Castilla, porque semejante cosa como esta no se auia visto en las vniones antiguas, y temian que del negocio vniuersal que tocaua a la libertad, no hiziessen los infantes lo que a ellos cumplia sin tener cuenta con lo general, que era su principal querella. En el mismo tiempo dõ Pedro de Exerica, y los perlados, y ricos hombres, y caualleros del reyno de Valencia que tenian la voz del rey desta parte del rio Xucar, y estauan ayũtados por su seruicio, entendiendo que en las cortes que el rey celebraua a los Aragoneses se trataua algunas cosas q̃ tocauan a aquel reyno, que eran en gran perjuyzio suyo, por esta causa embiaron al rey vn caualliero, q̃ se dezia Iayme de Esplugues, y a otra parte don Pedro de Exerica embio a Muñon Lopez de Tahuste, paraque en su nombre se concordasse con los ricos hombres que deliberauan de seguir la parte del rey: y sin estos ricos hombres trato el rey de ganar a su seruicio algunos caualleros que tenia autoridad y credito entre los otros, y por medio de Pedro Iordan de Vrries se apartaron dela vniõ Pedro Ximenez de Samper, Fortuño Iñiguez de Corella, y Ximẽ Garcez de Morella, y assi se yua el partido del rey mejorando, y ganando de cada dia mas autoridad: y las cosas se ponian en mayor dissension, y contienda, y por esta causa el rey yua dissimulãdo, y entreteniendo las cortes. En la misma sazõ que esto se yua tratando reuoco el rey a suplicacion de don Pedro Cornel, y de don Felippe de Castro en nombre dela corte general la comission del oficio de canceller a don Vgo obispo de Vic, y le priuo del cargo, y puso en su lugar a don Iuan Fernandez de Heredia castellan de Ampolla: y tambien reuoco a suplicacion delos mismos el priuilegio de titulo y erection de ciudad que auia concedido a los de Teruel. Despues que Galacian de Tarba, y Aluaro Tarin hizieron pleyto homenage de seruir al rey con los de su vãdo contra el delos Bernardinos, las cosas se pusieron en mayor escandalo, y puesto que parecia estar secreta la cõfederacion delos ricos hombres que el rey induxo a su seruicio, no lo fue tanto que no se tuuiesse dello noticia: aunque ellos lo dissimulauan, y el rey se entretenia hasta yr se para Cataluña: porque tenia gran confiança que con los Catalanes, y con la parte delos ricos hombres y caualleros que se auian buelto a su opinion podria hazer guerra a los contrarios. Mas no pudiendo suffrir las demandas y querellas delos infantes sus hermanos, y delos ricos hombres y caualleros que seguian su opiniõ, determino de yr a las cortes mas con animo de amenazar y castigar, q̃ de sossegar el tumulto y alteracio del pueblo, y sucedio q̃ leyẽdose vn dia ciertos capitulos que a su parecer eran en daño y destruycion del reyno, se leuãto el rey, y dixo al infante don Iayme en alta voz estas palabras. Como infante no os basta q̃ vos seays la cabeça dela vnion, y aun os quereys señalar por concitador, y amotina

dor del pueblo,y nos le alborotays? yo os digo que lo hazeys maluada y falsamente, y como gran traydor que soys,y lo entiedo de combatir por mi persona a la vuestra: y hare conocer por vuestra boca que esto que aueys intentado se ha hecho desordenadamẽte, y como no deuia: para lo qual renunciare la dignidad real,y os absoluere dela fidelidad à que me soys obligado. Dicho esto se torno a assentar, y auia el rey prouecydo segun se escriue en su historia, que dos caualleros de quien tenia gran confiança, que eran para acometer qualquiere hazaña, que se dezian Pedro Ximenez de Pomar, y Gonçalo de Castelui estuuiessen aquel dia a los pies del infante, y si se desmandasse contra el, lo matassen. El infante entõces se leuanto, y dixo boluiẽdose al rey, mucho me duele señor oyros lo que dezis: y q̃ teniendo os en cuenta de padre, me digays semejantes palabras, las qua les yo no sufriria dezir a ninguno sino a vos: y buelto a la gẽte q̃ alli estaua a las cortes dixo assi, ò pueblo cuytado, eneſto vereys como os va, que pues a mi se dizen tales denuestos q̃ soy su hermano, y su lugarteniente general, quanto mas se dira a vosotros: y auien dose assentado leuantose don Iuan Ximenez de Vrrea, y quiso hablar, y el rey le dixo q̃ se assentasse, que no tenia paraque hablar, pues el ni otro alguno, no se deuian entremeter entre el y el infante don Iayme su hermano, y que le conuenia que assi lo hiziesse: y dõ Iuan se assento aunque muy demudado. Entõces vn cauallero Catalan camarero del infante, que se dezia Guillen Çacirera para alborotar a los que alli estauan, y a todo el pueblo, dixo a altas vozes, caualleros no hay alguno que ose responder por el infante mi señor, que es reptado en vuestra presencia como traydor? y con grande alboroto dio gritos paraque tomassen las armas, y fue à abrir las puertas, y salio a fuera dãdo bozes alborotando el pueblo: y entraron dentro con grande impetu mucha gente popular, todos muy alterados: y el rey, y los suyos, y los ricos hombres y caualleros que se auian reduzido a su parte se recogieron a vn lugar con las espadas en las manos. Conesto se leuãtarõ todos, y salieron fuera delas cortes, y el rey se fue a la Aljaferia: y fue marauilla que aquel dia no sucediessen por este tumulto y escandalo algunas muertes entre ambas partes, segun las cosas estauan dispuestas, y los animos indignados: y los dela vnion començarõ a temer de los suyos mismos, creyendo que el rey tenia su inteligencia y liga con los mas, quando auia dicho publicamente tales palabras.

¶Dela batalla que vuo en Cerdeña entre los Orias, y el gouernador don Guillen de Ceruellon, en la qual fueron los nueſtros vencidos. XVI.

QVANDO las cosas estauan en Aragon, y Valencia en tanta confusion, y se esperaua que resultaria delas dissensiones ciuiles vna muy cruda guerra dẽtro de las entrañas del reyno, sucedieron en la isla de Cerdeña tales nouedades, que estuuo en grãde peligro de perderse aquel reyno. La causa dela guerra eran Mathco, Nicoloso, Iuan, y Antonio Orias, y otros sus hermanos, que eran siete, y se auian apoderado del Alguer, y de otros castillos y fuerças, y se rebelaron contra el rey: y del Alguer, y de Castelgenoues hazian mucho daño en la isla, y tenian en gran estrecho la ciudad de Sacer. Era gouernador y lugarteniente general de la isla don Guillen de Ceruellon: y procuro con gran maña y prudencia de reduzirlos a la obediencia del rey, porque ellos se entretenian hasta coger sus panes, y esperauan socorro de Genoua, y conocia a quan grãde peligro estaua Sacer: y por esta causa embio a suplicar al rey q̃ sino le embiaua socorro, por algun buen medio los recibiesse en su merced, pues qual quiere condicion seria muy mejor, que si se perdiesse Sacer, y toda la otra tierra de Logodor, que estaua a grande peligro. Pretendian que el rey les mandasse restituyr el castillo de Benuesi, y todas las villas que fueron de Lucas de Oria, y Ardina, y la Gayola,

y otros lugares de Damian de Oria: porque dezian que todas les pertenecian: y que la donacion que los reyes don Iayme, y don Alonso hizieron de las tierras de los Orias se hizo a su aguelo, y por esto querian que tornassen a ellos. Pedian que el rey prouyesse de vna potestad ó veguer para el Alguer: y que este no tuuiesse otra superioridad sino de administrar justicia entre las partes, y que ellos y sus gentes fuessen exẽptos de su jurisdicion: y en caso que delinquiessen, solamente pudiessen conocer sobrellos el rey, ó su gouernador: y que no se pusiesse en el Alguer tanta gente que los dela casa de Oria pudiessen tener sospecha, q̃ el veguer se quisiesse apoderar del lugar: y no queriã permitir que de aquella misma forma estuuiesse otro juez por el rey en Castelgenoues. Con esto ofre ciã cobrar el castillo de Osolo que estaua en poder de rebeldes, y el lugar de la Capola, y entregarlos al rey, y q̃ corriesse la moneda del rey en sus villas, como en las otras reales, y que todas las fiestas en sus castillos y lugares leuantarian las vanderas y pendones reales en señal y reconocimiento de señorio: y en cada vn año le harià seruicio de ciertos caualllos Sardos a la ligera: y para cumplir esto prometian de poner en rehenes vn hermano suyo que dezian Iulian de Oria, y q̃ ternian por enemigos a los Genoueses, y a otra qual quiere nacion que fuesse enemiga del rey. Venia el rey en cõcederles todo lo mas desto, y lo mas sustancial: pero ellos no querian dexar al Alguer, y Castelgenoues, que era lo que el rey pretendia, y las cosas estauan suspensas: y visto el peligro que tenia Sacer por que los Orias yuan ayuntãdo grande numero de gente, el rey determino de embiar vna buena compañia de gente de cauallo con Vgueto de Ceruellon sobrino de don Guillẽ. Fueron con el vn baron principal de Cataluña que se dezia Gombal de Ribellas, y Iayme de Talarn, Berenguer de Eril, Ramon de Timor, Bernaldo de Vilardida, Ramõ Garin, Ramon de Corbera, Berenguer de Rajadel, Dalmao de Auiñon, Guillẽ Dezpuch, Guerao y Ramon de Clariana, y otros caualleros. Allende destos dos ricos hõbres fueron don Iayme Carroz, y Alaman Carroz, Agradante de Moncada, y Frances de Vilarasa con otros caualleros del reyno de Valencia, y lleuauan muy buenas cõpañias de soldados y mucha ballesteria: y embarcaronse en la playa de Barcelona en quatro naues que llamauan cochas, y en tres leños vn sabado a veinte y tres de Iulio deste año, y arribaron con muy buen tiempo en Cerdeña. Sabiendo entonces don Guillen de Ceruellõ q̃ en la ribera de Genoua se ayuntaua armada para yr à Cerdeña en socorro delos Orias, atendia con grã cuydado ala custodia y defensa dela ciudad de Sacer: y embio à dõ Guerao de Ceruellon su hijo à Caller para que lleuasse trezientos ballesteros: y dõ Guerao se puso con ellos en vna villa del estado del juez de Arborea, que se dezia Maçumera sin recibir ningun daño delos contrarios, que hazian ayuntamiento de sus gentes para no dexar passar à don Guerao con aquella compañia de ballesteros a juntarle cõ su padre: pero luego que tuuo dello noticia Mariano juez de Arborea, y conde de Gociano, que era en aquella sazon fiel al rey, y fauorecia à sus officiales, embio à auisar à don Guerao, y aconsejole que procurasse de passar cautamente, de suerte que no recibiesse daño, porque le tomauan los passos y caminos. Auida esta nueua, auiso dello don Guerao a su padre, y sin que lo entendiesse el juez de Arborea, salio don Guillen de Ceruellon de Sacer con las mejores compañias de gẽte de cauallo y de pie, y fuesse a poner en vna villa del juez de Arborea que se dezia Bonorba, adonde se juntaron los de Caller con la gẽte que yua de Sacer que el gouernador auia mandado llamar. Entretanto los Orias con grande celeridad se fueron con su gẽte a poner sobre vn castillo, que se dezia la Bastida de Sorra, que se tenia por el rey, y entregoseles por trato que tuuieron con los que estauan en su defensa, y entendiendo el juez de Arborea que el gouernador deliberaua de boluer à Sacer con algunos suyos, le embio aduertir que los barones auian hecho grande aparato, y ayuntamiento de gente, para acometerle a el y alos suyos en el passo: aconsejandole que en su buelta preuiniesse de manera al peligro q̃ no recibiesse algun daño: y por euitar los males que se podian seguir con orden del mismo gouernador embio alos Orias

sus mensajeros requiriendolos, y exortandolos q̄ no diessen al gouernador y a sus gen
tes ningun impedimento en su camino, pues dello auia de redūdar ofensa del rey, y grā
turbacion del pacifico estado de aquel reyno. A esta embaxada respondieron los baro
nes que de buena voluntad los dexarian passar, con cōdicion que no hiziessen daño en
sus villas y vassallos enel passo: y que entendiā por esta causa por custodia y defensa de
sus tierras, caminar en oposito suyo con sus gentes, para que pudiessen defenderlas si al
gun daño les quisiessen hazer: y desta respuesta auiso el juez de Arborea al gouernador
y mostro contentarse della, porque los Orias tenian mucho mayor numero de gente, y
llegaua a ser entre la de cauallo y de pie hasta seis mil hombres. Por esta causa viendo el ju
ez de Arborea que el gouernador se ponia en orden para passar con su gente, considerā
do el peligro que se le ofrecia, por la ventaja de sus contrarios, embio le luego trezientos
de cauallo, y pidiole que esperasse hasta que pudiesse embiarle mas gentes: pero luego q̄
estos llegaron sin esperar determino de passar adelante: y estando en este estado las co
sas, los barones embiaron à dezir al gouernador que holgarian de assentar tregua con el
por todo el mes de Agosto, y que concediendo la se retirarian, y le dexarian passar libre
mente. Mas don Guillen de Ceruellon tuuo animo para passar a su despecho: y creyen
do que lo hazian para esperar el socorro de Genoua, no quiso acetarlo, y con sus gen
tes y con la del juez de Arborea començo a caminar, y auiendo entrado bien adentro en
las tierras delos barones, llegando a vn lugar que se dezia Aidudeturdu, hallaron los en
el con toda su gēte. Los nuestros yuan muy desmandados, y sin ninguna orden, y passa
ron adelante mas de quatrozientos hombres, que eran de Cerdeña, y de Romaña, que
yuan enla auanguarda, sin recibir daño ni ofensa ninguna: pero siguiendo don Guerao
de Ceruellon hijo del gouernador con otro esquadrō, pareciendo le que la gente de pie
de los contrarios era muy vil, con algunas compañias de cauallo arremetio para ellos
y siguio tras el con otra parte dela caualleria, otro hermano suyo que se llamaua Moni
co de Ceruellon: y trauose entre ellos muy rezia batalla, y los contrarios arrojauan tan
ta muchedumbre de astas y dardos, y varas enastadas de que ellos vsauan, que hirieron
los caullos, y los rompieron de manera, que cayendo por tierra los caualleros, los mata
uan muy fieramente, y luego se pusieron en huyda los Sardos y Italianos q̄ yuā enla auā
guarda. Viendo el gouernador a sus hijos y alos caualleros que los siguieron en aquel
conflito, y que fueron à tierra y eran muertos, y que los dela auanguarda yuan huyēdo,
y le desamparauan, y que con la gente del juez de Arborea, y cō los pocos que le queda
uan de cauallo y de pie, no era poderoso a resistir a tantos, fuese retirando con Gombal
de Ribellas por mejor recogerse, y entrarse enla tierra del juez de Arborea: y estando ya
en ella dētro devn bosque, del trabajo y fatiga que aquel dia passo, y por que hazia muy
terrible calor, y con la gran sed, que no se pudo remediar por no hallarse en todo el bos
que agua se ahogo, y espiro enlas manos de algunos escuderos suyos. La gente del juez
de Arborea que vio huyr alos delanteros, y que el gouernador, y Gombal de Ribellas,
y otros de su compañia se retiraron, y que auian dexado su puesto, temiendo el peligro
en que estauan, se recogieron a vn lugar fuerte, y esperaron que alli se juntasse, y rehizie
se el cuerpo dela gente: y con ella lo mas comodamente que pudieron siendo tan inferio
res enel numero y fuerças se boluieron alas tierras del juez de Arborea: el qual sabiendo
el destroço del exercito del rey, mando y r por el cuerpo de don Guillen, y lleuarlo al ca
stillo de Gociano, adonde fue sepultado: y no pudo cobrar los cuerpos delos hijos y de
Vgueto de Ceruellon sobrino de don Guillen, y de otros ricos hombres y caualleros,
que murieron enla batalla: porque quedaron dentro enla tierra delos enemigos. Quedo
la ciudad de Sacer muy desierta de gente ala partida de don Guillē: y porque los que es
caparon dela batalla, quedaron atajados, y no podian boluer a ella sin grande peligro,
por auer de passar por las tierras delos barones, el veguer y los officiales reales d̄ Caller
procuraron de embiar alguna gente por mar con toda celeridad, y fueron algunas com

pañias de ſoldados y otras ſe juntaron cõel juez de Arborea para que fueſſen a ſocorrer aquella ciudad que eſtaua en grande peligro, y por ſu cauſa todo el reyno: y para eſto ſe embio à animar al veguer y conſejeros de Sacer para que atendieſſen con gran diligencia ala cuſtodia y defenſa de aquella ciudad, y que Gombal de Ribellas y otros caualleros que ſe eſcaparon conla gente que ſe auia recogido enla tierra del juez de Arborea, ſe fueſſen a poner dentro: y fue gran parte el juez para ſuſtentar las coſas de aquel reyno, eſtando en eſtremo peligro. Fue eſta perdida de don Guillen y de ſus hijos y ſobrino y delos otros caualleros que murieron cõ ellos, delas mayores que por la defenſa de aquel reyno padecio la corona de Aragon: dela qual los enemigos y la ſeñoria de Genoua que los fauorecia, ſe enſoberuecieron tanto, que penſaron q̃ boluerian las coſas a ſu primer eſtado: y no eſtuuo muy lexos que aſſi fueſſe, ſegun el rey eſtaua embaraçado, y rebuelto con ſus ſubditos. Quando tuuo eſta nueua eſtando en Çaragoça a veinte y ſiete del mes de Agoſto deſte año, mando al infante don Pedro ſu tio que era lugarteniente general de Catalũa, y al almirante don Pedro de Moncada que con diligencia prouey eſſen de ſocorrer con armada, y ſe embiaſſe breuiſſimamente: y hizo ſe conuocacion y llamamiento general delos barones y caualleros que eſtauan heredados en aquella iſla, para que fueſſen con la gente que ſe embiaua en ſocorro: y entretanto que prouey a de gouernador, y lugarteniente general dio cargo de aquel officio à don Iayme de Aragon q̃ eſtaua en Cerdeña, y con Gombal de Ribellas, y conel juez de Arborea entendio en q̃ ſe recogieſſe toda la gente, y ſe ſocorrieſſe Sacer: y para mas aſſegurar las coſas embio el rey poder para tratar de paz o tregua con los barones Orias. Entretãto viſto el peligro que las coſas de aquella iſla tenian, y que conuenia ſocorrer con celeridad, y embiar por general perſona de grande valor y experiencia que reſtauraſſe el daño recibido, cometio el rey al infante don Pedro que trataſſe con don Ramõ de Anglesola ſeñor de Belpuch, ò conel conde de Pallás, ò con Guillen de Bellera, ò con Riambao de Corbera, que eran perſonas muy valeroſas y de grande vſo enla guerra, que alguno dellos fueſſe por gouernador, y lugarteniente general para continuar la guerra cõtra los barones, y fue proueydo en eſte cargo Riambao de Corbera: y el rey nombro por general para que fueſſe conla armada a vn baron de Cataluña muy principal y de gran valor y autoridad enlas coſas de la guerra, que era Ponce de Santapau que entendio ſer muy baſtante para ſemejante empreſa, y diole la vicaria del caſtillo de Caller, y hizole capitan general de guerra de toda la iſla. Tambien porque en eſte miſmo tiempo el juez de Arborea tenia gran de quiſtion y diferencia con Iuan de Arborea ſu hermano ſeñor de la ciudad de Boſa, y de Montagudo, por el derecho que pretẽdia pertenecerle en el juzgado y ſeñorio de Arborea por ſu parte, y de Nicolas de Arborea ſu hermano, que le auia hecho ceſſiõ del ſuyo, mando el rey a Iuan de Arborea que eſtaua en ſu corte que ſe fueſſe a Cerdeña, para que Mariano y el por medio del gouernador ſe concordaſſen: y todos juntamente aten dieſſen ala defenſa dela iſla, y procedieſſen contra los rebeldes. Enla miſma ſazon por ganar a ſu ſeruicio a Geraldo y Bernabe cõdes de Donoratico, les hizo el rey merced delas villas y parte del eſtado q̃ tenia en aquella iſla el conde Thomas de Donoratico ſu hermano, que auia muerto ſin hijos, y no quedauan herederos de Bonifacio de Donoratico, ni de Reyner ſu hijo. Tambien mando conuocar los ricos hombres y hueſtes de Cataluña, para que acudieſſen a ſocorrer los condados de Roſſellon y Cerdania, porque ſe publico que el rey de Mallorca queria entrar a hazer guerra enellos cõ todo ſu poder.

¶ Que el rey deſpidio las cortes que tuuo en Caragoça, y delo que enla concluſion dellas concedio alos dela vnion. XVII.

COMO las coſas de Cerdeña eſtauan en tanto peligro, y el rey de Mallorca con la ocaſion delas alteraciones deſtos reynos ſe trabajaua de inuadir y moleſtar los eſtados de Roſſellon y Cerdania, y las cortes q̃ el rey tenia alos Aragoneſes no ſe acabaſſen de concluyr, ſeñaladamente porque pretendian que

el rey reuocasse,lo que seauia hecho en fauor dela sucessiõ dela infanta doña Costança en perjuyzio del infante don Iayme,era don Bernaldo de Cabrera, segun se escriue enla historia del rey,de parecer que el rey se partiesse secretamente: y que dexasse incurrir enla pena à don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Alcalaten,y los otros caualleros que auia puesto en rehenes,diziendo que hiziesse cuenta que los auia perdido en alguna batalla. Pero tomando su acuerdo sobre esto,suele aconsejado que no permitiesse tal: porque dexar morir aquellos caualleros, que seauian puesto en rehenes por su seruicio , seria mal caso y de mal exemplo,que muriessen estando debaxo de su fe: y parecio a los mas q̃ era mucho menor inconuiniente que otorgasse todo lo que se le pidia,pues estaua el rey determinado como el dize en su historia de prosseguir contra ellos con fuerça de armas , y desender su derecho con toda su pujança: y assi se hizo. Entonces otorgo sus demandas señaladamente en restituyr la procuracion general al infante don Iayme , y teniendo se dello por contentos,estando los perlados y ricos hombres,y caualleros juntos enel refitorio del monesterio delos frayles predicadores,vn miercoles à veinte y quatro dl mes de Octubre despidio las cortes hablando les desta manera.

BVENAS gẽtes ya sabeis como à requisiciõ vuestra ha cerca de tres meses q̃ vinca esta ciudad a celebraros cortes generales: y el primer dia enla seu de san Saluador vos diximos entre otras cosas que por auerse leuantado fama eneste reyno,que por nos ò nuestros officiales se hazian algunas cosas que redũdauan en perjuyzio,y quebrantamiento delos fueros, priuilegios, libertades, y vsos de Aragon,nos queriamos someter à justicia y razon: y desseando que nuestros subditos biuiessen en paz,y en buen estado,y que ninguna manera de quistiõ fuesse suscitada entre nos y vosotros,os ofrecimos y diximos q̃ si por nos o por officiales nuestros , se auia hecho alguna cosa contra fuero,o contra vuestros priuilegios,libertades, y buenos vsos notificandose,lo reuocariamos,y muy cumplidamente se emendaria , porq̃ nuestra voluntad siempre fue,y es q̃ assi se guarde por nos,y nuestros officiales , como lo juramos el dia de nuestra bienauenturada coronacion. Porque entendiessedes que assi lo queriamos cumplir por la obra,en presencia de toda la corte juramos de guardar vuestros fueros y libertades,antes q̃ por vuestra parte se nos presentassen vuestros capitulos, y agrauios: y hecho esto cõfirmamos algunos priuilegios,que en particular nos presentastes. Despues auemos visto y recibido los capitulos,que se presentaron en general por toda la corte,y algunos particulares de ricos hombres,y vniuersidades,y de otras personas,y los que tocauan generalmente a todo el reyno que parecio que eran en conseruaciõ dela justicia , se han prouey do con parecer de algunas personas que nombrastes para nuestro consejo: y sobre algunos otros capitulos y agrauios,que eran dudosos,ò no se auiã visto ni prouido,y se podian determinar fuera de cortes generales,nos plaze y manda mos al justicia de Aragon que esta presente, que con acuerdo de algunas personas que señalastes para nuestro consejo,las que el eligere lo determine y prouea: y los otros que no se pueden determinar,sino en cortes q̃den remitidos para las primeras q̃ se tuuierẽ. Mas porq̃ es muy notorio q̃ se nos ofrecẽ grandes y muy peligrosos negocios,y q̃ pueden resultar en mucha afrenta y deshonor de nra corona, especialmente enla isla de Cerdeña,porque la ciudad de Sacer esta cercada,y en muy euidente peligro,y lo de Rossellõ y Cerdania requiere muy a celerado el socorro,porque dõ Iayme de Mõpeller haze grãdes ayuntamientos de gentes para inuadir aquellos condados,y son venidos anos mensajeros de Mallorca,y affirman que el rey de Benamarin haze grãdes aparejos de armada en Bugia,para venir contra aquella isla,y conuenga sin dilacion prouecr a tantas partes,lo qual no se podria hazer sino en Cataluña , por estar cerca de las costas , por estas causas licenciamos las cortes: y si a nuestro señor plaze bolueremos a este reyno para el primero dia de Mayo,ò alo mas largo para la fiesta de sant Miguel: y cumpliremos to-

do aquello q̃ agora no se ha podido cumplir. Quãto a lo q̃ nos aueis suplicado q̃ reuoquemos los homenages y juramẽtos q̃ se han hecho a la infanta doña Costãca nuestra hija por algunos nobles, y caualleros y otras personas de nuestros reynos, y tierras, y por los alcaydes de algunos castillos deste reyno, y del de Valencia, nos tenemos por biẽ delo hazer, y lo reuocamos y cassamos, y los queremos auer por absueltos, y libres de los tales juramẽtos, y homenages, de manera q̃ por esta causa no q̃den obligados a nos, ni ala infanta, q̃dando su derecho a saluo si le tuuiere en la sucession destos reynos, en caso q̃ lo que dios no quiera, muriessemos sin hijo varon. Con esto os rogamos assi como a buenos y naturales vassallos, y os mãdamos q̃ sigays tales medios y formas, q̃ con ellas el reyno quede libre de todo bullicio, y cessen las execuciones y processos q̃ se han començado: porq̃ toda paz se siga enel reyno. Auiendo el rey dicho esto, Nicolas del Espital q̃ era jurado de Çaragoça, en nõbre dela ciudad hizo como era costũbre, su protestaciõ diziẽdo, q̃ por la prorrogaciõ q̃ el rey hazia delas cortes, y por qualquiere otra reseruaciõ q̃ vuiesse hecho, no se causasse perjuyzio al fuero, y priuilegios, y libertades del reyno: y cõformarõse conel todos: y cõ esto se despidierõ las cortes. Hecho esto no se detuuo el rey vn pũto: y partiose para Cataluña cõ deliberaciõ segũ ello afirma, de ayũtar las gẽtes de caualllo y de pie q̃ pudiesse auer, y boluer cõ exercito a hazer guerra a los dela vniõ, hasta darles batalla: y antes q̃ saliesse de Çaragoça don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Alcalatẽ, y los otros caualleros q̃ estauã en rehenes, se pusieron en su libertad, y se entregarõ al rey: y vn dia antes q̃ partiesse mãdo requerir a los caualleros q̃ le auiã dado para su cõsejo q̃ le siguiessen: y ellos no quisierõ partir de Çaragoça, cõ temor q̃ quãdo el rey los tuuiesse en Lerida, los mãdaria matar. Salio de Çaragoça tã arrebatada y apressuradamẽte, q̃ aun q̃ muchos delos dela vnion le estauã esperãdo a caualllo, para acõpañarle, y hablar en sus negocios, no les quiso dar lugar a ello, y acõpañaronle hasta la barca de Gallego: y alli se apeo, y passo el rio: y lleuaua la yra y indignaciõ tã descubierta, q̃ sin aguardar el macho en q̃ yua, se fue a pie hasta vna torre q̃ de ziã d Alpunyes: porq̃ no le detuuiesse: y como le vierõ yr de aq̃lla manera se boluierõ, q̃ no passo ninguno el rio: y en aq̃lla torre caualgo el rey, y se fue aq̃l dia a dormir a Pina.

¶ Delas colas que el rey proueyo enel camino de Barcelona contra la vnion: y dela muerte del infante don Iayme. XVIII.

ESTANDO el rey enel lugar de Pina, y con el dõ Blasco de Alagon q̃ era señor de aquella villa, y don Lope de Luna, y don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Alcalaten, y don Bernaldo de Cabrera, y los otros caualleros de su casa, se tuuo forma por medio de Galaciã de Tarba, y de Iuan Lopez de Sese q̃ don Pedro Fernandez señor de Ixar se fuesse a ver conel rey el dia q̃ alli estuuo, q̃ fue a veynte y cinco de Octubre, y le reduxo a su voluntad: y alli se cõfedero con estos ricos hõbres con homenage dela manera que ellos estauã entresi vnidos, para seruir y seguir al rey: y el mismo dia Pedro Martinez de Vncastillo en nombre de Miguel Perez Çapata se confedero con ellos. Por esta forma, y con gran negociacion fue el rey ganãdo grã parte delos ricos hõbres: y sino fuera por los infantes sus hermanos, tenia por si los mas, porq̃ no quedauã por la vnion sino dõ Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota, y Iuã Ximenez su hijo, y dõ Felippe de Castro, y otros ricos hõbres de no tãto estado, q̃ erã dõ Atho de Foces, dõ Gõbal de Tramacet, dõ Ramõ de Anglesola, don Thomas Perez de Foces, dõ Ximẽ Perez de Pina: pero en lo restãte erã los dela vniõ superiores por ser aq̃lla la voz dela libertad, y los q̃ seguiã lo cõtrario erã auidos por enemigos de sus leyes, y seguian esta q̃rella todas las ciudades y villas del reyno, sino era Calatayud, Daroca, y Teruel que tenian la parte contraria. Partio el rey otro dia de Pina, y fuese a dormir a Candasnos, y el siguiente a Fraga, y quando fue a vista de aquella villa dizien-

dole don Bernaldo de Cabrera porq̃ se alegrasse, q̃ a quella villa era de Cataluña, comẽ
ço a bendezirla, y dezir grandes alabanças della: porque los reyes que sucedieron al cõ
de de Barcelona, siempre la tuuieron por su naturaleza, y propia patria: y en todo se cõ
formaron con sus leyes, y costũbres, y la lẽgua de que vsauan en aq̃llos tiẽpos. Era don Bernal
do de Cabrera por quien principalmẽte el rey gouernaua todas las cosas de mayor im
portancia de su estado: y fue tan prudente y valeroso, que si de vno se auia de cõfiar, por
ser bastante para sostener aquella carga, el lo era mas que otro de sus tiẽpos: y estãdo el
rey en Fraga por su cõsejo luego trato, que ninguna cosa se hiziesse sin el parecer del in
fante don Pedro tio del rey, que de los dela casa real era el mas anciano, y mas bien qui
sto de todas las gentes: y desde alli ordeno don Bernaldo, que le informasse el rey de los
desacatos que auia recibido del infante don Iayme su hermano, en grande mẽgua de su
corona: pues auia sido el autor de renouar en estos reynos la vnion: y que viniendo a te
ner cortes por satisfazer a sus quexas, embiaron a desafiar al mismo infante don Pedro
en caso que se quisiesse venir a su seruicio: y embio de Fraga vn caualliero que era vxer su
yo de armas que se dezia Berenguer Çatrilla, paraque notificasse al infante la cõfedera
cion que secretamente auian hecho entresi de seruirle, y valerle en el reyno de Aragõ cõ
tra el infante don Iayme, dõ Lope de Luna, dõ Pedro de Exerica, dõ Blasco de Alagõ,
don Pedro de Luna, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Thomas Cornel, don
Iuan Ximenez de Vrrea señor de Alcalatẽ, y dõ Iuan Martinez de Luna: y se diesse or
den que el infante don Iayme que y ua ya a Cataluña fuesse alla detenido, y no pudiesse
boluer a Aragon: y el infante don Pedro con los barones de Cataluña que pudiesse te
ner de su parte, y cõel fauor del rey mouiesse guerra cõtra el, y ante todas cosas se le qui
tasse la procuracion general, y todos los barones de Cataluña jũtamente le desafiassen.
Este consejo de dõ Bernaldo era por euitar la dissension y guerra entre el rey, y sus sub
ditos: porque antes que se procediesse contra los dela vnion, el infante estuuiesse en tan
to estrecho que el rey se pudiesse apoderar de su persona, y ordenose de manera que el
infante dõ Pedro no lo comunicasse sino cõel obispo de Vic, y conel vizecõde de Illa: y
por lo que en las cortes de Çaragoça se auia hecho cõtra los caualleros Catalanes, q̃ no
permitieron que estuuiessen en ellas como se acostumbraua, y con grandes penas man
daron que se saliessen dela ciudad, el rey dio comissiõ alos conselleres de Barcelona, y al
infante don Pedro, para que con los barones que eligiessen, pudiessen sobre esto hazer
las cõstituciones que les pareciesse. De Fraga se fue a dormir el rey à Lerida, adonde te
nia determinado de tener cortes alos Catalanes, por satisfazer a todos ellos en los agra
uios que pretendiessen auer recibido, y grãjearlos de manera, que le siruiessen y ayudas
sen a deshazer y destruyr la vnion: mas considerando la parte que el infante don Iayme
era en aquella ciudad, y que tenia alli su assiento, con temor que algunos que erã sus fa
uidores y aliados por fauorecerle, no perturbassen las cortes, ò mouiessen algũ alboro
to, acordo de mandar las juntar en Barcelona. Estando el rey en Lerida llegarõ el infan
te don Iayme y quatro mensajeros delos que tenian la voz dela vnion de Valencia, y pi
dieron algunas cosas que le parecieron muy desordenadas, y en grã perjuyzio dela co
rona real: y el rey les respondio q̃ por entõces no auia lugar de proueer lo que pedian:
pero q̃ el yua à Barcelona a celebrar sus bodas, y despues lo mas breue q̃ pudiesse yria
al reyno de Valencia, y ternia alli cortes, y enellas se proueeria de manera que se tuuies
sen por contentos: y sobre esto embio a micer Rodrigo Diaz su vicecancẽller, para que
en su nombre les rogasse que no se innouasse ninguna cosa. De allí passo el rey à Barce
lona, adonde comẽço a tener las cortes, y dentro de pocos dias fue alla el infante don
Iayme que y ua muy enfermo de vna muy graue dolẽcia, y della murio luego: y segun lo
que tenia el rey ordenado conel infante don Pedro que se hiziesse cõtra su persona, y su
muerte tan acelerada, se tuuo por cierto, q̃ le fue dado veneno: y assi Pedro Tomich afir

má auerle muerto el rey su hermano. Quando llego a Barcelona yua ya tal que escriue el rey en su hist[illegible]ria, que saliẽdo a recibirle, y haziẽdo se ciertos juegos y entremeses por su entrada, andando vn bolteador dando bueltas sobre vna cuerda muy delgada, q̃ atra uessaua vna calle de parte a parte, no pudo ver cosa alguna: y llegando a su posada le tuuo por muerto y fallecio dẽtro d̃ pocos dias, y fue enterrado su cuerpo enel monesterio delos frayles menores de aquella ciudad.

¶El mismo dia que el infante murio arribo la armada de Portogal ala playa de Barcelona con la reyna doña Leonor hija del rey dõ Alõso de Portogal, y celebro el rey su matrimonio cõ poco regozijoy fiesta, por estar las cosas de sus reynos en tanta alteracio.

¶Dela guerra que se començo entre los dela vnion del reyno de Valencia con don Pedro de Exerica: y dela batalla que tuuieron junto a Xatiua. XIX.

EN EL reyno de Valencia se principiaron a poner en armas los que seguian la vnion de vna parte, y don Pedro de Exerica, y fray Pedro de Thous maestre de Montesa, y don Gonçalo Diaz de Arenõs, y los perlados y ricos hõbres y caualleros, y lugares que auian jurado hermandad y confederacion entre si por seruicio del rey dela otra, y ayuntarõ sus gentes: y enla ciudad de Valẽcia pusiẽron asaco las casas delos que entendieron q̃ tenian la parte contraria, y no erã dela vniõ. Quando el rey tuuo noticia desto mando a don Pedro de Exerica, y al maestre, y ala vniuersidad de Teruel, q̃ con todas sus gentes resistiessen a sus cõtrarios, y la guerra se principio de alli adelante muy terriblemente: y los dela ciudad de Valencia embiaron a reẽrir alos de Aragon en virtud dela vnion que entre si tenian, q̃ con todo su poder fuessen a valerles para defensa de sus personas, y bienes: señaladamente porq̃ el maestre de Mõtesa tenia mucha gente junta, y fue cõtra el lugar de Albocacer, y hizo alli mucho daño, y porque los de Teruel auian hecho grãdes aparejos de guerra para valer al maestre de Montesa, y a don Pedro de Exerica, los dela vnion de Valencia les embiaron a requerir que se declarassen, si pensauan ser contra ellos, y hazelles algun daño. Pero el juez y regidores dela ciudad de Teruel y de sus aldeas les respondieron, que ellos siempre auiã acostũbrado de seruir con gran lealtad alos reyes passados, y al rey su señor, y poner sus personas y bienes por defender su preeminencia real, y que entonces estauan del mismo proposito: y que entendian en confederarse con aquellos que siguiessen la voluntad del rey, y le serian obedientes como fieles vassallos: y que los que hiziessen lo contrario ninguna parte ternian enellos, y que en aquel caso serian sus amigos, y siendo de otra manera determinauan seguir alos que fuessen obedientes al rey y atendiessen al ensalçamiento de su corona real. Estuuieron los dela ciudad de Valencia de alli adelante con grande temor delos de Teruel, porque tenian grã parte dela gente de cauallo y de pie enlo de Cocentayna, para resistir a don Alonso Roger de Lauria, que era ydo con algunas compañias de cauallo contra los de aquel lugar, que seguia la parte dela vnion: y tambien don Pedro de Exerica, y don Gilabert de Centellas, q̃ era alcayde de Xatiua ayuntaron gran numero de gente de moros del reyno de Valencia, y de otras partes, y con los suyos juntamente determinauan salir a ofender alos contrarios: y los de Teruel les embiaron ciẽto y cinquenta de cauallo, y dos mil de pie: y el maestre de Montesa por otra parte tenia mucha gente junta, y con ella hizo mucho daño alos de Valencia. Sucedio que teniendo los dela vnion dozientos de cauallo y gran numero de gente de pie en frõtera de Xatiua, y queriendo embiar cinquenta de cauallo y mil hombres de pie para que socorriessen a Cocentayna, que la tenia cercada don Alõso Roger de Lauria, q̃ era señor de aquel lugar, y llegando esta gente al lugar de Aria, que se tenia tãbien por la vnion, don Alõso y don Gilabert de Centellas, y otros caualleros determinaron de salir les al encuẽtro, y no dar lugar que passassen por su termino. Salieron los conseruadores dela vnion cõ

esta gente dela villa de Algezira, y llegando junto de Carcaxen, salio el pendon de Xati ua con ciento y veinte de cauallo y cinco mil de pie, y quando los dela vnion estuuieron cerca de vn lugar que se dezia Cugullada, recogieron su gente, y ordenaron sus batallas: y passando adelante tuieron auiso que la hueste de Xatiua estaua en la Puebla de Iayme de Esplugues, y estando a vista los vnos delos otros, Andres Guillen Esciuá que era lugarteniente de gouernador del reyno de Valẽcia por dõ Pedro de Exerica, y yua con sus hijos, y con otros caualleros y buen numero de gente en la auanguarda, adelantose mas de lo que deuiera, y fue rompido por los dela vnion, sin que le pudiessen socorrer, y quedo alli muerto Andres Guillen, y vn hijo suyo. Acercandose despues y estando a dos tiros de ballesta el vn exercito del otro, los dela vnion tornaron à ordenar sus batallas, siendo ya mas de medio dia, y los de Xatiua se subieron a vna sierra que esta a la mano derecha del castillo de la Puebla, adonde estuuieron en muy buena orden: y los de la vnion embiaron à dezir a don Gilabert de Centellas, y a los otros capitanes dela gente de Xatiua, que sino querian jurar la vnion que se apareiassen para la batalla, y no pensassen que por ellos dexarian de cõbatir la casa de Iayme de Esplugues, y a esto les respondieron reptandolos de traydores, y amenazandolos que los castigarian como sus culpas lo merecian. Entonces siendo ya tarde mouieron los vnos contra los otros, y los dela vnion con toda su hueste ordenada rompierõ alos de Xatiua, y los vencieron, y ganaron el campo, y siguieron el alcance hasta el rio de Noua, siẽdo ya no che escura, y perdieron los capitanes del exercito de Xatiua grã numero de gẽte de pie, y muchos caualleros, entre los quales los mas señalados fueron Materon, Guillen de Beluis, Ximeno de Oriz, y Ximeno de Lobera, Ramon Colon, Galceran de Thous, Alonso Martinez de Morera, Pablo de Termens, y Bose, y dela parte dela vnion no murio ninguno que fuesse de cuenta, aunque vuo artos heridos, y murieron muchos caballos. Traya la vandera de Xatiua vn cauallero que se dezia Pedro de Vilanoua que se vuo enla batalla muy valientemente, y se saluo con su vandera, y de parte dela vnion se señalaron dos caualleros, que al vno dezian Francisco de Ollio, que era conseruador dela vnion, y al otro Bernaldo Suñer. Fue esta batalla vn martes à quatro del mes de Deziembre, y diose tan derebato, que si los dela vnion prosiguierã la victoria, poniã en gran peligro à Xatiua, mas por ser muy tarde, y estar la gente muy fatigada, y cansados los caballos, fueron los capitanes de parecer que boluiessen aquella noche à Algezira, y assi lo hizieron, con determinacion de combatir primero el castillo dela Puebla, y despues passar a socorrer à Cocentayna, aunque los de Xatiua teniã tomados los passos, y se auian hecho enellos fuertes. Auida esta victoria por los dela vnion, la qual ellos supieron mejor celebrar que prosseguir, don Pedro de Exerica, y el maestre de Montesa por vna parte, y don Alonso Roger de Lauria, y don Gilabert de Centellas por otra juntaron toda la gente que pudieron de christianos y moros, para resistirles, porque cõ aquel sucesso muchos lugares del reyno que no se auian declarado por la vnion, estauan vacilando, y los de Gandia que era del infante don Pedro, y Pego que era del vizcõde de Cardona, y algunos otros lugares vinieron a la ciudad de Valencia a jurar la vniõ.

¶Dela embaxada que el rey embio al rey de Castilla por reduzir al infante don Fernando à su seruicio, porque no se diesse fauor de aquel reyno alos de Valencia. XX.

TENIENDO el rey auiso del rencuentro en que vencieron los dela vnion alos suyos, y que las cosas del reyno de Valencia estauan en grãde peligro, y recelando que si el rey de Castilla diesse fauor y socorro de gente al infante don Fernando su hermano, podrian resultar tales cosas que la guerra se rom

Año 1347

pieſſe con Caſtilla, y ſe puſieſſen en mayor turbaciõ los negocios, deſpues de auer aſſentado las coſas de Cataluña, y auerſe declarado en ſu ſeruicio el infante don Pedro, y los otros barones Catalanes acordo de embiar a Caſtilla à don Iuan Fernandez de Heredia caſtellan de Amposta, porque como era lugarteniente del maeſtre y conuento de ſu orden en Eſpaña, tenia buena ocaſion para diſcurrir por los reynos de Caſtilla. Antes de ſu yda, porque Lope de Gurrea era camarero del rey y de ſu conſejo, y gran priuado, y ſe recelauan el infante don Pedro, y don Pedro de Exerica, don Lope de Luna ſeñor dela ciudad de Segorbe, y tambien don Bernaldo de Cabrera que eſtauan abſentes, y don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, don Ramon de Angleſola ſeñor de Belpuch, y Roger Bernaldo de Pallás, y don Pedro de Queralt, que eſtauan con el Rey en Barcelona, que en abſencia del caſtellã de Amposta no ſe hizieſſe por Lope de Gurrea alguna ſiniestra informacion al rey ò ala reyna de ſus perſonas, y aconſejaſſe de otra manera delo que ellos entendian que conuenia al ſeruicio del rey, y le mudaſſe a otra opinion, fue neceſſario que Lope de Gurrea en preſencia del rey hizieſſe pleyto homenage que no haria, porque el rey ſe indinaſſe contra el infante don Pedro, ni contra aquellos ricos hombres. Fue tambien embiado à Caſtilla enel miſmo tiempo Blaſco Fernandez de Heredia, que era portero mayor dela reyna de Aragon, y yua a requerir al rey don Alonſo que por la amiſtad y confederacion que entre ſi tenian, y conſiderando que enlas guerras que ſe auian ofrecido con los moros auia hallado ſiempre en ſus reynos grande ſocorro y ayuda, no permitieſſe que alos de la vnion de Aragon y Valencia ſe embiaſſe gente de aquellos reynos, ni ſe les dieſſe ningun fauor, antes les prohibieſſe q̃ no ſacaſſen armas, ni caualos de ſus tierras: y ſobre eſto eſcriuio el rey ala reyna doña Maria, y à doña Leonor de Guzmã, y alos q̃ erã priuados del rey de Caſtilla. Mas eſto era enlo publico, y el caſtellan de Amposta lleuaua en ſecreto particular comiſſiõ para tratar conla reyna doña Leonor ſu madraſtra, y conel infante don Fernando marques de Tortoſa ſu hermano, para que el infante ſe viniesſe para ſu ſeruicio, ofreciendole que le ternia cerca de ſi como requeria el deudo que entre ellos auia, y le daria la procuracion general del reyno de Valencia: y el infante rehuſo de venirſe a ver con el rey: y aunque el caſtellan trato por medio de don Iuan Manuel, que ya que el infante no ſe queria ver conel rey, alomenos ſe vieſſe conel infante dõ Pedro, tampoco ſe pudo acabar conel. Entendiendo eſto el rey, y que el infante ſe aparejaua para yr al reyno de Valencia, y que los dela vnion de aquel reyno requerian alos Aragoneſes que embiaſſen ſu exercito a ſocorrerles, y los dela vnion le auian eſcrito eſcuſandoſe que no podian hazer otra coſa, ſi auian de mantener y guardar ſu verdad, el rey embio a Çaragoça a Lope de Gurrea para que trataſſe con todos los ricos hombres de Aragon, lo que tocaua a ſu ſeruicio, porque no ſe embiaſſe gente al reyno de Valencia, en fauor de los dela vnion, pues ſiendo el caſo que auian cometido los de Valencia tan graue en pelear contra ſu pendon real, no deuian ſer auidos por vaſſallos, ni confederados ſuyos ſino por enemigos. Trato eſto Lope de Gurrea con don Lope de Luna, y con don Blaſco de Alagon, y con don Iuan Ximenez de Vrrea ſu hermano, y con los otros ricos hombres que eran dela opinion del rey, para que todos juntos eſforçaſſen que la parte contraria entendieſſe que aquel hecho de Valencia no tocaua en coſa alguna a la vnion de Aragon, la qual ſolamente ſe fundaua enla conſeruacion de los fueros, y priuilegios, y ſiempre auian exceptado la fidelidad, y naturaleza que deuian al rey, y a ſu preeminẽcia real. Pero ninguna negociacion baſto para que el reyno q̃ eſtaua diuidido en vando no ſe puſieſſe en armas, y los dela vnion hazian a grã furia juntar ſus gẽtes para yr cõtra los de Teruel, porq̃ haziã daño alos de Villel, q̃ erã dela vniõ, y dõ Lope de Luna q̃ era el q̃ tenia poder por el rey de gouernador del reyno, embio a Caſtilla vn cauallero ſu mayordomo q̃ ſe llamaua Iñigo Lopez, para procurar ſocorro de gente de aq̃l reyno. Aſſi ſe eſtẽdiã las coſas de ambas partes amas delo que deuian, encaminãdoſe a grã rompimiento,

vsurpandose todo lo que en comun y general se solia establecer con autoridad y assistẽcia del rey en cortes generales. Entonces sacaron los dela vniõ su bandera delas casas dela puente de Çaragoça vn domingo a nueue del mes de Deziembre, y lleuaronla cõ grã de acõpañamiento del pueblo ala iglesia de santa Maria del pilar, y segu reduzian los ancianos a su memoria, auian passado sesenta años que no auia salido: y visto q̃ las cosas se endereçauan a grande escandalo y rompimiento, Garci Fernãdez de Castro justicia de Aragon otro dia fue alas casas dela ciudad, y hizo vn largo razonamiento procurando de persuadir alos jurados, y a su capitulo, q̃ sobresseyessen enlas cosas de hecho: y aquel mismo dia los dela ciudad tuuieron auiso dela batalla de Xatiua, y dela victoria que vuieron enella los dela vnion de Valẽcia, y apressurauan de embiar el socorro. Entẽdiendo esto el rey, y teniendo cortes alos Catalanes en Barcelona, de quiẽ esperaua ser muy seruido de gente y dinero para poder embiar al reyno de Aragon, y a Valẽcia, porque no podia yr en persona como desseaua a dar fauor y ayuda a dõ Pedro de Exerica, y alos q̃ tenian su parte, determino de embiar delante al infante don Pedro con dozientos hombres darmas: y porque los de Moruiedro por temor dela ciudad de Valẽcia no osauan recibir en aquel lugar a don Pedro de Exerica, ni a otro ninguno, y requerian al rey que fuesse alla, ofreciendo que cõ su presencia sela entregarian, y era muy importante y como do lugar para hazer mucho daño y guerra alos dela ciudad de Valẽcia, y tenerlos muy oprimidos, el rey mando al infante que se fuesse a poner enel, ò a juntarse con dõ Pedro. En este medio don Pedro con la gente q̃ le embio la ciudad de Teruel, q̃ eran cincuenta de cauallo, y dos mil de pie y con don Gonçalo Diaz de Arenos peleo con los dela ciudad de Valencia, y de ambas partes murio mucha gente, pero el mayor daño fue de los de Teruel, que sostuuieron el peso dela batalla, y pelearon animosissimamente; y los vnos y los otros fueron desbaratados, y estuuo muy dudosa, y por entrambas partes la victoria. Tuuo don Pedro gran cuydado de defender y guardar las villas y lugares que tenian su parte, señaladamente Villareal, y Burriana, a donde puso gente de guarniciõ de pie y cauallo, porque importaua mucho que estos dos lugares se sostuuiessen: y juntamente con don Pedro el maestre de Montesa, don Gonçalo Diaz de Arenos q̃ murio en vn rencuẽtro, don Alonso Roger de Lauria, y Olso de Proxita, discurrian con sus compañias de cauallo por todo el reyno: y por otra parte los dela vnion andauan destruyendo los lugares que les eran contrarios: y les de Teruel, Xatiua, Castellon, Moruiedro, Castelfauib, Alpuente, Adamuz, Villareal, y Burriana embiaron gente à don Pedro, que tenia despues del rencuentro que tuuo con los de Valencia grande necessidad della. Ardiendo desta manera en guerra todo el reyno de Valencia, y estando ya puesto en armas el reyno de Aragon, embiaron los de la vnion deste reyno dos personas principales de su consejo à Castilla, que se dezian Pero Gonçalez, y Domingo Lopez Sarnes ala reyna doña Leonor, y al infante don Fernando, para que en su nombre dixessen al infante que pues la procuracion y gouernacion general destos reynos y del principado de Cataluña, le cõperia como a primogenito despues de la muerte del infãte don Jayme su hermano; viniesse a prosseguir su derecho, y socorriesse ala mayor necessidad, y por lo mismo embiaron otro de su consejo que dezian Domingo Gaulit, y luego la reyna y el infante se vinieron à Madrid adonde estaua el rey de Castilla: y dioles toda la gente de cauallo q̃ estaua enla frontera de Soria a esta parte, que eran ochocientos de cauallo, y muchas compañias de pie, para que acudiesse el infante a socorrer la ciudad de Valencia. Luego auiso desto el infante, y procuro que el infante don Iuan su hermano se viniesse à Çaragoça, para dar animo alos dela vnion, y que la gente que auia de yr en socorro a Valencia, la lleuasse vn rico hombre ò dos, y embio a offrecerles que en esta empresa, y por la conseruacion de ambas vniones, pornia su persona y estado, y de todos quantos parientes, y amigos tenia: y mando alos de Albarrazin que se jũtassen con los dela vnion, para hazer guerra ala ciudad de Teruel, y sus aldeas. Mas

en opoſito dellos el rey mando a don Pedro Ruyz de Açagra que tuuieſſe en orden la villa de Daroca, y toda ſu tierra, y ſe puſo gente de guarnicio enel lugar de Cella adonde tenia el caſtillo muy en ordē vn cauallero q̄ ſe dezia Garci Martinez de Montagudo, y en otros lugares y caſtillos de aq̄lla comarca ſe puſo mas gēte. Entēdiēdo el rey en quāto peligro eſtauan las coſas del reyno de Valēcia, ſi el infante dō Fernando llegaſſe primero, y q̄ entre los de Moruiedro auia grā diuiſion, y los mas ſrian firmar la vniō, prorogo con volūtad delos Catalanes las cortes para la quinquagesima, y dexo proueido lo mejor q̄ pudo lo que tocaua al ſocorro de Cerdeña, y determino de partirſe luego para Moruiedro: y embio a don Pedro de Queralt con vna cōpañia de gēte de cauallo, para que ſe fueſſe adelante conel infante don Pedro, y el ſe partio de Barcelona a toda furia el poſtrero del mes de Deziembre.

¶Dela entrada del rey Luys de Vngria enel reyno: y dela paz que ſe concordo entre la reyna Iuana, y el rey Luys de Sicilia. XXI.

EN EL reyno de Francia ſe continuaua por eſte tiempo la guerra entre el rey Filippo de Valoys, y el rey Eduardo: y rindioſe alos Ingleſes a partido a tres del mes de Agoſto deſte año el lugar de Cales paſſados diez meſes que le tenian cercado deſpues de aquella famoſa batalla en q̄ vencieron la mayor parte dela nobleza de Francia, y deſde entonces ſe ſoſtuuo aquel lugar por ellos en grande ofenſa y afrenta deles reyes de Francia. Tambien en Italia ſe aparejauan grandes nouedades por la elecion que el papa Clemente ſexto hizo de Carlos de Lucemburg rey de Bohemia para rey de Romanos, biuiendo aun Luys de Bauiera, que tantos años auia que era declarado ciſmatico, y tenia vſurpado el imperio. Mas mucho mayor turbacion cauſo la entrada de Luys rey de Vngria enel reyno: q̄ yua cō muy poderoſo exercito, y fue cō empreſa de vēgar la muerte tan inominioſa del rey Andres ſu hermano, y de apoderarſe de aq̄l reyno. Entro eſte principe por los eſtados de Abruço y tierra de Labor cō tāta pujāça que no vuo reſiſtēcia en ſu entrada: y la reyna Iuana le eſpero enla ciudad de Napoles, y eſtādo ſu enemigo enla ciudad de Auerſa, ſe fue para el Roberto principe de Tarāto q̄ ſe llamaua empador de Cōſtantinopla, y Filippo ſu hermano q̄ erā hijos de Filippo principe de Tarāto, y dela emperatriz de Cōſtantinopla ſu muger, y tambien ſe fue para el rey de Vngria Carlos duq̄ de Duraço, y Luys, y Roberto ſus hermanos: y aunq̄ al principio recogio biē a eſtos ſeñores, q̄ eran muy deudos ſuyos, y dela caſa real, fueron puestos en priſiō: y el duq̄ de Duraço fue degollado enel miſmo lugar adōde el rey Andres fue muerto. Mas aunq̄ parecio q̄ eſto ſe hazia en vengāça dela muerte del rey ſu hermano, ſe entendio auerle mouido particular odio que tuuo conel duque, q̄ fue hijo del duque Iuan de Duraço hijo de Carlos ſegundo rey de Sicilia. Tuuo el duq̄ Iuan en madama Ines hija del conde de Pieregorc eſtos tres hijos: y deſpues de ſu muerte auiēdo ſuccedido Carlos el mayor a ſu padre enel ducado de Duraço ſe trato matrimonio entre eſte Luys primogenito del rey d̄ Vngria poco antes q̄ ſuccedieſſe enel reyno, cō Maria hermana dela reyna Iuana, y entonces tratādo lo ſecretamēte vna ſeñora principal que eſtaua conella ſin conſentimiento de la reyna ſe caſo conel duque de Duraço, y ſe ſalio con la madre del duque del Caſtelnouo adōde eſtaua cō la reyna, y ſe paſſo ala caſa del duque, q̄ eſtaua cerca, y auida la diſpēſaciō para eſte matrimonio por medio del cardenal Talayrando de Pieregorc tio del duque hermano de ſu madre, conſumaron luego el matrimonio: porq̄ el duque de Duraço pretendia ſuceder enel reyno, porrazō de ſu muger, muerta la reyna Iuana: y dexo Carlos duq̄ de Duraço de ſu muger quatro hijas, a Iuana q̄ ſucedio enl ducado d̄ Duraço, y a Ines, Clemētia, y Margarita. Succedio

estando las cosas del reyno en tanta turbacion, que el conde don Ramon de Peralta salio por orden del duque de Athenas de Sicilia con ocho galeras para poner cerco sobre la ciudad y castillo de Liparí, que estaua enla obediencia dela reyna Iuana cō buena guarnicion de gente de guerra, y poniendo el cerco por mar y por tierra contra la ciudad, y castillo se le rindieron: y los de aquella isla se pusieron debaxo dela obediencia del rey de Sicilia. De alli passo don Ramon de Peralta alas costas del principado de Capua, y hizo muy grande daño enellas: y estando a vista de Napoles los de aquella ciudad que se vieron en tanto estrecho, teniendo tan cerca de vna parte al rey de Vngria, de cuya gente tenia grande temor, y de la otra representandoseles que del reyno de Sicilia, y dela nacion Catalana podian recibir muy grandes daños, con vn grande tumulto y sedicio popular anduuieron discurriendo por la ciudad apellidando el nombre de paz, repitiēdo la muchas vezes, y dando bozes, que se concertasse la reyna conel rey de Sicilia. Entonces la reyna mouida por este motin del pueblo, ō con recelo que siendo la armada de Sicilia superior no se podria recoger como lo pensaua, ala Proença por no ser parte, ni tener fuerças para resistir al rey de Vngria, de quien tenia mayor temor, embio luego saluoconduto al conde don Ramon de Peralta, para que se viniesse para ella, y despues de auer tratado conel delos medios de paz embio vn cauallero que se llamaua Sandalo de Imbrial, y otros embaxadores con los quales se concordaron treguas desde siete del mes de Nouiembre deste año hasta la fiesta de sant Iuan baptista, y concordaron ciertos capitulos de paz que se auian de confirmar por el sumo pontifice durante el termino dela tregua. Las condiciones dela concordia entre dos reynos tan enemigos fuerō estas. Cedia el rey Luys el titulo que hasta entonces auian vsado sus predecessores llamādose reyes de Sicilia, y reseruose el titulo de rey de Trinacia: y ofrecio de hazer guerra al rey de Vngria enemigo dela reyna Iuana, y en caso que el reyno fuesse inuadido poderosamēte, auia de valer ala reyna cō quinze galeras, y con ciento y cinquenta hombres darmas por tierra, y obligauase a pagar en cada vn año ala reyna, y alos reyes sus sucessores tres mil onças, que era el censo que la reyna y sus predecessores pagauā en cada vn año, por la fiesta de sant Pedro, y sant Pablo ala iglesia, y por el censo corrido se auian de pagar nueue mil onças en ciertos terminos. Lo que la reyna por si y sus sucessores auia de hazer era, que cedia el derecho que pretendia enla isla de Sicilia, y enlas otras adjacentes al rey Luys, y a sus sucessores, y se obligaua de impetrar dela sede apostolica, que se reuocasse la excomunion y entredicho que estaua puesto enel reyno de Sicilia. Mas esta paz enel effecto parecio ser tregua, porque sin la confirmacio dela sede apostolica, todo era de ningun momento. En este medio la reyna se caso con Luys de Taranto hijo de Filippo principe de Taranto, estando el reyno para rendirse a su enemigo, y se embarcaron enel puerto de Napoles, y se vinieron ala Proença, y de alli se fueron ala ciudad de Auiñon adonde residia el papa con la curia Romana, y entonces se dispenso enel matrimonio: y tambien se vino ala Proença la duquesa Maria hermana de la reyna, y quedaron en poder del rey de Vngria todos aquellos señores dela casa real que fueron a su poder, que eran Roberto, y Philippo de Taranto, y Luys, y Roberto de Durazo, y Carlos Martelo hijo del rey Andres, y dela reyna Iuana, que era muy niño, y le auia dexado la reyna su madre enel Castilnouo de Napoles para que se entregasse, y fueron embiados a Vngria, y biuio pocos dias Carlo Martelo: y assi casi en vn instante quedo el rey de Vngria apoderado de todo el reyno: y las cosas del rey Luys de Sicilia parecia que se encaminauan prosperamente, sino sucedieran dentro enla isla tales nouedades, que fueron causa de mayores daños.

¶Dela ida del rey al reyno de Valencia: y dela diuision que vuo entre don Lope de Luna, y Iuan Ximenez de Verea que salieron con la gente dela vnion en tocorro delos dela vnion del reyno de Valencia. XXII.

TVVERON con el rey à Barcelona algunas personas de su consejo que eran naturales del reyno de Valencia que dieron gran priella, paraque el rey acelerasse su partida para alla, porque estauan las cosas en gran peligro, y se seguiã cada dia mayores daños: mayormente por la ayuda grande y socorro de gente de cauallo, y de pie, que por vna parte lleuaua el infante don Fernando, y por otra se embiaua por lôs dela vnion de Aragon. Estos eran micer Rodrigo Diaz viceccanceller, micer Iuan Fernandez Muñoz maestre racional, Felippe de Boyl, y Ramon, y Iuan de Boyl, Berengner de Codinachs, Ponce de Vilaragut, Bernaldo Ripoll, y Pedro de Ciutadella: y instaron que por restaurar aquel reyno, y socorrer a los que se offrecian con tãta lealtad por su honor y seruicio a la muerte, sin ninguna dilaciõ se partiesse luego, y suspendiesse por algũ tiẽpo las cortes que celebraua a los Catalanes: pues los delos braços dellas como muy leales vassallos, selo aconsejauan, y suplicauan. Vuo diuersidad de pareceres sobre ello enel consejo del rey, que por la mayor parte era de caualleros de Rossellon, y sobre la forma que terniã en su yda: porque vnos le aconsejauã que no deuia yr con gente, ni aparato de guerra, sino dela manera que antes lo acostumbraua, diziendo que si fuesse con vn esparuer en la mano, quando llegasse todos le obedecerian, como lo auian hecho hasta entonces: y estos dize el rey que recibian grande engaño: y otros fueron de opinion que el rey fuesse con poder de gente de armas, porque pudiesse como señor castigar a los que eran causã delas alteraciones de aquel reyno: y assi se determino, y que se fuesse derecho camino al lugar de Moruiedro, porque de alli podria mejor sojuzgar la ciudad de Valencia, y lo restante del reyno. Entonces mando dar el rey sueldo a muchos ricos hombres de Cataluña, y Rossellon, que fueron con sus compañias de gẽte de cauallo: y fue muy bien acompañado: y llegando a Moruiedro mando fortificar el castillo, y reparar la muralla, que era muy espaciosa, y de muchas torres: y limpiar las cisternas, que estauan muy gastadas, y que se hinchiessen del agua del rio, y diose cargo à don Bernaldo de Cabrera de la fortificacion y defensa de todas las fuerças de aquella villa.

¶ Antes desto los dela vnion del reyno de Aragon, que eran muy requeridos delos de la ciudad de Valencia que les embiassen socorro, tuuieron a punto muchas compañias de gente de cauallo y de pie, que bastauan a formar vn caual exercito, y estas se embiauã por los ricos hombres, assi delos que se auian offrecido al seruicio del rey, como delos q̃ tenian la parte del infante don Fernando, y hizieron capitanes generales a don Lope de Luna, y a Iuan Ximenez de Vrrea hijo del señor de Biota. Salierõ estos ricos hombres con todas las compañias de gẽte de cauallo, y con su exercito de Çaragoça el vltimo del mes de Deziembre, y saco aquel dia la vandera dela ciudad Iuan Ximenez de Vrrea, y fueronse por el lugar de Fuentes, y de alli tomaron su camino para Alcañiz con intento de passar a Morella, y yr contra el maestre de Montesa, y socorrer algunos lugares que recibian mucho daño. Sucedio que estando en Alcañiz llego vn portero dela corte de la vnion, que estaua congregada en Çaragoça, y les dio vna carta, y por ella entre otras cosas les mandauan que no fuessen à Morella, antes tomassen el camino de Mõreal del campo de Burriana: y Iuan Ximenez de Vrrea quiso seguir aquel mandamiento: mas don Lope no le obedecio escusandose con que aquella orden no era del ayuntamiento dela vniõ, porque eran ya partidos, y dixo que queria auer su acuerdo con los capitanes y caualleros del exercito, a lo qual Iuan Ximenez de Vrrea no quiso dar lugar. Por esta causa vuo gran diuision entre ellos, y Iuan Ximenez de Vrrea començo a ponerse en orden para tomar el camino de Monreal, y don Lope con sus gentes, q̃ eran muchas compañias de cauallo y de pie, y con los que cada dia yua ganando, y atrayẽdo a si delas huestes delas ciudades y villas del reyno, se declaro que queria seguir el camino de Morella, y assi se diuidieron los vnos delos otros. Llegaron las cosas a trance que se temio que vinieran a batalla: porque don Lope mando poner a punto los suyos: y Iuan Ximenez

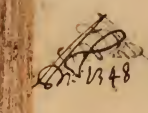

de Vrrea era tan animoso y arriscado, que aunque era muy inferior en el numero de la gẽte, no le renuiara la batalla. Visto por los conseruadores de la vnion lo que passaua, y el peligro que auia de encomendara dos capitanes aquel exercito, y la diuision que entre ellos auia, y entendiendo que don Lope daua auiso al rey de todo lo que passaua, embiaron a mandarle que se boluiesse con color de que le querian embiar a Monçon, paraque estuuiesse en frontera de Cataluña: y ordenaron que Iuan Ximenez de Vrrea con su gẽte passasse adelante: el qual se detuuo algunos dias en Alcañiz esperando las compañias de don Pedro Cornel, y de don Felippe de Castro, y de don Ioan Martinez de Luna: y fue por alferez de la vandera de la vniõ Matheo de Moçarauí capitan de la gente de Çaragoça. En esto se detuuierõ hasta catorze del mes de Enero del año de mil y trezientos y quarenta y ocho: y don Lope de Luna con sus compañias de gente de cauallo y de pie, y con las que pudo reduzir a su opinion se salio de Alcañiz: y tuuo forma que don Thomas Cornel, don Pedro de Luna, dõ Ioan Ximenez de Vrrea señor de Alcalaten, y dõ Pedro Fernandez de Ixar, don Pedro Ruyz de Açagra, Pedro Gilbert, y los procuradores de Daroca se juntassen en Cariñena, adõde tuuieron su consejo delo que deuian hazer, y acordaron de passar se a Daroca, y hazerse alli fuertes para offender, y resistir a los de la vnion. Estando en aquella villa hizieron su confederacion y hermandad entresi con homenages y rehenes, conjurandose contra los de la vnion: para lo qual tuuierõ orden y licencia del rey: y porque no tenian de su parte sino a Teruel, Daroca, Calatayud y su tierra, y a Borja, y Magallon, embiarõ diuersos mensageros por los lugares del reyno, exhortandolos, y animandolos, paraque se juntassen con ellos en seruicio del rey, y perliguiessen a los de la vnion: pero don Pedro Fernandez de Ixar hora fuesse por liuiandad suya, ò por trato se entretenia con los de la vnion, publicando que auia sido lleuado a este ayuntamiento por engaño. Con esta nouedad los de la vnion que estauan en Çaragoça, visto que estos ricos hombres que eran tanta parte del reyno se auian juntado, y temiendo que muchos lugares se auian de declarar por ellos, embiaron a mandar a Iuan Ximenez de Vrrea q̃ con todas las cõpañias de gente que lleuaua se boluiesse de donde quiera que se hallasse, aunque estuuiesse en la ciudad de Valencia, y sino viniesse tanta gẽte de Teruel, y de aquella comarca, q̃ le pudiesse embaraçar el camino, se viniesse por las aldeas de Daroca: y deliberaron de salirle al encuentro, y ser en vn dia todos sobre aquella villa, para apoderarse della, y delos otros lugares fuertes, antes que vuiesse mayor resistencia: ò en caso que hallasse tãta gente que le pudiesse defender el passo se viniesse por Castilla, y entrasse por Molina, y camino derecho se viniesse sobre Daroca. Tãbien embiaron a suplicar a la reyna doña Leonor que estaua en esta sazon en Cuenca, que les embiasse al infante don Iuan su hno, paraque fuesse general del exercito que se juntaua en Aragon, y la reyna embio con Ruy Perez de Almaçan a dezirles que por ser ydas todas las compañias de cauallo, y de pie con el infante don Fernando a Valencia, era necessario juntar otras, y que muy en breue vernia con ellas. Mas Iuan Ximenez de Vrrea despues que don Lope de Luna se boluio con sus compañias passo adelante camino derecho de Morella, para hazer guerra a aquella villa, y a su comarca, en cuya defensa estaua don Ramon de Anglesola, y Pedro Segarra con arto numero de gente.

¶Dela alteracion que se mouio por los de Moruiedro contra los caualleros Catalanes que tenia el rey en su consejo, que fueron echados dela villa. XXIII.

SVCEDIO por el mismo tiempo, que entendiendose en la fortificacion de las torres y muros de Moruiedro, que estauan hazia la parte dela villa, los vezinos della tuuieron sospecha que el rey queria mandar hazer alguna execucion contra ellos: y auido su acuerdo entresi, y con el infante don Fernando q̃ era ya llegado a Valencia con muy buenas compañias de gẽte de guerra, y con los dela

1348

ciudad de Valencia, que estauan muy alterados, y puestos en armas recelandose de la yda del rey, que yua en son de guerra, mouiose grande alboroto vna noche cõtra los de Rossellon, que eran del consejo del rey, y mas principalmente contra don Bernaldo de Cabrera, y mossen Berenguer de Abella, que eran los principales de su consejo. El alboroto fue tan grande que todos aquellos caualleros del consejo del rey se vuieron de salir ascondidamente del lugar, y dexaron al rey muy solo. En la historia que se compuso en nombre del rey que esta impressa se recita este hecho muy diferentemẽte, y se escriue en ella que por auer saltado al rey dinero, y no poderse pagar el sueldo a la gente de guerra que alli estaua, que eran todos Catalanes, se tornaron a Cataluña, y no quedaron conel rey si no muy pocos de su consejo, entre los quales fueron el castellan de Amposta, y Lope de Gurrea su camarero: y que visto que las compañias de gẽte de guerra se boluierõ, se amotino el lugar; y esto y muy incierto dela causa desta diuersidad descritura que se halla delos libros de mano desta historia al impresso. Comoquiere que sea salierõ de Moruiedro todos los que eran del cõsejo del rey, y todo el tiempo que estuuo en Moruiedro tuuo cargo del castillo don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, y sue capitan dela gente de guerra que quedo conel, don Ramon Roger conde de Pallas. Los que enesta sazon quedaron en Moruiedro eran el conde de Pallas, Vgueto vizconde de Cardona, Ponce vizconde de Cabrera hijo de don Bernaldo de Cabrera, el vizconde de Illa, don Ramon de Anglesola, don Pedro de Queralt, don Pedro de Moncada, Roger de Pallas, don Bernaldo de Sò, Pedro de Melã, Gilabert de Cruyllas señor de Bestracá, y Gispert de Castelleti; y a suplicacion destos barones les prometio el rey que no daria, ni cometeria la procuracion y gouernacion de Cataluña al infante don Fernando, ni al infante dõ Iuan sus hermanos, ni otro officio ninguno, ni a los que eran dela casa de los infantes sin voluntad de todos ellos: y esto offrecio mediante juramẽto. Despues desto casi en fin del mes de Enero considerando el rey que estaua como cercado en Moruiedro, y que los de aquel lugar no le eran fieles, y se auian confederado con los dela vnion, y que el infante don Fernando su hermano estaua muy superior con la gente que auia leuado de Castilla, y con la que yua con Iuan Ximenez de Vrrea, determino de mandar sobreseer a los suyos en qualquiere auto de guerra, procurando que los contrarios hiziessen lo mismo: y dio sus cartas a los dela vnion para don Alonso Roger de Lauria, y los otros ricos hõbres y pueblos que estauan en su obediencia, paraque no hiziessen guerra a los de Cocẽtayna, ni a los otros lugares que seguian la vnion, sino en caso que ellos intentassen de offenderles: y en lo publico dio a entender que queria concordarse por otros medios. Mas por otra parte proueyo que los de Castellauib, Morella, y otros lugares le embiassen a Moruiedro dos mil hombres de pie, y las comunidades y aldeas de Teruel tuuiessen a puto ciento de cauallo, y seys mil peones, paraque estuuiessen en Teruel para quinze del mes de Hebrero, y se juntasse esta gente con color de resistir a don Lope de Luna, y a los otros ricos hombres que se auian juntado en Daroca, y hazian grandes aparatos de guerra, y era con orde que todos fuessen a Moruiedro, para poderse el rey apoderar de aquel lugar, y salir a offender a los contrarios. Eneste medio Iuan Ximenez de Vrrea con el exercito del reyno de Aragon se partio dela comarca de Morella acercandose a la ciudad de Valencia.

¶ Estando las cosas en tanto rompimiento embio el papa su nuncio que se llamaua Guido abad de Mer, paraque entendiesse en concordar al rey con los infantes sus hermanos; y con sus subditos, y proueyose por el principado de Cataluña de embiar sobre lo mismo sus embaxadores, y fueron nombrados fray Bernaldo obispo de Tortosa, y fray Vgo abad de Ripol, y por la ciudad de Barcelona Ferrer de Manresa, Romeo Carroui ra, Bernaldo de Sanclemente, y micer Bartholome Plana, y por la isla de Mallorca, Pedro de Torrella, y Pedro de Monçon, y Ramon Cafortea, y fueron a Moruiedro, y passaron a la ciudad de Valencia para tratar de medios de concordia: y el nuncio apostoli-

to y estos embaxadores procuraron el sobresseymiẽto delas cosas de hecho, y se proueyo por el rey que los ricos hombres y gente de guerra de Xatiua, que tenian grãdes pertrechos y machinas de guerra a punto, para salir a combatir a Castellon de Burriana, cessassen de su empresa, y no hiziessen daño a los contrarios. Tambiẽ el rey de Castilla auia embiado vn cauallero de su consejo, que se dezia Fernan Perez de Puertocarrero para tratar de concordar al rey conel infante don Fernando, y de parte del mismo infante, y dela reyna doña Leonor su madre vino a Moruiedro Lope Perez de Fontecha dean de Valencia, y el rey otorgo al infante el oficio dela procuracion general, y embio al rey de Castilla a Muñon Lopez de Tahuste, paraque mãdasse al infante que delpidiesse la gẽte que traya de Castilla, y quedasse con la de su casa: y conesto yua el rey entreteniendo, y dissimulando: elperando que sus gentes se juntassen para poder executar su yra contra los infantes sus hermanos, contra quien principalmente estaua mas indignado.

¶Dela guerra que se començo enel reyno de Aragon entre don Lope de Luna, y los ricos hombres de su parcialidad, que estauan en la villa de Daroca, y los que tenian la parte dela vnion.. XXIIII.

POR OTRA parte dõ Lope de Luna con los ricos hombres y caualleros que le seguian no solo se fortalecierõ en Daroca, pero ordenaron las cosas de manera que pudiessen offender a sus contrarios, y hizieron grandes prouisiones de guerra. Eran los principales que se juntaron con don Lope, don Blasco de Alagon, don Pedro de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrea señor dela tenencia de Alcalaten, don Thomas Cornel, don Iuan Martinez de Luna, Ximeno Sãchez Duerta, Iuan Lopez de Sese, Garcia de Loriz, Miguel Perez Çapata, Pero Diaz Garlon de Daroca, y otros dos caualleros, q̃ le dezian Ximen Perez de Pina, y Domingo de Marcuello, que tenian las fortalezas y castillos de Daroca, Verdejo, Santet, y Tornos: y Ximen Lopez de Embun, y Domingo Lopez de Vespen, que eran alcaydes de Huela, y Monclus, y dela peña de Cacauiello, y Iuã Ximenez de Vrrea de Layana, y Pedro Fernandez de Sauiñan, que tenian las fuerças de Vncastillo, Monreal, Rueyta, y Castellaub, y Pedro Ximenez de Pomar. Estos ricos hombres y caualleros se cõfederaron con los dela villa de Daroca, y procuraron que la ciudad de Teruel, y su comunidad se juntassen conellos para hazer guerra a los que tenian la voz dela vniõ eneste reyno: y sobre ello embio la ciudad de Teruel al rey sus mensageros, que fueron Martin Martinez de Marzilla, y Iuan Guillen de Valdenzebro. Iuntamente conesto don Lope de Luna tuuo sus inteligencias con Iuan de Conflant señor de Donpierre marichal de Chãpaña, y gouernador del reyno de Nauarra, paraque le embiasse algunas compañias de gente de cauallo y de pie de aquel reyno: y el rey entrado el mes de Hebrero deide Moruiedro embio vn cauallero de quien hazia gran confiança, que se dezia Iuan Escriuà a los ricos hõbres y caualleros que estauan en Daroca, y a las vniuersidades de Teruel, Calatayud, y Taraçona, paraque jũtallen sus hueestes: y tratasse con buena maña y artificio que otros lugares del reyno se declarassen contra la vnion, y paraque pagasse la gẽte de guerra que tenian: y de alli adelante se rompio abiertamente la guerra entre los vnos y los otros. Pero eneste medio el rey traya sus platicas por entretener al infante don Fernando, y si possible fuesse reduzirle a su parte: y para esto fue de Moruiedro a Valencia Felippe de Boyl: y dio el infante esperança de hazerlo: y embio a rogar a dõ Lope de Luna que le fuesse a ver conel a Valencia, porque por su medio todos aquellos males y daños cessallen: pero don Lope no quiso dexar lo que tenia entre manos, porq̃ ya la guerra estaua muy encendida, y los dela vnion se auian apoderado del lugar y castillo de Maria, que era de don Alonso hermano de don Pedro de Exerica, que fue declarado por rebelde a la vniõ de Aragon: y mandaron talar su tremino: y don Lope, y los otros ricos hombres q̃ esta

uan en Daroca juntando la gente de armas que tenian, vinieron a combatir el caſtillo, y le ganaron: y deſde el corrian toda la comarca, y llegauan haſta las puertas de Çaragoça haziendo mucho daño en todo ſu termino. Mas la villa de Calatayud y ſus aldeas mandaron juntar toda la gente de caualllo y de pie que pudicrõ, y armarla paraque eſtuuieſſe a punto para reſiſtir a la que tenia el rey de Caſtilla en ſus fronteras: y no ſe juntarõ por eſta cauſa con los ricos hombres que eſtauan en Daroca: y por la neceſſidad que tenian deſto ſe embiaron a eſcuſar conel rey con ſus menſageros, que fuerõ Fernan Muñoz de Pamplona, Pedro Fernandez de Sauiñan, Iuan de Loba, y Iulian Perez dela Figuera. Eſtando los ricos hõbres del reyno deſta manera diuiſos, y en guerra, que los vnos eſtauan en Çaragoça, y otros en Cariñena, y otros en Daroca, Garci Fernandez de Caſtro juſticia de Aragon fue a las caſas dela puente de Çaragoça adõde ſe auian juntado algunos ricos hombres, que eran don Iuan Ximenez de Vrrea ſeñor de Biota, don Pedro Cornel, don Pedro Fernandez de Ixar, don Atho de Foces, don Thomas Perez de Foces, don Gombal de Tramacet, don Ximen Perez de Pina, y otros muchos caualleros que alli ſe auian juntado con los jurados de Çaragoça, y con los procuradores delas ciudades de Hueſca, Taraçona, Barbaſtro, y Iaca, y delas villas de Calatayud, y Alcañiz, y de otras vniuerſidades del reyno: y procuro que ſe ſobreſſeyeſſen en las coſas de hecho, y que no mouieſſen guerra, ni diſſenſion alguna con los ricos hombres y caualleros, que ſe auian juntado en Daroca, y Cariñena, y procuraſſen de apaziguar el reyno: y le reſpõdieron que no ſe mouería diſcordia alguna a ſu culpa. Hecho eſto fue el juſticia de Aragon a Cariñena, y hallo alli a don Lope de Luna, y a don Blaſco de Alagon que conel pendon de Daroca auian venido a aquel lugar, y eſtauan con ellos don Thomas Cornel, don Pedro de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrea ſeñor de Alcalaten, y muchos caualleros: y eſtando todos juntos conel pendon en la igleſia de Cariñena los amoneſto, y requirio ſobre lo miſmo: pidiendoles que ſobreſſeyeſſen en las coſas de hecho, y ceſſaſſe todo auto de guerra contra la otra parte: y que con todo cuydado procuraſſen la paz y ſoſſiego vniuerſal del reyno: y ellos reſpondieron lo miſmo: pero aunq̃ el juſticia de Aragon que por ſu cargo era muy acatado de todos, y aquien ſe tenia gran reſpeto y reuerẽcia, por ſer el fiel dela juſticia, y el amparo dela conſeruacion delas leyes, ſe interpuſo con ambas partes, paraq̃ no intentaſſen alguna nouedad, y no procedieſſen a la execucion, haſta que el rey vinieſſe a poner en todo remedio, los vnos y los otros ſe aparejauan para executar ſu intencion, y hazer la guerra en daño y deſtruycion del reyno. Los ricos hõbres que eſtauan en Çaragoça ſacaron el pendon delas caſas del puente, y le lleuaron a la igleſia de ſanta Maria del Pilar, y mandaron poner en orden ſus compañias de gente de caualllo y de pie. Entonces don Lope, y los ricos hombres que conel ſe ayuntarõ en Cariñena, determinaron de yr ſobre los lugares de Belchit, y dela Puebla de Abortõ, cuyo dominio tenian indiuiſo y en comun don Pedro Fernandez de Ixar, y Pero Maça hijo de don Gonçalo Garcia: y porque Pero Maça y ſus deudos ſiempre eſtuuieron enel ſeruicio del rey, mando que no hizieſſen daño alguno enellos. Por otra parte don Felippe de Caſtro hazia guerra enel condado de Ribagorça en ſu nombre, y delos herederos de don Ramon de Peralta conde de Calatabelota, contra el procurador general del infante don Pedro, que pretendia tener dentro en los limites de ſu cõdado juriſdicion ciuil y criminal contra qualeſquiere barones y perſonas generoſas, y ſobre ello vuo en aq̃llas mõtañas grandes rencuentros, y don Felippe de Caſtro jũto mucha gente en Eſtadilla, y en los lugares de don Ramon de Peralta, ſeñaladamente en Aler. Tambiẽ don Iuan Ximenez de Vrrea ſeñor de Biota hazia gran guerra contra el lugar de Pina, adonde eſtauan doña Toda Perez de Vrrea madre de dõ Blaſco de Alagon, que aun era biua eneſte tiẽpo, y doña Marqueſa de Ixar, que era muger de don Blaſco, y las coſas ſe fueron eſtragãdo de manera, que los dela vniõ declararon por rebeldes a don Lope de Luna, y a todos los ricos hombres de ſu opinion.

¶Dela entrada del rey en la ciudad de Valencia,y dela alteracion que se siguio estando enella. XXV.

ANDVVO el abad de Mer nucio del papa tratando conel rey, y con la reyna doña Leonor,y conel infante don Fernando su hijo por concordar la diſsenſion y guerra que se auia mouido entre ellos,y yua delos vnos a los otros, y conel fueron el obiſpo de Tortoſa,y los embaxadores de Cataluña:y finalmente entendiendo el rey que el infante don Fernando,y los de Valencia eſtauan muy poderoſos,y que no era parte para reduzirlos a ſu voluntad,confirmo al infante dō Fernando el derecho dela primogenitura : y declaro ſer ſucceſſor en ſus reynos,en caſo q̄ no tuuieſſe hijos varones legitimos,y otorgole la procuracion y gouernaciō general de ſus reynos y tierras como la ſolian tener los primogenitos,y legitimos ſucceſſores, y aun en caſo que tuuieſſe hijo varon ,haſta que tuuieſſe edad para regirla:y determino de firmar la vnion de Valencia con la colligacion de Aragon,en lo que tocaua a mātener ,y defender,y guardar los fueros,y priuilegios,y libertades,conque fueſſen comprehēdidos en la vnion de Valencia,y en la colligacion de Aragon los infantes don Pedro,y don Ramon Berenguer ſus tios ,y don Pedro hijo del infante don Iayme conde de Vrgel vizconde de Ager,don Lope de Luna ,don Pedro de Exerica,don Ramon Folch vizconde de Cardona,el almirante don Pedro de Moncada, y don Guillen Ramon de Moncada,don Gilabert de Centellas, Olſo de Proxita,don Iuā Ximenez de Vrrea ſeñor de Alcalaten,y todos los otros que quiſieſſen ſer enella. Pero quedauā ſiempre excluydos del conſejo,y delos oficios dela caſa del rey el obiſpo de Vic y ſus hermanos,y todos los de Roſſellon,que de tres años atras eſtauan en la caſa real:y los ſiguientes,dō Bernaldo de Cabrera,el vizconde de Illa, don Pedro de Exerica,el maeſtre de Monteſa y ſus hermanos,don Galceran de Angleſola ſeñor de Belpuch,don Pedro de Queralt, don Gilabert de Centellas,Ramon de Riuſec,micer Rodrigo Diaz vicecanceller,Iuan Eſcriuá, y ſus hijos,Matheo Mercer,Berenguer de Codinachs,Iuan Martinez de Entença, Pedro de Vilanoua,Pedro de Ciutadella,micer Beltran de la Nuça,Iayme Roch ,Berenguer Çarrilla,micer Guillen Planella,Ruy Sanchez de Calatayud, y ſus hijos,Iayme ,y Bernaldo de Eſplugues,Pedro y Berēguer de Boyl,Ramō, y Pedro Çanoguera, y Guillen Colon. Entre las otras coſas que ſe les concedieron fue que tuuieſſen vn magiſtrado enel reyno de Valencia,con la miſma jurisdicion y preeminencia que el juſticia de Aragon,paraque fueſſe juez entre el rey,y ſus ſubditos,porque no ſe pudieſſe hazer fuerça, ni agrauio contra ley y razon,con precipitaciō y yra:y porque todo eſto fueſſe mas firme ordenaron el infante ,y los conſeruadores dela vnion de aquel reyno ,que todo eſto ſe puſieſſe en vna capitulacion aſſi lo del infante,como lo que tocaua al reyno . Tratoſe tambien que ſe vieſſe el rey conel rey de Caſtilla entre Moya,y Adamuz,ō entre Sinarcas y Otiel para veynte del mes de Março:y vino micer Beltrā dela Nuça con cartas del rey , y del infante don Fernando a Çaragoça para procurar entre los ricos hombres de ambas partes,que ſobreſſeyeſſen entretanto en todo auēto y execuciō de guerra, y que ceſſaſſen de hazerſe daño , y eſtaua enella ſazō la reyna doña Leonor madraſtra del rey en Requena. Mas no embargante eſte trato Iuan Ximenez de Vrrea que auia ſalido de la ciudad de Valencia con la gente que lleuo del reyno de Aragō,quaſi mediado el mes de Hebrero fue a hazer daño en los terminos de Xatiua, y Cocentayna, y lleuaua conſigo entre Caſtellanos,y Aragoneſes,y Catalanes,haſta quatrozientos de cauallo, y diez mil infantes:y en los combates que hizo de algunas fuerças y caſtillos perdio buena parte dela gente que lleuo de Aragon,y fue a poner cerco al caſtillo de Cocentayna,y eſtuuo ſobrel quinze dias : y començaron a hazer muchas cauas,y minar el caſtillo, y los de dentro ſe rindieron,y con eſto ſe boluio Iuan Ximenez de Vrrea a la ciudad de Valencia,quaſi mediado el mes de Março,porque las coſas ſe encaminauan a la concordia en-

tre el rey y el infante su hermano, y los dela vnion de aquel reyno. Mas sucedio despues de auer firmado el rey lo que le pidieron, y antes que se pudiesse ver con el rey de Castilla vn alboroto grande en Moruiedro, porque entendiendo don Bernaldo de Cabrera, y don Pedro de Exerica, que estando el rey dela manera q̃ estaua en Moruiedro le tenian muy opresso, y que concediendoles las cosas que le auian demandado, por la forma que las pedian, era priuarse en gran manera dela preeminencia y dignidad real, con diuersas cartas y mensageros le suplicaron, y requirieron, que ascondidamẽte se saliesse de Moruiedro, y se viniesse con ellos a Teruel: y reuocasse todo lo que les auia ortogado en grã deshonor y perjuyzio suyo, y de su corona real: y estando el rey para partirse secretamẽte, el mismo dia fue descubierto por algunos caualleros de su misma casa a los jurados: y aconsejaronles que luego mandassen cerrar las puertas dela villa, y pusiessen guarda a su persona, porque no se pudiesse salir. Esto se hizo con grande alboroto y escandalo, y se repicaron las campanas a gran furia, y vuo grande tumulto y concitacion del pueblo, dando a la arma, y armaronse todos. Cerraronse las puertas dela villa, y fueron a cercar el palacio adonde estauan el rey y la reyna, y todas las posadas delos principales caualleros y officiales de su casa, y yuan dando bozes que se fuesse el rey a Valencia, y que muriessen los que le quisiessen sacar de alli ascondidamente, y yrle conel. Luego determinaron que el rey se fuesse a Valencia: y jũtaronse todos los dela villa para acompañarle hasta dexarle en poder del infante, y delos dela vnion: porque las personas de quien el rey confiaua no le pudiessen mudar delo que auian deliberado. Salio desta manera el rey de Moruiedro mas por fuerça que de su voluntad, aunque dissimulaua, y lleuaua consigo a la reyna: y en llegãdo al lugar del Puch, hallo alli a los jurados de Valencia, que le salieron a recibir con mucha gente dela ciudad: y los de Moruiedro les entregaron la persona del rey, diziendo que de alli adelante ellos hiziessen sus negocios, y mirassen por la persona del rey. En la historia impressa que se compuso destos hechos en nombre del rey, se refiere que los de Moruiedro que eran mil hombres armados, le acompañaron hasta que passo de Puçol, y que alli hallaron al infante don Fernando con todos los de la vnion, que eran muchas compañias de gente armada de caualllo y de pie. Esto fue en fin del mes de Março deste año: y vn martes primero de Abril entro la reyna en Valencia: y hizosele la mayor fiesta y recibimiento que jamas se vuiesse hecho en la primera entrada de ninguna reyna de Aragon, y era ya llegada la reyna doña Leonor madrasta del rey. Otro dia el almirante don Pedro de Moncada, Ramon de Vilanoua hijo de Vidal de Vilanoua, Juan Fernandez Muñoz maestre racional, y del cõsejo del rey, Bernaldo de Ripol, Berenguer Dalmao, Bernaldo Fabra, y Juan Fabra, Lope Ximenez de Tholsana, y Lope Ximenez su hijo, Ramon de Alentorn, Juan Mercer, y Berenguer Mercer, Iusto de Miravete, Nicolas Lopez de Oteyça, Gonçalo de Castelui, Peregrin Esquerre, Iuan Martinez de Eslaua, Gil Martinez de Vncastillo, Romeo Martinez de Peralta, Juan de Pertusa, Ximen Perez Duesa, Bernaldo de Talamanca, Francisco de Materon, Bernaldo Colon, Iayme de Esplugues señor dela Espluga, y de Torrehermosa por si, y por don Gilabert de Centellas señor de Nules, Guillen de Puchuert, Ximeno Sanchez de Oriz, Ximeno de Lobera, Iuã de Proxita, y otros caualleros que desseauan el seruicio del rey, viendo que estaua su persona opressa, y que los de la ciudad y vnion de aquel reyno compelian a todos que jurassen y firmassen la vnion, amenazandolos que sino lo hiziessen destruyrian sus personas y bienes, protestaron en su presencia, que en caso que ellos la firmassen seria por miedo, que era tal que podia caer en constantes varones: y juraron en manos del rey, que siempre le serian fieles, y obedientes: y mirarian por su honor y seruicio, contra todas las personas del mundo. Despues el domingo siguiente queriendo continuar las fiestas dela nueua entrada y recibimiento dela reyna, y teniendo ordenados grandes bayles y dãças que començaron este dia por la mañana dentro del real, y defuera, a la tarde boluieron a la rambla por la ribera de Guada-

lauiar, delante del real: y vno dela casa del rey, que llamauan el borde hijo de Lope de Cõcut, se atrauesso a desordenar vna ala delos que baylauan, diziendoles algunas palabras muy descorteses, llamandolos traydores, y que no pensassen alegrar al rey con sus bayles, y enesto echaron mano a las espadas para matarle: y vn Frães Mir, que no era de la vnion, y se hallo presente, echo mano a vna maça que lleuaua, y hirio a vno de aquellos hombres: y enesto apellidaron que muriessen los traydores rebeldes, y fueron a dar a la arma a la ciudad, diziendo que los rebeldes matauan alos dela vnion: y la mayor parte dela gente popular salieron armados a la rambla con gran furor: y estando ya cerradas las puertas del real, las rompieron, y entraron con grande impetu por el palacio adentro, rompiendo todas las puertas: y ponían las espadas por las camas, pensando q̃ estauan dentro don Bernaldo de Cabrera, y Berẽguer de Abella, y los otros Rosselloneses, que les eran muy odiosos. Sintiendo el rey el alboroto grande que se auia mouido, salio de su camara, y dexo a la reyna con algunos de su casa que alli se hallarõ, y con ellos a dõ Pedro de Moncada, y a don Iuan Fernandez de Heredia castellan de Amposta, y llegose a la escalera del palacio con sola su espada ceñida, y vio que estaua el real lleno de gente, y entonces don Pedro de Moncada, y don Iuan Fernandez de Heredia le aconsejaron que saliesse fuera, porque de otra suerte todos ellos corrian grande peligro de ser muertos. Mas el rey que no temia menos el peligro de su persona, les respondio, que saliessen ellos: y el castellan de Amposta como vio que el rey no se determinaua de salir, que era el que podia apaziguar el escandalo y alboroto, que se auia mouido callo: pero don Pedro de Moncada no cessaua de dezir al rey que saliesse: y boluiendose para el castellan dixo el rey si se ternian por seguros con que el saliesse, y el le dixo que si: y entõces mando el rey que ninguno le siguiesse, pero Iuan de Lobera, y Garci Lopez de Cetina, que eran sus vxeres, y Martin de Lehet, y Nicolas Lopez de Oteyça, que era moço de camara, y Gonçalo de Castelui, que tenia ya el pendon real de suera no le quisieron desamparar: y enesto tomo el rey vna maça, y comenco a baxar diziendo a bozes ò traydores a nos a nos: y subitamente toda la gente que alli auia concurrido, que tenian las espadas arrancadas gritaron a grandes vozes biua el rey: y assi baxò hasta el pie dela escalera, y tuuieronle vn cauallo dela gineta, y subio enel, y toda aquella gẽte popular que alli estaua con sus espadas desnudas se pusieron en torno del rey, y a gritos repetiã muchas vezes biua el rey: y desta manera salio a la rambla, y fueronse a jũtar conel rey Iuã de Lobera, y Garci Lopez de Cetina sus vxeres con sus cauallos. Enesse medio el infante don Fernando, y los conseruadores dela vnion, y los jurados que sintieron el alboroto, salieron dela ciudad con quatrozientos de cauallo, que tenian de Castilla: y passando por la puẽte del real los que estauan entorno del rey, dieron vozes que no se acercassen los Castellanos al rey, temiendo no hiziessen algo contra su persona: y pusierõse todos como vn muro entre el rey, y el infante, y su caualleria: y entonces salio el infante solo de entre los suyos, y passo a hazer reuerencia al rey con semblante de gran humildad, y el rey le recibio muy bien, y le beso en la boca: y esto dize el que lo hizo por animar a los suyos declarandoles el amor que tenia al infante. Entonces mezclandose la gente, y sossegandose el alboroto, anduuo el rey passeando conel infante por la rambla arriba, hasta llegar a la puente delos Serranos, y aconsejarõle que entrasse en la ciudad, porque se apaziguasse la gente popular, y entrose enella conel infante, y con toda la gẽte de cauallo y de pie por la puerta delos Serranos, y dio buelta por la ciudad: y encontinente todos se entrarõ en sus casas, y dexaron las armas: y el infante, y los cõseruadores y jurados con la gẽte de cauallo dela ciudad acõpañaron al rey hasta boluer al real. A quella misma noche muy tarde boluierõ todas las dãças al real: y subieron al palacio por alegrar al rey, y andaua tan desordenado el regozijo, que el rey y la reyna vuieron de baylar: y vn barbero que era el caudillo de aquella gẽte, se puso en medio del y dela reyna, para guiar la dança: y entono vna cancion, que dezia el tema mal haya quien se partiere: a lo qual dio tambien ocasion

la costumbre de aquellos tiempos, porque assi lo refiere el mismo rey que lo hizo en Perpiñan, por regozijo dela fiesta q̄ vuo, quando despojo de aquel estado al rey de Mallorca: pero si estos baylaron quando el rey no tenia por suya la fiesta, poco falto que no costasse muy cara la dança a toda aquella ciudad.

¶ Dela instancia que hizo don Bernaldo de Cabrera conel rey, paraque saliesse dela ciudad de Valencia, y delo que trato en Cataluña en opposito delo que ordenaron los dela vnion. XXVI.

SVVOSE por muy cierto por los dela vnion, que esta brega y escandalo, se principio por maña y astucia de don Bernaldo de Cabrera: por poner dissension y discordia entre los mismos dela ciudad: y entendiendolo assi, deliberaron porque el rey no tenia personas que fuessen de su consejo, que se ordenasse su casa de officiales que fuessen de todos sus reynos, y propusieron que los procuradores delas ciudades principales, y otras personas se juntassen en vn lugar, y con consejo de todos se proueyesse, y ordenasse la casa real: lo qual comunicarō cō los dela vniō del reyno de Aragō, y con las ciudades principales de Cataluña. Mas quanto a lo de dō Bernaldo de Cabrera, porque todo el mundo entienda el valor grande deste cauallero, y quanto zelaua el seruicio de su principe, y para mas condenar la ingratitud de que se vso conel, y se considere el premio de sus cōsejos y seruicios, dire lo que el sentia destas cosas, y lo que al rey diuersas vezes aconsejo en la concurrencia destos negocios. Sintiēdo mucho despues que quedo el rey en Moruiedro, y el se absento con los otros de su casa, que el rey no se vuiesse en aquellos negocios con valor, porque en todo vsaua de grande maña y artificio, y cō cautelas no dignas de principe, muy amenudo le escreuia, que todos aquellos que le aconsejauan, que por ninguna cosa que succeder le pudiesse, diminuyesse y affrentalse el officio que dios le auia encomendado, hazian lo que no deuian, y pecaua mortalmente, y tambien el si los siguiesse: y que por ningun medio de paz que se le propusiesse, lo deuia cōsentir: pues aquella paz no se podia llamar paz: y que entonces lo seria, si el rey que era acostūbrado de reynar reynaua, y los subditos obedeciendo a su principe, hallauan enel toda ygualdad y justicia. Pero q̄ no era justa cosa que con color y nōbre de paz, los vassallos quisiessen gouernar contra la voluntad de su principe, y le depusiessen dela dignidad que le dieron quando le hizieron rey, y le jurarō por tal como a sus predecessores. Que se acordasse que dios le auia puesto en aquella dignidad, paraq̄ gouernasse sus pueblos en justicia conforme a los fueros, y leyes que tenian: y la gora consentia y daua lugar a que no la pudiesse mantener: y deuia ser tan curioso en sustentarla, como en ser rey: y si se dexaua despoſſeer della, por la qual auia sido admitido por rey, cō razon se podria dudar si posseya el reyno justamente. Exhortauale con grande encarecimiento, que considerasse la justicia diuina, y la temiesse, que era muy grāde: y que en este caso no deuria reeclar de poner su persona a todo peligro, y auenturarla a trance de batalla: y que entendiesse que los que le aconsejauan lo contrario, hazian grāde maldad: y los que le induzian a seguirlo cometiā infidelidad: y el, que les daua credito, mostraua en su animo mucha flaqueza: porque conel desordenado miedo que le ponian delante, malamente le hazian preuaricar, y perder perpetuamente su reyno: y allende desto era causa que echasse de su casa sus seruidores, que por su respeto poniā en auentura sus personas y hijos, y que el fin de aquellos era que le fuesse quitado el regimiēto de sus reynos, y los que desseauan su seruicio quedassen en la buytrera. Finalmēte le suplicaua q̄ publicamēte se saliesse de Valēcia si pudiesse, y sino ascōdidamēte, porq̄ el sabia q̄ lo podia hazer: y si era seruido q̄ el entrasse en Valēcia secretamēte lo haria, y se obligaua de sacarle sin peligro d̄ su persona: y q̄ pēsasse q̄en aq̄llo le yua la vida: y no lo dilataisse: porq̄ tāto se podia

differir, que despues por su salida no bastassen a reuocer sus negocios: y suplicauale que no le mouiesse a dudar de cũplirlo la desordenada piedad que le tuuiesse, y que luego se juntarian conel todos los ricos hombres de Cataluña, y de Aragõ que desseauan su seruicio, y que eran ya ydos a la frontera para recibirle don Blasco de Alagon, y don Iuan Ximenez de Vrrea su hermano. Que deuia mucho considerar y comedir en su entendimiento, como caya en coraçon de vn principe tener miedo: y que se acordasse que el rey don Pedro su bisaguelo por solo dar a conocer a las gẽtes que no cabia en su animo nin gũ genero de temor, cõ solos seys de cauallo se fue a Burdeus: y el rey dõ Iayme su ague lo quiso ser el primero que entrasse en Alicãte, quando se gano al rey de Castilla: y el rey su padre solo por mostrar lo mismo, y su animo grãde, y generoso, sin ninguna otra cau sa passo en vn cauallo a Segrea nado: concluyendo que cobrasse vigor, y coraje en su co raçon, que dios seria conel, si lo hazia: y sino sus hechos y negocios yuan en perdicion. Mas el rey se resoluio de no salir de Valencia ascondidamente: y don Lope de Luna y don Pedro de Luna, que eran ydos con gente a Teruel a esperar al rey se boluierõ muy descontentos, con determinacion de hazer la guerra a sus contrarios, y no sobresseer co mo el rey lo auia mandado, sino en caso que los dela vnion les boluiessen las rehenes que tenian suyas en su poder, y contentauanse con que el rey mandasse a los ricos hombres de Cataluña, que les ayudassen. Viendose el rey desta manera solo en la ciudad de Valẽcia, y que no tenia conquien aconsejarse, acordose segun se escriue en su historia, que esta ua en aquella ciudad Vidal de Vilanoua comendador de Montaluan, que era caualle ro muy anciano, y auia sido delos principales del consejo del rey don Iayme su aguelo, y porquien auian passado diuersas empresas muy grãdes en paz y guerra, y porque esta ua en muy gran vejez, y era enfermo de gota, y no podia verse conel rey, fue mediane ro entre ellos vn nieto suyo, que se llamaua Ramon de Vilanoua: y siempre que algo se pedia al rey por parte dela vniõ, se reseruaua tiempo para deliberarlo conel, y con su pa recer y consejo se determinaua en todas las cosas.

¶ Quando entendio don Bernaldo de Cabrera, que no osaua el rey salir dela ciudad de Valencia, ò no queria, fuese para Barcelona, para tratar con los de aquella ciudad, y con todas las otras de Cataluña, que no assistiessen, ni diessen autoridad a los dela vnion, que pretendian poner orden en la casa y consejo del rey: y hablo con los conselleres, y princi pales ciudadanos de aquella ciudad, y hallolos en muy buena determinacion en las co sas que tocauan al seruicio del rey: y declararonse conel, que no consintirian aunque los dela ciudad de Valencia les auian requerido para ello, que se hiziesse ningun parlamen to general, ni otra congregacion alguna, ò ayuntamiento de ciudades y villas de aquel principado, ni permitirian que se tratasse en cosa alguna que tocasse a ordenar dela casa real, hasta que el rey les uuiesse tenido cortes, y esta respuesta dierõ a la requesta, y letras que les embiaron los conseruadores dela vnion de Valencia, en que se contenia, que en ſiendo reduzido aquel reyno en pacifico estado tuuiessen por bien, que se juntassen en al gũ lugar comodo con los procuradores delas otras ciudades, para ordenar la casa y cõ sejo del rey, porque toda la tierra estaua muy conforme en esto. Fue la respuesta dela ciu dad de Barcelona esta, que ellos sabiã que este año el rey les auia de tener cortes en aque lla ciudad, de que auia muy grande necessidad, porque auia passado mucho tiempo que no se auian tenido, y que considerando el mal estado en que se hallaua en aquella sazõ el reyno de Valencia, tuuieron por bien que el rey suspendiesse las cortes, que estauan ya principiadas, y fuesse a poner en paz aquel reyno, posponiendo su propio remedio: y pues ellos dezian q̃ las cosas del reyno de Valencia estauan ya pacificas, y q̃ se auiã redu zido a buẽ estado, antes de otro ayuntamiẽto, ni de tener parlamẽto, entendiã, que con uenia que el rey fuesse a tener las cortes, pues se auian ya principiado. Allende desto de liberaron los conselleres de Barcelona en su consejo, que se hiziesse requirimiento al rey paraque fuesse a celebrar sus cortes, y si los dela vnion de Valencia le impidian que no

viniesse, ni saliesse dela ciudad de Valencia, entonces el principado de Cataluña se ayuntasse, y hiziesse con todo su poder por sacar al rey dela opressiõ en que estaua, y por esta causa lo auenturassen todo. Mas esta deliberacion que hizierõ los de Barcelona estuuo muy secreta, porque el rey auia dicho a los embaxadores, que fueron de parte de Cataluña para entender en los medios de paz, que aduirtiessen a los de Barcelona, q̃ no se mouiessen hasta que el estuuiesse fuera de Valencia: y hazianse tales aparejos, que bien dauan a conocer que se tenian por agrauiados, y affrentados delo que conel rey se auia hecho, y que no permitirian que lo intentado passasse sin gran castigo. Mas esto se hazia con muy maduro consejo, y con grande tiento, porque esta nacion de su naturaleza es muy reposada, y de grandes dilaciones, y no acelerã las cosas de hecho hasta que hay sazon. Vuo otro inconuiniente que lo impidia que auia generalmẽte grande mortandad, la qual se estendia tanto que los tenia con gran temor, y sobresalto, porque este año vuo tan general pestilencia, que de oriente vino estendiẽdose hasta llegar a los vltimos fines del ocidente: y no podian entender en cosa niuguna, y esto fue gran estoruo para lo que auian determinado: aunq̃ enesto estauan cõformes las ciudades de Barcelona, Lerida, Girona, y Vic: y todas las mas cõ la villa de Perpiñan: y se jũtaron los procuradores de Barcelona, y Lerida enel monesterio de Santascreus, para tratar que todos estuuiessen entresi vnidos. Acabado esto con industria y prudencia, y autoridad grande don Bernaldo de Cabrera tuuo forma de ayuntar algunos barones de Cataluña para el mismo effecto el dia dela ascension enel lugar de san Pedro de Oro, y fueron llamados el conde de Pallás, el vizconde de Cardona, y Ponce vizconde de Cabrera su hijo a quien auia renunciado su estado, quando se retiro a san Saluador de Brea, y por muerte deste su hijo, que era el mayor sucedio enel vizcondado de Cabrera en vida de su padre el hijo segundo, que se llamo don Bernaldo de Cabrera, que fue despues conde de Osona. Fueron tambien llamados para aquel lugar de sanct Pedro de Oro, don Ramon de Anglesola, don Pedro de Queralt, los vizcondes de Illa y de Canet, don Guillen Galcerã de Rocaberti, don Bernaldo de So, don Pedro Galceran de Pinós, don Roger Bernaldo de Pallás señor de Mataplana: y todos se juntaron excepto el conde de Pallás, y el vizconde de Canet, y don Guillen Galceran, y don Bernaldo de So, que embiaron sus mensageros con orden de seguir lo que alli se ordenasse. No fue llamado el infante dõ Pedro, porque tenia fin de presidir enel parlamento general, que se auia de juntar por los dela vnion para ordenar la casa del rey: y que se nombrasse quien regiesse el reyno como teniente general: y pensaua que le eligirian a el, y por auer dexado de llamar al infante dõ Pedro, no quisieron que se llamasse el infante don Ramon Berenguer, puesto que antes que estos barones se juntassen fue a hablarle don Roger Bernaldo de Pallás, paraque entendiesse del su voluntad, y el infante le respondio que auia recibido vna carta del rey, en que le auisaua que estaua muy contento, y a su plazer, pero si las ciudades, y ricos hombres de Cataluña tomauan esta empresa, el los seguiria hasta la muerte. Tambien se dexaron de llamar a estas vistas don Pedro de Moncada, y don Guillen Ramon de Moncada, porque se dieron a entender que auian jurado la vnion, y no les quisieron dar parte de ninguna cosa de las que tratauan, y no se llamaron otros ricos hombres, porque en los que alli se hallauan consistia todo lo principal de Cataluña: y aunque al principio el vizconde de Cardona estuuo en algo differente, y segun se entendia preuenido a instancia del infante don Fernando, y por induzimiento y trato de Simon de Mur, y de Acart de Mur, que eran principales ricos hombres en Cataluña, y muy grandes seruidores del infante don Fernando, y tambien porque los de Villafranca le reuocarõ la jurisdicion de vn lugar que tenia, que se dezia san Pedro de Ridebirles, se tuuo gran recelo q̃ por estas causas el vizconde de Cardona tenia trato conel infante: pero luego se conformo con don Bernaldo de Cabrera, y con los otros ricos hombres. Lo que se trato entre ellos enestas vistas fue, que estuuiessen vnidos con las ciudades

y villas de Cataluña, para lo que tocaua al seruicio del rey, y para requerirle q̄ fuessе a tener las cortes, y si los de Valencia lo estoruassen, que ayudassen con cierto numero de gente de cauallo, y echassen sus imposiciones cada vno en su tierra para distribuyrlas en la gente de guerra. Fue tambien deliberado que se embiassen a las ciudades de Cataluña para dar razon desto don Ramon de Anglesola, don Pedro de Queralt, y don Roger Bernaldo de Pallás, y fuessen al monesterio de Santas creus, para hallarse con los procuradores de Barcelona, y Lerida, en lo que alli se deliberasse. Tambien don Pedro de Exerica, y don Lope de Luna, que supieron lo que se trataua por los dela vniō del reyno de Valencia cerca dela ordinacion dela casa del rey, embiaron vn cauallero a las ciudades y ricos hombres de Cataluña en su nombre, y de todos los otros de Aragon, que tenia su parte, haziendoles saber las nouedades que se intentauan en Valēcia, y lo que el rey auia prouey do, y que estaua detenido contra su voluntad en aquella ciudad, y les rogaua como a personas que siempre auian guardado su lealtad y naturaleza, tomassen en esto el remedio que mas conuiniesse, y en caso que fuesse necessario les assegurassen, que les ayudarian con las villas, q̄ se auian vnido con ellos con quatrozientos de cauallo, y con diez mil hombres de pie a su propio sueldo. Esto se trato muy secretamente, y dixo este cauallero a los ricos hombres que se juntaron en san Pedro de Oro, que auiendo don Pedro de Exerica, y don Lope de Luna entendido que se trataua de hazer parlamento general para ordenar la casa del rey, y nōbrar quien fuesse regidor del reyno, que ellos en tal caso estauan determinados de cōfederarse con el principado de Cataluña, y porque el parlamento general no se podia tener en lugar principal y grande, antes auia de eligirse tal que estuuiesse a los confines delos reynos, y del principado, y a semejantes ayuntamientos delas ciudades y villas no acostumbrauan embiar sino sus procuradores y syndicos, y los perlados no yuan sino muy desacompañados, que ellos fuessen con tales cōpañias de gentes, y tambien en orden que ninguno se atreuiesse a proponer que se ordenasse la casa real, ni de poner gouernador en su reyno sin la volūtad del rey. Quanto a lo primero se respondio por los conselleres de Barcelona, y por los ricos hombres, que aurian su consejo delo q̄ deuian hazer, y tomaron termino de ciertos dias para la respuesta: y quāto a esto vltimo que se comunico con los ricos hombres respondierō que no era necessaria aquella prouencion, pues las ciudades y villas, y los ricos hōbres de Cataluña no que rian consentir que se tuuiesse el parlamento general. Estando las cosas de Cataluña en estos terminos, en principio del mes de Mayo dō Bernaldo de Cabrera toda via instaua y solicitaua al rey, que buscasse forma para salirse de Valencia, pues si lo hazia, facaria a si de grande afrenta, y peligro, y a ellos dela ansia en que estauā, pues tenia causas para poderlo hazer con grande ocasion, assi por las enfermedades y mortādad grande que auia en todo el reyno de Valēcia, como por la guerra q̄ se començaua en Aragon: y era muy justo que el viniesse a apaziguar este reyno: y de razon no se lo podian embaraçar: y tambien para celebrar las cortes a los Catalanes, y por vn grāde alboroto que se auia mouido en Barcelona contra los judios, por gran soltura y atreuimiento del pueblo, y era caso que se deuia punir: y dexando las cosas en este estado, don Bernaldo de Cabrera se fue a la ciudad de Segorbe, y de alli jamas cessaua de requerir y solicitar con grande instācia al rey, para que se saliesse de Valencia.

¶Dela concordia que el rey tomo con el infante don Fernando, y con los dela vnion de Valencia: y de su salida de aquel reyno. XXVII.

NO EMBARGANTE que el rey estando en la villa de Moruiedro publicamente firmo la vnion del reyno de Valencia, y la colligacion que auian hecho cō los dela vniō del reyno d̄ Aragō, y declaro pertenecer el derecho de la primogenitura al infāte dō Fernādo, en caso q̄ el no tuuiesse hijos varones

legitimos, y reuoco qualesquiere instrumẽtos que se vuiessen hecho en perjuicio del infante, y le concedio la gouernacion general de los reynos, y que el pusiesse sus lugartenientes, y en caso que tuuiesse hijo primogenito vsasse dela procuracio general; hasta q̃ tuuiesse edad para regir los reynos, y concedio vn juez general alos del reyno de Valencia, que conociesse delas prouisiones que se despachauan por los juezes ordinarios, contra fuero, y les otorgo otras cosas, se tornaron a confirmar por el rey, despues que entro enla ciudad de Valencia. Tomaron ocasiõ para que se reuocasse lo que auia prouey do cerca dela succession en fauor dela infanta doña Costança, que aquello se hizo sin ser llamado, ni oydo el infante don Iayme, que biuia entonces, y sin oyr despues alos infantes don Hernando, y don Iuan sus hermanos, que enel derecho dela primogenitura, y succession destos reynos, por ordinacion y disposicion testamentaria del rey don Alonso su padre, pretendian que muriendo el rey sin hijos auian de ser preferidos ala infanta doña Costança succesiuamente: y declaro el rey que atendido que sin oyr a sus hermanos, tratando se de su interesse sin ninguna ordẽ judiciaria, y de hecho auia procedido a declarar por successora a su hija, reuocaua qualesquiere declaraciones, y sentencias y pactos q̃ se vuiessen hecho en fauor dela infanta sobre el derecho dela primogenitura, y succession delos reynos dela corona de Aragon: y prohibia que de alli adelãte no se intitulasse primogenita succesora: y se rompiessen los sellos con que se sellauã las cartas a su nombre, Iuntamẽte cõ esto dio por ningunas las cõfederaciones y ligas q̃ se auiã hecho por esta causa en su fauor, y hizo solenne juramento que no impidiria al infante don Fernãdo q̃ vsasse pacificamente dela preeminencia y derechos que competiã al primogenito succesor, mientras no tuuiesse hijos varones, como lo auiã acostumbrado los primogenitos dela casa real: y prometio mediante el mismo juramento que para mayor seguridad de su persona le daria rehenes de villas y castillos, y le harian pleyto homenage tãtos ricos hõbres que bastassen para seguridad de todo esto: y absoluio del pleyto homenage q̃ auiã hecho alos alcaydes que tenian los castillos en nombre dela infanta. Diole tãbien el rey el officio dela procuracion general de sus reynos y estados de tierra firme, otorgandole que el nombrasse sus lugartenientes, y reuoco los officios de los regentes la gouernacion general que auia dado a don Lope de Luna, y a don Pedro de Exerica durãte su vida, al vno enel reyno de Aragon, y al otro enel de Valencia: y dio sus cartas para las villas de Morella, Burriana y Villareal, y ala ciudad de Xatiua, y para todos los ricos hõbres y caualleros q̃ estauan juntos en Xatiua, mandãdoles que luego firmassen la vnion del reyno de Valencia, como el mismo lo auia jurado. Mas Xatiua y Burriana no quisieron obedecer entonces el mãdamiento del rey: ni don Alonso Roger de Lauria, ni don Gilabert de Cẽtellas, y otros caualleros. Pero aunque el rey concedio esto tan liberalmente, bien dio a entender que vino a ello forçado y contra su voluntad: y todos estauan con grande recelo, mayormente que tenia sus tratos conel rey de Castilla, y se publicaua que venia gente en fauor delos ricos hombres de Aragon, que estauan en Daroca: y el infante don Hernando daua gran prissa por assentar las cosas del reyno de Valencia, para acudir alo de Aragon: y eran los principales por quiẽ el infante y los de la vniõ se gouernauan, y los que eran preferidos en su consejo fray Galceran de Cruyllas, y Omberto de Cruyllas, y Arnaldo Çamorera que fue vicecãceller, y le remouio el rey de aq̃l cargo, porque aconsejo que deuia ser preferido enla succession el infante don Iayme alas infantas sus hijas. Estauan las cosas enesте reyno por este tiempo, q̃ era mediado el mes de Mayo en grande conflito, porque todos auian hecho grandes aparejos, y los de Calatayud començaron de ayuntar sus gẽtes para fauorecer la parte del rey, que estaua en Daroca, porque antes la tenian enlas fronteras de Castilla: y hizierõ vn terrible castigo en vn hombre señalado delos que tenian la voz dela vnion, que andaua alterando la gẽte que se dezia Alonso de Agreda, y mandaron le despeñar, y todo el reyno estaua ya en armas: y el infante don Fernando mando venir toda la gente de Aragõ que estaua enel

reyno de Valencia, y quedaron conel Iuan Ximenez de Vrrea, y Matheo de Moçarabui con hasta cinquenta de cauallo, y esperaua que don Pedro de Exerica, y don Alonso Roger de Lauria su hermano, don Gilabert de Centellas, y doña Eluira Perez de Luna muger que auia sido de don Blasco Maça y otros caualleros jurassen la vnion. Mas el rey con grande consejo yua entreteniendo el negocio: y procuraua con todos los ricos hombres de ambas partes que sobresseyessen en todo auto de guerra, porq̃ quanto mas se detenian de venir abatalla mas se yua fauoreciẽdo, y fortificãdo su parte: y embio por esta causa à Aragon a don Gilabert de Corbera gouernador de Menorca, para que junta mente con Garci Fernandez de Castro justicia de Aragõ, procurasse de poner entre ellos tregua hasta tanto que el pudiesse venir a tratar dela concordia: y este cauallero cõ el justicia de Aragon, y con micer Beltran dela Nuça procuro con grande instancia el sobreseymiẽto de guerra: pero no se pudo acabar sino por solo el mes de Mayo, por el odio y interesse particular que mouia alos mas, señaladamente a don Pedro Cornel señor de Alfajarin, que se auia apoderado delos lugares de Nuez, Villafranca de Ossera, y Cabañas, que don Ximen Cornel su padre auia obligado a don Gõçalo Diaz de Arenõs su yerno por el dote que le dio con doña Iuana Cornel su hija: y como don Gonçalo, que era señor dela baronia de Arenõs, siguio la parte del rey, y fue muerto en vn rencuentro enel furor delas alteraciones de aq̃l reyno, los conseruadores de la vniõ de Aragon tomarõ a su mano estos lugares, y los dieron a dõ Pedro Cornel: y dela misma suerte se ocuparon otros castillos y fuerças, y se entregaron a otros que pretendian tener de recho en ellos. Finalmente auiendo jurado los procuradores dela ciudad de Xatiua, y Iayme de Esplugues en nõbre de dõ Alonso Roger de Lauria la vnion en poder del rey, despues de diuersos mandamiẽtos q̃ le auian hecho para que lo cumpliessen, declarando el rey quedar libres de qualquiere nota de infamia, y absoluiendolos, lo qual fue muy dificultoso de acabar con ellos, el rey en presencia de Gõçalo Ruyz de Lihori, y de Iayme de Romaní, y de los otros conseruadores dela vnion, dio su perdon general, perdonando a todos ellos por razon delas alteraciones passãdas. Enel mismo tiempo traya el rey sus tratos conel rey de Castilla, y embio a el a Berenguer de Abella para procurar q̃ le embiasse socorro de gente: y era en sazon que el adelãtado del reyno de Murcia por mãdamiento del rey de Castilla entro con gente armada enel reyno de Valẽcia, y puso cerco sobre el lugar de Fauanilla, que era de don Ramõ de Rocafull vassallo del infante dõ Fernando, y le creyo que verna sobre Iumilla, que era de Iuan Gonçalez señor de Moxen nieto de don Gonçalo Garcia, que fue gran priuado del rey don Iayme el segundo, y los dela vnion con grande astucia procuraron que el rey fuesse en persona a defender aquella frontera, encareciendo que era cosa de gran vituperio suyo, y mẽgua de su corona no resistir alos que entrauan por su reyno con mano armada, y por consejo de Vidal de Vilanoua que entendio que se hazia por desauenirle y enemistarle cõel rey de Castilla, porque no pudiesse auer el socorro que le embiaua a pedir, se escuso el rey cõ dezir que no era honesta cosa que siendo aquel vassallo del rey de Castilla salliesse a el: y pues a su requisiciõ auia hecho gouernador de sus reynos al infante dõ Fernãdo, era cosa mas justa y razonable que el saliesse a defender la frontera: y aq̃l reyno ayuntasse sus huestes para este effecto: porque en caso que el rey de Castilla saliesse a dar fauor alos suyos, entonces pondria en este hecho su persona. Pero desta respuesta no se contentarõ mucho los dela vnion: y vno dellos le dixo, señor y este recaudo pẽsays poner en vn negocio como este? pues assi lo quereys, nosotros pornemos recaudo enello y en vuestra persona: y mouido el rey cõ grande yra de semejantes palabras echo mano a vn puñal que traya ordinariamente, y el infante don Fernando se puso en medio, y reprehendio mucho aq̃l cauallero de su atreuimiento y desacato.

¶ Detuuose el rey en Valencia hasta onze del mes de Iunio deste año: y en aquella ciudad y en todo el reyno se fue encendiendo por este tiempo gran pestilencia, q̃ fue en este

año tan vniuersal que no se preseruo ninguna prouincia de Europa señaladamente en las regiones maritimas, q̃ por muy gran parte quedaron deshabitadas y yermas de aquella contagion y mortandad: como esta dicho vino discurriendo de las regiones orientales hasta lo vltimo del occidente. Fue esta pestilencia tan contagiosa y terrible, que moriã las gentes casi repentinamente, y de Italia passo à Sicilia, y Cerdeña, y despues à Mallorca: vino cundiendo hasta inficionar de su contagion todas las mas prouincias de Espaã, y esto fue con tanto furor, que se afirma en memorias de aquellos tiẽpos, auerse deshabitado en menos de vn mes la isla de Mallorca, y auer muerto mas de quinze mil hõbres, y fue vna delas mas generales y ficras mortãdades, que se lee auer auido jamas, y assi se llamo la gran mortandad: y segun se escriue en la historia del rey comenco en la ciudad de Valencia por el mes de Mayo deste año, y fuesse encendiendo tanto, q̃ antes de mediado Iunio morian trezientas personas cada dia. Visto el peligro grãde en que estaua el rey determino de venirse a este reyno que estaua preseruado desta inficion, y mãdo venir ante si alos conseruadores dela vniõ, para dezirles que su voluntad era salir de aq̃l reyno: y ellos por euitar el peligro de su persona, dixeron que les plazia, y trataron con el rey algunas cosas que les parecio conuenian para el buen estado del reyno, y luego se partio muy aceleradamente, y con poca compañia, porque los dela vnion mãdaron hazer vn pregon en que prohibian q̃ no se sacassen cauallos del reyno, por estar en frontera de moros, y auer entrado gente de guerra de Castilla.

¶Dela guerra que se començo por la señoria de Genoua contra la isla de Cerdeña por trato delos barones dela casa de Oria, y delas alteraciones que se sucitaron en la isla de Sicilia. XXVIII.

ANTES que el rey partiesse dela ciudad de Valencia, tuuo auiso que Riambau de Corbera capitan general dela gente de guerra q̃ auia embiado à Cerdeña, socorrio la ciudad de Sacer, que estuuo mucho tiẽpo cercada delos barones del linaje de Oria, que erã rebeldes, y quedo libre del cerco: y casi toda la isla se auia reduzido en pacifico estado, enlo qual Mariano juez de Arborea, y Iuan de Arborea su hermano se vuierõ como muy fieles y leales en todo lo q̃ tocaua al seruicio del rey. Siendo echados dela isla estos barones, por trato y induzimiento de Brãcaleon de Oria, y delos otros de su linaje, la señoria de Genoua comenco à darles fauor, y rompieron la paz que estaua assentada, y comenco en vna misma sazõ a ser aquella isla muy perseguida de guerra y de pestilencia, y vuo muy grande mortandad enla ciudad de Caller. Salierõ primero algunas galeras de particulares Genoueses y hizierõ mucho daño enella: y comẽco a cessar el trato y comercio, y el duque de Genoua que se dezia Iuan de Murta, embio vn embaxador suyo al rey que se llamaua Ponce de Cereto, y en su embaxada dixo, que no sin muy justa causa se auia mouido aquella señoria aprouar q̃ reduzir a su dominio la ciudad de Sacer, pues auian estado por largo tiempo en pacifica possession della, y de su regimiento, y les era en muchas cosas sujeta, y de muy antiguo tuuierõ derecho enla ciudad y castillo de Caller, y que de todo auian sido despojados sin ser oydos en tiempo del rey don Iayme su aguelo: y por esta causa no se deuia marauillar si aq̃lla señoria procedia de hecho a cobrar lo que le pertenecia: diziendo que por esta causa no era la intencion dela señoria de mouer guerra entre el rey, y ellos, pues era notorio q̃ auian tratado alos mercaderes Catalanes, y alos otros subditos del rey, q̃ residian en Genoua, como amigos, y por la pretension delas cosas de Cerdeña, no se auia hecho nouedad contra ellos, y sus bienes: y que lo mismo esperauan que el rey mandaria prouer en lo que tocaua alos Genoueses, que se hallauan en sus señorios. A esta embaxada respondio el rey que aquel reyno le pertenecia primeramente por la concession y donacion q̃ del auia hecho la iglesia al rey don Iayme su aguelo, y assus descendientes: y despues por auer lo cobrado con las armas, y ganado delos rebeldes dela iglesia, y suyos, no sin grã-

de daño y estrago de sus gentes, y lo tenia en feudo debaxo del directo dominio de la iglesia, y que nunca los reyes sus antecessores auian sido requeridos del derecho q̃ aquella señoria pretendia tener en la isla: y sin mostrar su razõ y justicia auian mouido la guerra inuadiendo y ocupando lo ageno, estando en paz, y confederacion cõ aquella señoria. Fueron en esta sazon fieles al rey Gerardo, y Bernabe condes de Donoratico, aquiẽ el rey auia hecho merced delas villas que fueron del conde Nouelo Rayner de Donoratico capitan general de Pisa, y Luca: y estos condes juntamente con los dela casa Rocha la vigilia del a Nauidad passada fuerõ echados por el pueblo Pisano de aquella ciudad, con recelo que querian vsurpar el dominio della, y tyranizarla: y por esta causa Lonio Montecchio potestad, y Rayner de Merula capitã, y los ancianos del comũ de Pisa embiarõ en este mismo tiẽpo a la ciudad de Valencia sus embaxadores, para suplicar al rey los priuasse de los feudos, y les reuocasse las mercedes, q̃ les auia hecho: y diesse la inuestidura à Vgolino, que fue hijo de Guido de Gonzaga señor de Mantua, que auia por este tiempo casado con la condessa Emilia hermana del conde Rayner hija del cõde Bonifacio. Suplicaron al rey lo mismo Luys de Gonzaga señor de Mãtua y Regio, y Guido, Philippo, y Phelcenio sus hijos, y Mastino dela Scala señor de Verona, y Vicẽtia: pero no quiso el rey otorgarlo, sin que se hiziesse processo cõtra ellos, escusandose que sin ser citados y oydos, no podia proceder legitimamente apriuacion de los feudos. Los condes se recogieron a Volterra, y Bernabe de Donoratico murio dentro de breue tiẽpo sin dexar hijo: y el rey hizo merced dela parte del estado que el tenia al conde Geraldo. Demanera que la guerra que se principio en este tiempo en Cerdeña fue por la señoria de Genoua, y por los barones q̃ eran de los Orias, y dela baronia de los marqueses de Malaspina. Fue muy señalada en este cerco de Sacer que duro mucho tiẽpo, la fidelidad y constancia de algunas compañias de Corços, que estuuieron en su defensa todo el tiẽpo que los barones Orias la tuuierõ cercada: y por esta causa el rey mando, q̃ de alli adelãte todos los Corços q̃ estuuiessen y morassen en qualquiere ciudad y pueblo d̃ Cerdeña fuessen tratados como Catalanes, y Aragoneses. Haziãse grãdes aparejos por Brancaleon de Oria, y por todos los de aquel linage, y por la señoria, para mouer la guerra y executarla poderosamente: y juntauan grande armada en toda su ribera, y muchas cõpañias de gente de cauallo y de pie, para passar las a la isla: y apressurauã el negocio aprouechandose dela ocasion, estando el rey tan ocupado en su propia casa.

¶ En la isla de Sicilia al tiempo que esperauã gozar de vna prospera paz, y antes q̃ se concluyesse el tratado della con la reyna Iuana, y con el rey Luys su marido se mouierõ nueuas alteraciones y escandalos dentro en la isla, que la pusieron en tanto peligro, y conflicto, como lo auia estado en las guerras passadas, quando era mas acometida y molestada con las armas y exercitos del reyno. Fue la principal causa destas nouedades la muerte del infante don Iuan duque de Athenas y Neopatria, tio del rey Luys de Sicilia, que tenia el regimiento de aquel reyno, por la menor edad del rey su sobrino: y gouernaua las cosas dela paz y dela guerra con grande moderacion y justicia: y auiẽdose encendido la pestilencia en aquella isla, murio a tres dias del mes de Abril deste año en Catania, y fue sepultado en la iglesia mayor de aquella ciudad: aunque algunos escriuen que murio en vn lugar que se dize Mascala, adonde el se auia recogido por la pestilẽcia. Fue principe de muy gran valor: y dexo dela duquesa Cesaria su muger vn hijo, que se llamo el infante Federico, que sucedio en el ducado de Athenas y Neopatria, y en el condado de Calatasimia, y en el señorio delas islas de Malta, y dela Pantalarea, y murio sin dexar hijos: y heredo aquellos estados el infante dõ Fadrique, que sucedio en aquel reyno al rey Luys su hermano. Tuuo el infante don Iuan dos hijas, que tambien se llamaron infantas, doña Leonor, y doña Costança: y doña Leonor caso con el conde don Guillẽ de Peralta, que fue nieto de don Ramon de Peralta rico hombre de Aragon almirante de Sicilia, y vuieron al conde Nicolas de Peralta, que fue cõde de Calatabelota, y de Selasana, y Ca

Año 1348.

Iatafimia, y muy gran señor en aquel reyno. Despues dela muerte del infante don Iuan tuuo cargo del gouierno del reyno, y dela persona del rey el conde don Blasco de Alagon que era conde de Mistreta, y maestre justicier y vicario general, y muy gran señor, y de mucho valor, porq̃ assi lo dexo ordenado el infante en su testamento. Sucedio q̃ la reyna doña Ysabel madre del rey de Sicilia, que auia siempre fauorecido alos del linage de Palici, que estauan desterrados dela isla, trato con los de Claramonte, que tenian grã de amistad y deudo con ellos, y eran sus aliados, que el cõde Matheo de Palici, que esta ua en Pisa, boluiesse a aquel reyno, y luego que tuuo auiso dello, se partio con dos galeras para Mecina. Pero hallandose en aquella ciudad el conde don Blasco en cuya guarda estaua con ochocientos de cauallo, no le dexo entrar: y sintiendo que por esta causa todo el pueblo estaua alterado, y que fauorecian alos de Claramõte, y que la reyna se inclinaua demasiadamente à fauorecerlos y alos de Palici, porq̃ el pueblo se sossegasse se salio de Mecina, y lleuo consigo al rey, y ala reyna cõ proposito de tenerlos en Catania: y dexo por gouernador y capitan de Mecina à Orlando de Aragon: y llegando a Tauormina hizo el conde despachar cartas para todo el reyno, en que se prohibia que no recibiessen alos de Palici, ni a sus galeras: y quedãdo el conde don Blasco en Catania, el rey y la reyna se passaron por causa dela pestilencia a Montaluan. Entendiendo esto el conde Matheo de Palici fuese con sus galeras ala marina de Pati, que esta muy cerca de aquel lugar, y la reyna se vio conel, y tuuieron muy secretas platicas, para echar del gouierno al conde don Blasco, y perseguir la nacion Catalana, y Aragonesa, de donde resultaron grandes guerras. Boluiose despues la reyna con el rey su hijo con mucha dissimulacion à Mecina, y el conde Matheo de Palici con sus galeras passo à Palermo, adon de estauan Enrico, y Federico de Claramonte, que eran sus sobrinos hijos de su hermana, y estauan apoderados de aquella ciudad, y de gran parte de su comarca: y siendo alli recibidos por los de Palermo los de Palici, trataro cõel pueblo, y cõ muchos lugares de la isla, q̃ tomassen vẽgança del cõde dõ Blasco, y delos otros barones q̃ tenia la parte del infante dõ Fadriq̃ hijo del infante dõ Iuã, q̃ era tãbien marques de Rẽdaço, exagerãdo las tyranias, y crueldades q̃ en su gouierno auia hecho en la isla, teniẽdo en su poder muy opressa la pſona del rey, y apoderãdose de todo el gouierno, llamandolos por vn nõbre Catalanes. Siẽdo por su psuasiõ incitados muchos pueblos cõtra el cõde dõ Blasco, cosa q̃ facilmẽte se pudo acabar cõellos, comẽço la ciudad de Palermo a rebelarse, y tomar cõ grãde furor las armas, y salierõ repẽtinamẽte a matar quãtos Aragoneses y Catalanes hallauã, apellidãdo muerã Catalanes, y biuã los de Claramõte y Palici. Publicandose el tumulto de Palermo, los de Trapana, Marsala, Xaca, y Iorgẽto, y todos los lugares del val de Mazara cõel mismo furor se pusierõ en armas, y matarõ quantos Aragoneses, y Catalanes hallauã, scñaladamẽte los q̃ entẽdiã q̃ fuerõ mas familiares del infante dõ Iuã: y pusierõ a faco sus casas, y las derribarõ, y ocuparon todos los lugares y bienes q̃ el rey dõ Pedro auia cõfiscado y dado al infante, y restituyerõ los alos de Claramõte, y Palici cuyos erã. Tras esto se rebelarõ algũos lugares q̃ estauã en la obediẽcia del rey, y entre ellos Naro, q̃ era de doña Iuana Lãça hija de Pedro Lãça, y le lleuo en dote a dõ Artal de Alagõ su marido hijo del cõde dõ Blasco, y se entregarõ alos d Claramõte, y Palici, y auiẽdo se apoderado el cõde Matheo y sus secaces de todo el val de Mazara, ayũtarõ vn buẽ exercito en Palermo, y de alli fueron cõbatiendo todos los lugares q̃ tenia la parte cõtraria, destruyẽdo y talãdo la tierra, y apoderãdose delos mas fuertes castillos y lugares, cõ increyble celeridad y furia, y de casi toda la isla, excepto de Catania, adõde se auia fortificado el cõde dõ Blasco preuiniẽdo el peligro, y cõel se recogierõ Orlãdo de Aragõ, y todos los Catalanes, y Aragoneses, q̃ se pudierõ escapar de Mecina, y delas otras ciudades. Recibierõ los Mecineses, y la reyna doña Ysabel al cõde Matheo d Palici, y a su gẽte cõ grãde fiesta, y pusierõ se debaxo d su gouierno: y d alli salierõ cõ su exercito cõtra la ciudad d Catania, y tuuierõ la cercada muchos dias requiriẽdo alos de dẽtro ala ba

Ms 23.48.

talla, porque conocian que el conde don Blasco tenia vn animo que no sufriria verse en cerrado por miedo delos enemigos: fue tan grande su valor y delos caualleros, y gente que estauan conel, que se pusieron en orden no solo para resistir, pero para ofender alos contrarios: y començaron vnos pueblos contra los otros a hazerse muy cruda guerra, y fueron los nuestros perseguidos con tāta crueldad, y duro tanto aquella rabia, que no fue mayor contra los Franceses sus antiguos enemigos, aunque con mayor conformidad.

¶Delas cosas que se prouueyeron por el rey estando en Teruel: y dela batalla que don Lope de Luna dio en Epila al infante dō Hernando, enla qual fueron vencidos el infante, y los dela vniō. XXIX.

VINIENDO el rey camino de Teruel llegādo al Toro lugar dela baronia de Exerica, mando entregar à Ramon y Pedro Çanoguera hijos de Gilabert Çanoguera, los lugares de Thoua y Benigafull del val de Vxō, en que ellos pretendian tener derecho, por los daños que auian recibido de los dela vnion: y entre otros fue muy aceto y señalado el seruicio que hizo al rey en estas alteraciones vn cauallero de su casa, que era Iuan Escriua: que nunca quiso jurar la vnion, aunque el rey selo mando diuersas vezes: y le destruyeron por esta causa à Patrax, y otros lugares que tenia en aquel reyno. De alli prossiguio el rey su camino para Teruel: y porque entonces se publico, que el infante don Hernando queria yr a Xatiua, mando alos de aquella ciudad que no le acogiessen dētro: y el infante mudo su camino, y vinose por Castilla à Aragon, y entrose con Iuan Ximenez de Vrrea en Çaragoça. Estauā en esta ciudad en aquella sazon don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota, don Pedro Cornel, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Felippe de Castro, don Atho de Foces, don Iuan Martinez de Luna, don Thomas Perez de Foces, don Gombal de Tramacet, dō Ximen Perez de Pina, y muchos caualleros: y los procuradores de las villas y lugares del reyno que seguian la vnion, y tenian muchas compañias de gente de caualllo, y de pie apunto para salir contra don Lope de Luna, y contra los ricos hombres q̄ estauan con el en Daroca, que eran don Blasco de Alagon, don Pedro de Luna, y don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Alcalaten, y don Thomas Cornel: que tenian ya mucha gente: y desde Daroca y Epila dauan muy grande molestia, no solo ala ciudad de Çaragoça y su comarca, pero ala mayor parte del reyno. Procurauan los vnos y los otros de estrechar el negocio, y dar la batalla, y los dela vnion no querian esperar la venida del rey, por no pelear conel hallandose en persona enla batalla: y tambien porque cada dia le yua gente a don Lope, y tenia en Castilla hasta seiscientos de cauallo a sueldo del rey, y estaua cō esta gente Aluar Garcia de Albornoz, q̄ era vn cauallero muy principal, y la madre era dela casa de Luna, y tenia los repartidos enlas fronteras de Castilla, para entrar a correr y hazer daño enla comarca de Taraçona. Entonces el rey embio à Çaragoça a Lope de Gurrea su camarero mayor, y a Francisco de Prohom que tenia los sellos reales, para que con Garci Fernandez de Castro justicia de Aragon, y con Miguel Perez Çapata, y micer Beltran dela Nuça entretuuiessen el negocio, y informassen alos dela vnio, que el era venido al reyno de Aragon, para procurar el pacifico estado del, y para que las partes que tenian diuiso este reyno, fuessen reduzidas a paz y concordia final, y la discordia y guerra que entre ellos se auia mouido, se acabasse, y se pusiessen sus diferencias en su poder, porque el offrecia que haziendolo assi, y atendiendo segun deuiā a su seruicio, el vlaria con ellos de todo aquello, que vn benigno señor y rey deuia hazer con sus subditos. De otra manera mandaua que les dixessen que quedarian en gran culpa y cargo, y el q̄ queria vsar de toda benignidad y clemencia con ellos, y fauorecerlos, por poner en paz el reyno, y en perpetua concordia, que se fatigaua por conseruar en buena opinion y fama a sus subditos en honor de su corona real, quedaria escusado con dios y con las gen-

tes, de qualesquiere males y daños q̃ sucediessen. Cõ esto embiaua a rogar a los dela vniõ que por su honor pusiessen en su poder a doña Violãte de Luna hija de dõ Lope de Luna, q̃ era su prima hermana hija dela infanta doña Violante su tia, y a doña Maria Cornel hija de dõ Thomas Cornel, y los castillos y lugares q̃ tenian en rehenes, o se pusiessen en poder dela reyna, porq̃ don Lope de Luna no queria sobresseer de hazer la guerra sino en caso, q̃ se restituyessen las rehenes los vnos alos otros, q̃ en effecto era derribar todas las fuerças dela vniõ. Tãbien lleuaua cargo de procurar cõ grandes promessas de reduzir algunos delos ricos hõbres al seruicio del rey: y principalmẽte apaziguar vna grande discordia q̃ auia entre don Iuan Martinez de Luna, de vna parte, y don Pedro de Luna, y don Thomas Cornel de otra, por la qual auia desafiado don Iuã a estos ricos hõbres, y fue facil de acabarlo, y dõ Iuã se salio de Çaragoça, y se fue a su villa de Gotor, de dõde se concerto gran amistad y cõfederacion entre el y dõ Pedro de Luna, y dõ Thomas Cornel, cõ quien tenia mucho deudo. Mas los ricos hõbres, mesnaderos, caualleros, y conseruadores dela vnion, y los jurados dela ciudad de Çaragoça respondieron a la embaxada q̃ lleuaron Lope de Gurrea, y Francisco de Prohom, q̃ ellos querien do cõplazer y seruir al rey, y dar lugar quanto en ellos era buenamente, q̃ las cosas se reduxessen a pacifico estado, eran muy contentos q̃ las diferencias q̃ auia entre ellos y entre don Blasco de Alagon, y don Lope, y don Pedro de Luna, y don Thomas Cornel, y entre los otros caualleros de aq̃lla parcialidad, se determinassen por el rey, y por el infante don Fernãdo su hermano: y holgarian q̃ las rehenes delas personas de doña Violante de Luna, y doña Maria Cornel, y delos castillos y villas se pusiessen en poder y secresto del rey y del infãte. Enesto yua el rey entreteniendo el negocio, escusandose q̃ no era justo, q̃ las diferencias que aquellos ricos hõbres tenian entresi, se dexassen en poder d̃ otro sino d̃l suyo: pues qualquiere rey estraño, aquiẽ el lo embiasse apidir haria por el aq̃llo: y era mas razõ y mesura, q̃ sus naturales se acatãdo su seruicio, y el honor dela corona real, le cõplaziessen enesto, pues a el principalmẽte tocaua el prouecho del reyno, y el beneficio dela cosa publica: y q̃ su intenciõ y proposito era, ,,pucer de tal manera en aq̃llos negocios cõ cõsejo del infante, q̃ ambas partes se tuuiessen por muy cõtentas. Entẽdiẽdo el rey enestos medios, y auiẽdo micer Beltrã dela Nuça cõcordado treguas por todo el mes de Iunio entre dõ Lope de Luna, y los ricos hõbres q̃ estauã en Çaragoça, antes q̃ se cũpliesse el termino se rõpierõ por la gẽte de guerra q̃ teniã los dela vniõ en Çaragoça, y en Taraçona: y entõces dõ Lope de Luna, q̃ tenia cargo de capitã general delas huestes q̃ se auiã ayuntado en Teruel, y Daroca, y sus comarcas, mãdo pasar toda la mayor fuerça de su exercito ala villa de Epila, por ser lugar muy comodo para ofender alos cõtrarios, q̃ estauã en Çaragoça, y recebir la gente q̃ le venia de Castilla: pero la gẽte de Teruel no pudo acudir, porq̃ el rey mãdo q̃ quedassen en aq̃lla ciudad, por auer determinado de dexar enella ala reyna, y tãbien para q̃ pudiessen hazer rostro a los dela vniõ de Valencia, q̃ intẽtauã de salir cõtra la ciudad de Segorbe, y cõtra los otros lugares de dõ Lope de Luna, y de dõ Pedro de Exerica. Entõces dio el rey sus cartas para la villa d̃ Calatayud, y sus aldeas, y para la villa de Exea y los lugares de aquella junta, y para el sobrejutero de Huesca, y Iaca, mãdãdo q̃ acudiessen cõ toda la gẽte de cauallo y de pie q̃ tuuiessen alos ricos hõbres, q̃ por su seruicio se auiã juntado en Epila: y sobre lo mismo seruio a dõ Iuã Martinez de Luna. Sucedio eneste medio, q̃ dõ Lope cõ las cõpañias de gẽte de cauallo y de pie q̃ tenia de Castilla y Nauarra, q̃ estauã repartidos en los lugares de Agreda, Bosmediano, Trasmoz, Leytuenigo, y Nouillas, y cõ la q̃ se yua allegando cada dia, hazia guerra ala ciudad de Taraçona talãdo sus vegas, y cãpos, y rõpiendo las acequias: y passo a cõbatir aq̃lla ciudad. Mas los de Huesca tenia enla misma sazõ cercado el lugar y castillo de Barbues, q̃ era de dõ Pedro de Luna, y prendierõ al alcayde q̃ se llamaua Martin Perez de Artasona, y cõ los de Iaca y Barbastro, y casi toda aq̃lla comarca, acudierõ a dar fauor ala ciudad de Çaragoça, y alos dela vniõ: y cgrãde furia ayũ-

taron todas sus gentes para salir cõtra don Lope de Luna, y contra los otros ricos hombres de su valia, q̃ se auian juntado en Epila, q̃ eran dõ Blasco de Alagõ, dõ Iuan Ximenez de Vrrea su hermano, dõ Pedro d̃ Luna, y dõ Thomas Cornel: y el rey mãdo alos d̃ Daroca, y Calatayud y sus aldeas, y alos d̃ Ricla q̃ seguiã la parte destos ricos hõbres, q̃ acudiessen cõ sus huestes a jũtarse en Epila. Fuerõ tãbien embiados Miguel de Gurrea, Pedro Iordã de Vrries bayle general del reyno de Aragon, y Iordã Perez de Vrries su hijo alguazil real, a tratar con algunas ciudades y villas del reyno, para que se declarassen en esta empresa por los ricos hõbres q̃ tenia la parte cõtraria dela vniõ, y fuerõ requiriẽdo alos de Huesca, Barbastro, Iaca, Exea, Çuera, Almudeuar, Tamarit, y Sãtesteuan de Litera, Tahuste, Sariñena, Aynsa, Bielsa, y alos del val de Aysa, y del honor dela Peña, Vncastillo, y los valles de Gistao, y Puertolas, Tiermas, Saluatierra, val de Arasues y val de Echo, y Verdũ, y val de Anso, Sos, Ruesta, y alos d̃ Sobrarbe, y los valles, y val de Thena, y Broto, para q̃ no diessen fauor ala ciudad de Çaragoça, ni alos ricos hõbres q̃ estauan enella. Declarose entõces el rey q̃ la causa q̃ prosseguia dõ Lope de Luna, era suya propia, lo q̃ hasta entõces se auia dissimulado para auerlo de publicar. Estos caualleros tratarõ tãbiẽ secretamente cõ dõ Felippe de Castro, para reduzirle a esta opiniõ: y prometio q̃ seruiria al rey, y dexaria de prosseguir la demãda y pretẽsiõ dela vniõ. En este medio el rey se salio d̃ Teruel por causa dela grã mortãdad, y tomo el camino de Daroca cõ intẽto de yrse à jũtar cõ dõ Lope de Luna, q̃ tenia cercada à Taraçona: y estãdo enel lugar de Celades aldea de Teruel el dia dela fiesta dela Madalena, tuuo alli nueua q̃ el infante dõ Fernãdo, y los ricos hõbres q̃ cõel estauã en Çaragoça saliã cõ su exercito, y cõel pendõ dela vniõ cõ apellido de salir al encuẽtro ala gente q̃ entraua de Castilla en fauor de dõ Lope de Luna: y para echarlos del reyno. Era este exercito que salia de Çaragoça enla fama, de hasta quinze mil hõbres, entre la gẽte de cauallo y de pie: y llegarõ a ponerse sobre la villa de Epila vn domingo a veinte y vno del mes de Iulio: y diosele aquel dia vn muy brauo cõbate: y no pudiẽdo entrar el lugar, pegarõ fuego alos panes q̃ tenia enlas eras, y quemarõ muchas casas q̃ estauã defuera del muro, y talarõ las viñas y huertas y cañamos, y hizierõ muy grãde daño en su termino. Estauã dentro en aq̃lla sazõ segũ se escriue enla historia del rey, dõ Blasco de Alagõ, y dõ Iuã Ximenez de Vrrea su hermano, dõ Thomas Cornel q̃ con los caualleros y gẽte q̃ tenia dẽtro defendieron el lugar varonilmẽte: y aunq̃ hizierõ su deuer como quiẽ ellos erã, estuuo el lugar en tãto estrecho, q̃ llego apũto de perderse: y fue en todo esto muy señalado el esfuerço y animo grãde de vn cauallero, q̃ tenia cargo del gouierno de la villa, q̃ se dezia Martin Lopez de Pomar. Teniẽdo auiso dõ Lope de Luna, q̃ el infante cõel exercito de Çaragoça auia salido, y estaua sobre Epila, leuãto el cerco q̃ tenia sobre Taraçona, y cõ grãde celeridad vino a socorrer à aq̃l lugar, y traya cõsigo los seiscientos de cauallo, q̃ Aluar Garcia de Albornoz auia traydo de Castilla, y otros quatrozientos q̃ el tenia de Aragõ y Nauarra, y cõ la gẽte de pie q̃ no se escriue quãta era, apresssuro su camino para tomar la puẽte, q̃ esta jũto del lugar, porq̃ no fuesse pudiesse embaraçar el camino si vuiesse de passar el vado del rio Xalõ: y passada la puẽte reboluiẽdo se entre ellos vna escaramuça acometio cõ tanto esfuerço cõtra el pẽdõ de Çaragoça, adõde estaua el infante, y los ricos hõbres, q̃ los desbarato y vẽcio, y fue herido el infante enel rostro, y q̃do preso: y muricron enla batalla dõ Iuã Ximenez de Vrrea señor de Biota, dõ Gõbal de Tramacet, dõ Ximẽ Perez de Pina, y dõ Galuã de Anglesola: y fue preso Iuã Ximenez de Vrrea hijo del señor de Biota, y pusierõ lo en poder de dõ Lope d̃ Luna: y es error dela escritura dela historia del rey en q̃ se dize, q̃ murio cõ su padre enla batalla: porq̃ fue muerto por mandado del rey muchos dias despues, estãdo en poder de dõ Lope, lo qual se escriue enla misma historia auerse executado en su psona por cõsejo de don Bernaldo de Cabrera. El infante don Fernando vino a poder delos Castellanos, y temiendose que no le mandasse matar el rey su hermano, fue embiado por Aluar Garcia de Albornoz al rey de Castilla su tio.

Los que mas se señalarõ en esta batalla de parte del rey fueron los caualleros y gente de Daroca, q̃ se vuierõ en ella muy valerosamente: y apenas q̃do en la villa hõbre q̃ pudiesse tomar las armas, q̃ no se hallasse en la batalla. Boluierõ huyẽdo para Çaragoça cõ los q̃ pudieron escapar don Pedro Cornel, y otros caualleros, y los pẽdones dela vniõ, y de Çaragoça quedaron en Epila en memoria desta vitoria. Esta batalla fue vna delas mas señaladas que se escriue en la memoria delas cosas passadas auer sucedido en este reyno, assi por ser en diuision y contiẽda delos mismos Aragoneses, como por auer sido la postrera que se halla auerse dado en defensa dela libertad del reyno, por la qual se vsaua en lo antiguo tomar las armas, y se tenia por justificada causa para resistir alos reyes: porque despues acabãdose de fundar la jurisdicion del justicia de Aragon, cessarõ las ordinarias contiendas y guerras, conseruãdose en aq̃l medio conq̃ los interiores se yguales con los principales, y mas poderosos, en lo qual consiste la paz y sossiego de todos los reynos y republicas, y quedo de alli adelante prohibido el nombre de vnion por vniuersal consentimiento de todos.

¶Dela entrada del rey en Caragoça: y del estatuto que los dela ciudad hizieron para q̃ se castigassen los mas culpados en las alteraciones passadas. XXX.

QVANDO el rey tuuo auiso dela vitoria q̃ dõ Lope de Luna vuo del infante dõ Fernãdo, y delos dela vnion vino se luego para el lugar de Cariñena, y desde alli a tres del mes de Agosto deste año mãdo ayuntar las huestes delas ciudades, y villas del reyno, para q̃ acudiessen adõde ordenasse, a dar fauor à Pedro Iordã d Vrries bayle general, y a Miguel de Gurrea, y Iordã Perez de Vrries, aquiẽ cometio el castigo delas personas delinquentes y mas culpadas en las alteraciones passadas, q̃ auiã cometido cõtra toda ordẽ grãdes insultos, y excessos en las ciudades de Huesca, Iaca, y Barbastro, y en los lugares delas mõtañas. Grã parte dela gente q̃ el rey mãdaua juntar, se vino ala villa de Alagõ, q̃ crã los de Tahuste, Calatorau, Almunia, Ricla, Rueda, Gallur, Epila, Puebla, Albalate, y Alcañiz, y el rey determino de partirse cõ sus huestes a pũto de guerra para venir por Muel, y Moçota, y entrar poderosamẽte en Çaragoça. Mas antes q̃ partiesse d Cariñena fuerõ embiados por parte dela ciudad Nicolas del Espital, Iuã de Auiñon, q̃ erã jurados, y Domingo Sãchez de Barcelona, Guillẽ de Talaucra, Iuã Aldeguer, Garci Ximenez de Resa, Miguel Ximenez Gordo, Iuã Martinez Luẽgo, Antõ de Trillo, y Sãcho Capalbo ciudadanos, y le suplicarõ q̃ fuesse seruido de entrar en la ciudad como principe a quiẽ incũbia poner en pacifico estado su reyno, y cõseruar las leyes y fueros q̃ se establecierõ por sus predecessores en conformidad de todos: y tuuiesse en biẽ q̃ se castigassen los mas culpados, atẽdiẽdo ala verdad del hecho, no obstãte qualquiere fuero, y priuilegio, el qual ellos renunciarian por tiẽpo de vn año posponiẽdo su propio derecho por el biẽ publico. El rey oyda su mẽsajeria tuuo su acuerdo cõ los de su cõsejo, y parecio a todos q̃ se vsasse de clemencia, y q̃ el castigo se moderasse, executãdo lo en los mas delinquẽtes, y cõ esta resoluciõ boluierõ a Çaragoça los jurados: y Guillẽ de Talaucra, y Sãcho Capalbo, y mando q̃dar en Cariñena los otros ciudadanos hasta su partida, para comunicar con ellos las cosas q̃ se ofreciessen: y partieron delante dos caualleros q̃ eran alguaziles reales, y se dezian Ramon Perez de Pisa, y Iuan Çapata: y prendierõ hasta treze personas, q̃ eran delos mas culpados, y los otros se salieron dela ciudad huyendo. En esto se detuuo el rey en Cariñena hasta siete del mes de Agosto: y partio de aquel lugar cõ muchas compañias de gẽte de cauallo y de pie dela ciudad de Teruel, y delas villas de Calatzyud, y Daroca, y de sus comunidades muy en orden, para que entendiessen que venia con animo de castigar aquellos que eran mas culpados en las alteraciones passadas, y vino se aposar al palacio de la Aljaferia. Entonces ante todas cosas considerando los jurados, y concejo de Çara-

goça que de apaziguar, y poner en buen estado su ciudad resultaua general beneficio de todo el reyno, acabo de tantos males y daños como auia padecido, estando entre si diuisos, y discordes no solo los ricos hõbres, pero las principales ciudades, y pueblos: y que para proueer en breue de remedio, no embargante que la ciudad lo auia libremẽte remitido ala determinacion y prouisiõ del rey, por justificarse mas y dar razõ de si como lo deuian cõ su señor natural, y por abolir qualquiere nota de infamia que se les pudiesse imputar en comun, ordenarõ vn estatuto en que se disponia, que el rey procediesse contra todos aquellos, que se hallassen ser culpados y delinquentes: y contra los que les diessen fauor y ayuda, assi contra las personas como contra sus bienes, segun a el bien visto fuesse, y le dictasse su conciencia sumariamente. Ordenaron en este estatuto que los que fuessen citados y no compareciessen, se vuiessen por conuencidos: y declararon que tuuiesse fuerça y vigor el estatuto hasta el primero de Enero siguiente. Despues desto el rey embio a Calatayud y su tierra à Aluaro Tarin, y a micer Beltran dela Nuça q̃ era vn caualliero de quien el rey se seruio mucho en estos negocios, y a Diego Gonçalez de Cetina, para que tratassen cõlos principales de aquella tierra y dela villa de Daroca, y su comunidad, q̃ hiziessen otro tal estatuto: y a Sancho Garcia de Liçuan, y micer Pedro de Berbegal de Daroca, a Taraçona, Exea, Tahuste, Borja, y Alagon, y a otros lugares de aquella comarca, y a Iuan Lopez de Sese q̃ era de su consejo alos lugares delas ordenes de S. Iuã y Calatraua, y Veles por lo mismo: y Iordã Perez de Vrries comẽço en Huesca a proceder contra los delinquẽtes: y restituyeronse a dõ Pedro de Luna sus lugares de Lenis, Apies, y Barbues, q̃ se auiã ocupado por los de Huesca: y Sobradiel, y Torres de Galindo, q̃ los de Çaragoça le tomarõ: y porq̃ Pedro Iordã de Vrries, y Miguel de Gurrea procediã cõtra dõ Felippe de Castro y contra sus vassallos, y antes dela batalla se auia reduzido ala obediẽcia y seruicio del rey, mãdo q̃ le sobreseyesse aq̃lla execuciõ. Hizo el rey sus processos con consejo de Galcerã de Tarba justicia de Aragon, q̃ fue en este tiẽpo prouey do por el ẽn aq̃l cargo en lugar de Garci Fernãdez de Castro, y pronũcio su sentẽcia estãdo en la Aljaferia contra aq̃llas treze personas q̃ estauan presas, y fueron condẽnados a muerte, con confiscacion de bienes, por auer sido cõuencidos de auer cometido crimẽ de lesa magestad, y fuerõ ahorcados ala puerta de Toledo, y en otros lugares publicos dela ciudad: y hizieronse muchas condẽnaciones q̃ se executarõ en diuersas partes del reyno: pero lo mas señalado fue la cõfiscacion q̃ se hizo del estado de dõ Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota y del Vayo, q̃ era delas mas antiguas y principales casas de ricos hõbres deste reyno: y por su muerte y de Iuã Ximenez su hijo se acabarõ los de aq̃l linage y casa de Vrrea por linea de varon. Quedo vna sola hija de don Iuã Ximenez de Vrrea, q̃ se llamo doña Violãte: y casola despues el rey cõ vn caualler Castellano muy principal, q̃ le siruio en la guerra, q̃ tuuo cõel rey dõ Pedro de Castilla, q̃ se llamaua Gõçalo Gõçalez de Luzio: y hizole merced de buena parte del estado de su padre: y pro metiole q̃ estaria cõ ella a justicia, cerca del agrauio q̃ dezia auer recibido en la cõfiscacio de sus bienes: porq̃ todos los desta casa pretẽdiã q̃ no se pudo cõfiscar aq̃lla baronia, señaladamẽte dõ Iuã Ximenez de Vrrea señor d̃ Alcalatẽ, y q̃ auia de suceder en ella: y tuuose grã cõsideracion ala intercessiõ deste caualler, q̃ siruio al rey cõ su casa y estado muy principalmẽte en todas sus guerras y empresas assi en España como fuera dlla: en cuyos sucessores legitimos q̃ sõ hoy los cõdes d̃ Arãda, recayo aq̃l estado de Biota, y d̃l Vayo, porq̃ faltarõ los descendientes de doña Violãte. Tãbien fuerõ ocupados los lugares d̃ Alfajarin, Nuez, Villafrãca, y Ossera por micer Beltrã dela Nuça por mandado del rey, q̃ eran de dõ Pedro Cornel, y se cõfiscarõ ala corona real por el mismo crimẽ, y el rey despues hizo merced dellos a dõ Thomas Cornel, q̃ era hermano de dõ Pedro, y auia seruido muy principalmẽte en esta guerra. Procediose cõtra otros cauall'os dela casa del insãte dõ Hernãdo q̃ le siguierõ desde la muerte del rey dõ Alõso q̃ erã Miguel de Ayeruc, Arnaldo de Frãcia, y Arnaldo de Frãcia su hijo, y cõtra algũos ciudadanos, que fueron

Matheo Moçarauí, y su hijo, Martin Sagarra, y Sancho Garces de Asin, y otros de Çaragoça que se recogieron a Castilla: y fueron confiscados los lugares y castillos de Ayles, Botorrita, Tosos, Aguilon, que eran de don Ramon de Anglesola: y mando el rey prouer̃ las rẽtas dellos a doña Eluira Lopez d̃ Eslaua su muger, para su sustẽtaciõ: y los lugares de Blegua, y Vicient, que eran de dõ Gombal de Tramacet se ocuparõ por los officiales reales. Luego se trato q̃ el rey mandasse cõuocar en esta ciudad cortes generales, porque en ellas se pusiesse ordẽ de assentar las cosas de manera, que cessassen todas las alteraciones y guerras ciuiles, y se fundasse vna perpetua paz, con vniuersal consentimiento de todos.

¶ Dela concordia que se tomo en Caragoça en presencia del rey entre los caualleros dela orden de Calatraua, sobre la eleccion de su maestre: y q̃ se dio titulo de cõde de Luna a dõ Lope de Luna. XXXI.

EN LO de arriba se ha referido la discordia y cisma, que auia entre los frayles y comendadores dela orden de Calatraua, eligiendo los que residian en Aragon enel conuento de Alcañiz su maestre, y otro los delos reynos de Castilla: y sobre esta diuision vuo grande contienda que duro mucho tiempo, assi enla curia Romana, como enlas cortes delos reyes de Castilla, y Aragon. Finalmẽte tratandose de concordar su diferencia, vinieron por este tiempo à Çaragoça fray Iuan Nuñez de Prado maestre dela orden enel reyno de Castilla, y traya cõsigo a Rodrigo Alõso comendador de Otos procurador de todo el conuento de la orden del reyno de Castilla, y a fray Gõçalo comendador de Çorita, Garci Alfonso comendador de Guadalherze, Gonçalo Perez comẽdador de Caracuel, Pedro de Caruallo comẽdador de Malagon, Gonçalo Esteuanez comendador de Piedrabuena: y al comendador de Almoguera y otros: y embio el rey de Castilla dos caualleros de su casa para solicitar de su parte lo desta concordia: que era muy desseada por el y sus reynos, q̃ se llamaua el vno Gõçalo Hernandez, y era alcalde mayor de Toledo, y el otro se dezia Garci Gomez. Estaua enla corte del rey fray Iuan Fernandez que era electo maestre de Calatraua por todo el conuento delos comẽdadores y frayles de aq̃lla orden q̃ estauã enla villa de Alcañiz y enel reyno de Aragõ, y en su cõpañia vinierõ fray diego Ximenez comẽdador de Calaceyt, fray Pedro Garcia comendador de Calãda, fray Pedro Gonçalez comendador de Maella, fray Pedro Nuñez comendador dela Frexneda, fray Berenguer comendador de Castelseras, y engrãde conformidad dexarõ todas sus diferencias en poder y manos del rey: y hizieron pleyto homenage en poder de Iuã Fernandez de Heredia castellan de Amposta en presencia del rey en su palacio dela Aljaferia, ante dõ Pedro de Exerica, dõ Lope de Luna, don Blasco de Alagon, y Iuã Ximenez de Vrrea señor dela tenencia de Alcalatẽ, de cũplir lo q̃ determinasse. Declaro el rey primeramente q̃ el titulo de maestre, y la eleccion q̃ se hazia en Alcañiz desde el tiẽpo del maestre dõ Garcia Lopez cessasse, y el q̃ era electo renũciasse el titulo dela eleccion q̃ del se hizo, y quedasse maestre de Calatraua en Aragon y Castilla fray Iuan Nuñez de Prado: y de alli adelante todos los maestres se eligiessen enel conuento de Calatraua enel reyno de Castilla: y fray Iuan Fernandez que era electo por los frayles y comendadores del reyno de Aragon fuesse comendador mayor de Alcañiz, como era costumbre en lo antiguo, antes dela diuision que vuo en tiẽpo delos maestres don Garci Lopez, y dõ Iuã Nuñez: y q̃ se vuiesse cõfirmaciõ del papa, y del capitulo general de Ciftel apedimiento de ambos reyes: y luego se entregassen todas las cosas que pertenecian ala orden, al maestre dõ Iuã Nuñez de Prado. Declarose tambien que los comendadores que fueron creados en tiempo del maestre don Garci Lopez, y del maestre don Alonso Perez q̃ tenian las encomiẽdas por cõcessiõ dellos, las tuuiessen todo el tiẽpo de su vida, y no se pudiesse proceder contra ellos por razon de ningun delicto de q̃ fuessen inculpados: y auiẽdo se de proceder contra el

comendador mayor de Alcañiz,ò contra los otros comdēadores del reyno de Aragō, ò frayles dela ordē enel señorio del rey de Aragon,fuesse con cōsejo del abad de Poblet, ò del abad de Veruela,y que esto fuesse por el tiempo que el comendador mayor, y los otros biuiessen,y despues el maestre que fuesse,segun orden y regla procediesse sin assistencia destos abades,y que estos caualleros no fuessen obligados de yr a Castilla. Tābien se trato que el maestre don Iuā Nuñez de Prado y sus sucessores eligiessen caualleros Aragoneses en frayles,alos quales se diessen las encomiendas del reyno de Aragō: pero esto quedo remitido,para que los reyes lo determinassen enlas vistas, que se tratauā que vuiesse entre ellos:y fue concordado que quando el rey de Aragon tuuiesse guerra con los moros,el maestre de Calatraua viniesse a seruirle enla guerra como se acostūbro enlo antiguo,enla cōquista delos reynos de Valencia,y Murcia, y enla empresa de Almeria:enla qual allende delos caualleros dela orden de Calatraua del reyno de Aragon,se hallaron comendadores de Castilla,con sus compañias de gēte de cauallo. Fue assi mesmo tratado que los comendadores que tuuiessen en sus encomiendas castillos y fortalezas hiziessen homenage al rey,que por ellos no se haria daño ni desseruicio alguno. Declarada la concordia con estas condiciones por mandado del rey hizieron pleyto homenage don Blasco de Alagon,y don Iuan Ximenez de Vrrea su hermano, y los embaxadores de Castilla que quanto en ellos fuesse procurarian y induzirian alas partes, que cumpliessen lo capitulado. Esto fue a veinte y cinco del mes de Agosto.

¶Enel mismo tiempo vinovn caualiero de parte del rey de Castilla a Çaragoça que se dezia Suer Gutierrez,y pidio con grande instancia y encarecimiento al rey, que mandasse librar dela prision y embiar al rey don Alonso à Iuan Ximenez de Vrrea hijo del señor de Biota,y a don Pedro Fernandez de Ixar: y enlo que tocaua à don Iuan Ximenez de Vrrea,el rey se escuso diziendo que Iuan Ximenez quando fue preso enla batalla se puso en poder de dō Lope dē Luna,y el auia rēgrido a dō Lope de Luna q̄ se lo entregasse, y le respondio que era finado:y que muerto ò biuo cōuenia q̄ se le entregasse, y por esta causa determinaua de proceder cōtra dō Lope por justicia,y por fuero dela tierra. Quāto alo que tocaua à don Pedro Fernandez de Ixar respōdio el rey, que por las informaciones que se auian recibido le constaua de su inocencia:y assi le auia perdonado quanto a su persona:y siempre que el quisiesse estaua en su mano d̄ yr ante la presencia del rey de Castilla. De donde se colige notoriamente,que Iuan Ximenez de Vrrea fue muerto ascondidamente estando preso en poder de dō Lope de Luna: y q̄ su muerte estuuo oculta algunos dias:lo qual segun se entiende por la historia del rey,sue ordenado por consejo de don Bernaldo de Cabrera sin ninguna orden de processo,executando enel la pena como en vencido,segun las leyes dela guerra. Entonces dio el rey a don Lope de Luna titulo de conde de Luna: y fue el primero que se sabe en estos reynos auerse dado a rico hombre que no fuesse hijo de rey. Esto hizo el rey considerando que la casa de don Lope era muy principal,y de mayor estado que ninguna de sus reynos, despues de los infantes:y que estaua casado con la infanta doña Violante su tia, que sue calidad que no se alcanço por otra casa de ricos hombres, q̄ no fuessen dela casa rcal, casar con hija legitima de su señor. Tuuo tambien el rey consideraciō que su padre y hermano auiā seruido muy principalmente enla conquista del reyno de Cerdeña,y murieron enella:y que postreramente enlas alteraciones del reyno,sue don Lope de Luna el principal que tomo su voz y apellido,y puso su persona y estado en grāde peligro: y hizo el rey esta merced a don Lope de Luna cō grāde fiesta y aparato enel palacio dela Aljaseria, a veinte y dos del mes de Setiembre deste año.

¶Delas cortes que el rey celebro alos Aragoneses,enlasqualesquedo abolida perpetuamente la vnion:y dela muerte dela reyna doña Leonor. XXXII.

AVNQVE el rey procedio a castigar los que eran mas culpados en las alteraciones passadas en vigor del estatuto que se hizo por los jurados y concejo dela ciudad de Çaragoça, y de otras ciudades y villas del reyno, mas considerando que no era este bastante remedio, para apaziguar vniuersalmẽte todo el reyno, y reduzirlo en pacifico estado, y prouer para en lo venidero como cessassen las alteraciones y discordias ciuiles, y se aboliesse el nombre dela vnion, que se auia permitido de muy antiguo, y tolerado en este reyno en defensa dela libertad, lo qual se fundo en la costumbre, y en los priuilegios que se llamaron dela vniõ, quedauan lugar que se pudiessen tomar las armas en defensa de sus libertades y priuilegios, los jurados de Çaragoça suplicarõ al rey, que atendiesse a tratar del estado vniuersal del reyno por la via que se auia tenido por sus predecessores, pues con estatutos particulares no se podia suficiẽtemẽte prouecr a lo vniuersal de todo el reyno. El rey tuuo sobre esto su acuerdo conel castellan de Amposta, y con don Lope de Luna, y con don Bernaldo de Cabrera, y con micer Bernaldo de Olzinellas su thesorero, y con otros de su cõsejo, y fue deliberado de celebrar cortes generales a los Aragoneses en la ciudad de Çaragoça. Lo primero que se ordeno enellas de comun consentimiento de toda la corte, quatro del mes de Octubre fue establecer, que atendido que la vnion del reyno de Aragon, que auia sido introduzida antiguamente por la conseruacion delos fueros, y priuilegios del reyno, por el abuso y excesso grande redundaua no solamente en derogacion delos mismos fueros, y priuilegios, pero en lesion dela corona real en tanto grado, que dello resultaua infamia generalmente a todo el reyno, por esto como leales subditos, y que codiciauan guardar su fidelidad como deuian a su rey y señor natural, deliberadamente renunciauan la vniõ: y establecian que todos los priuilegios, libros y escrituras que se auian ordenado con titulo della, y los sellos se rõpiessen. Ordenose que se hiziesse fuero expresso que generalmente se guardasse por todos, y renunciaron tambien la coligacion, y confederacion q̃ auian hecho por esta causa con los del reyno de Valencia, y anularon las vendiciones, y processos hechos por la vnion como ilicitos: y dentro dela casa y conuento del monasterio delos predicadores adonde se celebrauan las cortes, segũ el rey escriue en su historia, se quemaron los dos priuilegios dela vnion concedidos por el rey don Alonso, y la confirmacion que el rey auia otorgado en las cortes del año passado, y todas las escrituras y processos, que se auian ordenado por los dela vnion: y se rompieron sus sellos, y quedo de alli adelante perpetuamente abolido este nombre. Passo tambien otra cosa segũ esta recibido comunmente, que el rey como era de su condicion ardiente, y facilmente se encẽdia en yra, queriendo el por sus manos romper vno de aquellos priuilegios conel puñal que lleuaua se hirio en vna mano: y dixo que priuilegio que tanto auia costado no se deuia romper sino derramãdo su sangre. Hecho esto fue el rey otro dia a la yglesia de san Saluador, adonde se congrego toda la corte: y de su sitial en presencia de todos tuuo vn largo razonamiento, explicando las causas que le mouian para que se vsasse de misericordia, y se concediesse perdon general delos excessos que se auian cometido cõtra su preeminencia real, exceptando las personas contra quien se auia ya començado a proceder, y que estauan condenadas, por auer cometido crimen de lesa magestad. Hizo el rey juramento ante todos, que el por su persona, y mediante sus oficiales y ministros, guardaria y mandaria guardar inuiolablemente los fueros, y priuilegios del reyno, y sus vsos, y costũbres: y que sin conocimiento de juyzio, y contra fuero no se procederia contra ninguno a muerte, ni lesion de miembro, ni a destierro, ni mandaria tener en prision a ninguno contra el tenor delas leyes del reyno, y estableciose por auto de corte, que el mismo juramento hiziessen los reyes sus sucessores, y el gouernador general, y el regente el officio dela gouernacion, y el justicia de Aragon, y los otros oficiales del reyno. Proueyeronse tambien por auto de corte otras muchas cosas que conuenian al buen regimiento del reyno, y a la conseruacion delas libertades, y priuilegios antiguos, y señaladamente

que de alli adelante el priuilegio general del reyno, y la declaracio del fuessen auidos por fueros: y que el oficio dela gouernacion se rigiesse por eaualler o natural del reyno, y no por rico hombre, porque estuuiesse mas apremiado a guardar las leyes, y fuesse co mas facilidad punido, si exeediesse en su cargo, y no trasp assasse las leyes, como se atreuia a lo hazer los ricos hombres, que hasta entonces auian regido el officio dela gouernacion, a los quales por costumbre antigua del reyno, no se podia dar pena de muerte natural: y declarose que el gouernador y procurador general, que era entonces el infante don Fernando, o el que de alli adelante lo fuesse por la pretension dela sucession, no se entrometiesse enel regimiento y exercicio dela jurisdicion ciuil, y criminal: y sobre esto se constituyo juez contra el, y contra el regente el oficio dela gouernacion, y contra otros officiales que lo contrario hiziessen Galacian de Tarba justicia de Aragon que lo era eneste tiempo, y assistio a estas cortes, que como dicho es sucedio a Garci Fernandez de Castro, y biuio pocos dias enel cargo. Entoces se establecieron otras leyes y fueros, en que se atribuyo grande autoridad y preeminencia a la jurisdicion del justicia de Aragō, que es el juez entre el rey, y los que del pretenden ser agrauiados, para que proeediesse contra el regente el officio dela gouernacion, y contra los otros officiales que delinquiessen en sus officios contra fuero: y se declaro que en los casos en que el regēte, y los otros officiales dudassen lo que se deuia prouer de fuero, y segun las libertades y priuilegios del reyno, y segun sus vsos y costūbres, se tuuiesse recurso a eōsultarlo conel justicia de Aragon, que fue siempre el protector dela libertad publica, y se constituya por el rey y la corte como defensor dela ley cōtra los officiales, que delinquiessen contra los fueros. Desde este tiempo, segun escriue Iuan Ximenez Cerdā, que es el mas grauc delos autores que en este caso se pueden alegar, que fue muchos años justicia de Aragon, por la abolicion de aquellos priuilegios dela vnion, fue este officio muy ampliado, y se acabo de fundar la jurisdicion del con grande preeminencia, y suprema autoridad, que fue desde los tiempos antiguos el amparo y defensa cōtra toda oppression y fuerça, y se moderaua y reprimia la yra, y precipitacio delos reyes, sin dar lugar que de hecho se violassen las leyes, ni se hiziesse fuerça a ninguno tyranicamente. En esto parece auer imitado nuestros mayores segun refiere el mismo Iuan Ximenez Cerdan, a los Lacedemonios que establecierō el officio delos Ephoros, y al magistrado delos tribunos del pueblo Romano, pero mas limitada y moderamente: pues ordenaron que este magistrado no pudiesse ser tan popular y sedicioso, y prouyeron que el que este cargo tuuiesse fuesse caualler o, y no plebeio, y eligido por el mismo rey, y no por votos, y ambicion del pueblo, y que no tuuiesse tan suprema y desacatada jurisdicion como era la delos Ephoros a los reyes de Lacedemonia, que tenian establecido, que presidiendo ellos en su tribunal, no se leuātassen para hazer reuerencia a los reyes: y q̄ cada mes se prestassen homenage, y juramēto, y los Ephoros jurassen en nōbre del pueblo, y dela ciudad de Lacedemonia, y el rey enel suyo, prometiendo el rey que gouernaria el reyno segun sus leyes, y los Ephoros, que mientras lo cumpliesse assi, se le guardaria el señorio y preeminencia real. Fue el principal intento de fundar desta suerte la jurisdicion deste officio, porque siendo juez contra toda violēcia y fuerça, se euitasse qualquiere nota de rebelion, y alteracion del reyno: y assi es cosa muy digna de considerar, que de alli adelāte cessaron las alteraciones y discordias ciuiles, que se solian decidir por las armas, y son tan ordinarias en otros reynos: y han estado desde entonces los reyes seguros en medio del pueblo sossegado y pacifico: porque aquel es mas firme y estable reyno, de cuyo estado y condicion huelgan los subditos, y tienē mas seguro contentamiento: pues los reynos y estados que esto no alcançan, estan alterados y suspensos, entre esperança y miedo, y siempre se han de entretener, con pena, o con beneficio.

¶ Prosiguiendo el rey las cortes a los Aragoneses, se encendio en esta ciudad gran mortandad y pestilencia, y fue creciendo tanto, que segun el rey escriue en su historia al prin-

cipio del mes de Octubre morian cada dia mas de trezientas personas: y por esta causa se prorogaron las cortes para la fiesta de san Martin siguiente para la ciudad de Teruel, porque estaua ya libre de aquella contagion, y auia passado por ella la mortandad: y tãbien por fauorecer el rey a los de Teruel que le fueron tan fieles, que jamas quisieron jurar la vnion, ni admitir tal nombre, aũque fueron muy requeridos y amenazados, y por esta causa dio a aquel lugar titulo de ciudad acatando los grandes y notables seruicios q̃ auia recibido por los de Teruel, en las alteraciones passadas. Hizose al rey seruicio en estas cortes que tuuo en Çaragoça de vn marauedi, ò monedage, y cogiose por sus comissarios por todo el reyno, segun la costumbre antigua: y salio con la reyna que estaua en ferma camino de Teruel y queriendo detenerse alli para continuar las cortes, fueron heridos de aquella contagion y pestilencia dos caualleros, que el vno era Pardo dela Casta, y otro vn hijo de micer Rodrigo Diaz vicecanceller, que murieron dentro de breues dias: y por librar a si, y a la reyna del peligro, saliose de Teruel, y fuese a Exerica: pero a la reyna sele agrauo el mal, y murio en aquel lugar en breues dias sin dexar hijo ninguno: y despues de sepultada la reyna, se partio luego el rey para Segorbe, que auia mucho tiẽpo que estaua libre dela pestilencia. Esto fue en fin del mes de Octubre.

¶ Dela guerra que se hizo a los dela vnion del reyno de Valencia: y como fueron vencidos. XXXIII.

TVVIERON grande el odio y enemistad, que los dela vnion del reyno de Valencia tuuieron contra los de Burriana, y contra los lugares de don Pedro de Exerica, y de don Lope de Luna, q̃ estauan absentes, y el que estos ricos hombres y sus gentes tenian contra ellos, que nunca cessaron de hazerse guerra los vnos a los otros, y fue en esto muy señalado el esfuerço y constancia delos de Burriana, y de don Pedro de Exerica en defenderse dela potencia delos contrarios, que cõprehendian quasi todo el reyno. Siendo venido el rey a tener cortes a Çaragoça despues de la batalla de Epila, los dela vnion de aquel reyno boluierõ a juntar su poder, para hazer daño y guerra a los de Burriana. Mas el rey temiendo que con el sucesso dela victoria que auia alcançado don Lope de Luna en Aragon, otros lugares de aquel reyno se leuantarian, y se confederarian, para intentar nueuas cosas, y para dar fauor a su parte, embio en principio del mes de Setiembre a Lope Ruyz de Castelblanco con algunas compañias de gente de caualllo y de pie, paraque acudiesse a defender y socorrer los lugares que estauan en su obediencia. No obstante esto salio el exercito dela ciudad de Valencia, y fuerõ sobre Paterna, y la tomaron: y passaron a combatir el lugar de Benaguazil, que era de don Lope de Luna, y talaron y quemaron su termino, y yuan con proposito de cercar despues a Burriana: y el rey mando yr a don Pedro de Exerica con los ricos hombres de su parte, y con ciento de cauallo, y dos mil de pie de la ciudad de Teruel y de su tierra, paraque resistiessen a su furor: y fue Galceran de Thous con la gente que el maestre de Mõtesa su hermano tenia a juntarse con don Pedro de Exerica, y todos acudierõ a socorrer a Benaguazil. Iũto don Pedro hasta seyscientos de cauallo, y muchas compañias de gẽte de pie, y mouio contra ellos, y leuantaron luego el cerco de aquel lugar, y quemaron las machinas que leuauan para el combate: y como auian perdido alguna gente, se boluieron huyendo para la ciudad de Valencia, muy discordes y diuisos. Teniẽdo el rey aui so desto mediado el mes de Setiembre, embio a mandar a don Pedro de Exerica que cõ su exercito prossiguiesse su camino contra la ciudad de Valencia: y prouey o que toda la gente que tenian los de Calatayud, Daroca, Teruel, y Montaluan, acudiesse a don Pedro: y tambien se dio orden que Olso de Proxita con algunas compañias que auia juntado para defender sus lugares delos dela vnion, se fuesse a juntar con don Pedro. Mando entonces el rey poner en orden a muy gran furia todas las huestes del reyno de Aragon, y hizo capitan general dellas al conde don Lope de Luna: y fueronse a juntar a Te-

ruel,y hizo armar en Barcelona las galeras q̃ tenia en las ataraçanas:y pregonar las hueſtes de Cataluña. Auiaſe hecho fuerte Nicolas de Ianuila cõde de Terranoua enel Puch que era ſuyo,y porque los dela ciudad de Valencia le embiaron a requerir que les entregaſſe el caſtillo,como lo auia hecho el año paſſado,embio delante dõ Pedro de Exerica algunas compañias de gente de cauallo y de pie,que ſe puſieſſen dentro, por lo que importaua tener aquel lugar,para offender a los de Valẽcia. Eſto era en principio del mes de Nouiembre,y auiendo llegado el rey a Segorbe,los de Valencia atendian a fortificarſe:y con grande inſtancia embiaron a requerir al infante don Fernando que fueſſe con la gente de Caſtilla a valerles,porque no les quedaua otro remedio:pero el rey eſtando en Segorbe embio trezientos de cauallo a Liria,y a Benaguazil:y mando que paſſaſſen a Xiua,para defender el paſſo al infante ſu hermano,ſi intentaſſe de yr con gente en ſocorro dela ciudad de Valencia. Tenia el rey bien prouey do lo que tocaua al rey de Caſtilla:y auia embiado por embaxador a Berenguer de Abella ſu camarero, con vna ſecreta platica de amiſtad,y confederaciõ entre ambos reyes,que dias auia ſe trataua, que era de dar el rey de Aragon vna de las infantas ſus hijas a don Enrique conde de Traſtamara hijo del rey de Caſtilla,y dedoña Leonor de Guzman,al qual el rey ſu padre queria dar vn muy gran eſtado: y offrecia de valer al rey de Aragon no teniendo guerra conel rey de Benamarin, ò con otro rey comarcano:y tambien el rey ſe obligaua de ayudar al rey de Caſtilla con todo ſu poder,y por ſu perſona ſi meneſter fueſſe,en las guerras que ſele offreciеſſen,ſino en caſo que el tuuieſſe guerra conel rey que auia ſido de Mallorca,ò cõ los reyes ſus vezinos por tierra y por mar, ò con algunas delas ſeñorias de Italia,por razon del reyno de Cerdeña,y Corcega,ò por otras empreſas dela mar. Queria reſeruar el rey de Caſtilla eneſta concordia, que el rey de Aragon fueſſe obligado dexar a la reyna doña Leonor ſu madraſtra,y a los infantes don Fernando,y dõ Iuan ſus hijos todas ſus villas y caſtillos,y rentas: y que tuuieſſe el infante don Fernando el oficio dela procuracion y gouernacion general de ſus reynos,que por ſu honor ſe le auia dado: y que no le fueſſe quitado ſin conſentimiento del rey de Caſtilla:y el rey condecendia en todo ello, ſino en lo dela procuracion y gouernacion que ſe pedia para el infante, eſcuſandoſe que ſu hermano era el caudillo delos rebeldes a ſu corona real,y q̃ los de ſus reynos no queria permitir que tuuieſſe eſte oficio:pero prometeria de ſobreſſeer enello, y que no haria ninguna nouedad, porque entonces eſtaua el infante en la poſſeſſion dela gouernacion general. Para firmar y concluyr eſta concordia queria el rey de Caſtilla, que fueſſe alla don Pedro de Exerica,pero por la guerra del reyno de Valencia no pudo yr, y entonces embio el rey deſde Segorbe a Vidal de Vilanoua canonigo,y preboſte de Valẽcia con poder baſtante,paraque el,y Berenguer de Abella ſo cõcluyeſſen:y ſe le embiaſſen luego quinientos de cauallo,y no ſe permitieſſe que entraſſe gẽte de guerra enel reyno de Valencia en ſocorro delos dela vnion. Tratandoſe deſta concordia, embio el rey de Caſtilla a Segorbe vn cauallero de ſu conſejo,que ſe dezia Gomez Fernandez de Soria notario mayor del reyno de Toledo,y pidio muy encarecidamẽte de parte del rey de Caſtilla,que ſe ſobreſſeyeſſe en la execucion que mandaua hazer contra los de Valencia,haſta que el infante don Fernando,y el conde dõ Enrique ſu hijo ſe vieſſen conel rey en Segorbe que los queria embiar por eſta cauſa: y el rey reſpondio que ſe marauillaua que por ſemejante ocaſion como eſta le embiaſſe embaxada:pues a el y a todos los prinçipes del mundo deuia plazer que los inobedientes y rebeldes fueſſen punidos. Que deſpues que todo el reyno de Aragon ſe auia reduzido a ſu obediencia, y ſe apaziguarõ las diſſenſiones y guerras que enel auia,los del reyno de Valencia auian hecho grandes males y daños en muchos lugares,y deſpues que el era ydo a aquel reyno eligieron capitan ſegun la forma que lo acoſtumbrauan las ſeñorias y republicas libres en Italia,vſurpando ſu juriſdicion:y auian hecho pregonar con pena de muerte q̃ ninguno pidieſſe paz, ni ſe oſaſſe hablar ſobre ello,y defendian a los que eran dados por traydores por la corte

1348

general de Aragon. Pretendia conesto el rey enel matrimonio del conde don Enrique, que el rey don Alōso su padre le dieſſe el reyno de Murcia, y algunas villas y lugares en frontera del reyno de Aragon por el eſtado que tenia, y que ſele remitieſſen los Aragoneſes que eſtauan en Caſtilla, contra quien ſe auian dado tales ſentencias, que conforme a los pactos de ſu amiſtad antigua, era obligado a remitirſelos: pero el rey don Alōſo de zia que el reyno de Murcia era dela corona, y titulo de ſu reyno, y no le delmēbraria de lla por ninguna via, y los lugares que el podria dar a ſu hijo en la frontera de Aragō erā tan pocos, y de tan poca renta, que no valdrian tanto, como las villas y lugares que el cō de don Enrique tenia en los cōdados de Galizia, y otros de tierra de Leon, y Aſturias, y no ſeria baſtante recompenſa: y quanto a los Aragoneſes que eſtauan en ſus reynos, ſe eſcuſo, con dezir que queria ver la capitulacion que entre ellos auia que trataua deſto. Entretuuoſe deſta manera el negocio algunos dias, que ni el rey don Alonſo embiaua la gente que el rey le pedia, ni permitia que el infante don Fernādo valieſſe a los dela vniō, que con mayor obſtinacion que antes hazian la guerra, y los del lugar de Caſtellon del campo de Burriana, que eran dela reyna doña Leonor, ſalieron a combatir los lugares de Burriana, y Villareal: y talaron y quemaron las alquerias de ſus terminos: y tenia en Caſtellon ciertas compañias de gente de cauallo Berart de Canelles, que hazia mucho daño en toda la comarca: y no auia reſiſtencia ninguna, ſino delos de Burriana, q̄ ſe vuie ron valeroſiſſimamente en toda eſta guerra: y puſo el rey alli por gouernador y capitan delas compañias de gente de cauallo y de pie a Guillen de Bellera rico hombre que con grande valor reſiſtia a los enemigos, y defendia todo aquel llano de Burriana. Salio la hueſte dela ciudad de Valencia contra el lugar de Ribaroja, que era de moſſen Ramon de Riuſech mayordomo del rey, y de alli paſſarō a Moruiedro, y robarō la juderia: y ene ſte medio eſtando el rey en la ciudad de Segorbe, fueron a juntarſe conel don Iuan Fernandez de Heredia caſtellan de Ampoſta, el maeſtre de Monteſa, don Pedro de Exerica, el conde don Lope de Luna, don Bernaldo de Cabrera, don Alonſo Roger de Lauria, y otros muchos ricos hombres y caualleros del reyno de Valencia, y de Aragō, que eran entre todos mil y dozientos de cauallo, que llamauan capellinas, y quinze mil ſoldados gente exercitada y vſada al ſueldo de guerra, que dezian entōces ſeruientes. Vuo grande diuerſidad de pareceres entre los del conſejo del rey, porque vnos aconſejauan que fueſſen a Burriana, y ſe cobraſſe el lugar de Caſtellon, de donde ſe hazia mucho daño, y deſpues de auerſe reduzido aquella campiña de Burriana a la obediencia del rey, ſe fueſſe a la ciudad de Valencia: y otros dezian que el rey acometieſſe primero la cabeça, y derecho camino fueſſe contra aquella ciudad, y aſſi ſe reſoluio: y partioſe el rey dela ciudad de Segorbe, adonde eſtuuo haſta veynte del mes de Nouiembre: y paſſoſe a Moruiedro, y alli ſe detuuo eſperando la gente que yua del reyno de Aragon. Eneſto ſe entretuuo el rey haſta quatro del mes de Deziembre, y ſalio de aquel lugar con ſu exercito muy apunto, y en orden de batalla. Lleuauan la auanguarda don Pedro de Exerica, y don Alonſo Roger de Lauria ſu hermano, y aquel dia el rey con don Iuan Fernandez de Heredia caſtellan de Ampoſta, y el maeſtre dela ordē de Monteſa, y conel conde don Lope de Luna, y todo el reſto de la gente de cauallo y de pie, ſe fue a Puçol lugar del obiſpo de Valencia, q̄ era don Vgo de Fenollet, que fue canceller del rey, y eſtaua lleno de prouiſion de panes, y vino, y azeyte, por las grandes cogidas que vuo aquellos años, y luego fue pueſto a ſaco, y detuuoſe alli tres dias por combatir vna torre de aquel lugar que ſe auia fortalecido, y eſtauan en ſu defenſa quarenta hombres, y tenian por capitan vn adalid, y reſiſtieron a todo el exercito con animo grande, haſta conſumir todas las armas conque ſe podian defender, y no ſe querian rendir, tanto eſtauā endurecidos, yponiendoſe fuego a la torre ſe rindieron, y deſpues ſe hizo juſticia de la dalid. De alli mouio el exercito al Puch, que era del cōde de Terranoua, y auian ya deſamparado el caſtillo los dela vnion, que ſe auian apoderado del: y paſſo el rey por Mōcada con to-

do su exercito hasta llegar a Paterna, adonde se puso el real contra la ciudad. Los de la vnion auian embiado la mayor parte de su gente, paraque se fortalecieſſen en Mizlata, q̃ es vn lugar que esta en la vega de Valencia, y tenian alli su pendon, y hizieron sus paliça das en los açudes: y auianse hecho tan fuertes, que no les podian hazer daño ninguno, por las acequias que auia, y cada dia venian a tratar los vnos con los otros. Sucedio que auiendose reparado el exercito del rey diez dias sin acometer de combatir la ciudad, haziẽdo Miguel Perez Çapata vn dia la guarda, que fue vno delos buenos caualleros que vuo en sus tiempos, casi a hora de medio dia salio con hasta cincuenta de caallo de su ca sa y linage, y estãdo dela otra parte del rio Guadalauiar, hablando con los dela hueste de Valencia, salieron hasta dozientos hombres que passaron fuera dela paliçada: y Miguel Perez Çapata con los suyos arremetio contra ellos, y hirio tan animosamente que se desbarataron y boluieron huyendo por la paliçada adentro: y la gente de pie que estaua de sta parte del rio se pusieron todos en armas, y començaron a pelear, y siguieronlos hasta encerrarlos dentro. Entonces el castellan de Amposta viendo que sin ordẽ de sus capitanes se mouian a dar batalla, y combatir con los de Valencia, acudio con algunos caualleros, para hazerlos retirar, y estaua ya la batalla tan trauada de ambas partes, que no se pudieran recoger sin gran daño, y verguença: porque la gente de Valencia con grãde esfuerço y animo salieron a la batalla, y se acaudillaron con buena orden: y estãdo en este conflito, don Iuan Ramirez de Arellano, y Fernan Ruyz de Carauãtes que estauã en seruicio del rey, con algunas compañias de gente de Nauarra, y Castilla, y Ramon de Vilanoua se apearon de sus caualos, y tomaron sendos paueses, y estando baxo en la rambla passaron por vn portillo muy estrecho con arto peligro, y salieron a lo alto a la calle de Mizlata, y alli començaron de animar la gente que peleaua con los de dentro: y con estos caualleros cobraron tanto esfuerço, que en muy breue espacio hizieron a los dela ciudad desamparar la barrera, y vuo entre ellos vna muy braua batalla. Veneſto los de la otra parte del rio que tenian otra barrera, viẽdo q̃ se auia ganado aquella barrera desamparon la suya: y entonces el rey estuuo a caallo armado, y con toda su caualleria salio contra los de Valencia, por la rambla abaxo, y boluieron huyẽdo para la ciudad, y mu rieron hasta mil y quinientos hombres, enel alcance: y segun se refiere en su hiſtoria, si lo vuiera permitido, aquella noche se pudiera entrar la ciudad: pero no quiso dar lugar a ello, porque no se pusiesse a saco: y embio a mandar a don Pedro de Exerica, que con vn esquadron tomaua el camino del arrabal de san Iuan, y al cõde don Lope de Luna, que encaminaua a la puerta dela Exerea con mucha gente, que diessen la buelta para entrarse enel palacio que esta fuera del muro, y se llama el real, recelando no recibiesſen los suyos daño enel combate, y luego se apoderaron del, y se pusieron en las mas altas torres las vanderas del conde, y de don Pedro de Exerica, y las del castellan de Amposta, y del maestre de Montesa. Tras estos ricos hombres llego el rey con la retaguarda, y mando poner el estandarte real enel homenage: y estuuo alli aquella noche: y mando assentar el exercito desde el real hasta el monesterio, que llaman la Çaydia, excepto la hueste de Teruel, que por su gran fidelidad, y por lo mucho que seruieron enesta guerra, quiso que se aposentaſſen dentro del real: y la gente de guerra anduuo discurriẽdo por toda la vega robando las alquerias. Otro dia viendo los dela ciudad su perdicion, porq̃ les mataron la mejor gente que tenian en la batalla de Mizlata, embiaron a suplicar al rey, les diesse licencia que pudiesſen embiarle sus mensageros, para tratar que fuesse seruido de recibirlos a merced, y sueles concedido: pero antes embio el rey al castellã de Amposta, y a micer Bernaldo de Olzinellas su thesorero a la ciudad, paraque se informaſſen de algunas cosas de que quiso ser certificado, y siendo buelto se trato en su cõsejo lo que se deuia hazer. Refiere el rey vna cosa en su hiſtoria, que a penas se pudiera creer, si el mismo no la escriuiera, por donde se descubre bien quan inclinado fue a todo genero de rigor y crueldad: y es que estuuo determinado con la yra y indignacion que tuuo cõtra aquella ciu

dad, de mandarla quemar, y arar de sal, porque jamas pudiesse ser habitada de persona alguna, y no quedasse memoria della, cõ tal exemplo, que no pudiera ser tan atroz de ningun tyrano, ni de tanta inhumanidad, y fiereza, hedo la cosa mas cara, y mas preciada q̃ tenia en sus reynos. Estuuo tã determinado en esto, que fue necessario que algunos, que eran los mas principales de su consejo, se esforçassen a dar razones, para desuiarle de aq̃l pensamiento, representandole quantos caualleros, y personas de aquella ciudad auian puesto sus vidas a peligro de perderse en aquellas alteraciones, y le auian seruido en ellas: y que era gran sinjusticia que por los criminosos y culpados padeciessen los justos: y quan señalados, y notables seruicios auia hecho aquella ciudad en tiempos passados a sus predecessores, y a el: y quan gran parte de su corona se menoscauaria, queriendo destruyr vna delas mas principales joyas della, pues no auia rey en christianos que tuuiesse tres ciudades mejores que el: y conesto el rey modero la yra que auia concebido cõtra aquel pueblo: y despues de largas platicas y consejos que sobre esto vuo, tuuo el rey en bien de perdonar aquella ciudad y pueblo, con estas condiciones. Que no se comprehẽdiessen en el perdon general los muertos que se hallaron en las alteraciones passadas, ni personas generosas, ò otros que tuuiessen oficios en la casa real: y si por los actos y instrumentos dela vnion se hallassen ser culpados, pudiesse el rey confiscar sus bienes: y se exceptassen del perdon algunos que el rey nombraria: y sele entregassen todos los priuilegios que aquella ciudad tenia, para que reuocasse los que le pareciesse: y le confirmasse los otros. Fueron tambien exceptados al principio del perdon general, todos los que se hallarõ en tres batallas que vuo en aquel reyno, entre los capitanes del rey, y los dela vnion, que se dieron en Betera, Xatiua, y Mizlata. Concluydo esto entro el rey en la ciudad de Valencia vn miercoles a diez del mes de Deziembre con todo su exercito en orden de guerra, y fue a hazer oracion a la iglesia mayor, para dar gracias a nuestro señor de auer cobrado a quella ciudad por execucion de justicia: y hizo vn largo razonamiento al pueblo, exagerando el delito que auian cometido contra la magestad real, concluyendo que como misericordioso, y piadoso rey, siguiendo las pisadas de sus predecessores, les auia perdonado: y con grande humildad aceptaron el perdon general que el rey les hazia: y cinco dias antes dela fiesta del nacimiento de nuestro señor dio su sentencia enel real cõtra algunas personas, que fueron exceptados delos que estauan presos, que eran hasta veynte, y fueron degollados quatro caualleros, que eran Iuan Ruyz de Corella, Ramon Scorna, Iayme de Romaní, y Ponce de Soler, y tres letrados juristas. Los otros eran oficiales, y gente del pueblo, delos quales fueron algunos arrastrados, y a otros por sus notables delitos se dio vn nueuo genero de tormento y muerte, segũ el rey escriue en su historia, que fue derretirles en la boca del metal de vna campana, que los de la vniõ auian hecho, que estaua en la sala dela ciudad, que esta junto dela iglesia mayor, a cuyo señal los conseruadores y personas diputadas dela vnion se acostumbrauan juntar a sus cõsejos. Vsose de tã extraordinario, y exquisito genero de muerte por la enormidad de las crueldades y delitos que estos auian cometido, que fueron tales y tantas, que segun el rey afirma auian inuentado vn nueuo oficio, que llamauan justicier, y este por mandamiento delos conseruadores dela vnion executaua la pena de muerte en algunos dela ciudad, de tal suerte que siendo de noche yua a la casa del que auian condenado, y le mandaua que se fuesse con el a la sala, adonde estauan los conseruadores: y aunque entendia que yua al suplicio, le seguia con grande temor y espanto, y lo lleuauan a ahogar al rio, y en la misma sala tenian colgados diuersos sacos, y por los que faltauan a la mañana, entendian que se auian hecho secretamente algunas executiones de muerte, y por donayre dezian entresi, que la noche passada se auian dado ordenes. Despues de la fiesta de Nauidad se hizo execucion por el reyno contra muchos delinquentes, y fue condenado a muerte y arrastrado en la ciudad de Valencia vn Iuan Sala, que era letrado, y fue gran caudillo y promouedor delos negocios dela vnion, y vn Bernaldo Redõ,

que despues de ser pronunciada contra el la sentẽcia de muerte, suplico al rey que le perdonasse el mal que auia hecho, y que fuesse degollado, y no le ahorcassen, y el rey lo tuuo por bien. Fue delos exceptados el mas principal vn baron de aquel reyno, que se dezia don Berẽguer de Vilaragut, y delos caualleros Bartholome Machoses, Guerau Fabra, Garci Lopez de Peralta, Pedro de Esplugues, Frances Esquerre, Iuan de Ceruaton, y Pedro Çapata señor de Thous. Hechas estas executiones de justicia contra los mas culpados sobresseyo el rey de proceder contra los otros a sentencia de muerte, y de alli adelante quedo la ciudad y reyno en la gracia y merced del rey, y fueron nombrados paraq̃ anduuiessen por aquel reyno, recibiendo informaciones delos daños que auian recibido los lugares y caualleros que seguian la voz del rey, delos dela vniõ, vn cauallero muy principal de Aragon, que se dezia Iuan Lopez de Sese, y Garcia de Loriz, Thomas de Marça, Blasco Fernandez de Heredia, Gil Ruyz de Lihori, Arnaldo Iuan, y Muñon Lopez de Tahuste, y otros caualleros, paraque se hiziesse satisfaciõ y emienda delos daños recibidos: y fue embiado para proceder contra los que eran culpados enel lugar de Algezira, Pedro Ximenez de Pomar: y desta manera se entendio en castigar los delinquentes, y apaziguar aquel reyno delos escandalos y alteraciones passadas. Mas entretanto que las cosas se ponian en buen estado, y se reduzian a su obediencia, recelãdo que la reyna su madrastra, y el infante don Fernando su hermano, que siempre intentauã nuevas cosas, y eran causa de remouer grandes alteraciones, y escãdalos en aquel reyno, por las villas y castillos que enel tenian, y por la vezindad de Castilla, no se atreuiessen a dar fauor a los delinquentes, ò embiassen gente de guerra, porque el infante se auia ydo con algunas compañias de gente de cauallo a Requena, hasta tener assentadas sus alianças conel rey de Castilla, mando yr a Ponce de Santapau con algunas compañias de gente de cauallo y de pie a la frontera del reyno, que era venido poco antes de Cerdeña, paraque se apoderasse delos passos, y repartieronse en los lugares de Chiua, Buñol, y Macasta, para defender las entradas del reyno de Castilla por aquella parte. Conesto todo el reyno se puso en gran sossiego, y en cortes generales quedo tambien abolida la vniõ perpetuamente. Mas en Çaragoça se tuuo grande temor, que el infante dõ Fernando, que estaua en Requena, ayuntaua sus compañias de cauallo y de pie para entrar eneste reyno: y Miguel de Gurrea que era gouernador, ayunto en Çaragoça los procuradores de las ciudades y villas del reyno, y a don Blasco de Alagon, don Thomas Cornel, dõ Pedro de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrea señor dela tenencia de Alcalaten, dõ Pedro Fernandez de Ixar, don Iuan Martinez de Luna, y a don Atho de Foces: y se apercibieron para resistir al infante, si intentasse de entrar enel reyno poderosamente.

¶Dela armada que el rey de Mallorca hizo, para inuadir la isla de Mallorca, y como fue muerto en batalla. XXXIIII.

IN TRATOSE eneste tiempo nueua amistad y confederacion entre el rey de Aragon, y Filippo de Valoys rey de Francia, porque el rey de Mallorca siẽpre molestaua los condados de Rossellon, y Cerdania, y para prosseguir mejor la guerra, y tener declarado en su fauor al rey de Francia, le auia vẽdido la baronia de Monpeller, por precio de ciento y veynte mil escudos de oro. Fue embiado a Francia para tratar dela concordia vn cauallero del consejo del rey, que se dezia Thomas de Marça: y tratose mediante matrimonio dela infanta doña Costança, hija mayor del rey de Aragon, conel hijo mayor de Iuan duque de Normandia, hijo primogenito del rey Filippo de Francia: y estuuo aquel matrimonio en punto de effectuarse. Mas como los aparejos que el rey don Iayme de Mallorca hazia eran muy grandes, y por mar armaua muchas galeras y nauios en las costas de la Proença, con fauor dela reyna Iuana de Sicilia porque estaua el rey tan ocupado en assentar las cosas del reyno de

Valencia, nõbro por capitan general desta guerra en toda Cataluña, para defender los condados de Rossellon, y Cerdania al infante don Ramon Berenguer su tio, y mando que con toda la gente que pudiesse ayuntar acudiessea la defensa de Rossellõ: y porque el castellan de Amposta yua a seruir al rey de Castilla en la guerra contra los moros, estãdo en Çaragoça para partirse mando el rey que se detuuiesse, y apercibiesse sus compañias, y los caualleros de su linage, para acudir a lo de Rossellon; y el castellan junto vna muy buena compañia de hombres de armas, y dio cargo della a don Pero Gonçalez de Heredia: y otros caualleros deste reyno se apercibieron para yr conel. El infante se puso en orden por todo el mes de Mayo deste año de mil y trezientos y quarenta y nueue, y mando el rey apercibir para que fuessen conel a don Pedro de Moncada, don Galceran de Pinõs, y a los vizcondes de Illa y Canet: y a don Berenguer de Castelnou, y a dõ Ramon Roger conde de Pallas, y a Artal de Pallas su hermano. Puso esto en muy grande cuydado al rey, porque se publico que el rey de Mallorca, no solo se mouia cõ fauor del rey de Francia, y dela reyna Iuana, pero con inteligencia delos dela vnion del reyno de Valencia, y como anduuo discurriendo con su armada por aquellas costas, y por las islas, fereceiaua que tenia trato de hazerse cabeça dela vnion, con esperança que le siguirian. Era fazon en que las cosas estauan a muy grande peligro, auiendo sucedido tantas nouedades en estos reynos, y teniendo en la isla de Cerdeña muy encendida la guerra, y en punto de perder la ciudad de Sacer, en la qual se auian cõspirado los Orias, y los mar queses de Malaspina: y sucedio que viniendo a Cataluña Riambao de Corbera gouernador de Cerdeña, para lleuar ciertas compañias de caualloy de pie para su defensa, y salir contra los enemigos poderosamẽte, passando Vgueto de Corbera hermano del gouernador con alguna gente a socorrer a Sacer, que estaua rodeada delos pueblos que tenian los Orias, salieron contra ellos, y tuuieron vna muy braua batalla, y murio mucha gente de ambas partes, pero fue mayor el daño que recibieron los nuestros, porque los mas fueron muertos y presos. Conesto se puso en tanto estrecho la ciudad de Sacer, que estuuo a punto de perderse por el cerco que continuaron sobre ella los Orias. Estuuieron juntas las hueste de Cataluña por todo el mes de Agosto: y como despues se entendio que el rey de Mallorca traya deliño delo de Valencia, y de inuadir la isla de Mallorca, mando el rey juntar su armada, para que saliesse a defender las islas: y fue nombrado por capitan general della el almirante don Pedro de Moncada, que en el mismo tiempo armaua ciertas galeras para yr a la empresa de Sicilia, en fauor del infante don Fadrique marques de Rendaço hijo del duque de Athenas, y delos barones y caualleros Catalanes y Aragoneses, que eran perseguidos delos de Palici, y Claramonte, y delos otros rebeldes de Sicilia. Esto era estando el rey en la ciudad de Valencia a veynte y tres del mes de Setiembre deste año: y mando que el almirante saliesse con toda la armada, y fuessen conel el castellan de Amposta, don Bernaldo de Cabrera, don Berenguer de Abella, y Ramõ de Riusech, con orde q̃ hiziessen vela la via de Mallorca con las galeras y naos q̃ se auian juntado, y si se encontrassen conel rey de Mallorca, le diessen la batalla, y para esto embio el rey al almirante a vn caualleró de su casa, que se dezia Galceran de Thous. Lleuaua el rey de Mallorca catorze galeras, y ocho naues de armada, y algunas naues en que yuan quatrozientos de caualio, y tres mil soldados, y traya consigo a Carlos de Grimaldo señor de Monago, y auiale hecho merced del lugar de Soller en la isla conel valle, y dela Alcudia, y a otro deudo suyo, que se dezia Ayto de Grimaldo dio a Buñola con titulo de conde, y desta suerte hizo merced a otros capitanes Genoueses que venian conel, y repartio toda la isla: y el rey quiso que se le resistiesse de manera que no pudiesse tomar tierra en ninguna parte dela isla de Mallorca, ni conel condado de Rossellon: por que en la isla fuera dela ciudad, no auia villa ninguna que le pudiesse hazer resistencia, ni auia lugar cercado sino la Alcudia: y el daño fuera muy grãde, ó corriera peligro si le dexaran correr tan libremente por ella, y quemar y talar los lugares y alquerias: y para

resistirle se armaron en Mallorca, Valencia, y Barcelona quinze galeras, y algunas naues, y en las de Valencia fue por vicealmirante Matheo Mercer muy valiente y diestro capitan en las cosas dela mar, y con cadauna delas otras galeras, yua vn rico hombre, y todas se auian dejuntar en la isla de Mallorca. Era gouernador de Mallorca eneste tiempo don Gilabert de Centellas: y teniendo auiso dela armada que el rey de Mallorca puso en orden, se apercibio para resistirle: y porque Gilabert de Corbera, que tenia cargo dela isla de Menorca murio eneста sazon, embio en su lugar a Ombert de Sisear con ciē to y cincuenta ballesteros, para en defensa de aquella isla. Mas el rey de Mallorca llego primero con su armada a la isla de Mallorca, y en aquella sazon auiā arribado algunas compañias de gente de cauallo y de pie, que el rey embiaua en socorro de aquella isla, y tambiē Riambao de Corbera gouernador del reyno de Cerdeña, y Corcega, que lleua ua algunas compañias de cauallo y de pie a la isla de Cerdeña, y se auia recogido con su armada quasi en principio del mes de Agosto, y a muy gran furia sacaron los caualios a tierra, paraque se reparassen: y dende a tres dias entendiendo don Gilabert de Cētellas, y Riambao de Corbera, que el rey de Mallorca con la gente que auia echado en tierra se aparejaua para yr a darles la batalla, con gran silencio salieron dela ciudad vn dia antes q̄ amaneciesse, y tuuieron toda su gente apunto, y muy bien en orden: y siendo ya el sol salido descubrieron al rey de Mallorca con su gente muy en orden, y mouiendo los vnos contra los otros, que estauan cerca de tres millas, se principio entre ellos vna muy braua batalla. Era quasi medio dia, y ardia el sol muy reziamente, y de ambas partes se perfistio en la batalla animosamente con vn impetu furioso y terrible, porque en aquella jornada confistia la defensa de aquella isla, ò el cobrarla el rey de Mallorca: y aunque començaron a perder el animo y las fuerças los del rey de Mallorca, el se vuo en la batalla de muy buen caullero: porque acometiendole por todas partes en lo mas aspero della, adonde el se hallo, y siendo muchos los heridos y muertos, prevaleciendo don Gilabert de Centellas, y Riambao de Corbera con los suyos, solo el rey de Mallorca con los caualleros que con el se hallaron sostuuo el peso dela batalla: y aunque le acometian por todas partes se defendia tan valerosamente que no podia ser rendido. Mas cargaron tantos sobre el viendo que en el solo consistia la vitoria, que con diuersos golpes y heridas le derribaron del cauallo: y viendole vno que estaua ya sin sentido se apeo, y cortole la cabeça, como si fuera vn soldado particular, y conesto los suyos que le defendian valerosissimamē te, fueron vencidos: y pensando poderse escapar, recogiendose a las galeras, ò escondieron se por la isla dexaron la batalla, pero no escapo ninguno de ser muerto, ò preso. Fue esta batalla a veynte y cinco del mes de Octubre deste año, en la qual se señalo mucho el esfuerço y valentia de Riambao de Corbera, y del mal afortunado rey de Mallorca: que en su fin mostro biē ser capaz dela dignidad de rey, en la qual se quiso sustētar, pues por ella, y dentro en su reyno murio haziendo su deuer como muy buen caullero: Fue su cuerpo lleuado a enterrar por mandado del rey a la ciudad de Valēcia: y estaua enel mismo tiempo su hijo el infante don Iayme de Mallorca preso enel castillo de Xatiua, y tenia cargo de su persona Pedro de Vilanoua, que era alcayde de aquel castillo: y mādole el rey entregar a don Berenguer de Abella su camarero, y fue despues lleuado a Barcelona, adonde estuuo mucho tiempo preso enel palacio menor.

¶Dela nueua aliança y confederacion que trato don Bernaldo de Cabrera entre los reyes de Castilla y Aragon: y dela armada de galeras que el rey embio para el cerco de Gibraltar. XXXV.

ESTANDO el rey ocupado en assentar las cosas del reyno de Valencia, y entēdiēdo en la defensa de Rossellō, y Cerdania, por la armada q̄ se jūto por el rey de Mallorca, vinierō a su corte dos embaxadores del rey de Castilla: el vno se dezia Velasco Martinez alcalde de su corte, y el otro Alōso Gōçalez

de Gallegos, que era chantre de Seuilla: y de parte del rey de Castilla dixeron que el rey su señor tenia nueua, que Aboanen hijo de Albohacen rey de Benamarin se auia rebelado contra su padre, y se apodero de todo el reyno de allende, y delo que tenia aquende la mar, que eran Ronda, Zahara, Gibraltar, Ximena, Marbella, y Estepona. Pretendia el rey de Castilla que estos lugares que el rey de Benamarin tenia en España no eran de Albohacen, con quien el, y el rey de Aragon tenian treguas, quedauan excluydos de llas, y por esta causa mãdo armar su flota, para yr a cercar la villa de Gibraltar, que se gano delos moros por el rey su padre, y se auia perdido en su tiempo: y la embaxada se fundaua en esto, que armando el rey de Castilla contra moros, segun la concordia que entre ellos auia, era obligado el rey a ayudarle: y le rogaua y requeria que mãdasse armar diez galeras, y se las embiasse, paraque estuuiessen en la guarda dela mar con su flota, conforme a las condiciones que entre ellos se auian tratado: y se mandasse al capitan que fuesse conellas, que no hiziesse daño en los lugares del rey de Granada, ni a sus gentes. Tambien estos embaxadores continuaron la platica del matrimonio que se auia tratado entre vna delas infantas hijas del rey, con don Enrique conde de Trastamara hijo del rey de Castilla: y pedian a la infanta doña Costança: y instauan de parte del rey de Castilla, que no se hiziesse processo contra el infante don Fernando, y contra algunos ricos hõbres y caualleros destos reynos, que auian sido en lo dela vnion, y se restituyesse al infante el oficio dela procuracion general. A esta embaxada acordo el rey de responder con don Bernaldo de Cabrera, y lleuo poder para tratar del matrimonio dela infanta doña Iuana conel cõde de Trastamara, con condicion que el rey de Castilla le heredasse en la frontera de Aragon, y Valencia, dandole a Requena, y Molina con todo el condado, y a Cuenca, Cañete, y Sobrecañete, y todos los otros lugares de aquellas fronteras hasta Soria. Quando don Bernaldo de Cabrera fue a lo de su embaxada, el rey de Castilla estaua ya en su empresa, y llego al real que tenia sobre Gibraltar, y tratauan eneste tiempo las cosas del estado del rey de Castilla, como mas priuados y fauorecidos doña Leonor Nuñez de Guzman, y don Gil Aluarez de Albornoz arçobispo de Toledo canceller de Castilla, y el almirãte don Manuel de Bocanegra, y don Bernaldo trato conellos de reduzir las cosas a mayor amistad, y cõcordia dela que entre los reyes auia: y el rey de Castilla dio su poder a Iuan Alonso de Benauides portero mayor del reyno de Leon, y de su consejo, y a Fernan Sanchez de Valladolid notario mayor de Castilla, y canceller del sello dela poridad, paraque tratasse vno dellos con don Bernaldo dela concordia: y assi se concordaron don Bernaldo, y Iuan Alonso de Benauides con estas condiciones. Que atendido que ninguna cosa podia tãto turbar la amistad entre ambos reyes, como qualquiere discordia que vuiesse entre el rey de Aragõ, y la reyna doña Leonor hermana del rey de Castilla, y los infantes don Fernãdo, y don Iuan sus hijos, el rey de Aragõ dexasse a la reyna, y a los infantes sus villas y castillos, cõ sus jurisdiciones: y si de alli adelante fuessen causa de alguna alteracion y escandalo enestos reynos, el rey de Castilla no les diesse fauor, ni permitiesse sacar armas, ni caullos de sus reynos. Offreciose de parte del rey de Aragon de guardar la aliança, q̃ se auia concordado sobre la ayuda que se auiã de hazer por mar en la guerra que de alli adelante tuuiessen con los moros, y no se concluyo cosa ninguna del matrimonio: porque el rey de Castilla no quiso dar el estado que el rey señalaua al conde de Trastamara su hijo. Desto se hizieron pleyto homenage el vno al otro, en el real que el rey tenia sobre Gibraltar à veinte y nueue de Agosto deste año, en presencia de algunos ricos hombres y caualleros, q̃ eran Iuan Hurtado de Mendoça, Garci Fernandez Barroso, Alfonso Melẽdez, Alfonso Fernandez Nieto de Toledo, Pero Ximenez de Embun, y Iuan Lopez de Sese vassallos de dõ Lope de Luna. Estas condiciones se cõfirmaron por los reyes: y el rey mando armar quatro galeras en que yuã quatrozientos ballesteros: y fue por capitã dellas Ramon de Vilanoua, y fuese a juntar con la armada del rey de Castilla al estrecho de Gibraltar: y despues fue el vizcõde

don Bernaldo de Cabrera con otras quatro galeras. Tambiē se renouo enel misimo tiēpo la cōfederacion y amistad que el rey tenia con la reyna doña Iuana de Nauarra, por Carlos, y Filippo sus hijos, y se dio comissiō a mossen Miguel de Gurrea, paraque en nōbre del rey cō otro cauallero del reyno de Nauarra, assistiesse a la limitaciō de los terminos de ambos reynos: y seña lassen los mojones: y la reyna doña Iuana biuio despues pocos dias, y sucedio enel reyno Carlos su hijo.

¶ Que el rey caso con la infanta doña Leonor hermana del rey de Sicilia: y dela armada que se embio a aquel reyno conel almirante don Pedro de Moncada, contra los rebeldes. XXXVI.

EN LO dearriba se ha referido la dissensiō, y guerra grande que se mouio contra los barones y caualleros, y vniuersalmente contra toda la nacion Aragonesa y Catalana, que residia en la isla de Sicilia: y fueron autores della el cō de Matheo de Palici, y Francisco de Palici de Mecina, Stalor de Vbertis de Florencia, Enrico, y Federico de Claramonte de Iorgento, Ottobono, y Conrado de Oria Genoueses, Luys de Incisa de Xaca, y otros muchos barones y caualleros que se conspiraron para estirpar si pudiessen de aquella isla, y abolir la memoria dela inclyta casa real de Aragon, a la qual el rey don Fadrique auia sustituydo en la succession de aquel reyno, y para perder y destruyr todos los Aragoneses y Catalanes que enel residiā: y assi lo intentaron con vn furor y rabia increyble, perssiguiendolos cruelissimamēte por mar y por tierra: y para este effeto lleuaron ciertas galeras de Genoua, y de Monago, cuyos capitanes eran Cōstantino, y Manuel de Oria enemigos y rebeldes dela corona de Aragon. Fue tan grande la persecucion y furor delos Sicilianos, incitandolos principalmēte la reyna de Sicilia, madre del rey Luys, que don Blasco de Alagon cōde de Mistreta, y señor de Naso que era vicario general de aquel reyno, y maestre iusticier, se recogio cō el infante don Fadrique hijo del infante don Iuan duque de Athenas cuyo tutor era, en la ciudad de Catania como dicho es, y alli se hizo fuerte: y fueronse a recoger conel don Guillen de Peralta conde de Calatabelota, que era canceller y camarlengo mayor del reyno, y don Guillen Ramon de Moncada conde de Agosta alferez del reyno, Enrico Russo conde de Aydon maestre racional, Orlando de Aragon hijo del rey don Fadrique, Frances de Valguarnera, Thomas de Espatafora, y los mas barones y caualleros Aragoneses, y Catalanes, que pudieron escapar de aquella persecucion: y los cōtrarios estauan en la ciudad de Mecina, y tenian consigo al rey don Luys, de quien se auian apoderado, siendo menor de edad. Visto el peligro en que estauan, y que toda la isla se auia puesto en armas, determinarō aquellos barones que se recogieron en la ciudad de Catania, de embiar vn cauallero, que se dezia Nicolas de Lauria al rey, y a las ciudades y villas principales de Cataluña, y delos reynos de Aragon, y Valencia, para requerir que socorriessen aquel reyno, que estaua a grande peligro, y por impedimēto, y enfermedad de Nicolas de Lauria, nombraron otro cauallero Catalan, que se dezia Bonanat Iaffer. Este anduuo discurriendo por los principales lugares destos reynos, pidiendo en nombre de toda la nacion Aragonesa, y Catalana, que residia en Sicilia, que no permitiessen que con tanta fiereza, y ignominia fuessen entregados en poder de sus enemigos: y el gouierno y regimiento de aq̄l reyno, que con tanta gloria, y exaltaciō dela corona de Aragon auia sido de Aragoneses y Catalanes desde q̄ fueron echados de aq̄lla isla los Franceses, viniesse en poder de personas estrañas, y rebeldes: y anduuo mouiēdo y cōcitando las gētes, paraq̄ socorriessen al duque de Athenas, y a los barones Catalanes, y Aragoneses, q̄ se auiā recogido conel en Catania: y llego a Valēcia, adonde el rey estaua por el mes de Iunio deste año. Antes desto el rey auia tratado matrimonio suyo con la infanta

Año 1349

doña Leonor, que era la hija mayor del rey don Pedro de Sicilia: y embio sobrello sus embaxadores, que fueron don Galceran de Anglesola señor de Belpuch su mayordomo, y Lope de Gurrea su camarero, y Matheo Mercer, que fue capitan delas galeras en que la reyna auia de venir: y estos caualleros fueron ala ciudad de Mecina adonde estaua la reyna doña Ysabel muger que fue del rey don Pedro, conel rey don Luys su hijo, y con las infantas doña Leonor, doña Eufemia, doña Blanca, y doña Violãte sus hijas. Mas el conde Matheo de Palici, y los de Claramonte que teniã en su poder al rey de Sicilia, no quisieron dar lugar al matrimonio sin que primero la infanta hiziesse ciertas renunciaciones: señaladamente de todo el derecho, q̃ le pudiesse pertenecer enla sucessiõ de aquel reyno, en virtud de qualquiere sustitucion: y tenian la muy retirada y opresa en poder dela infanta doña Costança su tia q̃ era abadessa del monesterio delas monjas me noresas de aquella ciudad, porque la infanta fauorecia con todo su poder alos barones Catalanes, y Sicilianos que estauan en Catania: y porque no se pusiesse impedimẽto en el matrimonio secretamente en presencia delos embaxadores, protesto dela opression y fuerça que se le hazia. Esto fue atreze del mes de Iunio del mismo año, y la infãta se entrego alos embaxadores, y la truxeron ala ciudad de Valencia adõde el rey celebro sus bodas con gran solẽnidad y fiesta. Por el mismo tiempo Bonanat Iaffer alcanço del rey licencia para poder armar enlas costas de Valẽcia y Cataluña, y sacar destos reynos la gente de guerra de cauallo y de pie que quisiesse yr ala empresa de Sicilia en ayuda y defensiõn delos Catalanes y Aragoneses de aquella isla, y el rey les dexaua sus galeras con toda su chusma, pagando por cada galera lo que don Bernaldo de Cabrera estimasse: y quedo concordado q̃ esta armada miẽtras el rey de Mallorca hiziesse guerra enlas islas y costas destos reynos, assistiesse conel capitan general del rey, y si el rey de Mallorca no viniesse, Bonanat Iaffer fuesse con las galeras de camino contra la ciudad del Alguer, q̃ estaua en poder delos Orias, que se auian rebelado, y hazian la guerra enla isla de Cerdeña, y se detuuiesse alli algũos dias, porque el rey determinaua de embiar fenecida la guerra del rey de Mallorca, ala empresa del Alguer con gente de cauallo y de pie a Ponce de Santapau, y al gouernador de Cerdeña, y a Vgueto de Corbera su hermano: y q̃do con certado que fuesse por general dela armada que auia de yr à Sicilia, el almirante don Pedro de Moncada. Detuuose el almirãte mucho tiempo eneſtas mares por causa dela armada del rey de Mallorca: y despues de ser vencido y muerto, cõ nueue galeras armadas y muy bien en orden hizo vela la via de Sicilia, y arribo ala marina de Catania casi en fin del mes de Deziembre: y despues de auer tratado algunos dias conel conde don Blasco y con los otros barones lo que se deuia emprender, de comun acuerdo de todos fue con siete galeras al puerto de Mecina, para estrechar a quella ciudad de suerte, que no le pudiesse entrar socorro, ni bastimento, ni entrasse ningun nauio: y con esta vexaciõ los de Mecina se reconociessen, y viessen enla opresion que estaua por la tyrania del cõde Matheo de Palici, y facassen al rey de su poder: lo qual parecia facil de poderse hazer: porq̃ alcontorno de Mecina auia algunos pueblos que seguian la opinion delos nuestros, y muchos delos naturales de aquella ciudad que fueron expelidos della, yuan enlas galeras. Mas el almirante llego al puerto sin hazer ningun auto de guerra, y procuro que le diessen lugar que se viesse conel rey y con el conde Matheo de Palici, diziendo que yua de parte del rey de Aragon a tratar con ellos cosas de mucha importancia, y detuuo se algunos dias que no se le dio lugar de tomar tierra, ni que viesse al rey: finalmente por grande instancia, y importunacion suya salio à tierra con algunos caualleros: y hablarõ se el y el conde Matheo de Palici en presencia del rey: y trataron de reduzir las cosas en alguna concordia: y en esto se detuuo el almirante mucho tiempo sin hazer ninguna guerra, ni mal alos de Mecina, ni les quiso impedir el comercio maritimo. Desto el cõde dõ Blasco, y los de su opinion tuuieron grande descontentamiento, y recelando que se hazia con maña del conde Matheo de Palici, auisaron al almirante, que se guardasse del, y

no le engañasse, y mouiesse la guerra, y la cõtinuasse varonilmẽte cõforme alo q̃ se auia tratatado. Descubrio se luego la astucia del cõde Matheo de Palici, porq̃ antes q̃ el almirante fuesse auisado del conde don Blasco, hizo secretamente aquellos dias venir seis galeras de Genoueses, que los de Claramonte auian tomado a su sueldo entregando en seguridad dellas a Castelamar del golfo: y cõ ellas tuuieron muy sojuzgada y opresa la ciudad de Palermo, y los lugares de aquella costa, y comarca. Entrarõ estas galeras vna noche muy secretamente enel puerto de Mecina, y la misma noche otras tres que alli tenian se armaron de gente, y armas delos Mecineses, a muy gran furia, y salierõ otro dia al alua en busca de nuestras galeras: y entre algunas dellas se trauo batalla, enla qual hay quien escriue que las nuestras fueron vencidas, y quien afirma, que quedaron cõla victoria: y otros fueron de opinion que no pelearon: pero comoquiera que sea es cierto, q̃ el almirante con sus nueue galeras nauego hazia la torre del Faro, y de alli passo ala costa de Calabria, y antes de quinze dias hizo vela la via d̃ Cataluña: y esto hizo quãto yo puedo conjeturar, porque no tuuo orden del rey de auenturarlas ala batalla. Quedarõ el cõde don Blasco y los otros barones deste sucesso muy agrauiados, y sentidos: publicãdo que el almirante no era y do sino a traer muchos millares de florines, que ellos auian dado por el sueldo delas galeras, sin recibir dellas ningun beneficio: y los cõtrarios cobraron mayor animo: y la guerra se hazia entre ellos cruelissimamente: porque no teniẽdo don Blasco al principio sino la ciudad de Catania, y otros catorze pueblos que seguian su parte, desdel Agosto passado se auian reduzido a su opinion mas de quarenta: y estauan ya en terminos que los q̃ fuessen mas poderosos enel campo, para cogerlos panes, aquellos quedauan vẽcedores. Vuo entre ellos diuersas batallas y rencuẽtros, y en vna que tuuieron alos muros de Catania, fue muerto don Guillen de Peralta conde de Calatabelota, hijo de don Ramon de Peralta, y en esta guerra vuieron muy buenos sucessos Orlando de Aragon, y Frances de Valguarnera, por cuyo esfuerço, y por el grã valor del conde don Blasco de Alagon fueron los nuestros señores del campo. Instaua siempre el conde don Blasco conel rey, que les embiasse socorro de gente, pues a el principalmente tocaua la protecion de a quel reyno, y dela persona del rey siendo tan moço, y la defensa de tantos caualleros Catalanes, y Aragoneses como alla estauan, cuyos predecessores se podia con toda verdad dezir, que auian conquistado aquel reyno, y sustentadole enla buena ventura dela corona de Aragon: y para el buen gouierno de aquel reyno y dela persona del rey hasta que fuesse de edad para regirle, embiasse al infante dõ Pedro, porque los rebeldes lo yuan ya dissipando todo, y entregando los castillos, y fuerças a Genoueses: y con esta embaxada fueron embiados al rey Federico de Mantua maestre Racional del reyno de Sicilia, Guillen Arnaldo, Iayme de Mejauila, Bartholome Castellon, y Pedro Nadal Catalanes.

¶Dela concordia que se trato conel rey Filippo de Francia sobre las baronias de Monpeller, Omelades, y Carlades, y dela muerte delos reyes de Francia, y Castilla y dela reyna de Nauarra. XXXVII.

TVVO el rey la fiesta de Nauidad del año del nacimiento de nuestro señor de mil y trezientos y cincuenta enla ciudad de Valencia, adonde se detuuo todo el año passado, y hasta el mes de Hebrero deste año, por assentar las cosas de aquel reyno: y por las armadas que se hizieron para lo del rey de Mallorca, y para lo de Sicilia y en ayuda dela empresa de Gibraltar, y para dar fauor alo de Cerdeña contra los Genoueses, que auian rompido la guerra: porq̃ los capitanes que el rey tenia enla isla con ayuda del juez de Arborea prosseguian la guerra cõtra los Orias q̃ se auian rebelado. Desde aquella ciudad casi en fin del mes de Enero deste año, teniẽdo ya el rey en su poder pacificamente el reyno de Mallorca, y los condados de Rossellon y

Año 1350

Cerdania, y ſiẽdo acabada la guerra que por ellos tenia enla vida de a quel principe, pro puſo de requerir al rey de Francia ſe le aſſeguraſſe el derecho que pretendia ſobre la baronia de Monpeller: y enlos vizcondados de Omeladés y Carladés por ſacar el mejor partido que pudieſſe. Para eſte negocio eligio de embiar por embaxador à don Pedro de Fenollet vizconde de Illa y Canet, cuyos predeceſſores tuuierõ el vizcondado de Fenollades que eſta enlos confines de Francia, y Roſſellõ, y le fue ocupado enlas guerras paſſadas por los reyes de Francia: y pretendia que ſe le reſtituyeſſe, y fue eſte vizconde vno de los ſeñalados caualleros que vuo en ſus tiempos, aſſi enel hecho de las armas, como enel conſejo. Siendo ante el rey de Francia dixo, que bien ſabia que el rey de Aragon ſu ſeñor por terminos de juſticia auia procedido contra el rey de Mallorca, que era ſu vaſſallo, y auia confiſcado a ſu corona todos ſus eſtados, y feudos: y entre los otros tenia los vizcondados de Omeladés, y Carladés, y la baronia de Monpeller, cuyo feudo de derecho pertenecia a la Corona de Aragon: y requirio al rey de Francia que mandaſſe entregar aquellos eſtados: porque la vendicion que el rey de Mallorca auia hecho dellos y dela baronia de Monpeller, no ſe pudo hazer en daño y perjuyzio ſuyo, ni del infante don Jayme ſu hijo, que eſtaua en poder del rey: y pidio que ſe reſtituyeſſen al infante o aſu tutor: y ſobrello embio el rey de Frãcia al rey para que informaſſe de ſu derecho, à Ramon de Salgadean de Paris. Cõ eſto juntamente ſe proſiguio la platica començada del matrimonio entre Carlos hijo mayor de Iuan duque de Normandia hijo primogenito del rey de Francia, y dela ſinfanta doña Coſtança que era la hija mayor del rey: por renouar y confirmar la amiſtad y deudo q̃ el rey tenia conel rey de Frãcia. Trataſe entonces de grande confederacion y aliãça entre los reyes, de tal ſuerte que ſe valieſſe el vno al otro contra ſus enemigos, y que duraſſe mientras los reyes biuieſſen, y el duque de Normandia, y la infanta doña Coſtança: y que el rey de Francia en caſo que tuvieſſe guerra, pudieſſe a ſu ſueldo ſacar gente de caualllo y de pie deſtos reynos, y armar en ellos: y declaroſe que fueſſe obligado el rey de Frãcia de prohibir a ſus ſubditos, que no pudieſſen valer a ningun principe ni ſeñoria contra el rey de Aragon, quedãdo el libre deſta obligacion, pues no podian ſus ſubditos por el fuero y libertad dela tierra ſer impedidos, que no pudieſſen yr a ſeruir a quien quiſieſſen, y enlas pazes que antiguamẽte ſe auian aſſentado entre los reyes de Francia y Aragõ, ſe auia aſſi reſeruado y exceptado. Quanto ala pretenſiõ del derecho y dominio dela baronia de Mõpeller, y delos vizcondados de Omeladés, y Carladés, deſpues de grãdes altercaciones y diſputas, que ſobrello tuuieron el dean y los del conſejo del rey, le concordo que la vendicion que el rey de Mallorca auia hecho de aquella baronia, y delos vizcõdados, tuuieſſe fuerça y vigor, y queda ſſen del dominio del rey de Francia, y fueſſe obligado dé pagar al rey de Aragõ lo que reſtaua a deuer del precio, y para ello tuuieſſe poder del infante dõ Jayme de Mallorca. Tambien enlo del matrimonio de Carlos hijo primogenito del duque de Normandia, que por eſte tiempo biuiendo el rey Filippo ſu aguelo, ſe começo a intitular del fin de Viena, y fue de alli adelãte el titulo delos primogenitos ſuceſſores enel reyno, por que entonces ſe auia tratado de caſarle con vna hija del duque de Borbõ, ſe acordo q̃ la infanta doña Coſtança caſaſſe conel hijo ſegundo del duque de Normandia, que ſe llamaua Luys, y fue conde de Anjous, cõ tal condicion, que ſe le hizieſſe donacion de algun eſtado principal que eſtuuieſſe en comarca delas tierras, y ſeñorios del rey de Aragon, de dõde pudieſſe ſer ſocorrido y defendido, ſi tal neceſſiad ſe ofrecieſſe. Cõ eſta aliãça y amiſtad dela caſa de Francia, preuenia el rey alos fines y intentos que tenian los infantes don Hernando, y don Iuan ſus hermanos, de proſſeguir ſu derecho enlo dela ſu ceſſion cõtra la infanta doña Coſtança, en caſo que el rey no tuuieſſe hijos varones, los quales para eſta empreſa teniã cierto el fauor del rey de Caſtilla. Por eſta cauſa determino el rey de yr a Cataluña, y paſſar a Roſſellon por tomar nueua poſſeſſion de aquellos eſtados: y lo deſta embaxada ſe entretuuo muchos dias, porque el rey Filippo biuio po

cos meses despues dela yda del vizconde, y el murio a veinte y ocho del mes de Agosto deste año: y sucedio Iuan duque de Normandia su hijo, y con el se cõtinuo la platica desta concordia. Detuuose el rey algunos dias en Daroca, y Calatayud, adonde estuuo en principio del mes de Março deste año: y de allí se vino para Çaragoça, adonde proueyo algunas cosas que tocauan al buen gouierno, y execucion dela justicia, cõ acuerdo y cõsejo de Iuan Lopez de Sese justicia de Aragon, que sucedio en aquel cargo como dicho es a Galacian de Tarba: y fue vn muy notable varon, y muy acepto al rey. Estando en esta ciudad tuuo el rey nueua que el rey don Alonso de Castilla era muerto, estando con su real sobre Gibraltar, el qual fallecio el dia del viernes santo, q̃ fue a veinte y seis dl mes de Março deste año, de vna landre de q̃ fue herido auiendo enel real muy gran pestilencia, y sucedio en aq̃l reyno el infante don Pedro su hijo.

¶ En este mismo tiempo estando el rey en Çaragoça se hizieron grãdes fiestas enlas bodas de don Bernaldino, hijo de don Bernaldo de Cabrera, que casso con doña Margarita de Fox hija del vizconde de Castelbó, que era sobrina del conde de Luna, hija de doña Costança de Luna su hermana, que fue hija de don Artal de Luna, y de doña Costãça Perez su muger, hija de don Iayme Perez hijo del rey dõ Pedro: y por ser doña Margarita sobrina del conde, y don Bernaldino hijo de don Bernaldo de Cabrera tan gran priuado del rey, las fiestas fueron muy grandes, y el dia dela boda dõ Bernaldo dio el lugar de Monsoriu, y a Ostarlich, y el vizcondado de Cabrera a su hijo, cõel honor de Roda y Cabreras en Osona: y despues fue cõde dl Osona. De Çaragoça se fue el rey a Huesca, de donde mediado el mes de Mayo deste año embio con Pedro de Tarrega su secretario al rey Carlos de Nauarra, que nueuamente auia sucedido enel reyno, para que cõfirmasse la capitulacion y concordia, que se auia assentado cõla reyna doña Iuana su madre, y coronarõ los Nauarros al rey Carlos en Pamplona a veinte y siete de Iunio deste año, siendo de diez y siete años. Tuuo dos hermanos, el vno se dixo Filippo, que fue cõde de Longauila, y el otro el infante don Luys de Nauarra, que casso cõ Iuana duquesa de Duraço, hija primogenita de Carlos duque de Duraço.

¶Del requirimiento que se hizo al duque y señoria de Genoua, que desistiessen de dar fauor a los Orias rebeldes. XXXVIII.

POR este tiẽpo estauan las cosas de Cerdeña en grãde peligro: y la ciudad de Sacer en punto de perderse: y procuraua el rey de reduzir a su seruicio a Brãcaleon de Oria, y a sus hermanos, y alos marqueses de Malaspina: y estando el rey en Barcelona por el mes de Iulio deste año, vino a su corte Iacobo de Erecis embaxador del comũ de Pisa: y de parte de aquella señoria, y de Gerardõ y Bernabe condes de Donoratico ofrecio que le seruirian en aquella guerra. Procurose q̃ Brãcaleon y sus hermanos hiziessen homenage, que fiel y lealmente seruirian al rey contra las otros barones Orias, y contra el marques de Malaspina, y que Brancaleon vendiesse al rey la parte que le pertenecia enel lugar del Alguer, y ayudasse para cobrarlo, y para esto pusiesse vna hija en rehenes, y se le diesse la baronia de Monteleon: y ofreciale el rey perdon delos delictos que auia cometido, y nueua donacion y infeudacion del castillo de Monteleon, y de todas las villas que poseya enla isla. Trayase tambiẽ platica de concordarse con la otra parte contraria delos mismos barones, que eran el señor de Ardeña, y el señor de Castilgenoues, porque fuessen contra Brancaleon: y el rey assegurasse el vn vando de aquellos barones en su seruicio: porque importaua tener algũos dellos para echar dela isla los otros, y cobrar el Alguer, y los lugares que tenian enla isla: y no se pudiendo acabar esto, tenia el rey fin de assentar tregua con ellos, por algunos años. Pero Riambao de Corbera se concerto con Brancaleon, y con Mõfredo y Mathẽo de

Oria sus hermanos, y les confirmo el feudo de Monteleon, y Claramonte, con las curadorias de Nurchario, Capudabas, Guisarcho, y Anglon, como se dieron à Brancaleon su padre, y à Bernabe de Oria: y porq̃ la ocasiõ de la guerra cõ los Orias fue tomar ellos las armas contra los officiales reales, porq̃ les pedian la potestad de los castillos; y ellos dezian que no sabian hasta quanto se estendia esto, se declaro que en vida de Brancaleõ, y de vn heredero suyo no se le pudiesse pidir la potestad de ningun castillo, sino que tan solamente por honor y reuerencia del rey fuesse obligado Brancaleon de alçar vn pendon real en vn chapitel de las mas alta torre del castillo de Monteleon, en señal de reconocimiento de la potestad y dominio que el rey tenia en sus estados: y ofrecierõ el y sus hermanos de vender la parte que tenia enel Alguer al rey, y cõ esto auia de legitimar el rey à Salambros de Oria, que era el hijo mayor de Brancaleon: y ofrecia de casar su hija, cõ algun rico hombre de Aragon o Cataluña. En la misma sazon Riambao de Corbera cõ la armada que tenia en Cerdeña hazia todo el daño que podia cõtra los Orias rebeldes y perseguialos hasta correr la ribera de Genoua, y cõ ayuda de Brancaleon se hizo mucho daño enel Alguer, y su comarca: y se prossiguio la guerra contra Nicolao y Morru el de Oria, y contra sus fecaces, que estauan enel Alguer: los quales requirieron à Iuan de Valute duque de Genoua, que se intitulaua defensor del pueblo Genoues, y ala señoria que les socorriessen, y amparassen en la defensa de aquel lugar, y apaziguassen las diferencias y discordias que entre ellos auia. Con esto ofrecierõ los del Alguer la potestad y officio de jurisdicion y regimiento de aquel lugar al duque de Genoua, y el la acepto diziendo, que lo hazia por su cargo y dignidad, y por ser en augmento dela señoria, por que aquellos que posseyan el Alguer con homenages, y sacramentos tranffirieron el dominio enel duq̃, el qual embio vn gouernador para el regimiẽto de aquella ciudad, y para que entendiesse en remediar las discordias que auia entre ellos, y mando à Brancaleõ que le prestasse la obediencia con cominacion de muerte: y sobre esto embio el duque de Genoua sus letras al rey. A esta nueua pretension respondio el rey estando en Perpiñan en principio del mes de Octubre deste año, que se marauillaua desta nouedad siendo el duque su confederado, y estando conel en paz, y siẽdo excluydo della los barones Orias que se le auian rebelado, pues sabiã que en la isla de Cerdeña como rey y señor tenia el dominio, y jurisdicion suprema, y procedia contra ellos por los delictos que auiã cometido de lesa magestad: y en aquello el duque, ni la señoria no se podian entremeter sin quebrantar la paz, que entre si tenian. Dezia el rey que Brancaleon y Manfredo, y Matheo Orias sus hermanos, auian transferido enel todo el derecho que les pertenecia enla ciudad de Alguer, y queriendo el gouernador tomar la possession, los otros barones siendo sus feudatarios y vassallos pidian fauor y ayuda al duque, y señoria de Genoua contra el, y con grande atreuimiento resistieron al gouernador, y por esta causa se començo a mouer la guerra cõtra ellos: y mãdo requerir al duq̃ q̃ desistiesse d̃ entremeterse en cosa q̃ tocasse a sus vassallos, y reuocasse el gouernador q̃ se auia embiado al Alguer en nõbre dela señoria, y por esta causa no se q̃brantasse la paz q̃ entre si tenia, porq̃ de otra manera cõuendria satisfazer a su honor como cõuenia. Cõ este requirimiento se embiarõ à Genoua los porteros reales, y pristiẽdo el duq̃ en q̃rer amparar el Alguer, y entremeterse eñl dominio y jurisdiciõ del, respõdio vsando de grãdes sumissiones diziẽdo que los del linage de Oria ciudadanos y subditos dela ciudad y comũ de Genoua, le informarõ q̃ no se podia apaziguar las diferẽcias q̃ entre si teniã, sino tomãdo la señoria à su mano y poder el Alguer, y q̃ siẽdo naturales y vassallos dela señoria, no los podia desemparar, ni auian de pmitir, q̃ se destruyessen: y por esta causa creyẽdo q̃ deziã verdad, auiã embiado su gouernador pa q̃ tuuiesse el regimiẽto del Alguer, y procurasse de cõcordar las diferẽcias, q̃ entre si teniã: pero entẽdiẽdo q̃ su fin era perturbar la paz q̃ teniã cõel rey, mandarõ q̃ se boluiesse a Genoua, y q̃ su fin era q̃ todos los dl distriẽto de aq̃lla señoria inuiolablemẽte guardassen la paz cõ el rey, y la cõseruassen: y q̃do concordado

que el rey y la señoria embiassen sus embaxadores ala corte del papa, para q̃ se diesse tal orden que cessasse qualquiere nouedad, que pudiesse induzir los al rompimiẽto, lo qual se hizo con maña y astucia grande delos Genoueses, porque entonces no tenian ordenadas las cosas de manera, que pensassen ofender alos nuestros, que estauan con su armada en Cerdeña.

¶Del nueuo estatuto q̃ se hizo q̃ no se vsasse enlos instrumentos publicos del cuento dela encarnacion, sino del año del nacimiento de nuestro señor. XXXIX.

IVBEESTE año muy celebrado en toda la christiandad por la concession y indulgencia que el papa Clemente sexto otorgo al pueblo christiano, del segundo jubileo, reduziendo la solẽnidad del à termino de cinquẽta años, q̃ el papa Bonifacio octauo auia instituydo que se celebrasse alos ciento: y estãdo el rey enla villa de Perpiñan, à diez y seis del mes de Deziembre, por la confusion que auia enlas testificaciones delos instrumentos y memorias publicas, cõtando los tiẽpos por los años dela encarnacion, y por la era de Cesarauguſto, y otros por la Natiuidad, y porque los dias se contauan segun la orden delos latinos por calendas, nonas, y idus, y resultauan algunas confusiones y diferencias, por la diuersidad q̃ auia enestos reynos de señalar los tiempos, estableccio que de alli adelante vniuersalmente enlos instrumentos se pusiesse el año dela Natiuidad, y no dela encarnacion, y el dia del mes en latin o romance, sin que se vsasse dela cuenta latina: lo qual se confirmo enlas cortes generales que tuuo en aquella villa a catorze de Março siguiẽte: y generalmẽte enestos reynos de alli adelante vsaron en todas las memorias y instrumentos desta cuenta.

¶Del nacimiento del infante don Iuan, al qual dio el rey titulo de duque de Girona, que fue despues el titulo delos primogenitos dela corona de Aragon: y dela duda que vuo sobre el lugar adonde deue ser jurado el primogenito. XL.

IVVO el rey la fiesta de Nauidad del año de mil y trezientos y cinquenta y vno en Perpiñan, y fueron de muy gran regozijo por el parto dela reyna doña Leonor, que parió a veinte y siete del mes de Deziembre dia de sant Iuan apostol y euangelista vn hijo, que fue muy desseado enestos reynos, porque parecia que por su nacimiento, se seguia y fundaua enellos vna paz muy vniuersal, pues cessauan las pretensiones dela sucession, que se prosliguian por el infante dõ Hernãdo, y por los de su parcialidad, de que tantos males y daños se siguieron, contradiziendo la sucessiõ dela infanta doña Costança. Llamose el infante dõ Iuan, por la memoria y deuocion dela fiesta en que auia nacido: y a veinte y vno del mes de Enero siguiente estando el rey enel castillo de Perpiñan, le dio la ciudad de Girona con titulo de duque, dela misma suerte que el primogenito del rey de Francia tenia titulo de duque de Normandia: puesto que ya eneste tiempo el rey de Francia auia ayuntado asu corona el delfinado de Viena, que era del principe Vmberto, y tuuo lo por via de compra, con condiciõ que fuesse titulo delos primogenitos y sucessores enel reyno. De aqui quedo tambiẽ introduzido que los hijos primogenitos delos reyes de Aragon de alli adelante se intitularon duques de Girona, y es hoy este titulo del primogenito enla corona de Aragon. No passaron muchos dias despues, que el rey le señalo para q̃ tuuiesse cargo de su criança y fuesse su ayo, à don Bernaldo de Cabrera, porque en valor y prudencia, y en todas las buenas partes que se requerian para semejante cargo, excedia este caualliero atodos los de su reyno: y el rey mãdo despachar sus cartas para los ricos hombres y vniuersidades del reyno de Aragon, paraque tuuiessen en bien que el infante fuesse jurado por primogenito sucessor en Perpiñan, diziendo que era costumbre enel reyno de Mallorca,

y en los condados de Rossellon y Cerdania, quando algun infante primogenito se jurasse, que los de aquellos estados lo jurassen: y por escusar el trabajo de la reyna y suyo, de boluer alla por esta causa, holgaria q̃ lo jurassen luego en Perpiñan. Pero quiso informarse si los deste reyno ternian por grave que se jurasse alla primero: y cometio al castellan de Amposta, y a Iuan Lopez de Sese justicia de Aragon, y a don Pedro de Exerica que tratassen si seria bien, que las letras que se escriuian sobrello se diessen: y el castellan y el justicia de Aragon lo trataron con el conde de Luna, y con Miguel Perez Çapata, y Lope de Gurrea priuados del rey: y con algunos ciudadanos principales, q̃ eran Iuan Ximenez de Huesca, Iuan Aldeguer, y Guillen de Talaucra, y fue deliberado entre ellos que este negocio no se deuia publicar, ni dar se las cartas, recelando que seria ocasion de escandalizar las gentes, entendiẽdo que el rey los queria agrauiar, y desaforar cõ nueuas introduciones. Era assi que en el reyno de Aragon fue de costumbre muy antigua, que qualquiere infante primogenito, q̃ se auia de jurar, se juraua primero en la ciudad de Çaragoça, en cortes, y aq̃l era auido por jurado, y primogenito en todos los otros reynos: mayormente que el reyno de Mallorca, y aquellos estados estauan vnidos con Cataluña, y deuian seguir la condicio que ella seguia: y en aquellos tiempos solo el rey de Mallorca hazia el reconocimiento y homenage por todos. Agora dezian estos, que el rey era principe y señor de todo, y los reynos estauan vnidos, y seria cosa muy nueua y grave, q̃ el rey hiziesse cabeça de otro reyno, y dudauã q̃ si alla se jurasse primero, los otros no pretendiessen no ser tenidos ni obligados a jurarlo cõ aquella condicio, y teniã por cierto q̃ no lo consintirian, y temian q̃ no se siguiessen los inconuinientes, q̃ se siguieron del juramẽto q̃ el rey mando hazer a la infanta doña Costãça su hija en el reyno de Valẽcia, porq̃ tuuierõ por muy notorio agrauio, q̃ la jura se comẽçasse adonde, y de la manera, q̃ se comenco: y fue esta la mayor causa de la vnion, q̃ se suscito, y de las alteraciones y males q̃ de alli se siguierõ. Reduziase tãbiẽ a la memoria, q̃ en la misma persona del rey se mouio semejãte quistiõ, quãdo murio el rey dõ Alõso su padre: porq̃ los Catalanes pretendierõ q̃ el rey deuia tener primero cortes en Cataluña, y despues coronarse en Aragon, lo qual esforçauan dõ Or de Mõcada, y otros barones de Cataluña: y entõces fue declarado q̃ se coronasse primero en Aragon, y despues fuesse a tener cortes en Cataluña, y assi se hizo: y no se hallaua segun el castellan de Amposta, y el justicia de Aragõ de zian, q̃ en algun tiẽpo jurassen al rey, sino los de Aragõ: y suplicaron al rey q̃ no se intẽtasse semejãte nouedad: y q̃ tuuiesse en biẽ de traer al infante para q̃ fuesse jurado como era costũbre. Cõformose dõ Pedro de Exerica cõel parecer del justicia de Aragon y del castellan de Amposta, y escriuio al rey, q̃ se deuia guardar en esto la forma y orden q̃ tuuierõ sus predecessores: y hiziesse jurar al infante en la ciudad de Çaragoça, y no se intentassen otras nouedades, pues por las q̃ se auian mouido en sus tiẽpos, se siguierõ tantos males y daños: y pues dios le auia sacado dellas con tanta honra, no se deuian remouer otros escandalos: y aconsejaua don Pedro q̃ el rey y la reyna truxessen al infante à Çaragoça, para q̃ fuesse jurado primero por los Aragoneses, y despues hiziesse lo mismo en el reyno de Valencia: y boluiendo à Barcelona podria mandar alos de Rossellõ y Cerdania, q̃ eran parte de Cataluña, y alos de Mallorca, q̃ lo viniessen a jurar a aquella ciudad: y el rey tuuo por bien de seguir su consejo.

¶Del apercibimiento que el rey mando hazer para resistir al infante don Hernando su hermano. XLI.

EN EL mismo tiempo el infante don Hernãdo marques de Tortosa y señor de Albarrazin con la ocasion de la nueua succession del rey don Pedro de Castilla, entendiendo que tendria en el fauor para qualquiere cosa, que quisiesse emprender contra el rey de Aragon, ayunto muchas compañas de gente de

cauallo de sus amigos y aliados, con publicacion que queria entrar enel reyno de Valẽcia, y teniendo el rey dello noticia, no sabiendo si el rey de Castilla queria confirmar las amistades y alianças antiguas, que auia entre los reyes de Castilla y Aragon, que el rey don Alõso su padre pocos dias antes que muriesse auia renouado como dicho es, y que amenazaua el infante q̃ el rey de Castilla le auia de ayudar con todo su poder, y por esta causa trataua de assentar treguas con los moros, el rey desde la villa de Perpiñan a veinte y dos del mes de Março mando apercibir los ricos hombres y caualleros del reyno de Valencia, y toda la gente de guerra de aquel reyno, porque tuuiessen sus compañias de cauallo apunto y bien en orden. Los señores y barones que se apercibieron del reyno de Valencia, por los estados que enel tenian fueron, los infantes don Pedro, y don Ramon Berenger tios del rey, don Pedro conde de Vrgel y Vizcõde de Ager hijo del infante don Iayme sobrino del rey, don Lope cõde de Iuna señor dela ciudad de Segorbe, don Pedro señor de Exerica, Nicolas de Ianuila conde de Terranoua, don Alonso Roger de Lauria, don Galceran de Anglesola señor de Belpuch mayordomo del rey, don Gilabert de Centellas, Ollo de Proxita, dõ Guillen Ramon de Moncada, y don Oſ de Mõcada, y los herederos de don Gonçalo Ximenez de Arenõs, y de don Gonçalo Diaz de Arenõs, y dõ Ramon Folch, y dõ Ioan Ximenez de Vrrea. Apercibierõ se tambiẽ los pueblos para resistir a la entrada del infante, y algunos caualleros de aquel reyno que no eran ricos hombres, que eran las casas de dõ Berenguer de Vilaragut, y de dõ Blasco Maça de Vergua, y de Pedro Çapata de Thous, y de Felipe de Boyl, y de Gil Martinez de Entẽça, y sus herederos, y Lope Aluarez de Espejo, Sancho Duerta de Arenõs, Gilabert Çanoguera, y Pedro de Boyl. Encomendo el rey el cargo dela capitania general del reyno a don Vgo obispo de Valencia, y don Pedro de Exerica y Garcia de Loriz, que regia el officio dela procuracion de aquel reyno, prouyeron de manera que las fronteras en pocos dias estuuieron muy fornecidas de gente, y los lugares y castillos mas importantes.

¶Dela concordia que se trato entre el rey de Aragon, y Ioan rey de Francia, mediante el matrimonio de Luys conde de Anjous y dela infanta doña Ioana, sobre la baronia de Monpeller, y los estados que el rey de Mallorca tenia enel reyno de Francia. XLII.

REFERIDO se ha enlo de arriba dela cõcordia que se trato cõel rey Filippo de Francia, mediante el matrimonio de Luys conde de Anjous su nieto hijo segundo del duque de Normandia, con la infanta doña Costança, hija primogenita del rey de Aragon, por confederar estas casas, y no dar lugar al rompimiento que se temia por la pretension que el rey tenia sobre la baronia de Monpeller, y enlos vizcondados de Omelades y Carlades. Biuio el rey Filippo despues desto pocos dias: y sucedio en aquel reyno Iuan duque de Normandia, y despues de su coronacion entendio en prosseguir la platica desta cõcordia: y embio por sus embaxadores al rey, a Ramon de balga dean de Paris, y a Guillen Durante canonigo de Paris, y al mariscal Iuan de Leuis señor de Miralpex, y Arnaldo señor de Rocaiull, y Roberto Balhadart, que vinieron a Perpiñan, y el rey nõbro a don Bernaldo de Cabrera, y a don Pedro de Fenollet vizconde de Canete, y de Illa, para que tratassen con ellos sobre los medios dela cõcordia. Despues de diuersas platicas y altercaciones que entre si tuuierõ, a ocho del mes de Hebrero deste año se concertaron, que se hiziesse el matrimonio entre Luys de Francia conde de Anjous, hijo segũdo del rey Iuan de Francia, y la infanta doña Costãça: ò quãdo esto no se admitiesse por el rey, fuesse cõ la infanta doña Iuana hija segũda del rey de Aragõ: y el rey de Frãcia diesse a su hijo la villa de Monpeller, y el castillo de Lates, cõ todo lo que alli auia adquirido del rey de Mallorca, y el rey de Ara-

gon le diesse en dote con su hija cincuenta mil florines. Con esto se cõcordo, que el rey renunciasse enel rey de Francia qualquiere derecho que le competia en las villas de Monpeller, y de Lates, y enla baronia de Monpeller, y enel vizcondado de Omeladés, y Frõtinian, y enel feudo de Carladés: y para mayor firmeza de su amistad, diesse el rey de Francia al rey de Aragon otros cinquenta mil florines: y que fuessen para los hijos de aquel matrimonio, si los tuuiessen. Mas en caso que no dexassen hijos, o el matrimonio se dissoluiesse, ò no se effectuasse, el rey de Francia se obligasse adar al rey de Aragon ciento y cinquenta mil florines: tomando en cuenta los cinquentamil que el rey ofrecia en dote con su hija: y sino los vuiesse pagado, y el matrimonio no se effectuasse, auia de dar el rey de Francia los ciento y cinquenta mil florines en tres años, desde que el matrimonio se dexasse de effectuar, y en cumplimiento y seguridad desto auia de dar rehenes el rey de Francia, y embiarlas á Rossellon. En esta concordia se conformaron ambos reyes: y el rey de Francia embio a Barcelona para firmarla al obispo de Cambray: y a onze del mes de Mayo deste año, enla capilla del palacio real de Barcelona, hizo solenne juramento, que el rey de Francia contraheria el matrimonio por el conde de Anjous su hijo, mediante dispensacion aplica con la infanta doña Iuana, y don Galceran de Anglesola señor de Belpuch mayordomo del rey juro lo mismo, por parte del rey de Aragon: y esto se ratifico por el rey de Francia en san Audoen junto à san Dionys por el mes de Iunio deste año: y despues fue confirmado y ratificado por el rey estãdo enla ciudad de Valencia: y por la summa del dinero que se auia de dar al rey de Aragon, se obligaron de poner en rehenes el señor de Miralpex, y el señor de Rocafull.

¶Dela confederacion que el rey procuro con la reyna Iuana, y con el rey Luys su marido. XLIII.

IAMBIEN se trato enel mismo tiempo matrimonio del infante don Iuan duque de Girona, con madama Catalina hija primogenita dela reyna Iuana y del rey Luys su marido, y sobrello fueron ala Proença el abbad de Ripol, dõ Bernaldo de Cabrera, Lope de Gurrea, y micer Bernaldo d' Ozinellas, q̃ yuan por embaxadores al papa, y partieron de Perpiñan por el mes de Setiembre deste año. Auia buelto el rey Luys de Vngria el año passado cõ exercito al reyno, y tuuo cercada la ciudad de Auersa, que dista à ocho millas de Napoles, y entregosele la ciudad y castillo, pero no embargante esto hallo gran resistẽcia enel reyno, y ocupo muy pocos lugares: y tratandose de cõcordia entre el rey Luys de Vngria, y la reyna Iuana, y el rey Luys su marido se concertaron de venir ala ciudad de Roma y estar ala declaraciõ, que el papa hiziesse sobre el derecho dela succession de aquel reyno: y con esta cõcordia el rey de Vngria se boluio à Roma, pero ninguno dellos vino ala corte del papa. Assi estauan las cosas dela reyna Iuana en mas reputacion, y mediante el seneschal dela Proença el rey trato de estrecha confederacion entre si y ellos, porque importaua su amistad para en caso que se rompiesse la guerra con la señoria de Genoua, como se esperaua: y aun tambiẽ tenia el rey fin alo de Sicilia. Pedia que la reyna Iuana, y el rey Luys su marido heredasse la hija primogenita con quien se auia de hazer el matrimonio del infante don Iuan, de todos sus reynos, ducados y condados, y de todas sus tierras, en caso q̃ no tuuiessen hijo varon: señaladamente delos condados dela Proẽça, y de Folcalquer: y queria que estos estados dela Proença y Folcalquer en qualquiere caso fuessen de su hija: y se le hiziesse donacion dellos, y se entregassen al rey: y quedassen para la corona de Aragon, si se dissoluiesse este matrimonio, o no tuuiessen hijos varones: y esto se trato cõel seneschal dela Proença y con su hijo Folch, y resulto desta platica, que enla guerra que el rey tuuo con

la señoria de Genoua la reyna Iuana prohibio alos Proẽçales que no diessen fauor alos Genoueses, ni por mar, ni por tierra recibiessen sueldo d aquella señoria: pero la hija mayor destos principes, y otra que se llamaua Francisca murieron siendo niñas, y no se efectuo la concordia.

¶Dela embaxada que el rey embio al rey Carlos de Nauarra, y dela aliança que se concordo conel conde de Fox. XLIIII.

AVNQVE el rey tenia mucho deudo conel rey Carlos de Nauarra que era su cuñado, y las infantas doña Costança y doña Iuana sus hijas eran sus sobrinas, y auia confirmado aquel principe enel comienço de su reynado las pazes que la reyna doña Iuana su madre hizo conel rey, toda via era tan grande el recelo que el rey de Castilla por induzimiento del infante don Fernando marques de Tortosa, y señor de Albarrazin declarado enemigo del rey de Aragon su hermano, no intentasse nueuas cosas contra estos reynos, que se procuro tener muy prendado al rey de Nauarra: porque si se confederaua conel rey de Castilla contra el, como se trataua, le podia resultar muy grande daño, por ser tan vezino, y comarcano deste reyno. Preuiniendo el rey à esto desde Perpiñan, mando al conde don Lope de Luna, y a don Iuan Fernãdez de Heredia castellã de Amposta, que fuessen a Naurra a procurar que el rey Carlos casasse con vna delas infantas hermanas dela reyna de Aragon, hijas del rey de Sicilia, y que se confirmasse entre ellos vna muy estrecha confederacion y aliança: y mouiessen secreta platica para atraer a su amistad algunos grandes de Castilla, que los siguiessen, porque con esto el rey don Pedro se recataria mas, de no emprẽder contra ellos nueuas cosas, y le terniã a raya. Sobre esto el conde y el castellan tuuieron muchas demandas y respuestas conel rey de Nauarra, el qual era arto mancebo: y como se le dio à entender quan prouechoso le era este matrimonio, porque effectuandose le dezian, que seria mas preciado, y temido delos reyes sus vezinos, porque en Frãcia no hazian mas caso del, ni le estimauan en mas, que a otro conde, ò señor de aquel reyno, el tuuo su consejo con los suyos, y respondio que el haria su matrimonio con cõsejo del rey de Aragon, y del rey de Francia, y dela reyna de Francia doña Blanca su hermana, muger que fue del rey Filippo, que quedo biuda siendo muy moça, y que por entonces no podia dar otra respuesta. Esto fue porque muchos de su consejo le persuadian que casasse en Francia, con temor que no se detuuiesse en Nauarra: y el mostraua grande afficion a conseruarse en la amistad del rey de Aragon, y concertose que ambos se viessen. Tambien el conde y el castellan trataron conel rey de Nauarra, q̃ si se effectuasse el matrimonio, que se publico en esta sazon dela reyna de Francia su hermana con el rey de Castilla, en las alianças que se assentassen, se comprehendiessen ambos reyes, aunque el rey de Nauarra les asseguro, que este matrimonio no se effectuaria, diziendo que era costumbre que las reynas de Francia no se tornauan a casar aunque quedassen muy moças, y guardauan su biudez. Quanto alas cosas de Castilla se escuso el rey de Nauarra, porque no auia con quien poder tratar en aquel reyno, q̃ fuesse persona grande, y de autoridad, por ser muertos este año don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, y don Fernando hijo de don Iuan Manuel, que murio en vida del rey don Alõso de Castilla que eran grandes señores: y los otros q̃ podian ser parte en Castilla eran niños, y dezia que seria mejor esperar que vuiesse diuision entre los que gouernauan, y que entõces estaria en su mano seguir la parte que mejor les estuuiesse. Con esta respuesta se boluieron el conde y el castellan: y el rey de Nauarra se vio despues conel rey de Castilla: y quedaron en mucha conformidad: y porque queria yr à Francia publicando

que auia de entender enlos negocios dela reyna su hermana, que se dezia quedaua preñada, se cõcerto porque el rey no se podia apartar delas costas de Cataluña por la armada que mandaua hazer a muy grande furia contra Genoueses, que las vistas fuessen en Monblanc, porque la reyna se pudiesse hallar enellas, que estaua preñada, y auia de yr en andas: y concertose que el rey de Nauarra fuesse por Huesca adonde estauã las infantas doña Costança y doña Iuana sus sobrinas. Esto fue por el mes de Mayo deste año. Pero estas vistas fueron de ningun efecto: antes el rey de Nauarra casó cõ madama Iuana hija mayor del rey Iuan de Francia, y por su yda a aquel reyno, se siguieron grandes turbaciones y escandalos, delos quales le resultaron infinitos trabajos y fatigas. Tuuo este principe otras dos hermanas, sin las reynas de Aragon, y Francia, que fueron Iuana, que casó conel vizconde de Roan, y Ynes muger de Gaston cõde de Fox, que se llamo de sobrenombre Febus.

¶ Hizo este conde de Fox el reconocimiento y homenage al rey, que sus predecessores acostumbraron hazer alos reyes de Aragon, por los castillos de So, y Queragut, y por las tierras de Oncsan, y otros lugares: y el rey estãdo en Barcelona à seis de Mayo deste año le ofrecio de valerle y ayudarle, para la defensa de su estado contra el rey de Inglaterra: y le recibio debaxo de su amparo.

¶ Delos embaxadores que vinieron al rey delas señorias de Venecia, y Genoua, para aliarse conel: y dela armada que se hizo contra Genoueses. XLV.

YA SE ha referido enlo de arriba el requirimiento que se hizo por mandado del rey al duque, y señoria de Genoua, para que reuocassen el gouernador que auian embiado al Alguer, por fauorecer alos Orias que se auian rebelado, y dela respuesta que dieron, que fue escusarse, que no entendieron que el rey se offendia dello, y que luego lo mandarian reuocar. Sucedio pocos dias despues que auiendo guerra entre Venecianos, y Genoueses, los Venecianos embiaron su embaxador al rey, que fue vn gentil hombre muy principal, que se llamaua Iuan Gradonico, y en nombre de aquella señoria inñistio, que el rey se confederasse conella, contra Genoueses, lo qual se procuro con grande instancia muchos dias, que estuuo sobrello en la villa de Perpiñan. Vuo segun el rey escriue grande diuersidad entre los de su consejo, que eran, el conde de Terranoua, don Pedro de Moncada, don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, don Bernaldo de Cabrera, Aymar de Mosset, don Galceran de Angleso señor de Belpuch, Ramon de Riusec, Bernaldo de So, Garcia de Loriz, Thomas de Marça, micer Rodrigo Diaz, Bernaldo de Codinachs maestreracional, Ferrer de Maresa, micer Bernaldo de Olzinellas, y Iayme de Ezfar, y otros: porque algũos eran de parecer, que el rey deuia confirmar la paz con los Genoueses, diziendo que eran muy diestros enlas cosas dela mar, y siendo enemigos y tan vezinos ala isla de Cerdeña adonde sus ciudadanos tenian tanta parte, podrian mucho ofender. Otros aconsejauan, que el rey se confederasse conla señoria de Venecia, y perssiguiesse aquella nacion Genoesa que tantas vezes auia quebrantado su fe, y hizieron tanto daño a sus subditos debaxo de nombre de perpetua paz: y postreramente, ofendieron grauissimamente, embiando ala isla de Cerdeña diez galeras armadas cõ degran multitud gente, para socorrer y dar fauor a los Orias, que se auian rebelado: y con esta gente fue vn hijo del duque de Genoua, y tuuieron cercada la ciudad de Sacer por ocho meses, hasta que Riambao de Corbera gouernador dela isla con la gente de caualllo, y de pie que lleuo de Catalu-

ña, y con ayuda del juez de Arborea, y de Iuan de Arborea su hermano pelearon con ellos, y los vencieron, y se leuanto el cerco. Oydas estas razones el rey delconfiado que no le guardarian la fe, y por la ayuda que le ofrecia los Venecianos se inclino a seguir el parecer de don Bernaldo de Cabrera, y delos que aconsejauan, que se hiziesse la guerra alos Genoueses. Antes que esto se declarasse el duque y comun de Genoua embiarō vn gentil hombre Genoues, que era vno delos embaxadores que vinieron a Auiñon, que le dezia Bonifacio de Camulio, para que supiesse del rey si deliberaua confirmar la paz con aquella señoria: y no se le dando cierta y determinada respuesta, postreramente embiaron otro embaxador q̄ era canceller dela señoria, y se dezia Christoual Paulo: y este vino a Girona donde el rey estaua, y delante del rey y de su consejo dixo assi.

¶ Serenissimo principe aunque aqualquiere que haya de emprender nueua guerra, conuenga por su honor justificar su querella, y causa, pero mucho mas conuiene al excelentissimo duque, y comun de Genoua conseruar tan loable costumbre: pues es muy sabido que nuestros antecessores alcançaron grandes vitorias contra diuersas naciones, no menos por justificarse, que por su valor. Siguiendo nosotros las pisadas de nuestros mayores en qualesquiere empresas, ante todas cosas trabajamos de justificar nuestra causa: y en tanto diferimos de mouer la guerra, hasta q̄ conel psalmista se pueda dezir por nuestra parte, si el señor fuere en mi ayuda, no temere amis enemigos: y esto se ha determinado de guardar postreramente por nosotros contra los Venecianos, q̄ nos son tan perfidos enemigos. Con este presupuesto digo assi, que sabe vuestra alteza quāto se ha procurado por el duque y comun de nuestra ciudad, de conseruar la paz, y amistad con vuestros reynos, y subditos: y creymos que vuestra alteza estaua enel mismo proposito, persuadidos por diuersas cartas, y mensageros que sobrello embiastes ala señoria, requiriē do nos, y exhortādo nos ala concordia: y por esta causa se embiaron ala curia Romana por requisicion vuestra solēnes embaxadores, para que se juntassen cō los de vuestra alteza, y por ellos se buscassen tales medios, que cessassen los daños y represalias, q̄ de vna parte a otra se hazian, y se assentasse vna perpetua paz. Pero los embaxadores dela señoria llegaron al termino estatuydo, y teniendo ordenado todo lo que conuenia de su parte, ni vuo embaxadores de vuestra alteza, y vno que se hallaua enla curia Romana, estuuo tan duro y pertinaz, que no se pudo acabar conel cosa, delas que pensauamos, que se pretendian por ambas partes. Quando se entēdio esto por el duq̄ y republica nuestra, considerando que publicamente se estendia la fama confirmada con muy euidentes cōjecturas, que vuestra alteza se auia coligado conel duque y comun de Venecia, para mayor satisfacion y justificacion dela señoria, se embio a vuestra alteza Bonifacio Camulio nuestro ciudadano, para que llamemēte, y como se requeria a vuestra dignidad real, manifestasse su voluntad, y se declarasse, si nos hallaua por merecedores de su amistad, ó nos reputaua por indignos della. La dudosa y no resoluta respuesta q̄ se dio a su embaxada, descubrio bien el animo de vuestra alteza, y el velo delas palabras, y entēdimos quāto mas cerca estauamos dela guerra, que dela esperança dela paz: y porque todo el mundo entienda nuestra justificacion, vltimamente el duque y aquella republica me manda non venir cō diligēcia ante vuestra presencia, y de su parte requiero a vuestra alteza, nos declare su intēcion, qual es cerca dela guerra, ó paz: y os certifico para nuestro descargo, que para el rompimiento con vuestra alteza, y sus subditos, viene la señoria mas necessitada y compelida, por no admitirle la paz que se le ha denegado, que por desseo de emprender la guerra, la qual es nuestro señor testigo, que hemos procurado de euitar por diuersos medios.

¶ A esto se respondio por parte del rey repitiendo desdelo antiguo las ofensas y injurias que de aquella señoria auian recibido los reyes sus predecessores y el, no solo vsurpādoles la isla de Corcega, que por concession apostolica era dela corona de Aragon, pero inuadiendo la isla de Cerdeña, y defendiendo y amparādo los rebeldes della, que esta

uan enel Alguer, y en otros lugares: y lo que mas graue le era, que auiendo mandado ar mar el rey Filippo de Francia ciertas galeras en la ribera de Genoua, salio de alli su general con layme de Monpeller, y vino a la isla de Mallorca pensando que se rebelaria, y por streramente el mismo layme de Mõpeller salio con sus galeras de Monago, para hazer guerra en sus tierras: y no contentos con esto embiarõ gouernador al Alguer, como lo pudieran hazer a vn lugar de su ribera: y por tantas vias le auian offendido, que pudiera auer rompido la guerra, y siempre procuro la paz y amistad con ellos: y que aun no tenia deliberado a que parte se inclinaria. Esta respuesta se dio en Girona a diez y nueue de Abril: y despues que el rey tuuo assentada su confederacion y liga con la señoria de Venecia, estando en Barcelona a tres dias del mes de Agosto deste año embio a desafiar al duque y comun de Genoua con los porteros reales, y a todos sus subditos, como a quebrantadores dela se y paz, y publicos enemigos: y los embaxadores de aquella señoria, que estauan en la corte del rey, se despidieron diziendo palabras de gran soberuia.

¶Dela armada que el rey embio con Ponce de Santapau en ayuda de Venecianos, y dela batalla que tuuieron con la armada Genouesa, delante de Constantinopla. XLVI.

HECHA la confederacion y liga conel duque, y comun de Venecia contra Genoueses, concertaron el rey y la señoria que sus armadas fuessen a leuante contra la armada de Genoua: porque Venecianos con la confederacion y liga que auian tratado conel rey emprendieron de yr contra el lugar de Pera, que los Genoueses posseyan a las puertas de Constantinopla. Nombro el rey por capitan general dela suya a Ponce de Santapau, que era vn baron de Cataluña muy principal, y de gan valor: y mãdo armar treynta galeras en las costas de Valẽcia, y Cataluña, y en la isla de Mallorca, y prouey eronse las cosas concernientes a esta armada con consejo de Ferrer de Manresa, y de Bonanat Dezcoll vicealmirante de Cataluña, y de Frances de Finestres, y Guillen Morey, que eran ciudadanos de Barcelona, y las personas mas diestras y platicas en las cosas dela mar que auia en todos sus reynos. A estos nombro el rey para el consejo del general: y con ellos se juntaron para prouer en la expedicion desta armada Andres de Oliuella, y Iayme Boscan, que eran tambien ciudadanos de Barcelona, y muy esperimentados en aql menester. Tuuose auiso mediado el mes de Agosto, que los Genoueses auian armado sessenta galeras, y que las veynte yuan muy en orden, y las quarenta lleuauan a ciento y veynte hombres al remo, y treynta ballesteros por galera, y que eran partidos de Genoua, y hazian la via de Pera, y entonces estauan a punto veynte y quatro galeras, y delibero el rey que Põce de Santapau saliesse luego con ellas, y tomasse la via dela ribẽra de Genoua, para hazer daño en aquella costa, y mando armar encontinente otras seys galeras, para que siguiessen la armada, y mediado el mes de Setiẽbre todas treynta galeras estuuiessen enel puerto de Mecina: porque para aquel termino se auian alli de juntar con la armada del rey quarenta galeras dela señoria de Venecia, y juntas auian de buscar la armada Genouesa, para combatir conella. Salio Ponce de Santapau con veynte y vna galeras muy bien en orden la via de Menorca, y yuan en cada galera quarenta ballesteros, y quedaron dos galeras que estauan en Colibre, la vna que se armo de gente de Rossellon, y Cerdania, y otra de Frãces de Perellós, y con otra quedo Bernaldo de Ripol vicealmirante del reyno de Valencia, que auia de yr con estas tres galeras a juntarse conel capitan general, con el qual yuan Bonanat Dezcoll vicealmirãte de Cataluña, y el vicealmirante de Mallorca, que se dezia Rodrigo de Sanmartin, y tambien fueron en esta armada Thomas Gradonico, y Blas Marioni procuradores dela señoria de Venecia, que solicitauã que la armada del rey partiesse. Era en principio del mes de Setiẽbre quando Ponce de Santapau salio con su armada del puerto de Mahó, y hizo vela la via de Cerdeña, y estuuo enel puerto de Caller tres dias: y de

alli nauego la buelta de Sicilia, y lleuaua orden del rey, que si antes de juntarse con la armada de Venecia se encontrasse con la delos enemigos, y no le fuessen superiores, les diesse la batalla: pero arribaron a la playa de Melaço, y entrando enel Faro se encontro con micer Pancracio Iustiniano capitan dela señoria de Venecia, que llegaua con veynte galeras, y entraron juntos enel puerto de Mecina. Alli se detuuieron vn dia, para deliberar lo que deuian hazer: y acordarō de yr la via de Romania en busca dela armada Genouesa, y seguirla hasta el mar mayor: y nauegaron juntas las dos armadas hasta el cabo que el rey llama en su hiſtoria delas Lecas, que a lo que yo creo es el promōtorio que los antiguos llamaron Leucas en la costa del Epiro muy junto dela Chefalonia, que despues se llamo santa Maura. Lleuauan esta orden los capitanes para hazer sus señales de dia, que en cada vna delas galeras capitanas lleuauan dos vanderas, vna blāca, y otra negra, y quando la vna leuantaua para hazer su señal vandera blanca, la otra alçaua vandera negra, y la q̄ primero saco la blanca, la abatia, y encontinenti alçaua la negra, y la otra por el contrario abatia la negra, y alçaua la vandera blanca: y siendo de noche cada galera capitana traya dos lanternas, que despues llamaron fanales, y la que primero auia de hazer señal leuantaua en alto vn fanal encēdido, y dela otra se respōdia alçando los dos juntamente: y la que primero hizo el señal baxaua su fanal, y leuantaua luego los dos, y la otra abaxaua los suyos, y alçaua despues el vno solo, y lleuauā tal orden entresi, que de dos armadas, y de diuersas naciones parecia ser vna, y que yua sujeta a vn solo general. Hizieronse a la vela de aquel cabo de santa Maura, y siendo en alta mar se mouio tal tempōral que todas se espantaron, y fue tan grande la tormenta, que estuuieron apunto de perderse: y abriose vna galera de Valencia enel golfo, y muchas perdieron los arboles y remos, y quedaron muy mal paradas: pero todas siguieron la via dela Morea hazia la Romania baxa, y la mayor parte se recogio al puerto de Coron, que era dela señoria de Venecia. Estaua enesta sazō el general dela señoria de Genoua, que se llamaua Perin de Grimaldo con sessenta y cinco galeras, en la isla de Negropōto, y tenia en grande aprieto la ciudad, que esta en aquel angosto estrecho, que la diuide de tierra firme, que se dixo antiguamente Chalcis, y despues se llamo Negroponto, y de su nombre le tomo la isla, y auia salido a socorrerla Nicolas Pisano capitan general dela señoria de Venecia: y teniendo auiso Perin de Grimaldo, que en la Morea estauan juntas dos grandes armadas vna dela señoria de Venecia, y otra del rey de Aragon, dexando aquella empresa a gran furia hizo vela la via de Constātinopla, para recogerse y repararse en Pera: porque delos combates que dio a la ciudad de Negroponto le faltaua mucha gente, y gran parte dela chusma. Auiendose reparado nuestra armada, y la que lleuaua micer Pancracio en Coron y Modon, prosiguieron su viage hasta el puerto de Negroponto: adonde se detuuieron dos dias, y de alli nauegaron la via de Constantinopla: y encontraron con Nicolas Pisano, que traya catorze galeras, y tambien los alcanço Bernaldo de Ripoll vicealmirante de Valencia, que lleuaua quatro galeras, y con rezio temporal se fueron todos a juntar a vna isla despoblada, que dista a diez millas de Constantinopla, adonde se detuuieron vn dia y vna noche, esperando que abonançasse, y se pudiessen entrar enel puerto de Constantinopla, adonde estauan nueue galeras, que el emperador Iuan Paleologo auia mandado armar de Griegos contra Genoueses sus enemigos, fauoreciendose dela señoria de Venecia: y los generales dela armada real, y dela Veneciana acordaron de entrarse enel puerto de Constātinopla con las cincuenta y nueue galeras que lleuauan, para que alli todos juntos saliessen a buscar a los enemigos, que tenian su armada de sesenta y cinco galeras, delante del puerto de Pera. Sucedio que saliendo de aquella isla cō su estandarte alçado en orden de batalla, por tener a los enemigos tan cerca, las nueue galeras salieron del puerto de Constantinopla, y juntaronse con ellos: y como el capitan general de la armada Genouesa reconocio que las armadas de poniente se querian juntar con las otras galeras, y se yuā a entrar enel puerto de Cōstantinopla, salio con sus sessen

ta y cinco galeras muy bien armadas, y a pũto de batalla, para impedirles la entrada del puerto, adonde se podian reparar, y tomar refresco, y fornecerle de gẽte, que les era muy necessario, y salieron al encuentro a los nuestros, y reconociendo que venian en ordẽ para acometerlos, dieron la buelta para enuestir en la armada delos enemigos. Mas enel mismo instante se mouio tan brauo, y tan furioso temporal, que los Genoueses dieron subitamente la buelta, y siguieron la via de Pera, y delante de aquel lugar surgieron repartiendose en quatro, y cinco, y siete, y mas galeras, y alli se esparzieron todas delãte de Pera, por espacio de vna milla, por miedo dela tormenta. Mas los nuestros los fuerõ siguiendo, y comẽçaron a acometer la batalla esparzidos: y repartiẽdose dela misma suerte se trauo la batalla por tãtas partes, que fue cosa muy estraña, y marauillosa, y no se si jamas vista, concurrir dos tã poderosas armadas de naciones tã differentes, en aquella angostura de mar del Bosphoro Thracio, teniendo las riberas de Asia, y Europa tan vezinas, que solas tres millas las diuidẽ, y en tal tiempo que la aspereza del inuierno, y la horrible tempestad del mar bastaua a poner espanto, pero era mayor horror ser por tan diuersas partes la batalla tan encendida contra la furia y tempestad del viento y mar, q̃ era tal, que los que mejor librauan yuan a dar al traues, y finalmente los Genoueses fueron del todo desbaratados y vencidos. En la relacion que el mismo Ponce de Santapau embio al rey del sucesso desta jornada, la qual he yo visto dezia, que allende delas galeras de los Genoueses que dieron en tierra por la tormenta, les ganaron veynte y tres galeras, y que la mayor parte dela gente, que enellas yua se echo a la mar, y que se escaparõ muy pocos, y a los otros passaron a cuchillo. Vuo otra cosa no menos estraña, que duro la batalla segun graues autores afirman, començando desde completas toda la noche, y siendo noche de inuierno: y por la tempestad y fortuna grãde, la mayor parte delas galeras fueron a dar en tierra, y dela armada real se perdieron segun el rey escriue catorze, y en la relacion de Ponce de Santapau se dize que fueron doze, las que dieron al traues, y que la mayor parte dela gente que enellas yua se escapo, y se entraron en Constantinopla aquella noche, sino fueron los de dos galeras, y la vna dellas era la galera del vicealmirãte Bernaldo de Ripoll, y ambas fueron entradas por los enemigos, y murio alli peleando Bernaldo de Ripoll. Las otras galeras se recogieron enel puerto de Cõstantinopla, y entre ellas la capitana en que yua Ponce de Santapau, el qual persistiendo en la batalla animosissimamente, recibio tantos golpes en su persona, y quedo della tan quebrantado y molido, que murio despues en la ciudad de Constantinopla por el mes de Março. Diose esta batalla a treze del mes de Hebrero del año de mil y trezientos y cincuenta y dos, y fue vna delas muy señaladas que ha auido en la mar, y muy celebrada por diuersos autores de aquellos tiempos: dela qual la nacion Genouesa se honra mucho, por auer peleado sola su armada con tres de tan poderosos principes, que se auian juntado en su perdicion, delas quales se tuuieron por vencedores. Mas los nuestros a mi ver no quedaron con menos honra, yendo a buscar al enemigo tan al cabo del mundo, en su propia casa, y acometiendolos enella, pudiendo ser socorridos dela misma ribera, porque en la batalla se vuieron tan valerosamente, que segun el rey escriue, que tuuo relacion de personas de grande autoridad y credito, y dignas de fe, y mucha esperiencia en las cosas dela mar, que se hallaron en esta jornada, fue mucho mayor el numero que perdieron los Genoueses de gente principal, tanto que se afirmaua, que por vna persona de cuẽta que murio delos nuestros, y delos Venecianos, perdieron ellos siete, y ocho, y quasi a la misma cuenta dela gente del remo: y aun seria de mayor estimacion el hecho, siendo verdad lo q̃ Marco Antonio Sabelico escriue en su historia Venecciana, que las galeras delos Griegos antes de recibir ningun daño, y començandose la batalla la desampararon, y boluieron con quarenta galeras que lleuauan huyendo vergonçosamẽte, como si fueran rompidos, y se entraron enel puerto. Pero yo tengo por mas cierto y constante lo que el rey escriue, porque si assi fuera, no diminuyera la honra y gloria delos suyos, si los Griegos

los vuieran desamparado tan vilmente, ni el numero delas galeras, si fueran tãtas vuiera tan gran diferencia: y muestra bien este autor que quiso viurpar la gloria deste hecho, atribuyendola a su nacion, pues dize en su historia, que boluiendo huyendo los barbaros, por la buelta de Ponce su general, no pudiẽdo los Venicianos hazer otra, cosa que dando solos contra los enemigos se recogieron, y que con esto se tuuieron los Genoueses por vencedores. Pero esto es ya comun costumbre, y vicio delos que escriuen historia tan apassionadamente, en ofensa dela verdad que professan. Escriue este autor q̃ murieron en la batalla delos suyos Esteuan Contareno prouedor dela señoria, y Iuan Steno, y Bonanat Bembo: y que micer Pancracio dentro de breues dias murio delas heridas: y delos nuestros no señala los que murieron sino el general, y Bernaldo de Ripoll.

¶Delos apercibimientos que se hizieron en Aragon, para defender las fronteras contra el infante don Fernando. XLVII.

AVIENDO el rey declarado la guerra contra la señoria de Genoua, estando en la ciudad de Barcelona por el mes de Agosto del año passado se boluio a la villa de Perpiñan, y alli estuuo quasi hasta en fin del año: y teniendo su pẽsamiento en la guerra que començaua contra aquella señoria, estãdo en lo vltimo de sus reynos, le puso en grande cuydado el infante don Fernando su hermano, q̃ nũca cessaua de hazer grãdes assonadas y ayuntamientos de gentes, amenazando vnas vezes de acometer alguna nueua empresa contra el reyno de Aragon, y otras de entrar poderosamente por el reyno de Valencia. Todo esto intentaua el infante con esperança que le auia de valer el rey dõ Pedro su primo, en la nueua succession de su reynado, y que romperia la guerra con el rey de Aragon, lo qual es cierto que si hiziera entõces, sino sucedieran algunas nouedades en aquellos reynos, que despues fueron causa de mayores escandalos y guerras entre estos principes. Mas el rey que estaua tan al cabo de sus reynos, recelando no se emprendiesse por su hermano alguna nouedad, y que el rey de Castilla no fauoreciesse a sus desiños, desde Perpiñan a quinze del mes de Nouiembre del año passado mando apercibir a los ricos hombres, y caualleros, y pueblos de Aragon, para que tuuiessen sus gentes apunto, para qualquiere necessidad que occurriesse, y muy en breue se pusieron las cosas en orden, para poder formar vn buen exercito, y con el resistir a qualquiere inuasion, que se acometiesse por estas fronteras. Eran los ricos hõbres el conde don Lope de Luna, don Blasco de Alagon, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, don Felippe de Castro, dõ Pedro Fernandez señor de Ixar, don Thomas Cornel señor de Alfajarin, don Luys Cornel hijo de don Ramon Cornel, que sucedio a don Pedro, y a don Thomas Cornel sus tios en la baronia de Alfajarin, don Lope Fernandez de Luna, y Lope Ferrench de Luna, don Atho de Foces, Pedro de Sanuicẽte, y don Pedro Maçà. Delos caualleros mesnaderos erã Lope de Gurrea señor del lugar de Gurrea, y dõ Miguel de Gurrea señor de sãta Engracia, Sancho Perez de Pomar, y los vassallos de Rodrigo de Açagra, que fue heredero de Pedro Ruyz de Açagra, y don Miguel de Gurrea gouernador del reyno de Aragon acudio con algunas compañias de gente de caualllo a la frontera de Molina, y todos los lugares dela ciudad de Teruel, y de Daroca estuuierõ en orden para en caso que el infante intentasse hazer alguna entrada por lo de Albarrazin. Mando jũtamente conesto el rey que don Ramon Roger conde de Pallas con los ricos hombres que tenian sus baronias en aquel condado baxassen con su gente al campo de Vrgel, para acudir a Aragon, ó al reyno de Valencia, donde mayor necessidad se offreciesse, y el conde con aquellos barones se puso luego muy en orden, que eran don Pedro vizconde de Vilamur, Arnaldo de Orcau, Guillẽ de Bellera, y las compañias de Arnaldo de Eril, y de Bernaldo Roger de Eril que eran defuntos, Simon de Mur, Bernaldo Roger de Pallas, Beren

guer de Abella, y Acart de Talarn. Todos estos ricos hombres estuuieron con las compañias de gente de caualło en orden todo el inuierno, y en la primauera deste año de mil trezientos y cincuenta y dos se fueron acercando a las fronteras: pero el infante no hizo mouimiento ninguno, ni se le dio lugar, porque el rey de Castilla lo primero que hizo en el principio de su reynado fue, prender a doña Leonor de Guzman, y mandola matar la reyna doña Maria madre del rey de Castilla, estando presa en el alcaçar de Talauera, y desde entonces el rey de Castilla começo a perseguir al conde don Enrique, y a dõ Tello, que eran hijos del rey don Alonso, y de doña Leonor, y nacio gran diferencia entre don Iuan Alonso señor de Alburquerque y de Medellin, canceller mayor del rey de Castilla, y mayordomo mayor de la reyna doña Maria su madre, que tenia en su poder el gouierno del reyno, y entre don Alonso Fernandez Coronel, que auia sido gran priuado del rey don Alonso: de donde resultaron grandes alteraciones y guerras en aquellos reynos. Por esta causa estando el rey en Lerida mediado el mes de Iunio deste año, delibero de acercarse al reyno de Valencia, y fue a Morella el vltimo del mes de Iunio, y alli fueron por su mandado el infante don Pedro su tio, don Vgo obispo de Valẽcia su canceller, don Pedro señor de Exerica, fray Pedro de Thous maestre de Montela, don Bernaldo de Cabrera, y Garcia de Loriz gouernador del reyno de Valẽcia, para tratar delo que conuendria seguir cerca dela paz, ò guerra con el rey de Castilla.

¶Dela armada que el rey mando hazer para embiar a leuante, y proseguir la guerra contra Genoueses, y dela embaxada que el papa Clemente embio para tratar dela paz. XLVIII.

ESTANDO el rey en Lerida por el mes de Mayo deste año, tuuo carta de Ponce de Santapau con auiso del sucesso dela batalla, y vitoria que vuierõ de la armada Genouesa, la qual escriuio en vn lugar, que llamauã la boca de Giro enel puerto de Corriba, y era escrita a dos de Março. Mas pocos dias despues llegaron al rey cartas de Andres Dandulo duque de Venecia, en que le escriuia la muerte de Ponce de Santapau, de que el rey mostro gran sentimiento, porque aquel caualliero era vno delos mas valerosos, y señalados que vuo en sus tiempos, y entendia que no pudiera suceder cosa mas siniestra para aquella empresa, que la muerte de tal capitã. Conesta nueua supo tambien que Genoueses armauan en leuante diez galeras, para suplir el daño que su armada auia recibido, y pedia el duque de Venecia, que el rey embiasse otras diez galeras: y antes quando supo del sucesso dela batalla, y dela perdida de sus catorze galeras, auia mandado armar otras doze, y nombro por capitan dellas a Matheo Mercer, hombre muy diestro, y valeroso en las cosas dela mar, para que se juntasse con onze galeras que Ponce de Santapau tenia, en las quales se recogieron por su ordẽ, y por industria del vicealmirante Bonanat Dezcoll, y de Guillen Morcy, y de Frães de Finestres, todos los soldados que se pudieron escapar dela batalla, y tormenta de mar. Despues se vinieron la armada real, y la Veneciana a Negroponto, adonde estuuieron a quinze de Abril deste año, y quedaua en Romania por capitan Bonanat Dezcoll, y por vicealmirante Ramon de Sanmartin, y viniẽdose algunas galeras a Cataluña se perdio vna que partio primero, cuyo capitan era Ramon de Sanuicẽte, que traya el cuerpo de Ponce de Santapau, que entrando en puerto Iunco dio en poder delas diez galeras, q̃ nucuamente auian armado Genoueses, q̃ nauegauan la buelta de Romania. Estando las cosas dela guerra con Genoueses en tãto rõpimiẽto, el papa embio vn caualliero de su casa, q̃ se dezia Raterio Roger al rey: y conel le auisaua q̃ se auia interpuesto en procurar la paz entre las señorias de Genoua, y Venecia, por el daño q̃ a la christiãdad se siguia en las partes de leuãte de aquella guerra: y q̃ teniendo esperança de reduzir las cosas en buena concordia, el duque, y la señoria de Venecia se escusauan de tratar de medios de paz, diziendo que no podian deliberar ninguna cosa, sin su voluntad, con quiẽ ellos estauan

confederados: y que por esta causa aquello quedaua por platicarse: y el papa con palabras de grande amor y caridad exhortaua al rey, que se inclinallie a querer tratar de concordia, pues del dependia la paz vniuersal. A esto auido el rey su consejo, respõdio al papa, que no embargante que la señoría de Genoua le tenia vsurpada la illa de Corcega, y segun su costumbre como cossarios hazian mucho daño en sus reynos, y dauan fauor a los rebeldes de Cerdeña, y auian quebrãtado la paz, que se assiento en tiẽpo del rey don Alonso su padre, y tenia diuersas causas para proseguir la vengança delas offensas que de aquella nacion auian recibido sus subditos, pero como obediente hijo dela iglesia, y de su santidad, daria su cõsentimiento al tratado dela paz, si le entregassen la illa de Corcega, y todo lo que tenian vsurpado injustamente en la illa de Cerdeña: y haziendo satisfacion delos daños que sus subditos auian recibido: con tal condicion, que Venecianos condecendiessen a la cõcordia: y conesta respuesta se despidio aquel cauallero. Persistiendo el papa en esto, y instando sobre lo mismo el emperador de Alemaña, y el rey de Frãcia, el papa torno a embiar aquel cauallero al rey, y muy encarecidamẽte le pidio que embiasse sus embaxadores a la corte Romana, para tratar conellos dela concordia, y que estuuiessen enella para la fiesta de nuestra señora de Setiembre: y estando el rey en Huesca mediado Agosto llego este cauallero: y el rey se escuso que sus embaxadores no podriã yr tan presto, por dar primero noticia delo que passaua al duque y señoría de Venecia, y respondio que estarian en la corte Romana para la fiesta de san Miguel de Setiembre.

¶ Tenia el rey conuocadas cortes generales a los Aragoneses para la ciudad de Çaragoça, y partio de Huesca casi en fin del mes de Agosto deste año: y siendo congregadas las cortes en la iglesia de san Saluador, vn miercoles a cinco del mes de Setiembre deste año, fue jurado el infante dõ Iuan duque de Girona por heredero y successor enestos reynos, despues dela muerte del rey su padre: y acabado esto el rey determino de embiar sus embaxadores al papa, sobre la platica dela paz que se trat». en entre el, y la señoría de Venecia de vna parte, y de otra la señoría de Genoua: y elegio para esta embaxada vn cauallero, que se dezia Ramon de Copones, y vn letrado, que era Frances Romã. Estos embaxadores partieron mediado el mes de Setiembre: y la suma de su embaxada era no cõ decender en la paz, sino con voluntad y consentimiento del duque y señoría de Venecia, que tambien embiaron sus embaxadores por esta causa a la curia Romana: y viniendo bien enella, ante todas cosas pedia el rey que se le entregasse el castillo de Bonifacio, y todo lo que Genoueses tenian en la isla de Corcega: y que se hiziesse satisfacion de los daños q̃ auian recibido sus subditos por amparar y defender aquella señoría a los rebeldes de Cerdeña, ò alomenos se pusiesse el castillo de Bonifacio, que era la principal fuerça de Corcega, en poder del papa, y todo lo que tenian en aquella isla, paraque determinasse aquien se deuia entregar. Nombro el papa para tratar desta concordia al cardenal Prenestino, y al cardenal Talayrando obispo Albanense, y al cardenal obispo Sabinense, y a Guillen cardenal de san Estcuan enel monte Celio, y a don Gil Aluarez de Albornoz cardenal de santa Praxedis: pero los Genoueses no quisieron condecender a las cõdiciones dela paz, y dentro de breues dias murio el papa en la ciudad de Auiñon: y falleçio a seys del mes de Deziembre deste año: y fue eligido dentro de onze dias el cardenal Ostiense, que se llamaua Esteuan Alberto: y era Frãces de tierra de Limogis, y penitenciario mayor, que se llamo Innocencio sexto.

¶Dela amistad y aliança que se concordo entre el rey, y el rey don Pedro de Castilla. XLIX.

COMO en los reynos de Castilla se començaron grandes nouedades, por la prisio ny muerte de doña Leonor Nuñez de Guzman, y porque el rey don Pedro de Castilla perseguia a sus hijos, tuuo en bien de no dar fauor al infante don Fernando su primo, contra el rey de Aragon: antes trato de confede-

rarſe conel en nueua amiſtad. Para eſto ſe concerto que los reyes nombraſſen perſonas que trataſſen dela concordia, y el rey de Caſtilla nõbro de ſu parte a Suer Tellez de Meneſes alguazil mayor de Toledo, y a don Fernan Sanchez de Valladolid, que fue muy acepto, y gran priuado del rey don Alonſo ſu padre, que eran de ſu conſejo, y al dotor Periañes ſu alcalde, eſtando en Santeſteuan a diez y ocho del mes de Setiembre deſte año, que venia contra don Tello hijo del rey don Alonſo, y de doña Leonor de Guzman, y contra Pero Ruyz de Villegas: porque deſde Montagudo, y de otros lugares que tenian en aquella frontera ſe auian alçado contra el, y deſſos començaron a hazer guerra: y don Tello ſe auia venido para el rey de Aragon. Eſto hizo el rey de Caſtilla cõ conſejo y parecer de don Iuan Alonſo ſeñor de Alburquerque, y de Medellin, canceller mayor de Caſtilla, y mayordomo mayor dela reyna, que era el que tenia entonces a ſu mano todo el gouierno, y de don Vaſco obiſpo de Palencia notario mayor del reyno de Leon, y de Gutier Fernandez de Toledo ſu camarero mayor, y de Gutierre Gomez chantre de Santiago, y de Suer Perez de Quiñones, y de Iuan Hurtado de Mendoça hijo de Iuan Hurtado, que vinieron conel rey a Santeſteuan. Eſtaua en la miſma razon el rey en la ciudad de Çaragoça teniendo cortes, y de ſu parte nombro otros dos caualleros y vn letrado, que fueron Iuan Lopez de Seſe juſticia de Aragon, y Roger de Reuenach, y Ximen Perez de Vncaſtillo. Pero de tal manera ſe les cometio por ambos reyes, que trataſſen dela concordia, que ſe remitio todo al parecer y acuerdo de don Iuã Alonſo de Alburquerque, y de don Bernaldo de Cabrera: porque de cadauno deſtos dos caualleros pendia la ſuma de todo el gouierno, y ellos eran los arbitros dela paz, y dela guerra. Ante todas coſas ſe trato que eſtos dos caualleros ſe viſſen entre Agreda, y Taraçona en los limites delos reynos, y porque viniſſen ſeguros con ſus compañias de gente de cauallo, embio don Iuan Alonſo para aſſegurar a don Bernaldo de Cabrera, a Iuan Fernandez de Hineſtroſa, y a Sancho Ruyz de Çayas, y le hizieron pleytoho menage, que podia yr ſeguro: y don Bernaldo embio a Agreda a aſſegurar a don Iuan Alonſo otros dos caualleros, que fueron Bernaldo de Thous, y Pedro Iordã de Vrries el moço: y concertandoſe eſtos dos caualleros, todos los otros ſe conformaron, y vuo muy poco que hazer en auenirſe, porque ambos tratauan de perder a don Alonſo Fernandez Coronel, con quien don Bernaldo de Cabrera deſde el tiempo del rey don Alõſo, cuyo priuado fue don Alonſo Fernandez, tuuo grande contienda concl, ſobre el ſeñorio de Aguilar, que don Bernaldo pretendia pertenecerle por herencia, y don Alonſo defendia ſu poſſeſſion: y el rey de Caſtilla dio entonces a don Bernaldo de Cabrera la Puebla de Alcocer, que el vendio a la ciudad de Toledo, y a don Alonſo a Capilla, que era vn caſtillo muy fuerte delos Templarios, y el ſe tomo para ſi a Aguilar: pero deſpues de ſu muerte el rey don Pedro ſu hijo por interceſſion de don Iuan Alõſo de Alburquer que, dio a Aguilar a don Alonſo Fernandez: y del y de otros lugares comenco a fortale cerſe, y el, y don Iuan dela Cerda ſu yerno no quiſierõ yr a las cortes que el rey de Caſtilla tuuo en Valladolid, y començaron a tratar nueuas coſas en la Andaluzia. Era ydo el rey don Pedro de Caſtilla a la ciudad de Soria, y el rey ſe acerco alla, y juntaronſe enel cãpo enel termino de Taraçona las perſonas nombradas, y deſpues de diuerſas platicas ſe concertaron. Eſtuuieron con los caualleros, que fueron diputados para eſtas pazes, dõ Iuan Alonſo de Alburquerque, don Bernaldo de Cabrera, don fray Aluar Gonçalez prior dela orden del Eſpital de ſan Iuan del reyno de Portogal, don Gilabert de Centellas, Garci Fernandez Manrique adelantado mayor de Caſtilla, Miguel de Gurrea gouernador del reyno de Aragõ, Gutier Fernãdez de Toledo camarero mayor del rey de Caſtilla, Miguel Perez Çapata, Iñigo Lopez de Horozco, Bernaldo de Thous, Fernã Perez de Ayala, Iuan Eſcriuà, Fernã Gomez de Albornoz, Pedro Iordã de Vrries, Iuã Fernãdez de Hineſtroſa alcalde delos hijos dalgo de Caſtilla, Lope de Gurrea, y Pero Ximenez de Sãper, y publicarõ la cõcordia. Eſto fue vn jueues a quatro d Octubre: y el

mismo dia passaron al termino de Agreda, y ratificaron la concordia, y concertaron en ella nueua aliança y amistad entre los reyes: y que fuessen amigos, y se valiessen cõtra todos los principes del mundo moros y christianos: exceptãdose de parte del rey de Castilla los reyes de Francia, y Portogal: y del rey de Aragon los reyes de Francia, y Nauarra: y en presencia de aquellos caualleros de Castilla, y Aragõ, las personas nombradas se hizieron pleyto homenage, que se guardaria y cumpliria lo que se auia cõcordado entre ellos. Ratificaron esta concordia los reyes, y el rey de Aragon hizo pleyto homenage de cumplirla en manos de vn caualiero, que vino a recibirle de parte del rey de Castilla, q̃ se dezia Tel Fernãdez de Toledo, en el palacio dela Aljaferia a diez y seys del mes de Octubre, estando presentes don Lope Fernandez de Luna arçobispo de Çaragoça, el conde don Lope de Luna, don Pedro de Exerica, don Bernaldo de Cabrera, don Pedro de Luna, Sancho Garcia de Liçuan, Bernaldo de Olzinellas thesorero del rey, Iuã Esriuá, y Ximen Perez de Vncastillo, que eran del consejo del rey, y Matheo Fernandez secretario del rey de Castilla. En el mismo tratado desta concordia pidio el rey al rey de Castilla, que perdonasse a dõ Tello, y a Pero Ruyz de Villegas, y a otros caualleros, que estuuieron conellos en Mõtagudo, y Monox, de todo lo que auian cometido, y el rey de Castilla lo tuuo por bien, exceptando lo que don Tello, y los suyos tomaron en Aranda a ciertos mercaderes de Burgos, que yuan a la feria de Alcala de Henares, adon de vuo don Tello gran presa, y se vino conella a Montagudo. Tambien se trato q̃ el rey de Castilla mandasse restituyr a don Tello, y a Pero Ruyz de Villegas sus fortalezas y castillos, y todo lo que se les auia embargado, y por respeto del rey de Aragon lo tuuo por bie, y lo juro de guardar y cumplir, y mando que hiziessen sobre ello pleytohomenage a don Tello, y a Pero Ruyz de Villegas, y sobre la seguridad de sus personas, a los principales en su casa y consejo, que eran don Iuan Alonso de Alburquerque, Martin Fernadez alcalde mayor de Toledo, Suer Tellez de Meneses, Iñigo Lopez de Horozco, Gutier Fernandez de Toledo, Sãcho Sanchez de Rojas ballestero mayor del rey de Castilla, y don Fernan Sanchez de Valladolid. Entonces se prometio tambien por parte del rey al rey de Castilla, que no permitiria que se procediesse por ninguna via contra el infante don Fernando su hermano, ni contra los suyos: ni se intentaria de hecho cosa alguna contra el en vida del rey de Castilla, por los yerros y excessos que auia cometido contra su seruicio: y que guardaria en todo su honra y estado. Pero exceptaronse desta concordia todos los caualleros, que estauan conel infante en Castilla, contra quie dio el rey sus sentencias: aunque seles permitia que pudiessen estar seguramẽte en Albarrazin, Origuela, Alicante, Guardamar, Elche, y Creuillẽ, ò enel val de Ayora, ò en otro qualquiere lugar que los infantes tenia de Sexona, hazia el reyno de Murcia: y prometio el rey q̃ no los mandaria prender enellos: ni procuraria con la reyna doña Leonor, ni con los infantes sus hijos que se les entregassen. Entonces offrecio el rey, que mandaria restituyr los lugares y castillos que se auian secrestado a la reyna, y a los infantes, y todas sus rentas: y que de alli adelante en vida del rey de Castilla no seles ocuparian, ni sus jurisdiciones, ni seles haria otro agrauio porque lo perdiessen, no cometiendo ellos de alli adelante cosa porque se deuiesse proceder a castigo: y en lo que tocaua a la gouernacion y procuracion general del reyno, que el infante don Fernando pretendia que le competia, offrecio el rey que si el infante pusiesse sobre ello demanda en su corte por si, ò por su procurador, le señalaria personas sin sospecha que conociessen dello: y le mandaria hazer cumplimiento de justicia: y daria a los infantes sus hermanos cartas de seguro, para que pudiessen venir a sus reynos, y residir enellos, dãdo tambien ellos seguro a los barones y caualleros que el rey nombraria, que auian sido enemigos delos infantes, por el mismo tiẽpo que el rey los auia de assegurar a ellos. De todo esto hizo el rey pleytohomenage en manos de Tel Fernandez de Toledo el mismo dia: y cõcertose que el rey de Castilla, no diesse fauor a la reyna doña Leonor su tia, ni a los infantes dõ Fernãdo, y dõ

Iuan sus hijos, para ninguna nouedad que intentassen contra el rey de Aragon: y por la ratificacion desta concordia embio el rey desde Chiprana a veynte y tres dias de Octubre deste año a Atienca adonde el rey de Castilla estaua con la reyna doña Maria su madre, a Iuan Esciuá, y Ximen Perez de Vncastillo, señaladamente para nõbrar de su parte los grandes, y caualleros de su casa, y consejo, que el rey de Castilla auia de asseguar, por los infantes don Fernando, y don Iuan, en caso que quisiessen ser comprehendidos en la concordia, que se auia tratado: porque los infantes no les hiziessen guerra ni daño desde Castilla, q̃ erã estos, los infantes don Pedro, y don Ramõ Berẽguer tios del rey de Aragon, don Pedro conde de Vrgel, con todos los suyos, y de su casa, y vassallos; don Lope conde de Luna, don Pedro de Exerica, don Alonso Rõger de Lauria; dõ Blasco de Alagon, don Pedro de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Thomas Cornel cõ todos sus valedores y vassallos, que se hallaron en la batalla de Epila, Miguel de Gurrea gouernador de Aragon, y Lope de Gurrea señor de Gurrea, y Lope de Gurrea camarero mayor del rey, Iuan Lopez de Sese justicia de Aragon, Pedro Iordan de Vrries, y Pedro Iordan, y Iordan Perez sus hijos con todas sus compañias y bienes, y los ciudadanos dela ciudad de Teruel, porque se señalarõ mucho en seruicio del rey enel hecho de la vnion: cien ciudadanos de Çaragoça, y cincuẽta vezinos de Calatayud, y todos los de Daroca, porque casi todos se hallaron en la batalla de Epila: cincuenta de Huesca, treynta de Iaca, y cincuenta de Taraçona, y treynta de Borja, y todos los de Mãgallon, que se señalaron mucho enel seruicio del rey, y se hallaron en la batalla de Epila: García de Loriz, Miguel Perez Çapata, Fernan Gomez de Albornoz, don Gilabert de Centellas cõ todos los suyos, y de su casa, y sus vassallos, el obispo de Valencia, el maestre de Monte sa, don Iuan Fernandez de Heredia castellan de Ampoſta, Nicolas de Ianuila conde de Terranoua, Olso de Proxita, Ramon de Boxadós, micer Rodrigo Diaz, y Rodrigo Diaz su hijo, Ramon de Vilanoua, y Pedro y Vidal de Vilanoua, Ramon Colom, Iuã Ximenez de Montornés, Iuan Esciuá, Matheo Mercer, y Berẽguer de Codinachs, ciẽ ciudadanos de Valencia, y cincuenta de Xatiua, y otros tantos de Morella, y quarenta de Moruiedro, y treynta de Castellõ de Burriana, y de otros lugares de aquel reyno, dõ Bernaldo de Cabrera, y el vizconde de Cabrera su hijo, el conde de Pallas, los vizcõdes de Cardona, y de Illa, Aymar de Mosset, Berẽguer de Abella, y otros caualleros de Cataluña. A esto respõdio el rey de Castilla en presencia de don Gõçalo arçobispo de Toledo, y de don Iuan Alonso señor de Alburquerque, y de don Vasco obispo de Palencia, y de Gutier Fernandez su camarero mayor, y de Suer Tellez alguazil mayor de Toledo, y de don Fernan Sanchez de Valladolid, que embiaria al infante su primo si queria admitir la seguridad que el rey de Aragon le offrecia, y dar lo que se le pedia para los nombrados, y que auiaria dentro de dos meses como estaua ordenado. Concluydo lo desta concordia, el rey se fue para Peñiscola, y el rey de Castilla a la Andaluzia, porq̃ dõ Alonso Fernandez Coronel se auia hecho fuerte en Aguilar, y de alli hazia guerra en aquella comarca, y el rey se fue a poner con exercito sobre Aguilar, y tuuo mucho tiempo cercada aquella villa, hasta que la tomo, y fue alli muerto don Alonso Fernandez Coronel.

¶Dela tregua que el papa Innocencio sexto puso entre el rey, y la señoria de Genoua, y delas nouedades que intentaua en Cerdeña el juez de Arborea. L.

COMO arriba se ha referido, la platica dela concordia que se trato, a instãcia del papa Clemente sexto, entre el rey, y la señoria de Venecia de vna parte, y de otra el duque y comun de Genoua se rõpio, porque Genoueses no quisieron aceptar las cõdiciones conque el rey venia enella, y luego murio el papa. Pero su sucessor, que fue el papa Innocencio sexto, luego entendio en que aquella plati

ij ij

ra se continuasse, porque el rey, y el duque, y señoría de Venecia, hazian grãdes apparatos de armada, para prosseguir la guerra: y sobrello vinieron embaxadores de aquella señoría, que fueron Iuan Gradonico, y Nicolas Quirino, y otros, y el rey estando en la ciudad de Valencia a diez y nueue del mes de Nouiembre deste año, embio por la misma causa por su embaxador a Venecia a Ramon Lull: no aquel gran inuentor de enseñar nueua arte de filosofia, y delas disciplinas liberales, y delas letras diuinas por nueuas reuelaciones y mysterios, que ya el año de mil y trezietos y vno auia muerto en tiempo del rey don Iayme el segundo, pero otro del mismo linage, que era ciudadano de Barcelona. Este lleuo cargo de solicitar al duque Andres Dãdulo, que mandasse poner en orden su armada, porq̃ las dos lo estuuiessen en el estio siguiente, para hazer la guerra contra Genoueses, porque las armadas estauan muy faltas de gente, por las enfermedades y mortandad grande que vuo enellas. Auia mandado el papa en el principio de su creaciõ assentar tregua entre ellos, pensando de concluyr la paz: y antes desto cinco galeras Genouesas que trayã los embaxadores de aquella señoria, que venia a Auiñon, desembarcaron en Aguasmuertas, y de alli hizieron vela por las costas de Cataluña, y passarõ jũto al puerto de Cadaques, y atrauessaron a la isla de Mallorca, y hizierõ algun daño ene lla, y boluieron por la playa de Tarragona, robando y haziendo daño en aquella costa a los nauegãtes, hallãdose las galeras del parage de Barcelona fuera de aq̃lla mar. Estando en esta sazõ Genoueses apoderados del Alguer, y de Castelgenoues en la isla de Cerdeña, y haziẽdo guerra a los subditos del rey, sucedio en aquel reyno otra nouedad, que fue causa de mayores males y daños. Esto fue que Mariano juez de Arborea prendio a don Iuan de Arborea su hermano: y aunque el rey le requirio que lo mãdasse soltar, por ser contra su preeminencia real, y no tener autoridad, ni jurisdicion para prender a barõ ninguno, aũque fue diuersas vezes requerido por Riambao de Corbera gouernador de la isla que lo soltasse, no quiso: y propuso con gran acuerdo de yrse poco a poco apoderando de la isla, y hazerse rey della: y auia el año passado pedido al rey, que le diesse el lugar del Alguer, diziendo que sele auia offrecido: y el rey dissimulaua conel, escusandose que no cõuenia hasta conquistarle, y castigar a los rebeldes, porque con ocasion de cobrar aquel lugar, los destos reynos le ayudauan, y seruian en aquella guerra: y prometia al juez de Arborea, que para entonces le haria tales mercedes, que con razõ se podria tener por contento. Tomo el juez a su hermano el castillo de Montagudo, y todos sus bienes: y porque don Iuan de Arborea era casado con doña Sibilia de Moncada, y sus deudos solicitauan su libertad, el rey instaua enello, y que se remitiesse su persona al gouernador: pero el juez no lo quiso obedecer: y entonces Federico, y Azo marqueses de Malaspina hermanos, que andauan fuera dela obediencia del rey, dexaron en su poder y arbitrio la pretension que tenian, y pusieron sus personas, y los estados que tenia en aquella isla en poder del rey, para que ordenasse, y dispusiesse dellos a su voluntad, pidieron que los admitiesse por subditos, y vassallos, y les dexasse sus tierras en feudo. Entendiendo el rey, que el juez de Arborea se yua cada dia mas declarando y ensoberueciendo, y atreuiendo a sus officiales, y intentando con gran desacato nueuas cosas, admitio a los marqueses de Malaspina a su seruicio: y perdonoles la pena en que auian incurrido por auer differido de venir a su obediencia: considerando que conuenia tenerlos por subditos: y por el deudo de parentesco en que estauan muy allegados a la casa real de Aragõ: y mando el rey restituyrles el castillo de Osolo, y otros lugares q̃ se les dieron en feudo, como se les auia otorgado por el infante dõ Alõso su padre en la conquista de aq̃lla isla: y sobre ello vino el marques Federico de Malaspina a la corte del rey, estãdo en Lerida, y en la iglesia mayor de aq̃lla ciudad le dio la enuestidura por el mes de Iunio desteaño. Apoderose entõces Riambao de Corbera del castillo de Mõteleõ, q̃ era de Matheo de Oria, por ser muy importãte, para las cosas de aq̃lla isla, y el castillo de Terranoua, q̃ era de dõ Iuã de Arborea se dio por doña Sibilia de Mõcada su muger al gouernador, porq̃

no seapoderasse del el juez de Arborea, q̃ ya se yua apercibiendo para emprẽder nueuas cosas: y busсaua ocasiones de offẽder al gouernador, por perderle: pero el andaua muy atento en lo que tocaua a la defensa de aquella isla: y mando labrar vna fuerça en Rocafort, de que el juez de Arborea se sintio grauemente: y comẽço a declararse por enemigo del gouernador, que ya le yua a la mano con grande aspereza y rigor. Desde entõces el juez de Arborea comẽço secretamente a dar fauor a los barones del linage de Oria, permitiẽdo que se prouey essen de sus tierras, y bastecies sen el Alguer, y Castelgenoues, y otros lugares, que estauã en poder de rebeldes: pero el rey dissimulo esto, y no curo de otra prouision, que dar priessa a la armada cõtra Genoueses, entendiendo que de alli dependia la conseruacion de aquel reyno: y solamente mando q̃ don Esteuan de Aragon, que era hijo del duque de Athenas, y nieto del rey de Sicilia, aquiẽ auia heredado en Cerdeña fuesse alla, con vna compañia de gente de cauallo, y cierto numero de ballesteros. ¶Caso este año don Alonso hijo mayor del infante don Pedro con doña Violante de Arenós hija de don Gonçalo Diaz de Arenós, que sucedio a su padre en la baronia de Arenós.

¶Dela ayuda y socorro que el rey Luys y la reyna Iuana dieron a los de Claramonte, y Palici, contra el rey Luys de Sicilia. LI.

ESTE año de mil y trezientos y cincuenta y dos fueron el rey Luys, y la reyna Iuana su muger coronados por mandado del papa Clemente sexto en la ciudad de Napoles, con gran solennidad en la fiesta del Espiritu santo a veynte y seys del mes de Mayo: y fue declarada la reyna ser la verdadera señora y sucessora de aquel reyno, auiendo durado la guerra por esta causa entre ella, y el rey Luys de Vngria desde el año de mil y trezientos y quarenta y siete hasta este año. Procuro entonces el papa, que todos los lugares que se tenian en aquel reyno por el rey de Vngria, se entregassen a Pedro de san Marçal nũcio apostolico, y el los restituyo al rey Luys, y a la reyna Iuana su muger, y procuro el papa que los principes dela casa real, q̃ estauan presos en Vngria, se pusiessen en libertad, que eran Roberto, y Filippo de Taranto hermanos, y Luys, y Roberto de Duraço hermanos de Carlos duque de Duraço, que auian sido presos por el rey de Vngria en la primera entrada que hizo en el reyno: y fue les remitido por contemplacion del papa gran suma de dinero, que el rey de Vngria pedia por su rescate. Dentro de seys dias de su coronacion murio madama Francisca vnica hija del rey Luys, y dela reyna Iuana, y siendo librados estos quatro principes dela prision, los tres dellos se vinieron a Napoles, que fueron Roberto de Taranto, que se intitulaua emperador de Constãtinopla, y Filippo su hermano, y Luys de Duraço, y Roberto de Duraço se vino a Francia, y ante el rey desafio al rey de Vngria, prouocãdolo a batalla campal de su persona a la suya, reptandolo que malamente auia mãdado degollar a Carlos duque de Duraço su hermano: pero este cãpo no tuuo effecto, y Roberto de Duraço despues murio en la batalla de Puytiers, en la qual fue preso el rey de Frãcia por el principe de Gales. Este fin tuuo la guerra entre la casa de Vngria, y la de Napoles: y por esta concordia vuo el papa, y la sede apostolica la ciudad de Auiñon, la qual les cõfirmo entonces la reyna Iuana, que era de su patrimonio, y dioselo por via de vendicion, dãdo el papa en precio della la suma que la reyna Iuana le deuia del censo del reyno, que se auia dexado de pagar en su tiempo. Viendose libres estos principes dela guerra que tenian con el rey de Vngria, comẽçaron a boluer a su antigua contienda cõtra el rey de Sicilia: y estando las cosas de aquella isla en tãta turbacion por la guerra que se auia mouido entre los de Claramonte, y Palici de vna parte, y los barones Aragoneses, y Catalanes, comẽçaron los de Claramonte, y de aquel vandõ a rebelarse cõtra el rey Luys de Sicilia, con el fauor que tuuieron del rey Luys, y dela reyna Iuana: y la guerra se encendio entre las partes, y prossiguio mucho mas crudamente.

¶ Dela armada que el rey mando hazer contra Genoueſes, cuyo general fue don Bernaldo de Cabrera: y dela batalla de mar que vuo entre ellos, junto al Alguer, en la qual fueron los Genoueſes vencidos. LII.

CONSIDERANDO el rey que lo de Cerdeña eſtaua a muy gran peligro, ſi el juez de Arborea intentaſſe nueuas coſas, y ſe juntaſſe cõ los rebeldes, y que todo conſiſtia enel ſuceſſo que tendria la guerra, que auia començado cõtra Genoueſes, determino de hazer vna muy poderoſa armada: y poner enella todas ſus fuerças y pujãça, quanto baſtaua ſu eſtado, y podia en aquel tiempo en las coſas dela mar, y no differir de tentar el ſuceſſo: pues eſtaua en aq̃lla ſazon cõſederado conel duque, y ſeñoria de Venecia. Para dar orden en lo deſta armada, mando juntar los de ſu conſejo, y todas las perſonas mas expertas en las coſas dela mar de Barcelona, Valencia, y Mallorca, y ayuntandoſe enel caſtillo de Peñiſcola, por la comodidad del ſitio, a quatro del mes de Nouiẽbre deſte año, fue alli deliberado que ſe armaſſen en las coſtas de ſus reynos cincuenta galeras, para el eſtio ſiguiente: y dioſe enello toda furia, y cortauaſe la madera para las galeras que ſe auian de armar en Barcelona, en las mõtañas de Prades en vnos grandes pinares, que auia junto al caſtillo de Siurana. De Peñiſcola ſe fue el rey a la ciudad de Valencia, adonde tuuo la fieſta dela natiuidad de nueſtro ſeñor del año de mil y treziẽtos y cincuenta y tres, y pidio a los de aquel reyno que le ſiruieſſen para eſta guerra, que tanto importaua a toda ſu corona, para defenſa no ſolamẽte de Cerdeña, pero de todas las coſtas y iſlas de ſus reynos, y fue muy biẽ ſeruido delos Valencianos. Auian paſſado diuerſos nauios armados de Genoueſes teniendo el rey guerra conellos, a las coſtas del reyno de Caſtilla, y vẽdierõ diuerſa ropa y mercaderia q̃ vuieron de Catalanes en Algezira de Alhadra, y en Cadiz, y ſan Lucar de Barrameda, y por eſta cauſa ſe embio a requerir al rey de Caſtilla, que mãdaſſe prohibir el comercio a Genoueſes, y no ſe admitieſſen ſus galeras en los puertos de ſus reynos. Reduxeronſe eneſte tiempo a la obediencia del rey Matheo, y Manfredo de Oria hermanos, que eran delos principales barones de aquel linage, que le auian ſido rebeldes en Cerdeña, y el vltimo de Enero deſte año les confirmo el feudo delas villas de Monteleon, y Claramonte, con otros lugares: y el primero de Hebrero erigio la villa de Corbera en condado: y le dio en feudo al infante don Iuan duque de Girona ſu hijo. Salio el rey de Valẽcia para Villafranca de Panades a quinze de Hebrero ſiguiente, adonde ſe congregaron los procuradores delas ciudades y villas de Cataluña, que eran dela corona real: y eſtuuierõ allijuntos a ocho de Março: y el rey propuſo quãto conuenia a ſu eſtado, para proſſeguir la guerra contra Genoueſes, que fueſſe ayudado enella de ſus ſubditos, y con gran afficion y voluntad reſpondieron, que pornian ſus perſonas y bienes por ſu ſeruicio ene ſta guerra, y offrecieron de aplicar las impoſiciones de Cataluña para eſta empreſa, con ſola vna condicion, que fueſſe capitã general de aquella armada dõ Bernaldo de Cabrera, y el rey lo otorgo luego, pues en todos ſus reynos no tenia perſona, ni mas principal, ni mas conuiniente que el, para qualquiere empreſa, por muy grande que fueſſe. Hallauaſe don Bernaldo de Cabrera en aquella ſazon preſente, y luego el rey le rogo muy encarecidamente, que el le hizieſſe ſeruicio de aceptar aquel cargo: y aunque ſe començo a eſcuſar con diuerſas razones, finalmente le otorgo que ſeria capitan de ſu armada para yr perſonalmente conella contra ſus enemigos: y conefto el rey ſe fue a Barcelona, para dar prieſſa en la expediciõ, y hizo entõces merced a don Bernaldo de Cabrera del vizcõdado de Bas para el, y ſus herederos. De Barcelona dio luego el rey la buelta para Valẽcia, paraq̃ con toda furia ſe puſieſſen en orden las galeras q̃ armaua aquel reyno, y de alli embio a Mallorca a don Gilabert de Centellas, que era gouernador de aquella iſla: paraque pidieſſe en ſu nõbre le hizieſſen ſeruicio para ayuda dela guerra, y los Mallorquines le hizierõ muy gran ſocorro, y armaronſe en las coſtas de Valencia, y Cataluña qua

renta y cinco galeras entre ligeras, y baſtardas, que llamauã vxeres y quatro leños, que eran nauios propios de armada, y para, corſo que ſe llamaron antiguamente lembos: y cinco naues, tres caſtellanas, y dos de Cataluña, y ordeno don Bernaldo de Cabrera q̃ todas ſe juntaſſen en el puerto de Mahó, y el ſe embarco en las galeras del reyno de Valencia vn viernes a quinze del mes de Julio. Pero antes de ſu embarcacion el rey mando juntar en ſu palacio del real de Valencia en vna pieça grande que llamauã la camara blãca, à todos los barones y caualleros, y ciudadanos de aq̃lla ciudad, y las perſonas notables, aſsi de ſu cõſejo, como delos que ſe hallauan en ſu corte, y ante todos ellos mando llamar al capitan general, y a los capitanes y caualleros que yuan con el en aquella jornada, y les hizo vn largo razonamiento, exhortandolos, y animãdolos para que todos hizieſſen ſu deuer como caualleros: y obedecieſſen à ſu general, y confiaſſen en ſu buena juſticia y ventura, que alcançarian victoria de ſus enemigos, con la ayuda de nueſtro ſeñor, y de ſu bendita madre, y del bienauenturado ſanct Iorge, que ſiempre auia ſido buen aduogado en las batallas que tuuieron los reyes de Aragon: y alli armo caualleros a vn rico hombre del reyno de Valencia q̃ ſe dezia Olſo de Proxita, y à Frances de Vilaraſa, que yuan en eſte viage. Eſtando el rey apreſſurando la expedicion deſta armada, llego a la ciudad de Valencia vn ſecretario del emperador Carlos rey de Bohemia, que ſe llamaua Ioan Vicedomo de Aretio, y de parte del emperador dixo que auia procurado que ſe concertaſſen los comunes de Genoua, y Venecia, y ſus valedores, y le pidio de ſu parte muy encarecidamente, que el rey dieſſe lugar à los medios dela concordia. Mas a eſta embaxada ſe reſpondio por el rey, que el papa Innocencio y Clemente ſu predeceſſor, ſe auian interpueſto à procurar y tratar lo miſmo, y los Genoueſes lo rehuſauan, excuſandoſe de no querer reſtituyr la iſla de Corcega, que por donacion y titulo dela ſede apoſtolica le pertenecia, y no la querian poner en manos del papa, como en juez arbitro, para que determinaſſe del derecho y juſticia delas partes: y por eſta cauſa no penſaua dar lugar a la paz, ſin que primero los Genoueſes ſe puſieſſen en la razon: pero en caſo que condeceudieſſen a lo que era juſto, por reuerencia dela ſanta ſede apoſtolica, y por ſu reſpecto, el lo dexaria en poder del papa y ſuyo, y que ſobre ello embiaria ſus embaxadores à la ciudad de Auiñon. Ninguna relacion hallo mas cierta ni verdadera del ſucceſſo deſta jornada, delo que el miſmo rey eſcriue en ſu hiſtoria, que trata muy particularmente lo que en ella paſſo: y aſsi en eſta parte yo determino de ſeguirle a la letra. Salio don Bernaldo de Cabrera el lunes ſiguiente deſpues de ſu embarcacion dela playa de Valencia, con las galeras que ſe auian armado en aq̃lla coſta, y hizieron vela la via de Mahò, y reconocio alli toda la armada en la qual yuan algunos caualios de la gẽte de armas, y de la gineta, y muchas compañias de balleſteros, y grandes machinas, y pertrechos para combatir qualquiere fuerça: y alli tuuo auiſo de Nicolas Piſano capitan general dela ſeñoria de Venecia, que le eſtaua eſperando con veinte galeras bien en orden enel puerto de Caller: y ſupo que Riambao de Corbera gouernador de Cerdeña auia ganado à Caſtel Genoues, q̃ era vna delas fuerças muy principales que Genoueſes tenian en aq̃lla iſla, y daua grande prieſſa que acelcraſſe ſu yda, porque tenian al Alguer en mucho eſtrecho, y padecian los de dentro gran falta de viandas. Con eſta nueua ſalio el capitan general del puerto de Mahó vn domingo en la tarde à diez y ocho de Agoſto, y nauego la via de Cerdeña: y el domingo ſiguiente arribo a hora de tercia con muy buen tiempo delante del Alguer, y ſurgio alli con toda ſu armada, eſperando al capitã dela ſeñoria de Venecia, al qual dio auiſo que hizieſſe vela la via del Alguer: y a quel miſmo dia mando ſacar a tierra los caualios junto al Alguer, y otro dia lunes a veinte ſeys de Agoſto don Bernaldo de Cabrera con toda ſu caualleria y con la balleſteria que lleuaua cerco el Alguer poniẽdo a tiro de balleſta ſu real. Teniẽdo cercado el Alguer por mar y por tierra, aquel miſmo dia tuuo auiſo delas eſpias que auia echado en tierra, que la armada delos Genoueſes eſtaua en vn lugar que ſe dezia la

Linayra à quarenta millas del Alguer, y luego lo embio a dezir a Riambo de Corbera, que estaua a vna legua de nuestro real con las huestes de Sacer, que yua para juntarse cõ don Bernaldo de Cabrera, para combatir aquel lugar, porque apresurasse su yda, y hizolo assi Riambao de Corbera, y llego con su gẽte al real que estaua sobre el Alguer vn martes por la mañana, a veinte y siete del mes de Agosto: y don Bernaldo de Cabrera le dexo los hõbres darmas y ginetes que lleuaua, y le mãdo que tuuiesse cercado el lugar: y dexando prouey do lo que conuenia, a gran furia se recogio en sus galeras y naos, con toda la gente que auia salido a tierra: y a penas se vuo recogido quando se descubrio la armada Genouesa, que nauegaua la buelta del Alguer, que era de cinquenta galeras, entre ligeras y bastardas, y de otros cinco nauios, entre leños y tactias biẽ armados, y apũto de guerra. Luego que se descubrio, don Bernaldo mando hazer señal con vna trompeta para que todos se apareiassen, y se armassen para dar la batalla, y anduuo de galera en galera ordenando lo necessario para la batalla, juntamente con el capitan general de la señoria de Venecia, que aquel dia por la mañana se auia juntado con nuestra armada. Mando passar a su mano yzquierda a Nicolas Pisano con la galera capitana dela señoria de Venecia, y teniendo su galera el estandarte real leuantado mando que vna galera de Catalanes le pusiesse a su mano derecha, y hizo dos alas de sus galeras, y estauan a frenilladas con tal orden que con vna galera Catalana auia otra de Venecianos, y puso a la retaguarda diez y seys galeras entre bastardas y sotiles, con las cinco naos: y esto se ordeno muy concertadamente, y quasi en vn instante. Era hora de medio dia quando el capitan general dela armada Genouesa, que el rey no nombra en su historia, y Sabelico dize que era Antonio de Grimaldo, le presento ante los nuestros cõ cinquenta y cinco galeras, a marauilla bien armadas, y con gran orden para dar la batalla: y de ambas partes concurrieron a ella valerosissimamente, y con odio y enemistad increyble, como si contendierã no solo por el imperio maritimo pero por su libertad: y fiẽdo quasi a vn tiro de ballesta los vnos delos otros, las galeras Genouesas surgierõ por popa, excepto diez delas mas ligeras, y sotiles que se pusieron en su retaguarda. Entonces nuestras galeras vogando, por tener viẽto contrario, con su batalla ordenada acometierõ y enuistieron la armada Genouesa: y comẽçose a trauar entre ellos vna muy fiera batalla, con tãto orden y concierto, que cada qual se aprouechaua de su esfuerço y valentia, y auiendo durado dos horas, tres naos de nuestra armada, que por tener viento contrario no pudieron enuestir enla armada Genouesa, leuãtandose vn viẽto prospero enuistieron en los enemigos à todas velas, y de vn golpe echaron à fondo cinco galeras, con toda su chusma. Mas no embargãte esto los Genoueses perssistieron en la batalla, y fue muy sangrienta y cruel de todas partes, y duro hasta la tarde: y los nuestros varonilmẽte vencieron a sus enemigos, y les ganaron treynta y tres galeras: y el capitan general dela señoria de Genoua se escapo huyendo con diez y siete galeras, por no poderle seguir siendo ya la noche escura. Fue esta vna delas señaladas batallas que se lee auer auido en aquellos tiẽpos en la mar, y a donde la nacion Catalana gano gran honra y estimacion, por el singular esfuerço y valor de don Bernaldo de Cabrera, y por su estraña prudencia y consejo. Otro dia por la mañana que fue miercoles à veinte y ocho de Agosto, boluierõ nuestra armada y la Venecciana con esta vitoria al lugar del Alguer, para que la gente descansasse y tomasse algun refresco, y reconociendo la presa, y el numero dela gẽte que faltaua de su parte, y delos enemigos se hallo, segun el rey refiere en su historia, que murieron dela armada Genouesa hasta ocho mil personas, y entre ellos la mayor parte de sus gentiles hõbres, y fuerõ presos tres mil y dozientos, y delos nuestros se hallo auer muerto solas cinco personas de cuenta, y hasta trezientos y cincuenta soldados, y quedaron heridos mas de dos mil, y tambien fue herido por la cara de vn passador don Bernaldo de Cabrera, pero no fue la herida de peligro. Fue tanto el daño q̃ en esta batalla recibierõ los Genoueses, que no vuo casa principal ni mediana en aquel estado, a quien no alcançasse parte

dela perdida, y vuo tanta alteracion y turbacion enla señoría, que tuuieron por perdido no solo lo dela mar, pero la ciudad, y todo lo demas q̃ tenian en tierra firme: y juzgando que no eran ya poderosas sus fuerças a resistir no solamente al rey de Aragon pero a los enemigos que tenian vezinos, de comun acuerdo y deliberacion se resoluierõ de tomar por su protector y señor al arçobispo don Iuan Vicecomite señor de Milan, y entregarle aquella ciudad y señoría, para q̃ el la rigiesse y defendiesse. Era este arçobispo tã valeroso, q̃ quedando enla tutela del estado de Milan, se hizo señor de toda Lõbardía, y posseya vn gran imperio en Italia: y facando al duque Iuan de Valute del gouierno dela señoría de Genoua, le tomarõ por duque, y defensor durãte su vida: y sue causa que aq̃lla señoría se sustẽtasse. Esto sue segũ Bernardino Corio escriue por el mes de Octubre deste año.

¶ Que el Alguer se rindio a don Bernaldo de Cabrera, y luego se rebelo el juez de Arborea con el, y con otros muchos lugares de aquella isla. L.III.

AVIDA esta tan gran vitoria, don Bernaldo de Cabrera sin detenerse pũto, mãdo aparejar sus galeras, para dar la batalla por mar, y por tierra al Alguer: pero el jueues siguiente salierõ a tratar con el los del lugar, y los recibio, y per dono generalmẽte a todos, y confirmoles en nombre del rey sus priuilegios, y sue con condicion que los barones dela casa de Oria, que estauan dentro, y sus mugeres, hijos y familias se pudiessen salir libremente, y passar à Corcega, o Pisa, o ala Proença. Entro el viernes a treynta de Agosto don Bernaldo de Cabrera conel estãdarte real enel Alguer con su exercito en orden de batalla, y apoderose delas fuerças: y luego recibio juramento y homenage delos vezinos, y encomendo la guarda del a vn barõ de Cataluña muy principal, que se dezia Gispert de Castellet: y aquel mismo dia dio su sentẽcia de muerte contra Fabian Rosso de Oria Genoues, que sue preso enla batalla, y auia sido siempre rebelde al rey, y asus officiales: y sue degollado enla plaça del Alguer. Hecho esto embio al rey que estaua enla ciudad de Valencia, la nueua dela vitoria que dios le auia dado de sus enemigos, con todas las vanderas que se ganaron enla batalla: y salio el rey con todos los grandes de su corte del real, y sue con don Vgo de Fenollet obispo de Valencia ala seu de aquella ciudad a dar gracias a nuestro señor por aquella tan señalada vitoria que le auia dado de sus enemigos. Tambien por mandado del rey sacaron don Pedro de Moncada procurador general de Cataluña, y Pedro de sant Clemẽte veguer de Barcelona, ala seu de aquella ciudad a vn grã cadahalso que se hizo en medio dela igleſia, quatro vanderas delas mas principales dela señoría de Genoua, y algunos delos gentiles hombres prisioneros, y a este espetaculo cõcurrio todo el pueblo con gran de alegria: pero no passaron muchos dias que boluieron las cosas de prosperidad y bonança, en grande aduersidad y turbacion, por la guerra que comenco a hazer el juez de Arborea, que como dicho es dias auia tenia sus inteligencias cõ los Orias rebeldes del rey, y esperaua a hazerse señor de aquella isla, y tomar titulo de rey, y no solamente tyranizaua a sus subditos y alos dela corona real, pero a sus propios hermanos, teniendo en muy dura prision a Iuan de Arborea, apoderandose del castillo de Montagudo, y de otros lugares que tenia en Cerdeña, y perseguia a otro hermano que se llamaua Nicolas de Arborea, que era ecclesiastico, sin tener ningun respecto al rey, ni asus mandamiẽtos. Sabiendo don Bernaldo de Cabrera, que no cessaua de tratar nueuas cosas conla señoría de Genoua, procurando de perturbar el pacifico estado dela isla, y que induzia y solicitaua alos rebeldes, para que Genoueses continuassen la guerra, mando le citar en nõbre del rey para que compareciesse ante el, y estaua entonces enla ciudad de Oristã, que era suya, y notificole que cumpliesse algunas cosas aque le obligaua la forma y tenor dela infeudacion del juzgado de Arborea, delo qual se tuuo el juez por muy agrauiado. Pero pensando de grangear a don Bernaldo de Cabrera, y escusarse de yr a su llamamiẽ

to, embio ala condessa de Gociano su muger, que era doña Timbor de Rocaberti, hija del vizconde de Rocaberti muy parienta de don Bernaldo: creyendo que por su respecto se dissimularia conel, y lleuo comissiõn de concordar todas sus diferẽcias: y estando ya casi concordes, y muy auenidos, llegaron tres mensageros de Caller, que eran Frãces Sanclemente, Bartholome Cespujades, y Frãces de Corral, que desuiaron a dõ Bernaldo dela concordia, y assi se partio la condessa muy descontenta. Era muger tan varonil, y de tan gran coraçon, y conformauase tambien cõ la condicion de su marido, que saliẽdo dela camara de don Bernaldo de Cabrera para yrse, estando aquellos mensageros q̃ fueron de Caller en la sala, y boluiendo con ella para acompañarla les dixo: basta caualleros lo que me aueys acompañado: mas yo os prometo en mi se, que los primeros q̃ lloraran el consejo que aueys dado à mossen Bernaldo, sereis vosotros, y no passara mucho que lo sentireis, y parecio bien profecia delos males y daños que por esta causa sucedieron en aquella isla. Dexo don Bernaldo aquel lugar encomendado à Gispert de Castellet, y partiose con su armada, y con las treynta y tres galeras que se ganaron en la batalla, y con los prisioneros, y passose à Caller: y apenas vuo partido, quando los del Alguer con trato y inteligencia del juez de Arborea, que se auia confederado con el arçobispo Iuan Vicecomite señor de Milan, q̃ tomo debaxo de su amparo la protecion y defensa dela señoria de Genoua, se rebelaron, y tomaron las armas, y prendieron y mataron los que alli estauan en guarnicion: y teniendo Gispert de Castellet auiso dello, se libro descolgandose por el muro. Siguierõ al juez de Arborea muchos lugares de la isla, y no solamente los dela parcialidad delos Orias, y dela nacion Genouesa, pero diuersos caualleros, que auian sido fieles al rey hasta entonces: y los lugares delos q̃ estauã heredados en el reyno y juzgado de Caller: y otros muchos dela isla, y toda ella se puso en armas. Començaron luego tras esto los Sardos, q̃ estauan poblados entorno de Caller, de correr toda aquella comarca, y hazer muy grande daño enella, y perseguir alos nuestros, hasta llegar alas puertas del castillo de Caller: y viendo don Bernaldo de Cabrera su atreuimiento, y que se desmandauan tanto, mando armar todas las cõpañias de gente de caualllo, y de pie que alli estauan, y salir delas galeras mucha gente, y vn dia salio cõ su exercito para yr contra los Sardos: y fueron con el don Gilabert de Centellas, Olso de Proxita, don Ot de Moncada señor de Seros y Mequinẽça, el vizcõde de Vilamur, mossen Frãces de Perellós, Matheo Mercer, y otros muchos caualleros y capitanes, y tomo el camino de Quart, que esta a media legua de Caller. Auia se jũtado en aq̃l lugar grande muchedumbre de gente Sardesca, que eran de setecientos hasta ochocientos de caualllo, y gran numero de gente de pie: y tenian por el juez de Arborea vn capitan Italiano, que se dezia micer Azo: y estauan apunto de batalla, esperando de combatirse cõ los de Caller. Llego en esta sazon don Bernaldo con los suyos adar la batalla: y arremetieron contra ellos con grande concierto, y fuerõ ala hora los Sardos rotos y vẽcidos: y aunque se esparzieron en diuersos lugares, y los mas se recogierõ à Quart, y a Çabolla, murieron entre la gente de caualllo y de pie en el alcance hasta mil y quinientos. Vẽcida esta batalla, que se llamo la de Quart, considerando don Bernaldo de Cabrera, que muchos lugares de aquella isla estauan en grande peligro, por la rebeliõ delos Sardos, señaladamente la ciudad de Sacer teniẽdo los Genoueses tã cerca, de quiẽ podian ser socorridos, prouey o que Bonanat Dezcoll vicealmirante con ocho galeras delas que llamauã, sotiles bojasse la isla, y acudiessen a socorrer a Sacer, adonde estaua el gouernador Riambao de Corbera: y el viccalmirante se entro con sus galeras en el puerto de Torres, adonde se vio con Riambao de Corbera, y se embiaron à Sacer algunas compañias dela gente que yua en aquellas galeras, y de alli se boluio luego con ellas à juntarse cõ la armada. Entonces don Bernaldo de Cabrera que conocio que requerian las cosas de aquella isla mayor pujança por tierra, y que su armada se auia dimin uydo de mucha gẽte, que fue necessario dexar en el castillo de Caller, y en Sacer, y en otras fuerças, delibero de venir-

se à Cataluña: y dexo por capitan en aquella isla conel gouernador à don Artal de Pallás, con alguna gẽte de cauallo, y ciertas compañias de ballesteros: y la noche antes que salieſſe del puerto de Caller, mando poner en orden delãte de la paliçada del puerto las galeras que eran todas setenta y ocho con las que se ganaron de Genoueſes, y mando q̃ se puſieſſen enellas grãdes luminarias por dar mayor animo alos nros: y otro dia por la mañana se hizo ala vela, y las galeras se recogierõ alas costas adõde se auian armado. Vinoſe dõ Bernaldo cõ las galeras de Cataluña a Barcelona: y de alli se fue por tierra a Valencia, adonde el rey estaua: y fue del recibido como lo requeria el seruicio que le auia hecho, que fue delos muy señalados, que recibio la corona de Aragon. Alli mando el rey hazer el repartimiẽto delas galeras, y presa q̃ se ganarõ enla batalla; y delas treinta y tres galeras se echaron las ocho a fondo, y quatro se dieron al capitan general de Venecia: y las otras retuuo dõ Bernaldo cõ mil y quatrocientos y quarenta y siete priſioneros, entre personas generoſas, y populares: y los nouenta y ocho erã gentiles hõbres: y porq̃ à don Bernaldo de Cabrera como almirante y capitan general por su parte y derecho le cabia la mitad delas galeras y priſioneros, y la tercera parte era de Venecianos, el rey le mando dar a razon de mil florines por galera, y dozientos por cada vn gentil hombre, y aquinze florines por la otra gente popular, y a esta cuenta le cupierõ por su parte veinte y siete mil y ochenta y quatro florines y medio: que se podia estimar, que era en aquellos tiempos vna gran riqueza.

¶ Eneste año embio el rey don Pedro de Castilla sus embaxadores al rey de Frãcia a pedirle por muger a doña Blanca su sobrina, hija del duque de Borbon su hermano: y celebraron se sus bodas enla villa de Valladolid, pero fuerõ muy desgraciadas, porque el rey dexo luego a su muger dando a entender que la tenia ya aborrecida antes que la viese, por auer se rendido a vna donzella que se llamaua doña Maria de Padilla, q̃ era muy hermoſa: y por esta causa fue dieron en aq̃l reyno grandes alteraciones y escãdalos: por que don Iuan Alonſo señor de Alburquerque, q̃ hasta alli auia tenido la mano enel gouierno, y era gran priuado del rey de Caſtilla, procuro desuiarle de aquella muger. Por esta querella se siguieron en aquel reyno grandes diſſenſiones y guerras: y executo aquel principe enlos grãdes de su reyno su yra, y mãdo matar muchos dellos cruelisſimamẽte. Por esta sazõ estando dõ Pedro de Exerica en Castilla, q̃ era ydo a visitar al rey enlas fiestas de sus bodas, siguiendo se estas nouedades, don Iuan Alõſo procuro por su medio, que el rey de Aragon le valieſſe: y entõces se vino ala villa de Alcañiz por miedo del rey de Caſtilla don Iuan Nuñez de Prado maeſtre de Calatraua, que fue delos principales que siguieron à don Iuan Alonſo.

¶ Dela embaxada que el rey embio al papa Innocencio sexto para darle la obediencia: y dela expedicion que hizo contra el juez de Arborea. LIIII.

POR el mes de Nouiembre deſte año estando el rey en Valencia, embio por sus embaxadores al papa Innocencio sexto à don Lope de Gurrea su camarero mayor, y a Bernaldo de Thous, y a micer Frances Romã, para que en su nombre le preſtaſſen la obediencia, y homenage por el reyno de Cerdeña: y porque el papa deſde el principio de su creacion, embio a rogar al rey con vn religioſo delaordẽ delos predicadores que viño por nuncio apoſtolico, q̃ se dezia fray Roſtayn, que embiaſſe poder para tratar de cõcordia entre el, y la señoria de Venecia de vna parte, y Genoueſes, y deſpues que aquella señoria auia tomado por su defenſor al señor de Milan, el papa con mayor inſtancia procuraua lo miſmo, el rey cometio a sus embaxadores, que cõlos dela señoria de Venecia, que estauan por esta causa en Auiñon, tratasſen delos medios dela concordia, porque el papa tenia fin de reduzir en su libertad mu-

chos estados, que la iglesia tenia en Italia, que estauan vsurpados por diuersos tyranos. Mas el rey no quiso dar lugar a ningun genero de concordia, ni de tregua, sin que primero se le entregassen el castillo de Bonifacio, y los otros lugares que Genoueses tenian en Corcega: ò alomenos se pusiessen en poder del, papa para q̃ el los diesse acuyos erã, y se compromettesse sobrello en poder del papa, y assegurassen que no darian fauor, ni ayuda à ninguno que le fuesse rebelde en la isla de Cerdeña: y esto auia de ser con consentimiento del arçobispo de Milan, a quien ellos reconocia entonces por señor: y tambien queria el rey que Genoueses se apartassen de la sujecion y tyranico dominio del arçobispo. Esto se trato por diuersos dias en la corte del papa: y entretanto el rey mando juntar en la ciudad de Valencia a los infantes sus tios, y a don Pedro de Exerica, y al viz conde de Cardona, y a muchos barones y caualleros sobre la rebelion del juez de Arborea: y con su parecer y consejo determino de passar en persona à Cerdeña: entendiendo que no podia por otra via repararse el daño, q̃ se esperaua seguir dela rebelion delos Sardos, porque casi toda la isla seguia al juez de Arborea, y tenian gran confiança del socorro de Lombardia, por la autoridad y gran reputacion en q̃ estaua el arçobispo de Milan: y en esto se hizo grande instancia por parte de Zacarias Cõtareno embaxador de la señoria de Venecia, que era venido à Valencia, y con grande encarecimiento afirmaua, que Genoueses con ayuda del señor de Milan, aquien se auian rendido muy vilmente, se esforçauan de hazer grande aparato de armada, para embiarla a Cerdeña. Con esta determinacion se partio el rey de Valencia mediado el mes de Deziembre, y fue a Barcelona: a donde tuuo la fiesta de nauidad del año de nuestra redemcion de mil y trezientos cinquenta y quatro: y lo primero en que se entendio fiẽdo llegado a aquella ciudad, fue mandar armar de muy buena gẽte para embiar à Cerdeña doze galeras, las seis que llamauan vxeres, y las otras sotiles, y fue con ellas Miguel Perez Çapata caualliero anciano, y de gran valor y reputacion en las cosas dela guerra, y lleuaua ciẽto de cauallo, y ochenta hõbres de armas, y veinte ginetes, y quinientos ballesteros para socorrer à Riambao de Corbera, y dõ Artal de Pallás q̃ quedauan opuestos a toda la furia de aquella nacion Sardesca.

¶ Anduuo el rey antes de embarcarse discurriẽdo por las ciudades y villas del reyno de Aragon, tratãdo que le hiziessen seruicio para aquella jornada, en la qual hizo muy grã de gasto: y estando en la villa de Alcañiz à doze del mes de Mayo, cõcedio ala ciudad de Huesca que vuiesse en ella estudio general de las artes y disciplinas liberales, assi por la comodidad del sitio, como por ser aquella region de muy grã templança y ayre muy sano: y la ciudad tã principal de su reyno: y aficionose mas a q̃rer ennoblecer la, q̃ otra de su reyno, cõ instituyr en ella estudio general, porq̃ tenia por sus auogados y defensores de su persona y reyno a nuestra señora de Salas, y a san Martin d̃ val de Onsera, que son dos casas deuotissimas y de gran religon, que estan en el termino de aq̃lla ciudad: y quãdo no se mouiera por estas causas particulares, que eran tan justas, parece que se deuia à aquella ciudad con justissimo titulo de su antiguedad y nobleza, pues ya en los tiempos antiguos. Q. Sertorio la auia escogido entre todas las d̃la Espaẽa citerior, y vlterior para el mismo effecto: y fundo en ella escuelas publicas, adõde concurriã los hijos delos mas principales y ilustres de toda España: y señalo publicos salarios y emulamẽtos alos preceptores que alli tenia delas letras griegas, y latinas: y siendo capitan muy famoso, y del todo ocupado en las cosas dela guerra, acontecia muchas vezes, segun q̃ escriue Plutarco, que el mismo los examinaua: y conesto los incitaua para que se exercitassen en los estudios delas letras, y los entretenia con esperança, q̃ siendo bien dotrinados, los admitiria y emplearia en el gouierno delas cosas publicas.

¶ En principio del mes de Enero deste año se saco el estandarte real que era señal dela expedicion que el rey queria emprender, lo qual se hizo con grãde solẽnidad, y repuso la tabla real que llamauan de acordar, que era para pagar el sueldo ala gente que quisiesse

yr a esta guerra: y nombro por su capitã general a don Bernaldo de Cabrera, y se armaron enlas costas de sus reynos cinquenta galeras, y veinte naos: y para esta armada se hizieron mil hombres de armas, y quinientos dela ligera, y diez mil soldados: y publicose que se auia de recoger la gente por todo el mes de Abril. Mouiose para esta guerra toda la nobleza y caualleria destos reynos, y de Aragõ fueron segũ se contiene enla historia del rey, y parece por otras memorias antiguas, don Lope cõde de Luna señor de Segorbe, don Felippe de Castro, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Iuã Martinez de Luna, don Fernan Ruyz de Tahuste comendador mayor de Montaluan, Blasco Fernandez de Heredia, don Lope de Gurrea, don Estcuan de Aragon y Sicilia hijo del duque de Athenas, Pedro Iordan de Vrries mayordomo del rey, Iordã Perez de Vrries, Diego Gonçalez de Cetina, y Ramon Perez de Pisa. Todos estos lleuauan a su cargo compañias de gente de caualllo, y de pie, y sin ellos fueron por capitanes Manuel de Entença, Ximeno de Gurrea, Iuan Çapata, Pedro Gilbert, Garci Lopez de Cetina, Ramon de Liñan, y otros muchos caualleros, Del reyno de Valencia fueron, don Pedro de Exerica que lleuo vna delas mejores compañias de caualleros y hombres de armas que se vio en aquellos tiempos, don Gilabert de Centellas, Olso de Proxita, don Alonso Roger de Lauria, don Pero Maça, don Ramon de Riusech, Gilpert de Castellet, Matheo Mercer, Gonçalo de Castelui, Pero Lopez de Oteyça, y Roger de Rauenach, y Pedro de Boyl caullerizo mayor del rey, De Cataluña fueron delos barones, Vgo vizcõde de Cardona, don Bernaldo de Cabrera capitan general, y don Bernaldino vizcõde de Cabrera su hijo, don Andres vizconde de Canet, don Ot de Moncada señor de Seros y Mequinença, Roger Bernaldo vizconde de Castelbó: y hizieron sacramento y homenage, que yrian a seruir al rey en esta empresa el castellan de Amposta, Arnaldo Roger de Pallás, y Ramon de Pallás, don Artal de Foces, Guillen de Bellera, don Bernaldo de Cruyllas, que era venido de Italia, y era muy sabio y experto caualleno enlas cosas de las armas, y otro don Bernaldo de Cruyllas, q̃ era muy mãcebo, y don Gilabert de Cruyllas, Ponce de Fenollet, Frances de Ceruiá, Galceran de Pinós, Galuan de Anglesola, aunque algunos se quedaron con licencia del rey, por ser muy viejos, otros por orden suya, para entender enlas prouisiones necessarias dela guerra. Teniendo el rey apũto la mayor parte de su armada en Barcelona, y estando pa yrse con ella à Rosas, a donde auia de ser la embarcacion segun parece en memorias de aquellos tiempos, llego a su corte a veinte y ocho del mes de Abril, vn duque Aleman tio del rey de Polonia, que venia con mucha compañia de gente para seruirle en esta empresa: y llegando à Auiñon, sabiendo que el rey apressuraua su embarcacion, se vino por la posta con diez gentiles hombres à Barcelona: y segun yo conjecturo, deuio ser Roberto duque de Bauiera, que caso con vna delas hermanas dela reyna de Aragon, que fue padre del duque Roberto, que sucedio enel imperio al emperador Venceslao. El mismo dia entro tambien en aquella ciudad Iuan de Grelli Capdal de Buch, caullero Ingles con treinta caualleros, y con quarenta archeros acaullo para passar conel rey eneste viaje, y vino entonces el señor de la Esparra, que era gran señor en Gascuña. Fue esta armada assi enla reputacion y autoridad, como enel numero delas galeras, y enla calidad delos barones, y caualleros que fueron a esta empresa, y quanto ala gente de guerra que enella yua, la mayor que se vuiesse ayuntado por ningun rey de Aragon: y estando las cosas muy en orden, y el rey para partirse de Barcelona al puerto de Rosas, adonde se auian de juntar todas las galeras y naos dela armada, entendiendo el juez de Arborea que el rey en persona queria passar à Cerdeña tan poderosamente, embio le con vn suyo a ofrecer que entregaria todos los lugares y fuerças que auia tomado: y que seruiria con gran summa de moneda por los gastos que el rey auia hecho enla armada, y que pornia su persona en poder del infante don Pedro su tio, para en seguridad que cumpliria todo esto que se ofrecia por su parte: y el rey se asseguraste del. Mas el rey aunq̃ lo propuso en su consejo dudãdo q̃

Dro V354

el juez de Arborea lo cumpliesse, y que lo hazia por poner embaraço en su passage, y entendiendo que ofrecia cosas, que no estaua en su mano cumplirlas, ni auia tiempo para executarlas, teniendo su expedicion tan adelante, que estaua ya para recogerse, y hazerse ala vela, con todo su exercito, reboluiose de no aceptar lo que se le prometia, y fue despedido el mensagero. Dexo el rey por su procurador general en los reynos de Aragon, y Valencia, y en el condado de Barcelona, al infante don Pedro su tio con muy bastantes poderes, y diole por muy principal en el consejo a micer Bernaldo de Olzinelles su thesorero, y nombro para que assistiessen en Barcelona a prouer las cosas necessarias ala guerra durante su absencia, y aquella empresa, a don Pedro de Mōcada procurador de Cataluña, y a Vidal de Blanes abbad de san Feliu de Girona, que fue dspues obispo de Valencia: y a micer Guerao de Palou, y à Iayme de Ezsar, que eran letrados, y à Pedro de Sanclemente ciudadano de Barcelona. Nōbrarō se tambien para el reyno de Valencia, para el mismo effecto don Vgo de Fenollet obispo de Valencia, fray Galceran de Thous maestre de Montesa, Garcia de Loriz que era gouernador de aquel reyno, y micer Arnaldo Iuan, y Berenguer de Codinachs maestre racional.

¶Del passage del rey ala isla de Cerdeña, y del cerco que puso sobre el Alguer. LV.

ESTANDO el rey para embarcarse en las galeras que tenia en la playa de Barcelona, tuuo auiso que Villadeiglesias que era de las mas importātes fuerças de la isla de Cerdeña, se auia entregado alos rebeldes: y que el castillo que daua en poder de los suyos. Desuerte q̄ casi toda la isla estaua en poder d̄ enemigos, y no se tenian por el rey, sino el castillo de Caller, y el de Ioyosaguarda, y el castillo de Aguafrida, y el de Villadeiglesias, la ciudad y castillo de Sacer, y los castillos de Oria, y Osolo: adonde se auiā recogido todos los Catalanes, y Aragoneses, q̄ auia en la isla, y todos estauan cercados y en punto de perderse. Cō esta nueua el rey apressuro su partida, y embarcose a cinco de Mayo deste año y hizo vela la via del puerto de Rosas. Siendo toda la armada junta que era segun el rey escriue de nouenta hasta cient vaxeles entre naues y galeras, y otros nauios grandes, y medianos, y las galeras eran quarenta y cinco entre bastardas y ligeras, salio con ella de aquel puerto vn sabado a quinze de Iunio, y mas alla del puerto de Canelles se leuanto viento Lebeche, y con el hizieron vela: y nauegolа armada junta con aquel viento hasta dozientas millas: y duro hasta el miercoles siguiente. Desde alli tuuieron viento contrario, y entreteniendose y reforçando cō tra el viento, llego el rey con su armada el viernes a cient millas de Mahō. Sobreuinoles aquel dia viento prospero de poniente, y arribaron con el el sabado siguiente a vista de Cerdeña, y descubrieron las peñas de sant Elmo, que estā ala mano yzquierda del puerto del Cōde, adonde auia determinado el rey q̄ fuesse la desembarcaciō. Esta aquel puerto à tres millas del Alguer: y surgio alli la armada el sabado, y otro dia domingo a veinte y dos de Iunio salio el rey a tierra, y con el todos los barones y caualleros de su corte, y començaron a desembarcar los cauallos, y no hallarō ninguna contradiciō, ni quien lo resistiesse. En esto se ocuparon dos dias: y el martes siguiēte dia de sant Iuan baptista despues de auer oydo missa mouieron cō sus batallas ordenadas camino del Alguer el rey con toda su caualleria y gente de pie por tierra, y don Bernaldo de Cabrera con toda la armada en la qual yua la reyna en la galera capitana, porque esta era la costūbre de aquellos tiempos, que no se tenia por embaraço q̄ principes lleuassen a sus mugeres a semejantes empresas, y llegaron con vn marauilloso concierto casi a vn punto, y fue cosa muy estraña de ver, y para poner grāde terror a los enemigos. Pusosele cerco por tierra y por mar: y hallose por verdadera relaciō, q̄ auia dētro en su defensa hasta setecientos soldados,

y sacarõ se delas naos y galeras las machinas q̃ lleuauã pa cõbatir, y siẽdo adereçadas co mençarõ a batir la villa, porq̃ el rey tuuo fin de ganar aq̃l lugar, cõ el menor daño delos suyos q̃ ser pudiesse. Mãdarõ se por esta causa labrar diuersos castillos de madera, y mu chas machinas para cõbatir, q̃ llamauan Gatas, Manteletes, y Bancospinjados, y otros artificios q̃ se auiã inuẽtado enlos siglos passados, y se vsauã enla guerra q̃ se hazia entõ ces, q̃ era toda la artilleria gruessa de aq̃llos tiẽpos, assi para arrasar las cauas dela villa, como para cõbatirla: pero erã de tanto embaraço y pesadũbre, q̃ delos primeros tiros se rõpieron quatro delos mayores como si fuerã de madera podrida, aunq̃ dos que quedaron batieron tan furiosamente, q̃ derribaron dos torres. Toda la cõfiança delos del Alguer pendia del socorro que esperauã del señor de Milã, que era vno d̃los mayores principes q̃ vuo en aquellos tiempos: porque tenia debaxo de su protecion como dicho es, la señoria de Genoua: y los Sardos no bastauan sin otro socorro a resistir al poder del rey, y el juez d̃ Arborea se auia hecho fuerte en vna ciudad suya, que se dize Bosa, y tenia su gente junta en aquella comarca, esperando el sucesso del Alguer: y auiẽdo llegado el rey con su exercito, y la armada por mar sobre el Alguer, acabo de algunos dias passarõ veinte y cinco galeras de Genoua, su batalla ordenada cõ ademan de querer acometer a los nuestros, y saliendo para ellos don Bernaldo de Cabrera con buena orden, siendo a tiro de dardo començaron de saludarse con la ballesteria, pero viendo q̃ nuestra armada se les yua acercando, batieron los remos, y hizieron se alo largo con tanta ligereza, q̃ no los pudieron seguir, y desta manera boluieron a poner se delante de nuestra armada otras dos vezes, en orden de acometer si viessen la suya, y de huyr si les conuiniesse, porq̃ en ligereza haziã sus galeras grãde vẽtaja alas nr̃as. Auia muerto el dia de S. Pedro Riãbao de Corbera gouernador de aquel reyno, de cũya muerte mostro el rey mucho sentimiento, y la tuuo por muy gran perdida, por ser en aq̃lla sazon, q̃ auia necessidad de su persona, porq̃ fue vno delos valerosos caualleros q̃ vuo en sus tiempos, y començaron mediado el mes de Iulio con el calor del estio, y por el ayre y contagion de aquel cielo, à enfermar muchas gentes, aunque alos principios luego cõualecian. Tenian fortalecido aquel lugar estrañamente, despues que se auia rebelado, y eran su caua y cõtracaua muy hondas, y los muros muy altos: y para combatirlos, se hizieron diuersos artificios y machinas, y entre otras vna bastida de adobes llena de botas de tierra, que se labro ala orilla dela mar, y vn castillo de madera encorado con cueros de vaca, y enestas machinas se puso mucha ballesteria para defender desde ellas otra machina muy grande, que llamauan Gata, que era tambien encorada, desde la qual se arrasauan las cauas, para acercarse a combatir el muro. Mas por parte dela mar era muy dificultoso el combate, porque auian cegado la ribera de suerte, que no se podia acercar ningun nauio: y aunque començo a auer grande necessidad de viandas enel real, y adolecia mucha gente, el rey determino de no leuantarse del cerco sin tomar aquel lugar: y recelãdose que duraria mucho tiẽpo el cerco mando hazer vna caua al rededor de su real y su muralla, cõ deliberaciõ que pudiessen los nuestros hazer sus correrias y entradas enlas tierras, y lugares que estauã por el juez de Arborea: porq̃ Ramon de Riusech q̃ era capitã de Sacer, y Lugodor por otra parte hazia daño enlos estados del juez de Arborea, y delos Orias rebeldes: y con esto quedaua el rey en su fuerte, y su real con qualesquiere gentes en grande defensa. Pero todos comunmente padecian grande necessidad de viandas, tãto que el exercito del rey se proueya de Cataluña, porq̃ en toda la tierra del juez d̃ Arborea valia vna medida de trigo q̃ deziã Estarella treinta sueldos Barceloneses, q̃ era vn muy excessiuo precio. Por esta causa armauã Genoueses agrãde furia otras diez galeras cõ ꝓposito d̃ socorrer el Alguer, y estãdo el rey tan puesto en cõbatirlo por mar y por tierra, Andres Dãdulo duq̃ de Venecia, embio à Iuã Cõtareno gẽtil hõbre principal de aq̃lla señoria, para tratar con el rey, q̃ embiasse poder alos embaxadores que tenia en Auiñon, para concordar la paz conel señor de Milan, y con Genoueses; porque el rey no auia querido dar

comission que se tratasse de concordia, sino en caso que Genoueses se saliessen dela protectiõ, que auian dado de su republica al arçobispo de Milan, y el rey lo hizo, porq̃ desseaua concertarse con el arçobispo, que pretendia q̃ le pertenecia vna gran parte de Cerdeña, que era el juzgado de Gallura: y auia prendido a su embaxador Ramõ Lull, y era el principal de quien pendia la esperãça del juez de Arborea, y de Genoueses, para apoderarse de aquel reyno: y estaua el rey persuadido, que solo el arçobispo seria parte para induzir à Genoueses, que le entregassen à Bonifacio, y lo demas que teniã en Corcega, dando los en feudo ala señoria de Genoua con cierto tributo.

¶ En este medio vinieron ajuntarse con el capitan general de la armada, que el rey tenia sobre el Alguer, treinta galeras dela señoria de Venecia, y llegaron al principio del cerco: y Orlando de Aragon tio del rey de Sicilia cõ quatro galeras vino algunos dias despues: pero estas vinieron mas para pedir socorro al rey para la guerra que se hazia al rey Luys, y alos barones Aragoneses, y Catalanes de aquel reyno, que para ayudar ala empresa de Cerdeña. Era assi que aquel reyno ardia en muy cruel guerra y peleauan vnos pueblos contra otros, y vna misma gente contra sus vezinos: aunq̃ con apellido de perseguir ala nacion Catalana: y estaua aquella isla a punto de perderse, si la reyna Iuana, y el rey Luys su marido, que como dicho es estauan libres dela guerra que les hazia dẽtro en su reyno el rey de Vngria, boluiessen a su antigua contienda, y ala empresa de q̃rer señorear aq̃lla isla: y para apaziguar las discordias q̃ auia en aquel reyno, se procuro q̃ el infante don Pedro de Aragõ q̃ era vn muy excelente principe, y christianissimo, fuesse alla para tomar a su mano el gouierno dela ꝑsona del rey, y dela administraciõ de su reyno: porq̃ con su autoridad, y grã valor, se creya q̃ deporniã las armas assi los nr̃os como los naturales. Esto se trato por medio del cardenal de Vrgel, q̃ estaua en Auiñon en tiẽpo del papa Clemente el mismo año q̃ murio: pero el rey de Aragõ respondio q̃ no daria lugar aque el infante fuesse, sino con condicion q̃ el papa le diesse bastante poder, para apaziguar todas las differencias q̃ perturbauan aq̃l reyno: y despues de auerle reduzido a toda paz y sossiego, quedasse alla como principal gouernador, cõ espresso consentimiento del rey Luys de Sicilia, y de todas las ciudades dela isla, hasta q̃ el rey tuuiesse veinte años cũplidos, conforme ala disposicion del testamento del rey don Fadrique su aguelo. Sobre esto embio el papa vn nuncio suyo à Sicilia, q̃ se llamaua Vgo de Harpayone, para q̃ entẽdiesse en persuadir alos Sicilianos, q̃ para el biẽ de aq̃l reyno admitiessen al infante dõ Pedro: pero era tã grãde el odio, q̃ teniã ala naciõ Catalana, q̃ no se pudierõ persuadir, q̃ esto fuesse su remedio: y visto q̃ el rey de Aragõ se auia cõfederado cõ el rey de Sicilia, cõ nueuo vinculo d̃ parẽtesco, por el matrimonio dela reyna doña Leonor hermana del rey de Sicilia, temiẽdo q̃ no pusiesse las manos enlo de alla, y se embiasse nueua armada en fauor delos barones Catalanes, y de nr̃a naciõ, los del linage de Claramõte, q̃ sustẽtauan la parte cõtraria, viendo q̃ no eran poderosos por motin y tumulto popular a sojuzgar al rey q̃ era muy moço, y q̃ preualecia la parcialidad y vando del conde dõ Blasco de Alagõ, se cõfederarõ cõlos principes q̃ sucediã alos enemigos antiguos de aq̃lla casa real, q̃ erã la reyna Iuana y el rey su marido, y enla primauera passada se armarõ en Napoles algũas galeras, para yr à hazer daño enlas costas d̃ Sicilia cõ ayuda delos de Claramõte, q̃ se auiã apoderado de muchos lugares muy importãtes, aunq̃ despues de su rebelion, y dela inteligẽcia q̃ tenian en Napoles, los mas se reduxeron ala obediencia del rey Luys. Cõsiderãdo en quãto peligro estauan las cosas de aq̃l reyno si el rey, y reyna de Napoles embiassen su armada, y se apoderassen de algũas fuerças q̃ teniã los de Claramõte, embio el rey de Sicilia à Cerdeña à Orlãdo de Aragõ su tio, para q̃ se le embiasse algũa parte dela armada, y tãbien ꝑa procurar el matrimonio dela infanta doña Costança hija mayor del rey, con el rey de Sicilia: y por estar el rey tã embaraçado enla guerra contra Genoueses, y cõtra el señor de Milã, en q̃ yua la cõseruacion del reyno de Cerdeña, se sobresseyo enlo vno, y enlo otro.

¶Delas nouedades que sucedieron eneste tiempo en Castilla:y delos apercibimientos que se hizieron por nuestras fronteras. LVI.

ESTVVIERON el rey de Castilla desde que sucedio en aquel reyno, y el rey de Aragon en gran recelo de rompimiẽto: porque el rey de Castilla ayudaua y socorria al infante don Hernando, para emprender cõtra el rey de Aragon qualquiere cosa, assi por el reyno de Valencia, como por las fronteras de Aragon, y por otra parte el rey de Aragon en vengança desto fauorecia y amparaua à don Enrique conde de Trastamara, y a don Tello su hermano, y alos otros hijos que el rey don Alonso tuuo en doña Leonor de Guzman, que el rey don Pedro comẽço aperseguir luego que pudo reynar. Como tuuieron el conde, y don Tello recurso al rey de Aragon, y el los amparo, y fauorecio contra el rey de Castilla, por esta causa estuuo muy cerca de romperse la guerra entre estos principes: pero remediose entonces cõ la concordia que se assiento entre ellos, por medio de don Iuan Alõso de Alburquerq̃, y de don Bernaldo de Cabrera, de que arriba se haze menciõ: dela qual resulto que el vno cõtra el otro no fauoreceria tan abiertamẽte a sus seruidores y aliados, y sus reynos y tierras mediante esta paz se conseruaron en buen estado, y ellos fueron algun tiempo amigos. Mas no passaron muchos dias que se siguieron grandes turbaciones y escandalos en Castilla, por la demanda y querella que don Iuan Alõso señor de Alburquerque em prendio con otros grandes de aquel reyno, por auer dexado el rey de Castilla ala reyna doña Blanca su muger, y auerse rendido tan desordenadamente alos amores de doña Maria de Padilla, por cuyo consejo y gouierno y de sus hermanos y deudos, se gouernaua la summa de todas las cosas de aquellos reynos assi en paz como en guerra. Siguieron eneste demanda à don Iuan Alonso, que era vn muy gran señor en aquel reyno, y dela casa real de Portogal, el conde don Enrique, y sus hermanos que era vna gran parte de aquel reyno, y despues se juntaron con ellos los infantes don Hernando, y don Iuan primos del rey de Castilla, y hermanos del rey de Aragon: y sucedio que auiendose juntado vna gran multitud de señores y caualleros, y vn muy formado exercito con don Iuan Alonso, prosiguiendo su querella embiaron à requerir al rey de Castilla, que recibiesse ala reyna doña Blanca su muger, y hiziesse vida con ella, y alos deudos de doña Maria de Padilla les hiziesse mercedes en otras cosas, y no se gouernasse por ellos, que eran Iuan Hernandez de Hinestrosa tio de doña Maria, y don Diego Garcia de Padilla su hermano, aquiẽ el rey auia hecho merced del maestrazgo de Calatraua, despues que mando matar al maestre don Iuan Nuñez de Prado, que se vino huyendo por este medio à Alcañiz: y despues con seguro y saluaguarda real, se auia buelto à Castilla: y estando las cosas a punto de gran rompimiento, y auiẽdo combatido la villa de Medina del Campo, murio alli don Iuan Alõso de Alburquerque: y vuo sospecha que murio de veneno, q̃ le mando dar el rey, segũ escriue en su historia dõ Pero Lopez de Ayala cauallero muy principal que concurrio en los mismos hechos y negocios. Hallo en vna relacion de aquel tiempo delas cosas que entonces sucedieron en Castilla, que se embio al rey de Aragon estando en Cerdeña con su real sobre el Alguer, que siendo muerto don Iuan Alonso, los infantes don Hernando, y don Iuan, el conde de Trastamara, y don Iuan que en la historia del rey de Castilla se llama dela Cerda, hijo de don Luys, y don Fadrique maestre de Santiago, y don Tello señor de Lara y Vizcaya, don Hernando de Castro, y don Hernando hijo que fue de don Pedro dela Guerra, y Iuan Alonso de Benauides, y otros muchos ricos hombres y caualleros, auiendo se celebrado la missa partieron la hostia consagrada en diuersas partes, y comulgaron: y se juramentaron de estar vnidos en aquella demanda, que auian emprendido: y alli prometieron y juraron de ayudar al infante don Hernando con todo su poder, y de venir a entrar en Aragõ, o por el reyno de Valẽcia, porq̃ pudiesse vẽgarse del rey de Aragõ y de sus enemigos, y al

cançar satisfacion de su derecho, conforme al tenor delos priuilegios q̃ el rey de Aragõ su hermano le auia otorgado en Moruiedro: y mouieron todos juntos de Medina del campo lleuando consigo el cuerpo de dõ Iuan Alonso en vn atahud como el lo auia mãdado en su testamento, hasta que su demanda se efectuasse. Mas viendose el rey de Castilla muy solo, y que aquello passaua tan adelante que Toledo, y Cuenca se le auian rebelado, determino de verse conel infante don Hernãdo, y puso se despues enla villa de Toro en poder dela reyna su madre, y de aquellos grandes, que se auian juntado contra el: y alli repartieron los officios de su casa: y dispusieron de lo del gouierno del reyno, y de su casa, como les plugo: y viendose en su poder, y que le tenian como en prision la llose de Toro, y fuese a Segouia, y conuoco todos sus reynos, para proceder cõtra los infantes y caualleros que auian tomado la voz dela reyna doña Blãca. Antes desto estãdo en Tordesillas porque era lugar fuerte, y no tenia gẽte que bastasse a ofender alos infantes, procuro que el infante don Pedro de Aragon que quedaua lugarteniente general destos reynos, en absencia del rey, hiziesse guerra al infante don Hernando, y sobre llo le escriuio assi.

DON Pedro por la gracia de dios rey de Castilla, &c. A vos infante don Pedro de Aragon salud, como aquel q̃ amamos, é preciamos, é para quien que rriamos mucha honra, é buena vẽtura. Fazemos vos saber que los infantes don Fernando, y don Iuan mis primos, y hermanos del rey de Aragõ, biuiẽdo con nusco, et en nuestro señorio, é seyendo nuestros vassallos, et teniẽdo de nos grãdes officios dela nuestra casa, et del nuestro reyno, el infante don Fernando adelantado mayor dela frontera, é nuestro canceller mayor, é el infante dõ Iuã nuestro alferez mayor, é teniendo muy grandes tierras de nos, porq̃ nos auiã aseruir, elleuando sueldo de nos contra el cõde, é don Iuan Alonso, é don Fernando de Castro, en esta guerra q̃ nos hazian enla tierra, é estando con nusco, é no nos catando sino en nos seruir dellos, partieronse de nos cubiertamente, é fueron se a juntar con los dichos conde, é dõ Iuan Alõso, é don Fernando, é lleuaron consigo a don Tello, é fizieron sus posturas, é pleyto cõ ellos de ser todos en nuestro desseruicio: et fizierõ luego todos é cada vno dellos males é daños, robando la nuestra tierra, é faziendo nos enella guerra. E como quiere que nos con la merce de dios podriemos poner enesto sossiego, é escarmiẽto aquel q̃ deuemos, enellos, é enlos otros, q̃ enesto andan, como aquellos q̃ tan gran yerro, é desconocimiẽto fazen a su rey, é a su señor, pero tenemos por razon delo fazer saber a vos, porque somos cierto q̃ vos sentiredes dello, é q̃ nos ayudarades, cõtra los ditos infãtes. Porq̃ vos rogamos, q̃ seades cõtra ellos, é cõtra lo suyo: é les fagades todo mal é daño enlas sus tierras, é les hermadlo que han, porq̃ nunca les finq̃ lugar ni essuerço de fazer a nos ni al rey de Aragon, ni a vos desseruicio alguno. Et cõesto saredes vño deudo, é lo q̃ deuedes: que esto mismo fariemos nos por vos, enlo q̃ vos cumpliesse ayuda de nos en semejante fecho: é gradecer vos lo hemos. Dada en Otordesillas, sellada cõ nro sello dela poridad, a veinte y ocho dias de Octubre, era mil trezientos nouenta y dos años.

¶ Pero el infante no curo de intentar ninguna nouedad: antes mando a Garcia de Loriz gouernador del reyno de Valencia, que tuuiesse muy en orden las fronteras de aq̃l reyno, porque el rey de Granada enesse tiempo fue muerto por los suyos, y por esta causa quedauan fuera de tregua, y se publicaua que el rey de Castilla se concertaua cõ los infantes, y con sus hermanos, y que el infante don Hernando hazia grandes apercibimiẽtos delos ricos hombres, y caualleros de Castilla, q̃ le ofrecian ayuda para entrar en Aragon, y hazer el daño que pudiessen: y por estas nueuas el gouernador don Miguel de Gurrea, y Iuan Lopez de Sese justicia de Aragon embiauan gente a las fronteras, y se apercibian los ricos hombres, y caualleros para defender el reyno. Tuuose en esta sazon

grande temor de alguna repentina mudança, y nouedad, assi por estar el rey absente, cō toda la mayor fuerça y pujança de sus reynos, y ser los sucessos de la guerra muy dudosos, como por parecer que el infante don Fernando se yua apoderādo del gouierno de Castilla, y se publicaua que los que le seguian, procurauan que se hiziesse curador de la persona del rey don Pedro su primo: diziendo que era furioso, y mēte capto: aun que Arnaldo de Francia, que estaua con la reyna doña Leonor en Castilla, y tenia gran parte enel cōsejo del infante, lo estoruaua, porque no se desauiniesse del rey de Castilla: mas la reyna era la que procurava que el infante su hijo se adelantasse en todo, y tenia en esto tanta ambicion, que era publico auer dicho muchas vezes, que bien podia perder el anima, pero no pararia hasta ver a su hijo, alomenos rey de Aragon.

¶Dela concordia que se trato conel juez de Arborea, y como se entrego al rey el Alguer. LVII.

EVECOMBATIDO el lugar del Alguer diuersas vezes, y defendiosse por los Genoueses que estauan dentro muy bien, porque tenian muy buena ballesteria, y era gente muy platica y exercitada en la guerra por tierra, y por mar: mas como entro el estio començaron de adolecer muchas gentes del real, y el rey estuuo muy doliente de tercianas. Con esto juntamente vinieron a faltar los bastimentos, y fue gran marauilla poderse sustentar el exercito tanto tiēpo sin refresco: porq̄ todo lo necessario assi de medecinas, como delas otras cosas ordinarias para la vida, se lleuauan de Cataluña, y del reyno de Valencia, y vino a padecerse muy grande falta de cauallos, y de ballesteros. Entonces el juez de Arborea, y Matheo de Oria, que se auian confederado para alçarse con aquella isla, y por esta causa el juez auia prendido a Iuan de Arborea su hermano, y a otros que no querian ser participes en su rebelion, y Matheo de Oria tenia presos a Roger de Rosanes, Aymon de Papiol, Martin de Lehet, y otros caualleros, hizieron grande ayuntamiento de la gente Sardesca, porque supieron que la armada Genouesa, que era de quarēta galeras, y de algunas naos, despues de auer costeado el golfo de Venecia, auian de boluer a Cerdeña, creyendo hallar la armada del rey muy esparzida, y mal en orden; y entonces pensaua el juez de Arborea con todo su exercito de dar enel real, que estaua sobre el Alguer, y ayunto mas de dos mil de cauallo, y quinze mil peones, y pusose a quatro millas del Alguer entre Sacer, y nuestro campo, con proposito de socorrer el Alguer muy arriscadamente. Pero instando el rey en continuar el cerco, don Pedro de Exerica, que estaua casado con doña Buenaventura de Arborea hermana del juez de Arborea, se interpuso en procurar de reduzirle a la obediencia del rey, porque con esto se acabaua la guerra, y quedauan Genoueses expelidos de aquella isla, que era lo que principalmente se pretendia. Mas pedia el juez de Arborea cosas muy desordenadas y exorbitantes, y que no eran de vasallo a señor: y siendo repelidas por el consejo del rey, acabo de algunos dias procuro de verse con don Pedro de Exerica, y con don Bernaldo de Cabrera: y finalmente siendo ya casi en fin del mes de Octubre vinieron a concordarse el juez de Arborea, y Matheo de Oria de reduzirse a la obediencia del rey, con estas condiciones. Primeramente era con presupuesto que el Alguer se rindiesse al rey; y porque auiendose rendido a don Bernaldo de Cabrera, se torno luego a rebelar, y el rey queria que los vezinos y moradores de aquel lugar, no quedassen enel, y se poblasse de nueuos vezinos, el rey los asseguraua por mar, y por tierra, paraque pudiessen yr en saluo con todas sus personas y bienes: y el juez de Arborea entregaua dos castillos suyos, que eran Montiuerri, y Mamila a dos caualleros Aragoneses ò Catalanes, que hiziessen homenage al rey de tenerlos en su nombre

en caso que el juez no cumpliesse lo que estaua tratado enesta concordia. Prometiose q̃ el rey proueeria de gouernador para aquel reyno, q̃ no fuesse sospechoso al juez de Arborea: y se reuocaria qualquiere sentencia que contra el se vuiesse dado: y sele perdonariã los yerros y culpas que auia cometido: y dexaua el rey al juez de Arborea, y a sus herederos por tiempo de cincuenta años todos los castillos y lugares dela corona real, que auia en la Gallura con cierto censo. Perdonaua tambien a Matheo de Oria por lo passado: y confirmauasele en feudo Monteleon, y Castelgenoues, y otros lugares y castillos que tenia en Cerdeña: y dauase licencia que mercaderes Genoueses pudiessen entrar cõ sus mercaderias en los puertos de Oristan, y Bosa, y en otros del estado del juez. Tambien se mandauan restituyr al juez de Arborea los lugares que tenia en Cataluña, q̃ erã Materó, y Gelida, con las rentas que el rey auia recibido dellos: y conesto se soltauan los prisioneros de ambas partes: y offrecio el juez de Arborea, q̃ si el Alguer no se le entregasse con estas condiciones, que el con sus gentes assistiria a los combates hasta que fuesse rendido. Parecio a muchos que esta paz era muy affrentosa, como a la verdad lo era, teniendo consideracion que auia el rey mouido con tan poderosa armada, y con tãta pujança en persona contra el juez de Arborea, siendo su vassallo: y estando ya el Alguer en tanto estrecho, que no podia muchos dias defenderse, por la gran falta que padecian de viandas. Pero tuuose consideracion, que si los rebeldes echaran fuera del Alguer las mugeres y niños, y la gente inutil, se pudieran dela misma manera defender como antes otros dos meses, ò tres: y eneste tiempo corria muy grande peligro la armada, por ser entrado el inuierno: y tambien por las dolencias que auia enel exercito: y lo que mas mouio a aceptar esta paz, fue no estar aun el rey cõualecido de su dolẽcia: y conesto persuadio don Bernaldo de Cabrera que se aceptassen las cõdiciones desta concordia, diziendo assi a los que eran de contrario parecer.

¶ El rey esta enfermo, y no sin peligro dela vida. Si muere, la paz no se ha de effetuar, y este reyno es perdido. Si biue, ò querra boluerse a su reyno, ò quedara aca este inuierno: y si se va, esta isla queda enel mismo peligro: porq̃ ninguno no querra quedar por estar tan falta de bastimentos. Pues si assi es, quien duda que esto no se pierda. Si queda, tendra voluntad de auer paz, ò guerra en esta isla: y si quisiere paz, mejor sera tenerla hecha: y si guerra, jamas faltaran al rey ocasiones para tenerla con su vassallo. Para en caso de guerra, conesta paz gana mucho, y mejora su partido: porque los Sardos que estã agora tan incitados, y con este furor delas armas, boluerian a sus propios lugares, y podriã se assegurar, ò con rehenes, ò con otros medios: y enesto sele quita al juez de Arborea la metad del poder que antes tenia, y ganarlo ya el rey. Allende desto quedara lugar de poblar el Alguer, y Villadeiglesias, que conuiene poblarse de nueuo, y bastecer y fortificar muchos castillos, que se pierden, y no seles podra dar otro remedio: y sin la paz no se puede en ninguna manera hazer. Hay otra cosa enella mas importãte, que no queda esperãça al juez de Arborea de auer por agora ayuda de Genoueses, ni del señor de Milã, pues haze la paz sin ellos. No se engañe ninguno con dezir, que el rey haze merced al juez de Arborea, encomendandole ciertos lugares y castillos, mereciẽdo mas ser castigado que remunerado, porque los reyes muchas cosas perdonan, y dissimulã a sus vassallos, algunas vezes por compassion, y otras por dar lugar a que se reconozcan, y por euitar escãdalos, y mayores inconuinientes, y males: y por pacificar sus tierras, y reynos: y assi quiẽ tuuiere cuenta con los reyes passados de Aragon, y conel que oy reyna, hallara que assi lo han hecho con algunos subditos suyos, que auian errado contra ellos, y no lo tuuieron por deshonor. Esto mismo se ha visto ogaño enel rey de Francia, que ha suffrido al rey de Nauarra siendo su vassallo, muy grande affrenta: y lo vimos enel rey de Castilla padre del que oy lo es, que era vn muy aspero principe, que dissimulo, y perdono muy graues excessos, quando venian a humilliarsele, y rendirsele: y assi lo mostro con dõ Iuã Manuel, y con don Iuan Nuñez de Lara, y con don Gonçalo de Aguilar, que le haziã

guerra con moros, y sele leuantauan con las tierras y castillos que el les auia encomendado, batiendo publicamente moneda en su reyno: y aun vuo algunos que trataron de hazerle reyes.

¶ Con estas, y otras razones don Bernaldo de Cabrera persuadio que la paz se aceptasse con las condiciones que se han referido: y aunque por muchas causas parecio ser las mas muy vergonçosas, tambien se entendio que no se cumplia con lo que se deuia a la autoridad del rey en no soltar el juez de Arborea a su hermano don Iuan de Arborea: porque solamente se dio libertad al conde de Donoratico, conquien el se entendia, y dõ Iuã de Arborea, y vn hijo suyo murierõ en muy dura prision, viando con ellos de grã crueldad, con poca reuerencia y respeto del rey. Tenia en esta sazon que se concluyo la concordia el juez de Arborea cerco sobre el castillo de Quirra, y no quiso leuantar su exercito hasta que el rey vuo firmado la paz, que fue señal de su pertinacia, y soberuia: auiẽdo el rey mãdado a los suyos, y a don Artal de Pallas que estaua en Caller, que cessassen de hazer guerra a los Sardos. Siendo firmada la concordia salieron luego los Genoueses q̃ estauan en el Alguer, y entro el rey en aquel lugar estãdo aun enfermo, con toda la caualleria de su exercito que con el se hallaua, a nueue del mes de Nouiembre deste año: y estaua ya su real muy falto y diminuydo de gente, porque se boluieron muchos ricos hombres y caualleros por las enfermedades que sobreuinieron, delos quales murieron muchos en el estio passado, y en el otoño. Los ricos hombres que murieron fueron don Felippe de Castro, don Ot de Moncada, don Pedro Galceran de Pinós: y los que se vinieron por enfermedades fueron el conde don Lope de Luna, el vizconde de Cardona, don Alonso Roger de Lauria, el señor dela Eiparra, el comendador mayor de Montaluan, y don Ramon de Riusech, que auia mandado el rey que se boluiesse con ciertas galeras, y llegado a Valencia murio dentro de ocho dias. Fueron muchos los caualleros que se vinieron, entre los quales se loa el valor de Pedro de Boyl, que se partio enfermo del real antes que el Alguer se rindiesse, y auiendo conualecido en el reyno de Valencia, boluio luego a Cerdeña a seruir en la guerra: lo que no hizo otro ninguno delos que se vinieron: y por esto se dize en su historia, que le llamo el cauallero sin par. Estuuo el rey en el Alguer algunos dias por ordenar lo que tocaua a la poblaciõ y defensa de aquel lugar que quedaua yermo, y mando que se poblasse delos subditos de nuestra nacion Catalanes, y Aragoneses, a los quales se repartieron los campos y heredades de todo su termino, y nombro los officiales y regidores que parecieron ser necessarios, y concedioles diuersos priuilegios. Del Alguer fue el rey a Sacer por visitar aquella ciudad, y mandar prouer lo que cõuenia a la defensa y buẽ gouierno della, y detuuose alli algunos dias, porque se fortificassen y bastecciessen los castillos de Oria, y Oſolo, y de alli se boluio al Alguer, y se hizo a la vela la via de Caller con siete galeras a veynte del mes de Deziembre, y yuan en ellas don Pedro de Exerica que nunca se partio del rey, y los otros ricos hõbres: y por tierra se fueron con ciertas compañias de soldados, Pedro Iordan de Vrries mayordomo del rey, y Ramon de Vilanoua: porque era forçado que si el rey hiziesse el camino por tierra fuesse por Bosa, y Oristã, que eran del juez de Arborea, y parecio que no se deuia fiar en el. Mandaronse poner atalayas por toda la isla, assi en la parte de leuante como en poniente, y diuersas guardas, para que señal alssen si discurriã por aquellas mares nauios de enemigos, y el rey con solas estas galeras que se pudieron armar dela gente que auia quedado, llego a la isla, que llamauan Rossa, que esta a cincuenta millas de Caller, y de alli se fue por tierra al castillo de Caller, y entraron en aquella ciudad el rey, y la reyna a seys del mes de Enero del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y trezientos y cincuenta y cinco, y las galeras se entraron en el puerto, que dezian de Malfata, y de alli se vinierõ a Caller con fin de embarcarse luego: pero fue necessario detenerse, por las nouedades que sucedieron en aquella isla.

¶ Por este mismo tiempo Muley Abrahym rey de Tunez, y de Bugía pidio paz al rey

por tiempo de diez años, y se hizo su tributario offreciendo de pagar dos mil doblas en cada vn año sobre el derecho delas aduanas de su reyno.

¶Dela sentencia que el rey dio contra Gerardo conde de Donoratico, y delas cortes que tuuo a los Sardos. LVIII.

ANLO de arriba se ha dicho que el juez de Arborea tuuo preso al conde de Donoratico, lo qual passo desta manera. Era el conde Gerardo de Donoratico muy partícipe en la rebelion del juez de Arborea, y teniendo sus tratos y inteligencias entre si, estando el conde en seruicio del rey, sucedio q̃ embiando el juez en principio de su rebelion ciertas compañias de gẽte de caualloy de pie a los confines de Caller, cuyos capitanes eran Azon de Buquis de Modena, y Pedro de Sena de Arborea, para hazer guerra en aquella comarca a los lugares que se tenian por el rey, y auiendo de passar aquella gente por vn lugar, que se dezia Decimo, siendo capitã dela gente de guerra por el rey el conde, juntamente con don Berenguer Carroz, y teniendo cargo dela defensa de aquella parte del reyno y juzgado de Caller, aunque el conde tuuo auiso que aquella gente aquien no podia resistir le acercaua a Decimo, podiendose escapar se detuuo, y voluntariamente le dexo prender de aquellos capitanes, y mando a los del lugar que no se defendiessen. Estando despues detenido, y en ton de prisionero tuuo formas con diuersos lugares dela illa que se rindiessen al juez de Arborea, y se rebelassen al rey, y murio el cõde algunos dias despues que fue puesto en su libertad, y teniendo el rey noticia deste trato cometio a don Gilabert de Centellas q̃ recibiesse la informacion, y se le hiziesse proceso si auia cometido crimen de lesa magestad, y quedando enel conuencido, dio su sentencia el rey enel castillo de Caller estando en su throno real con grã magestad, siendo presentes don Pedro de Exerica, don Bernaldo de Cabrera, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Artal de Pallas gouernador de Caller, don Berẽguer Carroz, don Pero Maça, Lope de Gurrea camarero mayor del rey, y Ramõ de Vilanoua, y Iordan Perez de Vrries alguaziles reales, y Berenguer Dolms, que eran de su cõsejo, y mucha gente dela illa: y fue declarado auer cometido crimen de lesa magestad, y fue cõfiscado su estado a la corona real. Esto fue mediado el mes de Hebrero.

¶Tenia el rey la gente que auia quedado en la illa muy en orden, y estaua repartida enel castillo de Caller, y en su comarca, porque auia mandado conuocar todos los Sardos a cortes generales para el castillo de Caller. Tuuo cargo dela guarda dela persona del rey don Pedro de Exerica, y don Bernaldo de Cabrera con sus compañias, y en la de dõ Pedro estaua en su lugar Iuan Alonso, que era su hijo bastardo, y auia enella muy buenos caualleros, que se señalaron enesta guerra, q̃ eran Martin Perez de Sada, Pedro de Grados, Guillen Muñoz de Pamplona, y Iuan Fernandez de Pamplona, Martin Sãchez de Escoron, Felippe de Francia, Guillen Abarca, Sancho Romeu, Pedro Ximenez de Pomar, Fernan Sanchez de Albero, Iuan Ximenez de Sayas, Ruy Lorẽço de Heredia, y Garci Garcez de Heredia, Miguel Garcez de Ollo, Gonçalo Ruyz de Moros, Lope Ximenez de Funes, Ximen Corbaran. Estaua tambien la compañia de gente de armas del conde de Luna muy en ordẽ, y residia enel castillo de Caller, y tuuo el cargo della antes, y despues de su venida vn caullero delos buenos capitanes que uuo en aquel tiẽpo, que era Pedro Ximenez de Samper, y Guillen Ximenez su hijo, y delos que mucho se señalaron desta compañia todo el tiempo que el rey estuuo en Cerdeña, fueron Pedro Fernãdez de Corella, Guillen de Sayas, y Diego de Sayas, Martin Pardo, Pedro de Vera, Fernan Lopez de Luna. Las otras compañias de gente de armas, que eran las de dõ Iuã Ximenez de Vrrea, don Pero Maça, Olso de Proxita, don Gilabert de Centellas, Blasco Fernandez de Heredia, don Bernaldo de Cruyllas, Lope de Gurrea, Ramon de Vilanoua, Pedro Iordan de Vrries, y Iordan Perez de Vrries, Ramõ Perez de Pisa, se pu-

fieron la tierra adentro en frontera del estado del juez de Arborea, y el vizconde de Cabrera con su compañia, en la qual auia muchos y muy buenos caualleros, q̃ erã Gilpert de Castellet, Berenguer y Bernaldo de Malla, Berenguer Dolms, y Berenguer Dolms su hijo, Frances Togores, Pedro Dusay, se entraron en la armada: y dioseles cargo para q̃ hiziessen la guarda delos castillos, y torres a Ximen Perez de Calatayud, y a su compañia, y a otros caualleros, que fueron Ximeno de Gurrea, Garcia Aznarez de lassa, Garcia de Latrás, Garci Lopez de Cetina, Ramõ de Liñan, Rodrigo de Mur señor de Formigales, Martin Perez de Arbea, Pedro Sanchez de Alberuela, Pedro Iordan de Isuerre, Ramon de Alçamora. Fueron llamados a las cortes los perlados, y barones, y caualleros assi Aragoneses como Catalanes, y los naturales dela isla, y las ciudades y villas: y el mismo dia que el rey dio la sentencia contra el conde de Donoratico, començarõ las cortes, a las quales fuerõ llamados el juez de Arborea, Matheo de Oria, Mãfredo Darde, Gaudino de Aceni, y Aldebrãdo de Aceni, Bartholo Cathoni, Cathenetto de Oria, y el vicario, y procurador de Pisa, por lo que aquella señoria tenia en la isla, cuyos lugares tambien fueron rebeldes. Acabose entonces la casa delos cõdes de Donoratico, que perdieron lo que tenian por la sentencia que se dio contra el conde Gerardo: y los marqueses de Malaspina, que erã señores de Niça, estauan absentes. Mas Mariano juez de Arborea se mostro en todo tan pertinaz, q̃ se fue cada dia mas entendiendo quan affrentosa fue la paz que conel se assento, porque no cessaua de traer sus inteligencias en Italia, y estar sobre su fortuna, y jamas quiso venir a ver al rey, y embio su procurador a las cortes: y paraque fuessen a ellas doña Timbor cõdessa de Gociano su muger, y Vgo de Arborea su hijo primogenito a hazer reuerẽcia al rey, fue necessario que se les embiasse primero saluoconduto, y en todo se trato con tanta autoridad, como si a la yguala contendiera conel rey por aquel reyno: y por su causa tambien dexo de venir a las cortes Matheo de Oria. Era el juez de Arborea hombre sagaz, y de grandes tratos, y tuuo mucho artificio para entretenerse conel rey, dandole a entender que estaua en su mano de hazer le muy señalado seruicio, en lo que tocaua a la isla de Corcega, y por esta causa por man dado del rey fueron a verse conel don Pedro' de Exerica, don Gilabert de Centellas, y Blasco Fernandez de Heredia: y por otra parte molestaua a los de Villadeiglesias estando el rey presente, y no dexaua de tener sus tratos con Genoueses, y conel señor de Milan: y porque en Genoua se armauan doze galeras, y los de Castelgenoues hazian daño a los del castillo de Oria, q̃ estaua en poder del rey, y les era muy vezino, y se temio que los Genoueses viniessen sobre el, se prouey o que el cabo de Lugodor estuuiesse muy en orden, y con buena gente de guarnicion, adonde era ydo por gouernador don Bernaldo de Cruyllas: y embio al Alguer a Pero Ximenez de Samper por capitan dela gẽte de guerra. Por lo que importaua que los Aragoneses y Catalanes que tenian castillos y villas en aquella isla residiessen enella, se prouey o en estas cortes que fuessen obligados de tener alli su domicilio, como lo acostumbrauan tener en Barcelona los que eran ciudadanos: y que estuuiessen en orden para la defensa dela isla: y ordenaronse muy rigurosas penas contra los rebeldes: y otros estatutos y leyes para la defensa y conseruacion de aquel reyno.

¶Dela guerra que el rey torno a hazer al juez de Arborea, y a Matheo de Oria, y de la segunda concordia que se tomo con ellos. LIX.

VESE el rey cada dia mas desengañando, que la paz que se concluyo con el juez de Arborea fue con poca honra, y reputacion suya: porque entre las otras condiciones no quiso venir enella, sin que el rey perdonasse a Matheo de Oria, y a los otros malos vassallos, y rebeldes, y quedassen cõ los castillos que malamente auian vsurpado dela corona real: y aun no contento con esto se otorga-

ron al juez como dicho es, muchos lugares y castillos del rey en la Gallura: y grãdes priuilegios y libertades, Todas estas cosas vuo el rey de cõsentir casi por fuerça, y a mal grado suyo, porque en aquella sazon estaua muy fatigado de dolẽcia, y su exercito y armada corria grande peligro, por las enfermedades que cargaron en los soldados, y gente principal, y por la grande falta que vuo de bastimentos: y todos estauan muy desanimados, y morian por boluerse: y cõtẽtose el rey conque se le rindiesse el Alguer, sin que le socorriessen Genoueses, que en aquella sazon fueron con su armada la via de Romania, y vuierõ alla vitoria dela armada dela señoria de Venecia. Vuo otro indicio manifiesto, que el juez de Arborea aspiraua al señorio de aquella isla, y que no aguardaua sino que el rey se viniesse, que no despidia la gente, ni cumplia con lo que se deuia a la autoridad y reuerencia del rey, ni a lo que estaua capitulado: y deuiendo por la concordia que con el se assento, poner en poder de dos caualleros Catalanes, ò Aragoneses los castillos de Mõtiuerri, y Mamila, siendo requerido que lo cũpliesse, lo rehusaua: y el rey viendo en quãto peligro quedauan las cosas en aquella isla, y que importaua a la cõseruacion della no dexar al juez de Arborea en tãta insolencia, determino de detenerse hasta que le embiassen mas gente de Cataluña, para poder castigarle: y proueyo que fuessen quinze galeras muy bien armadas, y tres mil soldados, la metad ballesteros, y los otros con lanças, y trezientos hombres de a cauallo. Estaua el juez de Arborea con mucha gẽte junta hazia la parte de Caller, la qual mouio muy secretamente sin que se supiesse a que parte caminaua: y dudandose no se embiasse al cabo de Lugodor, proueyo el rey que don Bernaldo de Cruyllas, y Pero Ximenez de Samper, y Bernaldo de Guimerá, que tenian cargo del gouierno y gente que estaua en Lugodor, estuuiessen apercibidos, y tuuiessen en buena defensa, y custodia la ciudad de Sacer, y el Alguer, y los castillos de Osolo y Oria. Mouiose el juez de Arborea con publicacion que el rey no le guardaua la paz, que conel se auia tratado, y sobre ello vuieron malas palabras el juez, y don Pedro de Exerica, reptãdo el juez a dõ Pedro de mala fe, porque no se le entregaua la Gallura: y embio a dezir al rey que por biẽ que le quebrasse la paz, y le agrauiasse, no le mouería guerra: pero defendería lo suyo. En este medio tratauа dõ Pedro toda via de persuadirle que quedasse en la obediencia y gracia del rey, y por otra parte don Bernaldo de Cabrera traya sus inteligencias con algunos alcaydes que tenia los castillos por el, para que los entregassen, haziendoles el rey merced, y perdonandoles por la rebelion passada: y pusose gran diligencia en auer por trato la persona del juez, ò de su hijo, Enesto se entretuuieron las cosas hasta mediado el mes de Iunio, que don Pedro de Exerica, y don Bernaldo de Cabrera cõformado exercito salieron a hazer guerra al juez de Arborea, y a talar y quemar sus villas: y parece por las memorias delas cosas que sucedieron en esta empresa, que llegaron con la gente del juez de Arborea a auer escaramuças, y rencuentros: y en vno dellos fueron muertos el dia de san Iuan Batista vn rey moro que fue a seruir al rey en esta guerra, y vn caullero que se dezia Berenguer de Monros. Por otra parte don Artal de Pallas salio contra los lugares que el comun de Pisa tenia en Cerdeña, y contra los que habitauã en las villas de Tregenta, y don Bernaldo de Cruyllas gouernador de Lugodor, y Pedro Ximenez de Samper, que era capitan dela gente de guerra en aquel cabo, començaron a hazer muy cruel guerra contra Matheo de Oria: y pusieron las cosas en tales terminos, que trataron de tomar nueua concordia conel rey, y para ello embiaron sus mẽsageros, offreciendo que querian reduzirse a su obediencia. Auia el papa Innocencio antes desto procurado con muy grande instancia la paz entre Genoueses, y Venecianos, considerando quanto perjuyzio se siguia a la christiandad en las partes de oriente de la guerra que entre estas dos naciones auia: y lo mismo se procuro por Carlos rey de Romanos, que entro en Italia este año, y fue coronado en Roma por dos cardenales legados dela sede apostolica: y finalmente se concluyo la paz en Auiñon entre Venecianos, y Genoueses por sus señorias, y quedo el rey fuera della. Era en aquella sazon duque de

Venecia Marino Faleró, que enel mismo tiempo conspiro con muchos gentiles hombres contra su republica por tyranizarla: y estuuo entonces la libertad de aquella señoria en gran peligro: y siendo la conjuracion descubierta cortaron la cabeça al duque, y fueron castigados los que eran participes en aquella conspiracion. Concluyda la paz, embio la señoria de Venecia sus embaxadores al rey: y en gran secreto le dixerõ de parte del duque, que si era contento de auer paz con Genoueles por tanto tiempo quanto deuia durar la confederacion entre el, y la señoria de Venecia, que seria firme: y sino tenia en bien de aceptarla, ellos la reuocarian. Mas no obstante esta promessa, viendo el rey que la paz se auia firmado entre Venecianos, y Genoueses sin el, y que el juez de Arborea esperaua socorro del señor de Milan, y que por otra parte el y Matheo de Oria trataua de venirse a su merced, y quedar en su obediencia, determino de admitirlos con alguna honesta ocasion; y para tratar conellos dio su comission a mossen Lope de Gurrea su camarerõ mayor, y a mossen Frances de Perellós, y a Berenguer Dolms: y tomaron nueua concordia con el juez en san Luri, a onze del mes de Iulio deste año, y enella ante todas cosas se anulo y reuoco la primera concordia, que se assento conel juez de Arborea, y determinose que el juez restituyesse, y entregasse al rey Castilpedres, y el lugar de Vrisa, y todos los otros dela Gallura, y el castillo de Bonuchi. Auia de poner en poder del papa, ò en su nombre enel del arçobispo de Oristan, y del obispo de Ales, los castillos de Ardena, y dela Capola, para que los tuuiessen en secresto hasta que el papa determinasse sobre el derecho del feudo, que el rey pretendia enellos, contra el juez, que dezia auerlos comprado de Damian de Oria: y el rey auia de entregar los lugares de Materó, y Gelida, que el juez tenia en Cataluña, y los auia el rey vendido a don Felippe de Castro. Conestas condiciones se assento la concordia, y perdono el rey al juez de Arborea: y en seguridad que se le guardaria lo capitulado, el rey mando que los alcaydes y vezinos de Gallura, y Bonuchi hiziessen homenage, que en caso que el no lo cumpliesse, se ternian por el juez de Arborea, y le reconocerian por señor: y otro tal juramento y homenage auian de hazer al rey los alcaydes, y vezinos de Montiuerri, Pitinurri, Sagama, y Sinurra, que eran del juez de Arborea: y obligose con sacramento y homenage de ser fiel, y leal vassallo del rey, y que de su tierra no haria guerra, ni daño a los lugares dela corona real. Tambien se le concedio, que el rey daria su carta en que offreciesse que no apremiaria al juez de Arborea, ni a la cõdessa de Gociano su muger, ni a sus hijos, q̃ fuessen ante su presencia, contra su voluntad, sino fuesse citandolos por causa de nueuos excessos: y quanto a lo que tocaua a don Iuan de Arborea su hermano, que do concerto do, que el juez embiaria a Caller su procurador, para q̃ mostrasse las razones, porque entendia fundar que podia conocer dela persona de su hermano, y que se le admitiessen si fuessen justas: y si en esto pareciesse al juez que el rey le hazia agrauio, pudiesse sobre ello apelar para el papa: y trato se que todos los prisioneros se pusiessen en libertad, sino don Iuan de Arborea, y todo esto se auia de assegurar por las ciudades de Oristã, y Bosa, y por la tenencia de Gociano, y de Montagudo, que eran del juez de Arborea, y con grandes penas de ambas partes: y se auia de jurar por los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y por el obispo de Valencia, y por los officiales reales. Tratãdose esta nueua concordia la cõdessa de Gociano, y Vgo de Arborea hijo mayor del juez de Arborea vinieron a hazer reuerencia al rey, al castillo de Caller, adõde estuuieron muchos dias: y siendo firmada la paz por el rey, mediado el mes de Iulio se vinieron tambien a su obediencia el juez, y Matheo de Oria, y el juez mando entregar a dõ Bernaldo de Cruyllas gouernador de Lugodor, el lugar y castillo de Bonuchi, y a Pedro de So, que era capitan de Gallura, Castelpedres, y el lugar de Vrisa, y otros lugares dela Gallura: y trato se de casar a Vgo de Arborea con doña Beatriz de Exerica su prima, que era hija de don Pedro de Exerica, y de doña Buenauentura. Acabado esto se concertaron el rey, y Matheo de Oria, por medio del juez de Arborea, y fue la cõcordia de manera, que Ma

theo de Oria auia de poner en poder del rey Caſtelgenones, y los caſtillos de Rocafort, y Claramonte, ò en poder del arçobiſpo de Oriſtan, paraque los tuuieſſe en nombre del papa, haſta que determinaſſe el derecho, que ſobre ellos cõpetia al rey: y de nueuo auia de hazer reconocimiento de vaſſallaje por los feudos que tenia en Cerdeña, y con juramento y homenage obligarſe de ſeruir al rey bien y lealmente, como fiel vaſſallo deuia ſeruir a ſu buen ſeñor, y el rey con eſto le perdonaua todas las culpas, y exceſſos paſſados. Puſo luego Matheo de Oria aquellos caſtillos en poder del arçobiſpo de Oriſtan, y el juez de Arborea los de Ardeña, y dela Capola en poder del obiſpo de Ales, paraque los tuuieſſen en nombre del papa, en quien ſe compromettieron ſus pretenſiones: y con eſto, y con cobrar la Gallura, parecio al rey que ſe auia ſatiſſecho a ſu honor, y quedaua de aquella jornada en reputacion, pues reduzia los rebeldes a ſu obediencia, y ſacaua de ſu poder el Alguer, auiendoſe apoderado del Genoueſes con fauor del ſeñor de Milan, que era en aquellos tiempos principe muy poderoſo. Pero ſue Matheo de Oria de muy poca ſe, y verdad, y no paſſaron muchos dias que malamente ſe torno a rebelar: y fue cauſa que el juez de Arborea perſeueraſſe en ſu pertinacia, y penſaſſe con ſu ayuda quedarſe en la poſſeſſion de aquel reyno. Pues auiendoſe concluydo eſto en tal ſazon que Genoueſes quedauan libres dela guerra que tenian con Venecianos, entẽdia el rey que dexaua en buen eſtado aquella iſla: y mando poner muy bien en orden el caſtillo de Quiſrra, adonde dexo por alcayde a Guillen Sala, y otros caſtillos importantes que erã Coronio, Santanno, Gabelin, la Faua, Caſtelpedres, el caſtillo y burgo de Oria, la villa de Coxines, Ioyoſaguardia, Villadaſcia, Conta, Villajoyoſa, Norcato, Aguaſrida, Tuluy, Vilanoua de Sulci, Sacer, y la villa de Gireti: y quedo en Villadeigleſias Pedro Martinez de Saraſa, que era vn muy buen capitan, y detuuoſe eneſto el rey haſta media do el mes de Agoſto. Murio eneſta ſazon don Artal de Pallas, aquien auia determinado dexar por capitan de la ciudad de Caller, que era el general que reſidia en la iſla, y nombro en ſu lugar para aquel cargo a Olſo de Proxita: y porque lo de Lugodor queda ſſe como conuenia, fue deliberado enel conſejo del rey, que paſſaſſe por el Alguer: y embarcoſe enel puerto de Caller a veynte y ſeys del mes de Agoſto, y nauego con toda ſu armada haziendo vela la via del Alguer, adonde ſe detuuo algunos dias, porque ſe fortificaſſen los lugares y caſtillos de aquel cabo de Lugodor. Eſtando ya para hazer ſe a la vela para Cataluña a cinco del mes de Setiembre recibio vna carta del juez de Arborea, en que dezia, que la condeſſa de Gociano ſu muger le auiſaua que los del lugar de Vriſa dela tierra de Gallura, no querian obedecer ſu mandamiento, ni entregar el caſtillo a Pedro de So como eſtaua ordenado, affirmando que ellos eſtauan por el ſeñor de Milan, y no por otro ſeñor, y que auiſaua deſto, porque no ſe hiziеſſe otra ſiniеſtra informacion al rey: y que eſtaua aparejado de obedecer con todo ſu poder lo que le embiaſſe a mandar. A eſto reſpondio el rey que attendido que aquel lugar eſtaua ſujeto a el, ò a la cõdeſſa de Gociano ſu muger, por todas las vias que pudieſſe procuraſſe que ſe reduxeſſen a ſu obediẽcia, porque el no ſe vuieſſe de detener por eſta cauſa, porque el tiempo era muy bueno para hazerſe a la vela: y mando a Blaſco Fernandez de Heredia, y a Berenguer Dolms, y a Pedro del Boſque de ſu conſejo que quedauan en la iſla de Cerdeña, que hizieſſen inſtancia con el juez de Arborea, paraque cumplieſſe lo capitulado: y ſino quiſieſſen los dela villa, ſe procedieſſe contra ellos: pero no embargante eſto, los de Vriſa perſeueraron en ſu rebelion. Salio del puerto del Conde el rey con ſu armada otro dia, que ſue a ſeys de Setiembre: y de alli ſe hizo à la vela, y tuuo proſpero tiempo: y arribo a Badalona vn ſabado a la tarde quando el ſol ſe ponia, a doze del miſmo mes de Setiembre.

¶Dela muerte del rey Luys de Sicilia, al qual ſucedio el infante don Fadrique ſu hermano: y dela yda del rey a Auiñon. LX.

Año 1355

MVRIERON este año en Catania por el mes de Iulio el infante don Fadri que duque de Athenas, y Neopatria, y marques de Rendaço hijo del infante don Iuan de Sicilia, y el conde don Blasco de Alagon, que eran los que sustẽ tauan en aquel reyno la parte y vando dela nacion Catalana, y Aragonesa: y los que defendian el reyno, contra el poder dela reyna Iuana, y del rey Luys su marido, y contra los de Claramonte, que se auian rebelado. Era el conde don Blasco muy viejo: y sucediole enel condado de Mistreta don Artal su hijo, que fue muy valeroso, y susten to la parte Catalana, contra los Claramontes, y tuuo otros dos hermanos, que se llamaron don Blasco, y don Iuan de Alagõ. Por la muerte del infante don Fadrique, que no dexo hijos ningunos, dio el rey Luys el ducado de Athenas, y Neopatria al infante don Fadrique su hermano, que fue el hijo tercero del rey don Pedro de Sicilia, porque el infante don Iuan, que fue el segundo era muerto: pero enel otoño siguiente estando en la ciudad de Catania, adolecio el rey de vna muy graue dolencia, y murio della a diez y seys del mes de Octubre deste año siendo muy moço, y menor de edad: y sucedio enel reyno el infante don Fadrique su hermano, que era de treze años, y estaua enfermo en la ciudad de Mecina. Fue nombrada por gouernadora, y lugarteniẽte general de aquel reyno la infanta doña Eufemia su hermana: y siendo gouernado por muger, y el rey tan moço, y de tan poco ser, y valor, que le llamaron el simple, se mouieron nueuas alteraciones, y guerras en aquella isla: no ya como antes entre Catalanes, y Claramontes, pero entre los mismos Aragoneses, y Catalanes, y entre tios, y sobrinos, y muy propincos deudos, y usurpando cadauno quanto podia del estado del otro, y assi, ni auia mas justicia, ni regimiento de quanto prevalecian las armas. Por estas turbaciones y escandalos el rey no se pudo coronar, aunque luego al principio de su reynado se intitulo rey de Sicilia, y duque de Athenas, y Neopatria, y fue el primer rey de Sicilia que vso deste titulo, y de alli adelante quedo a los reyes sus sucessores, y oy le tienen los reyes de España, por razon del reyno de Sicilia. No se yo de reyno ninguno dela christiandad, que pade ciesse en vn mismo tiẽpo tãtos trabajos y males como aq̃l enesta fazõ, que tenia por enemiga a la iglesia, y estaua entredicho, y le hazian guerra la reyna Iuana, y el rey su marido dentro en su casa, y cada dia se le yuan ganando lugares y castillos por la rebelion de los de Claramonte, y lo que era vltima miseria, ser el rey tan moço, y simple, y gouernado por muger, y por parcialidad y vando, vnas vezes estando en poder dela infanta su hermana, y del conde don Artal de Alagõ, y de Enrico Russo cõde de Aydõ, y de Bonifacio, Federico, y de Orlando de Aragon, y de Francisco de Veyntemilla conde de Girachi, y de don Guillen de Peralta conde de Calatabelota, y por otros dela parte contraria: y auiendo tan grande dissension y contienda entre los mismos barones Catalanes, y Aragoneses, que le auian de amparar y defender, que era mucho mas fiera y terrible que la guerra que solian hazer los enemigos antiguos en los tiempos passados. Entendiendo el rey de Aragon la perdicion, y destruycion de aquel reyno, y quanto cumplia a su honor y estado socorrer a tanta necessidad, y defenderle, como se auia tratado matrimonio entre la infanta doña Costança su hija, y el rey Luys de Sicilia su cuñado, acordo que el matrimonio se effetuasse conel rey don Fadrique: y auiendo partido de la ciudad de Barcelona para la villa de Perpiñan en fin del mes de Nouiembre deste año, embio por esta causa al infante don Ramon Berenguer su tio conde de Ampurias al papa Innocencio. La suma desta embaxada era, referir lo que auia sucedido enel viage de la isla de Cerdeña, adonde sue por reduzir aquella isla en mejor estado, por la rebelion de Mariano juez de Arborea, y de Matheo de Oria, sobre lo qual auenturo su persona, y estado a mucho peligro y trabajo, por lo que tocaua a su honor, y al derecho dela iglesia Romana, porquien tenia el reyno de Cerdeña, y Corcega en feudo, y por nueua conquista se auia buelto a reduzir a su obediencia: y suplicaua que el papa le hiziesse gracia del censo que se deuia por aquel reyno del tiempo passado, y por otros quinze

años en ayuda de los gastos que se le auian offrecido. Que tenia gran desseo de visitar al papa, y hazerle reuerencia despues que llego a su reyno, mayormente hallandose tan cerca, y en su lugar embiaua al infante su tio, y llcuaua principal comission de procurar que el papa, y el colegio de cardenales entendiessen enel remedio de las guerras, y males que padecian el rey y reyno de Sicilia, y que se determinassen las diferencias, que auia entre el, y el juez de Arborea, y Matheo de Oria, sobre las quales se auia concertado de comprometer en poder del papa: y para informar delos grandes abusos, y daños que le siguian, por auerse prouey do las prelacias, y dignidades, y beneficios eclesiasticos de sus reynos, por los pontifices passados, y por su santidad en personas estrangeras, de que resultaua que la mayor parte delas iglesias estauan desiertas, y se disipauan, y destruyan, y cessaua la hospitalidad adonde se deuia hazer. Pero el papa, y algunos cardenales, que trataron de concordar al rey con la señoria de Genoua, le embiaron cierta capitulacion; y parecio al rey, que para cosas de tan grande importancia, se requeria su presencia: y determino de yr a hazer reuerencia al papa, que estaua en Auiñon, y partio con algunos ricos hombres: y los principales fueron don Alonso de Aragon su primo hijo del infante don Pedro, don Bernaldo de Cabrera, don Juan Ximenez de Vrrea, y don Gilabert de Centellas. Partio el rey de Perpiñan mediado el mes de Deziembre: y llego a Auiñon para la fiesta de Nauidad del año de mil y trezientos y cincuenta y scys: y fue recibido del papa, y de todo el colegio con muy gran fiesta: y el papa con grande solennidad el dia de pascua celebro la missa, y siendo acabada alli en la capilla del papa, el rey crigio en condado el castillo, y villa de Denia, que era muy principal en su reyno, por el puerto de mar: y dio titulo della a don Alonso de Aragon su primo, poniendo de baxo de los limites del condado, los lugares y castillos de Calp, y de Altea, y los castillos y lugares delas montañas, que fueron de don Bernaldo de Sarria, y eran del infante dõ Pedro padre de don Alonso. Fue don Alonso gran principe, y el que tuuo dela sangre real mayor estado eneste reynos, porque fue conde de Ribagorça, y de Denia, y fue el primer marques de Villena, y el primer condestable que vuo en Castilla, y el primer duque de Gandia, y siendo en muy anciana edad, saltando la linea delos reyes de Aragon enel rey don Martin, fue vno delos que pretendieron suceder enel reyno, por ser el mas antiguo de los que deeendian dela casa real de varon. Estuuo el rey muy pocos dias en Auiñon, y enellos se trato de cierta concordia entre el, y la señoria de Genoua por medio del papa, y de algunos cardenales, aquien se cometio esta platica: y lo que alli se trato sobre la diferencia que auia por Bonifacio, fue que el rey diesse toda la isla de Corcega en feudo a los Genoueses, los quales pretendian tener ya titulo del papa dela metad della, bien auia dozientos años: y que reconociessen tenerla con cierto censo y tributo: y que en toda la isla le reconociessen por rey, y señor. Pedia el rey cincuenta mil florines de renta por la infeudacion, y los Genoueses dexauan en manos del papa, y de algunos cardenales, que si la paz se concordasse, declarassen la cantidad: y en caso que se effetuasse, pedian que algunos barones Orias ciudadanos dela señoria de Genoua fuessen restituydos en los lugares y villas, que les auia el rey quitado, exceptando el Alguer, y todos los lugares fuertes, y lo que tocaua a Matheo de Oria. Enesta platica se inxirio la pretension que los señores de Milan tenian contra el rey, sobre la Gallura, la qual dezian pertenecerles en la isla de Cerdeña, por sucession de vna señora, y dezian los Genoueses que no podrian dar su consentimiento a la paz final si el rey no la restituyesse a los señores de Milan, paraque la tuuiessen en feudo por la corona de Aragon: y tratauase que esta differencia la cometiesse el rey en poder de dos cardenales, y que como juezes delegados por el rey lo decidiessen, y declarassen en la ciudad de Auiñon: y fuesse con condicion, que en caso que se les vuiesse de adjudicar la Gallura, ò parte della pudiesse el rey con arbitrio, y reconocimiento delos legados dar la recompensa en dinero, Pero las cosas se quedaron como antes estauan en rompimiento, por la rebelion de

Matheo de Oria, porque a penas era llegado el rey a Cataluña, y luego entẽdio en apoderarse de algunas fuerças y castillos del cabo de Lugodor: y por trato que tuuo cõ los Sardos, que estauan en el castillo de Oria, le tomo a hurto por estar el alcay de absente, y assi se boluieron a reboluer las cosas como antes. Obtuuo el rey entonces dispensacion del papa, para el matrimonio dela infanta doña Costança su hija, y del rey dõ Fadrique de Sicilia, que estaua ya concordado: y quanto a la pretension dela sede apostolica cõtra el rey de Sicilia, lo cometio el papa a los cardenales de Boloña, Preneſtino, y de Magalona: y acabado esto en principio del mes de Enero se partio el rey de Auiñon, y se vino a Perpiñan, y de alli embio por sus embaxadores a Sicilia a Armengol Martin, y Beren guer Carbonel secretario dela reyna doña Leonor, para tratar conel rey don Fadrique, que embiasse sus embaxadores a la corte del papa.

¶ Tambien el primer dia de Março deste año el rey erigio en condado la ciudad de Vic con vna legua al derredor, que le llamo el condado de Osona, y se dio a don Bernaldino vizconde de Cabrera hijo de don Bernaldo de Cabrera, y de alli adelante se llamo cõde de Osona.

¶Dela prision del rey de Nauarra. LXI.

TENIA el rey de Francia en este tiempo guerra con Ingleses: y sucedio q̃ siendo casado Carlos rey de Nauarra cõ madama Iuana su hija, despues de su coronacion puso nueua demãda al rey su suegro de diuersos estados, que le pertenecian en Francia: señaladamente del ducado de Borgoña, que dezia tener derecho a el por parte de su madre, que fue hija del rey Luys Vtin, y dela hija primogenita del duque de Borgoña: y tambien pretendia suceder en los condados de Champaña, y Bria. En esta pretension tuuo por muy cõtrario el rey de Nauarra a Carlos de España condestable de Francia, que fue hijo de don Alonso, y nieto del infante don Fernando de Castilla, y auiendo entre ellos malas palabras, y muy injuriosas, de alli algunos dias vnos escuderos del rey de Nauarra, mataron al condestable en vna villa de Normandia, que se dize Aigle, estando en la cama. Esto fue segun parece en anales delas cosas de Nauarra en el año passado de mil y trezientos y cincuenta y cinco: y estando el rey en Perpiñan por el mes de Deziembre antes que partiesse para Auiñon, embio el rey de Nauarra a maestre Iuan Cruzate dean de Tudela, paraque tratasse que el rey se confesasse conel rey Eduardo de Ingalaterra, y se casasse la infanta doña Costança, que era su sobrina, conel principe de Gales, y el rey no quiso admitir esta platica, por el deudo y amistad que tenia conel rey de Francia, cuyo enemigo era el principe de Gales, y porque estando ya en Cerdeña se trato lo del matrimonio de la infanta doña Costança su hija, conel rey de Sicilia su cuñado. Era ydo en aquella sazõ a Francia por orden del rey, Frãces de Perellós, que era su mayordomo, y de su consejo, y trato conel conde de Armeña que, que era lugarteniente del rey de Frãcia, que el seneſcal de Carcassona viniesse a Perpiñan, para concordar vna muy estrecha confederacion, y liga entre ambos reyes, y por parte del rey de Aragon se hizo entonces muy gran instãcia que se effetuasse el matrimonio q̃ se auia diuersas vezes platicado entre Luys cõde de Anjous, hijo segũdo del rey de Frãcia, y la infanta doña Iuana su hija segũda, y teniala el rey en Perpiñan para este effeto, con proposito de embiarla luego a Francia. Despues mediado el mes de Enero deste año desde Perpiñan boluio a Francia otra vez Frances de Perellós con otra nueua ordẽ para tratar matrimonio del infante dõ Iuã duq̃ de Girona con alguna delas hijas del rey de Frãcia, y dela infanta doña Eufemia hermana dela reyna de Aragõ, cõ el cõde de Alãçõ, y delas infantas doña Blãca, y doña Violãte sus hermanas, cõ algunos grãdes de la casa real de Francia, y tambien se trato de casar a la infanta doña Y sabel hija del rey de

Mallorca, con el hijo del conde de Armeñaque, y era contento el rey q̃ el infante de Mallorca su hermano le hiziesse donaciõ de todo lo que le pertenecia en la suma, que el rey de Francia quedaua deuiendo del precio dela villa y baronia de Mõpeller, que el rey de Mallorca auia vendido al rey Filippo de Francia. Mas puesto que ninguno destos matrimonios se effetuo, la paz entre los reyes se confirmo, y el rey de Frãcia embio a pedir al rey, que le embiasse con Frãces de Perellos algunas galeras de armada, y que con ellas passasse a las costas de Bretaña, por la guerra que tenia con los Ingleses. Luego tras esto por el mes de Abril deste año, sucedio que estando el rey de Nauarra en Roan comiendo con Carlos delfin y duque de Normandia su cuñado, llego el rey de Francia a muy gran furia, que era partido de Paris por esta causa; y prendio al rey de Nauarra, y al conde de Arecurt, y al señor de Grabella, y a otros que fueron luego muertos: y el rey de Nauarra se puso en prision en Chasteaugallart sobre el rio de Sena, y despues fue lleuado a Picardia al castillo de Aloz en Paluel. Por esta prision del rey de Nauarra Gaston conde de Fox, que estaua casado con su hermana, procuro que el rey rompiesse la amistad y confederacion que tenia con el rey de Frãcia, y sobre esto vino a Perpiñan por el mes de Iulio deste año, y assento nueua aliança con el rey, obligandose de seruirle: pero el rey no lo quiso otorgar, sino exceptando siempre al rey de Francia, que en la misma sazon embio a Perpiñan con maestre Iuã Thalemarde de su cõsejo, y con Pedro Statisse su thesorero a informar al rey delos excessos y delitos que el rey de Nauarra auia cometido contra su persona real, y en ofensa de su corona: por lo qual auia procedido contra el, y le tenia preso: pero el rey considerando el deudo que tenia con el rey de Nauarra, que era tio delas infantas doña Costança, y doña Iuana sus hijas, intercedio quanto pudo con el rey de Francia, que se mostrasse placable y clemente con el rey de Nauarra, pues era su yerno: y no queriendo el rey de Francia seguir su consejo, se siguieron grandes daños y males en su reyno dentro de breues dias, porque luego passo el duque de Alencastre de Ingalaterra a Normandia en ayuda del infante don Felippe hermano del rey de Nauarra, y por otra parte entro en Guiana con muy poderoso exercito Eduardo principe de Gales hijo del rey de Ingalaterra, que era mancebo muy valeroso, y de gran coraçon; y por su entrada se dio la batalla de Puytiers, y en ella fue vencido y preso el rey de Francia, de que se siguieron grandes aduersidades y guerras en aquel reyno.

¶Dela armada que el rey embio a Cerdeña contra Genoueses, y contra Matheo de Oria. LXII.

AVIA el rey embiado a instancia del papa Innocencio sus embaxadores a la ciudad de Auiñon, para tratar dela paz con la señoria de Genoua, y detuuieronse alla mas de dos años, tratando con ciertos cardenales, que el papa auia nombrado, delos medios dela concordia: y aunque se hallauan algunas formas bien justificadas y razonables, con que la paz se puso bien adelãte, y el rey venia en ellas, pero la señoria con grande presuncion y soberuia las desecho, y persistieron en pedir algunas cosas muy deshonestas, que no conuenia a la autoridad del rey conceder las. Entendiendo el rey el estado en que las cosas estauan, hallandose en Barcelona el primero de Março deste año, mando hazer vna buena armada, para resistir al mal proposito delos Genoueses, que hazian muy grandes aparejos de guerra. Estaua en esta sazon la isla de Cerdeña en mucha necessidad, assi por la guerra de Genoueses, como por la rebelion de Matheo de Oria que con traycion se auia apoderado del castillo de Oria contra la paz y concordia que se auia tomado estando el rey en la isla de Cerdeña, y delibero de embiar por general de la armada a don Gilabert de Centellas: y en ella yuan muy buenas compañias de gente de cauallo, y de pie lanceros y ballesteros: y eran capitanes de la mar, fray Galceran de Fenollet, que yua por gouernador del cabo de Lugo-

dor, y Bonanat de Maçanet vicealmirante de la isla de Mallorca: y echaronse seis galeras nueuas al agua, las dos de veinte y nueue bancos, porque fuessen mas ligeras para corso, y las otras quatro de treinta bancos, como era lo mas ordinario. Esta armada salio dela playa de Barcelona casi en fin de Mayo, y mãdo el rey que se fuesse a embarcar à Colibre: y hizieronse ala vela en principio del mes de Iulio: y auian de yr enella don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y otros caualleros de Aragon: pero el rey mando que quedassen por causa dela guerra que se mouio entre el, y el rey de Castilla.

Libro nono delos Anales dela Corona de Aragon.

¶ Delas causas que precedieron ala guerra que se mouio entre los reyes de Castilla y Aragon. I.

Omençose tambiẽ eneste año la guerra entre los reyes de Aragon y Castilla, y cõtinuose con furor y odio increible mucho tiempo: enla qual el rey de Aragõ estuuo en peligro de perder el reyno, y vio grã parte del en poder de su enemigo, y ala postre el rey dẽ Castilla por causa desta guerra perdio la vida: y vino a morir en manos de su hermano: y la succssiõn de aquellos reynos fue debuelta en persona no legitima. Ambos reynos padecieron grandes estragos: y no fue la menor persecucion suya, ser los reyes que enestos hechos cocurrieron de animo feroz, y mas inclinados a rigurosa vengança, que à clemencia: y aunq̃ el nuestro se justifica mucho enlas causas dela guerra, y encarece la crueldad de su aduersario, el no fue el mas mãso y benigno rey de sus tiempos: y fuera grande alabança suya, que cõ razon no pudiera tambien ter notado de demasiadamente seuero, y cruel, como lo fue el rey don Pedro de Castilla. El vno y el otro crueliſſimamẽte perſiguieron a sus propios hermanos hasta la muerte: y aunque el rey de Castilla se señalo ser de animo mas fiero y cruel, enla forma que tuuo en derramar tanta sangre ilustre de sus naturales, fuera dela orden que disponian las leyes de sus reynos, el nuestro no tuuo aq̃l lugar de perseguir alos suyos, cõ aq̃lla superioridad, viendo se en tanta afrẽta y peligro: y no se si fue mas pernicioso y terrible, que su aduersario, enel modo que siguio de executar su yra, con color y voz de justicia, no lo sintiendo. Passaron los Aragoneses eneſta guerra que tuuieron con Castilla, grãdes peligros y trances, sosteniendo la dentro de sus propias casas, y enla yema del reyno mucho tiempo: fiẽdo la causa della odio y enemistad terrible que se tuuieron los reyes, y interesse particular delos que procurarõ de enemistarlos. Mas porque el rey en su historia, y don Pero Lopez de Ayala que compuso la del rey don Pedro de Castilla, solamente refieren la ocasion que se tomo para romper la guerra, dire yo algũas cosas muy importantes, que precedieron, por las quales entrambos con sobra de voluntad vinieron alas armas, que por otros autores no se cuentan. Aunq̃ el rey de Castilla fue el promouedor dela guerra, y ligeramente admitio la ocasion della, estauã ya muchos dias an

tes los animos destos principes muy indignados, y cõ grãde sentimiẽto y quexa el vno del otro: el rey de Aragõ por el fauor q̃ los infantes dõ Hernando, y don Iuã sus hermanos, y notorios enemigos hallauan enel rey de Castilla: y el de Castilla por el mismo caso, por auerse recogido a estos reynos don Enrique conde de Trastamara, y dõ Tello señor de Vizcaya sus hermanos, y los caualleros que los seguian. Allende desto sucedio otra cosa, q̃ dio muy gran causa al rey de Aragõ de procurar todo daño y afrẽta al rey de Castilla, que le tocaua enlo muy importante de su estado, y le tenia con grande recelo, y fue, que despues que el rey de Castilla se salio dela villa de Toro, adõde estuuo detenido, y en poder dela reyna su madre, y delos grandes que siguieron aquella querella, que bolviesse à hazer vida con la reyna doña Blanca su muger, y dexasse a doña Maria de Padilla, y no se rigiesse el reyno por sus parientes, se concerto con los infantes de Aragõ, por que dexassen aquella voz: y dio ala reyna doña Leonor su madre la villa de Roa, y alos infantes hizo mucha merced, y dio diuersos officios en su casa, porque se fuessen a su seruicio. Entonces el infante don Fernando, porque el rey de Castilla se touiesse por mas seguro del y de su hermano, puso en rehenes en poder del rey de Castilla, y de sus gentes los castillos de Origuela, y de Alicante, y otros que tenia enel reyno de Valẽcia, contra la voluntad del rey de Aragon, enlos quales le pertenecia derecho enla succession, y teniẽdose por el en feudo, y siendo de su señorio. Esto fue estando el rey en Cerdeña: y siendo buelto à Cataluña, entendiendo que se procuro aquello maliciosamente por el infante don Hernando su hermano, por tener gente del rey de Castilla enel reyno de Valẽcia, y por escusarse q̃ no estaua en su mano de impedirles la entrada, embio a requerir al rey de Castilla, que no quisiesse detener en nõbre de rehenes, aquellas fuerças: pues rehenes de tales castillos, no se podian, ni deuian poner en poder suyo, ni de otro principe estraño: y sobre lo mismo fuerõ requeridos de parte del rey los infantes, y la reyna su madre. Pero aunque esto passo desta manera los infantes no se teniã por seguros del rey de Castilla: y estando el rey en Cerdeña, embio el infante don Iuan con vn hijo de su ama, que se dezia Pero Garces de Ianuas, que era letrado en derecho ciuil, a dezir a dõ Pedro Fernandez señor de Ixar, que el, o el arçobispo de Çaragoça ò algunos delos ricos hõbres del reyno, se interpusiessen conel rey, para que los perdonasse, enlo que auian contra el excedido por su mocedad, y por mal consejo, porque desseauã venirse a su seruicio: y el infante se ofrecio de yr à Cerdeña, a seruir al rey con quatrozientos, ò quinientos de caballo. Entõces no quiso el rey recibir los sin que primero los infantes hiziessen paz perpetua con diuersos ricos hombres de sus reynos, con quien tenian grande enemistad, señaladamente conel conde don Lope de Luna: y queria que se boluiessen a cobrar los castillos de Origuela, y Alicante, que auian entregado al rey de Castilla: y que enel perdon no se comprehendiessen los que estauan fuera del reyno por razon dela vnion. Tratandose esto, sucedio que el rey de Castilla començo con grande furia a perseguir a todos aquellos que siguieron la voz dela reyna doña Blanca de Borbon, y se apodero dela villa de Toro estando enella la reyna su madre, y en su presencia mãdo matar a dõ Pero Estuanez Carpinteyro, que auia sido eligido por maestre de Calatraua, despues dela muerte de don Iuan Nuñez de Prado, aquien tambien auia mãdado matar el rey de Castilla, y fueron juntamente muertos conel maestre, Ruy Gonçalez de Castañeda, y Alonso Tellez Giron, y Martin Alonso Tello, y mataron en Toro otros caualleros, y fue presa la condessa doña Iuana muger del conde de Trastamara: y segun escriue don Pedro Lopez de Ayala, estando el rey sobre Palançuela, quiso matar alos infantes de Aragõ, y al maestre don Fadrique su hermano, y a don Iuan dela Cerda, que estauan conel: y de xolo de hazer esperando a don Tello, que se venia a su seruicio por matarlos a todos cinco juntos: y por dilatarse su yda se librarõ dela muerte, lo qual estuuo secreto mucho tiẽpo. En esta sazon huyendo el conde de Trastamara dela yra del rey, y de aquella furia, fuesse para el rey de Francia, y muchos caualleros conel, y otros se vinierõ para Aragõ,

y entre ellos Aluar Garcia de Albornoz, y Fernan Gomez, que eran hermanos de don Gil de Albornoz cardenal de Eſpaña, y ſe auian alçado en Cuenca contra el rey de Caſtilla, ſe vinieron a eſte reyno con don Sancho hermano del conde de Traſtamara, porque tenian mucho deudo enla caſa de Luna, por la parte dela madre, y Fernan Gomez pretendio ſuceder enla encomienda mayor de Montaluan en vida de Fernā Ruyz de Tahuſte, y tuuo a quella encomienda. Deſpues que el rey de Caſtilla cobro la villa de Toro, y començo hazer grande eſtrago enlos que tomaron la voz dela reyna doña Blāca, por deſcubrir como hallaria al rey en ſus negocios, en principio deſte año, eſtando enla villa de Perpiñan le hizo ſaber lo que paſſaua, diziendo que algunos ricos hōbres y caualleros de ſu tierra, tenian a la reyna doña Maria ſu madre en ſu villa de Toro, y q̄ deſde alli le hazian muchos deſſeruicios, y grandes deſconocimientos, y por eſta cauſa tuuo cercada aq̄lla villa, y la auia entrado por fuerça de armas vn martes a cinco del mes de Enero a gran honra ſuya, y mato a muchos delos que eſtauan dentro, y otros ſe prendierō, y vuo piedad d̄ todos los otros. El rey oyda eſta embaxada reſpōdio a ella muy tibiamente, dando a entender que no le peſaua q̄ el rey de Caſtilla ſe dieſſe tan buena mañā a hazer enemigos de ſus propios vaſſallos, perſiguiendo tantos caualleros y gente tā principal de ſus reynos: y de Perpiñan ſe vino à Barcelona para dar grande prieſſa que ſe juntaſſen las armadas de Cataluña, Mallorca, y Valencia, para embiarlos à Cerdeña. Sucedio tambiē q̄ enel miſmo tiempo ſe armaron en Barcelona con licencia del rey por los officiales del rey de Francia nueue galeras, y fue capitā dellas vn cauallero principal dela caſa del rey, que era Frances de Perellōs, y fue cō ellas como capitan del rey de Frācia la via de Normandia contra el rey de Inglaterra: y auiēdo paſſado el eſtrecho de Gibraltar, fue a entrar enel puerto de Caliz: y llegādo muy cerca del, para tomar alli refreſco hallo dos naues de mercaderes, y tomolas diziendo ſer ropa de Genoueſes con quiē los Catalanes tenia guerra. Halloſe alli a caſo el rey de Caſtilla, que auia ydo a la ciudad de Caliz en vna galera para recrearſe, y ver la peſca que ſe hazia delos atunes enlas almadrauas, y embio luego vn cauallero que ſe dezia Gutierre Gomez de Toledo, y con vn ſu ſecretario a rogar al capitan que dexaſſe aquellos nauios, y boluieſſe la ropa a los mercaderes, pues los auia hallado en ſu puerto, diziendo que tambien lo deuia hazer por ſu reſpeto, y honor hallandoſe el preſente. A eſto reſpondio Frāces de Perellōs, q̄ aquellos eran enemigos del rey ſu ſeñor, y los podia tomar de buena guerra: y que ſi el rey de Caſtilla ſe enſañaua mucho dello, el auia de dar cuenta al rey de Aragon ſu ſeñor, y no a otro ninguno: y viendo el rey ſu deſcortesia, torno a embiar cō aquel cauallero, a requerirle que los dexaſſe, diziendo que ſino lo hazia mandaria prender quantos mercaderes Catalanes auia en Seuilla, y que fueſſen ocupados ſus bienes: y no lo quiſo hazer, y tomo las mercaderias que entendio que podia lleuar enlas galeras, y lo demas ſe lanço en la mar a viſta del rey muy cerca de donde eſtaua: y paſſo mas adelāte de Caliz por el rio de Guadalquiuir arriba bien quatro leguas robando lo que hallo, y de alli proſiguio ſu viaje: y llegādo ala coſta de Galicia hizo tābien daño en algūos puertos. Tuuo deſte deſacato y injuria el rey de Caſtilla, como era razon, gran ſentimiento, y creyēdo que aq̄l capitan lo vuieſſe hecho con orden y conſentimiento del rey de Aragon, embio luego vn ſu canceller à Seuilla, y mando prēder todos los mercaderes Catalanes que alli ſe hallauan, y ſecreſtarles ſus bienes: y otro dia a gran furia partio para Seuilla, y mando ponerlos en priſion, y venderles ſus bienes. Refiere don Pero Lopez de Ayala en ſu hiſtoria, que los que eran priuados del rey de Caſtilla, porque el rey hazia menos caſo dellos q̄ ſolia, y por verle en neceſſidad, le agrauarō mas eſte caſo, exagerādo q̄ auia ſido hecho en grande mengua, y afrenta ſuya: y q̄ deuia embiar a req̄rir al rey de Aragon q̄ le mandaſſe entregar aquel cauallero para caſtigarle, ò le deſafiaſſe: y que el rey como era mancebo en edad de veinte y tres años, y de gran coraçon, y muy guerrero, lo tuuo por muy buen conſejo, y aſſi lo hizo: y fue lo que ſe ſiguio a mayor culpa del rey de Caſtilla y de-

Año 1356

Lamayor Cauſa
guerra Gonez y
entre estos Cas
aragon que trayan
Perellos Genoues
Vnas Galeras

los suyos. Porque como quiera que Frances de Perellòs, aunque fuera vn cossario, vso enlo que hizo de gran descortesia, teniendo tan poca reuerencia y respeto a vn rey tã poderoso hallandose presente, no obstante esto la prision que se mando hazer delos mercaderes Catalanes, y la ocupaciõ de sus bienes, parecio generalmẽte muy injusta, pues estauan debaxo del seguro, y saluaguarda real, y dela paz que auia entre los reyes: y assi por biẽ liuiana causa, como el rey de Castilla estaua muy indignado cõtra el rey de Aragon, con esta ocasion rompio la guerra: la qual es muy cierto q̃ procuro entonces el rey euitar quanto pudo, por estar muy rebuelto enla q̃ tenia con Genoueses.

¶Del requirimiento que se hizo al rey de parte del rey de Castilla, el qual le mando delatar. II.

POR mas justificarse el rey de Castilla, y dar a entender q̃ le sobrauã muchas razones para hazer la guerra al rey de Aragon, como cõtra declarado enemigo, embio vn alcalde de su corte, q̃ se dezia Gil Velazquez de Segouia al rey, para q̃ declarasse muchas cosas, en q̃ le auia mostrado contrauenir ala paz, q̃ tenian, y auerle hecho obras de enemigo, y q̃ assi con justa causa procedia a tomar la satisfacion y emienda q̃ se le deuia. Este alcalde llego a Barcelona adõde el rey estaua dãdo orden enla expedicion dela armada q̃ embiaua a Cerdeña, y explicando publicamente su embaxada hizo vn largo discurso delas q̃xas q̃ el rey de Castilla tenia del rey: y dixo que despues q̃ con el puso su amistad, para le ayudar y hazer obras de amigo, viendo se el rey de Castilla muy acossado delos suyos, por el grande leuantamiento y alboroço, q̃ se hizo en su reyno, por algunos grandes del, y por algunas ciudades y villas, y auiendo gran hambre en toda la tierra señaladamente enla Andaluzia, de manera q̃ llegaua la hanega del trigo a valer enella a ciẽto y veinte maruedis, y auiendo ordenado la ciudad de Seuilla, y los lugares dela costa, que se lleuasse prouision por mar de pan, se armaron galeras enel señorio del rey de Aragõ, y fuerõ a hazer guerra alos naturales del rey de Castilla, publicando q̃ la hazia contra Genoueses: y desbaratarõ la armada del rey de Castilla ala boca de Guadalquiuir, y rescatarõ diuersos nauios, y gran numero de prisioneros: y por los grandes robos y daños q̃ hazian estos cossarios, se fuerõ a descargar mas de setenta nauios cargados de trigo a Lisbona, y al reyno de Portogal, que no osaron yr a Seuilla. Afirmaua q̃ fue tan grande el daño q̃ recibio el rey de Castilla por esta causa, y su reyno, q̃ estuuo en punto de perderse la Andaluzia, y murieron mas de cient mil personas de hãbre. Otra quexa era que siendo Alcañiz, y las encomiendas dela ordẽ de Calatraua sujetas al maestre dela orden, y reconociendo siempre alos maestres, q̃ fuerõ nombrados en Castilla por los reyes sus predecessores, y obedeciendo los assi como a sus maestres, y superiores, siendo eligido por maestre don Diego Garcia de Padilla por mandamiento del rey de Castilla, y auiendo sido confirmada su eleccion, por el que tenia poder para ello, el rey de Aragon no le permitio que se apoderasse delas encomiendas, que su orden tenia eneste reyno: y se auia dado la encomienda de Alcañiz a don Pedro Muñyz de Godoy comendador de Caracuel, que no amaua el seruicio del rey de Castilla, y se auia venido para Aragon: y no quiso consentir que el maestre don Diego Garcia de Padilla fuesse obedecido por maestre en su reyno, como los otros que hasta entonces lo auian sido, señaladamente segun lo sue don Iuan Nuñez de Prado su predecessor. Que lo mismo se auia hecho con don Fadrique su hermano maestre dela orden de Santiago enla encomienda de Montaluan, y en todo lo que la orden tenia enestos reynos, que no consentia hazerle el reconocimiento, y obediencia que se acostumbraua, como a maestre y superior. Despues vino a referir este alcalde, que Gonçalo Mexia comendador mayor de Castilla, y Gomez Carrillo, auian hecho grandes leuãtamiẽtos, y alboroços contra el rey su señor, alçandose con sus castillos, y hurtandolos, y lle-

uando moros asu reyno,y robando con ellos lo que hallauan, y poniendo fuego en su tierra,y que Peralonso de Aljofrin,y el obispo de Siguença le alteraron la ciudad de Toledo,y se alçarõ con ella,siendo Peralonso su official y vassallo,y teniẽdo las llaues dela vna puerta dela ciudad,acogio por ella al cõde dõ Enriq̃,y al maestre dõ Fadriq̃ su hermano,q̃ andauã como entõces se dezia desnaturados del rey:y a Pero Esteuanez a quiẽ el rey auia dado por traydor:y le hizierõ guerra en sus reynos,y le robaron el thesoro q̃ tenia en aq̃lla ciudad,q̃ era mas de veinte cuẽtos: y q̃ todos se acogierõ al reyno de Aragon:y el rey no los quiso echar de su tierra,aunq̃ fue requerido. Tras esto exageró el caso q̃ cometio Frães de Perellós capitã de sus galeras: cõcluyendo q̃ el rey le mãdasse entregar al capitã,porq̃ se hiziesse del justicia,y alos caualleros sus naturales,q̃ auiã cometido grãdes delitos cõtra el: señaladamẽte aq̃l Peralõso de Aljofrin, q̃ le auia de dar cuẽta de grãdes summas de dineros,q̃ por el auia cobrado. Respondio a estas demãdas el rey muy justificadamẽte,como aq̃l q̃ entendia, q̃ no era buena fazõ esta de rõper la guerra cõtra el rey de Castilla,y dixo q̃ se nõbrassen los capitanes y galeras q̃ se dezia auian hecho guerra enlas costas dela Andaluzia estãdo el en Cerdeña: q̃ por vẽtura serian algunos q̃ auiã armado en sus reynos cõtra Genoueses,cõ quien el tenia guerra: porq̃ el estaua aparejado de mãdar castigar alos malhechores,como era obligado, por satisfazer al rey cõ quien estaua en buena paz,y segũ la cõcordia q̃ entre ellos auia. Quãto alo delas encomiẽdas dela ordẽ de Calatraua,respõdio,q̃ los comendadores y frayles de Calatraua,q̃ estauã en Alcañiz,pretendiã q̃ segun su ordẽ auiã eligido en maestre a dõ Iuã Fernãdez,y q̃ lo podiã hazer segũ dios y su regla, porq̃ los comendadores y frayles q̃ estauan en Castilla estauã descomulgados,y q̃ aq̃llos eran negocios de bienes eclesiasticos, cuyo conocimiẽto pertenecia al papa: y que sobre ellos pendia pleyto en la curia Romana entre los comẽdadores y el maestre:y q̃ enello no se podia el entremeter cõ buena cõciẽcia:y assi por parte del rey no se ponia al maestre embaraço ningũo , no embargãte q̃ como segũ la costũbre antigua se duiesse prestar fidelidad y homenage por los castillos q̃ tenia la orden,el gouernador auia tomado las fuerças a su mano,hasta q̃ se prestasse el juramẽto de fidelidad. Enlo q̃ tocaua a Gõçalo Mexia,y a Gomez Carrillo,el rey respõdio,q̃ segũ la cõcordia q̃ entre ellos auia los mãdaria salir de sus reynos,y quãto al obispo de Siguẽça,q̃ no le podia prẽder por ser persona eclesiastica:y q̃ a Peroalõso de Aljofrin el lo mãdaria prẽder,y entregar al rey de Castilla , segũ las cõuẽciones q̃ entre ellos auia si pudiesse ser hallado en sus reynos. Finalmẽte enlo q̃ tocaua al caso q̃ cometio Frães de Perellós,el rey se justificaua diziẽdo, q̃ le pesaua q̃ ningũ caualleo su natural, vuiesse dado ocasiõ de desseruir y ofender al rey de Castilla,y q̃ aq̃l capitã no estaua en sus reynos,pero viniẽdo le oyria y mãdaria hazer justicia,d manera q̃ el rey d'Castilla se tuuiesse por cõtẽto. Pero no se satisfaziẽdo el alcalde de sus respuestas dixo, q̃ puesassi era, q̃ el rey no cũplia cõ lo q̃ era obligado ala paz,y amistad q̃ tenia cõel rey su señor, q̃ de alli adelãte no podria escusar de no sentirse dello,ni dexar de satisfazer asi mismo, en tal manera q̃ se entẽdiesse q̃ hazia sobrello lo q̃ deuia. Cõ esto se dispidio el alcalde: y otro dia mãdo el rey salir de su corte à Gõçalo Mexia,y a Gomez Carrillo,y se fuerõa Frãcia:y boluio el rey de Castilla à embiar cõ vn mẽsajero suyo vna carta al rey enla qual se repetian las mismas quexas, y al fin della le desafiaua,diziẽdo,q̃ pusiesse otro amigo en su lugar:y de alli adelante no lo tuuiesse por amigo: porq̃ queria boluer en aq̃llas cosas por si mismo,como a su honor cõuenia. Esta carta recibio el rey estãdo en Perpiñan a quatro del mes de Setiẽbre:y comunicada cõ los de su cõsejo,q̃ erã don Pedro de Fenollet vizeõde de Illa,dõ Bernaldo de Cabrera,dõ Bernaldo d'So,Matheo Mercer,Ferrer de Mãresa,Berẽguer Dolms,Iayme de Ezfar , Pedro Çacosta bayle gñeral de Cataluña, vuo muy grande diuersidad enlos pareceres: porque algũos deziã q̃ el rey embiasse vna muy principal embaxada , para que se satisfiziesse al rey de Castilla de manera, que con honra del rey cessasse la guerra: pero otros vuo q̃ dezian q̃ aquella carta del rey de Cas-

Anales 1356

silla era desafio, y que seria grande mengua y deshonor del rey de embiar semejante mẽtageria, y que por vẽtura el rey de Castilla no la querria aceptar, porque era principe de gran soberuia, mayormente q̃ antes q̃ el desafio se presentatie al rey, auia mãdado hazer la guerra por las fronteras del reyno de Murcia, y por las de Molina: y assi siguio el rey su parecer, y acepto el desafio: y respondio al rey de Castilla, que no le tuuiesse de alli adelante por amigo.

¶Como se començo la guerra entre los reyes de Castilla, y de Aragon. III.

ANTES del desafio es cierto, que el rey de Castilla mando armar ciertas galeras, y las embio para que hiziessen guerra en las costas del reyno de Valecia, y alas islas de Iuiça y Mallorca, y Menorca, y segũ se refiere en la historia que compuso don Pero Lopez de Ayala, q̃ trata largamente destos hechos, fue preso por los capitanes del rey de Aragon, vn cauallero del reyno de Castilla, que dezia Gomez Perez de Porras, que despues fue prior de san Iuan, que se dio por el maestre de Moteta, que estaua preso en Castilla. Començose la guerra a grande furia por el reyno de Murcia, y por las fronteras de Castilla contra el reyno de Valencia, y contra el de Aragõ, mandãdo secrestar los bienes a todos los mercaderes, que estauan en aquellos reynos antes de ser publicada la guerra: y don Diego Garcia de Padilla maestre de Calatraua con las hueestes de Murcia entro enel reyno de Valencia, y combatio a Chinosa, y Montnouer: y los ganaron por fuerça de armas, y talaron y quemaron todos sus terminos. Tambien los de Requena con sus pendones tendidos, y cõformado exercito cõuatieron el lugar de Sieteaguas, que es del reyno de Valencia, y los de Molina entraron en Aragõ corriendo y talando los lugares, y aldeas de Daroca, y quemarõ dos que se dizẽ Ojo negros y Blãcas, y otros lugares de aquella comarca: y corrieron el campo de Gallocanta, que esta en la frontera de Molina, y el termino de Fuset, y toda aq̃lla tierra, que esta poblada de diuersas aldeas de Calatayud. Luego que el rey tuuo noticia del furioso rompimiento de la guerra, y que se auia pregonado en todos los reynos y señorios de Castilla à fuego y a sangre, nombro sus principales capitanes para la defensa dela frontera de Aragon, que fueron el conde don Lope de Luna, dõ Blasco de Alagon, don Pedro de Luna, don Iuan Martinez de Luna, don Pedro Fernandez señor de Ixar, Iordan Perez de Vrries, regente el officio dela gouernacion: y porque Iordan Perez era cauallero mancebo, y de poca experiencia prouey o el rey, que se comunicassen y dispusiessen las cosas dela guerra con consejo de Miguel Perez Çapata, que era cauallero muy anciano, y de gran vso en las cosas dela guerra, y de mucha prudencia, y con el parecer de Iuan Lopez de Sesejusticia de Aragon, y de don Miguel de Gurrea, y de Pedro Iordan de Vrries bayle general, y de don Lope de Gurrea camarero mayor del rey, y de Lope de Gurrea señor de Guerra. Nombro tambien por capitanes generales del reyno de Valencia, à don Alonso cõde de Denia su primo allende del rio Xucar, y a dõ Pedro de Exerica desta parte, y fue cargado la mayor fuerça y poder del rey de Castilla contra el reyno de Valencia, y temiose mucho q̃ por aquella parte no se recibiesse algũ grande daño, por causa del infante don Hernãdo que era muy enemigo del rey de Aragon su hermano, y tenia grã estado en aquel reyno, y auia entregado los castillos de Alicante, y Origuela a la gente del rey de Castilla, y cõ este temor los de aquel reyno embiaron a requerir al rey, que fuesse alla, porque la necessidad era tal, que requeria q̃ estuuiesse presente, para resistir al poder del rey de Castilla, que yua en persona a mouer la guerra por el reyno de Murcia, y para que entrasse poderosamente en el reyno de su enemigo: pero el rey que estaua en aquella sazõ en Perpiñan, y era en fin del mes de Agosto deste año, embio a Frances Marradas con orden que el cõde de Denia, y don Pedro de

Exerica acudiessen cõ la mas gẽte q̃ pudiessen alas frõteras, y embioles doziẽtos de cauallo, y mãdoles q̃ atẽdiessen adefender el reyno mas q̃ ala ofensa delas tierras delos enemigos. Esto era por esta causa, q̃ se tenia entendido q̃ el reyno d̃ Valẽcia no era dispuesto a q̃ se hiziesse por el grãde daño en las frõteras de Castilla: porq̃ entrãdo por Chiua de la otra parte no auia sino Requena y Otiel, hasta llegar a Cuenca: y no parecia cosa muy hazañosa talar los lugares como aq̃llos sin otro efecto: y por la val de Ayora es mala tierra, y no se podia comodamẽte entrar por las fuerças de aq̃lla comarca, y por los malos passos. Por Moxẽ y por Almãsa esta la tierra q̃ dezia de don Iuã, porq̃ fue de dõ Iuã hijo del infante dõ Manuel, y despues se llamo el marquesado, q̃ es tierra muy seca, y se dixo antiguamente Mancha en leguaje morisco, y es de tal calidad q̃ exercito de vn rey poderoso no se podia alli mucho tiẽpo entretener: y estãdo dentro en aq̃lla tierra no podia hazer mucho daño en ella, y la misma dificultad le conocia entrãdo por las fronteras de Villena, Biar, y Castalla. Entrãdo por Xexona à Alicãte cõtra el reyno d̃ Murcia alexa ua se mucho de sus frõteras, y no podia detenerse vn exercito en aq̃lla comarca: y no parecia q̃ se deuia hazer entrada solamẽte para talar, y para hazer poco daño, porq̃ el exercito q̃ para ello se auia de juntar se reẽria, q̃ fuesse muy grãde, y no podia ser sin mucho gasto: de manera q̃ las peores entradas que el vn rey y el otro tenian, erã por el reyno de Valencia, y la mas principal causa era; porque aquel reyno es muy falto de bastimentos, y no podia cõseruarse en el gran poder, ni de amigos, ni de enemigos. Por esto mando el rey q̃ se pusiesse gran vigilancia en fortificar la ciudad de Valẽcia, para en caso q̃ el rey de Castilla, y el infante dõ Hernãdo entrassen cõ toda pujança, y dioles por capitã general al infante dõ Ramõ Berenguer su tio: y prouey ose q̃ ciertas cõpañias de gente de caualloestuuiessen en el castillo de Iumilla, y en Biar, para correr aq̃lla frõtera a los enemigos: y q̃ don Pero Maça de Liçaña estuuiesse en Moxen, y en la Fuente de la higuera, y otras cõpañias de cauallo estuuiessen en Chiua, y en Sieteaguas. Esto fue ocasio que lo mas furioso dela guerra se emprendio por las fronteras de Aragõ, y los de Calatayud, Daroca, y Teruel se auiã en ella tan valerosamente, q̃ si erã molestados y danificados de sus enemigos y comarcanos en algun daño, le rechazian sobradamente: y el cõde de Luna, y dõ Pedro de Luna, y dõ Iuã Martinez de Luna, y el gouernador del reyno de Valencia, y la gente del conde de Vrgel cõ diuersas cõpañias de gẽte de cauallo y de pie, entraron por las fronteras de Molina, y Requena, y hizierõ grande daño en toda aquella comarca: y el cõde peleo cõ Gutierre Fernandez de Toledo, q̃ era capitan general dela frontera de Molina, y auia entrado en Aragõ, y lo desbarato y vencio, y fue en aq̃lla batalla muerto vn hijo de Gutierre Fernandez, q̃ se dezia Gomez Carrillo: y se quemarõ mas de cincuenta aldeas, y el arrabal de Requena. Estando la guerra tan trauada y encẽdida entre los reynos de Castilla, y Aragon, y Valencia, considerando el rey q̃ su enemigo era muy poderoso, y entraua con grã voluntad en esta guerra, embio a requerir al infante don Luys de Nauarra, q̃ le embiasse quatrozientos de cauallo, conforme a la obligacion q̃ tenia el rey de Nauarra su hermano, en la amistad q̃ entre ellos auia: y tambien embio à Gaston conde de Fox, y a Roger Bernaldo de Fox vizconde de Castelbó para que se viniessen con toda la gente de cauallo que pudiessen, a seruirle por razõ delos feudos que tenian dela corona real: y assi por todas partes la guerra se yua prosiguiendo con gran pujança.

¶Delas nouedades q̃ sucedieron en Francia, y enel reyno de Sicilia, por las quales dexo el rey de embiar alas infantas sus hijas a Luys conde de Anjou, y al rey don Fadrique, con quien estauan tratados sus matrimonios. IIII.

AVNQVE la guerra se começo tã furiosamẽte por tantas partes, y el rey se hallaua en aquella sazõ, en la villa de Perpiñan, en los vltimos fines de sus reynos tan lexos della, y conuenia tanto su presencia, no se pudo partir, porque tenia cõcertado de celebrar las bodas dela infãta doña Iuana su hija cõ Luys

conde de Anjous hijo segundo del rey de Francia, enel mes de Setiembre siguiẽte. Esta uã ya las cosas en orden para las fiestas, y sucedio enel mismo tiempo, que se dio aquella famosa batalla junto à Puytiers entre el rey de Frãcia y Eduardo principe de Gales, hijo del rey de Inglaterra, enla qual fue vencido y preso el rey de Francia, y murieron el duq de Borbon su hermano padre dela reyna dona Blãca muger del rey de Castilla, y Gualter conde de Brena, que se llamaua duque de Athenas, y era condestable de Francia, y Roberto de Duraço hermano de Carlos duque de Duraço, y otros grandes del reyno: y fue tambien preso conel rey de Francia Filippo el menor de sus hijos, que fue despues duque de Borgoña, y conde de Flãdes. Esta batalla fue vn lunes a diez y nueue del mes de Setiembre deste año, y puso en gran turbacion todo aql reyno, porque se leuantarõ los pueblos contra los principales, y los Ingleses entraron talando y destruyẽdo la Picardia, y lo mejor de Francia, y los de Paris comaron las armas con gran tumulto, y sedicion contra Carlos delfin duque de Normandia, que se escapo dela batalla, y tenia el regimiento del reyno estãdo el rey su padre en poder del rey de Inglaterra. Por esta nouedad y sucediendo las cosas tan aduersamente al rey de Francia, no se effectuo el matrimonio dela infanta doña Iuana con Luys conde de Anjous, q̃ estaua ya tan apunto de conuyrle, y el conde caso despues con Maria hija del duque de Bretaña y segunda vez cõ Lucia hija de Barnabon Vicecomite señor de Milan, y vuo a Luys el segudo duque de Anjous. y la infanta caso con don Iuan conde de Ampurias hijo del infante don Ramõ Berenguer. Sucedio casi lo mismo enlo del matrimonio dela infanta doña Costança cõ el rey don Fadrique de Sicilia, con la qual se solennizo el matrimonio con poder del rey de Sicilia por sus embaxadores enla villa de Perpiñana a veinte y vno del mes de Setiembre deste ano, y fueron embiados a Sicilia paraq̃ el rey lo ratificasse, mossen Frances de Belcastell, q̃ era del cõsejo del rey de Aragõ, y Berenguer Carboner secretario dela reyna doña Leonor, y para procurar q̃ el rey dõ Fadriq̃ celebrasse juntamente la festiuidad de sus bodas, y de su coronacion enla ciudad de Catania, porque la ciudad de Palermo adõde era costumbre coronarse los reyes de Sicilia, estaua en poder de los de Claramõte, que eran rebeldes. Auia ya la infanta por orden del rey hecho donacion al infante dõ Iuan duque de Girona su hermano, de qualquiere derecho que le competia, por razon dela sucesiõ dela reyna doña Maria su madre, que fue hija del rey Filippo de Nauarra, y estaua para partirle para Cerdeña, quãdo el rey tuuo auiso que el rey Luys y la reyna Iuana su muger, que tenia la mayor parte dela illa de Sicilia de su opinion, por la rebelion delos de Claramonte, con esperança de apoderarse de toda la illa, por la diuision q̃ auia enella siendo el rey moço y simple, juntaron vn muy poderoso exercito, y se fueron por tierra a Rnoles, y por algunos rebeldes que estauan en Mecina señaladamente vn Nicolas de Celaria, que era dela opinion delos de Claramonte, aquella ciudad se puso en armas, y alço las vanderas delos reyes enemigos. Esto sucedio de manera q̃ aquel Nicolas de Celaria fingendo reduzirse ala obediencia del rey dõ Fadrique, se entro en Mecina, y tuuo tales formas que entrego aquella ciudad que era la principal fuerça y entrada dela illa al rey Luys, estãdo enella las infantas doña Blanca y doña Violante hermanas del rey don Fadrique, y Conrado de Oria que era almirante del reyno. Fue esto a veinte y siete del mes de Nouiembre deste año: y a veinte y quatro de Deziembre siguiẽte vigilia de pascua de Nauidad entraron los reyes Luys y Iuana en Mecina, y fueron recibidos con grande fiesta, y con mucho regozijo del pueblo, como si fuerã sus señores naturales: y embiaron las infantas a Napoles adonde las tuuieron algun tiempo en prision. No le quedaua al rey dõ Fadrique sino la ciudad de Catania, y algunos castillos q̃ seguiã su voz, y estuuo aqlla illa apũto d̃ perderse del todo: pero restauro se marauillosamẽte por el grãde valor, y singular cõstãcia y esfuerço del cõde dõ Artal de Alagõ, y assi se suspẽdio la ida dela infanta, hasta el año de mil y trezientos y sesenta.

¶Que el conde de Trastamara vino de Francia al seruicio del rey, y se hizo su vassallo. y.

1356

ANTES del rõpimiẽto dela guerra cõ Castilla tuuo el rey sus inteligẽcias cõ el rey d Frãcia,y cõel duq̃ de Borbõ su hermano,pa q̃ se hiziesse guerra al rey de Castilla,hasta q̃ recibiesse ala reyna doña Blãca su muger,y hiziesse vida cõ ella:y sobre esto embio el rey de Frãcia vn dõzel de su camara,q̃ se dezia Bernaldo Accat. Entõces cõsiderãdo el rey quanta parte tenian enlos reynos de Castilla el cõde dõ Enriq̃ de Trastamara,y sus hermanos,q̃ fuerõ pseguidos por el rey de Castilla, embio auisar al cõde q̃ estaua en Frãcia, q̃ el rey de Castilla començaua a mouerse cõtra el,y hazerle guerra,y si quisiesse venir a seruirle enella, le daria vna buena villa enla frontera de su reyno, de dõde pudiesse hazer guerra al rey de Castilla, y le daria pa su sustẽta ciõ cient mil sueldos de rẽta sobre los lugares y tierras q̃ el infante dõ Hernãdo tenia en sus reynos:y si determinasse delo hazer embiasse vn cauallero para q̃ se concluyesse, y se aparejasse para venir a Aragõ lo mas presto q̃ pudiesse. Trato tãbiẽ esto cõel cõde don Enriq̃ dõ Iuã Fernãdez de Heredia, q̃ estaua en aq̃lla fazõ en Frãcia,y era de grãde autoridad,y vno delos principales caualleros q̃ vuo en su tiẽpo en valor y cõsejo:y sobre lo misꝰo fuerõ a Frãcia dõ Iuã Alõso de Haro,y Aluar Garcia de Albornoz,y Fernã Gomez de Albornoz,q̃ estauã en Aragõ,y se auiã venido huyẽdo del rey de Castilla. Esta fue la primera buena fuerte y vẽtura del cõde,q̃ estãdo en seruicio del rey de Frãcia, y lle uãdo grãdes gages del enla guerra q̃ tenia cõel rey de Inglaterra,determino de venirse à seruir al rey de Aragon, enel misꝰo tiẽpo q̃ fue la batalla de Puytiers,adonde el rey de Francia fue preso,y los mas principales de su exercito fueron ò presos ò muertos:y con escapar de aq̃l peligro,aca se le abrio camino para la may or empresa que se le podia ofrecer,q̃ fue hazerse rey de Castilla. Vinose el cõde al seruicio del rey cõ estas condiciones. Que se hiziesse vassallo del rey,y q̃ le prestasse pleytohomenage ẽ le ser fiel,y se diſpidiesse y desnaturalisse del rey de Castilla,y tuuiesse al rey de Aragõ por su señor natural: y el rey se obligaua adefender al cõde en toda su vida assi eñl reyno de Castilla,como en Aragon:y q̃ le daria por juro de heredad los lugares, q̃ los infantes dõ Hernãdo y dõ Iuã tenian enel reyno de Aragõ,exceptado Albarrazin:y tãbiẽ lo q̃ tenia enel reyno de Murcia,lo qual pudiẽdose cõquistar se auia de entregar al cõde. Ofreciosele todo lo q̃ la reyna doña Leonor madre delos infantes tenia enel reyno de Aragõ, haziẽdo pleytohomenage el cõde de acoger en todos los castillos al rey yrado o pagado, y de hazer guerra dellos por el cõtra todos los q̃ tratassen de ofenderle,cõ cõdicion q̃ si el rey quisiesse retener en su corona la ciudad de Tortosa,lo pudiesse hazer, dãdo al cõde equiualẽtere cõpensa en vassallos y rẽtas,segũ lo determinassen el conde de Luna,y Pero Carrillo,q̃ era mayordomo mayor del cõde de Trastamara: y auia de ser tercero cõ ellos en caso q̃ no se cõcordasse dõ Lope Fernãdez de Luna arçobiſpo de Çaragoça. No se auia de hazer paz, ni tregua por el rey cõel rey de Castilla sin volũtad del cõde: y dauãle pa su mãtenimiẽto ciẽto y treinta mil sueldos,y mas lo q̃ mõtaua el sueldo de seiscientos de caualloduraẽte la guerra à razõ de siete sueldos por cada dia el hõbre de armas, y el dela ligera à cinco,y para seiscientos peones:y q̃do cõcertado q̃ viniẽdo el maestre de Sãtiago al seruicio del rey le mãdaria entregar todo lo q̃ la ordẽ tenia eneste reyno, haziẽdo pleytohomenage de seruir lealmẽte al rey,como vassallo deue seruir a su señor natural,y q̃ daria seguridad por las fortalezas como era costumbre. Con estas condiciones se vino el conde de Francia, y traxo consigo a Gonçalo Mexia comendador mayor de Castilla, y a Gomez Carrillo: y alcanço al rey enla villa de Pina que se venia a gran priessa para acudir alas fronteras de Castilla,y en aquel lugar el rey y el conde vn martes a ocho de Nouiembre deste año de mil y trezientos y cincuenta y seis juraron esta concordia, estãdo presentes dõ Bernaldo de Cabrera,y Matheo Mercer camarero del rey, Aluar Garcia de Albornoz, Pero Carrillo,y Diego Fernandez de Medina secretario del cõde. Entẽdio bien el rey quãto le conuenia para esta guerra traer à su seruicio al conde de Trastamara,pues le hizo tan gran partido,porque lo q̃ le daua en sus reynos eran muy prin-

cipales estados, y de muy grã calidad, y de mas vassallos y rentas que el condado de Lemos, y el Sarria, y señorio d Noroña, y de Cabrera, y Ribera, q el cõde tenia en Galizia y Asturias. Luego se puso el cõde en la possessiõ de Tarraga y Villagrassa, y Mõblanc en Cataluña, y de Epila y Ricla, y Tamarit de Litera en Aragon, y de Castellon del Cãpo de Burriana, y de Villareal q son del reyno de Valẽcia, Dieronle estos lugares de Castellon y de Villareal al cõde en lugar dela honor de Alos de Meya, y delos lugares de Cubells, Camarasa, Montgay, Limyñana, Lorenc, y de Ianta Liuia q el infante dõ Hernando tenia en Cataluña: y por la villa de Fraga cõ sus aldeas, y por Peñalua, Vallobar, y por el castillo y villa de Aycrue, q la reyna doña Leonor madre delos infantes tenia en Aragon. A otra parte por los castillos y lugares de Biel, Bolea Pertusa, y Berucgal con sus aldeas, y tenẽcias q erã del infante dõ Iuã, y por la villa y castillo de Alicãte, q era del infante dõ Hernando, y se gano por este tiẽpo, le dierõ las villas de Epila y Ricla, y en lugar dela ciudad de Tortosa, se le entregaron Tamarit y Montblanc. Viose el rey en arto trabajo en acabar q los vezinos destos lugares y villas recibiessen al conde por su señor, y le prestassen la fidelidad, y homenages aunq alos mas ofrecio q los reduziria ala corona: y assegurarõ al conde q se guardaria esta concordia el arçobispo de Çaragoça, don Pedro obispo de Huesca canceller del rey, el obispo de Taraçona, dõ Bernaldo de Cabrera, dõ Blasco de Alagon, dõ Pedro Fernãdez señor de Ixar, don Lope de Gurrea camarero mayor del rey, y dõ Miguel de Gurrea, y Gonçalo Fernãdez de Heredia: y fuerõ de alli adelãte capitanes generales del reyno de Aragon los condes don Lope, y don Enriq: y al conde don Enriq señalo el rey la villa de Borja, para q tuuiesse cargo de aq̃lla frontera.

¶Dela guerra q̃ començo a hazer el rey de Castilla por el reyno de Murcia: y dela entrada del infante don Hernando enel reyno de Valencia, y como le cobro el castillo y villa de Alicante. VI.

IVEGO q̃ se começo la guerra, el rey de Castilla acudio al reyno de Murcia y alli mãdo juntar toda la mayor fuerça de sus gẽtes, porq entẽdio q̃ por otra ningũa parte no podria hazer tãto daño como por aq̃llas frõteras por tener los castillos de Alicãte y Origuela enel reyno de Valẽcia, q̃ se los auia entregado el infante dõ Hernãdo: y por la parte q̃ se creyea tener el infante en aq̃l reyno. Estaua el rey de Castilla enla ciudad de Murcia ayũtando sus gẽtes, y partio della vn viernes a diez y seis de Setiẽbre para la villa d Alcaraz: y alli supo como los capitanes del rey de Aragõ auiã hecho grãde daño por sus frõteras, y auian quemado el arrabal de Reẽna, y muchos lugares de aq̃lla comarca: y cõ esta nueua el lunes siguiẽte fue à Torrijos a don de hallo al infante dõ Hernãdo, y los dos juntamẽte se fuerõ alos Sãtos de Sãtesteuã, q̃ es vn lugar q̃ esta a siete leguas de Torrijos: y de alli se apartarõ el rey hazia Villareal, y el infante ala ciudad de Murcia, adõde antes estaua cõ ciertas cõpañias de gẽte de cauallo, y lleuaua cõsigo a su muger la infanta doña Maria, q̃ era hija del infante dõ Pedro, hijo primogenito del rey don Alõso de Portogal: y la madre desta infanta doña Maria fue la infanta doña Costãça hija de dõ Iuã Manuel, q̃ fue tãbien madre del infante don Hernãdo, q̃ sucedio al rey dõ Pedro su padre enel reyno de Portogal. Entõces determino el rey de Castilla, q̃ el infante hiziesse guerra por la parte de Xatiua, cõ dos mil de cauallo, y el infante dõ Iuã, y dõ Tello señor de Vizcaya q̃ se auia reduzido a su seruicio con mil y quinientos entrassen en Aragõ por las frõteras de Soria, y el rey cõ la otra gẽte q̃ se dezia ser hasta quatro mil d cauallo, se auiã de jũtar en Villareal pa venirse a Cuẽca y Requena, y de alli hazer su entrada enel reyno de Valẽcia. Auia entrado dõ Diego Garcia de Padilla maestre de Calatraua corriẽdo la comarca de Castalla y Homill q̃ son del reyno de Valẽcia, y no pudiẽdo rẽdir aq̃llos lugares por combate, se boluio à Murcia por mas gẽte, y dexo la caualleria q̃ lleuaua en Villena, adõde mãdo hazer diuersas machinas para combatir, con publicacion que queria boluer a cercar aq̃llos lugares de Castalla y Homill. Por otra parte entro el infante dõ Hernãdo cõ diuersas cõpañias de caua-

llo, y de pie de Castellanos, y moros, por el reyno de Valēcia, y fuese vna tarde a poner enla vega de Biar a diez y siete del mes de Setiēbre, y aq̄lla noche cō instrumento publico se dispidio y renuncio la fidelidad, y naturaleza q̄ deuia al rey de Aragō su hermano, como a su señor natural, y pēso hazer mas daño renouādo la memoria delas cosas passadas enla vnion de aq̄l reyno, q̄ conel poder delas gētes q̄ lleuaua: porq̄ otro dia escriuio vna carta alos jurados y cōcejo d̄ Biar: y enella se nōbraua gñeral procurador por el rey de Aragō enlos señorios y tierras de aquende la mar, y cōseruador delas vniones delos reynos de Aragō, y Valēcia: y cōtaua los daños y males q̄ el y ellos auiā recibido por defender las libertades destos reynos, y las guerras en q̄ el rey de Aragō ponia a sus subditos sin ninguna necessidad, ni hōra suya, cōtra Genoueses, y cōtra el señor de Milā, y cōtra el juez de Arborea, y Matheo de Oria, y agora vltimamēte cōtra el rey de Castilla, diziendo q̄ por ellas se pagauā muchas sisas y imposiciones, y tallas, y diuersas maneras de pechos desaforados, y q̄ el cō ayuda de diuersos reyes y de grādes señores entēdia de perseguir a dō Lope de Luna su enemigo, y alos otros q̄ quisiessen ser rebeldes ala vnion: y cō ayuda de nr̄o señor entēdia boluer a su demāda, y q̄rella antigua, y perseguir alos enemigos publicos, guardādo el seruicio, y honor del rey de Aragō su hermano, y sus derechos reales, requiriēdo y mādādo por la fe y homenage, q̄ auiā hecho ala vnion, q̄ aq̄llo sinificassen luego al rey, y como se auia desnaturado del, y le siguiessen en aquella empresa, y no se ꝑsuadiessen, q̄ aunq̄ el tenia tierra y rētas del rey de Castilla, hiziesse la guerra por el, sino por razō dela vniō. Mas los de Biar no curarō de respōder a esto, sino cōtirarles saetas, y hazer toda la ofensa q̄ pudierō: y assi se fue el infāte à Elda sin hazer otro efecto. Entōces auiēdo el rey de Aragō mādado publicar la guerra cōtra el rey de Castilla por todos sus reynos, y siēdo ocupados los bienes de todos los Castellanos, q̄ erā venidos a ellos cō mercācias, proueyo q̄ toda la gēte de cauallo y de pie, q̄ se hazia ꝑa esta guerra se acercassen alas frōteras de Castilla, y del reyno de Murcia: y detuuose en Cataluña hasta en fin del mes de Octubre, de dōde proueyo todo lo necessario, ꝑa cōuocar los infantes, y ricos hōbres, y caualleros de sus reynos, q̄ le auian de seruir enla guerra: y embio al vizcōde de Cardona, y a dō Dalmau de Queralt, y dō Ramō Alamā de Ceruellon, y dō Pedro Galcerā de Pinós, y otros barones cō sus cōpañias de cauallo, y toda la gēte de Cataluña se ayūto en Lerida, y de alli la mayor parte acudio al reyno de Valēcia, y el rey se vino camino de Aragō. Venia ya cōel rey el conde de Trastamara, y de Pina a dōde se juro la cōcordia de q̄ arriba se haze mēciō, passo el rey a Fuentes a. ix. del mes de Nouiēbre deste año, y otro dia entro en Çaragoça. Estādo el infante dō Hernādo enel reyno de Valēcia entēdiendo en reduzir algūos pueblos q̄ le auiā seguido enlas alteraciones passadas, cō color dela vniō, pēsando q̄ cōel fauor dela guerra q̄ se auia mouido por tātas partes, la mayor de aq̄l reyno le siguiria, no vuo ningūo q̄ se mouiesse, y todos se pusierō en ordē para seruir al rey enla guerra cōtra el rey de Castilla: y auiendo llegado diuersas cōpañias de gēte de cauallo de Cataluña, el conde de Denia, y dō Pedro de Exerica al tiēpo q̄ el infante pēsaua mas ofender, tuuierō forma q̄ ganarō la villa y castillo de Alicāte, q̄ estaua en poder d̄ Castellanos, como se ha referido: y era vna delas mas importātes fuerças de aq̄l reyno, y la principal entrada del: y pusierō se dētro de Alicāte para estar en su defensa cō buena guarniciō de gente el maestre de Montesa, y Pedro Arnal de Parestortes prior dela ordē de. S. Iuā de Cataluña, q̄ fue muy valeroso cauall̄o.

¶ En fin deste año enla feria sexta delas quatro temporas del aduiento creo el papa Innocencio seis cardenales, y entre ellos fue promouido a aquella dignidad fray Nicolas Rossell Mallorquin, que era maestro en sacra theologia, y prouincial de Aragon dela ordē delos predicadores, que se llamo cardenal de san Sixto, y era persona muy acepta al rey, y fue inquisidor general cōtra la heretica prauedad eneste reyno mucho tiēpo antes de su promociō: y el rey estādo en Çaragoça hizo por esta causa muy grā fiesta.

¶ Dela entrada que el rey de Castilla hizo en Aragon, por la frontera de Molina. VII.

DE ÇARAGOÇA continuo el rey su camino para Calatayud, porq̃ yua cargando gran poder de gente del rey de Castilla hazia aquellas fronteras, y se auian ganado por la gente del rey de Castilla quando se rompio la guerra algunos castillos de aquella comarca. Estando el rey en Calatayud los capitanes que tenia en aquella frontera combatierõ el castillo y villa del bdes, q̃ estaua en poder de Castellanos, y fue entrado el castillo por cõbate: y cõ esta nueua el rey se fue mas acercando a la frontera con determinacion de esperar enella lo q̃ intentaria el rey de Castilla: y antes que partiesse de Calatayud, la ciudad de Çaragoça le siruio para esta guerra con quarenta mil sueldos, y con mil soldados, los quinientos ballesteros, y los otros yuan con lanças, y los llamauan lãceros. Vino se el rey a tener la fiesta dela nauidad del año de mil y trezientos y cinquenta y siete à Cariñena: y passada la fiesta se passo a la villa de Daroca, adonde tenia cõuocadas cortes a los Aragoneses, para proueer enellas lo q̃ tocaua ala defensa del reyno: y de alli se proueya lo necessario assi en la guerra que se auia de hazer por Aragon, como por el reyno de Valẽcia. Vn dia antes, que fue la vigilia de la nauidad entraron diuersas compañias de cauallo, y de pie en Aragon por la frontera de Molina, adonde estauan mil y setecientos de cauallo, y corrieron el campo de Gallo canta hasta las puertas de Fuset, y robaron el lugar de Santet, de donde lleuaron gran presa de ganados: y porque el lugar de Fuset no estaua en defensa, mando el rey que lo desamparassen, y los vezinos del se acogiessen al lugar de Cubel, que esta en aquella frõtera, adonde estaua por alcayde vn buen cauallero y muy buen capitan, que se dezia Pedro Gilbert Brun, y tambien como enel lugar de Cetina no auia tanta gente que bastassen ala defensa del, por ser los muros muy estendidos, embio alla el conde de Trastamara à Gonçalo Mexia comendador mayor de Castilla, y à Pedro Carrillo, y Gomez Carrillo con algunas compañias de gente de cauallo: y estãdo el rey en Daroca en principio del mes de Enero, Pero Sanchez de Luna que era alcayde de Tierga, por mandado del rey saco las religiosas q̃ estauã enel monesterio de Trasouares, y las lleuo à Aguaron, y por no estar el lugar de Trasouares, y Tahuenca en defensa, los vezinos los dexaron pararon, y con sus mugeres y hijos y bienes se passaron a Tierga y à Calcena. Por el mismo tiẽpo los infantes dõ Hernãdo y dõ Iuã con mil de cauallo, y dos mil de pie, entrarõ por el reyno de Valẽcia, y cõbatierõ el lugar de Beniloba, y no lo pudierõ entrar, y perdieron enel cõbate mucha gẽte: y passaron à correr la vega de Alicante: y el infante don Pedro, que estaua ya en la ciudad de Valencia, salio contra ellos: y porque dõ Pedro de Exerica, y los capitanes que estauan en la frontera desta parte de Xucar no acudierõ cõ tiempo, los infantes se retiraron sin recibir daño alguno, y publicose que los infantes se juntauan con el maestre de Santiago, y auian de boluer a entrar con dos mil de cauallo à combatir à Xatiua, o contra la ciudad de Valẽcia: y como el rey no pudo yr à aquel rey no como lo tenia deliberado, nombro por capitan general del al infante don Pedro su tio: y proueyose con gran diligencia en la defensa de las fronteras: y estauan enellas el infante don Ramon Berenguer, don Pedro de Exerica, los condes de Denia, y de Osona, don Pedro de Thous maestre de Montesa, el vizconde de Cardona, el prior de Cataluña, don Dalmao de Queralt, don Guillen Ramon de Moncada, don Pedro Galceran de Pinos, don Berenguer de Ribellas, don Frances de Ceruiá, don Gilabert de Centellas, y dõ Pero Maça de Liçana. De Daroca se vino el rey à Çaragoça: y a ocho dias del mes de Enero proueyo que se truxesse gente estrangera para poder resistir poderosamente a su enemigo, que començó a ponerse en esta guerra con toda la pujãça de sus reynos, y trato se que el conde de Fox le viniesse a seruir enella con quinientos de cauallo como se auia entrellos tratado: y los vizcondes de Narbona, y de Coserans, y Roger Bernaldo de Fox vizconde de Castelbó que era sobrino del conde de Luna, y el conde de Montlesa, y otros señores del reyno de Francia, que ofrecieron de venir el verano siguiente a seruir al rey en esta guerra. Era mediado el mes de Enero, y como el rey de Ca-

ſtilla enel miſmo tiempo ſe vino acercando a las fronteras de Molina, y ſe publico q̃ los infantes don Fernando, y don Iuan, y el maeſtre de Santiago ſe venia̅ a juntar conel, para entrar por Molina, ò por tierra de Soria, proueyo tambien el rey que los infantes dõ Pedro, y don Ramon Berenguer, y los ricos hombres, que eſtauan enel reyno de Valẽcia, ſe viniẽſſen a Teruel, y el rey de Caſtilla entro en Molina lo mas ſecreto que fer pudo a veynte y ſiete del mes de Enero, adonde era venido el infante don Iuan. Tenia en aquella frontera haſta dos mil y dozientos de cauallo, y el lunes ſiguiente ſalio de Molina para entrar en Aragon, y vino a vn caſtillo ſuyo, que ſe dezia Valdeſalze, y el rey eligio por mas ſeguro conſejo repartir ſus guarniciones por los lugares mas fuertes, que ſalir a dar la batalla, eſperando la gente eſtrangera, que le auia de ſeruir enẽſta guerra, y el ſucceſſo delos tratos q̃ ſe lleuauan con algunos grandes de Caſtilla. Delos lugares dela frontera de Calatayud, que eſtauan en defenſa eran los mas importãtes, Hariza, Bordalua, Monreal, Cetina, y Embit, porrazon delos caſtillos, que eran bien fuertes: y eſtauã en mediana defenſa los lugares de Cubel, Anẽto, Monterde, y Pardos, y porque parecio, que el cortijo de Munebrega ſe podia defender, por los de aquella villa, ſe proueyo que en caſo que alli viniẽſſen los enemigos, ſe pegaſſe fuego a la villa fuera del cortijo. En Ibdes, Xaraua, y Siſamon ſe puſieron buenas guarniciones, y mandoſe a los de Arteca, que ſe fueſſen a Ibdes, y las mugeres y niños ſe recogieſſen en Calatayud, y los de Sãtet ſe paſſaſſen a Xaraua. Delos lugares del rio de Verdejo, ſe fortifico Verdejo, y ſe mãdo deſpoblar Bruneſca, y que ſe fortalecieſſe la igleſia, y la parte que eſta hazia el rio, y del lugar de Torrijo ſe deſpoblo la metad, y ſe fortifico la otra, que eſta ſobre el rio, y ſe hizo ſu caua: y porque el lugar de Moros eſtaua fuerte, parecio que baſtauan los vezinos dela defenderle: y al caſtillo de Malanquilla, que eſtaua en buena defenſa, ſe recogio la gente dela villa, y todos ſus bienes ſe puſieron enel cortijo. Tambien ſe fortificaron el lugar de Clares, y Villaroya, y ſe deſpoblaron Ceruera, y Añon, y en la ribera de Xalõ los de Alhama deſpoblaron la villa, y ſe ſubieron al caſtillo, y los de Buuierca ſe paſſaro̅ a ſu caſtillo, y a vna caſa muy fuerte, que dezian de Sancho Iordan, y deſcubrieron la igleſia cõ fin de pegar fuego al lugar, ſi los enemigos entraſſen por aq̃lla parte: y los de Attea, y Munubles ſe ſubierõ a los caſtillos cõ ſus bienes, y los d̃ Santos, Sauiñan, Paracuellos, el Fraxno, Biuer, y Villalua, Morata de Xiloca, Montõ, Mochales, y Villel, los deſam pararon, y ſe entraron en Calatayud: y tambien los de Caſtellon ſe paſſaron a Siſamõ, y los de Marta, y Rueſca ſe fueron a poner en defenſa del lugar de Belmõte, y los de Maluẽda, Paracuellos, y Fuentes ſe recogieron a las fuerças: y eſto ſe hizo con grãde celeridad quaſi al miſmo tiempo, que entraua el rey de Caſtilla, por grande orden, y induſtria de Pero Ximenez de Samper juſticia de Calatayud, que era cauallero de grande experiencia en las coſas dela guerra: porque el gouernador de Aragon andaua reconociẽdo los lugares delos campos de Langa, y Viliedo, y de Cella. En la comarca de Taraçona, y en los lugares del rio de Borja proueyeron, lo que conuenia a la defenſa de aquella frõtera, dõ Pedro Perez Caluillo obiſpo de Taraçona, y dõ Lope de Gurrea ſeñor de Gurrea, y Miguel de Gurrea, y Iuan Perez Caluillo, a quien el rey auia nombrado por capitanes, y dio eſpecial cargo de aquellas fronteras: aunque lo vniuerſal, y la ſuma dela guerra eſtaua cometida a los condes don Enrique, y don Lope de Luna: y porque el caſtillo de Bierlas, que es del reyno de Aragon, le tenia el infante don Luys de Nauarra, her mano del rey de Nauarra, y auia pueſto en el por alcayde a Fernan Ruyz de Carauãtes, q̃ era Caſtellano, y le tenian por ſoſpechoſo, por auer recogido enel caſtillo gente eſtrãgera, y que hazia daño en la comarca, ſe procuro que el infante le remoueſſe de aquella tenencia, y puſieſſe otro, que fueſſe del reyno de Aragon. Eſto ſe proueyo muy aceleradamẽte, porque a todo parecia que preuinieron los enemigos con ſu preſencia, y el rey de Caſtilla eſtaua en Aragon, antes que ſupieſſen ſer llegado a Molina, porque otro dia deſpues que llego a Valdeſalze, ſe vino a vn caſtillo del rey de Aragon, que eſta en aque

lla frõtera, que se dize Sisamon, y alli assento su campo, para combatirle, y otra parte de su exercito se fue a poner sobre Cubel: pero sucedio vna nouedad, que fue causa que el rey de Castilla leuãtasse luego su real: y aun estuuo muy determinado de dexar esta guerra, por acudir a lo de su propio reyno.

¶ Que don Juan hijo de don Luys de España conde de Telamon, y don Aluar Perez de Guzman dos grandes señores del reynò de Castilla, se concertaron de seruir al rey de Aragon en esta guerra. VIII.

VIENDOSE el rey de Aragon tan offendido del rey de Castilla en esta guerra, y con quanta furia se ponia en ella, tuuo con diuersos grandes de aq̃l reyno sus inteligẽcias, para que le viniessen a seruir en la guerra, ò la hiziessen al rey de Castilla dentro en su reyno, offreciendoles grandes gages y mercedes: y fue en tal ocurrencia de tiempo, y de tales nouedades, que muchos esperauan ocasion para venirse a su seruicio. Entre los otros con quien principalmente se trataua eran, don Fadrique maestre de Santiago, y don Tello señor de Vizcaya hermanos del conde de Trastamara, y para mi tengo por muy cierto, que fue esta vna delas principales causas, porque el rey de Castilla mando matar al maestre de Santiago, aunque antes ya auia deliberado de matar a sus hermanos: y es cierto que el rey de Castilla no sintio tãto las causas principales, que le mouieron para romper la guerra al rey de Aragon, quanto seruirse en ella del conde de Trastamara, y hallar el y los suyos tan buen acogimiẽto en este reyno. Anduuo en estas platicas entre el rey de Aragon, y don Tello vn cauallero Castella no, que se dezia Suer Garcia, hijo de Garci Suarez de Toledo, y con el le embio el rey a prometer, que si hiziesse guerra al rey de Castilla en su ayuda, le daria sueldo para quiniẽtos de cauallo, y para otros tantos peones, y que le daria en tierra otro tanto como tenia en Castilla, y le allegaria que no haria paz, ni tregua con el rey de Castilla, sin su voluntad: y para esto pedia el rey que don Tello se hiziesse su vassallo, y se desnaturase del rey de Castilla, y le hiziesse pleyto homenage de seruirle bien y lealmente. Pero lo del maestre y don Tello, que tenian mucho que perder en Castilla, no se podia concluyr tan facilmente, y assi el vno perdio primero la vida, y el otro estuuo muy cerca de perderla, antes que se determinassen, y les comprehendio la furia de aquel principe, que dias auia les procuraua la muerte. Auia otro cauallero muy principal en aquel reyno, q̃ se dezia Sancho Manuel hijo bastardo de don Iuan Manuel, que por medio de don Pedro de Exeri ca trato de venirse al seruicio del rey, y offrecio de poner a su madre en rehenes, y vna hermana suya, y que despues q̃ se vuiesse hecho vassallo del rey entregaria la villa, y alcaçar de Villena: y esto tambien vuo dificultad. Pero los que mas determinadamente se arriscaron fueron dos grandes señores de aquel reyno, q̃ el vno era don Iuan hijo de don Luys de España conde de Telamon, y principe delas Fortunadas, de quien se ha hecho mencion en esta obra, y el otro fue don Aluar Perez de Guzman. Entrãbos tenian grandes estados en la Andaluzia, y eran casados con dos hermanas hijas de don Alonso Fernandez Coronel, y los auia puesto el rey de Castilla por principales capitanes en la villa de Seron en frontera contra este reyno: y hora fuesse por el odio antiguo que touiessen conel rey de Castilla por auer muerto a don Alõso Fernandez, y priuado a sus hijas del estado, ò por mayor desgrado y despecho, como lo refiere don Pero Lopez de Ayala, entendiendo que el rey queria tomar la muger de dõ Aluar Perez, que se dezia doña Aldonça Coronel para si, como lo hizo, trataron de hazer con todo su poder guerra al rey de Castilla: y embio el rey para concertarse con ellos a don Lope de Gurrea, y vn cauallero Catalan, que se dezia Berengner de Palau, y a Iayme de Ezfar, que eran de su cõsejo. Estos caualleros se vieron con don Iuan, y con don Aluar Perez en la frõtera muy secretamente, y concertaron vna muy gran liga, para que hiziessen la guerra en la Anda

luzia: y trato se que si por ventura fuessen por ellos ganadas Seuilla, Cordoua, Algezira, Cadiz, Iaen, y Tarifa, ò qualquiere destas ciudades, ò otras de aquella calidad, fuessen del rey de Aragon: y todas las otras villas y castillos fuessen destos caualleros de juro de heredad, conque no los pudiessen vender, ni enagenar al rey de Castilla, ni a otro enemigo del rey de Aragon. Para esto prometieron con juramento y homenage, que se desnaturarian del rey de Castilla, y que se harian subditos y vassallos del rey de Aragõ, y que le seruirian contra todas las personas del mundo, assi como sus vassallos y naturales. En nombre del rey de Aragon prometierõ aquellos caualleros, que no haria paz ni tregua con el rey de Castilla sin expresso consentimiento suyo, hasta que fuesse reuocada la sentencia, que fue dada contra don Alonso Fernandez Coronel, y el rey de Aragõ les auia de dar sueldo para ochocientos de cauallo, y para otros tantos de pie, y auia seles de dar en Calatayud luego el sueldo para dos meses, y el conde de Trastamara se obligo que se desnaturarian del rey de Castilla, y se harian vassallos del rey de Aragon: y quanto a las otras pagas se declaro, que se hiziessen de dos en dos meses en el lugar que señalassen dõ Bernaldo de Cabrera, y Martin Abarca: y el rey offrecio que auiendo ellos començado a hazer guerra al rey de Castilla, les daria recompensa de los lugares que perdiessen, y q̃ se les daria en los condados de Ceruera, y Manresa, y de Berga, ò en otras tierras, si estos estados no bastassen. Despues que esto se cõcerto con estos ricos hombres, ellos se partieron de la frontera, y supolo el rey de Castilla el dia siguiente, que vuo llegado con su real sobre Siamon, y entendiendo que se yuan muy apresuradamente con desiño de alçarse con las principales fuerças de la Andaluzia, a la hora que lo supo se partio de aquel lugar por seguirlos: pero como lleuauan grãde ventaja, y tenian caullos en paradas se pusieron en saluo, y el rey se boluio a Molina muy dudoso, y incierto de lo que deuia hazer, y prouey o lo mejor que pudo, que la ciudad de Seuilla, y los pueblos de la Andaluzia estuuiessen en orden para resistir a don Iuan, y a don Aluar Perez. Fue tan grande la empresa destos caualleros como su sentimiento y querella: porq̃ ellos se atreuieron por lo mucho que podian en la Andaluzia, de hazer por sus personas guerra cõtra el rey de Castilla, tan en lo intimo de sus reynos, y con los de su parcialidad començaron a cõbatir diuersos lugares y castillos, haziendo grande daño en la tierra, y comouiendola en grande alteracion.

¶Dela entrada que el conde de Trastamara hizo por la frontera de Ciria, y que el rey de Castilla boluio a entrar por el reyno de Aragon, y tomo los castillos de Bordalua, y Embite. IX.

AL TIEMPO que el rey de Castilla salio de Molina, para entrar en Aragon, y se pusieron sus gentes sobre los castillos de Siamon, y Cubel, ya el cõde de Trastamara auia entrado en Castilla, con las gentes que tenia juntas en las frõteras de Aragon, y tomo por combate el lugar de Ciria, y lo puso a saco: y no passo mas adelante entendiendo q̃ el rey de Castilla entraua por Aragon. Buelto el rey de Castilla a Molina quando dexo de seguir a don Iuan, y a don Aluar Perez de Guzman, entro con su exercito otra vez casi mediado Hebrero por Aragon, y fuese a poner sobre el lugar de Bordalua aldea de Hariza: y luego se entro, y puso a saco, y mãdo combatir el castillo, enel qual estaua por alcayde vn escudero que se dezia Iuan Ximenez Cornel, que lo tenia por el rey, y rindiolo malamente y como no deuia sin pelear, ni hazer su deuer. De alli passo adelãte: y puso su real sobre otro lugar, que se dize Embite, y tambien lo gano, y combatiendose el castillo con diuersas machinas, y con gran ballesteria, aunque era muy enriscado, y a marauilla fuerte, el rey no se quiso partir sin que le entrassen por combate: y peleo con tan grande animo y valor el alcayde, que se dezia Ximen Lopez de Tolon, que se determino aunque no podia resistir a tan grande exercito de perder antes la vida que rendir el castillo, y perseuerando animosissimamẽte en la de-

sença del fue herido de vna sacta, y murio, y el rey de Castilla se passo con su exercito a Deça lugar principal de aquella frontera dentro en su reyno. Entonces mando el rey jütar en la Almunia todas las gentes de cauallo y de pie, que no estauan en las fronteras: y passose a aquella villa don Blasco de Alagon conel pendon real, paraque de alli le socorriesse adonde mayor necessidad se offreciesse: y porque Gonçalo Mexia, y Pero Carrillo, y Gomez Carrillo, y otros caualleros Castellanos, que estauan enel seruicio del rey de Aragon, auian tenido algunos dias frontera enel lugar de Cetina, y el conde de Trastamara los queria tener consigo, el rey mando a don Pedro de Luna, y a Pedro Iordan de Vrries su mayordomo, y a Aluaro Tarin, y Ramon de Tarba, que con sus compañias, y con las de algunos caualleros Catalanes que estauan en aquella frontera, y con la gente del arçobispo de Çaragoça se fuessen a poner en Cetina, entretanto que otra cosa se prouey a. Esto fue cali en fin del mes de Hebrero: y toda la mayor furia dela guerra fue cargando hazia las fronteras de Taraçona. V no delos mayores trabajos y peligros que enella guerra se sintieron, fue el grande concurso de Castellanos, que enella seruiã al rey en las compañias que el conde don Enrique, y don Iuan hijo de don Luys de España, y los otros ricos hombres de Castilla, que se vinieron conel cõde, tenian en las fronteras: porque auia muy gran dificultad de distinguillos delos enemigos: y assi fue necessario q̃ se diesse orden, que todos los Castellanos que estuuiessen enel reyno, lleuassen testimonio, y seguro del conde don Enrique, por el qual pareciesse que eran de su casa, ô vassallos y amigos suyos. Era venido por este tiempo al seruicio del rey, y reduzidose a su obediencia don Pedro Cornel, que fue señor de Alfajarin el qual desde que fueron vencidos el infante don Fernando, y los dela vnion en la batalla de Epila, estuuo en Castilla, y todos los otros caualleros que siguieron aquella querella, y se perdieron enella estauan cõ el infante en las fronteras de Valencia, los quales se vinierõ despues conel mismo infante al seruicio del rey: y en la baronia de Alfajarin por muerte de dõ Thomas Cornel her mano de don Pedro, sucedio don Luys Cornel, que era sobrino de entrambos, hijo de don Ramon Cornel: porque de sus tios no quedaron hijos: y don Luys fue muy valeroso cauallero, y tenia en Cataluña estado, que fue de doña Beatriz de Cardona su madre, la qual como en estos anales se ha referido, fue hija de don Ramon de Cardona, y de doña Beatriz de Aragon hija del rey don Pedro, y hermana de don Iayme Perez señor de Segorbe, y casi por este tiempo se concerto matrimonio de don Luys con doña Blanca de Fox sobrina del conde de Luna: y despues de dispensado por la sede apostolica, porque eran deudos se dissoluio, porque el vizconde de Castelbõ hermano de doña Blanca, y el conde de Fox, que era su primo hermano, lo contradixeron, y hallando ser deudos en otro grado prohibido, se declaro el matrimonio ser ninguno, porq̃ por esta causa se sucitauan grandes dissensiones y bandos entre don Luys Cornel, y los de su parte, y el conde de Fox, y el vizconde de Castelbõ. Despues caso don Luys con doña Brianda de Luna hija del conde don Lope de Luna, cõ quien tenia el mismo parentesco, que con doña Blanca, por parte de doña Vrraca Artal de Luna, que fue madre de dõ Ximeno Cornel, y viaguela de don Luys, que fue hermana de don Lope Ferrench de Luna aguelo del conde dõ Lope: y fue su suerte de don Luys tal, que causo arto mayor alboroço y guerra enel reyno por aquel casamiento, que se temio por el primero.

don P. cornelio de Saxamania Señor de Alfajarin y vizconde Lebutella Fepila.

¶Dela venida del cardenal legado dela sede apostolica a estos reynos por la guerra que se auia començado, y que durante la tregua que puso, combatio el rey de Castilla la ciudad de Taraçona, y le rindio. X.

ESTENIA el rey conuocado parlamento general delas ciudades y villas y lugares de Cataluña para quatro del mes de Hebrero deste año, y los procurados res se auian de juntar en la ciudad de Lerida, para tratar dela defensa de sus reynos: y porque el rey no se podia hallar enel, fueron en su nombre don Pedro

obiſpo de Hueſca, q̃ era cãceller, y Bernaldo de Thous, y Bernaldo de Olzinellas theſo
rero general, y Berẽguer de Relat, q̃ crã del cõſejo del rey: y los procuradores vinieron a
Sarinena adõde el rey fue a tratar cõ ellos, para q̃ le ſiruieſſen en eſta guerra, y ſe bolui
ro a Lerida. Hallauã grã dificultad en poder ſacar dinero para ayuda a pagar la gẽte de
guerra, y por grã encarecimiẽto ſe dezia, q̃ las ciudades y pueblos de Cataluña, de quá
tro años atras auiã dado al rey mas de treziẽtos mil ſueldos, para ſus armadas y guerras:
y q̃ los lugares eſtauã deſpoblados y yermos por las impoſiciones y ſeruicios q̃ hazia: y
la gẽte muy vexada por los cargos y ſubſidios ordinarios, y ſe ſalian de los lugares realẽ
cos, y ſe yuã a poblar en las tierras delos perlados y ſeñores. Mas no embargãte tãta ne
ceſſidad ofrecierõ de ſeruir al rey cõ ſeteta mil ſueldos para pagar la gẽte de cauallo, cõ
que el rey y la reyna, y el duq̃ de Girona, y los infantes, y vniuerſalmẽte todos cõtribu
yeſſen en las ſiſas y impoſiciones, q̃ ſe echariã de alli adelante: tãta era la neceſſidad y po
breza de aq̃llos tiẽpos, ò por mejor dezir la differẽcia delos q̃ agora tenemos. Entẽdien
do el rey eneſta ſazõ en prouecr a lo dela guerra q̃ ſe proſſiguia por las frõteras de Ara
gõ a grã ſuria, ayũtãdo el rey de Caſtilla todo ſu poder llego a Çaragoça el cardenal de
ſanta Maria en Coſmedin, q̃ ſe llamaua Guillermo, y venia por legado a Eſpaña embia
do por el papa Innocẽcio, para tratar dela paz entre eſtos principes. Entro el legado en
Çaragoça a nueue del mes de Hebrero, y ſuele hecho por el rey muy grande recebimien
to: y deſpues de auer tratado lo de ſu legacia, paſſo a gran priesſa para la villa de Deça,
adonde el rey de Caſtilla tenia grande exercito junto, con propoſito de hazer la guerra
por aquella frontera: y puſo entre los reyes treguas de quinze dias, porque el rey de Ca
ſtilla no quiſo venir en ningun medio de concordia: y con eſto boluio el cardenal para
el rey de Aragon a proſſeguir la platica dela paz, y entender ſi hallaria camino para con
certarlos. Mas el rey de Caſtilla que tenia la mayor parte de ſus gentes en Deça, ſabien
do que el rey de Aragon tenia los ſuyos repartidos por las fronteras, y que no era parte
para reſiſtirle, mouio con ſu exercito junto para Agreda, y de alli cõtra la ciudad de Ta
raçona, porque ſupo que no eſtaua bien murada, y que auia en ſu defenſa muy poca gẽ
te: y en el camino gano vn caſtillo de Aragon, que ſe dize Santacruz, y paſſo a poner ſu
real ſobre Taraçona vn jueues a nueue del mes d̃ Março. Dioſe luego cõbate a la ciudad,
y entroſe por fuerça de armas por la parte dela moreria, q̃ eſtaua muy flaca de defenſa,
adonde el maeſtre de Santiago con ſus compañias combatia, y murieron en el combate
ſegun eſcriue don Pero Lopez de Ayala alguna gente dela vna y dela otra parte, y ſien
do la batalla grande, y cargando los enemigos, que crã muchos, los dela ciudad ſe reco
gieron a lo alto, que es vna parte della que llamã el Cinto, lugar bien fuerte, y que ſe po
dia defender de qualquiere exercito por grande que fueſſe, y auia en el vna cala a manera
de caſtillo, que llamauan la Açuda, y eſtaua enella doña Guillelma muger de Garcia de
Loriz gouernador del reyno de Valencia. Entro aquel dia en la ciudad toda la gẽte del
rey de Caſtilla, y los de Taraçona que ſe auian recogido a ſu fuerte, entẽdiendo q̃ no ba
ſtauã a defenderſe del rey de Caſtilla, por no tener las coſas neceſſarias q̃ ſe requeriã pa
ra la defenſa cõtra vn tã poderoſo exercito, antes de prouar la furia y yra del enemigo a
la media noche tuuierõ ſus tratos cõ los del real del rey de Caſtilla, y cõcertaronſe con el
rey q̃ los puſieſſen en ſaluo en Tudela cõ lo q̃ pudieſſen lleuar: y aſſi otro dia viernes del
ampararo el Cinto, y ſe fuerõ a Tudela acõpañandolos la gẽte del rey d̃ Caſtilla: y deſta
manera ſegũ eſte autor eſcriue ſe gano Taraçona por el rey de Caſtilla. Mas el rey d̃ Ara
gõ en ſu hiſtoria cuẽta mas aſperamẽte eſte caſo, echãdo la culpa a Miguel de Gurrea, a
quiẽ ſe auia encomẽdado la guarda de aq̃lla ciudad, diziendo q̃ no quiſo deffenderſe co
mo deuia, y q̃ con ciertas cõdiciones entrego la ciudad, y q̃ con ſu muger y caſa ſe paſſo
al reyno de Nauarra. Eſtaua en aq̃lla ſazõ el rey de Aragõ en Çaragoça, ſegun el eſcriue
muy ſolo y ſin gẽte de guerra, por q̃ la tenia repartida en las frõteras de ſu rcyno, y viniẽ
doſe para Çaragoça algunos q̃ ſe hallarõ en Taraçona, mando hazer juſticia dellos por

1357

no auer hecho su deuer, porque siempre se mostro muy seuero enel castigo delos que en la guerra no hazian lo q̃ deuian, y alli auia declarado por traydor a Iuan Ximenez Cornel, que entrego el castillo de Bordalua al rey de Castilla: pero despues dio licencia q̃ todos los de Taraçona, que estauan enel reyno de Nauarra, pudiessen venir a morar a Çaragoça, y la ciudad de Taraçona se poblo de gente de guerra delos reynos de Castilla. Estuuo el rey muy turbado con la nueua de tener al rey de Castilla tan cerca, y auerle to mado vna ciudad tan principal de su reyno: y porq̃ se temia que el enemigo passaria adelante, y no tenia consigo ninguna gente, mando al conde don Lope de Luna, y al conde de Trastamara, y a dõ Pedro de Exerica, y a los otros capitanes que estauan por las fronteras que se viniessen para el con toda celeridad, significãdoles el peligro en que estaua, si el rey de Castilla con su exercito no reparasse en ningun lugar: y entretanto a gran furia se entendio en fortificar la Aljaferia, que era el castillo y fuerça principal desta ciudad, aunque segun escriue no se tenia enella por bien seguro. Auiẽdo llegado todos los ricos hombres y capitanes a Çaragoça, porque las fronteras quedassen biẽ prouey das, mando al prior de san Iuan de Cataluña, y a don Pedro Fernandez señor de Ixar, q̃ con sus cõpañias de gente de caualloss e fuessen a Calatayud, para estar en la defensa de aquella frontera, y lleuassen las compañias, que estauã en la Almunia, hasta que el conde de Trastamara boluiesse: y embio a don Ximeno de Vrrea con otra compañia de gente de caualloa Magallon, para que estuuiesse con don Iuan Ximenez de Vrrea su padre, que estaua por capitan en la frontera de Borja, y conel yua fray Martin de Lihori comẽdador de Monçon, y de Mallen, que tenia cargo de ciertas compañias de gente de caualloy de pie: y fue vn caualliero que se dezia Diego Çapata a ponerse enel castillo delos Fayos. Despues se proueyo que don Pedro de Exerica con todas las compañias de gente de caualloa, que estauan a su cargo, y los barones y caualleros del reyno de Valencia se viniessen a la villa de Daroca, y el rey esperaua a Vgo conde de Pallas, y a don Dalmao vizconde de Rocaberti, y a don Andres vizconde de Canete, y de Illa, y a don Ramõ de Anglesola, y a otros barones y caualleros, que venian con la gente de Cataluña, para salir a defender la entrada al rey de Castilla: y publicaua que le presentaria la batalla, si quisiesse pasar adelante. En esta sazon llego a Çaragoça vn caualliero Frances llamado Garin señor de Abehir, y de parte de don Iuan conde de Armeña que lugarteniente del rey de Francia en Lenguadoque, pidio que el rey diesse licencia a las compañias de gente de guerra que quisiessen yr a seruir al rey de Frãcia en la guerra que tenia conel rey de Ingalaterra: y aunque el rey estaua en arta necessidad, permitio a las compañias de gente Castellana, que estauan en su seruicio, que pudiessen yr a seruir al rey de Francia, con que no fuessen delas cõpañias del conde de Trastamara, y de don Iuan hijo de dõ Luys de Elpaña, y de dõ Aluar Perez de Guzman, que estauan a su sueldo en esta guerra, aun que don Iuan dias auia que ayuntaua gente en la Andaluzia, y dõ Aluar Perez de Guzman con orden del rey le fue alla para tratar liga y cõfederacion conel rey de Granada, para que de alli se mouiesse guerra al rey de Castilla, y partio por este tiempo de Valencia en vna galera, y no passo mucho que fue vencido y preso don Iuan por don Iuã Ponce señor de Marchena, y por el almirãte don Gil de Bocanegra en vn rencuentro: y mãdo el rey de Castilla matar a don Iuan.

¶Dela tregua que se puso entre los reyes por el legado apostolico, y por seys personas nombradas por ellos. XI.

DETERMINO SE por el rey de sũtar todas sus gẽtes en la frõtera de Borja, para opponerse con todo su poder contra su aduersario: y ordenose q̃ vna parte del exercito estuuiesse en Pedrola, y en Alcala, que era de dõ Pedro de Luna, y con ellas fuesse dõ Martin Enriquez alferez del reyno de Nauarra,

con algunas compañias de cauallo que tenia a sueldo del rey de Aragon, y mando el rey que don Pedro de Exerica con la caualleria del reyno de Valẽcia estuuiesse en Daroca, y don Pedro Fernandez de Ixar, y don Iuan Martinez de Luna en Arãda, y Iordã Perez de Vrries, y Pedro Iordan de Vrries quedassẽ en la guarda de Calatayud. Esto era en fin del mes de Março: y en el mismo tiempo el rey de Castilla se vino con su exercito a poner sobre Borja, y mando combatir algunos castillos de aquella frontera: y el rey en tonces mãdo a don Pedro de Exerica, que con sus compañias se viniesse a la Almunia, y lo mismo se procuyo que hiziessen el conde de Luna, don Gilabert de Centellas, fray Guerau Çatallada teniente del castellan de Amposta, el gouernador de Aragon, y todos los capitanes, y caualleros que estauan en Calatayud y tus fronteras: y a don Pedro Fernandez de Ixar, y don Iuan Martinez de Luna, q̃ estauan en Aranda, mando el rey venir a Epila. Vino por este mismo tiempo al seruicio del rey el conde de Fox con muy buenas compañias de gente de guerra, y fue a Magallon adonde el rey era y do, para resistir al rey de Castilla, y acudir a socorrer a Borja, y tenia el rey de Castilla consigo al infante don Iuan su primo, y al maestre de Santiago su hermano, y a don Tello, que llego en esta sazon con mucha gente Vizcayna, y a don Fernando de Castro, y don Pedro de Haro, y a dõ Diego Garcia de Padilla maestre de Calatraua, y a dõ Suer Martinez maestre de Alcantara, y don Arias prior de san Iuan, y otros grandes de sus reynos, y segun escriue dõ Pero Lopez de Ayala eran siete mil de cauallo, y dos mil ginetes, y grãnumero de gente de pie. Llegaron tambien entonces a Taraçona a seruirle en esta guerra el señor de Labrit, y sus hermanos con buenas compañias de gẽte de Gascuña, que erã enemigos del conde de Fox. Iuntose todo el poder del rey de Aragõ en las frõteras de Borja, y Magallon, aunque no hallo en las memorias de aquellos tiẽpos el numero dela gẽte que el rey tenia, y estauan con el el conde de Trastamara, don Alõso conde de Denia, el conde de Luna, Vgo conde de Pallàs, don Bernaldo de Cabrera conde de Osona, dõ Pedro de Exerica, don Blasco de Alagon, don Bernaldo de Cabrera, don Pedro de Luna, don Gilabert de Centellas, Iuan de Greyllocapdal de Buch, don Pedro Fernandez de Ixar, Guillen Ramon señor de Caumen, Iuan Alonso de Haro, Aluar Garcia de Albornoz, y salieron a correr la comarca contra el rey de Castilla. Puesto el exercito en orden de batalla llegaron segun don Pero Lopez de Ayala escriue, a esperar al rey de Castilla en vn sitio fuerte, junto a Borja, que llamauan la Muela, y el rey de Castilla salio cõ fin de dar la batalla, y vuo entre ellos algunas escaramuças: pero los nuestros q̃ estauan en su fuerte no salian, y assi el rey de Castilla se boluio a Taraçona, y aquel dia por hazer grande calor murieron algunos del exercito del rey de Castilla, y dize aquel autor q̃ en esta sazon estaua el rey de Aragon en Çaragoça, y no tenia bastante numero de gente para pelear. Mas es cierto que el rey salio de Magallon con toda la fuerça dela gẽte de guerra, que tenia repartida por las fronteras, con proposito de dar la batalla: y el mismo afirma que el rey de Castilla no la quiso esperar, y creo que fue mucha parte para escusarla, el legado q̃ andaua entre los reyes con grande solicitud trabajãdo de concordarlos, y por esta causa se retiraron el rey de Castilla a Taraçona, y el rey se boluio a Magallon: y fueron nõbrados para tratar con el legado dela concordia de parte del rey de Castilla, Iuan Fernandez de Hinestrosa su camarero mayor, y Iuan Alonso de Benauides justicia mayor de su casa, y Iñigo Lopez de Horozco, y por el rey de Aragon don Pedro de Exerica, don Bernaldo de Cabrera, y Aluar Garcia de Albornoz. Estos caualleros se juntarõ con el cardenal vn miercoles a diez de Mayo deste año, fuera dela puerta de Tudela, que dezian la puerta de Albaçar debaxo de vn olmo, y alli se ordenarõ entre ellos ciertos capitulos, declarando que el rey de Castilla dentro de quinze dias pusiesse en poder del legado la ciudad de Taraçona, y los otros castillos y lugares que se auiã tomado al rey de Aragon, y a sus naturales que eran de su señorio: y tambien el rey de Aragon dẽtro del mismo termino entregasse al legado la villa y castillo de Alicante, y los otros castillos y

lugares que se auian tomado al rey de Castilla, paraque el legado los tuuiesse, hasta que las demandas y contiendas que entre los reyes auia, y sus diferẽcias se determinassen: y se restituyessen a qualquiere delos reyes q̃ el legado y los tratadores declarassen, y estas personas nombradas prometieron en nombre de sus principes de guardar lo capitulado so pena de ciẽ mil marcos de plata, la metad para el legado, y la otra para la parte obediente, y se obligaron con grandes juramẽtos y homenages, y con pena de excomuniõ en sus personas, y de eclesiastico entredicho en sus reynos. Fue declarado que los tratadores conel legado, ò sin el fuessen obligados hasta el dia de Nauidad del año siguiente determinar todas las diferencias q̃ auia entre ellos, por las quales se auia mouido la guerra, y de assentar la paz y concordia entre los reyes, y sus reynos, y si los seys tratadores no pudiessen, ò no quisiessen determinarlo, que lo pudiessen hazer los dos dela vna parte, y otros dos dela otra, ò vno de cada parte: y en caso q̃ no lo determinassen dẽtro deste termino de alli adelante el legado sumariamẽte como arbitro pudiesse juzgar todas sus diferencias, y desde entonces dieron poder al legado paraque sobre todo pudiesse dar su sentencia desde el dia de Nauidad, hasta el dia de san Iuan Batista siguiẽte: y los tratadores en nõbre delos reyes firmarõ el cõpromisso. Para entẽder en lo dela cõcordia estos tratadores en presencia del legado otorgaron en nombre delos reyes tregua entre ellos y sus reynos, y aliados desde aquel dia que se juntaron hasta el dia de san Iuan Batista siguiente, y de alli a vn año cumplido, y mas por otros sessenta dias, que llamauan tregua tornadiza: paraque qualquiere rey que quisiesse boluer la tregua al otro, pudiesse leuantarla: y porque el duque y comun de Genoua eran aliados del rey de Castilla, se auia de embiar al rey de Aragon testimonio como otorgauan la tregua por aq̃lla señoria. Considerando tambien que entretanto que el conde don Enrique estaua fuera dela obediencia del rey de Castilla, no podia ser muy firme ni cierta la cõcordia entre estos principes, se concerto por estos tratadores que el rey de Castilla mandasse entregar al cõde todas las villas y lugares y castillos, y todos los bienes y rentas que se le auiã secrestado, y esto dentro de vn mes, y que se restituyessen a don Iuan hijo de don Luys, y a don Aluar Perez de Guzman, y a Pero Nuñez su hijo, y a Iuan Alonso de Haro, y a Aluar Garcia de Albornoz, y al vizcõde de Cardona, y a todos los otros caualleros Castellanos que en esta guerra auian seruido al rey de Aragon todas sus villas y heredamientos, q̃ les auian ocupado por mandado del rey de Castilla: y que el rey de Castilla perdonasse al conde, y a todos los otros caualleros. Con esto el rey de Aragon auia de mandar entregar a la reyna doña Leonor su madrastra, y a los infantes don Fernando, y don Iuan sus hijos, y a doña Blanca hija de don Fernando Manuel, y a doña Iuana Despina de Romania su madre, que era prima hermana del rey de Aragon, hija del infante don Ramon Berenguer, y a doña Beatriz de Lauria hermana de don Pedro de Exerica que caso con don Pero Ponce de Leon señor de Marchena, y a todos los Aragoneses que en esta guerra auian seguido al infante don Fernando, todos los lugares y castillos que les auian sido tomados, por mandado del rey de Aragon, y los perdonasse. Todo esto se juro por los seys tratadores, y hizieron homenage segun la costũbre de Espaã los vnos a los otros en manos del cardenal, y pronuncio alli luego sentencia de excomuniõ, y de entredicho general en los reynos del rey que no cumpliesse esta cõcordia, como estaua tratado, en presencia de don Beltrã obispo de Comenge, y de don Seguin abad de Santiberio. Cõ esta resolucion fueron los tratadores a Magallon: y estando el rey con su exercito cerca de Magallon en su tienda en presencia de Iuan Fernãdez de Hinestrosa, y de Iuã Alõso de Benauides, y de Iñigo Lopez de Horozco a treze de Mayo ratifico la tregua, y todo lo capitulado, y dio poder a dõ Bernaldo de Cabrera, paraque entregasse al legado el castillo y villa de Alicante conel Albacar, y el castillo de Aguas, y otros que auian sido ganados en esta guerra: y mãdo el rey a vn rico hombre q̃ se dezia Frãces de Ceruiá, q̃ tenia cargo del castillo d̃ Alicãte, y a vn caualiero del reyno d̃ Valẽcia, q̃ estaua en la villa por

el rey, q̃ se dezia Ximen Perez de Oriz que luego los pusiessen en poder del legado, ó delas personas que ordenasse, y assi se hizo, y conesto partio luego de su real, y se vino a Çaragoça, y el rey de Castilla se fue a la villa de Agreda, y de alli a la Andaluzia, y dexo por capitan general delas fronteras en Taraçona a Iuan Fernandez de Hinestrosa: y cõ el quedo Iñigo Lopez de Horozco, porque los dos auian de entender en lo dela cõcordia. Visto que por la luenga paz que vuo en los tiempos passados entre los reyes de Castilla y Aragon, los castillos de aquellas fronteras no estauan reparados, ni fortalecidos como conuenia, y se auian seguido por esta causa grandes inconuinientes, y despues que se gano Taraçona segũ Pero Lopez de Ayala escriue, ganaron los Castellanos a Alcala de Verucla, y Ferrellon, y el castillo delos Fayos, adonde estaua vn cauallero, q̃ se dezia Martin Abarca, al qual mãdo alli matar el rey de Castilla, porque auia seguido a los señores que tuuieron en Castilla la voz dela reyna doña Blanca, y se ganaron otros castillos de aquella comarca, puesto q̃ a Ferrellon, que era vn castillo de Aragon en Moncayo, le tomarõ despues dela tregua que se puso por el legado, el rey prouey a que los lugares y castillos y muelas de Borja, Magallon, y Alagon, y de todos los castillos q̃ estauan en la frõtera, desde Noualles hasta Añon, se reparassen y fortaleciessen: y esto le cometio a Iuan Lopez de Sese justicia de Aragõ, y a Pero Ximenez de Samper: y el castillo de Hariza, q̃ era en aquellos tiempos fuerça muy importante, se encomendo a Gõçalo Fernandez de Heredia, y el de Adamuz en la frontera de Valencia y Castilla a Sancho Ruyz de Lihori, q̃ erã dos caualleros muy bien estimados en las cosas dela guerra.

¶ Que el rey de Castilla vino contra lo capitulado, y dela declaracion que el legado hizo en que se pronuncio sentencia de excomunion, y entre dicho contra el rey de Castilla, y sus reynos. XII.

IVNTARONSE Iuan Alõso de Benauides, y Iñigo Lopez de Horozco con el legado en Buar termino del lugar de Corella del reyno de Nauarra, y en Corella estauan don Bernaldo de Cabrera, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, para tratar dela concordia entre los reyes, como estaua acordado, y luã Fernandez de Hinestrosa estaua en el lugar de Alfaro aguardãdo que fuesse a Corella dõ Pedro de Exerica. Pero por vna graue enfermedad que le sobreuino no pudo yr dõ Pedro, y embio alla a escusarse cõ vn cauallero, que se dezia Pedro de Roda, y los otros tratadores por su impedimento se juntaron como estaua ordenado con el cardenal en el lugar de Corella: y no solamẽte no se encaminaron las cosas a la paz, pero entre ellos resulto mayor discordia, echando la culpa los tratadores q̃ estauan de parte del rey de Castilla, segun ellos dezian, a las sotilezas de don Bernaldo de Cabrera. Mas segũ parecio por la declaracion que el cardenal hizo, ello succedio assi, q̃ instando los tratadores nombrados por el rey de Aragõ, q̃ pusiessen los dela parte del rey de Castilla la ciudad de Taraçona, y los castillos q̃ se auian ocupado por ellos en esta guerra al cardenal, conforme a lo platicado, y requiriendolos el cardenal que aquello se cumpliesse, y que sacassen los Castellanos que de nueuo auian y do a poblar a Taraçona, y los otros lugares, y se le entregassen libre, y sin ninguna contradicion dentro del termino delos quinze dias, que se auian señalado, porque de tal manera se auia poblado Taraçona, que auia en ella segun dõ Pero Lopez de Ayala afirma trezientos de cauallo, q̃ alli auia tomado vezindad, y se les señalaron sus heredades y cãpos, Iuan Fernandez de Hinestrosa, y los otros caualleros q̃ con el fuerõ nõbrados por la otra parte pretẽdiã, q̃ no se deuia a q̃llo pedir, y q̃ no erã obligados de echar los nueuos pobladores, antes deuian tener la ciudad de Taraçona, y guardarla en nõbre del legado: y assi se escusarõ d̃ entregarla, y el vltimo dia del plazo el cardenal cõ cõtentimiẽto delos tratadores dela parte del rey de Castilla, fue a aquella ciudad, y se le entrego la possessiõ della, y se le dieron las llaues, siendo mas cerimonia q̃ entrega, porq̃ se quedaua la gente Castellana dentro. No teniendo entonces el car

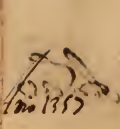

denal la gente que se requeria, para tener en buena defensa y custodia aq̃lla ciudad, y los otros lugares y fuerças, parecieron ante el Iuan Fernãdez de Hineſtrosa, y otro caualle-ro su deudo, que se dezia Gonçalo Gonçalez de Luzio, y los alcaldes y alguazil, q̃ tenia cargo dela guarda de Taraçona por el rey de Castilla, y Aluar Gõçalez Moran, q̃ tenia el castillo de Alçala, y Aluar Fernandez aquien se auia encomẽdado el castillo de Santa cruz, y hizieron juramẽto q̃ tendrian aq̃lla ciudad y castillos en nõbre del legado, hasta q̃ otra cosa prouceyesse cerca de su custodia, y defensa, conforme al poder que por los re yes se le auia dado, y hizieron pleytohomenage segun la costũbre de España, en manos del cardenal. Hizo tambiẽ Iuan Fernandez de Hineſtrosa pleytohomenage al legado, por los castillos y lugares q̃ tenia en su poder enel reyno de Valencia, q̃ eran Chinosa y Montnouer y Sot: y por Bordalua, y los Fayos: y desta manera se quedarõ la ciudad de Taraçona, y aquellos lugares y castillos en poder de Castellanos, como antes estauã, y pretendio don Bernaldo de Cabrera, q̃ la entrega se auia de hazer libremente, y q̃ no cũ plian con lo capitulado: y q̃ auia incurrido en las penas el rey de Castilla: y requirio al le gado que lo declarasse, y q̃ se apoderasse dela ciudad y castillos, de manera que pudiesse libremente entregarlos al q̃ de derecho y justicia fuessen adjudicados. Entonces el carde nal, visto q̃ no se auia hecho la entrega tan expeditamẽte como serequeria, pidio a Iuan Fernandez de Hineſtrosa, y a Iuan Alõso de Benauides, y a Iñigo Lopez de Horozco, q̃ dentro de ocho dias se le entregassen, y el lugar y castillo de Noualles, y otros q̃ tãbiẽ estauan en poder de Castellanos, y no se auia hecho pleytohomenage por ellos como por los otros: y rehusando de cũplirlo, entendiẽdo el legado, q̃ por parte del rey de Ara gon se auia entregado el castillo y villa de Alcãte, y el de Aguas, que es enel termino de Alicante, a las personas q̃ auia ordenado, siendo requerido por don Bernaldo de Cabre ra, q̃ diesse su sentencia, estando en la iglesia de santa Maria dela villa de Tudela a veynte y seys de Iunio, en presencia delos obispos de Comenge, y de Taraçona, y de Garci Pe rez procurador del rey de Castilla, y de don Berenguer de Abella, y de Frãces Roma vi cecanceller, y Iayme de Ezfar, Iuan Ximenez de Hueſca, y Iayme del Espital, q̃ erã del cõ sejo del rey, declaro auer incurrido el rey de Castilla en sentencia de excomunion, y sus reynos estar supuestos a eccleſiastico entredicho, y mando a todos los perlados q̃ en sus dioceſis declaraſſen al rey por deſcomulgado, y sus reynos estar debaxo del entredicho, y le euitaſſen, hasta q̃ mandaſſe poner en su poder la ciudad de Taraçona, y los castillos q̃ se le auian de entregar en secreſto. Dada esta sentencia se tuuo porrota la tregua aunq̃ los reyes deſpues cometieron a solos don Bernaldo de Cabrera, y Iuan Fernãdez de Hi neſtrosa, que boluieſſen a tratar dela concordia, y concertaron de verſe enel termino de Tudela: y eſtuuieron las cosas ſuſpenſas: pero mas en forma de rompimiento, que con eſperança de reduzirſe a medios de concordia. Buſcauan ocaſiones de socorro fuera de sus reynos, y el rey de Caſtilla trataua de confederarſe conel duque de Normandia, ò cõ el rey de Ingalaterra, y embio sus embaxadores, para procurarlo: y el rey por su parte hazia la miſma diligencia, y ſe detuuo Frãces de Perellòs por esta causa en Francia. Pẽ ſo tambien el rey de Caſtilla perſuadir al infante don Luys de Nauarra, que hizieſſe aliã ça conel, y le valieſſen lòs Nauarros eneſta guerra, offreciendo que embiaria a requerir al rey de Francia, y al duque de Normandia ſu hijo, que ſoltaſſen al rey de Nauarra ſu hermano dela priſion, y ſino lo hizieſſen los deſafiaria, y que les haria guerra, y yria en perſona a Francia, para ſacarle dela priſion, entendiendo que por esta querella ternia de ſu parte al principe de Gales: y el infante penſo que ternia al rey de Aragon tambien de su parte eneſta demanda, y mañoſamente ſe entretenia ſin declararſe, y ſobre ello embio eneſte tiẽpo a requerir al rey q̃ le valieſſe. Mas entẽdiẽdo el rey quãto peligro ſeria, ſi en esta guerra tuuieſſe declarado por enemigo al rey de Nauarra, ò al infante, tãbien diſſi-muladamẽte yua entreteniendo el negocio, porq̃ eſtaua muy aliado con la caſa de Fran çia. Cõfirmoſe eneſte tiẽpo al cõde de Traſtamara lo q̃ eſtaua tratado: y prometiole de-

baxo de su se real, que en caso que el conde tuuiesse guerra con los infantes don Fernando, y don Iuan sus hermanos le defenderia con todo su poder: y mientras estuuiesse en sus reynos le daria sueldo para quatrozientos de caualllo, en tiempo de paz, a razon de tres sueldos y medio por dia, y teniendo guerra con el rey de Castilla, ò con otro principe ò porentado le daria sueldo para seyscientos de caualllo, y para otros tãtos peones: señalando el sueldo a razon de ocho sueldos Barceloneles por hombre de armas al dia, y seys por caualllo ligero, y quinze dineros por cada peon. Tambiẽ prometio el rey debaxo de su se real, que en caso que el rey de Castilla por via de sentencia, ò en otra manera publicasse por traydores ò aleuosos al conde, ò a los caualleros Castellanos que estauã en Aragon en su seruicio, que se auian hecho sus vassallos, los mãtẽdria y defenderia haziendo publica guerra contra el rey de Castilla, y sus reynos, con todo su poderry nũca haria paz ni tregua sin su voluntad: y hizo pleytohomenage el rey de cumplirlo assi, y lo juraron don Lope Fernandez de Luna arçobispo de Çaragoça, don Pedro obispo de Huesca, q̃ era canceller del rey, don Lope conde de Luna, don Pedro de Luna, don Bernaldo de Cabrera, dõ Gilabert de Cẽtellas mayordomo del rey, lordã Perez de Vrries gouernador de Aragon, y Pedro lordã de Vrries mayordomo del rey, Bernaldo de Ozinellas thesorero, y Frances Romã vicecanceller, que eran los mas principales enel cõsejo, y porquien se gouernauan las cosas del estado. El conde como verdadero vassallo y subdito, y como a su rey y señor natural en presencia delos mas principales caualleros de Castilla que le seguian, y se vinieron a Aragon por su causa, que eran Iuan Alonso de Haro, Aluar Garcia de Albornoz, Gonçalo Mexia, Gomez Carrillo, y Pero Carrillo, y Iuã Auarca, prometio de ser al rey fiel y leal vassallo, y por todo su poder defender varonilmente sus reynos, sin escusar el peligro de su persona, y que seruiria en las frõteras que el rey le mandasse contra todos los principes del mundo: y hizo dello pleytohomenage, y juraron lo mismo aquellos caualleros Castellanos, que estauan presentes. Tras esto se siguio que Pero Carrillo que era dela casa del conde, vsando de grãde ardid, hizo vn muy senalado seruicio al conde, y fue que tuuo tales medios, que dio a entẽder al rey de Castilla, que se yria a seruirle, si le recibiesse en su gracia, y le hiziesse merced, y auiẽdo le el rey admitido muy liberalmente, señalandole rentas y vassallos, estando en Castilla, y el rey en la Andaluzia traxo a Aragon a doña Iuana muger del conde de Trastamara que fue hija de don Iuan Manuel, que auia estado presa algũ tiempo, despues que el rey de Castilla prendio en Toro a la reyna su madre, delo qual el rey de Castilla recibio grã descontentimento y pesar, porque acabo de perder la esperança que el conde se reduxesse a su seruicio. Vino tambien en este tiempo al seruicio del rey, don Tello hermano del conde don Enrique: y diole cargo dela guarda dela frontera de Calatayud al conde, y estauan debaxo de su capitania y gouierno, las villas de Calatayud, Arãda, Añon, que ahora se dize Aniñon, Moros, Hariza, Cetina, Nueualos, y Villaroya, y estãdo en Calatayud con sus compañias de gente de caualllo, los Castellanos entraron haziendo guerra por aquellas fronteras mediado el mes de Agosto deste año, y quemaron las aldeas de Sisamon, Anento, Gubel, y Monterde, y combatieron los castillos, pero no se ganó ninguno: y no se detuuieron dentro de nuestra frontera sino quatro dias, porque el conde dõ Enrique, y el castellan de Ampolsta, y el arçobispo de Çaragoça, y don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y el gouernador de Aragon, se juntaron para acudir a la defensa de aquella frontera.

¶Delas cortes que el rey tuuo en Cariñena, y delas prouisiones que se hizieron en çaragoça. XIII.

EN TENDIENDO el rey que se hazian por el rey de Castilla grandes aparejos por mar y por tierra, para continuar la guerra cõtra sus reynos, y q̃ ayũtaua todas sus gẽtes, y hazia muy grãde armada, y se auia cõfederado cõ Genoueses, y trataua nueua aliãça cõ Frãcia, Ingalaterra, y Nauarra, mando

Año 1457

conuocar cortes generales a los Aragoneſes, para el lugar de Cariñena, aldea de Daroca, adonde el año paſſado ſe auian tenido, y concurrieron a ellas todos los perlados, y ricos hombres, y caualleros, y vniuerſidades de Aragon como era coſtumbre. Ordenarõ ſe eneſtas cortes ciertas compañias de cauallo de gente de armas, y dela ligera con las quales el reyno ſeruiia al rey, para la defenſa dela tierra, y contribuya eneſto el eſtado eccleſiaſtico, con proteſtacio que hizieron los perlados y perſonas eccleſiaſticas, que no ſiruieſſe la gente para offenſion, ni entrada delas tierras delos enemigos, ſino para la defenſa del reyno: pues de alli dependia la cõſeruacion delos bienes eccleſiaſticos, y de ſus perſonas, y nò para exercicio de guerra: y prouey oſe que las primicias, que ſe auian concedido para el reparo, y obras delas fortalezas del reyno de Aragon, que eſtauan en la frõtera de Caſtilla, ſe conuirtieſſen en aquellos miſmos vſos, paraque le otorgaron. Nombraronſe capitanes deſtas compañias que pagaua el reyno, y dioſe cargo de capitan general al infante don Pedro, y para en la frõtera de Borja a don Pedro de Luna, y a don Iuã Martinez de Luna para la de Calatayud, y a don Pedro Fernãdez de Ixar para la de Daroca, y a don Iuan Ximenez de Vrrea comendador mayor de Montaluan, para la fronte ra de Teruel. Eſto ſue por el mes de Agoſto deſte año: y el rey ſe vino a Çaragoça: y cõſiderando que dela guarda y defenſa deſta ciudad, que era la cabeça de ſus reynos depen dia la conſeruacion de Aragon, y que la defenſa della conſiſtia en la fidelidad y valor de los vezinos y naturales, y no en los muros y torres, dio a Iuan Lopez de Sele juſticia de Aragon poder baſtante, paraque en ſu nombre hizieſſe las prouiſiones neceſſarias, para la buena cuſtodia y defenſa dela ciudad, y paraq̃ recibieſſe de todos los vezinos pleytohomenage, y juraſſen que la ternian y guardarian por el rey, ſegun la coſtumbre de Eſpaña. Para recibir eſtos homenages, y para las otras prouiſiones neceſſarias a la guerra ſeñalo el rey ciertas perſonas, con cuyo conſejo el juſticia de Aragon auia de proceder, que ſueron ſeys jurados, que eran Pedro Garcez de Añon, Iuã Duerto, Pedro Lopez Sarnes, Gil Lopez del Caſtellar, Martin Sanchez de Barcelona, y Garci Ximenez de Murillo, y con eſtos nombro el rey tres caualleros, que ſueron Ferrer dela Nuça, Ramon de Tarba, y Iuan Ximenez de Hueſca, y dos infançones, que eran Garci Perez de Caſuas, y Blaſco Ximenez de Sinues, y algunos letrados principales, que eran Martin Ximenez Donat, Iayme del Eſpital, Fortun de Liſo, Iuan de Capilla, y Domingo Cerdan, que ſue deſpues juſticia de Aragon. Cometio el rey al juſticia de Aragon, que con conſejo deſtas perſonas, ò dela mayor parte, proueieſſe por fuero, ò contra fuero, contra qualeſquiere inobedientes a ſus prouiſiones, y mandamientos: y los pudieſſen echar dela ciudad, y de ſus terminos, ò caſtigarlos en las perſonas, y bienes como a rebeldes: y en virtud deſta comiſſion ſe recibieron por los jurados, y otras perſonas en cada parrochia los homenages de todos los vezinos, y moradores de Çaragoça, y ſe deputaron guardas a las quatro puertas principales dela ciudad dẽtro en los muros de piedra, que eran la puerta de Toledo, y la puerta Cineja, y la puerta de Valencia, y dela puente, y a otras tres puertas que auia en los miſmos muros: y a la vna llamauã la puerta nueua junto a ſan Felippe, y otra a la juderia, y otra que ſalia a Ebro por el cimẽterio de ſanta Maria la mayor. Dezenoſe la gente que auia en la ciudad dentro del muro de piedra, para la guarda delas torres y muros, y enel dezenar ſe contaron los clerigos, y infançones: y en cada dezena auia dos balleſteros, y dozientas ſaetas, y ordenaronſe todas las otras prouiſiones que ſe acoſtumbran en lugar que padece cerco: y el cuerpo dela guarda eſtaua en la plaça de ſanta Maria la mayor, que llamauan el foſſar: y repararonſe los muros de tierra, y las torres y cauas a gran furia, que tenian el miſmo ambito y puertas que hoy tienen con los miſmos nombres. Pero toda la fuerça dela ciudad, y la mayor defenſa eſtaua dentro delos muros de piedra: y porque en aquella ſazon ſe leuantaua la obra de la igleſia del moneſterio de ſan Francisco, que eſta fuera del muro, y caſi ygualaua con la torre de la igleſia de ſan Gil, y ſojuzgaua como de baluarte gran ambito dela ciudad, y

se pudiera mucho ofender por aquella parte; y auia el mismo peligro desde la torre de la iglesia de san Pablo, se determino que se derribassen en caso que se acercassen los enemigos. Hizose vn baluarte a vna puerta que salia al rio por el sossar de santa Maria, y fortificose vna torre que alli auia, y derribaronse todas las casas que estauan fuera del muro de piedra por aquella parte hasta san Iuan del Espital: y repararonse las torres y muros desde el monesterio delos predicadores hasta santa Maria del Portillo: y derribaronse todas las casas dentro delos muros de tierra, que estauan contiguas al mismo muro; desde el monesterio delos predicadores hasta el de san Augustin, por que pudiesse discurrir la gente de caualloligeramente: y cerraronse los postigos del muro de piedra, q̃ era el de santa Maria la mayor, y el de Rabinat: y prouey ose que no se recogiesse en la ciudad dentro del muro de piedra ningun perlado, ni infante, ni rico hombre, y posassen en los barrios de fuera; y exceptaron al arçobispo de Çaragoça, y al castellã de Amposta y su lugarteniente, que tenian sus casas dentro. Pero ordenarõ que el gouernador, bayle general, y el mayordomo del rey, y los ricos hombres, y caualleros del reyno fuessen acogidos dentro, viniẽdo sin gẽte de guerra, y no les fuesse prohibida la entrada en la ciudad dexando los suyos las armas. Pregonose que sopena de la vida oyẽdo repicar la campana de sant Jayme, la gente q̃ no estaua ocupada en la defensa de las torres y muros y puertas fuesse al sossar de santa Maria la mayor, y de alli auian de acudir a la barrera ó lugar q̃ les señalassen. Diose entonces el cargo de capitan general al justicia de Aragon, y nombrose en su lugar Ferrer de la Nuça hijo de Ferrer de la Nuça, que en vida del rey dõ Jayme el segundo, fue señor de Altocea; y se hallo en la primera cõquista de Cerdeña, que era señor de Elcuer, y Arguital, y Elun de Basa, en las montañas de Iaca: y por las parrochias se dieron cargos de capitanes, porque tuuiessen la gente tan en orde como la necessidad lo requeria, porque no se dio lugar que entrasse gente estrangera dentro. En la parrochia de san Pablo que comprehendia buena parte de la ciudad, se dio cargo de capitanes a Iñigo de Liso, y a Bartholome de Liso: y en la de santa Maria la mayor a Martin Lopez de la Nuça hijo de Ferrer de la Nuça: y en la de sant Felippe a Gil perez de Buysan: y en la de san Gil a Domingo de Artos. En la parrochia de sant Pedro se dio cargo de capitan a Iuan Perez de Calleda, y en la de san Jayme a Fernan Lopez de Sese, y en la de san Saluador, y san Nicolas, a Ximeno Gordo, y a Ramõ de Tarba, y en la de san Iuã el viejo a Nicolas del Espital: y en la de san Miguel a Sãcho de Paternoy hijo de Cypres de Paternoy: y por esta orden se nombraron capitanes en todas las parrochias, y la ciudad estuuo tan apunto como si tuuieran los enemigos a las puertas. En este medio el rey se cõcerto con el infante dõ Luys de Nauarra, en cierta confederaciõ, porque no se aliasse con el rey de Castilla: y se partio para Teruel adonde entro a veinte y seis del mes de Octubre deste año, y de alli embio al legado que estaua en Huesca a dõ Bernaldo de Cabrera, y Bernaldo de Thous, Bernaldo de Olzinellas, Frances Romá vicecanceller, y a Pedro Iordan de Vrries su mayordomo: y a su instãcia el legado a veinte del mes de Nouiembre declaro auer incurrido el rey de Castilla en la pena delos cient mil marcos de plata, y se agrauaron las censuras contra el, y despues dio sus letras monitorias para Eduardo rey de Inglaterra, y para don Pedro rey de Portogal, que auia sucedido en aq̃l reyno al rey dõ Alolo su padre, y para la reyna doña Leonor, y para el principe de Gales, y al duque de Alencastre, y al infante don Hernando, y al infante don Luys de Nauarra, y a los condes de Armanaque, y de Monteleguno, y al señor de Labrit, y a sus hijos, y nietos, y a sus vassallos, para que no participassen con el rey de Castilla, ni le diessen fauor ni ayuda en esta guerra, mientras estuuiesse ligado en la pena de excomunion, en que auia incurrido.

¶ Que el infante don Hernando se vino al seruicio del rey de Aragon su hermano, y se le diola procuracion general delos reynos. XIIII.

AVN QVE conesta declaracion y sentencia del legado, tuuo el rey mas justificada su causa, pero no se siguio por ella que el rey de Castilla se inclinasse mas ala concordia: antes sucedierõ las cosas de suerte q̃ se aparejaua vna muy terrible guerra entre los reyes, y sus reynos: y estauan sus diferencias en mayor rompimiento. En este medio antes que el rey partiesse de Çaragoça algunas personas principales de su cõsejo, que zelauan sumamente su seruicio, tuuieron forma como se tratasse, que el infante don Hernando su hermano se viniesse a su reyno, y le siruiesse: que le era grande enemigo, y tenia muy principales castillos, y fuerças dẽtro en sus reynos, que eran de mucha importancia, señaladamente las ciudades de Tortosa, y Albarrazin, y algunos castillos del reyno de Valencia, y era el q̃ cõ mayor furor y enemistad instaua en hazelle la guerra, por el odio antiguo, que se tenian. Pero estas personas hallaron buena ocasion para persuadir al infante, que se viniesse al seruicio del rey su hermano, por el peligro en que estaua en Castilla, por la fiera naturaleza del rey dõ Pedro su primo, que deseaua vengarse de todos aquellos principales señores, que tomaron la voz de la reyna doña Blanca, y por esta causa diuersas vezes quiso matar alos infantes de Aragon sus primos, y lo dissimio para executarlo mas cruelmente: y postreramente al tiempo que le asentó la tregua por el legado, y se retiro ala villa de Agreda segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, dexo de matar alli alos infantes, porque se trataua que el conde de Trastamara se fuesse a su seruicio, y su intencion era de matarlos juntos. Hora fuesse porque el infante tuuo recelo desto, o porque le estaua mejor reduzirle ala obediẽcia del rey su hermano, que era su señor natural, y porque la reyna su madre, y el infante don Juan su hermano, y el cobrassen los estados que tenian en Aragon, que eran de mucha importancia, el infante dio lugar ala platica, y ante todas cosas se trato, que le boluiessen ala reyna su madre, y a ellos sus estados, y todo lo q̃ se les deuia de sus rentas: y en seguridad delas personas dela reyna y de sus hijos, pusiesse el rey en rehenes al conde de Otona, y sus hijos, y estuuiessen en vn lugar del infante don Hernãdo. Alli mismo se platico que le diesse al infante don Hernando la vegueria de Tortosa como le auia sido dada por el rey don Alonso su padre, y le auia cõfirmado el rey su hermano, y se le boluiesse la villa y castillo de Alicãte: y si por venirse los infantes al seruicio del rey su hermano, perdian las tierras y officios y mercedes que tenian en Castilla, se les diesse recompensa dello en Aragon: y pedia el infante q̃ se le boluiesse la procuraciõ general delos reynos, como antes la tenia, y el rey le ayudasse a defender los lugares y castillos que tenia en Aragon, y Valencia en frontera del reyno de Castilla, y no concluyesse ninguna concordia con el rey de Castilla, sin expresso consentimiẽto dela reyna, y de los infantes sus hijos. Queria tambien que se reuocassen los processos que el rey mãdo hazer contra la reyna, y contra el y su hermano, y perdonasse a todas las personas que el infante le nombraria que se hallaron en la vnion de Aragon y Valencia, y les mandasse restituyr a ellos ò a sus mugeres y hijos todos sus bienes, y todo lo que les pudo pertenecer despues que aquellas alteraciones se començaron. Estos capitulos se embiarõ al rey que estaua en Çaragoça, y el infante se venia de Elda para Albarrazin para verse cõ dõ Bernaldo de Cabrera, que era el principal ministro y cõsejero en todos los negocios de mayor importancia: y estando tratando desto cõel infante en Albarrazin, embio el rey alla vn baron muy principal de su consejo Catalan que se dezia don Berenguer de Abella, con la concession delos capitulos del infante, y el rey tuuo por bien que el conde de Otona, y sus hijos, se pusiessen en rehenes en poder de Acart de Mur, para q̃ los tuuiesse en Tortosa, q̃ le tenia por el infante don Hernando. No quiso conceder el rey lo que tocaua ala recompensa delo que la reyna y infantes tenian en Castilla: y quanto aló dela procuracion general, aunque se entẽdia que era daño vniuersal dela tierra, y sobrello se auian ordenado ciertos fueros, y constituciones en Aragon y Cataluña, y auiendo primogenito era mas justo, que se rigiesse por el: pero por honrar al infante como el rey de

Año 1335.

zia, ò por mejor dezir por la neceſſidad en que eſtaua el rey, tenia por bien de conſentir lo, con que fueſſe regida en cada vno delos reynos de Aragon y Valencia, y enel conda do de Barcelona por las perſonas que el ordenaſſe, y que a cabo dalgun tiempo ſe dieſſe al infante otro officio ſeñalado en equiualencia dela procuracion general. Con el miſmo don Berenguer de Abella embio el rey a pedir, q̃ el infante hizieſſe pazes y treguas conel conde de Traſtamara, con quien tenia grãde y muy formada enemiſtad: y q̃ fueſſe amigo del conde de Luna, y de otros grandes de ſus reynos, y juraſſe el infante que nõ haria confederaciones y ligas con los infantes y ricos hombres, y que no daria fauor ni ayuda ala vnion paſſada, y que bien y lealmente le ſeruiria enla guerra contra el rey de Caſtilla, y reſtituyria à don Pedro Maça de Liçana el caſtillo de Iumilla, q̃ ſe le auia ocupado por el infante enla guerra paſſada. Para mayor ſeguridad d̃ ſu perſona, pedia el infante que don Bernaldo de Cabrera, don Gilabert de Centellas, dõ Berenguer de Abella, micer Frances Romà, Bernaldo de Olzinellas, y otras perſonas principales del conſejo del rey, que el nombraſſe, hizieſſen pleytohomenage en poder del miſmo infante, que publica ni ſecretamente no intentarian, que el rey o de ſu conſentimiẽto otra perſona alguna, emprendieſſe algo cõtra ſu perſona, y ſi lo ſupieſſen lo deſcubrieſſen ſin incurrir en mal caſo. Enlo dela procuracion general hizo muy grande inſtancia el infante diziendo, que no era perjuyzio del primogenito, ni enello recibia agrauio, pues aun no era de edad, que pudieſſe comodamente procurar, ni regir el officio: y pretendia que no le obſtauan ningunas conſtituciones, ò fueros: pues ninguna ley ſe deue guardar, ſiẽdo en oppoſito de bien de paz vniuerſal, ſeñaladamente teniendo tan vezina vna tan peligroſa guerra, como ſe eſperaua entre el rey, y ſus reynos, y el rey de Caſtilla: y hizo muy grã de inſtancia, en que ſe le boluieſſe el officio libremente, y ſe perdonaſſen las perſonas, q̃ ſe hallaron enlo dela vnion, las que el nombraſſe. Vuo ſobre eſto grandes demandas y reſpueſtas, y el infante ſe torno otra vez a ver con don Bernaldo de Cabrera enel lugar de Exea junto de Albarrazin: y fueron con don Bernaldo de Cabrera don Berenguer de Abella, Bernaldo de Thous, y Ximen Perez de Vncaſtillo, que eran del conſejo del rey: y eſtando entreſi muy diſcordes, y mas inclinados al rompimiento, el rey nombro de ſu parte a don Bernaldo de Cabrera con aquellos de ſu cõſejo, y el infante à Acart de Mur, Pedro Cima, y Arnaldo de Francia, que eran muy priuados ſuyos, y por quien el ſe gouernaua, paraque trataſſen dela concordia: y el dia de ſant Miguel de Setiẽbre deſte año ſe juntaron en aquel lugar de Exea, y no ſe concertaron, y determinaron q̃ ſe nõ braſſe vna perſona de parte del rey, y otra del infante, que lo reſoluieſſen, y fueſſe tercero el abad de Santiberio, q̃ era nuncio apoſtolico, y vino conel legado. Paſſarõ en eſto muchos dias: y eſtando el rey en Teruel ſe concertaron viſtas entre el infante, y dõ Bernaldo de Cabrera, y que ſe vieſſen en vna alqueria, que ſe dezia la Olmedilla enel termino de Albarrazin, adonde fueron con don Bernaldo de Cabrera don Pedro Fernãdez de Ixar, don Gilabert de Centellas, don Berẽguer de Abella, Matheo Mercer, y Ximẽ Perez de Vncaſtillo: y el miſmo dia el infante ſe boluio à Albarrazin, y don Bernaldo de Cabrera y aquellos caualleros à Exea, publicando que quedauan diſcordes, y entonces ſe concerto que el conde de Oſona ſe puſieſſe en rehenes en Albarrazin, y ſus hijos en Tortoſa. Deſpues entremetiendoſe eſta platica, fueron con don Bernaldo de Cabrera à Teruel, à dõde el rey eſtaua, Acart de Mur, y Pedro Cima, y para la final reſoluciõ. y concordia ſe trato, que el rey y el infante ſe vieſſen en vn lugar muy ſecretamente. Vieronſe en vn boſque enel valle que llamauan la Cañada del Pozuelo, termino de Albarrazin, y fueron con muy pocos aſcondidamente vn jueues a ſiete del mes de Deziembre: y el infante hizo reuerẽcia al rey, y le beſo la mano, y el rey lo recogio amoroſamẽte, y ſe abraçarõ, y dierõ paz cõ gran demoſtraciõ de amor: y jurarõ la concordia, y el rey aſſeguro la perſona del infante de priſion, y qualquiere leſiõ, y de muerte, y dello hizo pleytohomenage al infante, y ſe le cumplio muy mal. Lo miſmo juro el infãte de cumplir

y guardar por su parte: y con esto se boluio el rey à Teruel, y otro dia en manos del arço bispo de Çaragoça juro de guardar esta concordia, y el sabado siguiente los arçobispos de Çaragoça, Tarragona, y Caller, y el maestre de Montesa fueron al lugar de Abuhã termino dela ciudad de Teruel, adonde vino el infante, y ante ellos hizo el mismo juramento. Despues estando el rey en Valencia, vino con grande acompañamiento y quedo en su seruicio, y el rey le concedio el officio dela procuracion general como era costũbre de cometerlo al primogenito, y nombro el rey ciertos officiales que entendiessen en lo del regimiento de sus reynos, y diputo por canceller dela gouernaciõ à Pedro Cima, que era letrado natural de Tortosa, y dela casa del infante. Con estas cõdiciones boluio el infante don Hernando al seruicio del rey, y fue causa de encenderse la guerra entre los reyes mas cruelmente: y no passo mucho que el rey de Castilla mando matar al infante don Iuan, y fue presa la reyna doña Leonor, la qual despues fue muerta, porque no saltasse ocasion à aql rey para executar su yra en su propia sangre tã fieramẽte.

¶ Enel mismo tiẽpo que el rey traya esta platica de ganar a su seruicio al infante dõ Hernando su hermano, estando en Teruel en principio del mes de Deziembre aquel caualliero Castellano, que se dezia Suer Garcia hijo de Garcia Suarez de Toledo, que esta ua en Aragon en su seruicio, del qual se ha dicho que interuino en que dõ Tello hermano del conde de Trastamara se viniesse al seruicio del rey, se ofrecio que seria tercero, para que Gonçalo Gonçalez de Luzio, que tenia por el rey de Castilla la ciudad de Tarasona la entregasse al rey de Aragon: y el rey ofrecia de dar quarenta mil florines a Gonçalo Gonçalez, y à Suer Garcia diez mil: y esto se trato alli en Teruel, por este tiempo: y interuinieron en esto don Bernaldo de Cabrera, y don Gilabert de Cẽtellas, Pedro Iordan de Vrries mayordomo del rey, y Matheo Mercer: y no fue esta platica tã vana, que no vuo despues en su sazon efecto.

¶ Del estado enque se hallauan las cosas de Cerdeña y Sicilia. XV.

EN LA ISLA de Cerdeña se entretenia la guerra con Genoueses quãto lo sufria tener empleadas las armas, y poder en mayor necessidad, y dio algũ alibio alos que el rey tenia en defensa de aq̃lla isla, la muerte de Matheo de Oria, del qual no se podia tener confiança, por auer sido tantas vezes rebelde. Sucedio en aquel estado vn sobrino suyo llamado Branca de Oria, hijo de Brancalcõ: y por medio de don Bernaldo de Cruyllas, gouernador del cabo de Lugodor, se trato que el rey le diesse perdon general de qualquiere delicto que uuiesse cometido: aunq̃ fuesse crimen de lesa magestad, y se le confirmasse para el y sus herederos el estado que auia posseydo su tio, dela suerte que se concedio à Brancalcon su padre: y trato se que vna hermana de Brãca de Oria, que se llamaua Violante de Oria, casasse con vn caualliero Catalan que se dezia Bernaldo de Guimera: al qual proueyo el rey por gouernador del cabo de Lugodor: y por quitarles la ocasion de aspirar ala tyrania antigua, mando el rey enesta misma sazon que lo que se solia llamar reyno, y juzgado de Gallura, de alli adelante no se nõbrasse sino cabo de Lugodor, y de Caller. Prometia Branca de Oria de dar en dote a su hermana à Castil Genoues, y castel de Oria y Claramonte con todo Anglon, cõ cõdicion que si muriesse su hermana sin heredero, boluiesse a el: y offrecia de casar en Cataluña o en Aragon, y pedia que el rey le legitimasse, y hiziesse rico hombre. Con esta platica cesso algun tanto la guerra en aquella isla: pero quando se pensaua remediar lo que tocaua alos Orias, se descubria en Mariano juez de Arborea cõrariedad, y repugnancia alo que conuenia al pacifico estado dela isla, mayormente viẽdo al rey embaraçado en guerra con vn rey tan poderoso su vezino, y rehusaua de pagar el tributo que hazia al rey por el juzgado de Arborea. Estando las cosas enesta balança, y la guerra con Genoueses en su fuerça, aunq̃ tenian diuertidas las armas los vnos y los otros, el rey embio

à Cerdeña à dõ Berẽguer Carroz, y le mando boluer la tenẽcia del castillo de Quirra q̃ se le auia quitado: y proueyo estando en Valẽcia en fin deste año, q̃ à Bernaldo de Guimerá por mayor seguridad del Alguer, y de todo el cabo de Lugodor se embiasse mayor numero de gente de guarnicio: y para el castillo de Caller se remitiessen a Olfo de Proxita algũas cõpañias de ballesteros, y toda la caualleria y soldados acudiessen hazia aq̃lla parte, y sustentassen la guerra defendiẽdo los castillos, sin atender a ofender: porque el rey no podia embiar otro socorro por la guerra que esperaua tener en su mismo reyno: y cometiose la guarda y defensa del cabo de Lugodor con las ciudades de Sacer, y del Alguer, à Bernaldo de Guimerá. Lo del cabo de Caller estaua encomendado a Olfo de Proxita, y los principales caualleros y capitanes que auia en este tiempo en la ísla eran don Berenguer Carroz, y Iuan Carroz, Manuel de Entẽça, Vmberto Dezgatell, Ramon de Ampurias, y Francisco de Sanclemente: pero no obstãte estas prouiliones Branca de Oria no cessaua de molestar a los gouernadores, y tenerlos en cõtina sospecha, vnas vezes reduziendo se, y otras rebelando con mayor infidelidad y incõstãcia que Matheo de Oria su tio.

¶ En la ísla de Sicilia no podian estar las cosas en peor estado, que hallarse la mayor parte della en poder del vando de Claramonte, q̃ eran rebeldes, y auerle entregado la principal fuerça y entrada al rey Luys, y a la reyna Iuana, continuando su posseision, y juntado aquella ísla con su reyno: porque estauan en poder delos enemigos y rebeldes la ciudad de Mecina, con todo el llano de Melaço, y la ciudad de Palermo, con muchas fuerças, y lugares muy importantes. No tenia otro recurso aquel principe sino el del rey de Aragon, y este estaua tan lexos, y era tan dificultoso por la guerra que se auia mouido dentro en su reyno: pero concertandose el matrimonio dela infanta doña Costança hija mayor del rey, con el rey don Fadrique, mediante dispensacion apostolica, procuro el rey de concordar las diferencias, que auia entre el papa, y el rey don Fadrique que fue abrir camino para su remedio. Recelando por esta causa el rey Luys, y la reyna Iuana, que residian en Mecina, que el rey de Aragon embiasse su armada, en socorro del rey su yerno, juntaron la suya, y vn muy buen exercito por tierra, y fueron a poner cerco sobre el castillo de Yachi, y le dieron diuersos combates. Entonces don Artal de Alagon conde de Mistreta, y maestre justicier de Sicilia, con Francisco de Veintemilla conde de Golisano, y gran camarlẽgo, y dõ Guillen de Peralta conde de Calatabelota, y de Sclafana, y los otros barones que estauan en seruicio del rey don Fadrique, juntando sus gentes con grande celeridad se fueron à Catania que esta à seis millas de Yachi, y eran hasta en numero de mil y dozientos de caualllo. Acaso llegaron ala marina de Catania aquellos dias dos galeras de Catalanes, y entrando el conde don Artal en ellas, con algunas compañias de ballesteros, y cõ vna galera y otros nauios de remos biẽ armados, salio de noche contra cinco galeras delos enemigos, y teniẽdo dello auiso se pusierõ en huyda y ganaron las tres. Otro dia por la mañana el exercito q̃ tenia cercado el castillo de Yachi leuãto su campo, y boluieron camino derecho de Mecina, y el conde don Artal, y los barones cõ sus gentes fuerõ en su seguimiento, y auiẽdo de salir por ciertos passos angostos y de gran aspereza y fragura, fueron en ellos desbaratados y vencidos, y murio mucha gẽte muy principal delos enemigos a manos delos villanos, y fuerõ algunos presos, y entre ellos vn barõ muy principal del reyno, q̃ era camarlẽgo del rey Luys q̃ se llamaua Ramõ de Baucio: y los q̃ se escaparõ se fuerõ a recoger à Mecina, cõ grãde inominia. Por este destroço el rey Luys y la reyna Iuana prosiguiẽdo su empresa dela conquista de aq̃l reyno, haziã este año grãde ayũtamiẽto de gẽtes, cõ esperãça q̃ rematariã la guerra, y q̃ al rey dõ Fadriquele faltauan las fuerças, y poder, y quedaua desconfiado de todo socorro: y el rey don Fadrique embio con Ricardo de Veintemilla, y Bernaldo de Castell, y Bartholome de Altauila, a pedir al rey de Aragon que embiasse su armada en su socorro, si desseaua que aquel reyno no quedasse en poder de sus enemigos:

pero no passaron muchos dias despues dela batalla, que el rey Luys y la reyna Iuana de xaron la empresa, y se boluieron à Calabria. Estuuo entonces aquel reyno en tanto peligro, siendo la isla tan guerreada no solo por los enemigos, pero por los naturales della que se auian rebelado, y parecia estar tã destituyda de remedio, que para mas obligar al rey de Aragon aque fauoresciesse ala defensa como en cosa propia, el rey dõ Fadrique hizo donacion ala reyna doña Leonor su hermana reyna de Aragõ de aquel reyno, y delos ducados de Athenas, y Neopatria, y del condado de Carinthia, q̃ es en Alemaña, y le pertenecia por la succession dela reyna doña Ysabel su madre, que fue hija de Iuã rey de Bohemia, hijo del emperador Henrico de Luceburg: y en caso que esta donacio no vuiesse lugar por algun impedimento, y no pudiesse o no quisiesse la reyna de Aragõ vsar de lla declaro, que se estendiesse a vno delos hijos dela reyna, y del rey de Aragon qual escogiesse. Mas el rey estaua en tanta necessidad dentro en su casa, y se cõtinuo la guerra por el rey de Castilla contra el de tal manera por mar y por tierra, que no solamẽte no pudo embiar el socorro que pedian, con su armada, pero tuuo necessidad de valerse de otros principes hasta confederarse conel rey de Benamarin: y con los moros de allende.

¶Que el maestre de Santiago tomo la villa de Iumilla: y se mouio de nueuo la guerra por Aragõ y Valencia rompiendo la tregua: y delas muertes del maestre de Santiago y del infante dõ Iuã. XVI.

ESTAVA confederado el rey don Pedro de Castilla con el rey de Granada, para que le valiesse enla guerra, que tenia conel rey de Aragon: y el rey q̃ tuuo la pascua de nauidad de mil y trezientos cinquenta y ocho enla ciudad de Valencia, tuuo su inteligencia con el rey de Benamarin, y puso conel su amistad contra el rey de Castilla, de lo qual el papa Innocencio sexto q̃ era gran pastor, y sieruo de dios, y no atendia a cosa mas que ala paz, y bien vniuersal dela christiandad, recibio mucho sentimiento: y de Auiñon embio a exhortar al rey con grã feruor de caridad, que se apartasse de tan destable, y perniciosa amistad, y reuocasse la concordia, q̃ auia assentado conel rey de Benamarin, y se inclinasse ala paz cõel rey de Castilla. Escusauase el rey diziendo, que su enemigo estaua aliado cõtra el con el rey de Granada, y los moros lleuando por caudillo al infante don Hernando su propio hermano, auiã hecho su entrada enel reyno de Valencia, y le tomaron la villa de Iumilla, que era en su reyno y se la tenia el rey de Castilla: y que no era de marauillar, que los reyes y principes que despues de dios no reconocẽ superior alguno enlo temporal, en prosecucio de su derecho, y justicia hiziessen tales ligas, y confederaciones, con las quales pudiessen defenderse de los infieles à si y alos suyos, cõtra el poder de sus enemigos, y en su caso ofenderlos. Que no entendia que repugnasse al derecho, si vn principe no deuiando della se catholica, en su defensa y delos suyos, y en ofensa de sus enemigos hiziesse semejantes pactos y confederaciones: mayormente que si el auia hecho liga conel rey de Benamarin, mas se podia dezir ser contra infieles, pues por ella se deshazia la que su aduersario auia procurado: porque no se pudiesse seruir dellos cõtra el, y que tenia por agrauio que su beatitud no dexasse proceder al legado en su comission, mostrãdo que le pesaua delo q̃ hazia en virtud della, mandãdole boluer ala curia Romana, y suplicaua q̃ mãdasse cõfirmar el processo, q̃ tan justamente se auia hecho por el. Era esto en sazon q̃ el infante don Hernãdo aun no se auia declarado, ni despedido del rey de Castilla: y buscaua honesta ocasion para ello, y teniendo en su poder el castillo de Iumilla, despues que lo entrego por mandado del rey de Aragon, embio a dezir con vn suyo al rey de Castilla, que algunos q̃ tenia en su consejo no dauan lugar q̃ el le siruiesse, ni biuiesse como quien el era en su merced, segun solia: alo qual le respondio el rey de Castilla recelãdose ya delo que era, que se marauillaua mucho desto y delo q̃ le embiaua a dezir, porq̃ siẽpre hallo enel mucha merced

An. 1357.

An. 1358.

y mucha honra, y grande heredamiento, mas q̃ en ningun otro rey, y assi lo hallaria quã do le quisiesse seruir. Que bien sabia que siendo su vassallo, y teniẽdo del tierra, y estãdo a sueldo cõ sus gentes de quien era general, auia tomado el castillo de Iumilla por su mã dado, y le auia dado orden q̃ lo entregasse a Garci Fernandez de Villodre, y no lo quiso hazer, y entõces le embio a requerir que lo entregasse, y no lo quiso el infante hazer por que enel concierto que hizo conel rey de Aragon se trato, q̃ lo boluiesse a don Pero Mça cuyo era: y assi estuuo el infante algunos dias en sus tierras sin mas declararse, aunque se entendio que estaua ya auenido conel rey. Desto recibio el rey de Castilla tanto enojo estando en aquella sazon en Seuilla, que no pudo esperar, que se acabasse la tregua, y siendo partido el rey de Valencia en fin del mes de Hebrero, para Barcelona, mando al maestre de Santiago, que juntasse sus gentes, que tenia enlas frõteras de Murcia, y enla Mãcha, y fuesse a combatir el castillo de Iumilla. Teniendo el rey auiso desto, estãdo en Girona en principio del mes de Mayo, y que el maestre de Santiago cõ su exercito esta ua ya sobre Iumilla, mãdo yr algunas compañias de gente de cauallo de Cataluña, para que la socorriessen: pero al maestre se dio el lugar, y el castillo fue combatido tan brauamente y tantas vezes, q̃ los que estauan dentro se vuieron de rendir. Despues desta nouedad los que estauan por el rey de Castilla en Taraçona, y en aquellas fronteras se pusieron a punto de guerra, para ofender: y a hurto tomaron el castillo de Ferrellõ en Mõcayo, dentro delos limites de Aragõ, Mas no vsaron los enemigos de tãta fiereza y crueldad eneste gnerra, quãto el mismo rey executo su yra en sus propios hermanos, y primos: porq̃ en llegãdo el maestre de Sãtiago a Seuilla, despues que penso auer hecho vn muy señalado seruicio al rey, le mãdo matar dentro enel alcaçar a sus ballesteros de maça, los quales como si fueran mõteros, le mataron como a vna fiera cruelissimamente, y acabose de desengañar el rey de Castilla, que no podia auer juntos a sus hermanos y primos como pensaua, auiendose buelto al seruicio del rey de Aragon el infante don Hernando, y siendo ya tã declarado su enemigo el cõde de Trastamara. Mas pensõ q̃ pudiera de vn camino cojer a dõ Tello, y al infante dõ Iuã, y a gran furia salio de Seuilla, para yr à Vizcaya, y lleuaua al infante don Iuã consigo con promessa q̃ le daria el señorio de Vizcaya q̃ tenia don Tello: porq̃ el infante estaua casado cõ doña Ysabel hermana de la muger de don Tello, q̃ eran hnas de don Iuã Nuñez de Lara señor de Vizcaya: pero don Tello sabiendo q̃ el rey yua à tanta furia, se passo a Bayona, q̃ era del rey de Inglaterra, y el rey por auerle se puso en vn nauio para seguirle, y porq̃ hazia torméta se vuo de salir a tierra, Entonces estando en Bilbao, mando matar al infante don Iuã dentro en su palacio a sus ballesteros de maça, ó segun el rey don Pedro de Aragon escriue en su historia le mato el hiriendole el con vna xaluina, y don Pero Lopez de Ayala escriue que mando echar su cuerpo enel rio, y nunca mas parecio. Fue la muerte del infante à doze del mes d Iunio, quinze dias despues dela del maestre, y esta fue vna de las mayores crueldades que se pudo imputar al rey de Castilla, porq̃ el infante era de su naturaleza muy excelente principe, llano y sin doblez ni ficion alguna, y de grande bõdad, y muy esforçado y valiente, aunque pequeño de cuerpo: pero muy apuesto, y de gentil disposicion, y era a marauilla bien quisto delas gentes. El mismo dia mando partir de Bilbao a Iuan Hernandez de Hinestrosa su camarero mayor para Roa, à donde estaua la reyna doña Leonor madre delos infantes, y fue presa estando con doña Ysabel de Lara su nuera, antes que supiessen dela muerte del infante, y fuerõ ambas presas, y otro dia llego el rey a Roa, y mandolas lleuar al castillo de Castro Xeriz. Por la muerte del infante affirma el rey en su historia, que se rompio la tregua, y boluieron ala guerra, lo que no se compadece con lo que el escriue enel mismo lugar, que el infante don Hernãdo embio a Otiel vn procurador suyo, para que le absoluiessen del vassallage q̃ deuia al rey de Castilla, y que entonces mando ayuntar las huestes del reyno de Valencia, y entro con ellas por el reyno de Murcia, talando y destruyendo aquella frõtera, y puso su campo sobre Car-

tagena, y que estando sobre aquel lugar tuuo auiso dela muerte del infante don Iuan su hermano, y auiendo talado la vega de Murcia se boluio a Valencia auiendo hecho mucho daño en aquella comarca. Cõforme aesto parece mas verisimil que la tregua era ya rompida, y se auia principiado la guerra desde que el maestre de Santiago mouio con su exercito a ponerse sobre Iumilla, y se tomo el castillo de Ferrellon, aunque despues por las muertes del maestre, y del infante don Iuan, entraron con sus gentes el cõde de Trastamara por las fronteras de Aragon, y el infante don Hernando por el reyno de Murcia, como en vengãça de su propio dolor antes del termino dela tregua que se puso por el legado: porque fue assi que estando el rey en Girona en principio del mes de Mayo, teniendo nueua cierta que el maestre de Santiago estaua con su cãpo sobre Iumilla, mando al conde de Trastamara, que con la gente que tenia de cauallo, y con la del reyno de Aragon entrasse por Castilla. Hizo el conde la muestra de su gente en Alcarraz, y tenia alli quinientos de cauallo, hombres de armas, y dela ligera, y el conde y dõ Tello su hermano y el conde de Luna, y con ellos los ricos hombres del reyno de Aragon que eran don Blasco de Alagon, don Ximeno de Vrrea, don Pedro Fernandez de Ixar, dõ Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, don Felippe de Castro, dõ Ramon, y dõ Gombal de Anglesola, dõ Ramon de Espes, don Martin Ruyz de Foces, Pedro de Sãcuicente, don Gombal de Tramacet, don Iuan Hernandez de Vergua, don Luys Cornel, Iuan Diez de Ladron, Iuan Remirez de Arellano, don Atho de Foces, don Guillẽ Ramon de Moncada, Nauger de Monsalcon, don Pedro de Moncada, dõ Pedro Fernandez de Vergua, y don Rodrigo Diez de Ladron con sus compañias y cõ la mayor parte dela gente de cauallo del reyno entraron por tierra de Soria, y tomaron por combate a Seron, y de alli fueron sobre vn lugar que se dezia Alcaçar, que es de tierra de Soria, y tenia vn castillo à marauilla fuerte: y aunque se le dieron muy rezios combates no lo pudieron ganar, y començose la guerra muy brauamente por estas fronteras. Detuuose el rey en Girona la mayor parte del estio, y auiendose le rompido la tregua, entendiendo que le era muy necessaria gente de guerra estrangera, para resistir su aduersario, embio a Aymerique vizconde de Narbona, y a Iuã de Grilli capdal de Buyg, y a Arnaldo y Beltran de Elpaña, y a Nayquẽ Guillẽ dela Esparra, y Guillen de Pomer, y Arnaldo ẽ Rocafull, y al vizcõde de Orta, y otros muy principales señores de Frãcia, q̃ cõ las compañias de gẽte de cauallo q̃ pudiessen, viniessen a seruirle en esta guerra a su sueldo.

¶ Que el rey embio a desafiar al rey de Castilla sobre el rompimiento dela tregua. XVII.

QVANDO el rey de Castilla supo que los condes de Luna, y Trastamara con la gente de guerra que auia en las fronteras de Aragon, auiã entrado por tierra de Soria, vino a Santesteuan de Gormaz, y de alli continuo su camino para ponerse en Gomara, y ũtar alli toda la gente, que tenia repartida en aq̃llas fronteras. No hay principe tan malo en el mũdo que no quiera justificarse en la guerra, aunq̃ sea el la causa della, y assi el rey de Castilla llegando al Burgo de Osma en principio del mes de Iulio deste año embio cõ vn ballestero ẽ maça a dezir al rey de Aragõ q̃ malamẽte le auia quebrado la tregua, y faltado a su verdad, no estando el apercibido para la guerra, y sus gentes auian entrado en su tierra, y hecho muy grande daño enella, y tomado le algunos lugares, diziendo que si en esto auia guardado lo que deuia, el mismo lo podia bien entender. Que loaua a nuestro señor q̃ assi lo ordenaua, porq̃ auiẽdo de tener guerra fuesse antes a su culpa y por su merecimiẽto, q̃ por el suyo: y q̃ de alli adelante ponia à dios por juez entrellos. A esto respondio el rey que a todo el mundo era notorio dela manera que el rey de Castilla, que con tanta religion se queria justificar, auia cumplido lo que fue tratado y comprometido ante el legado, assi en poner en su poder la ciudad de Taraçona, como las otras cosas, y q̃ el mismo legado apostolico lo de

Anno 58

claraua biẽ en ſu ſentencia. Quanto ala tregua tambiẽ era coſa muy publica auerla quebrantado, mandando tomar a hurto la villa de Iumilla, que auia mas de quarenta años que era de ſu reyno, y de don Pero Maça de Liçana ſu vaſſallo: y ſus gentes combatieron el caſtillo tan fuertemente haſta que por fuerça les fue entregado: y en Aragõ le hurtaron tambien los ſuyos el caſtillo de Ferrellon: y todo eſto auia ſido dentro de los dias dela tregua. Que deuia penſar, que por auer muerto al infante don Iuan, y al maeſtre de Santiago tan injuſta y tyranicamente, ſiendo el vno ſu hermano, y el otro ſu primo, ſu ſangre, y de tantos caualleros como auia mandado matar tan cruelmente, pedriia a dios vengança de ſus obras: y pues ponia à dios por juez de aquel hecho, y no era juſto que ſus pueblos y gentes padecieſſen por ſus deſatinos, ſin culpa ſuya, ni tan poco era razon, que dos reyes ſe combatieſſen ſolos por eſta cauſa, le combatiria por ſu perſona veinte con veinte, ò cinquenta con cinquenta, ò ciento con ciẽto, que lo que el dezia era la verdad, y daria gages dela batalla en poder del emperador, ò del rey de Francia, que eran tan poderoſos, que podrian aſſegurarles el campo. Pedro Tomich que es autor mas cierto delas coſas deſtos tiempos, haze mencion de otro deſafio, y no declara ſi fue enel principio dela guerra, ò lo que es mas verifimil, eneſta ſazon: y no es coſa de omitir lo que aquel autor eſcriue, por ſer en ſi hecho muy ſeñalado. Dize que el rey embio por cauſa deſta guerra à reptar al rey de Caſtilla ante el papa Innocencio, por la traycion que le auia hecho, y fue por ello à Auiñon micer Frances Roma ſu vicecanceller, y lleuo orden que hizieſſe el riepto don Bernaldo Galceran de Pinós que eſtaua enla corte Romana, por auer ſido deſterrado deſtos reynos por vna muerte: y fue aquel caualiero eligido por el rey para eſte auto, porque era muy principal baron, y de gran linage, y de mucho eſfuerço y valor, y el mas dieſtro y valiente para entrar en campo en qualquiere deſafio, que otro ninguno delos ricos hombres de ſus reynos. Eſcriue eſte autor, que aquel caualiero hizo ſu riepto publicamente delante del papa, diziendo, que ſi el rey de Caſtilla tuuieſſe animo para affirmar que no era traydor, el rey de Aragon ſu ſeñor le combatiria conel dos a dos: y que eſte riepto ſe hazia delante del papa cada dia: y que duro mucho tiempo: y que auia deliberado el rey, ſi el rey de Caſtilla aceptaſſe la batalla, de tomar a don Bernaldo Galceran de Pinós por ſu compañero, y porque no le pudieſſe rehuſar, eſtaua determinado de hazerle rey d Mallorca: y que eſto ſe hizo porque el rey en ſu perſona era muy delicado, y aquel caualiero ſupliieſſe por entrambos. Pero como quiera que fue el rey de Caſtilla ſe curo poco deſto: y atendio aprouecr las fronteras del reyno de Murcia, y embio alla por capitanes à don Gutierre Gomez de Toledo prior de ſant Iuan, y a Iñigo Lopez de Horozco: y dexãdo en ordẽ lo mejor que pudo las fronteras contra Aragõ, ſe partio agran furia para la ciudad de Seuilla, para ſalir con ſu armada contra el reyno de Valencia.

¶ Dela armada que el rey de Caſtilla lleuo ſobre Guardamar: y dela entrada que los condes de Luna y Traſtamara hizieron en Caſtilla, y el rey de Caſtilla en Aragon. XVIII.

IVVO el rey de Caſtilla en orden y muy bien armadas doze galeras enel rio de Seuilla, y con otras ſeis de Genoueſes que le vinieron a ſeruir eneſta guerra, ſalio con determinacion de yr ſobre Alicante, por hazer guerra enlos lugares q̃ el infante dõ Hernãdo tenia en aq̃lla coſta y frõtera, por mar y por tierra: porq̃ el infante tenia ſolos quinientos de caualio de aquel reyno, y cõ ellos y con la gente ordinaria apenas era poderoſo a reſiſtir ala que el rey de Caſtilla tenia enla frontera de Murcia, que eran ſeiſcientos de cauallo. Llego el rey de Caſtilla con ſu armada ſobre la villa de Guardamar, que era del infante, y ſalio la gente delas galeras a com-

batirla vn dia por la mañana: y aunque estaua muy bien murada, pero la bateria era tan ta, y la combatieron tan brauamente, que la entraron por fuerça de armas, y esto fue vn viernes à diez y siete del mes de Agosto deste año. La gẽte se recogio al castillo, y mãdo el rey cõbatirle, enel qual estaua vn cauallero muy paincipal q̃ se dezia don Bernaldo de Cruyllas que lo defendio valerosissimamente, y fuecdio que perseuerando enel combate, casi a hora de medio dia segũ dõ Pedro Lopez de Ayala escriue en su historia, por que el rey enla suya no haze mencion desto, se leuanto vn viento de trauessia tã brauo y fuerte, que dieron las galeras al traues enla costa, y estauan sin gente q̃ las pudiesse gouernar, y resistir al temporal, y se perdieron las diez y seis cõ la mayor parte dela xarcia, y escaparon dos que estauã en alta mar, vna del rey y otra de Genoueses, las quales se fueron arecoger al puerto de Cartagena que esta muy cerca. Por causa desta tormẽta el rey de Castilla leuanto el real que tenia sobre el castillo de Guardamar, y mando ponerfuego ala villa, y alas galeras que auian dado altraues enla costa, y fuese para Murcia con su gente por tierra a pie con gran corrimiento, porque auia de passar delante de Origue la que era del infante, muy afrentosamente. Estaua el rey por el mismo tiempo en Barcelona, adonde auia mandado conuocar acortes alos barones, y vniuersidades de Catalu ña, para veinte y cinco de Agosto deste año, para dar orden enlo que cõuenia ala defensa de aq̃l principado, y del reyno de Valẽcia, porq̃ el rey de Castilla ponia todas sus fuerças en hazer la guerra por mar, y ayũtaua todos los nauios que tenia en sus reynos y en las costas de Vizcaya, y dela prouincia de Guipuzcua. Tuuo enestas cortes el rey gran de dificultad, no solo de ser seruido delos Catalanes enesta guerra, pero aun de proueer enlo que tocaua ala paz vniuersal dela tierra, por vna gran diferencia y vando que se auia mouido entre el vizconde de Rocaberti, y el cõde de Osona de vna parte, y el infante don Ramon Berenguer conde de Ampurias dela otra, y estaua toda Cataluña puesta en armas, por los que valian alas partes: y el vizconde y el conde de Osona eran fauorecidos de don Bernaldo de Cabrera, y delos mas del consejo del rey por respecto de don Bernaldo, de quien principalmente dependia todo el gouierno delos negocios dela paz y dela guerra, por el lugar y priuança que tenia cerca del rey. Estauan las cosas en tanta rotura q̃ don Gombal de Anglesola y otros caualleros q̃ seguian la parte del infante, que estaua enel lugar dela Puebla del castillo de Claramonte, aunque fueron assegurrados para poder yr alas cortes, no quisierõ yr a ellas, escusandose q̃ dõ Bernaldo d̃ Cabrera, y los principales del cõsejo del rey fauoreciã a sus enemigos: y yua yuntando sus gẽtes. Mas lo q̃ no bastarõ el rey, ni las cortes a remediarlo, pudo apaziguarlo la religion y grande bõdad del infante don Pedro tio del rey y hermano del infante dõ Ramõ Berẽguer, que tenia grande autoridad cõ todos, q̃ ya en este tiẽpo se yua mas retirando delas cosas del mundo, y solamẽte atendia ala quietud y pacificacion del espiritu, y entro despues en la religiõ delos frayles menores, tomãdo el habito de aq̃lla orden, enel monesterio de. S. Frãcisco dela ciudad de Barcelona, adõde hizo professiõ. Dexo el infante don Pedro dela condessa doña Iuana su muger, q̃ fue hermana del cõde de Fox, à dõ Alõso cõde de Denia y de Ribagorça, q̃ fue como dicho es marques de Villena y condestable de Castilla, y tuuo a dõ Iuã, aquiẽ dio el cõdado delas mõtañas de Prades y la baronia q̃ fue de dõ Guillẽ de Entẽça, y los officios dela senescalia y mayordomia de Cataluña, q̃ se anexarõ a aq̃l cõdado de Prades. Tuuo otro hijo q̃ se llamo dõ Iayme de Aragon q̃ fue obispo de Tortosa, y despues de Valẽcia y cardenal: y vna hija q̃ se llamo doña Leonor, q̃ eneste tiẽpo estaua casada cõ Pedro d̃ Lusiñano cõde d̃ Tripol d̃ Suria, q̃ era el titulo delos hijos primogenitos delos reyes de Chipre: y fue hijo d̃ Vgo de Lusiñano rey de Chipre, y succedio en aq̃l reyno a su padre. Entẽdiendo el rey en apaziguar estas alteraciones de Cataluña, vuo de yr a Perpiñan: y de alli se boluio a Barcelona por el mes de Agosto: y eneste medio los condes de Luna, y de Trastamara, y don Tello començaron à hazer la guerra en Castilla por las fronteras de Hariza y Daroca: y corrieron aquellas

1358

comarcas y ganaron desta entrada dos castillos, que eran Mesa y Villel, que se tenian por el rey de Castilla. Entonces el rey de Castilla partio agran furia de Murcia, y vino se ala villa de Almaçan, adonde estauan sus capitanes en frontera, y eran hasta tres mil de cauallo: y con esta gente se fue a poner sobre dos castillos que eran de don Fernan Gomez de Albornoz, que estaua en seruicio del rey de Aragon, conel conde de Trastamara, y son de Castilla, que al vno dezian Merino, y al otro Arcos, de dõde los nuestros hazian mucho daño, por aquella frontera, y ganolos por combate. De alli mouio cõ su exercito, y entro por Aragõ, y gano á Bijuesca y Torrno, dos lugares de tierra de Calatayud, y dexo en Bijuesca a Gomez Carrillo, y en Torrno a Hernan Gutierrez de Sãdoual: pero los de Torrno dentro de muy pocos dias mataron aquel cauallero que quedo alli por capitan, y se alçaron contra el rey de Castilla, que hazia la guerra en toda aquella frontera, y se fue aponer sobre el castillo de Montagudo, que era de don Tello: y estaua por los Aragoneses: mas aunq̃ se le dio muy rezio combate, y murieron en el algunos caualleros vassallos del conde don Enrique, que estauan en su defensa, no se pudo ganar, y leuanto su real, y se boluio a Almaçan. Entendiendo el rey, que el rey de Castilla se auia leuantado del cerco que puso sobre Mõtagudo, y que se publicaua que bolueria a tener su campo sobre aquel lugar, embio amandar al conde de Trastamara, que reconociesse si se podria defender, y no estando en defensa lo hiziesse delamparar, y assi se hizo: y el rey de Castilla embio ciertas compañias de gente de cauallo, para que se entrassen dentro, y estuuiessen alli de guarnicion, por que el sitio de aquel castillo era muy importante para esta guerra: y mando que estuuiesse alli en frontera Hernan Aluarez de Toledo, que era vn caualler o que tenia vn officio muy principal en la casa del rey, que dezian caudillo de los escuderos del cuerpo del rey. Mas porque se creyo, q̃ el rey de Castilla se bolueria á Molina, y haria guerra en el reyno de Aragõ por el cãpo de Cella por donde tenia muy llana la entrada, mando el rey que el conde de Trastamara hiziesse bastecer el cortijo de Ojosnegros, y el castillo de Monteal del campo, y el castillo de Signa, que agora dizen Singra, y el de Cella y otros castillos, y cortijos de aquella comarca: pero el rey de Castilla se contento con dexar en buena guarnicion y defensa sus fronteras, y se fue para la ciudad de Seuilla, por ser ya entrado el inuierno, con fin de mandar ayuntar vna muy gruessa armada, para la primauera, y hazer la guerra por mar y por tierra poderosamẽte: y el rey se detuuo en Barcelona hasta veinte y nueue del mes de Octubre deste año, y de alli se vino para Aragon, para acercarse alas frõteras. Antes auia embiado a Francia a mossen Frances de Perellós para cobrar del rey Iuan, y del duque de Normandia delfin de Viena su hijo quarenta mil florines, que le restauan deuiendo del precio delas galeras, que el mismo Frances de Perellós auia lleuado en su seruicio, y las dexo en Normandia, y por las armas y xarcias dellas, que fueron la ocasion desta guerra: y para hazer nueua liga y confederacion entre el rey, y la casa de Frãcia, en caso que el rey de Nauarra se confederasse conel rey de Castilla, como se trataua.

¶Del nacimiento dela infanta doña Leonor, y de don Iuan hijo del conde de Trastamara, que fueron rey, y reyna de Castilla, de quien tuuieron origen los reyes que despues sucedieron enlos reynos de Castilla y Aragon. XIX.

AVEINTE del mes de Hebrero deste año pario la reyna d' Aragõ vna hija q̃ fue la infanta doña Leonor enel castillo de santa Maria del Puch de Valẽcia: y fue esta infanta la que despues caso conel infante don Iuan hijo del rey don Enrique, que en este tiempo era conde de Trastamara, y estaua al lueldo y seruicio del rey de Aragon: y este año mismo a veinte y quatro del mes de Agosto nacio tambien el mismo don Iuan enla villa de Epila, adonde estaua la condessa doña Iua-

na,muger del conde don Enrique su madre,aunque en algunos libros antiguos dela historia de don Pedro Lopez de Ayala se dize,q̃ nacio en Tamarit de Litera:como quiera q̃ sea,lo vno y lo otro es cosa notable,y muy digna de memoria en nuestros Anales, pues sucedieron las cosas ordenandolo la prouidẽcia diuina de manera, que don Iuã vino à suceder enel reyno de Castilla,y caso conla misma infanta doña Leonor: y su hijo fue despues rey de Aragon:y faltaron las sucessiones por linea de varõ de ambos los reyes,que con tanta furia y porfia perssistian enesta guerra:y sucedio enel reyno de Aragõ el hijo deste don Iuan,que fue el infante don Hernando,y despues vinieron a recaer ambos reynos en tiempo de nuestros padres enel visnieto: hasta el qual se cõtinuo aquella linea y descendencia,y es a mi ver grã exemplo dela mudança y variedad delas cosas humanas.

¶ Eneste mismo año estando el rey en Barcelona a quatro del mes de Setiẽbre se desposo la infanta doña Ysabel sobrina del rey,y hija del rey de Mallorca,cõ Iuã marques de Mõferrat:y le dio el rey en dote cinquenta mil florines,y ella renuncio todo el derecho, que le pertenecia enel reyno de Mallorca,y enlos condados de Rossellon,y Cerdania,y enel señorio de Mõpeller:y lo cedio al rey. Vinieron para acõpañarla Iuã cõde de Coconato,y Bonifacio de Coconato,y Iuã de Cereseto,y el rey embio para q̃ la acõpañasse,y entregasse al marques su marido,à Frances de Perellos.

¶Dela entrada que el rey hizo con su exercito en Castilla. XX.

PARTIO el rey de Barcelona como dicho es en fin del mes de Octubre, para acudir con su exercito alas fronteras que tenia en Aragon contra el rey de Castilla: y residia la mayor parte de sus gentes enlos lugares de Cariñena, Muel, Daroca, y Calatayud:y en Borja, Magallon, y Mallẽ:y los capitanes que estauan en frontera contra Taraçona fueron a poner cerco sobre Alcala de Veruela,que se auia ganado por los Castellanos, y fue el rey a juntarse con ellos. Pero el inuierno estaua adelante,y fue tan aspero,y en aquel año vuo tãtas nieues, que el rey se vuo de leuantar con su real,y se retiro al lugar dela Almunia, adonde tuuo la fiesta de nauidad del año de nuestro señor de mil y trezientos y cinquenta y nueue. Estaua en aquella sazon el rey de Castilla enla ciudad de Seuilla,esperando que se juntasse vna muy gruessa armada para venir por mar à continuar la guerra enlas costas del reyno de Valencia,y el rey mãdo apercibir sus gentes,para entrar por Castilla,y partio dela Almunia a veinte y dos de Enero,y detuuose algunos dias en Calatayud recogiendo sus huestes, y con ellas se passo al lugar de Terrer. Mouio el rey de alli con su exercito, y llego al lugar de Moros à quinze del mes de Março,y el dia siguiẽte entro por la frõtera de Castilla por el campo Alaués que esta entre Ciguela, Villaluenga,y Deça: y otro dia atrauessando el cãpo se puso sobre vn castillo que dezian de Haro, y estando sobre el llego el infante don Ramon Berenguer con mucha gente,y muy buena para seruir enesta entrada. Ganose en aquella entrada aquel lugar y castillo de Haro,y mãdole el rey quemar, y de alli passo à otro que se dize Escobar,adonde se detuuo algunos dias sin hallar en aq̃lla frontera ninguna fuerça de gente q̃ resistiesse la entrada, y determino de yr cõ todas sus huestes à combatir el lugar que en lenguaje morisco se dixo Medina Celin, y corrompido el nombre agora se llama Medina Celi,enel qual hoy parecen tales ruynas que señalan auer sido gran poblacion en tiempo de Romanos enlos cõfines delos pueblos Celtiberos, Carpetanos,y Areuacos. Su sitio para en aquellos tiempos era fortissimo, por estar en vn muy alto monte,y ser muy bien murado y de grande y muy estendida poblacion, y que era capaz de mucha gente,y fue la principal fuerça de todas aq̃llas fronteras, por estar enla entrada,y passo para el reyno de Toledo. Mas como enel vuiesse muy buena gente de guarniciõ,y la comarca fuesse muy mõtañosa,y esteril,y por esta causa el exer-

cito padeciesse mucha necessidad de bastimentos, suele forçado al rey retirarse. Conesto como entendio, que el rey de Castilla hazia grãdes aparejos de armada, y que amenazaua de hazer la guerra por las costas de Valencia, y Cataluña, y contra la ilia de Mallorca, determino de acudir a Barcelona para poner en orden la suya en defensa de sus reynos: y proueyo que el infante don Fernando su hermano se fuesse al reyno de Valẽcia, y fortificasse los lugares de Alicante, y Guardamar: y dexo a don Lope Fernãdez de Luna arçobispo de Çaragoça, y a don Iuan Martinez de Luna por capitanes en las fronteras de Daroca, Monreal, y Cubel, y al cõde don Enrique, y a don Tello su hermano en las comarcas de Calatayud, Hariza, Aranda, y Cetina, y en los lugares de aquella frontera: y don Pedro Muñyz, que se llamaua maestre de Calatraua, y a quien dieron la obediencia los caualleros de aquella orden, que residian en Aragon, y don Pedro de Exerica, quedaron por capitanes en la ciudad de Teruel, y Albarrazin, y sus fronteras: y don Pedro de Luna, y don Iuan Ximenez de Vrrea eran capitanes dela frontera de Borja, y de su rio, y de Magallon, desde el lugar de Nouillas hasta Talamãtes. Mas porque se tuuo mayor sospecha q̃ el rey de Castilla acudiesse por mar y por tierra con todo su poder contra el reyno de Valencia, mando el rey que el maestre de Calatraua, y don Pedro de Exerica, con todas sus compañias fuessẽ a juntarse conel infante don Fernãdo: y de la gente que el conde de Trastamara tenia en las guarniciones de su frontera, embiasse al infante trezientos de cauallo, y el arçobispo de Çaragoça, y don Iuan Martinez de Luna ciento: y porque se auiã juntado en Molina, y sus comarcas dos mil de caualllo, y le temio que querian entrar por tierra de Teruel, y Daroca, se proueyo que los ganados de la ciudad de Teruel, y sus aldeas se passassen al campo de Montagudo, y los de Daroca y su tierra baxassẽ a la sierra de Vadenas, y quedo a cargo del cõde de Trastamara, y de don Tello, que proueyessẽ los castillos de aquellas comarcas de gente de caualllo y de pie. Entro el rey en Çaragoça a veynte y ocho del mes de Março: y detuuose en esta ciudad proueyendo a lo necessario dela defensa del reyno, y dexo poder bastãte para ordenar y disponer en todo lo que tocaua a la guerra al arçobispo de Çaragoça, que fue vn notable varon, y gran prelado, y a don Iuan Fernandez de Heredia, que era castellã de Amposta, y fue prior de san Iuan en los reynos de Castilla y Leon, y prior de san Gil enel reyno de Francia, y despues fue maestre, señaladissimo varon en aquellos tiempos: y a los condes de Luna, y Trastamara, y a don Pedro de Exerica, y a don Pedro de Luna: y porque los infançones que llamauan Hermunios, segun fuero del reyno, no eran obligados a seguir al rey en la guerra, sino en caso que fuesse a dar batalla cãpal, ò en cerco de castillo, y con pan de tres dias, reconocio entonces el rey a los vezinos de Çarago ça que le siruierõ en aquella entrada, que les guardaria sus priuilegios: y que aquello en lo venidero no les causaria perjuyzio.

Dela venida del cardenal Guido de Boloña legado dela sede apostolica, para tratar dela paz entre los reyes: y que el rey de Castilla mando matar a la reyna de Aragon su tia. XXI.

ESTANDO el rey en Çaragoça para partirse a Cataluña, entro en Castilla vn cardenal legado dela sede apostolica, q̃ fue embiado por el papa Innocẽcio, para tratar dela paz entre los reyes, que se llamaua Guido de Boloña, y fue obispo Portuense, y persona de grande autoridad, y del linage real dela casa de Francia. Embio el papa este legado, porque el rey de Castilla tuuo por muy parcial y sospechoso al legado que primero vino a tratar desta paz, y el papa desseaua suma mente que se concertassen, porque toda España estaua muy alterada por esta guerra, y tenian los principes conuertidas las armas contra estos reynos, muy oluidados de emplearlas contra los infieles. Embio el legado desde Almaçan adonde estauan los principales capitanes dela gente de Castilla, para consultar conel rey que estaua en Seuilla, si

ternia en bien que fuesse alla, y fue a esto vn abad de san Benito, que era abad de Fiscãps, que fue despues cardenal de Mians, y encontro al rey de Castilla en Villareal, que se venia a la frontera, por dar fauor a sus gentes, por la entrada que el rey de Aragon hizo en su reyno: y diole por respuesta que el legado le aguardasse en Almaçan. Haze don Pero Lopez de Ayala en su historia vna larga relaciõ delas demandas y respuestas que passaron entre los reyes, y el legado, sobre las causas dela guerra: y finalmẽte se resoluio el rey de Castilla en venir a la paz con estas condiciones. Que el rey de Aragon ante todas cosas le mandasse entregar la persona de Frances de Perellos, paraque se hiziesse del justicia en su reyno, por lo que auia excedido cõtra su persona real: y que echasse destos reynos al infante don Fernando, y al conde de Trastamara, y a don Tello, y don Sãcho sus hermanos, y a los otros caualleros Castellanos que estauan al sueldo del rey enesta guerra: y que el rey le restituyesse las villas y castillos de Origuela, y Alicãte, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la val de Elda, que dezia auer sido del reyno de Castilla, y q̃ se perdieron en tiempo del rey don Fernando su aguelo, estando debaxo del gouierno de tutores, affirmando que el rey don Iayme de Aragon auia cobrado estas villas y castillos sin pertenecerle, y cõtra razon y derecho. Pedia mas el rey de Castilla, que el rey le diesse por los gastos que auia hecho enesta guerra, diez cuẽtos dela moneda de Castilla, ò quinientos mil florines de Aragon. Escusauase el rey de Aragon segun enesta historia se relata, con grande justificacion, que no embargante que el rey de Castilla pedia vna cosa muy fuera de razon, que el mãdasse entregar aquel cauallero para hazer del justicia, por lo que auia delinquido en reyno estraño, pues no era cosa vsada entre principes permitir que otri hiziesse justicia de sus vassallos, pero por dar lugar a la paz mandaria prẽder aquel cauallero, y que el rey de Castilla embiasse quien le acusasse de sus culpas, y que el rey haria juramento de no defenderlo sino en caso q̃ fuesse dado por libre, y si pareciesse ser culpado, mãdaria que publicamente se hiziesse justicia del: y aun eneste caso offrecia que si fuesse condenado a muerte le entregaria al rey de Castilla, paraque la execucion dela justicia se hiziesse en su reyno. Quanto a lo que pedia que mandasse salir destos reynos al infante don Fernando, y al conde don Enrique, y a sus hermanos, y los otros caualleros de Castilla, que se auian recogido a Aragon, respondio el rey que el infante era su hermano, y llamado a la sucessiõ destos reynos, y no hallaua causa, porque le deuiesse desterrar dellos: pero que al cõde don Enrique, y a sus hermanos, y a todos los otros caualleros de Castilla, que eran venidos a seruirle enesta guerra a su sueldo, haziendose la paz el les mandaria satisfazer delo que se les deuia, y los embiaria fuera de su reyno. A la nueua demanda que el rey de Castilla interpuso delas villas y castillos, que dezia ser del reyno de Castilla, se escuso, diziẽdo que no podria enagenar ninguna cosa dela corona real, pues el rey don Iayme su aguelo, y el rey don Alonso su padre, le dexaron en pacifica possession de aquellas villas, y en su presencia micer Frãces Romá su vicecanceller informo largamente al legado dela manera que fueron adjudicados al rey don Iayme por la sentencia que el rey don Dionys de Portogal, y el infante dõ Iuan, y don Ximeno de Luna obispo de Çaragoça dieron en las diferencias que vuo entre el rey don Iayme de Aragon, y el rey don Fernãdo de Castilla por el reyno de Murcia, como se ha referido enestos anales: y el rey era contento de dexar esta diferencia a la determinaciõ del papa. Para mas justificarse el rey, y declarar q̃ se inclinaua a dessear la paz, offrecio que en caso q̃ fuessen amigos, y el rey de Castilla vuiesse guerra, ò la quisiesse mouer al rey de Granada, ò a los moros de allende, le ayudaria cada año a su costa, con diez galeras armadas por tiẽpo de quatro meses: y si el rey de Benamarin, ò otros reyes moros de Africa quisiessen passar a España para hazerle guerra, le ayudaria con todo su poder, y se hallaria conel en persona, para les dar la batalla: y el rey se fue a Calatayud por respeto del cardenal, por dar mas lugar a la platica desta cõcordia. Procuraua el legado que se pusiesse alguna tregua, porque vuiesse tiempo para persuadirlos a que depusiessen las armas. Mas

el rey de Castilla no quiso permitirlo, escusandose que tenia ya en orden muy grande armada, y estaua pagada para el verano venidero, y por final resoluciõ dezia, que porque se entẽdiesse, que no rehusaua de venir a la paz con el rey de Aragõ, partiria la mano de todas las otras cosas, conque el rey de Aragon le diesse aquellas villas y castillos, que dezia auerse perdido en tiempo delos tutores del rey don Fernando su aguelo, diziendo q̃ lo dela sentẽcia que el rey de Aragon alegaua auerse dado por el rey de Portogal, y por los otros juezes arbitros, quien no sabia que succdio siendo su aguelo menor de edad, y en grandes alteraciones de sus reynos, llamandose el infante don Iuã, que era vno delos juezes rey de Leon, y don Alonso hijo del infante don Fernando rey de Castilla: y que se creya que los priuados del rey don Fernãdo auian sido sobornados por parte del rey de Aragon sobre esta querella: y assi pedia que el rey de Aragon los restituyesse con las rentas que auian corrido: pues el rey don Sancho su bisaguelo los auia posseydo pacificamente: y que el rey de Aragon echasse de sus reynos al conde don Enrique, y a dõ Tello, y don Sancho sus hermanos, y los otros caualleros que estauan con ellos. Con esto boluio el legado al rey, y hizo grande instancia, para persuadirle a la paz, representandole que considerasse que tenia guerra con vn rey muy poderoso, y tã determinado: y tratandolo el rey con los de su consejo, finalmente se resoluieron, q̃ el rey no deuia dar cosa alguna dela corona real, y que el rey de Castilla se deuia contentar con la respuesta que se le auia dado quanto a esta parte, que era poner aquella differencia en poder del papa: y quanto a echar al conde, y a sus hermanos de sus reynos, puesto que segun lo que con ellos estaua tratado no lo podia hazer, pero auria lugar de tratarlo como ellos lo tuuiessen por biẽ, y el rey les satisfiziesse sus seruicios. Esta fue la vltima respuesta que el rey dio al legado: y añadiose mas, que si el rey de Castilla tuuiesse por biẽ de dar algun sobresseymiento en la guerra, y nombrasse por su parte a Iuan Fernandez de Hinestrosa su camarero mayor, y gran priuado, el nombraria a dõ Bernaldo de Cabrera, paraque atajassen todas sus differencias, delo qual se indigno mucho el rey de Castilla, creyendo que era artificio para entretenerle, porque no se aprouechasse dela armada que yua ayũtando, y se consumiesse el tiempo, en que podia hazer la guerra conella: y con gran yrà y enojo que tuuo desto, sin mas deliberarlo, hizo vna cosa que fue en mucho daño suyo, que antes que partiesse de Almacan, en presencia de toda su corte, y de sus gẽtes dio sentencia en que condeno por traydores al infante don Fernando, y al cõde don Enrique, y a sus hermanos, y a todos los otros caualleros Castellanos que estauan en Aragon: y fue en sazon segun don Pero Lopez de Ayala affirma, que los mas dellos traya sus platicas, para reduzirse a su seruicio: y de alli adelãte los perdio para siempre, sin quedarles esperança de ser perdonados, ni boluer a su obediencia. Mas era su naturaleza tan inclinada a feueridad y rigor, y segun entonces parecio tan fiera y cruel, que no se contentando con esto, mando luego matar a la reyna de Aragon su tia, madre del infante don Fernando, que estaua presa enel castillo de Castro Xeriz, y a doña Iuana de Lara muger de don Tello, y despues a doña Ysabel de Lara hermana desta doña Iuana, que era muger del infante don Iuan hermano del rey de Aragon, hijas de don Iuan Nuñez de Lara, lo qual excedio a toda inhumanidad. Dexo entonces en Gomara, y en aquella comarca a Iuan Fernandez de Hinestrosa con mil y quinientos de cauallo, y en Almaçan a dõ Fernando de Castro con quinientos, y en Seron a don Diego Garcia de Padilla maestre de Calatraua con otros quinientos, y en Molina a Gutierre Fernãdez de Toledo con quatrocientos, y en Agreda a Iuan Alonso de Benauides, y a Diego Perez Sarmiento adelantado mayor de Castilla, y otros caualleros que eran hasta quinientos de cauallo con mucha gente de pie y gran ballesteria: y partio de Almaçan para Seuilla a gran furia para dar priessa a su armada, porque tenia determinado de yr en persona enella, y se ponia en orden las armadas del rey de Portogal, y del rey de Granada, para juntarse con la suya, para hazer la guerra en los señorios del rey de Aragon.

¶Dela venida del rey de Caſtilla con ſu armada a la coſta del reyno de Valencia. XXII.

ESTAVA el infante don Fernando en la villa de Origuela mediado Abril deſte año con las hueſtes del reyno de Valencia de cauallo y de pie para entrar a talar la vega d Murcia, y vino a el vn cauallero del rey dõ Pedro de Portogal ſu ſuegro, con quien el infante començo a tratar de confederarle conel rey de Aragon en nueua amiſtad, aunque ſu armada venia a juntarſe con la del rey de Caſtilla ſu ſobrino, y le valia en eſta guerra. Tuuo ordẽ aquel cauallero del rey de Portogal que no viniеſſe al rey, haſta que el infante fueſſe certificado, que holgaua el rey ſu herma no deſto, y aſſi ſe començo a tratar ſecretamẽte eſta liga contra el rey de Caſtilla, la qual importaua mucho al rey, porque de ningun otro principe podia el rey de Caſtilla ſer tã offendido y danificado como del de Portogal. Entonces vino al ſeruicio del rey de Aragon vn cauallero del reyno de Caſtilla, que ſe dezia Garci loffre de Loayſa hijo de Iuã Garcia de Loayſa, ſeñor de vn caſtillo, que ſe dezia Petrer, que ſe pretendia eſtaua ſujeto al dominio y juriſdicion del rey de Aragon, y hizo pleytohomenage al infante don Fernãdo, que haria guerra de ſu caſtillo como vaſſallo, y ſubdito del rey, y que lo miſmo haria vn hermano ſuyo, que ſe dezia Aluar Nuñez, que le auia de ſuceder no teniendo hijos: y el infante le hizo pleytohomenage, q̃ no ſele ocuparia el caſtillo, antes ſeria ayudado a defenderle. Eſtando el infante para entrar a hazer ſu tala en la vega de Murcia, con todas las hueſtes del reyno de Valẽcia, de cauallo y de pie, nueue galeras, y vn leño, y dos naos dela armada del rey de Caſtilla entraron enel puerto de Cartagena: y ſabien dolo el infante, porque algunos lugares de aquella coſta eſtauan mal prouey dos de gẽte, partio de Origuela para la villla de Alicante, pero el viento que lleuauan las galeras era tan proſpero, que tan preſto llegaron a ponerſe delante de Alicante como el infante, aunque apreſſuro ſu camino, y entendio en poner en orden aquella villa, para que ſe pudieſſe defender, y de alli ſalio para Villajoyoſa, adonde llego en fin de Abril para reconocer los caſtillos de aquella coſta, y las fortalezas que ſe deuian poner en defenſa, y dexo capitanes delas fronteras en los lugares que parecio que mas cõuenia, porque tuuo por cierto auiſo por las eſpias que tenia enel reyno de Murcia, que eſperauã muchas compañias de gente de cauallo del reyno de Granada. Auia ſalido el rey de Caſtilla con ſu armada mediado el mes de Abril, porque propuſo de hazer la guerra al rey de Aragon por la mar con gran confiança, por dar a entender que aun en aquella guerra, en q̃ tanto prevalecia ſu aduerſario, era poderoſo para offenderle en ſus miſmas coſtas: aunque a la verdad en los tiempos paſſados nunca los reyes de Caſtilla fueron tan poderoſos por la mar, que por ſi emprendieſſen de hazer guerra ſino a los moros, y eſto cõ ayuda delos reyes de Aragon, por la incomodidad grande que tenian de armar galeras, y por la falta delos puertos, y no tener comercio maritimo en nueſtra mar, deſde Cartagena a Gibraltar, que era la coſta del reyno de Granada, que eſtaua en poder delos moros. Pero no embargante eſto el rey de Caſtilla propuſo de moſtrar que no era menos poderoſo en la mar que por tierra contra el rey de Aragon, y ſalio con veynte y ocho galeras ſuyas, y quatro leños, y con ochenta naos, y con diez galeras de Mahomad rey de Granada, y veniã muy bien armadas, y traya muy principales capitanes conſigo, cuyos nombres ſe declaran en ſu hiſtoria. Eſtuuo con eſta armada algunos dias en Algezira, eſperãdo las galeras que el rey don Pedro de Portogal ſu tio le embiaua, y porque ſe de tuuieron partioſe para proſſeguir ſu viage, y fueſe al puerto de Cartagena. Deſde alli ſalio a combatir a Guardamar, y puſo ſu real contra el lugar y caſtillo, y por mar, y por tierra fue combatido algunos dias, y entrado por fuerça de armas, y de alli paſſo con ſu armada a la playa dela ciudad de Valencia: y porque ſe creyo que ſacaria ſu gente a tierra, y emprenderia de combatirla, el rey prouey o que el infante don Ramon Berenguer ſu

tio se fuesse a poner dentro con mucha caualleria, y estuuiesse en su defensa: pero como la armada prosliguio su viage la buelta de leuante, y passo a las costas de Cataluña, el infante sobresseyo en su partida, pareciendo al rey que bastaua para la defensa de aquel rey no el infante don Fernando, con la gente que tenia. Estando el rey de Castilla con su armada a la boca del rio Ebro salio a verse con el el legado, q̃ estaua en Tortosa, y auia ydo por barcas el rio abaxo, por tentar si podria poner alguna tregua entre los reyes, y aunq̃ entro en la galera del rey de Castilla, y lo procuro con mucha instancia, no quiso conde cender a ningun medio ni sobresseymiento de guerra: y allí llego a juntarse con la armada del rey de Castilla Lançarote Peçaña Genoues, que era capitan dela armada de Portogal, con diez galeras, y vna galeota, que embiaua el rey don Pedro de Portogal al rey de Castilla su sobrino.

¶ Que el rey de Castilla llego con toda su armada sobre Barcelona: y dela batalla que dio a la armada del rey de Aragon, que estaua en aquella playa. XXIII.

AVNQVE el rey desde el inuierno passado entendio que el rey de Castilla hazia grãde apparato de armada, para prosseguir la guerra, no quiso que sus galeras que estauan en la isla de Cerdeña, ni otras que auia embiado en socorro del rey don Fadrique a la guerra de Sicilia, que estauã reseruadas para lleuar a la reyna doña Costança su hija al rey su marido, se le embiassen: porque Branca de Oria de quien se ha hecho mẽcion, que sucedio en el estado de los Orias en la isla de Cerdeña, y auia dado a entender que se reduziaa la obediencia del rey, despues cometio diuersos delitos, rebelandose contra el, y haziendo guerra en la isla a sus gouernadores, cõ grande estrago y destruycion dela tierra, quemando y talando muchos lugares de los subditos y fieles al rey, no embargante que el rey le auia perdonado todo lo passado, y le dio las villas y estado que Matheo de Oria su tio auia tenido en su vida. Pero por lo que importaua defender aquella isla, el rey lo tuuo por bien, y assi se le otorgo de nueuo el feudo segun la costumbre de Cataluña, del lugar y castillo de Monteleon, Rocaforte, y Claramonte con las curadorias de Nurcar, y de Capudalbas, y la curadoria de Anglone, y la villa de Gisarclu, y Castilgenoues: y como esto se dilato hasta este verano, fue necessario que el rey, para resistir al rey de Castilla, mandasse armar en sus costas mas galeras delas ordinarias. Nombro por capitanes generales desta armada al conde de Osona, y a Vgueto vizconde de Cardona, y ordenaronse diuersas cosas para la expedicion della, y en reformacion dela disciplina militar, con grande seueridad, y rigor con consejo de don Bernaldo de Cabrera, y de Iayme Boscan, y Iuan Lombarda, que tenia gran de experiencia delas cosas dela mar, y eran los que tenian cargo de hazer la gente, q̃ era mas diestra en esta guerra. Esta armada se junto en los puertos y playas de Cataluña, y del reyno de Valencia, y vuo grãde dificultad en ayuntarla, y antes estuuo el rey de Castilla con la suya en las costas de Tarragona, que pudiessen los capitanes del rey de Aragon juntarse: y por esto siendo ya entrado el mes de Iunio, sabiendo el rey que el lugar y castillo de Guardamar eran perdidos, y que el rey de Castilla con su armada cõtinuaua su camino para Cataluña, mando al conde de Osona, y a don Gilabert, y don Berẽguer de Cruyllas, Bernaldo Margarit, y Pedro Albert, que se embarcassen en las galeras que auian armado, para que estuuiessen en orden para qualquiere ocasion que se offreciesse, y a todos los capitanes que armarõ dela costa de Barcelona abaxo, y que se viniessen a Barcelona: pero despues teniendo tan cerca la armada delos enemigos, que estaua ya en la costa de Tarragona, mãdo q̃ estos capitanes con sus galeras, y dos q̃ el infante dõ Ramõ Berenguer armaua en Castellon de Ampurias, se fuessen a recoger a Colibre,

y estuuiessen alli prouueyendo dela gente necessaria, mandandoles que por gallardia, ò demasiada confiança, no se pusiessen en peligro por llegar a Barcelona, ni auenturassen las galeras. Encste medio llego el rey de Castilla con su armada a la playa de Barcelona a nueue del mes de Iunio a hora de vísperas, y eran segun el rey escriue en su historia quarẽta naos entre grandes y pequeñas, y treynta galeras, y algunos leños armados: y estauan en la playa de Barcelona diez galeras del rey muy bien armadas, y algunas naos, y entre ellas vna muy grande, y la gente que estaua enella, que crã muy diestros en la mar pusieronla frontero del monesterio delos frayles menores dentro en las Tascas, que son vnos baxios que impiden que no puedan acostarse a tierra las naues sino por ciertos canales. Tambien se pusieron en orden las galeras mas allegadas a tierra en cierto trecho, que era desde aquel monesterio hasta en frente dela calle, que llaman del Regomir, y armaronse quatro machinas, que llamauan Brigolas de dos caxas, para defender desde la tierra las galeras y naos, y todas las barcas y nauios adõde se puso mucha ballesteria para resistir a la armada delos enemigos. Pusose toda la ciudad en armas, y salio la gente del pueblo por oficios cada vno con sus vanderas, y entrarõ con muchas compañias de ballesteros del Vallès algunos caualleros que el rey auia nombrado por capitanes, que eran Ramon de Pujol, y Ramon, y Bernaldo de Planella, Bernaldo de Perapertusa, Ramon Berenguer de Vilafranca, y Ombert de Bellestar. Quanto la armada era mayor q̃ las ordinarias de cossarios Genoueses, ò moros que soliã correr aquellas costas, y el rey de Castilla venia enella con gran caualleria, se tuuo por muy mayor aquella affrenta: porque la nacion Catalana que hasta entonces auia cõtendido por la mar con Pisanos, Venecianos, y Genoueses, era muy temida, y auia ganado mucha honra cõtra los estrãgeros, con quien tuuieron grandes guerras en los tiempos antiguos, con gran renombre y honra de aquella ciudad: la qual no se sabia que fuesse grandes tiempos antes inuadida por la mar con tanto poder, y agora los ponia en mayor cuydado, que se descubria vn nueuo aduersario, y tan poderoso y vezino, que le hazia la guerra dentro en su atarazanal. Por esto parecio al rey de Castilla, que siendo esta nueua empresa suya, seria gran de reputacion si ganasse las galeras que estauan en aquella playa estando el rey de Aragon presente, y otro dia teniendo muy en orden su armada para combatir las galeras, se les dio la batalla passando las suyas con las naos dẽtro en las Tascas. La batalla fue muy furiosa de ambas partes, porque los dela armada del rey de Castilla peleauan cõtra los nuestros animosissimamente, teniendo por cierta la presa delas galeras, y ellos las defendian con gran esfuerço, con mayor miedo dela afrenta, que del peligro, y duro gran parte del dia el combate, y de ambas partes vuo muchos heridos delas saetas y passadores: porque la gente que venia en la armada del rey de Castilla era mucha y muy escogida, y por la marina se repartio toda la ballesteria, q̃ estaua en la ciudad a defender las galeras: y siendo ya tarde, con mucho daño de los suyos mãdo el rey de Castilla retirar sus naos y galeras fuera delas Tascas. Otro dia por la mañana los capitanes que tenian cargo de las diez galeras del rey, las recogieron y juntaron entresi, en màs angosto trecho que antes estauan, porque mejor se pudiessen defender, y socorrer las vnas a las otras, y boluio la armada del rey de Castilla a entrar en las Tascas, y començose a la misma hora el combate. Las naos gruessas del rey de Castilla trayan en popa ciertos trabucos y machinas conque lançauan piedras, pero hazian tan poco effecto, que segun el rey escriue en su historia, los de tierra hazian gran burla y escarnio de ver que todas dauan en vazio. Tambien es cosa de notar lo que en la misma historia se escriue, que vna lombarda que estaua en la nao grande del rey de Aragon, que entonces llamauan bombarda, y era tiro de fuego con poluora artificial, hizo tanto daño en vna nao delas del rey de Castilla, que le llcuo los castillos y el arbol, y hirio mucha gente de dos tiros que disparo: porque quanto yo conjeturo, es esto lo q̃ en la historia de Castilla llamã truenos: y parece ser ya muy vsada en estos tiempos aquella inuencion infernal. Visto el daño que la armada del rey

de Caſtilla recibia dela balleſteria delas galeras, y delas machinas y trabucos de tierra, ſe retiraron fuera delas Taſcas, y enel miſmo lugar adonde acoſtumbrauan ſurgir los nauios ſe hizo toda la armada a la colla, y hizierō vela, y parte della fue ſobre el lugar de Ciges, y la otra al cabo de Lobregat: y echaron mucha gente a tierra para hazer ſu aguada: y vuo vna muy braua eſcaramuça con la gente que auia ydo de Barcelona, y del lugar de Samboy, que eſta a la ribera de Lobregat, por defender el agua, y ſegun don Pero Lopez de Ayala eſcriue, fueron enella vencidos y desbaratados los nueſtros. El rey creyendo que el rey de Caſtilla correria las coſtas de leuante, mando que Ramō Ribot con las hueſtes dela ciudad, y veguería de Girona, y Beſalu, fueſſen a ponerſe en los lugares de. S. Feliu, y Palamós, para guardar aquella coſta, pero el rey de Caſtilla proſſiguio ſu viage con toda ſu armada, nauegando por la coſta de poniente, haſta llegar al cabo de Tortoſa, y de alli atraueſſo a la iſla de Iuiça, y echo la gente en tierra para combatir el lugar. 1359

¶Que el rey paſſo con ſu armada a la iſla de Mallorca en ſeguimiento dela armada del rey de Caſtilla. XXIIII.

EL MISMO dia que el rey de Caſtilla ſe hizo a la vela con ſu armada, creyēdo el rey que ſu deſſiño era hazer la guerra por mar y por tierra enel reyno de Valencia, pues lo de Cataluña no le auia ſuecedido con honor como penſaua, embio a Pedro Arnal de Pareteſtortes prior de ſan Iuan de Cataluña cō algunas compañias de gente de cauallo, paraque ſe puſieſſe dentro en la ciudad de Valēcia, porque auia en aquel reyno mucha falta degēte de cauallo, y quando tal neceſſidad ſe offrecieſſe ſe juntaſſe conel infante don Fernando: y dētro de cinco dias que el rey de Caſtilla fue partido, el conde de Oſona capitan general dela armada del rey, con las galeras que auia jūtado en Colibre arriuo a la playa de Barcelona. Luego que el rey tuuo ſus galeras juntas, determino de paſſar a la iſla de Mallorca, porque las iſlas eſtauan a muy gran peligro, y hizoſe a la vela de aquella playa a veynte y tres de Iunio, con deliberacion de dar la batalla al rey de Caſtilla. Lleuaua vna muy grueſſa armada, y de muy eſcogida gente, y eran entre galeras y otros nauios de remos, haſta numero de cincuēta, y tomo tierra en Mallorca a tres de Iulio, adonde con conſejo de don Bernaldo de Cabrera, y de don Gilabert de Centellas, y de Frāces de Perellōs, y de todos los capitanes y ricos hombres el rey ſe ponia en ordē para paſſar a ſocorrer a Iuiça. Mas ſucedio aſſi, que auiendo mandado el rey de Caſtilla echar la gēte de ſu armada a tierra, para combatir el lugar y caſtillo de Iuiça, fue defendido por los que enel eſtauan muy bien, porque ſu ſitio es fortiſſimo: y como tuuo auiſo que el rey eſtaua en Mallorca, con eſta nueua mando leuantar ſu real, y embarcar la gente a tanta furia, que dexaron las machinas y trabucos que auian ſacado para el combate. Paſſoſe el rey de Caſtilla en vna galera que lleuaua que auia ſido de moros, y fue ganada en tiempo del rey don Alōſo ſu padre por el almirante micer Gil de Bocanegra, quādo vencio la flota delos moros en Xarares: y ſegū don Pero Lopez de Ayala eſcriue era tan grande, que podian yr ſo ſota quarenta cauallos, y mando poner enella ciento y ſeſenta hombres de armas, y ciento y veynte balleſteros, que es vna delas coſas mas ſeñaladas deſte tiempo, deſpues de las que leemos delos antiguos. Armaronſe enella ſegun eſte autor eſcriue tres caſtillos en popa, proa, y mezana, y ſeñalo el rey de Caſtilla ſus alcaydes en cada vno dellos delos mas principales caualleros que lleuaua, y aſſi ſe encaſtillo en aquella galera temiendo la armada del rey de Aragon, y nauegaron la via de poniente, y llegaron a la coſta del reyno de Valēcia, adonde ſalieron a tierra a Calpe, y mando el rey combatir algunos lugares, que eſtauan cerca dela coſta, y no los pudieron ganar. Quando el rey de Aragō ſupo que el rey de Caſtilla auia deſamparado el cerco, que tenia ſobre Iuiça, y que ſe auia hecho a la vela coñ ſu armada, mando que don Bernaldo de Cabrera con quinze galeras ſueſſe en ſu ſe

guimiento, haziendo el daño que pudiesse en la armada delos enemigos, y don Bernaldo segun el rey escriue, la siguio hasta la costa de Almeria. Escriue esto differentemente don Pero Lopez de Ayala, y que toda la armada del rey de Aragon, que eran quarenta galeras, y las dos gruessas con sus castillos fueron en seguimiento dela armada del rey de Castilla, y que a vista suya se entraron enel rio de Denia, y de alli se passaron a Calpe, porque el rey de Castilla con toda la armada se fue a Alicante: y saliendo a tierra don Diego Garcia de Padilla, que se llamaua maestre de Calatraua, con algunos soldados, vn cauallero dela orden de Montesa, que no se nombra en aquella historia, salio del castillo de Alicante con alguna gente de cauallo, y peleo con ellos, y el maestre se escapo en vn barco, y fueron alli muertos algunos escuderos, y de aquel puerto se fue el rey de Castilla con su armada a Cartagena, y se despidio el almirante de Portogal con sus galeras, y el rey se partio para Castilla, y despues se fue a la ciudad de Seuilla, y parte delas galeras dela armada del rey fueron en seguimiento delas de Portogal.

¶Dela batalla que vencieron los capitanes del rey de Aragon a los del rey de Castilla enel campo de Arauiana. XXV.

AZE tambien mencion este autor delas cosas de Castilla aquien yo doy mucho credito, que interuino en los hechos de aquellos tiempos, y fue muy notable cauallero, de vna cosa muy señalada, que el rey no la escriue en su historia, en la qual se dexaron de relatar otras no menos dignas de memoria, y fue la batalla que vencieron los nuestros a los capitanes del rey de Castilla, enel campo de Arauiana, dela qual en otras memorias antiguas se haze mencion. Despues que el rey de Castilla se partio con su armada del cerco que puso sobre Iuiça, el rey se boluio a Barcelona conel resto de la suya, y arribo a aquella playa a veynte y nueue del mes de Agosto deste año: y porque entendio que la gente de guerra que tenia enel reyno de Aragon contra las fronteras de Castilla, y los dela tierra no se auenian bien, receIando que no se siguiesse entre ellos alguna diuision y escandalo, proueyo que Iordā Perez de Vrries, que regia el officio dela gouernacion general en este reyno, residiesse continuamente conel conde don Enrique, que era el capitan general del reyno: porque el conde don Lope de Luna andaua en este tiempo muy enfermo, y nombro el rey paraque assistiesse enel cōsejo de guerra, y no se prouey esse sin ellos ninguna cosa a don Lope Fernandez de Luna arçobispo de Çaragoça, y a don Iuan Fernandez de Heredia castellan de Amposta, y al conde don Lope de Luna, y a don Pedro de Exerica, y don Pedro de Luna: y lleuaua el gouernador en su guarda ordinariamente ciertas compañias de gente de cauallo. Estauan los capitanes repartidos por sus fronteras desta manera, q̄ el conde don Enrique estaua oppuesto a la mayor fuerça delos enemigos que residiā en Agreda, Gomara, y Almaçan: y don Pedro de Luna tenia cargo delos lugares del rio de Xorja: y Gomez Carrillo se puso enel castillo de Aranda, y era capitan dela mayor parte de la gente que estaua en las fronteras de Aranda, Cetina, Hariza, Moros, y Nueualos, y en otros lugares. En tierra de Teruel eran capitanes don Pedro Muñyz, que se llamaua maestre de Calatraua, y don Pedro de Exerica: y en Daroca, y en sus comarcas residian don Iuan Martinez de Luna, y don Iuan Ximenez de Vrrea, y otros ricos hōbres: y por causa dela armada del rey de Castilla mando el rey en principio del mes de Setiembre desteaño que don Pedro de Exerica se passasse con todas sus compañias de cauallo a las fronteras del reyno de Valencia, paraque guardasse los lugares y castillos de Origuela, Elche, y Creuillen. Pero porque se publico despues que el rey de Castilla vernia a las fronteras de Molina, mando el rey apercibir a los dela ciudad de Teruel,

Año 1359

Calatayud, y Daroca, y juntauanse muy a menudo en las fronteras para ordenar las cosas dela guerra el arçobispo de Çaragoça, y el castellan de Amposta, y el gouernador, y Iuan Lopez de Sete justicia de Aragō, don Pedro de Luna, don Iuā Martinez de Luna, y don Iuan Ximenez de Vrrea, y Pedro Iordan de Vrries bayle general, prouey endo lo que mas conuenia a la defensa del reyno. Tenia tambiē deliberado el rey de venir a Monçon, para tratar con los ricos hombres del reyno lo que pareciesse ser mas expediente para la defensa dela tierra, y porque se detuuo por dar conclusion a los negocios de Cataluña, embio a la Almunia a Pedro Iordan de Vrries su mayordomo, y a Frāces de san Clemente ciudadano de Lerida, paraque en su nombre lo tratassen: y juntaronse en aquel lugar dela Almunia para este effeto mediado el mes de Setiembre el arçobispo de Çaragoça, y los condes de Luna, y Trastamara, el castellan de Amposta, don Blasco de Alagon, don Luys Cornel, don Pedro de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrea, y dō Pedro Fernandez de Ixar. La principal causa deste ayuntamiento fue, porque los capitanes dela gente del reyno no querian obedecer al conde de Trastamara como a capitā general, y paraque se prouey essen las fuerças y castillos delas fronteras, y se derribassen las que no estauan en buena defensa: y mandaronse hazer seyscientos de cauallo, sin los setecientos que pagaua el reyno, y seys mil de pie, y diose orden que esta gente la mādassen hazer Pedro Iordan de Vrries bayle general, y otro caualler o, que se dezia Ramon de Tarba. Concertado esto el conde de Trastamara, y don Tello su hermano, don Pedro de Luna, y don Iuan Fernandez de Heredia castellan de Amposta, y dō Iuan Martinez de Luna, y otros ricos hombres se juntaron con sus compañias de gente de cauallo, que eran hasta ochocientos, y con alguna gente de pie, y entraron por la frontera de Agreda, y fueron sobre vn lugar, que se llama Oluega, y entrarōle por combate, y fuerça de armas, y sacando del grande presa le quemaron. Aquella misma tarde despues de medio dia don Fernando de Castro, y Iuan Fernandez de Hinestrosa, Iñigo Lopez de Horozco, Iuan Alonso de Haro, Fernan Ruyz de Villalobos, Iuan Alonso de Benauides, y Diego Perez Sarmiento, que eran capitanes de aquellas fronteras, y estauan en Almaçan, y Agreda, y Gomara, con la mayor fuerça dela gente que el rey de Castilla tenia, sabiendo que el conde de Trastamara, y los capitanes que el rey de Aragō tenia en aquella frontera, se auian juntado para hazer la guerra en Castilla, salieron a ellos para resistirles la entrada con hasta mil y dozientos de cauallo. Los vnos y los otros se aderecaron para la batalla en el campo, que llaman de Arauiana a las faldas de Moncayo: y perseuerando muy poco en ella fueron luego los Castellanos rotos y vencidos, y boluieron huyendo. Fue esta batalla vn domingo a veynte y dos del mes de Setiembre deste año; y aunque de poca gente, pero de muy señalada y escogida, y fue muy nombrada esta jornada, porque en ella fueron muertos y presos los principales caualleros y capitanes que seruian al rey de Castilla en esta guerra. Murio en ella Iuan Fernandez de Hinestrosa camarero mayor, y chanceller mayor del sello dela puridad y gran priuado del rey de Castilla tio de doña Maria de Padilla, que era capitan general de aquella frontera, y muy buen caualler o, y a quien el rey de Aragon tenia grande odio, porque era el principal aquien se echaua la culpa de perseuerar el rey de Castilla en su porfia, y en prosseguir la guerra, y con el murieron en la batalla Fernan Garcia Duque, Pedro Ruyz de Osores, Gomez Suarez de Figueroa comēdador mayor de Leon, que se espe raua auia de ser promouido al maestrazgo de Santiago, y otros caualleros muy principales de aquel reyno. Quedaron tambien presos Yñigo Lopez de Horozco, Fernan Rodriguez de Villalobos, Iuan Gomez de Bahabon, Hurtado Diaz de Mendoça, y Dia Sanchez de Porras muy valerosos y principales caualleros dela vanda, que era la deuisa dela orden dela caualleria q̄ el rey don Alonso de Castilla padre del rey don Pedro auia instituydo, dandola a los mas señalados caualleros de todos sus reynos, y mas prouados en qualquiere exercicio y hecho de armas, y en todo genero de caualleria.

Batalla entre ca- ualleros aragoneses y castellanos

Vgo de Cardona

Fernan Garcia Duque

Hizose grande matança enel alcance, y entre los muertos y presos, que eran de mucha cuenta se refiere en vna carta del rey de Aragō, que passaron de trezientos. Escapo dela batalla huyendo don Fernando de Castro dexando enella su pendon, que lleuaua su al ferez, que se dezia Gonçalo Sanchez de Vlloa, y peleādo como caualliero, quedo muerto enel campo, y el pendon vino a poder delos nuestros. Mas segū don Pero Lopez de Ayala escriue, Diego Perez Sarmiento, que era adelantado mayor de Castilla, y Iuan Alonso de Benauides, que estauan en Agreda, no se hallaron enesta batalla, aunque vinieron con sus compañias a hallarse enella, porque quando llegaron ya eran los Castellanos vencidos, y se repararon en vn cerro, puesto que affirma, que fue opinio de algunos, que no quisieron llegar al lugar dela batalla, porque estauan mal con Iuan Fernandez de Hinestrosa: y por esta causa el rey de Castilla les tuuo grande odio, y de alli adelante Diego Perez Sarmiento nūca mas vio al rey, y passose al seruicio del rey de Aragon. Despues dela batalla don Pedro Nuñez de Guzman, que era adelantado mayor del reyno de Leon, y Peraluarez Osorio, que estauan en aquellas fronteras, se fueron a sus tierras, y el rey de Castilla nombro por su capitan general a Gutierre Fernandez de Toledo, que tenia cargo dela frontera de Molina, y le mando passar a la villa de Almaçan, paraque residiesse con cargo de general como lo tenia Iuan Fernādez de Hinestrosa: y fue tāto el sentimiento y pesar que recibio deste destroço, que no pudiendo tomar entonces otra vengança del conde de Trastamara, mando matar a don Pedro, y dō Iuā sus hermanos, q̄ estauā presos enel castillo de Carmona, siendo muy moços, y inocētes.

¶ Que la ciudad de Taraçona se entrego al rey de Aragon por Gonçalo Gonçalez de Luzio. XXVI.

DESPVES dela batalla que vencieron los nuestros enel campo de Arauiana, todo el peso dela guerra se conuirtio a las frōteras de Daroca, Calatayud, y Taraçona: porque el rey de Castilla mādo passar a ellas toda la mayor fuerça de sus gentes, dexādo en guarnicion los lugares y castillos que tenia en las fronteras de Murcia, y del reyno de Valencia: y para estar mas libre en la prosecucion desta guerra, trato cierta concordia conel rey de Granada por quatro años y medio: y mādo pregonar la guerra contra el rey de Aragon y su reyno a fuego y a sangre. El rey q̄ estaua en Barcelona en principio del mes de Octubre, sabiendo esto mando hazer lo mismo en sus reynos, y porque su aduersario era muy poderoso, y naturalmente guerrero, y por otra parte odiado y temido de sus gētes, por las muertes que cada dia mādaua executar en los mas principales de sus reynos, el rey trataua con grāde maña y astucia, secretamente con todos los capitanes y caualleros, que estauan en las fronteras por medio del conde de Trastamara, y delos caualleros Castellanos que estauan en su seruicio, procurādo de atraerlos a su voluntad, ò a lo menos hazer de manera que el rey de Castilla no se assegurasse dellos, y los perdiesse. Con este artificio procuro el rey que Gomez Carrillo, y Pero Carrillo, que le seruian enesta guerra, y estauan conel conde de Trastamara, tratassen con vn caualliero su deudo, que tambien se dezia Gomez Carrillo, y tenia por el rey de Castilla los lugares y castillos de Bijuesca, y Torrijo, que se auian ganado en la guerra passada, y eran de Aragon, paraque se los entregasse, porque desde ellos se hazia mucho daño en aquellas fronteras: y trataua lo mismo vn caualliero de Aragon que estaua enel castillo de Verdejo en frontera de Gomez Carrillo, que se dezia Sācho Duerta. Parecio ser esto facil de acabar cō aq̄l caualliero, por vna graue injuria y offensa que el rey de Castilla hizo a vn hermano suyo, que se llamaua Garcilasso Carrillo, y estaua casado con vna hija de Iuan Fernandez de Hinestrosa, y sela tomo el rey, y el caualliero se passo a Aragon: mas Gomez Carrillo que entendio que le inculpauan destas platicas, se fue al rey de Castilla por saluar su honor, y aunque el rey dissimulo con el, y le saco de aq̄lla frontera con promessa de hazerle merced dela tenēcia de Algezira,

yendo a tomar la posſessiõ della en vna galera, que el rey auia mandado armar, el patron della le hizo cortar la cabeça, y echaron el cuerpo en la mar. Assi quedaron los castillos de Bjuesca, y Torrjo en poder de Castellanos: pero tuuo mejor sucesso lo que el rey mucho tiempo auia traya en platica, que era cobrar la ciudad de Taraçona, lo qual se trataua con Gonçalo Gonçalez de Luzio, que la tenia por el rey de Castilla: y se procuro por medio de aquel cauallero Castellano, que se llamaua Suer Garcia hijo de Garci Suarez de Toledo, que fue el que entendio en que don Tello hermano del conde de Trastamara, se viniesse al seruicio del rey, como se ha referido. Paraque este cauallero sin caer en mal caso entregasse aquella ciudad, offrecio el rey q̃ le daria para su descargo mãdamiento y orden del papa, paraque se la entregasse, porque quando se puso por el cardenal Guillelmo legado dela sede apostolica en poder de Iuan Fernandez de Hineſtrosa, hizo pleytohomenage Gonçalo Gonçalez de Luzio, que se entregaria al cardenal, ò a la persona que el papa nombrasse: y con la merced que el rey le hizo por este seruicio, fue muy contẽto, porque el dias auia que andaua con mucho recelo del rey de Castilla: señaladamẽte despues dela muerte de Iuan Fernandez de Hineſtrosa, que era su deudo. Entre las otras condiciones conque la entrego fue, que el rey le hizo merced de quarenta mil florines, y que le diessen por muger vna donzella muy principal deste reyno, que se llamaua doña Violante de Vrrea, que era hija de don Iuan Ximenez de Vrrea, que murio en la batalla de Epila, y de doña Eluira Cornel: y lleuo en dote los lugares y castillos de Biota, y del Vayo, y Asin, que fueron de don Iuan Ximenez de Vrrea, y los tenia don Pedro de Exerica, a quien dio el rey en equiualencia dellos, la villa de Burriana, y Alpuẽte enel reyno de Valencia. Estuuo esto secreto muchos dias, y el rey se partio de Barcelona a ocho del mes de Octubre deste año, y se vino a la villa de Ceruera de Vrgel, adonde tenia conuocadas cortes a los Catalanes, paraque fuesse socorrido enesta guerra, que se yua cada dia mas encendiẽdo, y alli se detuuo hasta veynte del mes de Deziembre siguiente, y vinose a tener la pascua de Nauidad del año de mil y trezientos y sessenta a la ciudad de Lerida. Detuuose alli el rey muy pocos dias, y vinose luego a Çaragoça, adonde entro a tres del mes de Enero, y ajuntaronse a cortes los prelados y ricos hombres, y caualleros, y vniuersidades del reyno, y el rey les pidio enellas, q̃ le ayudassen para cobrar la ciudad de Taraçona, y se offrecieron en nõbre del reyno mil y trezientos de cauallo, las dos partes de hombres de armas, y los otros a la ligera con ciertas condiciones. Enesse medio Gonçalo Gonçalez de Luzio entrego la ciudad de Taraçona, y el rey se partio de Çaragoça a diez y nueue del mes de Hebrero, y se fue a Magallõ, y de alli se entro en Taraçona a veynte y seys del mismo, con muchas compañias de gente de armas: y el rey nombro por capitã, y alcayde dela Açuda, que es la fuerça principal de aquella ciudad, a Pedro Ximenez de Samper, que era vn cauallero como dicho es muy estimado en las cosas dela guerra, y de quien el rey hazia gran confiança. Por el mismo tiẽpo que Gonçalo Gonçalez de Luzio se concerto conel rey, vino a su seruicio otro cauallero muy principal de Castilla, que se llamaua Pero Fernandez de Velasco, que estaua por capitan en las fronteras del reyno de Murcia, a quien el rey de Castilla auia mandado prender, y el rey le recogio muy bien, y le dio cargo de ciertas compañias de gente de cauallo, y le siruio enesta guerra.

¶ Dela embaxada que el rey don Pedro de Portogal embio al rey, para tratar de la paz entre el, y el rey de Castilla. XXVII.

APAREIANDOSE el rey para hazer la guerra contra el rey de Castilla dentro en su reyno, y teniẽdo sus gentes aputo, con las quales estaua acordado que entrasse en Castilla el infante don Fernando como general, y conel don Bernaldo de Cabrera, llegarõ a Çaragoça dos caualleros de Portogal,

que el rey don Pedro embiaua al rey de Aragon, q̃ se llamauan Aluar Vazquez de Piedralçada, y Gonçalo Iañez de Bcja. Estos en virtud dela creencia que trayan dixeron, q̃ el rey su señor holgaria de interponerse a tratar dela paz entre el rey, y el rey de Castilla su sobrino, y pidieron que el rey tuuiesse en bien de dar lugar a ello. Mas el rey a esta embaxada respondio con sentimiento y quexa del rey de Portogal, diziendo que bien sabian que siendo el amigo del rey de Portogal, y estãdo en paz conel sin auerle desafiado se auia juntado conel rey de Castilla, contra el, y consintio que sus naturales se entremetiessen enesta guerra con Castellanos, embiando con su estãdarte cierto numero de galeras con la armada del rey de Castilla, para hazer guerra en las costas de sus reynos, lo qual no se solia acostumbrar entre reyes. Que entendiesse que buenamente el no podia dar lugar a la platica dela paz sin voluntad y consentimiento del infante don Fernando su hermano, y del conde de Trastamara, y que el conde estaua ya en la frontera, y tenia acordado que el infante entrasse enel reyno de Castilla poderosamẽte, para hazer la guerra a su enemigo: y que conel auia de yr dõ Bernaldo de Cabrera: pero como quiera que por la ocasion que se le auia dado por el rey de Portogal, no deuria dar lugar que por su medio se mouiesse alguna platica de cõcordia, pero por el deudo de sangre: y por la amistad antigua que auia entre sus casas, y por el amor y beniuolencia que el rey don Alonso de Portogal le tuuo, a quien auia tenido en cuenta de padre, seria dello contento, teniendo el respeto que se deuia al padre santo, que auia embiado por su legado para tratar dela paz al cardenal de Boloña, y guardando el honor del legado. Que si le pareciesse quando el infante don Fernando estuuiesse en Castilla podria embiar sus embaxadores, pues estaria alla don Bernaldo de Cabrera, y que el si el infante, y el conde de Trastamara lo tuuiessen por bien oyria lo que de su parte se mouería: y con esto se despidieron los embaxadores: aunque en secreto se trato de confederarse contra el rey de Castilla, lo qual se auia mouido por el infante don Fernãdo como se ha referido: y fue despues por esta causa embiado al reyno de Portogal Pedro de Boyl bayle general del reyno de Valencia, para assentar vna muy estrecha liga, y confederacion entre ellos.

¶Dela entrada que hizieron los condes de Trastamara y Osona por las fronteras de Taraçona, y dela batalla que vuieron conel rey de Castilla en Najara. XXVIII.

ENTENDIENDO el rey que los ricos hombres y caualleros de sus reynos no querian obedecer por general al conde de Trastamara, y que de aquello se podria seguir algun grande inconuiniente, determino que el infante don Fernando su hermano, que estaua enel reyno de Valencia, se viniesse para Aragon, y tuuiesse el cargo de general: y don Pedro de Exerica fuesse por capitan general de aquel reyno, porque allende que era tan principal delos dela casa real, fue vno delos señalados caualleros en armas, y de grande esfuerço y valor, que vuo en sus tiempos, y de gran prudencia y consejo. Tambien se determino, que fuesse conel infante dõ Bernaldo de Cabrera, y que entrasse con ellos don Pero Muñyz maestre de Calatraua en las prouincias de Aragon, y Ramon Alaman de Ceruellon, y don Pedro Fernãdez de Ixar, y otros ricos hombres. Apercibieronse enel mes de Enero passado todos los perlados, y ricos hombres y caualleros del reyno, paraque con la gente de guerra estuuiessen en orden, para el segundo llamamiento: y todas las sobrejunterias: y el rey prorogo las cortes a Borja, por estar junto a Taraçona. Pero vuo vna grande discordia, y diuersidad enesto, porque el conde de Trastamara, no queria yr debaxo de la capitania del infante don Fernando, ni aun en su compañia, porque estauan entresi muy mal: y vnos aconsejauan al rey, que esta entrada se hiziesse por el infante don Fernãdo, porq̃

Año 1360

por ventura muchos pueblos de Castilla se leuantarriã por el, y le tomariã por su señor como a nieto del rey dõ Hernãdo ỹ Castilla, y legitimo sucessor ỹ aq̃llos reynos, y otros eran de parecer que no deuian desdeñar al conde de Trastamara, que seruia muy biẽ en esta guerra, y era muy requerido de Diego Perez Sarmiento adelantado mayor de Castilla, y de Pedro Fernandez de Velasco, y de otros caualleros que entrasse por Alfaro, ofreciendo que le ayudarian con los castillos y fortalezas que tenian. Finalmente se resoluio el rey, que el conde de Trastamara, y el conde de Osona hiziessen esta entrada, aunque publicaua estando en Borja mediado Março, que queria mouer personalmente contra sus enemigos, por cobrar algunos castillos, y lugares que le auian ganado: y mando que las sobrejunterias embiasse luego sus huestes a Borja. Con este acuerdo el conde de Trastamara, que auia estado en la frontera de Molina, y mãdo fortalecer el castillo de Fuentdelsalze q̃ se tenia por el rey de Aragon, en el qual dexo por alcayde vn caualiero que se dezia Martin Ximenez de Pueyo, se acerco con sus compañias a estas fronteras: y venian con el don Tello su hermano, y el conde de Osona, y otros ricos hõbres hasta mil y quinientos de caualllo, y tres mil peones, El infante quedo en Çaragoça con hasta mil de caualllo, y con el don Bernaldo de Cabrera, don Pedro Fernandez de Ixar, y todos juntamente el infante y don Bernaldo de Cabrera y los condes de Trastamara, y Osona, y don Tello entraron por Castilla, y fueron aponer cerco sobre el lugar de Haro, de donde segun ena historia del rey de Aragon se contiene, se boluieron el infante y dõ Bernaldo de Cabrera quedãdo el lugar cercado: puesto que el rey en estos hechos es tan breue, que mas parece en este lugar a quella obra itinerario, que historia. Tãbien don Pedro Lopez de Ayala en la suya no haze mencion del cerco de Haro, ni dela entrada del infante, y se refiere que los condes y don Tello passaron ala ciudad de Najara, y fueron muertos en la entrada de aquella ciudad los judios que auia en ella. Lo q̃ en nuestras memorias parece es, que Haro fue entrado por los condes, y que quedo en aq̃l lugar con algunas compañias de gente de caualllo en su defensa don Sancho hermano del conde de Trastamara: y sucedio que los condes con su exercito passaron a Pancoruo adonde se detuuieron algunos dias, y apoderaronse de vna casa fuerte de Pero Hernandez de Velasco, que estaua en vna aldea, que se dezia Cameno a media legua de Pancoruo: y el rey de Castilla embio à Biruiesca a don Gutierre Gomez de Toledo prior de san Iuan con seiscientos de caualllo, para que hiziessen rostro a los enemigos, entretanto que se venia a Biruiesca, y jũto vn muy pujãte exercito, en que auia hasta cinco mil de caualllo, y diez mil de a pie. Estando assi juntos los exercitos, tuuo se cierto auiso que dõ Tello traya platicas con el rey de Castilla, para passarse a su real con algunos caualleros, y sabiendo lo el cõde de su hermano dissimuladamente le embio à Aragon, con achaque q̃ embiaua a pedir socorro al rey, y vinieron con el Diego Perez Sarmiento, y Iuan Gonçalez de Baçan, y Suer Perez de Quiñones, que erã caualleros muy principales, q̃ seguiã al conde, y de quien hazia gran confiança: y luego los condes en llegando el rey de Castilla a Biruiesca, se retiraron de Pancoruo y se boluierõ a Najara. Otro dia partio el rey de Castilla de Biruiesca, y vino à Grelaleña, y de alli a Mirãda de Ebro que se tenia por el conde de Trastamara, y apoderandose de aq̃l lugar, passo a santo Domingo dela Calçada, y de alli se vino derecho camino y alojo su campo en vn lugar cerca de Najara que dizen Açoffra, con proposito de dar otro dia la batalla. Los condes que entendieron q̃ el rey de Castilla se venia para ellos cõ tã poderoso exercito, dexãdo la mayor parte dela gente dentro en la villa de Najara salieron della, y se hizierõ fuertes en vn cerro, que esta delante del lugar con hasta ochocientos de caualllo, y dos mil peones, y otro dia salio el rey de Castilla con sus batallas ordenadas, y salieron los condes con sus pendones tẽdidos al encuentro: y mezclose entre ellos vna muy braua batalla: pero siẽdo el rey de Castilla tan superior en el numero dela gente, fue forçado que los condes se retirassen, y segun en la historia de don Pero Lopez de Ayala se dize, ganaron los Castellanos los pẽ

dones del conde de Traſtamara, y de don Tello: y fue muerto enla batalla vn caualliero que tenia el pendon de don Tello, q̃ auia quedado con ſu gente, q̃ ſe dezia Diego Diaz de Rojas: y no pudiendo recojerſe el conde de Traſtamara por las puertas dela villa de Najara fue le forçado entrar por el muro. Fue grande el conflito que vuo eneſta batalla por diuerſas partes, porque don Fernãdo de Oſores comendador mayor de Sãtiago y Gonçalo Gõçalez de Luzio, y Pero Ruyz de Sãdoual caualliero dela ordẽ de Sãtiago y otros caualleros cõ mucha gente ſe auian hecho fuertes en otro cerro que dezian el cabeço delos chriſtianos, y ſiendo acometido por la gente del rey de Caſtilla, pelearon valronilmente, y defendieron ſe muy bien, y duro por gran eſpacio la batalla, y fue muy ſeñalado aquel dia el eſfuerço y valor de don Gonçalo Mexia maeſtre que fue deſpues de Santiago, que no ſe pudiendo recoger ala villa con los que ſe entraron enella con el conde de Traſtamara, ſe arrimo con haſta cinquẽta caualleros al muro, y de alli pelearõ animoſiſſimamente defendiendolos los que eſtauan enla muralla, aunque perdierõ ſus cauallos. Ganaron los nueſtros eneſtas batallas ſegun ſe contiene en vna relaciõ de aquel tiempo, los pendones de Scuilla, y del maeſtre de Calatraua: y fueron muertos el maeſtre de Alcantara, y Gutier Fernandez Delgadillo, y Fernan Lopez de Stuñiga, que erã de los mas notables caualleros q̃ el rey ẽ Caſtilla tenia en ſu ſeruicio, y Pero Diaz de Sãdoual, y Diego Gomez ſu hermano cõ otros ciẽto y cinquẽta caualleros. Delos nueſtros no murieron ſino treinta caualleros, y cinquenta caualllos: aunque don Pero Lopez de Ayala no haze mencion que murieron de parte del rey de Caſtilla ſino Diego Diaz de Rojas, y Gutier Fernandez Delgadillo: y haze deſpues mencion del maeſtre de Alcantara, y que el rey de Caſtilla le dexo por capitan dela frontera en Gomara. En aq̃lla miſma relacion ſe dize, q̃ luego deſpues dela batalla, el rey de Caſtilla por miedo delos condes, ſe fue a ſanto Domingo, que diſta a tres millas de Najara, lleuando conſigo al maeſtre de Calatraua, y algunos caualleros que yuan muy mal heridos, y quanto al retirar ſe el rey de Caſtilla, conforma tambien con ella ſu hiſtoria, enla qual ſe cuenta vna coſa muy vana y digna de conſiderar, y es que teniendo el rey de Caſtilla ſu cãpo en Açoffra, y eſtando determinado de cõbatir otro dia deſpues dela batalla, la villa de Najara, adõde los condes, y ſus gentes ſe auian recogido, q̃ ſegun alli ſe afirma no ſe le podian defender, viniendo derecho camino de Najara ſe encontro cõ vn eſcudero Caſtellano, q̃ yua haziendo gran llanto por la muerte de vn tio ſuyo, y como eran eñ aquellos tiẽpos muy agoreros, lo tuuo el rey por mal aguero, y ſe boluio a ſu real, y no quiſo q̃ los ſuyos ſueſſen a combatir el lugar, aunque ſe lo aconſejauan todos, y ſe boluio para ſanto Domingo, y fue eſto cauſa q̃ ſe eſcapaſſe el conde de Traſtamara, y le guardaſſe dios de aq̃l peligro, para que ſueſſe rey de Caſtilla. Si ſue como eſte autor eſcriue, ſe puede entẽder quã pequeñas ocaſiones ſuelen ſer parte que ſe pierdan grandes empreſas, o ſe acaben, pues por las lagrimas de vn eſcudero ſe dexo de acometer vn tan honrado hecho, y en que tanto yua, y reſulto en mayor alabança y honra delos condes, que reſiſtieron a tan poderoſo exercito, y ſe defendieron y pelearon tan eſforçadamente, ſiendo enel numero tã inferiores, hallandoſe el rey de Caſtilla preſente, y retirandoſe tã ſin penſar. Teniendo auiſo el rey de Caſtilla, que los condes de Traſtamara y Oſona y ſus gẽtes auian deſamparado los lugares de Najara, y Haro, y que tomauan el camino de Nauarra, vino con ſu exercito a Logroño, y llego a tiempo que ſe deſcubrieron los condes, que yuan por las faldas de vna ſierra de Nauarra cerca de vn lugar que ſe dize Aguilar, adonde eſtaua el cardenal de Boloña: y ſalio a ſuplicar al rey de Caſtilla, q̃ los dexaſſe yr, pues ſe ſalian de ſu reyno, y le auian deſamparado ſus lugares, porq̃ aquello era baſtãte ſatiſfacion ſuya, y de ſeguirlos le podria reſultar alguna afrenta, y peligro grande, ſi acoſſandolos tãto emprẽdieſſen como gẽte deſeſperada de boluer ſobreſi. Eſto fue de ſuerte que afirma don Pedro Lopezde Ayala, que los condes y los ſuyos erã perdidos, ſi el rey los ſiguiera, y que por reſpecto del cardenal ſe detuuo en Logroño, y mando que no los ſiguieſ-

Año 1360

sen,y los condes,y don Sancho hermano del conde de Trastamara con sus gentes se vinieron à Tahuste,adonde se detuuieron algunos dias. Entonces dexo el rey de Castilla en Alfaro contra la frontera de Taraçona,a don Garci Aluarez de Toledo maestre de Santiago con seiscientos de cauallo,y en Agreda a dõ Diego Garcia de Padilla maestre de Calatraua con quatrozientos,y en Gomara a don Suer Martinez maestre de Alcãtara con trezientos,y embio a Molina à Gutier Fernandez de Toledo con otros trezientos. Los que estauan enestas villas de Alfaro y Agreda començaron luego a correr hasta Taraçona,y baxauã desde Ebro al Vay o:y porque se entendio que querian correr la comarca del rio de Borja,adonde en esta sazon no auia ningunas compañias de gẽte de cauallo,prouey o el rey,que el conde de Trastamara,que tenia asu cargo las frõteras de Calatayud, Aranda, Cetina, Hariza, y Embite con seiscientos de cauallo, embiasse alla à don Gonçalo Mexia con hasta dozientos ginetes, y ala villa de Exea otros ciẽto: y por que el castillo de Alcala del monesterio de Veruela no estaua en defensa,y por el se auia recebido mucho daño en toda aquella comarca, mando el rey alos de Borja que lo derribassen. Estaua Pedro Alberto con vna compañia de gente de cauallo en Magallõ,y fueron se a juntar conel Gonçalo Alonso de Quintana,y Gomez Carrillo,que erã dos caualleros Castellanos muy principales enla casa del conde de Trastamara, con sus compañias de gente de cauallo:y Diego Perez Sarmiento,y Pedro Fernandez de Velasco que estauã primero en Borja se fueron a juntar con Gonçalo Gonçalez de Luzio, q̃ era capitan delos lugares de Exea, Tahuste y Sadaua,y puso se gran diligencia en fortificar la corona que llamauan de Exea,que era lo mas fuerte de aquella villa. Enesse tiẽpo estuuo el infante don Fernando con setecientos de cauallo en defensa delas frõteras de Daroca, Albarrazin y Teruel, y porque Martin Ximenez de Pueyo, que tenia el castillo de Fuentdesalze q̃ estaua en Castilla,y lo tenian los nuestros contra la frontera de Molina,sue prouey do por el rey por alguazil del exercito del conde de Trastamara,embio el rey alla en su defensa con vna compañia de soldados vn cauallero que se dezia Fernan Gonçalez de Liñan. Con esta orden se repartio por estas fronteras la gẽte de guerra en fin del mes de Iunio:y el rey de Castilla se fue a Seuilla, y quedo el cardenal de Boloña en vn lugar del reyno de Nauarra,alos confines de Aragon,adõde por importunidad suya el rey de Castilla embio vn su priuado,y contador mayor,que le dezia Iuan Alonso de Mayorga,y el rey a don Bernaldo de Cabrera y se juntaron cõ el legado para tratar de algunos medios,que pudiessen mouer estos principes ala concordia.

¶Dela sentencia que dio el marques Iuan de Monferrat enlas diferencias q̃ auia entre el rey, y el comun de Genoua,por la qual se assento la paz y delas galeras que se perdieron en Onẽ,que fueron en socorro del rey de Tremecen,y dela yda dela reyna doña Costança al rey de Sicilia su marido. XXIX.

ESTANDO el rey tã ocupado enla guerra que tenia con el rey de Castilla, procuro quanto pudo de concertarse con Genoueses, que le molestauan en las costas de Cerdeña,y dentro enla isla,y era le muy gran perjuyzio no poder valerse por esta causa de sus armadas,y estar tã lexos de sus reynos. Auia otro inconuiniente grande, que los barones de aquella isla assi los Orias como el juez Arborea,se atreuian por esta guerra alos officiales del rey, y no obedecian sus mandamientos,como era razon, y siempre auia contienda con los vnos o cõ los otros:y enesta sazon el juez de Arborea,y Nicolao de Oria y Antonio y Iuliano de Oria se juntaron contra Brancalcon de Oria,por el feudo que el rey le auia concedido,y le hazian en su tierra mucho daño sabiendo que al rey tocaua la defensa. Mostrauan tambiẽ los Genoueses dessear la concordia:y assi el rey en principio de año passado embio para que tratassen con los embaxadores de aq̃lla señoria a Frãces de Perellós, y Iazbert de Tre-

gura, y Ramon Lull: y dexaua todas sus diferencias en poder del papa o de algunos cardenales, ò del marques Iuan de Monferrat, que estaua casado con la infanta doña Ysabel hija del vltimo rey de Mallorca, con quien el rey su tio la auia casado teniẽdo aun en prision al infante don Iayme su hermano. Estos embaxadores fueron por esta causa à Lombardia, y siendo la concordia muy difícil, procurarõ que se hiziessen treguas de vn largo tiempo por diez o veinte años, con que se asseguralssen bien: y finalmente el rey y el duque de Genoua que era Simon de Bocanegra en nombre dela señoria, compromet-ieron todas sus diferencias en poder del marques de Monferrat, y con esta resolucion boluieron los embaxadores del rey, quãdo estaua en Mallorca, y en principio del mes de Agosto del año passado antes que el rey se partiesse de aquella isla ratifico el compromisso. Hecho esto boluieron los mismos embaxadores à Lombardia, porq̃ el marques auia de dar su sentencia, y en presencia delos embaxadores estando enla ciudad de Aste a veinte y siete del mes de Março deste año, declaro que vuiesse de allí adelante buena y verdadera paz entre el rey, y la señoria y sus valedores, y vassallos, y el rey pusiesse en su poder la villa del Alguer, y el duque y señoria de Genoua la villa y castillo de Bonifacio de alli a la fiesta de pentecostes, y despues dentro de vn año, para que estuuiessen en su poder en seguridad dela paz hasta la prorogaciõ del compromisso, que era de cinco años, y tambien se acordo que se le entregassen para mejor efecuciõ de lo que se declarasse por el, sobre todas las diferencias que auia entre el rey y aquella señoria, por causa dela isla de Corcega, y de todos los lugares de Cerdeña, señaladamẽte del Alguer, en q̃ cada vna delas partes pretẽdia tener derecho, y se hiziesse de Bonifacio, y del Alguer lo que el marques determinasse. Puso pena de cient mil florines cõtra el que no hiziesse la entrega adjudicãdo ala parte, que entregasse q̃ tuuiesse derecho de ocupar el lugar q̃ no fuesse entregado, aunque despues el marques les dio por ninguna esta pena. Declaro tambien que delos daños hechos antes del rompimiento dela guerra, no se hiziesse de vna parte a otra satisfacion alguna: y dio se cierta orden para satisfazer, alos que auiã recibido daño, por via de imposicion de quatro dineros por libra delas mercaderias, que destos reynos se sacauã para la señoria de Genoua, y dela misma suerte delas que de alla se trayan. Despues desta sentencia, a veinte y vno del mes de Iunio siguiente declaro el marques quanto alos barones dela casa de Oria, que erã rebeldes al rey, que se guardasse lo concordado con los embaxadores del rey por ciertos cardenales en Auiñon, que era que boluiendo ellos ala obediencia del rey, se les restituyessen todos los lugares y castillos, que en aquella isla posseyan ellos o sus predecessores el año de mil y trezientos y treinta: exceptando los lugares de Caller, Alguer, Sacer, y Villadeiglesias.

¶ Con esta concordia quedo el rey mas desembaraçado para valerse por la mar de sus armadas, enla guerra que tenia conel rey de Castilla, y con esta ocasion el rey de Tremecen que se dezia Bohamon Abdalla Muça, con quien estaua confederado, le embio a pidir que por quanto el rey del Algarbe su enemigo, le auia mouido guerra con gran so beruia, y le auia tomado el lugar de Tremecen, le pluguiesse de embiarle quatro galeras bien armadas, y que el pagaria el sueldo, y el rey lo tuuo por bien, y mãdo que Matheo Mercer, que era su camarero, y fue muy buen capitan por la mar, fuesse con ellas en su ayuda, y concertose por cada mes que se diessen por galera mil y cient doblas. Este capitan con sus galeras salio dela playa de Valencia, y nauego la buelta de Berueria, y hizo el daño que pudo enlos nauios, que eran de vassallos, y naturales del rey de Castilla, cõ quien el rey estaua en tã abierta guerra, y fue al lugar de Oné, que es enla costa dela mar y era del reyno de Tremecen. Sucedio que estando alli surtas las galeras, vn capitan del rey de Castilla, que se dezia el Zorzo, y era natural Tartaro, q̃ fue tomado siendo niño por Genoueses, y era muy platico enlas cosas dela mar, y de quien el rey de Castilla hazia mucha confiança, salio con cinco galeras de armada en busca de las nuestras, y fue a combatirlas delante del puerto de Oné. Esto se executo con tanta furia, que fueron en-

tradas algunas galeras por los enemigos, y la capitana en que yua Matheo Mercer, fue a dar en tierra: y estando encallada la defendian los que estauan enella, y combatieron animosissimamẽte, y acudieron ala playa algunos moros a cauallo para socorrerla, mas visto que no se podia defender, Matheo Mercer salto en tierra, y le dierõ vn cauallo, y las galeras fueron ganadas, y mucha gente con ellas, puesto que la mayor parte se echo a tierra, y quedaron catiuos en poder del rey de Tremecen, y estuuieron alla algun tiẽpo auiendo se perdido por su causa. En nuestras memorias parece que Matheo Mercer se puso en saluo, aunque no se haze despues mencion alguna del: y enla historia de don Pedro Lopez de Ayala se afirma, que el Zorzo le lleuo preso, y que el rey de Castilla le mando matar con otros muchos, y parecio tan injusta la execucion y rigor del rey de Castilla, como el entregarle el rey de Tremecen pues era infiel, porque este cauallero fue vno delos que mas señalados seruicios hizieron al rey don Alonso, padre del rey de Castilla enla guerra que tuuo con los moros, quando cerco las Algeziras, y estuuo la armada de Aragon en guarda ordinaria del estrecho de Gibraltar, y fuera mayor alabãça del rey vsar de clemencia que de vengança, mayormente siendo preso siruiendo a su principe en justa guerra. Despues deste caso, el rey mando armar algunas galeras, y hizo capitan dellas a vn cauallero que se dezia Ponce de Altarriba, para que corriesse las costas del reyno d̃ Granada, y siguiesse aquel cossario Zorzo, y entrado el inuierno fue ala isla de Cerdeña, para entender enla fortificacion de todos los lugares y castillos principales de aquella isla. El vltimo del mes de Iulio deste año el rey llego ala ciudad de Barcelona para dar priessa ala armada que mandaua juntar para embiar con ella a Sicilia ala reyna doña Costança su hija, y eran ocho galeras y dos naues, y fue capitan general Olfo de Proxita, que era gouernador dela isla de Cerdeña. Salio esta armada con la reyna dela playa de Barcelona a quatro del mes de Nouiembre deste año, y nauego la buelta de Cerdeña, y desembarco la reyna en Caller adonde se detuuo casi todo el inuierno, y fue entonces prouedio de gouernador y capitan del castillo de Caller, y del cabo de Galiura Ximen Perez de Calatayud, que fue vn muy valeroso cauallero, y hizo muy señalados seruicios al rey enlas guerras desde su mocedad.

¶Del matrimonio que se trato entre el infante don Martin y doña Maria de Luna, que succedio enel estado del conde de Luna su padre. XXX.

ANTES q̃ el rey partiesse de Çaragoça enel verano passado deste año murio el conde don Lope de Luna, y segun el rey escriue se tuuo por gran perdida ser en tal tiempo su muerte, porque era grã seruidor del rey, y de mucho valor, y el mas poderoso señor que auia en sus reynos: y fue lleuado su cuerpo al monesterio de Veruela, adonde estauã enterrados los señores de aquella casa. Tuuo de la infanta doña Violante su primera muger vna hija, q̃ murio en vida dela madre, y muerta la infanta año de mil y trezientos y cincuenta y tres, caso el conde con doña Brianda de Agaout, que fue natural dela Proença, y hija del conde Beltran de Agaout, sobrino del papa Clemente quinto: y vuo enella el conde solas dos hijas, a doña Maria de Luna, que succedio enel estado, y a doña Briãda de Luna, que caso enla casa de Vrrea, y despues con don Luys Cornel señor de Alfajarin. Era el conde tan gran señor, y su casa tan illustre, que dexo ordenado en su testamento, que si su hija mayor casasse cõ rey, ó cõ primogenito de rey q̃ viuiesse de succeder enel reyno, truxesse enel ditado real el titulo de cõde de Luna, y succediesse cñl estado el hijo segũdo, y tomasse las armas y apellido de Luna, q̃ erã en cãpo de plata Luna jaq̃lada d̃ oro y negro cõ pũta delo mismo: y fue assi q̃ muerto el cõde, cõsiderãdo q̃ era su casa tã principal, y la mayor del reyno, y q̃ tenia

tan gran estado que ningun rico hombre le tenia mayor en España, procuro que el infante don Martin que era su hijo segundo casasse con la hija mayor: y porque el conde dexo ordenado, que sus hijas casassen con voluntad y consentimiẽto del cardenal de España don Gil de Albornoz obispo de santa Sabina, que era legado dela sede apostolica y vicario general en Italia enlas tierras dela iglesia, el rey lo trato con Fernã Gomez de Albornoz comendador mayor de Montaluan, y cõ Aluar Garcia de Albornoz sus hermanos que estauan en su seruicio. Considerando el cardenal que era deudo del conde, que este matrimonio era tan vtil para aq̃lla casa, estãdo absente en Boloña dio aello su consentimiento, y assi se concerto este mismo año, aunque no eran de edad para contraerle: y el infante don Martin vuo dela cõdessa su muger antes que sucediesse enel reyno al rey don Iuan su hermano, vn hijo que fue rey de Sicilia, y primogenito sucessor en estos reynos. Auia ordenado el conde, que faltando sucession de sus hijas, sucediessen enel estado don Roger Bernaldo vizconde de Castelbó y sus hijos, o los de doña Margarita condessa de Osona, o de doña Blãca de Fox, que eran hermanas del vizconde su sobrino, y hijas de doña Costança de Luna su hermana, y en deffecto de sucessores dexaua el estado para cierta orden de caualleria que mandaua instituyr del apellido de san Iorge del condado de Luna, y mandaua que se hiziessen tres conuentos en Luna, y Pedrola, y enla ciudad de Segorbe: pero todo vino a recaer en don Fadrique de Aragon que fue su visnieto, y hijo del rey don Martin de Sicilia. Tuuo el conde vn hijo natural que se llamo don Fernan Lopez de Luna, que caso con doña Emilia Ruyz de Açagra, señora de Villafeliz de quien sucedẽ los señores de Ricla y Villafeliz, y tuuierõ vn hijo segundo que se llamo don Artal de Luna, que caso en Sicilia con doña Margarita hija del conde don Nicolas de Peralta, que tenia vn gran estado en aquel reyno, de quien decienden los condes de Calatabelota.

¶ Murio tambien este año Iuan Lopez de Sese justicia de Aragon, que era vn notable cauallero: y fue proueydo en este officio en su lugar Blasco Fernandez de Heredia, hermano del castellan de Amposta.

¶ Fue embiado a Francia este año por el rey Frances de Perellós su camarero, porque entendio q̃ Luys cõde de Anjous hijo del rey de Francia, trataua de casarse con vna hija del duque de Bretaña, no embargante que estaua concertado su matrimonio con la infanta doña Iuana su hija: pero el conde concluyo lo de su matrimonio con la hija del duque, y el papa Innocencio, y el rey de Francia q̃ estaua en aquella sazon detenido en Cales, se embiarõ à escusar conel rey afirmãdo, q̃ el conde auia concluydo aquel matrimonio contra su voluntad, y sin sabiduria del rey su padre, estando en muy estrecha prisiõ en Inglaterra, y sin que dello tuuiesse noticia.

¶ Estando el rey en Barcelona en fin deste año arribaron a aq̃lla ciudad dos galeras del reyno de Chipre, que embiaua el rey Enrico que sucedio en aquel reyno por este tiẽpo à Vgo de Lusiñano: y estaua casado cõ la reyna doña Leonor prima del rey hija del infante don Pedro de Aragon: y con ellas se embiaua vn gran presente, y entre otras cosas trayan vn leon pardo que era de su naturaleza velocissimo, y cõ arte industriado y muy exercitado en caça de monteria: y por gran estrañeza truxeron diuersas vestiduras de q̃ vsauan los principes delos Tartaros, y algunos arcos con sus aljauas, y saetas cõ yerua que acostumbrauan lleuar ordinariamente enla guerra.

¶ Que el infante don Hernando quiso declararse por principal enla guerra contra el rey de Castilla, y delo que sobre ello se concerto entre el, y el rey de Aragon su hermano. XXXI.

TVVO el rey las fiestas dela pascua de nauidad del año siguiente, que fue de mil y trezientos y sesenta y vno enla ciudad de Barcelona, adonde se detuuo ordenando algunas cosas que conuenian para la expedicion dela armada, q̃ mandaua hazer para la primauera: y todo su pensamiento y cuydado se em-

AHN 1861

pleauz en como se prosiguiria la guerra contra el rey de Castilla su enemigo, y se susten
taria: pues ya no parecia q̃ se trataua delas contiendas y pretẽsiones antiguas, sino por
qual auia de perder y destruyr al otro. Porque aunque el rey tenia guerra con vn princi
pe tan poderoso, el de suyo era de gran coraçõ, y muy ardiẽte: y animauase mas aponer
su persona y estado enesta guerra, porq̃ entendia q̃ su enemigo era tan temido y aborre
cido comunmente, como lo pudiera ser vn principe que viuera tyranizado aq̃llos rey-
nos, y quando el de suyo fuera muy inclinado ala paz, el infante don Hernando su her-
mano, y el conde de Trastamara, y los caualleros de Castilla que vinieron aseruirle enla
guerra, le incitauan con grandes esperãças a proseguirla: señaladamente el infante, que
no solo como enemigo del rey de Castilla, pero como si fuera su competidor enla sucef-
sion de aquel reyno, le disponia à emprender la guerra como principal: porq̃ ya comun
mente se trataua del rey de Castilla, como de tyrano: y por este tiempo auia mãdado ma
tar en Alfaro vn cauallero delos mas principales de Castilla, y de grãde bondad, que te-
nia mucha autoridad enel consejo, y muy zeloso del biẽ publico, y se dezia Gutierre Fer
nandez de Toledo, y fue desterrado à Portogal el arçobispo de Toledo don Vasco su
hermano, siruiendole todos los de aquella cala como muy buenos y leales caualleros:
mas como Gutierre Fernandez le reprehendia y amonestaua como deuia a su rey y se-
ñor, y no seguia su virtud le costo la vida, y por su muerte dõ Gutierre Gomez de To-
ledo prior de S. Iuan, y Diego Gomez su hermano, q̃ eran sobrinos de Gutierre Fernã
dez, y estauã en Murcia por capitanes de aquellas fronteras contra el reyno de Valẽcia,
se absentaron, y los mas de aquel linage q̃ cõprehendian mucho en Castilla, estauã para
venirse al reyno de Aragõ: y la mayor parte delos grãdes muy alterados por esta muer
te, y por la de Gomez Carrillo, q̃ tãbien fue vn buen cauallero, y murio sin ninguna cul
pa, siruiendo como deuia a su principe: y llamauã y a al infante dõ Hernãdo como a legi
timo sucessor, pues los hijos q̃ tenia el rey en doña Maria de Padilla, no eran auidos por
legitimos siẽdo nacidos en vida dela reyna doña Blãca. Porlo el infante cõ tãta instãcia
para q̃ se le diesse el cargo principal dela empresa dela guerra cõ Castilla, y parecia q̃ auia
de ser tãta parte enella, q̃ se cõcerto cõel rey de Aragõ su hermano, estãdo en Barcelona
en fin del mes de Enero por medio dela reynã de Aragõ, y de dõ Iuã Fernandez de He-
redia, y de dõ Bernaldo de Cabrera, y Frãces Roma vicecanceller, q̃ eran los q̃ mas podiã
enlas cosas del estado: y esto se procuro tãbien por industaia de dos caualleros, por quiẽ
el infante se gouernaua, q̃ era Acart de Mur, y Arnaldo de Frãcia: y trataronse con gran se
creto, porq̃ viuiera contradicion por parte delos q̃ eran aficionados al cõde de Trastama
ra, q̃ eran muchos eneste reyno, siẽdo casi declarado enemigo del infante; y no pudieran
reuẽcer la parte cõtraria, aunq̃ era muerto el cõde de Luna, q̃ no era nada amigo del in-
fante, y fauorecia grãdemente las cosas del cõde de Trastamara, y alos caualleros Caste
llanos de su parcialidad. Cõcertose desta manera q̃ el rey fauoreciẽdo la empresa q̃ el in
fante su hermano queria tomar de hazer la guerra al rey de Castilla su comun enemigo,
y entrar en su reyno cõ voz de persiguir al q̃ le tyranizaua, creyẽdo q̃ le siguiriã los mas
como à legitimo sucessor, ofrecio de darle para esta entrada dos mil y quinientos de caua
llo, y pagarlos por tiẽpo de quatro meses, a razõ del sueldo de Castilla, y otros quinien
tos de cauallo al sueldo de Aragõ, y quinientos ballesteros. En reconocimiẽto deste soco
rro prometia el infante, y se obligo q̃ si desta entrada ganasse el señorio, y tierras del rey-
no de Castilla, daria al rey de Aragõ el reyno de Murcia, y los mas principales lugares
delas fronteras de Castilla, q̃ erã, Requena, Moya, Cañete, Cuẽca, Pareja, Salmerõ, Val
doliuas, Alcocer, Estremiella, Beteta, Molina, Medina Celin, Almaçã, Berlãga, Soria,
Gomara, y Agreda, cõ sus castillos y terminos: y en caso q̃ no se conquistasse aq̃l reyno
enteramẽte sino la metad, se declaro q̃ tuuiesse el rey de Aragõ su metad enlos lugares q̃
se ganassen en esta entrada. Tãbien fue tratado q̃ si el infante por via de sucession, ò en
otra manera viniesse a ser rey de Castilla, y no tuuiesse hijos, dexasse el reyno libremente

Anales

al rey de Aragō o a sus sucessores, y si tuuiesse hijas casasse la mayor que auia de suceder en aquel reyno con el primogenito del rey, y si fuesse casado, cō el hijo mayor del primogenito, ò con el segundo: y desto hizo pleytohomenage en manos del rey segun la costumbre antigua de España. No se emprendia; esto tan liuianamente q̄ no tuuiesse el infante gran fundamento para poner se muy adelante siendo el rey de Castilla aborrecido comunmente de las casas mas principales de sus reynos, y siendo el el legitimo sucessor: pero estaua reseruado para quien nunca se pensō que auia de tener parte en la sucession. Concluydo esto, y publicandose que el rey de Castilla se acercaua alas frōteras de Aragon con grandes compañias de cauallo y de pie, y que estaua en principio de Hebrero en Almaçan, el rey mando hazer llamamiento general delos ricos hombres y caualleros de sus reynos, paraque se apercibiessen, y acudiessen alas fronteras de Borja, por dō de se creya q̄ el rey de Castilla auia de entrar: y el rey se partio de Barcelona agran priessa à diez y seis del mes de Hebrero para Lerida, adonde se detuuo ordenando las cosas necessarias para la guerra hasta mediado Março. Estando en Lerida prouey endo como pudiesse hazer la guerra a su enemigo dentro en su reyno, sucedio vna nouedad, que fue causa que tuuiesse despues arto en que entender en la defensa de sus estados, diuirtiendo le su poder y las fuerças que pensaua emplear contra el rey de Ca[illegible] y fue que el conde de Armeñaque, y Iuā de Armeñaque su hijo como valedores del rey de Castilla ayunta uan muchas cōpañias de cauallo, y de pie del reyno de Francia, y se aparejauā para acometer poderosamente por los condados de Rossellon, y Cerdania: y fue forçado que el rey nombrasse por capitan general de Rossellon al infante don Ramon Berenguer cō de de Ampurias su tio, y quedaua la mayor parte dela gente de Cataluña, para acudir à Rossellon: y mando el rey que vn baron muy principal Catalan q̄ se dezia Frances de Cerui[illegible], que era gouernador de aq̄llos condados, juntasse las huestes delos lugares y veguerias de su gouernacion, conforme ala obligacion que tenia de acudir ala defensa de las fronteras por la constitucion de Cataluña: y el rey se vino a Çaragoça a donde entro a veinte y dos de Março: y entendiendo que la expedicion del cōde de Armeñaque no estaua entonces tan apunto, q̄ pudiessen los Franceses este verano hazer su entrada por Rossellon, mando poner en buena guarnicion aquellas fronteras y dexar enellas la gēte que estaua para su defensa, y cōel resto se vino el infante dō Ramon Berenguer à Çaragoça, porque el rey se yua con todas sus huestes à Calatayud, para resistir a la entrada del rey de Castilla.

¶Delas bodas q̄ se celebraron este año entre el rey don Fadrique de Sicilia y la reyna doña Costança hija del rey de Aragō, y dela mudāça que hizieron las cosas de aquel reyno. XXXII.

IAREYNA doña Costāça, como arriba se ha dichō estuuo en Caller la mayor parte del inuierno, esperando tiempo para passar à Sicilia: y arribo la armada que lleuaua al puerto de Trapana à diez del mes de Enero deste año, y de alli fue a compañada por el conde dō Artal de Alagon hasta Catania, adonde se celebraron sus bodas con el rey don Fadrique con grandes fiestas a onze del mes de Abril siguiente. Con este matrimonio, y cō declararse el rey de Aragō que queria tomar debaxo de su amparo aq̄l principe, parecio q̄ hizieron grande mudāça las cosas de su reyno, q̄ llegaron ala vltima miseria y aduersidad: teniendo dētro en su casa ala reyna Iuana, y al rey su marido sus enemigos, y auiendose apoderado dela mayor y mejor parte dela ila rebelandose le sus naturales. Pero fue grande ministro para sustentar lo que quedaua, y resistir a tanto poder, el valor y grande costancia del cōde don Artal de Alagō, que fue causa q̄ por la batalla q̄ se vēcio por mar y por tierra junto a Catania, la reyna Iuana y el rey su marido se salissen de Mecina cō arto temor, y desamparassen la empresa que estaua tan adelante; de q̄ se siguio q̄ los barones dela casa de Claramonte

q̃ se rebelarõ al rey, y mas por miedo q̃ por su aficion se passaron ala reyna Iuana y al rey su marido, y los llcuarõ con esperãça de entregarles aquel reyno, comẽçaron a procurar de reduzirse ala obediẽcia del rey don Fadrique: y tratãdo de cõcordarse con la parte cõtraria, vuierõ a su poder las ciudades y castillos q̃ auiã entregado a los enemigos: y sacaron dellos los alcaydes, y los estrangeros a quiẽ se auiã encomẽdado, y se pusieron en la obediẽcia del rey, y el los recibio muy benignamẽte, y les mãdo restituyr sus officios y estados. Con esto boluio aq̃l reyno a reconocer q̃ tenia vn solo rey: y los Sicilianos se animaron para resistir y ofender a los enemigos, en cuyo poder quedauan tan solamente en esta sazon la ciudad de Mecina, y la isla de Lipari, y los barones dela vna y dela otra parcialidad se dispusierõ à obedecer al rey don Fadrique, como a su rey y señor natural, aunq̃ en la verdad los mas lugares dela corona y sus fortalezas, y castillos y rẽtas, se vsurpauã por todos ordinariamẽte, y no respõdiã al rey como era razõ siruiẽdole cada vno o desseruiendole, como se le antojaua cõ poco respecto de su dignidad. Nacio deste matrimonio el segundo año despues q̃ la reyna doña Costãça se velo, la infanta doña Maria q̃ sucedio al rey dõ Fadrique su padre en el reyno.

¶Dela paz que se concerto entre los reyes de Aragon y Castilla, por medio del cardenal Guido de Boloña legado dela sede apostolica. XXXIII.

DE T V V O S E el rey de Castilla en la Andaluzia hasta en fin del año passado, con temor que se le mouceria guerra por el reyno de Granada, porque vn señor muy principal de aquel reyno se auia alçado con la mayor parte del, y echo al rey Mahomad, y el se dezia tãbiẽ Mahomad, y por otro nõbre el rey Bermejo: y esto se entẽdio q̃ se hizo con inteligencia y fauor del rey de Aragon, y del infante don Hernando, y q̃ aquel rey Bermejo haria guerra al rey de Castilla. Por esta causa mando apercibir toda la Andaluzia, y mandaua yr alla la mayor parte dela gente de Castilla: pero aquel nueuo rey tuuo por bien de assentar sus cosas, y concordarse con el: y alli se partio de Seuilla por el mes de Enero passado: y ayunto todas sus gentes de guerra y se vino ala villa de Almaçan, para hazer su entrada por Aragon. Entonces segun dõ Pero Lopez de Ayala escriue en su historia, estãdo el rey de Castilla en Deça, llego el maestre de Auis con seiscientos de cauallo que el rey de Portogal su tio le embiaua para esta guerra, y entrando poderosamente por las fronteras de Aragon, gano los castillos de Verdejo, Torrijo, y Alhama, y el de Hariza, que era vna de las mejores fuerças, y mas importantes de nuestras fronteras, y otros lugares: aunq̃ desto ninguna mencion haze el rey en su historia: mas de que partio de Çaragoça para Calatayud, a donde llego a quinze del mes de Abril: y que alli le detuuo algunos dias ordenando y proueyendo lo necessario ala guerra, porque el rey de Castilla con toda su pujança se yua acercando a nuestras fronteras: y que el con todas sus gẽtes de cauallo y de pie fue a Terrer, y en aquel lugar assento su campo para hazer alarde dela gente que lleuaua y recojerla, porque estaua determinado, que recibida la muestra, se fuesse a alojar con su exercito al campo Alauẽs que esta casi a vna legua de Hariza: porque el rey de Castilla tenia cercado el castillo, y se propuso que otro dia el rey fuesse a socorrerlo, y diesse la batalla: y creo que don Pero Lopez de Ayala recibio engaño en lo que escriue dela toma destos castillos, porque despues se trato que se pusiessen en rehenes por la capitulacion dela paz que entonces se hizo. Afirma tambien el rey en este lugar, que sabiẽdo el rey de Castilla su llegada, y no queriendo esperar la batalla, embio al legado que se interpusiesse entre ellos por concordarlos, y que el por acatamiento dela santa madre iglesia Romana, y por contemplacion del legado apostolico, q̃ interuenia en esto, y lo procuraua en su nombre dio lugar a los medios dela paz, y se retiro con su real de Terrer a siete del mes

de Mayo, y se boluio a Calatayud: de manera que segũ esto no parece que se vuiesse ganado el castillo de Hariza como se dize enla historia del rey de Castilla. Como quiera q̃ fuesse es cosa muy cierta, y constante, que el legado estando las cosas eneste conflito en tre los reyes, con grande instancia y porfia se interpuso por concertarlos y escusar la batalla, teniendo sus exercitos tan cerca: porque puesto que el exercito del rey de Castilla era muy superior, segun enla misma historia de dõ Pero Lopez de Ayala se relata, el rey de Aragon estaua determinado de dar la batalla, y no esperar q̃ por guerra guerreada se le destruyesse la tierra, que estaua agran peligro, estando su enemigo con tanta pujança, que llegaua a tener segun este autor afirma seis mil de cauallo. Fuerõ nõbrados tratado res por parte del rey dõ Bernaldo de Cabrera, y por la del rey de Castilla Men Rodriguez de Biedma guarda mayor de su cuerpo, y Iuã Alõso de Mayorga su cõtador mayor, y nombraronse por medianeros encl tratado dela paz don Pedro abbad de. S. Benigno de Digun, y dõ Iuã abbad de Fiscamps q̃ eran nuncios del papa. Finalmente el le gado, y estas personas se cõcertarõ q̃ se hiziesse la paz entre los reyes, y sus reynos, y tierras, y vassallos, y valedores, y q̃ el vno al otro se restituyessen todos los castillos y fortalezas, y lugares q̃ se auiã ocupado enesta guerra, desta manera, q̃ los q̃ estauan enlas frõteras de Aragõ y Castilla se entregassen dentro de diez dias, y los dela frõtera del reyno de Valencia, y del de Murcia dentro de quarenta, despues q̃ la paz fuesse publicada: dexando lo q̃ tocaua ala contiẽda que auia entre los reyes sobre la toma de los castillos de Alicãte, y de Almaçan a conocimiento y determinaciõ del legado. Declarose eneste tratado q̃ de alliadelãte el rey de Aragõ no cõsintiesse q̃ por sus tierras se hiziesse guerra en Castilla por el infante dõ Hernando, ni por el cõde de Trastamara: ni tãpoco por otro reyno mientras el infante y el cõde estuviessen en Aragõ, ni despues dellos ydos por tiẽpo de dos meses se hiziesse guerra al rey de Castilla, ni a sus reynos, por mar, ni por tierra: y q̃ sus armadas y nauios no fuessen recogidos enlos puertos o playas delos reynos y señorios del rey de Aragon, ni sacassen armas ò cauallos, ò gente alguna, ni galeras, ò otros nauios, ni los dexassen passar cõ armada, ò cõ ayuntamiento de gente: y lo mismo se declaro si don Garci Aluarez de Toledo maestre de Santiago, y don Diego Garcia de Padilla maestre de Calatraua, quisiessen hazer guerra contra los vassallos del rey de Aragon, porque eran enemigos de don Gonçalo Mexia, y de don Pedro Muñiz, que estauan con permissiõ del rey de Aragõ apoderados delos lugares que las ordenes de Santiago y Calatraua tenian eneste reyno. Fue concordado que dentro de ocho dias despues de firmada la paz, el infante y el cõde de Trastamara, y todos los caualleros Castellanos que seruian enesta guerra al rey de Aragon, y lleuauã su sueldo, passassen allẽde el rio de Ebro, y estuviessen apartados por treinta leguas de todos los lugares d̃ Aragon, que se tenian de guarnicion en frontera de Castilla, y no tuuiessen cargo de gẽte de guerra, ni officios por los quales pudiessen tener cõpañias de gente de guerra, ni tomar apellido algũo enla tierra del rey: y si el infante y el cõde ò sus hermanos, ò algũos delos caualros de Castilla q̃ los seguiã hiziessen lo cõtrario, el rey ,pcediesse cõtra ellos como cõtra quebrãtadores de paz puesta por su rey y por su señor: y fuesse obligado de pagar todos los daños q̃ se hiziessen. Para q̃ esto se cupliesse, y guardasse se trato q̃ los arçobispos de Tarragona, y Çaragoça, y los obispos de Valẽcia, Tortosa, y Taraçona, y el du que de Girona, dõ Pedro de Exerica, los cõdes de Denia, y Osona, dõ Gilabert de Centellas, dõ Pedro de Luna, y Bernaldo de Olzinellas, y las ciudades y villas d̃ Barcelona Tarragona, Çaragoça, Valencia, Mallorca, Taraçona, Calatayud, Daroca, Teruel, y Xatiua por sus procuradores jurariã y hariã pleytohomenage, q̃ guardariã la paz, y la hariã guardar estas ciudades y ricos hõbres, siẽpre q̃ fuessen reẽridos por parte del rey de Castilla, y harian sobrello guerra contra los que fuessen contra lo capitulado. Por parte del rey de Castilla se nombraron por fieles desta paz, para assegurarla el arçobispo de Santiago, y los obispos de Cartagena, Burgos, Ouiedo, y Calahorra, don

Hernando de Castro, don Iuan Ponce, don Alonso Perez de Guzman, don Enrique Enriquez, don Beltrã de Gueuara, Iuan Alõso de Benauides, Men Rodriguez de Biedma, el almirante dõ Gil de Bocanegra, Martin Lopez, y Martin Yañez, y las ciudades de Burgos, Toledo, Seuilla, Cordoua, Murcia, y Cuenca, y las villas de Molina, Soria Medina Celin, y Almaçan. Allende desto para mayor seguridad dela paz auian de dar los reyes rehenes, el rey de Aragon al conde de Oiona, y a dõ Pedro de Luna, y el rey de Castilla a don Fernando de Castro, y a don Martin Gil de Alburquerque, y se auian de poner en poder del rey de Nauarra, si estuuiesse en su reyno, ó enel del infante dõ Luys de Nauarra su hermano, y auian de entregarse en Tudela diez dias despues que la paz fuesse firmada por ambos reyes, para que estuuiessen en Nauarra por tiempo de quatro meses, despues que la paz fuesse publicada, con tal condicion que si el legado embiasse a dezir al rey de Nauarra o al infante don Luys, que alguno delos reyes no vuiesse cumplido lo que era obligado dentro de aquel termino delos quatro meses, las rehenes del rey que no lo vuiesse cumplido se entregassen al otro, para que hiziesse dellos a su volũtad: y cumpliendose por ambas partes quedauã las rehenes libres, y desto auiã de hazer pleyto homenage el rey de Naurra, y el infante su hermano. Dauanse tãbien rehenes de castillos: y por parte del rey de Aragon se nombraron los lugares y castillos de Hariza, Verdejo, y Alhama, y por la del rey de Castilla, Deça, Alcaçar, y Ciguela: y se auian de poner en poder del legado, para que el los tuuiesse, y pusiesse enellos alcaydes q̃ no fuessen Castellanos, ni Aragoneses: y declarose que los prisioneros que se prendieron en esta guerra fuessen puestos en libertad: y en contẽplaciõ desta paz dela vna parte y dela otra fuessen perdonados los que se auian passado a Aragon para ser contra el rey de Castilla, escluyendo y exceptando deste perdon al infante don Hernando, conde de Trastamara, Pero Carrillo, y Gomez Carrillo, Pero Lopez de Padilla, Suer Perez de Quiñones, Diego Perez Sarmiento, Gonçalo Gonçalez de Luzio, Garcilasso Carrillo, Aluar Perez de Guzman, y Pero Ruyz de Sandoual. Auia de restituyr el rey de Castilla alos que siruieron al rey de Aragon en esta guerra, hora fuessen Castellanos ò Aragoneses qualesquiere castillos y lugares que les fueron tomados por causa dela guerra, exceptadas las personas que se escluyan del perdon, y a don Tello, declarando que no se le auia de restituyr el señorio de Vizcaya, ni las tierras y lugares que fueron de doña Iuana de Lara su muger, y señalaron pena de cient mil marcos de plata contra el que no lo cumpliesse. Despues que la paz se resoluio con estas condiciones vinieron los abbades de san Benigno de Digun, y de Fiscamps comissarios del legado al rey, que estaua en Calatayud, y en su presencia la ratifico à catorze del mes de Mayo deste año: y vn dia antes la auia el rey de Castilla aprouado, y confirmado, estãdo en su campo enla villa de Deça en presencia de don Bernaldo de Cabrera, y de don Ramon Alaman de Ceruellõ embaxadores del rey. Trataron entonces los reyes de hazer entresi vna muy estrecha amistad, y confederacion, para vnirse y valerse contra todos sus enemigos por mar y por tierra, exceptando que el rey de Aragon no ayudasse al rey de Castilla contra el rey de Sicilia, ni el de Castilla al de Aragon contra el rey de Portogal: pero todo fue de tan poca firmeza como lo passado: y boluieron las cosas a mayor rompimiento. Si lo que el rey escriue en su historia passo assi, que se concerto la paz con cõsejo del infante dõ Hernando, y del conde de Trastamara, fue arto mas de marauillar, que se concluy esse siendo ellos los que procuraua de sustentar la guerra, y mucho mas viniendo el rey de Castilla segun se entendio, muy de por fuerça a la concordia con temor que el rey Bermejo de Granada tenia su liga con el rey de Aragon. Cõcluydo esto mando el rey por mostrar su poder que se hiziesse muestra general de su gẽte de cauallo y de pie: y enellasse hallaron los infantes dõ Pedro q̃ entro luego enla religiõ, y dõ Ramõ Berẽguer sus tios, y el infãte dõ Hernãdo su hermano, y dõ Pedro cõde de Vrgel, y los cõdes de Dedenia y de Prades hijos del infante dõ Pedro, el conde de Trastamara, dõ Pedro de Exerica el

Año 1361

yizconde de Cardona, el maestre de Calatraua, don Pedro Muñiz, y los mas delos ricos hõbres de sus reynos: y otro dia q̃ fue a diez y ocho de Mayo fue pregonada la paz, y el cardenal vino ala villa de Calatayud adõde se le hizo grande recibimiento y fiesta, y alli mando el rey despidir toda la gente de guerra.

¶ De Calatayud partio el rey a veinte y cinco del mes de Mayo, y se vino al lugar de Cariñena: adõde se detuuo algunos dias, esperando q̃ el rey de Castilla mandasse entrẽgar los castillos q̃ se auian ganado por el enel reyno de Valencia enla guerra passada, q̃ erã Mõtnouer, Iumilla, Guardamar, Chinosa, Sot, y Xera, y nõbro para q̃ los recibiessen delos alcaydes q̃ los teniã por el rey de Castilla, à don Garcia de Loriz, q̃ era gouernador de aq̃l reyno, y a dõ Pedro Maça de Liçana, y a Vidal de Vilanoua: y porq̃ el castillo de Iumilla era d̃ dõ Pero Maça, y cadauno delos reyes pretẽdia q̃ estaua dẽtro delos limites de su reyno, se cometio q̃ se recibiesse informaciõ de q̃ reyno era. Entõces vino a Cariñena à hazer reuerencia al rey Iñigo Lopez de Horozco, q̃ estaua preso desde q̃ se vencio la batalla de Arauiana en poder de Gõçalo Fernandez de Heredia, y porq̃ era cauallero muy principal, y grã priuado del rey de Castilla, el rey le recibio muy biẽ, y por ser prisionero del conde de Trastamara, mãdo dar cierta equiualẽcia al cõde por su rescate: y hizo le el rey mucha merced dãdole diuersas joyas, y jaezes de mucho valor. Esta ua la guerra tã encẽdida q̃ despues de assentada y cõcluyda la capitulaciõ dela paz, se hizierõ de vn reyno a otro algunos daños por las frõteras de Agreda, Ceruera, y Alfaro, y por las de Taraçona, Borja, y Tahuste, y por esto se cometio por el rey à Iuan Perez Caluillo, y por el rey d̃ Castilla a otro cauallero q̃ se dezia Pero Sãchez de Alfaro, para q̃ entẽdiessen q̃ se satisfiziessen las partes. Vinose el rey de Cariñena à Çaragoça a veinte del mes de Iunio, y estuuo enesta ciudad vn mes entẽdiendo en algunas cosas q̃ cõueniã ala pacificaciõ del reyno: y tãbien esperãdo q̃ el rey de Castilla mãdasse entregar los castillos de Iumilla, y Villel, q̃ trataua de retenerlos persuadiẽdose q̃ estauã dẽtro delos limites de su reyno, y q̃ se le auia de prestar por ellos pleyto homenage de fidelidad, y el rey pretẽdia ser de su señorio: y porque no parecia cosa razonable, q̃ por estos castillos vuiesse entre los reyes diserẽcia, quedãdose el rey de Castilla enla possessiõ dellos, pidio el rey al legado q̃ en virtud del poder q̃ tenia lo prouey esse de manera, q̃ entre ellos por esta causa no vuiesse ninguna cõtienda: y sobre ello embio al legado vn letrado de su cõsejo, q̃ se dezia Pero Lopez Sarnes, Restituyerõse entonces à doña Beatriz de Lauria q̃ auia sido casada cõ dõ Pero Ponce el castillo y villa de Planes, y el lugar del Almudena enel reyno de Valẽcia, q̃ el rey auia entregado a dõ Pedro de Exerica hermano de doña Beatriz enel principio desta guerra: y tãbien mãdo el rey restituyr a doña Blãca hija de don Hernando Manuel, y de doña Iuana Despina de Romania, que fue hija del infante dõ Ramõ Berenguer, los castillos de Nauarres y Quesa enel mismo reyno: pero no pasaron muchos dias q̃ murio doña Blanca, q̃ auia heredado el estado de dõ Iuã Manuel su aguelo, q̃ era muy grande, y en aquellos tiempos se dezia la tierra de don Iuan.

¶ Dela declaracion que hizo el legado en fauor del infante don Hernando, y del conde de Trastamara, y de Pedro Carrillo y Gomez Carrillo, y delos otros caualleros Castellanos, que vinieron a seruir enla guerra al rey de Aragon. XXXIIII.

CONCLVYDO lo dela paz entre los reyes como se ha dicho, el cardenal de Boloña se fue a Nauarra, y se detuuo en Pãplona casi todo el estio siguiẽte: y pensando que seria en mayor confirmacion dela concordia, hizo cierta declaracion en fauor del infante don Hernando, y del conde de Trastamara y de Pero Carrillo, y Gomez Carrillo, y delos otros caualleros Castellanos cõtra quiẽ el rey de Castilla auia dado su sentencia declarandolos por traydores, creyendo que cõ

esto se ternian por satisfechos, y se faldrian de España, y no serian ocasion que se quebrā-
tasse la paz. Fundauase esto que hizo el cardenal por la primera cōcordia que el legado
apostolico assento entre los reyes: porque enella se cōtenia que el rey de Castilla perdo-
nasse generalmente a todos los que auian seruido al rey de Aragon en esta guerra, remi-
tiendo todas sus culpas y offensas, aunque fuessen crimen de lesa magestad: y passo assi
que durante la tregua el rey de Castilla dio su sentencia contra el infante, y contra el con
de don Enrique, y Pero Carrillo, y Gomez Carrillo, y cōtra otros caualleros de sus rey
nos, declarandolos por traydores: y esto se pretendio por parte del rey de Aragon, que
era injuria notoria, y manifiesta offensa suya: siendo el infante y aquellos caualleros en-
tonces no solamente valedores, pero vassallos suyos, y subditos, y no sujetos a la jurisdi
cion ordinaria del rey de Castilla: porque muchos dias antes de aquella sentēcia del rey
de Castilla, se auian despedido y desnaturado del, y mudaron sus domicilios en señorio
estraño, y no solo no eran reputados por subditos del rey de Castilla, pero eran sus de-
clarados enemigos. Por estas causas y razones pidio el rey de Aragon al legado que cō
pelliesse al rey de Castilla en virtud del juramento que auian hecho, que guardasse la con
cordia, en lo que tocaua al infante, y a estos caualleros, affirmando que no podria dar lu
gar a la paz si esto no se reuocasse: y el legado con grande instācia exhorto y requirio al
rey de Castilla, que por bien de paz tuuiesse por bien de anular su sentencia; porque de
otra manera le seria forçado a el reuocarla, porque vn beneficio tan vniuersal no se impi
diesse. Escusauase el rey de Castilla con el legado diziendo, que el infante su primo, y el
conde de Trastamara su hermano, y Pero Carrillo, y Gomez Carrillo, y los otros caua
lleros auian diuersas vezes conspirado contra el, y machinado y tratado su muerte, y sie-
do ellos los principales caudillos delos que se rebelaron cōtra el, fue preso por ellos en
la villa de Toro, y auian induzido diuersos naturales suyos, y muchas ciudades, y villas,
y fortalezas de sus reynos, para que se le rebelassen, y con gente de guerra se auian pue-
sto en campo contra el, y por estos delitos fueron declarados por traydores, y por las le
yes de sus reynos que el auia jurado, no se podia reuocar aquella sentēcia. Pero a esto se
respondia por parte del rey de Aragon, que aquello no obstaua para que la sentēcia que
de hecho se pronuncio no se reuocasse, y siendo el juramento ilicito: porque ni el rey de
Castilla era juez del infante, ni de aquellos caualleros, ni tenia en aquella sazon superio-
ridad alguna sobre sus personas, siendo sus subditos, y vassallos, y teniendo sus domici-
lios dentro delos limites de sus reynos, y señaladamente el infante su hermano, que tenia
su origen y descendencia en este reyno: y el conde y los otros caualleros por la que tuuie
ron en Castilla, se auian ya desnaturado del segun la costumbre de España, y como se so
lia vsar en semejantes casos: y no siendo hallados en el distrito del rey de Castilla, ni sien-
dole remitidos, la sentencia que contra ellos se dio era de ningū momento. Tambien se
dezia por esta parte, que el rey de Castilla auia ya perdonado al cōde, y a los otros caua-
lleros que con ellos se hallaron quando le prendieron en Toro, y tenia sus perdones fir
mados de su nombre: y finalmente se pretendia que aquella sentencia era de ningun effe
to, porque quando la dio el rey estaua descomulgado por el legado, y declarado en sus
reynos, y publicado: y que quando fueran legitimamente citados por el rey de Castilla,
antes de su sentencia, no deuian comparecer ante el siendo su notorio enemigo: y que en
aquellos dias auia mandado matar muy cruelmente a los hermanos del conde de Tra-
stamara, y de Pero Carrillo, y a ellos los perseguia con odio capital, y les procuraua la
muerte por muchas vias. Considerando el legado que con color de aquella sentencia se
podrian seguir diuersos escandalos en lo venidero, y turbarse la paz que con tāta fatiga
se auia procurado, aconsejandose con diuersos perlados y caualleros, y personas nota-
bles, declaro aquel processo y sentencia que se dio por el rey de Castilla contra el infan-
te, y contra el conde, y los otros caualleros ser ninguna, y assi la reuoco: y desto quedo
mas indignado el rey de Castilla, que dela causa principal dela guerra. Despues desto el

legado de consentimiẽto de ambos reyes encomendo los castillos de Hariza, Verdejo, y Alhama, que se ponian por el rey de Aragon en rehenes a luã Remirez de Arellano paraque los tuuiesse hasta diez y siete del mes de Nouiembre siguiente, y por ellos hizo pleytohomenage al legado, y partiose para Barcelona siendo concluydos los negocios de su legacia.

¶Dela entrada que hizieron por Rossellon ciertas compañias de gente de guerra desmandada del reyno de Francia, contra los quales junto el rey de Aragon sus gentes, y los echaron de su tierra. XXXV.

EN EL año passado segun parece por los anales de Francia se acabo aquella tan famosa y cruel guerra que vuo entre Eduardo rey de Ingalaterra, y el rey Iuan de Francia, que tãto tiempo auia durado, y fue puesto en libertad el rey de Francia en Calès por el mes de Octubre, de que se siguio que todas las cõpañias de gente de guerra siendo despididos, y no sabiendo biuir sin ella se començaron ajuntar, y desmandar por todo aquel reyno: y llegaron a ser segun era la fama veynte y cinco mil hombres, que los llamauan los malandrinos. Estos començaron a yr robando, y hostilmente yuan combatiendo y rescatando los lugares que se les antojaua por el reyno de Francia: y poco a poco se vinieron acercando a las fronteras, y quasi de improuiso entraron por Rossellon. Teniendo el rey auiso desto que estaua en Barcelona, mãdo conuocar todas sus huestes, y salio de aquella ciudad a veynte y dos del mes de Agosto: y fuese a poner en Girona adonde mando que se juntassen todas sus gentes, que pẽsauan estar ya libres dela guerra del rey de Castilla, a cabo de grandes trabajos y fatigas que enella se auian passado. Entraron robando y talando la tierra, y combatiendo los castillos que estauan en defensa, y enesto se ocuparon ocho dias, y los capitanes que el rey tenia en Rossellon, y toda la gente de aquella tierra se oppusieron a resistirles, con grande esfuerço, y el rey determino de partir de Girona con su campo con proposito de dar les la batalla: pero teniendo nueua de su yda se retiraron, y boluieron al reyno de Francia, y el rey se boluio a Barcelona, adonde entro a quatro del mes de Setiembre.

¶Dela embaxada que el rey embio al rey de Castilla, paraque cumpliesse lo capitulado y del matrimonio que se concerto entre el infante don Alonso hijo del rey de Castilla, y la infanta doña Leonor hija del rey de Aragon. XXXVI.

ANTES desto por el mes de Iulio quando el rey yua a Barcelona el rey de Castilla le embio a pedir seys galeras, que era obligado por razon dela paz a embiarle en caso que tuuiesse guerra, y le auian de seruir enella por quatro meses: y bueltto el rey a Barcelona fue por la misma causa vn cauallero del rey de Castilla, y conel le embio a pedir que luego se le embiassen, porque tenia guerra conel rey Mahomat, que llamauan el Bermejo rey de Granada, y se auia apoderado de aquel reyno, echando del al rey Mahomat, que se fue a Seuilla, adonde el rey de Castilla mando juntar sus huestes, y salio con ellas a veynte y cinco del mes de Setiẽbre deste año para yr contra Granada, y boluer a la possessiõn de su reyno al rey Mahomat, y el rey lo mando proueer, aunque tenia amistad y liga conel rey Bermejo, pero no pudieron tan presto partir por la entrada delos Franceses en Rossellon, y tambien porque dos dellas fueron conel legado, que se partio para Auiñon, y conel embio el rey al papa a don Bernaldo de Cabrera. Embio entonces el rey por sus embaxadores al rey de Castilla al conde de Osona, y a don Dalmao vizconde de Rocaberti, y a don Gilabert de Cruyllas, y a micer Bernaldo de Palou, que era de su consejo, paraque entendiessen en que el rey de Castilla cumpliesse lo capitulado, y principalmente instassen en que se restituyessen los

castillos de Villel, y Iumilla, que el vno era del reyno de Aragon, y el otro del reyno de Valencia, y no los quería restituyr el rey de Castilla, pretendiendo que estauan dentro delos limites de sus reynos. Tábien se pedia que se pusiessen en libertad los catiuos moros y judios que se auian de librar dẽtro de dos meses, despues dela publicaciõ dela paz: y auian de assistir estos embaxadores al juramento, que auian de hazer los perlados y ricos hõbres: y los concejos delas ciudades y villas de Castilla y Leon, sobre la seguridad dela paz: y luego se começo a poner estoruo de parte del rey de Castilla en cumplirlo: romando por achaque, que el rey auia faltado de cumplir algunas cosas, señaladamente que el infante don Fernando dentro delos ocho dias, no auia passado allende el rio Ebro, como estaua tratado, y no le auia remouido del officio dela procuraciõ general: siendo assi que el infante dentro de aquel termino mando salir sus gentes, y los de su casa de Çaragoça, y que passassen el rio, y el quedo en esta ciudad enfermo: y siendo conua lecido se partio luego. Tambien le mando el rey secretamẽte que no vsasse del officio de procurador general dentro en los reynos de Aragon, y Valencia, y se determino de mandarlo publicar dentro de algunos dias, y el infante se fue a la villa de Fraga, que era suya, y se estuuo de alli adelante en Cataluña. Con esta ocasion el rey de Castilla no dio lugar que se entregassen los castillos que se auian de poner en rehenes por su parte, auiẽ do entregado el rey los suyos: y por esto el legado antes de su partida dexo mandado a Iuan Remirez de Arellano, que los tenia por el, que los entregasse al rey de Aragon: y entendiendo que las cosas estauan como en balança, determino el rey de embiar mediado el mes de Deziembre a Castilla a don Bernaldo de Cabrera, que era siempre el arbitro dela paz y dela guerra, por su mucha prudencia y valor, y por el gran lugar que tenia en la priuança del rey: y lleuaua orden de interuenir en la paz ò tregua que se hiziesse con los reyes de Granada, y Marruecos, y para tratar de matrimonio entre el rey de Castilla, y la infanta doña Iuana hija segunda del rey de Aragon: porque este año murieron la reyna doña Blanca la qual mando matar el rey de Castilla con gran crueldad estando presa en Medinasidonia, y doña Maria de Padilla, aquien el rey de Castilla tenia por su muger legitima, y conquien el dezia auerse desposado secretamẽte, antes que con doña Blanca de Borbõ. Detuuose el rey en Barcelona hasta las fiestas de Nauidad del año mil y trezientos y sesenta y dos: y partio el vltimo del mes de Deziembre para la ciudad de Valencia, adõde entro a tres del mes de Hebrero, y a veynte y vno del mismo boluio de Castilla don Bernaldo de Cabrera: y porque en la diferencia que auia, sobre los lugares de Iumilla, y Villel, se concerto que se nombrassen personas de cada reyno, paraque declarassen dentro de que limites se incluyan, por parte del rey de Aragon fue nombrado para lo de Iumilla Ramon Castellà, y para lo de Villel micer Alonso Muñoz de Pamplona, que era de su consejo. Mas porque don Bernaldo de Cabrera entre las otras respuestas que traxo del rey de Castilla, fue que rehusaua de mandar librar algunos moros, y judios que fueron presos en la guerra passada, escusandose con dezir, que era prohibido de derecho, el rey embio al rey de Castilla a don Vidal de Vilanoua, mediado el mes de Março: y paraque assistiesse a los homenages que auian de hazer los perlados, y ricos hombres, y los concejos delas ciudades y villas de aquellos reynos, en seguridad dela paz: y tambien para recebir del rey de Castilla el juramẽto y pleytohomenage por vna nueua confederacion y liga que se auia tratado entre ellos: y paraque se restituyessen los bienes y mercaderias que se ocuparon en Seuilla, y en otros lugares de Castilla a los vassallos del rey estando debaxo de la saluaguarda, y amparo del rey de Castilla.

¶ La nueua confederacion que se trato entre los reyes, fue por medio de don Bernaldo de Cabrera, dela qual ni en la historia de Castilla, ni en la del rey se haze mẽciõ, y es muy digna de referirse en este lugar, porque fue ordenada y admitida como cosa q̃ perpetua la paz entre estos reynos. Esto era que como por parte del rey de Aragon se propu-

so por dõ Bernaldo de Cabrera, que el rey de Castilla casasse con la infanta doña Iuana su hija, se mouio por los del rey de Castilla otro matrimonio: y era que casasse el infante dõ Alonso hijo del rey de Castilla con la infanta doña Leonor, que era la menor delas hijas del rey: y concertose con estas condiciones. Primeramente que el rey de Castilla mandasse jurar a don Alonso, que era el hijo mayor que tuuo en doña Maria de Padilla, como infante hijo primogenito heredero de sus reynos, por todos los perlados, y ricos hombres, infançones, y caualleros, y por las ciudades y villas, como se acostumbraua jurar el hijo primogenito heredero de Castilla: y que el rey de Castilla su padre hiziesse solẽne juramento con graues penas, que lo haria tener y obedecer por tal, y que luego le emancipasse, y le diesse para el y sus sucessores por juro de heredad el condado de Molina, y las villas de Almaçan, y Medina Celin, y se entregassen conel cõdado a don Garci Aluarez maestre de Santiago, que era mayordomo mayor del infante, y hiziesse pleyto homenage de tener este estado por el infante, y no por otro alguno. Obligauase el rey de Castilla a prouar que despues que la reyna doña Blanca murio, se auia velado con doña Maria de Padilla, y que juraria que antes que recibiesse por muger a la reyna doña Blanca se auia desposado con doña Maria por palabras de presente: y conesto offrecio el rey de Aragon si el rey de Castilla muriesse, y se hiziesse contradicion al infante don Alonso en lo dela sucession, que con todo su poder le defenderia, y ayudaria contra sus aduersarios. Con este concierto tuuo mejor ocasion el rey de Castilla de acabar con los perlados y ricos hombres de sus reynos que fuesse jurado por legitimo successor el infante don Alonso, en las cortes que mando en esta sazon conuocar en la ciudad de Seuilla: y enellas publicamente propuso que la reyna doña Blanca de Borbon no fue su muger legitima, affirmando que antes q̃ el se desposasse conella, se desposo por palabras de presente con doña Maria de Padilla, y lo tuuo secreto rescelando algun gran mouimiẽto en su reyno, por el lugar y priuãça que daua a los deudos de doña Maria: y que a esto fueron presentes Iuan Fernandez de Hinestrosa tio de doña Maria, y don Diego Garcia de Padilla su hermano, y otros: y segũ se escriue en vna historia delas cosas de Castilla de aquellos tiempos juraron lo mismo don Alonso obispo de Leon, y dõ Sancho obispo de Astorga: y siendo persuadidos por vn largo razonamiẽto que les hizo don Gomez Manriquez arçobispo de Toledo, y entendiendo que cõuenia al beneficio dela paz fue jurado el infante don Alonso en aquellas cortes por primogenito heredero de Castilla despues delos dias del rey su padre: y dalli adelante llamaron a las hijas que tenia el rey de doña Maria infantas, que fueron doña Beatriz, doña Costança, y doña Ysabel, y se llamo la madre la reyna doña Maria: y despues que vuo acabado el rey de Castilla vn negocio tan arduo y importante como era este, se le dio poco por lo que estaua concordado conel rey de Aragon cerca del matrimonio.

¶ Del socorro que el rey de Castilla embio a pedir para la guerra que hazia al rey de Granada. XXXVII.

COMENÇO el rey de Castilla a hazer la guerra al nueuo rey de Granada, que se auia apoderado de aquel reyno con toda la furia possible, juntando todo su poder: porque se concerto conel rey Mahomat, que fue echado de aq̃l reyno, que los lugares que se ganallen por cõbate fuesllen suyos, y entro con su exercito hasta Antequera, y no la pudiendo ganar se boluio a su reyno, y mando que sus hueestes entrassen por la vega de Granada conel rey Mahomat, creyendo q̃ muchos pueblos se leuantarian por el: y entraron los maestres de Santiago, y de Calatraua, don Gutierre Gomez de Toledo prior de san Iuan, don Suer Martinez maestre de Alcantara, y don Fernãdo de Castro, y otros grãdes de Castilla, y vuieron vitoria delos moros.

Despues hizieron otra entrada en fin del año passado don Diego Garcia de Padilla maestre de Calatraua, y don Enrique Enriquez adelantado dela frõtera, y Men Rodriguez de Biedma capitan del obispado de Iaen, y boluieron tãbien vitoriosos: y tornando a hazer otra entrada los mismos fueron vencidos por la caualleria del rey Bermejo, que estaua en Guadix, y fue preso por los moros en aquella batalla el maestre de Calatraua, y murieron muy buenos caualleros enella. Para esta guerra embio el rey al estrecho de Gibraltar como estaua tratado seys galeras, que auian de seruir enella a su sueldo por tres meses: y porque los moros no tenian armada que fuesse superior a la del rey de Castilla, embio a pedir al rey que en lugar delas galeras, le embiasse seyscientos de caualllo, porque el en persona auia entrado por la frontera, y ganado los lugares de Isnaxar, Celna, Sagra, y Benamexir: y con esta vitoria se boluio a la ciudad de Cordoua con proposito de boluer a continuar la guerra: y pedia que el rey embiasse con aquella gente a don Bernaldo de Cabrera, y al conde de Osona su hijo. Enel mismo tiempo don Pedro de Exerica partio del reyno de Valencia con muchos caualleros de su casa, y con gente muy luzida, para yr a seruir enesta guerra al rey de Castilla, pero adolecio luego de muy graue enfermedad, y murio enel lugar de Garci Muñoz, y mandole lleuar a enterrar a la capilla real de Cordoua, a los pies del rey don Alonso, de quien el fue gran seruidor, y que vn hijo suyo bastardo, que se dezia Iuan Alonso de Lauria y de Exerica, fuesse con aquellos caualleros en seruicio del rey de Castilla. Desta yda de don Pedro de Exerica al reyno de Castilla se agrauio mucho el rey Bermejo: porq̃ tenia hecha su liga conel rey de Aragon, y le embio a pedir que declarasse conel su voluntad, porque el pudiesse prouecr sobre ello lo que cumplia a su honra: y el rey se escuso, diziendo que los barones y ricos hombres y caualleros de sus reynos de costumbre muy antigua, desde que se conquisto la tierra por los christianos, podian yr con sus compañias en ayuda del rey que quisiessen christiano, ò pagano, y alli auia partido de su reyno dõ Pedro de Exerica para yr a seruir en la guerra al rey de Castilla: y que de poder ordenado no se le pudo vedar: y que fuesse cierto que don Pedro, ni otro alguno no auia ydo de su consentimiento, ni a su sueldo sino a su propia costa como lo pudiera hazer en ayuda del mismo rey de Granada si quisiera. Esto passaua en verdad, y el rey pretendia, que no deuia embiar sus galeras en socorro del rey de Castilla diziendo, que la concordia que entre ellos auia era ygual, pues declaraua que fuessen amigos de amigos, y enemigos de enemigos, y q̃ enel reyno de Granada auia dos reyes el vno el rey Bermejo que era su amigo y aliado, y el otro el rey Mahomat, que era amigo del rey de Castilla, y su enemigo declarado: y assi deuia el rey de Castilla ayudarle a el, fauoreciendo al rey Bermejo, que era su amigo, como el al rey de Castilla que emprẽdia la guerra por fauorecer al rey Mahomat: y que el no auia sido requerido que desafiasse al rey Bermejo, y que antes del desafio no deuia embiar las galeras, ni otro socorro. Para concordar esta differencia fue dõ Bernaldo de Cabrera con dos galeras a Seuilla: y se concerto q̃ las seys galeras se armassen. Despues como dicho es pidio el rey de Castilla que se le embiassen seyscientos de caualllo, y el rey mandò que don Bernaldo de Cabrera fuesse con trezientos, y don Pedro de Luna con otros ciento. Fue gran parte esta publicacion, paraque el rey de Granada se rindiesse al rey de Castilla, y se fuesse a poner en su poder, y perdiesse la vida y el reyno, paraq̃ mas presto aquel principe conuirtiesse todo su pensamiẽto en hazer la guerra al rey de Aragon, como lo hizo.

¶Dela guerra que se rompio por el rey de Castilla contra el rey de Aragon. XXXVIII.

ESTANDO el rey de Aragon en la ciudad de Valencia dando orden que fuesse la gente que mando hazer para embiarla al rey de Castilla cõtra el rey de Granada, recibio dõ Bernaldo de Cabrera vna carta del rey de Castilla, en que le auisaua que auia hecho paz cõel rey de Granada, y q̃ no era necessario

que la gente de cauallo se le embiasse, pero fuese el alla para cõcluyr lo del matrimonio, entre el infante don Alonso su hijo primogenito, con la infanta doña Leonor, y que le yua a las fronteras de Castilla, y Nauarra, porque tenia entendido que el conde de Trastamara con las grandes compañias del reyno de Francia se venia acercando, para hazer entrada en su reyno. Mas esto fue notoria astucia y malicia, para tomar mas desaperçibido al rey de Aragon, que de ninguna cosa se recelaua menos que del rompimiento, y era partido dela ciudad de Valencia a diez y ocho del mes de Abril con tres galeras, y se fue a desembarcar en Colibre, porque se publicaua que aquellas compañias de Francia auian de entrar por Rossellon. Auiase el rey de Castilla confederado nueuamẽte con los reyes de Portogal, y Nauarra, y cõel rey de Granada, que auia sido restituydo en su reyno, por la muerte del rey Bermejo, aquien el rey de Castilla mando matar muy ignominiosamente por desordenada codicia, publicãdo que le auia hecho assentar deshonesta paz conel rey de Aragon, y aliandose con los condes de Fox y Armeñaque, y con el señor de Labrit, y con otros grandes de Gascuña trato, que por diuersas partes le hiziesse guerra al rey de Aragon, estando sin ninguna sospecha della por la buena y firme paz que pensaua tener conel rey de Castilla. Traya desde la Andaluzia apercibidas sus gentes con publicacion de salir a resistir a las compañias de Francia, y con gran dissimulacion se fueron acercando a nuestras fronteras: y el rey de Castilla se fue a Soria, adõde se vio conel rey de Nauarra, y conel infante don Luys su hermano: y sin declarar que queria mouer la guerra contra el rey de Aragon segun en su historia se refiere, le obligo mañosamente que le valiesse enella. De allí se concertaron que el rey de Castilla viniesse a cercar la villa de Calatayud, y el de Nauarra otro lugar de sus fronteras. Esto se hizo tan repentinamente, y con tanta pujança, que antes que el rey de Castilla llegasse a poner su real sobre Calatayud gano segun don Pero Lopez de Ayala escriue, los mejores castillos de aquella frontera, que fueron Hariza, Ateca, Terrer, Moros, Cetina, y Alhama: y desta manera antes que se principiasse a gozar dela paz, y aun vuiesse seguridad della, se boluio a romper y continuar mas sangrienta guerra: y estando el rey en los vltimos fines de su reyno, su enemigo antiguo que estaua mas apoderado de su furor q̃ nunca, con ayuda del rey de Nauarra, y con las alianças que tenia enel reyno de Francia, tãadesora le salteo su reyno, que le puso en arto peligro de perderlo, quando mas se tenia por seguro: y aun quando pensaua valerse del contra aquellas grandes cõpañias de gente estrangera que tratauan de inuadir otra vez lo de Rossellõ, que eran tantas que hizieron poco menos daño enel reyno de Francia, que los Ingleses en la guerra passada.

¶ Que el infante don Iayme de Mallorca se escapo dela prision en que estaua, y se fue despues a Napoles, y casso con la reyna Iuana. XXXIX.

POR este mismo tiempo sucedio otra nouedad, que puso en no menor cuydado al rey que della resultasse alguna grande mudãça dentro en sus reynos, y fue salirse dela prision en que estaua el infante dõ Iayme su sobrino, hijo del rey de Mallorca, en sazon que auia tanta gente de guerra en Francia desmandada y estauan a las puertas de Rossellon, adonde los señores desta casa fueron siempre fauorecidos, paraque boluiessen a ser restituydos en su reyno. Auia hecho el papa Innocencio muy grande instancia conel rey, paraque el infante se librasse dela prisiõ en que estaua, y el se escusaua siempre, respondiendo que lo auia de comunicar con los prelados y barones de sus reynos en cortes: y postreramente antes q̃ el cardenal de Boloña partiesse lo torno a pedir, y requerir al rey diuersas vezes, y nunca se pudo conel acabar: y teniendo dello noticia el infante trato con algunos seruidores suyos como pudiesse salirse del castillo nueuo de Barcelona en que estaua con grandes guardas, y en muy aspera prisiõ, y assi se salio el primer dia de Mayo deste año a media noche, que fue el mismo

dia que el rey llego a la villa de Perpiñan. Tenian cargo dela cuſtodia del infante diuerſas perſonas de gran confiança, y mudauanſe cada ſemana: y aquel dia la tuuo vn Nicolas Rouira: y ordinariamente dormian en vna camara junto a vna jaula de hierro, en la qual tenia el infante ſu cama en la miſma camara: y tenia tantas guardas, que parecia impoſſible poderſe ſalir: porque le dexauan cerrado en aquella priſion quãdo le yua a dormir, y de dia andauan conel infante por el caſtillo ſin apartarle del: y quando le abſentauan le dexauan cerrado en ſu jaula. Pero tuuoſe tal forma por medio y induſtria de Jayme de Sanclemente capiſcol dela ſeu de Barcelona, que ſolicitaua los negocios del infante, que con llaues falſas abrieron las eſtancias del caſtillo, ſiendo participes eneſte trato algunos delos officiales que auia dentro, y degollaron a Nicolas Rouira en la cama en que dormia, y ſacaron de aquella priſion al infante, y le puſieron en ſaluo. Fue eſto a tal coyũtura que por el miſmo tiempo fallecio el rey Luys en Napoles, que murio a veynte y ſeys de Mayo, dia dela fieſta dela aſcenſion: y por el deudo que el infante don Jayme tenia con los principes de aquella caſa, ſe recogio a aquel reyno intitulãdoſe rey de Mallorca: y no paſſo vn año que la reyna Juana ſe caſo conel. Puſo eſte caſo en grande cuydado al rey, creyendo que los Roſſelloneſes harian alguna mudança, declarandoſe por el infante, por la affician que tenian a aquel principe, que ellos auian jurado por ſu ſeñor y legitimo ſucceſſor: y temioſe mas en aquella ſazon, que en Lenguadoque y Proença, y por toda Francia andaua tanta gente de guerra deſmandada, y ſe buſcauan ocaſiones para echarla dela tierra: aunque los de Roſſellon por eſta nouedad no ſe mouierõ, ni vuo parte que ſe declaraſſe por el infante, y el rey con achaque delas cõpañias de Frãcia, mando apercibir toda la gente de guerra de Cataluña, paraque acudieſſen a la defenſa de Roſſellon y Cerdania.

¶Del cerco que el rey de Caſtilla puſo ſobre Calatayud, y que el rey de Nauarra enel miſmo tiempo tomo el lugar de Sos. XL.

ESTANDO pues como dicho es el rey en Perpiñan ordenando las coſas de aquellos eſtados, y prouyendo como ſe reſiſtieſſe a las compañias de gẽte de guerra de Francia, y al infante de Mallorca, ſi algo quiſieſſe emprender por aquella parte, ſe mouieron los reyes de Eſpaña contra el en vn inſtante: y el rey de Caſtilla quebrantando la paz que ſe auia cõcordado y firmado en Terrer, y ſin deſafiar al rey, como era coſtumbre, entro con toda ſu caualleria en Aragon: y ganaron los ſuyos los lugares de Torrijo, y Bijueſca, y otros caſtillos de aq̃lla comarca: y el dia de ſan Bernabe paſſo el rey de Caſtilla cõ ſu exercito, que era muy poderoſo a poner ſu real ſobre la villa de Calatayud, eſtando los de aquellas fronteras mas deſapercibidos, y deſcuydados. Entonces ſe publico que el rey de Portogal venia en perſona a eſta guerra, y que auia de paſſar a poner ſu real ſobre Daroca: y ſe auia de juntar conel Iñigo Lopez de Horozco con gran parte dela gente del rey de Caſtilla. Iunto tãbien enel miſmo tiempo vn buen exercito don Carlos rey de Nauarra, y publicaron que vernia a cercar a Taraçona: y que los condes de Fox, y Armeñaque, y el ſeñor de Labrit, y el capdal de Buig venian a entrar por las montañas para correr las comarcas de Exea. Todo eſto ſe acometio eſtando eſte reyno ſin gente de guerra, y muy deſapercibido, y el rey muy falto de dinero para poder ſocorrerle. Viſta la neceſſidad grande en que eſtauan las coſas, y el peligro tan preſente, lordan Perez de Vrries gouernador de Aragon, y Pedro lordan de Vrries ſu hermano mayordomo del rey, juntaron los perlados, y ricos hõbres, y caualleros q̃ eſtauan en Çaragoça, paraque ſe prouyeſſe a la defenſa de la tierra, y auiſaron al rey dela entrada del rey de Caſtilla, y que eſtaua con ſu real ſobre Calatayud, y q̃ Torrijo y Bijueſca, y otros lugares eran perdidos: y el rey a diez de Iunio mando con

Año 1362

uocar todos los perlados y barones de Cataluña, paraque se juntassen en Barcelona a diez de Iulio siguiente: y conesto proueyo, que el conde de Ribagorça, y Denia en su nõbre tuuiesse parlamento general enel reyno de Valencia, porque se prouceyesse lo q̃ conuernia a la defensa de aquel reyno, y por otra parte començo a tratar conel cõde de Trastamara, y con don Tello, y don Sancho sus hermanos, y con los caualleros de Castilla, que con ellos se fueron a la Proença que le viniessen a seruir enesta guerra: pero estauan muy desdeñados y dudosos, porque los reyes no atendian sino a lo que les conuenia, y parecialesestar en grande peligro, siruiendo al rey de Aragon segun los tratos que ordinariamente auia entre ellos. Antes que el rey de Nauarra mouiesse con su exercito para hazer la guerra por sus fronteras, embio a desafiar al rey diziendo, que estando el preso en poder del rey de Francia, le embio a requerir conel infante dõ Luys su hermano, que desafiasse al rey de Francia, y que no lo quiso hazer, estando entresi cõfederados: y que assi quedaua fuera de su amistad. A esto respondio el rey que en las aliãças que entresi tenian, no se expressaua, que alguno dellos fuesse obligado a desafiar a ningun principe, mas q̃ cada vno fuesse obligado a defender el reyno del otro a sueldo del que tuuiesse necessidad dela defensa: y que siẽdo esto assi, y estãdo el en guerra conel rey de Castilla, poca necessidad auia que desafiasse al rey de Francia. Que fuera bien escusado hazer agora memoria dela confederacion que entre ellos auia, pues nunca se quiso mouer para ayudarle a defender su reyno, en virtud de aquella aliança contra el rey de Castilla, no siẽdo exceptado enella: y pues no le queria por amigo, y determinaua de valer al rey de Castilla, que con traycion le mouia tan injusta guerra, el entendia defender su reyno, y ofenderá sus enemigos, como sus predecessores lo acostumbraron en las guerras que tuuieron con los reyes de Nauarra, y Castilla. Mouio luego el rey de Nauarra con su exercito, y puso su real sobre el lugar de Sos que esta en Aragon en frontera de su reyno: y porque despues los Nauarros fueron hazia la comarca de Iaca, el rey mando a Pero Xi menez de Pomar que tenia cargo dela sobrejunteria de Iaca, y Huesca, que proueyesse q̃ todos los delos lugares que no estauan en defensa se recogiessen a Iaca, y diosele cargo de ciertas compañias de gente de caualio, y a otros dos caualleros, que se deziã Martin Perez de Latras, y Marco Perez de Latras se dio cargo delas cõpañias de ballesteros, y delos lacayos de aquellas montañas.

¶ Detuuose el rey todo el mes de Iunio en la villa de Perpiñan: y alli fueron dos caualleros moros, que se llamauã Mahomet Abenedriz, y Iuceff Abenabdalla embaxadores de Bohamo Abdalla rey de Tremecen, para assentar paz y tregua conel rey, y el la otorgõ por tiẽpo de cinco años enel castillo de Perpiñan a veynte y cinco del mes de Iunio en presencia de don Pedro arçobispo de Tarragona, y de don Bernaldo de Cabrera, y de don Ramon Alaman de Cervellon, y de don Artal de Foces, y don Frances de Cervia: y el rey embio al rey de Tremecen a vn caualiero de su casa llamado Frances Çacosta, paraque en su presencia se confirmasse, y para traer mil caualios ginetes para la guerra de Castilla, y se librassen los christianos que estauan captiuos en aquel reyno, y enel del Algarbe, desde que se perdierõ las galeras que lleuo Matheo Mercer en su socorro.

¶ Que fueron presos por el rey de Castilla el conde de Osona. y don Pedro, y don Artal de Luna, y otros caualleros que yuan a ponerse en Calatayud. XLI.

DESDE que el rey de Castilla puso su real sobre Calatayud, se fue acrecentando su exercito, de manera que llegauã a ser doze mil de caualio, y treynta mil de pie, y començaron a combatir la villa terriblemente con su artilleria, q̃ era la mayor que se vuiesse antes visto en España, porque auia en su cãpo treynta y seys machinas, que entonces llamauã ingenios, todos de bateria. El rey enel mismo

tiempo no pudiendo embiar tal socorro que bastasse a resistir al rey de Castilla, porque no tenia junta su gẽte, ni aun forma para juntarla, por estar muy pobre de dinero por la guerra passada, embio al infante don Fernando su hermano a Çaragoça, paraque desde alli como mejor pudiesse socorriesse a la mayor necessidad. Lo primero q̃ el infante proueyo fue nombrar por capitan general de Taraçona, y de aquella frontera a don Pero Perez Caluillo, q̃ era obispo de Taraçona, y natural dela misma ciudad, persona de mucho valor: y que en la guerra passada se auia señalado entre todos alli enel esfuerço como enel consejo, y parecio al infante que no se podia hazer mejor prouisiõ enel peligro en que aquella ciudad estaua, siendo opuesta a los dos reyes, que estauan el vno del otro con sus exercitos tã cerca: y el obispo como caualliero con grã esfuerço y animo acepto el cargo, y se gouernaua enel valerosamente, y con mucha fidelidad. Acudio entonces a ponerse en Daroca don Pedro Muñyz, que era enesse reyno maestre de Calatraua, y estaua desterrado de Castilla, y en Calatayud no se hallo ningun rico hombre, ni otra persona principal que pudiesse ser tan obedecido de todos como en aquella necessidad se requeria: y esto puso en gran cuydado al rey: mayormẽte que la villa estaua diuidida en dos vandos, y la passion era grande entre las partes, porque eran tan poderosos que comprehendian debaxo de si, no solamente la gente popular, pero todos los caualleros y hijos dalgo. Erã las cabeças dos linages principales, y muy antiguos en aquella villa, los Sayas, y Liñanes, y de tal suerte estauan entresi diuisos, y en vando que los seguiã todos los otros: y todo el pueblo se regia por ellos, y se proueyan los officios dela justicia, y los cargos y compañias de gente de guerra, guardando en su parcialidad y discordia, cierta ygualdad, y conella en conformidad de todos se proueyan las cosas dela paz, y de la guerra. Mas del punto que el rey de Castilla assento su campo sobre aquella villa, sus animos que en todo lo de mas estauan entresi muy discordes se concordaron y reconciliaron para morir en su defensa, por la fidelidad y naturaleza que deuian al rey. Fue esta vna obra tã señalada que se tuuo por la mas famosa de aquellos tiempos, porque assi los mayores como los menores se conformaron en tan gran vnion, que si a caso el de Sayas reconocia que el del vando de Liñan que era su enemigo, estaua en algũ peligro, a la hora le socorria, como si fuera su hermano, y esto era general en todos. Pero estauan las cosas en gran peligro, teniendo vn principe tan poderoso, y con tan pujãte exercito cerca da aquella ciudad, y combatiendola con tanta furia, que no les dauan ningũ lugar para descansar: y lo que mas se sentia, que no auia en la villa vna persona tan principal aquiẽ reconociesse con a general, y era forçado que se gouernassen las cosas por muchos con tumulto y confusion. Por esta causa determinaron los dela villa de embiar al rey sus mensageros, paraque entẽdiesse el estado en que se hallaua, y les embiasse socorro, pues estaua entendido que aquella villa no se podia defender contra vn exercito tan poderoso: y para esta embaxada eligierõ ciertas personas eclesiasticas, y de infançones, y ciudadanos. Antes desto estãdo el rey en Perpiñan a veynte y cinco de Iunio les escriuio que estuuiessen firmes en sus coraçones, y se esforçassen a defender a si y a sus mugeres y hijos, y se acordassen dela gloria que otros auian ganado en disponerse a defender sus pueblos, como fueron los del Alguer, y Torralua, y Luiça: y para darles mayor esperança del socorro, embio a dezirles que hazia todo su poder de yrse para aquella frontera: y echar dela tierra a su enemigo: y que embiaria al conde de Osona, paraque se entrasse dẽtro de Calatayud, por quien ellos se gouernassen. Estuuieron todos muy constantes y con grande animo de defenderse, ò morir como muy buenos y leales por su patria, señalandose como gente muy leal, y muy diestra y exercitada en aquel menester, porque el poder del rey de Castilla era muy grande, y siendo señores del campo los enemigos acometieron con gran furia, y cada dia se combatia la villa, vnas vezes toda ella a la redonda por todo el exercito, y otras en ciertos lugares, y portillos: y batiã los muros con diez y seys machinas, y con toda la bateria que en aquel tiempo se vsaua en grandes

cõbates con escalas, manteletes, y gatas, y con otros artificios assi de noche como de dia: y esto se executaua con tanta furia, que parecia impossible poderse defender. Enestos cõbates recibieron los enemigos mucho daño: porque murierõ enellos diuersas personas de cuenta, saliendo los dela villa fuera a pelear con los enemigos, y esto se hazia tan ordinariamente, que fue necessario que el rey les embiasse a mandar que no saliessen a pelear fuera delos muros. Pero como cada dia se yua mas estrechando el cerco, y se apoderarõ del monesterio de predicadores, que estaua fuera del muro, y con la bateria derribarõ la iglesia delos frayles de san Francisco, los de Calatayud embiaron a auisar al infante, y a los ricos hombres que estauan en Çaragoça con sus compañias de gente de armas dela necessidad en que estauan, paraque se fuessen a poner en los lugares fuertes, que estauan cerca, que eran Miedes, Belmonte, Fuentes, Maluẽda, y Paracuellos: porque con estar alli compañias de gẽte de cauallo, los contrarios afloxassen: pero el infante, y los ricos hombres se estuuieron quedos, entendiẽdo que no era bastante caualleria la suya, para acercarse tanto a los enemigos, siendo tan poderosos. Eneste medio partio el rey de Perpiñan a dos de Iulio para assistir a las cortes que se auian cõuocado en Barcelona: y que do la reyna preñada en aquella villa, y pario a doze del mismo vn infante, q̃ se llamo dõ Alonso: y prouey o el rey que el conde de Osona partiesse luego: y se entrasse en Calatayud. Viose el rey enesta sazon muy perplexo, y tuuo grãde temor de alguna nouedad: y embio conel conde a escusarse, q̃ no vendria a este reyno, porque morian de pestilẽcia: ni embiaria gente de guerra, porque le faltaua conque pagarla: y segun parece en vna relacion de aquellos tiempos, a la embaxada que le embiaron los de Calatayud, remitio a los embaxadores estando en Barcelona a vn rico hombre de su cõsejo, y les dio vna carta en que les mandaua que se diessen: y pareciẽdoles muy cruda respuesta, y que no procedia de comun acuerdo delos de su cõsejo, embiaron con otras personas mas principales a entender si era aquella la voluntad del rey. Entretanto q̃ consultaron al rey con sus embaxadores fue combatida la villa terriblemẽte, y murio peleando con los enemigos en su defensa el justicia, que era vn buẽ caualliero, y delas mas principales casas, que le dezia Guillen Domyr: y vn caualliero que era aquel año judez, y otros muchos caualleros y ciudadanos murieron peleando, y defendiendo las torres y muros. Quando el conde llego a Çaragoça se detuuo alli algunos dias por lleuar cõsigo algunos caualleros, y procuro que fuessen conel don Iuan Ximenez de Vrrea, y don Ximeno de Vrrea su hijo, y don Pedro de Luna, que era sobrino de don Iuan, y tenian estos ricos hombres grande credito y autoridad con los de Calatayud: pero don Iuan y su hijo no fueron, y el cõde acordo de lleuar cõsigo a don Pedro de Luna, y fuese con el a Daroca. Dexando el cõde y don Pedro en Daroca las compañias de gente de cauallo que lleuauã al maestre de Calatraua, q̃ tenia cargo de aquella frontera, y tomãdo consigo a don Artal de Luna, q̃ era hermano de don Pedro, y caualliero dela ordẽ de san Iuan, y a Ramõ y Vidal de Blanes, que erã dos caualleros hermanos de Cataluña, y vn caualliero Castellano, q̃ se dezia Gutierre Diaz de Sãdoual, partierõ de noche de Daroca vn sabado a treze de Agosto: y siendo hora de media noche llegaron al lugar de Miedes, y alli les dio el alcayde que se dezia Guillẽ Estor, dos hõbres q̃ los guiasse hasta Belmõte, apartãdose algũ trecho del lugar. Llegãdo a vn bosque q̃ estaua a vna legua de Calatayud, detuuierõse alli la siesta, y desde vn cerro reconocierõ el cãpo q̃ el rey de Castilla tenia sobre la villa, y desde alli el cõde embio dos hõbres, y dioles sendas cartas embueltas en cera, en que auisaua como estaua en aquel puesto, y que aguardaria cierta señal de fuegos, para entrarse dẽtro con aquellos caualleros, y boluieronse aquel dia a Belmonte. Siẽdo ya tarde salieron de aq̃l lugar, y fueronse acercando al campo delos enemigos, jũto a vnas praderias: y visto que no se les hazian señales dela villa, y sus espias no boluian se tornaron aquella noche por el camino de Miedes, adonde llegaron al alua del dia. Ello sucedio de suerte que vna de aquellas espias fue preso por la gente del rey de Castilla, y sabiendo dela yda del conde,

y de aquellos caualleros, luego se dio a la arma enel real, y el rey de Castilla mando q̃ vn caualleró, que era alcalde de Seuilla, y se dezia Gomez Garcia de Hoyos, con dozientos de caualloseviniesse a Belmonte, adonde supo que el conde y otros caualleros auiã estado alli: y se auian partido, y Gomez Garcia passo adelante camino de Miedes, y tomaron vn hombre delos que tenian los de Miedes por guarda y escucha del cãpo, y supieron que el conde se auia recogido dentro, y luego embio a auisar dello al rey de Castilla: y sabiẽdo que el conde de Osona, que era vna delas mas principales personas del consejo del rey, y hijo de don Bernaldo de Cabrera estaua en aquel lugar, y conel don Pedro de Luna, y quanto importaua si los pudiesse auer a sus manos, mando salir luego a Iuan Alõso de Exerica hijo de don Pedro de Exerica que estaua entõces en seruicio del rey de Castilla, con mil de caualloparaque se fuesse a ponersobre el lugar de Miedes, y tras el partio el rey con gran parte de su caualleria, y mãdo lleuar algunas machinas de combate. Puso se luego cerco al lugar de manera, que ni podia salir alguno de los de dẽtro, ni bastauan a defenderse; y el rey de Castilla el martes escriuio vna carta al conde, y a dõ Pedro requiriendoles, que se rindiessen, pues entendian que no estauan en lugar que se pudiessen defender, y no le quisieron responder, y el dia siguiente torno a escreuirles lo mismo con vn vezino de aquel lugar. Entonces el conde, y don Pedro mãdaron que saliesse a la tiẽda del rey de Castilla Guillẽ Estor, y le informasse de manera que creyesse q̃ ellos eran ydos, y estauã en saluo, pero no basto aquel ardid, paraque no instasse el rey de Castilla en poner en gran estrecho el lugar y mandar combatirle: y los vezinos de Miedes temiendo que el lugar no se entrasse por combate, requerian al cõde y a don Pedro, que tomassen el mejor partido que pudiessen: y visto que no podian hazer otra cosa que rendirse, ò dexarse matar, porque el lugar no podia defenderse, acordaron todos que se rindiessen: y tornarõ a embiar al rey de Castilla a Guillen Estor, y le dixo q̃ se queria rendir con ciertas condiciones: y que embiasse algun caualleró con quien las tratasse: y el rey de Castilla mando yr alla a don Martin Lopez de Cordoua que era prior de san Juan, y despues fue maestre de Calatraua, y a Matheo Fernandez, y a Iuan Alonso de Exerica. Conestos caualleros trataron el cõde, y don Pedro de Luna, y los otros de su cõpañia, y les dixeron que ellos se rindirian al rey de Castilla, saluandoles las vidas, y conque no les mandasse yr por las tierras del rey su señor, para hazer que se rindiessen algunas fuerças: y assi se acordo por el rey de Castilla, y se obligo de cumplirlo: y salio el conde para verlo firmar: quedando en Miedes el prior de san Iuan, y Iuan Alõso de Exerica: y con esto aquellos caualleros salieron de Miedes, y fueron lleuados ante el rey de Castilla el miercoles a medio dia. Boluio conesta presa el rey de Castilla muy cõtẽto a su cãpo, y el lugar de Miedes se defendio por vn mes dela gente del rey de Castilla, y despues Guillẽ Estor con orden delos vezinos se concerto conel rey de Castilla, que si dẽtro de vn mes no fuessen socorridos la rendirian, y fue sobre ello a Barcelona, y el rey dio sus cartas a Guillen Estor, en que se contenia que los daua por buenos vassallos, y mando que desamparassen el lugar, y se viniessen a Daroca. Escriue don Pero Lopez de Ayala en su historia, que luego otro dia mando el rey que mostrassen al conde y aquellos caualleros que fueron presos, los portillos que auian hecho en los combates de Calatayud, y que les dixo que aunque eran sus prisioneros, si le quisiessen defender les daria licẽcia que se entrassen dentro a su ventura: porque otro dia pensaua cõbatirla, y tomarla: y que ellos quisieron antes ser sus prisioneros que ponerse a defenderla estando a tãto peligro. Fue rõ encõmẽdados el cõde de Osona, y Ramõ, y Vidal de Blanes al prior de san Iuã, y dõ Pedro de Luna, y dõ Artal su hermano, y Gutierre Diaz de Sãdoual a Martin Yañez, y todos fuerõ puestos en yerros: y no embargãte lo q̃ el rey de Castilla auia prometido q̃ no los apremiaria, paraq̃ hiziessen rẽdirle algunas fuerças, hizo grãde instãcia con don Pedro de Luna, paraq̃ le hiziesse entregar a Daroca a dõ Felippe su hermano, y a las cõpañias de gẽte de caballo q̃ tenia en aq̃lla villa, y algunos de sus castillos, con grãdes pro

messias y amenazas: y viendo quan poco aprouechauan conel, fueron lleuados a Toledo, adonde estuuieron algun tiempo en prision: y despues los lleuaron a las ataraçanas de Seuilla: y murieron enellas don Artal, y Gutierre Diaz de Sandoual: y despues al tiẽpo que el conde don Enrique entro como rey en Castilla, y cobro la ciudad de Seuilla mando soltar a don Pedro, y a los Blanes, porque el conde de Osona, ya estaua en su libertad.

¶ Que los vezinos dela villa de Calatayud por mandado del rey se rindieron al rey de Castilla. XLII.

LA PRISION del conde de Osona, y de don Pedro de Luna, y de aq̃llos caualleros quito del todo la esperança que tenian los de Calatayud de su defensa: porque estauan ya desengañados del rey que no podian por el ser socorridos, y les embio a dezir que hiziessen lo mejor que pudiessen su deuer: y de parte del reyno no auia tales fuerças que pudiessen oponerse en cãpo cõtra el rey de Castilla, para defenderlos. Era venido por esta causa con alguna gente de guerra de la comarca de Huesca don Pedro Iordan de Vrries mayordomo del rey, y este caualler o, y Iordan Perez de Vrries su hermano, gouernador del reyno ayũtaron los perlados y nobles, y caualleros en Çaragoça, para tomar cõsejo delo que se deuia hazer: y auisaron al rey, que si el no embiaua socorro, ò no venia estaua el reyno a grãde peligro. Era en principio de Agosto, y estaua el rey en Barcelona, y auia cõuocado a cortes a los Catalanes para catorze del mismo, porque de aquel principado le socorriessen con gente para la defensa del reyno de Aragon, y offrecieron de seruirle con quinientos de caualllo, y mil ballesteros: y escriuio al infante don Fernando que procurasse con los ricos hombres, que por falta de sueldo, no se despidiesse la gẽte del reyno, y para este effecto procuro desde Barcelona, que los perlados y ricos hombres, y procuradores delas ciudades y villas del reyno estuuiessen en Barbastro, para el dia de san Bartholome: y aunque se juntarõ aquel dia el rey no pudo venir a las cortes, antes se boluio a Perpiñan mediado Setiembre, porque traya sus tratos conel cõde de Trastamara, que estaua en Francia, paraque hiziesse gente de caualllo, y viniesse conella a seruirle. Entretanto como no pudo venir a Barbastro, embio al obispo de Barcelona, y a Nambert de Fonollar, paraque en su nõbre procurassen que se alargasse el sueldo dela gente de guerra que pagaua el reyno. Llegando las cosas a tan estrema necessidad, los vezinos de Calatayud, despues dela prision del conde de Osona, y de don Pedro de Luna entendiendo que ellos no erã parte para defender aquella villa de tan grande exercito, porq̃ no estauan apercibidos, ni proueydos delas cosas necessarias, y que el rey no tenia tanta gẽte que con ella pudiesse tan bruemente socorrerlos, y que en las escaramuças y combates fuerõ muertos y heridos los mas, y auian perdido mucha gente, y que de ninguna parte auia esperãça de socorro, vinieron a tratar que les diesse el rey de Castilla plazo de quarenta dias, paraque en este tiẽpo ellos embiassen al rey su señor, que los socorriesse: y no les viniẽdo socorro acabo de aquel termino entregassen la villa y los castillos. Fue cõtẽto desto el rey de Castilla, por que codiciaua auer vn tan principal lugar con menos daño delos suyos: y los dela villa embiaron sus procuradores al rey que estaua en Perpiñan, y le suplicaron les embiasse socorro dẽtro de aq̃l termino conel qual ellos pudiessen hazer en su seruicio lo q̃ deuian como leales vassallos, porq̃ estauã en la vltima necessidad, y en los cõbates passados auiã derribado los enemigos el monesterio de san Frãcisco, y les auiã hecho vn fuerte desde el monesterio de san Pedro martyr hasta el de santa Clara, y tenian por aq̃lla parte los muros por quarẽta braças en cuentos, y les hiziesse merced de embiar a mandar lo que deuian hazer, y si su voluntad era que ellos muriessen, que de mejor gana perderian las vidas en los muros y portillos de aquella villa, que rendirse: pues arto mejor les fuera morir peleando como buenos y leales vassallos, y no les auia sido permitido por el rey. A

esto les respondio el rey segun don Pero Lopez de Ayala escriue, que el sabia bien en quanto peligro auiã puesto sus personas por la defensa de aquella villa, y la fatiga y miseria que auiã passado enel cerco, y quantos buenos auian perdido las vidas por su seruicio: y pues ellos auian hecho su deuer como tan buenos y leales vassallos, que no era su voluntad que ellos muriessen assi: antes les mandaua que tratassen conel rey don Pedro lo mejor que pudiessen por saluar sus vidas, y haziendas, y fuessen suyos, que el les quitaua el pleytohomenage que naturalmente le deuian, porque no tenia forma ni lugar para socorrerlos tan presto, y que esperaua de ayuntar mucha gente y poner todos estos hechos enlas manos de dios, y rematarlo por batalla. Con esta respuesta se boluieron los embaxadores: y segun este autor escriue passados los quarenta dias q̃ auian puesto de plazo cõel rey de Castilla, le entregaron la villa con los castillos, saluãdo sus personas y bienes, y con condicion que pudiessen biuir enella: y segun parece en aquella relacion antigua, les fue concedido que vsassen de todas sus libertades y priuilegios como enel tiempo que estauan en poder de su señor natural: y cõ esto se rindio la villa vn lunes a veinte y nueue de Agosto. Refiere el rey en su historia lo que a esto toca, mas sucintamente, y dize que a veinte del mes de Agosto tuuo auiso que el conde de Osona, y dõ Pedro de Luna, y los otros eran presos en Miedes, y a siete de Setiembre siguiente, que Calatayud se auia rendido: y que los de aquel lugar le auian notificado el pacto que tenian conel rey de Castilla, sino fuessen por el socorridos: y q̃ por ciertos negocios de mucha importancia, que se mouieron entre el y algunos grandes de Francia, que esperaua que auian de venir a su seruicio y a su sueldo se partio de Barcelona. Estuuo el rey de Castilla en Calatayud diez dias: y partiose para Seuilla, y dexo por capitã general en aq̃lla frontera, y para que estuuiesse en guarda y defensa de Calatayud, segun don Pero Lopez de Ayala escriue a don Garci Aluarez de Toledo maestre de Santiago, y conel muchos caualleros con hasta mil de cauallo, y dos mil ballesteros, y repartieronse por los castillos que estauan en aquella comarca, en poder del rey de Castilla: y puso en Arãda que se gano en esta entrada por los Castellanos, a dõ Suer Martinez maestre de Alcantara con trezientos de cauallo: y en Moros a Pedro Gonçalez de Mendoça con otros trezientos, y quedo enla frontera de Molina don Diego Garcia de Padilla maestre de Calatraua con quatrozientos, y en Calatayud dexo el rey para que residiesse en su gouierno segun en aquella relacion se afirma, vna persona muy principal y de gran bondad que se dezia Fernan Perez de Monroy, que se trato con los dela villa como muy buen caualllero: y vuo entre ellos muy grande conformidad. Pusose gran diligencia en reparar los castillos de Calatayud, y todos sus muros y fuerças, y pareciendole al maestre de Sãtiago que la tenia bien en defensa, embio a dezir a don Bernaldo de Cabrera, que estaua conel rey en Perpiñan con vn religioso, que se dezia fray Gil Perez de Terrer guardian del monesterio delos frayles menores d̃ Calatayud, que el era su amigo, y tenia aquella villa por el rey de Castilla: que le rogaua q̃ no quisiesse entẽder en tales tratos para auer la agora, quales se tuuieron quando cobraron a Taraçona, porque el era el que la tenia. Mas si toda via lo quisiesse ensayar le consejaua que no viniesse enla delantera: pero que aosadas embiasse al vizconde de Cardona: y esto creo que se deuia dezir porque el vizconde de Cardona era enemigo de don Bernaldo de Cabrera: y aun con ocasion desta embaxada se mouio alguna platica con dõ Bernaldo, para induzirle alo que el rey de Castilla pretendia conel torcedor de tener en su poder en prisiõn al conde de Osona su hijo, delo qual resulto grande sospecha contra don Bernaldo, y todo se acumulo despues para su condenacion.

¶Dela guerra que el rey de Castilla hizo enel reyno de Aragon, y que gano a Magallon, Boria y Taraçona, y gran parte de aquellas fronteras. XLIII.

ENTENDIO el rey todo este tiempo que se detuuo en Cataluña, en auer al conde de Trastamara y algunos grandes del reyno de Frãcia a su seruicio, porque el rey de Castilla se disponia tan de veras alo desta guerra, que no solo tenia todo su reyno puesto en armas para prosseguirla, pero procuro de aliarse conel rey de Inglaterra y conel principe de Gales su hijo, recelandose el rey de Francia por la muerte dela reyna doña Blanca su muger. Juntamente con esto tuuo el rey fin de confederarse con Mahomat rey de Granada, que despues dela muerte del rey Bermejo se auia apoderado de aquel reyno, para que hiziesse guerra contra el rey de Castilla, y embio ael por esta causa vn cauallero que se dezia Bernaldo de Santelin, y paraẽ assentasse paz y tregua conel, y nueua confederacion y liga contra el rey de Castilla, cõ que luego comẽçasse a mouer la guerra, a prouechandole dela ocasion: porque el cõ grandes compañias de gente de Francia, Inglaterra, y Alemaña, le haria guerra por su reyno, y embiaua le a ofrecer de valerle cõ diez galeras. Mouio el rey la misma liga y cõfederacion conel rey de Fez, y del Algarue, que se llamaua tãbien Mahomat, y era hijo de Buabderremẽ, y cõ esto partio este cauallero en vna galeota armada de diez y ocho bancos. Fueron aquellos tiempos tan trabajosos, que erã forçados los reyes temiendo la guerra dentro en sus reynos, a valerse delos enemigos dela fe, y recelarse delos q̃ eran amigos y sus naturales, como acontecio al rey en este tiempo conel obispo de Taraçona don Pedro Perez Calluillo: que siruiendole enla guerra de capitan con grande fidelidad, y valor, por liuianas sospechas que del tuuio, le mando prender, y quedo por capitã en aquella ciudad vn cauallero dela orden de san Iuan que se dezia fray Asbert de Luyã, y nombro por capitan general enel reyno de Aragon a don Iuan cõde de Prades su primo, q̃ era hermano del conde de Denia, y Ribagorça, y esto segun yo entiendo principalmente se hizo, porq̃ el conde de Trastamara no viniera a este reyno, temiendo cargo de General el infante don Hernando que era su enemigo.

¶ Murio este año enla ciudad d̃ Auiñon el papa Innocẽcio sexto a veinte y tres del mes de Agosto: y dentro de vn mes eligieron los cardenales en sumo pontifice a fray Guillẽ de Grifant mõge dela orden de sant Benito abbad de sant Vitor, porno cõcordarse en eleccion de ninguno delos del colegio: y era Frances de nacion de tierra de Limosin, y se llamo Vrbano quinto. Despues desto el rey se partio de Barcelona a seis del mes de Noniembre para la villa de Monçon, adonde tenia conuocadas cortes alos Aragoneses para proueer enlo que cõuenia ala defensa del reyno, porque el rey de Castilla hazia muy grandes aparejos por mar y por tierra para prosseguir la guerra contra los reynos de Aragon y Valencia: y lo primero que el rey proueyo desde aquella villa fue nombrar por capitanes para embiar a Teruel y su comarca, a don Guillen Ramon de Cerue llon, y vn cauallero que se dezia Garcia Gauasla entrambos muy valientes y platicos en las cosas dela guerra, y que enlos rencuentros passados se auia señalado muy biẽ: y proueyo el rey que Gonçalo Hernandez de Heredia mandasse derribar los lugares y fortalezas de aquella comarca, que no estauan en defensa, y que la gente se recogiesse alos lugares fuertes, y pusiesse en buena orden de guarnicion toda aquella frontera. Nombro se despues en principio del mes de Hebrero del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y trezientos sesenta y tres, por capitan general dela ciudad y comunidad de Teruel, y del lugar de Mõreal aldea del Daroca, dõ Pedro cõde de Vrgel sobrino del rey, hijo del infante don Iayme su hermano, y en Daroca tenia el cargo de toda aquella frontera y comarca don Pedro Muñiz maestre de Calatraua, y en Cariñena se puso con buen numero de gente don Luys Cornel. Era ya partido en principio deste año dela Andaluzia el rey de Castilla: y cõ grandes compañias de gente de guerra se vino á Calatayud: y comẽçó enlo muy aspero del inuierno a hazer la guerra por aquellas frõteras, y vino parte de su exercito aponer cerco al castillo de Sonnet, y los que estauan enel como no lo podiã defender se concertaron, q̃ le entregarian si dentro de cierto plazo no fuessen socorridos

y el maestre de Calatraua, y Pedro Gilbert Brun, que tenia cargo del castillo de Daroca, y de quien el rey hazia gran confiança juntaron toda la gẽte de guerra de aquella comarca, y fueron a socorrerlo, y leuantose la gente q̃ sobre el estaua y dexaronlo biẽ proueido de armas y viandas, y el maestre puso en el alcayde. Señalarõse mucho en esta guerra los del lugar de Fuentes de Xiloca, porque con mucho animo y grã esfuerço defendieron el lugar y fortalezas que en el auia: y el maestre de Calatraua por ser acogido en aquel lugar con su gente hazia mucho daño a los enemigos que estauan en Calatayud, y en aquellas comarcas, y prouey o de gente y de todo lo necessario los castillos de Cubel, Anento, Monterde, Pardos, y Nueualos. Tenian cargo del regimiẽto de la villa de Daroca por comissiõn del rey Pedro Gilbert, Pedro Martinez de la Torre, Gil Garlõ, Sancho de Manyes, Iuan Lopez de Atienca, y Iuan Ximenez de Algarada, que erã vezinos de aquella villa: los quales se vnieron en el gouierno con gran industria en todo el tiempo de la guerra, estando las cosas en tanta turbacion y conflito: y verdaderamente se puede dezir q̃ fue aquella villa en todo el tiẽpo desta guerra, el fuerte y baluarte de todo el reyno, pues por su causa se pudo defender y conseruar todo el resto. Embiarõse en tonces quinientos balleste ros a Daroca: y porque la villa de Epila estaua agrande peligro, mando el rey embiar otros ciento de las compañias de Tamarit: y que el conde de Prades embiasse alla algunas compañias de gente de caualllo, porque tenia en Epila la mayor parte de las municiones, y bastimentos, y de alli se repartian entre la gẽte de guerra: y con esto se prouey o que se derribassen todos los lugares que estauan a quinze leguas de Çaragoça, que no se podian biẽ defender, repartiendose solos cient y cinquenta de caualllo del infante don Martin, y del estado del conde de Luna en Epila, Pedrola, y Exea, y Ximen Perez de Roda, y Lope de Roda capitanes fueron con quarenta a Epila y otro capitan con sesenta a Pedrola, y Lope de Gurrea se puso en Exea cõ los otros cinquẽta, y en Tiermas estaua con alguna gente Artal de Azlor: y en aquella comarca residia por capitan contra la frontera de Nauarra Ximen Perez de Pomar: y en Sos se puso otro caullero que se dezia Ruy Perez Abarca: y en aquellas cortes que el rey tuuo en Monçon incorporo los terminos del lugar que se llamaua la Real a los de la villa de Sos. La gente de guerra era tan poca que apenas bastaua para defender los lugares mas fuertes: y ordenose para mayor defensa de Sos y de aquella frontera, que todos los vezinos de los lugares de Isuerre, Verdun, Lobera, Longares y Nauardũ, y todos los otros de aquella comarca, que no se podia defẽder apoder de rey se desamparassen, y los vezinos con sus armas y viandas se recogiessen a Sos. Pero las cosas estauan a tanto peligro, que no se temia ya de las fronteras sino dela cabeça principal del reyno: porq̃ el rey de Castilla estaua con grande poder, y amenazaua de venir a poner su campo sobre Çaragoça, en la qual consistia toda la defensa del reyno, y siẽdo perdida se tenia por concluyda la guerra: y como sue muy publico este desiño se prouey o por el rey, q̃ lordã Perez de Vrries gouernador del reyno, con los jurados dela ciudad entendiessen en la fortificacion y guarda della: y entretanto que el venia mando que el infante don Hernãdo su hermano, y el conde de Vrgel, y don Bernaldo de Cabrera, y el vizconde de Cardona se entrassen cõ sus compañias en Çaragoça, y diose el cargo de capitanes al infante y al conde de Vrgel: y entonces Iordan Perez de Vrries passo con algunas cõpañias de gente de caualllo a ponerse en Tahuste. Esto era en principio del mes de Março, y el rey de Castilla hazia la guerra con grãde furia, y gano algunos lugares, y castillos que segun en la historia de don Pedro Lopez de Ayala se escriue fuerõ Mores enel qual esta ua por alcayde Diego Garcia de Vera, Fuentes, Chodes, Arandiga, y Maluenda, y passo con su campo a ponerse sobre Magallon, y acometio la guerra tan brauamẽte que tenia en vn mismo tiempo puestos en grande estrecho a Taraçona, Borja, y Magallon, y destruya toda aquella comarca: y aunque estauã en defensa de Magallon dõ Andres de Fenollet vizconde de Canet e y de Illa, y don Aymerique de Centellas, y otros caua-

lleros de Cataluña y Rossellon el lugar se rindio a partido al mismo rey de Castilla: y el vizconde y aquellos caualleros fueron presos. Estauan en Borja con algunas cõpañas de gente de caualllo don Berenguer Carroz,y Pedro Ximenez de Samper, y teniendo el rey auiso aquinze del mes de Março en Monçon del grande peligro en que estauan estos lugares,embio a dezir alos capitanes y caualleros que estauan en su defensa que el estaua ayuntando todo su po der para yr los a socorrer,y q̃ el conde de Trastamara esta ua ya en Perpiñan,y auia recibido la paga de su gente,que eran mil de caualllo y quiniẽtos glauios,y que el conde de Denia,que estaua enel reyno de Valencia,tambiẽ auia de venir muy en breue cõ quinientos de caualllo,y cõ mil gineres moros del reyno de Granada que eran delos parientes y amigos del rey Bermejo: y que embiaua à Cataluña al duque de Girona,para que diesse priessa, que los barones y caualleros de aquel principado viniessen con la gente que hazian para la defensa del reyno, q̃ serian hasta dos mil de caualllo,y otros dos mil ballesteros,y tambien tenia nueua cierta de Ramon de Vilanoua,que era ydo al conde de Fox,que el conde vernia a seruirle con mil glauios, y con este socorro que esperaua,tenia deliberado de poner todo este hecho al juyzio y trance de batalla,animandolos,para que como esforçados y valerosos entre tanto hiziessen su deuer. Pero la esperança deste socorro llego tan tarde,que el vizconde y los otros caualleros auian ya rendido a Magallon,y Borja estaua enel mismo peligro,porque los que tenian el castillo y juderia,se concertaron de rendirse si dentro de ciertos dias no fuessen socorridos,y a veinte y ocho de Março llegaron a Monçon a requerir al rey por el socorro,y assi se rindieron el viernes siguiente, y fueron presos segun don Pedro Lopez de Ayala escriue,don Berenguer Carroz,y Pero Ximenez de Samper. Tambien se ganaron por la gente del rey de Castilla Mallen,y Añon,y los mas lugares de aquella frontera: y auiendose desamparado Pedrola por los nuestros,los Castellanos se hizieron en ella fuertes,y la guerra se continuaua tan furiosamente que no hallauan resistencia ninguna. En esta furia entendiendo que Exea estaua amuy grãde peligro,el infante dõ Hernando,y el conde de Vrgel embiaron alla algunas compañias de gente de caualllo,porque el rey de Nauarra tenia ya dos mil hombres de armas que el rey de Castilla le auia embiado, y se venia acercãdo alas fronteras de Exea,Sos,y Tiermas,y tambien Pedro Iordan de Vrries, y Iordan Perez de Vrries,embiaron alla toda la gẽte de caualllo, y de pie que pudieron auer y se fortalecieron los castillos de Tahuste,y de aquella comarca, y la mayor parte dela gente se entro en Sos. Tambien el val de Anso que esta muy vezino al reyno de Nauarra,padecio mucho daño por la gẽte de guerra delos Nauarros y Castellanos,pero acudio hazia aquella parte Pedro Ximenez de Pomar,que era capitan delas montañas de Iaca cõ gente delos valles de Ayfa, Aragues,Echo,Campfranc, y de Vilanoua, y Borao,que confinan con aquel valle de Anso, y puso se adefender los passos. Del sucesso de Taraçona ninguna meneiõ se halla en particular enlas memorias de aquellos tiempos,ni si se rindio ò entro por cõbate, mas de q̃ vino apoder del rey de Castilla,y la gano segũda vez. Pero el rey no escriue cosa alguna destas en su historia: y dõ Pero Lopez de Ayala enla suya q̃ es muy cierto autor y graue delas cosas de aq̃llos tiẽpos,afirma q̃ enla toma desta ciudad,fue preso aq̃l caualllero fray Asberto de luyan, aquien se ha dicho q̃ el rey puso enella por capitã despues dela prision del obispo: y q̃ le embio alas ataraçanas d̃ Seuilla,y murio alla. No q̃do fuerça de quãtas empredierõ en esta guerra q̃ no se ganasse por cõbate,o no se rindiesse: por q̃ traya el rey de Castilla tan grã poder,y tãtas gentes y cõbatiã se tan brauamente las fortalezas y castillos, y preueniã tan subitamente alos hechos dela guerra, q̃ se entẽdio claramẽte, q̃ si por batalla no le resistian,tenia el rey sus reynos y tierras a muy grande peligro.

¶ Dela confederacion q̃ se assento entre el rey y el rey de Frãcia,y q̃ el rey de Castilla se passo cõ su real a poner sobre Cariñena,y la entro por cõbate,y dela venida delos barones de Cataluña en socorro deste reyno. XLIIII.

IRAN ydos à Francia para tratar de parte del rey de nueua cõfederacion cõ el rey Iuan, don Iuã Fernandez de Heredia caſtellan de Ampoſta, y moſſen Frances de Perellós, y juntaronſe en Vilanoua de Auiñon cõ algũos del cõſejo del rey de Francia en principio del mes de Abril deſte año, y alli ſe cõcordaron que ſe hizieſſen entre eſtos principes, y el rey de Nauarra nueuas confederaciones y alianças, contra qualeſquiere reyes, exceptandoſe de parte del rey de Frãcia, el papa, y el emperador de Romanos, y el rey de Inglaterra, y de parte del rey de Aragon ſe exceptarõ el papa, y los reyes de Sicilia, y Portogal. Alli ſe trato que la diſcordia y diferencia que auia entre los reyes de Francia y Nauarra ſobre el ducado de Borgoña ſe remitieſſe ala determinacion del rey de Aragon y de ſeis cardenales, que juntamẽte lo viеſſen y declaraſſen. Pretendia el rey de Francia que tenia fundada ſu juſticia enla ſucceſſiõ de aquel eſtado por el derecho comun como el mas propinco enla deeendencia y linea de aquella caſa: y prometia q̃ pornia el ducado de Borgoña en manos del conde de Tãcreuille que era muy buen cauallero, y primo del rey de Nauarra, y pendiente el proceſſo no pidiria que ſe ſentẽciaſſe ſobre la poſſeſſion: y eſta diferẽcia ſe mouio por eſta cauſa. Roberto duque de Borgoña q̃ ſe apodero de aquel eſtado y le quito al conde de Neuers que eſtaua caſado con la hija de ſu hermano mayor, tuuo ocho hijos por eſta ordẽ, a Iuana, que caſo con Filippo de Valoys, que fue deſpues rey de Francia madre del rey Iuan de Francia, y Margarita que caſo cõ Luys Hutin, y deſte matrimonio nacio la reyna Iuana madre del rey de Nauarra, y a Vgo que fue duque de Borgoña por tiempo de nueue años, y murio ſin dexar hijos, y a Eudo, que ſucedio enel eſtado a ſu hermano, y tuuo vn hijo que fue Filippo cõde de Boloña, y no dexo hijos varones. Deſpues deſte tuuo el duque Roberto dos hijas a Maria que fue caſada conel conde de Bar, y à Blãca que caſo conel conde de Sauoya: y dexo otros dos hijos, el vno caſo con la condeſſa de Tonnerre, y ſucedio enlas tierras de Eſnay y enlos lugares de aquella comarca, y murio ſin dexar hijos, y el otro fue Luys principe dela Morea, que tambiẽ murio ſin dexar ſucceſſion, Por eſta decendencia pretendia el rey Iuan de Francia que el era mas propinco y cercano de aquella caſa que el rey de Nauarra, porque ſi la madre del rey de Nauarra fuera biua eſtauan en vgual grado, y alegauaſe de ſu parte q̃ ſi el rey de Nauarra pretendia ſuceder en aquel eſtado por beneficio de repreſenta ciõ ſegũ afirmaua, q̃ era la coſtumbre de Borgoña, aun aquello no le podia aprouechar, porque no vuo tal coſtumbre, antes ſe auia guardado ſo contrario enla ſucceſſion del duque Roberto: y que de derecho comun la tal repreſentacion no tenia lugar, ni ſe eſtendia ſino haſta comprehender alos hijos delos hermanos: y que ſi la reyna de Nauarra ſu madre fuera biua el deuia ſer preferido, porque en ſucceſſion de baronia como ſon ducados, ò condados, el varon eſcluye la hembra, aſſi en linea derecha como en tranſuerſal, aunque los varones ſean ſegũdos y terceros: y eneſto ſe conformaua el derecho eſcrito en ſucceſſion de feudos nobles, y aſſi ſe guardaua en todo el reyno de Francia. Tambien pretendia el rey Iuã que aquel eſtado no recibia diuiſion como el rey de Nauarra lo queria, como ſe auia guardado en la ſucceſſion del duque Roberto, y del duque Vgo el mas antiguo. Que la madre del rey de Nauarra fue dotada delos bienes comunes de ſu padre y madre, y ſe le dieron cincuenta mil libras, y la tierra de Gyen ala ribera del rio Secana: y que la aguela del rey de Nauarra no fue la primogenita, aunque caſo primero que la madre del rey de Francia. Paraque ſe concordaſſe eſta diferencia ſe trato entonces que el infante don Iuan duque de Girona caſaſſe con Madama Iuana hermana del rey de Francia que era hija del rey Philippo y de la reyna Blanca ſu muger, o con madama Maria ſu hija, y ſe le dieſſen ciento y nouenta mil florines en dote: y tãbien ſe platico de caſamiento del duque de Borbon con la infanta doña Ioana hija del rey de Aragõ, y en todos eſtos negocios interuino Frances de Perellós. Mas la neceſſidad era tanta y el peligro tan preſente que el mayor ſocorro que de alli ſe eſperaua era aſſegurar, que el rey de Nauarra no nos fueſſe

enemigo, y se concertasse con el rey, como auia dias q̃ se trataua, y estuuo el rey esperãdo que el conde de Trastamara llegasse a Monçon, el qual vino alli con su gente a veinte y siete de Março. Alli vuo vna muy secreta platica entre el rey y el cõde de Trastamara en la qual solamente interuino Jayme Conesa secretario del rey: porque ya el cõde de Trastamara auia puesto en su fantasia, que podia emprender de hazerse rey de Castilla y salir con ello, teniendo legitimo rey: y quando aquel faltasse siendo verdadero sucessor el infante don Hernando. Fue tal el concierto entre ellos escripto de sus propias manos y sellado con sus sellos, q̃ el rey prometio al conde q̃ le ayudaria à cõquistar el reyno de Castilla con condicion que fuesse obligado el cõde à dexarle para incorporar en su reyno la sexta parte de todo lo que se fuesse ganando en los lugares que el rey escogiesse. Esto fue en el vltimo del mes de Março, y aguardaua cada dia que se viniesse a juntar con el el conde de Denia con la gente del reyno de Valencia para que cõ la de Cataluña, que ya venia se saliesse a dar la batalla al rey de Castilla, porque era en sazon q̃ Taraçona se cõbatia brauamẽte, y estaua ya en el vltimo peligro, y Mallẽ y otros muchos lugares de aq̃lla comarca. Deteniendose en esto el rey salio de Mõçon a doze de Abril, y de alli ados dias desde la Naja embio a don Artal de Foces, para que los barones de Cataluña aprestassen su camino, y desde aquel lugar se apercibieron todas las sobrejũterias para que con tus hueftes estuuiessen en la ciudad de Çaragoça para veinte y tres de Abril. Mas en este medio el rey de Castilla visto que todo el poder del rey de Aragon se juntaua en Çaragoça con fin de dar la batalla, con grande celeridad determino de mudar todo el peso de la guerra al reyno de Valencia, dexando los lugares y fuerças que auia ganado en buena defensa: y antes de partirse mãdo ayuntar en el lugar de Burueta que es del reyno de Aragon, a todos los señores y caualleros que estauan repartidos por aquellas fronteras, y los procuradores de las ciudades y villas de sus reynos que alli auia mandado venir: y porque era muerto el infante dõ Alonso su hijo y de doña Maria de Padilla aquiẽ auia jurado por primogenito sucessor de aquellos reynos, mãdo q̃ jurassen a las infãtas sus hijas, y de la misma doña Maria, q̃ erã doña Beatriz, doña Costãça y doña Ysabel q̃ las temãpor legitimas herederas, segũ ordẽ de primogenitura successiuamẽte. Acabado esto passo con tu exercito haziendo guerra en la comarca de Daroca, y combatiendo al gunos castillos los de Daroca salieron algunas vezes en campo por socorrerlos, y recibierõ mucho daño de los enemigos. Entonces cerco el rey don Pedro el castillo de Vaguena aldeade Daroca, y con singular esfuerço de vn vezino de aquel lugar que se dezia Miguel de Bernabe se defendio el castillo en el combate q̃ se le dio por todo el exercito, y aunque se le hizieron grãdes promessas por el rey de Castilla, nunca se quiso rendir, y fue quemado dẽtro en el mismo castillo, y por aq̃lla hazaña merecio q̃ se cõcediesse a su hidalguia a sus descẽdientes, por linea de varones y mugeres. Fue vna de las principales causas porq̃ le rindierõ diuersas fuerças y castillos en esta guerra, que en los que se defendian en los combates se mãdauã esecutar grandes crueldades, no perdonando a ninguno, y mandandolos atormentar y dar la muerte cruelissimamente, y todo se leuaua a fuego y a sãgre. De alli vino a poner su cãpo sobre Cariñena, sobre la qual estaua a diez y seis del mes de Abril, y el mismo dia llego el rey à Çaragoça, y no pudo salir a socorrer aquel lugar, ni dar la batalla como lo tenia deliberado, esperando la gente de Cataluña, y entretanto se entro Cariñena por cõbate y fuerça de armas: y segun don Pero Lopez de Ayala escriue, mando el rey de Castilla passar a cuchillo a todos los que estauã en su defensa: de lo qual no hallo memoria en nuestros anales, ni quien era entonces capitan, mas de hazerse mencion del cerco. Los principales señores y caualleros que con gente de guerra vinieron de Cataluña en socorro deste reyno, estãdo en la mayor necessidad que nunca antes estuuo desde que se acabo de conquistar de los moros, porque es muy justo que quede memoria dellos, fuerõ estos: el infante don Ramon Berenguer tio del rey, y don Iuan de Ampurias su hijo primogenito, don Iuan conde de Prades, don Ra-

mon Roger conde de Pallas, don Vgo vizcõde de Cardona, dõ Roger Bernaldo de Fox vizcõde de Caſtelbò, dõ Dalmao vizcõde de Rocaberti, dõ Pedro vizcõde de Vilamur, dõ Bernaldo de So vizcõde d' Euol, dõ Gaſtõ de Mõcada, y dõ Guillẽ Ramõ de Mõcada, dõ Ramõ de Ribellas, dõ Berẽguer de Abella, dõ Berẽguer de Cruyllas, don Arnaldo de Eril, dõ Pedro Galcerã de Pinòs, dõ Guillẽ Ramõ de Ceruellò, dõ Guillen Galcerã de Rocaberti ſeñor de Cabrẽz, Ramõ Arnal de Bellera, Ramon de Angleſola hijo de dõ Berẽguer de Angleſola, Berẽguer de Caſtelnou, Sicart de Lordat, Vgueto de Sãtapau, Frãces de Ceruiã, Iaſpert de Caſtellet, Põce de Caraman, Gilabert de Cruyllas, Pedro Melã, dõ Berẽguer de Cardona, y dõ Pedro de Cardona, Dalmao de Mur, Acart de Talarn: y todos eſtos erã barones y nobles: y los caualleros erã Ramõ Alamã de Vrriols, Pedro Ramõ de Copones, Guillẽ de Palafox ſeñor del caſtillo de Palafox, enel cõdado de Oſona, q̃ fue hijo de Berenguer de Palafox, vn hijo de Berẽguer de Caſtelauli, Guillẽ de Barbarà, layme de Cornella, Bernaldo Guerau de Boxados, Bartholome de Vilaſrãca, Bernaldo Seneſterra, Iofre de Caſtelauli, Pedro de Caſtelui, Berẽguer de Beſora, Guillẽ de Crexel, Guillẽ de Mõtoliu, Berẽguer Dolms, Frãces Viues, Barthoſome de Falchs, Galcerã de Vilarix, Bernaldo Sort, Guillen Togores, Guerau de Vluja, Iuã Berẽguer de Rajadel, Ramõ de Peguera, layme March, Bernaldo de Tagamanent, Ponce de Lupià, Pedro de Mõtornes, Guillẽ Qacirera. Eſtaua ya jũta la ma yor parte dela gẽte que el rey tenia, pero el cõde de Fox no vino aunque ſele embiaron cinquenta mil florines para el ſueldo de ſu gente, y el ſe quedo haziendo guerra al con de de Armeñaq̃, y el rey no quiſo auẽturar entõces el hecho eſtãdo el rey de Caſtilla ſobre Cariñena: porq̃ entre las cõpañias de gente Caſtellana q̃ tenian el infante don Hernãdo ſu hermano, y el conde de Traſtamara, auia grãde diſcordia, y eſtauã entre ſi muy diuiſos, y temio de algun grande rõpimiento entre el infante y el cõde, porq̃ los mas Caſtellanos ſe paſſaron al infante, y procuro lo mejor q̃ pudo de concertarlos. Entonces ſalio el rey de Çaragoça, porq̃ traya ſus tratos conel rey de Nauarra, y boluio por Lerida adõde eſtuuo en principo del mes de Mayo.

¶ Que el rey de Caſtilla paſſo con ſu exercito para yr al reyno de Valencia, y ſe le rindieron Teruel, Segorbe, y Moruiedro, y fue el rey apreſentarle la batalla enel llano de Nules. XLV.

EN TRETANTO aprouechandoſe el rey de Caſtilla dela ocaſion proſſeguia con grande celeridad ſus buenos ſucceſſos, y no hallaua ninguna reſiſtencia, y tomando el camino del reyno de Valẽcia, fueſe aponer con ſu cãpo ſobre la ciudad de Teruel, la qual ſe dio a partido, y ſe le rindio otro dia q̃ alli llego ſegun don Pedro Lopez de Ayala eſcriue. Entõces mãdo quitar el pẽdon real, y las vanderas de Caſtilla, q̃ eſtauan enla igleſia mayor de aq̃lla ciudad q̃ ſe ganaron por don Diego Lopez de Haro hermano del conde dõ Lope ſeñor de Vizcaya, y por los Aragoneſes enla batalla en q̃ fue vencido y muerto Ruy Perez de Sotomayor. De alli paſſo adelãte y gano à Alhãbra, y Villel, y otros lugares y caſtillos q̃ ſe rindieron, y fueſe aponer ſobre Exerica, y combatio el caſtillo que era muy fuerte, y fue preſo alli vn buen cauallero q̃ ſe dezia Ximẽ Perez de Oriz, que enla guerra paſſada ſiruio mucho, y auia eſtado enel caſtillo de Alicante: y tãbien ſe le rindio la ciudad de Segorbe, y fue preſo vn rico hombre del reyno de Valencia q̃ eſtaua en defenſa de aq̃lla ciudad, q̃ ſe dezia don Pero Maça, el qual murio enla priſion. De Segorbe ſe fue aponer el rey de Caſtilla con ſu cãpo ſobre Moruiedro: y eſtãdo enel cerco de aq̃lla villa ſe le rindieron Almenara, Chiua, Buñol, Macaſta, Benaguazil, Liria, y Alpuche, y otros caſtillos enlos quales puſo gẽte de guarniciõ, y los de Moruiedro ſe le dierõ a partido. Auia dexado el conde de Ribagorça en guarda y defenſa dela villa y caſtillo de Moruiedro a dõ Pedro de Cẽtellas hijo de don Gilabert de Cẽtellas, y fue mãdado prender por auer rendido el caſtillo y lugar al rey de Caſtilla, aunq̃ deſpues procediendoſe cõtra el por eſta cauſa fue de-

ſt

. clarado por el rey q̃ hizo su deuer como buen cauallero. De Moruiedro passo el rey de Castilla a poner su cãpo sobre la ciudad de Valencia adõde llego vn domingo a veinte y vno del mes de Mayo, y apossentose cñl monesterio dela Çaydia, q̃ era de religiosas, y se auian recogido dẽtro dela ciudad, y de alli se passo a aposentar enel palacio delos reyes q̃ esta fuera dela ciudad, q̃ era vna delas mas principales casas reales q̃ los reyes tenia en aq̃llos tiempos, q̃ se llamaua el Real, de donde el rey de Castilla mando lleuar al alcaçar à Scuilla vnas muy hermosas colũnas de jaspe q̃ alli auia. Estaua enla ciudad de Valẽcia por capitã general el cõde de Denia y Ribagorça, q̃ fue vno delos muy valerosos caualleros q̃ vuo en su tiempo, y la gente estuuo tã animada que enlos dias q̃ alli tuuo el rey su campo no dexaron de pelear cõlos enemigos y defender la ciudad valerosissimamente: y antes q̃ el rey de Castilla llegasse a poner su cãpo sobre Valencia, embio el rey a Ramon de Vilanoua su alguazil à auisar al conde y alos caualleros y jurados de aquella ciudad como el mouia luego con su exercito para yr en su socorro. Salio de Çaragoça a veinte del mes de Mayo, y tomo el camino de Lerida adonde se detuuo hasta veinte y ocho del mismo mes, y de alli partio para el reyno de Valencia, y junto toda su gente enla villa de sant Matheo, porque por aquel camino mas facilmente recogia toda la gẽte de Aragon y Cataluña, y era menos difícil la entrada para el socorro, y para llegar a dar la batalla al enemigo, que por esta otra frõtera estaua ya apoderado delos lugares mas principales: y delos passos delas sierras: y assi el rey siguio aquel camino dela marina dexando la ciudad de Tortosa ala mano yzquierda. Era la gẽte que el rey lleuaua segun don Pero Lopez de Ayala escriue hasta tres mil de cauallo, y dela de pie no se haze mencion, y yua con determinacion de no parar hasta Valencia, pero el rey de Castilla q̃ supo de su yda leuãto su campo y entro se en Moruiedro: y el rey de Aragõ prosiguio su camino por los lugares de Almaçora, Burriana, y Alcoçaba, y a doze del mes de Iunio fuese aponer con sus huestes alos cãpos de Nules a vista del rey de Castilla que estaua dentro en Moruiedro, adonde le embio a dezir cõ vn trompeta que le esperaria para la batalla. Estando el rey enel campo de Nules determino que su exercito fuesse a ponerse enla fuente dela Losa, alo qual don Bernaldo de Cabrera contradixo diziendo, q̃ no conuenia passar adelante, porque auia vn passo tan estrecho, que no podiã yr por el sino de dos en dos: y que era muy peligroso ala entrada y peor al retirarse: y en esto vuo gran diuersidad de pareceres, y los mas aconsejauan que el campo se fuesse à assentar ala fuente, y se atendassen en aquel lugar, y don Bernaldo con muy pocos era de parecer q̃ estuuiessen en orden de batalla quanto se estendia el llano de Nules, y que de alli se boluiessen al lugar de donde salieron. El rey acordo que se siguiesse el parecer delos mas, y que passasse su campo a ponerse enla fuente, y mando yr enla auanguarda al infante dõ Hernando y al conde de Trastamara. Enesteme dio algunas compañias dela gente del sueldo del rey ganaron la fuente y el passo dela Losa. Entonces el infante don Hernãdo, y el conde de Trastamara, y don Iuan Ximenez de Vrrea, que yuan enla delantera mãdaron passar adelante sus gentes con sus pendones para socorrerlos, y siendo la auanguarda cerca del estrecho dudaron de passar adelante, y entonces fueron a reconocerlo Pero Carrillo, y Arnaldo de Francia, y visto quan peligroso era mandaron recoger sus gentes, y desde alli se boluio el rey con su exercito otro dia ala vega de Burriana: y aunq̃ de Moruiedro salio Martin Lopez de Cordoua, q̃ era priuado y repostero mayor del rey de Castilla con dos mil ginetes para hazer algun daño enla retaguarda, estuuierõ con tan buena ordenança, que no les dieron molestia ninguna. En aquella misma sazõ passaron por la marina a vista del rey de Castilla estando en Moruiedro seis galeras del rey de Aragon, que trayan quatro galeras que auian ganado dela armada del rey de Castilla cerca de Almeria.

ESTANDO las cosas en tal trance q̄ no podia escusarse la batalla entre los reyes sino con perdida, ò afrenta del rey de Castilla, que estaua retirado enla villa de Moruiedro, don Iuan abbad de Fiscamps, que vino a Castilla por nuncio apostolico cō el cardenal de Boloña enla guerra passada se interpuso entre ellos cō ciertos medios de paz. Este abbad residia en Castilla, y auia casado vn hijo que se dezia Chinart con vna donzella principal que se llamaua doña Vrraca Aluarez de Haro hija de Aluar Diaz de Haro, y nieta de don Aluar Diaz de Haro, que fue hermano de don Iuan Alonso de Haro señor delos Cameros, a quiē el rey don Alonso de Castilla mando matar en Ausejo: y la madre de doña Vrraca era doña Vrraca Corbaran hija de don Iuan Corbaran delos mas principales ricos hombres de Nauarra, y el abbad tenia grande amistad conel infante don Luys de Nauarra, que estaua en Moruiedro conel rey de Castilla, y en nombre del rey de Nauarra se mouio platica de concordar estos principes: y vino el infante al rey de Aragō a su tienda q̄ estaua cō su exercito en el cāpo de Burriana, y el conde de Denia y dō Bernaldo de Cabrera, y Ramō Alaman de Ceruellon, y Berenguer de Pau fueron al rey de Castilla à Moruiedro, y se trato q̄ el rey de Castilla casasse con la infanta doña Iuana hija del rey de Aragō, y el infante don Alonso q̄ auia nacido en Perpiñan cōla infanta doña Ysabel hija menor del rey de Castilla, y de doña Maria de Padilla. Con estas platicas se escuso la batalla, o mayor daño de parte del rey de Castilla, aunque tenia la salida libre por el camino de Teruel, y el rey el vltimo de Iunio estando su campo cerca de Burriana cometio alos mismos y a micer Guerao de Palou de su consejo q̄ tratassen dela concordia: y el rey de Castilla dio su poder a don Garci Aluarez maestre de Sātiago, y a Martin Yañez thesorero mayor y su alcalde mayor de Seuilla, y a Matheo Fernandez chanceller del sello dela puridad, y à Iuan Alonso contador mayor: y todos se juntarō vn domingo a dos dias del mes de Iulio deste año ala ribera dela mar enel termino de Moruiedro. Hallaronse cōellos el infante don Luys de Nauarra, el abbad de Fiscamps, don Iuan cabdal de Buch, dō Martin Enriquez alferez mayor del reyno de Nauarra, y Iayme Conesa secretario del rey, y Pablo Gōçalez secretario del rey de Castilla. Antes q̄ se juntassen yuan ya cōformes en los medios dela cōcordia, y la lleuauā por escrito, y fueron estos. Lo primero se trato q̄ vuiesse paz perpetua entre los reyes y sus reynos y tierras y valedores, señaladamēte cō los reyes de Nauarra y Portogal, y sus naturales, pero q̄ enesta paz no se cōprehendiessen los ricos hombres y caualleros contra quien el rey de Castilla auia dado vltimamente sentencia enlas cortes q̄ tuuo en Burueta, ni los caualleros Castellanos que estauā en Aragon: pero declarose que el rey de Castilla no les pudiesse hazer guerra, ni daño en los lugares que tuuiessen en Aragon. Concertose q̄ el rey de Castilla casasse cō la infanta doña Iuana hija del rey de Aragon, y vuiesse con ella en dote la ciudad de Taraçona, y Calatayud con sus lugares y aldeas y castillos y terminos: y la ciudad de Teruel cō aquellos castillos y lugares y terminos que se auiā ganado por el rey de Castilla que estauan en poder delos suyos, y los castillos de Alhābra, y Villel con sus terminos, Hariza, Cetina, Aranda, y Verdejo con sus castillos y lugares y aldeas: y finalmente todos los castillos y lugares dela sierra que el rey de Castilla auia ganado enesta guerra. Tambiē se concertaron que casasse el infante don Alonso hijo del rey de Aragon, que auia poco mas de vn año que era nacido con la infanta doña Ysabel hija del rey de Castilla, y vuiesse con ella en contemplacion del matrimonio la ciudad de Segorbe con todas las villas, y castillos, y lugares que auia ganado enesta guerra el rey de Castilla enel reyno de Valencia. Declarose que los prisioneros christianos de ambas partes se pusiessen en libertad, y que el rey de Aragon hiziesse reuocar los processos, y sentencias que se auian dado por los legados apostolicos contra el rey de Castilla, y contra sus reynos y valedores. Para que todo esto se pudiesse mejor cūplir y cōfirmar por los reyes, se hizo cierto sobreseymiēto y seguridad cō aquella firmeza q̄ si fuerā treguas, hasta veinte de

Agosto siguiẽte para q̃ ambos reyes pudiessen venir a estas frõteras, y cõ ellos se juntas se el rey de Nauarra q̃ fue el principal medianero entre ellos, y ante el lo firmassen y ratificassen: y para esto q̃daron de acuerdo q̃ para el primero de Agosto se hallasse el rey de Castilla en Taraçona, ò en su comarca, y el rey de Aragon en Tahuste o en Exea, y q̃ el rey de Nauarra para aq̃l termino estuuiesse en Tudela, y q̃ dẽtro del sobreseymiẽto que dasse todo cũplido. Quedo tãbien acordado pa mayor seguridad deste tratado q̃ el rey de Castilla pusiesse en rehenes por su parte la villa de Moruiedro y Almenara para q̃ las tuuiesse dõ Martin Enriq̃z en nõbre del rey de Nauarra, y el rey de Aragõ entregasse Adamuz, y Castelsaubi, para q̃ los tuuiesse dõ Iuã Ramirez d̃ Arellano, y segũ declaras se el rey de Nauarra se entregassen ala parte q̃ vuiesse guardado lo capitulado si la otra faltasse. Fue declarado q̃ en caso q̃ el rey d̃ Castilla no estuuiesse por esta cõcordia el rey de Nauarra fuesse obligado de ayudar cõtra el al rey de Aragõ no embargãte las amistades y aliãças q̃ entre ellos auia. Vuo grãde cõtienda entre los del cõsejo del rey sobre lo desta paz, porq̃ muchos abominauã della, y les parecia muy deshoneſta: y finalmẽte la mayor parte fue de parecer q̃ se aceptasse, y assi fuejurada por estos caualleros en virtud del poder q̃ teniã, y ofrecierõ q̃ se guardaria, y se tomarõ las manos los vnos alos otros, y besarõ enellas, y dierõse paz enlas bocas, y hizierõ pleytohomenage segũ fuero de España, q̃ todo se guardaria y cũpliria por los reyes sopena de q̃dar perjuros y traydores. Esto quedo assi cõcordado entre los reyes: y por esta cõcordia se conoce bien el estado en q̃ se hallauã las cosas en aq̃llos tiẽpos: y aun a esto se puede añadir otra cosa arto mas graue, dela qual haze menciõ dõ Pedro Lopez de Ayala, q̃ el rey de Castilla escusando se porq̃ no quiso cũplir lo q̃ estaua tratado, publico despues q̃ se le auia ofrecido con juramento por dõ Bernaldo de Cabrera, q̃ mandaria el rey matar al cõde de Trastamara, y al infante dõ Hernando: y sino passo assi, las cosas q̃ despues sucedierõ entre el rey, y el conde de Trastamara, y la muerte del infante, dierõ arta causa para sospecharlo.

¶Dela muerte del infante don Hernando, y las razones porque el rey de Aragon su hermano dezia que le auia mandado matar. XLVII.

VEassi que enlas cortes que el rey tuuo a Aragoneses y Catalanes en Mõçon en fin del año passado, entre el infante dõ Hernãdo y los ricos hombres que se hallaron enellas, y los perlados y caualleros de vna parte, y los procuradores delas ciudades y villas vuo gran diuision sobre la venida delas cõpañias de gente de guerra de Francia, porque los pueblos aconsejaronal rey que le conuenia para su honor, y para la defensa del reyno, que vuiessea su seruicio alos cõdes de Fox y Trastamara, y toda la gente de guerra que pudiesse auer de Francia, y los ricos hombres, y con ellos dõ Bernaldo de Cabrera erã de contrario parecer, diziendo que no se podian sustentar enel reyno, y que si venian auia de ser para que hiziessen la guerra den tro en Castilla, ò que bastaua que viniessen hasta ochocientos de cauallo, porque se pudiessen sustentar enel reyno: y finalmente se concerto que se diesse sueldo à estos cõdes y a sus compañias, y se trato que nadie pudiesse recibir ninguna compañia dela gente de guerra que viniesse con ellos de Francia. Esto contradixeron el infante dõ Hernando, y los mas delos ricos hombres, y se acordo que fuesse primero pagado el sueldo de las gentes que ellos tenian, q̃ la q̃ truxessen los condes de Francia: pero no embargãte esto el rey hizo su assiento conel conde de Trastamara ofreciendole que le seria pagadas a el sus compañias, y no daria lugar que se passassen a otro ningun capitan: lo qual el cõde procuro porq̃ era enemigo del infante, y cõ recelo q̃ en llegando a Cataluña los mas de los caualleros Castellanos, q̃ estauã en Frãcia le dexariã y se passariã al infante, como lo hizieron: porque casi todos le reconocian como à señor natural, entẽdiẽdo que deuia suceder enlos reynos de Castilla legitimamẽte, no teniẽdo por legitimos alos hijos del

Año 1363

rey don Pedro. Esto era tan notorio que aun alla en Francia donde estauan se tenia por del infante, y tratarō de venirse ael para seruirle en esta guerra, y pidio el infante al rey q̄ le mādasse dar sueldo para q̄ pudiesse entretenerlos en su seruicio, porque el sabia q̄ aun que viniessen con el cōde le dexarian, y se vernian para el. Quando llego el cōde a Perpiñan con aquella gente, el rey le mando dar vna paga, y dexarō de ser socorridos los que venian con confiança del infante, y estuuieron por boluerse: pero como algunos delos principales entendieron q̄ no era por culpa del infante, hizierō los detener, y pusierōse debaxo dela capitania del conde para seruir en esta guerra a su sueldo. Estando esta gente en Cataluña, entēdiendo q̄ el rey hazia instācia cō el infante, para q̄ no los recibiesse, y ganassen su sueldo debaxo dela capitania del cōde, embiaron a rogar al infante, q̄ les cumpliesse lo q̄ por diuersas cartas les auia ofrecido, que era mādarles dar sueldo debaxo de su capitania, porq̄ de otra manera a muy gran verguença y culpa suya se yria a seruir al rey de Nauarra, y con el conde en ninguna manera quedaria. A esto respondio el infante que era muy contento de cūplir lo q̄ les auia prometido, o q̄ se yria abuscar su vida con ellos para nūca partirse de su cōpañia, y cō esta confiāça llegaron a Çaragoça, y los mas se passarō a el y dexarō al conde hasta sus mismos hermanos dō Tello, y don Sācho: lo qual haziā por saluar su honor teniendo por su señor natural al infante, y auer salido de la obediēcia del rey de Castilla, aquiē teniā por tyrano. Desto al principio no le peso al rey, antes dixo al infāte en presencia del cōde de Vrgel, y del vizcōde de Cardona, q̄ erā sus grādes amigos, q̄ se holgaua q̄ los vuiesse recogido, y pues el alos d̄ su casa no podia vedar, ni apremiar q̄ no estuuiessen cō quiē quisiessē, menos lo podia prohibir a aq̄llos caualleros y a sus cōpañias no sieḍo sus naturales. Pero despues el cōde se agrauio mucho desto, q̄xandose q̄ el rey no le cūplia lo q̄ cōel se auia tratado: y el rey entōces embio a dezir al infante, q̄ no acogiesse aq̄llas cōpañias, y el se escuso q̄ no podia hazer otra cosa di ziēdo, q̄ tābien le seruiriā debaxo de su capitania sieḍo sus naturales, como cō otro qual quiere cō quiē no teniā naturaleza alguā: pues la del rey de Castilla la perdieron por su culpa: quāto mas q̄ enlas cortes auia protestado q̄ no dexaria d̄ recibir quātos para el se viniessē, como lo protestarō todos los nobles de Aragō, q̄ se hallarō enellas, y muchos de Cataluña señaladamēte el conde de Vrgel. Suplicole q̄ no le hiziesse el rey esta injuria cō las otras muchas q̄ del auia recibido, y q̄ antes moriria q̄ cōsentir q̄ dl se partiessē: y embio a pidir sele pagasse el sueldo de todos los q̄ cōel estauā, pues no erā de peor condiciō estādo conel q̄ conel conde: porq̄ con tiēpo supiesse lo q̄ auia de hazer dellos y de si, y le mādasse pagar el sueldo q̄ se le deuia dela guerra passada: y auiēdose salido el rey de Çaragoça, embio sobre esto vn caullero de su casa q̄ se dezia Miguel Ruyz de Yuertre suplicādole q̄ se acordasse q̄ por seruirle ael auia perdido las casas de Castilla y Portogal, y quāto tenia en aq̄llos reynos, y cō ello a su madre, y hermano, y vassallos: y no quisiesse q̄ los dos perdiessen aq̄llas cōpañias para siēpre. Esto era teniēdo el rey de Castilla en mucho estrecho la ciudad de Teruel, y el rey persistio en querer cumplir lo que tenia tratado cōel cōde de Trastamara, y no procuyo lo del sueldo: y entōces estādo en Çaragoça el infante, y el rey absente se fue vn dia ala posada del thesorero del rey, y mando romper las puertas dela casa, y los cofres enque tenia el dinero, y lleuolo cōsigo. Pero como aquello fue en sazon que la ciudad de Valencia estaua en grande peligro, y no teniendo el rey otro remedio para no acabar de perder el reyno, sino dar la batalla a su enemigo, este caso se dissimulo entonces, y salio el infante con sus compañias de Çaragoça, y toda la otra gente para yr a socorrer a Valencia. Despues auiendo estado el rey con su campo en la vega de Burriana hasta nueue del mes de Iulio deste año de mil y trezientos y sesenta y tres, concluydo lo dela paz passose al lugar de Castellon dela plana: y la gente de guerra se repartio por aquella comarca, y el rey de Castilla se fue de Moruiedro para Calatayud, y como lo dela concordia era tan fuera delo que el infante don Hernando esperaua, con la qual se desbaratauan todos sus desiños, embio a dezir al

Año 1363

rey su hermano que el se queria yr à Francia. Entendiendo el rey su voluntad, y que si se fuesse en aquella sazon perdia alos que el infante tenia consigo, que eran mas de mil de caualllo escogidissima gente, y que sin ellos el rey de Castilla pensaria hazer sus negocios a su ventaja, y le haria mayor guerra, y que se ponia todo en grãde peligro, acordo con los de su consejo secreto mandar prender al infante: enel qual segun dõ Pedro Lopez de Ayala escriue, interuinieron el conde de Trastamara, y dõ Bernaldo de Cabrera. Para mejor esecutar esto embio a dezir conel conde de Vrgel y cõel vizcõde de Cardona al infãte, q̃ estaua cõ los suyos muy cerca en vn lugar q̃ se dezia Almaçora, q̃ se viniesse à Castellon, porq̃ queria dar orden en sus cosas, y q̃ quedasse en su seruicio con aquellas compañias: y que se viniesse acomer otro dia conel: y el infante lo hizo assi no sirecelando de ninguna cosa, y vinieron à Castellon otro dia q̃ fue domingo cõel cõde de Vrgel, y el vizconde de Cardona, y don Tello y muchos caualleros. Auiendo el infante comido, y estando retirado en vna camara del palacio del rey, y conel don Iuan Ximenez de Vrrea, y don Gombal de Tramacete, Diego Perez Sarmiento, y Luys Manuel hijo de dõ Sancho Manuel, entro vn alguazil, y le dixo q̃ el rey mãdaua q̃ fuesse preso. El infante le respondio que no era el hombre para ser preso: y puso mano ala espada: y el alguazil boluio a referirlo al rey, y embiole adezir que no se tuuiesse por deshonrado en ser su prisionero, y boluiẽdo ala camara adõde el infãte estaua, como era grã coraçõ. se puso en defenderse: y Diego Perez Sarmiento le animo para ello diziẽdo, que mas le valia morir que dexarse prender. Puso se gran ruydo y alboroto en palacio, y el rey mãdo que sino se dexaua el infante prender que lo matassen: y acudio alla el conde de Trastamara armado cõ algunos caualleros suyos, y començando a desentablar la cubierta dela camara, salio della el infante con su espada arrincada enla mano: y mato a vn escudero del conde de Trastamara, que se puso delante del conde: y entonces llegaron algunos caualleros que yuan conel conde, que eran Castellanos, y lo mataron: y segun don Pero Lopez de Ayala dize fue publico que el primero que le hirio fue vn caualllero que se llamaua Pero Carrillo, y murieron peleando conel infante Diego Perez Sarmiento y Luys Manuel, y algunos otros caualleros. Deste caso tuuierõ grande temor el conde de Vrgel, y el vizconde de Cardona, por ser grandes amigos del infante, y fueronse luego a donde el rey estaua a dezirle si tenian porq̃ recelarse de sus personas, y el rey les respondio que no: pero el vizconde de Cardona mientras el estruendo duro enel palacio se salio del lugar huyendo con los suyos: y segun el rey dize en su historia, no paro hasta que vuo passado à Ebro por la barca de Amposta, y aun continuamente vino huyendo, q̃ no se tuuo por seguro hasta q̃ se vio dentro en Cardona. Siguiose tras esto grã de rumor y rebuelta no solo entre los del infante y del conde q̃ estauan en Castellõ, pero entre las otras compañias: porq̃ don Tello y don Sãcho y los otros caualleros que esta uan conellos en Almaçora receland ose no los quisiessen prender o matar, mãdaron dar al arma, y conel pendon del infante salieron de Almaçora con determinacion de morir enel campo peleando. Tambien las compañias del cõde don Enrique, y los del rey que estauan cerca temiendo no fuessen contra ellos se apercibieron, y pusieron en orden para pelear, y estuuo la cosa en grande peligro: pero el rey les embio a dezir que no se mouiessen, y se tuuiessen por seguros, y no se temiesse ningũo dellos: y el cõde tuuo tales for mas que los entretuuo y fue ganãdo los principales para si y para el seruicio del rey, por que no tenian otro recurso sino era salirse del reyno auiendo se apartado dela obediencia del rey de Castilla. Resulto deste tan graue y inopinado caso grande infamia contra la persona del rey, porque el infante era muy buen principe: y de grã valor: y tenia muy principal estado en estos reynos, y muchos caualllos assi Aragoneses como Catalanes y Castellanos le seruian, y seguian enla guerra, y era comunmente amado de todos: y como sucedio en tal coyuntura su muerte, y fue tan aborrecido del rey su hermano por las cosas passadas, y entre el y el conde don Enrique auia grande enemistad, poniendo ene

llo las manos el conde, se tuuo por muy constãte, que toda la culpa fue del rey: y que cõ esta ocasion le procuraron la muerte. Fue muy general el sentimiento desto, y el rey lo mejor que pudo procuro de justificarse, publicando las causas porque le auia mandado matar. Primeramente dezia auer cometido contra su persona real diuersos delitos de lesa magestad, como parecia por sus processos: y que despues que vino a su obediencia, y le fue remitido todo lo passado, se obligo so pena de ser auido por traydor a fuero de Aragon y bare a costumbre de Cataluña, de seruirle bien y lealmente: y que no haria ligas contra el con los infantes, y ricos hombres de su tierra publica ni secretamente: y no embargãte el pleytohomenage que sobre ello hizo, se auia vnido con algunos ricos hombres y caualleros estrãgeros y destos reynos, para que se saliessen dela tierra del rey estando en guerra conel rey de Castilla su enemigo, para yrse a Frãcia: y que esto se probaua por dicho de dos ricos hombres de Aragon, que se hallaron en aquella liga, y por vno delos mayores de Cataluña, y de otros muchos que erã requeridos para que se fuessen conel. Que estando en la guerra auia traydo sus platicas conel rey de Castilla, offreciendo que mandaria matar al conde don Enrique: lo qual fue descubierto por vn caualiero dela vanda de Castilla, que se dezia Iuan Fernandez de Oca, que vino por esta causa a Çaragoça, siendo embiado por el rey de Castilla: y que auiẽdo confessado su delito este cauallero, le mando el rey matar secretamente, y fue ahogado en Ebro, porque el infante no se alborotasse. Iuntamente con esto affirmaua que tuuo sus tratos conel rey de Castilla contra el, paraque perdiesse sus reynos, y dello se hallo vna carta del rey de Castilla en poder del infante, por la qual offrecia de cũplir todo lo que se prometiesse al infante en su nombre por Suer Garcia hijo de Garci Suarez de Toledo. Postreramente que estando el con su exercito en los campos de Burriana ordenãdo de dar la batalla al rey de Castilla, anduuo publicamente requiriendo y sobornando toda la gente de caualllo que podia, y muchos ricos hombres, y caualleros, paraque se partiessen del seruicio del rey, y se fuessen conel a Francia: y auia ya induzido tanta gente que tenia mas de mil y quinientos de cauallo entre Aragoneses y Catalanes y Castellanos: y entendiendo en quanto peligro quedaua si el infante se fuesse de su seruicio, y lleuasse consigo tan buena y señalada parte de su caualleria, le hizo hablar, paraque considerasse que seria causa que su enemigo no quisiesse passar por lo tratado: y le embio a rogar que no emprẽdiesse de hazer tal cosa: y el infante no lo quiso hazer: antes mãdo leuantar sus tiendas, diziendo que por ninguna cosa quedaria: y el mismo dia que fue muerto vino al rey para despedirse del, y parte de su gente era ya partida delante. De manera que quedando el en tanto peligro de perder sus reynos, fue forçado a mandar tomar el castigo de tan grande culpa, pues no se podia remediar sino con su muerte. Acumulauase a esto otro delito q̃ auia cometido el infante en Çaragoça, que mando romper las caxas del theforo: porque semejante desacato y excesso segun el rey dezia, no se auia hecho jamas en la casa de Aragon. Pero lo que mas encarecia el rey, que estãdo el con su exercito enel campo de Nules en orden para dar la batalla al rey de Castilla, el infante lleuaua sus tratos con su enemigo muy secretamente: de manera que si su campo se detuuiera mas en aquel lugar, su persona, y todo su exercito estauan a muy grande peligro: y que estas eran cosas de calidad que no se podiã prouar en processo, porque si el infante sintiera que se hazia pesquisa contra el, hallãdose en aquella sazon tan poderoso, le fuera cosa muy ligera poner en grande auentura la persona del rey y sus reynos. Estas eran sus justificaciones: pero no se podian tan facilmente persuadir a las gentes siendo tan antiguo el odio, sino fue el cõ uenirle al rey tãto que assi se hiziesse. Passados algunos dias como el infante no dexasse hijo ninguno dela infanta doña Maria su muger, que era hija del rey don Pedro de Portogal, y las ciudades de Tortosa, y Albarrazin, y la villa de Fraga, y los otros lugares q̃ tenia en Aragon y Cataluña que erã muchos, boluian por su muerte a la corona, el rey se vino luego a la ciudad de Tortosa para apoderarse della y del marquesado: y fue el rey

recibido por todos sin contradicion ninguna.

¶ Estando el rey en Tortosa a veynte del mes de Iulio deste año dio titulo de conde de Quirra a don Berenguer Carroz, y instituyo aquella villa que es en Cerdeña en conda do, dela qual el rey le auia hecho merced en feudo, y de otros lugares. Este cauallero desde su mocedad auia seruido al rey en todas las guerras passadas, assi en aquel reyno de Cerdeña, y en Sicilia como en esta guerra de Castilla, en las quales hizo grãdes pruebas de su persona, y fue muy valeroso cauallero. En aquella isla estauan las cosas en este tiempo en paz: y por muerte de Ximen Perez de Calatayud auia sido prouey do el año passado por gouernador de Caller, y Gallura Alberto Catrilla: y lleuo algunas compañias de gẽte para su defensa Pero Lopez de Bolea, que auia seruido mucho tiempo en ella, en las guerras delos Sardos, y Genoueses.

¶ Que el rey de Castilla rompio lo capitulado en la concordia de Moruiedro: y el rey de Nauarra se confedero conel rey, y assentaron nueua amistad. XLVIII.

DESPVES que el rey de Castilla se escuso dela batalla por este camino dela concordia, se vino a Calatayud, mas con animo de prosseguir adelãte la guerra que con fin de cũplir lo capitulado, como luego se descubrio: porque siendo eligido el rey de Nauarra por ambos reyes para la execuciõ delo que fue entre ellos tratado, y auiendose señalado termino, para que se confirmasse y cumpliesse, hasta veynte del mes de Agosto, los embaxadores delos reyes fuerõ a Tudela a quatro del mismo mes, y comparecieron ante el rey de Nauarra para tratar de la conclusion de la paz conel como arbitro y medianero, y en las platicas se entendio que los que fueron embiados por el rey de Castilla, yuan entreteniendo la resolucion del negocio, y ninguna cosa se cumplia por su parte delo que era obligado. Conesto se yua entendiendo que se hazian en Castilla grandes aparejos de guerra, y se juntaua la gente de armas de pie y de cauallo, y se venian acercando a las fronteras de Aragon y Valencia. Por estar en aquella frontera, y procurar de verse conel rey de Nauarra el rey se fue a Biel: y como el rey de Castilla se viniesse a Borja, y Magallon, y Mallen, y acudiessen muchas cõpañias de gẽte de cauallo y de pie a aquella comarca, y aun no estaua declarado si los tratos que andauan entre ellos se inclinariã a la conclusion dela paz, prouey o el rey desde aquel lugar de Biel a doze de Agosto que los ricos hõbres y capitanes se fuessen con todas sus compañias a las fronteras de Exea, y Tahuste: porque para el dia que se acabaua el plazo pudiesse salir a darle la batalla, y entendiesse el enemigo que se le resistiria poderosamente. Esto se hizo de suerte que todas las compañias de hombres darmas y gente de guerra fuerõ caminãdo de dia y de noche, y antes q̃ se acabasse el termino, tuuo el rey todo su exercito muy en orden, y el rey de Castilla viendo que no podia entonces salir cõ cosa que se emprendiesse, dexando prouey das de gente sus fronteras se boluio a Calatayud, rompiendo todo lo que fue tratado en Moruiedro: y segun el autor dela historia de Castilla escriue, fue porque queria que el rey mandasse prender ó matar al conde don Enrique, y por auerle en esta sazon nacido vn hijo, que se llamo don Sãcho de vna amiga que tenia en Almaçan, al qual queria dexar heredero, y casarse con su madre. En este medio anduuieron diuersos mensageros entre los reyes de Aragon, y Nauarra q̃ estauan muy cerca, y aunque el rey de Nauarra tenia hecha su confederacion y aliãça conel rey de Castilla, visto que con muy justa y honesta causa podia eximirse della, pues era obligado a valer al rey de Aragon, como estaua tratado en la capitulacion de Moruiedro, determino de confederarse conel, y para esto acordaron de verse en algun lugar de la frõtera. Vieronse los reyes en la fortaleza de Vncastillo, que es vn lugar muy bueno del reyno de Aragon a veynte y cinco del mes de Agosto, y alli firmaron sus ligas y aliãças en muy estrecha amistad. Fue esta vna muy secreta negociaciõ y platica, procura-

da principalmente por el conde de Traſtamara, porque eſtos principes eſtuuieſſen en grande conformidad para proſſeguir la guerra juntos contra el rey de Caſtilla: y no aſſi ligeramente, ſino con grandes ſeguridades y prendas, obligādolos de manera que no ſe deſiſtieſſe de la guerra haſta echar de aquel reyno a ſu enemigo: porque el conde muerto el infante dō Fernādo, que era el legitimo ſuceſſor, ya aſpiraua a mayores coſas. Alli ſe trato de confederarſe los reyes de Aragon, y Nauarra contra qualquiere principe, declarandoſe por parte del rey que ſeria contra el rey de Francia, y cōtra ſus hijos: y el rey de Nauarra contra el rey de Caſtilla y los ſuyos durante ſu vida. Auia de caſar el duque de Girona primogenito del rey de Aragon, con la infanta doña Iuana de Nauarra hermana del rey dō Carlos, con el miſmo dote que auia traydo la reyna doña Maria prime ra muger del rey de Aragon: y obligauaſe el rey de dar al infante don Luys de Nauarra eſtado y vaſſallos en eſtos reynos, y caſarle en ellos, y de dar treynta mil florines dentro de dos años, para que el rey de Nauarra deſempeñaſſe ciertas villas y eſtado que le tenia el conde de Fox. Allende deſta ſuma ſe obligaua el rey de dar al rey de Nauarra dozientos mil florines dentro de quatro meſes, y a otra parte dētro de vn mes otros treynta mil florines. No contento con eſte dinero, que para en aquellos tiempos era grande quantia, fue acordado que el rey le ayudaſſe para el ſueldo de ſu gēte de armas con veynte mil florines, y pagaſſe cada mes dos mil florines, y començaſſe la primera paga por todo el mes de Setiembre primero, aunque no ſe hizieſſe guerra abierta al rey de Caſtilla: y obligauaſe tambien el rey en caſo que vuieſſe guerra entre el rey de Caſtilla, y el de Nauarra, de darle cincuenta mil florines, y yr en perſona en ſu ayuda con todo ſu poder ſiempre que fueſſe requerido: y de mas deſto durante la guerra otro tal ſueldo para ſeyſcientos de cauallo como ſe acoſtumbraua dar a la gente de cauallo deſte reyno. Quedo tābien declarado eneſta concordia que el rey de Nauarra vuieſſe para ſi y ſus ſuceſſores todo lo que el auia ganado dentro en Aragon, que era Saluatierra, y lo que llamauā el terminal dela Real: y acabada la guerra entre Aragon y Caſtilla, ſi el rey de Nauarra tuuieſſe guerra conel rey de Frācia auia el rey de valerle por mar y por tierra, y darle ſueldo para mil hombres de armas por todo el verano y eſtio, y para quinientos por el inuierno. Para en ſeguridad que eſto ſe cūpliria hizo el rey de Aragon pleytohomenage alfuero de Eſpaña, y auia de poner en rehenes la ciudad de Iaca, y las villas y caſtillos de Sos, Vncaſtillo, Exea, y Tiermas, declarando que faltando de cumplir dentro de tres meſes deſpues de ſer requerido todo eſto, eſta ciudad y villas con ſus terminos fueſſen del rey de Nauarra, y auian ſe de entregar luego a moſſen Ramon Alaman de Ceruellon, paraque el los tuuieſſe en terceria, para lo qual auia de hazer pleytohomenage al rey de Nauarra: y deſnaturarſe dela fidelidad que deuia al rey de Aragon, como era coſtumbre. Quiſo tābiē el rey de Nauarra que don Bernaldo de Cabrera ſe obligaſſe con grādes juramētos y homenages que le ſeria bueno y leal amigo, y que ſe haria ſu vaſſallo contra todos los hombres del mundo: y que con todo ſu poder procuraria que ſeguardaſſe y cumpliceſſe eſta cōcordia: y en caſo que por parte del rey de Aragon ſe quebraſſe, fueſſe de ſu parte, Tambien ſe auian de obligar a eſto los condes de Ribagorça, y Traſtamara: y aunque don Bernaldo de Cabrera rehuſo mucho de hazerſe vaſſallo del rey de Nauarra, diziēdo q̄ nunca auia querido ſer vaſſallo de ningun principe ſino del rey de Aragō, el rey de Nauarra porfio ſobre ello, affirmando que no firmaria la concordia de otra manera, y el rey le mando con grande inſtancia por la fe y naturaleza que le deuia, que lo hizieſſe, y aſſi lo hizo exceptando el ſeruicio del rey, y del duque de Girona. A lo q̄ el rey de Nauarra ſe obligaua era hazer guerra al rey de Caſtilla, y a ſus hijos, juntamente conel rey de Aragon con todo ſu poder: y para en ſeguridad dello auia de entregar a Arnaldo ſeñor de Luſa, que era priuado ſuyo, y ſu camarero, y algunas villas y caſtillos, que eran Sangueſſa la vieja y nueua, Gallipiēço, ſan Martin de Vxue, Ayuar, Caſſeda, la Peña, y Pitillas, paraque ſe entregaſſen al rey de Aragō, y fueſſen ſuyas ſi por ſu culpa faltaua

año capitulado: y fue acordado que esto estuuiesse en gran secreto entre los reyes, y entre los condes de Ribagorça, y Trastamara, y don Bernaldo de Cabrera, y Ramõ Alaman de Ceruellon, lo qual se firmo en la capilla del castillo, y los reyes lo juraron solennemente sobre el santissimo sacramento dela eucharistia, q̃ estaua sobre el altar, y el vno al otro se hizieron pleyto homenage. Iurada que fue esta concordia se acordo entre los reyes, que dela conquista que se auia de emprender delos reynos de Castilla contra el rey don Pedro, el rey de Nauarra uuiesse a Burgos, y toda la tierra, y señorio, que se llamaua Castilla vieja: y allende desto la ciudad de Soria, y Agreda, y el señorio de Vizcaya, y las otras tierras, que antiguamente fueron del reyno de Nauarra: y para el rey de Aragon quedassen los reynos de Toledo, y Murcia, y en caso que el conde de Trastamara quisiesse esto ruarlo, le cõpeliessen a ello. Declarose otra cosa mas deshonesta para tratarle, que para ponerse en execucion: que en caso que el rey de Nauarra pudiesse acauar por qualquiere via, que el rey de Castilla fuesse muerto ò preso por el mismo rey de Nauarra, ò por los suyos, y se entregasse al rey de Aragon se le daria la ciudad de laca con sus terminos, alli delas montañas como dela canal que llamauan de laca: y los castillos y villas de Sos, Vncastillo, Exea, y Tiermas, y mas dozientos mil florines, en tãto estimaua el rey la vida, y persona de su enemigo. Esto fue lo que resulto delas vistas, aunque don Pero Lopez de Ayala escriue que fueron en Sos, y con trato que se tuuo entre estos reyes para matar al cõde de Trastamara, porque el rey de Castilla auia ofrecido al rey de Aragon por medio de don Bernaldo de Cabrera que si mataua al conde le boluerian toda la tierra que le auia ganado, y por lo mismo prometio al rey de Nauarra que le daria la villa de Logroño, y que el conde no quiso entrar con ellos enel castillo si no entregandose primero a Iuan Remirez de Arellano, que era camarero del rey de Aragon: y que estando juntos despues de auer platicado sobre diuersas cosas no se pudo executar lo de la muerte del conde, porque aquel caualliero no quiso dar a ello lugar. Despues de las vistas se fue el rey para Huesca, y entẽdiẽdo alli a veynte y ocho del mes de Agosto que el rey de Castilla se auia partido de Borja, y Magallon con grandes com pañias de gentes, y se yua a Calatayud, temiendo no viniesse contra la villa de Daroca, que era la principal fuerça que quedaua enel reyno oppuesta a los enemigos, mando que todas las compañias de gente de caualllo, y las huestes delas sobrejunterias se viniessen a Çaragoça, para que si conuiniesse fuessen a socorrer al maestre de Calatraua que estaua en Daroca: y quedo Ximen Lopez de Embun capitan dela sobrejũteria de Exea con alguna gente en aquella frontera de Exea, y Tahuste. Assentaronse treguas por solos seys dias, y el rey se vino de Huesca para Çaragoça a seys del mes de Setiẽbre, y mando acercar todas sus gentes a las fronteras de Calatayud, adonde el rey de Castilla estaua con toda su pujança, pero como entro el inuierno el rey de Castilla dexãdo bien proueydas sus fronteras se partio para la ciudad de Seuilla.

¶Dela prision del infante don Luys de Nauarra: y que los Castellanos se apoderaron del castillo de Castelfauib. XLIX.

PORESTE tiempo fue preso por don Alonso conde de Ribagorça el infante don Luys de Nauarra, andando con cierta gente de caualllo por la frõtera de Nauarra y Aragon: lo qual se hizo mañosa y fingidamẽte, dexandose el infante prender, por encubrir los tratos que passauã entre el rey, y el rey de Nauarra su hermano, y sabiendo los de Castelfauib lo desta prision, creyendo que se auia rompido la guerra, entre Aragon, y Nauarra, fueron a cõbatir el castillo que estaua en poder delos Nauarros, despues q̃ se puso en rehenes, por la capitulacion de Mor

1363

uiedro. Fueron muertos enel combate del castillo y presos los mas delos que estauã en su defensa, no sin mucho daño delos que le combatian: pero no pudierõ ganar vna fuerça, que llamauan la Celoquia: antes cargo tanta gente en ayuda delos que la defendian, que no pudiendo ser los nuestros socorridos, mal de su grado, y por fuerça, se rindieron a los enemigos, y la gente del rey de Castilla se apodero del castillo y lugar, y dexo enel el rey por alcayde vn caualliero natural de Toledo. Temiendose entonces que por parte del rey de Castilla, no se tuuiesse trato de auer a su poder la villa y castillo de Moruiedro, y Almenara, que tãbien se auian puesto en tercería, por razon dela concordia passada, y los tenia don Martin Enriquez dela Carra, procuro el rey conel rey de Nauarra q̃ estuuiessen a muy buena custodia, y se proueyessen de mas gente, paraque se hiziesse de llos conforme a lo que estaua capitulado. Entonces prouey o el rey en lugar del conde de Ribagorça por general del reyno de Valencia, en las ciudades de Valẽcia, y Xatiua, y en Algezira, y en todos los lugares que hay hasta Sexona, a vn caualliero muy principal de aquel reyno, que se dezia Pedro de Boyl.

¶Delas seguridades que se dieron por el rey al conde de Trastamara, paraque le siruiesse enesta guerra. L.

SIENDO partido el rey de Castilla para la Andaluzia, con fin de proueer en lo de su armada, y continuar la guerra por mar y por tierra, el rey determino de yr a Barcelona, para dar tambien orden que la suya se pusiesse a punto: y no se detuuo en Çaragoça mas de hasta veinte del mes de Setiembre. Tenia enesta sazon el conde de Trastamara toda la gente de guerra, y la caualleria de Castilla, que seguian al infante don Fernando, y auianse ya recogido a el sus hermanos don Tello, y don Sancho, que le dexaron por seguir al infante, y eran mas de ochocietos de caualllo, y con ellos andaua apartado delas otras compañias, y tan en orden como si tuuiera sus enemigos presentes, recelandose del rey de Aragon, hora viniesse a su noticia, q̃ se trato de matarle, ò lo sospechasse, y publico que se queria boluer a Francia, porque no se tenia por seguro, quedando en seruicio del rey de Aragon. Visto quanto conuenia q̃ el conde enesta sazon no se absentasse, determino el rey de darle todas las seguridades q̃ le pedia, porque se assegurasse mas, y le tuuiesse mas cierto en su seruicio. Anduuierõ entre ellos diuersas embaxadas: y finalmente se vieron en la iglesia de Castellon dela puente de Monçon a seys de Octubre deste año: y alli se concertaron que el rey pusiesse al infante don Alonso su hno en rehenes en poder de Aluar Garcia de Albornoz, ò de Fernan Gomez de Albornoz su hermano, que era comendador mayor de Montaluan, paraque vno destos caualleros le tuuiesse enel castillo de Opol, que es en Rossellon, y esta en la raya de Francia, y estuuiesse debaxo destas condiciones. Prometia el rey que bie y lealmente trataria la persona del conde, y miraria por su bien y honor, y de todos aquellos caualleros, y gente de guerra que le siguian: y q̃ ni el, ni la reyna doña Leonor su muger, ni otro en su nõbre trataria paz, ni tregua conel rey de Castilla, sin su consentimiento: y en caso que se mouiesse platica della, luego le auisarian. Allende dela persona del infante auia de poner el rey en rehenes vn hijo, y vna hija del cõde de Osona, nietos de dõ Bernaldo de Cabrera, a quien el conde tenia por enemigo: y sendos hijos de otros caualleros principales, y por cuyo consejo el rey gouernaua las cosas de su estado, que eran Ramon Alaman de Ceruellon, Frances de Perellòs, Pedro Iordan de Vrries mayordomo del rey, y Iordã Perez de Vrries gouernador de Aragõ, y mossen Lope de Gurrea: y hizo el rey juramento de cumplirlo en manos de don Pedro de Clasquerin arçobispo de Tarragona. Con esto auia de poner el conde don Enrique en rehenes a su hijo don Iuan en poder de don Iuan Remirez de Arellano, ò de don Iuan Martinez de Luna, paraque lo tuuiessen enel castillo de Taltaull, q̃ esta tãbien enel condado de Rossellon,

Año 1363

con condicion que bien y lealmente seruiria al rey, y miraria por su honor, como buen vassallo deue guardar a su señor natural. Allende de su hijo ponia en rehenes vn primo del comendador don Gonçalo Mexia, que se dezia Ruy Muñiz, y los hijos mayores legitimos de Iuan Gonçalez de Baçan, Suer Perez de Quiñones, Gonçalo Gonçalez de Luzio, y de Gomez Carrillo: y vna hija de Pero Fernandez de Velasco, y otra de Pero Gonçalez Carrillo: y vn hijo de Ruy Gonçalez de Trasmiera, y otro de Gõçalo Mexia dela puente: y vn hermano de Iuan Fernandez de Grijalua, y los hijos de Gonçalo Fernandez de Çorita, y de Iuan Martinez de Villayzan, y de Garci Sanchez de Bustamante, y otros caualleros que eran dela casa del conde, y sus priuados, y aquien el tenia grãde obligacion. Por esta causa se entregaron el castillo de Opol, que estaua en poder de Frances Çagarriga, y el de Taltaull, que le tenia Frances de Perellós, a Fernan Gomez, y Aluar Garcia de Albornoz, y a dõ Iuan Martinez de Luna, para tener en ellos las rehenes. De Castellon prossiguio el rey su camino, y estando en Binefar el conde de Trastamara le hizo donacion del reyno de Murcia, y dela ciudad de Cuenca, y de otros lugares y castillos dela frontera del reyno de Castilla, como hombre que ya tenia concebido en su pensamiento que se podia emprender la conquista de aquel reyno, y salir conella.

¶ Este año por el mes de Iulio murio en Catania la reyna doña Costança hija del rey de Aragon, y muger del rey don Fadrique de Sicilia: y dexo vna hija, que fue la infanta doña Maria, que sucedio enel reyno a su padre.

¶ Dela entrada del rey de Castilla enel reyno de Valencia: y que el rey determino de embiar en su socorro al duque de Girona. LI.

AVNQVE el rey d̃ Castilla se aparto tãto delas frõteras, y parecio q̃ sobresseya en la guerra por este inuierno, fue mas para passar el mayor cuerpo della a otra parte, y con todo su poder cargo luego contra el reyno de Valẽcia. Esto hizo muy astutamente, assi por tener el rey toda la mayor fuerça de su gente en Aragon, como por entender que no podia valerse del rey de Nauarra, con cuyo socorro se hizo tanto daño por estas fronteras. Entro luego sin detenerse punto con todo su exercito por las frõteras del reyno de Murcia, y gano los lugares y castillos de Alicante, Elche, y Creuillen, que estauan aun en poder de gente del infante don Fernando: y a partido se le rindieron la Muela, Callosa, Monforte, Denia, Gallinera, Rebolledo, y otros castillos, y tambien se le dierõ Gandia, y Oliua, y se apodero de Sexona por trato de algunos que la rindieron, y puso grande terror en todo aquel reyno, porque sin parar passaua adelante, a ponerse con su campo sobre la ciudad de Valencia. Esto fue por el mes de Deziẽbre deste año: y siendo partido el rey de Barcelona a diez deste mes, viniendo por sus jornadas a Lerida, enel camino tuuo nueua en quanto peligro estauã las cosas de aquel reyno: porque en Valencia auia gran falta de viandas, y su enemigo por mar y por tierra con todo su poder se yua acercando cõtra aquella ciudad. Detuuo se en Lerida algunos dias: y tuuo enella la fiesta dela Nauidad del año de nuestro señor de mil y trezientos y sessenta y quatro, y alli determino de yr personalmente a socorrer aquella ciudad, dexando en orden las fronteras de Aragon, porque en su defensa consistia todo su honor y estimacion. Mas como aun eneste tiẽpo no estuuiesse del todo assegurado del rey de Nauarra, y el cõde don Enrique anduuiesse con el mismo temor que antes, porque no se auian aun entregado las rehenes que sele auian de dar de parte del rey, y la condessa de Osona no queria dar a sus hijos, fue necessario detenerse: y acordo de embiar en socorro de Valencia al duque de Girona su hijo primogenito. Vinieron enesta sazon de parte del rey de Nauarra a Monçon el infante don Luys, y Iuan de Honacort, para dar orden que sus alianças se confirmassen: y estaua ya declarado por el rey

Año 1364

de Nauarra, que el rey de Caſtilla auia faltado a la concordia, que ſe trato conel rey de Aragon: y eſtando el rey en Monçon, el primero de Enero deſte año embio a requerir a don Martin Enriquez, que le entregaſſe los caſtillos de Moruiedro, y Almenara en virtud de aquella concordia conforme al pleyto homenage que hizo. Deſpues en Sariñena el rey concerto con el infante que ſe viesſen el rey de Nauarra y el otra vez: y para eſto ſe vinieſſe ſu hermano a Sangueſſa, y ſobre eſto eran ya ydos al rey de Nauarra, Ramon Alaman de Ceruellon, y Berenguer de Pau, y poſtreramente fue embiado de Sariñena a ſeys del mes de Enero don Bernaldo de Cabrera, para concertar la concluſion de ſus alianças, y el lugar de las viſtas. Era el duque de Girona muy moço, que no tenia aun catorze años cumplidos: y acordo el rey de embiar conel al infante don Pedro, aunque era religioſo, y profeſſo dela orden de ſan Franciſco, y al conde de Vrgel, y al vizonde de Cardona: y proueyo que en caſo que eſtos grãdes ſe vuieſſen de abſentar, el infante ſe gouernaſſe por el conſejo de quatro caualleros Catalanes, que eran dõ Berenguer de Abella, don Bernaldo de So, fray Guillen de Guimerá, y Thomas de Marzá: y que ſe eſtuuieſſe al parecer delos tres, ó delos dos deſtos caualleros, conque entre ellos concurrieſſe Thomas de Marzá, de quien el rey moſtro hazer gran confiança. Auian de yr con el infante quinientos de cauallo, y entre ellos las compañias del conde, y del vizconde: porque eſtos dos eran enemigos del conde de Traſtamara, y eſtauan con grande recelo deſpues dela muerte del infante don Fernando, y pedian que ſe les dieſſen grandes ſeguridades, y que eſtuuieſſe en ſu poder el infante, y eneſto ſe deteniã: y el rey mando al conde de Vrgel, y al vizconde que ſe vinieſſen para el con otros barones de Cataluña, paraque partieſſen luego conel infante. Con la nueua deſte ſocorro fueron embiados en vna galera don Gilabert de Centellas, y Olfo de Proxita, y ſe entraron en la ciudad de Valencia para animar a la gente que dentro eſtaua, que era mucha y muy buena: pero auia muy grande falta de baſtimentos, y aſſi conuenia acelerar el ſocorro: y el rey no podia partirſe delas fronteras de Aragon, haſta dexar concertado lo del rey de Nauarra, y tener cierto y ſeguro en ſu ſeruicio al conde de Traſtamara.

¶Delas viſtas que tuuieron los reyes de Aragon, y Nauarra en la villa de Sos, y dela priſion de don Bernaldo de Cabrera. LII.

VANDO el rey creya que eſtaua de acuerdo conel rey de Nauarra en la confederacion que ſe auia platicado entre ellos, hallaua mayor dificultad en la concluſion, y no ſe queria declarar en la guerra contra ſu enemigo como eſtaua tratado: ó porque entendio que era razon eſta de auer todo lo que pidieſſe del rey de Aragon, ó por eſtoruarlo con grande artificio el cõde de Traſtamara, haſta que el ſe vnieſſe aſſegurado de entrambos. Eran ydos por eſta cauſa a Nauarra como dicho es, Ramon Alaman de Ceruellon, y Berenguer de Pau, y deſpues vltimamente don Bernaldo de Cabrera, y concertaron que los reyes ſe viesſen en Sangueſſa: y aſſi partio el rey de Çaragoça a cinco del mes de Hebrero, y ſe dilatarõ las viſtas haſta veynte y tres del miſmo: y auiendo eſtado alli ſolos dos dias ſe vinieron los reyes juntos a la villa de Sos. Eneſte lugar el primero del mes de Março ſe torno a capitular entre ellos, y el rey de Nauarra ſe obligo, que no haria paz ni tregua conel rey de Caſtilla, ſin voluntad del rey de Aragon: y en caſo que ſe concertaſſe conel rey de Francia, trataria que fueſſe el rey comprehendido enella: y el rey ſe obligaua a lo miſmo, y daua en rehenes al infante don Martin ſu hijo, y auian de hazer pleytohomenage al rey de Nauarra, paraque ſe cumplieſſe, los dela caſa y ſangre real, y algunos ricos hombres y caualleros de Aragon, y Cataluña, que fueron eſtos. Los infantes don Pedro, y don Ramon Beren-

guer, don Alonso conde de Ribagorça y Denia, don Pedro conde de Vrgel, don Iuan conde de Prades hermano del conde de Ribagorça, y don Iuan que fue conde de Ampurias hijo del infante don Ramon Berenguer, don Guillen Ramon de Moncada, don Bernaldo de Cabrera, el vizconde de Rocaberti, don Blasco de Alagon, don Pedro Fernandez de Ixar, don Luys Cornel, Ramon Alaman de Ceruellon, don Berenguer de Abella, Iordan Perez de Vrries gouernador de Aragon, Domingo Cerdan justicia de Aragon, mossen Lope de Gurrea, Berenguer de Pau, Pedro Iordan de Vrries mayordomo del rey, y Ramon de Peguera mayordomo dela reyna de Aragon, y lo mismo auian de jurar los procuradores delas ciudades de Çaragoça, Barcelona, Lerida, Girona, y Tortosa, y dela villa de Perpiñan. En nombre del rey de Nauarra auian de jurar esta concordia don Iuan Remirez de Arellano, Pero Remirez de Arellano, don Martin Enriquez, el señor de Lusa, Rodrigo de Oriz, Iuan de Honacort, Simon de Acireſi, y las ciudades y villas de Pamplona, Tudela, Estella, Olit, la Guardia, y Viana, y dexaua el rey de Nauarra al rey en rehenes algunos hijos de ricos hombres, que fueron vn hijo del infante don Luys su hermano, y los hijos de don Iuan Remirez de Arellano, y de don Martin Enriquez, y del señor de Agramonte, y de Beltran de Gueuara, y de Fernan Gil de Asin, y de Martin Martinez de Oriz, y de Miguel Sanchez de Vrsua, y otros. Quedo declarado que si la succssion del reyno de Aragon recayesse enel infante don Martin, y poniendo el rey en rehenes al infante don Alonso su hijo, ò a otro si le naciesse, ò no teniendo otro hijo, dando vna delas infantas sus hijas, en tal caso el rey de Nauarra fuesse obligado de boluer al infante don Martin: y porque el rey no podia pagar entonces tanta suma de dinero como estaua tratado que se diesse al rey de Nauarra, y por esta causa auia obligado la ciudad de Iaca, y las villas de Sos, Vncastillo, Exea, y Tiermas, que tenia en rehenes Ramon Alaman de Ceruellon en virtud dela primera concordia, se concerto que luego se entregassen al rey de Nauarra, para que las tuuiesse en rehenes, y por prendas del dinero que auia de recibir: y allende desto dentro de veynte dias se auian de dar al rey de Nauarra en Sos cincuenta mil florines, para el sueldo dela gente, que auia de hazer para esta guerra. Todo esto fue jurado por ambos reyes en la iglesia de Sos, sobre el santissimo sacramento del cuerpo de nuestro señor a dos dias del mes de Março, y se hizieron pleytohomenage el vno al otro: y trataose entre ellos que pagado el dinero, y entregados los castillos, y concertandose con ellos el conde de Trastamara, auia de hazer la guerra el rey de Nauarra al rey de Castilla juntamente con ellos. Hallaronse enesta concordia con los reyes el conde de Ribagorça, y don Bernaldo de Cabrera, y don Iuan Remirez de Arellano: y la reyna que se hallo tambien presente la juro, señaladamente lo del matrimonio del infante don Iuan, con hermana del rey de Nauarra. Entonces tambien se concertaron el rey de Nauarra, y el conde de Trastamara con estas condiciones, que auiendo el rey de Nauarra de recibir en rehenes al infante don Martin, fue contento que se entregasse al conde, para que le tuuiesse enel castillo de Opol: y que los hijos delos caualleros que el rey de Nauarra daua en rehenes al rey de Aragon, estuuiessen en nombre de entrambos en la villa de Tamarit, debaxo desta condicion, que el rey de Nauarra haria guerra al rey de Castilla, entrando en persona en su reyno: y que bien y lealmente guardaria la persona del conde de Trastamara, y de don Tello, y de don Sancho sus hermanos, y de los caualleros, y gente que con ellos auia de entrar enel reyno de Castilla: y no lo cumpliendo quedauan las rehenes a disposicion y aluedrio delo que el conde de Trastamara quisiesse executar enellos. Andaua el conde don Enrique tan recatado, y tan temeroso de su persona, que quiso que todos los ricos hombres, y caualleros, y escuderos, y capitanes que auian de entrar conel rey de Nauarra enel reyno de Castilla hiziessen juramento, y pleytohomenage sobre el santissimo sacramento dela eucharistia antes de su entrada, que guardarian su persona, y honor, y estado, so pena de ser auidos por infa-

mes, y traydores. Daua en rehenes el conde al rey de Nauarra a doña Leonor su hija, que despues fue reyna de Nauarra, y vn hijo que tenia bastardo, que se dezia don Alonso Enriquez, y vn hijo de don Gonçalo Mexia, que se llamaua maestre de Santiago, y los de Gomez Carrillo, Iuan Gonçalez de Baçan, y de Suer Perez de Quiñones, que auian de estar tabien en rehenes por el rey de Aragon. Obligose mas el conde mediante juramento de dar al rey de Nauarra las tierras y lugares que estaua acordado en la concordia passada entre ambos reyes, que eran la ciudad de Burgos, el señorio de Vizcaya, y la tierra que llamauan Castilla vieja, y a Soria, y Agreda, y las otras que antiguamente fueron del reyno de Nauarra, paraque fuessen del mismo reyno, y al rey de Aragon los reynos de Murcia, y de Toledo. Tambien se obligo el code que si sucediesse de manera que el alcançasse a tener titulo de rey, ò adquiriesse algun reyno enel señorio de Castilla, que ayudaria a sus propios gages al rey de Nauarra, para hazer guerra abierta contra el rey de Francia: y que con todos los suyos seria contra el rey de Aragon, en caso que no cumpliesse conel lo que estaua tratado. Conesto se partieron los reyes de Sos: y el rey se fue a la ciudad de Huesca, y no podia acabar de resoluerse conel conde de Trastamara: porque no se entregauan en rehenes los nietos de don Bernaldo de Cabrera, que estauan en poder dela condessa de Osona su madre en Cataluña: porque dõ Bernaldo era de quien mas el conde se temia: y assi procuraron su muerte con gran artificio. Enesto interuinieron conel conde de Trastamara, el conde de Ribagorça, y don Iuan Remirez de Arellano, aquien el rey dio el castillo de Sesa, paraque pusiesse enel a su muger y sus hijos, para tenerlos en rehenes. Entre el conde de Ribagorça, y el de Trastamara auia vna muy estrecha amistad, y gran confederacion con homenages y sacramẽtos, y eran compañeros en armas: y aun antes dela muerte del infante don Fernando estaua entre ellos concertado, que si el conde don Enrique por qualquiere via llegasse a ser rey de Castilla, daria al conde de Ribagorça por juro de heredad, todas las tierras y estado que tuuo don Iuan hijo del infante don Manuel, y que le daria algun officio muy señalado en aquellos reynos, y se concerto de casar al hijo mayor del conde de Ribagorça, que se llamaua don Iayme, que murio despues moço, con doña Leonor hija del code de Trastamara. Destos tratos resulto la muerte del infante, y de don Bernaldo de Cabrera, porque el conde de Trastamara ya en vida del infante tuuo pensamiento y fin de hazerse rey de Castilla, y trato se que los reyes, y el conde se viessen: pero antes destas vistas queria el rey acabar de resoluerse conel conde don Enrique, y apressuraua su partida para el reyno de Valencia, porque la ciudad estaua en grande necessidad de ser socorrida, por la falta que tenian de viandas, y el rey de Castilla se auia apoderado dela campiña de Burriana, y de todos los lugares de aquella comarca hasta san Matheo. Por otra parte el conde de Trastamara como entendia que solo don Bernaldo de Cabrera era el que estoruaua sus desseños, y que gouernando se por el las cosas dela paz y dela guerra, no podia tanto prevalecer su partido como le conuenia para executar lo que auia imaginado, busco forma como perderle: y esto se trato entre el y algunas personas muy señaladas con gran sotileza, y se pusieron muchas sospechas al rey, paraque vna vez lo mandasse prender, y sin cumplirse esto el conde no se quiso assegurar, y vuo de ser aquella prenda de su confederacion. Sucedio assi que estando en Huesca el rey a catorze del mes de Março escriuio al conde de Ribagorça, y a don Bernaldo, que eran y dos a Nauarra, que se viniessen luego para el, porq̃ no podia concluyr cosa ninguna sin ellos con el conde don Enrique. Muchos dias antes dela concordia del rey de Nauarra, don Bernaldo de Cabrera se yua retirando, conociendo y pronosticando el temporal, por escusarse de aconsejar al rey, porque las cosas llegauan a tal estado que no podia auer buena paz conel rey de Nauarra, sino con darle vna buena parte del reyno, q̃ pẽsaua sacar desta guerra, y entregandole luego los castillos de su frõtera, y con ellos a laca, y lo mejor de aq̃llas mõtañas: y allende desto el rey de Nauarra le era gran enemigo, y entẽdia q̃ tenia

muchos emulos que caluniauan sus seruicios. Por esta causa se fue a su casa, y se subio a Monsoriu, y escriuio al rey, que le diesse licencia para descansar en su vegez, y al fin de su vida algun dia: y que con su persona y estado quando necessario fuesse, le seruiria como otro cauallero particular, hora passasse a dar la batalla al rey de Castilla, ò haziendole guerra de sus fronteras. Pero el rey con grande instancia le mādo que se viniesse para el, y assi lo vuo de hazer: y interuino mal de su grado en los tratos del rey de Nauarra, por parecerle que erā muy deshonestos, y que dellos se murmuraua por todos. No embargante que estando las cosas en tanto peligro, parecio no solo prouechosa, pero necessaria esta concordia, si se hiziera luego la entrada conel rey de Nauarra cōtra Castilla, como estaua acordado: porque no se podia escusar, que se salisse della sin dar la batalla, y ganandola los nuestros el rey de Castilla se perdia: ò todo lo de aca quedaua perdido, si los enemigos vencieran: y esta entrada no se podia hazer sin el rey de Nauarra. Pues entendiendo el rey de Nauarra, y el conde de Trastamara, quan en oppositо de sus cosas estaua don Bernaldo, que era el todo conel consejo del rey, y que el conde no estaua seguro del, no teniendo a sus nietos en rehenes, y que se publicaua por el rey de Castilla, que no cumplia la concordia de Moruiedro, porque enella sele auia offrecido por don Bernaldo que el rey mandaria matar al conde de Trastamara, y no se hazia, se concertaron entre los dos de procurarle la muerte. Entro enesta platica la reyna de Aragon, que de muy antiguo tenia grande odio contra este cauallero, y interuinieron entre ellos el conde de Ribagorça, y don Berenguer de Abella, y dō Iuan Remirez de Arellano, y todos se conspiraron para tratar que el rey le prendiesse, ò le matassen, ò se entregasse al rey de Nauarra. Era ydo enesta sazon el rey de Nauarra a ver se conel rey a Almudeuar, y vinieron conel el conde de Ribagorça, y don Bernaldo, y el trato se vrdio de manera, que el jueues santo en la noche vn cauallero fue a dezir a don Bernaldo, que los condes de Ribagorça, y Trastamara auian dicho del tales cosas al rey, que tocauan mucho a su honor, y toda aquella noche estuuo con grande temor que no le matassen. Otro dia muy de mañana embio a suplicar al rey que le fuesse a su posada, porque el estaua indispuesto: y luego el rey fue a verle, y don Bernaldo le dixo que sabia que se andauan fabricando contra el cosas muy graues, y le suplico q̄ no diesse credito a sus enemigos, pues el sabia bien como le auia seruido: y con estas palabras se despidio del rey, y le beso la mano. Tras esto estando los reyes para yr a la iglesia al officio del viernes santo, se mouio gran derumor entre el rey de Nauarra, y los condes de Ribagorça, y Trastamara, y dixeron al rey que tenian por cierto que auian de matar a vno dellos aquel dia, y que don Bernaldo de Cabrera puso esta sospecha a cadauno delos tres. El rey mando entonces llamar a don Bernaldo para aueriguarlo conel en su presencia, y fue a llamarle a su casa de parte del rey Guillen Doz, y despues el vizconde de Rocaberti, pero el se escuso diziendo, que estaua mal dispuesto, y entonces estando el rey oyendo la passiōn, mando a vn cauallero que era su alguazil, que se llamaua Garci Lopez de Sese, que despues fuē gouernador de Aragon, que le lleuase preso: pero era ya salido de Almudeuar, y lleuaua consigo algunos de cauallo y de pie de don Guillen Ramon de Moncada, y de Frances de Sanclemente: y dexo escrito al rey, que el se yua de temor, que el rey de Nauarra, y los condes le querian matar. Boluio Garci Lopez a la iglesia para dezir al rey, que don Bernaldo era ydo: y el rey mando que fuesse en su seguimiento, y lo prendiesse como conuencido de los delitos de que le inculpauan: y el conde de Trastamara, que muchos dias antes procuraua su perdicion, procuro que fuessen con Garci Lopez algunos capitanes con las compañias de gente de cauallo delos suyos, y le siguieron: y quando llegaron a vista de Exea, descubrieron que don Bernaldo dexaua el camino real de Exea, y atrauessaua hazia la sierra. Tomo Garci Lopez en Exea alguna gente dela del rey, y fuеronle siguiendo hasta Carcastillo, que es del reyno de Nauarra, adonde se fue a recoger, y conel alboroto cerraron las puertas del lugar: pero en llegando Garci Lopez

requirio a los vezinos, que le detuuiessen, porque el venia con mandado delos reyes de Aragon, y Nauarra, para prenderle. Entonces escriuio dõ Bernaldo vna carta al rey de muy pocas palabras que dezia assi.

¶ Señor yo por recelo q̃ auia de algunas personas, me vine a Nauarra: y por esta razon no entiẽdo auer fecho cosa contra vos. Si me embiastes a dezir que viniesse a vos, y por recelo non lo fize, non lo deuedes señor auer por mal: que muchos son de vuestro reyno que con sospecha no vienẽ a vos. Porque señor aued por biẽ, que por esta causa non hayades saña contra mi. Pero si alguno dize cosa contra mi honor, yo señor rẽpondere tan cumplidamente como menester sea. Escrita de mi mano en Carcastillo sabado antes de pascua.

¶ Luego llego mãdato del rey de Nauarra, paraque le entregassen a Garci Lopez, y lo lleuo al castillo de Murillo. Despues desto el rey de Nauarra se partio de Almudeuar, y el mismo dia se fue el rey al lugar de Sesa, adõde estaua la reyna, y llegãdo el rey de Nauarra a Olite a seys del mes de Abril embio a don Bernaldo vna saluaguarda, y por ella dezia, que atendido que de voluntad del rey de Aragon se auia hecho su vassallo, y por esta causa tenia el obligacion a defenderle, y ampararle como cosa propia suya, estando en su reyno, por el odio que el rey de Aragõ le tenia, prometia de no le remitir, ni entregar por alguna manera al rey de Aragon, sin su volũtad: antes le guardaria y defenderia como buen señor lo deuia hazer con su leal vassallo. Pero esto fue para declarar mas la passion y malicia que interuino en este trato, porque no passo vna hora, que entraron a donde estaua don Bernaldo, y pudiendole prender en su camara sin ninguna alteracio, vno tal rebuelta que le hirieron muy mal: en lo qual se entendio que tuuieron fin que en tonces le matassen: y fue lleuado al castillo de Nouales, que se tenia por don Iuan Remirez de Arellano, adonde estuuo preso, hasta que despues se entregaron para darle la muerte.

¶ Que el rey mando ocupar los bienes dela camara apostolica, y los frutos delos eclesiasticos que estauan absentes de sus reynos, y se comenco a proceder contra el a priuacion del reyno de Cerdeña. LIII.

EN TIEMPO que el rey estaua en tanto peligro de perder los reynos de Aragon y Valencia, teniẽdo ya gran parte dellos los enemigos en su poder, sucedio otra nouedad, que le puso en condicion, q̃ la isla de Cerdeña viniesse en dominio estraño. Esto fue que siendo su necessidad tan grande, que no bastaua con sus rentas, y con los seruicios que le hazian para sustentar la gente de guerra, mando ocupar todos los bienes dela camara apostolica, y los frutos y rẽtas de todos los beneficios delos cardenales, y delas otras personas eclesiasticas, que estauã absentes de sus reynos: y esto se hizo con publicos pregones. Auia vsado de grãde liberalidad con el rey el papa Vrbano quinto despues de su creacion, y de quantos beneficios auian vacado por muertes de cardenales y de otros, no quiso que se hiziesse prouisiõ, sino en naturales del rey, y concediole las decimas por ciertos años, teniendo consideracion a sus grandes necessidades y guerras: y creyendo que el rey lo mandaria remediar, fue tal la respuesta q̃ por ella mostraua querer se vsurpar autoridad para poder ocupar todos los frutos que auia, y los de alli adelante. Fue propuesto este caso por el papa en cõsistorio, y tuuose la desculpa por mas graue, que la culpa principal: y trato se de proceder contra el rey a priuacio del reyno de Cerdeña, y darla inuestidura a otri, y desconulgarle, y poner entredicho en su reyno. Teniẽdo desto noticia dõ Iuã Fernãdez de Heredia, q̃ estaua en la corte en Auiñon, y tenia grã autoridad cõel papa, y con el colegio de cardenales

Año 1364

fue mucha parte para estoruarlo. Era esto en sazō que qualquiere nouedad causaua mayor escandalo, y considerauā las gentes a quanto peligro estaua la casa de Aragon por el desgrado dela iglesia, en tiempo del rey don Pedro su visaguelo: y q̄ era comun dezir: q̄ a vn principe le deuia bastar vna guerra por poderoso que fuesse. Que si la iglesia diesse a Cerdeña al juez de Arborea, con pan caliente mouerian la guerra al rey: y en vn dia le harian rebelar todos los Sardos, y si por desgracia comēçauā a proceder contra el por la forma que en tiempos passados se procedio contra los reyes de Aragon, y Francia, y contra otros principes a priuarle de sus reynos, y trāsferir el derecho en otras personas, poco le valdrian los bienes que auia ocupado, q̄ no montauan quinze mil florines. Dezian que deuia ser gran descontentamiento para el rey, y para sus subditos, q̄ con su propia mano se vuiesse priuado del amor y fauor dela iglesia, y le tuuiessen el rey de Castilla, y el juez de Arborea, y los otros sus enemigos: y que deuia procurar que no le fuesse contraria: pues nunca vuo rey, ni principe poderoso, q̄ fuesse contra ella, que a la fin no hiziesse de su propio daño. Por esta causa acordo el rey de embiar a la corte del papa al infante don Pedro su tio, y a Gilspert de Tregura: y escusauase delo hecho diziēdo, que grandes letrados auiā determinado que en aquel caso, que era de estrema necessidad podia tomar no solo los frutos, y rētas eclesiasticas, pero todo el oro y plata de las iglesias, assegurando de pagarlo a tiempo cierto, pues solamente se conuirtiesse en defensa de la tierra, a la qual todos eran vniuersalmente obligados, legos, y clerigos, y redundaua en su beneficio. Que mayor razon auia de proceder contra el rey de Castilla, que en tanto oprobrio y vituperio dela vniuersal iglesia auia quebrātado la paz y tregua, que se auia assentado con interuencion de dos legados, y no se procedio cōtra el como contra inobediente y rebelde a los mandamientos apostolicos, y forçaua a los arçobispos, y perladas de sus reynos, que viniessen personalmente a la guerra en offensa, y inuasion de sus tierras. Que por esta razō no era justo que se amenazasse de hazer tales processos, quales se acostumbrauan contra los cismaticos, y inobedientes a la sede apostolica, fiēdo el catholico y tan obediente hijo della, como otro qualquiere principe dela christiandad. Mas con la yda del infante se sobresseyo de proceder adelante en este negocio, aunque toda via por ser los tiempos tales, y estar el rey en tāto estrecho, fue causa que el juez de Arborea de su autoridad emprendiesse lo que el papa no quiso concederle: y se intentaron por el nueuas cosas en Cerdeña tomando las armas con la mayor parte de los Sardos, de que se siguieron grandes daños y males.

¶Que el rey socorrio la ciudad de Valencia, y se entro dentro, y el rey de Castilla se retiro a Moruiedro. Lxiiii.

AVIASE apoderado el rey de Castilla de todos los lugares dela costa del reyno de Valencia, y llegauan ya sus gentes a correr la comarca de Tortosa: y el se venia acercando con parte de su exercito, dexādo cercada la ciudad de Valencia, con esperança que algunos vezinos de Tortosa offrecia de entregarsela si viniesse en persona, porque alli auia muchos de quien el rey de Aragō no se fiaua, que fueron seruidores y criados del infante don Fernando. Estaua en aquella ciudad el duque de Girona esperando algunas compañias de gente de cauallo, para passar a ponerse en otros lugares dela frontera: y el cōde de Prades con este recelo embio algunas compañias de ballesteros, para que se entrassen enel castillo de Amposta, y mādo el rey que tuuiesse cargo del castillo de Tortosa por ser muy importante, fray Guillen de Guimerā, y que se pusiesse dentro con sus compañias de cauallo: y el cōde de Vrgel, y el viz conde de Cardona con la gente de Aragō, y Cataluña se fueron a poner en Tortosa, para esperar alli al rey. Era capitan dela armada de mar Olfo de Proxita, y con sus galeras fue a la playa de Valencia, para embiar a los de aquella ciudad algū socorro de viandas

de que tenian mucha neceſſidad: y entõces el rey de Caſtilla puſo ſu campo enel Grao, a media legua dela ciudad, por eſtar entre Valencia y la mar: y no dexar entrar ningũ ſo corro: y eſperaua ſu armada que eſtaua ya junta en Cartagena. Los dela ciudad ſaliã cada dia à eſcaramuçar coñ los enemigos, y vuo entre ellos diuerſos rencuentros y eſcaramuças, y fue en todo muy señalado el eſtuerço y conſejo de Pedro de Boyl, que era el capitan general, y delos caualleros que conel eſtauan: y vn dia ſe trauo vna muy rezia eſcaramuça entre la gente dela ciudad, y las compañias de caualleros de dõ Fernãdo de Caſtro, y de don Fernan Aluarez de Toledo, q̃ era capitan de los eſcuderos dela guarda del rey de Caſtilla, que eran dozientos, gente muy eſcogida, y pelearon junto a las puertas de Sanuicente. Fue la batalla y eſcaramuça muy braua, y murieron en ella vn rico hombre de Galizia que ſe dezia Fernã Perez de Grades, y fue muy mal herido dõ Fernan Aluarez de Toledo. Eſtaua la ciudad en tãto peligro, que no podia ſer mayor por la falta que tenia de baſtimentos, porq̃ ya no auia enella pan, y ſe mantenian del arroz, y aquello les yua faltando, y el rey no podia partir en ſu ſocorro haſta tener cierto y ſeguro en ſu ſeruicio al conde de Traſtamara, y aquello dependia dela priſion de dõ Bernaldo de Cabrera, y aun de ſu muerte, y de acabarſe de entregar las rehenes que ſe auian de lleuar a Roſſellon. Como parte de aq̃llo ſe effectuo, ſalio el rey de Almudeuar a veinte y quatro de Março para yr à Seſa, adõde eſtaua la reyna, y porque para el ſocorro era neceſſario que ſu armada que era yda la via de poniente, eſtuuieſſe deſta parte de Valencia, porq̃ ſu real ſe pudieſſe proueer delo neceſſario, embioſe a dar auiſo à Olſo de Proxita con barcas de Tarragona, Tortoſa, y Peñiſcola, paraque ſe boluieſſe, y antes de ſalir de Almudeuar embio el rey ſaluoconduto a doña Maria de Velaſco, que fue muger de Diego Perez de Sarmiento, que mataron conel infante don Hernando, para que cõ vn hijo ſuyo que ſe dezia tambien Diego Perez, pudieſſe venir a Aragon y reſidir enel reyno. Partio el rey de Seſa a veinte y ſeis de Março, y vinoſe à Çaragoça: y proueyo por capitan deſta ciudad, y de ſu frontera a don Blaſco de Alagon, y diole el rey cargo de general cometiendo ſus vezes enlas coſas dela guerra con condiciõ, que la juſticia q̃ por razon de ſu officio ſe vuieſſe de hazer, ſe eſecutaſſe con conſejo de Domingo Cerdã que era juſticia de Aragon. Repararonſe entonces los muros dela ciudad que en algunas partes ſe auian caydo por las crecientes del rio, y mandoſe alos de Cariñena, y Longares, que defamparaſſen aquellos pueblos, y ſe recogieſſen ala ciudad. Antes d̃ ſalir de Çaragoça embio el rey a Rodrigo Sanchez de Calatayud, que era vn caullero de mucho valor, con algunas capitanias de gente de caullo para que con ellas ſe fueſſe al reyno de Valencia, y ſe puſieſſe en Algezira, y tomo el rey ſu camino para Mõtaluan, adõde a ſeis del mes de Abril, ſabiendo que el conde de Ribagorça que era capitã general de la frontera de Caſtilla, auia ganado alos enemigos el caſtillo de Perales, y ſe yuan acercando hazia aquella comarca, mando à don Iuan de Ampurias ſu primo hijo del infante dõn Ramon Berenguer, que con las compañias de don Felippe de Luna hermano de don Pedro de Luna, y de dõ Bernaldo de Vilamarin, Bernaldo de Valls, y Guillen Arnaldo de Palou, que eran capitanes de gente de caullo, y con las compañias, y gente delos de Liñan, ſe fueſſe a juntar conel cõde de Ribagorça, y el ſe detuuo en Mõtaluan, eſperando alos ricos hombres que quedauan en Çaragoça, y enlas comarcas de Exea, y Tahuſte. Hizoſe entonces llamamiento general alos hijos dalgo, y infançones de todo el reyno, para q̃ cõ ſus armas y caullos ſiguieſſen al rey para hallarſe cõel enla batalla, que entendia dar al rey de Caſtilla: y ſolamente quedo la ſobrejunteria de Exea para defenſa, y guarda de aquellas fronteras. Detuuoſe el rey en Montaluan eſperando la gente que el rey de Nauarra le auia de embiar conel infante don Luys ſu hermano, q̃ eran trezientos de caullo, y ſobrello, y para que ſe entregaſſe don Bernaldo de Cabrera fue à Nauarra Garci Lopez de Seſe, pero el rey de Nauarra no queria hazer lo vno, ni lo otro, ſino que ſe le dieſſen primero quinze mil florines, para la paga dela gente: y ſe

Ms 1264

le entregasse la possessiõ delos lugares, que auia de tener en prendas por los dozientos mil: y con esto ofrecia de hazer luego la guerra contra el rey de Castilla, y remitir la persona de don Bernaldo si se podia hazer sin perjuyzio de su reyno, ò que mandaria hazer del justicia publicamente en presencia del mismo Garci Lopez como alguazil del rey: y para concluyrlo boluio Garci Lopez a Nauarra. De Montaluã se passo el rey à Morella: y dexo cargo de aquella frontera contra los Castellanos que estauan en Teruel, a vn cauallero dela orden de san Iuan, que le auia seruido mucho enesta guerra, que era co mẽdador delas casas del Espital de Çaragoça, y se dezia Arnaldo de Bardaxi: y porque las aldeas de aquella comarca no tenian fuerças en que pudiessen saluarse los vezinos, se mãdo que se recogiessen ala fortaleza de Morella, que se tenia en aquellos tiempos por inexpugnable. Continuo el rey su camino, y fue de Morella a sant Matheo a donde se detuuo esperando al conde de Trastamara, porque no quiso mouer cõ los suyos, hasta que se le pagasse el sueldo, y se vuiessen entregado las rehenes en Rossellon como estaua tratado, y tambien al conde de Vrgel: pero el conde de Trastamara llego a aquel lugar a veinte y quatro del mes de Abril. De alli passo el rey a Castellon adõde se detuuo dos dias, esperando toda su gente con determinacion de yr a dar la batalla al rey de Castilla, porque auia nueua cierta que en Valencia no tenian viãdas para mas del mes de Abril: y el conde de Ribagorça mando que todas las compañias se juntassen en el cãpo de Burriana. En la armada que el rey tenia no auia mas de hasta diez galeras, cuyo capitã era Olfo de Proxita, y en las cortes que la reyna tenia en Barcelona, en esta misma sazon se acordo de armar otras tãtas, cõ q̃ fuesse capitã general de la armada el vizcõde de Cardona: y el rey mando q̃ como se fuessen armando se le embiassen ala costa de Peñiscola, dõde el se hallaua, o al cabo de Oropesa, porq̃ estaua esperando las galeras de Olfo de Proxita. Las del rey de Castilla auian hecho vela la buelta de Cartagena: y auia deliberado el rey, que si el rey de Castilla se ponia en sus galeras de hazer el lo mismo: y mãdar embarcar en su armada todos los principales caualleros, y la gẽte mas señalada que alli tenia, y auenturarlo todo por mar, o por tierra, porque la ciudad de Valẽcia fuesse socorrida. Teniendo el rey consigo toda su gente en la vega de Burriana, que eran hasta tres mil de cauallo, y dela de pie no se escriue numero cierto, partio en anocheciendo a veinte y siete de Abril de Burriana con sus batallas ordenadas, con deliberacion de llegar a dar la batalla al rey de Castilla el dia siguiente, y por consejo de Ramon de Vilanoua embio delante la auãguarda, para que tomasse el passo, que el rey de Castilla auia mãdado fortalecer cabo el rio de Moruiedro, junto ala marina: y el rey siguio con la retaguarda, y al cançaronle aquella noche el conde de Prades, y fray Guillen de Guimerá que yuan con algunas compañias de gente de cauallo, delas q̃ estauan con el duque de Girona en Tortosa. Antes que el rey mouiesse con su exercito de Burriana, tuuo el rey de Castilla auiso de su llegada, por vn escudero de don Tello: y vuo sospecha que dõ Tello le auia embia do para dar auiso como el rey yua adarle la batalla por la via dela marina, y que las galeras del rey de Aragon hazian el mismo viage para echar la gente en tierra, y sacar las viãdas que lleuauan los nauios, porque segun dõ Pero Lopez de Ayala dize, erã estas las mañas de don Tello, y estaua muy descontento dela compañia del conde don Enrique su hermano. Siendo el rey de Castilla auisado dela yda del rey de Aragon, del qual no tenia ninguna nueua, a gran furia mando armar su gente y leuanto su real siendo la noche muy escura: y embio delãte ciertas compañias de cauallo, para que tuuiessen el passo de Moruiedro al rey de Aragon, y le defendiessen. Estando los reyes tã cerca, que parecia no poderse escusar la batalla, mando el rey juntar los ricos hombres y capitanes, y la gẽte principal de su exercito, y hizo vn largo razonamiento, para que se animassen: señaladamente a los Castellanos, que eran gran parte dela caualleria que seguia al conde dõ Enrique, y a sus hermanos, y representoles las crueldades del rey don Pedro su enemigo que a todos ellos los auia dado por traydores, y les dixo que se acordassen quiẽ erã,

porque a el en aquel lugar muy bien sele acordaria que era hijo de vno delos buenos reyes del mundo: y con grande animo le respondieron, que todos moririã por su seruicio como leales. Detuuose eneſto el exercito dos horas esperando, que los del rey de Castilla acometerian, y entendiendo que rehusauan la batalla, parecio que cõtinuasſen su camino la via de Valencia. Eneſte trance se señalo el rey de animo muy arriscado y varonil, y que estaua determinado para morir ò vencer: porq̃ auiendo de passar todo el exercito por vna puente muy angosta, los condes de Ribagorça, y Trastamara le embiaron a suplicar diuersas vezes, que pues de su persona depẽdia la saluaciõ de todos, fuesſe seguido de passar la puente, y q̃ ellos quedarian los postreros, y nunca quiso: antes les embio à dezir que mientras quedasſen cient hõbres delos suyos por passar la puente el no passaria. Siguio el exercito su camino la via della marina, y yuan enla auanguarda los cõdes de Ribagorça, y Trastamara: y el rey de Castilla se vino por el camino real de Valencia a Moruiedro hazia la sierra, camino derecho del castillo de Moruiedro: y llegando los nuestros al alua al Grao de Moruiedro, el rey de Castilla se entro enel lugar, sin esperar la batalla, ni querer defender el passo: y embio sus ginetes, y hasta seiscientos moros que le seruiã eneſta guerra del rey de Granada, paraque hizieſſen el daño que pudieſſen enla gente que hallaſſen desmandada. Pero los nueſtros continuaron su camino cõ sus batallas ordenadas con tal ordenança a vista del rey de Castilla que no perdierõ vn hõbre. Llego el rey con su exercito al Grao de Valencia a veinte y ocho del mes de Abril, a hora de vísperas, y de alli se entro enla ciudad con gran triunfo y fiesta, auiendo socorrido la mas cara y principal cosa que tenia en sus reynos: y siendo cercada de vn rey tã poderoso, y hallandose tan superior, que se afirma que tenia doblada gente de cauallo: y fue socorrida delas vituallas que lleuauan las diez galeras en que Ollo de Proxita yua por general.

¶Que el rey salio de Valencia a presentar la batalla: y el rey de Castilla fue con su armada a combatir la del rey enel rio de Cullera, y se salio del reyno de Valencia. LV.

SABIENDO el rey por relacion de algunas personas que estuuierõ en poder del rey de Castilla, como ello refiere en su historia, que auia dicho publicamente, que sino vuiera ydo el rey de Aragõ como almogauar, le diera la batalla, le embio a dezir, que no vuo para que escusalla, sabiẽdo el antes su yda: y que le certificaua q̃ el sabado siguiente seria delante de Moruiedro. Salio el rey con su exercito de Valencia muy bien en orden apũto de batalla: y fuese aquella tarde a vna al queria que dezian de Esplugues: y passo con sus esquadrones ordenados por el camino real de nuestra señora del Puch mas adelãte, y alli se detuuo todo aquel dia: y boluio ala noche al Puch. Otro dia por la mañana que era domingo, fue a ponerse a dos leguas de Moruiedro a dõde el rey de Castilla estaua pàra presentarle la batalla: y assi por dos dias estuuo con sus batallas ordenadas enel llano del Puch, y delãte de Puçol: y el rey de Castilla no tuuo en bien de auenturar el negocio, ni que los suyos saliesſen al cãpo à trauar ninguna escaramuça, y assi el rey se boluio a Valencia. Eneſte medio la armada del rey de Castilla se vino à juntar al Grao de Moruiedro: y eran veinte y quatro galeras, y quarenta y seis naos: y con ser entonces superiores los enemigos enla mar, y tener el rey de Castilla à Moruiedro, y Segorbe, y otros castillos, no se podia ayudar el rey de seiscientos de cauallo, y de muy buena gente de pie, que quedaron en Burriana, y en Castellon conel cõde de Vrgel, y con don Iuan de Ampurias hijo del infante don Ramon Berenguer, y quedaron tambien atajados otros siete mil hombres de pie entre ballesteros y escudados, que eran ydos despues dela entrada del rey en Valencia. Vuo otra dificultad arto mayor, que ningun nauio de carga podia passar a lleuar bastimento ala ciudad de Valencia auiendo enella con la gente que entro conel rey mas de cient mil perso

Año 1364

nas,y por esta causa estaua en estrema necessidad,y en muy peligroso partido hasta q̃ el rey retorçasse su armada,y fuesse mas poderoso enla mar q̃ su enemigo. Por esto agran furia se proueyo,que todos los nauios alli de remos como los que se armauan enlas costas de Barcelona,y Tarragona se viniessen al cabo de Tortosa,y hiziessen vela la via de Mallorca,para que de alli se viniessen jũtos y tuuiessen cargo de toda la armada el vizconde de Cardona como general,y Olso de Proxita,y Bernaldo de Thous que era gouernador de Mallorca. Con todo esto las cosas començaron a tener mas reputacion, despues que las gentes entendierõ,que el rey de Castilla rehusaua la batalla, y estaua como encerrado en Moruiedro:y algunos castillos y villas de aquel reyno, que estauã en poder dela gente del rey de Castilla,se començaron a alçar por los nuestros, para reduzirse ala obediencia del rey. Enesте medio el vizconde de Cardona se fue a recoger al rio de Cullera,cõ diez y siete galeras cõ recelo dela armada del rey de Castilla:y el rey por defender su armada acordo de passarse a Cullera,y salio de Valẽcia a diez y siete del mes de Mayo:y ala misma sazon los de Alpuente cõbatieron el castillo de Andilla,y matarõ quantos Castellanos estauan en su defensa. Trayan tambiẽ platica los de Villajosa, Castalla,y Biar con vn cauallero dela orden de Montesa comendador de Perpuxen,que se dezia Arnaldo Iardin para boluer ala obediẽcia del rey. Señalarõse mucho enesta guerra los dela villa de Penaguila, porque no solamente se defendieron de la gente del rey de Castilla,pero juntandose con los de Cocentayna, y Alcoy, fueron a cõbatir el lugar y castillo de Sexona,y le entraron por fuerça de armas, y fue alli presa doña Aldõça Suarez sobrina del comendador mayor don Gonçalo Mexia, que se llamaua maestre de Santiago con dos hijas suyas y vna sobrina, y mando el rey que se encomẽdasen a vna señora principal de aquel reyno,que se dezia doña María Ladron:y despues se entrego ran al comendador mayor que seruia enesta guerra al rey. Enesta misma sazõ vn cauallero que estaua enel castillo de Ayora q̃ se dezia Ramõ Castellá q̃ le tenia por el infante dõ Hernãdo,y por la infanta doña María su muger le rindio al rey: y mandolo entregar al cõde de Ribagorça. Mas los dela villa cõ la gente del rey de Castilla q̃ estauã enella fuerõ a cõbatir el castillo,y sabiẽdolo el rey en Cullera mãdo al vizconde de Rocaberti,q̃ fuesse a socorrerle,y cercasse la villa,y el vizconde salio cõ sus cõpañias de gẽte de caballo,y con las del cõde de Ribagorça,y fueron conel Gonçalo Gonçalez de Luzio,y Iuan Sãchez de Ayala con las compañias de cauallo del cõde de Trastamara,y leuantarõ el cerco los dla villa,y fue socorrido el castillo. Entõces hizo el rey merced al cõde de Ribagorça dela villa y castillo de Ayora en feudo,y delos castillos de Xalãz, Cõfrides, Zarra, Xaraffall, Teresa,y del lugar de Palacios,y de todo el valle d Ayora q̃ fuerõ del infante don Hernãdo. Esto fue estando el rey en Cullera a veinte y dos del mes de Mayo deste año. Todo el mayor cuydado y diligẽcia se ponia en auer el castillo de Alicãte, y los de aq̃lla villa tratauã de boluer ala obediẽcia del rey:pero no auia forma de embiar les ningun socorro:porq̃ el rey estaua en grã falta de gẽte de cauallo,por no dexarse ferir dela q̃ quedo en Burriana,y Castellon,q̃ no podia passar a juntarse cõel sin grã peligro, hasta q̃ fuesse su armada superior en q̃ pudiesse passar,porq̃ por tierra no auia ningun remedio estãdo el rey de Castilla con su gente en Moruiedro. Por esta causa era necessario,q̃ juntamẽte mouiessen cõtra el rey de Castilla el y los de Burriana,y se acercassen a Moruiedro:y siẽdo los nuestros mas poderosos enla mar estrechar el negocio hasta q̃ le diesse la batalla,ò le echasse de su tierra:y para rehazerse de gẽte mãdo a don Garcia de Loriz gouernador de aquel reyno,q̃ estaua en Xatiua,y a Omberto de Fonollar que era capitã de Algezira, q̃ le embiassen la metad delas cõpañias de la gẽte q̃ tenia, porq̃ se supo q̃ el rey de Castilla entendiendo quan falto estaua de gẽte,determinaua de yr por tierra a Cullera,y tenia sus señales con los de su armada,para q̃ echassen la gente a tierra al mismo tiempo q̃ el llegasse a Cullera. Con esta nueua a gran furia mãdo el rey recoger toda la gente de cauallo y de pie que pudo auer de Valencia, y del maestrazgo

de Monteſa, y para entẽder mas preſto quando mouia el rey de Caſtilla, y q̃ tãbien dõ Iuan de Ampurias, y los capitanes q̃ eſtauã en Burriana tuuieſſen auiſo ſi el ialia de Cullera, ſe tenia tal orden, q̃ cada noche ſe leuãtaua vn farõ enel caſtillo de Mõtornes adõ de eſtaua el cõde de Ribagorça, y era ſeñal de ſeguridad: y eſtauan preuenidos q̃ ſi el rey de Caſtilla ſe partieſſe la via de ſu reyno ſe alçaſſen dos farones, y ſi ſeguia el camino de Teruel tres, y ſi el de Burriana quatro. Auiã de reſponder los dela ciudad de Valẽcia cõ las miſmas ſeñales alçãdolos enel cimborio dela igleſia mayor, y entendiã ſe de manera que encaſo q̃ el rey ſalieſſe de Cullera, ſi queria q̃ el conde de Ribagorça con la gente q̃ tenia ſe fueſſe a juntar conel por el camino dela marina, auian de leuantar cinco farones enel cimborio: y para tomar el camino de Torreſtorres ſeis, y no auiã de partir el miſmo dia haſta auer los alçado ſegunda vez: y las ſeñales q̃ hazian de noche cõ eſtos fuegos, ſe auian de hazer dedia con ahumadas. Mas el rey de Caſtilla tuuo por mas ſeguro conſe jo ſalir con ſu armada à combatir las galeras del rey de Aragon, q̃ ſe auian recogido enel rio de Cullera: y dexando toda ſu caualleria en Moruiedro ſe embarco con muchas cõpañias de balleſteros, y fueſe cõ toda ſu armada a poner ala boca del rio a veinte del mes de Mayo. En llegando mando echar a fondo enla miſma boca del rio tres nauios, que llamauã cocas para cerrar la ſalida y encadenarõ ſus galeras de tal ſuerte q̃ entre dos galeras ſe puſo vn batel, para cerrar el paſſo q̃ no ſe pudieſſe eſcapar vna ſola galera. Vio ſe el rey entonces en gran peligro, porque no ſe podia aprouechar de ſus galeras, ſi por miedo de mayor armada no ſe leuantaua la del rey de Caſtilla, y mando que laſpert de Barberá, y Iayme Coll, que eſtauan alli en Cullera, fueſſen adar prieſſa que con las primeras naues grueſſas, y galeras que arribaſſen ala coſta tomaſſen los balleſteros, y todos los ſoldados que eſtauã en Caſtellon, y Burriana: y porque el conde de Prades con algunos ricos hombres y caualleros, y otras compañias de gente de caualo, ſe auian partido del campo del rey, y eſtauan en Xatiua para hazer alguna correria contra los enemigos, embiole a mandar que luego ſe boluieſſen à Cullera, y lo miſmo ſe mando a los capitanes delas compañias delos condes de Ribagorça, y Traſtamara, y al vizconde de Rocaberti, que eran ydos a ſocorrer el caſtillo de Ayora. Teniendo el rey toda ſu caualleria junta y muy buenas compañias de balleſteros ſe ordenaron de manera que las galeras del vizconde de Cardona, no recibieron daño. No paſſaron muchos dias que ſe leuanto viento de trauieſſia que mouio tal temporal que eſtuuo la armada del rey de Caſtilla, y ſu perſona à punto de perderſe, porque ſus galeras eſtauan muy apegadas ala orilla, y la mar ſe leuanto tan alta que venian ya todas a dar a tierra, y la galera en que el rey de Caſtilla eſtaua que era la mas delantera dentro enel rio auia rompido tres cables, y perdido tres ancoras, y no le quedaua ſino ſola vna ancora. Pero ala hora q̃ el ſol ſe puſo comenҫo aceſſar el viẽto, y a abonãçar, y el rey de Caſtilla ſe boluio cõ to da ſu armada a Moruiedro, y fue en romeria a nueſtra ſeñora del Puch a dar gr̃as a nueſtro ſeñor por auer eſcapado de tãto peligro, porq̃ ſe vio ya caſi enlas manos del rey de Aragõ y del cõde de Traſtamara, y fue ſegũ enla hiſtoria del rey ſe eſcriue en aq̃lla romeria en camiſa y cõ vna ſoga alpeſcueҫo. El infante don Pedro aunq̃ era religioſo por ſu ancianidad y grande autoridad reſidia enel conſejo del rey todo el tiempo dela guerra, y fue entonces de parecer que el rey leuantaſſe de Cullera ſu campo, y que el vizcõde de Cardona con aq̃llas diez y ſiete galeras ſe paſſaſſe a Algezira: y teniẽdo el rey ſobreſto ſu conſejo cõ los condes de Ribagorça, y Vrgel, y Traſtamara, aconſejauan que el rey no ſe mouieſſe de aquel lugar, ni ſe deſamparaſſen las galeras, porque eſtauã muy deſarmadas: pues aunque el rey juntaſſe todas las naos y galeras que elperaua, no ſeria baſtãte armada para ſalir a ofender ala del rey de Caſtilla, que le era muy ſuperior, o ſe pornia todo a grande rieſgo y ventura, y conſeruando las galeras que tenia en Cullera, ſi la otra armada ſe juntaſſe con ellas haria la guerra por tierra poderoſamente, y vuo entre ellos grande diuerſidad enlos pareceres. Mas el infante don Pedro perſiſtia en

1364

su parecer diziendo, que el rey deuia ponerse con su campo en Betera: porq̃ desde aquel lugar quitarian las viandas que yuan à Moruiedro y le atajauan las recuas: pero considerando que si el rey se ponia en Betera, le podian tambien quitar las prouisiones, y le seria forçado leuãtar el campo, por esto, y por defender sus galeras determino de quedarse en Cullera, adõde estuuo algunos dias hasta que tuuo nueua q̃ el rey de Castilla estaua enfermo. Entonces se partio de Cullera, y entro en Valencia a quinze del mes de Iunio: y porque dõ Pedro Muñiz maestre de Calatraua era ydo a combatir el castillo de Corbera, y le gano por fuerça de armas, y el rey determinaua de tener junta toda su gente, mando al maestre que entregasse el castillo à Frãces de Esplugues, y luego se viniesse para el: y en el mismo tiẽpo el rey de Castilla que estuuo muy enfermo de vna graue dolencia se salio de Moruiedro, y tomo el camino de Teruel, y dexo por capitã general en aquella frontera à Gomez Perez de Porras prior de san Iuan, y con el a Pedro Manrrique adelantado mayor de Castilla, y à don Aluar Perez de Castro, y a don Alonso Fernandez de Montemayor, y otros muchos caualleros, y quedaron en Moruiedro cõ hasta ochocientos de caualloy mucha gente de pie. Derribose entonces por mãdado del rey el castillo de Cullera, y porque se tenia trato con los de Gallinera, que rindirian el castillo, fue alla Iuan Mercer, con las hueſtes delos lugares de Alcoy, Cocentayna, Pego Planes, Penaguila, y dela Puebla de Rugat, cõ los moros de Seta, Margelida y Perpuxent, para combatirle en caso que no le rindiesſen: pero luego se pusieron en la obediẽcia del rey. Partio el rey de Valẽcia a veinte y quatro del mes de Iunio, para hazer la guerra alos lugares q̃ estauã por el rey de Castilla: y fue a poner su campo sobre Liria, y rindiosele apartido, por cierto trato que tuuo con don Iuan Alõso de Exerica hijo de don Pedro de Exerica, y dioſe a veinte y ocho de Iunio: y diole el rey entõces el lugar de Cocentayna, y dexo en Liria por capitã à Ruy Sanchez de Calatayud; y auiendo cobrado a Liria, y todos los lugares y castillos de su comarca, fue el rey acercãdose a Moruiedro. Antes desto los de Castelfauib que estauan debaxo dela sujeciõ del rey de Castilla, con grande esſuerço determinaron de cõbatir el castillo, y pelearon con los Castellanos que estauã en su defensa, y vuieronse tan valerosamente, que le entraron por combate, y mataron al cauallero q̃ dexo el rey de Castilla por alcayde, y passando el rey con su campo aponer cerco sobre Moruiedro, supo q̃ el maestre de Alcantara yua con mucha gente, acercar aquel castillo, y el rey embio algunas compañias de soldados, q̃ se pusiesſen dentro, y encomendo la capitania de aq̃l lugar à Sãcho Lopez de Oruño. Despues estãdo en el Puch a dos dias del mes de Iulio, mando que fuesſen sobre el castillo de Alicãte dõ Garcia de Loriz gouernador del reyno de Valencia, y Iuan de Vilaragut, que fue vno delos principales caualleros q̃ se señalaron en esta guerra, cõ grande perdida de su patrimonio, y mucho peligro de su persona: y de alli partio el rey con su campo ala vega de Moruiedro, y puso cerco ala villa. Diose el combate muy brauamẽte, porq̃ el rey lleua ua muy escogidas cõpañias de ballesteros, pero dentro auia tãtos y tan buenos caualleros, q̃ defendieron el lugar varonilmente, y fue muerto en vn cõbate vn caullero Castellano principal q̃ alli auia q̃dado, q̃ se dezia Ruy Gonçalez de Bofmediano. Leuãto el rey su real de Moruiedro a doze del mes de Iulio, y pasose ala vega de Canet, q̃ esta a la mar: y otro dia se fue a la vega de Burriana, y alli se recogio en sus galeras a diez y siete del mes de Iulio, para yr a Barcelona, adonde arribo adiez y nueue del mismo.

¶Dela prisiõn dela infanta doña Maria de Portogal muger del infante don Hernando. LVI.

LA INFANTA doña Maria muger del infante don Hernando, allende de ser cuñada del rey, era su sobrina, hija dela infanta doña Costãça, y del rey don Pedro de Portogal, porque aquella infanta doña Costança, fue hija de don Iuan Manuel, y dela infanta doña Costãça hija del rey dõ Iayme, y her-

A.D. 1364

mana del rey don Alonso padre del rey. Quedando esta princesa muy lastimada dela muerte de su marido como era razon, pidio licencia al rey para yrse acasa del rey su padre: y el rey por detenerla estando en Luna en principio del mes de Março passado, embiole a dezir con vn religioso, que si quisiesse quedar en su rey no seria tratada enel como si fuera su hija ò hermana, y que holgaria que tuuiesse todas las villas y castillos, que el infante su marido tenia en Cataluña, hasta q̃ se determinasse por justicia: y enlo q̃ ella pretendiesse lo remitiria al infante don Pedro, y al obispo de Lerida, y con su relacion se determinaria breuemente por los de su consejo. Mas queria el rey q̃ la infanta jurasse primero y diesse seguridad por si por los alcaydes, y officiales de Fraga y Camarasa, y por todos los otros dela honor de Alos y de Meya, que no harian dellos guerra, ni daño a sus subditos: y queriendo se yr à Portogal, dezia el que no lo impidiria, y le permitiria q̃ tuuiesse aquellos lugares hasta que se declarasse lo que auia de auer por razon de su dote. Con todo esto siempre la infanta hizo instancia que el rey le diesse licencia para yrse a Portogal: y estando el rey de Nauarra en Almudeuar rogo al rey, que le diesse su saluoconduto para ella, y los que la acompañassen: y respondio q̃ holgaua dello: pero despues, segun dezia el rey, supo en Sesa que la infanta trataua algunas cosas en su deseruicio, y que escriuio al alcayde que estaua en Albarrazin, para que entregasse el castillo al rey de Castilla, y por esta causa no le quiso dar la licencia que pidia. Despues de algũos dias estando el rey ocupado enla guerra, la infanta determino de yrse ascondidamente: y segun fue publico se hizo cierto saluoconduto en nombre del rey cõel sino y sello falso, y haziendo sus jornadas de noche y por caminos despoblados se salia del reyno, y siendo auisado el rey que se queria yr de aquella manera, mando apercibir sus officiales, y fue detenida por el justicia de Aragon en Vncastillo, y prendieron a Arnaldo de Francia hijo de Arnaldo de Francia: y el padre y otros caualleros que la acompañauan se passaron a Nauarra. De Vncastillo la truxeron à Luna, y alli se encomẽdo a Martin Gomez que era alcayde del castillo de Luna: y sabiendo el rey de su prision mando que el justicia de Aragon la lleuasse à Huesca, y la tuuiessen en guarda dos dueñas principales, que eran doña Elfa de Gurrea, y doña Toda Martinez de Riglos, que fue muger de Pedro Iordan de Vrries bayle general de Aragon: y despues se traxo a Çaragoça, para que estuuiesse conla reyna, y con la infanta su hija, y cõ otra infanta hermana dela reyna. Escriuio el rey con sobra de yra al justicia de Aragon que hiziesse cortar la cabeça à Arnaldo de Francia, a quien tenia gran odio, porque el y su padre fueron grandes seruidores del infante don Hernando, y nunca le dexarõ en todos sus trabajos: y despues de su muerte siempre siruieron y acompañaron ala infanta, y procuro que el rey de Nauarra le remitiesse al padre, para hazer dellos mismo: pero pudo mas la razon y igualdad dela ley, que la passion que el rey tenia, y diolos el mismo justicia de Aragon que era Domingo Cerdan por libres, y desta prision dela infanta se indino mucho el rey de Nauarra, diziendo que auia sido presa debaxo de su palabra y seguro: y Arnaldo de Francia, y otro caualler o de Portogal delos que se huyeron a Nauarra, ofrecierõ al rey q̃ si se vniesse bien enlo que tocaua alas cosas dela infanta, ellos pẽsauan ser parte con el rey de Portogal que se apartasse dela amistad del rey de Castilla, y se confederasse con el y con el rey de Nauarra. Por esto el rey fue templado su yra, y estando en Liria embio al vizconde de Cardona y a Olso de Proxita con sus galeras a Portogal, para que tratassen nueua concordia entre ellos mediante matrimonio dela infanta doña Iuana su hija, con el infante don Hernando hijo primogenito del rey de Portogal: y interuino cõ ellos en esta platica Arnaldo de Francia.

¶Dela sentencia de muerte que se executo enla persona de de don Bernaldo de Cabrera. LVII.

DEL A prision de don Bernaldo de Cabrera se persuadieron las gentes que sus culpas eran tan graues, que era el solo el autor de todos los daños recibidos enlas guerras passadas: y como es cosa muy ordinaria, que los grandes priuados delos principes seã embidiados comunmẽte, y malquistos, este caualliero lo sue mucho mas por tener gran lugar enla priuança de vn rey, que por su condicion y naturaleza fue demasiadamẽte aspero y riguroso, como lo mostro cõ sus propios hermanos. Demanera que con juntarse a esto la enemistad grande, que la reyna y el rey de Nauarra, y el conde de Trastamara le tenian, hallaron buen aparejo enel rey, q̃ estaua por todas partes muy acosslado y affligido, paraque mandasse enel executar la pena delos delitos q̃ tenia por manifiestos y notorios: y para esto la reyna q̃ estaua en Barcelona teniendo cortes daua grã priessa quãdo el rey estaua mas ocupado enla guerra, y se auia entrado en Cullera, y escriuio al rey, que los Catalanes no querian proceder adelante enlas cortes, ni ayudarle sino se tomaua primero el castigo que merecian los delictos de don Bernaldo: y sueron citados el y el conde de Osona su hijo, para que compareciessen delante dela reyna, como lugarteniente general a Barcelona estando presos el vno en poder del rey de Castilla, y el otro en Nauarra. Fuerõ acusados por Pedro Cacosta bayle general de Cataluña, de auer cometido diuersos delictos de lesa magestad contra la persona real y sus reynos: y saliendo ala causa vn caualliero como procurador suyo, que se llamaua Berenguer de Malla, no le sue permitido que tomasse auogados para su defensa, y ofrecio que si se daua licẽcia a algunos ricos hombres y caualleros, para que saluasseu la se de don Bernaldo de Cabrera, y del conde su hijo combatiẽdo por batalla que no auia cometido cosa por donde valiesse menos su honor, conforme alos vsages, se conoceria que eran inculpados con gran passion y malicia. Fue determinado por cõsejo dela reyna q̃ se diesse dõ Bernaldo por encartado, y se pusiesse secresto en su estado. Las culpas q̃ cõtra el se publicauã fuerõ gñerales las mas, y ser causa d todos los males y daños q̃ auiã sucedido enestos reynos, por sustentar la guerra entre Aragon y Castilla, y cõla señoria de Genoua, y cõel juez de Arborea, y q̃ por esta causa acõsejo q̃ el rey hiziesse liga cõla señoria de Venecia, y auia dicho à dõ Iuã Ximenez de Vrrea, y a otros caualleros, q̃ mal dia seria para todos quãdo el rey estuuiesse en paz: porq̃ jamas pararia hasta que de tal manera los tuuiesse sojuzgados a Aragoneses y Catalanes q̃ les rompiesse sus libertades. Que el tuuo tales mañas, q̃ Frãces de Perellos suesse cõ las galeras en ayuda del rey de Frãcia cõtra Ingleses, y se hiziesse escarnio y afrẽta al rey de Castilla, para q̃ se rõpiesse la guerra: y q̃ desde q̃ entro enla casa y corte del rey, por su causa nunca tuuo vn dia libre de guerra: y tãbien q̃ sue mañosa y fingida la prisiõ del conde su hijo, para q̃ estuuiesse como en rehenes, y no pudiesse tratar cosa en daño del rey de Castilla, y se asseguraresse del. Inculpauanle que auia diserido las cortes de Mõçon, y q̃ puso estoruo q̃ el cõde de Trastamara no viniesse cõ sus gẽtes à seruir al rey en defensa del rey no: y siendo el año passado el rey señor dela mar, y hallãdose cõ arto poder, tuuo forma que se concertasse la paz de Moruiedro siendo tã vergonçosa y dañosa al reyno, sabiendo q̃ el rey de Castilla nunca guardo verdad. Dezia auerse dicho entonces en Moruiedro, q̃ si no fuera por el, y por sus amigos, el rey de Castilla fuera muerto, ó preso quãdo nuestro cãpo se acerco al passo dela Losa, y sue tãbien publico q̃ entõces hizo oferta al rey de Castilla con juramento, q̃ el rey mandaria matar al infante don Hernando su hermano, y al conde de Trastamara: y q̃ el rey de Castilla se escusaua de no auer guardado la concordia de Moruiedro diziendo, q̃ no se cũplia lo prometido: y Matheo Fernandez su chanceller delante de muchos caualleros dixo, q̃ el se mataria cõ dõ Bernaldo sobre esta razõ, y q̃ el lo echo en burla, respõdiendo q̃ el no se mataria cõ vn escriuano, pero si el rey de Castilla le daua pendon y caldera, que eran las insignias delos ricos hombres, se combatiria, que aquello que dezian no sue verdad. Que tuuo trato conel rey de Castilla para que prendiesse al rey andando a caça por las fronteras de Tahuste: y sue

parte para que el infante don Martin se pusiesse en rehenes en poder del rey de Nauarra, contentandose con otras rehenes. Finalmente fue acusado no solo de tales tratos y obras como estas, pero a vn delos consejos que auia dado al rey: diziendo que por su causa auian llegado las cosas a punto que el rey y sus reynos se perdiessen, y que hizo dar el officio que se dio de camarero mayor del duque de Girona à Ramon Alaman de Cerue llon, que era participe en todos sus consejos: y todas estas culpas parecia que se verificauan con auerse huydo de Almudeuar, y passado al reyno de Nauarra. Fue traydo don Bernaldo de Cabrera como dicho es al castillo de Nouales, y entregose en poder de dõ Iuan Remirez de Arellano, y fue alla dõ Berẽguer de Abella para examinarle, y recibir su confession. Dezia q̃ era verdad q̃ el aconsejo al rey que hiziesse su liga con la señoria de Venecia cõtra Genoueses, porque entendio q̃ assi cũplia a su seruicio: y lo requerian las cosas de la isla de Cerdeña: y puesto q̃ la señoria le auia embiado vn priuilegio de gentil hombre, y ciudadano de Venecia, el no lo quiso ser, y parecia grande verguença que se le diesse cargo, por auer dado tal cõsejo, auiẽdo interuenido en el mas de sessenta personas, y siendo el rey de edad de veinte y ocho años, que tenia tal entendimiento, que sabia y podia escoger lo mejor. Que era tã verdad lo que se le oponia por sus enemigos, auer sido el causa que Frances de Perellós fuesse a buscar ocasion de romper guerra con el rey de Castilla, que al mismo tiempo que yua con las ocho galeras en ayuda del rey de Frãcia, el se hallo en cierta deliberacion, q̃ se hizo en el consejo del rey, para q̃ fuesse cõ ellas en socorro del Alguer, que estaua cercado: y se le embio a mandar que boluiesse: y era ya passado adelante, y sucedio enel camino lo de Caliz, y endo alli acaso el rey de Castilla, lo que el ni sabia, ni lo podia saber. Dezia que quando el vino al seruicio del rey, fue en tiempo delas turbaciones que vuo en estos reynos, por causa dela vnion: y el rey qui so que viniesse con el à Aragon, y en aquellas alteraciones el le aconsejo lo que entendia conuenir a su estado, con arto peligro de su persona: y siempre que se ofrecieron ocasiones para mouerse guerra entre el rey de Castilla y el, se inclino siẽpre a procurar la paz con don Iuan Alonso de Alburquerque, por quien el rey de Castilla se gouernaua: y que entonces estando el muy enfermo, y en arto peligro le lleuarõ en andas, y se hizo la paz à mucha honra del rey su señor. Quiẽ podia negar que en los mismos tiempos no uuiesse guerras en Frãcia, Italia, Napoles, y Sicilia, y en otras partes del mundo: y que en lo que dios ordenaua no bastaua consejo humano para estoruarlo. Que mentian malamente los que dezian que el, ni el conde su hijo uuiessen tratado conel rey de Castilla cosa que fuesse en desseruicio del rey su señor: y que el conde, y don Pedro de Luna, y los otros caualleros fueron presos en Miedes por hazer señalado seruicio al rey entrandose en Calatayud si pudieran por auer tanta necessidad de personas, por quien se rigiessen los de aquella villa que estauan en parcialidad: y que era cosa muy deshonesta y vergonçosa, que en pago de auerse puesto en tanto peligro, fuessen notados como traydores. Quanto alos tratos que dezian auer tenido conel rey de Nauarra, era cierto que don Bernaldo de Cabrera entendio en ellos contra su voluntad, conociendo la malicia del tiempo: y affirmaua que por grande instancia y porfia del rey, se auia hecho su vassallo, y recibio del el castillo de Monreal, con dos mil florines de renta, de que el rey de Nauarra le hizo merced: sabiendo todos que le tenia grande odio: y por auer recibido la primera paga desta renta se le ponia por cargo que fue sobornado, auiendo hecho merced el rey de Nauarra dela misma manera al conde de Ribagorça, y à Ramõ Alaman de Cerueilon, y a Berenguer de Pau. Escusauase de la salida de Almudeuar que lo hizo, porq̃ supo que el rey de Nauarra auia dicho con juramento algunas cosas contra el muy graues, y entre otras que trataua que el cõde de Trastamara fuesse muerto, y que se salio huyendo de temor de las compañias del conde. Antes de proceder a otra aueriguacion, la reyna embio a mandar à don Berenguer de Abella que viuiesse la persona de don Bernaldo de Cabrera, y lo mandasse matar, diziendo que el rey lo

mandaua, porque era requerido por el rey de Nauarra, con grãde instancia: pero dudã do los del consejo dela reyna, q̃ aquello se pudiesse hazer, no teniendo don Berenguer ninguna jurisdicion, lo cometio la reyna al duque de Girona su hijo. Mas ante todas cosas mando la reyna que se le diesse tormento, para que se hiziesse riguro sa pesquisa contra Ramon Alaman de Ceruellon, y Berenguer de Pau, si eran participes en estos delictos: porque la reyna desseaua mucho q̃ lo fuessen en la pena. Quãdo fue a Nouales dõ Berenguer de Abella lleuo consigo vn hijo de don Iuan Remirez de Arellano, que estaua en rehenes para entregarle a su padre, por auer la persona de dõ Bernaldo, y el rey de Nauarra no lo quiso entregar sino que le hiziesse el rey promessa que lo mandaria mãtar: y quando se entrego fue con esta condicion. Embio el duque para que viniesse en su guarda a Guillen Perez alcayde de Valderobres con vna compañia de gẽte de cauallo, y sacaronle del castillo de Nouales, y entraro con el en Çaragoça vn martes a diez y seis de Iulio, y fue puesto en el palacio del arçobispo, adonde posaua el duque, y entregose al alguazil real. Luego el dia siguiente se juntaron los del consejo del duque que eran domingo Cerdan justicia de Aragon, don Berenguer de Abella, Domingo Lopez Sarnes merino de Çaragoça, Thomas de Marça, y Iayme Monel teniente de canceller del duque: y entonces don Iuan Remirez de Arellano comparecio ante el duque, y los de su consejo, y les requirio que no se procediesse a sentencia de muerte contra don Bernaldo hasta que primero se viessen el rey de Aragon, y el rey de Nauarra. Mas la reyna temiendo que si el rey venia à Aragon podria ser que dõ Bernaldo de Cabrera se librasse, estando ya el rey de Nauarra arrepentido, embio a mandar al duque, que publica, o secretamente le diessen la muerte: y que el duque de su autoridad lo mandasse, sin esperar otro consejo, comunicandolo solamente con don Lope Fernãdez de Luna arçobispo de Çaragoça, y con Thomas de Marça. Pero despues que el rey llego a Barcelona, se de termino de dar el mismo la sentencia: y q̃ no se remitiesse à otro juez: y assi a veinte y dos de Iulio deste año sin esperar otras probanças, ni defensas juridicas, le condẽno q̃ fuesse degollado, declarando q̃ a el como a principe le constaua, q̃ teniendo don Bernaldo de Cabrera tan grã lugar en su casa y consejo, auia cometido cõtra su persona real diuersos delictos de lesa magestad: y q̃ auia machinado cõtra el cõ color de tratos de paz acõsejãdole como no deuia, delo qual dezia q̃ estaua su cõciencia bien informada por euidẽcia del caso, y por ciertos y indubitados indicios, y por presunciones muy violentas, delo qual se auia seguido la perdicio de grã parte de su reyno, q̃ estaua en poder de sus enemigos: y le cõfisco sus bienes, y mãdo q̃ la sentencia se pronunciasse por el duq̃ de Girona procurador general. Puso le su sitial al duq̃ enel palacio del arçobispo vn viernes a veinte y seis de Iulio, y alli a hora de tercia estãdo cõel los de su cõsejo, y el justicia de Aragõ, dõ Luys Cornel, don Gõbal de Tramacet, Blasco Aznarez de Borau bayle general de Aragõ, Fortuño de Liso, y muchos caualleros y ciudadanos y gẽte del pueblo, fue lleuado don Bernaldo ante su presencia, y mãdo el duque à Beltrã de Pinos su protonotario, q̃ le notificasse la sentẽcia de muerte, y alli fue entregado à Garci Lopez de Luna alguazil del rey, y lo lleuaron por las calles publicas, y fue degollado enel mercado desta ciudad delãte dela puerta Toledo, y todo aq̃l dia estuuo alli su cuerpo à vista dl pueblo, y el dia siguiente fue enterrado enel monesterio delos frayles menores desta ciudad, y la cabeça se lleuo al rey, porque lo auia assi mandado, y no porque pareciesse enel consejo del duque, que se le embiasse, como el rey lo dize en su historia. Refiere el rey en este lugar que notificandose le antes la muerte por don Berenguer de Abella, y Iayme Monel lamentandose dela sinjusticia que se le hazia en condenarle, sin oyrle, ni admitirle defensa, le dixo don Berenguer de Abella, q̃ assi era la verdad, pero que se acordasse que despues que el se auia apoderado del gouierno del rey, auia introduzido esta costumbre, y que era razon que passasse por ella: porque el auia hecho dar la muerte en Aragon a dõ Iuan Ximenez de Vrrea hijo de don Iuã señor de Biota y del Vayo, y a Ramõ

Marquet ciudadano de Barcelona, que fue anegado por mandado del rey por la muerte de Ramon de Sanuicente, y que no fueron oydos, ni se defendieron. Este hn tuuo dõ Bernaldo de Cabrera teniendo el mas principal lugar enla priuança y consejo del rey q̃ otro ninguno, y siendo de casa tan ilustre, que no auia otra de mas calidad q̃ella, ni mas principal de ningũ delos ricos hombres antiguos de Cataluña, ni de Aragõ: enlo qual concurrieron cosas muy señaladas y dignas de notar. Lo primero la conspiracion que vuo cõtael entre tales principes, como fueron el rey de Nauarra, y la reyna de Aragõ, y los condes de Ribagorça, y Trastamara: y que diesse la sentencia el rey cõtanta nota de ingratitud, aquien este cauallero hizo tan señalados seruicios, y que le cometiesse la execucion della al infante don Iuan, à quien menos razon era, pues le auia sido encargada su criança desde q̃ nacio, y le tuuo encomendado por sus padres, y sue su ayo, siendo officio que tiene tanta semejança conel amor y poder paternal. No solo no se contento el infante con esto, pero como en premio de maleficio, no passarõ muchos dias q̃ le dio el rey su padre el condado de Osona, y el vizcondado de Bas, siendo el vizcondado de tiempos muy antiguos del patrimonio dela casa de Cabrera. Vuo otras dos circunstancias ami juyzio dignas de considerar, que el principal assessor y ministro de aq̃l juyzio, fue el justicia de Aragon, interuiniendo enel como consejero, siẽdo el principal recurso eneste reyno para las violencias y sin justicias: y que tãbiẽ alisticsse a esta causa el arçobispo de Çaragoça, y le sacassen de su casa para el vltimo suplicio, casi como de lugar sagrado, siendo guarida adonde los malhechores se suelẽ amparar de la muerte. Verifico vn caso tan señalado y notable como este bien exemplarmente el prouerbio vulgar, con que de mas antiguo que lo deste tiempo, fue notada nuestra nacion, que declara ser conforme à fuero deste reyno darse mal galardõ por buenos seruicios: porque no se yo enestos reynos de hombre tan principal, q̃ mas señalados seruicios uuiesse hecho a su principe antes, ni despues, y que tan injustamente, y con tan malos y peruersos medios padeciesse en pago dello tal muerte. Bien se puede esto dezir cõ esta libertad, pues el mismo rey dõ Pedro quando restituyo los vizcondados de Bas y Cabrera a don Bernaldo de Cabrera su nieto, enel mismo priuilegio confiessa que con sospechas fue prouocado y induzido contra dõ Bernaldo, creyẽdo que por su culpa se mouio la guerra, gouernando se por su consejo todas las cosas: y alli reconoce que se vio de rigor contra padre y hijo. Fue don Bernaldo como el mismo rey don Pedro dize muy altiuo de coraçõ, y de gran consejo, y vno delos notables exemplos q̃ tienẽ los priuados para estar mas preuenidos enla mayor prosperidad: porque auiendose retirado ala vejez como dicho es delos negocios del mundo en san Saluador de Brea, y renunciado el estado en su hijo, le saco el rey de aq̃l recogimiẽto para su consejo, para que el mismo mundo le diesse tal pago, y castigo como este. Despues de su muerte la cõdessa de Osona su nucra trato de passarse a Frãcia a tierras del conde de Fox, con quiẽ tenia mucho deudo, porque fue hermana de don Roger Bernaldo de Fox vizconde de Castelbó, para lleuar cõsigo a su hijo que fue el primer cõde de Modica, y a doña Lenor, y doña Iuana sus hnas. Entonces se concerto de rescatar al cõde de Osona que estaua en poder del rey de Castilla en cinquenta mil florines, con que se pagassen luego los diez mil, y entregando el conde al rey de Castilla por la restante cantidad sus tres hijos en rehenes, y a don Bernaldo Guillen hijo del vizconde de Illa, pero no se efectuo. Temiose por este tiẽpo alguna novedad por parte del conde de Fox, especialmẽte por la gente de armas del reyno de Frãcia, que llamauan las grandes cõpañias que andauan esparzidas por la Proença y Languadoque, y se vinieron acercando alas comarcas de Conflent, y se aparejauan para hazer entrada por aquellas fronteras: y por este temor Arnaldo de Orcau gouernador de los condados de Rossellõ y Cerdania apercibio las veguerias de Girona, y Campredõ: y se pusieron en orden las huestes para salir a resistir alos enemigos, si tẽtassen de hazer entrada por aquellos confines.

¶Dela muerte del rey Iuan de Francia,y dela nueua amistad y liga que se trato con el rey Carlos quinto su sucessor,y con el duque de Anjous su hermano contra el rey de Nauarra. LVIII.

MVRIO este año el rey Iuan de Francia en Inglaterra junto a Lõdres: y auiẽdo sucedido en el reyno su hijo el duque de Normandia, y delfin de Viena, q̃ se llamo Carlos, y fue el quinto desse nombre, por sobrenõbre el sabio: el rey embio a Francia para que tratassen de confirmar las aliãças que tenia con aquella casa a mossen Frances de Perellós su camarero, y à Frances Roma su viceçãceller. Estos embaxadores y el castellan de Amposta se juntaron en Tolosa con Luys duque de Anjous conde de Mayne hermano del rey de Francia, y su lugartenieẽte en las partes de Lenguadoque, y a nueue del mes de Março desse año se concertaron con el duque y con el mariscal de Audena, y cõ Pierres Dauoyr chãciller y camarero del rey de Frãcia, y con Pedro Statise, y Iuan del Hospital sus thesoreros, que en su nombre vinierõ à Tolosa para tratar nueua confederacion con el rey de Aragon. Fue tratado entonces de cõfirmar las confederaciones y alianças antiguas entre sus reynos por si y sus succssores, y que el duque de Anjous, ò otro qualquiere capitan del rey de Francia, pudiesse con su exercito de gente de armas y de pie entrar por Rossellon, y por el condado de Barcelona y por Aragõ, y se recogiessen en las villas y castillos, y se les diesse passo y viãdas por sus dineros para inuadir y hazer guerra al rey de Nauarra. Ofrecia el duque de embiar ala conquista de Nauarra muy poderoso exercito, y que no se partiria del hasta q̃ la mayor parte se uuiesse ganado: y el rey de Aragon auia de ayudar en esta guerra con quatro zientos hombres de armas: y auia de venir de Frãcia el mariscal de Audena con quiniẽtos para que estuuiessen en la defensa de las fronteras de Aragõ, para mayor seguridad de su tierra. Conquistado el reyno de Nauarra se auia de dexar libremẽte al rey de Aragon: y si algũo le quisiesse mouer la guerra por esta causa le auia de ayudar el rey de Frãcia con quinientos hombres de armas. Allende de las alianças antiguas se acordo de hazer nueua confederacion entre si exceptando dela parte del rey de Frãcia, y del duque su hermano al papa y al emperador su tio, y alos reyes de Castilla y Inglaterra, y de parte del rey de Aragon al papa, y alos reyes de Inglaterra, y Sicilia. Pero en el mismo tiempo que esto se trataua con el duque, se concerto la paz entre el rey de Francia y el de Nauarra: y despues el rey de Aragon se auino en su necessidad como mejor pudo cõel rey de Nauarra, y en fin de Abril siguiente aquellas grandes compañias de Francia se vinierõ acercando à Confient, y tenian en grãde recelo alos reyes de Castilla y Nauarra, y Aragon: y ala postre vuieron de seruir para grande daño de sus reynos, aunque para sola la perdicion del rey de Castilla, que en este tiempo tenia sus embaxadores en Genoua soli citando aquella señoria, y al juez de Arborea, que se aprouechassen desta ocasiõ para la empresa de Cerdeña: pues el rey de Aragõ tenia en tanta auentura todos sus reynos,

¶Que el rey de Castilla gano a Castelfauib, y fue a cercar a Origuela, y el rey de Aragon passo con su exercito a socorrerla. LIX.

SABIDA la muerte de don Bernaldo de Cabrera, partio el rey de Barcelona a cinco del mes de Agosto, para venir à Çaragoça, adonde estauã conuocadas cortes desse reyno. Propuso en ellas de parte del infante don Iuan que a el por razon dela primogenitura le cõpetia el regimiẽto delos reynos y tierras del rey su padre: y los del reyno contradixeron esta demanda, por razon del fuero que disponia, que no se podia dar pena corporal al rico hombre: y que por esta causa la gouernacion no podia ser regida por personas de gran estado, sino por cauallero natural del reyno, que uuiesse de estar a juyzio y residencia de su cargo: y que el infante no tenia edad cumplida de catorze años. Nombraronse diez y seis personas quatro de cada

braço, para que con el justicia de Aragon ordenassen los fueros que conuiniessen para el buen estado del reyno, y para corregir los que el vso reprobaua, y para ordenar lo que concernia a la guerra para la defensa del reyno. Estos fuerõ por la iglesia, don Lope de Luna arçobispo de Çaragoça, don Ximeno obispo de Huesca, el abad de san Iuan dela Peña, y fray Guillen de Abella lugarteniente del castellan de Amposta. Por los nobles fueron los condes de Ribagorça, y Vrgel, don Luys Cornel, y don Felippe de Luna: y por los caualleros Pedro Iordan de Vrries, Ramõ de Tarba, Garci Perez de Casuas, y Ximen Perez de Salanoua: y por las vniuersidades, dos de Çaragoça, que fuerõ Garci Perez dela Naja, y Fortuño de Liso: Martin de Ançano por Huesca, y por Barbastro Guillen de Crexençan. En esta sazon Diego Gomez de Toledo, y otros capitanes que el rey de Castilla tenia en Teruel hazian guerra en la comarca de Montaluan, y fueron a cercar a Visiedo, y fue acordado por los dela corte que el conde de Vrgel fuesse a socorrerle, y llcuo quatrozientos y cincuenta de cauallo, y porque el conde de Trastamara tenia en seruicio del rey debaxo de su capitania, mil de cauallo, y otros mil de pie, la corte se obligo de pagarle por el sueldo desta gente en cada mes veynte mil florines por tiempo de seys meses, con condicion que el cõde en esta guerra de Castilla siruiesse al rey como vassallo, si le quisiesse en su seruicio, y el rey y las personas que fueron deputadas por la corte hizieron pleytohomenage de guardar al conde las cõdiciones que se trataron, para que la gente fuesse pagada, y tambien el conde hizo pleytohomenage al rey, y a la corte de cumplirlas por su parte, y lo mismo juraron don Gonçalo Mexia comendador mayor de Santiago, Gonçalo Gõçalez de Luzio, Diego Lopez Pacheco, y Gomez Carrillo, que estauan en seruicio del cõde de Trastamara: y porque el rey no tenia conque pagar lo que deuia al conde de Trastamara del sueldo corrido de su gẽte, que eran mas de ochenta mil florines, le vendio en aquella cantidad los lugares de Igualada, y Piera en Cataluña. En este tiempo ya el rey de Castilla era buelto dela Andaluzia para prosseguir la guerra, quãdo se auia de alçar la mano della, por ser entrado el inuierno, sin dar ningun descanso a sus gentes: y allí se acometio de combatir a Visiedo, y el se fue con su campo a poner sobre Castelfauib, con gran sentimiento y yra que tuuo contra los de aquel lugar, que dos vezes se auian alçado contra los suyos, la primera quando el conde de Denia prendio al infante de Nauarra, y la segunda quando matarõ al capitan, que allí auia dexado, y a quantos Castellanos estauan dentro. Como aquel castillo era delos mas importantes de aquellas fronteras, y los del lugar se señalaron tãto en esta guerra, y fueron tan fieles, el rey luego que tuuo auiso dello, acordo de se partir con sus gentes hazia aquellas fronteras: y porque los actos dela corte no cessassen por su absencia, constituyo por su lugarteniẽte al justicia de Aragon, para todas aquellas cosas, en que se requeria en aquellos actos la voluntad y consentimiento del rey. Salio de Çaragoça a diez y siete del mes de Octubre: y fuesse a Fuentes: y porque tenia conuocadas cortes a los Catalanes para la ciudad de Lerida, cometio que las tuuiesse en su lugar la reyna: y el prossiguio su camino, y mãdo que le siguiessen sus huestes con proposito de socorrer a Castelfauib. Fuese derecho camino a Montaluan, adonde se detuuo esperando la gente de guerra hasta veynte y tres del mes de Octubre: y passando a Mora supo que no faltauan sino dos dias del plazo que los de Castelfauib auian tomado con el rey de Castilla para rendirse, sino fuessen socorridos: y teniendo deliberado de passar con su cãpo la via de Castelfauib, que dista a tres leguas de Mora, supo que antes del plazo se auian rendido. De alli partio el rey de Castilla con su exercito la via del reyno de Valencia, y gano la villa y castillo de Ayora, y embio a don Gutierre Gomez de Toledo maestre de Alcantara, para que proueyesse la villa de Moruiedro, que tenia necessidad de viandas, y el se fue para Alicante, que estaua aun por el: y torno a cobrar algunos castillos de aquella comarca, y fuese a Elche con fin de poner su campo sobre Origuela. Teniendo el rey nueua desto, partio de Villarcal a veynte y seys del mes de Nouiembre, y

siguio su camino por Chilches, Maçamagrell, y Torrent, y fuese al lugar de Algezira por socorrer a Origuela, que estaua en gran peligro, por la falta que tenian de viandas. Y uan con el rey el arçobispo de Çaragoça, y los condes de Vrgel, Ribagorça, y Prades, y el conde de Trastamara, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, el maestre de Mõtesa, y muchos barones Aragoneses, y Catalanes, y del reyno de Valencia, y llcuauã hasta tres mil de cauallo, y mas de diez y seys mil de pie. Estãdo el rey de Castilla en Elche con su campo, tenia en tanto estrecho a los de Origuela, que dista a tres leguas, que no les podia llegar socorro ninguno sino a vista suya, y tenia el passo tomado a los nuestros, y estaua tan poderoso que affirma el rey en su historia, que tenia hasta siete mil de cauallo, y mas de quarenta mil de pie, y cada dia se yua allegando mas gente delos reynos de Murcia, Toledo, y Castilla. Salio el rey con sus huestes de Algezira el primero del mes de Deziembre, y fuese a Gandia: y otro dia por la mañana a Villaluẽga, y el dia siguiente a Luchente, de donde mouio a cinco del mes de Deziembre, y fuese a poner enel lugar de Alcoy, adonde se detuuo tres dias. Escriuese en la historia del rey esta jornada mas en particular que otro ninguna, a quien yo siguire a la letra enesta parte. De Alcoy se fue con su campo a vn lugar que se llama Biel, que esta junto de Castalla, y cõtinuo su camino con grãceleridad, y fue por Sax, que es tierra yerma, y muy desierta, a alojarse en la vega de Fauanilla, q̃ esta a nueue leguas de Biel, y llego de noche muy tarde, y fatigado, por ser la jornada muy grande, en la qual no paro la gente de cauallo a comer. Sintiendose el rey muy quebrantado de vna tan larga jornada, porque en toda ella no se auia apeado, y comian estando a cauallo, echãdose sobre vna cama, llego a el el conde de Trastamara, y le dixo: señor con tales jornadas como estas quiebran los grandes reyes los ojos a los reyes sus enemigos: y enesta jornada señor aueys quebrado al rey dõ Pedro de Castilla el ojo derecho: y os aueys señalado como rey y señor, por mantener y defender vuestro reyno: y assi señor ahora es tiempo de descansar, pues aueys alcãçado el honor que os pertenece. Estaua en Origuela por gouernador y capitan vn cauallero muy principal del reyno de Valencia, que se dezia Iuan Martinez de Esiaua, que enesta guerra, y en la passada auia hecho al rey muy señalados seruicios, y embio a Fauanilla a dar auiso al rey dela necessidad en que estaua, y que el rey de Castilla amenazaua q̃ saldria a darle la batalla, al campo que se dezia dela Matança, por donde auia de passar a Origuela, y que estaua con gran poder de gente de armas. Otro dia a hora de tercia salio el rey con su exercito, para passar a socorrer a Origuela, y dar la batalla al rey de Castilla si le saliesse al encuentro: y yuan en la auanguarda los condes de Ribagorça, y Trastamara, y auiendo baxado vn recuesto caminaron sus batallas ordenadas por el campo dela Matança, adonde se repararon: y salieron de Elche hasta mil de cauallo, conel pendon del rey de Castilla, y llegaron muy cerca de los nuestros, pero no se mouieron de vn lugar. Detuuose el rey con sus esquadrones en aquel campo, esperando si el rey de Castilla saldria a dar la batalla, y no quiso partirse hasta que los condes de Ribagorça, y Denia le dixeron que bastantemente se auia honrado aquel dia de su enemigo, y que ya era hora que se entrasse encl lugar, porque conuenia que su campo se alojasse temprano en la vega de Origuela: y assi se hizo. El rey de Castilla no quiso dar la batalla con temor que tenia delos suyos, no se confiãdo dellos: y refiere el rey en su historia, que aquel mismo dia que passo por el campo dela Matãça, salio el rey de Castilla de Elche con toda la gente de cauallo, y de pie, para dar la batalla, estando los vnos a vista delos otros: y deliberando se entre los de su consejo si la batalla se daria, pareciendo a los maestres de Santiago, y Calatraua, y a los otros grandes, que no se podia escusar, y q̃ tenia la vitoria cierta, el dixo palabras de gran desconfiança, amanzillando la honra, y buena fama de sus vassallos, affirmando que si el tuuiera la gente que el rey de Aragon lleuaua, y fuerã sus subditos peleara contra todos ellos, y assi se estuuo quedo que no oso dar la batalla. Llego nuestro campo a la vega de Origuela a onze del mes de Deziembre, y detuuose alli

Año 1364

el rey seys dias, dando orden como el lugar se proueyesse de bastimentos, y de todas las municiones necessarias, que se lleuaron por mar al cabo de Ceruer. Auiendo socorrido el rey aquel lugar con tanta reputacion, partio de Origuela a la Fuentesalada, y por las Salinas, Baxars, y Ontinyen se vino a Xatiua, y Algezira, y el rey de Castilla embio a Martin Lopez de Cordoua, con dos mil ginetes, y con mucha otra caualleria de gente de armas, para que fuessen siguiendo la retaguarda, y el primer dia segun don Pero Lopez de Ayala escriue, pusieron a los nuestros en tanto rebato, que poco falto que no re cibiessen algun gran reues, atrauessando por el pinar de Villena: pero despues venian con tan buena ordenança, que no pudieron hazerles daño, aunque fueron siempre a vista de los nuestros, hasta que entraron en el reyno de Valencia, y salieron de la tierra del rey de Castilla por donde passauan, y entrose el rey en la ciudad de Valẽcia la vigilia de Nauidad. De Elche se vino el rey de Castilla a Denia, y hizo guerra en los lugares de aquella comarca, y fuese a poner con su campo sobre Calpe, q̃ esta a la ribera de la mar: y en aquella sazon queriendo passar don Gutierre Gomez de Toledo maestre de alcantara a bastecer de viandas la villa de Moruiedro, salieronle al encuentro el conde de Ribagorça, y don Pero Muñiz maestre de Calatraua con muy buena caualleria, y el pendon dela ciudad de Valencia, y pelearon con el junto a las Alcublas, y fueron en la batalla vencidos los Castellanos, y murio el maestre de Alcantara, y fue preso Iuan Martinez de Rojas, y otros muchos caualleros, y perdieron la recua que lleuauan. Por este destroço partio el rey de Castilla del cerco de Calpe, y se fue a Seuilla: y en el mismo tiempo la armada del rey de Aragon, cuyo capitã general era el vizconde de Cardona, que yua a socorrer a Calpe, se encontro con la armada de Castilla, en la qual yua por general Martin Yañez de Seuilla, y fue desbaratada la armada del rey de Aragon, y ganarõ los enemigos cinco galeras, y con esta vitoria y presa se entraron en el puerto de Cartagena. Fue publico que yua en la galera capitana del rey de Castilla el conde de Osona, y que se señalo en esta batalla: y teniendo el rey de Castilla auiso desto se vino a Cartagena, y mando matar a todos quantos yuan en las cinco galeras, y passaron a cuchillo toda la chusma, que no dexaron sino a los que sabian labrar los remos.

¶ En este año de mil y trezientos y sessenta y quatro en principio del mes de Agosto caso don Iuan hijo del infante don Ramon Berenguer con la infanta doña Blanca de Sicilia, que era hermana dela reyna de Aragon: y el infante, y la condessa doña Maria Aluarez de Exerica su muger hizieron donacion a su hijo del condado de Ampurias. Tuuo deste matrimonio vna hija, que se llamo doña Leonor, y despues dela muerte desta infanta, caso segunda vez con la infanta doña Iuana hija del rey de Aragon.

¶ Dela embaxada que el rey embio al rey de Francia. LX.

Año 1365

TENIA el rey cõuocadas cortes a los Catalanes para la ciudad de Tortosa, y salio de Valencia el primero de Enero del año dela Natiuidad de mil y trezientos y sessenta y cinco, y alli le siruieron con diez y siete cuentos de moneda Barcelonesa por tiempo de dos años: y fue para en aquellos tiempos tan señalado seruicio, que con lo de Aragon, y del reyno de Valencia pudo sustentar todo el peso dela guerra, hasta cobrar lo que auia perdido de sus reynos, que era tanto, que segun el affirma en su historia, era mas lo que estaua de ambos reynos en poder delos enemigos, que todo el reyno de Valencia. De aquella ciudad embio al rey don Pedro de Portogal, y al infante don Fernando su hijo, a fray Guillen Conil prior del monesterio de predicadores de Barcelona, sobre la deliberaciõ dela infanta doña Maria muger del infante don Fernando, a la qual dio el rey licencia que se pudiesse yra su padre, siempre que quisiesse. Embiaronse tambien en el mismo tiempo Frances de Perellõs, y Frances Romà a Francia, para que con el castellan de Amposta entendiessen en la concluſiõ del

tratado que se tuuo en Tholosa conel cõde de Anjous, y se confirmassen las pazes y alianças antiguas conel rey de Frãcia: y por parte del rey de Frãcia se procurasa que el rey hiziesse guerra al rey de Nauarra: y aunque esto era muy peligroso, estando tan encẽdida la guerra conel rey de Castilla, el rey era dello contento, viniẽdo el duque de Anjous como estaua tratado, para hazer la guerra, y conquistar a Nauarra: y siendo entregado aquel reyno al rey de Aragon, offrecia de ayudar por mar y por tierra al rey de Francia en la cõquista del ducado de Guiana, fenecida la guerra de Castilla, para lo qual auia de ayudar el rey de Francia con mil de cauallo. Todo esto fue con fin de valerse el rey en la guerra que tenia conel rey de Castilla, dela gente del reyno de Francia, porque el rey de Nauarra nunca quiso romper la guerra: y le vuo con grande sagacidad en estos negocios, escusandose, que el rey no cumplia la paga del dinero que se le auia de dar.

¶Que el rey fue a cercar a Moruiedro, y el rey de Castilla cerco a Origuela y la gano: y el prior de san Juan, y los caualleros que estauan en Moruiedro y Segorbe se dieron a partido. LXI.

EN ESTE DICAS las cortes que el rey tuuo a los Catalanes en Tortosa, fue se al lugar de san Matheo a veynte del mes de Hebrero, y detuuose allí ocho dias esperando sus gentes, para yr a cercar a Moruiedro: y puso su campo sobre aq̃l lugar, y hazia guerra en toda su comarca por cobrar los castillos de Artana, Serra, y Segorbe, y Torrestorres, porque todo estaua en poder delos enemigos hasta Teruel. Quando el rey de Castilla supo que Moruiedro estaua cercado fuese a la poner con su real sobre Origuela, porque su desiño era no venir a batalla conel rey de Aragon, recelandose de sus gentes. Dióse el combate a Origuela vn jueues a treynta del mes de Mayo deste año: y los dela villa se defendian muy biẽ, y fue muerto en aquel combate vn caualiero dela Andaluzia muy principal, q̃ estaua dentro, que se dezia don Alonso Perez de Guzmã: y dende a ocho dias se dieron los dela villa, y cõbatiose el castillo con toda furia, que era vno delos mejores, y mas bien labrados que auia en España. Estaua en su defensa Juan Martinez de Eslaua, muy principal y valiente caualiero, y entendiendo el rey de Castilla que de solo su valor, y consejo dependia la defensa de aquella fuerça, hizo se llamara trato para hablar conel: y siendo assegurado por algunos caualleros, saliendo fuera a la habla, estando el rey de Castilla en vna trinchea tenia cõsigo dos ballesteros, que le tiraron dos saetas, y fue herido por el rostro, y por esto se vuo de rendir el castillo a partido, y a pocos dias murio dela herida, y vuo sospecha que por mãdado del rey de Castilla los cirujanos echaron ponçoña en la llaga con que muriesse. A viendo cobrado a Origuela conel castillo, con aquel ardid tã indigno de vsarse de qualquiera principe, el rey de Castilla se boluio a Seuilla para embiar su armada cõtra las costas de Cataluña, y dexo de socorrer a los de Moruiedro por batalla, porque no tenian otro remedio, y el no se asseguraua delos suyos, por ser muy aborrecido de todos. Entõces tuuo el rey auiso que embiaua el rey de Castilla por capitã general de veynte galeras al conde de Osona, y q̃ yua a Blanes, adonde estaua la condessa su muger con sus hijos, porque aquel lugar, y san Pol de Maresma fuerõ de don Bernaldo de Cabrera, y quedaron en poder de algunos caualleros, que los tenian por la condessa conel castillo de Hostalrich, y con otras fuerças del vizcondado, y auia recelo que el conde entẽdia lleuar de alli a la condessa su muger, y a sus hijos, ò tomar rehenes de aquel lugar, de suerte que se tuuiesse por el: y dio se auiso a toda la costa dela salida destas galeras, y no hizierõ effeto, y la condessa, y sus hijos se fueron despues a Frãcia. El rey no desistio del cerco de Moruiedro: ni de hazer la guerra en aquella frontera, y los q̃ estauan en su defensa hizierõ tãbiẽ su deuer, q̃ padecierõ toda la hãbre y miseria q̃ puedẽ passar los q̃ estã cercados: y sallandoles toda esperança de socorro, a cabo de seys meses se dieron a partido el prior de

san Iuan, y los otros caualleros y capitanes que estauan dentro, que era muy escogida gente, auiendo tenido muchas escaramuças, y peleas con los del exercito del rey. Dierō se con condicion que saliessen en saluo con sus armas y bienes, y se pudiessen yr donde quisiessen, y assi el prior de san Iuan, y Pero Manrique adelantado mayor de Castilla, y todos los caualleros y gente de guerra, que alli auia, que erā hasta seyscientos hombres de armas, y muchas compañias de soldados viejos salieron armados, y a pie con toda su ballesteria, y entregaron la villa al rey, y entro enella a catorze del mes de Setiembre. Pero el conde don Enrique tuuo tales formas y platicas con aquellos caualleros, que los mas se concertaron conel, porque no osaron yr a Castilla, temiendo el rigor del rey don Pedro, porque vn año antes auia mandado prender a Iuan Alonso de Benauides, que auia quedado en guarda y defensa dela ciudad de Segorbe, porque le fue a pidir socorro por estar en estrema necessidad, y murio en la prisiō: siēdo vno delos mas señalados caualleros que siruieron en las guerras delos moros al rey don Alonso su padre, por cu yo esfuerço y valor se defendio Tarifa cōtra los reyes de Granada, y de Benamarin, hasta que fue socorrida por el rey de Castilla.

¶ Despues de auerse rēdido la villa de Moruiedro, el rey se detuuo algunos dias en Valencia: ordenando las cosas necessarias para continuar la guerra: y dexo en aquel reyno por su lugarteniente al conde de Vrgel su sobrino, y por gouernador a Iayme Celma, y el se partio a veynte del mes de Octubre camino de Barcelona, porque esperaua aque llas grandes compañias de gente de armas, que residian en Francia, que venian a seruirle eneesta guerra. Por esta causa, aunque el rey tenia conuocadas cortes en Çaragoça, para veynte y cinco del mes de Nouiembre, se prorogarō: y por no poder venir a ellas cometio al infante don Iuan que las pudiesse continuar y prorogar, paraque se procurasse que el sueldo dela gente de guerra se pagasse por los meses venideros, y se diesse tal orden como en la entrada de la gente de guerra estrangera vuiesse tal prouision, que se euitasse todo escandalo. Vuo para esto llamamiento general del infante, paraque se congregassen todos los perlados, y ricos hōbres, y caualleros, y procuradores delas vniuersidades del reyno, que suelen juntarse a cortes: y concurrieron con protestacion q̄ yuan como singulares personas, por no poder ser aquellas cortes estando el rey absente. Enel ste medio el conde de Vrgel puso en grande estrecho la ciudad de Segorbe, en la qual auia dexado Iuan Alonso de Benauides algunos caualleros sus deudos, y muy escogida gente: y por no ser socorridos se rindieron a partido. Teniēdo el rey nueua cierta que las compañias de Frācia venian la via de Rosellon, el se vino a Tortosa: y de alli a diez y seys del mes de Deziēbre, porque supo que la gente que el rey de Castilla tenia en Tarraçona, Borja, Magallon, y Mallen hazian grande daño en las comarcas de Tahuste, y Exea, y que se juntauā todas las compañias de caualllo, y de pie de aquellas fronteras, y se hazian grandes aparcjos de municiones para passar el rio Ebro, y combatir los lugares de Tahuste, y del Castellar, prouey o que las huestes de Iaca, Huesca, y Barbastro fuessen a socorrerlos, y el rey se boluio a Barcelona,

¶ Delas compañias de gente de armas de Francia que vinieron a seruir al rey en la guerra contra el rey de Castilla, y que los Castellanos desampararon todas las villas y castillos que auian ocupado en los reynos de Aragon, y Valencia. LXII.

MVERTO el rey Iuan de Francia, y senecida la guerra que tanto tiēpo auia durado entre Franceses, y Ingleses, quedaua todo su reyno tan sujeto a la gente de guerra en la paz, que era tā estragado y destruydo como lo pudiera ser delos enemigos: y como el rey de Aragon en las guerras que tuuo conel rey de Castilla, que auia mas de nueue años que duraua, procuralle siempre de traer a su seruicio aquellas compañias de gente estrangera, y postreramente fuessen por esta causa a

Auiñon el infante don Pedro, y Frances de Perellós, entendiendo el papa, y el rey de Francia quanto importaua limpiar aquella tierra de tales gentes, que eran la misma peſtilencia della, trataron q̃ vinieſſen a Eſpaña al ſueldo del rey d Aragon. Para ſocorrer eſta gente, y que ſe animaſſen a venir a eſta expedicion, les di el papa cien mil florines de oro, y el rey de Francia otros tantos, y por parte del rey de Aragon ſe les offrecio de dar otros cien mil, allende del ſueldo que ſe les ſeñalo: y auian de eſtar en Barcelona por todo el mes de Deziembre deſte año. No fue menor la eſperança que tuuieron los capitanes deſtas compañias delas promeſſas que les hizo el conde de Traſtamara, a quien ellos eran muy aficionados, porque con ſu venida ſe tuuo por rey de Caſtilla, y offrecio les muy largas mercedes: y eran los principales capitanes Beltran de Claquin conde de Longauila, que era vn gran capitan, y muy notable cauallero natural de Bretaña, que deſpues fue condeſtable de Francia, y el ſeñor de Audenan mariſcal del reyno de Francia, y el ſeñor de Claraualls, y vn cauallero Ingles, que ſe llamaua Vgo de Caluiley, y el cõde dela Marcha, y otros muy ſeñalados caualleros de Guiana, y Picardia. Eſtas compañias entraron por Roſſellon, y Puycerdan, y los principales capitanes vinierõ a Barcelona adonde el rey eſtaua: y el primer dia del año nueuo de mil y trezientos y ſeſſenta y ſeys el rey les tuuo gran ſala y fieſta en el palacio mayor, y comieron a ſu meſa a la mano derecha Beltran de Claquin, y a la yzquierda el infante don Ramon Berenguer, y deſpues el ſeneſcal de Frãcia, y Vgo de Caluiley, y por todo el palacio vuo diuerſas meſas, para todos los capitanes y caualleros, y fuerõ muy bien feſtejados, y ſus compañias eſtauã alojadas por aquellas comarcas del Vallés, y en los lugares dela ribera de Lobregat. Deſpues a nueue del mes de Enero hizo el rey merced a Beltrã de Claquin dela ciudad de Borja, con los valles de Elda, y Nouelda, con titulo de condado: y dioſeles cumplimiento de paga delos cien mil florines, antes q̃ ſalieſſen de Barcelona: y allende deſta paga ſe les dierõ de ſueldo otros veynte mil. Porque eſtas compañias, y las que entrauã por Puycerdan auian de venir por Pertuſa, y ſe auian dejũtar en Lerida, embio el rey a fray Guillen de Guimerá, para que los hizieſſe alli recoger, y prouer de todo lo neceſſario: y mando que fueſſen delante Pedro de Boyl con ſu compañia de gente de armas, y con las del conde de Ribagorça, y don Iuan Remirez de Arellano con otra cõpañia de ciento de cauallo, para que ſe juntaſſen con las otras de gente de armas del reyno, q̃ auiã de entrar en Caſtilla con el conde de Traſtamara, que eran las compañias de don Felippe de Caſtro, y de don Iuan Martinez de Luna, y de don Pedro Fernandez de Ixar, y de otros ricos hombres y caualleros de Aragon. Salio el rey de Barcelona a veynte y vno de Enero, y fue a Tarragona, adonde ſe detuuo haſta ſeys de Hebrero ſiguiẽte, por que ſe recogieſſe primero el dinero, para cumplirla paga deſta gente, y lo que ſe deuia al conde de Traſtamara, que era gran ſuma, y diole allilicencia que pudieſſe vender delos lugares que le auia dado eneſtos reynos, haſta en cantidad de ſeteta mil florines. No hallo numero cierto dela gente de guerra que con eſtas compañias vino de Frãcia, mas de parecer por la hiſtoria del rey, y por los auctos delas cortes, que eran innumerables gẽtes: y don Pero Lopez de Ayala eſcriue que ſerian de diez a doze mil combatientes de buena gente de cauallo, y de hombres darmas exercitados en guerra: y no ſe ſabe que deſpues dela batalla de Vbeda de aquellas partes entraſſe tanta gente eſtrangera de cauallo. Eſtaua toda la tierra llena de Franceſes, Gaſcones, Normãdos, Bretones, y Ingleſes con differentes armas y trages: y entonces ſe affirma que començaron a vſar en Eſpaña las armas que llamauã de bacinetes, y cotas, y arneſes de pieças de piernas y braços, y los que dezian glauios, y dagas, y eſtoques, porque en lo antiguo vſaron perpuntes, y capellinas, y lanças: y como antes dezian hombres de cauallo de armas, y ahorrados por lo que agora ſe dize a la ligera, de alli adelãte dixeron lanças. Parte deſta gente vino a la ciudad de Barbaſtro, y ſe apoderarõ de toda ella: y vſaron de tãta inſolencia y crueldad contra los vezinos, que no pudieran ſer entrados, ni combatidos con mayor inhu-

manidad si fueran enemigos, robando sus casas, y atormentandolos: y auiendose recogido gran numero de gente con sus bienes a la torre dela iglesia mayor, que es grande y muy fuerte, pusieron fuego enella, y murierõ mas de dozietas personas. Esto fue el mismo dia de nuestra señora candelaria deste año: y recibio aquella ciudad tanto daño en la entrada de aquellas gẽtes, que no se pudiera recibir mayor si fuera entrada por infieles: y por esta causa el rey los hizo exemptos el mismo año del seruicio, que llamauan caualgadas. Ordenose en la congregacion que el duque de Girona tuuo en la misma sazon con los del reyno, porque auian de passar aquellas compañias por esta ciudad, y se escusassen los inconuinientes que se temian si entrassen, ò reparassen enella, que en passando la puente, entrassen por vn postigo, que llamauan de san Iuan dela puente, y por la ribera del rio fuessen a otro postigo del mercado, y de alli fuessen por la calle delos tejares hasta el postigo del monesterio de predicadores, y saliessen a la vega, y tomassen los caminos de Epila, y de Alagon. Cerraronse todos los otros passos con paliçadas, y las puertas dela ciudad, porque no se pudiessen desmandar a seguir otros caminos: y nombraronse para que los guiassen por lugares mas comodos, y en que hallassen mantenimientos, Ramon Perez de Pisa sobrejuntero de Sobrarbe, y delos valles, y Pedro Ximenez de Pomar sobrejuntero de Huesca, y Iaca, y otros caualleros. Vino el conde de Trastamara por Tamarit de Litera, y alli casò a doña Iuana su hermana hija del rey dõ Alonso, con don Felippe de Castro señor delas baronias de Castro, y Peralta: y vendio el conde a don Felippe la villa de Tarraga, por precio de treynta mil florines, y assegurò don Felippe a su muger los quinze mil: y de alli se vino el conde a Çaragoça, y con el don Felippe de Castro, don Gonçalo Mexia, Gomez Carrillo, y Diego Lopez Pacheco. Entro el rey en Çaragoça a treze del mes de Hebrero, y dio alli orden de pagar al cõde de Trastamara el sueldo de su gente, que por esta causa se detenia: y antes que saliesse de Çaragoça, confirmarõ lo que tocaua a sus alianças, y se torno a declarar la parte que se auia de dar al rey en caso que conquistasse el cõde los reynos de Castilla: y fue alli tratado que la infanta doña Leonor casasse con don Iuan hijo del conde de Trastamara, y la infanta se embiasse luego a Castilla como estaua ya tratado, desde que el rey tuuo cercado a Moruiedro. Esto fue a cinco del mes de Março deste año: y entretanto que el cõde se ponia en orden para hazer su entrada en Castilla, el rey mando que entrasse primero por la frontera de Borja, y Magallon Vgo de Caluiley con sus compañias de Ingleses: y aunque el maestre de Santiago estaua en Borja, y en su comarca con quatrozientos de caualllo, luego desampararon a Borja, y Magallon, y se entraron en Castilla. Cõ esta nueua el conde de Trastamara con todo el resto de la gente de guerra apressuro su camino, y entraron por Alfaro, adonde estaua en frontera Iñigo Lopez de Horozco, y no curaron de cõbatir la villa, y passaron a Calahorra que no era fuerte, y sin defenderse los que enella estauan la rindieron al conde de Trastamara, y en aquella ciudad tomo titulo de rey de Castilla: y entrando por la tierra adentro se le fueron entregado todas las villas y castillos del reyno: y el rey dõ Pedro que era venido a Burgos, visto que no era poderoso para resistirle, escriuio a todos los capitanes y gente de guerra que estauan en las ciudades y villas de Aragon, que las desamparassen, ò las quemassen si pudiessen, y se fuessen para el a Toledo. Desta manera casi en vn instãte todo lo que estaua en poder de Castellanos en Aragon y Valencia, que eran muchas villas y castillos, y grã espacio de tierra, a la qual el rey dõ Pedro auia puesto nombre de Castilla la nueua, se desamparo por ellos, y boluio a la obediencia del rey, aunque con grande daño y perdida delos pueblos, porque lo quemauan todo, y se leuauan cõsigo muchos prisioneros. Esto fue por todo el mes de Março: y vn lunes vltimo de aquel mes por esta orden desampararon la villa y castillo de Calatayud, y aquel dia el pueblo en procession fue a santa Maria dela Peña a dar gracias a nuestro señor por auerlos librado dela sujecion, y tyrania del rey de Castilla: y en cada vn año por el voto que entonces hizierõ renueuan aquella

memoria. Dela misma suerte se desamparo Teruel, y todos los lugares y castillos del rey no de Valencia, en los quales quedarō muchas municiones y machinas de guerra. Esta ua el rey eneste tiempo en Çaragoça teniendo cortes, dando orden que acudiessen algu nas compañias de gente de cauallo a las frōteras para socorrer los pueblos, porque no se qucmassen, ni robassen por los enemigos, y enestas cortes consyderando los grandes y señalados seruicios que auia recibido por mar y por tierra de Frāces de Perellos, le hizo noble, y vizcōde de Roda, y diole para el y sus sucessores las villas de Roda, y Epila, con sus aldeas y terminos. Prorogaronse las cortes para la villa de Calatayud, y a quatro del mes de Abril en la iglesia mayor de santa Maria de aquella villa assistio a ellas el rey, que posaua en las casas del obispo de Taraçona. Fue cosa muy notoria en aquellos tiempos, que aunque el rey diuersas vezes fue requerido por los de Calatayud quando el rey de Castilla los tenia cercados, paraque les embiasse socorro, y les embio a mandar con sus mensageros que hiziessen el mejor partido que pudiessen, y se rindiessen, y aunque ellos con grā constācia y valor hizieron su deuer, y no temieron el vltimo peligro, y se determinaron de morir peleando en su defensa, pero despues el rey como era demasiadamente aspero, y mas inclinado a todo rigor, quiso proceder contra ellos por terminos de justicia, ò ellos lo procuraron, paraque todo el mundo entendiesse su gran lealtad: y aunque el rey acabo de satisfazerse delo bien que le auian seruido los dela villa en aquella guerra, assistiendo a las cortes Domingo Cerdā justicia de Aragon, los quatro braços en nombre de todo el reyno en conformidad, siendo cosa notoria que por la buena y varonil defensa que hizieron los vezinos de aquella villa, y de sus aldeas resulto en gran prouecho destos reynos, y vuo lugar de apercibirse, y considerando que eran merecedores de grandes, y muy señaladas mercedes, suplicaron al rey que en aquellas cortes generales los diesse por buenos y leales vassallos, hasta los judios y moros dela villa, y a los biuos y muertos, pues todos generalmente auiā sido fidelissimos en su defensa, y se declarasse auer guardado la fidelidad que le deuiā. Entonces le declaro por el rey, que aunque los de aquella villa la rindieron a su enemigo, fue auiendo hecho su deuer como muy buenos y leales vassallos, y que por su mandado la entregaron por fuerça, porque no los podia socorrer con su honor: y con voluntad del rey, y delos de su consejo, y de todos los quatro estados del reyno, el justicia de Aragon como juez dela corte dio la misma sentencia: y el rey para mas declarar su gran lealtad, y en remuneracion delo que auian padecido en las guerras passadas, le dio nueuo titulo y priuilegio de ciudad: y reseruose entonces que estuuiessen a su disposicion el castillo que llamauan el mayor, y el castillo real, que por otro nombre se dezia Lopicado, que se incluyan dentro delos muros, y puso en ellos sus alcaydes, y los encomendo a los de Calatayud segun la costumbre de Espaāa con ciertas condiciones: y despues por su gran fidelidad se los dexo a su libre disposicion, y gouierno como antes estauā. Tambien en las mismas cortes el rey hizo relacion de los muy señalados y notables seruicios que auia recibido de los vezinos de la villa de Daroca, que como vn fuerte muro, y inexpugnable en todo el tiempo que duro la guerra de Castilla, no solo se auian opuesto a la furia delos enemigos, pero diuersas vezes auian salido a offenderles, y pelearon con ellos por socorrer sus castillos y aldeas, y fueron presos y muertos gran parte dellos, de suerte que aquella villa fue el amparo, y defensa de todo el reyno: y por ser merecedores de toda dignidad de nobleza, le dio titulo de ciudad, y les prometio que procuraria con el sumo pontifice que se erigiesse enella iglesia cathedral: y assi fue que las torres y muros de aquella ciudad, q̄ hoy tienen tan grāde ambito, y ciñen las cumbres de sus cerros, fuerō la defensa y muralla de todo lo que restaua del reyno que no viniesse en poder delos enemigos, por el gran valor delos q̄ estauā dētro. Fenecidas las cortes se boluio el rey a Çaragoça.

¶ Que el rey embio a la infanta doña Leonor su hija, paraque casasse conel infante don Iuan, hijo del rey don Enrique. LXIII.

SVCCEDIERON las cosas al rey don Enrique en su entrada en Castilla tan prosperamente, q̃ luego fue llamado y requerido por todas las mas ciudades principales del reyno, paraque las recibiesse en su obediencia, eligiendolo por su rey y señor como dezian que lo podian hazer, por librarle dela sujecion y tyrania del rey don Pedro, segun se auia acostumbrado en tiempo delos reyes Godos, que en España reynaron: y coronose en la ciudad de Burgos con grande solennidad y fiesta, y como legitimamente eligido tomo la possession de aquellos reynos. En la fiesta de su coronacion hizo grãdes mercedes a los señores que entraron conel en Castilla, y dio al conde de Ribagorça toda la tierra que fue de don Iuan Manuel, con titulo de marques de Villena, que era vn muy principal estado en aquellos reynos: y hizo a don Tello su hermano conde de Vizcaya, y a don Sancho conde de Alburquerque, y dio el condado de Trastamara a Beltrã de Claquin con titulo de duque, y a Vgo de Caluiley hizo conde de Carrion, y a otros caualleros Castellanos y estrangeros hizo muy crecidas mercedes de villas y castillos, y puso en possession del maestrazgo de Santiago a don Gonçalo Mexia, y del de Calatraua a don Pedro Muñiz, que fueron los que mas le auian seruido y seguido en las guerras passadas. Luego proueyo el rey que la condessa doña Iuana muger del rey don Enrique, que tãbien se llamo de alli adelante reyna de Castilla, con sus hijos viniessen a Çaragoça, paraque desta ciudad fuesse acompañada al rey su marido: y antes que la reyna partiesse a veynte y cinco del mes de Iunio en la sacristia delos frayles menores, en presencia de don Iayme obispo de Torto sa, y de don Iñigo obispo de Girona, y del vizconde de Cardona, y de Gonçalo Gonçalez de Luzio, y de Aluar Garcia de Albornoz juro ante el santissimo sacramẽto que tenia en sus manos el obispo de Girona, que con todo su poder procuraria, que se cumpliesse lo que el rey su marido tenia tratado conel rey dela parte, q̃ le auia señalado enel reyno de Castilla, por razon del fauor y ayuda que le dio para la cõquista: y el matrimonio dela infanta doña Leonor hija del rey, conel hijo primogenito del rey don Enrique, que era el infante don Iuan se concluyesse. Lleuo la reyna de Castilla a la infanta doña Leonor, que auia de ser su nuera, y fueron en su acompañamiento el arçobispo don Lope Fernandez de Luna, y dos caualleros q̃ el rey embiaua conel arçobispo por sus embaxadores al rey don Enrique, que eran Bernaldo de Thous, y Domingo Lopez Sarmerino de Çaragoça, y salio la reyna desta ciudad en principio del mes de Iulio acõpañada de muchos caualleros. Esto era ya en sazon que el rey de Castilla se salio huyendo de Seuilla, y lleuaua consigo dos hijas, que erã doña Costãça, y doña Ysabel, y fuese a Portogal, y con temor que tuuo del infante don Fernãdo hijo del rey don Pedro de Portogal, le fue a Galizia, y de alli se passo a Bayona, que era del rey de Ingalaterra. Dio el rey tanta priessa en embiar a la infanta su hija a Castilla, porque el rey don Enrique cũpliesse por su parte, lo que era obligado, que era entregarle el reyno de Murcia, y gran parte del reyno de Toledo, como estaua tratado: señaladamẽte las ciudades y villas que sele auian de dar, que eran Cuenca, Molina, Medinaceli, Soria, y otros lugares de aquellas fronteras. Quanto al reyno de Murcia, y alas otras villas, que aun no se le auian rendido, era obligado el rey dõ Enrique de ayudar al rey a conquistarlas, y pediasele que lo hiziesse, y que le entregasse al cõde de Osona, que estaua ya en su poder.

¶ Fueron embiados por el mismo tiempo a Portogal fray Guillen Conil prior del monesterio de predicadores de Barcelona, y vn cauallero q̃ se dezia Alonso Castelnou, para assentar nueua confederacion conel rey dõ Pedro de Portogal, que estaua ya aliado conel rey don Enrique: y para concertar matrimonio del rey don Fadrique de Sicilia, con la infanta doña Ysabel hija del rey de Portogal, porque la reyna de Aragõ hermana del rey don Fadrique desseaua mucho que este casamiento se effectuasse.

¶ Que el rey embio a cobrar el tributo que le hazian los reyes de Tunez, Constantina, y Bugia, y dela embaxada que le embio el soldan. LXIIII.

TENIA la nacion Catalana en aquellos tiempos muy grande contratacion y comercio en todos los reynos de moros de Africa, y en las prouincias de Grecia, y Romania, y en todo el imperio de Conſtantinopla, y en las regiones de Suria, y Egypto, ſeñaladamente en las ciudades de Damaſco, y enel Cayro, y Alexandria: y era muy ordinaria la nauegacion delos mercaderes de Barcelona para aquellas partes de leuante. Eran los reyes de Bugia, Conſtantina, y Tunez, tributarios al rey de Aragō, y por cauſa delas guerras paſſadas conel rey de Caſtilla, auiā dexado los moros de pagarlo. Eſte tributo ſe ſolia dar a los reyes de Mallorca en tiēpo de Bucar rey de Tunez, y pagauā en Bugia el rediezmo de todos los derechos, que los mercaderes del reyno de Tunez ſolian pagar, y eſte reconocimiento ſe hizo por el miſmo Bucar, con conſentimiento de ſus hnos, que eran ſeñores de Conſtantina, y Bugia: porque el rey le imbio ſu armada en ſocorro contra los Abdualetes, que le tenian cerca da a Bugia. Fue deſpues aquel rediezmo quitado, y reduzido a cierto tributo: y porque Boabdalla rey de Bugia, q̄ era nieto de Bucar, no auia pagado el tributo algunos años, embio el rey a requerirle con Guillen Roch, que lo pagaſſe, y diole poder para aſſentar conel nueua tregua. Eſte lleuo tambien comiſſion para cobrar de Buzacar Bulabes rey de Conſtantina los derechos, que ſe acoſtūbrauan pagar en ſus adhuanas al rey de Aragon: y fue tambien a Muley Abrahin rey de Tunez, para recibir el rediezmo, que el rey Bucar, y los reyes de Tunez, que deſpues del auian reynado, pagauā a los reyes de Mallorca, y al rey deſde que ſucedio en aquel reyno. Pero era muy mayor el prouecho que redundaua de la contratacion que los Catalanes teniā en Egypto, y Suria: y era por eſte miſmo tiempo ſoldan de Babylonia Cacin Abuhalmahali Çahaben, que ſe intitulaua con vn ſoberuio titulo Alexandre de ſu tiempo, y principe delos Alarabes, y delos Alaēes, y Turcos, y ſeñor delas dos mares, y delos reyes y principes, y emperador delos moros: y tenia conel guerra Pedro de Luſiñano rey de Ieruſalem, y Chipre: y ſalio de ſu reyno con grā numero de galeras, y nauios de armada ſuyos, y del rey de Francia, y ſue a correr las coſtas de Egypto: y echando la gente a tierra en Alexandria acometieronla tan de rebato, q̄ entraron enella: y parte fue ſaqueada, y truxeron muchos priſioneros, y hizieron gran daño en toda ſu comarca. Por cauſa deſta inuaſion y guerra, el ſoldan mando prender a todos los chriſtianos, que eſtauan en ſus reynos, que por vn nombre llamauan los Francos: y fueron embargados entre ellos, y detenidos todos los mercaderes ſubditos, y naturales del rey de Aragon, aſſi los Catalanes, que reſidian alla en ſus compañias, como los que nueuamente auian paſſado a leuante, y otros que eſtauan poblados en Sicilia, Romania, Chipre, y Tunez, y fueronles ocupadas todas ſus mercaderias, y bienes, creyendo el ſoldā que el rey de Aragon auia dado fauor para eſta guerra, y que gentes deſtos reynos ſe auian hallado en aquella inuaſion, y ſaco de Alexandria, por el deudo q̄ el rey tenia conel rey de Chipre, que eſtaua caſado con ſu prima hermana la reyna doña Leonor hija del infante dō Pedro, y embio a requerir al rey que le auiſaſſe ſi era participe eneſta guerra, y ſi ſe hazia con ſu conſejo. Llego a Çaragoça el embaxador del ſoldan, eſtando el rey enella por el mes de Iunio deſte año: y determino el rey de embiar ſus embaxadores para mayor eſcuſacion ſuya, y fueron Omberto de Fonollar alguazil del rey, y Iazpert de Camplonch teniente de theſorero, para que procuraſſen que mandaſſe poner en libertad a todos los mercaderes que erā lus ſubditos con ſus bienes y mercaderias, y ſeles hizieſſe emienda delos daños que auian recibido, pues debaxo de ſu ſe, y ſeguridad reſidian, y contratauā en aquellas partes: y dioles el rey poder para aſſentar nueua amiſtad conel ſoldā, y embiole a pedir le embiaſſe el cuerpo de ſanta Barbara, que auia entendido que eſtaua en Egypto, porque tenia gran deuocion en aquella ſanta. Fueron eſtos embaxadores bien recibidos y tratados: y luego mando el ſoldan poner en libertad a los Catalanes, y boluieron como primero a ſu contratacion: pero en lo del cuerpo ſanto, no ſe pudo acabar que ſe dieſſe, aunque deſpues vn

gran priuado del soldan, que se dezia Vrgi Huseysi, y era su almirante mayor, embio a dezir al rey, que el procuraria que el soldan le imbiasse el cuerpo santo, y con esta esperança instando el rey siempre en su deuocion en el año de mil y trezietos y setenta y tres embio vn gran presente al soldan, y con el fue vn ciudadano de Barcelona, que se dezia Frances Caclosa, y entre otras cosas que alla erã preciadas lleuo quatro atabales de plata muy grandes, y halcones girifaltes, y de otras raleas, y alanos, y lebreles con muy ricos collares. Este hallo al soldan en el Cayro: y respondio que aquel cuerpo estaua sepultado en vna delas casas que los christianos tenian en Egypto, que de muy antiguo residian en ellas, y estauan debaxo de su fe y amparo, y eran sus tributarios: y sabiendo la causa destas embaxadas se auian ayuntado para no consentir, que aquel cuerpo santo fuesse trasladado del lugar adonde estaua, por la gran deuocion que en el se tenia en toda aquella tierra: y que esto ya antiguamente se auia pedido por los reyes delos Francos, y no se pudo acabar. Con esta respuesta fue despedido aquel embaxador, y con el embio el soldã al rey buena cantidad de balsamo, y ambar, y almizque, y jaezes de muy estraña labor, y perlas, y piedras muy ricas. Por esta misma demanda el rey don Alonso el decimo de Castilla segun escriue vn autor antiguo de Portogal, embio sus embaxadores con gran thesoro a allende, paraque le truxessen el cuerpo desta gloriosa santa, en quien tuuo gran deuocion, porque vn dia de grandes truenos, y terrible tempestad penso ser muerto de vn rayo que dio en la cama adonde dormia con la reyna, lo qual se atribuyo que fue castigo y yra del cielo, porque este principe con gran soberuia y desatino, desconociendose a si mismo, dixo algunas blasphemias contra la omnipotencia y prouidencia diuina: y no se pudo auer el cuerpo santo.

¶Que Mariano juez de Arborea, y Salebros de Oria començaron a hazer guerra en Cerdeña contra los officiales del rey, y dela armada que el rey mando hazer para socorrer la isla. LXV.

CONVINO al rey hazer sus treguas con los reyes de Tunez, y Bugia, y cõ los de Granada, y del Algarbe, porque tenia necessidad que su armada se ocupasse solamente en la defensa dela isla de Cerdeña contra Mariano juez de Arborea, que mucho tiempo auia que con ocasiõ de las guerras en que el rey estaua rebuelto, se alço con la mayor parte dela tierra, no reconociendo superior: y con falsas sugestiones auia peruertido a los Sardos, y los atraxo a su tyrania. Por esta causa se fue el rey a Barcelona: y mãdo luego q̃ Olfo de Proxita con las galeras passasse a Cerdeña, y residiesse en la guarda y defensa de aquella isla, y lleuo trezientos soldados, paraque estuuiessen en el cabo de Lugodor, que estaua en mucha necessidad por la grã multitud de Sardos, que se auiã recogido a los lugares murados: y porque Salebros de Oria auia muerto a vn tio suyo, y se junto con el juez de Arborea, el rey por el mes de Octubre deste año embio vn rico hombre de Cataluña, que se dezia Vgo de Santapau a Cerdeña con cierto de cauallo, y con algunas cõpanias de soldados, paraque se jũtasse con don Berenguer Carroz conde de Quirra, y con el gouernador de Lugodor, y con Branca de Oria: y resistiessen al juez de Arborea: y determino de embiar por lugartenie̅te suyo, y capitan general a don Pedro de Luna, que fue suelto dela prision en que estaua en la ciudad de Seuilla despues que el rey don Pedro se salio huyendo, y auia de passar con seyscientos de cauallo, y con mil soldados para hazer la guerra contra los rebeldes: y fueron de Valencia otros dozientos soldados, para la defensa del castillo de Caller. Auian buelto los Pisanos a la possessiõ de algunas villas, y lugares de aquella isla con voluntad y consentimiento del rey, y todos sus vassallos fauorecian al juez de Arborea, y a sus secaces, y el rey mando requerir a Iuan del Agnello, que era duque, y a los ancianos y comun de Pisa, paraque lo mandassen remediar, y se procuro que el rey de

Francia, y Aymerique vizconde de Narbona no dieſſen lugar que el juez de Arborea armaſſe en las coſtas de Francia. Puſoſe Vgo de Sãtapau conel tercio de Gallura en orden, para reſiſtir al juez: y ſornecio de gente el caſtillo dela Faua, y puſo alcayde, porque era muerto vn caualliero que eſtaua enel, que ſe dezia Oliuer Togores: y don Iuan Carroz, que era capitan del Alguer, tambien tenia apunto ſu gente: pero con todo eſto era el juez de Arborea muy ſuperior, y entregoſele el caſtillo de Prades, que eſta enel cabo de Caller, y hazia muy continua guerra contra los lugares que eſtauan en la obediencia del rey.

¶Que el rey ſe confedero conel duque de Anjous contra el rey de Nauarra: y Ingleſes, y Nauarros fueron ſobre laca. LXVI.

DESPVES que el rey don Pedro de Caſtilla llego a Bayona con ſu theſoro ſe concerto con Eduardo principe de Gales, que en las guerras paſſadas que el rey de Ingalaterra ſu padre tuuo conel rey de Francia, gano gran renõbre de muy valeroſo: y tomo a ſu cargo la empreſa de reſtituyrle en ſu reyno. Començaronſe a dar grandes ſocorros a la gente de guerra, q̃ auia de paſſar a Caſtilla contra el rey don Enrique, y dauanſe a cada vno delos que llamauan Banares dozientos florines, y a cada caualliero ciento, y a eſcudero cincuenta, y a flechero quarẽta, y eſto ſuma ua tanto, que no podia durar mucho aquel theſoro, que el rey don Pedro lleuaua, que con todas ſus joyas no ſe eſtimaua en mas de trezientos mil florines: pero auia algunas compañias de Ingleſes que biuian delo que robauan, y eſtos auian de ſeruir dos meſes a ſu coſta, ò al ſueldo del rey de Ingalaterra, y del principe de Gales: y por lo reſtante del ſueldo, y en ſeguridad delo que capitulo conel principe de Gales, dexo el rey dõ Pedro en rehenes en Bayona a las infantas ſus hnas, que eran doña Beatriz, doña Coſtança, y doña Yſabel, y hizo donacion al principe por eſte ſocorro del ſeñorio de Vizcaya. En tonces ſe cõfedero el rey de Nauarra con eſtos principes, y ofrecio no ſolo de dar paſſo por ſu reyno a los Ingleſes, pero de hazer la guerra cõtra el rey de Aragon: y el rey q̃ conocia ſu inconſtancia y poca firmeza en lo que prometia, por eſta cauſa acordo de concertarſe conel duque de Anjous, y hazer ſu liga conel contra el rey de Nauarra como eſtaua tratado: y fueron embiados para firmar la concordia de Barcelona por el mes de Agoſto deſte año, don Roger Bernaldo de Fox vizconde de Caſtelbò, y don Frances de Perellòs vizconde de Roda camarero del rey, y fue firmada la capitulaciõ por el duque en Tholoſa en fin del mes de Setiembre. Alli ſe trato tambien que los reyes de Frãcia, y Aragon, y el rey don Enrique ſe confederaſſen contra el rey de Ingalaterra, y contra el principe de Gales, y contra el rey de Nauarra, con eſta condicion, q̃ el rey de Aragon, y el rey don Enrique hizieſſen la guerra contra el rey de Nauarra, y contra el ducado de Guiana, y que eneſta guerra les valieſſe el rey de Francia con mil glauios, y fenecida la guerra de Nauarra fueſſen obligados a valerle en la guerra de Francia con quinientos de cauallo. Enel miſmo tiempo que ſe trataua eſto muchas compañias de Ingleſes, y con ellos don Rodrigo de Oriz rico hombre, y camarero del rey don Carlos de Nauarra, y Gil Garcia Dianiz con mucha gente de Nauarra, que eran ſegun publicauã quinze mil hombres de guerra muy bien armados, fueron a cercar a laca, y cõbatieronla por dos vezes: pero los q̃ ſe hallaron dentro la defendieron tambien, que muricrõ muchos delos combatientes, y ſe hizo gran matança enellos, y fue muerto entonces vn caualliero que era capitan de laca, que ſe dezia Garcia de Latras. Eſto fue ſegũ parece por algunas memorias por el mes de Setiembre deſte año: y no pudiendo ſalir con ſu deſiño robaron y quemaron algunos lugares dela Canal de laca, y talaron toda aquella comarca. Eſta gente ſegun el rey de Nauarra dezia eran delos Ingleſes, y Gaſcones, que vinieron a ſeruir al rey de Aragon en la guerra de Caſtilla, y ſe quiſieron ſalir de Eſpaña

por los puertos de laca, por donde auian entrado: y que antes desto don Luys Cornel con las compañias de gente de cauallo que tenia en Taraçona, entro en Nauarra, y leuaron cierto ganado del lugar de Montagudo, y que por no auer dexado los de laca salir aquellas compañias por sus puertos, boluieron a Nauarra, y hizieron mucho daño en ella: y con esta ocasion començaron à declararse al rompimiẽto dela guerra los reyes de Aragon, y Nauarra.

¶Dela muerte del rey don Pedro de Portogal, y q̃ el rey se confedero con el rey don Hernando su hijo, que sucedio en aquel reyno, y conel rey Mahomat de Granada. LXVII.

REFERIDO se ha en lo de arriba que el rey embio a Portogal a fray Guillẽ Conil, y à Alonso de Castelnou para assentar nueua paz y cõfederacion cõ el rey don Pedro, que estaua ya muy aliado conel rey don Enrique: y antes q̃ la paz se effectuasse murio el rey de Portogal. Succdiole enel reyno el infante don Hernando su hijo primogenito, que tenia mucho deudo conel rey de Aragon, y con la reyna doña Iuana muger del rey don Enrique, por parte dela madre, que fue hija de don Iuan Manuel, y dela infanta doña Costança hija del rey don Iayme el segundo. Assi fue mas facil la concordia con este principe, y muerto el rey su padre embio el rey à Portogal a Alonso de Castelnou, para que visitasse al rey don Fernando en su nueua sucssion: y estando en vnos palacios q̃ dizen Alcãhaaes enel termino de Santaren, à quatro del mes de Março del año dela natiuidad de mil y trezientos y sesenta y siete, otorgaron de ser amigos y aliados el y los infantes sus hermanos del rey de Aragon, y se confederaron por si y sus sucessores y reynos. Enesta concordia interuinieron don Iuan Alonso conde de Barcelos, y don fray Aluaro Gonçalez prior del Espital, y don fray Nuño maestre dela caualleria dela orden de Christus.

¶Auia mandado el rey conuocar a cortes alos Aragoneses ala villa de Tamarit de Litera para veinte del mes de Hebrero deste año, y el se vino de Tarragona à Lerida, y alli fue vn moro embaxador de Mahomat rey de Granada, que se dezia Abicen Galip Alcapelli, y se concordo paz conel rey de Granada, porque no pudiesse valer al rey dõ Pedro de Castilla. Enesta paz se comprehendian todas las islas y costas del rey de Aragõ, desde el cabo de Ceruer hasta Leocata, y se cõcerto que sus galeras y nauios se recogiessen enlos puertos y marinas de ambos reyes, y se juro por el rey en presencia de aq̃l embaxador en Lerida enel castillo del rey a diez del mes de Março deste año: y embio el rey a Frances Marradas bayle general del reyno de Valencia al reyno de Granada, para que recibiesse el juramento del rey Mahomat.

¶Dela batalla que vuo entre los reyes don Pedro y don Enrique junto a Najara, enla qual fue el rey don Enrique vencido. LXVIII.

QVANDO se detuuo el rey en Lerida, fue alli Beltran de Claquin para tratar conel de algunas cosas sobre que estauan muy desauenidos, y cõuenia le al rey que no tuuiesse este caualliero ental coyuntura desgrado del por la guerra que se esperaua enla entrada del principe de Gales, que venia con grande poder para restituyr al rey dõ Pedro en su reyno: y por esta causa como el rey no pudo yr el dia assignado a Tamarit de Litera, se prorogaron las cortes para Caragoça. Auia ofrecido el rey a Beltran de Claquin de darle los valles de Elda y Nouelda, y otros castillos, y de casar en su reyno y dar estado a vn hermano suyo, y hazelle satisfaciõ de todos los daños que recibiesse enla entrada de Castilla, con sus compañias: y en pago de todo esto se concertaron que el rey le diesse quarenta mil florines, y quedasse cõ las villas de Borja, y Magallon con titulo de condado, con todas sus aldeas y rentas. Allende desto le prometia de dalle dos naos gruessas, y vna galera pagada por seis meses dentro de vn

año acosta del rey,y otras tantas a costa de Beltran para yr ala guerra de vltramar con tralos infieles: y con esta armada se ofrecia de passar por Cerdeña, y detenerse alli algunos dias haziendo guerra al juez de Arborea: y dauale el rey todo lo que ganasse delas tierras del juez de Arborea, con que no fuessen delas que auia ocupado dela corona real, y exceptando las ciudades de Bota, y Oristan. Cõcluydo esto en principio del mes de Março, teniendo el rey auiso que el rey don Pedro y el principe de Gales y grandes compañias de Ingleses, y Gascones estauan ya en Nauarra, y con ellos venia el infante de Mallorca, que se llamaua rey de Napoles que tenia muy grande amistad cõel rey de Nauarra, porque el infante don Luys su hermano este mismo año se auia casado cõ madama Iuana duquessa de Duraço hija primogenita de Carlos duque de Duraço, que tenia gran parentesco con la reyna Iuana muger del infante de Mallorca, y entrauan con grande poder: y temiendo el rey que no viniessen acombatir la ciudad de Taraçona, q̃ estaua enla frontera, y enel passo delos enemigos siendo despoblada y muy falta de gente de guerra y que si se perdiesse como ya otras dos vezes se auia perdido, seria gran daño del reyno, escriuio alos que se juntauan alas cortes, que entretanto que el venia procurassen ala defẽsa y guarda de aquella ciudad: y el se vino a assistir alas cortes a treze del mes de Março. Estaua el rey dõ Enrique enla ciudad de Burgos teniẽdo cortes en principio del mes de Hebrero deste año, y enellas confirmaron el y la reyna doña Iuana su muger la donacion que auiã hecho al conde de Ribagorça de todo el estado que fue de don Iuan Manuel, con titulo de marques de Villena, enel qual se comprehendierõ allẽ de del marquesado Cisuẽtes, Salmeron, Valdoliuas, Alcocer, Palaçuelos, y Escalona, y otros lugares, y se ratifico el matrimonio que estaua tratado entre don Jayme hijo mayor del conde de Ribagorça, y la infanta doña Leonor hija del rey don Enrique. Antes desto el rey don Enrique considerando que el principe de Gales y sus gentes, que veniã en ayuda de su enemigo, no teniã otro passo mas comodo, q̃ por el puerto de Rocesualles, procuro que el rey de Nauarra les resistiesse la entrada, y vieron se ambos reyes en Santacruz de Campeço, adonde se confederaron entresi con grandes juramentos y homenages, interuiniendo entre ellos el arçobispo de Çaragoça, y don Gomez Manrique arçobispo de Toledo, y el conde de Ribagorça, y Beltran de Claquin y otros: y alli se obligo el rey de Nauarra que resistiria el passo alos Ingleses: y que por su persona se hallaria contra ellos, en ayuda del rey don Enrique: y quedo que daria en rehenes el castillo dela Guardia, para que lo tuuiesse el arçobispo de Çaragoça, y el castillo de Sanuicente que se tuuiesse por Beltran de Claquin, y el de Buradon por don Iuã Remirez de Arellano: y segun vn autor escriue dieronse alli al rey de Nauarra por esta causa sesenta mil doblas de oro: y allende desto le ofrecio el rey don Enrique que le daria la villa de Logroño. Pero como de su condicion era el rey de Nauarra astuto y mañoso, y no tenia cuenta sino con su comodidad, enel mismo tiempo traya sus tratos con el rey dõ Pedro y conel principe de Gales, y les ofrecio que les daria el passo libre por su reyno, y seria con ellos enla batalla: y el rey don Pedro le prometio las villas de Logroño, y Vitoria: pero auiendo entrado las compañias de gente de armas por el puerto de Roncesualles no quiso esperarlos en Pãplona, y dexo alli a don Martin Enriquez señor dela Carrasu alferez mayor con trezientas lanças, que siguio al rey don Pedro. Vso este principe de otra astucia muy deshonesta, que trato con vn cauallero Breton que se dezia mossen Oliuer de Mani, que tenia el castillo de Borja por Beltran de Claquin, que salieste a el andando a caça enel termino de Tudela, y le prendiesse, y assi se hizo, y fue leuado al castillo de Borja adonde estuuo hasta que se dio la batalla por poderse escular con qual quiere delos reyes que quedasse vencedor. Estando ya para passar los montes el rey dõ Pedro y el principe de Gales, y el duque de Alencastre con sus gentes, teniendo recelo que vernian a combatir à laca, don Iuan Ximenez de Vrrea con algunas compañias de gente de cauallo y de pie se fue a poner dentro para resistir la entrada delos enemigos, y

don Lope de Gurrea con la compañia de gente de cauallo del infante dõ Martin se fue aponer en Exea. Como supo el rey don Enrique la entrada del rey dõ Pedro y del principe, y que estauan ya enla cuenca de Pamplona, fuese con su exercito a poner en santo Domingo dela Calçada, adonde hizo alarde de sus gẽtes, y yua con determinacion de dar la batalla alos enemigos contra el parecer de Beltran de Claquin, y delos capitanes Franceses. Lleuaua consigo toda la nobleza de Castilla, y yuan deste reyno con sus cõpañias de gente de armas el conde de Ribagorça, don Felippe de Castro, que estaua casado con doña Iuana hermana del rey dõ Enrique como dicho es, y le dio en aquel reyno las villas de Medina de Rioseco, y Paredes de Naua, y Tordehumos, dõ Iuan Martinez de Luna, y don Pedro de Boyl, don Pedro Fernandez señor de Ixar, y dõ Pedro Iordan de Vrries, y eran todos hasta quatro mil y quinientos de cauallo. Trayã el principe y el rey don Pedro la flor dela caualleria de Ingleses y Bretones y Gascones, q̃ era la mas exercitada gente de guerra que auia en aquellos tiempos, y venian eneste exercito el señor de Labrit, y el conde de Armeñaque, y todos los mas barones del ducado de Guiana, assi dela parcialidad del conde de Fox, como del conde de Armeñaque. Estando el rey don Pedro y el principe de Gales con su campo en Logroño, y el rey don Enriq̃ conel suyo en Najara, passo el rey dõ Enriq̃ el rio con sus escuadrones en ordenança, y enel camino de Nauarrete espero en vn campo llano la batalla, y de ambas partes concurrieron a ella como en jornada que auian de ser los reynos de Castilla y Leon del vencedor: pero por culpa de don Tello fueron rotos y vencidos los del rey dõ Enrique, y fueron presos, y murieron enel campo los mas principales señores q̃ yuan conel: y entre los prisioneros fueron el conde don Sancho, y el conde de Ribagorça, al qual prendio vn cauallero que se dezia Richardo Henrri Chamberlan, Beltran de Claquin, el mariscal de Francia, y don Pero Muñiz maestre de Calatraua, don Felippe de Castro, dõ Pedro de Boyl, don Iuan Martinez de Luna, dõ Pedro Fernandez de Ixar, y don Pedro Iordan de Vrries. Quando el rey don Enrique vio que los suyos yuan de vencida y desamparauan el campo, saliose dela batalla, y boluiose por el camino de Najara, y el cauallo que era armado de lorigas, no le podia lleuar de cansado, y vn escudero de su casa que se dezia Ruy Fernandez de Gaona natural de Alaua, q̃ yua en vn cauallo ginete como le vio decendio del y diolo al rey don Enriq̃, y saliose de Najara, y tomo el camino de Soria para entrarse en Aragon, y venian conel don Fernan Sanchez de Touar, q̃ fue despues almirante, y don Alonso Perez de Guzman, y micer Ambrosio hijo del almirante micer Gil de Bocanegra: y por Borouia entraron en Aragon, y vinierõ à Illueca que era de don Iuan Martinez de Luna: y de alli don Pedro de Luna hermano de dõ Iuan Martinez de Luna, que fue cardenal de Aragõ, y creado pontifice enla cisma, y se llamo Benedito, le acompaño hasta llegar al puerto de Iaca, por donde se passo a Francia, y se fue a Tolosa por el Ortes, que era del conde de Fox. Fue esta batalla vn sabado vispera del domingo de Lazaro a tres dias del mes de Abril: y en llegando el conde don Tello à Burgos con la nueua, que el rey don Enrique era vẽcido, los arçobispos de Çaragoça y Toledo, que auian quedado en aquella ciudad cõ la reyna, se salieron con ella y con los infantes sus hijos, y con la infanta doña Leonor hija del rey de Aragon, y cõ arta fatiga se escaparon dela furia delos enemigos; y agrãdes jornadas se entrarõ en Aragon, y vinieron à Çaragoça, adonde el rey estaua celebrando sus cortes. Esta vitoria puso grande terror y espanto a todos los del reyno, porque las mas principales fuerças de las fronteras estauan desamparadas por no poder defenderse, y la reputaciõ delos estrãgeros era tanta que no quedaua esperãça de poder resistirles: y representauase la yra y furia del enemigo que entraua vitorioso en nueua empresa a cabo de tantos años de guerra, que auia cobrado en vn dia todos sus reynos. Publicose luego tras esta vitoria, que el principe de Gales se yua en romeria a Sãtiago: y que el duque de Alẽcastre su hermano, y el rey de Napoles venian conla mayor parte del exercito para entrar en Aragon:

Año 1367

y despues se afirmo que todos juntos se acercauã a Taraçona: y queriẽdo el rey embiar alguna persona principal, que se pusiesse dentro para defenderla, se entẽdio que no esta ua en disposicion que pudiesse defenderse alos enemigos si fuessen señores del cãpo. En tonces se consulto por el rey enlas cortes si se auia de defender ò desamparar, y derribar aquella ciudad: y se proueyo de algunas compañias de ballesteros q̃ la defendiessen en tretanto que se deliberaua lo que conuenia ala defensa delas fronteras.

¶Delos tratos que interuinieron entre el rey y el rey don Pedro de Castilla, y el principe de Gales y el rey de Nauarra. LXIX.

DESPVES que el rey don Enrique fue vencido enla batalla de Najara, parecia que boluia a estar el reyno enel mismo peligro y trabajo que antes, que dando el rey dõ Pedro de Castilla vencedor, y cõ mas quexa del rey de Aragon dela que fue ocasiõ dela primera guerra, que entre ellos vuo. Pero las cosas se mudaron cõeste sucesso de tal manera, que el principe de Gales que fue causa que el rey don Pedro fuesse restituydo en su reyno, tuuo luego grande desgrado del, porq̃ se queria apoderar de todos los prisioneros Castellanos, que estauan en poder de Ingleses y Gascones: y auia muerto el mismo dia dela batalla a Iñigo Lopez de Horozco lleuandolo preso vn cauallero Gascon aquien se auia rendido: y por otra parte el rey de Aragon tambien estaua con gran sentimiento del rey don Enrique, porque luego que se vio rey de Castilla rehuso de cumplir lo q̃ estaua entre ellos tratado, q̃ era darle el rey no de Murcia, y las otras villas y castillos: y quexauase que auia mostrado gran desconfiança del en yrse alcondidamente à Frãcia sin verle, siendo el camino por Çaragoça. Sucedio assi que partiendose el rey don Pedro y el principe de Gales cõ su campo el lunes despues dela batalla camino dela ciudad de Burgos, embio el principe à Vgo de Caluiley que era vn cauallero Ingles, que auia seruido al rey enla guerra passada, paraque mouiessen entre ellos platicas de buena amistad, y que se assentasse tregua conel rey dõ Pedro de Castilla, para que el rey don Enrique perdiesse la esperança de boluer a ser ayuda do del rey d̃ Aragõ. Holgose mucho el rey desta embaxada, y embio dos caualleros de su casa à visitar al principe, y para entender enlo de su amistad, q̃ fueron Ramon de Peguera, y Iayme de Ezfar. Estos fueron à Burgos y dixeron al principe que se auia publicado, q̃ el y el duque de Alencastre su hermano entendian hazer guerra contra el rey de Aragon, delo qual el rey se marauillaua mucho, porque nunca enlos tiempos passados vuo guerra entre los reyes de Inglaterra y Aragon: y que por el amor y deudo antiguo que vuo entre sus casas, le requeria que hiziesse cõel buena paz, pues no auia razon ni causa porque vuiesse entre ellos discordia. Tambien se proponia que las diferẽcias entre los reyes de Castilla y Aragõ, se determinassen: y pedia el rey que quedasse ala determinacion del principe, para que fuesse cõtra el que no cumpliesse lo que se cõcordasse. Platicose entre ellos que el rey por honor y contemplacion del principe de Gales, diesse algun estado enestos reynos alinfante de Mallorca. Enesta platica interuinian dõ Romeo obispo de Lerida, que era muy priuado del rey, y el conde de Vrgel, y el vizconde de Cardona, y don Iuan Fernandez de Heredia castellã de Amposta y prior de san Gil enel reyno de Francia, q̃ tambien se llamaua prior de Castilla y Leõ: y el cõde de Vrgel y el vizeõde eran del vando contrario del rey dõ Enriq̃, porq̃ siguieron siẽpre la parcialidad del infante dõ Hernando, que fue muerto por trato del rey don Enrique: y procurauan que el rey se concertasse conel rey don Pedro, y sobre ello embiaron al rey de Castilla el obispo, y estos ricos hombres vn cauallero que se dezia Sancho Gõçalez de Heredia, y se trato q̃ los principales del consejo del rey, y del principe de Gales se juntassen en algun lugar dela frontera para que la paz se capitulasse. Con esta resolucion boluieron aquellos dos caualleros de Burgos, y el principe embio al conde de Armeñaque, y

fueron por el rey el obispo de Lerida, el conde de Vrgel, el vizconde de Cardona, el castellan de Amposta, dõ Lope de Gurrea, y la ymede Eztar al lugar de Moros, y los del principe estuuieron en Deça. Pretendia el principe antetodas cosas, que el rey hiziesse liga conel, y no queria venir enella sino exceptando al papa, y al rey de Francia: y aunq̃ diuersas vezes platicaron sobre los medios dela paz, no le pudo resoluer cosa alguna, y se passaron los embaxadores del rey a Taraçona, y los del principe a otro lugar de aquella comarca. Alli se cõcordaron q̃ vuiesse paz y amistad entre el rey y el principe de Gales, y q̃ no se diesse fauor ni ayuda destos reynos al cõde de Trastamara: y se le defendiesse el passo a el y a sus gentes, si boluiesse a hazer guerra contra el rey de Castilla. Tratose q̃ en caso que el don Pedro no diesse la possession de Vizcaya y dela villa de Castro de Ordiales al principe, y no le pagasse el sueldo que le deuia dela gente de guerra hasta la fiesta dela pascua de resurrecion, passado aquel termino el principe hiziesse guerra cõtra el y sus reynos: y dela misma manera sino le satisfiziesse al rey de Aragõ enlos daños y gastos que por causa dela vltima guerra, auia recibido del rey dõ Pedro, y de sus reynos, y enlas penas en que estaua condẽnado, por auer quebrantado la paz: y sino se cũpliesse dentro del mismo termino el rey le mouiesse la guerra y ambos se valiessen contra el. Auia de procurar el rey de Aragon, que el rey de Portogal en aquel caso hiziesse guerra contra el rey de Castilla, y el principe de Gales tomaua a su cargo q̃ el rey de Nauarra tambien romperia contra el, y que todos estuuiessen vnidos entre si, para conquistar los reynos y señorios de Castilla y Leõ. Enesta empresa se trato, q̃ el principe de Gales truuiesse a su sueldo dos mil hombres de armas con glauios, y dos mil archeros: y el rey de Aragon ochocientos hombres de armas, que llouasssen consigo otros tantos de apie, y mas dozientos ginetes, y quinientos ballesteros, y otros tantos empauesados, y el rey de Portogal auia de traer otra ranta gente como el rey de Aragon, y el rey de Nauarra quinientos hombres de armas, y quinientos ballesteros, y otros tantos con paueses. El repartimiẽto delos reynos de Castilla se remitia al obispo de Lerida, y al cõde de Armeñaque, y tratose que la infanta doña Leonor hija del rey, casasse cõ el hijo mayor del principe de Gales. Pero en todo esto entonces no se tomo resolucion ninguna, mas de concertarse tregua entre el rey de Aragon y el rey don Pedro de Castilla, y con su cõsentimiento la remitieron al principe de Gales: y estando enla abbadia de Fitero a treze del mes de Agosto deste año, puso entre ellos tregua hasta la fiesta dela pascua de resurrecion siguiente, y se obligo de ser contra el que la quebrantasse: y fue aceptada por los obispos de Burgos, y Siguença, y por Lope Fernandez Gaytan embaxadores del rey don Pedro de Castilla. Como no se pudieron concordar prorogose aquel tratado por los embaxadores hasta quinze dias despues dela fiesta de san Miguel de Setiembre, paraq̃ se juntassen enlos mismos lugares de Moros y Deça, si el principe estuuiesse en España, y si se vuiesse passado a Galcuña se juntassen enlos limites de Bigorra, y del val de Broto. Eneste medio el rey don Pedro de Castilla se concerto conel principe de Gales, y le mando entregar el señorio de Vizcaya, y à Castro de Ordiales, aunque los Vizcaynos no quisieron obedecer sus mandamientos. Tratandose destos medios sucedio, que el rey de Nauarra despues dela batalla de Najara, estando detenido enel castillo de Borja, tuuo tales tratos con Oliuer de Manni, en cuyo poder estaua, que le saco del castillo, dexando en rehenes al infante dõ Pedro su hijo, y le lleuo a Tudela, porq̃ alli le auia de dar letras, para que le entregassen vna villa, y castillo en Normandia, que le auia ofrecido con tres mil francos de renta. Pero quando el rey de Nauarra estuuo en Tudela, mando prender a Oliuer de Manni, y fue muerto vn su hermano que salto por los tejados por saluarse, y con ser vencido el rey don Enrique, los alcaydes que estaua enlos castillos de Sanuicente, y dela Guardia los desampararon: y boluio los a cobrar el rey de Nauarra: y de Tudela embio vn prior que se dezia Garci Sanchez al rey para que le mandasse dar al infante don Pedro, pues estaua enel castillo de Borja, que era en su

reyno: y porque los Bretones que eſtauan en Borja y Magallon, amenazauan de hazer guerra contra el por la priſion de Oliuer de Manni, y aquellos no eran poderoſos para hazer daño en Nauarra ſin ayuda del rey de Aragon, embiaua a pedir al rey que no ſe les dieſſe fauor, ni ſe ofēdieſſe ſi el fueſſe a cercar a Borja por cobrar a ſu hijo: y por que ſe dezia que lo querian paſſar a Francia por Aragon rogaua que no ſe les dieſſe fauor por ſu tierra, y con eſta nueua ocaſion mouio tambien platica de nueua amiſtad cō el rey, y que caſaſſe el infante don Carlos ſu hijo primogenito con ſa infanta doña Leonor. Prouey o luego el rey por tener al rey de Nauarra propicio en eſta aliāça que ſe trataua, que los Bretones q̄ tenian el caſtillo de Borja entregaſſen al infante, poniendo en libertad el rey de Nauarra à Oliuer de Manni, y aſſi ſe hizo: y no quiſo dar lugar a la platica de las alianças, y del matrimonio haſta que ſe reſoluieſſe lo del tratado que tenia con el principe de Gales, en el qual no queria que fueſſe comprehēdido el rey de Nauarra haſta que ſe le reſtituyeſſen Saluatierra, y la Real de Rueſta, que eſtauan en poder de Nauarros.

¶Dela buelta del rey don Enrique a Eſpaña, y q̄ entro poderoſamente por el reyno de Caſtilla. LXX.

AVNQVE el rey trataua de concordarſe con el rey don Pedro de Caſtilla, y con el principe de Gales quedando vēcedores, no por eſſo dexo de tener ſus inteligencias con el rey don Enrique, por que aquel principe con grande valor no ſe dexo caer en la aduerſidad, ni fue nada remiſſo: y luego ſe puſo en orden para boluer a ſu empreſa con fauor del rey de Frācia, y del duque de Anjous ſu hermano. Andaua el rey muy atento procurando de ſacar de cadauno deſtos principes el mejor partido que pudieſſe, para en caſo que quedaſſe qualquiere dellos con el reyno, y tenia grandes pretenſiones contra entrambos: y penſaua ſacar buena parte deſta com petencia. Allende deſto los mas principales de ſu conſejo eſtauan entreſi muy diuiſos, porque vnos tratauan que el rey ſe concertaſſe con el rey don Pedro, teniendo ſu cauſa por mas honeſta, que eran la reyna de Aragon, don Pedro conde de Vrgel, el vizcōde de Cardona, y otros que ſiguieron la parcialidad del infante don Fernando, que no erā amigos del rey don Enrique: y otra parte auia q̄ aconſejauan al rey q̄ no deſamparaſſe al rey don Enriq̄, de quien auia recibido grādes y muy ſeñalados ſeruicios, y de quiē ſe tenia mas eſperança que cumpliria lo q̄ prometieſſe: por q̄ ſu aduerſario, ni guardaua fe, ni verdad. Eſtos eran el infante don Pedro tio del rey, don Iuan conde de Ampurias hijo del infante don Ramon Berenguer, don Lope Fernandez de Luna arçobiſpo de Çaragoça, y don Frances de Perellōs vizcōde de Roda: y procuraron q̄ la reyna doña Iuana ſe paſſaſſe a Francia, y fueſſe al rey ſu marido cō los infantes ſus hijos, porque mejor ſe hizieſſen ſus negocios. Lo primero que el rey don Enriq̄ hizo ſiendo en Francia fue verſe con el duque de Anjous, y fue muy bien recibido del y del rey de Francia: y ſe le dio vn eſtado en Lēguadoque, y vna villa y caſtillo muy fuerte alos cōfines de Roſſellon que ſe dize Perapertuſa, en que eſtuuieſſen la reyna ſu muger y ſus hijos, y le ofrecieron gente y dinero con que pudieſſe boluer à hazer la guerra a ſu enemigo. Con eſto el rey don Enrique q̄ era muy bien quiſto dela nacion Franceſa, con vna increible celeridad ſe diſpuſo a rehazerſe y ponerſe en ordē para boluer a ſu empreſa, ſin entretener el tiempo, con entender q̄ el rey don Pedro ſu aduerſario eſtaua muy deſauenido del principe de Gales, y q̄ con tā malas mañas y medios boluia a cobrar ſu reyno, como lo auia perdido, y que era tan aborrecido generalmente de todos como antes, por q̄ no dio ninguna ſeñal de clemēcia, antes vſaua de toda crueldad, y rigor como primero: y auia mādado matar en Seuilla a doña Vrraca Oſorio madre de don Iuan Alonſo de Guzman, que fue deſpues conde de Niebla, y a Martin Iañes ſu theſorero, de quien auia recibido muy ſeñalados ſeruicios en paz y guerra. Tuuo el rey don Enrique con eſto gran cuy-

dado de hazer reſcatar los mas principales caualleros Caſtellanos que fuerõ preſos en la batalla de Najara, que eſtauan en poder de Ingleſes, ſeñaladamente à Pero Manriq̃ adelantado mayor de Caſtilla, y à Pero Fernãdez de Velaſco, y a Ruy Diaz de Rojas, que ſe concertaron por ſu reſcate en quinze mil florines, y diolos por el rey don Enriq̃ el caſtellan de Amposta. Eſtos caualleros, y los que eſtauan ya libres que eran muchos, boluieron a ſus fortalezas y caſtillos, y tomaron la voz del rey don Enrique, y en muy breues dias ſe torno a leuantar gran parte del reyno contra el rey dõ Pedro, y la ciudad y alcaçar de Segouia, Auila, Valladolid, y Palencia, y las prouincias de Guipuzcoa, y Vizcaya, y los caſtillos de Peñafiel, Atiença, Curiel, y Gormaz, y otros muchos ſe leuãtaron, y las ciudades de Seuilla, y Cordoua, y la mayor parte dela Andaluzia ſe puſierõ en armas, para hazer lo miſmo. Entendiendo eſto el rey don Enrique, y que los Ingleſes ſe ſalian de Caſtilla, y que el principe de Gales no tenia penſamiento de quedar en Eſpaña, ni valer mas aſu aduerſario, apreſſuraua el negocio, y concertoſe conel conde de Auſerra y con el ſeñor de Beujo, y conel ſeñor de Vinay, para que con dos mil lanças y con quinientos archeros hizieſſen guerra enel ducado de Guiana haſta nueſtra ſeñora de Setiembre: y hizo ſu capitan general en Guiana al conde de Auſerra, y junto gran des compañias de gente de armas para traer conſigo: y porque no eſtaua ſeguro que el rey de Aragon le valieſſe, ni dieſſe paſſo por ſu reyno, por ſer ya publico que ſe trataua de paz y liga entre el y el rey dõ Pedro, y el principe de Gales, cõ prẽdas de matrimonios hizo que el rey de Francia, y el duque ſu hermano embiaſſen con vn caualler o à certificarle que el boluería luego tan poderoſo como antes, para proſſeguirla guerra cõtra ſu comun enemigo. Fue embiado a eſto vn cauallero del conſejo del rey de Francia, que ſe dezia Dauani de Balieul, y el rey don Enrique eſcriuio al rey vna carta conel de muy poca ſumiſſion como ſino tratara de ſu negocio, haziendole propio del rey.

REY DE Aragõ, nos el rey de Caſtilla vos embiamos mucho ſaludar, como aquel q̃ tenemos en lugar de padre. Fazemos vos ſaber, q̃ el rey de Frãcia, y el duque de Anjous ſu hermano, é todos los otros ſeñores del reyno de Frãcia ſon de gran voluntad de ayudaranos, é a vos con todo ſu poder: y ſobre eſta razon bien creemos que vos embian ſus cartas, é ſus menſageros. Porque rey amigo rogamos vos, que pues tã gran ayuda vos recrece, é vos ſabedes que todos los coraçones de quãtos hay en Caſtilla ſon preſtos para nos ſeruir, que vos nos querades ayudar: que la vueſtra ayuda a nos es muy cumplidera, é tenemos q̃ eſto que lo deuedes fazer por tres coſas. Lo primero, porque vos recrecen grãdes ayudas, é muy buenas, cõ que lo podedes fazer a vueſtra honra: y lo ſegundo por veniríe vos en miente, quantos males, é quantas mentiras vos ha fecho aquel traydor, que ſe llama rey de Caſtilla agora, é quanto faria cada que logar ouieſſe: y lo tercero por veniríe vos en mientes, quantas buenas obras de nos auedes recibido. Enos fiamos en la merced de dios, q̃ vos queriendo nos ayudar bien eneſtos fechos, que el principe de Gales, é aquel traydor cõ toda aquella compañia que alla ſon, auran mal acaccimiento mucho ayna: dõde el rey de Francia é vos é nos auremos gran hõra. Porque rey amigo vos rogamos que hayamos de vos vueſtra reſpueſta: porque ſepamos vueſtra volũtad, delo que queredes fazer en eſtos fechos: é toda via ſe vos venga en miente, el amiſtança que auedes con nuſco. Otroſi rey hermano ſabed, que ſin todas las ayudas que el rey de Francia, é el duque de Anjous vos faran, nos leuaremos con nuſco tres mil lanças de muy buena compañia, é ſi algunas coſas por vueſtra honra podemos fazer, nos las faremos de buenamente. E porquanto no es aquí el nueſtro ſello, eſcriuimos en eſta carta nueſtro nombre. Fecha en Seruian a veinte y quatro dias de Mayo. Nos el rey.

¶ Tenia el rey en Francia para entender lo que alla paſſaua à don Frances de Perellos, y para que trataſſe con el rey don Enrique las ſeguridades que le daria en caſo que bol-

uieſſe ala poſſeſſion de ſu reyno, porque ya le falto alo que eſtaua entre ellos tratado: y eſtauan las coſas como en balança, teniendo ſe por tã enemigo del vno como del otro, haſta que de entrambos ſe aſſeguraſſe: y como el rey don Enrique no ſatiſfizieſſe alo q̃ le pidia, embiole a dezir con el gouernador de Roſſellon, que no paſſaſſe por ſu reyno, porque eſtaua en tregua con el rey don Pedro, y con el principe de Gales, y no podia ſino defenderle el paſſo. A eſte requirimiento reſpondio el rey don Enrique ſegun don Pero Lopez de Ayala eſcriue, que el nunca auia faltado al rey de Aragõ en ſus guerras: y que ſe deuia acordar que por ſu entrada en Caſtilla le hizo cobrar ciento y veinte villas y caſtillos, que el rey don Pedro le auia ganado, y que el no podia dexar de hazer ſu entrada por Aragon, y defenderſe de quien ſela quiſieſſe reſiſtir: y que el infante don Pedro le embio vn cauallero de ſu caſa, que le guiaſſe por el cõdado de Ribagorça. Traya el rey don Enrique en ſu ſeruicio al conde de Oſona, y al vizconde de Illa, y al baſtardo de Bearne que llamauan Bernaldo de Bearne, y al vizconde de Vilamur cõ trezientas lanças muy buenas ſin la otra gente de Francia. Eſtuuo el conde de Oſona preſo en Bayona en poder del principe de Gales, y el rey don Pedro hizo mucha inſtancia por auerle diziendo que era ſu priſionero, y el principe le embio a don Bernaldino de Cabrera ſu hijo, y fue puesto el conde en ſu libertad, y ſe concerto con el rey don Enrique, aunque fue el principal que perſiguio a ſu padre, y tenia grandes valedores en Cataluña, ſeñaladamente a los vizcondes de Rocaberti, y de Illa, y a don Guillen Galcerã de Rocaberti ſeñor de Cabrenz, y a dõ Pedro Galcerã d̃ Pinós, y los d̃ Gurb, y otros muy principales barones, y el rey procedio contra ellos, haſta aſſegurarſe que no darian fauor al conde, y fue don Berenguer de Abella con algunas compañias de gente de cauallo, y con las hueſtes de Roſſellon y Cerdania contra Caſtellon, y contra los lugares de don Guillen Galceran, y eſtuuo tan obſtinado, en no querer embiar vn cauallero para aſſegurar al rey, que dexaua perder ſu eſtado, haſta que eſtando en ſan Feliu de Pallarols à inſtancia dela vizcondeſſa madre del conde, y delos vizcondes de Rocaberti y de Illa, y del miſmo conde y condeſſa de Oſona, que eſtauan en Francia hizo lo que el rey le mãdaua. En la hiſtoria del rey don Pedro de Aragon ſe dize, que entro el rey don Enrique por los puertos de Iaca, que es tan diferente delo que don Pero Lopez de Ayala eſcriue, aunque en eſta obra eſta deprauada la eſcritura, y en vnos libros dize que entraron por el val de Andorra, y en otros por el de Ampurias, lo que no pudo ſer: y yo creo que la entrada fue por el val de Aran, y por lo de Andorra, y por el vizcondado de Caſtelbó, de donde tenia mas breue el paſſo, y mas ſeguro para el condado de Ribagorça: y lo de Andorra y Caſtelbó lo tuuo tambien ſin reſiſtencia, por reſpeto del conde de Fox, y del vizconde de Caſtelbó, que eran muy propincos parientes dela condeſſa de Oſona. No embargante que tuuo eſtas entradas para ſus gentes fueron muy trabajoſas, porque las ſierras ſon grandes, y llego con arta fatiga a vna villa de Ribagorça, que ſe dize Arcn, adonde ſe detuuo dos dias, para que deſcanſaſſe la gente, y de alli ſe vino a Benauarre, q̃ es la cabeça de aq̃l cõdado, por verſe con el infante dõ Pedro: y de alli continuo ſu camino y ſe vino a Eſtadilla, q̃ era de dõ Felippe de Caſtro ſu cuñado, q̃ fue lleuado deſpues dela batalla de Najara, adonde fue preſo, al caſtillo de Burgos. Auia mãdado el rey ſalir todas ſus hueſtes a defender la entrada al rey don Enrique, porq̃ no que ria que paſſaſſe por ſu reyno, à hazer guerra contra el rey de Caſtilla, y eſtado el rey teniendo cortes alos Aragoneſes en Çaragoça por el mes de Setiembre deſte año ſalio el pendon real, y toda la caualleria para juntarſe cõ las hueſtes del reyno, y defender el paſſo al rey don Enriq̃. Pero el y ſu exercito tuuierõ tal ordẽ q̃ en trarõen Barbaſtro pacifi camente, y de alli continuaron ſu camino por Hueſca para el reyno de Nauarra, y por Açagra paſſo a Ebro, y llego la vigilia de ſan Miguel de Setiembre ala ciudad de Calahorra, adonde fue muy bien recogido, y de alli adelante ſe le fueron juntando grandes compañias de gente de armas de los grandes, y pueblos que tenian ſu voz: y fueſe

derecho camino ala ciudad de Burgos, y el alcayde que estaua enel castillo se le rindio: y fue alli preso el infante de Mallorca, q̃ se auia recogido al castillo, y se puso en libertad don Felippe de Castro. Esto fue tan en breue, q̃ antes se apodero el rey don Enrique de la mayor parte del reyno, que se alço por el, que supiesse el rey dõ Pedro su entrada, el qual estaua enesta sazõ enla ciudad de Seuilla enlo vltimo de sus reynos. En aquel tiempo se pudo bien entender quan poca constancia y se hay enlos animos dela gente baxa y comun, aquien por la mayor parte siempre desplaze el gouierno y dominio presente, y cuelga de toda nouedad, y dela esperança delo venidero, y como se rige con liuiãdad, con ella acomete qualquiere cosa por graue y deshonesta que sea.

Año 1365.

¶Delo que se trato por los embaxadores del rey de Aragon, y del principe de Gales, que se juntaron enla ciudad de Tarba. LXXI.

DE TV VOS E el rey enlas cortes de Çaragoça hasta veinte y dos del mes de Setiembre, y de alli se partio para Lerida de donde se continuaron los tratos entre el y el principe de Gales, y entre el rey de Nauarra: porq̃ estos principes trataron de concordarse entre si de valer al vno delos reyes que competian por el reyno de Castilla, de quien pudiessen sacar mejor partido, pareciẽdoles que estaua en su mano dar el reyno, ò quitarlo aquiẽ quisiessen: y pẽsaua cadauno sacar ante mano todo lo que los reyes don Pedro y don Enrique, en su mas aduersa fortuna les auian ofrecido, y mucho mas. Estaua el principe en Guiana antes dela entrada del rey dõ Enrique en Castilla, y concertose que sus embaxadores, y delos reyes de Aragon y Nauarra se juntassen enla ciudad de Tarba, que es en Gascuña, para tomar cierta resoluciõ delo que deuian hazer. Fueron embiados de Lerida para este negocio don Romeo obispo de Lerida, don Iuan Fernandez de Heredia castellan de Amposta, don Pedro cõde de Vrgel, don Vgo vizconde de Cardona, don Lope de Gurrea, y Iayme de Ezlar canceller del infante don Iuan, y por el rey de Nauarra fueron fray Montolino de Laya prior de san Iuan enel reyno de Nauarra, don Martin Enriquez de Nauarra señor dela Carra, y el doctor Iuan Cruzate dean de Tudela, y Simon de Escociaco prior de nuestra señora de Falces: y por el principe de Gales vn su chanceller que era obispo Bothonienſe, y el conde de Armeñaque, y Iuan Chandos condestable de Guiana, y otros caualleros, que se dezian Pedro de Casetone señor de Gordonio, y Guillen de Ciris. Estos embaxadores se juntaron en Tarba con los que alli tenia el rey don Pedro de Castilla por el mes de Nouiembre deste año, y se concordaron que en caso que el rey don Pedro les diesse ciertas tierras y castillos y dineros que le pidian, le valiessen cõtra su enemigo alos gajes del rey don Pedro, lo qual se delibero, que se le embiasse a notificar, por que de otra manera ellos entendian proueer como mas conuiniesse a sus pretensiones. Lo mismo se concerto de tratar con el rey don Enrique solamente en nombre delos reyes de Aragon y Nauarra: y en caso que no lo quisiesse luego cumplir se le pidiessen en rehenes su hijo primogenito, y la infanta doña Leonor su hija, y dos hijos del maestre don Fadrique su hermano, y el conde don Tello. Con esto se embiaron embaxadores à ambos reyes para requerirles que respondiessen dentro de quinze dias. Tratose que se hiziesse liga entre el rey y el principe, y lo que mas desseaua el rey de Aragõ, por no confiar que se le auia de cumplir cosa que se le prometiesse de parte del rey don Pedro, era que se concertassen el y el principe de Gales con el rey dõ Enrique, para tomar la empresa de conquistar los reynos de Castilla, y Leon, con condicion que a el le quedasse el reyno de Murcia con las otras tierras y estados, de que el rey don Enrique siendo conde de Trastamara, le auia hecho donacion: y en este caso dauan ala infanta doña

Leonor hija del rey de Aragon, por muger al primogenito del principe de Gales, ò al del rey don Enrique como mas quisiesse el principe. Pero porque se creya que el principe holgaria mas de confederarse conel rey don Pedro para echar de Castilla a su aduersario, cumpliendo conel enlas pagas del dinero que le deuian, y quedando conel señorio de Vizcaya, y cõ Castro de Ordiales, dio el rey comissiõ a sus embaxadores que pu diessen tratar de dos matrimonios, el vno del infante don Iuan duque de Girona su hijo conla hija mayor del rey don Pedro, que era la infanta doña Costança, con que se le diesse en dote el reyno de Murcia cõ Requena y sus aldeas, y quedasse separado dela corona real de Castilla. El segũdo matrimonio era dela infãta doña Iuana su hija cõel rey don Pedro y se le diessen en dote dozientos mil florines de Aragon por los daños en q̃ el rey don Pedro era obligado al rey, por el rompimiento dela guerra, cõformealas declaraciones y sentencias delos lega dos apostolicos. No queriendo dar el rey dõ Pedro el reyno de Murcia en dote a su hija, le pidia el rey vn millon de doblas de cinco reales la dobla, con que no pudiendo pagarse entõces se le entregasse en empeño el reyno de Murcia y Requena, y dentro de diez años se desempeñassen: y en caso que el dote que se auia de dar al infante don Iuan se restituyesse, se retuuiesse el rey ochocietas mil doblas por los daños que auian recibido sus reynos enlas guerras passadas: y queria q̃ el infante don Iuã fuessejurado por rey en Castilla, para despues dela vida del rey dõ Pedro, en caso q̃ muriesse sin dexar hijos varones legitimos. Tambien se mouio otra platica, que el rey y el principe fuessen contra ambos los reyes de Castilla, y acogiessen enla conquista alos reyes de Nauarra y Portogal. Concertaronse los embaxadores que de Tarba se passassen à Oloron, y alli se embiassen las ratificaciones delos reyes de Aragon y Nauarra, y del principe delo que se auia tratado en Tarba. Alli trataron los embaxadores del rey don Pedro de Castilla estando en Tarba con el vizconde de Cardona, que se cõcertassen las differencias que auia entre su principe y el rey de Aragon, y venia el vizcõde en que la cõcordia se hiziesse entre ellos desta manera. Lo primero que se hiziesse el matrimonio dela infanta doña Costança hija mayor del rey don Pedro, conel infante don Iuan, y para ello se vuiesse el consentimiento del principe de Gales, en cuyo poder estaua la infanta, y se le diesse en dote el reyno de Murcia, y ciẽ mil doblas de oro, y se pusiessen en rehenes hasta cumplirlo en poder del rey, Requena, Alarcõ, Moya, Cuenca, Beteta, Molina, Cartagena, Lorca, Villena, Montagudo, Mula, y Cañete: y que fuesse jurada la infanta doña Costãça por legitima sucessora delos reynos de Castilla, y Leõ. Mas como no se podia alli tomar resolucio̅ en negocios de tan gran importãcia como se pretendia por cadauno de aquellos principes, los reyes de Aragõ y Nauarra querian embiar sus embaxadores à Castilla a hazer sus requerimiẽtos a ambos reyes como estaua tratado en Tarba, y lo que pidia al rey don Pedro el rey de Aragon en caso que se cõ federasse con el contra el rey don Enrique, era el reyno de Murcia, y la tierra que fue de don Iuan Manuel, exceptando las villas de Peñafiel, y Curiel: y allende desto las ciudades y villas de Alcaraz, Requena, Otiel, Moya, Cañete, Cuenca, Beteta, Molina, Medina Celin, Morõ, Montagudo, Seron, Deça, Cihuela, Cifuentes, Brihuega, las Peñas de san Pedro, Valdoliuas, Salmerõ, Alcocer, Parcja, Huete, y Çorita delos Canes con sus aldeas: y quedassen los ricos hombres y caualleros que estauan heredados enestas tierras y estados en sus mayorazgos y casas como antes, conque no fuessen hijos o hermanos delos reyes don Pedro y dõ Enrique. Pedia se al rey don Enrique, en caso q̃ se concertasse de valerle a echar al rey don Pedro su aduersario de Castilla, el reyno de Murcia y las ciudades y villas de que le auia hecho donacion antes de su entrada en Castilla con todas sus aldeas. Tambien el rey de Nauarra no se contentaua cõ poco: y trataua cõ entrambos los reyes: y pedia a Guipuzcua con las villas y castillos de Tolosa, Segura, Mondragon, Oyarço, Fuenterrabia, san Sebastian, Guetaria, Motrico, cõ todas las otras villas y lugares y puertos de aquella prouincia con sus mares, y con los de

rechos que le pertenecian enlas mares de España. Pedia assi mesmo las villas de Vitoria y Saluatierra, y todas las otras villas y castillos de Alaua cõ sus aldeas, y las villas de Altaro, Fitero Tudugen y la ciudad de Calahorra, y las villas de Logroño, y Nauarrete, con sus castillos y lugares y terminos: y à Treuiño, Najara, Briones, Haro, y la Bastida, y todo lo que el dezia que antiguamẽte fue del reyno de Nauarra, exceptado a Rioja, y Burueua. Mas el principe de Gales con grande maña entretenia el negocio dudando si se embiaria la embaxada alos dos, o aqual dellos se auia de embiar, hasta acabar de allegurarse del rey don Pedro delo que estaua entre ellos cõcertado, que era la paga del dinero que se le deuia del sueldo de sus gentes, y sobre la possession del señorio de Vizcaya, y de Castro de Ordiales. Año 1366

¶ De Lerida se fue el rey à Barcelona: y considerando que la ciudad de Albarrazin era delas muy señaladas de sus reynos, y estaua en tal sitio que importaua mucho ala corona real y al bien publico, que ni aquella ciudad, ni sus aldeas se diuidiessen dela corona, por los inconuinientes que dello auian resultado enlos tiempos passados, auiẽdo buelto a su seruicio por la muerte del infante don Hernãdo su hermano, hizo vnion de aquella ciudad y de sus aldeas cõ la corona real, para que quedasse vnida enella perpetuamẽte: y publicamente hizo juramẽto de no enagenarla por ninguna via de donaciõ, ò feudo, ni por otra causa: y la incorporo con toda su jurisdicion enla corona real con sus aldeas: y obligo al duque de Girona su hijo primogenito, y asus sucessores que guardassen aq̃lla vniõ. Esto fue a treinta del mes de Octubre deste año, en presencia del arçobispo d̃ Caller, y del obispo de Barcelona, y delos vizcõdes d̃ Cardona, Illa, y Roda: y por el mes de Deziembre deste año, como entẽdio que el principe de Gales estaua muy dudoso de tratar cosa ninguna, sin resoluerse primero conel rey don Pedro, hazia grande instancia conel para que se declarasse, y embio con mossen Frances de Sanclemente, y micer Berenguer Dezprats à requerirle que se firmassen los capitulos de su amistad y confederacion, y procurassen que se juntassen sus embaxadores enel señorio del rey en Iaca, o en Aynsa, ò en Oloron, ò en otro lugar del condado de Fox. Estos embaxadores hallaron al principe en Burdeus, y concordaron que la confederaciõ se hiziesse entre ellos, y que embiasse el rey su embaxada al rey de Inglaterra, y con ella fueron despues los mismos Frances de Sanclemente, y Berẽguer Dezprats cõ final resolucion q̃ se confederassen las casas de Inglaterra, y Aragõ, cõforme alo tratado por el vizcõde de Cardona cõ los embaxadores del rey don Pedro, y tratose entonces de hazer liga juntamente cõ los reyes de Portogal y Nauarra, por la conquista de los reynos de Castilla.

¶Que el rey embio con su armada por capitan general a Cerdeña a don Pedro de Luna contra el juez de Arborea, y fue don Pedro vencido y muerto en batalla. I.

Enia eneste tiempo Mariano juez de Arborea puesto en armas el reyno de Cerdeña, y seguian le casi todos los Sardos, y parecia que no era pretẽsiõ particular, sino q̃ claramẽte aspiraua a hazerse rey y señor de toda la isla. Auia ganado diuersas fuerças y castillos, y postreramẽte se le rindieron el lugar de san Luri, y Villadeiglesias, que era vna de las cosas mas importantes de toda la isla, y lo restãte estaua a grande peligro, señaladamẽte el cabo de Lugodor, enel qual residia por gouernador vn cauallero que se dezia Pedro Alberit. Muchos dias antes tenia el rey nombrado por capitan general para embiar en socorro de aquella isla, a don Pedro de Luna señor de Almonezir y Pola, que era delos mas principales ricos hombres del reyno: y hizose eleciõ de su persona por ser muy valeroso, y porque doña Elfa de Exerica su muger tenia mucho deudo conel juez de Arborea, y parecia q̃ seria muy grã ministro para la restauraciõ de aql reyno, hora se prosiguiesse la guerra, ó se viniesse a medios de cõcordia. Como enesta sazõ se tenia ya por sencecida la guerra que auia tanto tiẽpo durado entre los reyes de Aragon y Castilla, auiẽdo en aquel reyno dos reyes que cõpetian por el, y estauan las cosas en terminos q̃ qualquiere dellos q̃ quedasse vencedor, ténia arta necessidad de cõseruarse en paz cõ sus vezinos, el rey estaua muy puesto en socorrer los lugares q̃ se tenia por el en Cerdeña q̃ estauã a grã peligro: y muchos caualleros destos reynos se ofrecieron de yr en su seruicio con dõ Pedro de Luna. Auia de estar la armada en ordẽ por todo el mes de Nouiẽbre deste año enla playa d̃ Barcelona pa hazerse ala vela: y lleuaua dõ Pedro enella quinientos de cauallo, y mil y quinientos soldados, de muy escogida gẽte, y otras muy buenas cõpañias de ballesteros: pero vuo mucha dilaciõ en su partida. Mediado el mes de Hebrero del año siguiẽte de mil y treziẽtos y sessenta y ocho mãdo el rey q̃ toda la gente de cauallo y de pie q̃ yua cõ dõ Pedro hiziesse muestra delãte de Barcelona, y q̃ fuessen a recogerse al puerto de Rosas, y entõces tuuo auiso q̃ la mayor parte dela gente Sardesca q̃ seguia al juez de Arborea esperauan cõ desseo la armada para reduzirse a su obediẽcia, porq̃ no tenia q̃ vestir. Pero detuuose la armada hasta en principio del mes de Mayo: y el rey embio al cõde de Ribagorça y Denia a Rosas para q̃ diesse orden en su partida, porq̃ el conde fue entregado por Richardo Henri, que fue el q̃ le prendio en la batalla de Nayara, a Iuã Chandos cõdestable de Guiana, aquien cedio su derecho, y cõcertose conel su rescate en ciento y cinquenta mil doblas del cuño de Castilla, y para dar orden en pagar el rescate era ya venido a Cataluña: y dexo dos hijos suyos en rchenes, a dõ Alonso q̃ sue conde de Denia, y a dõ Pedro: y quedo el vno en poder del principe de Gales, y el otro cõ el cõde de Fox. Fue con esta armada vn cauallero principal de Castilla, q̃ se dezia Iuan Ruyz de Villegas, y lleuaua a su cargo ciertas compañias de gente de cauallo, y yuan con compañias de soldados dos hermanos Sardos que se dezian Lorenço y Iuan Sanna del lugar de Figolinas dela baronia de Osolo, que auian seruido enlas guerras de Cerdeña en tiempo de Riambao de Cabrera, y despues con gran fidelidad. Auiendo arribado esta armada à

Cerdeña, fue don Pedro con esta gente, y con las compañias de don Berẽguer Carroz conde de Quirra, y con los otros capitanes dela isla en busca del juez de Arborea, y aun que tenia mucha mas gente no le oso esperar enel campo a batalla, y recogiose dẽtro de la ciudad de Oristan: y fue alli cercado por los nueſtros. Sucedio que la gente del exercito se esparzio por aquella comarca, y vn dia sabiendo el juez de Arborea que auia poca guarda enel real, y que estauan muy descuydados, y que les faltaua mucha gente, salio con los que tenia en Oristan, que no eran menos que los nueſtros: y dio tan derebato enel real q̃ los rompio y desbarato, y fueron alli muertos don Pedro de Luna, y don Felippe de Luna su hermano, y otros muchos caualleros, y todos los mas quedaron priſioneros. Fue este vn muy gran deſtroço, y que puſo las cosas de aquella isla en vltimo peligro, por no quedar perſona que fuesſe tan principal, que pudiesſe reſistir a los enemigos: porque el conde de Quirra por mandado del rey era venido a Barcelona, y para que se prouesſe luego de socorro, Olso de Proxita que estaua alla con su armada, y era gouernador de Mallorca, se vino a Cataluña, y dexo en Cerdeña con dos galeras al vicealmirãte Frãces de Auerso. Luego que el rey supo esta nueua se publico, que queria passar con su armada a aquella isla, y reſidir enella hasta reduzirla a su obediẽcia: y prouey o que Asberto Çatrilla gouernador de Caller embiasse al Alguer hasta cien Sardos, que tenia en su poder en rehenes, porque se diesſen en cãbio delos priſioneros que estauan en poder del juez de Arborea: y que don Berenguer Carroz se fuesſe a poner en Sacer, porque aquella ciudad y castillo estauan a gran peligro: y entẽdiendo que los del Alguer tenian mucha falta de trigo Olso de Proxita, y Frances de Auerso dierõ ordẽ que todos los nauios que se hallaſſen en las mares de Cerdeña fuesſen a descargar al Alguer.

¶ Que el rey de Francia se interpuso en concordar al rey de Aragon, y al rey don Enrique. II.

COMENÇO eneste año a renouarse la discordia y enemistad antigua que auia entre las casas de Francia, y Ingalaterra, y la causa fue que los de Guiana sintiendo mucho la grauez a de los tributos que se imponiã por los Ingleses, se amotinaron, y el conde de Armeñaque, y otros nobles de Gascuña tuuieron recurso al rey de Francia, y al parlamento de Paris. Con esta nouedad se tuuo por rompida entre ellos la guerra: y sucedio a la misma sazon, que el rey trataua de aliarse cõ el rey de Ingalaterra, y conel principe de Gales su hijo, que algunas compañias de gente de guerra de Francia en principio del mes de Hebrero deste año entraron por el val de Aran: y robaron y quemaron muchos lugares de aquella comarca, y vuo sospecha q̃ fue con ordẽ del rey de Francia, por hazer torcer y diuertir de aquel camino al rey. Mas el rey que siempre tuuo gran cuenta con conseruar la amistad con la casa de Frãcia, embio al vizconde de Roda, y a Iayme de Ezfar al duque de Anjous y al rey de Francia, para pidirle cien mil florines que se le deuian dela venta de Monpeller: y para requerirle q̃ mandasse satisfazer los daños que aquella gente auia hecho: porque se dezia que venian a sueldo del rey de Francia, y q̃ el seneſcal de Tholosa les embio vna paga al mismo tiempo que entrauan. A esta embaxada respondio el rey de Francia, que aquella entrada nò se hizo por sus gentes, sino por algunas compañias que andauã desmandadas en su rey no, haziendo mucho daño enel, y que el papa Vrbano a su instancia auia promulgado cierta decretal cõtra ellos: y concordose entonces nueua amistad entre el, y el rey de Aragon, y que el rey de Frãcia valiesſe al rey contra el rey don Pedro, y contra el juez de Arborea, y contra el rey don Enrique, en caso que no quisiesſe comprometer la differencia que conel tenia sobre la donacion del reyno de Murcia, en poder del rey de Frãcia. Yua se eneste tiempo apoderando el rey don Enrique dela tierra, y ganando las ciudades y villas que tenian la voz de su aduersario, y lo primero fue yr a asseguraſse del reyno de

Año 1368.

Leon, porque en aquella ciudad y tierra los caualleros y hijos de algo seguian al rey dō Pedro, y fue puesto cerco a la ciudad la qual se le rindio: y se reduxeron entonces las mō tañas de Asturias, y de Ouiedo a su obediencia: y el rey don Enrique se vino con su cam po a poner sobre Tordehumos, y en vn combate fue alli muerto el conde de Osona: y de alli se vino al reyno de Toledo: y puso cerco a aquella ciudad por la vna, y por la otra parte del rio. Estando en aquel cerco los embaxadores que el rey de Frācia alli tenia, tra taron con el rey don Enrique que cōprometiesse todas las differencias, que auia entre el y el rey de Aragon, para que se determinassen por el dētro de cierto termino: y esto juro el rey don Enrique en su tienda a veynte del mes de Nouiembre deste año en presencia del infante don Pedro de Aragon, y del arçobispo de Toledo, y de Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y de don Fernan Perez de Ayala, y de don Diego Gomez de Toledo, y de Gonçalo Mexia dela Puente, y de dō Pedro Tenorio arcidiano de Co ria, que fue despues arçobispo de Toledo.

¶ Por el mes de Deziembre siguiente aquellas compañias dela gente de guerra que an daua desmandadas por el reyno de Francia entraron por el condado de Pallàs, y com batieron a Tremp, y le tomaron por fuerça de armas, y le saquearon, y hizieron grande daño en su comarca, y el rey en fin del año se vino a Ceruera para embiar de alli sus hue stes a echarlos dela tierra: y el infante don Iuan se vino para Aragon para juntar la gen te de cauallo y de pie q̄ auia y acudir alla: y las compañias Francesas despues de muchos dias que estuuieron en lo de Pallàs se boluieron a Gascuña.

¶ Dela concordia que en el mismo tiempo se trato con el rey de Ingalaterra sobre la conquista delos reynos de Castilla. III.

ARRIBA se ha hecho mencion que Frances de Sanclemente, y Berenguer Dezprats fueron embiados por el rey a Ingalaterra, para resoluer el tratado que tanto tiempo auia se mouio para concordar a los reyes de Aragon, y In galaterra, y que se aliasse con ellos el rey de Nauarra por las pretēsiones que tenian contra los reyes don Pedro, y don Enrique. Estos embaxadores trataro antes todas cosas de confederacion y liga entre los reyes de Aragon, y Ingalaterra, y concertauā que juntamente pidiessen al rey don Pedro, y al rey don Enrique lo que de cada vno de llos esperaua auer, y se juntassen para esto con los reyes de Portogal, y Nauarra. Plati cose que en caso que no quisiessen cūplir lo que se les pidia, se procediesse a la conquista delos reynos de Castilla, y que al rey de Aragon se señalassen la ciudad y reyno de Mur cia, la villa de Alcaraz con sus aldeas, y toda la tierra que fue de don Iuan Manuel, y Vcles, Requena, Moya, Cañete, Cuenca, Huete, y Çorita delos Canes, Beteta, Val doliuas, Salmerō, Pareja, Alcocer, Peñaluer, y Peñalen, Hita, Guadalajara, Brihuega, las Peñas de Viana, Cifuentes, Siguēça, Molina, Medinaceli, Atiença, Berlanga, Sant esteuan, Gormaz, Ayllon, Caracena, Maderuelo, Aranda de Duero, Osma, con todos los lugares de su obispado, Almaçan, Benalmaçan, Seron, Moron, Mōtagudo, Deça, Cihuela, Gomara, el castillo y lugar del Alcaçar, Soria, Cabrejas, san Leonardo, Agre da, Ceruera, Arnedo, y Cornago. Al principe de Gales se señalaua todo lo restante de los reynos, exceptando las partes que se darian a los reyes de Portogal, y Nauarra si se concertassen de entrar en la empresa. Pero estauan las cosas en tales terminos, que ni el principe de Gales se podia embaraçar en nueua empresa en el reyno de España, porque la guerra se mouia muy encendida, y con grande furor entre los reyes de Ingalaterra, y Francia, ni tampoco al rey le conuenia teniendo la isla de Cerdeña en tanto peligro y trabajo, ni buenamente se podia ocupar ni entender en otra cosa, y pareciole que valia mas no començar la empresa de Castilla, que dar mal cobro enella: y tambiē por medio

del rey de Francia penſaua concordarſe conel rey don Enrique, y traya eſto en platica el caſtellan de Ampoſta, y de concordarlos a entrambos conel principe de Gales, y que cumplieſſe el rey don Enrique conel rey lo que le auia prometido en la concordia q̃ entre ellos ſe hizo en Çaragoça, quando hizo ſu primera entrada en Caſtilla, y pagaſſe al principe de Gales todo el dinero que le deuia el rey dõ Pedro, y ſele dieſſe el ſeñorio de Vizcaya con Caſtro de Ordiales. Eſto ſe trataua que aſſeguraſſe el rey don Enrique cõ rehenes de perſonas principales, y de caſtillos, y con obligaciones de perlados y grandes, y ciudades de ſu reyno, y aſſi ſe yua entreteniendo el negocio, porque ni el rey queria conſederarſe contra el rey dõ Enrique, ni le podia hazer juſta guerra, ſi le cumplia lo q̃ entre ellos eſtaua concordado, ni el principe de Gales ſe queria declarar contra el rey don Pedro por la miſma cauſa.

¶ A veynte y dos de Iunio deſte año de mil y trezientos y ſeſſenta y ocho el rey dio a la villa de Beſalú titulo de cõdado: y hizo merced del al infante don Martin ſu hijo: y eſtãdo en Barcelona a veynte y vno de Iulio ſe prorogaron por todo el mes de Agoſto las treguas que ſe auiã concertado entre el rey, y el rey don Pedro de Caſtilla haſta en fin de Iulio, y interuino enello con los embaxadores del rey de Caſtilla, Garci Lopez de Seſe que regia el officio dela gouernacion del reyno.

Que la ciudad de Sacer ſe entrego al juez de Arborea. IIII.

POR prouer el rey a las coſas de Cerdeña, reſidio lo mas del inuierno en Cataluña: y tuuo el año nueuo en Barcelona, de donde a diez y ſiete del mes de Enero de mil y trezientos y ſeſſenta y nueue prouey o por capitan general a don Berenguer Carroz conde de Quirra: y eſtaua con las galeras y armada del rey en Cerdeña Fráces de Auerſo: y el juez de Arborea hazia muy cruel guerra a los lugares y caſtillos que ſe tenian por el rey, y fue con ſu campo a combatir el caſtillo de Aguafrida, que eſta enel cabo de Caller, enel qual reſidia vn cauallero de Aragon, q̃ ſe dezia Berenguer de Entença: y le defendieron el y los ſuyos valeroſiſſimamẽte. Eneſta ſazon Brancaleon de Oria, que auia ſeguido al juez de Arborea en la reuolucion de aquella iſla, trato de reduzirſe a la obediencia del rey, y dioſe comiſſion a Dalmao Iardin gouernador del cabo de Lugodor, para que le prometieſſe en nombre del rey remiſſion de todas las culpas paſſadas, y cõfirmole el rey los lugares y feudos que tenia en la iſla: y deſpues en ſeñal de gran amiſtad y confiança, el rey le embio ſu deuiſa, q̃ en aquel riempo ſe llamaua empreſa, y era vna ancora. Tornoſe a publicar enel miſmo tiempo, q̃ que ria el rey paſſar a Cerdeña con grande armada: y puſoſe el lunes de paſcua de reſurreciõ el eſtandarte real en la ciudad de Barcelona: y dieronſe guiajes de delitos a los que eſtauan encartados, y condenados por diuerſos delitos, y prorogacion de deudas, y ſobreſeymiento de pleytos a todos los que quiſieſſen paſſar a eſta guerra, como era coſtumbre, quãdo ſe haziã muy grueſſas armadas, para yr con ellas en alguna expedicion muy notable. Pero la yda del rey ſe publico mas para dar animo a los ſuyos, que para poner la por obra eneſte año, y entretanto el juez de Arborea ſe yua apoderando dela iſla, y la ciudad de Sacer ſe le entrego, y los caualleros y gente principal y fiel al rey, ſe recogio al caſtillo, y con ellos el veguer de Sacer, que ſe llamaua Iordan Tolar. Era alcayde del caſtillo de Sacer Berenguer Carroz, y eſtaua conel vn cauallero de Aragon, que ſe dezia Sancho Ximenez de Ayerue nieto de Sancho Ximenez de Ayerue, que fue juſticia de Aragon, y puſoſele cerco en principio del mes de Hebrero, y padecieron grande fatiga los que eſtauan enel caſtillo, porque fue muy a menudo combatido, y morian muchos de dolencia, y entre ellos murio Sancho Ximenez de Ayerue. Entonces eſtuuo aquella iſla a punto de perderſe del todo: porque allende dela rebelion delos Sardos, los Aragoneſes y Catalanes q̃ alla eſtauan eran pocos, y mal auenidos, y auia grande diſcordia

entre el conde de Quirra, que era capitan general dela gente de guerra, y el gouernador de Caller, y por esta causa no pudiẽdo el rey passar este año a Cerdeña como lo auia publicado en su consejo, diffirio el passaje hasta el verano siguiente, y tuuose muy secreto, porque no perdiessen el animo los que tenian toda su confiança en el socorro: y embio el rey alla, para que diesse ordẽ en prouecr a lo mas necessario a Iaspert de Camplone su thesorero.

¶Dela batalla que vuo entre los reyes don Pedro, y don Enrique, en la qual el rey don Pedro fue vencido, y de su muerte: y que los castillos de Molina, Requena, y Cañete, y otros se dieron al rey de Aragon. V.

TVVO el rey dõ Pedro de Castilla recurso al rey de Granada como vltimo remedio para valerse del contra su aduersario: y entro en la Andaluzia el rey de Granada con cinco mil ginetes, y treynta mil ballesteros, y fueron sobre Cordoua que se tenia por el rey don Enrique: y auia gran caualleria dentro. Pero defendieronse muy bien, y de alli se retiraron los moros, y boluieron a hazer otra entrada, y destruyeron gran parte dela Andaluzia. Despues determino el rey don Pedro de venira socorrera Toledo, y junto toda la mas gente que pudo: y vinose por el cãpo de Calatraua, y assento su real en vn lugar que se dize Montiel: y traya consigo hasta tres mil de caualio entre hombres de armas, y dela ligera, que a los vnos dezia en aquel tiempo en Castilla Castellanos, y a los otros ginetes. Entonces el rey don Enrique entẽdio que todo su biẽ consistia en acelerar el negocio, y dar la batalla a su enemigo, y tuuo por cierto que quanto mas se entretuuiesse la guerra, yria el rey don Pedro ganãdo mas reputacion, y ternia mas parte en el reyno: y auiendo llegado de Francia Beltran de Claquin con quinientas lanças, determino de salir al encuentro a su aduersario, y dexando cercada la ciudad de Toledo, el salio con hasta tres millãças, y apressurose su camino de tal manera, que llego antes a vista delos enemigos, que supiessen de su partida: y teniendo el rey don Pedro esparzida su gente por algunos lugares de aquella comarca, viẽdo se tan derebato acometer, ordeno sus batallas como mejor pudo junto a Montiel, y luego que se començo de ambas partes a pelear la gente del rey don Pedro fue desbaratada y vencida, y el a penas se pudo recoger al castillo de Montiel. Fue esta batalla segun dõ Pero Lopez de Ayala escriue, vn miercoles a catorze del mes de Março deste año: y teniendo el rey don Enriq̃ encerrado en aquel castillo a su enemigo, mando con gran diligencia cercar de vna pared de piedra todo el lugar, y no hallando orden el rey dõ Pedro como poder defenderse, ni escaparse, embio cõ vn caualiero q̃ se dezia Men Rodriguez de Senabria a offrecer a Beltrã de Claquin, que si le pusiesse en libertad, le daria las villas de Soria, Almaçan, Atiença, Montagudo, Deça, y Seron, y dozientas mil doblas. Siendo esto descubierto al rey don Enrique por el mismo Beltran de Claquin, se tuuo forma q̃ le assegurasse, y salio el rey don Pedro del castillo vna noche con aquel seguro, y salieron con el don Fernando de Castro, Fernan Alonso de Çamora, Gutier Fernan dez de Villodre, y otros caualleros, y lleuaronle a entregar en las manos de su enemigo, que estaua armado, y acõpañado de su guarda en la posada de Beltran de Claquin: y alli vinieron a los braços, y fue el rey don Pedro muerto a puñaladas nueue dias despues de la batalla: y luego se rindio otro dia el castillo, y los caualleros que en el estauan al rey dõ Enrique. Con la nueua dela muerte del rey don Pedro los del cõcejo de Molina embiaron al rey, que fue entõces a Valencia, a suplicarle los recibiesse por sus vassallos, y sus procuradores le hizieron pleyto homenage como a su rey, y señor, y de serle leales: y el rey les offrecio de incorporar a quella villa, que era de mucha importancia, en su corona real, y concedioles que fuessen francos en todos sus reynos y señorios, como lo eran los vezinos dela ciudad de Daroca. Encargo el rey el castillo y fortalezas de aquella villa, a

Garcia de Vera, que era alcayde, y alcalde de Molina quando se entrego al rey, y hizole merced por juro de heredad de ciertos lugares que eran aldeas de aquella villa, q̃ eran Castelnuevo, Chequa, Tolorega, y Valfermoso con la jurisdicion ciuil, y allende desto le dio para el, y vn hijo legitimo, las salinas de aquella villa y su termino. Dio entonces este caullero al rey por rehenes de aquellas fortalezas a Juan de Vera su hermano, y a Eluira Ruyz, y a Maria Garcez, y a Catalina Gutierrez sus hermanas, y el conejo auia de dar otras rehenes. Lo mismo hizieron otros lugares y castillos de aquellas frõteras, señaladamẽte el castillo de Requena que se entrego al rey: y porque Pedro de Liñan tenia por Gutierre Diaz de Sandoual el castillo de Fuent del Salze, y Gonçalo Sanchez de Villel el castillo de Algor por si mismo, y erã aldeas de Molina, y ellos naturales del rey de Aragõ, se procuro que tuuiessen los castillos por el rey: y esto se trato por medio de Garci Lopez de Sese gouernador de Aragõ. Estaua por alcayde enel castillo de Cañete Aluar Ruyz de Espejo, que lo tenia por el rey don Pedro de Castilla, y entendiendo que era muerto el rey don Pedro, embio a dezir al rey, que no teniendo señor aquiẽ se rindiesse el castillo, por no auer dexado hijos legitimos, ni aquien pudiesse en caso de necessidad pedir socorro, aunque el rey don Enrique le auia embiado a requerir, y mandar que se lo rindiesse, no lo auia querido hazer, antes doliendole dela muerte del rey dõ Pedro, que era su principe, y su señor natural, y el que le auia encomendado el castillo, y auiendole muerto el rey don Enrique, que era su vassallo y natural, dentro en su reyno, affirmaua que lo daria antes a judios, ò moros, si estuuiessen en aquella comarca, y no vuiesse otro principe, ò rey christiano aquien entregarlo, paraque le defendiesse: y que era obligado a hazer todo el desseruicio que pudiesse al rey don Enrique, assi como aq̃l que por esta causa le deuia ser enemigo, y de todos los leales de Castilla, y con vn herma no suyo, que se dezia Rodrigo Aluarez de Espejo, embio a suplicar al rey que se encargasse a la defensa de aquel castillo, y le recibiesse como a fiel seruidor, y el se hizo vassallo del rey, y su natural, y hombre ligio suyo, y de sus succssores, y quedo por alcayde del castillo con buena gente de guarnicion, dexando vna hija en rehenes en Aragon.

¶Que el rey embio al rey don Enrique, paraque no rescatasse la persona del infante de Mallorca. VI.

AL TIEMPO que se dio la batalla entre los reyes don Pedro, y don Enrique, estaua el rey en Barcelona, y como en aquella sazon se hallauã en Castilla el arçobispo de Çaragoça, y don Iuan Fernandez de Heredia castellã de Amposta, entendio con mas calor en que se assentalle la concordia entre el, y el rey don Enrique, y en su nombre el arçobispo de Çaragoça le pidio que por ningũ trato que le mouiesse no rescatasse la persona del infante de Mallorca, que estaua en su poder, porque trataua el rey don Enrique de darle en lugar del conde don Sancho su hermano, y del conde de Ribagorça, y embio poder al arçobispo, y al castellan, paraque tratassen de concordar sus diferencias: pero como sucedio el entregarse Molina, y los otros lugares al rey, las cosas se turbaron de manera que estaua mas cierto el rompimiẽto entre ellos, que la concordia: y el infante de Mallorca fue rescatado por la reyna Juana su muger en setenta mil doblas, y fuese por el reyno de Nauarra a Ortes lugar del conde de Fox.

¶Dela guerra que se començo por las fronteras de Molina, y Requena entre el rey, y el rey don Enrique. VII.

NA delas cauſas mas principales porq̃ el rey ſobreſſeyo de yr en perſona a la empreſa de Cerdeña, como lo auia publicado fue, que eneſte tiempo anda uan diuerſas cõpañias de gente de guerra eſtrangera en Eſpaña, y las de Frãcia ſe yuan cada dia mas delmandando, y repreſentauaſe el peligro q̃ corrian ſus reynos, ſi el paſſaſſe a Cerdeña con ſu caualleria, y dexaſſe la tierra yerma delos caualleros y gente de guerra que auia de paſſar conel. Por eſto eſtando en Lerida a diez y ſiete del mes de Abril deſte año embio a Caſtilla a Beltran de Claquin al vizconde de Rocaberti, porque ya ſe auia offrecido que yria a Cerdeña, en caſo q̃ el rey, ò el infante no quiſieſſen yr a eſta guerra, y dauale el rey ſueldo para mil y dozientas lanças, y trezieẽtos archeros, y mas le auia de dar el rey dozientos de cauallo, y mil balleſteros, y para eſto ſe auiã de obligar diez capitanes de ſus cõpañias: pero a Beltrã de Claquin ſe le offrecio dentro en Francia ocaſion de mayor acrecẽtamiento, y vino a romper conel rey de Aragon por cauſa de Molina, que el rey don Enrique le dio, y eſto ſe hizo con mucho artificio, por ſacarla de poder del rey de Aragon, y quitarle vn tal ſeruidor, como Beltran de Claquin: y ſucedio que luego que ſe hizo la donacion de Molina por el rey don Enriq̃ a Beltran de Claquin, comenҫo a publicar grãdes amenazas de hazer guerra cõtra Aragon, y Cataluña, y affirmaua que ſe auia de ſatiſſazer delos daños que auia recibido en eſta poſtrera entrada, por el vizconde de Caſtelbò, paſſando por el condado de Pallás. Entendiẽdo eſto el rey eſtãdo en Valencia a veynte y cinco del mes de Iunio deſte año, mando al infante don Iuan, q̃ juntaſſe toda la gente de guerra de Cataluña, y ſe vinieſſe con ella a Lerida, y fortificaronſe entonces Lerida, Ceruera, Tarraga, Monblanc, Villafranca de Panades, y Manreſa, y todos los otros lugares principales de Cataluña como ſi eſtuuieran en frontera delos enemigos. Tenia eneſta ſazon el rey cortes a los Valencianos, y mãdo conuocarlas a los Aragoneſes enel lugar de Ruuielos, para el primero del mes de Iulio, y apercibieronſe el conde de Vrgel, y los vizcondes de Cardona, y Caſtelbó, aquien principalmente Beltran de Claquin amenazaua, por el daño que auia recibido en ſu entrada delas tierras deſtos ſeñores. Mas aunque las cortes ſe conuocaron para Ruuielos, ni el juſticia de Aragon, ni Garci Lopez de Seſe, que era regente el officio dela gouernacion, ni otro alguno delos llamados no fueron, y por no hallarſe el juſticia de Aragon preſente, no ſe hizo la prorogacion que el rey proueya, y aſſi fue neceſſario differirlas haſta otro nueuo llamamiento, y puſieronſe en orden ſeyſcientos de cauallo de Aragon, para repartirlos en las fronteras de Molina, porque Beltran de Claquin auia embiado a requerir al rey, que ſe la entregaſſe: y aunque por mandado del rey don Enrique ſe partio deſtas frõteras para yr a las de Portogal por la guerra que ſe mouia entre el rey don Enrique, y el rey don Fernando, en ſu partida amenazo de boluer a la empreſa de Molina, como a propia cauſa y querella ſuya, y el rey le embio al vizconde de Rocaberti para deſuiarle de aquel propoſito, y perſuadirle que fueſſe a Cerdeña.

¶ Deſpues eſtando el rey en Valencia prouey endo a la defenſa de los lugares de Molina, y Requena, y delos otros caſtillos que ſe le auian entregado, en aquella frontera, prouey o por capitanes de gente de cauallo, paraq̃ ſocorrieſſen a la mayor neceſſidad a don Pedro Galceran de Pinòs, y a don Pedro de Centellas, y a don Rodrigo Diaz, y don Iuan, y don Berenguer de Vilaragut: y combatieron la villa de Requena, q̃ ſe tenia por el rey don Enrique: y no la pudieron entrar, y ſe boluieron para Valẽcia. Por el miſmo tiempo el rey don Enrique embio a Pero Gonçalez de Mendoça, y a Aluar Garcia de Albornoz para ſocorrer a Requena, y hallaron algunos delmandados por aquella comarca delos nueſtros, y los prendieron y mataron, y puſieron cerco al caſtillo. Teniendo deſto auiſo los capitanes del rey que tenian cargo de aquella frontera, fueron a ſocorrer a los del caſtillo de Requena, y preſentaron la batalla a los capitanes del rey de Caſtilla, pero ellos ſe hizieron fuertes en la villa, y no quiſieron ſalir a pelear. Entõces viſto que no ſe podia mucho tiempo defender el caſtillo, ſe ſalieron los q̃ eſtauan dentro con

Año 1367

lo que tenian, y fueronse con la gente del rey a Valencia. Estando las cosas en tanto rõpimiento entre el rey, y el rey don Enrique, auiẽdo rompido la guerra conel rey de Portogal, al tiempo que a penas tenia assegurado su reyno cõ la muerte de su aduersario, tenia el rey en Castilla al arçobispo de Çaragoça, y al castellan de Amposta que tratauan dela concordia: y embio el rey a dezir al rey don Enrique, que el tenia con arto mejor derecho el lugar de Molina, que Beltran de Claquin a Soria, y Almaçan, y los otros lugares que entonces le auia dado, que se comprehendian en la donacion, que se auia hecho al rey, dela qual el mismo Beltran de Claquin no podia pretender ignorancia, pues quãdo se hizo estaua presente, en lo qual no hazia Beltran de Claquin obra de buen vassallo. Entonces se trato que se dexasse esta diferẽcia en poder de algunas personas, y el rey nombraua de su parte vn ecclesiastico, y vn rico hombre, y vn caualliero, que eran el obispo de Lerida, y el vizconde de Cardona, y mossen Ramon de Peguera, ò por rico hombre, a Arnaldo de Orcau, y por caualliero a Ramõ de Planella, en cuyo poder ponia el rey a Molina. Pero Beltran de Claquin no queria ningũ partido, antes con orgullo dezia, que el demandaria a Molina por otras vias. Instaua el rey don Enrique en que se cũpliesse el matrimonio de su hijo con la infanta doña Leonor, y el rey no quiso dar lugar a ello, hasta que primero se le entregassen el reyno de Murcia, y los lugares del concierto, conforme a las donaciones que auia hecho con sacramentos y homenages, y fue sobre ello embiado a Castilla micer Bernaldo Dezpont, que era del consejo del rey. Queria el rey don Enrique hazer liga y confederacion muy estrecha conel rey, y el la rehusaua, porq̃ no queria entrar en nueua guerra con ningun principe, estando la issa de Cerdeña a tanto peligro, y por otra parte el rey don Enrique por no enemistarse con los de su reyno, enajenando tanta parte dela corona real, no osaua condecender a esta demanda, y aparejauase a defender sus fronteras, porque entendia que enesta sazon el rey de Aragon trataua de confederarse contra el con los reyes de Portogal, Granada, y Benamarin, y con el principe de Gales. Como enesto no se tuuo buena respuesta del rey dõ Enrique, ni de Beltran de Claquin, Bernaldo Dezpont requirio a todos los naturales destos reynos, que se saliessen de Castilla, y se viniessen al seruicio del rey, y conesto que do declarado del todo el rompimiento.

¶Delas alianças que eneste tiempo se trataua por parte del rey con los reyes de Portogal, y Nauarra, y conel principe de Gales, y con los reyes de Granada, y Benamarin. VIII.

ENTENDIENDO el rey que las cosas se encaminauan al rõpimiento, y que el rey don Enrique no solo no queria cumplir con el lo que estaua tratado, pero auia hecho donacion a otro delo que le auia dado primero, y que allende desto dezia algunas palabras por las quales descubria mas su ingratitud, considerando que le conuenia tener ocupadas sus armadas, y la mayor parte de sus gentes en la guerra de Cerdeña, trataua de confederarse estrechamente con los reyes de Portogal, y Nauarra, y conel principe de Gales, y con los reyes de Granada, y Benamarin. De Valẽcia fueron por este inuierno embiados por embaxadores al rey dõ Fernando de Portogal don Iuan de Vilaragut, y vn letrado que se dezia Bernaldo de Miragle, y lleuauan comissiõn de tratar de matrimonio del infante don Iuan duque de Girona con la infanta doña Maria hermana del rey de Portogal, el qual ya auia mouido la guerra contra el rey de Castilla entrando poderosamente por Galizia, pretendiẽdo que le pertenecia la succssiõn de aquellos reynos, como a visnieto del rey don Sãcho, y nieto dela reyna doña Beatriz su hija, q̃ caso conel rey don Alõso de Portogal su aguelo. Cõel rey de Nauarra estauã las cosas ya encaminadas a buena amistad, y antes desto

estãdo el rey en Tortosa en fin del mes de Abril, fue a aquella ciudad Iuan Cruzate deã de Tudela, y assento entre el rey de Nauarra, y dõ Carlos su hnjo primogenito, y el rey, y el duque de Girona nueua liga: y offrecio q̃ se restituyriã al rey de Aragon, y en su nõbre a Pedro Ximenez del Aztor por todo el mes de Mayo los lugares, y castillos de Saluatierra, y dela Real con sus terminos, enel mismo estado que se tenian por el rey de Nauarra: y el rey de Aragõ auia de restituyr al rey de Nauarra, y a Iuan Renalt justicia de Tudela en su nombre el castillo de Herrera en Moncayo: aunque esto se diffirio cõ voluntad de ambos reyes. Cometiose entonces a Domingo Lopez Sarnes merino de Çaragoça, y a Martin Perez de Solchaga alcalde de Tudela, que determinassen la differencia que auia sobre los terminos dela Real, y Sanguessa, y señalassen sus limites segũ estuuieron en los tiempos antiguos, que era differẽcia que ponia mucha discordia entre los subditos de ambos reyes, y auia sobre ello muy ordinarias contiendas. Tambien casi por el mismo tiempo que fueron los embaxadores a Portogal embio el rey a Ingalaterra vn cauallero de Aragon, que se dezia Iuan Ximenez de Salanoua, y a Pedro Çacalm doctor en leyes para concluyr la confederacion y liga conel rey de Ingalaterra, y conel principe de Gales, y cõ los reyes de Portogal, y Nauarra. Esto era mas facil enesta sazon por la mudança q̃ se auia seguido en todos los negocios despues dela muerte del rey don Pedro: y entraron estos principes mas deueras en la platica de emprender la cõquista delos reynos de Castilla, aunque vuo alguna differẽcia entre el rey de Portogal, y el principe de Gales, sobre la sucession del reyno de Castilla, y trataronse entonces de matrimonio entre el duque de Alencastre hermano del principe, y la infanta doña Iuana hija del rey de Aragon, y sobrina del rey de Nauarra. Los mismos don Iuan de Vilaragut, y Bernaldo de Miraglo passaron por Granada para assentar paz y aliança cõ Mahomat rey de Granada, y con Abaiser Abdelaziz rey del Algarbe, y de Fez, y firmaron se las pazes con aquellos reyes moros, estando el rey en Valencia por el mes de Nouiẽbre por cinco años. Antes que se rompiesse la guerra entre el rey, y el rey don Enrique, cargando mucha gente de Castilla a las fronteras de Molina a veynte y dos del mes de Octubre deste año los dela ciudad de Teruel y sus aldeas recogieron sus ganados, y los sacaron delos terminos delas fronteras, y se mudaron a otros lugares mas adentro, y se bastecieron los lugares que estauan en defensa, que eran Arcos, Sarrion, Aluentosa, Ruuielos, Mosqueruela, el castillo de Cedrillas, Perales, Camarillas, Bueyna, y Celha: y lo mismo se prouey o en las ciudades de Daroca, Calatayud, y Taraçona, y se fortificaron de nueuo todas las ciudades y villas y castillos delas fronteras de Castilla, Nauarra, y Frãcia, y nombraronse capitanes para la defensa del reyno: y en principio del mes de Nouiembre Beltran de Claquin hizo gran muestra de compañias de gẽte de armas en Soria, y aunque publicaua que se yua para el rey don Enrique, se tuuo recelo que viniesse a inuadir estas fronteras: y el infante don Iuan tuuo apercibida toda la gente de guerra, y por esta causa, y por mejor proueer a lo de Cerdeña se detuuo el rey en Valencia hasta en fin de Deziembre.

¶ Este año fue muerto por traycion delos suyos Pedro de Lusiñano rey de Chipre, que fue vn principe muy valeroso: y hizo grande y muy continua guerra contra los infieles. Dexo dela reyna doña Leonor su muger prima hermana del rey hija del infante don Pedro, vn hnjo muy pequeño, que sucedio enel reyno, y se llamo como el padre, y quedo el reyno debaxo del gouierno dela reyna, y de Iacobo de Lusiñano condestable de Chipre, y hermano del rey muerto, y del principe de Antiochia: y embio el rey a visitar a la reyna, y a consolarla a Frances de Vilarasa, y Iayme Fiueller de su consejo. Estos embaxadores passaron por la isla de Cerdeña, y procuraron que Brancaleon de Oria hiziesse guerra de Castilgenoues, y delos otros castillos que tenia contra el juez de Arborea.

¶ Murio este año por el mes de Abril dõ Iuan Alõso de Exerica q̃ tenia gran parte del

estado que fue de don Pedro de Exerica su padre, aunque no era legitimo, y por no dexar hijos boluio a la corona aquella baronia, que fue delos señores dela casa de Exerica, que eran dela sangre real. Año 1369

¶ Que el rey hizo merced dela senescalia de Cataluña al infante don Martin, y se incorporo conel officio de condestable. IX.

EN LO de arriba se ha referido que la senescalia de Cataluña que antiguamẽte en tiempo delos condes de Barcelona la tuuieron los barones dela casa de Mõcada, se dio por el rey don Alonso el quarto al infante don Pedro su hermano, y el infante la dexo incorporada enel condado de Prades. Despues el rey don Pedro compro la senescalia de don Iuan conde de Prades: y este año estando en la ciudad de Valencia a veynte y tres del mes de Iunio hizo merced deste officio al infante don Martin su hijo. Era la senescalia en Cataluña lo mismo que el officio de mayordomo del rey en Aragon, y el de condestable en Francia, y fue de tanta preeminencia que en las guerras era el que tenia la jurisdicion sobre toda la gente militar, y no passo mucho que el rey ordeno que se llamasse el senescal condestable de todos sus reynos de aquende, y allende la mar, y que este officio le tuuiesse siempre hijo de rey, si le vuiesse, y fuesse armado cauallero: y incorporo eneste cargo el officio dela senescalia de Cataluña, pues era vna misma cosa. En caso que no vuiesse hijo de rey a quien dar el officio de condestable, ordeno que fuesse alguno dela casa y sangre real el mas apto que para vn cargo tan preeminente se pudiesse hallar, y que fuesse cauallero, ò no lo siendo antes que se le encomendase el officio de condestable, recibiesse la orden de caualleria, y ordeno vn libro delas cosas que conciernen a este cargo, y a sus preeminencias, y assi el primer condestable que vuo enel reyno de Aragon fue el infante don Martin: y a imitacion desto, se ordeno lo mismo despues en Castilla, y tambien el primero que tuuo este cargo en aquel reyno fue dela casa real de Aragon, que fue don Alonso marques de Villena, y conde de Ribagorça, y Denia.

¶ Estuuo el infante don Iuã duque de Girona en Çaragoça por el mes de Nouiembre deste año proueyendo en las cosas dela guerra teniẽdola por rompida conel rey de Castilla: y embio por capitan dela gente de guerra que estaua en las fronteras de Daroca a fray Berenguer de Monpahon, que era comendador de Orta.

¶ Dela concordia que trato el rey con los reyes de Nauarra y Portogal por aliarse con ellos contra el rey don Enrique. X.

POR el mes de Enero del año de mil y treziẽtos y setẽta estuuo el rey en Tortosa proueyẽdo lo que tocaua al socorro de Cerdeña: y nombro en lugar de don Pedro de Luna por capitan general a don Berenguer Carroz conde de Quirra, y diose orden que vn baron del reyno de Sicilia, que se dezia Benuenuto de Graffeo, y era baron de Partana, passasse con ciertos nauios a proueer los lugares y castillos de Caller, y del Alguer, que tenian gran necessidad de viandas: y mãdo el rey que se forneciessen, y basteciessen quatro castillos principales y importãtes de aquella issa, que eran Ioyosaguarda, Aguasrida, el castillo de san Miguel, y el de Quirra. Por este seruicio hizo despues merced el rey a este cauallero del castillo y villa de Galtelin, con otros muchos lugares en la issa de Cerdeña en la curadoria de Nurra, con titulo de vizconde de Galtelin. Començo luego en la primauera Brancaleon de Oria a hazer guerra al juez de Arborea, y hizole grande tala y daño en sus fronteras y comarca, y tuuieron los de Brancaleon de Oria cierta pelea, y rencuentro con los del juez de Arborea, y quedaron vencedores y señores del campo los de Brãcaleon: y el rey con diuer Año 1370

Año 1370

sos mensageros entretenia a sus gentes, y les offrecia de embiar breuemente gran socorro, y de yr en persona alla, y publicose otra vez su passage. Pero la guerra que nueuamẽte se auia començado conel rey don Enrique por la villa de Molina, y por los otros castillos de aquella frontera hiziera suspender al rey otra mayor prouisiõ dela que se hazia para socorrer a la necessidad de Cerdeña, porque la gente de guerra que el tenia era menester para sola la defensa destas fronteras: y se pusieron en Segorbe con mas guarnicion dela ordinaria Miguel Ruyz de Isuerre, y otros capitanes, y en la villa de Castellon del campo de Burriana Iuan Ximenez de Montornes, y en Moruiedro Iuan Muñoz, y en la villa de Burriana Pedro Galceran de la Sierra, y Dalmao Iaffer en Liria. Fue proueydo por capitan en la ciudad de Teruel y sus aldeas el castellã de Ampoſta, y en Daroca, y su frontera vn caualliero Catalan, que se dezia Berenguer de Monpahõ, y en la frontera de Calatayud y sus aldeas el arçobiſpo de Çaragoça, y era su teniẽte fray Guillen de Abella comendador de Monçon: y dela villa de Aranda y sus aldeas, era capitan Miguel Perez de Gotor.

¶ Por el mes de Iulio del año passado se auian ya restituydo por mãdado dela reyna doña Iuana de Nauarra las villas de Saluatierra, y dela Real, que auiã ocupado los Nauarros desde los años passados: y por mandado del rey se entregaron a Pedro Ximenez del Aztor: y antes que el rey partiesse de Tortosa por el mes de Hebrero vino a su corte Iuã Cruzate dean de Tudela con poder dela reyna doña Iuana de Nauarra en absencia del rey su marido, que estaua en Francia, y confirmaronse entonces los capitulos dela vltima concordia y aliança que se hizo entre los reyes de Aragon, y Nauarra, en la qual excepto el rey por su parte al papa, y a los reyes de Francia, y Ingalaterra, y al principe de Gales, y a sus hnos, y a los reyes de Portogal, y Sicilia, Granada, y Benamarin, y al conde de Fox. Exceptauanse por parte del rey de Nauarra los reyes de Francia, y Ingalaterra, el principe de Gales, y sus hnos, el rey de Portogal, el infante dõ Luys de Nauarra duque de Duraço su hermano, y el duque de Bretaña, y el conde de Fox. Era esta liga principalmente contra el rey don Enrique: y obligaronse de no hazer paz conel, el vno sin el otro: y juraron estas alianças de parte del rey el arçobiſpo de Çaragoça, y los obiſpos de Lerida, y Taraçona, y el castellan de Ampoſta, y los abbades de san Iuan de la Peña, y Montaragon, los vizcondes de Cardona, y Castelbõ, Ramõ de Vilanoua camarero del rey, y Ramon de Peguera mayordomo dela reyna, y Ramon de Montoliu, y los jurados delas ciudades de Çaragoça, Hueſca, Taraçona, Calatayud, Daroca, y Teruel. Por parte del rey de Nauarra juraron el obiſpo de Pamplona, el prior del Hospital de san Iuan de Ieruſalem, el prior de Roncesualles, el abad de san Saluador de Leyre, y el de santa Maria de Huturx, el señor de Lutxa, y el señor de Agramonte, moſſen Rodrigo Duriz camarero del rey de Nauarra, don Pedro Aluarez de Rada merino de la ribera, don Martin Martinez Duriz merino delas tierras de Sanguesſa, Ramiro Sãchez de Arellano merino de Eſtella, y los jurados de Pamplona, Eſtella, Tudela, Sanguesſa, y Olit: y el rey de Nauarra ratifico esta concordia a nueue del mes de Abril deste año, estando enel castillo de Chercborg. Dexando ordenadas las cosas del reyno, y de las fronteras de Molina, y del reyno de Valencia, el rey se fue a Barcelona: y alli vinierõ don Martin obiſpo de Ebora, y don Iuan obiſpo Sylucnſe, y fray Martin abad del monesterio de Alcobaça, y don Iuan Alfonſo conde de Barcelos con algunas galeras de Portogal, y en fin del mes de Iunio deste año se juro tambien la capitulacion dela amiſtad y aliança entre el rey, y el rey de Portogal en presencia destos embaxadores, y fue tratado que el rey de Portogal casaſſe con la infanta doña Leonor, precediendo diſpensacion apoſtolica: y daua el rey en dote a su hija cien mil florines. Obligose el rey de hazer guerra al rey don Enrique, y contra sus valedores desde el principio del mes de Setiembre siguiente: y auia de pagar el rey de Portogal el sueldo de tres años de mil y quinientas lanças, y en seguridad del dinero auian de quedar en rehenes el conde de Barce-

1370

los, y Martin Garcia, y Baltasar de Espinola ballesteros del rey de Portogal, y el rey de Aragon entregaua el castillo de Alicante en seguridad del matrimonio. Declarose q̃ el rey de Aragon y sus sucessores intitulassen al rey de Portogal rey de Castilla, y delos otros reynos: exceptando el reyno de Murcia, y el señorio de Molina, que auia de que dar para el rey de Aragon con los lugares de Requena, Otiel, Moya, Cañete, Cuenca, Medinaceli, Almaçan, Soria, y Agreda, con todas las villas y lugares que estan entre estas villas, y los terminos de Aragon, y de Valencia, y Murcia, que auia de quedar sepa rado del reyno de Castilla. Traya el conde consigo dinero para la paga de mil y quinie tas lanças por seys meses, y queria que se conuirtiesse en pagar seys mil lanças por tres meses: y el mismo dia se hizieron los desposorios dela infanta doña Leonor con poder que tenia el obispo de Ebora, aunque este matrimonio nó vuo effeto: y el rey despues embio a Omberto de Fonollar, paraque sele entregassen las rehenes, y lleuo comission de recibir en lugar del conde de Barcelos, al conde de Viana, que era su hijo mayor, y en lugar delas tres rehenes a vn hermano del rey de Portogal.

¶Del matrimonio que se concerto entre el infante don Iuan duque de Girona, y madama Iuana hija del rey Filippo de Valoys, que murio en Beses viniendo para su marido. XI.

DESPVES que se puso fin a vna guerra tan terrible, y que duro tanto tiempo, y estando el rey con esperança de gozar de vna perpetua paz en sus reynos, trato de casar al infante don Iuan duque de Girona su hijo primogenito: y concertose su matrimonio con madama Iuana de Francia, que en la historia del rey se dize que era hija del rey de Francia, y no se declara de qual rey: por memorias autenticas del mismo tiempo se colige, que era tia del rey Carlos que reynaua en tonces, que fue el quinto deste nombre, y cõsta que era hija del rey Filippo de Valoys, y dela reyna Blanca su segunda muger hija de Filippo de Ebreus rey de Nauarra. Para la conclusion deste matrimonio fueron embiados a Francia por embaxadores don Lope de Gurrea, y mossen Berenguer de Abella: y entonces se concerto que se pagasse al rey todo lo que se restaua deuiendo por la villa y baronia de Mõpeller. Estaua el duque en Çaragoça a diez y siete del mes de Deziembre deste año, y fue seruido dela ciudad en cierta suma para las fiestas del matrimonio: y viniendo su esposa con grande acompañamiento para Cataluña, enel camino le sobreuino vna tan graue dolencia que se entendio luego que era mortal, y el duque que la estaua esperãdo en Rossellon para celebrar sus bodas, passo a Beses, adonde la vio, y antes que llegasse a Narbona de buelta segũ se escriue en la historia del rey auia ya fallecido. Causo este caso muy general sentimiẽto en todos, porque allẽde que esta princesa era adornada de estremada hermosura, y de muy excelentes virtudes, al duque en ningun reyno se le podia offrecer tal casamiento, ni tã conforme a su edad.

¶Dela dissension que este año se començo entre algunos ricos hombres de Cataluña, y los barones, caualleros, y hombres de parage del mismo principado, que se juntaron contra ellos, con fauor y orden del rey. XII.

SVCEDIERON este año estando el rey en Barcelona algunas nouedades, que fueron principio de grande dissension, y contiẽda, que duro mucho tiẽpo entre el conde de Vrgel, y dõ Iuan cõde de Ampurias, y los vizcondes de Cardona, y Castelbó de vna parte, y los mas principales barones y caua-

Año 1370

lleros y hombres hijos dalgo, que en su lengua dizen de parage, que eran dela otra parte. Esto fue por causa que estos condes y vizcondes alegãdo cierta costumbre, sin tener facultad del rey, echauan algunas imposiciones generalmẽte en todas sus tierras: y por su autoridad las cobrauan de qualesquiere personas, y procedian criminalmẽte contra delinquentes, aunque pretendian ser exemptos de su jurisdicion. Esto se estendio tanto que vno enello grande abuso, y excesso: y como era en perjuyzio dela jurisdicion real, el rey tuuo forma que muchos barones y caualleros de Cataluña, y hombres de parage se juntassen entresi, y se confederassen, para resistir a los condes, y vizcondes, que esto pretendian. Iuntaronse en principio del mes de Setiembre deste año en Barcelona, y hizieron entresi vnion por conseruacion dela preeminencia real, diziendo que en qualquiere parte de Cataluña que ellos estuuiessen, eran subditos del rey, y estauan debaxo de su jurisdicion, señaladamente en causas criminales: y con consentimiento y voluntad del rey, y del primogenito se juramentaron para defender sus priuilegios contra los cõdes de Vrgel, y Ampurias, y contra los vizcondes de Cardona, y Castelbò: y concurrian con ellos las personas eclesiasticas. Esta junta se llamo la conueniencia delos caualleros de Cataluña: y los principales que concurrieron en esta pretension contra los condes, y vizcondes eran Andres de Fenollet vizcõde de Illa, Iazpert de Castellet, y Iazpert de Guimerà, Bernaldo de Thous, Arnaldo de Ceruellon, Pedro de Auiñon, Ramon de Perellós, Guerau de Ceruià, Pauquet de Belcastell, Bernaldo de Olzinellas, Põce Dez castlar, Berenguer de Ortafa, Frances Dolms, y Guillen Dolms, Bernaldo Alamà de Orriols, Ramõ de Malan, Bernaldo de Vilademayn, Frãces de Ceruià, Iayme de Cornella, Aymerich de Centellas, Guillen de Palafox, Guillen Çacirera, Berenguer de Sanauja, Bernaldo Galceran de Pinós, Berenguer de Anglesola, Frances de Sanclemente, Ramon Çacosta, Bernaldo, y Ramon de Boxadós, Ramon de Vluja, y otros muchos caualleros, y finalmente toda la nobleza de Cataluña. Nombraron por regidores a Pedro de Auiñon, y Bernaldo Alaman de Orriols, y a Guillen de Palafox, y Ramon de Vluja. La contienda se puso luego a las armas, y començaron a jũtarse por esta querella muchas compañias de ambas partes, y el rey estando los condes y vizcondes jũtos en Martorel, embio con fray Pedro Cima su confessor, y con Frances Çagarriga a requerirles, y mandarles, que desistiessen de aquella pretension, y estando con sus gentes a la ribera del rio Noya, que passa junto de Martorel, les hablaron, y exageraron quan graue caso era poner en la tierra imposiciones generales en perjuyzio dela preeminencia real. A esto respondieron que ellos no auian llenado tales imposiciones en sus tierras en perjuyzio general, ni del rey, antes lo auiã cuitado, y si selleuauã en sus estados, era con justas causas, y segun la costumbre antigua de sus predecessores: y suplicauan al rey que por esta causa no permitiesse, q̃ se suscitasse nueua quistion contra ellos, pues jamas los reyes passados la auian mouido: y no se procediesse cõtra sus bienes, pues no vsauan de cosa que les fuesse ilicita: y considerasse el rey quan grandes seruicios le auian hecho, por los quales a su parecer no merecian tal galardon. Parecio a los del consejo del rey, que no se satisfazia con esta respuesta a lo que erã requeridos, y hizoseles otro requerimiento: y mandolos el rey citar, porque aquellos caualleros auian firmado de estar a derecho ante su corte, sobre esta querella. Puso el rey en esto mucha fuerça por conseruacion dela jurisdicion que tenia sobre los caualleros, y personas generosas poblados en los condados, y vizcõdados, y en las otras baronias de Cataluña: y por otra parte los cõdes, y vizcõdes, q̃ pretẽdiã tener fundada su jurisdicion sobre los barones, y caualleros, y personas generosas de sus estados, por terminos juridicos, y por todas las otras vias q̃ podiã persistierõ en defender su causa, y llego la disẽcia a muy grã peligro de alterarse toda Cataluña. Mas visto despues por los condes y vizcondes, que quanto alas imposiciones generales, no teniã tan fundado su derecho, como les cõuenia, juntaronse en vn campo, que esta junto a, S. Iuan del Pino con Iayme de Ezfar cãceller del

infante don Iuan, y con Ramon de Vilanoua camarero del rey, y ante ellos reconocieron, que no les era licito imponer aquellas nueuas exactiones: y quanto ala jurisdicion sobre los caualleros y personas de parage, pidieron que se nombrassen personas que lo determinassen. Auia mandado el rey cõuocar cortes generales alos Catalanes por sola esta causa enla villa de Monblanc; y enellas por el mes de Deziembre deste año con deliberacion y consentimiento dela corte fue proueido, que el rey con otras dos personas que el nombrasse vna de cada parte siendo conformes, declarasse esta contienda. Nombro el rey en presencia dela corte las dos personas que fueron el vizconde de Cardona y el vizconde de Illa, pero no se pudiendo conformar, estauan las cosas en rompimiento, y los barones y caualleros teniã ordenada, y apunto mucha gente para en qualquiere sucesso. Despues en la ciudad de Tortosa por el mes de Abril del año siguiẽte de mil y trezientos y setenta y vno, teniendo el rey cortes a los Catalanes, y estando de partida para Aragon, se proueyo por corte que se pusiesse tregua entre ellos por dos años: y nõbraronse ciertas personas con cuyo consejo el rey determinasse, lo que fuesse expediente cerca dela diferẽcia principal, y enel medio que se deuia tener enel exercicio dela jurisdicion, entretanto que se determinaua: y nombraronse ciertas personas en cada vegueria, que exerciessen toda jurisdiciõ ciuil y criminal enlas personas generosas, q̃ habitassen dentro del señorio de rico hombre o baron. Pero la determinacion se difirio algun tiempo, y la junta delos caualleros, y hombres de parage se congregaua por diuersos lugares de Cataluña, y cada año eligian sus regidores, y hazian algunos estatutos, y tenian sus compañias de gente de cauallo: lo qual duro algun tiempo. Con esta ocasiõ se mouio entonces gran diferencia entre el rey y el cõde de Vrgel su sobrino, sobre los feudos del condado de Vrgel, y del vizcondado de Ager.

¶Del socorro de gente Inglesa que se embio ala isla de Cerdeña. XIII.

EN LAS cosas de Cerdeña se yua siempre ganando por el juez de Arborea, y no quedaua en aquella isla al rey de donde poder ofender alos enemigos sino de Caller, y del Alguer, y de algũos castillos, y esto se defendia cõ arto trabajo, porq̃ toda la tierra estaua rebelada, y lo mas della se tenia por los rebeldes, y enlo de Sacer quedaron ellos superiores: y fue alli preso por el juez de Arborea vn cauallero muy principal deste reyno pariente del rey, que se llamaua Manuel de Entença, que fue hijo de Ponce Vgo de Entença hermano bastardo dela infanta doña Teresa de Entença madre del rey. Estando las cosas eneste trance, y no pudiendo el rey embiar tan presto el socorro como se auia publicado, procuro que Brancaleon de Oria assentasse tregua conel juez de Arborea hasta por todo Abril deste año: y eneste medio embio el rey a Berenguer de Ripol capitan de seis galeras, para que proueyesse los castillos de Caller y del Alguer y los otros: y tomo algunos nauios que llamauã pãfiles cargados de trigo, que yuã à Genoua, para que descargassen enel puerto de Caller, lo qual se hizo con permission de Dominico de Campo Fregoso duque de Genoua, y dela señoria que estauan en buena paz conel rey. Por este tiempo se concerto el rey con vn cauallero Ingles que se dezia Gualter Benedito, y con otros capitanes y caualleros, y gente de guerra que passassen à Cerdeña, y fue el conde de Quirra à Auiñon, a concertar cõ ellos las pagas y con otros capitanes. Tratose q̃ passassen del puerto de Lihorna, y era esta gente mil lanças de Ingleses, cada vna con tres cauallos, y con vn pilart, que yua armado de cota, bacinete, lança y espada: y quinientos flecheros q̃ cada vno lleuaua dos cauallos, y mil peones que llamauan bergantes cõ coraças, y bacinete, y con paues, lança y espada. Fueron grandes y muy continuas las contribuciones y seruicios que se hizieron al rey para la defensa de Cerdeña, y sentian los pueblos mucha graueza, porque

Año 1371

eran muy vexados delas imposiciones ordinarias, y extraordinarias: y comunmente desdeñauan y despreciauan ya aquella conquista, que tanto costaua al reyno, que no auia persona principal enel que no vuiesse perdido algun deudo muy cercano enlas guerras passadas. Dezian que dexasse el rey a Cerdeña para los mismos Sardos, pues era vna tierra miserable y pestilencial, y la gente della vilissima, y vanissima: y q̃ fuesse guarda para los cossarios Genoueses, y poblacion delos desterrados y malhechores. Que premio eran sus bosques y montañas llenas de fieras, en vengança de tantos y tã excelẽtes caualleros, como auian muerto en su conquista y defensa, y que recompensa de tan gran estrago de gentes? Que deuia considerar el rey que no era la contiẽda por la ysla de Sicilia, ni por los campos fertiles y abundosos de Iorgento, y Lentin, sino por los yermos y estaños de vna ysla, cuyo ayre y cielo era pestilencial. Pero el rey instaua enla defensa della como de cosa tan principal de su corona, y Gualter vino ala villa de Caspe a donde el rey estaua celebrando cortes alos Aragoneses en fin del mes de Nouiembre, y diole alli el rey titulo de conde de Arborea, y fueron con esta armada Olso de Proxita, y el conde de Quirra, que era capitan dela gente de armas, que el rey embiaua destos reynos, y lleuo dela Proença algunas compañias de gente de armas que alli se hizierõ, y yuan con ellos por capitanes Felippe Lamberto señor de Vilacausa, y Luys Ros, y Ramon Auger de Pontsorga. Con esto y con proueer el rey por gouernador del cabo de Lugodor a don Gilabert de Cruyllas, se proueyo bastantemẽte ala defensa delas ciudades, que se tenian por el en Cerdeña. Por el mismo tiẽpo el infante de Mallorca estando enla ciudad de Auiñon dio sueldo a muchas compañias de gente de armas dela Proença y Delfinado para entrar con ellas a inuadir el condado de Rossellõ: y el rey proueyo de capitan general de aquellas fronteras al vizconde de Illa y Canete.

¶Este año don Felippe de Castro fue muerto en Castilla por los de Paredes de Naua, q̃ eran sus vassallos: y dexo vna hija de doña Iuana su muger hermana del rey dõ Enrriq, que se llamo doña Leonor de Castro: y fue señora delas villas de Tordehumos, y Medina de Rioseco y sus aldeas, pero despues selas quito el rey dõ Enriq, y las dio a dõ Fadriq su hijo, q̃ fue duq̃ de Benauẽte, y en recõpensa dellas le dexo diez mil doblas de oro para su casamiẽto, y por muerte desta doña Leonor sucedio enlas baronias d̃ Castro y Peralta doña Aldonça su tia q̃ casso con don Bernaldo Galceran de Pinós.

¶Dela creaciõ del papa Gregorio decimo, en cuyo poder y de su colegio compromettieron el rey de Aragon, y el rey don Enrique sus diferencias. XIIII.

AVIA embiado el papa Vrbano para assentar las diferencias q̃ auia entre el rey don Enrique de vna parte, y los reyes de Aragõ, Portogal, y Nauarra de la otra, dos nuncios que fueron don Beltran obilpo de Comenge, y a Agapito obilspo de Bressa, y despues de Lilbona para induzirlos ala concordia. Despues por su muerte que murio enel mes de Deziẽbre del año passado en Marsella, fue creado Iummo pontifice el papa Gregorio vndecimo, que era de nacion Frances de tierra de Limogis sobrino del papa Clemente sexto, hijo de su hermana. Este pontifice con gran zelo del seruicio de nuestro señor, y por la pacificaciõ dela iglesia luego que fue assumpto al pontificado entendio enla paz destos principes, y mando continuar a los nuncios la platica dela concordia, y a su instancia nombro el rey don Enrique por su parte al obilspo de Burgos, y a Aluar Garcia de Albornoz su mayordomo mayor, y el rey de Aragõ al obilspo de Lerida, y don Ramõ Alamã de Ceruellon, q̃ era gouernador del reyno de Valẽcia. Entõces viniero los embaxadores del rey de Castilla al lugar de Cañete, y los del rey de Aragõ fuerõ a Castelfauib q̃ distã a cinco leguas, y juntaronse cõel obilspo de Comẽge, q̃ ya era cardenal en Castelfauib, y alli se cõcordaron de poner todas sus diferẽcias y comprometerlas en poder del papa y del colegio de cardenales: y

declararon que en tanto q̃ se determinaua, no se innouasse en cosa alguã so pena de veinte mil marcos de oro, y que la declaracion se hiziesse dẽtro de ocho meses. Esto entẽdia el rey que le estaua mejor, que esperarlo que sucederia dela empresa q̃ el duq̃ de Alenca stre hermano del principe de Gales nueuamente auia tomado de venir a Castilla pode rosamente para conquistarla, llamandose rey, por auer casado con la infanta doña Costança hija mayor del rey don Pedro, porque con aquel principe si fuesse vencedor no se podia tomar mejor concierto que conel rey don Enrique, y conssideraua q̃ qualquiere partido le estaria mejor, porq̃ le costaua mucho sustentar à Molina, y los otros lugares que se le auian rendido. Por otra parte esperar a tratar con el rey don Enrique en caso que quedasse vencedor, no se podia persuadir el rey, que fuesse entonces mas liberal, pues en el principio de su reynado, teniendo muy cruel guerra con Portogal, y estando con menos temor del duque de Alencastre, no se queria mouer alo que era razon: quãto menos se inclinaria sucediendo le las cosas prosperamente: y assi juzgaua el rey q̃ era mas expediẽte obligarle con q̃ se cõprometiesse en poder del papa. Cõ esto el rey principalmente atendia a defender à Molina, y los otros castillos, y puso por gouernador y capitan del condado de Molina a Fernan Lopez de Sese, y era alcayde de Garcia de Vera: y estaua en ella Fernan Aluarez dela Cueua con cargo de gẽte de guerra, que era natural de aquella villa, de quien el rey hazia mucha confiança: y aunque la guerra estaua sobresseyda por estar el rey don Enrique muy ocupado en lo de Portogal, se puso muy buen recaudo en las fronteras, y tenia algunas compañias de gente de cauallo en Albarrazin Fernan Lopez de Heredia, que era alcayde de Albarrazin, y en Hariza Sancho Gonçalez de Heredia: y el obispo de Taraçona, y fray Martin de Lihori comendador de Mallen tenian cargo de aq̃lla frontera: y sobre toda la gente de guerra erã capitanes Garci Lopez de Sese gouernador de Aragõ, y el castellan de Amposta. Por este tiẽpo vn cauallero Castellano q̃ se dezia Gonçalo Gonçalez de Auila, que tenia el castillo de Mesa, se ofrecio de tenerle en la obediencia del rey con ciertas condiciones: y vino sobre ello al rey vn cauallero que se dezia Ruy Gonçalez Maldonado: y embio alla el rey a Iayme Cañamero adalid, para que estuuiesse con alguna gente en su guarda, porque en esta sazon estaua sobresseyda la guerra conel rey don Enrique: y mando el rey q̃ Gõçalo Gonçalez de Auila fuesse recogido dentro. Pero no passaron muchos dias q̃ estando el rey en Alcañiz a donde se auian mudado las cortes, porque morian de pestilencia en Caspe, el castillo de Mesa se dio à Castellanos, y entregolo el mismo Gonçalo Gonçalez de Auila, teniendo lo por el rey de Aragon, a costumbre de España. Esto fue por el mes de Enero del año del nacimiento de nuestro señor de mil y trezientos y sesenta y dos. Por este tiempo vino el cardenal de Comenge a Alcañiz, y en su presencia se ratifico el compromisso a quatro del mes de Enero dẽste año: y despues vino ala mesma villa para assistir ala ratificacion vn embaxador del rey dõ Enrique, que se dezia Pero Lopez de Padilla: y ante el se torno a ratificar a tres del mes de Hebrero siguiente. Mas el rey don Enrique tuuo grande negociacion, porque esto no se determinasse en la curia Romana: y embio a dezir al rey con don Pedro de Boyl que estaua por embaxador en Castilla, que holgaria de concertarse conel, sin que el papa interuiniesse entre ellos: y sobre esto traxo don Pedro de Boyl cartas del rey, y reyna de Castilla: y siendo el rey venido a Çaragoça respondio conel mismo don Pedro de Boyl, que era muy contento: pero no embargãte esto embio sus embaxadores ala curia Romana para prosseguir el cõ promisso, que fueron micer Frances Romà su vicecanceller, y Bernaldo Oliues arcidiano de Lerida.

1371

1372

¶Dela paz que se concerto entre el rey don Fadrique y la reyna Iuana: y delas condiciones con que quedaron sus reynos distintos con autoridad del papa Gregorio vndecimo, y dela sede apostolica. XV.

AVNQVE auia algunos años que eſtauan ſobreſſeydas las armas entre la reyna Iuana de Napoles, y ſu reyno, y el rey dõ Fadrique de Sicilia, pero como el rey don Fadrique tenia la poſſeſſion por la ſucceſſion del rey don Fadrique ſu aguelo, ſin reconocer el ſupremo dominio delos ſumos pontifices ni dela igleſia Romana, dela qual nunca auian obtenido inueſtidura los reyes paſſados dela caſa real de Aragon, eſtaua aquella iſla mucho tiempo auia debaxo de eccleſiaſtico entredicho. Por eſta cauſa ſe auian ſuſcitado en aquella iſla grandes errores, y eſtauã las coſas de la fe y dela religion a muy grande peligro, por eſtar los Sicilianos tãto tiempo fuera del fauor y amparo del paſtor vniuerſal dela igleſia catholica. Cõſiderãdo eſto los que tenian el gouierno dela iſla de Sicilia, que eran don Guillen de Peralta cõde de Calatabelota, y don Artal de Alagon conde de Miſtreta, y maeſtre juſticier del reyno, dõ Matheo de Moncada cõde de Agoſta, y de Adornõ, Iuan de Claramonte, y Franciſco de Veinte milla procuraron que la paz ſe aſſentaſſe de manera entre aquellas caſas, que fueſſe grata y acepta ala ſede apoſtolica, lo qual ſe procuro mucho en vida del papa Vrbano. Finalmente deſpues de diuerſas conſultas y embaxadas la paz ſe concluyo con eſtas cõdiciones. Que vuieſſe paz perpetua entre los reyes de Sicilia y Trinacria y ſus reynos, y que el rey don Fadriq̃ por ſi y ſus ſuceſſores tuuieſſe la iſla de Sicilia o el reyno de Trinacria, cõ las iſlas adjacẽtes por la reyna Iuana, y por ſus hijos, y decendientes legitimos tan ſolamente, y les hizieſſe juramento y homenage de fidelidad por medio de ſus procuradores. Auia de ſeruir por eſte reconocimiento ala reyna con diez galeras, y con cient hombres de armas en cada vn año ſiempre que vuieſſe notable inuaſiõ de enemigos contra ſu reyno, moderando eſte ſeruicio haſta que el rey don Fadrique tuuieſſe a ſu poder la mayor parte de ſu reyno, que eſtaua vſurpada por diuerſos barones: y tambien auia de dar ala reyna en cada vn año enla fieſta de S. Pedro y S. Pablo enla ciudad de Napoles tres mil onças de oro que valian quinze mil florines, y eſto por razõ del cẽſo que pagaua la reyna ala ſede apoſtolica por la parte que cabia ala iſla de Sicilia, y haziale le remiſſion de todos los años paſſados. Declarole que en ningũ tiẽpo el rey dõ Fadrique, ni ſus ſuceſſores ſe llamaſſen reyes de Sicilia, ſino d̃ Trinacria, y la reyna y ſus decẽdientes tuuieſſen el titulo de reyes de Sicilia, y cada reyno diſtinto por ſi tuuieſſe ſu titulo. Ofrecia la reyna que en ningun tiempo daria fauor, ni ayuda a los barones que ſe rebelaſſen contra el rey don Fadrique: y que no ſe receptarian en ſu reyno: y que procuraria cõ la ſede apoſtolica que ſe alçaſſe el entredicho, que eſtaua puеſto enla iſla, y que el rey y los barones ſerian abſueltos delas ſentencias de eſcomunion en que auian incurrido. Tambien fue concordado que la iſla de Lipari, q̃ eſtaua por la reyna Iuana, miẽtra biuieſſe quedaſſe ſujecta a ſu obediẽcia: y deſpues de ſu muerte boluieſſe al dominio del rey don Fadrique. Conlos capitulos deſta concordia vinierõ los embaxadores dela reyna Iuana, y del rey don Fadrique ala curia Romana, y fueron admitidos con ciertas condiciones, y la principal fue que el rey don Fadriq̃ y ſus ſuceſſores en reconocimiento del reyno de Trinacria, y del directo dominio, que tenia la igleſia, preſtaſſen ſacramẽto de fidelidad y homenage ligio. Quanto ala ſucceſſiõ declaro el papa que pudieſſen ſu ceder enel reyno de Trinacria hijas en defecto de varones: y admitio ala ſucceſſion ala infanta doña Maria hija del rey don Fadrique: conque en caſo que el reyno recayeſſe en muger, caſaſſe con perſona catholica, y que fueſſe idonea para la defenſa del reyno con conſejo del ſumo pontifice, con las otras clauſulas y condiciones que ſe contenia enlas inſeudaciones del reyno de Sicilia: y con autoridad del colegio delos cardenales ſe hizo ſeparacion dela iſla de Sicilia, no embargante que en tiempo del rey Carlos el primero ſe concordo conla igleſia, que eſtuuieſſen aquellos reynos vnidos. Eſto le confirmo por el papa enel mes de Agoſto deſte año eſtando en Vilanoua de Auiñon: y para mayor firmeza deſta paz ſe concerto matrimonio del rey don Fadrique cõ vna hija del duque Andres, que ſe llamaua madama Antonia, que era ſobrina dela reyna Iuana, y con eſto

se alço el entredicho que tanto tiempo auia durado: y sobrello se embio a Sicilia por nũ cio apostolico el obispo de Salerno.

¶Delos matrimonios delos infantes don Iuan y don Martin: y que el rey restituyo a don Bernaldi no de Cabrera los vizcondados de Bas y Cabrera. XVI.

TNESTE año de mil y trezientos y setenta y dos por el mes de Iunio, estã do el rey en Barcelona, se celebrarõ las fiestas del matrimonio del infante dõ Martin con la condessa doña Maria de Luna hija del conde dõ Lope de Luna: y a seis del mes de Iulio siguiente se erigio la baronia de Exerica que recayo en la corona, en condado, y le dio el rey al infante don Martin, y se llamo de alli adelã te conde de Exerica y de Luna, y señor dela ciudad de Segorbe. Pero enel mismo tiẽpo se concerto tambien matrimonio entre el infante don Iuan, y vna hermana de Iuan con de de Armeñaque, que se llamo Matha: y traxo en dote ciento y cinquenta mil francos de oro: y desta vuo el duque de Girona ala infanta doña Iuana que caso con Matheo cõ de de Fox.

¶Estando el rey en Barcelona a. xxij. del mes de Agosto se cõcerto cõ la vizcõdessa doña Timbor muger de don Bernaldo de Cabrera, y cõ dõ Guillen Galceran de Rocaberti en nombre de doña Margarita de Fox muger del conde de Osona, y madre de don Bernaldino de Cabrera, y de Ponce de Cabrera su hermano. Porque doña Timbor en nombre de su nieto don Bernaldino que le tenia consigo, y don Guillen Galceran en nombre dela condessa y de sus hijos, y don Pedro Galceran de Pinós, y don Bernaldo Galceran, y don Berenguer Galceran de Pinós, que eran hermanos, y dõ Aymerich de Centellas, y Iazbert de Castellet; y Berenguer Malla que eran parientes y deudos de dõ Bernaldino y de su casa, pretendieron que no vuo lugar la confiscacion q̃ se hizo delos bienes de don Bernaldo de Cabrera, y del conde su hijo: y querian oponerse alegando que auian sido los processos injustos: y antes desto don Bernaldino fue este año ala villa de Alcañiz donde estaua el rey, y intercedio por ella reyna, acusandole la conciencia, para que el rey vsasse de misericordia y clemencia, y le oyesse en su justicia, y el rey lo tuuo por bien. Finalmente interuiniendo enesto don Romeo obispo de Lerida, y Berẽguer de Relat thesorero dela reyna, se concordo q̃ se restituyessen a don Bernaldino el castillo de Monsoriu, y el lugar de Hostalric, y todo el vizcondado de Cabrera cõ el honor de Roda, y de Cabraes en Osona, cõ todas las villas y castillos q̃ don Bernaldo de Cabrera auia dado al cõde de Osona su hijo en contẽplaciõ de matrimonio. Todo esto restituyo luego el rey, y el castillo de Angles cõ los castillos y valles, y parrochias d̃ Torrillon, Voltragan, Cabrera, Sau, y Osor: y todo lo de mas q̃ se incluya en Osona fuera dela legua dela ciudad de Vic: y por esta cõcordia se reseruo el rey el cõdado de Osona, q̃ era la ciudad de Vic cõ vna legua en torno della, como se auia limitado al tiempo que aquella ciudad fue erigida en condado cõ este titulo: y juntamente cõ esto se le restituyeron los castillos de san Fores y de Bas, conel vizcõdado de Bas.

¶Residio el rey en Barcelona lo mas del año de mil y trezientos setenta y tres por entẽder enel socorro dela illa de Cerdeña, porque enla primauera deste año Genoueses hizieron vna gruessa armada, y ponian en orden quarenta galeras con publicacion de salir por el mes de Iunio, y passar a Cerdeña en fauor del juez de Arborea, aunque estauã en paz conel rey. Por esto embio el rey con don Gilabert de Cruyllas que era gouernador del cabo de Lugodor, mas gente para la defensa dela villa del Alguer. Tenia el rey enesse mismo tiempo repartida su gente en muchas partes, y estaua con recelo que se le mouerian la guerra juntamente por los condados de Rossellon y Cerdania, y por las frõteras de Castilla, porque el infante de Mallorca ayuntaua muchas compañias de gente

Año 1373

de armas en Francia para prosseguir su empresa, y el rey don Enrique se auia ya concertado conel rey de Portogal, y mandaua juntar sus huestes de gente de cauallo y de pie, para venir ala frontera, y cercar a Molina: y el rey prouyo que se hiziesse mas gẽte para embiarla ala defensa de aquella frontera, y fue con algunas compañias de gente de cauallo y de ballesteros a ponerse en Molina Garci Lopez de Sese gouernador d Aragõ: y las aldeas de Daroca proueyerõ ala defensa de vn castillo que se tenia por el rey en Castilla, que se dize Çafra. Estauan todos los reyes que comarcauan conel rey de Aragon puestos en armas, y tenian sus gentes apunto, y todo ardia en guerra entre los reyes de Francia, y Inglaterra, y entre los de Aragõ Nauarra y Castilla, sino que el rey estaua en peor condicion: porque tenia la isla de Cerdeña a muy grãde peligro, y auia de prouer dela principal gente de guerra que tenia en sus reynos, quando el peraua ser acometido en vn instante por los vltimos fines dellos por lo de Molina y Rossellon. Estãdo las cosas en tanto peligro, por prouer ala defensa deste reyno, embio el rey a Aragõ al infante don Martin, y a don Iuan Fernandez de Heredia castellã de Amposta, y prior de Cataluña, que tenia cargo dela capitania general de Teruel y sus aldeas con algunas compañias de gente de armas, y nõbrose entonces por capitã de Teruel y de sus aldeas Diego Ximenez de Heredia, y Fernan Lopez de Sese passõ con sus compañias de gẽte de cauallo a Albarrazin. Entonces se prouey o con gran diligencia ala fortificacion delas ciudades de Teruel, Daroca, y Calatayud, y delos lugares importantes de sus frõteras: y porque enla ciudad de Teruel auia muy poca gente de guerra para su defensa, se proueyo que algunos vezinos delos lugares que se perdieron enla guerra passada, que erã vtiles para la guerra se pusiessen dentro con sus armas y bienes, y los castillos que estauã en defensa, se fornecieron de municiones y gẽte, y los otros se derribaron. La memoria que tenian tan presente delos trabajos dela guerra passada ponia atodos grãde terror: y era en tal sazon que se publico en principio del mes de Abril, que el rey don Enrique y el rey de Portogal se auian cõcordado en muy estrecha amistad enla ciudad de Lisbona, siendo arbitro y medianero entre ellos el cardenal de Boloña, lo qual principalmẽte se entendio auerse concluydo, porque el rey don Enrique queria emprẽder la guerra contra el rey de Aragon, y publicarõ la paz a veinte y dos del mes de Março deste año enla ciudad de Lisbona, y publicose que quedauan enella los reyes de Castilla y Portogal muy hermanos y amigos y confederados, contra los reyes de Inglaterra, Aragõ, y Nauarra. Pero el mayor recelo era que el rey don Enrique con ser tan valeroso y muy amado delos suyos, tenia grande noticia de todas las fuerças importantes delas fronteras de Aragon, y delas q̃ podian estar en buena defensa, y tenian esta guerra por mas peligrosa, porq̃ ningũa cosa delas mas secretas y ocultas sele encubria, y estaua muy atẽto a todas las ocasiones, y cõ su diligẽcia y vigilãcia, y grande fatiga auia salido con mucha honra dela empresa de Portogal. Por esto el rey cõ mucho cuydado mandaua proueer a todo lo necessario, y preuenia alos peligros, porq̃ dela presencia delos enemigos mas se sigue turbacion que buena prouision. Tenia el rey prouydo que todas las compañias de gente de cauallo y de pie de Cataluña se juntassen en Lerida, para el primero del mes de Setiembre, y fueron de muestra ochocientas lanças que se auian hecho para la defensa de Cataluña, con las quales se acudio por el mes de Nouiembre siguiente ala defensa de Cerdania, y Rossellõ, porque enesta sazon estauã muchas cõpañias de Gascones y Franceses dela otra parte delos mõtes para passar a Cataluña. Era esta gẽte del infante de Mallorca, el qual cõ fauor del rey don Enrique tomaua la empresa de entrar por Rossellon, porque el de suyo no era tan poderoso que pudiesse sustentar la guerra ningun tiempo: y con este torcedor pensaua el rey don Enrique mouer al rey de Aragõ para que se concertasse conel, y vnas vezes amenazando, y otras requiriendo cõ la paz, persistia en su proposito: y despues de auer comprometido en poder del papa, y del colegio de cardenales sus diferencias, como rehusaua aquel camino, procuro que se cõcer

tassen entre si. Auia se interpuesto entre estos principes para cõcordar los Luys duque de Anjous, y sue sobrello embiado a Carcassona adonde el duque estaua, don Bernaldo de So: y ofrecia el duque, que tenia muy estrecha amistad conel rey dõ Enrique, que acabaria conel que se diesse al rey de Aragon el cõdado de Molina como el rey lo tenia: y le dexaria el reyno de Murcia, y la metad delas villas q̃ el rey don Enrique le auia prometido antes que fuesse rey. En caso q̃ el rey de Castilla no quisiesse dexar al rey el reyno de Murcia, ofrecia el duq̃ que se le daria el estado q̃ tenia en Castilla Beltrã de Claquin, y la ciudad de Cuenca, y las otras tierras que auia prometido al rey de Aragon, en caso que llegasse al estado real: y assseguraua q̃ quando el rey don Enrique no viniesse en cõcordarse conel rey de Aragon en estos medios, trabajaria con todo su poder que se diesse la recompensa en dinero por aquellos estados, exceptando el condado de Molina q̃ estaua en poder del rey de Aragon para que quedasse en su corona, y que esta recompesa se haria por el duque, recibiendo bastante informaciõ del valor de aquellos estados: y auiendose cõcordado por vno destos caminos, se efetuasse el matrimonio dela hija del rey de Aragon conel hño del rey don Enriq̃ como estaua entrellos tratado. Para cõcordar todo esto, y procurar nueua confederacion y liga entre el rey de Aragon y el de Frãcia, trato el duque con don Bernaldo de So, que el rey y el se viessen en algũ lugar delas fronteras de Rossellon. A estos medios que se propusieron por parte del duque de Anjous, respondio el rey quanto al condado de Molina que se le diesse enteramente, porq̃ el no le posseya todo, y que enla metad delas villas que se le auian prometido por el rey don Enrique se comprehendiessen los lugares de Moya, Cañete, Otiel, y la ciudad de Cuenca con todas sus aldeas y castillos, y terminos. Quãto alo del reyno de Murcia instaua el rey en que se le diesse, porque gran parte del era ya suya: pero encaso que el rey d̃ Castilla no lo quisiesse dar, aceptaua en su lugar el estado de Beltrã de Claquin y la ciudad de Cuenca, y su tierra y todo lo de mas que se le auia prometido: y porque ninguna suma de dineros bastaua ala recompensa del reyno de Murcia, pedia el rey q̃ se le diesse parte del, y lo demas en dinero: y cõ esto venia el rey en que se efectuasse el matrimonio de su hija y del infante don Iuan de Castilla, auiẽdo se primero cũplido todo lo demas: y que no fuesse obligado de embiar a Castilla la infanta hasta que vuiesse passado vn año: y en caso que el duq̃ viniesse en esto, era el rey contento que se viessen: y con esta respuesta boluio don Bernaldo de So al duque. Pero no passo mucho que el duque de arbitro y pacificador, se hizo enemigo del rey de Aragõ: y assi cesso de tratarse la paz por su medio. Esto era por el mes de Mayo deste año: y por el mes de Iunio siguiente dio el rey comission a Domingo Cerdan justicia de Aragon, y a Arnaldo de Orcau gouernador de Rossellon, y a Bernaldo de Bonastre su secretario, paraque pudiessen en su nombre determinar todas las diferencias que auia entre el y el rey dõ Enrique: y el justicia de Aragõ no pudo yr a esta embaxada por indisposicio de su persona, y Arnaldo d̃ Orcau fue necessario que acudiesse alo de Rossellõ, y nombro el rey al arçobispo de Çaragoça, y a don Ramon Alaman de Ceruellon, y despues se cõprometio esta contienda por ambos reyes en poder del cardenal Guido obispo Portuense y de santa Rufina, q̃ era legado apostolico, para que con consejo del arçobispo y de don Ramon Alaman, que el rey auia nombrado por su parte, y del obispo de Salamanca y de mossen Iuan Remirez de Arellano señor delos Cameros, que el rey dõ Enrique nombraua por la suya, se acabasse de determinar. Entretãto que esto se declaraua fuerõ nombrados de parte del rey, dõ Iuan conde de Ampurias su primo que estaua ya casado con la infanta doña Iuana hija del rey, y por el rey don Enrique don Iuan Remirez de Arellano, el qual vino a Barcelona para dar orden en que se sobresseyessen las cosas de hecho, y por el mes de Deziembre deste año se concertaron que vuiesse tregua hasta la fiesta de pentecostes primero viniente, y despues si se leuantasse por alguno delos reyes, passassen treinta dias: y declaro se que dentro deste termino el rey no consintiesse batir moneda en sus reynos del nom-

bre y señal del rey de Castilla, ni en Castilla se labrasse moneda del cuño de Aragō, por que en ambos reynos se auia ya llegado a falsificar las monedas. Auia gran falta de dinero y valiendo el florin en Aragon a razon de ocho sueldos y seis dineros jaqueses a los que tomauan mercaderias, se proueyo que los cambiadores los trocassen a razon de ocho sueldos y cinco dineros.

¶ Enesste tiempo el rey don Enrique y el rey de Nauarra trataron de concertarse en sus diferencias: interuiniēdo entre ellos el legado apostolico, y restituyo el rey de Nauarra las villas de Vitoria y Logroño que auia tomado al rey de Castilla, y se concerto casamiento entre el infante don Carlos hno mayor del rey de Nauarra, con la infanta doña Leonor hija del rey don Enrique. Tambien estando el rey en Barcelona por el mes de Octubre deste año de mil y trezientos y setenta y tres, vino a su corte Baltasar Espinola que fue embiado por Eduardo rey de Inglaterra, y por el duque Iuan de Alencastre su hijo, que se llamaua rey de Castilla: y tratauan entre si vna muy estrecha confederacion y liga sobre las cosas de Castilla: y platicose que se juntassen sus embaxadores en Iaca, ó en otro lugar alos confines de Gascuña: y el rey de Inglaterra embio à Iuan de Felletone seneschal de Guiana, y vn cauallero que se dezia Roberto Ros, y vn letrado: y despues el rey nombro à don Guillen Alaman, y el duque à Gualter Benedito: y ofrecieron de parte del rey al duque que le ayudaria a su empresa, si por razon del derecho que el rey de Aragon pretēdia enel reyno de Castilla se le diessen el reyno de Murcia, y Requena, Otiel, Moya, Cañete, Cuenca, Molina, Medinaceli, Almaçan, Soria, y Agreda con sus aldeas, y comarcas, como se auia concertado conel rey don Enrique: y ofrecia que quando el duque estuuiesse en Logroño para entrar cō exercito poderoso ala conquista delos reynos de Castilla, le embiaria mil y quinientas lanças, para que se hiziesse la guerra en aquellos lugares que le pertenecian: y passo entonces por mandado del rey al duque que estaua en Burdeus, Pedro de Aragall, pa acabar de entēder su voluntad y la del rey su padre: y el duque daua gran priessa para que esta confederacion se concluyesse: y pedia que el rey de Aragon hiziesse guerra abierta al rey don Enrique al tiempo que el viniesse à tomar la possessiō delos reynos de Castilla, y le valiesse con mil hombres de armas, y con mil ballesteros, y el ofrecia de ayudarle con otros mil hōbres de armas y con mil archeros para la empresa de Cerdeña: o para otra parte por otro tāto tiempo. Pero el rey que era muy sagaz y de grande ingenio y discurso enlos negocios, no hazia caso destas promessas, y queria assegurarse como mejor le estuuiesse, porque si se declaraua, le quedaua vn enemigo muy poderoso y vezino, y esperaua que sacaria del algun honesto partido: y assi se yua entreteniendo la platica desta concordia.

¶ Enesste año a dos del mes de Hebrero siendo denoche vuo tan gran terremoto, que cayeron grandes peñascos delos montes Pyreneos enel condado de Ribagorça, y murieron muchas gentes enlas montañas, y enla tierra llana, y se hundieron muchas torres, y castillos: y fue muy grande el daño q̄ se recibio en aquellas montañas.

¶ Dela entrada del infante de Mallorca enel reyno de Aragon y de su muerte. XVII.

EN E L año de mil y trezientos y setenta y quatro los Genoueses con su armada rompiendo la paz que con el rey tenian, que fue assentada por medio del marques de Monferrat, passaro ala issa de Cerdeña en fauor del juez de Arborea, y fueron a combatirla Pola, porque apoderādose de aq̄lla fuerça ponian en mucho estrecho la ciudad y castillo de Caller: pero defendiose con ingu-

lar valor de don Gilabert de Cruyllas, aquien el rey hizo capitan general de aquella ísla, por muerte de don Berenguer Carroz conde de Quirra. Assistio tambien Brancaleon ala defensa del Alguer, y fue parte para sustentar las cosas de aquella ísla, porque Genoueses conel juez de Arborea por mar y por tierra hazían tan cruel guerra, que no podiã los nuestros defender se, no poniendo el rey de su parte mayor fuerça por socorrerlos. Mas en España estauã las cosas en tal estado, que toda ella ardia en guerra: y el duque de Alencastre auia juntado grandes compañías de gente para entrar podero samante en Castilla llamãdo se rey, por el derecho de doña Costança su muger hija del rey don Pedro, con quien se auia casado: y por otra parte el infante de Mallorca, que tenia junta mucha gente de armas de Franceses, Ingleses, y Procençales, entro por Catalunña, haziendo guerra por cobrar los estados de Rossellon y Cerdania. Auia embiado el rey a Inglaterra para confederar se conel duque de Alencastre a don Frães de Perellõs vizconde de Roda, y auiẽdo arribado de buelta ala costa del reyno de Granada, fue preso por los moros, y lleuado al rey Mahomat: y no solo no le quiso el rey de Granada mãdar soltar, pero fueron presos todos los mercaderes Valencianos y Catalanes que contratauan en aquel reyno, y se ocuparon sus mercaderías, porque vn capitan de galeras del rey que se dezia Pedro Bernal, que estaua en Cerdeña, auia tomado vna nao del rey de Granada en la costa de Tunez. Por esta causa el rey embio al duque de Alencastre à don Ramon Alaman de Ceruellon gouernador del reyno de Valencia, y estaua muy dudoso del rey de Nauarra, que no se sabia aquiẽ auia de seguir en esta guerra, que nueuamente se principiaua entre el duque de Alencastre, y el rey don Enrique. Estaua el duque en Burdeus por el mes de Enero deste año, y tenia su empresa muy adelante: y antes de entrar en España procuraua de concordarse cõel rey de Aragon: y embio por sus embaxadores por esta causa a Roger Bernaldo de Fox vizconde de Castelbó, y vn caualiero Castellano que se dezia Garci Fernandez de Villodre, y dos gentiles hombres de su consejo muy principales, que eran Guillen Helmã, y Gualter Benedito. Tambiẽ del rey de Castilla no se sabia si esperaría alos enemigos dẽtro en su reyno, ò si passaría à Francia para juntarse con las gentes del rey de Francia, y trataua el rey de Aragon de hazer su aliança conel rey de Nauarra, si le diesse seguridad, pues nunca auia querido guardar cosa que se vuiesse entre ellos tratado. No podian estar las cosas destos reynos en peor condicion, que dela manera que entonces se hallauan, siendo expuestos ala inuasion de tanta gente estrangera, y teniendo el rey ocupadas sus armadas y gẽte de guerra en la defensa del reyno de Cerdeña. A menazaua el rey dõ Enriq̃ de venir sobre Molina, y por el mes de Abril estaua ya con mucha gente en la frontera del reyno de Aragon: y no esperaua sino que se acabasse la tregua: y el rey encomendo la defensa del reyno al arçobispo de Çaragoça, y tuuo cargo dela capitania desta ciudad: y de cada dia se yuan juntando las compañías de Franceses, y Ingleses. Por otra parte el infante de Mallorca en el mismo tiempo estaua en Narbona para entrar por Rossellon y Cerdania cõ mucha gente, y el rey embio ala defensa de aquellas fronteras a don Pedro Galceran de Pinós, que era capitan general de Rossellon y Cerdania, y esta entrada del infante se hazia con grande instancia del rey don Enrique, y con arta costa suya, porque el infante no era poderoso de suyo para tan grãde empresa. Embiaronse a Perpiñan para la defensa de Rossellon ochocientas lanças de Cataluña, y como en aquello se puso tan buẽ recaudo, el infante se passo de Narbona à Tolosa, y alli se junto todo el mayor cuerpo de su gente, con publicacion de hazer su entrada juntamente por Cataluña, y Aragon. Entre los otros capitanes que el infante traya consigo, era vn hermano de Beltran de Claquin, y el rey procuraua que con sus compañías de gente de armas se fuesse a Lombardia, pero no se pudo acabar, y començaron a entrar hasta mil lanças por Rossellon, en principio del mes de Agosto deste año, y passarõ a vna legua de Perpiñan sin curar de combatirla, entendiẽdo que estaua muy buena gente dentro en su defensa: y mando

1374

el rey entonces que ciertas compañias de gente de cauallo, que eſtauan en Girona, y las compañias de gente delos caualleros, que ſe llamauan dela conuenencia, ſe entraſſen en Perpiñan. Hizieron los del infante el daño que pudierõ en aquella comarca, y proſſiguieron ſu camino para paſſar el collado de Paniças: y como eſta gente entro por aquella parte, don Pedro Galceran embio con don Berenguer de Pinos ſu hermano las compañias de gente de armas que tenia en Cerdania, paraque ſe juntaſſe conel vizconde de Illa, que eſtaua en Roſſellon, ò conel vizconde de Rocaberti que ſe entro en Girona, y era capitan dela gente de armas que auia enel Ampurdan y Gironés: y tambien el conde de Pallàs, y don Bernaldo de So con ſus compañias ſe fueron a poner en Girona. La otra gente de armas de Cataluña, y los capitanes della, que eran los condes de Vrgel, y de Prades, y el vizconde de Cardona, don Bernaldo Galceran de Pinos, y dõ Ramon de Anglesola ſe fueron a poner en Barcelona, adonde el rey eſtaua. Salieron don Dalmao de Queralt, y Guerao de Queralt ſu hermano con algunas compañias de gente de cauallo y de balleſteros a correr las fronteras del reyno de Francia, y hazer el daño que pudieſſen enlas compañias de gente que entrauã conel infante, para diuertirlos de aquel camino, y en Figueras que eſta enel paſſo de Paniças, ſe puſo vn caualliero que ſe dezia Galceran de Ortal, y los del lugar de Barraça del termino de Caſtel de Crexel, ſe recogieron ala igleſia que era fuerte, y deſampararon el lugar: y los morado res de otros lugares de aquella comarca ſe fueron a Figueras, y con eſto el infante no oſo entrar por aquel puerto del collado de Paniças. Teniendo el rey lo de Roſſellon y del Ampurdan a gran peligro por eſta entrada del infante de Mallorca, que era fauorecido, no ſolamente del rey de Caſtilla, pero del rey de Francia, y del duque de Anjous ſu hermano, embio a Pedro Garces de Ianuas, que era de ſu audiencia real, apedir al infante don Martin, que eſtaua en Çaragoça, y alos ricos hombres y caualleros del reyno, que le embiaſſen la gente que pudieſſen, y juntaronſe en Çaragoça conel infante los perlados, y ricos hombres y procuradores delas ciudades y villas de Aragon, para proueer no ſolamente alo de Roſſellõ pero ala defenſa del reyno: porque enel miſmo tiempo que el infante entro por Roſſellon, el baſtardo de Bearne, a quien el rey de Caſtilla auia hecho conde de Medinaceli, y otro capitan Breton que ſe dezia Ioffre Rechon, aquien el rey don Enrique auia dado à Aguilar de Campos, con algunas compañias de gente de armas ſe juntaron enla comarca de Medina, y eſtando en tregua entraron por aquella frontera, y intentarõ de eſcalar los lugares de Somet, y Nuevalos: y lleuaron los ganados que eſtauan enel termino de Molina, publicando que haziã la guerra por el infante de Mallorca. Hizoſe por eſta cauſa llamamiẽto general de todo el reyno: y juntaronſe conel infante don Martin enel capitulo dela igleſia mayor de Çaragoça, a ocho del mes de Octubre, y deputarõ ſe catorze perſonas alos quales ſe dio poder que hizieſſen las prouiſiones neceſſarias, y fuerõ nombrados por el eſtado eccleſiaſtico el arçobiſpo de Çaragoça, el obiſpo de Hueſca, el abbad de Montaragon, y Berenguer de Montpahon lugarteniente del caſtellan de Ampoſta, y por los ricos hombres el infante don Martin, y dõ Pedro Fernandez de Ixar, y por los caualleros dõ Lope de Gurrea ſeñor de Gurrea, y don Pedro Iordan de Vrries ſeñor de Ayerue: y ſeis procurador res delas vniuerſidades del reyno: y hizieron ſe quinientas lanças cada vna con dos caualios, las trezientas para embiar al rey, y las otras para la defenſa del reyno: y porque eneſta ſazon era muerto Fernan Lopez de Seſe, que era gouernador y capitan de Molina, ſe fue aponer en Molina con algunas compañias de gente de cauallo Fortuño de Seſe: y proueyo entonces el rey por gouernador del condado, y por alcayde de Molina à Diego Garcia de Vera, y enel caſtillo de Çafra ſe puſo con alguna mas gente Ximen Perez de Vera. Pero el capitan Rechõ cõ ſus gentes por el mes de Nouiembre entro haziendo guerra por la ribera de Borja. Eneſte medio llegaron a Barcelona el obiſpo de Salamanca y don Iuan Remirez de Arellano, que yuan a la corte del papa, y fue-

ron con saluo conduto del rey, y alli trataron de concordar a los reyes de Aragon y Castilla, y vinierõ a resoluerse en ciertos medios, y pòr dar lugar a la paz el rey nombro de su parte algunos perlados y caualleros, que fueron el arçobispo de Çaragoça, el obispo de Lerida, don Ramon Alaman de Ceruellon, Dalmao de Mur, y Ramon de Ceruera dean de Vrgel para que tratassen dela concordia con las personas que nombrasse el rey de Castilla, y para concluyr lo del matrimonio dela infanta doña Leonor hija del rey con el infante don Iuan hijo del rey don Enrique. No embargante esto el capitan Rechon que con dozientas y cinquenta lanças auia entrado por Aragon hizo mucho daño en la tierra y escalaron algunos castillos, y pusieron en ellos gẽte de guarnicion con fama que el adelantado Pero Manrique se auia de juntar con el infante de Mallorca, y con el yua Rechon a Nauarra, porque el infante auia de entrar por el condado de Vrgel y esperauanle con gran confiança, y salian le a recebir. Como el infante hallo gran resistencia en la entrada de Paniças, y toda la gente de guerra de Cataluña cargo al Ampurdan el tomo su camino por Puycerdan ala Seu de Vrgel, y por aquella ribera de Segre entro à Cataluña. El rey quando supo que el infante venia por el condado de Vrgel, se vino a Ceruera: y mando alli juntar sus gentes para salir adar la batalla al infante. Esto era mediado el mes de Deziembre, y el infante don Iuan que estaua en esta sazon en Çaragoça, salio a gran priessa dela ciudad para hallarse con el rey su padre en la batalla, y como todo el reyno por esta entrada del infante de Mallorca estuuiesse puesto en armas, y conuiniesse señalar vna persona muy principal y muy experta en las cosas de la guerra, que tuuiesse cargo de prouecr en todo lo vniuersal del reyno, nõbro el infante en su lugar a don Blasco de Alagon por lugarteniente general: para que con consejo del arçobispo de Çaragoça, y de Domingo Cerdan justicia de Aragon, y de Domingo Lopez Sarnes bayle general, y de Blasco de Azlor merino d Çaragoça, y de algũos ciudadanos q̃ erã Miguel de Capilla, Domingo Palomar, Fortu de Liso, Martin de Lorbes, Iuan Aldeguer, Iayme del Espital, Pero Ximenez de Ambel, Ximeno Gordo, ò de la mayor parte prouey esse en todo lo que ocurriesse como capitan del reyno cõ jurisdicion ciuil y criminal, como se acostumbraua en tiempo de guerra. No se halla en las memorias de aquellos tiempos por donde se continuo el camino destas compañias q̃ eran muchas: mas de cõstar por los autos de cortes que entraron en Aragon haziendo mucho daño en la tierra, y que baxaron corriendo la ribera de Gallego por el mes de Enero del año de mil y trezientos y setenta y cinco: y enel mismo tiempo el rey se vino a Lerida, y segun don Pero Lopez de Ayala escriue faltando las viandas a esta gente, y auiẽdo muchas fortalezas enel reyno de donde les haziã guerra, se vuieron de entrar en Castilla, y se repartieron en las fronteras de Soria y Almaçan: y luego murio el infante de Mallorca de dolencia: y fue enterrado en el monesterio de san Francisco dela ciudad de Soria: y la infanta doña Ysabel su hermana marquesa de Monferrat, que vino con el, y Iuan de Malestit, que era el capitan principal de aquel exercito, y los otros capitanes con fauor del infante don Iuan hijo del rey de Castilla, se boluieron cõ sus gentes a Gascuña. Muy diferente desto es lo que se contiene en la historia que tenemos del rey don Pedro de Aragon, en la qual se refiere que el infante entro por Cataluña cõ dos mil hõbres de armas: y q̃ llego a ponerse delante de Barcelona: y q̃ tan presto como entro por la via dela Seu de Vrgel, se torno a salir por la val de Aran, y luego murio de cierta beuida empõçoñada. Mas como quiera que aquello passo es cierto, que despues fueron muchos caualleros dela casa del rey inculpados, de auer dado fauor y passo al infante de Mallorca en esta entrada, y entre los otros fue reptado don Iuan Remirez de Arellano como vassallo que era del rey, y criado de su casa: y reptolo en presencia del rey en Barcelona el vizconde don Frances de Perellós, y el saluo su honor aceptando el desafio, al qual no se dio lugar como lo relata mas estendidamente don Pero Lopez de Ayala en su historia.

Año 1374

Año 1375

¶Dela concordia que se tomo entre los reyes de Aragon y Castilla: y del matrimonio dela infanta doña Leonor conel infante don Iuan hijo del rey don Enrique. XVIII.

DESPVES de diuersos tratados que vuo para cõcordar alos reyes de Aragon y Castilla, finalmente muerto el infante de Mallorca, y desecha su gẽte, la reyna doña Iuana y su hijo el infante don Iuan se vinierõ ala villa de Almaçan, y fuerõ alla para cõcluyr el tratado dela paz el arçobiſpo de Çaragoça, y dõ Ramõ Alaman de Ceruellon. Eſtauan cõla reyna los obiſpos de Palencia, y Plazẽcia q̃ trataron dela concordia juntamente con Pero Gonçalez de Mendoça mayordomo mayor del infante, y con Iuan Hurtado de Mendoça su alferez mayor como procuradores del rey don Enrique, y con ellos se hallo tambien Pero Fernandez de Velasco camarero mayor del rey de Caſtilla, y quedaron conformes en q̃ la paz se firmasse. Esto se declaro en presencia del infante, estando enel monesterio de san Frãcisco fuera de los muros de Almaçã vn jueues a doze del mes de Abril deste año: y el infante y los embaxadores y procuradores de ambos reyes hizieron pleytohomenage de guardar lo q̃ alli fue capitulado. Fue la paz con estas condiciones, q̃ los reyes y sus ſucesſores y reynos de alli adelante fuessen verdaderos amigos, y entre ellos vuiesse perpetua paz, y ga mayor vinculo se hiziesse el matrimonio dela infanta doña Leonor hija del rey de Aragon conel infante don Iuan hijo del rey don Enrique, y señalole el rey en dote dozientos mil florines del cuño de Aragon, los quales recibio el rey don Enrique del rey quando entro en Caſtilla. Reſtituya con esto el rey la villay caſtillo de Molina, y auian se de pagar al rey por los gaſtos que auia hecho enlas guerras passadas ciento y ochenta mil florines en ciertos terminos, y no se hallando tan gran cantidad de florines se auian de dar doblas Caſtellanas que no fuessen Alfonsies, contando cada vna dellas a razon de treynta y cinco maruedis, y el florin a veinte, y si en doblas Marroquines se hiziesse las pagas se auia de contar cada dobla por treinta y dos maruedis: y este dinero se asseguraua sobre las villas y fortalezas de Requena, Otiel, y Moya, que se auian de entregar al arçobiſpo de Çaragoça, y a don Ramon Alaman de Ceruellon. Esta concordia se juro por el rey y infante su hijo enel caſtillo real de Lerida a diez de Mayo deste año: y por el rey de Caſtilla jurarõ los perlados y ciudades principales de sus reynos, y estos ricos hombres, don Alonso de Aragon marques de Villena, y conde de Denia, don Iuan Sanchez Manuel conde de Carrion, el baſtardo de Bearne conde de Medinaceli, Pero Fernandez de Velasco, Pero Gonçalez de Mendoça, y Iuan Hurtado de Mendoça, Pero Manriq̃ adelantado mayor de Caſtilla, dõ Pedro conde de Traſtamra, Ramiro Nuñez de Guzman, Aluar Perez de Oſorio, Pero Suarez de Quiñones adelantado mayor de Leon, Fernan Perez de Andrada, Pero Ruyz Sarmiento adelantado mayor de Galizia, el conde de Niebla, Martin Fernandez de Guzman, Fernan Sãchez de Touar almirante mayor de Caſtilla, y Gonçalo Fernandez alcalde mayor de Cordoua, Men Rodriguez de Benauides caudillo mayor del obiſpado de Iaen. Del reyno de Aragon juraron esta paz el arçobiſpo de Çaragoça, y el obiſpo de Taraçona, el infante don Martin, don Iuan Ximenez de Vrrea, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Blasco de Alagon, don Lope Ximenez de Vrrea, y los procuradores delas ciudades de Çaragoça, Calatayud, Daroca, Hueſca, Teruel, y Taraçona. Los del reyno de Valencia, que juraron fueron los obiſpos de Valencia, y Segorbe, y ricos hombres don Pedro de Centellas, don Ximen Perez de Arenós, don Berenguer de Vilaragut, don Alonso de Proxita gouernador del reyno, y los ſindicos de Valencia, Xatiua, Algezira, Morella, Origuela, y de Caſtellon de Burriana. Por el principado de Cataluña, jurarõ esta capitulacion los obiſpos de Barcelona, y Lerida, los condes de Ampurias, Vrgel, y Prades, y el vizconde de Cardona, y don Ramon Alaman de Cer

Año 1375

uellon, y los procuradores de Barcelona, Tarragona, Lerida, Girona, y Perpiñan: y auiase de jurar en las primeras cortes q̃ el rey tuuiesse. El mismo dia se celebro el desposorio por el infante don Iuan de Castilla, y por don Ramon Alaman de Ceruellon, como procurador dela infanta doña Leonor. Estaua enesta sazon en Molina por gouernador y capitan Frances de Sanclemente mayordomo del infante don Iuã, que fue proueydo en lugar de Diego Garcia de Vera, porque los de aquella villa estauan muy mal conel, y tenia Diego Garcia el castillo, y el rey mando que se entregasse al rey de Castilla, y dio por libre y quito al concejo y vezinos de aquella villa, y a los del condado: como a muy leales, porque siendo muerto el rey don Pedro no teniendo señor se dieron al rey, y se hizieron sus vassallos, y le siruieron con gran lealtad: y al tiempo que el arçobispo de Çaragoça, y don Ramon Alaman hizieron la tregua offrecieron a los vezinos de aquella villa, que por temor del rey don Enrique no osauan quedar enella, que si se viniessen a Aragon el rey les daria heredamientos conque pudiessen biuir honradamente. Concluydo lo dela paz luego lleuarõ a la infanta doña Leonor a la ciudad de Soria el arçobispo de Çaragoça, y don Ramon Alaman de Ceruellon con grande acompañamiento de caualleros: y antes de su llegada el infante don Carlos hijo del rey de Nauarra celebro sus bodas con la infanta doña Leonor hija del rey dõ Enrique vn domingo a veynte y siete de Mayo: y a diez y ocho de Iunio siguiente se solenizaron las del infante don Iuan, y dela infanta de Aragon. Auia vendido Beltran de Claquin al rey don Enrique la ciudad de Soria, y Molina, y diole por ellas gran suma de dinero, porque ya Beltrã de Claquin tenia gran estado en su tierra, y era cõde de Longauila, y cõdestable de Francia, y por quarenta mil francos que le restaua deuiendo el rey dõ Enrique le dio en rehenes a Iuan Ramirez de Arellano hijo de mossen Iuan Ramirez de Arellano, y a Pedro Gomez hijo de Gomez Garcia de Talamãca, y a doña Ysabel de Villegas hija de don Pedro Fernandez de Villegas: y porque estas rehenes se auian embargado por el duque de Girona como gouernador general, y por sus officiales, vino al rey vn caualliero, que era camarero del rey de Francia, y se dezia Herueo de Mauny señor de Torigniaco, y concertose conel, que Pero Gomez, y doña Ysabel se entregassen al vizcõde de Roda, con condicion que si el rey de Aragon pagaua dentro de seys semanas veynte y vn mil francos se le entegassen aquellas dos rehenes, y no pagandose el vizconde de Roda las entregasse a Beltran de Claquin: y por el hijo de mossen Iuã Remirez de Arellano se obligo el rey a pagar quinze mil francos.

¶ En principio deste año de mil y trezientos y setenta y cinco vuo en estos reynos tanta falta y carestia de trigo, por la seca y esterilidad del año passado, que en muchos lugares de Aragon, adonde se comia pan de trigo, era del que trayã del reyno de Fez, y de otras partes de Beruería.

¶ Dela nueua pretension que siguio Luys duque de Anjous por el derecho del reyno de Mallorca: y delas cortes generales que el rey mando conuocar a los Aragoneses, Valencianos, y Catalanes para la villa de Monçon. XIX.

NO SE acabo con la muerte del infante de Mallorca la pretẽsion que se tenia contra el rey de Aragon sobre aquel reyno, y sobre los condados de Rossellõ, y Cerdania, y Valespir, y Colibre, antes como murio el infante sin hazer testamento, su hermana la infanta doña Ysabel no teniendo cuenta conque aquel feudo auia recaydo en la corona real, y que auia cedido su derecho al rey al tiẽpo que caso conel marques de Monferrat, y lo cõfirmo, estãdo con su maridohizo nueua cessiõ de todo lo que le podia pertenecer a Luys duque de Anjous hermano del rey de Francia, y entro enesta querella tan de veras, que luego embio a desafiar al rey, y se puso apunto para hazer le guerra. De manera que a penas se auian dexado las armas por

Año 1375

la paz que auia con Castilla, y ya amenazaua otro nueuo enemigo tan vezino, y no menos poderoso, por la gran parte que tenia en el reyno de Frãcia: porque no tuuiesse este principe vn momento de repoſo. Hallãdose en Barcelona por el mes de Octubre deſte año, entendiendo que el duque de Anjous ſe aparejaua para proſſeguir la empreſa començada, mando conuocar cortes generales a los Aragoneſes, Valencianos, Mallorquines, y Catalanes, y Roſſellonceſes, paraque ſe congregaſſen en la villa de Monçon a veynte y cinco del mes de Nouiembre. Pero el rey ſe detuuo en Barcelona todo lo q̃ reſtaua deſte año, y las cortes ſe prorogaron, y a quatro del mes de Deziembre en aquella ciudad dio titulo de cõde de Cardona a don Vgo, que fue el primero que dexo el titulo de vizconde, que tantos ſiglos auiã tenido en aquella caſa ſus predeceſſores. Entro el rey en Monçon vn lunes a diez y ſiete del mes de Março del año mil y trezientos y ſe tenta y ſeys para celebrar las cortes que auia llamado a todos los ſubditos deſtos reynos, y enel caſtillo de Monçon eſtãdo juntos propuſo que el duque de Anjous con vano titulo del derecho que ſe vſurpaua del reyno de Mallorca, y delos cõdados de Roſſellon, y Cerdania ſe aparejaua con grandes compañias de gente de guerra de inuadir ſus reynos por mar y por tierra: y que no ſolamente el duque, pero todos ſus comarcanos amenazauan de hazerle guerra, lo qual era grande mengua y vituperio de ſu corona, y de ſus ſubditos, y pedia que le dieſſen cõſejo, y ayuda como pudieſſe reſiſtir a ſus aduerſarios. Nombro el rey por ſu parte, paraque trataſſen con las perſonas que ſe ſeñalaſſen por las cortes para tratar y deliberar eneſto, a Domingo Cerdan juſticia de Aragon, y a Manuel de Entença, y a Domingo Lopez Sarnes bayle general de Aragon con dos letrados. Eſtauan eſtos reynos tan conſumidos y vexados delas guerras paſſadas que tanto tiempo auian durado dentro dellos, que a penas ſe hallaua forma de ſacar dinero, conque pagar la gente de guerra neceſſaria para reſiſtir a los enemigos, porque era publico que el duque tenia quatro mil lanças para entrar por Roſſellon, y mas quarẽta galeras, para danificar las coſtas de Cataluña, y que no aguardaua ſino que la paz entre Frãcia, y Ingalaterra ſe firmaſſe: y aunque el rey auia embiado a Francia dos embaxadores ſobre eſta razon, q̃ eran don Berẽguer de Cruyllas, y micer Bernaldo Dezpont, no ſe tomo otra reſolucion ſino que el duque embiaria ſus embaxadores a Auiñon, y ſi alli no ſe concertaſſen por todo el mes de Abril, que el proſſiguiria ſu empreſa por tierra, y por mar. Tuuoſe por coſa muy nueua en eſtas cortes, q̃ por parte del rey ſe pidieſſe dinero para pagar mil lanças, con las quales el infante don Iuan queria entrar en Roſſellon, y reſpondieron al rey, que en los tiempos paſſados ſiempre acoſtumbrauan ſeruir en qualeſquiere guerras con ſus propias perſonas, y que las aljamas delos judios y moros eran los que ſolian dar dineros al rey, y al infante ſu hijo, y que ſe trataria entre ellos dela orden que ſe tendria en la defenſa dela tierra, y aſſi ſe hizo. Eneſtas cortes ſe detuuo el rey lo mas deſte año, porque tambien ſe trato enellas dela defenſa dela iſla de Cerdeña. Los que eſtauan enel caſtillo de Caller, que era la principal fuerça de aquel reyno pa decian grande hãbre, y ſe les auian muerto todos los cauallos y bueyes, y no podian baſtecer los otros caſtillos que ſe tenian por el rey en aquella comarca, que eran ſan Miguel, Quirra, Aguafrida, y Ioyoſaguarda, y los enemigos eran ſeñores delo mejor dela iſla, y eſtuuo deliberado el gouernador que reſidia en Caller de quemar el caſtillo ſi la hambre los neceſſitaſſe, y embiar a ſuplicar al rey, que en tal caſo los dieſſe por leales. Andaua diſcurriendo por todas las coſtas dela iſla con algunas galeras vn hijo del juez de Arborea, que ſe llamaua Vgo de Arborea, y hizo mucho daño en diuerſos nauios de Catalanes que lleuauan prouiſion a la iſla, pero deſpues fueron tomadas aquellas galeras por Frances de Auerſo vicealmirante del rey. Eneſta ſazon murio Mariano juez de Arborea, y ſucediole en aquel eſtado eſte ſu hijo que era muy moço, pero en la rebelion y tyrania, y en todo genero de crueldad fue muy peor que ſu padre, y de muy fiera y barbara naturaleza. Auia tenido Mariano en priſion a Iuan de Arborea ſu herma-

Año 1376

no, y a Pedro de Arborea su sobrino, hijo de Iuan de Arborea, en la qual estuuierõ muchos años, y despues dela muerte del juez, su hijo con gran crueldad los mando poner en mas dura prision, porq̃ feneciessen sus dias miserablemente. Quedo vna hija de Iuan de Arborea, y de doña Sibila de Mõcada, que se llamo doña Benedita de Arborea, que, caso con don Iuã Carroz, a la qual hizo el rey merced dela ciudad de Bosa, que fue de su padre, para ella, y sus decendientes: y sus hijos pretendieron tambien suceder enel cõdado de Quirra, por muerte de don Berenguer Carroz.

¶Dela muerte del rey don Fadrique de Sicilia, y delas guerras que vuo entre los barones de aquel reyno. XX.

AVNQVE entre el rey don Fadrique, y la reyna Iuana mediãte la sede apostolica se concluyo la paz, no la tuuo el rey de Sicilia con los suyos: y el cõde Enrico Russo se apodero dela ciudad de Mecina por el mes de Enero del año de mil y trezientos y setenta y quatro. Sabiendo el rey de Sicilia esta nouedad estando enel val de Mazara, vino con dos galeras, y dos galeotas con la reyna su muger al puerto de Mecina, pensando reduzir a su obediencia al conde, pero aunque yua en son de paz no le dexaron entrar en la ciudad, y la tenian puesta en armas: y el rey se vuo de passar a Calabria, adonde el conde le embio a offrecer de entregarle aquella ciudad con ciertas condiciones, y respondiendo a ellas el rey benignamente, estando la noche siguiente muy descuydado, salio el conde con vna galera, y otros nauios, y fue a enuestir las galeras del rey, que estauan en la marina de Rnoles, y pelearon con la galera adonde estaua la reyna con toda su familia, y la sacaron desnuda a tierra desmayada y sin sentido dela alteracion que auia recibido, y otro dia fue herida de vna landre, y murio al tercer dia, y el rey con vna galera se escapo huyẽdo, y se passo a Catania. No tuuo desta muger el rey hijo ninguno: y despues enel año de mil y trezi ẽtos y setenta y siete se concerto matrimonio con madama Antonia hija de Barnabon vicario imperial de Lõbardia, y señor de Milan, y dierõle en dote ciento y veynte mil florines. Pero antes q̃ el matrimonio se cõsumasse, ni se lleuasse la reyna a Sicilia, murio el rey don Fadrique en Mecina vn lunes a veynte y siete del mes de Iulio deste año: y despues la hija de Barnabon caso con Pedro de Lusiñano rey de Chipre, nieto del infante don Pedro de Aragõ. Dexo heredera vniuersal enel reyno de Sicilia, y en los ducados de Athenas, y Neopatria a la infanta doña Maria su hija, y en las islas adjacentes, excepto en las islas de Malta, y del Gozo, que las dexo a don Guillen de Aragon hijo suyo natural, declarando que si la infanta su hija muriesse sin dexar sucessores de su matrimonio que suessen legitimos, en tal caso sucediesse en aquel reyno aquel su hijo natural: y no teniendo este hijos legitimos dispuso que boluiesse aquel reyno a los hijos del rey de Aragon, y dela reyna doña Leonor su hermana, que era ya enesse tiẽpo muerta, y a estos sustituya dos hijas de don Guillen de Peralta conde de Calatabelota, y de doña Leonor su muger q̃ fue hija del infante dõ Iuan duque de Athenas. Instituyo por vicario general del reyno a don Artal de Alagon conde de Mistreta, y mãdo que tuuiesse en su guarda a la infanta su hija hasta q̃ fuesse casada, ò tuuiesse diez y ocho años: y por muerte del conde don Artal nombro al conde don Guillen de Peralta. Dexo el gouierno dela isla repartido entre diuersos barones, y quedo la ciudad de Mecina, y todo el val de Noto debaxo del gouierno de don Guillen de Aragon su hijo: y nombrole por su heredero en las ciudades y tierras de Alemaña que le pertenecian por la reyna su madre. Por esta institucio, y por la concordia que se tomo con la sede apostolica, la successiõ de aquel reyno fue de buelta en muger, y en aquella isla se comẽçaron a sucitar nueuas alteraciones y guerras

por los bãdos que auia entre los barones, y tornose a renouar la antigua discordia que auia entre el conde don Artal, y los de su parcialidad de vna parte, y dela otra Manfredo de Claramonte. A don Artal seguian sus hermanos, que eran muchos, y muy heredados, y el conde don Guillen de Peralta, y otros barones, y a Manfredo el conde Frãcisco de Veyntemilla, y sus hermanos, y el conde Enrico Russo, y don Guillen Ramon de Moncada: y cada vno dellos fue ocupando lo q̃ pudo dela corona real, y todo el reyno ardia en discordia y guerra ciuil.

¶ Por el mes de Iulio deste año don Iuan de Cardona hijo mayor de don Vgo cõde de Cardona, y de doña Beatriz de Anglesola hija de don Guillen de Anglesola señor de Belpuch caso con doña Iuana de Aragon hija del marques de Villena, y cõde de Ribagorça, y era heredero del condado de Cardona, y del honor de Torà, q̃ fue de don Ramon de Cardona.

¶ Tambien en este año fue embiado al soldan de Babilonia vn cauallero Catalan, que se dezia Bonanat Capera, para procurar la libertad del rey y reyna de Armenia, y de sus hijos que auian sido presos por el soldan su predecessor, quãdo se apodero de aquel reyno de Armenia la menor, y los tenian en Ierusalem en prision: y señaladamẽte se procuro que pusiesse en libertad a la reyna vieja de Armenia, que se llamaua la reyna Maria, q̃ tenia mucho deudo con los reyes de Sicilia.

¶ Dela cisma que se suscito en la yglesia por la muerte del papa Gregorio vndecimo, en la qual el rey estuuo indiferente sin declararse por ninguno delos que fueron eligidos. XXI.

ANTES desto el papa Gregorio considerando en quanta sujecion estaua la sede apostolica en el reyno de Francia, y que por su absencia de Italia se auia seguido grande diminucion al estado eclesiastico, y se padecian infinitos males y escandalos, y todo lo mas del patrimonio dela yglesia se auia vsurpado por diuersos tyranos, aunque el era Frances de nacion, determino con muy santo zelo de transferir la curia Romana, y la silla de san Pedro a su propia patria, y salio con la mayor parte del colegio por el mes de Setiembre del año passado con algunas galeras de la ciudad de Auiñon, y por el rio abaxo prosiguio su camino, y llego a Roma por el mes de Enero deste año passados setenta años despues q̃ el papa Clemente quinto auia transferido la sede apostolica a Francia: pero no biuio muchos dias, y murio por el mes de Março del año de mil y trezientos y setenta y ocho en el palacio de san Pedro. Auiẽdose encerrado los cardenales para entender en la election del sumo pontifice, no se cõcordando de eligir delos del mismo colegio, y estãdo el pueblo muy alterado, y puesto en armas, procedieron a election del arçobispo de Bari, que era Napolitano, y se llamaua Bartholome Butillo, que estaua en aquella sazon en Roma, y fue otro dia adorado por todos ellos, y intronizado, y llamose Vrbano sexto. Eran los cardenales de diuersas naciones de Francia, Limogis, Bretaña, y de Aragon, y de Roma, Milan, y Florencia, y Vrbano fue muy differente del nombre q̃ auia tomado, porque era muy aspero y intratable, y muy ageno de toda beniuolencia, y familiaridad, y demasiadamente seuero y riguroso, y publicaron luego que por oppression y violẽcia del pueblo Romano q̃ se auia alborotado contra ellos, tomãdo las armas mas de diez y seys mil hõbres, temiendo que no podian escapar dela muerte le auian eligido, porque los Romanos con gran de alboroto y motin affirmauan, que no admitirian a ninguno por põtifice sino fuesse Romano, ò a lo menos Italiano. En esto estuuieron conformes todos los cardenales, y tenian por constante que la election era de ningun effecto, porque qualquiere election q̃ se haze con miedo, aunque no sea tal que pueda caer en constante varon, es deprauada y viciosa. Pero por parte del papa Vrbano se alegaua, que aũque aquello fuera verdad

se auia corroborado su election por los autos que se siguieron, como fue en auerle intro nizado, y coronado por sumo pontifice, y allitido a algunos consistorios, y q̃ conesto se auia aprouado, y se ratificaua. Mas esto dezian los cardenales que se hizo durante aquel miedo, y peligro: y entendiendose que estauan muy alterados, y recelando no se sa hiessen de Roma para hazer otra election, el papa, y los gouernadores de Roma manda rõ tomar todas las velas delos nauios, y guardar las puertas, y vuo mucho cuydado en que se recibiesse la obediencia de todas las ciudades y villas y castillos, que estauan al cõ torno de Roma. Estando las cosas en esta turbacion sucedio, que el papa quito a Honorato Gaetano conde de Fundi la gouernacion del cõdado de Campania, la qual le auia dado el papa Gregorio, y encomendo aquel cargo a Thomas de Sanseuerino, que era enemigo capital del conde de Fundi, y el conde, y toda su parcialidad se tuuieron por muy agrauiados, y con esta ocasion los cardenales en gran secreto se descubrieron al cõde, y se confederaron conel, que era muy poderoso, y concertaron que los de Anania q̃ eran de su vando, y es vn lugar del condado de Campania, recogiessen a los cardenales, y assi se fueron alla secondidamente, y començaron a tratar entresi de nueua election: pero no se declararon hasta que tuuieron algunas compañias de Bretones, Gascones, y Nauarros. Entonces publicaron que era ninguna la election que auian hecho, y embiaron sus letras al papa Vrbano, requiriendole que dexasse libre aquella santa silla q̃ auia ocupado violentamente, y depusiesse las insignias pontificales, y se abstuuiesse dela administracion delas cosas espirituales, y temporales del põtificado dela iglesia Romana: porque de otra manera ellos con la iglesia inuocaria el auxilio diuino, y de toda la christiandad, y vsarian delos otros remedios que les eran permitidos por las sanciones canonicas. Estuuo en Roma el papa Vrbano dos meses y medio despues de su election, y de alli se fue a Tibuli: y en este medio no quiso dar lugar segun dezian los dela parte contraria, a signatura ninguna, y estaua determinado de no signar suplicacio alguna, porque queria yr a Anania con esperança que le tornarian a elegir estando el colegio en su libertad: pero estoruolo la reyna Iuana q̃ tuuo por enemigo a Vrbano, y procuro que los cardenales procediessen a election de otro pontifice, q̃ fuesse Frances. De Anania se passaron los cardenales a Fundi, y alli en conformidad de todos fue eligido en sumo pontifice Roberto de Gebena cardenal delos doze apostolos varon de gran vso de negocios, y al parecer muy humilde y caritatiuo, y fue coronado enel mismo lugar el postrero del mes de Octubre deste año. Auiendo desamparado todos los cardenales a Vrbano, y viendo se solo, creo luego veynte y nueue cardenales de diuersas naciones personas muy eminentes en religion, y letras, y de grande autoridad, y promulgo su sentencia, declarando a Clemente por cismatico y herege, y priuo a los cardenales que estauan conel de todas sus dignidades, y officios, y beneficios. Antes desta segũda election los cardenales que se juntaron en Fundi auian hecho su processo contra el papa Vrbano, declarando le intruso enel pontificado, y que su election era de ningun momento, y al gunos cardenales que quedaron en la ciudad de Auiñon, embiaron a requerir al rey que mandasse publicar aquel processo en las iglesias de sus reynos, y siendo el negocio de tan grande importancia, el rey mando hazer vna congregacion de grãdes letrados, y de algunos principales barones y caualleros de sus reynos, y de otras personas notables, y por todos de comun consentimiento fue acordado que aquella publicacion no se hiziesse, ni se declarasse el rey fauorable a ninguna de las partes, hasta que entendiessen sus razones, y assi se escriuio a don Pedro patriarcha de Antiochia administrador dela iglesia de Tarragona, y al arçobispo de Çaragoça, y a los otros perlados de sus reynos, que no permitiessen por alguna via que se diuulgasse en sus iglesias la justicia, ó injusticia de alguno delos eligidos. Enesto parecio que vsaua el rey de gran prudencia, y fue auido por muy seguro consejo: aunque tenia causas de tener por sospechoso al papa Vrbano, señaladamente por auerse mostrado parcial en las colas de Cerdeña, y

Año 1376

porque su aguelo era natural de Pisa, y assi el rey fue siempre indifferẽte y neutral. Desta cisma que duro en la iglesia de dios mucho tiempo, resultaron grandes males y daños: mas porque en tiempo deste principe le siguio este camino que le tuuo por mas acertado, hasta que la misma iglesia lo declarasse, y los reyes don Iuan, y don Martin sus hijos dieron la obediencia a Clemente, y despues a su successor, que fue Benedito, y perseuero enella el rey don Fernando nieto del rey don Pedro, hasta que se declaro Benedito por cismatico enel concilio de Constancia, en esta obra hasta llegar a aquellos tiempos los vnos y los otros seran nombrados sumos pontifices. Embio el rey a entrambos sus embaxadores, para exhortarlos a la vnion dela iglesia catholica, y para entender las pretensiones de cada vna delas partes: y fue por esta causa embiado a Roma al papa Vrbano, Matheo Clemente doctor en leyes, que era de su audiencia real, y muy famoso letrado, y de grande autoridad.

¶Dela armada que el rey mando hazer para socorrer a Cerdeña, y passar a Sicilia por el derecho que tenia en la succession de aquel reyno. XXII.

NA delas principales causas porque el rey estuuo indiferente, y no se quiso declarar por ninguno delos eligidos, fue porque penso con esta ocasiõ tener propicia a la iglesia, y al que fuesse enella verdadero vicario para la succession del reyno de Sicilia, que le pertenecia por virtud del testamento del rey dõ Fadrique, Porque cierta cosa era que muerto el rey don Pedro hijo del rey don Fadrique, y despues dela muerte del rey don Luys, y del rey don Fadrique su hermano, que eran hijos del rey don Pedro, y murieron sin dexar hijos varones de legitimo matrimonio, y siendo muerto el rey don Alonso de Aragon, que fue el primer sustituydo en aquel testamento, y auiendo entrado en religion el infante don Pedro de Aragõ, y por la muerte del infante don Ramon Berenguer, era sustituydo el rey, y le pertenecia la succession: porque en virtud de aquel testamento no podia suceder hembra en aquel reyno. Enesta pretension se declaro el rey al mismo tiempo que el papa Gregorio confirmo la paz entre el rey don Fadrique, y la reyna Iuana, entendiẽdo que en su perjuyzio daua lugar la iglesia a la succession delas hembras: y embio a la curia Romana a don Ramon Alamãde Ceruellon, paraque en su nombre, y dela reyna de Aragõ, que era aun biua, protestasse de aquel agrauio ante el papa, y colegio de cardenales: y publicamente dixo ante el consistorio, que el rey de Aragon en su caso y lugar entendia entrar en la possession del reyno de Sicilia poderosamẽte, y defenderla con las armas, como lo hizierõ los reyes passados dela casa de Aragon, suplicãdo que no se diesse lugar õ por fuerça de armas viuiesse de adquirir su derecho. Despues desto embio el rey al obispo de Segorbe, y a Andres de Valtierra su hermano al papa, paraque informassen del derecho que tenia para continuar la possession de aquel reyno, porque teniendolo el papa por biẽ, se ofrecia de recibir de su mano la inuestidura, y hazer el reconocimiento deuido a la iglesia, y concertarse con ella por lo que tocaua al censo. Pero no condescendio el papa a su suplicacion, escusandose en que aquel reyno era feudo dela iglesia, y que nunca los pontifices passados admitieron enel al rey don Pedro de Aragon, ni le concedieron la inuestidura, ni recibieron del el sacramẽto de fidelidad, y alegauase que en las inuestiduras antiguas se daua lugar a la succession delas hembras, y que ya sucedio en aquel reyno la reyna Costança madre del emperador Federico, y torno a protestar Andres de Valtierra ante el papa y colegio de Cardenales. Muerto el papa Gregorio Vrbano sexto enel principio de su pontificado, no se mostro nada fauorable al rey, ni en lo de Cerdeña, ni en lo de Sicilia, antes como era de su condicion aspero y demasiadamente riguroso, dixo publicamente que el rey de Aragon auia sido priuado del reyno de Cerdeña: y que el le mandaria denunciar como a tal, y que haria rey de Cerdeña al juez de Arborea; y que la tila de

Sicilia era propio feudo dela igleſia,y que ſi el rey de Aragon ſe entremetia enello le priuaria del reyno de Aragon. Mas no embargante eſto el rey ſe determino de tomar la empreſa de Sicilia,y mando hazer vna gruella armada para embiarla a Cerdeña, y que de alli paſſaſſe a Sicilia,y declaroſe que queria yr el en perſona. Eſtauan los que el rey tenia en la defenſa delos caſtillos de Cerdeña en eſtrema miſeria,y deſeſperacion,y no ſolamente ellos,pero aun los ſubditos del juez de Arborea por ſu cruel y tyranico dominio deſſeauan que la armada del rey llegaſſe:y vn cauallero de gran linage de aq̃lla iſla, que ſe llamaua Valor de Ligia,q̃ era amigo y deudo del juez de Arborea ſe paſſo al ſeruicio del rey,y el le hizo merced dela villa de Gociano,y de otros lugares y caſtillos, q̃ eran del juez con titulo de baron. Confirmoſe eneſte tiempo la concordia que el rey tenia con la ſeñoria de Genoua por medio de Ramõ de Vilanoua camarero del rey, y de Damiã Cataneo embaxador dela ſeñoria, que vino a Barcelona:y el duque Nicolas de Goarcho,y el conſejo delos doze ancianos de aquella ſeñoria tornarõ a aprouar la paz que ſe hizo por el marques de Monferrat,reſeruando lo que tocaua al Alguer, y ofrecieron el duque y la ſeñoria de no dar fauor a los rebeldes de Cerdeña,y que los de Bonifacio,y de otros lugares de Corcega que eran dela ſeñoria,no lleuarian prouiſiones, ni mercaderias a las tierras que ſe tenian por el juez de Arborea. Eſtaua entonces parte dela iſla de Corcega pueſta en armas contra los gouernadores dela ſeñoria de Genoua, y el principal que ſuſtentaua eſta parte era el conde Arrigo dela Roca a quien el rey mãdo dar fauor, para que ſe deffendieſſen,y mantuuieſſen en ſu obediencia los caſtillos que ſeguian eſta voz.

¶ Eſte año don Alonſo marques de Villena,y cõde de Ribagorça caſo a don Pedro ſu hijo con doña Iuana hija del rey don Enrique,y de vna dueña delos de Vega,que ſe dezia doña Eluira Yñiguez: y don Alonſo que era el hijo mayor fue deſpoſado con otra hija del rey don Enrique,que ſe dezia doña Leonor q̃ eneſta ſazon eſtaua en Frãcia en rehenes haſta que ſe acabaſſe de pagar el reſcate de ſu padre,aũque eſte matrimonio no ſe effetuo. Pretendia el marques de Villena ſuceder enel reyno de Sicilia,y por eſta cauſa embio vn cauallero de ſu caſa, y gran priuado ſuyo, que ſe llamaua Pedro Marcha pidir al rey licencia para poder proſeguir ſu derecho:mas el rey le reſpondio que por el teſtamento del rey don Fadrique el viejo era el el legitimo ſucceſſor,y quãdo aquello no vuieſſe lugar era notorio q̃ aquel reyno pertenecia a la infanta doña Maria ſu nieta hija del rey don Fadrique: y por razon de propinquidad deuian ſer preferidos los infantes don Iuan,y don Martin ſus hijos,que eran ſobrinos del vltimo rey de Sicilia hermano de ſu madre.

¶ Que el rey mando ſecreſtar los bienes de la camara apoſtolica,por cauſa dela ciſma. XXIII.

SIGVIERON la parte de Vrbano Italia,Alemaña,y Vngria,y la de Clemente la reyna Iuana q̃ fue la que dio fauor al colegio, paraque procedieſſen a election de otro pontifice:por lo qual Vrbano por ſu ſentẽcia la priuo del reyno: y dio la inueſtidura del a Carlos de Duraço,que fue hijo de Luys de Duraço,y caſo con madama Margarita ſu prima,que fue hija de Carlos duque de Duraço,y de Maria hermana dela reyna Iuana. Por eſta cauſa el rey de Vngria con Carlos de Duraço,y la mayor parte de Italia ſe puſieron en armas para fauorecer a Vrbano, y ſeguir la empreſa del reyno,y Clemente ſe recogio a Gaeta,y luego el rey de Francia ſe declaro en ſu obediencia. Eſtando el rey en Barcelona en principio del año de mil y trezientos y ſetenta y nueue ſupo,que el rey de Frãcia auia hecho declarar en ſu reyno que el papa Clemente era verdadero y vniuerſal paſtor y vicario dela igleſia catholica,y por que algunos religioſos delas ordenes deſtos reynos por mãdado de ſus ſuperiores predicauan eneſtas partes ſer Clemente el verdadero pontifice,y que Vrbano era intruſo

prohibio el rey que no se hiziessen semejantes declaraciones, hasta que se determinasse lo que se deuia seguir: y mando congregar todos los perlados y personas notables de le tras de sus reynos, y mando secrestar todos los bienes y rentas q̃ pertenecian a la camara apostolica, y no se dio lugar que se obedeciessen ningunas bulas, ni letras apostolicas, y el papa Clemente este año se vino con algunas galeras a Francia, y fue recibido en la ciudad de Auiñon con gran fiesta, adonde entro a veynte del mes de Iunio deste año de mil y trezientos y setenta y nueue.

¶ Que el rey sobresseyo en su passage a Sicilia, y fue desbaratada la armada del conde Iuan Galeaço, que yua a casarse con la reyna de Sicilia, por don Gilabert de Cruyllas, y el conde don Guillen Ramon de Moncada saco de Catania la reyna doña Maria, y la lleuo al castillo de Agosta. XXIIII.

TENIA el rey ayuntada vna gran armada para passar a Cerdeña, y Sicilia en este año, y estuuo determinado de lleuar consigo al infante don Iuan su hijo, y auia nombrado por capitan general delas galeras a dõ Bernaldo de Cabrera hijo del conde de Osona, al qual restituyo el vizcondado de Cabrera con publico reconocimiento de auer procedido con grande rigor, y por induzimiento de malos consejeros contra don Bernaldo de Cabrera su aguelo: pero el rey sobresseyo en su passage segun en su historia se dize, porque le desuiaron de aquel proposito muchos de su consejo que tenian sus inteligencias con los barones de Sicilia. Estaua aquella isla diuidida en dos partes como dicho es, y ardia en dissension y guerra intestina, y teniendo en su poder el conde don Artal de Alagon a la reyna doña Maria, concerto de casar la con Iuan Galeaço conde de Virtudes, sobrino de Barnabon señor de Milan, que sucedia a su tio en aquel estado, que era muy grande, y en la mayor parte de Lombardia, y auia de embiar trezientas lanças, y ciertas compañias de soldados al conde don Artal, para resistir a los rebeldes dela reyna. Esto fue en fin del año de mil y trezientos y setenta y ocho, y por el mes de Iunio siguiente auia el conde de Virtudes mandado ayuntar su armada, para yr al reyno de Sicilia, y lleuar mucha gente de guerra: y teniendo de sto noticia el rey, hizo armar a don Gilabert de Cruyllas cinco galeras, y teniendolas muy en orden mando que fuessen a combatir, y pelear con la armada de Iuan Galeaço. Esto se hizo con tanta celeridad que estando la armada de Lõbardia en puerto Pisano para hazerse a la vela, que no aguardaua sino la persona del cõde, y estando ya embarcada toda la gente de guerra, vna mañana al alua quando la gente estaua mas descuydada y durmiendo, don Gilabert los acometio con sus galeras tã adesora, que cadauna delas galeras pego fuego a vna naue, y se quemaron, y perecio enellas toda la gente y ropa q̃ tenian. Fue este vn muy señalado hecho, porque allende de executarse valerosamente como se penso, fue causa que se estoruasse el passage del conde Iuan Galeaço, y el matrimonio no vuiesse effeto. Bernardino Corio en su historia Milaneta dize, que fueron las galeras del rey de Aragon tres, y que pelearon con la armada del conde Iuan Galeaço, y fueron enella los Milaneses vencidos, y que se vnieron de boluer a Pauia sin poder hazer su viage. Succedio otra cosa tambien estraña por el mismo tiempo, q̃ teniẽdo el conde don Artal en su poder a la reyna enel castillo de Catania, el conde don Guillen Ramon de Moneada con vna galeota llego tan asecondidamente que echo su gente en tierra, y estando el conde don Artal en la ciudad de Mecina la saco del castillo, hallandola durmiendo en su cama, y la lleuo al castillo de Agosta, y de alli la passo a la Licata, adõ de estuuo con gran guarda por temor del conde don Artal: y assi en vn mismo tiempo recibio la corona de Aragon destos dos caualleros dos tan grandes y señalados seruicios, que por cadauno dellos se asseguro que la succession de aquel reyno no fuesse debuelta, ni transferida en ningun principe estraño. Auia embiado para este hecho el rey algunas compañias de gente de guerra al conde de Agosta con don Roger de Mon-

cada con cuyo consejo se detuuo algun tiempo enel castillo dela Licata, que era de Mā-
fredo de Claramonte. Eneste año como el rey sobresseyo en lo de su passage a la isla de
Cerdeña, y a lo de Sicilia, hizo capitan general dela mayor parte delas galeras a don Fe
lippe Dalmao vizconde de Rocaberti, paraque assistiesse ala defensa dela isla de Cerde
ña, y hiziesse guerra contra Bulahabez rey de Tunez, y Bugia, y Constantina, porque
rehusaua de pagar el tributo que hazia al rey.

¶ Murio eneste año el rey don Enrique de Castilla en santo Domingo dela Calçada a
veynte y nueue del mes de Mayo, el qual fue vno delos mas señalados príncipes q̄ vuo
antes y despues, pues por su valor y gran constancia, y prudencia conquisto aquel rey-
no: y lo que fue de tener en mas, los animos y voluntades de sus subditos, que le amarō
y siruieron, como si lo vuiera heredado por legitima succession. Fue luego admitido por
rey el infante don Iuan su hijo el mismo dia que murio su padre, alçando por ellos pen-
dones reales en aquella villa, y despues en la fiesta de Santiago fue coronado en Burgos
con la reyna doña Leonor su muger hija del rey de Aragon, con grande solennidad, y
fiesta.

¶Que el rey se caso con doña Sibilia de Forcià, y dela donacion que hizo al infante
don Martin su hijo del reyno de Sicilia. XXV.

ANTES desto estando el rey en Barcelona segun en su historia se escriue, vi-
nieron a su corte embaxadores dela reyna Iuana de Napoles para tratar de
matrimonio entre ella, y el rey, ò conel infante don Iuan, que estaua eneста sa
zon biudo, por la muerte dela infanta doña Matha hija del conde de Arme-
naque, y offrecia que haria donacion de su reyno, paraque se vniesse con la corona de
Aragon, y el rey no quiso dar lugar a ninguno destos matrimonios: y el se caso cō vna
dueña, que se llamaua doña Sibilia de Forcià, que era hija de vn cauallero del Ampur-
dan, y auia sido casada con don Artal de Foces. Desta tuuo el rey dos hijos, que murie
ron niños, y vna hija, que fue la infanta doña Ysabel, que caso con don Iayme conde de
Vrgel. Por este tiempo considerando el rey que el reyno de Sicilia estaua diuidido en
vandos, y que cadauno dellos pretendia apoderarse dela infanta, paraque por su mano
entrasse en la possession del reyno, y le diessen marido, y que por el testamento del rey
don Fadrique el viejo como esta dicho, recaya enel la succession, estando en Barcelona
hizo donacion de aquel reyno al infante don Martin conde de Exerica y de Luna su
hijo, para el y sus successores, excluyendo que no pudiesse suceder muger. Reseruose el
rey eneста donacion, que durante su vida tuuiesse el señorio dela isla, y se pudiesse intitu
lar rey della, y el infante se llamasse vicario general por su padre enel reyno. Esta dona-
cion se hizo estando el rey en Barcelona a onze del mes de Iunio del año mil y trezien-
tos y ochenta.

¶Que la reyna Iuana adopto a Luys duque de Anjous, y le nombro por succesor en su
reyno, lo qual se confirmo por el papa Clemente en Auñon. XXVI.

COMO la reyna Iuana fue la principal que dio fauor a la election del papa
Clemente, y della se suscito la cisma en la iglesia, el papa Vrbano que tenia en
su obediencia lo mas de Italia, y el imperio y reyno de Vngria, procedio con
tra ella como principal fautora de la cisma, y dio la inuestidura del reyno a
Carlos de Duraço, que estaua en Vngria. Llamauase este Carlos dela Paz, y de Du-
raço: y era hijo de Luys de Duraço, y de madama Margarita de Sāseuerino hija de Ro-
berto de Sanseuerino, y su padre Luys de Duraço fue hermano de Carlos duque de

Duraço,y eran hijos de Iuã duque de Duraço,que fue hijo de Carlos segũdo rey de Sicilia,como en estos anales se ha referido:puesto que en esta decendencia hay error en algunos autores,señaladamente en Pandulfo Colenucio, que es autor graue de las cosas de aquel reyno. Caso este segundo Carlos de Duraço con madama Margarita, que era hija de Carlos duque de Duraço,y de madama Maria hermana de la reyna Iuana,y por ser primos hijos de dos hermanos,el papa Vrbano quinto dispenso para este casamiento:del qual nacieron Ladislao,y Iuana,que fueron reyes de Napoles. De manera que por suceder este Carlos de Duraço del rey Carlos el segundo por linea legitima de varon,y tener de su parte al rey de Vngria,se le dio por el papa Vrbano la inuestidura: y luego se apercibio para venir al reyno cõ armada,y exercito poderosamẽte para echar del a la reyna Iuana,y ella por medio del papa Clemente,que era competidor de Vrbano enel pontificado,se confedero con Luys duque de Anjous hermano del rey de Frãcia,que le era muy cercano deudo:y fue tratado que le adoptasse por hijo,y le admitiesse por sucessor en su reyno,con autoridad del papa Clemente, para que la amparasse cõtra su enemigo. Hizose la adopcion nombrandole por su legitimo hijo,y declarandole en vigor de la facultad apostolica,por rey de los estados que tenia desta parte del Faro,y sucessor en los condados de la Proença,y Folcalquer,y del Piamõte: y diole el ducado de Calabria,que era el titulo de los primogenitos,y sucessores en aquel reyno. Esto se hizo con grãde solennidad en el castillo del Ouo de la ciudad de Napoles,en absencia del duque de Anjous,estando sus embaxadores presentes el penultimo de Iunio deste año de mil y trezientos y ochenta: y el duque se obligo de amparar a la reyna,y a Otho duque de Branzuich con quien se auia casado,despues de la muerte del infante de Mallorca,que se llamaua principe de Taranto,y de hazer guerra contra los rebeldes, señaladamente contra Francisco de Baucio duque de Andria,que contra voluntad de la reyna se auia casado con madama margarita hija de Filippo principe de Taranto, hijo del rey Carlos el segundo ,y era su madre desta Margarita madama Catalina,que se llamo emperatriz de Constantinopla. Fue este duque de Andria el principal de los rebeldes, que se declararon contra la reyna,y de aqui se mouieron grãdes guerras no solo en el reyno, pero en toda Italia, procediendo de vna parte Carlos de Duraço con el fauor del imperio,y del rey de Vngria,y del papa Vrbano,en cuya obediẽcia estaua,y por la otra acudiendo a la defensa del reyno el duque de Anjous,intitulandose reyes,y diuidiẽdo a todos los principes christianos,y el poder temporal,y espiritual de la iglesia.

¶ En este año de mil y trezientos y ochenta en principio del,y en el inuierno passado so breuinieron tantas aguas,y vuo tan grandes crecidas que el rio Ebro llego a inundar y cubrir todos los campos y heredades de sus riberas , y fueron en tan grande augmento las crecientes, que mudo su curso antiguo,diuirtiẽdose hazia el termino de Rabal,de q̃ se siguio gran daño a la ciudad, y muy excessiuo gasto,que se hizo en boluer el rio a su primer corriente.

¶ Delas cortes que el rey mando conuocar en çaragoça,para tratar enellas, a qual delos eligidos se deuia prestar la obediencia,en las quales se corono la reyna doña Sibilla de Forcia. XXVII.

VEGO que sucedio en Castilla el rey don Iuan,procuro el rey de Aragõ su suegro que ambos se concertassen en lo que tocaua a declararse cerca dela vnion dela iglesia,y que diessen la obediencia al que entendiessen que era verdadero pastor , y vicario della , y canonicamente eligido. Para esto estando el rey en Barcelona a veynte del mes de Iulio deste año,se concertaron que se viessen en los confines de sus reynos:y para que se hallassen con el las vistas, y pudiesse consultar y deliberar lo que mas cõuenia en vn negocio tan arduo como este,mando q̃ todos los perlados de sus reynos se jũtassen en Calatayud para la fiesta de S. Miguel de Setiẽbre.

Año 1380

Allende de los perlados se auiã de juntar las personas mas señaladas en letras de sus reynos: y el maestre de Montesa, y los lugartenientes del maestre dela ordẽ de Calatraua, y del comendador de Montaluan con los caualleros destas ordenes. Del reyno de Aragon fueron nombrados, paraq̃ se hallassen conel rey enestas vistas, el infante don Martin, lordan Perez de Vrries gouernador de Aragon, el vizconde de Roda, don Lope Ximenez de Vrrea, don Blalco de Alagon, don Antonio de Luna hijo de don Pedro de Luna señor de Almonazir, y Pola, Garci Lopez de Sese, don Bernaldo Galcerã de Pinòs señor delas baronias de Castro, y Peralta, Lope de Gurrea, y Iuan de Gurrea. De Cataluña, y del reyno de Valencia se auian tambien de hallar a las vistas, el cõde de Prades, los vizcondes de Rocaberti, Castelbò, y Illa, don Bernaldo de Cabrera, dõ Gaston de Moncada, y don Ot de Moncada, don Aymeric de Cẽtellas, don Gilabert de Cruyllas, don Dalmao de Queralt, don Pedro de Centellas, don Pero Maça, don Nicolas de Vilaragut, Nicolas de Proxita, Ramon de Riusech, Vidal de Vilanoua, Pedro de Boyl, y quatro procuradores de cada ciudad y villa. Por esta causa se vino el rey de Barcelona a Lerida, y alli a veynte y cinco del mes de Setiembre se prorogaron las vistas: porque determino el rey de embiar primero sus embaxadores a los dos electos, y a ciertos cardenales Italianos, que se hallaron en las dos electiones, que aun se llamauã indiferentes: y despues de buelto de su embaxada para mejor determinarse, mando conuocar cortes generales en Çaragoça, para el mes de Enero siguiẽte. Mas enestas cortes se trato poco deste negocio, aunque era venido a España por legado del papa Clemente don Pedro de Luna cardenal de Aragõ, que fue creado cardenal en tiempo del papa Gregorio vndecimo, y era muy notable varon, y allende de ser de casa tan ilustre, fue gran letrado, y no pudiendo acabar conel rey que se declarasse por la obediencia del papa Clemente, passo a Castilla, y el rey don Iuan estãdo en la ciudad de Salamãca a veyn te del mes de Mayo del año de mil y trezientos y ochenta y vno a instancia suya mando declarar por verdadero vicario, y pastor dela vniuersal iglesia a Clemente: y assi se obedecio en todos sus reynos: y el rey mando despedir las cortes: y se quedo en su indifferẽcia eneste negocio: y por estar congregado alli todo el reyno acordo que se coronasse la reyna doña Sibilia de Forcia su muger: y la fiesta dela coronacion se hizo en fin del mes de Enero del año de mil y trezientos y ochenta y vno con tanto apparato, como si fuera enel principio dela sucessiõn del rey, y en sus primeras bodas.

Año 1381

¶ Enestas cortes se trato cerca dela pretensiõn que los nobles y caualleros, y qualesquiere personas que erã señores de vassallos teniã de poder tratar bien ò mal a sus vassallos, porque los vezinos de Ançanego, lugar delas montañas de Iaca, que era de vn caballero dela casa del rey, q̃ se llamaua Pero Sanchez de Latràs, obtuuieron cierta inhibicion contra su señor, paraque no los maltratasse: y los del braço delos nobles propusieron q̃ aquella inhibicion, q̃ se auia hecho por el rey, ò por su canceller en su nombre, era cõtra fuero: atendido, que ni el rey, ni sus officiales se podian entremetera conocer de semejãte caso: antes qualquiere noble, ò caullero, y qualquiere señor de vassallos del reyno de Aragon podia tratar bien ò mal a sus vassallos: y si necessario era matarlos de hambre ò sed, ò en prisiones: y suplicaron al rey que mandasse reuocar lo que contra su preeminẽcia se auia atẽtado: y despues de auerse altercado este negocio, y muy discutido, el rey mãdo reuocar a quella inhibicion que se auia proueydo.

¶ Delos vandos que se mouieron en este reyno entre don Luys Cornel, y don Lope Ximenez de Vrrea. XXVIII.

AVIA sucedido tres años antes vna nouedad que causo grande diuision y discordia entre los ricos hombres destos reynos, y puso toda la tierra en armas, estando ellos entresi en guerra: y no se podia hallar ningun remedio para concordarlos. Esto fue que siendo casado don Lope Ximenez de Vrrea

con doña Brianda de Luna hermana dela cõdessa doña Maria de Luna muger del infante don Martin, y despues de auer estado juntos quatro años, doña Brianda pretendio que deuia ser separada de su marido, pues en el tiempo que hizieron vida juntos siẽpre fue donzella como antes que se velasse con el. Con esta pretension doña Brianda se salio del poder de dõ Lope Ximenez de Vrrea, y se cometio la causa matrimonial por el arçobispo don Lope Fernandez de Luna a los abades de Montaragon, y Veruela: y en principio del año de mil y trezientos y setenta y nueue el abad de Montaragõ pronuncio su sentencia, en que declaro que fuesse restituyda doña Brianda a don Lope Ximenez como a su legitimo marido, y se apelo de la sentencia. Pero en este medio procediendose en la causa del diuorcio, desseando doña Brianda ser madre, y tener hijos, contraxõ matrimonio por palabras de presente con don Luys Cornel, y vuo del vn hijo antes que se determinasse la causa de su primer matrimonio, siendo ella y dõ Luys parientes, y conjuntos en quarto grado de consanguinidad y affinidad. Por vn caso tã graue como este todos se pusieron en armas, contendiendo entre si dos señores tan principales: porque la casa y linage delos Corneles era la mas antigua delos ricos hombres de Aragon, y allende desta calidad, era don Luys muy emparentado con las mas principales casas destos reynos, y tenia deudo con la casa del conde de Luna, y su madre fue doña Beatriz de Cardona hija de don Ramon de Cardona, y de doña Beatriz de Aragon hija del rey don Pedro el tercero, y el era muy valeroso. Era tambien primohermano dela condessa doña Violante de Arenós: y doña Violante estaua casada con dõ Alonso hijo del infante don Pedro marques de Villena, que comprehendia tanto, y era tan poderoso en estos reynos. La casa de don Lope Ximenez de Vrrea era assi mismo delos mas antiguos y principales ricos hombres, y era gran señor, y de muchos parientes, y era sobrino del arçobispo don Lope Fernãdez de Luna, que fue vn muy notable perlado, y el que tenia mas parte en los negocios de estado, y de grande casa, y autoridad, cuyo heredero fue don Lope, y por el tienẽ hoy sus decendientes el cõdado de Aranda. Eran el y don Blasco de Alagon señor de Pina vna mesma cosa, por la hermandad y deudo que teniã sus casas. Començaron a juntar estos ricos hombres sus deudos y valedores, y don Lope Ximenez de Vrrea se puso a prosseguir la vengança con tanto valor, que talo y quemo todos los mas lugares que tenia don Luys, aunque era muy fauorecido del rey, y le destruyo toda su tierra, y le hizo tan cruel guerra que lo mas del tiempo le tenia encerrado en Alfajarin. Acudiendo en su fauor diuersas gentes de Cataluña, y Valencia se ponian las partes en orden para hazerse guerra por el mes de Mayo deste año estando el rey en Çaragoça celebrando las cortes: y aunque en ellas se propuso por parte del rey, que se pusiesse remedio en tanto daño como el reyno recibia desta discordia, y se estoruasse que no vuiesse pelea entre ellos, y por auto de corte se diesse facultad al rey, y les pluguiesse consentir que el pudiesse poner tregua entre ellos, ò por otras vias proueer lo que conuiniesse, y se procediesse contra el que fuesse inobediente, pero a esto se respõdio que no se podia otorgar lo que el rey pedia, porque era en lesion delos fueros, y libertades del reyno. Mas como la guerra q̃ se hazian fuesse en mucho daño de toda la tierra, antes q̃ el rey despidiesse las cortes, se puso entre ellos sobreseymiento y tregua, offreciendo el rey a estos ricos hombres que les haria cumplimiento de justicia sobre qualesquiere querellas ciuiles, ò criminales que entresi tuuiessen, como su principe rey y señor, y poderoso para hazer justicia entre ellos como lo disponia el fuero y la carta dela paz, segun q̃ por razon natural se deuia y podia hazer. Señaloles el rey cierto termino paraque compareciessen ante el: y don Lope Ximenez de Vrrea se vino a presentar: y como don Luys Cornel no quisiesse obedecer el mandamiento real, pretendiendo que era en gran lesion del reyno, y suya, el rey le mando citar para que dentro de veynte dias pareciesse ante el: y si estuuiesse fuera del reyno compareciesse personalmente ante el regẽte el officio de gouernador del reyno, porque de otra

manera se procederia contra el y sus bienes segun la disposicio del fuero, y dela carta de la paz. Regia el officio dela gouernacion del reyno Iordan Perez de Vrries, y mandole el rey que si don Luys comparecies se le arrestasse en Barbastro, ò en Sariñena, ò en otro lugar conuiniente, con que no fuesse en Çaragoça, ò si quisiesse yr ante el rey le dexasse dando dello seguridad: y no compareciendo el dia señalado tomasse el gouernador asu poder los lugares de Alfajarin, Letux, Nuez, Villafraca de Ossera, Azuer, y Cabañas, y se pusiessen enellos pendones reales. Mas no quiso don Luys comparecer al termino y el gouernador cõsulto cõ Fortuño de Liso, Iuã Ximenez Cerdã, y Pedro Lopez del Espital y con otros muy principales letrados, en presencia de seis ciudadanos si podria executar lo que el rey le mandaua acerca de ocupar asu mano los lugares de don Luys, y poner enellos los pendones reales: y auiendose congregado aconsejaron que se deuia assi cumplir: y mandose a los sobrejunteros de Huesca, Iaca, Çaragoça, y Taraçona, que ocupassen aquellos lugares a nombre del rey: y en cadauno se pusiessen los pendones reales. Era el rey en esta sazon ydo a Valencia, y don Luys Cornel se fue alla y cõcertose con el rey y con la reyna, en que doña Brianda de Luna se pusiesse en poder de dos caualleros, y el vno fuesse nombrado por el, y el otro por el rey, y la reyna, en cuyo poder estuuiesse hasta que se determinasse por la iglesia sobre la separacio del matrimonio de don Lope Ximenez de Vrrea, y doña Briãda. Prometieron el rey y la reyna a dõ Luys que en caso de diuorcio harian con doña Brianda que se casasse con el: y que se solẽniza ria el matrimonio en haz dela santa madre iglesia, y no la apremiaria a que hiziesse otro casamiento: y dio doña Brianda por mandado del rey y dela reyna su consentimiento al matrimonio en caso dela separacion del primero. Con esto se obligarõ el rey y la reyna que se le haria enmienda, y satisfacion de todos los daños que se auian hecho en su tierra por don Lope Ximenez de Vrrea, y sus vassallos, cõ que se pidiesse ante el rey: y hecho esto ofrecio don Luys que dexaria en poder del rey y dela reyna lo que tocaua ala paz entre el y don Lope Ximenez, y sus amigos y valedores. Esto se concordo enla ciudad de Valencia por el mes de Março de mil y trezientos ochenta y dos con Frãces de Mombuy, y Iuan Fernandez de Vrries en nombre de don Luys: y aunque se puso tregua enlos vandos, ellos estuuieron cõ sus valedores puestos en armas, y la causa matrimonial se dilato mas de ocho años, y por esta contienda estuuo el reyno en gran turbacion, y tenia alos principales del muy discordes.

Año 1381

Año 1382.

¶Que los barones delos ducados de Athenas y Neopatria se pusierou enla obediẽcia del rey, y le entregaron las fuerças: y embio el rey alla por su lugarteniente general a don Felippe Dalmao vizconde de Rocaberti. XXIX.

EN EL discurso destos Anales se ha referido como se apodero la compañia delos caualleros y gente de guerra Catalana, que salio de Sicilia, delos ducados de Athenas y Neopatria: y que aquellos estados despues recayeron enel señorio de los reyes de Sicilia. Estaua aquella tierra poblada desta nacion: y la defendieron mucho tiempo delos emperadores de Constantinopla, y delos Despotos de Larta, y de Romania, y de los duques de Duraço, que erã dela casa de Napoles. Muerto el rey don Fadrique el postrero como las cosas del reyno de Sicilia estauan en tanta turbacion, y se gouernauan por tantos, y cadauno buscaua forma para poner rey estraño, los barones y caualleros de aquellos estados trataron de tomar por su rey y señor al rey don Pedro, por la naturaleza que en su reyno tenian: y tambien considerãdo que deuia legitimamente suceder enel reyno de Sicilia, por la disposicion del testamento del rey don Fadrique el viejo: pues estãdo debaxo del señorio y amparo del rey de Aragon, aquella tierra seria mejor defendida cõ sus armadas, y podrian resistir a sus

1381

comarcanos, y alçaron los pendones reales de Aragon. Auia en aq̃llos estados dos prouincias metropolitanas, la vna el arçobispado de Athenas, que en su vulgar dezian de Estines, que tenia treze obispos sufraganeos, y los quatro se incluyã dentro del mismo ducado de Athenas, que eran los obispos de Maguera, Dablia, Sola, y la Bandoniza: y enla ciudad dela Patria, que tambien se dezia Neopatria, auia la otra iglesia metropolitana, y no tenia sino vn perlado sufraganeo, que era el obispo de Citon, q̃ esta dentro enel mismo ducado de Neopatria. Era arçobispo de Athenas enesta sazon vn Catalan que se dezia don Antonio Ballester: y los principales barones eran don Luys Fadrique de Aragon conde dela Sola, y señor del Citon, que alo que yo creo era hijo o nieto de don Alonso Fadrique hijo del rey don Fadrique, que caso con la hija de micer Bonifacio de Verona, dela qual segun Ramon Montaner escriue, tuuo muchos hijos. Auia otro señor muy principal, que era don Iuan de Aragon, hijo de Bonifacio de Aragon, y de doña Dulce su muger, y don Luys de Aragon conde de Malta: y el conde de Mitre, q̃ tenia en fuestado mil y quinietos hõbres a cauallo Albaneses: y a este se encomẽdo el estãdarte real, porque era natural vassallo del rey, y auia otro baron muy principal en aquella prouincia, que decendia delos ricos hombres dela casa de Peralta deste reyno, que se llamaua don Galceran de Peralta. El marques dela Bandoniza q̃ era rebelde, tenia muy buen estado: y en reconocimiento del auia de dar cada vn año al lugartiniente general del ducado, quatro cauallos. Pero delos caualleros q̃ estauã mas heredados eran Ioffre Carrouira, Andrea, Çaualt que era hombre de linage, y valeroso, y capitã dela Patria, Thomas Dezpont yerno de Roger de Lauria, Misili Nouelles señor dl castillo de Esta ñiol, Galceran de Puygpardines, y Frances su hermano señores dela Cardaniça, y de Talandi, Antonio de Lauria, y Roger su hermano, y Roger y Nicolas de Lauria hijos de Iuan de Lauria rico hombre, Guillen Fuster, Guillen de Vita, Pedro de Bellestar señor dela Cabrena, y del Paricio, Perot Iuan hijo de vn caualler o del reyno de Valencia, que se dezia Gonçalo Iuan. Todos estos barones y caualleros, y los pueblos destos ducados luego que murio el rey don Fadrique como dicho es, alçaron vanderas por el rey de Aragon, y enel mismo tiempo acudierõ diuersas compañias de Nauarros del infante don Luys de Nauarra duque de Durazo: y vuieron batalla enla qual fueron los Catalanes vencidos: y fue entrada por cõbate la ciudad de Athenas, y fue preso dõ Galcerã de Peralta, pero con gran valor y industria y valentia de don Galceran, y del cõde de Mitre, y con los Albaneses q̃ habitauã enla Helada, que erã subditos del ducado de Athenas, muchos lugares y castillos que eran de don Luys de Aragõ, se defendierõ de los Nauarros, los quales auiendo entrado por combate enel lugar y castillo dela Lebadia, siendo muerto Guillen de Almenara, que era alcayde del castillo, se apoderaron de otras fuerças, por la liuiandad y traycion delos Griegos. Pero saliendo don Galceran de Peralta dela prision, se defendio el castillo de Athenas, y se cobro la ciudad. Entodo esto y pa q̃ aq̃llos estados se pusiessen enla obediẽcia del rey, fue mucha parte Ioffre Carrouira, y otros caualleros Catalanes, que estauã debaxo dela obediẽcia dela santa iglesia Romana. Enel año passado estãdo el rey en Çaragoça por el mes de Março vinierõ embaxadores destos barones, y los dela ciudad de Athenas embiaron el suyo, que se dezia Antonio Çaragoça, asuplicar al rey que los recibiesse en su obediencia, y les confirmasse los priuilegios que tenian delos reyes de Sicilia. Entonces mãdo el rey hazer vna buena armada, y embio con ella a don Felippe Dalmao vizconde de Rocaberti, y le nõbro por su lugartiniente y capitã general delos ducados de Athenas y Neopatria: y fue recibido enla ciudad de Athenas con mucho regozijo: y Romeo de Bellabre que tenia el castillo se lo entrego, y apoderose delas fuerças de aquellos estados dexando enellas alos que las tenian. Lo primero que procuro el vizconde fue confederarse con Xor Miguel que se llama enlos registros destos tiempos, emperador de Romania: puesto que enel imperio de Constantinopla segun enlas historias delos emperadores Griegos pa-

rece, nombraron por emperador a Iuan Palcologo Porphyrogenito, hijo de Andronico tercero, que biuia eneste tiempo. Tambien procuro amistad conel baylio de Negroponto, que tenia cargo del gouierno de aquella isla por la señoria de Venecia, por la guerra que tenian con los Nauarros, que se auian apoderado de algunos castillos: y procuro que el duque del Arcipielago, y el marques dela Bandoniza, y otros que eran subjetos ala señoria de Venecia, y fauorecian alos Nauarros, y la duquessa dela Chefalonia no hiziessen guerra contra los Francos o Griegos, que erã vassallos del rey: y lo mismo se trato cõ Reyner señor de Corintho. Pero el mayor socorro y amparo q̃ aquellos estados tuuieron despues dela yda del vizconde, fue del notable y muy señalado caualler o don Iuan Fernandez de Heredia, que eneste sazon era maestre de Rodas y dela casa del Espital de san Iuan de Ierusalem, que con su armada, y cõ los caualleros de su orden dio todo fauor y socorro al vizconde, y alas armadas del rey. Deste tiempo adelante se comenco el rey a intitular duque de Athenas y Neopatria, prefiriendo este titulo al delos condados de Rossellon, y Cerdania: y posponiendole al titulo de cõde de Barcelona: y despues por succeder enel reyno de Sicilia don Martin su nieto, hijo del infante don Martin, boluieron estos ducados ala obediencia de aquella corona, por cuya razon se intitulan los reyes de Aragon duques de Athenas y Neopatria. Despues que el vizconde tuuo las fuerças de aquellos estados en buena defensa, el se vino a Sicilia, y dexo en su lugar enel gouierno dela ciudad de Athenas, y enla defensa de aquella ciudad y castillo, vn caualler o principal, que se dezia Ramon de Vilanoua.

1381

don Sus Fernandez Heredia cõ mucha Caualleria y muchos Rodas

¶ Que la infanta doña Maria fue trayda de Sicilia a Cataluña. XXX.

VINIERON por este tiempo ala corte del rey el conde Enrico Russo, y dõ Guillen Ramon de Moncada cõde de Agosta, alos quales el rey ofrecio de dar todo fauor contra el conde don Artal de Alagon, porq̃ quiso poner rey de su mano en aquel reyno, y casar ala infanta doña Maria cõ Iuan Galeaço Vicecomite, que fue el primer duque de Milan. Sucedio despues de auerse sacado la infanta de poder del conde don Artal por industria del cõde de Agosta, que embio el rey a don Roger de Moncada con algunas compañias de gẽte Catalana muy escogida, para que estuuiessen en su guarda: y boluio el conde de Agosta à Barcelona para tratar cõ el rey, y con el infante don Martin su hijo, que le hiziessen alguna merced en recompensa del seruicio que les queria hazer, que era entregarles ala infanta: y segun el rey escriue en su historia, no le acogieron tan bien como el pensaua, y boluiose a Sicilia con proposito de echar a don Roger de Moncada, y alos Catalanes que tenian cargo dela custodia dela infanta, y buscar otro mejor partido: pero teniendo dello ya sentimiẽto dõ Roger de Moncada, queriendo entrar enel castillo dela Licata, no le quisieron recoger dentro, y boluiose otra vez a Cataluña, y entonces el infante don Martin le dio a Sanuicẽte delos huertos, y Caldes de Mõtbuy, y Granolles, que eran de su patrimonio: porque ya se auia tratado que casasse don Martin hijo del infante con la infanta doña Maria, y el rey ayudasse a poner los en pacifica possession de aquel reyno. En este medio dõ Roger de Moncada que no quiso dexar la custodia dela infanta, sabiendo que Manfredo de Claramonte hazia grandes aparejos para yr a combatir el castillo dela Licata, saliose con ella, y boluio la al castillo de Agosta: y apenas estuuieron dentro, que don Artal de Alagon cerco el castillo por mar y por tierra, y los tuuo cercados hasta que les faltaron los bastimentos. Eneste trance el vizconde de Rocaberti que venia del ducado de Athenas, llego con quatro galeras al puerto de Caragoça: y sabiendo en quanto peligro estauan los del castillo de Agosta, y que don Artal tenia cinco galeras, y vna galcota, passo à Cerdeña: y con vna galera que estaua enel puerto de Caller, y con otra q̃ hizo varar

y poner bien en orden, boluio contra las galeras de dõ Artal, para pelear cõ los Sicilianos: pero no le osaron esperar, y se fueron a Catania, y la gente que tenia cercado el castillo por tierra se leuanto, y el vizconde torno a yr en seguimiento delas galeras Sicilianas. Mas como no tuuiessen fin de esperarle, y los que estauan enel castillo de Agosta no estuuiessen para defenderse, y pareciesse al vizconde que no conuenia dexar ala infanta de aquella manera, sacola del castillo con toda la gẽte que enel auia, y vinose al castillo de Caller, adonde dexo ala infanta, hasta que el rey embio despues por ella.

¶Dela entrada de Carlos de Duraço enel reyno, y dela prision dela reyna Iuana, y dela inuestidura que el papa Clemente concedio de aql reyno a Luys duque de Anjous. XXXI.

ENTRO Carlos de Duraço en Italia el año passado con vn poderoso exercito que lleuo del reyno de Vngria, siendo llamado y requerido por el papa Vrbano: y recibio de su mano las insignias reales, y fue coronado: y passo adelante para apoderarse del reyno. Apenas entro enel, q̃ luego los Napolitanos le llamaron, y recibieron por su rey, y la reyna Iuana se recogio al Castilnouo: y aunque acudio el duq̃ de Brãzuich su marido en su socorro, pero saliendo Carlos a pelear conel, fue preso, y la reyna se le rindio, y puso en su poder su persona: y con gran celeridad ocupo la mayor parte del reyno. No quedaua otro socorro ala reyna, sino en Luys duque de Anjous, a quien ella auia adoptado por hijo, con esperança dela succesiõ de aquel reyno: y este principe hizo grãde aparejo de armada para yr en su socorro: y antes de su partida fue coronado y vngido por rey de Sicilia, por el papa Clemente en Auiñon: y le dio la inuestidura de aquel reyno. En esta inuestidura se cõtenia que la reyna Iuana auia caydo del feudo, por no auer cumplido las condiciones cõque aquel rey no se auia dado por la sede apostolica al rey Carlos, su reuisaguelo: señaladamente por no auer pagado las ocho mil onças de oro del censo, q̃ se deuian pagar en cada vn año, enla fiesta de san Pedro y sanPablo, donde quiere q̃ el papa estuuiesse: y queriendo proueer al remedio de aquel reyno, en tiempo que estaua ocupado tyranicamente segun dezia, por Carlos de Duraço notorio enemigo dela iglesia, que era publico rebelde y traydor a su reyna, y señora natural, y la tenia en muy dura prisiõ, dio el reyno en feudo nuevamente ala reyna durante su vida: y juntamente con ella al duque de Anjous, para el y sus descendientes, con las condiciones dela inuestidura, que se dio a Carlos el primero. Esto se hizo en Auiñon con grande solennidad y fiesta en publico consistorio, a treinta del mes de Mayo deste año: y fue inuestido del reyno el duque de Anjous conel estandarte dela iglesia, segũ era la constũbre: y de allí adelante se llamo rey de Sicilia. Esta fue la primera inuestidura que se obtuuo dela iglesia por el duque de Anjous, en cuyo derecho sucedieron despues los duques de Anjous, que pretendian suceder en aquel reyno, por el qual se siguieron tantas guerras entre ellos y sus herederos con los reyes de Aragon, como enla segunda, y tercera parte destos Anales se refiere. Hizo grãdes aparejos el duque de Anjous para la empresa del reyno, con publicacion de poner en su libertad ala reyna: pero antes que llegasse a Italia, por mandado de Luys rey de Vngria, Carlos de Duraço hizo ahogar ala reyna Iuana en vengãça dela muerte que ella dio a Andres su marido, que era hermano del rey de Vngria. Tambien refiere Pandulfo Colenucio, que fue cortada la cabeça a madama Maria hermana dela reyna Iuana, porque auia sido participe enla muerte de aquel principe, enlo qual no se yo aquiẽ haya seguido: porque segun hallo en vn autor de aquellos tiempos muy diligente, que no se nombra, que compuso vn tratado dela genalogia de Roberto Viscardo y de sus successores, y de todos los reyes de Sicilia, madama Maria murio d̃ su muerte natural en Napoles enel año de mil

y trezientos y seſſenta y ocho, ſiendo caſada ſegunda vez con Filippo principe de Tarã to, que ſe llamo emperador de Conſtãtinopla, que ſucedio a Roberto ſu hermano que tambien ſe llamo emperador de Conſtantinopla, y fuerõ hijos de Filippo principe de Taranto, y de Catalina ſu ſegunda muger que era hija de Carlos de Valoys y de ſu ſegũ da muger hija del poſtrer Balduyno, que pretendio el imperio de Cõſtantinopla: y no es verisimil que ſiendo Maria madre de madama Margarita, que fue muger deſte Carlos de Duraço, la qual vuo de Carlos duque de Duraço ſu primer marido, que fue el q̃ mãdo degollar el rey de Vngria, ſe eſecutara por el yerno tal caſtigo en ſu ſuegra: pero Colenucio notablemẽte yerra, no ſolo enla muerte de Maria, pero enel padre deſte Carlos de Duraço, y enlo de Margarita ſu muger, que afirma q̃ fue hermana dela reyna Iuana, y nieta del rey Roberto. Fue tan grande el exercito que lleuo a Italia el duque de Anjous que todos los autores mas graues afirmãn que eran treinta mil de cauallos los que yuan enel.

¶Eſte año ſegũ Bernaldino Corio eſcriue en ſu hiſtoria Milaneſa, murio Pedro de Luſiñano rey de Chipre, que fue nieto del infante don Pedro de Aragon, y dexo de Valẽcia ſu muger hija de Barnabon Vicecomite ſeñor de Milan vna hija, que ſucedio en aq̃l reyno, y por otras memorias parece que ſucedio enel reyno de Chipre laques, q̃ era cõdeſtable del reyno, y hermano de Pedro de Luſiñano.

¶Dela guerra que auia eneſte tiempo entre los reyes de Caſtilla y Portogal: y dela paz que entre ellos ſe concordo. XXXII.

ESTAVAN los reyes de Caſtilla y Portogal en guerra, y teniã toda ſu puiança junta para entrar el vno a ofender al otro en ſu reyno, y el rey de Caſtilla fue por la comarca de Çamora con todo ſu exercito, que erã cinco mil hõbres de armas, y mil y quinientos ginetes, y muchas compañias de pie lanceros y ballesteros: y fueſe a poner con ſu exercito jũto a Ciudadrodrigo. Lleuaua por capitan general a don Alonſo marques de Villena, y conde de Ribagorça y Denia, al qual hizo entonces a ſeis del mes de Iulio deſte año ſu cõdeſtable: porque en todos los mas reynos dela chriſtiandad auia eſte officio, que fue principalmẽte inſtituido por los hechos dela guerra, y para el buen regimiento, y orden dela gente de armas, y como el rey de Caſtilla eſtaua en gran guerra conel rey de Portogal, que era ayudado del rey de Inglaterra, y con todo ſu poder determinaſſe de entrar con toda furia para dar la batalla alos Portogueſes y Ingleſes, delibero de dar eſte cargo al marques, por ſer de caſa real y tener mucha autoridad enlas coſas dela guerra, y ſer tan gran ſeñor: y aſſi fue eſte principe q̃ fue muy ſeñalado en ſu tiẽpo, el primer condeſtable de Caſtilla. Entõces ſegun don Pero Lopez de Ayala eſcriue, nõbro el rey de Caſtilla dos mariſcales de ſu exercito, q̃ fue tambien nueuo officio, los quales obedeciã al condeſtable, y eran como maeſtros de cãpo. Eſtando los exercitos juntos para dar la batalla, vinierõ a cõcertarſe y aſſentar entreſi ſus pazes mediante matrimonio dela infanta doña Beatriz hija del rey de Portogal, conel infante don Fernando hijo ſegundo del rey de Caſtilla, que fue deſpues duque de Peñafiel y conde de Mayorga, y Alburquerque, y ſeñor de Lara. Pero no paſſarõ muchos dias deſpues deſte cõcierto, que murio en Cuellar de parto la reyna doña Leonor de Caſtilla hija del rey de Aragõ, y el rey de Caſtilla quiſo caſar cõ la infãta de Portogal con ambicion de ſuceder en aquel reyno, porq̃ el rey don Hernando de Portogal no tenia hijo varon legitimo, delo qual ſe ſiguieron mayores guerras entre Caſtilla y Portogal.

¶Dela muerte de Vgo juez de Arborea, y dela priſion de Branca de Oria, y delas demandas que al rey ſe puſieron enlas cortes de Monçon. XXXIII.

ESTVVO el rey en principio del año de mil y trezientos y ochenta y tres en Tortosa prouey endo de embiar nueua armada à Cerdeña, porque se ofrecio ocasion no solo de poder mejor defender las ciudades y castillos, q̃ le tenian por el, pero aun de cobrar lo que se auia rebelado. Esto fue que los mismos rebeldes que se auian leuantado con Mariano juez de Arborea, y despues cõ Vgo su hijo, no pudiendo tolerar la tyrania y crueldad del nueuo juez de Arborea, por su fiera y inhumana condicion y naturaleza, le mataron executando en su persona todo genero de crueldad, dla misma manera q̃ el mãdaua matar alos q̃ le parecia cruelissimamẽte. Creyose entonces q̃ los mismos Sardos se reduxerã ala obediencia del rey de su voluntad, ó facilmente serian cõpelidos a dexar las armas: y para esto prouey a el rey en embiar otra armada, y con ella por capitan vn rico hombre que se dezia Ponce de Senesterra, que estaua casado con doña Violante Carroz, hija de don Berenguer Carroz conde de Quirra, ala qual el rey dio la inuestidura de aq̃l condado. Entretanto que la armada se ponia en orden, determino el rey de embiar delante algunas galeras con ciertas cõpañias de soldados, y fue con esta gente vn caullero del reyno de Valẽcia, que se dezia Frances Iuã de santa Coloma, que era gouernador del cabo de Lugodor. Sucedio otra cosa que al parecer facilitaua mas esta empresa, que Brancaleon de Oria, q̃ auia adquirido grande poder y autoridad en aquella isla, y enlas poſteras rebeliones siruio al rey con los suyos contra el juez de Arborea, siendo casado con doña Leonor de Arborea hermana del poſtero juez, despues de su muerte vino ala villa de Monçon, adõde el rey auia mandado cõuocar las cortes: y ofrecio de seruir al rey en reduzir aq̃lla isla a su obediencia, y el rey le hizo muy buen recogimiento, y el dia de san Iuan baptista deste año, le armo caullero, y le dio titulo de conde de Montcleon, crigiendo aquella baronia en cõdado, y le hizo merced dela baronia de Marmila. Mas los Sardos despues dela muerte del juez de Arborea no consideradno que el rey tenia aquel reyno en feudo dela iglesia, intentaron de leuantar toda la isla con voz de hazer aquel reyno comun y señoria libre, ó quando no pudiessen salir con su intencion, darse al comun y señoria de Genoua: y para esto ruar esto el rey embio a Roma al papa Vrbano, con quien traya grande negociacion y inteligencia por sus embaxadores, vn caullero que se dezia Pedro Guillẽ de Estaymbos, y al dotor Matheo Clemente, que era auditor del sacro palacio, y del cõsejo del rey, y por este camino pensaua el rey fauorecerse para la defensa dela isla de Cerdeña: y con esto el papa Vrbano tenia esperança, que no solo se reduziria a su obediencia el rey, pero seria parte que el rey de Castilla tambien le reconociesse por verdadero pontifice, porque el duque de Alencastre, que se llamaua rey de Castilla, hazia grãde instancia que el papa Vrbano le adjudicasse aquel reyno, que dezia pertenecerle legitimamente por parte de su muger doña Costança hija del rey dõ Pedro: y el papa no queria concederlo, y dezia, que el duque passasse primero à Castilla, y que segun el obrasse assi tambien el obraria. Eneste mismo tiempo los barones del reyno de Sicilia publicaron, que el rey de Aragon casaua la infanta de Sicilia su nieta con el rey don Iuan de Castilla: y que ambos reyes armauan para embiar gente a aq̃l reyno, y por esta fama el papa Vrbano determino de embiar vn legado a Sicilia, para que assistiesse ala defensa della, con los barones, y por esto fue embiado a Sicilia vn hijo del conde Frãcisco de Veintemilla, que era protonotario del papa Vrbano. Lleuauan los embaxadores del rey el special cargo de recibir informaciones assi dela parte de Vrbano, como de Clemẽte, sobre lo q̃ hazia en fauor de cadauno delos eligidos, y alo mismo fueron embiados dos famosos letrados de Cataluña, q̃ se dezian Guillen de Valseca, y Pedro Çacalm: porq̃ el rey queria cõ maduro cõsejo vistas estas informaciones declararse. Pero esto se entẽdio q̃ lo hazia con grande artificio, para sacar si pudiesse algunas cosas dela sede apostolica: y lo principal era que se le diesse en feudo la isla de Sicilia, dela manera que se dio à Carlos el primero: y en tal caso dezia el rey que casaria ala infanta su nieta con algun principe: y preten-

dia que se le remitiesse lo que deuia del censo que hazia ala iglesia por el reyno de Cerde- ña, pues el conseruarla auia sido con tanta costa suya, y con gran estrago de sus gentes. Pedia tambien que se le concediesse para el y sus sucessores en la iglesia cathedral de sus señorios, el derecho de patronazgo en vna dignidad, y en dos canonigados con sus pre bendas, y en cada diocesi quatro rectorias de cura de animas, para que las pudiesse prouer en personas idoneas, y cõ su presentacion hiziesse el ordinario las colaciones. Allẽ de desto pretendia que se le concediesse la prouision del maestrazgo de Montesa, y dela castellania de Amposta, y del priorado de Cataluña dela orden de. S. Iuan, y que delas rentas que tenia las ordenes de Sãtiago, y Calatraua en estos reynos se fundasse vn nue uo maestrazgo, y que se diesse comission al metropolitano de Tarragona y a sus succes- sores, para que pudiessen dispensar en matrimonios entre pẽrsonas conjuntas en terce- ro grado de affinidad: y cõsanguinidad, y pidia las decimas de sus reynos por diez años para la guerra d̃ Cerdeña, y que se relaxasse lo q̃ se auia cobrado de la camara apostolica delos beneficios que auian vacado, y delos frutos delos absentes, y que en el arçobispa do de Çaragoça, que era de mucha rẽta se erigiesse vna iglesia cathedral, y que fuesse en Daroca, y del obispado de Valencia se dismembrasse otra parte, y se erigiesse silla cathe dral en Xatiua: y por estas y otras demandas se entendia, que el rey perseuero todo el tiẽ po que biuio en su indiferencia. Por el mes de Iulio deste año de mil y trezientos y ochẽ ta y tres, vino ala corte del rey por embaxador del rey de Castilla su yerno, Iuan Martí- nez de Rojas alcalde delos hijos dalgo, con quien le embio a auisar dela execucion q̃ ha- zia contra el conde don Alõso su hermano, que se auia hecho fuerte en Asturias: y el rey de Castilla le fue a cercar a Gijon adonde se auia alçado, y el conde estaua con tan poca gente que el rey se apodero de todas sus fortalezas, y despues se le entrego cõ la villa de Gijon. Era este cõde dõ Alõso hijo del rey dõ Enrique y vuo lo en vna dueña q̃ se dezia doña Eluira Iñiguez de Vega, y a doña Iuana q̃ caso con don Pedro hijo de dõ Alon- so conde de Ribagorça, y marques de Villena.

¶ Enesse tiempo tuuo el rey auiso q̃ doña Leonor de Arborea andaua discurriẽdo por toda la isla con mucha gente apoderãdose de todas las fuerças y castillos q̃ tenia el juez su hermano: y como Branca de Oria su marido daua priessa para boluerse, y el rey que- ria q̃ esperasse su armada, y tenia informacion contra el q̃ aspiraua a rebelarse, y alçarse con aq̃l reyno, no embargante q̃ vino con saluoconduto le mando detener con consejo de toda la corte: porque se entẽdia q̃ el rey lo podia y deuia hazer; porq̃ dela persona de Branca de Oria dependia la recuperacion y sossiego de toda la isla, q̃ estaua en pũto de perderse. Despues desto se concerto el rey con Branca de Oria q̃ estuuiesse en su poder y de sus officiales reales hasta q̃ vuiesse entregado à Federico de Oria su hijo, y de doña Leonor de Arborea, el qual se dezia q̃ los Sardos auian jurado por su juez, y juro y hi- zo pleyto homenage q̃ en llegado à Cerdeña le entregaria à Bernaldo Senesterra, para que le tuuiesse en el castillo de Caller hasta q̃ fuesse de edad, q̃ pudiesse venir a su corte a seruirle: y en caso q̃ no le pudiesse auer el se pornia en el castillo d̃ Caller, y trataria cõ to do su poder q̃ su muger y los Sardos se reduxessen ala obediẽcia del rey, y q̃ el rey fuesse obligado de embiar su armada para proceder cõtra los rebeldes. Encomendo el rey la guarda dela psona de Brãcaleõ a vn caualso q̃ era su cauallerizo, q̃ se dezia Bartholome Togores, y à Lope Aluarez de Espejo, y fue embiado a Cerdeña Brancaleõ en princi- pio del año siguiẽte cõla armada q̃ para esto se hizo, cuyo capitã general fue Bernaldo Senesterra, y no fue parte para reduzir a su muger, ni a su hijo, y estuuo todo el tiẽpo q̃ el rey biuio detenido en Caller, porq̃ no se pudo acabar ninguna buena cõcordia con su muger, la qual en la ambiciõ de tyranizar aquella isla no tuuo menos orgullo, que su pa dre, y hermano y marido.

¶ Auia mandado cõuocar el rey las cortes para la villa de Mõçon desde Tortosa a vein te y quatro del mes de Abril deste año: y concurrieron a ellas Aragoneses y Valencia-

A. 1383

nos, y Catalanes, y del reyno de Mallorca. En la proposicion q̃ el rey hizo tuuo vn largo razonamiento encareciendo las grandes cõquistas, y señaladas vitorias de los reyes de Aragon, y delos condes de Barcelona sus predecessores, que auian ganado delos infieles y conquistado desde la montaña del Buytre q̃ esta sobre Huesca, hasta Origuela, y de Tamarit del cãpo de Tarragona hasta Taraçona. Fue alli pedido por el rey q̃ atento que los Genoueses se confederauan con los Sardos para que perseueraſſen en su rebelliõ, y se ſalieſſen de su dominio, se tratasse del remedio necessario. Pero ante todas cosas fue acordado q̃ se proueyesse alo vniuersal del reyno: y por parte del infante dõ Martin en nombre de toda la corte se propuso, que era muy publico y notorio, que en la casa y corte del rey, y en la del duq̃ de Girona su hijo primogenito, se hazia muy poca justicia, y que en sus tierras sẽimponian grandes y incõportables exactiones, y con todo esto el patrimonio real estaua muy exhausto y diminuido, y los negocios del estado se encaminauan en grande mengua, y deshonor dela autoridad real, y q̃ de todo esto crã causa algunos malos conſejeros que el rey y su hijo tenian, los quales auian reuelado las cosas de su seruicio alos reyes don Pedro, y don Enrique de Castilla, y alos juezes de Arborca, y al duque de Anjous, y al duque y señoria de Genoua, y alos baronces dela isla de Sicilia. Que estos auian sido causa que entrasſen en el reyno haziẽdo guerra el infante de Mallorca, y otras gentes estrañas, y que el rey vuiesse hecho postreramẽte paz cõ Genoueses muy deshonesta, y que por tales seruicios como estos, el rey y el duque les auia hecho mercedes de diuersos lugares y castillos, que eran dela corona real, y auiã lleuado grandes sumas de dineros por sobornos, y que estauan entresi juramentados y vnidos de valerse, y suplico se al rey que los mandasse echar de su casa y corte, y restituyesſen lo que malamente auian lleuado. Nombraronse el infante don Martin y doze personas del reyno para prosſeguir este negocio, y tratarlo conel rey y consultarlo ala corte, que fueron tres de cada braço. Por la igleſia eran don Pedro Perez Caluillo obiſpo de Taraçona, y fray Martin de Lihori castellan de Ampoſta, y fray Pedro Fernandez de Ixar de la orden de sant Bernardo, que auia sido señor dela baronia de Ixar: y por los nobles fueron don Bernat Galceran de Pinós, y don Ramon de Espes, y Sancho Martinez de Biota procurador de don Lope Ximenez de Vrrea. Los caualleros eran Guillen Doz, Garci Lopez de Sese, y Guillen Doz hijo de Guillen Doz, y dos procuradores dela ciudad de Çaragoça, que eran Iuan Aldeguer, y Iayme del Eſpital, y por la ciudad de Barbastro, Guillen Perez Ferriz. Por el reyno de Valencia, y por el principado de Cataluña se auian de nombrar cada nueue personas, tres de cada braço, y por el braço delos nobles y caualleros del reyno de Valencia se nombraron don Ximen Perez de Arenós, Iayme March, y Pedro Sanchez de Calatayud, y por el mismo braço del principado de Cataluña, don Dalmao de Queralt, Ponce Dezcazlar, y Guillẽ de Rajadel. Despues el rey nõbro las personas cõtra quien se auian recibido informaciones destos exceſſos, para que se inquirieſſe contra ellos: y fueron ſuſpendidos de sus officios, q̃ eran Ramon de Vilanoua, y Vgo de Santapau sus camareros, Pedro Iordan de Vrries, y Ramon de Peguera sus mayordomos, Manuel de Entença, y micer Ramon de Ceruera, y micer Narciſo de san Dionys de su conſejo, y Bernaldo de Bonastre su protonotario. Dela casa del infante eran don Pedro de Boyl, don Frances de Perellós, y doña Costança de Perellós, y algunos caualleros, y de su conſejo, pero no se contentando con esto se hizo instancia que se procedieſſe contra otros muchos que estauan inculpados. No solamente esta demanda pero otra nouedad fue causa que vuiesſe gran contencion, y discordia entre el rey y la corte, y fue que el rey mando que no çstuuieſſen en las cortes algunos principales barones de Cataluña, que eran el vizconde de Roda, don Gaston de Moncada, don Aymerich de Centellas, don Roger de Moncada, don Berenguer de Cruyllas, y moſſen Iuan de Bellera, y fue mandado salir de

Año 1384

Monçon por el rey don Garcia Fernandez de Heredia obispo de Vich, y suplicaron al rey que los mandasse admitir. Enestas demandas y retpuestas se entretuuierõ las cortes hasta el mes de Hebrero del año siguiente de mil y trezientos y ochenta y quatro, que por estar la villa de Monçon inficionada de pestilencia se prorogaron para la villa de Tamarit de Litera, y de alli a Fraga. Estando en Fraga se pidio por la reyna Forcia, que la corte general de voluntad del rey aprouasse y confirmasse las donaciones que el rey le auia hecho y haria de alli adelante, y ala infanta doña Ysabel su hija: y assi se hizo y se le cõfirmo la baronia de Cocẽtayna, y delos lugares y castillos de Planes, Ibi, y Margalida, y del Lombo, y dela torre delas Mançanas enel reyno de Valencia, q̃ el rey le auia dado con voluntad del infante don Iuan, y en esta confirmacion se comprehendian todas sus joyas y bienes para q̃ fuessen della y de sus herederos, y aprouarõ las conceſſiones y transportaciones que se le hizieron dela ciudad y aldeas de Teruel, y dela villa de Algezira, y de Elda y Nouelda, Aspe y la Muela que se le señalaron en camara, y asseguroſe su dote dela infanta. Tambien se aprouo por la corte general a Bernaldo de Forcia hermano dela reyna y a sus sucessores la donacion que el rey le auia hecho delos lugares y castillos de Cubello, Villanueua de Saguialci, Fuenrubia, y del castillo de san Martin, y de Borja, y Magallon, y delas juridiciones de Ciges y Fox, q̃ el rey le auia dado para el y sus herederos: y esto se hizo no embargãte que entre el y la reyna de vna parte, y el infante dõ Iuan auia gran discordia, y sucedierõ por esta causa en estos reynos diuersas alteraciones y escandalos. Con esto se despidieron las cortes y enellas se prestaron al rey sessenta mil florines por los reynos de Aragon y Valencia, y principado de Cataluña.

¶Dela discordia q̃ vuo entre el rey y el infante don Iuan su hijo, y dela guerra q̃ el rey mando hazer al cõde de Ampurias, y dela gente Francesa que venia en su fauor, que fue rota y vencida en Durban lugar del reyno de Francia. XXXIIII.

ANTES desto se auia ya mouido gran dissension y discordia entre el rey y el infante don Iuan su hijo, ala qual segun se creyo fue induzido el rey por persuasion dela reyna Forcia, hasta molestarlo, y perseguirle con diuersos agrauios, y tambien al infante don Martin su hermano, y a sus familiares, y priuados. Fue muy publico, que se mouia a perseguir a sus hijos por instancia dela madrastra, y estando el infante don Iuan biudo, tomo grande amistad cõ don Iuã conde de Ampurias su cuñado, y fuese a recoger en su tierra algunos dias, y desde entõces el rey le començo a quitar la administracion y gouernacion general de sus reynos, q̃ es propiamẽte del primogenito sucessor, y entre las otras causas, porque el rey mostraua gran descontentamiento de su hijo, era porque contra su voluntad quiso casar cõ doña Violante hija del duque de Bar, y nieta del rey de Francia, y dexo de casar con la infanta de Sicilia, con la qual tenia mucha aficion el rey que casasse: pero el no quiso, y caso con la hija del duque de Bar. Fue el conde de Ampurias el primero que se ofrecio de seruir y seguir al infante hasta perder su estado, y las bodas se hizieron sin ninguna fiesta, ni regozijo, alas quales no se hallo ninguno dela casa real sino el infante don Martin, y el conde de Ampurias, y la infanta doña Iuana su muger, ni otra persona notable destos reynos se atreuio a yr a ellas. De aqui resulto, que el rey y la reyna tuuierõ grande odio cõtra el conde de Ampurias, y dieron fauor a muchos caualleros con quien tenia sus differencias, para que le hiziessen guerra: y el rey mucho antes desto enel año de mil y trezientos y ochenta y vno, auia mãdado conuocar las huestes de Cataluña contra el por la restitucion del vizcondado de Bas, y cometioſe la execucion al infante don Iuã, y a Bernaldo ũ Forcia hermano dela reyna, q̃ fue muy valeroso caualſo, y era lugar

1384

teniente de gouernador en Cataluña, y el infante al parecer del rey entendio en ello muy remissamẽte, y con este color se procedio despues apriuarle dela gouernacion general. Sucedio tras esto que el rey recibio tan grande indignacion contra el conde de Ampurias, que se mouio a yr en persona contra el, y entonces el infante don Iuan le persuadio que se viniesse a Girona, y se pusiesse en su poder y assi lo hizo: y tratose entonces que si toda via el rey procediesse contra el conde, y le fuesse a ocupar su estado, que el conde se defendiesse como mejor pudiesse, y se valiesse delas compañias de gente de guerra estrãgera, y por ninguna cosa pareciesse ante el rey, ni ante la reyna. Pero no passarõ muchos dias que el rey y la reyna se fueron al Ampurdan con fin de hazer guerra al conde, y tomarle el estado, y el se recogio a Castellon de Ampurias con algunas compañias de gẽte de armas que auia juntado contra Bernaldo de Orriols señor de Toxa, q̃ era pariente dela reyna, y contra otros caualleros de su valia que le hazian guerra. El rey se fue a poner en Figueras con muy poca gente, y aunque passo por el termino de dos castillos del conde en que tenia gente de guarnicion, que eran Siurana y Ezfar, y se le pudo estoruar el camino, pero el conde no quiso salir de Castellon, ni acercarse adonde el rey estaua: y el rey se detuuo algunos dias en Figueras, y de alli se passo a Peralada y se apossento en la casa del vizconde de Rocaberti, que estaua fuera del muro, y desde alli mando jũtar sus gentes de caualllo y de pie y se començo a hazer guerra enel condado, y se tomaron algunos lugares que fueron Vilanoua, Ezfar, y Valaseca. Estãdo el rey en Peralada mando poner su campo sobre vn lugar que se dize Sanclemẽte, el qual se entro por combate, y entraron en esta sazon algunas compañias de gente de armas de Frãcia por Rossellon en fauor del conde, con vn capitan que se dezia Vita, que eran hasta trezientos almetes, y de Rossellon passaron por la sierra de Marzá, y alexandose de Peralada a donde el rey y la reyna estauan, se fueron a Castellon. Luego se mudo el rey con su campo a Besalu, y la reyna siguio con todo el bagax, y pudiera recibir mucho daño dela gẽte que estaua ya en Castellon, sinoque el conde no quiso dar lugar que saliessen. Entonces se juntaron todas las compañias de gẽte de caualllo de Cataluña, y las huestes delos concejos, y el infante don Iuan se fue a poner en Besalu para seguir al rey su padre: y entonces el conde perdio toda su confiança, porque como el se escusaua q̃ cõ volũtad y licencia del infante se auia atreuido adefenderse, se tuuo por perdido: y embio a dezir al infante con dos religiosos que por su merced y bondad se sintiesse del y de su trabajo, por que cessasse el furor del rey su padre. Mas no obstante esto el rey y el infante don Iuan passaron con su gẽte a Girona, y de alli se embio Bernaldo de Forcia con el mayor cuerpo del exercito contra el lugar de Verges: aunque desto el infante recibio mucho enojo, porque por honor del conde, y por mejor reduzirle ala obediencia del rey, y que no se perdiesse, quisiera el yr con aquel cargo: pero el rey porque no se cõfio de su hijo no solo quiso otorgar, y entonces embio el infante a dezir al conde, que miasse porsi porque tenia recelo que no se perdiesse, y que no se confiasse en la gente Francesa que alli tenia, porque andauan en tratos con ellos, y eran muy pocos para poder resistir a tã grã de exercito como el rey lleuaua: y que si para mejor defenderse pudiesse traer en su socorro algunas compañias de gente del reyno de Francia, que lo hiziesse: pero q̃ no fuesse en excessiuo numero, porque el holgaria mucho que se pudiesse defender. Con esta confiança el conde trato que algunas compañias de gente de armas que andanan desmandadas por Lenguadoque robando y rescatando los lugares de aquella comarca, q̃ eran hasta mil lanças, viniessen a su sueldo. Esto era por el mes de Octubre deste año de mil y trezientos y ochenta y quatro, y el conde embio vn camarero suyo, que se dezia Bernaldo Archimbau à Francia, y hizo cierta confederacion y liga cõ Bartholome de Armeñaque hermano del conde de Armeñaque, que se ofrecio de valer, y socorrer al conde contra todos los principes del mundo, exceptando al rey de Francia, y alos dela casa y sangre real, y las casas de Armeñaque, y Labrit, y tratose que entrasse esta gente

haziendo guerra, y q̃ todos los lugares q̃ se ganassen fuessen del cõde, y de Bernaldo de Armeñaque, referuando lo de Rossellõ y Mallorca para la marquesa de Mõferrat, y lo que podia pertenecer ala hija del infante dõ Iuan y de Matha su muger, que era prima de Bernaldo de Armeñaque: y tambien se exceptaua el estado del vizconde de Illa, y dauna el conde a esta gente sesenta mil florines y entraua enla liga el conde de Comenge. El rey estuuo en Figueras hasta mediado el mes de Nouiembre con las compañias de gente de armas, y cõlas huestes de Cataluña, para defender la entrada dela gente de Frãcia: y detuuierõse todo el inuierno y parte dela primauera hasta el mes de Marco del año siguiente de mil y trezientos y ochenta y cinco, y venia con voz de prosseguir la empresa dela infanta de Mallorca, y el rey mando poner en Ripoll para resistir ala entrada desta gente a don Gaston de Moeada. Por otra parte las compañias de gẽte de armas Francesa que andauan por Lenguadoq̃ se vinieron a vn lugar dela frontera de Francia que se dize Durban. Enesste medio no pudiendo Bernaldo de Forcia entrar por combate el lugar de Verges leuanto su campo, y entonces el infante don Iuan con voluntad del rey tomo asu mano de reduzir al conde ala mereced del rey, y creyendo el conde que se tomaria algun buen medio en aquel hecho, sin tratar del se partio de Girona el infante con toda la gente de guerra, y fuese a Figueras, y passo a Rossellon para resistir ala entrada dela gente Francesa. Esto se hizo con tanto secreto y tan aceleradamẽte, que el infante vna noche con solos trezientos de cauallo camino tanto, que ala alua del dia fue a dar sobre el lugar de Durban, y tomo alos enemigos durmiendo, y fueron presos la mayor parte dellos, y se truxeron maniatados ala villa de Perpiñan. Desste sueesso recibio el rey grande contentamiento, porque era el primer hecho de armas en que su hijo se señalo, el qual segun en su historia se escriue, era de su condicion naturalmẽte muy manso y pacifico. Boluio el duque con grande gloria à Figueras, y auiẽdose tratado que passasse delante de Castellon, y que el conde con lo que le quedaua de su estado se pusiesse en su poder, porque perdiesse el rey la yra y indinacion que tenia cõtra el, y que despues se le boluiesse libremente, el rey con el sucesso de aquel desfroço, no quiso dar lugar a esto: y fuese con la reyna à Figueras, y de alli a Vilanoua, para continuar la guerra contra los lugares que se tenian por el conde, y no se confiando de su hijo, ni admitiendole en los consejos, se cometio la execucion contra el conde, à Bernaldo de Forcia, y le hizo su capitan general. Estando el rey en Vilanoua à veinte y tres de Iunio deste año los capitanes Franceses, que estauan con sus compañias de gente de armas en defensa de algunas fuerças del conde, que eran Vita, Guiraut de Armeñaque, Oliuo de Belmonte, Berni de Bar, Roberto de Eserotz, Haudet de Quarcna, pidieron al rey que los assegurasse para que con sus gentes se pudiessen yr en saluo, y yr al lugar de Caramanço del condado de Ampurias, y estar enel, y el rey mando a Bernaldo de Forcia, que los assegurasse, porque de alli se pudiessen yr libremente. Enesto el infante embio a dezir al cõde que auia del gran compassion, y que asseguralle su persona como pudiesse, que con esto se remediaria lo demas: y el infante se vino de Figueras a Vic, y enesta sazon que era por el mes de Iulio del mismo año de mil y trezientos y ochenta y cinco, la gente de armas Francesa que el conde tenia le desampararon: y la mayor parte delos lugares que se tenian por el se rindieron: y entonces el conde de Vrgel le embio vna galera, y con ella se fue a Auiñon, y procuro de auer alguna gente de guerra para venir a locorrer con ella a Castellon. Estando las cosas enesste trance, el rey adolecio de graue enfermedad por el mes de Agosto deste año de mil y trezientos y ochenta y cinco en Figueras, y llego a punto de muerte: y el infante embio a rogar al conde que sobresseyesse enlas cosas de hecho, y en traer gente estrangera, y que esperasse si el rey moria de aquella enfermedad: pero el rey conualecio luego de su dolencia, y se vino a Girona, y se continuo la guerra cõtra la villa de Castellon, y contra los otros lugares que se tenian por el conde.

Año 1384

Año 1385

1785

¶Dela batalla que este año vuo entre el rey de Castilla y el maestre de Auis que se llamaua rey de Portogal, enla qual fueron los Castellanos vencidos junto a Aljubarota. XXXV.

DESPVES dela muerte del rey don Fernando de Portogal, que murio por el mes de Octubre del año de mil y trezientos y ochenta y tres, sucedieron en aql reyno grandes alteraciones y nouedades, y todo el se puso en armas: por que algunos principales caualleros se declararon luego en llamar al rey don Iuan de Castilla, y darle la obediencia como asu rey y señor, porque le pertenecia por razon de su muger la reyna doña Beatriz, que era hija del rey de Portogal, y la mayor parte del reyno, señaladamente los pueblos, rehusaron de ponerse debaxo dela sujeció del rey de Castilla. Sucedio que don Iuan maestre de Auis, que fue hijo natural del rey dō Pedro de Portogal, y era principe de grā valor, se puso contra los q̄ seguiā la voz del rey de Castilla a resistirles: y la guerra se començo con grande furia: y aunq̄ el rey de Castilla se apodero de aquella parte del reyno, que esta entre Duero y Miño, y de muchas villas y castillos que se tenian por la reyna doña Beatriz su muger, y por mar y por tierra se continuo la guerra con grande pujança, no embargante que la reyna de Castilla era hija legitima del rey don Fernando, y biuia vn hermano del rey de Portogal, q̄ era el infante don Iuan, q̄ estaua preso en Castilla, los pueblos y la mayor parte de aql reyno determinaron de eligir por rey al maestre de Auis, entēdiēdo que lo podia hazer de derecho: y assi le alçaron por rey en Coymbra este año. Fue este principe de tanto animo y valor, que mostro bien q̄ tenia partes para saberlo ser, y nombro por su condestable a vn caualliero muy estimado de aquel reyno, que era el principal que procuro que se llamasse rey, y defendiesse el reyno contra el rey de Castilla, que se dezia Nuño Aluarez Pereyra, y puso su gente en orden para salir a dar la batalla al rey de Castilla. Auia juntado todo su poder el rey don Iuan, y entro enel reyno de Portogal por el mes de Iulio deste año con dos mil y dozientos hombres de armas, y con diez mil de pie ballesteros y lanceros: y el maestre de Auis salio a dar la batalla, enla qual el y su condestable se vuieron tan valerosamente, y de tal suerte gouernaron los suyos, que con ser muy inferiores enel numero, fue el rey de Castilla vēcido: y con grande fatiga le salio huyendo, y se fue a Santarē: y de alli se entro en vn barco y por el rio Tajo se fue a embarcar en su armada que estaua sobre Lisbona. Murieron enla batalla los mas principales caualleros Castellanos y Portogueses del exercito del rey de Castilla, y entrellos dō Pedro hijo de don Alōso marques de Villena y conde de Ribagorça, q̄ estaua casado cō doña Iuana hija del rey dō Enriq̄. Fue esta batalla jūto a vna aldea q̄ se dize Aljubarrota, y dio se vn Iunes a catorze de Agosto deste año, vigilia de nuestra señora, y es delas muy famosas y nombradas que en España ha auido: y cōel successo della el maestre de Auis se fue apoderando de todo el reyno, y le dexo muy confirmado a sus succesores: y en aquella empresa, que fue delas muy señaladas de aquellos tiempos, no mostro menos constancia y valor, que tuuo el rey dō Enrique padre de su aduersario, para hazerse rey de Castilla: y assi fue prevaleciendo el derecho de cadauno dellos con las armas. Con la nueua desta victoria el duque de Alencastre, que se llamaua rey de Castilla, y estaua confederado conel rey de Portogal, se determino de passar a España con gran exercito, para seguir su empresa, y para esto aunque el rey de Aragon era suegro del rey de Castilla, entendiendo quan caydo estaua su partido, embio el duque al arçobispo de Burdeus cō grandes promessas si quisiesse dar passo a su gēte de armas por este reyno. Cō recelo desto el rey de Castilla embio a su suegro al obispo de Osma, y en secreto le dixo q̄ se auia entēdido, q̄ los Ingleses despues q̄ supierō quā aduersamēte auia sucedido la batalla, hazian grādes aparejos de guerra pa venir a Castilla, y pedian q̄ seles diesse passo por Aragō, y fauore

cieſſe la cauſa del de Alencaſtre: y que los Portogueſes aſſi por el ſucesſo dela vitoria, como por la venida delos Ingleſes, ſe auian animado mas en ſu rebelion, y pedia en nombre del rey de Caſtilla, q̃ el rey le embiaſſe la gente de guerra que tenia en ſu reyno, y con ella ſueſſe por general Bernaldo de Forcia hermano dela reyna, que era muy buen caualliero. Tambien vino con orden de procurar que el rey ſe interpuſieſſe entre el rey de Caſtilla, y el duque de Alencaſtre: paraque ſe concordaſſen mediante el matrimonio del infante don Enrique hijo del rey de Caſtilla, con vna hija del duque: y porque el rey diuerſas vezes auia tratado de auer las encomiendas de Montaluan, y Alcañiz, que las ordenes de Santiago, y Calatraua tenian en Aragon, y daua por ellas ciento y ochẽta mil florines, que auia recibido del rey don Enrique en recompenſa de Molina, y delos otros lugares que pretendia auer dela corona de Caſtilla, y mas lo que pareciеſſe que valian, el rey de Caſtilla que tenia gran falta de dinero, quiſiera que el rey le diera eſta ſuma, y el ſe offrecia de dar la equiualencia de aquellas encomiendas en ſu reyno a las ordenes. Mas el rey no pudo embiar la gente que ſu yerno pedia, porque la tenia ocupada en la guerra que ſe hazia contra el conde de Ampurias: ni quiſo dar el dinero, porque tenia eſperãça de auer las encomiendas por cõceſſion dela ſede apoſtolica: y en lo de mas reſpondio graciоſamẽte a ſu yerno, y embio luego ſus embaxadores al duque de Alencaſtre, paraque trataſſen dela concordia: y dio licencia que cierta gente que venia de Frãcia en ſocorro del rey de Caſtilla, paſſaſſe por Aragon.

¶Que el infante don Iuan que era perſiguido a inſtancia de ſu madraſtra por el rey ſu padre, trato de traer gente de Francia en ſu defenſa, y del conde de Ampurias: y proſiguio ſu derecho ſobre la adminiſtracion dela gouernacion general, ante el juſticia de Aragon. XXXVI.

ESTAVA el rey eneſte tiempo viejo y enfermo, y como antes era el que lo queria gouernar todo, y a los que eran de ſu conſejo, de alli adelãte fue gouernado por la reyna ſu muger, la qual no ceſſaua de perſeguir al infante dõ Iuã ſu entenado: y por el mes de Iunio deſte año ſe recogio a Caſtelfollit cõ la dicha doña Violante ſu muger, y con dõ Garcia Fernãdez de Heredia obiſpo de Vic, y con los vizcondes de Illa, y Rocaberti. Era en ſazon que el rey continuaua la guerra enel condado de Ampurias, en la qual no ſe fiaua del infante ſu hijo, antes tenia grande recelo que le fauoreceria, porque el conde, que eſtaua eneſta ſazon biudo, caſaſſe con doña Coſtança de Perellós, que era grã fauorida dela duqueſſa muger del infante, y el rey embio a mandara ſu hijo, que echaſſe de ſu caſa a doña Coſtança, y al obiſpo de Vic, y a los vizcondes de Illa, y Rocaberti, y a Pedro de Artés: y hazia cõtra ſu hijo proceſſo, con deliberacion de caſtigarle, acabado de apoderarſe delo que reſtaua del condado de Ampurias: y aunque eſcriuio al obiſpo, y a los vizcondes, y a Pedro de Artés que ſe fueſſen para el, y ſalieſſen del ſeruicio del infante, el les mando que no ſe fueſſen, y quedaron en ſu ſeruicio: y la duqueſſa embio a dezir al rey, q̃ antes ſe ſaldria ella del reyno, que conſentir que doña Coſtãça ſalieſſe de ſu caſa, la qual tenia cargo de ſus hijos. Eſtauan padre y hijo en gran diuiſſion, y tratãdoſe de concordar al infante con ſu madraſtra, ſe ordenaron ciertos capitulos, que el infante no quiſo firmar: y el rey no dio lugar que ſe fueſſe a ver conel: y la reyna procuraua que las ciudades principales del reyno ſe obligaſſen de ampararla, y defenderla contra ſu entenado. Entonces temiendo el infante no ſe procedieſſe contra el de hecho, porque la reyna gouernaua todas las coſas del rey no abſolutamente, embio vn cauallero de ſu caſa, que ſe dezia Copones al cõde de Ampurias, que eſtaua en Frãcia, paraque embiaſſe algunas compañias de gente de guerra en ſu ſeruicio, y paraq̃ defendieſſen los lugares del condado, que eſtauan aun en ſu obediencia: y el vizconde de Roda fue tambien embiado al duque de Berri, y a Tholoſa, pa

Año 1385

Año 1386

rá hazer algunas compañías de gente de armas. Eneste medio Castellon de Ampurias se rindio a la gente del rey, y el conde se concerto con Iuan de Boloña, que fue conde de Boloña, que viniesse con ochocientos hombres de armas para cobrar su estado, y con esta gente vino a la frontera de Rossellon, y el conde se vino para dar priessa en su entrada. Esto era por el estio del año de mil y trezientos y ochenta y seys: y el conde de Ampurias, y Iuan de Boloña, y los capitanes de aquella gente repararon en Cirja, y la mayor parte dela gente se detuuo en Cabestan, y por aquella comarca, esperando a Vita, y al vizconde de Bruniquel con dozientos almetes, paraque todos jútos entrassen por Rossellon. Vino eneste sazon Iuan Alonso de Exerica y de Lauria, que era pariente del cõde, de Leucata con vna barca al grao de Canet, para hablar con la vizcõdessa de Illa: y apoderarse de aquel lugar: pero dõ Gilabert de Cruyllas, q̃ era gouernador de Rossellon, tenia dos caualleros con alguna gente en Canet, que eran Ramon Caportella, y Villacorba, que pusieron buena custodia en aquel lugar, y mando el gouernador a la vizcondella que se fuesse a Perpiñan. Pero los capitanes que venian con esta gente viendo que no era numero bastante para la empresa de cobrar el condado de Ampurias, y que auian de passar a encerrarse entre grandes sierras, rehusauan la entrada: y el conde hazia grande instancia que entrassen en Rossellon, porque los de Verges trayan trato de rendirse: y tenia esperança que cobraria a Castellon: y procuraua que esta gẽte se alo jasse en algun lugar de aquellos, que se auian desamparado: y embiaua desde Narbona la artilleria, y daua gran priessa que passassen al Ampurdan para auer a Verges, y poner cerco sobre Castellon: mas quando el ponia mas furia eneste hecho, esperando cobrar tu estado, aquella gente de armas se fue poco a poco retirando, tomando el camino de Albernia, porque el infante don Iuan embio a dezir a Iuan de Boloña con vn Narcis de Vilella, que le boluiesse: y el conde procuraua de auer otras compañias de gẽte de armas dela Proença, cuyo capitan era Ramon de Torena.

¶ Antes desto auia ya priuado el rey al infante dela administracion del gouierno de sus reynos, q̃ le competia como a primogenito: y mando pregonar por todos sus señorios que ninguno le obedeciesse, ni tuuiesse por primogenito. Entonces el infante tuuo refugio al recurso del justicia de Aragon, que fue siẽpre el amparo y defensa contra toda violencia y fuerça, y desde los principios del reyno, quando este magistrado fue instituido, paraque se fuesse a la mano a los que quisiessen quebrantar sus libertades y fueros, fue no solo recurso delos subditos, pero muchas vezes se valieron del los reyes contra sus ricos hombres: y enel augmento del reyno, despues q̃ acabo de conquistarse delos infieles, fue el amparo, y principal defensa, paraq̃ los reyes, y sus ministros no procediessen contra lo que disponian sus fueros y leyes, y contra lo que les era permitido por sus priuilegios, y costumbres. Firmo entonces el infante de derecho ante el justicia de Aragõ sobre la preeminencia que le competia como a primogenito, que era el remedio ordinario que tuuieron eneste reyno los Aragoneses, quando temian ser agrauiados del rey, ò de lus officiales en sus personas, ò en lus bienes: porque con firmar de derecho, que es dar caucion de estar a justicia, se conceden letras inhibitorias por el justicia de Aragon, paraque no puedan ser presos, ni priuados, ò despojados de su possession, hasta que judicialmente se conozca, y declare sobre la pretension, y justicia delas partes, y parezca por proceso legitimo, que se deue reuocar la tal inhibicion. Esta fue la suprema, y principal autoridad del justicia de Aragon, desde que este magistrado tuuo origen, y lo que llaman manifestacion: porque assi como la firma de derecho por priuilegio general del reyno impide, que no pueda ninguno ser preso, ò agrauiado contra razon y justicia, de la misma manera la manifestacion, que es otro priuilegio, y remedio muy principal, tiene fuerça quando alguno es preso sin preceder proceso legitimo, ò quando le prenden de hecho sin orden de justicia: y enestos casos solo el justicia de Aragon quãdo se tiene recurso a el, se interpone, manifestando el preso, que es tomarlo a su mano, de poder de

qualquiere juez, aunque sea el mas supremo, y es obligado el justicia de Aragon, y sus lugartenientes a proueer la manifestacion enel mismo instante, que les es pedida sin preceder informacion: y basta que se pida por qualquiere persona que se diga procurador del que quiere que le tengan de manifiesto: y despues de executada la manifestacion, cõstando al justicia de Aragon, ó a sus lugartenientes, que fue preso sin processo, y contra los fueros y libertades del reyno, lo suelta, y libra dela prisiõ, y le pone en lugar seguro, adonde este libre por espacio de vn dia natural. Estas dos cosas fueron desde los principios del reyno las fuerças, y como el homenage dela libertad, y parece ser lo mismo que la intercessiõ delos tribunos del pueblo Romano, cuyo principal officio era velar por el bien vniuersal del pueblo, y toda su fuerça y vigilancia se empleaua en moderar la insolencia delos magistrados, pues no era otra cosa la intercession, que oponerse a toda fuerça y tyrania: y assi los tribunos del pueblo Romano eran el recurso y remedio contra la sinjusticia delos juezes: y por esta causa muchas vezes se ponian con sus sillas delante delas puertas dela curia, adonde el senado se congregaua, y con gran attenciõ examinauan los decretos, y estatutos publicos del senado, paraque no se confirmassen los que no se aprouaua̅ por ellos, y era costũbre que sus casas estuuiessen de dia, y de noche abiertas, como vn puerto, y seguro recurso delos que tuuiessen necessidad de su presidio: y fuessen como vna ara, para dõde se recogiessen los agrauiados y oppressos: y por esta causa la manifestacion se prouee sin dilacion ninguna. Con esta ygualdad entendieron aquellos primeros Aragoneses, que concurrierõ en los principios del reyno a establecer sus leyes, que se conseruaua el bien vniuersal de todos, si se atribuya a cadauno de los mayores, y menores su derecho: y assi tuuo este magistrado suprema autoridad, y fuerça con todos, desde que se fundo conel mismo reyno, y se introduxo generalmente como vna ley casi diuina en los animos delos Aragoneses. Fue este muy señalado exemplo que el primogenito que deuia suceder enel reyno a su padre, se vuiesse de valer del remedio de los mas inferiores, y que menos pueden, y firmo de estar a derecho conel ante el justicia de Aragon, que era Domingo Cerdan: y el le dio sus letras inhibitorias como era costumbre, y se publicaron por todo el reyno, y con la suprema autoridad dela ley, que fue la principal fuerça del reyno, no se dio lugar que con desordenada passion y fuerça, fuesse priuado el infante de su derecho por el rey su padre: y de alli adelante se administro en su nombre la gouernacion general como antes, aunque estaua retirado, y se aparto dela furia conque su padre le començaua a perseguir.

¶Dela paz que se trato con doña Leonor de Arborea, y con los Sardos, y conel duque, y señoria de Genoua, y conel soldan. XXXVII.

LA CONCORDIA que se trataua con doña Leonor de Arborea, que estaua conel estado que fue de su padre y hermano fuera dela obediencia del rey, y con la mayor parte dela isla, nunca se acabaua de effetuar, aunque Brãcaleon de Oria su marido estaua por esta causa detenido enel castillo de Caller, y tenia cargo de su persona Bartholome Togores, y Lope Aluarez de Espejo. Fueron embiados por esta causa por doña Leonor al rey, Leonardo obispo de santa Iusta, y Comita Poncio en nombre suyo, y delos Sardos que estauan rebeldes, y el rey era cõtento de perdonarlos, y que se guardasse la concordia, que se tomo con Mariano juez de Arborea quando el passo a Cerdeña, y de nueuo les confirmaua las libertades y franquezas que doña Leonor les auia cõcedido por diez años. Con esto se auia de poner en libertad Brancaleon, y los que estauan presos en Cerdeña, y fuera della con sus bienes. Trato se que en los castillos q̃ auian sido antes del rey, pudiesse poner soldados de guarniciõ quales quisiesse, excepto enel castillo de Sacer, enel qual por la guerra que vuo entre la gente del rey, y los de aquella ciudad, y por el odio que se tenian tuuiesse el rey en

bien de poner alcayde dela nacion qual quisiesse, pero los soldados fuessen Sacereses, porque de otra manera dezian que no se assegurarian, cõsiderando que ya por aquella causa se auian dado a Genoueses, y quãdo el rey no lo admitiesse, pedian que el castillo se derribasse. Pedia otra cosa para mayor sossiego dela isla que ninguno delos Aragoneses y Catalanes que estauan heredados en aquella tierra residiesse enella: y vuiesse vn gouernador de toda la isla, y en cada lugar vn official, y vn administrador, para coger las rẽtas reales, y que los otros officiales fuessen naturales dela isla los q̃ el rey eligiesse: saluo enel castillo de Caller, y enel Alguer pusiesse el rey los officiales que le pareciesse, porque affirmauan que residiendo en Cerdeña los Aragoneses, y Catalanes que estauan alla heredados, jamas auria buena paz entre ellos, y los Sardos. Venia el rey en concederles que no estuuiessen en la isla los heredados que tenian jurisdicion, y para mejor administracion dela justicia se daua ordẽ, que a todos los officiales reales hiziessen residencia de tres en tres años como se hazia en Cataluña, y los que por su sentencia pareciesse auer mal gouernado, no pudiessen boluer a la isla, y lo mismo se entendiesse delos que fuessen gouernadores, pero que no seles tomasse residencia sino de cinco en cinco años. Con estas condiciones que le trataron con doña Leonor, y con los Sardos por Bernaldo de Senesterra gouernador de Caller, y por Iazpert de Camploneh del consejo del rey, se auiã de restituyr al rey las villas y castillos, que eran dela corona real antes dela guerra, y quedaua a doña Leonor todo el estado que fue del juez de Arborea su padre antes de su rebelion: y auia de pagar todo lo que deuia del tributo del tiempo passado por el feudo del juzgado de Arborea, y se aplicaua a la corona real el lugar de Longosardo. Esta concordia juro el rey el vltimo del mes de Agosto deste año en la ciudad de Barcelona con pena de doziẽtos mil florines: pero como sobreuino su muerte no se pudo effetuar: y despues perseueraron en su rebelion Branca de Oria, y su muger doña Leonor de Arborea.

¶ Por el mismo tiempo don Berenguer de Abella en nombre del rey, y Luquino Escaramupo por Antonioto Adorno duque de Genoua, y por aquella señoria trataron nueua concordia, y se concerto que en ninguna parte del señorio del rey se pudiesse armar ningun nauio de remos sino en las playas y puertos de Barcelona, Valencia, Mallorca, Menorca, Iuiça, Caller, y enel Alguer: y que no pudiessen salir de otros puertos, ó playas: y q̃ por la señoria de Genoua no se armasse en su ribera desde Monago al Coruo, sino en Genoua, Sahona, Albẽga, Veyntemilla, y en Portouenere: y fuera de aque lla ribera pudiessen armar en Pera, Capha, y Famagosta, y enel Xio: y pusierõ cierta orden para la nauegacion, y comercio en seguridad delos nauegantes, y ratificaron la concordia que se auia assentado entre Ramon de Vilanoua, y Damiano Cataneo. Esto se ratifico en Barcelona a dos de Nouiembre.

¶ Enesse año Bernaldo de Senesterra, que era venido de Cerdeña, y fue proueydo dela regencia dela gouernacion del reyno de Valencia despues de Aznar Pardo dela Casta, y era muy principal barõ, fue embiado al reyno de Granada, paraque se pusiessen en libertad los que estauan captiuos en aquel reyno, que eran del señorio del rey, y fueron por embaxadores al soldan de Babilonia Iayme Fiueller, y Bernaldo de Gualbes, que era consul delos Catalanes en Alexandria, y Bernaldo Pol ciudadanos de Barcelona, para assentar de nueuo paz entre el rey, y el soldan.

¶ En los ducados de Athenas, y Neopatria, que estauan enesse tiempo en la obediencia del rey auia dexado don Felippe Dalmao vizcõde de Rocabertí al tiempo que se vino con la armada a Sicilia, a Ramon de Vilanoua, que era vn cauallero muy valeroso, y de gran prudencia, y los defendio, y gouerno en mucha paz, y se aparejaua para cobrar lo que estaua en poder delos enemigos. Mas como el vizconde se vino a Cataluña, y en la differencia que el infante don Iuan tuuo conel rey su padre, fue delos principales que siguieron al infante, el rey le remouio de aquel cargo, y le mãdo que alçasse el homenage,

y juramento que Ramon de Vilanoua le auia hecho por las ciudades y castillos delos ducados de Athenas, y Neopatria: y rehusandolo el vizconde de hazer hasta que el rey le pagasse cinco mil florines de treze mil que auia gastado en la jornada, Ramon de Vilanoua se vino a Cataluña, dexando encomendado lo dela guerra a Roger de Lauria, y a Antonio de Lauria su hermano, que eran dos caualleros muy principales, y de gran valor, y de quien Ramon de Vilanoua hazia mayor confiança, y eran nietos del almirãte Roger de Lauria. En Neopatria que llamauan vulgarmente la Patria, quedo por capitan Andres Çaual, y el rey embio a requerir al vizconde que alçasse los homenages, amenazandole que sino lo hazia, el se entregaria en su estado, pues contra su voluntad le tenia ocupadas sus tierras y castillos. Pero el vizconde cumplio el mandamiẽto del rey, y luego se proueyo por lugarteniente, y capitan general Bernaldo de Cornella remouiẽdo del cargo al vizconde, por el odio que el rey le tenia, y dexo de casar vn hijo del vizconde con la hija heredera de Luys Federico de Aragõ conde dela Sola, que sue casado con vna muy principal señora del imperio Griego, que se llamaua Elena Cantacuzin, y estaua en este tiempo biuda, y era aquel estado dela Sola muy poblado de Griegos, y Francos: y estaua ya concertado el matrimonio del hijo del vizconde con la heredera, que se llamaua Maria Federico Cantacuzin: en lo qual principalmente consistia la defensa de aquellos estados, que estauan en grande peligro: porque los Turcos se yuan ya acercando, y estauan en frontera a vna jornada de Neopatria. Tenia el conde de Sola guerra con vn Reyner de Accioli, y en absencia del vizconde de Rocaberti con sederandose Reyner conel emperador de Salonique, y conel despoto dela Morea sien do primos dela condessa, y con los franceos que habitauã en la Morea, ayunto muchas compañias de gente de caualloo con appellido de yr contra los Turcos, que estauan en las fronteras de Salonique, y con esta gẽte se vino Reyner Accioli al condado de Sola, con esperança que calaria a Maria Cantacuzin con Pedro Serraxin de Negroponto, que era su cuñado, ò destruyria a quel estado. Entõces viendo la condessa el peligro en que estaua, caso a su hija con vn hijo de Xur Simeon emperador señor de la Valachia, delo qual todos los Griegos y Francos q̃ estauan en aquel estado q̃daron muy desconteutos, y las cosas estauan en gran turbacion por faltar persona principal que gouernasse. Mas el rey embio paraque tuuiesse cargo delas fuerças y castillos delos ducados de Athenas, y Neopatria, vn cauallero Catalan, que se dezia Pedro de Pau: y como se breuino la muerte del rey, boluio a ser proueydo el vizcõde de Rocaberti del cargo de lugarteniente, y capitan general de aquellos estados.

¶ Estando el rey en Barcelona el dia de pascua de resurrecion deste año hizo vna gran fiesta, y muy solenne en nombre de Iubileo, por auer cumplido en este tiempo los cincuenta años de su reynado: y para ella mando cõuocar la mayor parte delos perlados, y barones, y caualleros de sus reynos, y los procuradores delas ciudades y villas principales, y hizo en esta fiesta muy grandes y excessiuos gastos: y emprendio vna cosa muy nueua, y nunca oyda, que por aquella causa sus reynos le hiziessen particular seruicio.

¶ Tãbiẽ en este año en la misma ciudad a quinze de Iunio cõfirmo el rey la cõcordia q̃ se auia tomado cõ dõ Bernaldo de Cabrera hijo del cõde de Osona, no sin grã nota y infamia del rey: porq̃ reconocia en el instrumẽto q̃ estaua certificado, q̃ el cõde de Osona, y dõ Bernaldo de Cabrera su padre estauã libres delos delitos q̃ seles impusierõ: y por aq̃lla nueua cõcordia le mãdo el rey restituyr los vizcõdados de Cabrera, y Bas, y se restituyo el de Bas en feudo. Entõces se acabarõ de entregar a dõ Bernaldo las villas, y lugares q̃ su padre y aguelo auiã adquirido y cõprado: y se acabo de restituyr a la casa de Cabrera su estado y patrimonio antiguo, cõ la hõra de aq̃l notable cauallero q̃ fue tã injustamẽte muerto. Tuuo el cõde de Osona dela cõdessa doña Margarita de Fox su muger a este dõ Bernaldo, y a otro hijo q̃ murio muy moço, y dõ Bernaldo sue muy valeroso, y el primer conde de Modica delos señores desta casa: y caso con doña Timbor hija

A. D. 1385

el Cap. de Lizyod
de Aragon de Cerv
hauer contenado y
Iustitia de Aragon
Caualleros don Be
nardo de Cabrera

de don Iuan conde de Prades, y vuo a doña Iuana de Cabrera, que caso con don Pedro hijo del mismo conde de Prades.

¶ Eneste año fue muerto a traycio en Vngria Carlos de Duraço, y dela Paz, que se llamaua rey de Sicilia, y Ierusalem, porque pretendio suceder en el reyno de Vngria al rey Luys su tio; y quedaua en el reyno la reyna Margarita su muger con dos hijos, q̃ el vno se llamo Ladislao, al qual alçaron por rey los barones y pueblos que seguiã la parte de su padre: y tuuo vna hija que se llamo Iuana q̃ sucedio a su hermano en el reyno: y estaua todo el diuiso, porque gran parte delos barones y pueblos seguian la voz de Luys el segundo duque de Anjous. Tambien en este año el duque de Alẽcastre passo con su armada a Galizia, y se junto con el maestre de Auis, llamandose rey de Castilla, y juntamẽte començaron a hazer la guerra contra el rey de Castilla: y caso el maestre de Auis con vna hija del duque de su primera muger, que se llamaua Filippa.

¶ Dela differencia que el rey tuuo con los arçobispos de Tarragona, y como se quiso apoderar del dominio temporal de aquella ciudad, y de su muerte. XXXVIII.

REFERIDO se ha en estos anales la donacion que don Ramon Berẽguer conde de Barcelona padre del principe de Aragon hizo al arçobispo Oldegario, y a los arçobispos sus sucessores, q̃ presidiessen en la iglesia de Tarragona debaxo dela obediencia dela sede apostolica, de aquella ciudad, y campo de Tarragona, que auia mucho tiempo que estaua yerma, y desierta de pobladores, reseruãdose el dominio directo, y el palacio dela ciudad, y que fuessen obligados los arçobispos a hazer paz y guerra por el cõde que fuesse de Barcelona. El arçobispo Oldegario entonces con voluntad del conde de Barcelona, y de cõsejo de sus suffraganeos, paraque mejor se pudiesse restaurar aquella ciudad, y poblarse, constituyo en principe della debaxo dela fidelidad dela iglesia a vn cauallero muy valeroso, que se llamo Roberto, y le entrego la ciudad con sus terminos. Mas despues el conde de Barcelona se concerto con la iglesia, y con el principe Roberto, y por el arçobispo don Bernaldo le fue concedido el feudo, estãdo el principe Roberto en la possessiõn de aquella ciudad. De aquella donacion se siguieron grandes differencias, no solo entre el arçobispo Bernaldo, y sus sucessores, y el principe Roberto, y sus hijos, pero entre el conde de Barcelona, y los mismos perlados por el directo dominio de aquella ciudad, y fue muerto por esta causa por los hijos del principe Roberto el arçobispo don Vgo de Ceruellon, que sucedio al arçobispo don Bernaldo. Por este feudo hazian los reyes de Aragon al tiempo de su sucessiõn en el reyno, reconocimiento a los arçobispos, que erã de aquella iglesia mediante juramento, con el qual se daua la fidelidad, y no con homenage: y fueron señores vtiles de aquel estado. Con este titulo pretendieron los reyes passados tener libre jurisdicion sobre los vassallos dela ciudad, y campo de Tarragona, y que eran obligados de seruirles en sus huestes como vassallos a su señor, aunq̃ el directo dominio fuesse dela iglesia. De aqui resulto que el rey los años passados quiso que los vezinos de aquella ciudad, y del cãpo le reconociessen como a señor vtil, y se tuuiessen por sus vassallos, y le hiziessen sacramento y homenage de propiedad, aunque no se hizo jamas este reconocimiento a sus predecessores: y propuso de vsar de todas las facultades que pertenecian al dominio vtil, y nombrar procurador general que defendiesse los derechos reales que tenia en aquella ciudad, y su campo, y no se perjudicasse a la jurisdicion comun, aunque antes, ni el, ni los reyes passados tuuierõ tal official, y nombro por procurador a vn Guillen Miguel. Esto se hizo en gran contradicion del arçobispo de Tarragona, que era don Pedro de Clasquerin, que pretendia que no deuia ser admitido aquel official, pues el rey en las tierras delos perlados, y barones adõde tenia sus derechos reales, no acostũbraua poner tales procuradores. Por esta causa procediendo los arçobispos

con censuras contra los officiales reales el rey por su jurisdicion, y ellos por la execuciõ y immunidad ecclesiastica vinieron a tal contienda, q̃ el rey se quiso apoderar de todo el dominio temporal, y embio a don Ramon Alaman con compañias de gente de guerra contra la ciudad, y campo de Tarragona: y postreramẽte este año se hizo guerra en todos los lugares dela jurisdicion ecclesiastica, que no le querian hazer homenage, ni reconocer por señor, y hizieron tan grande estrago en aquella tierra, que no pudiera ser mayor si fuera entrada por gente de guerra estrangera. Estaua enel mismo tiempo el infante don Iuan en Girona, y llego a punto de muerte: y sabiẽdo el rey de su dolẽcia a veynte y dos del mes de Octubre, creyendo que no podia escapar, embio a mandar a los jurados de aquella ciudad que tomassen a su mano al infante don Iayme su nieto, que era el hijo mayor del infante dõ Iuan, y le tuuiessen en buena custodia, porque no quedasse en poder dela infanta doña Violante su madre, ni delos barones que seguian la opiniõ del infante don Iuan. Pero conualecio el infante de aquella dolencia, y el rey en fin deste año adolecio, y se le agrauo de tal manera la enfermedad, que luego se entendio que era mortal. Esto fue en la fiesta de Nauidad, y el rey murio a cinco de Enero del año de mil y trezientos y ochẽta y siete, enel palacio menor de Barcelona. Al tiempo que le desengañaron los fisicos que no podia biuir, mostro grande arrepentimiento delos daños y persecucion, que se auia hecho cõtra los vassallos del arçobispo de Tarragona, y en sus lugares, y delante del arçobispo de Sacer su confessor, que era frayle dela orden de san Frãcisco dixo, que restituya a santa Tecla, lo cuya dedicacion fue fundada aquella iglesia de Tarragona, toda la jurisdicion y dominio que el vuiesse adquirido en la ciudad, y campo de Tarragona, y mando que los arçobispos de Tarragona fuessen restituydos en la possession en que estuuierõ sus predecessores, y cometiolo al arçobispo de Sacer, y al Obispo de Barcelona su canceller, y a micer Guillẽ de Valleca, y a micer Pedro Çacalm, y a Pedro Dezual maestre racional. Este reconocimiento hizo en presencia delos obispos de Barcelona, y Tortosa, estando presentes Bernaldo de Forcia, don Vgo de Anglesola, dõ Dalmo de Queralt, dõ Berenguer de Abella, Pedro de Cortillas, y Pardo dela Casta: y mostro tan grande arrepentimiento de aquel daño que recibio la iglesia por su causa, que se entẽdio por las gentes, que fue castigado dela mano de dios, y se le aparecio en vision santa Tecla, la qual le hirio de vna palmada enel rostro, y que esta fue la ocasiõ de su dolẽcia. Auia ordenado su postrer testamẽto enel año de mil y trezitos y setenta y nueue, y enel instituyo por sucessores en sus reynos al infante don Iuã, y a sus hijos y descendientes varones legitimos, y en defecto de varones sustituyo al infante don Martin, y a sus hijos, y nietos, y visnietos, y en falta dellos al hijo que tuuiesse de la reyna Forciana su muger, y excluyo dela succession las mugeres, no obstante q̃ porq̃ fuessen sus hijas admitidas, biuiendo el infante don Iayme su hermano se auian comouido tantas alteraciones y guerras en sus reynos. Ordeno al tiẽpo de su muerte vn codicilo, por el qual mando que el infante don Iuan hiziesse ver las informaciones q̃ se auian recibido en Roma, y en Auiñon sobre la election delos pontifices, y con consejo delos perlados, y religiosos, y barones de sus reynos, y delos procuradores delas ciudades, y villas mas principales, se hiziesse la declaracion aquiẽ le auia de dar la obediẽcia, como a verdadero pastor y vniuersal dela iglesia, y q̃ esto se hiziesse con gran solennidad. Puso enel otra clausula en que mostro la poca confiança que en su hijo tenia, al qual daua su maldicion sino cumpliesse lo que dexaua ordenado en su testamẽto, y codicilo, y expressamẽte mãdaua a todos los perlados, y barones, y caualleros, y subditos de sus reynos debaxo dela naturaleza, y fidelidad q̃ le deuiã, y los reẽria y exhortaua, q̃ despues de su muerte no recibiessen, ni tuuiessen por su rey a su primogenito, ni por su principe y señor, ni le prestassen el juramẽto de fidelidad, hasta q̃ primero se obligasse ỹ cũplir lo q̃ dexaua ordenado en aq̃l su testamento y codicilo: y de otra manera echaua su maldiciõ a todos sus vassallos. Quãto fue este principe de mas debil, y delicada cõpostura de

cuerpo, tanto fue en el animo mas ardiente, y de vna increyble promptidud y biuez, y de grande vigor y execucion en todo lo que emprendia, y de animo y valor para qualquiere empreſa, y eſtrañamente ambicioſo y altiuo, y muy cerimonioſo en cõſeruar la autoridad y preeminencia real. Con eſto tuuo tanta cuenta, que procuro de informarſe del gouierno que tenian en ſus caſas y cortes los mayores principes dela chriſtiãdad, y mando ordenar vn libro del regimiento dela ſuya. Fue muy dado a todo genero de letras, eſpecialmente a aſtrologia, y grandemente aficionado a la alchimia, en la qual tuuo por maeſtro vn ſiſico ſuyo judio, q̃ ſe llamo Menahem: pero a ninguna coſa ſe aficiono tanto como a entender por ſu perſona en todo genero de negocios. En el diſcurſo de ſu reynado q̃ fue de mas de cincuenta y vn años, a penas ſe vio libre de guerra den tro en ſus reynos, ni fuera dellos: y ſucedieron las coſas de manera en tiempo del rey dõ Enrique, que en vn miſmo tiempo tenia guerra contra Caſtilla, y por la parte de Nauarra, y Francia, y con Genoueſes, y Sardos: y en lo poſtrero de ſus dias vino a tomar las armas contra el infante ſu hijo, al qual quanto en el fue le priuo dela gouernacion general de ſus reynos, que le cõpetia como a primogenito, y ſucceſſor en ellos: y echo por ſu cauſa al conde de Ampurias de ſu eſtado, ſiẽdo ſu primo hermano, y ſu yerno: y aũque en ſu tiẽpo ſe vio en grandes fatigas y trabajos, en las guerras que tuuo con el rey de Caſtilla, y con los principes ſus comarcanos, pero en ellas ſe conocio mas ſu gran valor y conſejo: y fuera con gran razon de todos muy eſtimado, ſi quiſiera ſer mas amado de los ſuyos que temido: y no ſe inclinara con tanto rigor y aſpereza a perſeguir a ſus propios hermanos, y a ſu miſma ſangre. Fue lleuado a ſepultar ſu cuerpo al moneſterio de nueſtra ſeñora de Poblete, adonde eſtauan enterrados el rey don Alonſo el ſegundo, y el rey don Iayme ſu reuiſaguelo, porque el auia mãdado labrar ſus ſepulturas muy honorificamẽte, adonde ſe traſladaſſen los hueſſos de aquellos dos reyes, y otras para las tres reynas ſus mugeres del miſmo rey dõ Pedro, y para los reyes ſus ſucceſſores, ſi alli ſe quiſieſſen ſepultar.

¶ Murio tambien en el primero del mes de Enero deſte año, ò ſegun en algunos anales de Nauarra parece del año paſſado, el rey dõ Carlos de Nauarra. Eſte tuuo dela reyna doña Iuana ſu muger vn hijo, q̃ ſe llamo tambien Carlos, y otro que nacio en Pamplona, ſe llamo don Felippe, y murio muy niño, y a Pierres de Nauarra cõde de Mortayn en Normãdia, y a la infanta doña Maria, q̃ caſo con don Alõſo conde de Denia, y a la infanta doña Iuana muger del duque Iuan de Bretaña, y deſpues deſu muerte caſo con Enrico rey de Ingalaterra hijo del duque Iuan de Alencaſtre, y nieto del rey Eduardo. Sucedio en aquel reyno el infante dõ Carlos, q̃ eſtaua caſado con la infanta doña Leonor hermana del rey don Iuan de Caſtilla: y en el principio de ſu ſucceſſion eſtuuo muy cõfederado con el duque de Girona, y hizieron entreſi eſtando en Çaragoça por el mes de Abril del año paſſado, vna muy eſtrecha amiſtad, y concertaron que el infante don Iayme hijo primogenito del duque de Girona caſaſſe con doña Iuana, q̃ era la hija mayor del infante de Nauarra, y porque no tenia hijos varones, ſe concordaron q̃ en deſſe to dellos ſucedieſſe doña Iuana en el reyno de Nauarra, y en los eſtados q̃ le pertenecia en Frãcia, y Caſtilla, y en Lẽguadoq̃. No ſe quiſo coronar al tiẽpo q̃ ſu nueua ſuceſſiõ, porq̃ pretendio q̃ primero el rey de Caſtilla ſu cuñado le mãdaſſe reſtituyr los caſtillos de Tudela, ſan Vicente, la Guardia, Eſtella, Mirãda, y la Raga, q̃ ſe dieron al rey dõ Enrique en rehenes por el rey de Nauarra ſu padre, en ſeguridad de ſu amiſtad.

¶ Dela priſion dela reyna Forciana. XXXIX.

EN ESTA ſazõ eſtaua el duque en Girona, y tan enfermo, que aunque tuuo nueua cierta dela dolencia de ſu padre, y q̃ no podia eſcapar della, no pudo mouerſe de aquel lugar. Auian ſe ya publicado diuerſas coſas en grande nota y infamia dela reyna, y de Bernaldo de Forciá ſu hermano, que encarecian ſer en mucho daño deſtos reynos, y en deshõra, y affrẽta grãde del rey, affirmãdo

que la reyna le tenia hechizado: y que por su orden se auian dado tambien hechizos al duque. Con esta fama en vida de su padre auia mandado hazer a cierto juez que el nombro, processo contra la reyna, y contra los que con ella eran culpados, y sucedio estādo el rey en lo postrero de sus dias, que temiendo la reyna la yra de su entenado, y sabiēdo que el infante don Martin estaua juramentado conel, y muy declarado para perseguirla, como el duque estaua enfermo en Girona, determino de ponerse en saluo, antes que el rey muriesse: y vn sabado que fue a veynte y nueue del mes de Deziembre, auiēdo ya el rey ordenado su codicillo, y pareciendo que estaua enel articulo dela muerte, se salio de noche del palacio, y se fue huyendo dela ciudad, con su hermana, y con don Berenguer de Abella, y Bartholome de Limes, y fuēronse conella el cōde de Pallas, y los mas officiales dela casa dela reyna. Siendo esto publico, aquella noche se ayūtaron enel mismo palacio algunos perlados, y barones, y caualleros, y los conselleres dela ciudad, y procuradores de diuersas ciudades y villas, que estauan alli congregados a cortes, para entender en concordar las differēcias que auia entre el rey, y la reyna, y el infante, y mucho numero de gente que cōcurrieron a aquel alboroto, y comunicādo entresi sobre la yda dela reyna, fue alli deliberado que la siguiessen, y a los que con ella se yuan con repique de campanas, con el appellido, que llaman de Sometent, conel qual suelen los pueblos perseguira los malhechores: y esto sin nombrar a la reyna por reuerēcia del rey su marido, sino a los que con ella se yuan huyēdo: y que fuessen todos detenidos y presos. Esto se prouey o luego, entendiendo que de aquella suga, se podia seguir mucho mal al rey, y a sus reynos. Otro dia por la mañana se començo el appellido en la ciudad tansolamente contra los que se yuan con la reyna, pero no embargante la deliberacion se fue continuando por los que los seguian, nombrando tambien a la reyna. Tuuo desto aui so este mismo dia el duque, q̄ estaua muy flaco de la larga dolencia en Girona: y queriendo prouer enello, lo primero que hizo fue nombrar por su lugarteniente general al infante don Martin su hermano, y mandole que se viniesse a Barcelona, y que prouey esse en las cosas necessarias, señaladamente en aquel caso dela huyda dela reyna, y delos que con ella yuan, que auian dexado al rey enel articulo dela muerte, affirmando que robaron su palacio. Tras esto el mismo dia hizo donacion de todos los bienes de su madrastra, y de sus secaces a la infanta doña Violante su muger, diziēdo que estauan inculpados de delitos de lesa magestad: y affirmando q̄ estaua dello su animo bien informado. Los nombrados por participes en estos delictos erā la reyna doña Sibila, Bernaldo de Porciá su hermano, don Vgo conde de Pallás, don Berenguer de Abella, que fue gran priuado del rey don Pedro, Vgueto de Anglesola, don Berenguer de Vilaragut, Berenguer de Senesterra, Bernaldo de Vilademan, Bernaldo Barutell, y Pedro de Planella. Estos erā barones, y caualleros principales: y los officiales reales erā Pedro de Val thesorero del rey, Roger de Malla, Iuā Togores, Bartholome Limes, Antonio de Naués escriuano de racio dela reyna, Guillē Ponce lugartenietē de protonotario, y otros. Tambien prouey o el duque desde Girona, que vn baron principal, que se llamaua Arnaldo de Orcau, y Berenguer Roger, y Arnaldo de Eril con toda la gēte de caualło, y de pie q̄ pudiesen juntar tomassen los passos a la reyna, porq̄ se publico, q̄ se yua a Frācia, ò se venia a Aragon por el condado de Pallàs: y mando que los prēdiessen: y desde Ostalric adōde el infante dō Martin estaua, se prouey o lo mismo. Entro el infante don Martin en Barcelona el vltimo de Deziēbre: y detuuose alli hasta tres de Enero: y sabiēdo q̄ la reyna, y los q̄ con ella y uan fuerō perseguidos con aq̄l appellido por toda la tierra, y por algunas hueste de Cataluña, y q̄ auiā sido encerrados enel castillo de. S. Martin de Çarroca, dētro dela vegueria de Villafrāca de Panades, se fue con algunas cōpañias de gēte de caualło para alla, y hallo q̄ teniā cercado el castillo fray Guillen de Guimera prior de Cataluña, dō Bernaldo Galcerā de Pinós, y su hijo, dō Ramō Alamā de Ceruellon, y don Guerao de Ceruellon. Enel mismo punto que llego el infante se fue

Año 1387

tambien a juntar con aquellos barones don Vgo de Anglesola conde de Cardona, cõ algunas compañias de gente de armas, y juntandose conel infante a aquellos barones en la casa de Pujol, que esta enel termino de aquel castillo, auido su consejo delo q̃ deuian hazer, parecio que don Gucrau de Cerucllon fuessea requerir a Bernaldo de Forcia q̃ era señor del castillo, que hiziesse entregar al infante a don Berẽguer de Abella, y a Bartholome Limes q̃ se auian recogido dentro, y estauan inculpados de diuersos delictos, y entre otros por auer dexado al rey enel articulo dela muerte, robando su palacio. Fueron con don Guerau Frances Çagarriga, y Frances de Aranda, y respondio Bernaldo de Forcia, que la reyna trataua de concordarse conel infante, y que ella, y los q̃ alli estauan cũplirian lo q̃ les embiasse a mãdar. Encste medio murio el rey: y otro dia despues de su muerte, que fue vn domingo a seys de Enero, la reyna, y los caualleros que cõ ella estauan, contodo lo que tenian enel castillo, se pusieron en poder del infante. El conde de Pallás fue tãbien preso en la misma sazon, y por mãdado del duque, que era ya rey, fue puesto en prisiones enel castillo nueuo de Barcelona, y se començaron a hazer grãdes pesquisas, y diuersos processos contra la reyna, y sus seraces: y el rey aunque estaua muy enfermo, se puso en camino: y el infante don Martin le salio a recibir a Granolles, y alli le hizo merced dela villa de Monblanc con titulo de ducado, lo qual fue a diez y seys del mes de Enero deste año de mil y trezientos y ochẽta y siete, y esta donacion se le hizo para mas prendarle a que no diesse fauor a su madrastra, y sele cõsintiesse castigar la, y a todos los que conella auiã sido parte para perseguirle. Sucedio despues desta prision dela reyna, que siendo llegado el rey à Barcelona, se le agrauo mas su dolencia: y como se fuesse descubriendo por las pesquisas que se hazian contra la reyna, y sus adherẽtes, por algunas deposiciones de testigos, que se auian compuesto diuersos hechizos contra la salud del rey en vida de su padre, por orden y volũtad de su madrastra, y la enfermedad se fuesse mas agrauando, y su salud y vida estuuiesse en grãde peligro, y algunos de sus fisicos tuuiessen opinion que estaua maleficiado, con este color fue deliberado por los del consejo del rey, que sin esperar orden de processo, ni tener consideracio que la reyna, y los que estauan inculpados, se defendian delo que se les oponia, y dauã sus defensas, la reyna, y todos los otros fuessen puestos a question de tormẽto, sobre el articulo delos hechizos: y assi se hizo. Entre las otras aueriguaciones que se hizieron por esta causa, depuso vn judio contra quien se inquiria sobre el mismo delicto, que el rey verdadcramente estaua hechizado: y con gran confiança affirmaua el judio que no moriria de aquella dolencia: antes conualeceria con ciertos remedios, que el le daria: y señalo el dia que comẽçaria a conualecer, y otro termino enel qual estaria sano, y libre de aquella dolencia, y podria correr vn caballo: y con gran breuedad le siguio todo por sus horas, y puntos, conforme al pronostico de aquel judio. Fue este caso el mas graue, y atroce que se vuiesse jamas intẽtado, porque se procedio con muy liuianas deposiciones y indicios a question de tormento contra la reyna, por mandado del rey, y delos de su consejo con gran crueldad, y inhumanidad: no embargante que los juezes aquien se cometio esta pesquisa, no consintieron enello: antes protestaron expressamente, atendido que la reyna aun no auia sido oyda en sus defensas, ni quanto al effecto dela tortura, ni quanto a la causa principal. De aqui resulto que la reyna estando en prision enel arrabal dela ciudad de Barcelona, en la calle, que llamauan dels Orbs, en vna torre que dezian Denbiues, con temor que la condenarian a muerte, dio poder a las personas que el rey quiso, para entregar todas las villas y castillos que el rey su marido le auia dado, y todos sus bienes: y paraque tomassen la possession dellos, y el rey los mando luego entregar a los procuradores dela reyna doña Violante su muger, aquien los auia dado. Con esto se aplaco algun tanto la yra del rey, y se hizo entõces justicia delos que estauan presos, y fueron condenados a muerte con muy rigurosas sentencias los mas, exceptando la reyna, y el conde de Pallás, y don Bernaldo de Forcia. Continuan-

Año 1389

doſe el proceſſo contra la reyna, y ſu hermano, mando el rey que ſe les dieſſen aduogados, y procuradores: pero la reyna no quiſo eſtar a juyzio con ſu entenado: y dexo en ſu poder que ordenaſſe de ſu perſona y bienes a ſu voluntad, no embargante que en ſus defenſas prouaua quanto a la fuga, que el rey ſu marido eſtádo a la muerte, le dixo que ſe abſentaſſe: y que por conſejo de diuerſas perſonas ſe partio con ſu hermano al lugar de Cñes, y de alli al lugar de ſan Martin, que eran de ſu hermano: y que eſto lo hizo por huyr dela furia de ſu entenado. Finalmente auiendoſe inquirido con tanto rigor cõtra eſta reyna, y viendoſe atormentada y agrauada por tãtas vias, y deſpojada de todos ſus bienes por tales medios, el cardenal de Aragon, que era legado apoſtolico por el papa Clemente, y eſtaua en eſta ſazõ en Barcelona, ſe interpuſo para que el rey determinaſſe eſta cauſa con la clemẽcia que ſe deuia, y el rey lo tuuo por bien: y vn dia del mes de Noviembre deſte año fue el cardenal a la torre adonde la reyna eſtaua preſa: y en preſencia del obiſpo de Barcelona, y de moſſen Berenguer Barutell, y Bernaldo de Seneſterra, Frances Çagarriga, y delos Vilamarines, que erã todos dela caſa dela reyna, y de ſu parentela, el cardenal le hizo vn razonamiento, y concluyo en el, que el rey queriẽdo vſar con ella miſericordioſamente, y por reuerencia del ſanto padre, le perdonaua la vida, y a moſſen Bernaldo de Forcia ſu hermano, al qual lleuaron dela priſiõ en que eſtaua, para que ſe hallaſſe en aquel auẽto: y aquella noche los lleuaron a la caſa adonde eſtaua Berenguer Barutell dentro dela ciudad: y por los bienes que ſe les tomaron, que eran de gran valor, ſe dieron a la reyna veynte y cinco mil ſueldos en cadaun año, para durante ſu vida. Pero por eſto no ceſſaron de continuarſe las peſquiſas contra diuerſos caualleros, infamandolos que auiã conſpirado con la reyna en offenſa del rey en vida de ſu padre, y entre otros contra quien le hizo muy grãde inquiſicion, fue dõ Gilabert de Cruyllas, que era gouernador de Roſſellon. Puſo eſto grande terror en todos vniuerſalmente, conſiderando que ſi el rey en el principio de ſu reynado, y eſtando tan enfermo, començaua a perſeguir con tanta crueldad a ſu madraſtra, y a los mas priuados que tenia el rey ſu padre, que ſeria adelante: y acordauanſe delos principios del reyno paſſado, q̃ fueron en eſto tan conformes, y temian mayores nouedades, quanto eſte principe de ſu condicion parecia mas manſo y remiſſo: pero en ſolo eſto quiſo imitar a ſu padre. Dio cauſa tambien a eſte temor, lo que ſe intento contra el conde de Ampurias: el qual como ſupo la muerte del rey ſe partio de ſan Tiberio, y ſe vino a Girona adonde el rey eſtaua: y llegando cerca de aquella ciudad, por mandado del rey ſe dio appellido de Sometent cõtra el: y ſe vuo de apartar del camino real: pero no dexo por eſta cauſa de yrſe a Girona, porq̃ toda la perſecucion paſſada auia ſido por cauſa del miſmo rey dõ Iuã, y por ſu ſeruicio, y no temia que ſe vuieſſe de ver en nueuo trabajo, antes eſperaua q̃ ſe le reſtituyria luego todo ſu eſtado, pues lo q̃ ſe dezia auer cometido en traer gentes eſtrañas de guerra a Cataluña auia ſido con ſu licencia: y entonces le recogio biẽ el rey, y le mãdo q̃ ſe boluieſſe a ſu cõdado, y le dio cartas para q̃ le entregaſſen los caſtillos y villas q̃ le teniã ocupados. Mas como deſpues ſe vino a Barcelona con el rey, no paſſarõ muchos meſes q̃ le mando prender eſtãdo en Villafranca: y ſe comenҫo hazer nueuo proceſſo contra el opponiendole, que auia cometido diuerſos delictos contra el rey dõ Pedro, y contra ſu hijo, y q̃ tuuo diuerſos tratos con algunos principes contra el rey ſu padre, ſeñaladamente con el duque de Anjous, y con los comunes de Genoua, y Piſa, y q̃ dio fauor a la entrada q̃ el infante de Mallorca hizo primeramẽte en Cõflẽt con diuerſas gẽtes de armas, y deſpues por otras partes de Cataluña, y Aragõ: y ſe auia cõfederado con Bernaldo de Armeñaq̃, y con Iuã de Boloña, y con otros capitanes, y auia procurado q̃ el rey don Pedro, y el duque ſu hijo fueſſen preſos, y deſheredados, y auia entregado diuerſas fuerҫas y caſtillos a las cõpañias de gente de guerra de Francia, para q̃ reſiſtieſſen al rey. Pero eſta yra ſe fue deſpues aplacando, porque el rey fue de ſu condicion benigno, aunque a los principios muy gouernado, y rendido a ſus priuados.

Año 1388

¶ Estando el rey en Barcelona a diez y ocho del mes de Março deste año auiendo ya nombrado por su lugarteniente y vicario general en los ducados de Athenas, y Neopatria a don Felippe Dalmao vizconde de Rocaberti, se puso en orden el vizconde para passar a la Morea con su armada, y poner en buena defensa aquellos estados: y por mandado del rey en su presencia Guerau de Redonells, que era venido de Athenas, para hazer pleyto homenage al rey en nõbre de Pedro de Pau, por las fuerças y castillos que tenia en su poder, le hizo al vizconde de Rocaberti.

¶ Dela paz que se trato con doña Leonor de Arborea, y con Mariano juez de Arborea su hijo, y con Brancaleon de Oria. XL.

DETVVOSE el rey en Cataluña lo mas deste año, assi por su dolẽcia que fue larga, como por la occurrencia delas cosas de Cerdeña, que siempre ame nazauã nueua guerra, y mas por suceder doña Leonor de Arborea enel estado de su padre, que por ser gouernada no se tenia seguridat ninguna en lo q̃ con ella se trataua. Estaua ya confirmada la paz al tiempo que el rey don Pedro murio entre sus reynos, y la señoria de Genoua, y sucedio que don Guillen de Moncada con algunas naues que tenia de armada, tomo vn panfil de Genoueses, que venia delas partes de Barut cargado de muchas mercaderias de gran valor, y antes que el rey muriesse, porque esto no fuesse causa de algun nueuo rompimiento, se proueyo que no le dexassen recoger en los puertos de Cerdeña, ni a los que con el nauegauan. Estaua en aquella illa por gouernador Bernaldo de Senesterra, que lleuo alla a Brancaleon de Oria en vida del rey dõ Pedro, y luego que fallecio a cinco del mes de Enero deste año, delibero el rey embiar a Cerdeña a don Ximen Perez de Arenõs su camarero, y gran priuado, y vno delos que fuerõ muy perseguidos por el rey su padre: y diosele el poder de gouernador de Cerdeña, y Corcega, estando el rey en Granolles a diez y seys del mes de Enero. Esto fue principalmente, paraque se continuasse el tratado dela paz con doña Leonor de Arborea, que se mouio por Bernaldo de Senesterra, y micer Ramon de Cerucra, aquien se cometio por el rey don Pedro, y no se auia concluydo. Con la yda de don Ximen Perez se auentajaron algunas cosas en la capitulacion que se mouio en vida del rey don Pedro, y quedo assentado entre don Ximen Perez, y los embaxadores que vinieron a Cataluña en nombre de doña Leonor, y delos Sardos que se juntaron en Caller, que los lugares de Ardeña, y Çapola, quedassen en secresto en poder del arçobispo de Oristan, y del obispo de Ales: y por quanto el papa auia de ser juez de aquella differencia, y duraua la cisma en la iglesia, se concerto q̃ por dos años se sobresseyesse la determinacion desta contienda, y que para aquel termino el papa lo declarasse. Determinose q̃ en cada vn año a los officiales reales se tomasse residẽcia de sus officios enel castillo de Caller, y las informaciones se remitiessen al gouernador, paraq̃ hiziesse justicia: y escusaua a los gouernadores de hazer residencia: pero el rey no quiso dar lugar a esto. Tambiẽ se concerto que Longosardo se restituyesse al rey, con los otros lugares y castillos dela corona que se auian vsurpado por el juez de Arborea: y estando Longosardo en poder del rey, por bien de paz se permitiesse a doña Leonor de Arborea, que pudiesse suplicar al rey se dertiballe: y si el rey no lo tuuiesse en biẽ, est tuuiesse a derecho con ella cerca dela pretension que enel tenia, no embargante que se vuiesse entregado. Concedia el rey de nueuo la inuestidura del juzgado de Arborea a doña Leonor, no obstante q̃ boluia a la corona, y auiase de dar tutor a Mariano su hijo, y de Brãca de Oria, paraque firmasse esta paz: y porque Mariano auia sido jurado por juez de Arborea, por todos los Sardos en perjuyzio del rey, se trato que su tutor con expresso consentimiento de su madre, absoluiesse a los Sardos del juramento y homenage que le hizieron: y despues le prestassen al rey, y al gouernador de la isla en su nombre, y de

guardar y cumplir esta concordia con graues penas: y q̃ no acogerian en sus tierras nin gun rebelde, y se perdonassen los delinquentes. Esta paz auiã de firmar por el rey su hijo primogenito siendo de catorze años, y el duque de Mõblanc su hermano, y los procuradores delas ciudades de Barcelona, Çaragoça, Valencia, Mallorca, Perpiñan, Elna, Colibre, Caller, y el Alguer, y todas las otras dela isla. Auia de obligar Brãca de Oria para en seguridad desta paz à Castelgenoues, y el castillo de Oria, y en caso q̃ no cũpliesse lo capitulado perdia los castillos: y el rey por su parte obligaua con la misma cõdicion los castillos de Bonuchi, y Osolo, con la baronia, para que se entregassen à Branca de Oria, si esto no se cumpliesse. Duro todo este año de resoluerse esta concordia: y aunque se confirmo en el año venidero, como lo principal no se determinaua, y el rey estaua absente, se inclinauan las cosas al rompimiento, y con mas temor delos rebeldes q̃ con esperança de reduzirlos.

¶Dela declaracion que en Barcelona se hizo que el papa Clemente septimo era verdadero vicario dela iglesia. XLI.

SOLO el rey don Pedro entre todos los principes dela christiãdad se dexo de declarar en la cisma, sin reconocer a ningũ delos põtifices eligidos, sin q̃ primero se recibiesse informacion delas eleciones, porque con acuerdo y deliberaciõ delos perlados, y psonas de letras de sus reynos se declarasse a quiẽ se deuia dar la obediencia. Esto encargo por su testamento a su sucessor, que se guardasse, y sobre ello auia embiado a Auiñon y Roma diuersos embaxadores y personas muy famosas en letras, para q̃ se informassen dela verdad del hecho en las eleciones de entrãbos eletos, porque mas seguramente pudiesse seguir la verdadera parte: y con gran diligencia recibieron en Roma su informacion tan solamente: y no la pudieron recibir en Auiñon: pero vuo el rey vn traslado dela informacion que los embaxadores del rey de Castilla recibieron en Auiñon, y algunas probanças que por parte del papa Clemente se auian comunicado al mismo rey de Castilla. Estaua el año passado en Auiñon dõ Iuã Fernandez de Heredia maestre de Rodas, y el rey don Pedro le encargo que lo mas secretamente que pudiesse, como de suyo se informasse del papa Clemente si le plazia que allende de aquellas informaciones se recibiesse otra de su parte en Auiñon, o si se contẽtaria que se viessen las recibidas. Trato el maestre con el papa Clemente sobre esta materia, y respondiole que aunque el creya que el rey de Aragõ estaua bien informado de su justicia, y dela verdad de todo el negocio por muy suficientes informaciones que se recibierõ en diuersas partes, assi de cardenales como de otras personas muy notables, y no se podia persuadir que dudasse en cosa de aquel hecho, pero si holgaua de embiar sobre llo algunas personas à Auiñon los recibiria de buena voluntad. Pareciale al papa Clemente que pendia todo el bien de aquel negocio dela declaracion que el rey haria, porque como era el mas anciano rey assi en edad como en el reyno, entre los principes christianos, gran parte delas gentes estauan muy dudosas, y se marauillauã que perseuerasse tanto tiempo en su indiferencia: y procuro sumamẽte que se determinasse, y no lo dilatasse mas, por medio del maestre de Rodas, y dela reyna de Aragon, por quien el rey en todas las cosas se gouernaua en su vejez, y cõla instãcia que sobre ello se hizo, embio el año passado a Auiñon dos letrados muy famosos en leyes, Guillen de Valseca, y Pedro Caluo, y con gran diligencia examinaron el hecho deste negocio, y recibierõ diuersas informaciones, y con ellas boluieron à Barcelona por el mes de Setiembre passado, y con gran instancia se procuro que el rey sin mas dilacion se declarasse: pero sobreuino su muerte, y quedo aquello por resoluerse. Mas instando el cardenal de Aragõ que era venido por legado del papa Clemente, y se hallaua en esta sazon en Barcelona, el rey se

Año 1388

resoluio presto, lo que por ventura no hiziera su padre si biuiera en mucho tiempo. Mãdaronse congregar en la ciudad de Barcelona todos los perlados, y personas mas eminentes en letras: que auia en estos reynos, y vistas las informaciones, que se recibieron de entrambas partes, y siendo muy examinado y discutido el negocio, finalmẽte a quatro del mes de Hebrero deste año, con grande solẽnidad se publico la declaracion q̃ fue esta. Que la primera elecion que se hizo en Roma, fue por opression y violencia notorias, que se intentaron contra los cardenales que estauan congregados en su conclaue para eligir el Romano pontifice: y que se procedio a ella por causa del furor, y alteracio del pueblo Romano: y la segunda eleciõ que se hizo por los mismos cardenales de Clemente, ser libre: y que era canonicamẽte eligido en vicario vniuersal dela iglesia, y assi de uia ser obedecido por todos los fieles como verdadero sucessor de. S. Pedro. Con esta declaracion mostro recibir el pueblo grande contentamiento, dela misma manera que si se reduxera a la deuocion y obediẽcia dela santa madre iglesia catholica, porq̃ enla sus pẽsiõ y indiferẽcia en q̃ el rey se entretuuo les parecia q̃ estauã fuera della. Estuuo el rey por los meses de Mayo y Iunio deste año muy doliẽte, y tuuo muy rezios y peligrosos acidentes, y se temio de su vida: pero mediado el mes de Iunio fue mejorando y conualeciendo.

¶Escriue Frossardo en las historias que compuso de Francia destos tiẽpos, que se auia concordado cierta amistad y aliança entre el rey don Pedro de Aragon, y el principe de Gales: y que entre otras cosas se confederaron que en ningun tiempo se hiziesse guerra por las tierras y señorios del rey de Inglaterra cõtra estos reynos, y que el rey socorriesse al duque de Guiana en la guerra que tenia, con quinientos de cauallo, y sino pudiesse esta gente yr comodamente, le socorriesse en cierta suma de dinero, y que passaron diez años que no se dio por parte del rey de Aragon ningun genero de socorro. Despues segun este autor escriue estando el duque de Alencastre en el reyno de Portogal, pensando valerse del rey de Aragon en la guerra que tenia contra Castilla, embio a Barcelona al arçobispo de Burdeus, requiriẽdo en nombre del rey de Inglaterra, que cumpliesse lo capitulado, y pagasse la suma del dinero que se le deuia por los años passados, y que llegando el arçobispo à Barcelona pocos dias antes que el rey muriesse, continuãdo su demanda con mas porfia delo que deuiera, el rey don Iuã le mãdo detener, y poner en prision: y que de aqui resulto que Ingleses començaron à hazer guerra contra los Catalanes, y hizieron mucho daño en los mercaderes, y que por esta causa se interpuso la ciudad de Barcelona cõ algũos barones, y mando el rey poner al arçobispo en su libertad: pero desto ninguna mencion se haze por nuestros autores.

¶Dela venida del rey a çaragoça: y delas cortes que tuuo alos de sus reynos en Monçon, y delo que enellas se propuso. XLII.

1388

SAPAZ que se concerto con doña Leonor de Arborea, y Mariano juez de Arborea su hijo, y con Branca de Oria se concluyo por don Ximẽ Perez de Arenos gouernador de Cerdeña por el mes de Enero del año dela natiuidad de mil y quatrozientos y ochenta y ocho. Por esta concordia se auian de restituyr Longosardo, y todos los otros lugares q̃ el juez de Arborea auia ocupado malamente: y casi todos los Sardos que se rebelaron boluian ala obediencia del rey: y por esta causa estando el rey en el monesterio de Valdonzella por el mes de Abril deste año se dio orden de embiar a Cerdeña trezientos de cauallo, que dezian bacinetes, y mil sol dados, que llamauan seruientes, que eran necessarios para repartir en las fuerças y castillos que se auian de entregar: y para esto vino don Ximen Perez à Cataluña, y en su presencia y de comita Poncio embaxador del juez de Arborea ratifico el rey aquella con-

cordia à ocho del mes de Abril. Era este principe de su condicion muy benigno, y pacifico: y procuro desde el principio de su reynado de seguir muy diferente camino del que lleuo el rey su padre: q̃ fue muy dado à entẽder por su persona en los negocios d̃ sus estados, y como era de gran coraçon y muy ardid, atendio siempre a sacar honra con prouecho en paz, ò en guerra de todos los principes sus comarcanos, con quien tuuo diuersas contiendas. Mas el rey don Iuan su hijo con todos queria paz: y no tuuo fin de auẽtajar se entre los otros principes, sino en la magestad de su casa y corte, que fue la mas señalada que en grandes tiempos se vuiesse visto jamas. Fue tan sumptuoso en esto, y en preciarse de tener grandes y muy ricos aparejos de caças, assi de montería como de todo genero de buelo de halcones, que en solo esto se expendia gran parte de sus rentas: y no se contentaua de ocuparse en estos exercicios, como otros principes, sino se conociesse que en todo eran sus cosas tan singulares, y raras, y de tã excessiuo precio, que en ninguna otra corte se pudiessen no solamente igualar, pero ni aun hallar. Con esto fue sumamente dado a todo genero de musica, y correspondia bien a su condicion la reyna doña Violante su muger, que tenia en su casa muchas damas hijas de los principales señores destos reynos, y auia tanto estudio y cuydado en fauorecer toda gentileza y cortesania, que ordinariamente era frequentada la corte del rey, como la del mayor principe que auia en la christiandad. Mas introduxose tanto abuso en esto, que toda la vida se passaua en danças, y salas de damas: y en lugar de las armas y exercicios de guerra, q̃ erã los ordinarios passatiempos de los principes passados, sucedierõ en su lugar las trobas y poesia vulgar, y el arte della, que llamauan la gaya sciencia, dela qual se començaron à instituyr escuelas publicas, y lo que en tiẽpos passados auia sido vn muy honesto exercicio, y que era aliuio de los trabajos dela guerra, en que de antiguo se señalaron en la lẽgua Limosina muchos ingenios muy excelentes de caualleros de Rossellon, y del Ampurdan, que imitaron las trobas de los Proençales, vino à enuilecerse en tanto grado, q̃ todos parecian juglares. Concurrio en el mismo tiempo Venceslao rey de Romanos y de Bohemia, que como en competencia se deleytaua en los mismos passatiempos: y fue muy afficionado al rey de Aragon: y por el mes de Iulio deste año embio vn su camarero que se llamaua Roberto de Praga, para que se informasse dela orden dela casa y corte del rey, y con el le embio a dezir que se holgaua, que se conformassen tanto en sus passatiempos y exercicios dela caça, y musica: y le embio a pedir que le diesse por muger ala infanta doña Iuana su hija, y le auisaua q̃ su hermano Sigismundo rey de Vngria, y marques de Brandãburch gozaua de pacifica possession de su reyno, que pertenecia ala reyna Maria su muger hija de Luys rey de Vngria. A esta embaxada respondio el rey que era muy contento que se tratasse lo del matrimonio, y q̃ para ello embiasse sus embaxadores con poder para concluyrlo, y alo de mas le embio a dezir, que el se deleytaua con la caça, y musica: porque tenia estos passatiempos por recreaciõ de los cuydados publicos del gouierno: lo qual si fuera como el rey dezia, no padeciera su honor y reputacion tanto detrimento. Lo del matrimonio no se effectuo: y Venceslao fue tan perdido, que era incapaz del imperio: y por su prodigalidad, y poco ser y valor, le fue al fin quitada la administracion del reyno. Sucedio otra cosa que en el principio del reynado del rey causo grande escandalo y alteracion en estos reynos: que el y la reyna dauan mas lugar delo que conuiniera en todos los negocios y en su priuança a vna dama que se llamaua doña Carroça de Vilaragut: y auia diuersas quexas publicas y particulares de q̃ se sentian grauemente las gentes, aunque tuuieron origen dela inuidia de algunos grãdes del reyno, q̃ eran del vando cõtrario, delos q̃ fauoreciã a la Carroça. Como el rey se detuuo por causa de su dolẽcia todo el año passado en Barcelona, y la mayor parte deste, y estauan las cosas sobresseydas hasta que viniesse à Çaragoça a coronarse, y jurar los priuilegios como era costumbre, finalmente vino a esta ciudad, y no se corono cõ aquella ceremonia que acostumbraron sus predecessores: y mando luego conuocar cortes gene-

1388.

rales de todos sus reynos, excepto del de Cerdeña, y Corcega, para la villa de Mõçõ para tres de Nouiembre siguiente, y continuar alli las cortes, que auia mandado conuocar el rey su padre, que despues se continuaron en Tamarit, y Fraga, y no se concluyeron por su muerte. Alli tuuo el rey auiso delos del castillo de Caller que estauan en mucho peligro delos rebeldes, porque no se concluya la paz, y que el conde de Armeñaq que le auia declarado por su enemigo, ayuntaua grandes compañias de gente de armas para entrar por Cataluña: y dello auisaron a Ramon Çagarriga gouernador de Rosellon el mariscal de Francia, y Guillen de Perapertusa. Assistiendo el rey alas cortes, y en su nombre Ramon de Francia su vicecanceller, y Domingo Cerdan justicia de Aragon q era juez dellas, se propuso por el braço delas ciudades y villas reales de Cataluña, y del reyno de Mallorca ala corte general de Aragon, q se reformasse la casa del rey y dela reyna, y se remouiessen de su seruicio algũas personas profanas, y de mala vida, por el mal exemplo que dello se seguia, y dieron ciertos capitulos contra la Carroça, y contra otros familiares dela casa del rey y dela reyna, que erã fecaces dela Carroça, por cuyo consejo y fauor se hazian diuersas gracias y mercedes muy delordenadamẽte, afirmando que para ello se auian juntado con Frances de Pau del consejo del rey, y mayor domo dela reyna, y que por causa dellos se diminuya el patrimonio real: y imputauan à sola ella que por su causa no se guardauã las leyes, y que la casa y corte del rey, y dela reyna se gouernaua por su mano. Declarose por esta demanda con los pueblos dõ Iayme obispo de Tortosa hermano de don Alonso marques de Villena, y conde de Denia, y de Ribagorça en su nombre, y del marques su hermano, don Iayme de Prades, dõ Bernaldo de Cabrera, los vizcondes de Illa, y Roda, don Pedro de Queralt, Iuan de Bellera, y Ramon de Bages. Tomo el rey la cedula en sumano, y no quiso dar lugar que se leyessen los capitulos: y por los procuradores del reyno de Mallorca, y por el braço real de Cataluña se requirio que mandasse el rey que se leyessen, y se pidio que se diesse libertad al obispo de Tortosa, y algunos barones y caualleros que pudiessen yr alas cortes, porque no osauan yr a ellas, por las amenazas que el rey les auia hecho. El obispo y los barones que procuraron que estos capitulos se diessen, estauan en Calasanz con muchas compañias de gente, y algunos barones y caualleros les requirieron cõ gajes de batalla, reptandolos por ello, y ellos respondieron por vn escrito que embiaron alas cortes, que lo prouarian y manternian: y pidieron que el rey les mandasse dar seguro para entrar en Monçon, y prouar aquellas cosas que se contenian enlos capitulos. Visto q por esta causa se mouia gran escandalo, y todos se ponian en armas, se nombraron personas por los braços del reynò de Aragon, que fuerõ a suplicar al rey, que sabida la verdad se castigassen los culpados, y se remediasse la infamia. Enestas demandas y respuestas passaron muchos meses, y la mayor parte del año de mil y trezientos y ochenta y nueue: y aquellos barones y caualleros se estauan en Calasanz, perseuerando en su porfia: y el rey les mando dexar los castillos que por el tenian en feudo, y q despidiessen las compañias q alli tenian so graues penas, porq estauã inculpados de diuersos delictos. Esto era por el mes de Iulio deste año, y los de Calasanz dierõ auiso del mãdato del rey alas cortes: y dezian que pues esto se proueya por el rey por lo que ellos defendiã, y por la cedula que dieron contra la Carroça, y sus complices, y ellos se ofreciã ala prueua era justo que aquello se viesse y determinasse primero, y les fuesse permitido yr alas cortes. El rey por estas nouedades con color de su indisposicion quiso mãdar despedir las cortes, y conuocarlas particularmente enlos reynos de Aragon, y Valencia, y enel condado de Barcelona, y sospechando q esta fama se auia mouido por induzimiento dela reyna Sibila Forciana, mando tomar nueuas pesquisas contra ella, pero los delas cortes le requirieron que no lo hiziesse, y que tuuiesse en bien que se diesse conclusion à aquellas cortes generales, o que no fuessen obligados de comparecer en otras partes, y suplicaronle en nombre de toda la corte general, que diesse licencia al marques de Villena, y a

los otros barones y caualleros, para yr alas cortes, y fuessen admitidos ala prueua delo que publicauan, por su fe y verdad. Enesto se entretuuieron las cortes hasta veinte y siete del mes de Agosto deste año de mil y trezientos y ochenta y nueue, que el rey allegu ro al marques, y alos que conel viniessen alas vistas, que otro dia auian de tener el infante don Martin, y el marques enel lugar de Binefar, para yr y boluer: y no los quiso assegurar para que entrassen enel castillo de Monçon, ni enla villa. Dettas vistas resulto q̃ despues a siete del mes de Setiembre dio el rey saluo conduto para que viniessen alas cortes, y pudiessen assistir a ellas, al marques de Villena, y alos de su vando que eran, don Bernaldo de Cabrera, don Iayme de Prades, don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, don Ramon de Perellos vizconde de Roda, don Lope Ximenez de Vrrea, don Iuan Ximenez de Atrossillo, don Alonso Fernandez de Ixar, Iuan de Bellera, don Pedro de Queralt, don Arnaldo de Eril, Ramon de Bages, y Garcia de Sese: y fundauase el saluo conduto en que el marques y aquellos barones, y caualleros pretendian no auer cometido los delictos de que erã inculpados, porque deuiessen pedir seguridad ninguna, pero que a instancia dela reyna, y aluplicaciõ dela corte general, que por causa dellos por gran interualo de tiempo sobreseyo de proceder enlo principal delos negocios, porq̃ fue ayuntada, se les permitia que pudiessen entrar en Monçon, y salir libremente, todo el tiẽpo que durassen las cortes, y mas quinze dias: exceptando deste saluoconduto a don Beregüer de Vilaragut, Bernaldo de Vilademayn, mossen Pedro de Planella, Roger de Malla, y Iuan Togores. Finalmẽte el rey oydas las informaciones de entrambas las partes a suplicacion dela corte general dio vna cedula que llamo edicto, por la qual priuo ala Carroça dela habitacion y familiaridad de su casa real, y dela reyna, y del duque de Girona, y delos infantes y de qualquiere participacion de officio, y beneficio, y que no pudiesse boluer a ellos, y lo q̃ fue no menos de marauillar, como cosa q̃ tocaua a todos en general, se declaro assi por auto de corte. Allẽde desto se acordo q̃ se entẽdiesse enla orden y reformacion de la casa real: y por parte delos Catalanes, Valencianos, y Mallorquines se hizo cierto requerimiento alos braços dela corte general de Aragon, que atendido que tenian por muy sospechoso a don Garcia Fernandez de Heredia arçobispo de Çaragoça, que era gran priuado dela reyna, procurassen que tuuiesse en biẽ de salir de Monçon, y no hallarse presente, entretanto q̃ entendian en aquella reformacion: y el arçobispo holgo dello por la requisicion q̃ se le hizo. Platicose q̃ se dexasse lugarteniente que en nombre del rey assistiesse alas cortes, o que se mudassen los Aragoneses à Belmonte, y los Valencianos à Trahiguera, y los Catalanes à Vlldecona: y que el rey en cada lugar destos continuasse las cortes, y las feneciesse, ò se prorogassen para cierto termino, dentro del qual el rey boluiesse: porque entretanto se pudiesse resistir a las compañias de gentes de Francia, cõ q̃ el conde de Armeña q̃ queria entrar por Rossellon: y por causa desta guerra tento el rey, que se mudassen las cortes à Barcelona, y los Aragoneses suplicaron que se feneciessen en aquel lugar, ò en otro del reyno. Mas como en esta sazon los Genoueses hizieron mouimiento de querer romper la paz que tenian conel rey, por fauorecer ala rebelion de Brãca de Oria, aprouechandose desta ocasion, entendiendo la guerra que se mouia por estas partes contra el rey por el cõde de Armeñaque, apercibieron a todos sus naturales, que saliessen del principado de Cataluña, y de las tierras del rey de Aragon, y los Catalanes se salieron de aquella señoria, y assi se tuuo por cierta la guerra con Sardos, y Genoueses: y el rey delibero partir a Barcelona a entender enla defensa de Cataluña: y mando alos Aragoneses, y Valencianos q̃ eligiessen personas de cada braço que fuessen conel, para aconsejarle enlos negocios q̃ ocurriessen enesta guerra: y a veinte y nueue del mes de Nouiembre se prorogaron las cortes para la villa de Monçon, y el termino fue para dos meses despues que los enemigos fuessen echados de Rossellon, y luego el rey partio para Barcelona agrandes jornadas.

Año 1389

¶ Eneste año à doze del mes de Março labrandose cierta parte dela igleſia de ſanta Engracia, acaecio que echandoſe los cimientos dela obra ſe deſcubrio vn tumulo de marmor, y cauando mas hondo, hallaron otro vaſo de piedra muy cerrado con betumen, y abriendo aquel vaſo deſcubrieron enel dos tumulos: y enel vno auia vn retulo eſculpido enla piedra que declaraua ſer aquel cuerpo de. S. Engracia, cuyos hueſſos eſtauã colorados: y enel otro apartamiento ſe leya otro retulo que dezia ſer el cuerpo de. S. Lupercio martyr, y cerraron el vaſo para que ſe abrieſſe en preſencia del clero y de todo el pueblo. Deſpues a diez y ſiete del miſmo mes en preſencia del prior d. S. Maria la mayor y del arcidiano de. S. Engracia, y del prior delos Carmelitas y de otros religioſos, y del çalmedina, y jurados dla ciudad, y delos caualleros, y mayor parte del pueblo ſe mãdo abrir aquel primer tumulo y hallaron le lleno delas reliquias delos deziſiete martyres, compañeros de ſanta Engracia, y delas ſantas maſſas a cuya memoria ſe fundo aque lla igleſia como dicho es por. S. Braulio obiſpo de Çaragoça: y ſe inſtituyo enella monaſterio de monges dela orden de ſan Benito que reſidieron enel eſtando eſta ciudad de baxo dela ſujecion delos moros, y ſiempre fue muy venerada eſta igleſia por eſtar fundada ſobre los cuerpos y reliquias de innumerables martyres. Hizo ſe general regozijo por toda la ciudad por auer nueſtro ſeñor ordenado que los cuerpos de aq̃llos glorioſos ſantos que eran los patrones deſta ciudad ſe deſcubrieſſen acabo de tanto tiempo q̃ eſtauan ocultos, y que ſe vuieſſen preſeruado para que ſe veneraſſen en gloria y honra ſuya: y el domingo ſiguiente que fue a veinte y vno de Março, concurrio todo el clero y la ciudad en gran proceſſion y muy ſolẽne, a dar gracias a nueſtro ſeñor: y fueron colocados los cuerpos ſantos enel lugar adonde hoy eſtan: y ſon viſitados cõ gran deuociõ del pueblo chriſtiano.

¶ Murio eſte año a diez del mes de Octubre en Roma el papa Vrbano ſexto, y dentro de breues dias fue creado ſumo pontifice en ſu lugar por los cardenales de ſu obediencia, el cardenal de ſan Iorge, que era Napolitano, y ſe llamaua Perino Thomacelo: y tomo titulo de Bonifacio nono. Tambien parece en memorias de aquellos tiempos que eſte año murio enel caſtillo de Monçon el infante don Hernando hijo del rey don Iuã, y dela reyna doña Violante.

¶ Dela entrada que hizo Bernaldo de Armeñaque en Cataluña con diuerſas compañias de gente de armas: y que fueron echados por el rey, del Ampurdan y Roſſelló. XLIII

DESPVES que el rey ſe declaro por la obediencia del papa Clemente, le embio al obiſpo de Coſarans, y cõel le hazia ſaber que el rey Carlos de Francia yua a Lenguadoque para viſitar aquellas partidas, y que ſe vieſſen juntamẽte conel rey de Francia, porque de ſus viſtas eſperaua que ſe ſiguiria gran biẽ y honor alos reynos de Francia y Aragon, y tambien ala igleſia: y que el rey de Francia deſſeaua eſtas viſtas, Deſpues llego ala corte del rey maeſtre Roberto arcidiano d Cordoua, que era electo Delbora ſecretario del rey de Francia, con vna carta ſuya de creencia: y entre otras coſas que explico de ſu embaxada, pidio al rey lo miſmo, diziẽdo que por la aficion que tenia al rey de Aragon, deſſeaua eſtrañamente verſe conel: y tambiẽ porque tenia eſperança que de ſus viſtas ſe conſiguiria grande hõra a ſus reynos. A eſta embaxada del pontifice y del rey de Francia reſpondio el rey, que de muy buena voluntad daria lugar a las viſtas, y por eſte effecto ſe puſo entonces gran diligẽcia en abreuiar las cortes generales que el rey tenia a ſus reynos, Eſtando las coſas eneſte eſtado ſe juntaron grandes compañias de gente de armas de diuerſas naciones y lenguas, cuyo general era Bernaldo de Armeñaque con orden del conde de Armeñaque ſu hermano, para entrar otra vez enlas tierras de Roſſellon, y Cataluña, teniẽdoſe el rey por muy ſeguro,

que del señorio del rey de Francia no le podian romper la paz que entre si tenian por sus alianças. Esta gente ni su general no prosseguian demanda, ni querella cierta que tuuiessen contra el rey de Aragō, sino aguisa de ladrones: y su fin era entretenerse robādo: y para esta entrada se juntaron tantas compañias de gente de guerra, que fuera muy bastante exercito, para qualquiere grande empresa: y embio al conde de Armeñaque a ofrecerle que mandaria que se le hiziesse justicia de algunas cosas que auia pedido. Mas no embargante este cumplimiento Bernaldo de Armeñaque con gran numero de gente de armas se puso en orden para entrar enel principado de Cataluña, y procuro que ciertas compañias de Ingleses entrassen por otra parte por Aragon, y que toda la gente que quedaua enlas fronteras de Francia repartida por guarniciones, se viniesse a jūtar conel para hazer su entrada. La mayor parte desta gente entro por el Ampurdan, y llegaron hasta el lugar de Bascara, que es dela dioceſi de Girona, y le tomarō por combate, y otros lugares del Ampurdan. Como el rey llego à Barcelona, mando juntar toda la gente de Cataluña, para embiarla a Girona, donde se puso la mayor fuerça de nuestro exercito, para resistir alos enemigos, y estar alli como en frōtera cōtra ellos: pero hizieron mucho daño por toda aquella comarca en grandeshonor y mēgua del rey. Por esta causa delibero salir en persona contra los enemigos: y dilatose su yda esperando el socorro dela gente de Aragon, y del reyno de Valencia: y desde Barcelona mediado el mes de Deziembre, embio al vizconde de Roda su camarero, y à Esperandeu Cardona à requerir al rey de Francia, que conforme al tenor de sus alianças mandasse derramar aquella gente, que auia entrado de su reyno contra sus tierras, y se hiziesse satisfacion delos daños que hazian, y le valiesse como era obligado: y le embiasse hasta mil de cauallo, delos que llamauan bacinetes: y por otra parte embio à Pedro de Marça, y Simon de Marimon alos Ingleses, para desuiar su entrada en estos reynos, y se requirio al rey de Frācia, que no se les diesse passo por sus tierras. Estos embaxadores comunicaron su creencia con el rey de Francia en Besés: y despues de diuersas demandas y respuestas que tuuieron sobre sus aliāças, el rey les respondio que su intencion era que se cumpliesse como enellas estaua ordenado: pero que como al tiempo que se firmaron el no tenia el gouierno de sus reynos, antes lo regian por el sus tios los duques de Borgoña, y de Berri, que estauan informados delas condiciones de las ligas, conuenia que se comunicasse primero con ellos: y que el auia de passar por Digun lugar del duque de Borgoña, y de alli resonderia al rey: y que entretanto que el se resoluia con sus tios, no cōsintiria que ningūo de sus reynos entrasse en tierras del rey, ni viniessen en ayuda de Bernaldo de Armeñaque: y que assi lo auia mandado al conde de Armeñaque su hermano. Eneste medio se dio orden de proueer de bastimentos la ciudad de Girona, y los lugares que estauan en defensa, y mandose lleuar la mayor parte delos bastimentos a san Feliu de Guixols: para que desde alli se repartiessen por las fuerças que mas necessidad tuuiessen, y lleuassen la mayor parte a Girona: y desampararon los lugares que no estauan en defensa, y los otros se repararon de muros y cauas, lo qual se prouey o enlos lugares y comarca de Aulesa, y Menistrol de Mōserrat, y enla comarca de Manresa, y en todos los lugares dela vegueria de Bagés, y dela que llamauan soueguería de Maya, y ala parte dela villa de san Pedro de Oro, y esto se cometio a Guillen de Argētona. Esto fue por la fiesta de nauidad del año de mil y trezientos y nouenta, la qual tuuo el rey en Barcelona con gran cuydado y recelo dela guerra, que se le hazia por vn particular dētro en su reyno. Puso se en Torrella de Mongriu, y en Palafugel con algunas compañias de gente de cauallo mossen Ramon de Abella en su guarda, y Guillen de Argentona fue proueido por capitan dela ciudad de Manresa, y Ramon Pallarés se fue a poner en Palamos. Era gouernador de Rossellon don Gilabert de Cruyllas, y auia juntado en Perpiñan bastante numero de gente para su defensa: y el rey determino de embiar alla con ciertas compañias de gente de cauallo à fray Martin de Lihori caste-

llan de Amposta. Mas porque se tuuo auiso que los enemigos se passauan al lugar de Nauata para alojarse por aquella comarca, se proueyo que don Gilabert de Cruyllas embiasse ala villa de Figueras toda la gente de armas que tenia, y solamente quedassen cient hombres de armas, para que estuuiessen enel lugar del Voló. Fue esto a onze del mes de Hebrero deste año de mil y trezientos y nouenta: y los Franceses se fueron a poner sobre Besalú, y la tuuieron cercada algunos dias: y don Bernaldo de Cabrera, que auia estado enella con muchas compañias de gente de armas, teniendo auiso desto, se fue aponer dentro para defenderla: y estando las cosas en tanta turbacion, y teniendo el rey auiso que el conde de Armeñaque hazia gran ayuntamiento de gente de guerra para entrar à socorrer a su hermano, y que yua leuantando diuersas compañias de gente del ducado de Bretaña, y del condado de Mõforte, y enlos estados del duque de Bretaña, que era tio dela reyna de Aragon, determino el rey de acelerar el negocio, y salir a dar la batalla alos enemigos: y procuro de concordarse conla señoria de Genoua por tener mas libre su armada, para seruirse della enlas costas de Cataluña. Eran passados seys meses que esta gente auia entrado en Cataluña, y segun Pedro Tomich escriue, que es el mas cierto autor que tenemos, porque trata delas cosas de sus tiempos, tenian diez y ocho mil cauallos, que en aquel tiempo llamauan rocines, porque eran ala ligera: y el rey ayunto de sus reynos hasta quatro mil de cauallo, y gran numero de gente de pie. Vuo algunos rencuentros dela vna parte y dela otra: y en vno dellos don Bernaldo de Cabrera que se señalo mucho eneste guerra, estãdo el rey en Girona por el mes de Março, ayunto algunas compañias de gente de cauallo, y de pie, y se encontro con ocho compañias delos enemigos, y vuo con ellos vna braua batalla delante de Nauata, y los rompio y desbarato, y les gano quatrozientos cauallos. Despues otro baron Catalan que se dezia Ramon de Bages, y fue vno delos buenos caualleros que vuo en sus tiempos, se encontro con otro capitan muy principal de aquella gẽte, que se dezia Mastin, delante de Cabañas, y peleo conel, y lo vencio y desbroço: y fue en aquel rencuentro preso Mastin por vn cauallero del Ampurdan, que era muy valeroso, y se llamaua Berenguer de Vilamarin. Despues desto salio el rey de Girona contra los enemigos el jueues santo, q̃ fue el vltimo de Março, con su exercito muy en orden para dar la batalla a los enemigos, ò echarlos de Rossellon: mas como gente que no venia con otro fin que robar y recoger lo que pudiessen, desampararon el campo, y no le osaron esperar, y tomaron el camino de Rossellon. Aquel dia estando el rey determinado de dar la batalla, considerando los muy grandes y señalados seruicios que don Pedro Ladron de Vilanoua auia hecho al rey su padre, y a el en diuersos autos de guerra, y postreramente enesta vltima, y que su linage era muy antiguo, y que por parte de su madre era muy propinco dela casa real, le dio titulo de vizconde de Vilanoua, y de Chelua: declarando que en este vizcondado se incluyesse la villa de Mançanera, que esta enel reyno de Aragon, y el rio y valle de Chelua, y el castillo de Domenjo, y los lugares de Loriguela, y de Calles aldeas del castillo de Domenjo, el castillo y villa de Chelua con sus barrios, que dizen Benaera, y Benaxuey, y los lugares de Buserayde, Flaçoquer aldeas de Chelua, y el castillo y villa de Tuexa, y Benaxep, y el castillo de Sogra, y el lugar de Sinarcas, y la torre de Castro que esta enel reyno de Valencia, enlos terminos de Moya, y Requena. Enla misma sazon segũ Tomich escriue, dio el rey estando en Girona titulo y grado de nobleza alos Castellares, y Calatayudes, Vilanouas, Corellas, y Beluises del reyno de Valencia, y a otros caualleros de linage, q̃ tenian origen sus casas del tiẽpo que aquel reyno se conquisto delos moros: y ellos se auian señalado por sus personas enlas guerras que el rey don Pedro tuuo conel rey de Castilla, y con Genoueses. Tambien por este mismo tiempo se publico nueua paz y concordia entre el rey, y el duque y señoria de Genoua.

¶Delos matrimonios que se trataron entre la infanta doña Violante,y el rey Luys,y entre la reyna doña Maria de Sicilia,y el conde de Exerica hijo del infante don Martin. XLIIII.

EN LAS vistas que tuuo el rey de Francia con el papa en Auiñon,se concerto matrimonio entre la infanta doña Violante hija del rey de Aragō, y Luys el segundo dúque de Anjous,q̄ se llamaua rey de Ierusalem,y Sicilia:y por no poder el rey hallarse enlas vistas por la entrada de aq̄llas gentes estrañas, embio sus embaxadores:y interuiniendo enello el papa y el rey de Francia se concerto el matrimonio. Fueron embiados por embaxadores el obispo de Elna,dō Ramō Alaman de Ceruellon, y Pedro de Berga: y en presencia del papa à diez y ocho del mes de Mayo se concordo con los embaxadores dela reyna Maria madre del rey Luys,el matrimonio para quando la infanta doña Violante fuesse de edad. Tābien enel mismo tiē po estādo el rey en Perpiñan,a dōde era ydo en seguimiento delos Franceses, dio su cō sentimiento para q̄ don Martin conde de Exerica su sobrino hijo del infante don Martin duque de Monblanc,casasse con la reyna doña Maria de Sicilia:y el duque tomasse la empresa de sojuzgar aquel reyno que estaua vsurpado por los barones de Sicilia,y restituyrlo asu señor natural. Concluyose lo deste matrimonio cō voluntad del papa Clemente,y del colegio de cardenales de su obediencia,porque se requeria el consentimiento dela sede apostolica,por cierta clausula de la concordia que se assento entre el rey dō Fadrique padre dela reyna doña Maria, y la reyna Iuana, que se confirmo por el papa Gregorio vndecimo, enla infeudaciō que vltimamente se cōcedio al rey dō Fadrique. Esto era que si por ventura aconteciesse suceder enel reyno de Trinacria muger faltando varones,y que estuuiesse por casar,se casasse con persona idonea para la defensa y regimiento de aquel reyno,con consejo del sumo pontifice:y no sino con catholico,y que no fuesse sospechoso ala iglesia Romana,ni enemigo dela reyna Iuana,ni de sus sucessores:y si lo contrario se hiziesse,pudiesse el sumo pontifice proceder à priuacion del reyno,y delas islas adjacentes. Con estos matrimonios se confedero el rey de Aragon con el rey Luys,lo que hasta entonces no estaua declarado:porque el rey don Pedro su padre por el mes de Octubre antes que falleciesse, tenia sus secretas inteligencias con la reyna Margarita muger del rey Carlos de Duraço,que estaua en pacifica possessiō de aquel reyno:y embio la reyna à Barcelona vn su capellan que se dezia Antonio de Carleta,para tratar matrimonio de Ladislao duque de Calabria su hijo, que vulgarmente se llamaua Lançalao,con la infanta doña Ysabel. Entonces se declaro que el infante dō Martin yua ala empresa de Sicilia,y se hizieron grandes apercibimientos de guerra,para passar con armada a aquel reyno.

¶Delos daños que hizieron los capitanes de Rossellon,enlos lugares delos Armeñaqueses:y dela muerte del rey don Iuan de Castilla. XLV.

DETVVOSE el rey en Perpiñan hasta el principio del mes de Mayo:y auiendo echado aquellas gentes de guerra de su tierra, boluiose para Cataluña:y apenas estaua en Girona,q̄ se torno al cuydado primero,porq̄ aquella gente,no podia biuir sin sueldo,ò despojo,y tambiē por el daño que auiā recibido,tornaron a poner en orden sus cōpañias,para entrar por Rossellon. Por esto se detuuo el rey en Girona los meses de Mayo y Iunio deste año, y se hizo nueua aliāça con el conde de Fox,paraque hiziesse guerra al conde de Armeñaque dētro en su estado:y tratando el rey conel duque de Momblanc su hermano,y con los de su cōsejo que

Año 1390

los que mas ordinariamente entrauan en fus tierras para deſtruyrlas, y robarlas erã los caualleros de Armeñaque, que eſtãuan poblados enla Corbeta, y enel Fenolladés, parecio que don Gilabert de Cruyllas gouernador de Roſſellon entraſſe en Francia, y les hizieſſe todo el daño que pudieſſe: porque apenas el rey era buelto à Girona, q̃ algunas cõpañias de gente de caualllo, dieron de improuiſo ſobre Fuerçareal, y intentaron de entrarla a eſcala viſta: y deſpues por el mes de Agoſto tornaron a hazer otra entrada, y vltimamente poco falto que por traycion no ſe apoderaron de Moſſet, y de otros lugares de Roſſellon, con algunas barcas que paſſaron ala iſla del eſtaño de Salſas: y tentaron de tomar à hurto el lugar de Santhypolito, ò la villa de Salſas: y no paſſaua ninguno de Cataluña o Roſſellon a Francia que no fueſſe ò preſo, ò muerto por aquellas gẽtes: y no auia ſeguridad ninguna enlos caminos para los nueſtros, deſde Salſas a Auiñon. Sucedio que el gouernador de Roſſellon tuuo auiſo de vna eſpia que andaua con ellos, que vn capitan delos mas principales, que era ſeñor de Fraxà auia venido de Roders al miſmo lugar de Fraxá, y que eſtaria enel la fieſta de nueſtra ſeñora de Agoſto, y incontinente el miſmo dia ſalio el gouernador con ſetenta decaullo, y otros tantos balleſteros de Perpiñan, y camino todo aquel dia y la noche, y otro dia martes al alua dio ſobre el lugar, y començolea combatir, y fue ſaltcado tan de improuiſo, que entro el lugar y el caſtillo por combate: pero el ſeñor del lugar ſe auia ya ſalido, y ſe fue a Narbona. Mando el gouernador poner fuego al lugar y al caſtillo: y hizoſe guerra a otros capitanes principales de aquellas gentes, que erã el ſeñor de Camps, y el ſeñor de Queſcaſtell: y por eſta cauſa mando el rey que don Berenguer Arnal de Ceruellon, y moſſen Ramon de Bages, que eſtauan con ſus compañias en Roſſellon, acudieſſen ala frontera, y no ſe deſpidieſſe la gente de guerra que tenia el rey enel Ampurdan, y ſe acercaſſe a Roſſellon: y porque el conde de Armeñaque amenazaua que entraria en Cataluña cõ mayor pujança, por los puertos de Valdaura, y del val de Aran, y por otros paſſos, mãdo el rey que los vegueres de Cataluña diſcurrieſſen por todos los lugares ỹ ſus veguerias para fortificar los caſtillos y fuerças principales, y los que no eſtauan en buena defenſa ſe deſamparaſſen. Pero eneſte medio el conde de Armeñaque trataua de cõcertarſe con el papa Clemente pa paſſar a Italia con empreſa de yr contra el reyno en ſeruicio del rey Luys: y el conde reduxo ala obediencia del papa, al ſeñor de Torena que le hazia guerra: aunque no ceſſauã de hazer aquellas compañias ſus acometidas, y ſe vinieron haſta quinientos hombres de armas a Durban y Fraxá, y ſan Iuan del Barro, y el ſeñor de Fraxá y ſu hermano Berenguer de Calms, y Guillot de Calms, y Ramon de Caſtell, y algunos otros gentiles hombres dela Corbera, y del Narbonés entraron caſi en fin del mes de Agoſto deſte año de mil y trezientos y nouenta por Roſſellon, y corrieron haſta la vega ala puente dela Pera, y alos batanes, y ſalio don Gilabert: de Cruyllas de Perpiñan, y fue en ſu ſeguimiento, y recogieronſe algunos capitanes en Rayguera: y embio el gouernador a moſſen Ramon de Abella que eſtaua en Baxás à don Berenguer Arnal de Ceruellon, que eſtaua con ſu compañia en Ribaſaltas con toda la gente que tenia de caualllo, y dozietos balleſteros, para que fueſſen a combatir a Rayguera, que era de Berenguer de Calms, y combatieron el lugar: pero defendieronle los de dentro, y hizieron daño en nueſtra gente. Eran eſtos inſultos tan ordinarios, q̃ tenia a Roſſellon y Cataluña pueſta en armas, y no baſtaua el rey de Francia a remediarlo: y el rey viſto eſto hizo gran inſtancia que el conde de Fox juntaſſe alguna gente, y hizieſſe el daño que pudieſſe al conde de Armeñaque, y tuuoſe forma por medio de Asbert Çatrilla que era del cõſejo del rey, que vn gentil hombre de Albernia, que ſe dezia Marigot Marxes, fortaleciеſſe vna roca, y ſe puſo dentro con algunas compañias de bacinetes y pilarts, para hazer guerra al rey de Francia, y al conde de Armeñaque. Eſto era en Albernia a tres leguas de Claramonte: y dioſe tan buena maña que junto haſta ſeiſcientos bacinetes, y con algunas compañias de Ingleſes, de aquellos que ſalieron

de Aragon, y otros que eſtauan repartidos por guarniciones fue corriendo y deſtruyendo la comarca del Rodés, y combatieron vn lugar principal del rey de Francia, que ſe dize Peyruſſach, y le puſieron aſaco, y hizoſe fuerte Marigot en aquel lugar: y comẽço à hazer cruel guerra al conde de Armeñaque, talando y deſtruyẽdo los lugares que el conde tenia en Roerga, y Limoſin, y muchos dellos ſe le rindierõ: y la guerra ſe hazia por eſte capitan y ſus gentes con el apellido del rey de Aragon: y con eſto ſe hizo tanto effecto que aquellas gentes ſe diuirtieron: y aſſi en vn miſmo tiempo dos hombres particulares eran parte para moleſtar a dos principes tan grandes dentro en ſus reynos. Mas el conde de Armeñaque con orden del papa Clemente y del rey de Francia, cõ todas aquellas compañias de gente de armas que andaua tan deſmandada, paſſo a Italia à hazer guerra contra Iuan Galeaço duque de Milan con empreſa de paſſar adelante a echar dela ſilla apoſtolica al papa Bonifacio: y enel primer auto de guerra poniendo cerco ſobre Caſtellazo en Alexandria, fue preſo en vn rencuentro, y murio luego delas heridas.

¶ Era venido el rey à Barcelona, y en principio del mes de Setiembre deſte año llego a ſu corte vn embaxador de Venceslao rey de Romanos, que ſe dezia Vlrico Heberſpel, para tratar matrimonio dela infanta doña Iuana hija mayor del rey, cõel marques Pocopio, que ſe llamaua principe de Morauia, y era tio del rey de Romanos: y ſiendo deſpedido eſte embaxador ſin ninguna reſolucion del matrimonio, el rey ſe vino para Aragon, porque ſe tuuo auiſo que Mahomad hijo de Abulhagix rey de Granada, juntaua ſus gentes para entrar à hazer guerra por las fronteras del reyno de Valencia, cõel qual el rey don Pedro ſu padre tuuo amiſtad: y por el mes de Mayo, antes que fallecieſſe ſe tornaron a renouar entre ellos ſus alianças, por medio de Bernaldo de Seneſterra gouernador de Origuela, que fue por eſta cauſa à Granada. Pero como eneſte año eſtando el rey don Iuã de Caſtilla en las cortes que tuuo en Guadalajara, aſſento ſus treguas con el rey de Granada, vuo recelo que queria emprender de hazer guerra cõtra el rey de Aragon, por el reyno de Valencia: y no paſſarõ muchos dias que por la muerte del rey de Caſtilla ſe ofrecieron grandes nouedades. Murio eſte principe en la villa de Alcala de Henares deſaſtradamente vn domingo a nueue del mes de Octubre deſte año, ſalien do de fieſta y regozijo al campo con ciertos caualleros chriſtianos que biuian en el reyno de Marruecos, que llamauan los Farfanes: y arremetiendo el cauallo eſtropeço en la carrera, y cayo con el rey, y quedo de tal manera atropellado, y quebrantado, q̃ quando llegaron a ſocorrerle, ya le hallaron ſin ſentido y muerto. Fue en la miſma ſazõ que començauan a gozar ſus reynos de algun ſoſſiego, acabo de tantas guerras como por ellos auian paſſado, y pocos dias antes ſe firmaron treguas entre el, y el rey de Portogal ſu enemigo, por ſeis años, y tenia aſſegurada la ſucceſſion delos reynos de Caſtilla y Leõ para ſi y ſus ſucceſſores con el matrimonio que hizo del infante don Enrique, que era el primogenito con doña Catalina hija del duque de Alencaſtre, y de doña Coſtança hija del rey dõ Pedro de Caſtilla: y fue el primero el infante don Enrique, que tomo titulo de principe, como le tenian los primogenitos del reyno de Inglaterra, y ſe llamo principe delas Aſturias. Tuuo el rey dõ Iuã otro hijo dela reyna doña Leonor ſu primera muger, hija del rey de Aragon, que ſe llamo el infante don Hernando, y en las miſmas cortes le ſeñalo el rey ſu padre eſtado, que fue el ſeñorio de Lara, que auia el rey heredado dela reyna doña Iuana ſu madre, que fue nieta de doña Iuana de Lara madre de don Iuã Nuñez de Lara, de quien no quedaron herederos legitimos, y de la villa de Peñafiel que tambien fue dela reyna ſu madre, que la heredo de don Iuan Manuel, y diole titulo de duque de Peñafiel, y la villa de Mayorga con titulo de conde, y a Cuellar, Santeſteuan de Gormaz, y Caſtroxeriz, con condicion q̃ muerta la duqueſſa de Alencaſtre, que tenia las villas de Medina, y Olmedo por ſu vida, fueſſen del infante, y dexaſſe a Caſtroxeriz, y Santeſteuan de Gormaz. El miſmo dia con grande ſolennidad

Año 1390

mando el rey señalar las armas y deuisas del infante, porque era costumbre en aquellos tiempos, que los infantes diferenciauan sus armas delas armas reales, que tenian los reyes, y sus hijos primogenitos, y partiole el escudo, y el medio del ala mano derecha era castillo y leō como de hijo legitimo, y el otro medio delas armas de Aragon, por la reyna doña Leonor su madre, y enla orla del escudo se añadieron las calderas, que era la deuisa del señorio de Lara.

Año 1391

¶En este año a trezedel mes de Hebrero que fue vn domingo el rey Carlos de Nauarra conde de Ebreus se corono, y vngio en rey enla iglesia cathedral de Pamplona con grā fiesta: y coronolo don Martin Çalba obispo de Pāplona, y hallaronse ala fiesta dela coronacion don Pedro de Luna cardenal de Aragon legado por el papa Clemēte enlos reynos de Espaāa, y muchos perlados: y delos barones fueron Leonel de Nauarra que era hijo natural del rey Carlos padre deste rey, don Arnal Ramon señor de Agramonte, don Arnal Sanz señor de Lusa, don Pedro de Lachaga, dō Martin de la Carra mariscal de Nauarra, don Martin señor de Domezayn y de Salto, don Ramiro de Arellano, don Hernando de Ayanço, don Martin de Ayuar, don Beltran dela Carra, y don Aluar Diaz de Medrano: y delos caualleros eran los mas principales don Ximen Garcez vizconde de Vayguer, dō Pedro Sāchez de Corella, dō Pedro Iñiguez de Vxua, don Martin de Artieda, don Pedro Arnal de Garro, don Iuan Gaston de Vroz, don Garcia Ramirez de Assiayn, don Pedro Sanchez de Liçaraço, don Iuā Rodriguez de Ayuar, don Ramon de Esparça, y don Pedro Garcez Dianyz: y hallaronse ala coronacion en nombre del rey por sus embaxadores, el obispo de Vic, Ramon Bernaldo señor de Castelnou, y Frances de Pau: y por el rey de Castilla vinierō à Nauarra, dō Diego Lopez de Çuñiga su camarero, y don Diego Lopez de Medrano su mayordomo.

¶Dela rebelion de Brancaleon de Oria, que se apodero dela ciudad de Sacer, y de otros lugares muy importantes de Cerdeña. XLVI.

ESTANDO el rey en Girona por el mes de Iunio del año de mil y treziētos y nouenta, tuuo nueua de vna grande armada que el duque y señoria de Genoua mandaron hazer, en que auia gran numero de galeras y naues, y tenian mucha gēte de armas: y tuuo se recelo que era para passar ala isla de Cerdeña, y apoderarse dela ciudad del Alguer, y de otras fuerças, porque tenian muy secreta su determinacion: pero esta armada passo cōel duque de Borbon contra la ciudad de Tunez, y al tiempo que el rey esperaua que don Ximen Perez de Arenós concluyria la concordia que seauia tratado con Brancaleon de Oria, y doña Leonor de Arborea su muger, se rebelaron con los Sardos, que erā de su opinion: y poco falto que no se apoderaron de toda la isla. Era assi que por las guerras que vuo en aquella isla con los rebeldes, que duraron veinte y dos años, se auia diminuydo la mayor parte delos Aragoneses, y Catalanes, que estauan en su defensa: y el rey considerando esto, siēdo informado del peligro en que aquella isla estaua, procuro que todos los que estauā heredados enella, dentro de quatro meses fuessen alla, y mando proueer de gente de guerra el castillo de Caller, y el Alguer, y Longosardo: y embio por gouernador, y reformador general a Iuan de Montbuy en lugar de don Ximen Perez de Arenós. Esto fue estādo el rey en Çaragoça a nueue del mes de Hebrero del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y treziētos nouenta y vno: pero Brancaleon no considerando, que el y doña Leonor su muger y Mariano su hijo que sucedia enel estado delos juezes de Arborea, eran vassallos y subditos del rey, y auer recibido la orden de caualleria de su mano, y el titulo ō cō de de Monteleon, y muy grandes mercedes con la restitucion de sus estados, por muy

Año 1391. Mando el rey dō Iuan Conde en Cordoua

ligera ocasion se rebelo contra el rey, y tento de apoderarse de toda la isla. No se supo otra mas cierta causa de su rebelion, que auer el rey dado cierta sentencia estãdo en Barcelona por el mes de Octubre del año passado, en que adjudicaua a doña Violante Carroz, que caso con Berenguer Beltran ciudadano de aquella ciudad, el cõdado de Quirra, y la mando poner en possession delas villas y lugares de aq̃l estado, declarando pertenecerle: y reseruose el rey en la sentencia, que si en algo repugnasse a los capitulos dela concordia, que auia assentado con doña Leonor de Arborea, y con los Sardos, quanto a la jurisdicion de aquel estado, no era su intento que fuesse en su perjuyzio. Por esta causa, ò por parecerle buena ocasion para executar su dañado pensamiento, ò recelando que la armada q̃ se hazia en Cataluña para la empresa de Sicilia, se auia de emplear en allanar primero lo de Cerdeña, y castigar a los rebeldes, determino de leuantar, y poner en armas todos los Sardos contra los officiales reales: y siendo lugarteniẽte de gouernador enel cabo de Lugodor Galcerã de Vilanoua, que estuuo mucho tiempo en seruicio del rey de Castilla con Manuel de Vilanoua su hermano, y dexando ciertos lugares que alla tenia, le mando yr el rey a Cerdeña con aquel cargo, y le hizo merced de dos mil libras alfonsis de rẽta, sobre las salinas, y minas de plata de Cerdeña, que era vn cauallero principal, y muy valeroso, emprendieron de se apoderar por trato, de Lugodor, rompiendo la concordia que vltimamente se auia firmado conel rey don Pedro, y despues conel rey don Iuan con grandes homenages y sacramentos, y assi se alçarõ cõ los lugares de Longosardo, Oliana, Salguli, y de Eltono, que en virtud dela concordia se auian de restituyr. No contento con esto, por fuerça de armas se apodero Brancaleõ dela ciudad, y castillo de Sacer, seduziẽdo a los Sacereses a su rebeliõ: y dela misma manera tomo el castillo de Osolo, y pusieron con gran furia en vn mismo tiempo cerco sobre diuersos castillos, que estauan en la obediencia del rey, y los combatieron, y entraron por fuerça de armas: y truxeron a su opinion toda la tierra de Gallura: y embiando a las partidas de Quirra, publicaron que los aparatos dela armada, y exercito que se hazia para passar el duque de Monblãc a Sicilia, eran contra ellos, para quebrantarles la concordia, y en estrago y destruycion de aquella isla. Vuo tambien diuersos tratos, paraque la villa del Alguer se rebelasse: y todos casi en vn instante se pusierõ en armas. Teniendo el rey auiso desto en Çaragoça, determino luego partirse para Barcelona en fin del mes de Setiembre: pero detuuose en Lerida hasta el mes de Nouiembre: y de alli se proueyo que vn cauallero, que se dezia mossen Antonio de Pujalt, y Arnaldo Porta cõseruador de Cerdeña, aquien el gouernador embio con auiso desta rebeliõ, lleuassen luego quatrozientos seruientes, los dozientos ballesteros, y los otros con lanças, para la defensa delos lugares fuertes que se tenian por el rey.

¶ Eneste año a treze del mes de Hebrero, estando el rey en Çaragoça se dio titulo a dõ Ramon de Perellós vizconde de Roda, de vizconde de Perellós, y se erigio aquel vizcõdado: y de alli adelante se llamo vizconde de Perellós, y de Roda.

¶ Delas nouedades que sucedieron en Castilla por la tutoria del rey don Enrique, y por el regimiento del reyno. XLVII.

POR la muerte del rey don Iuan de Castilla sucedieron en aquellos reynos grandes alteraciones y vandos, porque diuersos grandes pensaron de apoderarse del gouierno dellos, y dela persona del rey don Enrique, que no era de edad para poderlos regir. Esto tuuo ocasion de cierta orden que el rey dõ Iuan dexo en su testamento conq̃ se rigiesse la tierra en la menor edad del principe don Enrique su hijo, que quando murio su padre no tenia sino onze años: y nombro algunos grandes y caualleros, y ciertas personas de ciudades, que quiso que fuessen escogidos, para entender enel gouierno del reyno, conforme a cierta ley de partida. Vuo so-

bre esto grande diuision y discordia: porque algunos perlados y grandes quisieron, y deliberaron entresi, que aquellos reynos no se rigiessen, ni gouernassen por aquellos regidores, sino por consejo de ciertos señores, y ricos hombres, y caualleros, y procuradores de ciudades: y juntaronse en la villa de Madrid diuersos perlados, y grades, y los procuradores delas ciudades y villas del reyno, que solian concurrir a cortes, para ordenar lo que tocaua al regimiento de aquellos reynos. Entre los que fueron principalmente llamados para esta deliberacion, fue don Alonso de Aragon marques de Villena, y conde de Ribagorça, aquien el rey don Iuan dexo nombrado en su testamento por vno delos regidores de aquellos reynos, y escusose de yr a Madrid, hasta q̃ se le diesse confirmacion delas mercedes que le hizieron en aquellos reynos los reyes don Enriq̃, y don Iuan, y del officio que sele auia dado de condestable: y fueronle cõfirmados por el rey dõ Enrique, y por la reyna doña Catalina su muger en Madrid a veynte y dos de Hebrero, atendidos sus señalados seruicios, y su prision: y que su hijo don Alonso aun estaua preso, y que don Pedro murio en la batalla de Portogal. Erã de vna parcialidad don Pedro de Tenorio arçobispo de Toledo, que era vn perlado de grande autoridad, y muy letrado, y de linage, don Fadrique hijo del rey don Enrique el viejo, que fue duque de Benauente, y le dexo el rey su padre otras villas muy principales, don Pedro cõde de Trastamara hijo de don Fadrique maestre de Santiago, y estos querian, que ò se tuuiesse cuenta conel testamento, ò que se diesse forma en el gouierno cõforme a como lo disponian en semejante caso las leyes de aquellos reynos: y dela otra eran don Garci Manrique arçobispo de Santiago, don Lorenço Suarez de Figueroa maestre de Santiago, que fue hijo de don Gomez Suarez, q̃ murio en la batalla de Arauiana, don Gõçalo Nuñez de Guzman maestre de Calatraua, y los procuradores delas ciudades y villas del reyno, que eran de acuerdo que el gouierno fuesse por via de cõsejo, porque los grandes no se apoderassen del regimiento: y no se encomendasse a tutores: y vuieronse de conformar cneste parecer el arçobispo de Toledo, y el duque de Benauente, y el conde de Trastamara: y ordenaron que el duque de Benauente, y el marques de Villena, y el conde de Trastamara, y los arçobispos de Toledo, y Santiago, y los maestres de Santiago, y Calatraua, y ciertos caualleros, y personas que se nombraron delas ciudadas, y villas del reyno, que eran todos quarenta y ocho personas, fuessen del cõsejo: y assi era muy dificultosa la conformidad y concordia entre tantos: y se siguieron grandes altera ciones y sospechas entre ellos mismos: y el arçobispo de Toledo procuro de persuadir que se rigiesse conforme a la orden que el rey don Iuan dexo en su testamento, que el tenia en su poder. Quando el rey supo la muerte del rey dõ Iuan, y las alteraciones que se mouian en aquellos reynos, embio a visitar al rey don Enrique su sobrino, con mossen Guerau de Queralt su mariscal, que fue gran priuado del rey don Iuan de Castilla, y le dio la villa de san Felizes delos Gallegos, por lo q̃ le auia seruido en las guerras de Portogal. Este cauallero, que era muy prudente, y tenia gran esperiẽcia delas cosas de aquellos reynos, hablo conel rey don Enrique en presencia delos de su cõsejo: y despues de los cũplimiẽtos ordinarios, dixo que el rey de Aragon su señor, considerando la edad del rey de Castilla su sobrino, y recelando que el rey de Granada, que era enemigo dela se, y los del reyno de Portogal se mouiessen con esta ocasion a hazer guerra cõtra aquellos reynos, ò que algunos de sus naturales no le quisiessen obedecer, teniendo deliberado de residir aquel inuierno en Barcelona, por esta causa se vino a Çaragoça, y mando apercibir las gẽtes de sus reynos, y que si algunos de aquellos casos se offrecia, el rey su señor le ayudaria con su persona, y estado: y a consejaua q̃ confirmasse las pazes, y alianças que el rey su padre auia concordado con todos sus vezinos: y comoquiera q̃ redundaua en grande nota de todos tener tregua conel rey de Granada, por ser vezino de sus reynos, y infiel, pero teniendo consideracion a su edad, le parecia que deuia tambien cõ firmar las treguas que su padre tuuo conel: y considerando tambien la grande enemi-

ſtad y guerra que auia entre los reynos de Caſtilla, y el de Portogal, el rey no ſe determinaua en aconſejarle, que ſe concordaſſen, ſino que ſe conſultaſſe ſobre ello en cortes, y ſi enellas ſe reſoluieſſe que ſe procuraſſe la paz, ſiguieſſe aquel conſejo: y ſino lo tuuieſſen por bien ſe confirmaſſen las treguas, que auia entre aquellos reynos: y que procuraſſe de ganar las voluntades de ſus ſubditos executando juſticia, y honrando los grandes de ſus reynos, y haziendo bien, y merced a los que bien le ſiruieſſen. Tras eſto le encomendo muy particularmente tuuieſſe gran cuenta de honrar al infante don Fernãdo ſu hermano, y conſeruarle en los eſtados que le dexo el rey ſu padre: y acataſſe y honraſſe a la reyna doña Beatriz ſu madraſtra, y a la reyna doña Leonor de Portogal muger del rey don Fernando ſu madre, y al infante dõ Iuan, y a todos los caualleros Portogueſes que eſtauan en Caſtilla, y los galardonaſſe de lo que auian ſeruido al rey ſu padre, y por lo que auian perdido. Acabadas eſtas platicas ſe trato con los del conſejo del rey de Caſtilla ſobre la entrega del caſtillo de Iumilla, que ſe pretendia deuerſe reſtituyr como coſa del reyno de Valencia: y entendieron con moſſen Guerao en concordar en nombre del rey de Aragon a los grandes de Caſtilla, paraque ſe rigieſſe en conformidad de todos, don Pedro de Boyl, que eſtaua en Caſtilla, y hizo muy notables ſeruicios al rey dõ Enrique el viejo, y al rey don Iuan, y don Iuan Martinez de Luna, a quien el rey don Iuan auia nombrado por camarero del principe don Enrique, y Aluaro de Luna ſu hermano, que tambien reſidian en aquel reyno, y ſeles dieron enel eſtados, por los ſeñalados ſeruicios que los ſeñores de aquella caſa hizieron a los reyes de Caſtilla. Eſte Aluaro de Luna fue copero mayor del rey don Enrique, y ſu priuado: y le hizo merced delas villas de Cañete, Iuuera, y Cornago: pero por ninguna coſa fue el tan nombrado y ſeñalado, como por razon de auer ſido padre de aquel notable cauallero don Aluaro de Luna, q̃ fue condeſtable de Caſtilla. Tuuieron eſtos caualleros otro hermano, que ſe llamo don Pedro de Luna, que fue proueydo del arçobiſpado de Toledo en tiẽpo de Benedito ſu tio. Mas las coſas ſe fueron eſtragando de manera, que ſucedierõ algunas turbaciones, y eſcandalos en aquellos reynos: y el arçobiſpo de Toledo embio con Pero Gonçalez theſorero dela igleſia de Toledo, al rey el traſlado del teſtamento del rey dõ Iuan: y preſentolo ante los del cõſejo el primero del mes de Iunio deſte año: y el rey procuro de alli adelante de fauorecer aquellos grandes, que ſeguian la opinion, que ſe rigieſſe el reyno conforme a la orden que dexo el rey don Iuan en ſu teſtamento.

¶ Eneſte año ſe concordaron los reyes de Aragon, y Nauarra en que la antigua contiẽda q̃ auia entre los de Sangueſſa, y dela Real, y otras villas y lugares ſobre los terminos y limites de ſus reynos, ſe concordaſſe: porque duraua deſde los tiempos antiguos, y entendieron enello en tiempo del rey don Alonſo aguelo del rey don Iuan, don Ximeno Cornel ſeñor de Alfajarin de ſu parte, y don Iuan Martinez de Medrano por la del rey de Nauarra, y trataron entonces de partir los terminos deſde Saluatierra, y que fueſſen partiendo y limitando la tierra por todas las fronteras de Aragon, y Nauarra: pero el gouernador de Nauarra quiſo que ſe començaſſe en Tahuſte, y con tan liuiana cauſa ſe ſobreſſeyo en la limitacion: y deſpues enel tiempo del rey don Pedro ſe cometio a diuerſas perſonas, y nunca ſe acabaua de declarar. Tambien eneſte año ſe dio ſentencia de diuorcio en la cauſa matrimonial que ſe trataua entre don Lope Ximenez de Vrrea, y doña Brianda de Luna: en la qual auia entendido el cardenal de Aragon reſidiendo en ſu legacia, y deſpues ſe cometio por el papa Clemente a don Garcia Fernandez de Heredia arçobiſpo de Çaragoça: y Iuan de Subirats obrero dela ſeu de Çaragoça declaro q̃ ſe ſeparaſſen, y don Lope pudieſſe caſar con otra, y doña Brianda con otro: y quedo caſada con don Luys Cornel, precediendo diſpenſacion apoſtolica. Con eſto ceſſarõ los vandos que tãto tiempo auian durado por eſta cauſa eneſte reyno: porque vn dia antes que ſe dieſſe eſta ſentencia, queriendo dar fin a los males y daños que ſe ſiguieron de la guerra que eſtos ricos hombres ſe hazian, y interuiniendo entrellos ſus parientes y deu

dos, se obligo don Luys, y hizo pleytohomenage, que dētro de quinze años no estaria en ningun lugar adōde don Lope Ximenez se hallasse en caso que enel estuuiesse el rey, ò la reyna, ò los infantes sus hijos, y el duque, y duquessa de Monblanc: y a lo mismo se obligo doña Brianda.

¶Del estado en que se hallaua la isla de Sicilia, al tiempo que el duque de Monblanc emprendio de poner en la possession de aquel reyno, a la reyna doña Maria. XLVIII.

PORQVE algunos autores de nuestros tiempos q̄ tratan del estado en que se hallauan las cosas del reyno de Sicilia, al tiempo que el infante dō Martin duque de Monblanc passo a la isla conel rey don Martin su hijo, lo refieren confusamente, dire yo en suma lo que he comprendido por diuersas memorias del mismo tiempo. Cierta cosa es que al tiempo que se traxo a Cataluña la reyna doña Maria, eran vicarios, y gouernadores generales de aq̄l reyno, en virtud del testamento del rey don Fadriq̄ su padre, el conde Francisco de Veyntemilla, y don Artal de Alagon, que era señor del condado de Mistreta, y maestre justicier del reyno, Manfredo de Claramonte, y el conde Guillen de Peralta: pero eran los mas poderosos don Artal de Alagon, por el gran estado q̄ el y sus hermanos tenian, y los de Claramōte: y auia muy estrecha confederacion entre don Artal, y Manfredo de Claramonte, y tenian todo el mando y gouierno del reyno, aunque le auian repartido con los otros sus compañeros: y todos hizieron grā instancia que la reyna se embiasse a su reyno, publicando que con grā nota y infamia suya, fue lleuada del, y la detenian: y por esto intentaron diuersas ligas con algunos principes, y con potentados de Italia. Biuio el cōde don Artal de Alagon hasta el año de mil y trezientos y ochenta y ocho: y dexo vna sola hija legitima dela condessa Agatha su muger, que se llamo doña Maria, y dos hijos naturales, que se dixeron Maciota, y don Iuan de Alagon, pero tuuo diuersos hermanos, que tuuieron grandes estados en aquel reyno, que fueron Manfredo de Alagon, y don Blasco, y don Jayme, y don Matheo de Alagon: y estos tuuierō muchos hijos: y assi los desta casa crā los mas poderosos, y emparentados en aquel reyno. Dexò el cōde don Artal en virtud del poder que le dio el rey don Fadrique, en su lugar por vicario general con los otros nombrados para el regimiento del reyno por la reyna doña Maria, a Manfredo de Alagon conel officio de maestre justicier, y por cabeça, y pariente mayor de su casa. Murio tambien casi por el mismo tiempo Manfredo de Claramonte: y quedo Andres de Claramonte su hijo señor de aquella casa, que era muy poderosa, y principal, y tenia el condado de Modica, que era vn gran estado, y sucedio al padre enel gouierno, y fue vno de los quatro vicarios, y almirante del reyno. Manfredo de Alagon, y Andres de Claramō te tenian entresi muy gran deudo: y despues dela muerte de Manfredo de Claramonte, renouaron y confirmaron la amistad, y confederacion que auia entre ambos Manfredos, contra qualesquiere que dentro dela isla, ò fuera intentassen de perturbar el pacifico estado del reyno, y se concordaron de fauorecer la parte de Ladillao hijo dela reyna Margarita, que auia sido nueuamēte inuestido del reyno, y coronado en rey de Sicilia, y Ierusalem el año passado en Gaeta por vn cardenal legado del papa Bonifacio: porq̄ Ladillao se auia desposado con Costancela hija de Andres de Claramonte, ò segū algunos escriuen hermana, la qual despues repudio, y segun Corio escriue caso con vna hermana del rey de Chipre, y por su muerte con Lucrecia hna de Ramon Vrsino. Conjurarōse de procurar con todo su poder que la reyna doña Maria fuesse restituyda en su reyno, como su señora natural, por la grande infamia que resultaua a todos sus subditos, q̄ estuuiesse fuera del: y que procurarian con los otros vicarios sus cōpañeros, ò sin ellos, su yda, y el beneficio vniuersal de aquel reyno: y conseruarlo, y augmentarlo debaxo de su fidelidad y obediencia, como de su señora natural. El conde Francisco de Veyntemi-

Ass 1591

lla, que llamaron el menor, porque fue el segundo deste nombre delos señores de aquella casa, dexo tres hijos, el mayor se llamo Enrico, y este sucedio en el condado de Girachi, y el segundo fue Antonio de Veyntemilla, que quedo heredero en el cõdado de Golisano, y este fue admitido en su lugar en el cargo del gouierno del reyno con los otros. De manera que en este tiempo eran los quatro vicarios generales del reyno, ò por dezir lo mas propiamente, quatro principes y señores de aquella isla, de quien pendia todo el gouierno dela paz, y dela guerra, el cõde don Guillen de Peralta, el conde Antonio de Veyntemilla, Manfredo de Alagon, y el almirante Andres de Claramonte: y auiendose publicado la empresa q̃ el duque de Monblanc tomaua de poner en la possession del reyno de Sicilia a la reyna doña Maria, a cabo de quinze años q̃ auia muerto el rey don Fadrique su padre, y juntamente con ella al infante don Martin su marido, y los grãdes aparejos de armada, que se haziã para esta expedicion, estos quatro señores, y con ellos Guillen de Veyntemilla, el conde Enrico de Veyntemilla, don Bartholome, y don Fadrique de Aragon, Guillen Russo, don Blasco de Alagon baron de Monsorte, y Enrico de Veyntemilla, se juntarõ a diez del mes de Iulio en la iglesia de san Pedro, que estaua enel campo enel territorio de Castronuouo junto al rio, y hizieron entre si vna muy estrecha confederacion en nombre de sus hermanos, parientes, y amigos, y de todos sus adherentes y secaces: declarando que aquella liga era principalmẽte para procurar el honor y seruicio dela reyna su señora natural: y que fuesse restituyda, y lleuada a su reyno: y que procurarian la firmeza, y estabilimẽto del estado publico, y la paz y sossiego del, en general, y particular, conformea los mandamientos y moniciones, que seles auian hecho por la sede apostolica, y por el papa Bonifacio. Iuramẽtaronse que no se haria paz, ni amistad con ninguno dentro en la isla, ni fuera della, sin voluntad, y consentimiento de todos: y reuocauã qualquiere concordia que se vuiesse hecho conel rey de Aragon, ò conel duque, ò duquessa de Monblanc: y q̃ no recogerian a ningun principe, ò señor, ò gente que emprendiesse ocupar el señorio de aquel reyno: declarando que era fama publica que el duque de Monblanc auia deliberado de yr con la reyna a aquel reyno cõ poderosa armada, con color de poner en possession a la reyna, y juraron que no recibirian al duque, ni a sus gentes sino fuessen todos enello concordes, y de vn animo, y le resistiessen de suerte, q̃ ni el, ni sus gentes pudiessen salir con su proposito: y si el rey de Aragon, ò el duque tuuiessen en bie de embiar a la reyna, ò les permitiessen venir por ella la recibiessen como fieles vassallos deuen recibir a su reyna, y señora natural: y si por ventura les restituyessen la reyna, y se cobrasse, estuuiesse debaxo del gouierno delos quatro vicarios del reyno. Esto juraron con graues penas declarando, que el que lo cõtrario hiziesse, fuesse auido por traydor: y començaron a ponerse en orden para resistir al duque de Monblanc. Auia otra gran repugnancia en este hecho, que hazia mas difficil la empresa de parte del duque, que no solamente pretendian que la reyna se restituyesse en su reyno, pero entendian que juntamente se trataua de su libertad, y dela religion: porque estando aquella isla debaxo dela obediencia del papa Bonifacio, y teniendo por cismatico a Clemente, juzgauan que no se pudo dispensar en lo del matrimonio dela reyna: y que si el duque saliesse con su desiño, ellos boluerian a ser gouernados por Catalanes, y se reduziria a quel reyno en lo espiritual a la obediencia de Clemente, que lo tenian por intruso en la sede apostolica: y en esto estauan todos los barones, y pueblos muy constantes, y conformes. Teniendo auiso desto el duque de Monblanc estando en Ciges el primero del mes de Deziembre deste año, dando orden en apressurar su passage, embio a Sicilia dos barones muy principales, que eran de su casa, y camareros suyos, paraque tratassen con los vicarios, y barones del reyno, que se reduxessen a la obediẽcia dela reyna, pues era su señora natural, y del rey su marido: y lleuauan grandes poderes, paraque en su nõbre les offreciessen la confirmacion de sus estados, y otras mercedes. Estos eran dõ Berẽguer de Cruyllas, y don Guerau de Queralt: y lleuauan poder de lugartenientes

dela reyna,para jũtar los barones,y pueblos de su obediencia:y llegarõ a Sicilia en principio del año dela Natiuidad de nuestro señor de mil y trezientos y nouenta y dos: y lo primero que procuraron fue assegurar a Manfredo de Alagon,y toda aquella casa y linage,que era de grandes señores,porque con ella creyan,que ternian tambien grangea da la de Claramonte:pues estas dos casas comprehẽdian la mayor parte del reyno: y lo restante se reduziria muy facilmente. Viose don Berenguer con Manfredo de Alagon en Tauormina a ocho del mes de Hebrero:y conel fueron otros barones, y caualleros principales,que eran Felippe de Veyntemilla,Iuan de Filinguer, don Matheo, y don Blasco de Alagon,Roger,y Nicolas de Lauria,Bartholome de Inuenio maestre racional del reyno,Iuan de Taranto protonotario,Roberto de Bonfilis thesorero, y Bartholome Russo de Venecia:y en presencia destos caualleros offrecio Manfredo, que estaua aparejado de prestar el juramento de fidelidad a don Berenguer en nombre dela reyna:y don Berenguer juro q̃ la reyna yria luego a su reyno,y que el duque de Monblanc la acompañaria hasta que toda la isla se reduxesse a su obediencia: y que procuraria que se conseruasse en la fidelidad dela reyna,y de sus herederos,y sucessores. Assegurauaa tãbien don Berenguer otra cosa,que no era menos importante,que el duque yua a Sicilia debaxo dela religion y obediẽcia dela santa Romana iglesia,y del papa Bonifacio nono como de pastor vniuersal. Conesto hizo Manfredo juramento y pleytohomenage que luego que la reyna llegasse a Sicilia entregaria al duque de Monblanc como a legitimo administrador,y padre del infante don Martin conde de Exerica,marido dela reyna todas las ciudades,y villas,y castillos que tenia dela corona:y que entretanto los ternia en su nõbre:y q̃ el mismo homenage harian don Artal,y don Iayme de Alagon sus hijos: y que aquellos pueblos recibirian,y obedeceriã a la reyna. Luego que esto se vuo assentado se vino Manfredo de Alagon a Mecina en fin del mes de Hebrero:y allise concertaron conel don Berenguer, y don Guerau,y el,y los barones que conel estauan offrecieron de seruir a la reyna,y al duque,y en su nombre offrecieron los embaxadores que se confirmariã todos los priuilegios delos reyes passados a la ciudad de Catania,y a los otros lugares que estauan debaxo dela gouernacion de Manfredo :y se offrecio la confirmacion del castillo de Yachi,que Manfredo tenia del santo padre como miembro de la iglesia de Catania,y de todas sus baronias,y officios,y delos lugares y estado q̃ erã de doña Maria de Alagon hija del conde don Artal, con la confirmacion que Manfredo tenia de su tutoria, como sele encomendo por el conde don Artal:y tambien se offrecio remission a doña Maria como heredera de su padre, de todo lo que auia recibido delas rentas reales. Interuino tambien promessa de confirmar a Antonio de Veyntemilla sus baronias,y a Francisco de Valguarnera,y a Iuan de Filinguer,que eran yernos de Mãfredo las suyas, y las de don Matheo,y don Blasco,y Artalucho,y Iuan de Alagon sus sobrinos,y otras baronias que eran de sus parientes y amigos,que fueron las de Abbo, Barresi,Roger,y Nicolas de Lauria,Bartholome de Inuenio,y delos barones dela Rochela,y de san Pedro,Luchila,y Mazarino,y de otros muchos caualleros aquien se cõfirmaron las baronias,y feudos para ellos,y sus sucessores:y los officios q̃ tenian del reyno,y dela casa real. Desta manera principiaron en la ciudad de Mecina,y por otras partes del reyno a ganar las voluntades de muchos barones,y se reduziã a la obediencia de la reyna,parte con esperança de mejorar cadauno su partido,y otros con temor dela armada,y poderoso exercito,que el duque tenia ya junto para esta empresa. Pero Mãfredo de Alagon,y los de su linage,y la mayor parte del reyno,curando poco desto se conformaron luego en ponerse en orden para resistir al duque de Monblanc,por sus particulares respectos,publicãdo que la principal causa era, por no salir de la obediencia del papa Bonifacio.

¶Que el infante don Martin duque de Monblanc passo con muy poderosa armada a Sicilia,a poner en la possession de aquel reyno,al infante don Martin,y a la reyna doña Maria su muger. XLIX.

LA ARMADA que ſe mando juntar por el duque de Monblanc para paſſar con ella a Sicilia con el rey dõ Martin ſu hijo, y con la reyna doña Maria, fue qual ſe requeria para vna tal empreſa, como era ſacar aquel reyno dela ſujecion delos tyranos, y poner en pacifica poſſeſſion del a ſus ſeñores naturales. Iuntoſe la mayor parte dela nobleza y caualleria de Cataluña para ſeruir al infante eneſta jornada, y muchos barones y caualleros delos reynos de Aragon, y Valencia: pero los que entre todos mas ſe ſeñalaron y ſiruieron con mas gẽte fueron, don Felippe Dalmao vizconde de Rocaberti, que murio en los principios dela guerra, y ſuccedio en ſu eſtado don Iofre ſu hijo, don Bernaldo de Cabrera, que fue el almirante, y capitan general de toda la armada, y el principal autor, y promouedor deſta empreſa, don Ramon de Perellõs vizconde de Roda, moſſen Guerau de Queralt, dõ Bernaldo de Pinõs, dõ Luys Cornel, don Berenguer de Vilaragut, don Ramon de Moncada conde de Agoſta, don Roger de Moncada, moſſen Ramon de Bages, que era vn muy principal caualliero de Cataluña, moſſen Ferrer de Abella, don Guerau de Ceruellon, don Pedro de Fenollet vizeõde de Illa: y las figuras deſtos caualleros parecen aun enel moneſterio de nueſtra ſeñora de Monſerrat, que ſe debuxaron juntamẽte con los retratos del duque, y del rey de Sicilia como muy fauoridos y priuados ſuyos, y como ſeñalados en aquella empreſa. Pedro Tomich que no ſolo cõcurrio en aquellos tiempos, pero interuino en los hechos, nombra la mayor parte dela caualleria Catalana, que ſiruieron eneſta guerra, y entre los mas ſeñalados ſon don Pedro, y don Iayme hijos del conde de Prades, q̃ eran dela caſa real, don Antonio, y don Pedro de Moncada hermanos del cõde de Agoſta, y dos hijos ſuyos, que eran don Matheo, y don Iuan, don Bartholome de Aragon, aquiẽ ſe auia hecho merced delos lugares de Ficara, y Galata, y del caſtillo de Brolio cõ Racudia, y Librici, que eran de Conrado Lança, que ſeguia a los rebeldes, don Or de Moncada, y don Guillen Ramon, y don Pedro ſus hijos, don Guerau de Rocaberti, y don Guillen Vgo de Rocaberti ſu hermano, don Berenguer de Cruyllas, y dõ Bernaldo, y don Iuan ſus hijos, Vgo de Santapau, don Guerau de Ceruellon, y don Berenguer Arnaldo de Ceruellon ſu hermano, don Pedro de Queralt, don Guerau Alaman de Ceruellon, don Luys de Mur, don Guerau de Angleſola, don Vgo hijo del conde de Pallas, Nicolas de Abella, y Frances, y Iuan de Abella, don Guerau de Ceruià, Frãces, y Iorge de Caramayn. Del reyno de Valencia eſeriue el miſmo, que fueron don Gilabert de Centellas, y don Pedro, y dõ Iayme de Centellas, Olſo de Proxita, y dõ Thomas, y don Gilabert de Proxita, don Ramon, y don Berenguer de Vilaragut, el vizconde de Mançanera, y vn hermano ſuyo, Pedro Pardo, y Roch Pardo, don Bernaldo de Riuſec, y don Galceran de Riuſec. Del reyno de Aragon nombra el miſmo Tomich a don Antonio de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, don Lope de Gurrea, Martin de Pomar, y Pedro de Pomar, moſſen Miguel Ximenez de Embun, Iuan de Arbea, y Pedro de Arbea ſu hermano, Garcia de Latrás, y Gabriel de Faulo. Tãbiẽ paſſo a eſta guerra vn ſeñor muy principal deſte reyno, que era don Fernan Lopez de Luna tio del rey de Sicilia hermano de ſu madre, ſeñor de Villafeliz, aũque no ſe nombra eneſta primera expedicion. Eran haſta dos mil hombres de armas, y muy luzidas compañias de gente de pie, y eſtuuo la armada en orden en Portfangós por el mes de Hebrero deſte año de mil y trezientos y nouenta y dos: y entre galeras y naues, y otros nauios de arma da llegauan a cien velas: y ſalierõ de aquel puerto en principio del mes de Março: y con muy proſpero tiempo arribaron a la iſla dela Fauiñana la viſpera de nueſtra ſeñora: y otro dia deſembarcaron el rey, y la reyna, y el infante con toda ſu caualleria, enel puerto de Trapana: y fueron receibidos con gran feſta delos barones y caualleros, que eſtauan en ſu obediẽcia. Eſtauan mucho tiempo antes apoderados dela ciudad de Palermo, los del linage de Claramonte: y tenia el gouierno y cargo della, y de aquella parte dela iſla Andres de Claramonte conde de Modica, y conel ſe puſo a defender aquella ciudad, y

resistira la entrada delos reyes, Mãfredo de Alagon: y como era la primera ciudad que les venia al encuentro, y la cabeça del reyno, parecio que se deuia primero emprender: y passo el duque con su exercito para cercarla: y los de dentro se pusieron en buena orden, para resistir, y defenderle: y salieron a dar algunos rebatos al exercito: y vuo entre ellos diuersas escaramuças, y rencuentros: aunq̃ no se escriue auer sucedido enellos cosa mas señalada, que ser muerto en vn rencuentro don Guerau de Ceruellon señor dela Laguna, q̃ fue muy buen cauallero. Vuo diuersos tratos y platicas entre aquellos capitanes, y don Bernaldo de Cabrera, paraq̃ se entregasse la ciudad al duque: y finalmẽte la rindieron segun parece en algunos anales a diez y ocho del mes de Mayo: y fueron presos Andres de Claramonte, y Manfredo de Alagon, y don Iayme su hijo, y los mas principales de aquella casa de Claramonte: y el primero del mes de Iunio siguiente degollaron a Andres de Claramonte en vna plaça delante de su casa por traydor y rebelde: y fue su estado confiscado a la corona real. En otras memorias parece, que estuuo cercada a aquella ciudad hasta diez y ocho del mes de Iunio, y que aquel dia hizierõ merced el rey y la reyna, y el duque a Vgo de Santapau del feudo de Lalia, y de todo el estado que Manfredo de Alagon tuuo en Bizini, Licudia, y Butera, y fele dieron todos los herederos delos que seguian a Manfredo para el y sus descendientes, y por su muerte sucedio en aquel estado Galceran de Santapau su hermano, de quien sucedieron los señores de aquella casa, que es muy principal en Sicilia. Dentro de dos dias entraron los reyes en la ciudad, y fueron enella recibidos como vencedores: y aquel dia que fue a veynte del mes de Iunio, el infante como coadiutor dela reyna, y como padre, y legitimo administrador del rey su hijo, hizo merced a don Bernaldo de Cabrera del condado de Modica, que es vn gran estado en aquel reyno: porque fue el que mas se señalo eneste jornada: y se vuo con gran valor en la acelerada expedicion della, y fue gran parte paraque aquella ciudad se rindiesse, y no tentassen los rebeldes la postrera fortuna, y diosele aquel estado para el, y sus descendientes. Ganada aquella ciudad parecio que se acabaua la conquista de todo el reyno, con poderosa mano, y auerse librado de aquella seruidumbre que padecio, estando en poder de tyranos tanto tiempo. Eneste medio don Artal de Alagon hijo de Manfredo, se entro en Catania en la vigilia de san Iuan Batista, y se hizo enella fuerte, no embargante que muchas ciudades, y fuerças principales se yuan cada dia entregando, y se reduzian los baronesa la obediencia delos reyes, y anduuieron por la isla, apoderandose delas plaças mas importantes, hazia la costa de medio dia. Estuuieron a veynte y ocho del mes de Setiembre en Lentin, y de alli passaron a Castrojuan, que era vna delas principales fuerças, y mas importantes de aquella isla, y encomendo el duque la defensa della a vn cauallero principal deste reyno, que se dezia Ponce de Alcala y de Entença, que era su mayordomo, y hizole merced de la baronia de Palaçolo, enel val de Noto, conel feudo de Bibini, que auia sido de Matheo de Alagon, y sucedieron enel Maciota, Blasco, y Iuan de Alagon sus hijos, que seguian a don Artal. No vuo lugar, ni castillo que no se rindiesse a los reyes, ni quedaua ciudad principal que no les diesse la obediencia: y don Artal de Alagon reconociendo que estaua su persona a gran peligro, y las de sus sobrinos y valedores que eran muchos barones muy principales, no olo esperar en Catania, y fuese a recoger al castillo de Yachi, y tenia sus tratos y inteligencias con la señoria de Genoua, y con el señor de Milan, paraque le socorriessen con su armada, y con algunas compañias degente de armas: y los reyes se fueron a aquella ciudad, y residieron enella algun tiempo, y començaron a poner en orden el estado dela isla.

¶Dela armada que el rey don Iuan mando juntar, con publicacion que queria passar con ella a Cerdeña L.

ESTAVAN enel mismo tiempo las cosas de Cerdeña en gran peligro: y el rey auia embiado algunas compañias de soldados para socorrer los castillos que se tenian por el, y fue con ellas vn cauallero que siruio al rey don Pedro su padre en las guerras que vuo en aquella isla, que se dezia Iordà de Tolon. Tambien Iorge de Planella bayle general dela isla por mandado del rey dio sueldo a quatrozientos soldados, que llamauan seruientes: y passo a Corcega Asberto Çatrilla, para animar al conde Arrigo dela Rocha, y a los de su vando que perssistiessen en la obediencia del rey, contra Brãca de Oria, y Mariano juez de Arborea: y porque parecia que el duque de Momblanc auia acabado su empresa, creyo el rey valerse dea quella armada para las cosas de Cerdeña, y passo a Sicilia Esteuan Saluador camarero del rey, para dar sueldo a algunas galeras que estuuiessen en la guarda de Cerdeña, y se dixesse todo socorro a los del Alguer, y Longosardo: y el rey tenia sus inteligencias con las señorias de Venecia, Genoua, y Pisa, para que no diessen fauor a los rebeldes. Deliberaua el rey passar en persona a esta empresa para la primauera siguiente con muy poderosa armada, y publicose el passage por el mes de Iulio deste año: y se puso el estandarte real en la ciudad de Barcelona con gran solennidad, como era costumbre quando los reyes yuan en semejantes expediciones, y embio el rey por esta causa a mossen Ramon de Abella, y a Galceran Marquet a las señorias de Genoua, y Pisa, y a Niça, y a la Procença. Estaua el Alguer en gran peligro de rendirse, por falta de bastimentos: y el rey estando en la ciudad de Tortosa a diez del mes de Nouiembre nõbro algunas personas que assistiessen en Barcelona en ordinario cõsejo para proueer en todo lo necessario a la breue expedicion de su armada, y estos fueron don Guerau obispo de Lerida, don Gilabert de Cruyllas, Asberto Çatrilla, Bernaldo Buço, Galceran Marquet, Guillen de Torrente, Iuan de Gualbes, y Ferrer de Gualbes, Guerau de Polou, Bernaldo Serra, Guillen Pujades, Berenguer Simon, y Arnaldo Brancha, que eran ciudadanos de Barcelona: y estos tenian consejo ordinario, y labrauanse a gran furia galeras en Barcelona, Valencia, y Mallorca: y mando el rey que fuessen en esta armada mil y quinientos hombres de armas, y dozientos de cauallo, que llamauan embarretados, que se hazian en Valencia, y en Barcelona, cuyos capitanes nombro el rey que fuessen Frances Çagarriga, Bernaldo Margarit, y otros dos caualleros del reyno de Valencia, que eran Vidal de Blanes, y mossen Ramon de Abella: y el rey se fuea la ciudad de Valencia, porque enel mes de Deziembre deste año se publico, que el rey de Granada con quien se auia rompido, juntaua sus gentes, para venir a poner cerco sobre Lorca, y hazer guerra cõtra el rey de Castilla.

¶ Este año a veynte y cinco del mes de Mayo se solennizaron con gran fiesta en la ciudad de Barcelona los despossorios dela infanta doña Violante hija segunda del rey de Aragon, con los embaxadores del rey Luys de Sicilia: y a quatro del mes de Junio siguiente se celebro el matrimonio entre la infanta doña Iuana, que era la hija mayor del rey, y Matheo conde de Fox, que vino a Barcelona con muchos señores y caualleros de Francia.

¶ Que el rey sobresseyo su passage a Cerdeña: y se embio socorro al duque de Momblanc, por la rebelion delos barones de Sicilia. LI.

DETVVOSE el rey en la ciudad de Valencia desde el mes de Deziembre passado hasta en fin del mes de Mayo: y antes desto a siete del mes de Março por causa de la guerra que se mouia por el rey de Granada prorogo su passage a la isla de Cerdeña, hasta el mes de Octubre siguiente: y embio por capitan de las galeras que estauan en la guarda de la isla vn rico hombre, que

se dezia Ponce de Ribellas: y en este medio se proueyo de gente de cauallo el castillo de Caller, y de soldados: y tambien se embiaron algunas compañias al castillo de Aguafrida: y Longosardo: y embio el rey al Alguer a Rodrigo Ruyz de Corella con otras cõpañias de gente de cauallo, y de pie. Mas como los rebeldes hiziessen mucho daño en los lugares que estauan en la obediencia del rey, se delibero que el rey se hiziesse a la vela en Portfangos el primero del mes de Agosto. En este medio andauan algunos tratos de concordia entre el rey, y Brancaleon de Oria, y Mariano juez de Arborea su hijo: y embio el rey a la isla de Cerdeña por esta causa a Iulian de Garrius, que era su thesorero, y de su consejo: mas no embargante la platica que se mouio de concordia, los rebeldes puso cerco sobre el castillo de Longosardo, y fue combatido por mar por algunas galeras de Bonifacio, y por tierra por Brancaleon de Oria, y le pusieron en grande estrecho. Por esta causa el rey se vino a Tortosa por el mes de Iunio, para dar priessa en su passage, y nombro por capitan general de la armada a don Gilabert de Cruyllas: y mando que se pusiesse a punto para partirse a veynte y cinco del mes de Agosto: y determinaua de embarcarse primero para passar a la isla de Mallorca, y esperar alli a la reyna doña Violante su muger. Fueron apercibidos para yr con el rey deste reyno, don Artal de Alagon, y don Frances de Alagon, don Iuan Ximenez de Vrrea y de Atrossillo señor de Biota, y del Vayo, don Alonso Fernandez de Ixar, don Antonio de Luna, Lope de Gurrea mayordomo del rey, Iuan Perez Caluillo sobrino del obispo de Taraçona, camarero del rey, Martin Lopez dela Nuça, y Pedro, y Ferrer dela Nuça, Galacian de Tarba, Arnaldo de Bardaxi, y Berenguer de Bardaxi, Lope del Espital, Arnaldo de Francia, Rodrigo Perez Abarca, Blasco de Azlor, Martin de Pomar, Gonçalo Perez de Pomar, Pedro Sanchez de Latras, Sancho Perez de Pomar, Ramon de Torrellas, Fernando de Galloz, Beltran Coscon, Pedro de Mur, Pedro de Casseda, y Iuan Donelsa, y otros muchos caualleros, y ciudadanos dela ciudad de Çaragoça, y vinieron con buena compañia de gente don Ramon vizconde de Perellos y de Roda, y don Roger de Moncada gouernador del reyno de Valencia, y don Ramon de Rocafull, que era vassallo del rey de Castilla. Tratando el rey a gran furia de appressurar su passage, estando en Barcelona el primero del mes de Setiembre, llego a aquella ciudad mossen Berenguer de Cruyllas, que fue embiado por el duque de Monblanc, para pedir socorro de gente, porque los barones dela isla de Sicilia se auian rebelado, y estauan todos en armas, y las cosas de aquel reyno boluieron a tal estado, que se hallauan los reyes en gran peligro. Fueron los principales que se conjuraron contra el duque, y contra los reyes sus hijos, estando en Catania, don Guillen de Peralta conde de Calatabelota, y Nicolas de Peralta su hijo, y estos se apoderaron de Castrojuan, Sutera, y del monte de Ian Iulian: el conde Bartholome de Inuenio, Roger de Passanito conde de Garsiliato, Manfredo de Alagon, Antonio de Esclasana, conde de Adernó. Esto fue por el estio deste año casi en vn instante, y con ellos se rebelaron las mas ciudades y villas, y no perseueraron en la obediencia delos reyes sino Mecina, Çaragoça, el castillo de Catania, adonde el duque y sus hijos se recogieron, el castillo de Agosta, la Licata, el castillo y villa de Termini, y el castillo de Castrojuan, que es delos mas importantes, y fuertes de toda la isla, de donde se hazia la guerra con gran comodidad en diuersas comarcas. Tras aquellos barones se rebelaron despues don Guillen Ramon de Moncada conde de Agosta, maestre justicier, y condestable de aquel reyno, don Antonio de Veyntemilla conde de Golisano, y otros barones, y caualleros muy principales, y al duque no le quedaua dentro en la isla, ni en sus gentes tal socorro, que pudiesse prualecer contra los rebeldes: y assi se vuieron de recoger al castillo de Catania, y estuuieron cercados delos enemigos. Auiendo oydo el rey a don Berenguer de Cruyllas, entendiendo el estrecho en que estaua el duque su hermano, y los reyes sus sobrinos, respondio que el mandaria luego poner en orden su armada, y con ella deliberaua passar

Año 1393

a la isla de Cerdeña, y hallādose alli proueeria de fuerte que su hermano se tuuiesse por muy contento. Mas entendiendo don Berenguer que en aquello auia gran dilacion, y q̄ no se podia el rey hazer a la vela tan presto, como conuenia socorrer a las cosas de Sicilia, suplico al rey embiasse a Sicilia ciertas galeras, que armaua el conde Arrigo, para la guarda delas costas de Cerdeña, y Corcega, y que fuesse con ellas don Bernaldo de Cabrera, que por esta causa vino luego a Barcelona, porque con ellas se daria gran socorro al duque, y a todos los suyos: y el rey dixo que holgaua dello, pero entendia enesto con tanta remission, y tan floxamente, que con depender del socorro la restauraciō delas cosas de Sicilia, y de todo el estado de su hermano, y de sus hijos, en ninguna cosa se resoluia, sino con el cōsejo dela reyna: y en todas ellas se procedia con su consulta y parecer estando ella absente, delo qual se seguia gran confusion en los negocios del estado: y mucha turbacion: porque lo que vn dia se determinaua, en otro se deshazia. Entonces comēço a dar mayor priessa el rey en su partida: y publico que seria en Porfangós para veynte de Setiembre: pero ello se proueyo de suerte que el mes de Noviembre estaua en Tortosa: y se hizo entonces nueua publicacion de su passage, diziendo q̄ yua a Sicilia, y Cerdeña: y despues en Tortosa a doze del mes de Deziembre se prorogo hasta el primero de Abril. Visto por don Bernaldo de Cabrera, quan pesadamente se procedia en aq̄l negocio, y quan remissamente lo tratuaa el rey, siendo de tanta importancia, empeño el estado que tenia en Cataluña, y recogio de diuersos mercaderes hasta ciento y cincuēta mil florines, y dio sueldo a trezientos hombres darmas, y dozientos y cincuēta ballesteros a cauallo, y con diuersas compañias de Catalanes, Gascones, y Bretones, se puso en orden tan en breue, que dentro de pocos dias arribo a Palermo. Lleuaua en su compañia muchos caualleros: y los principales que nombra Tomich eran don Pedro de Ceruellon, Roger de Orcau, y Arnaldo de Orcau su hermano, Berenguer de Vilamarin, Frances Çagarriga, Iuan de Ezfar, Riambau, y Iuan de Corbera, Alamā de Foxa, y sus hermanos, Iuan Fernandez de Heredia, Dalmau de Rocabruna, y otros muchos caualleros. Estaua la ciudad de Palermo rebelde, y de alli passo la armada a Termini, q̄ estaua en la obediencia del rey don Martin: y tenian cargo de su defensa con algunas buenas compañias de gente de guerra dos caualleros aquien el infante la auia encomendado, que eran Gisbert de Talamanca, y Ramon Riambau: y salio alli la gente a tierra: y don Bernaldo de Cabrera emprendio vna cosa de gran valor, que determino de atraueſſar la illa con su gente, estando toda ella en poder de enemigos: y tomo segun Tomich esciue el camino de Castrojuan, que esta enel medio dela illa, porque aquel castillo se tenia en la obediencia delos reyes: y passo por la tierra adentro con tanta orden, como si estuuiera pacifica, que fue vna delas mas señaladas cosas que sucedio en aquella guerra: y fue atraueſſando la isla hasta llegar a socorrer al duque que se auia recogido cō sus hijos enel castillo de Catania, y pusole cerco contra la ciudad. Enesste medio el rey don Iuan se detuuo enel castillo de Amposta, y en Tortosa, y Peñiscola el mes de Noviembre, y parte de Deziembre deste año: y estando en Peñiscola a veynte y vno del mes de Deziembre nombro por su lugarteniente general en las islas de Cerdeña, y Corcega al conde Arrigo de la Rocha, y passo alla con alguna gente para socorrer al Alguer, y haziase gran ademan de querer el rey embiar con su armada toda la artilleria de ingenios, y lombardas que el conde de Ampurias tenia en su estado, que era mucha, y muy buena, para en aquellos tiempos: y de Peñiscola se fue el rey a la ciudad de Valencia, adonde tuuo la fiesta del año nueuo de mil y trezientos y nouenta y quatro. Antes desto se auia ya el rey determinado de no passar con su armada, y embiarla a Cerdeña, y Sicilia: y nombro por capitan general a don Pero Maça de Liçana: pero antes que se hiziesse a la vela, el rey le mando hazer juramento y pleyto homenage a instancia delos conselleres dela ciudad de Barcelona, y a dō Gilabert de Cruyllas, que yua con parte de la armada, que no hariā daño, ni guerra a ningunas gentes, que estuuiessen en paz, ò tre

Don Berenguer de Cabrera

Nieto del gran Caualle

Don Pero conde de

Sus estados y Jur

en esta Ciudad

al Infante don Iuan

en

Arago y de Sicilia y

de Sicilia y estau

con todos sus Sub

Don Galceran de Ro

de Pinos conde de

Modica

Año 1394

gua conel rey, porque assi se acostumbraua entonces, que los capitanes generales delas armadas del rey dauan grandes seguridades de no hazer daño a sus aliados, ò con quiẽ tenian treguas. Despues de ser partida esta armada don Roger de Moncada, que era ca marero della reyna doña Violante, armo ciertos nauios para passar con algunas compañias de gente de armas a su sueldo a Sicilia, para yr a seruir al duque: y esto era en Valencia en fin del mes de Hebrero deste año, porque se tuuo auiso q̃ el duque estaua en muy gran trabajo, y enel mismo tiẽpo Brancaleon de Oria tenia cercado el Alguer, y los castillos de Caller, y Longosardo estauan en muy estrecha necessidad, y en gran peligro. Era la armada que lleuaua dõ Pero Maça segun Pedro Tamich escriue, de veynte y cinco galeras, y yuan enella muchos caualleros principales del reyno de Valencia, y Aragon, y los q̃ aquel autor nombra por mas principales y señalados eran Ramõ de Abella, Olso de Proxita, y don Gilabert, y don Thomas de Proxita sus hermanos, y los de Vilaragut, Pedro de Marradas, Pedro Andres Castellà, y Frances Castellà su hermano, Pedro de Marzilla, y mossen Garcia de Sayas, Pedro de Luxan, mossen Fernando Muñoz, Pedro de Ariño, y Miguel de Ariño. Arribo esta armada enel puerto de Marsala, y fue combatido el lugar, y entrado por fuerça de armas, porque era rebelde, y puesto a saco, y de alli discurrio la armada por la costa de medio dia, y fue a surgir a Catania que estaua cercada por el duque de Monblanc, y por el rey su hijo: y las colas estauã en tanta necessidad, que no la padecian menor los que tenian cercada a quella ciudad, porq̃ al mismo tiempo que llego la armada segũ Tomich afirma, los de Mecina se lleuauan al infante en vna galera en que el se auia recogido. Anduuieron diuersos tratos entre don Bernaldo de Cabrera, y el conde don Artal de Alagon, que estaua en su defensa: y cõcedia el infante en nombre delos reyes perdon general a todos los que estauã en Catania, y los dexaua en sus bienes, y el mismo dia que don Bernaldo, y el conde dõ Artal hablaron sobre ello, el conde refirio en publico a los de Catania lo que se offrecia de parte del infante, y que don Bernaldo se pornia en rehenes, hasta que se vuiesse cũplido. Pero esta uan los de Catania tan obstinados en su porfia, que respondierõ al infante, que ellos no eran los que le defendian aquella ciudad, y sela tenian, sino aquellos sus ciudadanos que estauan fuera, que el tenia en su real, que por sus malos tratos y medios, se la auian hecho perder: y sino fuera por sus instigaciones le vuieran hecho tales seruicios, que por ventura ninguno de sus passados los hizo mayores a los reyes sus predecessores, y se disputsieran de obedecer al infante, y a sus hijos como a sus señores naturales. Dezian que entonces ellos estauan determinados de comerse antes los braços, que permitir que ningun Catalan entrasse en su ciudad, assi por los enormes excessos, que auiã cometido contra ellos, delos quales diuersas vezes se auian querellado, y lamentado al infante, como por que el santo padre de Roma los tenia por publicos enemigos, y rebeldes dela fe catholica, como se podria informar el infante de ciertas letras, que le embiauã de vn legado del papa. Amenazauan que en caso que el conde dõ Artal intentasse alguna nouedad, que ellos hallarian dentro y fuera de aquel reyno, quien los amparasse sin el: concluyendo que si querian ser señores de Sicilia, se siruiessen de Sicilianos: porque ellos estauã determinados de morir todos, antes q̃ verse despojados de sus bienes, y se diessen a personas estrañas, que ni erã vassallos, ni seruidores dela corona de Sicilia: y que por ser esta su final intencion, no querian embiar al infante sus mensageros como lo pedia. Pero esta cõfiança nacia del socorro que estauan esperando cada dia, porque tenian los barones de la isla junta toda su gente, y mouian para yr a dar la batalla al infante: y como supieron que su gente auia desembarcado no osaron passar adelante, y luego se derramaron. Pusose el cerco contra Catania por todas partes, y començaronla a combatir brauamente, y rindiose al rey dentro de breues dias a partido, y el conde don Artal de Alagon, y don Fadrique de Aragon, que estauan dentro, y otros muchos barones se fueron cõ algunas galeras à Genoua, y de allí al cõde de Virtud, para procurar de lleuar algun so-

corro à Sicilia. Estando entonces sobre Catania a tres del mes de Iunio hizo merced el rey de Sicilia a don Fernan Lopez de Luna su tio del condado de Girachi, que auia sido confiscado por la rebelion del conde Enrico de Veintemilla, y dioselo en recõpensa de los lugares de Mistreta, Petineo, y dela Mota, y ỗ otros lugares: pero estas donaciones durauan poco, porque ò se concedian, ò se reuocauan con la misma facilidad, que aque llos barones, se rebelauan, ò se reduzian. Sucedio tambien estando aquella ciudad cercada, que don Antonio de Veintemilla conde de Golisano, que sucedio en aquel estado al conde Francisco de Veintemilla su padre, fue a cercar à don Berenguer Arnal de Ceruellon, que estaua enel castillo de Nicoxiá, y el infante embio a dõ Guerau Alamã de Ceruellon, y a Ramon de Bagés con sus compañias de hombres de armas en su socorro, y auiendole socorrido passando al castillo de Castrojuan que se tenia por el rey dõ Martin, salioles el conde al encuentro, y vuo entre ellos vna muy reñida batalla, y quedo el conde conla vitoria, y fueron aquellos barones presos. Pero no passaron muchos dias antes que se rindiesse Catania, que Vgo de Santapau fue a correr con algunas compañias de cauallo el termino de Chaça, y à casose hallo enella el cõde, y saliẽdo cõtra los que corrian el campo, dio enla celada en que estaua Vgo de Santapau, y fue el cõde preso por vn caullero Aragones dela compañia de Ramon de Bages, que se llamaua Rodrigo Çapata: y despues fueron aquellos barones puestos en libertad. Rindiose la ciudad de Catania a nueue del mes de Agosto deste año, y estando enel cerco murio de dolencia don Pedro Maça, y fue depositado su cuerpo enel castillo. Despues de auerse ganado Catania anduuo el infante con su exercito por la isla haziendo guerra contra los barones, y fue de alli adelante la guerra muy cruel.

1334

¶Dela muerte del papa Clemente: y que los cardenales de su obediencia eligieron en su lugar al cardenal de Aragon, que se llamo Benedito decimotercio. LII.

MVRIO el papa Clemente este año enla ciudad de Auiñon vn miercoles a diez y seis del mes de Setiẽbre, y a diez y ocho del mismo fue lleuado su cuerpo dela capilla mayor del palacio ala iglesia cathredal de santa Maria, adõde estauan congregados todos los cardenales, y el mismo dia celebro la missa el cardenal de Agresull, y predico al pueblo, y fue sepultado el cuerpo. Despues de celebradas las exequias como es costumbre, los cardenales entraron en su cõclaue vn sabado a veinte y seis del mismo mes, y eran veinti vn cardenales, porque otros tres que eran dela obediencia de Clemente estauan absentes, y destos eran, don Iayme de Aragõ hermano del marques de Villena obispo Sabinense, y don Pedro de Frias cardenal de España, que estaua en Castilla, y començaron a proceder ala eleccion. Luego se entendio que la mayor parte delos cardenales concurria a eligir al cardenal de Aragon, que era don Pedro de Luna, por ser el mas señalado varõ de todo el colegio, enlas partes que se requeriã en aquella dignidad, assi en letras como en religion y costumbres. Fue hijo de don Iuã Martinez de Luna, que era vno delos señores dela ilustre y nobilissima casa de Luna tan antigua y principal enestos reynos, y de doña Maria Perez de Gotor hija de don Miguel Perez de Gotor, y de doña Maria Perez Çapata, que sucedio a don Miguel Perez su padre enlas baronias de Illueca y Gotor: y tenia esta señora mucho deudo cõ las casas de Alagon, Mõcada, y Rocaberti, y cõ los Çapatas, Calatayudes, Veras y Sayas, q̃ crã muy buenos caualleros. Fue doctor en decretos, y cathedratico enel estudio de Monpeller, y muy famoso letrado, y fue creado en diacono cardenal por el papa Gregorio vndecimo, con titulo de santa Maria en Cosmedin. Enla creacion de Clemẽte su predecessor, fue vno de quatro legados que se nombrarõ para tratar en su nombre lo que tocaua ala vnion dela iglesia: y vino a procurarla con los reyes de España adõde

1394 residio en su legacia mucho tiempo, y por su instancia el rey don Iuan de Castilla se declaro en la ciudad de Salamanca por la obediencia de Clemente, y despues procuro lo mismo en los reynos de Nauarra, y Portogal, y por su medio se concertaron los reyes de Portogal y Castilla, y caso el rey don Iuan con la infanta doña Beatriz hna del rey don Fernando, y por la muerte del rey de Portogal, y por las guerras que se mouieron en aquel reyno por auerse alçado en el maestre de Auis, no le declararō los Portogueses. De alli se vino al reyno de Aragon, y residio en la villa de Illueca adonde auia nacido, y se auia criado, casi hasta la muerte del rey don Pedro, y assistiendo en su legacia el rey dō Iuan dio la obediencia de sus reynos al papa Clemente, y se boluio ala corte de Auiñon. Tratandose entonces de concordar las diferencias y guerras que auia entre los reyes de Francia y Inglaterra, fue embiado por legado, y interuino en los medios de cōcordia cō los duques de Alencastre, y Lencestre que estauan por el rey de Inglaterra, y cō los du ques de Berri, y Borgoña por el de Francia su sobrino que se juntarō diuersas vezes en tre Boloña y Calés, y el fue medianero entre ellos, y por medio de don Hernan Perez Calsillo obispo de Taraçona, se persuadio a los Ingleses que se juntassen cō el, paraque entendiessen la justicia que el papa Clemente tenia en el pontificado, lo que antes no se auia podido acabar, y se le permitio que passasse à Inglaterra, pero estoruaronlo algunos cardenales sus emulos, que dieron a entender a Clemente, que el cardenal de Aragon trataua, que ambos pontifices renunciassen a su eleccion, y que tenia fin de ser eligido en su lugar, y assi le embaraçaron que no passasse a Inglaterra, ni a los estados de Flā des. Siendo buelto de aquella legacia à Auiñon, determino de venirse à Cataluña, y recogerse en la villa de Reus, que era de la camara de la iglesia de Tarragona, y la tenia en administracion: pero dentro de breues dias despues de su llegada sobreuino la muerte del papa: y los doctores de la vniuersidad de Paris, escriuieron al colegio de los cardena les que residian en Auiñon exhortandolos, que no procediessen ala eleccion del futuro pontifice: hasta que se entendiesse la voluntad del aduersario cerca dela concordia en la vnion dela iglesia: y despues de recluydos en el conclaue en el palacio apostolico se presentaron ciertas letras del rey de Francia, en que les encargaua lo mismo: y no querien do sobresseer en la eleccion, procuraron que se jurasse por todos y firmasen en vna cedu la, que por las vias licitas y honestas procurarian con toda efficacia con el futuro ponti fice, aunque alguno dellos fuesse eligido, que cediesse el pōtificado, si pareciesse a los car denales ò ala mayor parte del colegio, q̄ assi conuenia al bien y vniō dela vniuersal igle sia. Auiendo jurado esto, y firmado a aquella cedula, procediēdo ala eleciō vn lunes vigi lia de sant Miguel a hora de tercia todos los cardenales en conformidad se concordarō por via de escutrinio, y eligieron al cardenal de Aragon en sumo pontifice, y el la cōtra dixo, y estuno a ella tan renitente, que afirma fray Hieronymo de Ochon dela ordē del Carmen su confessor, que fue despues obispo de Elna en la historia que compuso delas cosas que sucedieron en su tiempo, que no se auia entendido en doziētos años atras tā ta contradicion en ninguno, que fuesse assumido al pōtificado: y assi lo encarece el mismo en la bula que embio al rey de Aragon de su eleciō: y no era marauilla q̄ con tu grā prudencia pronosticasse los trabajos y fatigas q̄ de aquella promocion se le auian de crecer despues de auer passado grādes peligros en mas de diez y seis años que auia procurado lo que tocaua ala vnion dela iglesia. Luego que dio su consentimiento ala eleciō que se le notifico por el cardenal de Agrefull, tomo nōbre de Benedicto tredecimo, y an tes de su coronacion el primero de Octubre escriuio al rey de Aragō auisandole como era assumpto à aq̄lla dignidad, llamādose Benedito electo siruo de los siruos de dios: aunque segun la costumbre dela sede apostolica, suele preceder la consagracion y coro nacion del sumo pontifice, antes que se de auiso alos principes catholicos de su promocion: pero quiso hazer conel rey este cumplimiento, siēdo hechura suya, y de su padre, y auiendo recibido dellos grandes beneficios, y por tener su origē en su reyno, y assi ve

nia la bulla conel plomo ſin el nombre del pontifice, porque aſſi ſe acoſtumbro por los ſumos pontifices en todas las coſas que ſe expedian antes dela ſolennidad dela coronacion. Coronoſe a onze del mes de Octubre: y el rey ſe detuuo en no eſcreuir al nueuamente electo, niembiar a viſitarle por entender primero la forma de ſu elecion, y ſi era impedimento para la vnion que ſe procuraua enla igleſia, que ſegun todos tenian eſperança, parece que dependia enla mayor parte del rey de Aragō, porque todos los principes dela chriſtiandad eran muy moços, y gouernados. Deſpues dela fieſta de la coronacion, el papa Benedito embio ſus embaxadores a todos los principes chriſtianos para auiſarles de ſu promocion, y para tratar que ſe dieſſe orden como la igleſia fueſſe vnida, y delibero embiar al rey ſobrello vna muy ſolenne embaxada, y vinieron à Barcelona vn hijo del marques de Saluces hermano del cardenal de Saluces, y moſſen Aymar de Agrefull hermano del cardenal de Agrefull, y Ioffre de Boyl, que era embaxador del rey de Aragon enla corte Romana, y fue referēdario y cardenal. Antes deſto fueron embaxadores al rey de Francia, y alos duques de Orliens y Borgoña, y ala vniuerſidad de Paris, los obiſpos de Auiñon y de Taraçona, paraq̄ ſe embiaſſen algunas perſonas ſeñaladas a Auiñon, para tratar enlo que concernia ala vniō dela vniuerſal igleſia. Eſtaua la camara apoſtolica de Auiñon tan pobre, que deſde el tiempo del papa Clemente tenia empeñados todos los ornamentos y joyas y mitras dela capilla, y del palacio por muy grandes ſumas, en poder de don Iuan Fernandez de Heredia maeſtre de Rodas, y vſo de tanta liberalidad enla promocion de Benedito, q̄ ſe lo entrego todo graciоſamente, ſin querer que ſe le pagaſſe coſa alguna: y fue vna delas ſeñaladas larguezas que prīcipe vſo en ſu tiempo, y muy celebrada por todas las naciones. Con la nueua deſta elecion vuo gran regozijo en todos eſtos reynos, porque era el papa Benedito muy amado enellos, y tan notable perſona, que ſe tuuo gran confiança que por ſu medio, y induſtria, ſe reduziria la igleſia ala vnion tan deſſeada generalmente en toda la chriſtiandad, y hallando ſe el rey y la reyna en Barcelona, falicron dela igleſia mayor en proceſſion cō todo el clero y pueblo, y fueron a nueſtra ſeñora de la mar cō gran ſolennidad y fieſta. Tambien el rey de Caſtilla por ſi y ſus reynos preſto la obediēcia al papa Benedito, como la auia reconocido a Clemente ſu predeceſſor.

¶Delo que ſucedio en Caſtilla al tiempo que el rey don Enrique tomo la adminiſtracion de ſus reynos, y que ſe quito al conde de Ribagorça el oficio de cōdeſtable, y el marq̄ſado de Villena. LIII.

SVCEDIERON en Caſtilla durante la menor edad del rey don Enrique grandes diuiſiones, por el regimiento del reyno: y entre otras nouedades q̄ cauſaron grande alteracion fue, que el arçobiſpo de Toledo procuro de cōfederarſe con el duque de Benauente, y cōel marques de Villena, y conel maeſtre de Alcantara, y con Diego Hurtado de Mendoça, y con otros grandes y caualleros de Caſtilla, para dar forma que ſe gouernaſſen aquellos reynos conforme ala ordē que el rey don Iuan dexo en ſu teſtamento. P or otra parte los que eſtauan enel conſejo del rey, que tenian aſu mano el gouierno conforme alo que ſe acordo en Madrid, q̄ erā el arçobiſpo, y maeſtre de Santiago, don Iuan Nuñez de Guzman maeſtre de Calatraua, y Iuan Hurtado de Mendoça, ſe confederaron con la reyna de Nauarra tia del rey de Caſtilla, y con don Pedro conde de Traſtamara: y procuraron conel rey que ſe quitaſſe el officio de condeſtable, al marques de Villena, y ſe dieſſe al conde don Pedro: porque el marques era del otro vando: y dezian q̄ deſpues dela muerte del rey don Iuan, no auia ydo ala corte como era requerido. Deſpues ſucedio que eſtando las coſas en gran rompimiento entre los grandes de aquellos reynos, el rey de Caſtilla que no tenia aun catorze años cumplidos, ſalio del poder delos tutores, y tomo a ſu mano el re-

gimiento del reyno. Esto fue a dos del mes de Agosto del año passado de mil y trezientos y nouenta y tres: y enel mes de Mayo deste año, el marques fue muy acompañado a Illescas, adonde estaua el rey don Enrique: y lleuo consigo a don Pedro de Prades su sobrino hijo del conde de Prades: y alli se confedero el marques en gran amistad conel arçobispo de Toledo, y conel maestre de Santiago, y con Iuan Hurtado de Mendoça mayordomo mayor del rey de Castilla, y conel mariscal Diego Fernandez, y con Ruy Lopez de Aualos camarero del rey don Enrique, y con Diego Lopez de Estuniga justicia mayor, y se juramentaron de valerse. Esto se hizo con voluntad y consentimiento del rey, a veinte y dos de Mayo deste año: y interuinieron en esta liga los embaxadores del rey de Aragō, que erā vn cauallero que se dezia Lucas de Bonastre, y micer Domingo Mascó. Ofrecio entonces el rey que delagrauiaria al marques enlo del officio de cō destable, y encargole que fuesse conel a Castilla, porque yua contra el duque de Benauente, que andaua juntando grandes compañias de gētes: y porque el marques se escuso dello, por boluerse al reyno de Valencia, que estaua en grande peligro, por la guerra que auia conel rey de Granada, y por auer sido muerto el maestre de Alcantara a aquellos dias por los moros en vna entrada que hizo enel reyno d̄ Granada, el rey q̄do muy descontento: y no solo no se entendio en restituyrle el officio de condestable, pero buscose forma como le quitasse el marquesado de Villena, que el rey don Enrique su aguelo le auia dado por sus señalados seruicios, siendo vno delos principales valedores que tuuo para hazerse rey de Castilla. Sucedio assi que el rey dō Enrique el viejo auia dado al marques cinquenta mil florines para ayuda de su rescate, quando le prendieron enla batalla de Najara: y otros quarenta mil con que rescatasse a don Pedro su hijo q̄ quedo en rehenes en poder del conde de Fox, por sesenta mil florines: y cō esto se cōcerto matrimonio de don Alonso, y don Pedro hijos del marques, que estauan en rehenes por el rescate del marques su padre, el vno en poder del principe de Gales, y el otro enel del conde de Fox, con dos hijas del rey don Enrique, que erā doña Leonor, y doña Iuana: y concertose que don Alonso que era el mayor, dentro de dos años despues de auer salido dela prision en que estaua por el rescate de su padre, casasse con doña Leonor, y dō Pedro con doña Iuana dentro de quatro años que fuesse rescatado: y hizo el marques pleyto homenage de cumplirlo: y a don Pedro q̄ era entonces de nueue años, dio el marques todo el marquesado de Villena, reseruandose el vsufructo en su vida: y ofreciole el rey de Castilla en contemplacion destos matrimonios, sesenta mil doblas, que se auian de dar al principe de Gales por su rescate, por el qual quedaua en rehenes don Alōso su hijo. Effectuose el matrimonio de don Pedro cō doña Iuana: y vuierō dos hijos: el mayor se llamo don Enrique, y por el derecho que tuuo al marquesado, se llamo don Enrique de Villena, y el menor don Alōso: y el marques su aguelo despues dela muerte de don Pedro su hijo, que murio enla batalla de Aljubarota, trato de casar a dō Enrique su nieto con doña Maria de Albornoz hija de don Iuan de Albornoz, y de doña Costança su muger, que fue hija del conde don Tello: y heredo esta doña Maria los lugares de Alcocer, Valdoliuas, Salmeron, Torralua, Albornoz, y Carcelen, y el derecho de Moya y su tierra, y de Otiel, y otros lugares que fueron de don Iuan de Albornoz su padre que era hijo de micer Gomez de Albornoz muy notable cauallero, y gran señor que fue senador de Roma, y de doña Costança de Villena; hija de don Sancho de Villena, y nieta de don Iuan Manuel. Despues que don Alonso salio dela prision, passo el termino dentro del qual se deuia casar con doña Leonor, y fenecio a veinte y seis de Enero de este año: y desde que vino a Espaāa se requirio por parte de doña Leonor al marques, q̄ se effectuasse el matrimonio, y los del consejo del rey don Enrique proueyerō, que se cūpliesse ò pagasse treinta mil doblas, que se dieron por su dote: y el marques se escusaua por la deshonesta vida y inhabilidad de doña Leonor: y no solamente se procedio à pedimiēto de doña Leonor a esecucion del marquesado contra el marques, pero tambiē

Año 1394

en nombre de doña Iuana su nuera, madre de don Enrique, por razon de su dote: y pretendio el marques que aquel estado, no le podia quitar a su nieto, por auerse trasplassado enel el señorio y propriedad, por la donaciõ que le hizo a don Pedro su hijo, por cõtemplacion de matrimonio. Pero la execucion passõ adelante: y el marquesado se vendio para pagar los dotes de doña Iuana, y doña Leonor: y con este color se fue el rey de Castilla apoderando de aquel estado, y fue despojado del el marques en su vida, que no le quedaron sino los castillos de Villena, y Almansa: aunque el se fue à Biar, y junto alli algunas compañias de gente de guerra, con publicacion que se queria yr à despedir del rey de Castilla, y que aquella cerimonia se auia de hazer dentro de sus reynos: pero esto obro mas enla fama, que enel effecto. Auia se ya mouido esto de sacar el marquesado de su poder biuiendo el rey don Iuan de Castilla, con consejo del arçobispo de Toledo: porque parecio que no conuenia que vn tal estado estuuiesse en poder de vn señor tan grande como era el marques, siendo dela casa real de Aragon: y fue desheredado del dõ Enrique su nieto, aquien pertenecia legitimamente. Este es aquel famoso y notable cauallero don Enrique de Villena, tan celebrado por la dotrina delas artes liberales, en q̃ empleo desde su primera edad todo su estudio, que fue muy enseñado enel arte dela elo quencia, y cnlos secretos dela philosofia, y delas otras disciplinas, y quedo mas conocido por esto entre las gentes, q̃ por suceder dela linea legitima dela casa real de Aragon, y ser nieto del rey don Enrique el segundo de Castilla. Don Alonso que se llamaua cõde de Denia, caso despues con la infanta doña Maria hermana del rey de Nauarra.

¶Delos medios que el papa Benedito ofrecio para la vnion dela iglesia: y delas nouedades que sucedieron en Auñon. LIIII.

DESPVES dela eleccion de Benedito sucedieron en Frãcia tales nouedades, y escandalos, que aunque se dio color que se mouian para estirpar la cisma q̃ auia enla iglesia, fueron causa de gran turbacion, y no se consiguio aquel fin que se pretendia generalmente por todos. Tuuo esto origẽ que enel mes de Octubre passado siendo Benedito eligido por los cardenales que estuuierõ debaxo de la obediencia de Clemente su predecessor, vuo vna congregacion general dela vniuersidad de Paris en sant Maturino, para deliberar enlo que tocaua ala extirpacion dela cisma: y alli se resolujeron que se deuia proceder por vno de tres caminos. El primero era que cadauno delos eligidos renunciasse a su eleccion: y despues se eligiesse pontifice por los cardenales antiguos, que lo eran del tiempo de Gregorio vndecimo, que fue indubitado sumo pontifice, y vicario de Christo en su vniuersal iglesia: ò por biẽ de concordia se procediesse ala eleccion por ambos colegios: y el segundo medio era que se cõprometiesse: y el tercero que se conuocasse concilio general, pues este fue auido por vnico remedio desde la primitiua iglesia, para la extirpacion delas heregias. Esto se auia ya tratado en vida de Clemente por el mes de Iunio, y se puso por escrito aquella resolucion de la vniuersidad de Paris, y estauan los reyes de Aragon y Francia muy cõformes en procurar que se eligiesse vno destos medios: y aunque despues se siguio la eleccion del cardenal de Aragon, y se creyo que por ser natural destos reynos, y persona tã acepta al rey, desistiria de su primer proposito, y del fin q̃ tenia de procurar la vnion dela iglesia, y era assi que el rey siempre le auia fauorecido como al mas notable perlado d̃ sus reynos, y desseaua su honor, y acrecentamiento, pero no dexo por esta razon de insistir en procurar lo que tocaua ala vnion dela iglesia apostolica, dela misma manera que antes. Pero el rey de Francia siendo eligido el cardenal de Aragon, tomo aquel negocio por mas propio, aunque comunmente se entendio, que no recibio ningun contentamiento, que el pontificado saliesse de natural de su reyno, recelando que la sede apostolica, y la curia bolueria a tener su assiento en Roma. Entendiendo esto Benedito, em-

Año 1394

bio por sus nuncios al rey Carlos de Francia, al obispo de Auiñon, que era auditor, y a don Fernan Perez Calluillo obispo de Tarafona, que era subiculano y referendario, y a micer Pedro Blaui doctor en decretos, que era vn muy famoso letrado, para que tratassen con el rey, y con Iuan duque de Berri, y con Filippo duque de Borgoña sus tios, y cõ su consejo, y se eligiessen algunas personas notables, y muy señaladas, y se embiassen a Auiñon para tratar con Benedito, y cõ los cardenales, delas vias mas licitas y honestas que pareciesse, para conseguir la vnion dela iglesia: y estos nuncios llegaron à Paris en la quaresma, y fue su legacia muy grata al rey, y alos duques sus tios, acuya disposicion estaua el gouierno de aql reyno, por ser el rey muy moço: y luego se delibero en el consejo del rey de Francia, que los duques de Berri y Borgoña, y Luys duq̃ de Vrliens hermano del rey, fuessen a Auiñon: y propusieron lo que tocaua ala reformaciõ y vniõ dela iglesia. Antes desto el rey de Francia embio sus embaxadores al rey de Aragõ, para tratar conel lo que tocaua ala extirpacion dela cisma, porque ambos estuuiessen conformes: y vino vn su camarero que se llamaua Iuan de Chambrillac, con color de concordar entre ambos reyes nueua confederaciõ, y amistad: y, ppuso ante el rey q̃ de muy antiguo vuo gran confederacion y amistad y buena aliança entre las casas de Francia, y Aragon, y por esta causa en tiempo del rey Carlos su predecessor, se auia tratado matrimonio del mismo rey de Aragon con madama Iuana de Francia tia del rey defunto, y no se effectuo lo que se pretendia, porque aquella princesa murio enel camino viniẽdo paracasar conel, y por la misma causa se trato despues el matrimonio dela reyna doña Violante su muger, que era prima hermana del rey su señor, y que por semejãtes matrimonios se cõfirmauã las amistades, y cõfederaciones entre los reyes y sus reynos: y porque el rey tenia consigo à Carlos de Lebret su primo hermano, que era hijo mayor y heredero del señor de Lebret, que era vn gran señor, y tenia grandes estados en Gascuña y en otras partes, y el rey le tenia mucho amor y aficiõ, por serle tã propinco en sangre, y por auerse criado juntos desde su niñez, y entendia acrecẽtar y auentajar su persona, desseaua mucho que se tratasse de matrimonio suyo, y dela infanta doña Ysabel hermana del rey de Aragon. Mas lo del matrimonio dela infanta no se trato, porq̃ ya se auia platicado q̃ casasse con Iuan de Lusiñano, hijo mayor de Iaques rey de Chipre: y auia embiado sobre ello su embaxada. Tambien por el mismo tiempo el rey de Frãcia, auia embiado a Castilla al veguer de Vilacs conde de Ribadeo, y à maestre Tibaut para procurar que ambos reyes se conformassen en vn acuerdo en los negocios dela iglesia, como eran entresi aliados en lo temporal: y a esta requesta los reyes de Aragon y Castilla le respondieron, que considerado que aquel negocio era muy arduo, y de grande importãcia, eran muy contentos de conformarse conel: pero con tal condicion q̃ el rey de Francia les hiziesse saber, que era su intencion, porque ellos pudiessen auer su acuerdo cõ los perlados y grandes de sus reynos, y con los de su consejo, y ellos le informarian delo q̃ se deliberasse. Despues destas embaxadas se tomo la resolucion de embiar alos duques à Auiñon, y entre otras cosas propusieron al papa, que renunciasse: porq̃ la iglesia vniuersal se reduxesse ala vnion que se desseaua. A esta requesta, entendiendo el papa Benedito que los mouiã otros respectos, respõdio que el deliberaria sobre ello cõel colegio: y siendo con gran instancia requerido por los duques, para que se declarasse, con acuerdo de todo el colegio, ofrecio vn medio, que parecia muy razonable y justo, y era, que el con los cardenales, y su aduersario con los de su obediencia, se juntassen en vn lugar, que se eligiesse debaxo dela fe y protecion del rey de Francia, para tratar y procurar la vnion dela iglesia: y que entonces se declarassen por ellos los caminos mas conuenientes para la vnion, porque hasta comunicarlos entresi, y concordarse le parecia que seria inconuiniente quelos declarassen: y muy pernicioso para lo que se pretendia. Pero los duques no aceptaron este partido: y despues propusieron por parte del rey de Francia, y de su consejo à Benedito el medio dela renunciacion, paraque el y su aduersario renũ

ciassen: y le requirieron q̃ dexãdo a parte todos los otros medios q̃ se auian platicado, tuuiesse en bien de aceptar este camino. A este requirimiẽto respõdio el papa, q̃ atendido q̃ aquel medio dela cessiõ para extirpacion dela cisma, ni estaua estatuydo por derecho, ni en caso semejante se auia platicado enla iglesia de dios por los santos padres, antes segun se cõtenia enlas historias delos sumos põtifices, algunas vezes se auia desechado, no cõuenia intentar tal nouedad en vn negocio q̃ era dela iglesia, y de todos los fieles: porq̃ podria ser exemplo muy pernicioso enlo venidero, en menosprecio delas censuras, y en lesion dela libertad ecclesiastica, y en gran escãdalo delos perlados, y de todos los principes catholicos, que seguian su verdad y justicia: pero no embargãte esto, por que su aduersario por esta causa no persistiesse en su pertinacia; ni pensassen q̃ el deseo fiaua de su justicia, se declarasse el medio q̃ se deuia tener en aq̃lla forma de resignacion, que los duques le proponian, y ofrecia q̃ auida deliberacion sobrello conel colegio, sin ninguna dilacion daria tal respuesta, q̃ el rey de Francia, y los duques, y qualquiere catholico se tuuiesse por muy contento: porq̃ esta era su intencion, y firme proposito, que se diesse final remedio ala cisma, y se siguiesse enla santa madre iglesia verdadera vnion, por el camino ò caminos q̃ fuessen mas razonables y juridicos, y saludables alas conciẽcias. Pero ni esta respuesta, ni la demanda de Benedito se aceptaron por los duques: ni quisieron declarar de q̃ manera entendian se podia, y deuia hazer la resignaciõ: y entonces el papa dio por escrito su respuesta, y enella dixo, que comoquiera quanto a dios y a su cõciencia estaua muy cierto de su derecho, y tenia verdadera noticia delo q̃ auia passado, porq̃ se hallo personalmẽte enel cõclaue en Roma, y fuera en todo lo q̃ sucedio en aq̃llos negocios, enlos quales cõsistia la verdad dl hecho, y dellos tenia origẽ la justicia, pero para mayor justificaciõ suya, no solo cõel rey de Frãcia, y cõ los duques, pero con todos los principes del mundo y con los fieles, y no se pẽsasse, que por la eminẽcia de aquella dignidad, la qual era dios testigo q̃ no la auia procurado, porfiasse con reproua da ambiciõ de conseruarse enella, y se conociesse la pura y cordial aficion q̃ auia siempre tenído, y tenia ala vniõ dela iglesia, el ofrecia al rey de Frãcia, y alos otros principes, y a todo el pueblo christiano, y en aq̃lla parte declaraua su intencion, q̃ si despues de auerse visto con su aduersario, no se pudiesse conseguir la vnion dela iglesia, eligiria cõ consejo delos cardenales ciertas personas, temerosas de dios, y zelosas del remedio dela iglesia, hasta cierto numero, y q̃ su aduersario eligiesse otras tãtas por su parte, y q̃ estos declarassen mediãte juramento, qual dellos tenia derecho al põtificado: y diessen cierta y sufi ciente sumissiõ de cũplir, lo q̃ estos en conformidad, ò las dos partes determinassen: y en caso q̃ aquello no se effectuasse, ofrecia q̃ el descubriria ò admitiria los caminos honestos, y juridicos, por los quales sin ofensa de nro señor, y sin pernicioso exẽplo, y sin escandalo dela iglesia, se pusiesse fin ala cisma: y se pudiesse conseguir verdadera vnion, y sincera tranquilidad enla iglesia de dios. Cõcurrian enesta demanda cõ los duques algunos cardenales: y pidieron a Benedito por final conclusion, q̃ si su aduersario a quiẽ llamauan intruso, y el emperador, y los reyes de Inglaterra, y Vngria, y los potẽtados de Italia, q̃ eran dela obediẽcia de su aduersario, no quisiessen por otra via reconocer la verdad, sino q̃ ambos renunciassen, ofreciesse el papa q̃ en tal caso renunciaria: y a esto en presencia delos duques, respõdio el papa, q̃ por los caminos que auia propuesto cõ todo su poder quãto incumbia a su officio, procuraria el remedio dela vniõ en quãto fuesse obligado en virtud dela cedula q̃ se auia firmado enel conclaue, y assi lo ofrecio en presencia de todo el colegio, a ocho del mes de Iulio deste año. Entonces los duques requirieron à estos cardenales q̃ les descubriessen el camino, q̃ entendiã ser mas comodo para q̃ mas breuemente se consiguiesse la vnion dela iglesia, y cõgregãdose los mas dellos declararõ por escrito, que entre todos los otros medios elegian por el mas conuiniente y breue, y mas vtil para la vnion dela iglesia, y por mas grato a todo el pueblo christiano, el camino dela renunciacion: y que en aquel proposito perseuerarian con el rey de

Francia. Estaua ya entõces muy comouida la ciudad por induzimiento delos duques: y vuo gran alteracion enel pueblo, y qucmaron la puente de Auiñon, y dentro de quatro dias despues dela rcspuesta del papa se fueron los duques sin despedirse del: y entõces Bendito embio a Bonifacio al obispo de Elna, y a micer Domingo Mascó, y a Pedro Garcez de Carineña su cubiculario y gran priuado, que al tiempo q̃ estuuo en Mõpeller estudio en su cõpañia, y despues de cardenal fue su camarero, y era vno delos aceptos de su casa, y fueron a procurar con el conde de Fundi, y con diuersos señores Romanos, que se les diesse saluoconduto, para poder yr a Roma a tratar con Bonifacio, y no seles dio como ellos le pidian, ni se trato dela embaxada q̃ lleuauan por la vnion de la iglesia. Desta nouedad recibieron los reyes de Aragon y Castilla gran pesar, y descõtentamiento, por auerse procedido tan adelante por el rey de Francia y sus tios, sin orden y consulta suya, contra lo que estaua entre ellos acordado, auiendose declarado el rey Carlos padre del rey de Francia con gran deliberacion y acuerdo por la obediencia del papa Clemente, cuyo sucessor legitimo era Benedito, y los reyes de Francia y Castilla hasta entonces auian perseuerado enla obediencia que sus padres prestarõ. Por esta causa embio el rey à Auiñon à Frances de Vilamarin: y este passo al rey de Francia: y dixo ante los duques sus tios, y los de su consejo, que el rey su señor le rogaua que no cõsintiesse que se intentasse cosa ninguna contra la persona del papa, ni cõtra su estado, ni en sus reynos se hiziesse cosa de hecho: porque el era muy obligado a mirar por su honor, y seruicio, por la naturaleza que tenia en su reyno, y por los grandes seruicios que el y los de su linage hizieron alos reyes sus antecessores, por lo qual no podia faltarle: y de otra manera le seria forçado auer su acuerdo cõ los perlados y grãdes de sus reynos, y con los de su consejo delo q̃ en tal caso le conuenia proueer por el seruicio de nuestro señor y dela iglesia, y del papa: y que su intencion era de no estar aqualquiere determinacion que se resoluiesse, sin lo saber el primero, y ser requerido: antes cõparecer delos per lados y grandes de sus reynos, haria lo que entendiesse que cumplia al seruicio de dios y de su honra. Sobre lo mismo embio el rey de Castilla teniẽdo cercado al conde dõ Alõso su tio sobre Cinon, en fin del mes de Iulio deste año à Frãcia al obispo de Cuẽca: y vinieron de parte del papa por sus nuncios al rey de Aragon, para informarle delos medios, que se trataua para persuadir a su aduersario ala vnion, el prior de santa Anna de Barcelona, y a Alonso de Thous: y despues vino don Berenguer de Anglesola obispo de Girona: y el rey de Frãcia embio a escusarse con los reyes de Aragõ, y Castilla, y Nauarra, delo que auia sucedido, y a procurar que se conformassen cõel a seguir aquel medio dela resignacion, a Dioscoro patriarca Alexandrino administrador dela iglesia de Carcassona, y al abbad de san Miguel, y algunos doctores dela vniuersidad de Paris. Estos embaxadores hallaron al rey y ala reyna doña Violante en Perpiñan, y no condecendio el rey alo que propusieron de aquel medio dela renunciaciõ, y passaron a Castilla: y vuo nueua ocasiõ de q̃dar muy desauenidos el rey, y el rey de Frãcia, porq̃ queriendo el rey de Inglaterra casar enese tiẽpo cõ vna infanta hija dela reyna doña Violãte, no lo quiso la reyna su madre cõcluyr, sin el parecer del rey de Frãcia q̃ era su primo, y embiandole sobre ello la reyna sus embaxadores, pidiendole su cõsentimiento, le respondio q̃ no deuia procurar tal cosa, fiẽdo el rey de Inglaterra su enemigo: y luego trato el rey de Frãcia de dar vna hija suya al rey de Inglaterra, y se concertaron que el duca do de Guiana fuesse del primer hijo q̃ naciesse de aquel matrimonio.

¶ Vuo enesteaño grande mortandad y pestilencia enel reyno de Valencia, y enel principado de Cataluña enel estio, y murieron enla ciudad de Valencia hasta doze mil personas, y la mayor parte eran mancebos: y desde Xatiua à Alcoy fue muy mayor la mortandad: y el rey se fue à Mallorca: y se detuuo en aquella isla hasta en fin del mes de Nouiembre: y allí nombro por gouernador general del reyno de Cerdeña, y Corega, en lugar de Iuan de Montbuy a don Roger de Moncada, y se embiaron algunas cõ

pañias de gente de guerra: porque Brancaleon tenia cercado à Longosardo por mar y por tierra: y con este socorro se leuanto el cerco, auiendo le combatido treinta y cinco dias, y recibieron los de Brancaleon mucho daño. De Mallorca el rey se vino à Barcelona: y a nueue del mes de Deziembre deste año se fue à Perpiñan à donde mãdo que se juntassen los perlados y personas de letras ỹ sus reynos, para que se platicasse delo que cõuenia proueerse para remedio dela diuision q̃ auia en la iglesia. Estãdo el rey en aquella villa los diputados del general de Aragon determinarõ de embiar por esta causa sus embaxadores: y fueron el prior de Roda, don Alonso Fernandez de Ixar, don Sancho Gonçalez de Heredia, y Pedro Cerdan: y en virtud dela creencia que se les auia cometi do suplicaron al rey en nombre delos diputados, y de todo el reyno, que atendido que el santo padre Benedito decimotercio era natural de su reyno, y de casa tan illustre del, y de gran estado, y el y sus predecessores auian seruido en muy arduos y grãdes negocios ala corona real, no se permitiesse, q̃ en reyno estraño, se le hiziesse fuerça en ofensa dela iglesia: y tomasse a su cargo de ampararle en su justicia: y si el rey de Francia continuasse en su porfia se acogiesse el papa en sus reynos cõ su corte: y para esto le ofrecieron en nõbre de todo el reyno q̃ le siruirian.

1394

¶Dela muerte del rey don Iuan. LV.

EN FIN del año passado vino a Venecia Iuan de Lusiñano señor de Baruc que era sobrino de Iaques de Lusiñano rey de Chipre, para cõcluyr el matrimonio q̃ estaua tratado entre Iuan de Lusiñano principe de Antiochia hijo primogenito del rey de Chipre, y la infanta doña Ysabel hermana del rey de Aragõ, sobre el qual fuerõ embiados à Chipre dõ Ramõ de Perellos vizcõde de Roda, y vn ciudadano principal de Barcelona, q̃ se dezia Ramon Fiueller: y despues fue sobre lo mismo à aquel reyno dõ Ramon Alaman de Ceruellon. Vino por tierra el señor de Baruc muy acompañado a Cataluña, y en este medio sucedio la muerte del rey dõ Iuan que fue causa no solo q̃ aquel matrimonio no se effectuasse, pero sucedierõ nueuas alteraciones y guerras dẽtro del principado de Cataluña, y en este reyno: y despues aq̃lla infanta caso cõ don Iayme de Aragõ, hijo de dõ Pedro cõde de Vrgel, q̃ sucedio en el estado a su padre: y fue el postrer cõde de Vrgel. Anduuo el rey este verano por el Ampurdan y Rossellõ cõ la reyna doña Violãte su muger: y estuuo en Torrella de Mongriu a treze del mes de Mayo: y segũ Pedro Tomich escriue, viniẽdose para la ciudad de Barcelona, andãdo caçando delãte el castillo de Vrriols, en el bosque de Foxa, corriẽdo vna loba murio repẽtinamente: y no dize este autor q̃ fuesse la causa de su muerte: y Martin de Alpertil escriue en la historia q̃ cõpuso dela cisma q̃ vuo en la iglesia en tiẽpo de Benedito, q̃ andãdo el rey a caça de lobos vn viernes despues de auer comido, y discurriendo los mõteros por sus paradas en vn mõte, el rey q̃ yua solo encõtro cõ vna loba muy grãde, y en viẽdola se altero de suerte q̃ comẽço a tẽblar, y apeãdose del caiallo en q̃ yua espiro dẽtro de vna hora. Otro autor hay q̃ afirma q̃ cayo cõel caiallo, y q̃ quando llegaron a socorrerle le hallarõ muerto los suyos, y depositarõ su cuerpo en la seu de Barcelona a diez y ocho del mes ỹ Mayo deste año: y despues se sepulto en el monesterio de nra señora de Poblete. Tuuose este caso por muy estraño: no solo por auer muerto tã arrebatadamẽte, porq̃ aunque son muy viadas las muertes repentinas, causan siẽpre grãde admiracio, sino por ser en el exercicio en q̃ el mas recreacio solia tomar, siẽdo demasiadamẽte aficionado ala caça, y auer dexado por ella y por los otros sus passatiẽpos, de ocuparse en las cosas de sus estados, señaladamẽte en lo q̃ cõcernia alo dela guerra, porq̃ cõ grãde nota suya estuuo en peligro de perderse la isla de Cerdeña, y padecierõ los q̃ esta uan en la defensa delas ciudades y castillos de su obediẽcia, grãdes aduersidades y miserias, auiendo los entretẽido muchos años cõ esperãça, q̃ yria en persona a restaurar aq̃l reyno, y librarle dela sujecion y tyrania delos rebeldes. Fue su condicion bien diferente

dela del rey su padre: porque el vno de tal suerte se ocupo enlos negocios de su estado, que no pudo biuir sino en perpetua contienda, y guerra, ò con sus subditos, ò con sus aduersarios, y con esto se sustento mas de cinquenta años, sin que passasse dia que, à no se emprendiesse guerra por su parte, o fuessen necessarias las armas, para la defensa de sus reynos. Por el contrario en este principe fue en tanto estremo su remission y descuydo, que juntandose despues dela paz delos reyes de Francia, y Inglaterra enla primaue ra passada diuersas compañias de gente de armas enel reyno de Francia, con publicacion que querian entrar por Rossellon, y passar al Ampurdan, y Cataluña, el rey no se curaua dello, y ordinariamente andaua a monte, y la reyna doña Violante era la que en tendia en todos los negocios: y estando en Figueras a tres de Mayo, tan pocos dias antes que el rey su marido muriesse, embio à Guillen de Copones al rey de Francia, y alos duques de Borgoña, y de Berri sus tios, y al duque de Orliens, para que no se diesse lugar ala entrada de aquellas gentes: y el vizconde de Perellós y de Roda fue a tratar cõ las compañias de gente de armas, que estauan enel Valentinoys, y en otros lugares a la entrada del condado de Venexisino, que era del estado dela iglesia, y amenazauan de entrar alas tierras del papa, para estoruar con negociacion que no passassen alas tierras del rey de Aragon: y el vizconde les ofrecio ciertas ventajas de parte del papa, y del rey de Aragon, paraque todas o parte de aquellas compañias se retirassen al Piamonte, y sobrello se vio con todos los capitanes en vn lugar que se dize Montelamar, y lo dela guerra y dela paz se gouernaua por la reyna. Por la mayor parte procuro que se guardassen las leyes y libertades del reyno, acordandose que en vida del rey su padre le conuino valerse del remedio, y recurso del justicia de Aragon, como de supremo juez contra la violencia y sinjusticia del rey: y que fue amparado y defendido cõ aquel presidio, enla possession de primogenito. Refiere del Iuan Ximenez Cerdan que fue justicia de Aragon en su tiempo, que hallandose en Çaragoça, mando prender la mayor parte de los ciudadanos, y firmaron de derecho ante el justicia de Aragon: y pidieron por la seguridad de sus personas, que los mandasse manifestar: y el rey nombro entonces à micer Ramon de Francia su vicecanceller, para que juntamente conel se determinasse si se auia procedido en aquella causa contra fuero: y auiendose alegado por parte delos ciudadanos, que no deuia conocer della el vicecanceller, sino el justicia de Aragon, por ser hecho de contra fuero, y tambien porque el rey no deuia alegar causas de sospechas con tra su official y vassallo, estando assi suspenso el negocio, mãdo el rey al justicia, que no sentenciasse en aquel negocio hasta que se discutiesse en su cõsejo lo que se deuia hazer: y considerando el justicia de Aragon, que los presos estauan en gran peligro por la dilacion, y que si algun mal o daño recibian mereceria el la misma pena, como varon muy constante y valeroso dio su sentencia, antes de yr al rey: y declaro que el deuia proceder en aquella causa sin otro adjunto: y queriendo el rey que se tratasse ante el arçobispo de Çaragoça, y los de su consejo, si estaua bien dada la sentencia, el justicia de Aragon se escuso diziendo que enlos hechos de su officio, no deuia dar razon en ninguna parte si no en corte general. Como no se pudo acabar otra cosa conel, aconsejaron al rey el vice canceller y algunos de su consejo, que se fuesse à Çuera à caça, y que mandasse yr alla al justicia de Aragon, y le reprehendiesse delo que auia hecho, y aun le amenazasse: y don Ramon Alaman de Ceruellon, que era muy principal enel consejo del rey, le mãdo de su parte que fuesse à Çuera: y teniendo dello noticia los diputados del reyno, por descar go de sus officios le requirieron con instrumẽto publico, que no fuesse, recelando el peligro de su persona, ò que el rey no le mandasse renunciar el officio: pero no obstante esto, el justicia de Aragon, aunque le pusieron grandes temores del rey, no quiso dexar de cumplir lo que le mandaua: y aunque por algunos de su cõsejo, fue el rey muy inducido que se hiziesse en aquel caso alguna fuerte demostraciõ, no dio el rey lugar a ello: y dixo que por mucho q̃ ellos hiziessen, no barajaria cõ el justicia de Aragon,

¶Delo que ſucedio enla ciudad de Barcelona deſpues dela muerte del rey don Iuan: y que fue admitido por el general de Cataluña por rey, el infante don Martin ſu hermano. LVI.

AL A miſma ſazon que murio el rey don Iuan, a caſo ſe hallo enla ciudad de Barcelona la duqueſſa de Monblanc muger del infante dõ Martin: y ſin cõtradicion, fue nombrado el infãte porrey de Aragon, y delos otros reynos, y por cõde de Barcelona por los tres eſtados del general de Cataluña: aquiẽ por razon delas ſuſtituciones delos teſtamentos delos reyes paſſados, y del rey dõ Pedro ſu padre, pertenecia legitimamente la ſucelſion, por no dexar hijos el rey ſu herma no: y era preferido alas infantas ſus ſobrinas, y luego ſe dio titulo de reyna ala duqueſſa y fue lleuada con gran fieſta y regozijo al palacio real de Barcelona, que llamauan dela reyna, y allí ſe delibero por los diputados del general de Cataluña, embiar à Sicilia ſus embaxadores, para ſuplicar al infante que viniеſſe à tomar la poſſeſſion de ſus reynos: y fueron nombrados para eſta embaxada ſegun Pero Tomich eſcriue, don Vgo de Bages obiſpo de Tortoſa, don Iuan Folch de Cardona, hijo del conde de Cardona, Manuel de Rajadell, y Ramon Çaualldiudadano de Barcelona, y Pedro Grimau de Perpiñan: y armaronſe tres galeras en que fueron eſtos embaxadorés, y ſegũ vn autor de nueſtros tiempos afirma, fueron en vna galera que era del reyno de Valencia, Guillẽ Çaera, y micer Iuan Mercader, para ſuplicar al infante que viniеſſe. Sucedio tras eſto q̃ la duqueſſa que ſe llamo luego reyna, vn ſabado a veinte y ſiete del mes de Mayo, mãdo juntar en ſu palacio a don Iñigo de Valtierra arçobiſpo de Tarragona, y algunos caualleros y ciudadanos que ella eſcogio para aconſejarſe con ellos enlas coſas mas importantes, por la abſencia de ſu marido, y eſtos erã dõ Bernaldo de Pinós, moſſen Miguel de Gurrea, moſſen Frances de Aranda, micer Bernaldo Miguel, Guillen Pujada, Guerau de Palol, Bernaldo Çatilla, y otros ciudadanos y letrados: y deſpues ſe nombraron Vgo de Anglеſola, y Roger de Moncada. Aquel dia ſiẽdo ya tarde propuſo ante ellos la reyna, que atendido que el rey ſu ſeñor eſtaua enel reyno de Sicilia, y por ſu abſencia le tocaua a ella el cargo del regimiento del reyno de Aragon, y vuieſſe entẽdido por relacion de diuerſas perſonas, que la reyna doña Violante que afirmaua eſtar preñada, auia mal parido, les rogaua y les requeria por la fe, y naturaleza que deuian al rey ſu ſeñor y à ella, que le acõſejaſſen lo que en aquel caſo ſe deuia hazer. Fue luego deliberado por todos, que el dia ſiguiente por la mañana fueſſen a pregũtar ala reyna, ſi era verdad que auia mal parido, ò ſi eſtaua preñada, y fueró nombrados para que hizieſſen eſta diligencia, el arçobiſpo de Tarragona, don Bernaldo de Pinós, y dos ciudadanos de Barcelona, que ſe eligieron por los del conſejo, y dos delos menſageros q̃ eran ydos a Barcelona del reyno de Valencia, y dos dela ciudad de Girona. Todos eſtos fueron adonde poſaua la reyna doña Violante, y la requirieron que por amor de nueſtro ſeñor, y dela juſticia, declaraſſe la verdad de aquel hecho: y ella declaro que aunque era aſſi que tuuo algunos ſeñales de auer mal parido, pero enla realidad de verdad ella eſtaua preñada: y añadio a eſto ciertas palabras de gran ſentimiento, diziendo como amenazando que ſe podian mudar los tiempos, y boluer a ſu primer eſtado, que por aquel ſu preñado no valia ella menos en coſa alguna. Entonces le dixeron, que ellos en nombre y por parte delos reynos y tierras del rey querià que por ſu guarda, y de ſu preñado eſtuieſſen continuamente con ella quatro dueñas muy honradas y ſabias, que la ciudad de Barcelona auia eligido para aquella neceſſidad, y eſtas fueron la madre de Pedro Oliuer, y la madre de Frances Camós, y la madre de Bernaldo Çapila, y otra matrona: y la reyna reſpondio con buen ſemblante, que holgaria dello, y aun les requeria que aſſi ſe hizieſſe: y porque poſaua tãbien enel palacio mayor de aq̃lla ciudad la reyna doña Sibilia, adonde eſtaua la reyna doña Violante, y ſe dixo enel conſejo que auia dicho

que no queria posar enel estando alli la reyna doña Sibilia, se proueyo que la reyna doña Sibilia saliesse de aquel palacio, y la apotentaron enel monesterio delos frayles q̃ llamauan delos sacos: y quedo el palacio real desembaraçado ala reyna doña Violãte. Pero lo del preñado fue de manera que no salio a luz: y la nueua reyna quedo libre d aquel cuydado. Despues sucedio otra nouedad que fue causa de mas contentamiento alas gẽtes, que de escandalo: y esto fue que vn martes vltimo del mismo mes se determino enel consejo dela reyna, por todos los que enel se hallaron, que se prendiessen algunos caualleros y letrados, y se pusieron enel castillo nueuo: y estos fueron don Ximen Perez de Arenos, don Aymerich de Centellas, Aznar Pardo, Iulio Garrius, Esperandeu Cardona, Iuan Garrius, Pedro de Berga, Bernaldo Calopa, micer Iuan Dezplà, micer Iuã de Valseca, Arnaldo Porta, y Carbonel: y fuerõ presos a dos de Iunio por Bernaldo de Thous veguer de Barcelona, y por mossen Ramon de Vilanoua, y mossen Galcerã de Rosancs alguazils del rey, porque estauan muy infamados de ser los principales autores delos abusos y excessos, que se hizieron enel tiempo del rey don Iuan, contra quien estauan muy indignados los pueblos: y dieronse enfiado dõ Vgo de Angleseola, y mossen Frances Pau, con pleitohomenage, y cõ pena de cada veinte mil florines: y mossen Bernaldo Margarit con pena de diez mil, y fueron detenidos en sus casas, micer Guillẽ de Valseca, y Pedro de Esplugues. Tambien se mando prender fray Berẽguer March maestre de Montesa, que estaua en aquella sazon en Girona: y ofrecio de presentarse en Barcelona, y recibiose del pleytohomenage, q̃ no saldria delos muros dela ciudad.

¶Que el conde de Fox determino de entrar en Cataluña con poderoso exercito, para tomar la possessiõ del reyno en nõbre dela condessa su muger hija del rey don Iuan. LVII.

SVCEDIO enel condado de Fox y enlo de Bearne, y en aquellos estados por la muerte de Gaston Febus cõde de Fox, que no dexo hijos legitimos, Mathcõ vizconde de Castelbò hijo de Roger Bernaldo vizconde de Castelbò: y despues que heredo aquel estado, caso cõ la infãta doña Iuana hija mayor del rey dõ Iuan, y dela duquessa Matha su muger primera, que fue hija del cõde de Armeñaque. Este principe luego que se publico la muerte del rey don Iuan, se declaro q̃ la condessa su muger era la sucessora legitima destos reynos: y como andauan desmandadas muchas cõpañias de gente de armas por la Proẽça, y por Lenguadoq̃, y enel Venexisino, y era el cõde de Armeñaq̃ su principal caudillo, juntaronse facilmente para tomar el sueldo del conde, q̃ se determino luego de prosseguir su derecho por las armas, y entrar con muy poderoso exercito por Cataluña: y el de Armeñaq̃ ofrecio de valerle por el deudo q̃ tenia conla infanta: y la mayor justificacion que se publicaua por su parte era afirmar, q̃ quando el infante don Iuan caso con Matha de Armeñaq̃ se concordo conel rey dõ Pedro, que no dexando el infante don Iuan hijo varon legitimo, sucediesse la hija q̃ naciesse de aql matrimonio: y entraua en esta empresa el duq̃ de Berri tio del rey de Francia, q̃ era suegro del conde de Armeñaq̃, y otros grandes de Francia. Juntaronse mas de dos mil hõbres de armas: y echaron luego fama que los mil entrarian por Puycerdan, y los otros mil por Castelbò, sin otros mil q̃ auian de entrar por Aragon: y el conde de Fox, que estaua en aquella sazon en Pau conla infanta doña Iuana su muger, junto setecientas lanças, y declarose que auia de entrar, ò por Puy Cerdan, ò por la val de Andorra. Esto fue enel mismo tiempo que se publico la muerte del rey: porque a cinco del mes de Iunio hizo llamamiento de sus gẽtes para quinze de Iulio: y dio luego sueldo alos mas señalados capitanes que auia en Francia, q̃ eran el capdal de Buig, y vn sobrino suyo, y el capitan de Lorda; el seneschal delas Landas, Gallart dela Mota, y el señor de la Esparra. Esta nouedad puso grande terror en todas las fronteras,

Año 1394

porque estaua muy reziente la memoria delos daños que las gentes estrangeras auian hecho en Aragon, y Cataluña: y vuo muy gran temor, q̃ el rey de Francia ayudaria con todo su poder por fauorecer al de Fox, porq̃ le offrecia gran parte de aquellos estados, si le valiesse hasta tomar la pacifica possession destos reynos: y teniendo la reyna cierto auiso de todo esto, mandó juntar en su palacio los de su consejo vn miercoles a siete del mes de Iunio, par a prouecr a la defensa de sus estados, porque el conde tenia enel vizcondado de Castelbò algunos castillos muy fuertes, y otras fuerças importantes en Cataluña, y se entendio que se fortificaua el castillo y villa de Martorel, que era del conde, y la torre Cerdana, y el castillo de Querol, estando a vna legua delas tierras del cõde corrian grande peligro, y importauan mucho para lo de Cerdania, y enel castillo de Libia, que era la fuerça principal de aquella comarca, y en otros castillos no auia bastante gente de guarnicion, y en Osona auia vn castillo de roca muy fuerte, que se dezia de Belora a tres leguas de Vic, y le tenia Gilabert de Canet, que era procurador del conde enel estado que tenia en Cataluña: y vna parte dela ciudad de Vic era del conde, y tambien se fortalecia otro castillo suyo muy importante, que se dezia Castelui de Rolanes: y prouey o se con gran diligencia, que los vizcondes de Euol, y Rocaberti, y Vgo de Anglesola se fuessen a poner con sus compañias de gente de armas en Puycerdan: y el dia de san Bartholome hizieron muestra de toda la gente de guerra que se juto en aquella villa, y delos que estauan en Beluedet: y determinaron que se quemassen los mantenimientos q̃ auia en aquella comarca, que no se podian recoger a los castillos, y que Vgo de Anglesola se viniesse a Pons, òa Sollona, adonde se recelaua que el conde de Fox, y sus gentes auian de acudir del el vizcõdado de Castelbò, y esto con fin que antes q̃ llegasse le quemassen los bastimentos de aquellas comarcas, y de alli se fuessen quemando, y destruyendo los lugares abiertos, porque no hallassen enellos los enemigos ningun remedio: y aunque vuo diuersas opiniones sobre la forma que se deuia tener enesta guerra, todos se contormaron en esto. Ocuparonse luego por las personas q̃ nõbro la reyna, la villa de Martorel, y el castillo de Castelui de Rosanes, y las fuerças que el conde tenia enel vizcondado, que era de Geralda vizcõdessa de Castelbò su madre, que biuia aun eneste tiempo: y fue por capitan con gente de armas para ponerse en Vic Gilabert de Castellet, porq̃ la metad de aquella ciudad estaua sujeta al conde, y el vizconde de Roda fue a seruir su officio de capitan en Rossellon: y porque el castillo de Beluedet, que era del hijo de Iulian Garrius estaua en gran peligro, se prouey o que el veguer, y consules de Puycerdan se apoderassen del: y dio se cargo de algunas cõpañias de gẽte de armas a Iuan de Quintauall, Asberto Çatrilla, y a Bernaldo Buçot, que fue vn muy valeroso capitã, y delos mas estimados de aquellos tiempos, y a Ramon Dezpla: y toda Cataluña se puso en armas, para resistir al conde de Fox.

¶Delas embaxadas que el conde de Fox embio al reyno de Aragon. LVIII.

AVIA mandado juntar la reyna para la fiesta de san Iuan de Iunio todos los perlados, y barones, y caualleros, y los procuradores delas vniuersidades de Cataluña: para q̃ se diesse orden en defender la entrada a los enemigos: y auiẽdose jurado en presencia de todos vn dia, que fue a cinco del mes de Agosto, mando la reyna doña Maria venir ante ellos a Pedro de Beuiure, que fue secretario del rey don Iuan, y gran priuado suyo, y le caso con vna señora principal, que pretendia suceder en la baronia de Anglesola: y mando le que publicamente delante de todos leyesse el testamento que tenia del rey don Iuan: y dudando el secretario de abrirlo, por no hallarse presente la reyna doña Violante, y otras personas de quien se hazia mencion enel testamento, que se requeria que se hallassen al abrirle, la reyna le mando so pena dela vida, q̃ incontinenti lo leyesse, y publicasse: y el secretario no le quiso leer, y diolo a la rey-

Año 1394

na sellado con dos sellos, y no se leyo entonces. Pero teniendo el cõde de Fox por muy fundado el derecho dela infanta doña Iuana su muger, luego que supo la muerte del rey don Iuan, embio sus embaxadores a Çaragoça, y Barcelona: y los que vinierõ a esta ciudad fueron el obispo de Oloron, y vn jurista, que se dezia Proayre, y trayan cartas del conde, y dela condessa para el arçobispo de Çaragoça, y para el justicia de Aragon, y para los jurados: y fue deliberado por los jurados, y cõcejo dela ciudad, que sus cartas no se abriessen, ni se leyessen, ni se oyesse la creencia delos embaxadores sin que primero se vuiessen ayuntado todos los del reyno, que se auian congregado en esta ciudad despues dela muerte del rey. Porque luego que se supo que el rey era muerto en Foxa lugar del conde de Ampurias tan repentinamente, sin dexar hijo varon legitimo, y que por esta causa el reyno quedaua sin gouernador por la absencia del infante don Martin, a quien pertenecia legitimamente la succession destos reynos, acordaron de jütarse los perlados, y personas eclesiasticas, y los barones, mesnaderos, y caualleros, y los ciudadanos de Çaragoça, y procuradores delas ciudades y villas del reyno: y por el braço dela iglesia se hallaron don Garcia Fernãdez de Heredia arçobispo de Çaragoça, Fray Pedro Ruyz de Moros comendador de Castellot procurador de don Martin de Lihori castellan de Amposta, don Guillen Ramon Alaman de Ceruellon comẽdador mayor de Alcañiz, micer Domingo Ram procurador del capitulo y canonigos de la iglesia de san Saluador, fray Fernando Ram comendador dela Frexneda: y por el braço delos nobles concurrieron a este ayuntamiẽto don Pedro Ladron vizconde de Vilanoua señor de Mãçanera, don Iuan Martinez de Luna, don Lope Ximenez de Vrrea, don Pedro Fernãdez de Vergua, Iazbert de Belmonte procurador de dõ Pedro conde de Vrgel, Iayme del Espital procurador del conde de Ribagorça, Gonçalo Martinez de Murillo, procurador de don Antonio de Luna, Iuan Perez de Castro escudero procurador de don Otde Moncada, y de don Guillen Ramon de Moncada su hijo señor de Mequinença, Rodrigo Sansaluador en nombre de don Bernaldo Galceran de Pinós, y de dõ Pedro Galceran de Castro, Arnaldo de Bardaxí procurador de don Arnaldo de Eril. Por el braço delos caualleros, y infançones se hallaron en esta congregaciõ, Iuã Ximenez Cerdan señor de Pinsec, y justicia de Aragon, Miguel de Gurrea, Guillen de Palafox, Sancho Gonçalez de Heredia, Garci Lopez de Sese, Andres Martinez de Peralta, Alonso Muñoz de Pamplona, Gonçalo de Liñan, Martin de Pomar, Berenguer de Bardaxí, Iuan de Vera, Pedro de Sese, Pedro de Liñan, Diego Garcia de Vera, Sancho de Tobia, Iuã de Azlor, y Iuan Perez de Casseda. Assistieron por la ciudad de Çaragoça Domingo la Naja, que era jurado, Iayme del Espital, Gõçalo Martinez de Murillo, micer Pedro de Polomar, Antonio de Palomar, Iuã Ferrer, Iuã de Casseda, y Pedro de Mur, que eran ciudadanos: y los procuradores delas ciudades y villas del reyno: y todos se cõformaron para entender en el regimiento y defensa del: y ante todas cosas fue don Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragon a la villa de Campfranc, para que la gente de aquellas montañas se apercibiesse, y entendiose en hazer algunas compañias de gente de armas, y delos que llamauan pilarts, y de ballesteros. Diose audiencia a los embaxadores del conde, y condessa de Fox en publica congregacion de los estados del reyno, que se juntaron para este effecto en el refitorio dela iglesia mayor: y entonces se abrieron las cartas, y se leyeron en su presencia: y el obispo explico la creencia, en q̃ se contenia en suma, que la succession deste reyno pertenecia a la condessa de Fox de justicia, si otra persona no se oponia, que mostrasse tener mayor derecho: y les rogauan y pidian el conde, y la condessa, que tuuiessen por recomendada su justicia. A esta demanda se respondio por el arçobispo en nombre de toda la congregacion, q̃ auida su deliberacion les responderian: y finalmente se respondio que ellos tenian por su rey, y señor al rey don Martin, y que a su alteza tocaua responder a tal embaxada como aquella, y con esta respuesta se despidieron los embaxadores, y los dipputados del reyno embiaron a Barcelona a mi-

cer Ramon de Torrellas, y los jurados, y concejo dela ciudad a micer Sancho Aznarez de Garden, paraque assistiessen en su consejo, y les auisassen delo que conuendria proueer para la defensa dela tierra. Esto era por el mes de Iulio estando el conde y la cõdessa su muger en Pau: y enel mismo tiempo fue embiado por ellos el obispo de Pamias a la ciudad de Barcelona: y auiendo explicado su embaxada ante los conselleres de aquella ciudad, le respondieron que se marauillauan mucho del cõde, en auer tomado tan desuariada, y loca opinion: pues sabia bien que el rey don Pedro en su vltimo testamẽto, y en cierta conuencion que hizo en su vida conel rey don Iuan, que era entõces duque de Girona, y conel infante don Martin, auia puesto vinculo expressamente en los reynos de Aragon, y Valencia, y enel condado de Barcelona, y en los estados dela corona: y nombre por sucessor al infante don Martin, en caso q̃ el duque de Girona muriesse sin hijos varones: y que enesse reyno no podia suceder hembra conforme a lo que ordenarõ los reyes antiguos de Aragon. Que la condessa sabia bien, y auia visto diuersas vezes, estando en casa del rey su padre, que no teniendo el rey hijo varon, todos tenian al infante dõ Martin por primogenito y sucessor enel reyno, y ella misma le tuuo por tal: y que aquella ciudad recibia grande descontentamiento del mal consejo que auiã seguido: porque tenian al conde por amigo, assi como aquel que de antiguo decendia dela casa delos cõdes de Barcelona, y tenian el respecto que se deuia a la condessa, como a aquella que era hija del rey don Iuan, y sobrina del rey su señor: y le rogauan, y requeriã que dexasse de errar mas adelãte en negocio de aquella calidad. Con esta respuesta se despidio el obispo de Pamias: y dos dias antes que saliesse de Barcelona, en presencia dela reyna doña Maria, y delos mas notables perlados, y barones, y caualleros q̃ alli se hallaroñ, y delos mensageros delas ciudades de Çaragoça, y Valẽcia, Pedro de Beuiure secretario del rey don Iuan publicamente leyo su testamento, y entre las otras cosas ordenaua el rey enel, que si moria sin dexar hijo varon legitimo, sucediesse enestos reynos el infante don Martin su hermano: y dexaua cierto legado a la infanta doña Iuana condessa de Fox su hija: y el obispo de Pamias rogo con gran instancia a Mathias Castellon conseller de Barcelona, que le hiziesse dar vn trasladado dela clausula de aquel vinculo, paraque lo pudiesse mostrar al conde, y condessa de Fox, y los desengañasse, y la reyna mando dar saluoconduto al obispo, y vn portero, paraque le acompañasse hasta Puycerdan. Enel mismo tiempo el papa Benedito embio al conde, y condessa de Fox a don Iuan Martinez de Murillo abad de Montaragon, y a Simon de Prades, y les embio con estos nuncios a rogar, y requerir que no entrassen con mano armada en Aragõ, y Cataluña: y aunq̃ el obispo de Pamias auia llegado ya con su respuesta, el conde respõdio, que por ninguna cosa de xaria de entrar su camino derecho, para el vizcondado de Castelbó.

¶Dela prision del conde de Ampurias: y dela entrada del conde de Fox en Cataluña. LIX.

AVNQVE las cosas se disponian en Aragon, y Cataluña con gran diligẽcia para resistir a esta entrada, que el conde de Fox queria hazer con grandes cõpañias de gente de guerra de Francia, y se tuuo comunmente por cosa constante, que prosiguia vna muy injusta querella, toda via se tuuo gran recelo por la reyna doña Maria, que algunas personas principales solicitauan su venida, y le offrecian de valerle: y esta sospecha cargo sobre el conde de Ampurias, que tuuo tal suerte, que no basto auer sido tan perseguido en tiempo del rey don Pedro, por persuasion y induzimiento dela reyna doña Sibilia, y ser despojado de su estado, pero aun se yuan continuando sus trabajos. Por esta sospecha se determino enel consejo dela reyna el primer dia del mes de Setiembre, que fuesse preso: y para mayor seguridad, y guarda de su persona, se acordo que le lleuassen al castillo de Castelui de Rosanes. Pero como se entẽdio que el conde estaua muy libre de aquella culpa, fue luego puesto en su libertad. Tra

Año 1394

tose por el mismo tiempo de induzir al conde de Armeñaque, que desistiesse de dar fauor al conde de Fox, y confederarle enel seruicio del rey: y esta platica se llcuo con gran secreto, y interuinieron enella el vizconde de Roda, don Berenguer de Cruyllas, y Bartholome Siruent: pero el conde no se pudo torcer a esta concordia: y prossiguio lo que auia començado: y porque el conde de Fox se apressuraua de poner en ordẽ su entrada, y tenia su gente de guerra apunto, se determino enel consejo dela reyna a diez y nueue del mes de Setiembre, que la gente de armas de Cataluña se repartiesse por los lugares mas comodos, para resistir a los enemigos, y se embiaron a las fronteras de Rossellon, y Cerdania trezietas lanças, y al condado de Pallàs, y a Tremp quatrozientas, y cõ estas fue por capitan don Vgo de Anglesola. Tuuo el conde de Fox repartidas sus gẽtes de manera que pudiessen entrar por Puycerdan, y por el val de Andorra, y por el vizcõdado de Castelbó, que era suyo: pero la mayor fuerça de sus gentes se junto para entrar al vizcondado: y entraron el conde, y la condessa a tres del mes de Octubre por el puerto de Aren, con muy buenas compañias de gente de guerra, y eran hasta mil hombres de armas, delos que llamauan bacinetes, y tres mil pilartes, que era gente de caualllo, y mil seruienres, y estuuieron en la Valserrera, que es del vizcondado o cho dias: y el cõde de Pallàs con sus vassallos, y con la gẽte de guerra que tenia se puso a media legua, para hazer el daño que pudiesse en la gente que se desmãdaua. Dela Valserrera baxaron a Tirbia, y de alli se vinieron a Castelbó, y se començaron a derramar sus gentes por el vizcõdado, y venian muy atiento, porque toda aquella tierra es asperissima, y muy braua mõtaña, y enella eran muy inutiles las compañias de la gente de caualllo. Confina el vizcondado de Castelbó con la seu de Vrgel, y el obispo don Galceran de Vilanoua, y dõ Frãces su hermano, y vn eauallero que se dezia Guerau de Guimerà con algunas cõpañias de gente de caualllo, y de ballesteros se pusieron en vna emboscada, para apoderarse del castillo de Adreyn, que era del conde de Fox, y esta en tal sitio, que defendia la entrada a todos los que yuan de Cataluña, y del hazian mucho daño los enemigos, y tomaronlo por combate. Passo la gente que el conde traya dela Valserrera, al val de Vilamur, que era del conde de Cardona: y alli se detuuieron hasta veynte y seys de Octubre, y tomarõ tres fuerças de aquel valle, que eran Ribio, y Soriguera, y otro castillo: y pusieronse cõbatir a Vilamur estando el inuierno tan adelante. De alli passo el cuerpo del exercito a vn lugar, que era del mismo conde de Fox, que se dize Thaus, y atrauessaron de aquel lugar vna sierra, que se dize Bonmort, que esta enel vizcondado: y de alli subieron la montaña arriba hasta cerca de Abella, y tomaron vn lugar, que se dize san Roman, que era del señor de Abella: y passaron adelante a Besturz, que era de vn baron, que se dezia Roger de Orcau, y se auia ya desamparado. Desde aquel lugar corrieron hasta Isona, y no la pudieron tomar aq̃lla tarde: y otro dia la combatieron, y entraron por fuerça de armas: y pusose en aquella fuerça vno delos capitanes principales q̃ el conde traya, que era el capitan de Lorda: y estuuo enel ocho dias corriendo, y destruyẽdo aquella comarca, y tomo el castillo de Llorda con la villa, y otro lugar, que se dize Lestarrech, y vn castillo, q̃ sellama la Piedra, que son del capitulo dela seu de Vrgel: y combatieron a Benauente, q̃ era de Roger de Orcau, y no lo pudieron tomar, y passaron contra la bastida de Tolõ, que era del conde de Cardona: y de alli fueron sobre el castillo de Tolon, adonde se auiã recogido los dela bastida, y de aquella comarca, y tomaron plazo de rendirse a la gente del conde dentro de ciertos dias. Al tiempo que el conde baxo al vizcondado de Castelbò, estaua en Rialp Guillen de Bellera: y aunque tenia muy poca gente, y estaua a gran peligro si le acometiessen, se detuuo tomo a Isona, y el castillo de Llorda, que esta en Pallàs, y era muy fuerte, todos los de aquellas montañas se amedrentaron tanto, que desam

pararon los caſtillos, y lugares que eſtauã en defenſa, y eran muy fuertes: y en vn miſmo tiempo ſe hizieron diuerſas entradas por el vizcondado de Caſtelbó, y por Cerdania, y Capcir. Era a ſeys de Nouiembre quando el conde y condeſſa de Fox partieron de Caſtelbò, y ſe baxaron a Orgaña, que eſta a las riberas de Segre, y las mas delas compañias de gente de cauallo ſe fueron de Iſona a Vilanoua de Meya, que eſta en la comarca de Camaraſa, que ſe llamaua en aquel tiempo el marqueſado, y cõbatierõ el caſtillo tres dias continuos, y no le pudieron entrar: adonde ſe auiã recogido los dela villa, q̃ la auiã deſamparado. Entraron el conde, y la condeſſa en Meya a onze de Nouiembre, y otro dia corrieron ſus gentes de cauallo haſta Alos, y Baldomar, y tomaron la Cluſa, adõde ſe auian recogido los de Argentona, y Guartela, y con todo ſu exercito junto paſſaron a Segre delante de Vernet, y fueron a combatir a quel lugar, y ſe defendio en dos combates por vn caualliero que eſtaua dentro, que ſe dezia don Iuan de Cardona, que ſe vuo en ſu defenſa muy valeroſamente. Deſde alli corrieron toda a quella tierra, y las riberas de Segre, y paſſaron algunas compañias de gẽte de armas al lugar de Arteſa, que ſe auia ya deſamparado, y de alli corrieron a Cubells, y atrueſſaron a Camaraſa adonde llegaron el conde, y la condeſſa a quinze del mes de Nouiembre: y fue entrado el lugar por combate, adonde ſeles hizo gran reſiſtencia, y fue alli preſo vn rico hombre de Aragon que ſe puſo en ſu defenſa por orden del conde de Vrgel, que era ſu gran amigo, y era dõ Ramon de Eſpes, y conel fueron preſos Bernaldo de Moncenis, y Bernaldo de Roda: y todos los otros hizieron homenage a la condeſſa, como a ſu reyna y ſeñora natural: y tuuoſe aquello por mas graue caſo, porq̃ el marqueſado era patrimonio del rey don Martin, aunque buena parte del ſe auia empeñado al conde de Vrgel por la reyna doña Maria ſu muger, para ſocorrer a las coſas de Sicilia. Otro dia el conde, y la condeſſa de Fox ſe entraron en Camaraſa, y paſſo don Vgo de Angleſola con muy buenas compañias de gente de armas, a ponerſe en Balaguer, adõde eſtaua la cõdeſſa de Vrgel, y paſſaron a Segre haſta trezientos hombres de armas Franceſes, y corrieron el cãpo haſta Caſtellon, y Vilanoua: y combatieron el lugar de Filella tres dias, y no le pudieron entrar: y deſde alli las compañias de gente de cauallo començarõ a hazer ſus correrias hazia las riberas de Sió, y al campo de Vrgel, y tomaron el lugar de Cidamunt. Puſoſe en Ceruera el cõde de Vrgel con toda la mayor parte della caualleria de Cataluña, y el capitã Bernaldo Buçot con algunas compañias de gente de armas ſalio al encuentro a algunos piarts, que corrian la tierra, y fueron rotos y vencidos a veynte y ſeys del mes de Nouiembre. Detuuoſe en Ceruera el conde de Vrgel, aguardando al vizconde de Rocaberti, y las compañias de gente de armas de Roſſellõ, y Cerdania, y con eſta nueua ſalio de Ceruera, y vinoſe a Tarrega, y recogio alli las compañias de gente de armas, que eſtauan repartidas entre Tarrega, Angleſola, y Verdun: y porque ſupo q̃ el conde de Fox deſamparaua el lugar de Camaraſa, para venir a ponerſe en Caſtellõ de Farfania, determino de ſeguir el camino que los enemigos lleuaſſen con toda ſu caualleria, porq̃ no ſe pudieſſen deſmandar: y el conde de Fox a veynte y ſiete de Nouiembre ſe alojo entre Alguayre, y Almenara, porque ſu deſſiño era paſſar a ponerſe ſobre Mõçon, ò Barbaſtro, y hazerſe fuerte en vna de aquellas fuerças por ſer lugares tan principales, y cerca delas mõtañas, de donde le auia de entrar el ſocorro. Luego que el conde de Fox llego a Caſtellon de Farfania, mando alojar la mayor parte de ſu gente enel barrio del caſtillo, auiendoſe aſſe gurado con los que eſtauan en la defenſa del, que no ſe hizieſſen daño los vnos a los otros: porque ſu fin era paſſar ſu camino ſin detenerſe, por entrar en Aragon. Entonces ſalio el conde de Vrgel de Tarrega, con deliberaciõ de ſeguir vno de dos caminos, y el vno era el de Lerida para paſſar delãte a los enemigos, y el otro por Balaguer, y deſde alli ſeguirlos, y prouey oſe que don Vgo de Angleſola, que eſtaua en Balaguer con ciẽto y cincuenta de cauallo, delos que llamauan bacinetes, ſe puſieſſe delante dela gẽte del conde de Fox.

¶Del cerco que el conde de Fox puſo ſobre la ciudad de Barbaſtro, y que fue echado del reyno, y ſe entro en Nauarra. LX.

CON la nueua dela entrada que el conde de Fox, y la condeſſ su muger que rian hazer en Cataluña, y que eſtauan ſus gentes en orden para paſſar los mõtes, y entrar por el vizcondado de Caſtelbò, todos los perlados, y barones, y caualleros, y procuradores delas ciudades y villas, que ſe auian jũtado en Çaragoça por los quatro braços del reyno deſpues dela muerte del rey don Iuan, vn lunes que fue a dos de Octubre ſe congregaron en el refitorio delos frayles menores, para proueer lo q̃ conuenia a la buena defenſa del reyno. Mas ante todas coſas ſe proteſto en eſta congregacion, que por qualeſquiere prouiſiones q̃ ſe hizieſſen por ellos, para la defenſa dela tierra, a la qual ſe diſponian por ſola ſu voluntad, y liberalidad, no ſe cauſaſſe leſion, ò perjuyzio a ſus fueros, y libertades, ni a los vſos y coſtumbres del reyno: y ordenaron, que para proueer mejor lo q̃ concernia a la defenſa del reyno, ſe llamaſſen todos los perlados, y otros barones, meſnaderos, y caualleros, y delas ciudades, y villas del rey no que eſtauan abſentes, y era coſtumbre llamarſe a cortes, y a los otros ayuntamiẽtos generales del reyno, paraque vnieſſen a Çaragoça, para quinze del mes de Octubre, ò embiaſſen ſus procuradores: y certificaron por ſus letras, que en caſo que no vnieſſen, ſe procederia por los q̃ ſe hallaſſen en la congregacion a proueer cerca dela defenſa dela tierra, como cumplieſſe al ſeruicio del rey, y al buen eſtado del reyno: y entre los otros que ſe llamaron fue la reyna doña Violante, por las villas de Borja, Magallon, y Tahuſte, que tenia eneſte reyno, y no la intitulauan reyna, ſino a la muy alta y excelente ſeñora doña Violante, muger que fue del ſeñor rey don Iuan. Los perlados, y ricos hõbres que entonces concurrieron, para vn negocio tan arduo y importante como eſte, fuerõ el arçobiſpo de Çaragoça, don Iuan Martinez de Murillo abad de Montaragon, don Pedro Fernandez de Ixar comendador de Montaluan, don Guillen Ramon Alaman de Ceruellon comendador de Alcañiz, don Pedro Ruyz de Moros lugartenièt e de Caſtellan de Ampoſta, el prior de Roda, y el abad de ſanta Fe, don Pedro Ladron vizconde de Vilanoua y ſeñor de Mançanera, don Lope Ximenez de Vrrea, don Fernã Lopez de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, don Alonſo Fernandez de Ixar, don Pedro Fernandez de Vergua, dõ Frances de Alagon, don Pedro Ximenez de Vrrea hijo de don Lope: y los procuradores de don Luys Cornel, don Artal de Alagon, dõ Iuan Ximenez de Vrrea y de Atroſſillo, don Pedro Galceran de Caſtro, y de don Antonio de Luna, que eſtauan abſentes. Por el braço delos caualleros, y infançones aſſiſtieron Iuã Ximenez Cerdan juſticia de Aragon, Guillen de Palafox, Miguel de Gurrea, Garci Lopez de Seſe, Martin Lopez dela Nuça, y Ferrer dela Nuça, Sancho Gonçalez de Heredia, y Blaſco Fernandez de Heredia, Lope Sanchez de Ahuero, Iuan Perez de Lũbierre, Iuan Perez de Caſſeda, Fernan Ximenez de Galloz, micer Ramon de Francia, Pero Sanz de Latràs, Iuã de Vera, y Gutierrez de Vera, Galaciã de Tarba, Iuã Layn, Sancho Sanchez de Oruño, Gonçalo de Liñan, Fernando de Seſe, Berenguer de Bardaxí, Fernando Diaz de Pomar, Andres Martinez de Peralta, Ximeno de Arbea, Rodrigo de Lagunilla, Iuan Mercer, Iuan de Arcayne, Iuan Diaz de Contamina, Galcerã de Caſtelbell, Aluaro de Medrano, Arnal de Bardaxí, Pedro de Liñan, Gilbert Redon, Ramon Caſtan, Garci Lopez de Pitillas: y por la ciudad de Çaragoça como procuradores della ſe hallaron en las congregaciones nueue ciudadanos, que fuerõ Pedro Cerdan, Iuan Martinez de Alfocea, Pedro Ximenez de Ambel, Martin de Sunyen, micer Domingo la Naja, Antonio de Palomar, Iuan de Tarba, Iuã de Artos, y Garcia Calpbo, y ſolian ſer lo mas ordinario tres jurados, y tres ſindicos, y tres ciudadanos, que concurrian en todos los negocios: y los otros procuradores delas ciudades y villas del reyno. Lo primero que ſe proueyo deſpues que entendieron que el conde de Fox traya

su principal empresa de entrar en Aragon, que todos los mantenimientos, y viandas que auia en las comarcas de Huesca, Barbastro, Monçon, Tamarit, Sariñena, y Mont negro, se llevassen a los lugares y castillos fuertes, que estauan en defensa, y en caso que no se proueyesse, se dio comission al gouernador de Aragon, con vn diputado por la cõgregacion, paraque con vna compañia de gente de cauallo los quemassen, y nombraron por capitan general dela gente que se hizo para la defensa del reyno, al conde de Vrgel, y eran quinientos hombres darmas, y quinientos pilartes, y señalose sueldo a cada hombre darmas por dia vn florin, y al pilarte medio por tiempo de tres meses, y erã los florines de valor de diez sueldos Iaqueses: y determinose que se diesse a cada vn hõbre de armas de socorro cincuenta florines, y a cada pilart veynte y cinco, y ordenose que en caso que el conde de Fox, y sus gentes no entrassen en Aragon, y hiziessen la guerra en Cataluña estas compañias passassen a seruir al rey en la defensa de sus estados, y nombraronse por capitanes para la ciudad de Iaca, Ximeno de Arbea, y Ruy Perez Abarca. Entraron el conde, y condessa de Fox enel reyno de Aragon con su exercito en fin del mes de Nouiembre, llamandose legitimos reyes, y sucessores eneste reynos: y trayan sus estandartes y pendones, con las deuisas reales, de los bastones, y del reyno de Aragon con las quatro cabeças enel escudo dela cruz de san Iorge, y passaron con todo su exercito a ponerse sobre Barbastro: y con gran furia combatieron el arrabal, y le entraron por combate, y toda la gẽte se subio a lo alto dela ciudad, que era lo fuerte: y el conde y la condessa conel cuerpo del exercito se alojaron enel arrabal. Fue eneste trance de mucho valor el esfuerço y valentia delos caualleros, y vezinos de aquella ciudad, q̃ se pusieron a resistir al poder del conde de Fox, siẽdo vna parte del lugar entrada por los enemigos: y estando la ciudadela en mediana defensa se pusieron con gran animo a todo peligro, para resistir a los enemigos, que con grã furia deliberarõ de combatirlos, por ser la mas principal cosa que auiã emprendido, y la primera del reyno de Aragon: porque entendian que consistia enello conseruarse lo restante del inuierno hasta que les llegasse nueuo socorro, y que seria gran reputacion para lo que se auia emprendido. Para esto fue de gran effeto, que vn cauallero Aragones, que se dezia Iuã Abarca, despues qué se gano el arrabal se entro dentro con hasta dozientos ballesteros montañeses, y que el conde de Vrgel que vino en seguimiento del conde de Fox, y se puso en Monçon, mando entrar dentro a fray Alaman de Foxá comendador de Monçon, que fue vn muy valeroso cauallero, con otros caualleros Catalanes, que eran hasta treynta bacinetes. Estos se entraron vn viernes despues de media noche, que era el primero de Deziembre en la fuerça de Barbastro, sin recibir daño ninguno, aunque con grande fatiga: y luego se estrecho el cerco, y se tomaron los passos y caminos, y començaron las cõpañias de gente de armas a correr el campo de fuerte, que no les pudo entrar otro socorro, y el conde de Fox passo con su caualleria hasta la puente de Monçon, creyendo que saldrian los del conde de Vrgel, y corrian toda aquella comarca, y ponian en orden toda su ârtilleria, para combatir la fuerça de Barbastro: mas como allihallaron tal resistencia, començaron a publicar que queria el conde inuernar en las riberas de Ebro, y que la primaucra ternian tales compañias de gente de armas, que darian la batalla, ò esperarian a ver quien segaria los trigos. Pusieron en tanto estrecho a los dela fuerça, que no les dexauan coger agua, dela qual tenia gran falta: y vn dia que fue a quatro de Deziembre, vno entre ellos sobre tomar el agua, vna braua escaramuça, y salieron de vna parte y de otra muchos heridos delos peones, y delos pilartes, y aquel dia salidõ a las barreras de vna parte de la ciudad se trauo vna braua escaramuça, y acudieron de la gente del conde de Fox mas de mil combatientes, entre la gente de cauallo y de pie, y fue tan trauada y reñida, que se recibio mucho daño de ambas partes: y vno biẽ que hazer en recogerse los de dentro a la fuerça: y fue alli herido, y preso vn cauallero Catalan, que se dezia Bernaldo de Corbera hermano de Riambau de Corbera, peleando muy valerosamente. La gente

de armas, y las otras cõpañias de cauallo del reyno se fueron a poner en los lugares mas oportunos para el socorro: y el arçobispo de Çaragoça con su compañia se puso en Sariñena, y con esto la gente del conde de Fox no se pudo desmandar, y començaron a padecer gran detrimento por la falta de bastimentos: y como los de la fuerça de Barbastro la defendian con gran esfuerço, desalojose el conde del arrabal con toda su gente a cinco del mes de Deziembre, y tomaron el camino de Huesca, con confiança que se podrian detener algunos dias en el arrabal de aquella ciudad. Quando el conde de Vrgel que estaua en Monçon, tuuo auiso desto, embio delante, paraque se entrasen en Huesca, algunas compañias de gente de armas, que eran hasta dozientas y cincuenta lanças: y por que el no tenia tanta gente que pudiesse dar la batalla al conde de Fox, ni para esperarle en el campo, y no auia fuerça en el camino de Huesca, adonde se pudiesse hazer fuerte cõ la gente de armas que tenia, quedose entonces en Monçon: y despues a nueue de Deziẽbre salio con su caualleria, y tomo el camino de Huesca, en seguimiẽto delos enemigos. Lleuaua el cõde de Fox su camino por la ladera dela sierra hazia las comarcas dela mõtaña: y passo por Montaragon por la parte de arriba, y no se detuuierõ en Huesca, ni en sus terminos, y hizieron jornada a Bolea: y de alli vn sabado por la mañana se entraron en Ayerue. Estaua en el castillo de aquella villa don Pedro Iordan de Vrries, que era señor della, con algunas compañias de gente de cauallo, y de pie, y aunque lleuaua el cõde desseo de apoderarle de alguna fuerça en aquellas fronteras, y esperaua gente de Frãcia, que se apoderasse del puerto de Iaca, no tentaron de combatir el castillo, porque el conde de Vrgel yua siguiendo el mismo camino, y reparo en Huesca: y el arçobispo de Çaragoça, y don Alonso Fernandez de Ixar con sus compañias de gente de armas, se fueron a poner en Exea, porque se dezia que el conde de Fox tomaria el camino de Exea, y Biel: aunque por mas cierto se tuuo que siguiria la via de Nauarra, por entrarse en algunas plaças fuertes, hasta que les viniesse gente de refresco del conde de Illa, y de otros capitanes q̃ aguardauan, señaladamẽte al señor de Lusa con algunas cõpañias de Vascos. El dia que aquel exercito llego a la villa de Ayerue, por hazer el tiempo muy tempestuoso se estuuieron quedos: y el dia siguiente salieron hasta dos mil de cauallo, para hazer su prouision, y diuidieronse en tres partes, y corrieron, y estragaron toda la comarca, que llamauan el honor de Marcuello. Estaua en esta sazon el gouernador de Aragon en la villa de Gurrea, y salio a onze de Deziembre en la noche con las compañias de gente de armas que tenia: y passo cõ ellas a Gallego, para repartirlas en Exea, Luna, y Erla, y por los otros lugares que estauan en defensa: y toda la mayor parte dela gente del reyno cargo hazia aq̃lla comarca, y el conde de Vrgel con la gente de Cataluña fue en seguimiento delos enemigos. Pero desde que el conde de Fox se desalojo de Ayerue, y de aquella comarca siguio muy apressuradamẽte el camino de Luesia, y de alli se entro en la vigilia dela fiesta de Nauidad en Caparroso, q̃ es del reyno de Nauarra, para entrarse en Bearne: y fue siempre recibiendo daño delas gentes dela tierra, y perdiendo mucha gente: y fuese retirando con gran prissa, porque no le acudieron las compañias de Francia que esperaua, que eran el conde dela Illa, el vizconde de Caramayn, el señor de Leonach, Arnaldo Guillen dela Barca, y las compañias del señor de Fontinells, que estauan en la frõtera de Pallas, y del val de Aran. Estos eran hasta trezientos hombres darmas, y con algunas compañias de gente de pie eran hasta mil y dozientos combatientes: y intentaron de entrar por Pallas: pero el conde de Pallas, y Roger Bernaldo de Pallas su hijo, Arnaldo Guillen de Bellera, don Frances de Eril, el obispo de Vrgel, y Guerau de Guimerà estauan con todas sus compañias de gente de cauallo tan en orden y apunto, que no osaron entrar, aunque siempre amenazauan. Sin estas compañias del conde de Illa, y de aquellos capitanes, otro capitan, que se dezia Guillen de Vila auia recibido sueldo del conde de Fox para quatrozientos hombres darmas, y otro que era vn Guallart de la Mota para otros ciento, y como estos auian de entrar por Capsir,

ò por el puerto de Pimorent, ò por los valles de Andorra, fue muy facil de tomarles los passos, y resistir a su entrada. Este fin tuuo la empresa del conde de Fox: el qual se mouio tan ligeramente en vn hecho tan grande como era tomar la possession destos reynos por las armas, que mostro bien tener mas confiança en su derecho, que en la fuerça y poder de sus gentes: pues con tan pequeño exercito, y tan arrebatadamente, y en tiempo, y terreño que le eran tan contrarios, se atreuio a lleuar su querella adelante, sin mas fundamento del que tenia el cõde de Armeñaque, y aquellas sus compañias de gente de armas, quando la necessidad los constreñia a hazer sus entradas por Rossellon, para que se entretuuiessen delo que robauan: y assi se conformo bien la salida que hizo del reyno, con la entrada.

1394

¶ En este año a diez y ocho de Deziembre vuo grandes terremotos en todo el reyno de Valencia, y en las comarcas que confinan cõ Castilla, y en la Serrania hasta Tortosa: y desde hora de tercia hasta la hora de cumpletas temblo la tierra tres vezes, y en el reyno de Valencia se hundieron diuersas torres y iglesias, y el monesterio de Valdigna, y segun escriue Martin de Alpertil en la obra que compuso dela cisma, que fue familiar del papa Benedito, en la villa de Algezira del reyno de Valencia dos fuentes manarõ agua muy hedionda, y de color de ceniza, y se vieron otras señales muy prodigiosas en la region del ayre.

¶ Que el rey don Martin despues de auer reduzido la isla de Sicilia a la obediencia del rey su hijo, se embarco, y vino a la ciudad de Auiñon. LXI.

1395

AVOSE en todo la reyna doña Maria muy valerosamente: y no solo se proueyo con gran cuydado a la defensa de Cataluña, y del reyno de Aragon, pero en embiar ordinario socorro de gentes para la conquista de la isla de Sicilia: y en vida del rey don Iuan tuuo forma por medio de mossen Frances de Aranda, que era vn cauallero de gran bondad, y prudencia, que tuuo mucha parte en el consejo, y priuança del rey don Iuan, que el reyno de Valencia embiasse a don Gilabert de Centellas con muy buenas compañias de gente de armas, y el reyno de Aragon embio postreramente a don Pedro Galceran de Castro con buena armada y gente de guerra, y fue tal el seruicio que entonces se hizo al infante por este reyno, que con el se acabo de assegurar aquella isla, y se pudo reduzir a la obediencia del rey, y reyna de Sicilia, y fueron con don Pedro de Castro, don Sancho Ruyz de Lihori hijo del gouernador de Aragon, y otros caualleros Catalanes, y Aragoneses, y esta armada arribo a la ciudad de Trapana en tal coyuntura que estaua en punto de perderse, y con este socorro no solo se defendio delos rebeldes, pero el duque se puso a continuar la guerra con tanta furia, y se vuo enella tan valerosamente, que se ganaron por fuerça de armas Lentin, Calatagiron, Chaça, y Castrojuan: y el conde Nicolas de Peralta, que fue hijo del conde Guillelmo de Peralta, y dela infanta doña Leonor hija del infante don Iuan duque de Athenas y Neopatria, se reduxo a la obediencia del rey de Sicilia: y estando el duque en Catania a doze del mes de Hebrero se le restituyeron los condados de Calatabelota, Esclasana, y Calatafimia, que era vn muy principal estado. La principal causa de reduzirse el conde Nicolas de Peralta fue, que don Pedro de Queralt con algunas cõpañias de gente de armas corriendo la comarca de Xaca se encontro en los prados dela Sambuca con toda la gente del conde junto a vn castillo, q̃ dizen la Mosarda, q̃ esta cerca de Partana, y vinierõ a batalla aplazada, y quedo enella vencedor don Pedro, y toda aq̃lla gẽte fue destroçada, y murio la mayor parte della. Despues otro cauallero Catalã, que se dezia don Iuan de Cruyllas, rõpio ciertas cõpañias de caualllo, q̃ estauan en san Felippe, y fueron a correr la comarca de Lentin, y boluian con gran presa, y fue allí preso el conde de san

Felippe. Tambien Girart de Mauleon, y Augerat de Lercha con algunas compañias de gente de armas se encontrarõ con don Fadrique de Aragon, y con Frances de Veyntemilla, que auian juntado en Nicossia hasta dozientos de cauallo, y mil y quinientos soldados, con desiño de correr la comarca de Trayna, y vuo entre ellos vna braua batalla, en la qual fueron los Sicilianos vencidos, y quedo prisionero Frances de Veyntemilla. Passo por el mismo tiempo a Butera Vgo de Santapau con seyscientos de cauallo, y fue estrechando de manera la guerra, que los rebeldes yuan desamparando el campo, y se recogian a los castillos, y lugares fuertes, y se fue el duque a poderando de todas las fuerças, y lugares mas importantes: y don Artal de Alagon se salio dela isla, y andaua cõ dos galeras por las costas aguardando ocasion de sacar del castillo de Yachi, que estaua cercado por la gente del duque, a su muger, y vn hijo que estauan enel, y andaua por las marinas de Cabopassaro, y el castillo se fue combatiẽdo por mar y por tierra, y las trincheas, y minas passaron tan adelante, que les quitaron las cisternas, y se rindieron los que estauan dentro a partido: y don Artal se reduxo a la obediencia del rey: y le dieron entonces el condado de Malta: pero no se quiso contentar con esto, y el, y aquella casa se perdieron, que fue tan principal en aquel reyno, y la que mayores seruicios hizo en su primera conquista. Era delos mas poderosos entre los rebeldes don Bartholome de Aragon, y don Fadrique su hermano, que eran hijos de Vinchiguerra de Aragon: y trataua de reduzir al seruicio del rey a don Bartholome, vn cauallero que siruio al duque en esta guerra, que se dezia Guillen de Veyntemilla, que era señor de Chimina: pero don Bartholome, y su hermano perseueraron en su rebelion, y perdieron el condado de Camarata, y muchos lugares que tenian en aquel reyno. Entre los que se señalaron mucho en esta guerra fue vn cauallero Catalan, que se llamaua Galceran de Senmenat, a quien el rey, y la reyna de Sicilia hizieron merced del lugar de Pelagonia: y llegando las cosas a tal estado que los rebeldes yuan perdiendo la confiança de poderse defender, sin nueuo socorro, llego la nueua dela muerte del rey don Iuan, que acabo de assegurar la empresa de aquella conquista: porque entendiendo los Sicilianos que el duque era llamado a la succssion del reyno de Aragon, y le requirian que viniesse a tomar la possession del, perdieron del todo la esperança de poder defenderse, y fueronse retirando a sus fortalezas: y atendia cadauno a hazer su partido lo mejor que pudiesse: y el duque que luego tomo titulo de rey, dexando prouey das las cosas dela isla, mãdo poner en orden las galeras que alla estauan, y con las que fueron de Cataluña, y Valencia se hizo a la vela del puerto de Mecina a treze del mes de Deziembre deste año: y dexo encargado todo el gouierno de aquel reyno a don Guillen Ramon de Moncada conde de Agosta, a quien se dio entonces la isla de Malta con titulo de marques, y le encomendo al rey su hijo: y dexo por principales en su consejo a don Pedro Serra obispo de Catania, que despues fue creado cardenal por Benedito, y a Frances Çagarriga, y a Vgo de Santapau, y otros caualleros Catalanes, y Aragoneses. Vino el rey con su armada a la isla de Cerdeña: y estuuo algunos dias enel castillo de Caller: y de alli passo al Alguer, adonde se detuuo hasta doze del mes de Hebrero del año dela Natiuidad de nuestro señor de mil y trezientos y nouenta y siete: y de alli passo a la isla de Corcega, para dar fauor a los que estauan en su obediencia en algunas fuerças y castillos, señaladamente a Vicentelo de Istria conde de Cinercha, y a Iuan de Istria su hermano, y a los de aquel vando, y dela Rocha, que fueron muy fieles y leales a los reyes de Aragon: y fuese a poner en vn puerto de aquella isla, que se llama Allata, adonde estuuo hasta veynte del mes de Hebrero: y de alli se passo a otro puerto, que se dize Segon, adonde se detuuo hasta veynte y cinco de aquel mes: y proueyose el castillo de Longosardo en la isla de Cerdeña, que estaua continuamẽte cercado por los rebeldes, y dexo el rey por alcayde enel a Bernaldo de Torrellas. De alli nauego la armada, y vino a entrar enel puerto de Marsella: y porque el papa le auia embiado a don Antonio de Luna, y a micer Beltran de

Canellas: para auisarle del estado delas cosas de sus reynos, y le rogaua le viniesse a ver a Auiñon, paraque pudiessen los dos comunicar lo que tocaua a la vnion dela santa madre iglesia, y entendio que auia grā discordia entre Benedito, y los cardenales de su obediēcia, entro con su armada por el Royne hasta Arles, y subio cō siete galeras el rio arriba, y llego a Auiñon vn sabado que fue el vltimo de Março: adōde fue recibido cō muy grāde fiesta: y el primero de Abril, que era la dominica dela rosa de aquel año, el papa la dio al rey: y aquel dia segun la costumbre antigua anduuo por la ciudad con ella con toda su corte. Tuuo el rey en Auiñon la pascua de resurrecciō: y enel mismo dia despues de celebrada la missa, estando el papa en la capilla mayor del palacio, le hizo el rey el juramento y homenage por el reyno de Cerdeña y Corcega. Entendiose luego con Benedito sobre los negocios delacisma, y de concordar en su obediencia los cardenales q̄ estauan discordes: y tratose de vn nueuo camino, que no era por via de renūciacion, el qual se tuuo secreto hasta comunicarlo con Bonifacio, y conel rey de Frācia, y con los otros principes: y entonces embio el rey de Auiñon a Bonifacio a don Pedro de Queralt, y al abad de san Cugat, y al rey de Frācia fue vn cauallero Catalan, que se dezia Alberto Çatrilla. Erā muy ordinarias las embaxadas sobre esta materia, y platicarse de diuersos medios por las partes, y con difficultad se llegaua a la execucion de reduzirse a buena concordia, padeciendo tanto detrimēto la vniuersal iglesia: y enel año passado fue embiado a Auiñon para procurar la vnion en nombre de Bonifacio, vn cauallero Napolitano, q̄ se dezia Filippo Brancacio, que era hermano del cardenal Brancacio, q̄ estaua en la obediencia de Bonifacio: y este requirio a Benedito, y le rogo en su nombre, que quisiesse elegir, y admitir los medios y caminos, por donde breuemente se pudiesse cōseguir la vniō dela iglesia: y entonces Benedito embio a don Fernan Perez Calvillo obispo de Tarasona, que fue despues cardenal, con dos galeras a Roma, y el obispo desembarco en Terrachina, que estaua debaxo dela obediencia de Benedito, y era sujeta al conde de Fundi, y passando el obispo a Fundi, fue acompañado dela gente de armas del conde hasta Castromarino, y de alli embio al cardenal Brancacio, paraque se le embiasse saluoconducto, y entro en Roma, y fue aposentado enel palacio de san Pedro, y conel micer Domingo Mascó, y micer Thomas de Colibre, que yuan para assistir en aquella embaxada: y trato el obispo con Bonifacio, y despues con los cardenales que se nombraron de su parte, que erā el de Florencia, Monopoli, y Boloña, y el camarero de Bonifacio, y propusieronse de ambas partes algunos medios razonables, y justos, para procurar la vnion de la iglesia. Pero como se vino a tratar del medio dela renunciacion, ò que se juntassen en cierto lugar los que contendian por el pontificado, ò que se declarasse por terminos de justicia, eligiendose ciertas personas por cadauna delas partes, que conociessen de su derecho, no se resoluieron en ninguno destos caminos. Entonces el obispo se boluio a Terrachina, y de alli se vino con sus galeras a Ciuitauieja, y alli se trato conel prefecto de Roma, que se llamaua Iuan de Vico, que entregaria al obispo el castillo de Ciuitauieja, si le prestassen doze mil florines: porque con esto seria Benedito señor de aquel puerto siempre que quisiesse passar a Roma, y muchos delos principales Romanos, y gran parte del pueblo trataua por medio del conde de Fundi, de reduzirse a su obediencia, y estaua esto tan adelante, que Benedito fuera recibido por los Romanos, y le diera mayor fauor el conde de Fundi, y los de aquella parcialidad si algunos de su colegio no le embaraçaran la yda como despues sucedio: y porque Benedito tardo de embiar la gente y dinero para vna galera en que fue por capitan vn cauallero, que se dezia Gonçalo Forcen de Bornales, quando llegaron, no quiso el prefeto entregar el castillo: y se escuso diziendo q̄ no lo entregaria, sino en caso q̄ el papa fuesse en persona. Pero el rey de Frācia a la embaxada q̄ el rey le embio no dio otra respuesta, sino q̄ se auia de seguir el medio de la resignacion delos q̄ contendian por el pontificado: y sobre ello tornarō sus embaxadores a requerir a Benedito, y le señalaron termino dentro del qual cediesse su derecho.

Estaua el rey de Romanos y de Bohemia en la obediencia de Benedito, y vioſe conel el año paſſado el rey de Francia en los confines de Alemaña, para perſuadirle que ſe concertaſſe conel enel medio de la reſignacion, y no ſe quiſo conformar conel: y entonces Benedito embio a Alemaña por ſus nuncios a micer Bernaldo Gilabert, y a micer Bartholome Lopez, que erã auditores del ſacro palacio, y viſta la difficultad que auia en cõcordarſe en vn negocio tan arduo cómo eſte, el rey ſe deſpidio de Benedito, y el papa cõ conſentimiento de ſu colegio, dio al rey vna buena parte dela cruz en que nueſtro ſaluador padecio la muerte, y otras grandes reliquias: y ſalio dela ciudad de Auiñon vn ſabado a onze de Mayo deſte año, y vino a deſembarcar a la playa de Barcelona, y fueſe al lugar de Badalona.

¶Dela embaxada que los dela congregacion delos quatro braços del reyno embiaron al rey, ſuplicandole vinieſſe a jurar los fueros, y priuilegios: y el eſtatuto que ordeno el rey don Iayme el ſegundo ſobre la vnion delos ſeñorios dela corona. LXII.

ESTVVO en Çaragoça la congregacion que ſe junto del reyno, para proueer en las coſas neceſſarias a la defenſa del, haſta el mes de Setiembre deſte año: y pagoſe el ſueldo a los quinientos hombres darmas, y a los quinientos pilartes por todo eſte tiempo: porque el cõde de Fox ſiempre publicaua que auia de boluer con mayor poder a proſſeguir ſu empreſa. Los dela miſma congregaciõ acordaron por el mes de Hebrero paſſado, de embiar vna muy principal embaxada a Cataluña, paraque quando el rey llegaſſe le ſuplicaſſen en nombre del reyno, ſe vinieſſe luego a Çaragoça ſin diuertirſe a otras partes, ni a negocios que tocaſſen al reyno: y fueron nombrados por embaxadores el arçobiſpo de Çaragoça, don Pedro Fernandez de Ixar comendador de Montaluan, don Lope Ximenez de Vrrea, dõ Fernan Lopez de Luna, Garci Lopez de Seſe, Iuan Fernandez de Heredia: y Iayme del Eſpital, y Eſteuan Pentinat ciudadanos de Çaragoça. Eſtos yuan por todo el reyno, y la ciudad de Çaragoça embio por ſu parte ſus menſageros, que fueron Sancho Aznarez de Garden, Iuan Martinez de Alfocea, y Iuan Dartos, que eran jurados, y tres ciudadanos, que eran Pedro Cerdan, Pedro Ximenez de Ambel, y Franciſco de Palomar. Todos eſtos embaxadores ſe fueron a Badalona adondeel rey eſtaua: y a veynte y cinco del mes de Mayo explicaron ſu creencia, y le ſuplicarõ les aſſignaſſe hora para dezir en ſecreto lo mas importante que tocaua en general al reyno. Eſtando los embaxadores conel otro dia, el arçobiſpo dixo entre otras coſas que todos los deſte reyno ſe auian conſolado, y regozijado, que ya que nueſtro ſeñor fue ſeruido de lleuar al rey don Iuan ſu ſeñor, les quedaua rey ſabio y virtuoſo: y por eſta cauſa los embiaron para hazerle reuerẽcia aſſi como a ſu rey y ſeñor, y legitimo ſucceſſor deſtos reynos. Por eſta cauſa atẽdido que por los fueros y coſtumbres del reyno, qualquiere que nueuamente ſucedia enel, antes que fueſſe jurado por ſeñor, ni coronado en rey, era obligado a jurar en la ciudad de Çaragoça, en preſencia del juſticia de Aragon, a los deſte reyno, y a los del reyno de Valencia, q̃ eſtauan poblados a fuero de Aragõ, los fueros, vſos, y coſtũbres, y ſus priuilegios, y libertades, y a los de Teruel, y Albarrazin ſus fueros, tuuieſſe en bien ante todas coſas venir a eſta ciudad, para hazer el juramento: y tambien para jurar las vniones delos reynos, y tierras de ſu corona, ſegun eſtaua ordenado, y eſtablecido por el rey don Iayme de buena memoria, y por ſus ſucceſſores. Que notoria coſa era ſegun el tenor de aquella vnion, que los del reyno no eran obligados a reſponder en coſa alguna a lo que les embiaſſe a mandar como rey qualquiere q̃ ſucedieſſe enel reyno, antes q̃ vuieſſe jurado aquella vnion, y de guardar las coſas enella cõtenidas, ni eran tenidos de jurar por ſeñor al tal ſucceſſor, antes q̃ el les hizieſſe el juramẽto en Çaragoça: y atendido que el, y la reyna aſſi como ſu

lugartiniente auian dado sus letras y prouisiones íntitulandose el rey, y ella reyna, y aq̃ llo se auia tolerado por su seruicio, por dar mejor a entender al conde de Fox, y ala infãta su muger, quan vana y injustamente se fatigauã en hazer guerra por esta q̃rella a este reyno, y al condado de Barcelona en su absencia, y que ellos le tenia por su rey y señor, y se apartassen de aquella tan loca empresa, le suplicauan que les otorgasse que luego q̃ auria jurado, les daria sus prouisiones reales, para q̃ aquello no causasse perjuyzio al rey no enlo venidero, ni en general, ni en particular. Lo mismo se pidio en nombre dela ciudad de Çaragoça: y que viniesse luego à coronarse y recibir la ordẽ de caualleria, como era costumbre: y como el rey se escusasse de venir tan presto a este reyno, porque el conde de Fox amenazaua de entrar con mayor poder por Cataluña, y le conueniaresistir en persona a su entrada, los mensajeros de Çaragoça le hizieron el mismo dia en Badalona su requerimiento, con instrumẽto publico, en presencia de algũos barones y caualleros, que eran don Bernaldo Galceran de Pinós, don Berenguer de Cruyllas, dõ Guerau Alaman de Cervellon, Ponce de Roda, Vguccto de Santapau, que eran sus camarlengos, y mossen Frances de Aranda: y otro dia ante los mismos, y en presencia de don Vgo obispo de Tortosa, dio el rey su respuesta diziendo, que por lo que se auia hecho no entendia perjudicar en cosa alguna alos fueros, y priuilegios del reyno: y que auiendo reposado en Barcelona algunos dias dela fatiga dela mar, vernia à Çaragoça para cũplir todo aquello que acostumbraron sus predecessores. Aquel dia entro el rey en Barcelona, adonde fue recibido con muy grãde fiesta: y fuese a apossentar enel palacio nueuo: y otro dia los mensageros de Çaragoça le tornaron a requerir sobre lo mismo: y el rey les dio muy buena respuesta, y ofrecio que en prouey endo como cõuenia ala defensa de Cataluña, se vernia a esta ciudad, à celebrar su coronacion, y cumplir todo aquello que era obligado. Mas la principal causa porq̃ el rey se detuuo fue, porque se cõcluyesse el processo que se hizo contra el conde de Fox, como contra vassallo y rebelde, y cõtra la infanta su muger: y el rey estando en su solio real, a veinte y ocho del mes de Iunio deste año, dio publicamente su sentencia contra el, como subdito y vassallo: y le declaro por rebelde, y auer cometido crimen de lesa magestad, y se confiscaron ala corona real el vizcondado de Castelbó, y todas las villas y lugares q̃ tenia en Cataluña.

¶Del medio que se propuso por los del consejo del rey de Castilla, para que se configuiesse la vnion dela iglesia. LXIII.

DE TVVOSE tambien el rey en Barcelona, porque el rey de Frãcia instaua en que Benedito conforme alo que estaua dispuesto enla cedula que se ordeno enel conclaue, y lo aconsejauã los cardenales de su colegio, y la vniuersidad de Paris, renunciasse el derecho que pretendia enel pontificado: porq̃ por aquel camino se obligaria Bonifacio alo mismo, y se consiguiria la tranquilidad, q̃ se desseaua ala vniuersal iglesia. Estaua tan puesto el rey de Frãcia eneste, que amenazaua de apremiar a Benedito, aque siguiesse este camino: y con gran cuydado trataua de persuadir lo mismo alos principes que estauan debaxo de su obediẽcia, que se saliessen della, no queriendo admitir el medio dela renunciacion: y como entendio que el rey de Aragon tomaua a su cargo de amparar a Benedito, para que no fuesse apremiado a seguir este medio, que dezia ser nueuo enla iglesia, sin que primero se cõformassen todos los principes de su obediencia, que aquello se deuia seguir, procuro que el rey de Castilla se conformasse conel. Auia gran hermandad y confederacion en aquellos tiempos entre los reyes de Castilla y Francia; y estaua muy confirmada del tiẽpo del rey don Enrique el viejo: y el rey de Castilla su nieto mando juntar enla ciudad de Salamanca los per lados, y personas de letras, y religiosos de vida muy exemplar d̃ sus reynos, para que se

platicasse delos medios que conuendria proponer alos que contendian por el pontificado: y se estirpasse aquel escandalo tan general que auia por esta diuisiõ enla iglesia de dios: y los mas fueron de parecer que el medio del cõpromisso no se deuia admitir: porque seria remedio infrutuoso, y processo infinito: y publicose que el rey de Castilla se declararia luego, y se conformaria conel rey de Francia. Desta nouedad se agrauio mucho el rey de Aragon: porque el rey de Castilla su sobrino sin consulta suya, y sin concertarse primero entresi se pusiesse tan adelante por respecto del rey de Francia: y embio por esta causa à Castilla vn cauallero de su casa, q̃ se dezia Vidal de Blanes, y a micer Ramon de Francia, que era muy famoso letrado enlos decretos, y enel derecho canonico. Estos embaxadores hallaron al rey don Enrique en Salamãca por el mes de Setiembre deste año: y en presencia delos de su consejo le dixerõ, que se marauillaua el rey su señor q̃ por complazer al rey de Francia, y por su requesta, se uuiesse declarado su consejo en que se deuia admitir el camino dela cessiõn, sin auer precedido mayor deliberacion en rellos. Entonces por que el rey de Francia queria precisamente que se siguiesse el camino dela cessiõn delos que cõtendian por el pontificado, y Benedito pedia el medio dela conuencion entre ellos, ofreciendo que quando se juntasse cõ su aduersario en lugar seguro, en tonces descubriria medios de conuencion, por los quales se podria conseguir la vnion tan desseada enla iglesia de dios, y no conuenia que los declarasse, hasta que se uuiessen primero concordado en admitirlos, en aquella congregaciõ parecio que se deuiã reduzir aquellas opiniones a tal medio, que ante todas cosas se juntassen Benedito, y Bonifacio en vn lugar seguro, y se reuocassen los processos, que se auian hecho, y aprouassen las prouisiones, y que de alli adelante se señalasse vn termino, dentro del qual Benedito de su parte, y su aduersario dela suya declarassen a su voluntad los medios por los quales entendian que mas breuemente se podia conseguir el remedio dela cisma: y que dentro de aq̃l termino diessen a toda la iglesia catholica vn verdadero, y vnico pastor, y vniuersal pontifice, y sino lo hiziessen de alli adelante cediessen entrambos, y renunciassen el derecho que pretendian al pontificado: y esto parecia conformarse cõel tenor dela cedula, que se ordeno enel conclaue, y conel parecer delos cardenales dela obediencia de Benedito, que con santo zelo mostrauan dessear la vnion dela santa madre iglesia: porque qualquier dilacion era peligrosa en vn negocio tan arduo como este, y conuenia por esta causa señalar algun termino, pues de otra manera podria padecer la iglesia otros veinte años de cisma. Con esta resolucion que se tomo en aquella congregacion de Castilla, se despidieron los embaxadores del rey: y el rey don Enriq̃ embio a suplicar a Benedito que fuesse seruido de admitir aquel medio, pues conformaua tanto con su intencion: pero persistio en q̃ conuenia al bien dela vnion, q̃ por via de conuencion se dissoluiesse la cisma. Antes desto por el mes de Agosto deste año la vniuersidad de Paris, embio tres procuradores ala corte de Auiñon, y affixaron enlas puertas del palacio del papa vna escritura, en q̃ apelauan de Benedito para el futuro, y indubitado pontifice. Por este mismo tiempo el rey don Martin embio a Auiñon a Frances de Fluuiá ciudadano de Valencia: y suplico en su nombre al papa, y por parte de aquel reyno, que cõcediesse cruzada para armar contra los infieles de Affrica, que hazian mucho daño enlas costas de aquel reyno: y auian tomado à Torralua: y Orpesa, que erã dos lugares del obispado de Tortosa: y el papa la concedio por tres años con grande dificultad. Tambien eneste mismo año Benedito creo tres cardenales enla vigilia de san Matheo: y fuerõ dõ Fernan Perez Calui llo obispo de Taraçona, que era natural de aquella ciudad, y persona generosa, y gran letrado, y fue cubiculario y referendario del papa, y don Pedro Serra obispo de Catania, y dõ Ioffre de Boyl naturales del reyno de Valẽcia: y como uuiesse gran pestilencia y mortandad desde Barcelona a Auiñon, y la mayor parte de su colegio se uuiesse absentado, se salio ala puẽte de Sorga, y enlas quatro temporas de santa Lucia creo otros tres cardenales, y publico su creacion en aquel lugar a veinte del mes

de Deziembre: y fueron don Berenguer de Anglesola que era licenciado en decretos, y obispo de Girona, y Luys de Bar hijo del duque de Bar, primohermano del rey de Francia por parte de su madre, y el protonotario Bonifacio de Amanatis que fue muy famoso letrado. Pero los cardenales que se absentaron de Auiñon con color dela pestilencia, se apartaron entonces dela obediencia de Benedito, porque no quería admitir el camino dela renunciacion: y recelando q̃ el papa no se fuesse a Marsella o a Cataluña, por medio del vicario y sindicos dela ciudad de Auiñon le suplicaron que se bolviesse a aquella ciudad: diziendo que se perderia aquella tierra si se absentasse. Entonces visto por Benedito que auiendo sido llamados y requeridos los cardenales absentes, q̃ fuessen ala puẽte de Sorga lo rehusarõ, determino de bolverse ala ciudad de Auiñon. ¶ Eneste año crecio de tal manera el rio dela Guerba que arraso buena parte del muro desta ciudad, con la puerta que vulgarmente se llama la puerta quemada, y muchas torres, y las derribo por los cimientos: y hizo otros grãdes daños: y enel mismo tiempo el rio Ebro traxo tan gran auenida, que se lleuo la puẽte de barcas dela ciudad, y vna torre de piedra que se auia labrado enel medio del rio: y destruyo algunos lugares de sus riberas.

¶ Delas cortes que el rey celebro enel principio de su reynado alos Aragoneses en ҫaragoça: y que fue jurado por sucessor enestos reynos el rey don Martin de Sicilia su hijo. LXIIII.

PORESTAS causas se detuuo el rey en Barcelona, y por aquella comarca hasta en fin del mes de Setiembre deste año: y tambien por proueer alas cosas de Cerdeña, que por tener los enemigos domesticos y tan vezinos, estaua siempre en peligro, mayormente el castillo de Longosardo, que era muy combatido, enel qual estaua por alcayde Bernaldo de Torrellas, y el cabo de Lugodor, y su comarca q̃ era ordinariamente destruyda y abrasada por los enemigos, y estaua en estrema necessidad. Entonces proueyo el rey por gouernador general dela isla, à dõ Roger de Moncada su camarero, que fue vno delos muy valerosos caualleros de aquellos tiempos, para que passasse luego cõ algunas compañias de cauallo, y de pieen socorro dela isla, y del conde Arrigo de Corcega, y de otros barones de su parcialidad, que tenian algunos castillos enla obediencia del rey. Esto era a treze del mes de Agosto deste año, estando el rey enla parrochia de san Feliu de Lobregat, y entendia eneste con grã cuydado y diligencia, porque el mismo viniendo de Sicilia, vio los trabajos y grãdes fatigas que padecian los del cabo de Lugodor: y despues que llego a Cataluña supo por sus mensageros, que estauan en mayor necessidad: y entretanto que don Roger de Mõcada ponia en orden su armada, mando proueer el rey de alguna gẽte y dinero para defender lo mas importante que era el castillo de Caller, la Pola, el castillo de san Miguel, y Aguafrida: y diose despues poder a mossen Frances Iuan de santa Coloma, que era lugarteniente de gouernador por don Roger de Moncada, para que pudiesse en nombre del rey concordar alguna tregua con Brancaleon de Oria conde de Montcleon, y con doña Leonor su muger, y con Mariano juez de Arborea su hijo: y con toda la nacion Sardesca por mar y por tierra. Despues que el rey vuo proueydo estas cosas, se vino conla reyna para Aragõ, y entro en Ҫaragoça vn domingo a siete del mes de Octubre deste año: y fueron recibidos con la fiesta y triunfo que era costumbre recibir alos que nueuamente tomauan la possessiõn del reyno. El mismo dia hizo el rey juramento en manos de Iuan Ximenez Cerdan justicia de Aragõ, que por si y sus officiales, y por otras qualesquiere personas guardaria, y mandaria guardar inuiolablemente los fueros que se establecieron enlas cortes generales que el rey don Pedro su padre tuuo en Ҫaragoça enel año de mil y trezientos y quarenta y ocho; y todos los otros fueros, pri

uilegios, libertades, vsos y costumbres del reyno de Aragon, y alos perlados, barones, menaderos, caualleros, infançones y a todos los otros del reyno de Valencia que quisieron ser juzgados segun fuero de Aragon, y estauan sujetos al dicho fuero: y que guardaria alos de Teruel y Albarrazin y sus aldeas, sus propios fueros y costumbres: y finalmente juro en particular los estatutos del rey don Jayme el segundo, y del rey dõ Pedro su padre, que disponen que no se diuidan los reynos, y estados q̃ se auian vnido con la corona. Despues se celebraron las fiestas de nauidad, y del año nueuo con muy vniuersal regozijo delas gentes: y a seis del mes de Março mando conuocar cortes generales alos Aragoneses para onze del mes de Abril siguiente: y por no poder assistir a ellas en el termino señalado, se prorogarõ para veinte y nueue d̃ Abril. A quel dia estuuo el rey en su solio real delante del altar mayor enla seo de Çaragoça, y ante el Iuan Ximenez Cerdan justicia de Aragõ, que auia de assistir como juez enlas cortes, y Fernã Ximenez de Galloz procurador fiscal: y ante todos propuso el rey vn largo razonamiento tomando por tema de su platica como era costumbre de aquellos tiempos, que enla fidelidad delos Aragoneses consistian las victorias que los reyes sus predecessores auian alcançado de sus enemigos: encareciendo los buenos sucessos, y grandes cõquistas que los nuestros vuieron en diuersas empresas, enlas quales alcançaron muy señaladas victorias: y esto no con mayores fuerças y poder que otras gentes, ni con grandes exercitos y riquezas, sino con grande fidelidad: y con su bondad y naturaleza: pues si considerassen los principios del reyno, quãdo sus predecessores vinieron alas mõtañas de laca, y de alli fuessen discurriendo por sus grandes cõquistas, y victorias, le entẽderia manifiestamente por todos, que desde los mõtes Pyreneos hasta las islas de nuestro mar estaua lleno de sus tropheos. Que muy sabido era con que poder sojuzgaron sus predecessores las montañas de laca, y de Sobrarbe: y quan notables fueron las victorias del rey dõ Sãcho, que vino a cercar a Huesca adõde murio: y que el rey don Pedro su hijo con pocos dio batalla atoda la mayor pujança delos moros, y los vencio, y gano aq̃lla ciudad. Reconto tambien en suma las grandes hazañas del rey don Alonso, que cõquisto esta ciudad de poder de infieles, y gano toda la ribera de Taraçona, y poblo à Tudela: y que los otros principes que despues sucedieron, conquistarõ todo lo restante, y encarecio jũtamẽte con quanto essuerço y valor vencio el rey don Pedro alos Franceses, y desbarato con muy pocos enel collado de Paniças aquella innumerable multitud de gentes, q̃ venian con la cruzada del papa, ya sacarle dela possession de su reyno: y quando el rey su padre passo a Valencia para resistir al poder del rey d̃ Castilla, era notorio à todos q̃ se hallo cõ poca gente, y su aduersario el rey dõ Pedro estaua con toda la caualleria de sus reynos. Dixo tambien que de si mismo podria certificar, q̃ quando passo à Sicilia, cõ los quinientos hõbres de armas destroço y vẽcio mas de quatro mil de cauallo: y cõ la bõdad delos Aragoneses, y delos q̃ alla estauan en su seruicio, fueron vencidos los rebeldes: y assi con verdad se podia dezir por ellos, que por la se vencieron los reynos, y fueron esforçados y valientes enla guerra, y arrasaron las fuerças y castillos de sus contrarios, y con razon era loada y ensalçada la fidelidad deste reyno por todas las otras naciones. Para que mejor se conociesse esto dixo, que seria necessario que el rey de Aragõ tuuiesse noticia del gouierno de otros estados y señorios, para mayor noticia delos suyos: y que entre otras gracias que hazia a nuestro señor delos trabajos y peligros, de q̃ le auia preseruado y de auerle puesto en aq̃lla dignidad, era por auerle hecho rey de tales vassallos. Porque si vassallos auia enel mundo, que fuessen humildes alsu señor eran ellos: pues no siendo subjetos por señorio tyranico, antes muy francos y libertados, y no auiendo señoreado los reyes passados con crueldad, ni malicia, eran castigados sin ningun rigor de justicia. Finalmente concluyo su platica pidiendo, que se le hiziesse el juramento de fidelidad como era costumbre: y rogoles que tuuiessen en bien de jurar al rey de Sicilia su hijo para de presente por su señor, y despues d̃ sus dias por rey. A esta

demanda que propuſo el rey reſpondio el arçobiſpo de Çaragoça en nombre dela corte general: y auida deliberacion delo que ſe deuia hazer deſpues de algunos dias reſpõdieron, que eran contentos de jurarle enla forma acoſtumbrada: peroque el rey primero juraſſe enla corte general alos del reyno de Aragon y alos del reyno de Valẽcia que eran poblados a fuero de Aragon, ſus fueros, y priuilegios, y alos de Teruel y Albarracin ſu propio fuero: y tambien deliberaron de jurar al rey de Sicilia, cõ que primero ſus procuradores hizieſſen juramẽto que guardaria los eſtatutos dela vniõ delos reynos, y ſus fueros y priuilegios, y ſe obligaſſen y dieſſen ſeguridad ala corte, que el rey de Sicilia lo aprouaria, y haria el miſmo juramento perſonalmente enla ciudad de Çaragoça, en preſencia del juſticia de Aragon: y pidierõ que fueſſe ſeruido el rey de dar ſeguridad de no partirſe, haſta que fueſſe prouehido de remedio cerca de las emendas de agrauios que ſe le preſentarian en aquellas cortes. Enel jnramento que el rey hizo excibio las donaciones, y permutaciones, que ſe auian hecho por el rey don Pedro ſu padre, y por el rey don Iuan deſde el primero de Abril del año de mil y trezientos y ſetenta y cinco, por que de voluntad dela corte no quiſo que ſe eomprehendieſſen debaxo de aquel juramẽto. Deſpues que ſe vuo preſtado el juramento de fidelidad al rey, juraron al rey de Sicilia por ſeñor y rey, deſpues delos dias de ſu padre: y eſte juramento ſe hizo enla ſeu vn lunes a veinte y ſiete de Mayo en manos de la reyna en nombre del rey de Sicilia ſu hijo, y los que juraron fueron del braço dela igleſia el arçobiſpo de Çaragoça, don Pedro Ruyz de Moros caſtellan de Ampoſta, don Iuan Martinez de Murillo abbad de Montaragon, don Guillen Ramon Alaman de Ceruellon comendador mayor de Alcañiz, y los abbades y priores y capitulares delas igleſias que ſolian cõcurrir alas cortes, y los procuradores delos perlados que eſtauan abſentes. Por el braço delos nobles juraron don Alonſo marques de Villena, y conde de Ribagorça, don Pedro cõde de Vrgel, y ſus hijos, don Pedro Ladron vizconde de Vilanoua, dõ Lope Ximenez de Vrrea, dõ Bernaldo Galceran de Pinós, y don Pedro Galceran de Caſtro, don Pedro Fernãdez de Vergua, don Iuan Ximenez de Vrrea y de Atroſſillo, don Iuan de Luna hijo dedõ Fernan Lopez de Luna, don Arnaldo de Eril, don Ramon de Eſpes, dõ Pedro Ximenez de Vrrea hijo de don Lope Ximenez de Vrrea, y los procuradores delos ricos hõbres que eſtauan abſentes, que eran, don Luys Cornel, don Artal de Alagon, don Alõſo Fernandez de Ixar, don Iuan Martinez de Luna, y don Antonio de Luna. Juraron por el braço y eſtado delos caualleros, don Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragõ, Iuan Ximenez Cerdan juſticia de Aragon, Lope Sãchez de Ahuero bayle general del reyno, don Miguel de Gurrea, Sancho Gonçalez de Heredia, Pedro Iordã de Vrries, Guillen de Palafox, Gilabert Çapata, Iayme Gombal de Pallarés, Ramõ de Mur, Frãces de Vilanoua, Pardo dela Caſta, Blaſco Fernandez de Heredia, Berẽguer de Bardaxi, Fernan Ximenez de Galloz, Guillen Doz, Garci Lopez de Pitillas, Andres Martinez de Peralta, Gonçalo de Albero, Iuan Perez de Caſſeda, Alonſo Muñoz de Pamplona, Iuan Perez de Lumbierre, Iuan Ximenez de Salanoua, Pedro Arnaldo de Francia, Gonçalo Ruyz de Lihori, Chriſtoual de Bardaxi, Iuan Fernandez delos Arcos, Diego de Heredia, Rodrigo Sanſaluador, Iuan Mercer, Simon de Biota, Guillẽ de Tauera, Sancho de Martes en ſu nombre, y como procurador dela villa de Sadaua que eſtaua poblada á fuero de infançones, Miguel de Perola, y Nuño dela Laguna. Deſpues juraron los procuradores delas ciudades y villas del reyno: y por Çaragoça juraron cinco jurados q̃ fuerõ Ximeno Gordo, Beltran Coſcõ, Ramõ Çurita, Pedro de Mur, y Pedro Barbues, y cinco ciudadanos, que eran Vicentio Diecada, Iayme del Eſpital, Sancho Aznarez de Garden, Antonio de Palomar y Iuan Sarnés: y eneſtas cortes ſe hizo al rey vn muy ſeñalado ſeruicio conſiderada la calidad de aquellos tiempos: y eſto fue q̃ el reyno le ſiruio con treinta mil florines para ſus neceſſidades, y con cieto y treinta mil para deſempeñar el patrimonio real.

Año 1398

1398

¶Que las gentes del conde de Fox entraron enel reyno de Aragon,y combatieron el castillo de Tiermas. LXV.

ESTANDO el rey en Çaragoça assistiendo alas cortes que auia mãdado conuocar alos deste reyno,y enel mismo tiempo que los estados del le hizieron el juramento de fidelidad como a su rey y señor natural,y juraron a su hijo el rey de Sicilia por legitimo successor,passaron algunas compañias de gẽte de cauallo y de pie del conde de Fox por el val de Salazar,y entraron en Aragõ, y cõ batieron y escalaron la villa de Tiermas,que esta enla frontera de Nauarra, y ganaron por combate el castillo. Esto fue vn domingo del mes de Mayo: y aunque lepublico q̃ el conde de Fox auia entrado con esta gẽte,fue el general della el bastardo de Tardas: y quando tuuo el rey auiso desto mando al marques de Villena,y al conde de Vrgel,y a los ricos hombres,y caualleros que tenian cauallerias,que se apercibiessen,porque determinaua yr en persona contra el conde de Fox. Este llamamiento se hizo aquinze del mes de mayo: y luego embio à Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragon con dozẽ tos hombres de armas,delos que llamauan bacinetes,y con quatrocientos ballesteros: y fue prouey do por capitan general delas montañas de Iaca don Fernan Lopez de Luna hermano dela reyna doña Maria,y fueron con sus cõpañias de gẽte de cauallo mossen Lope de Gurrea,y Pedro de Gurrea, Pero Ximenez de Ambel,y Iuan Martinez de Alfocea a juntarse conel gouernador,porque a estos se dio saluoconduto por el rey que estauan en yando,y sus contrarios se embiaron con sus gentes,para que estuuiessen con don Fernan Lopez de Luna, y se les dio saluoconduto, que eran Garci Lopez de Sese, Guillen Iayme,Iuan de Azlor, Galacian de Tarba,y Pedro de Sese y sus valedores: y el rey los asseguro por sus cartas. Tambien estauã en guerra y vando dos ricos hõbres del reyno,que eran don Alonso Fernandez de Ixar, y don Iuan Martinez de Luna,que por esta causa no vinieron alas cortes: y el rey les embio su seguro para que acudiessen con sus gentes al castillo de Tiermas,y fueron con otras compañias de gente de cauallo don Iuan Diaz señor de Biella,que era rico hombre,y Iuan de Tarba, Iñigo de Torrellas, Pedro Fernandez de Feltzes, Fernando Diaz de Pomar,y Gonçalo de Liñan. Tãbien se mãdo alos sobrejunteros de Taraçona, Barbastro,y Sobrarbe,y de los valles,y de Ribagorça, Exea, Huesca,y Iaca,que discurriessen por los lugares de sus juntas,para que les siguiessen todos a repique de campana como era costumbre en semeja te caso,y fuessen al lugar de Tiermas,para cercar enel alos enemigos: pero antes que la gente llegasse,se salieron los Franceses,y desampararon la fuerça y la villa de Tiermas: y el rey la mando reparar,y fortificar por estar tan vezina de Nauarra y Gascuña,cõ los lugares de Esco, Ondues, Pintano, Artieda, Verdun,y Villareal. La entrada desta gẽte parecio mas ser en vengança del daño y afrenta que el conde de Fox auia recibido en la suya,que con otro fundamento,y el conde biuio despues desta entrada pocos meses: y quedando la tierra libre delos enemigos,el rey reuoco los guiajes a don Alonso Fernandez de Ixar,y a don Iuan Martinez de Luna,y alos otros caualleros aquien se auiã dado.

¶Dela rebelion delos cõdes de Agosta y Veintemilla contra el rey de Sicilia. LXVI.

ADIEZ y ocho del mes de Setiẽbre del año passado antes que el rey partiesse de Barcelona para Aragon,dexo prouey do que mossen Ramon de Bages passasse á Sicilia con ciertas compañias de gente de armas,para que estuuiesse en seruicio del rey su hijo,porque los barones de aquel reyno siempre intẽ

tauan nueuas cosas. Auia proueido el rey para assegurar algunos barones en seruicio del rey su hijo, que estauan desauenidos del, q̃ al conde dõ Antonio de Moncada se diesse la baronia d̃ Castronueuo en cãbio del lugar de Saleni, q̃ auia de quedar enla corona, y quedasse Antonio de Lãçaloro por capitã y alcayde de Saleni. Tambien se trato q̃ se diesse recompensa a dõ Pedro de Mõcada por la ciudad de Trahina que se auia de vnir con la corona, y lo mismo se hiziesse del lugar de san Felippe de Argyron: y q̃ Francauila se diesse a Filippo de Marin, y Castellon al cõde Enrique Russo, ò a Bartholome de Inueni, y al rey de Sicilia se entregasse la mota de santa Anastasia. Procurose assi mismo de concordar vn gran vando que auia entre el conde don Antonio de Moncada, y Antonio del Bolcho, y tomo el rey a su mano a Monteroso, para entregarlo a don Bernal do de Cabrera: y porque Antonio Barresi, que era vn barõ principal de aquel reyno, an daua desterrado, le le permitio que pudiesse estar en vn lugar suyo que se dize Militelo: y que le guardasse al conde Bartholome de Aragon la capitulacion que cõel se assento, y el perdõ delo passado, y se diesse a Guillelmo de Veintemilla el lugar de Bicari: y a Simon de Valguarnera se diesse por el otra recompensa, y se entregasse a dõ Iuã de Cruyllas la possession de Mõforte, que se auia dado a don Berenguer su padre. Para que esto se proueyesse, y se restituyessen los estados alos que se auian reduzido ala obediẽcia del rey, y se gratificasse alos que siruierõ enlas alteraciones passadas, embio el rey de Sicilia vn cauallero principal de su casa q̃ se dezia Luys de Rajadel y a Salimbeni de Marques: y antes que el rey los despidiesse por el mes de Nouiembre del año passado, estando en Çaragoça, supo que los condes de Agosta, y Veintemilla se auian leuantado en sus tierras, y otros muchos barones que los siguieron: y cõ esta nueua embio el rey de Sicilia asu padre vn cauallero que se dezia Graualosa: y luego embio a Sicilia a Luys de Rajadel, y a Salimbeni cõ cierta suma de dinero para socorrer ala gẽte de armas, que el rey de Sicilia tenia enla isla: y mando que don Bernaldo de Cabrera se pusiesse luego en ordẽ, para passar alla con su armada. Fue el principal enesta reuolucion el conde de Agosta, que era muy sagaz, aquien el rey dexo mas encargado al rey de Sicilia su hijo, y era el primero en su cõsejo: y auia se le dado gran estado, y la isla de Malta cõ titulo de marques: y segun Pedro Tomic escriue, se siguieron estas nouedades a gran culpa del obispo de Catania, que busco formas como aquel cauallero se perdiesse, y siguieronle sus hijos y hermanos, y muchos barones principales del reyno. Lo primero que hizo fue cercar el castillo de Palaçolo que estaua rodeado delos castillos y lugares del conde, y lo auia dado el rey don Martin a Ponce de Alcala y de Entença, q̃ siruio muy bien en aquella con quista: y viniendo con el rey de Aragon auia muerto en Arles enla Proença. Mando el rey a gran furia que su armada se pusiesse en orden, y nombraron se proueedores della, y por capitanes dela gente de armas, fray Alaman de Foxa comendador de Monçon, mossen Iuan Fernandez de Heredia, y don Pedro de Ceruellon: y eran trezientos bacinetes de muy escogida gẽte, y bien armada, y lleuauan seiscientos caualios: y los otros capitanes fueron Dalmao Çacirera, Garcia de Garro, Berenguer de Lorach, Guerau Mallol, y Frances Çanoguera: y hizo se la reseña desta gẽte en Barcelona a veinte y cinco de Março deste año: y no quiso el rey embiar mas compañias, porque estas eran tales que entendio que bastauan para aquella empresa, y si fuerã mas redundara en gran daño de aquel reyno, que estaua muy destruydo. Vuo eneste tiempo tan grande esterilidad y carestia de trigo en aquella isla, que fue necessario que se lleuasse de España, y se cargaron diez naos para la prouision del exercito del rey, y delas guarniciones que tenia enlos lugares maritimos. Los que estuuieron hasta este tiempo con mas constancia enel seruicio del rey de Sicilia fueron, el conde don Guillen de Peralta, el conde Bartholome de Aragon, el conde Thomas Espatatora, y el conde Enrique Russo, Guillen y francisco de Veintemilla de Chimina, Bartholome de Inueni canceller del reyno, Filippo de Marin, Juan de Veintemilla baron de Esperlinga, Nicolas de Brachosorte

Año 1398

baron de Mazarino Iuan de Montalto baron de Bucheri, Antonio de Veintemilla barõ de Buxemi, el baron de Luchila, Juan de Athono baron de Crimaſtra, Thomas de Romano baron de Montalban, Gullota dela Balua, Antonio de Lançaroto capitã y alcayde de Salemi, Lucas Cuſmerio alcayde del caſtillo ſuperior de Corellon, Vberti no de Grua capitan de Palermo, Iazberto de Talamãca, Abbo Filinguerio alcayde de Chephalú: pero no permanecierõ todos muchos dias enla fidelidad del rey: y entre otros ſe confedero con los rebeldes el conde Bartholome de Aragon. Las ciudades, que tuuieron la voz del rey y le ſiruieron eneſtas alteraciones, y ſoſtuuieronla mayor fuerça dela guerra fuerõ, la ciudad de Palermo que es la cabeça del reyno, Trapana y el mõte Ericino lugar tan celebrado enlos tiempos antiguos, que agora dizen el mõte de. S. Iulian, Iorgento, Termini, la Licata, Calatagiron cuyo alcayde era vn cauallero que ſe dezia Nicolas Lombardo, Chaça, Notho, Paternõ, ſãn Filippo de Argyrõ, Nicoxia, Trahina, Rãdaço, Caſtroreal del llano de Melaço, y Melaço, Tauormina, y el caſtillo de Yachi en cuya defenſa eſtaua vn cauallero Aragones, que ſe dezia Pedro de Arbea. Era mariſcal del reyno de Sicilia moſſen Ramon de Bages, y el rey le mando que en llegando ſu armada ſe vinieſſe, porque don Bernaldo de Cabrera lleuaua cargo de capitã general, y prouey o el rey, que el rey de Sicilia le dieſſe el officio de condeſtable de aquel reyno, y quedaſſe por vicealmirante Galcerã Marquet, como antes lo eſtaua: pero por cauſa dela guerra quedo Ramon de Bagés en ſu officio, y el cargo de condeſtable de aq̃l reyno ſe dio a don Iayme de Prades hijo del conde de Prades, que fue vno delos ſeñala dos caualleros de aquellos tiempos, y dela caſa real. Para mas breue expediciõ deſta armada, fue el rey muy ſeruido de vn cauallero principal deſte reyno, q̃ ſe llamaua Blaſco Fernandez de Heredia, que era ſeñor de Aguilon, y le preſto ſeſſenta mil florines, que era vna gran ſuma en aq̃llos tiempos: y el rey con voluntad dela corte general, le ſituo la paga enel ſeruicio que el reyno le hazia, y enlas rentas de los lugares que ſe auian de deſempeñar del patrimonio. Antes q̃ la armada llegaſſe a Sicilia, el rey dio ſu ſentencia cõtra el conde de Agoſta como contra rebelde, y ingratiſſimo alas mercedes y beneficios que auia recibido del y del rey ſu padre, y ſe confiſcaron ala corona las iſlas de Malta, y del Gozo, y las villas de Mineo y Naro, y otros muchos lugares de los barones que ſe auian rebelado, y el conde murio luego: y con la llegada dela armada la eſecuciõ ſe hizo rigoroſamente contra ellos, y dioſe entonces el officio de maeſtrejuſticier al cõde Nicolas de Peralta, que biuio pocos meſes deſpues. Murio tambien eneſte tiempo Vgo de Santapau, y quedo en ſeruicio del rey de Sicilia Galceran de Santapau ſu hermano: y por eſte tiempo embio el rey a don Artal de Luna hijo de don Fernan Lopez de Luna à Sicilia, para que ſe criaſſe enla caſa del rey ſu hijo, que era ſu primo, y ſuecdio deſpues enla caſa de Peralta, que era vn gran eſtado en aquel reyno. Siruio tambien al rey de Sicilia eneſta guerra que duro algunos años, Gerardo de Carreto marques de Sahona: y haziendoſe la guerra muy cruel contra los rebeldes, el conde Antonio de Veintemilla que ſucedio enel condado de Goliſano al conde Franciſco ſu padre, ſe reduxo ala obediencia del rey con ſus deudos, y aliados, eſtando el rey en Randaço a treze de Agoſto deſte año de mil y trezientos y nouenta y ocho, por intereſſiõ del condeſtable dõ Iayme de Prades, y del mariſcal Ramon de Bages, y de Luys de Rajadel que con gran negociacion procuraron conel rey que le perdonaſſe: y ſe le dio el condado de Goliſano, conel feudo de Calchuſo, y los lugares y caſtillos de Grateria, Caronia, y el feudo Danichi y la Rochela, y las dos Petralias, y Bilichí, y tratoſe que caſaſſe don Frãciſco de Veintemilla ſu hijo con vna donzella dela caſa real, que fue doña Yſabel de Prades hija ſegũ Tomic dize, de don Pedro de Prades, y otra hija de don Iayme de Prades caſo cõel cõde Iuã de Veintemilla hijo de Enrico de Veintemilla conde d Girachi, pero por muerte d doña Yſabel ſe diſſoluio el matrimonio, y ſucedio deſpues eñl eſtado d Goliſano doña Coſtãça hija del cõde dõ Antonio, q̃ caſo cõ dõ Gilabert de Cẽtellas: y vuierõ

a don Antonio de Veintemilla y de Centellas, q̃ por matrimonio sucedio enel marq̃sa- Año 1398
do de Cotron en Calabria. Entõces se restituyo el castillo de Taui a Galcerã de Senme
nat, q̃ fue vno delos q̃ mucho siruieron al rey de Sicilia en aq̃lla guerra delos barones, y
enesta vltima se siruio mucho delos del bãdo de Claramonte, y fueron del mas fauoreci
dos delo que el rey su padre quisiera.

¶ Enesteaño vn domingo a diez y siete del mes de Nouiẽbre pario la reyna doña Ma
ria de Sicilia vn hijo que se llamo el infante don Pedro q̃ biuio poco tiẽpo.

¶ Que el rey de Francia quito la obediencia a Benedito, y le tuuieron cercado en Auiñon mucho tiempo. LXVII.

IVVO Benedito la fiesta de la nauidad de nro señor deste año enel castillo Año 1397
dela puẽte de Sorga, cõ los cardenales q̃ nueuamente auia creado, y conel de
Pãplona, Viuariẽse, y Auiciẽse, y a diez y nueue del mes de Enero se entro en
la ciudad de Auiñon, y fue enella recibido cõ grã regozijo de todo el pueblo.
Sucedio despues q̃ el rey de Frãcia a instãcia del obispo Cõdonense, y de Dioscoro pa
triarcha de Antiochia administrador dela iglesia de Carcassona, y del obispo Atrebatẽ-
se, y dela vniuersidad de Paris, mãdo q̃ se pregonasse enla puẽte de Auiñon, q̃ el rey reci
bia debaxo de su saluaguarda real las personas delos cardenales, y sus bienes, y a todos
los q̃ habitauã enla ciudad de Auiñon: y embio tras esto al arçobispo de Senons cõ dos
caualleros a Benedito a reqrirle, q̃ aceptasse el camino dela renũciaciõ: y el papa embio al
obispo de Aste su referẽdario al rey de Frãcia, y ala vniuersidad de Paris al cardenal Pre
nestino, y al cardenal de Pãplona dõ Martin de Çalba, q̃ fue muy famoso letrado, y de
los mayores q̃ vuo en su tiẽpo, aun q̃ cõcurrio Baldo cõel, y seguia la opinion de Bonifa
cio: pero el rey de Frãcia no dio lugar a su legacia: y a veinte y ocho de Iulio deste año,
auiẽdo se jũtado los perlados de aq̃lla nació en Paris, declararon q̃ se apartauã dela obe
diẽcia de Benedito, y interpusierõ su apelaciõ para el futuro y indubitado põtifice: y pu
blicose enel lugar de Vilanoua dela diocesi de Auiñon el primero de Setiembre, mãdãdo
atodas las personas eclesiasticas de aq̃l reyno, q̃ fuessẽ a residir en sus beneficios so pena
de priuacion, y los otros saliessen del territorio de Auiñon, dẽtro de cierto termino. El
dia siguiẽte se salieron de Auiñon los cardenales, y todos los curiales q̃ erã naturales de
Frãcia, y se fuerõ al lugar de Vilanoua, q̃ esta fuera del cõdado, y dentro del reyno. Pro-
curo entonces Benedito de auer a su mano vn castillo muy fuerte enla ribera del estaño
de Martega, q̃ se dezia Miraelmar, pero entro en aq̃lla sazõ vn barõ muy principal de
Frãcia, q̃ se dezia Busicaudo, cõ algunas cõpañias de gẽte de armas, y se apodero del cõ
dado de Venexino, y todo el pueblo de Auiñon se puso en armas. Viendo Benedito q̃
los negocios llegauan a tal estado embio por los sindicos, y por los q̃ tenia el regimien-
to de aq̃lla ciudad, y preguntoles si su persona estaua alli segura, y las de sus familiares,
y delos q̃ fuessen a su corte, y ellos respondieron q̃ antes perderiã sus mugeres y hijos, q̃
cõsintiessen q̃ el papa, ni los suyos recibiessen ningũ enojo. Mas sucedio despues q̃ enel
dia dela fiesta dela natiuidad de nra señora vn capitã Frãces q̃ se dezia Pedro Cadon se
apodero del palacio episcopal, y le comẽço a fortificar, y entonces Gonçalo Forten de
Bornales, q̃ era gouernador dela ciudad por el papa, y era vn caualleo Aragones de mu
cho valor, puso toda la gẽte en ordẽ para resistir a Busicaudo: y el pueblo se comẽço a le
uantar contra Benedito, porque los cardenales q̃ estauan en Vilanoua, declararon que
se auian apartado de su obediencia, y que deuia ser compelido a renunciar el pontifica-
do: y tambien la reyna Maria muger del Luys primer duque de Anjous, que por la ado
pciõ dela reyna Iuana fuç coronado en rey de Ierusalem, y Sicilia, y estaua enesta sazon

enla Proença, quito la obediencia a Benedito. Tuuo Luys el primero desta reyna q̃ fue hija de Carlos de Bleis q̃ pretẽdio suceder enel estado de Bretaña, dos hijos, à Luys el segundo duq̃ de Anjous deste nõbre, q̃ fue rey de Ierusalẽ y Sicilia, y estaua enla cõquista del reyno, y era desposado cõ la infanta doña Violãte hija del rey dõ Iuã de Aragõ, y à Carlos q̃ sellamo principe de Tarãto, y sucedio q̃ auiẽdo la reyna quitado la obediẽcia à Benedito, el principe de Tarãto passo a Napoles para cõsumar el matrimonio q̃ se auia cõcertado entre el y vna hija del duq̃ de Venosa, y enel mismo tiẽpo el rey de Sicilia su hermano se fue cõ lagente de guerra q̃ tenia enel reyno à Tarãto para venirse ala Proença, y cõspiro cõtra el el duq̃ de Venosa enla ciudad de Napoles, y juntose cõel rey Ladislao su aduersario, y cercarõ al principe de Tarãto enel castillo nueuo. Teniẽdo auiso desto el rey Luys, passose en algunos nauios de Catalanes q̃ estauã en aq̃l puerto à Sicilia, y recogiose a Mecina, y estãdo el rey dõ Martin ocupado enla guerra que hazia cõtra los barones, embio à su almirãte dõ Iayme de Prades cõ muy grã caualleria a recebirle, y mãdole dar algunas galeras y naues: y con ellas saco al principe su hermano del peligro en q̃ estaua, y de alli se vinieron ala Proença, y quedo entõces Ladislao pacifico en su reyno. Desde entõces puso Bonifacio grã estudio en persuadir al rey dõ Martin de Sicilia asu obediẽcia: y estuuo muy cerca de acabarlo cõel, entendiẽdo q̃ se apazigua uã cõ esto y reduziã los rebeldes, pero estoruolo el rey su padre a tiẽpo, q̃ se entendio q̃ria hazer declaraciõ en fauor dela obediẽcia de Bonifacio, y embiole sobrello sus embaxadores: y le dixerõ en su nõbre q̃ le parecia cosa muy indeceẽte, q̃ el tuuiesse por verdadero põtifice a Benedito, a quiẽ auia prestado el juramẽto y homenage por el reyno de Cerdeña, y Corcega, y q̃ su hijo obedeciesse a Bonifacio: mayormẽte sabiendo el rey de Sicilia, q̃ las rebeliones q̃ se auiã mouido en aq̃l reyno, tuuierõ principio de semejãte mouimiẽto y nouedad: y embiole a rogar y exhortar y req̃rir q̃ no se hiziesse tal declaraciõ como aq̃lla, y perseueraſſe enla obediẽcia q̃ deuia como catholico principe. Estaua ya entõces Benedito cercado en su palacio por la gẽte de guerra, y por el pueblo de Auiñon, y auiẽdo se le entregado la torre dela puẽte de Auiñon, y hallãdose enella por capitan Ximeno de Sayas, entrarõ a ponerse en su defensa cõ algunas cõpañias de soldados Antonio Çurita, y vn Ballarias: pero Busicaudo y los de Auiñon la fuerõ a cõbatir cõ dos lõbardas, y pegarõ fuego ala puẽte de madera: y no teniẽdo la prouisiõn q̃ se req̃ria para su defensa la entregarõ a partido: y Ximeno de Sayas se entro enel palacio del papa, q̃ se começo tãbien a cõbatir enel mismo tiẽpo. Entõces los cardenales q̃ estauan en Vilanoua, se bolvieron a Auiñon, por req̃sta delos q̃ tenia el regimiẽto: y nõbrarõ por su capitã al cardenal Ostiẽse, q̃ era Borgoñon, y se llamaua Iuan de Nouocastro, y los dela ciudad apellidauã biua el. S. colegio, y de alli adelãte se gouerno la ciudad, y el con dado en nõbre delos cardenales. Esto fue a diez y seis dias del mes d̃ Setiẽbre, y otro dia los cardenales de Pãplona, Girona, y. S. Adriã se entrarõ enel sacro palacio, por huyr del furor del pueblo, y hallarse cõel papa en aq̃lla necessidad, porq̃ los cardenales Frãceses recogierõ dentro dela ciudad a Busicaudo cõ sus cõpañias de gẽte de armas, y cõ su estãdarte fue a cõbatir el sacro palacio, y los cardenales y gẽte q̃ estaua dẽtro se dispusieron ala defensa cõ grã esfuerço. Duro muchos dias q̃ se cõbatio el palacio con diuersas machinas, y tratandose despues de tomar alguna concordia, salieron los cardenales de Pamplona, Buyl, y. S. Adriã, a tratar cõ los cardenales Frãceses, y fuerõ detenidos por Busicaudo: y despues dexarõ boluer alos dos cardenales al papa cõ ciertos medios de concordia, y quedo en rehenes el cardenal Buyl, y no se concertãdo embio Busicaudo a los tres cardenales a vn castillo q̃ tenia enla Proença, q̃ se dize Borbõ, adonde los tuuo en muy estrecha carcel, y fuerõ tratados muy inhumanamẽte. El cõbate se yua estrechãdo tã furiosamẽte q̃ entraron por vna mina de noche enla vigilia delos apostoles. S. Simon y Iudas quatro capitanes dela gẽte de Busicaudo, y hasta cinquẽta pſonas, y siẽdo sentidos por las velas estãdo ya dẽtro fuerõ acometidos por la gẽte dl papa de manera q̃

algunos fuerõ muertos, y los mas se rindierõ, y muy pocos se pudierõ escapar, y entre ellos q̃daron presos los principales, y vn Ardouino primo de Busicaudo. Los q̃ mas se señalarõ en a q̃l trabajo por la defensa dela psona del papa y del palacio fuerõ de Aragõ, dõ Fernã Perez Caluillo cardenal de Taraçona, el abbad de S. Iuã dela Peña q̃ era muy acepto à Benedito, Gõçalo Forcẽ d̃ Bornales, fray Geronymo de Ochõ, Pedro Garcez de Cariñena, Ximeno de Sayas, Ximen Lopez de Embun, Garcia de Vera, Martin de Alpertil camarero de santa Maria la mayor de Çaragoça, que escriuio muy en particular las cosas que sucedierõ en esta cisma, Martin de Orós, y auia entre todos los Aragoneses hasta sesenta y ocho personas. De Cataluña estauan don Berenguer de Angleso la cardenal de Girona, Bernaldo Estrait abbad de Rosas, Frances y Iuan de San Clemẽte, y otros officiales, y soldados que eran por todos setenta y seis. Del reyno de Valencia se hallaron en este cerco el cardenal don Ioffre de Buyl, don Diego de Heredia o bispo de Segorbe, fray Vicentio Ferrer dela orden delos Predicadores, que era cõfessor del papa, cuya dotrina y santidad fue muy celebrada y venerada en toda la christiandad, don Iuan de Proxita, Guerau Lançol cubicolario del papa, Pedro Soriano su secretario, el capitã Pero Iuã, Gabriel Palomar, Guillẽ Fluuiá, y otros hasta veinte y seis personas. De Nauarra estuuierõ el cardenal de Pãplona, don Beltran de Agramõte proto notario y capitan del palacio, Roger de Arãguren, Iuã Perez de Vidaureta, Iuã Perez de Garro, Iuã de Sarassa, y cõ los Castellanos, Alemanes, Ingleses, y Frãceses, no eran trezientas personas, y fue tã grande su animo y valor en a q̃lla necessidad y peligro, q̃ se defendierõ delos de Auiñon, y delas cõpañias de Busicaudo, q̃ era gẽte tã exercitada en la guera q̃ pudierã cõbatir vna muy grãciudad. Pero no pudiendo sufrir los mismos de Auiñon la insolẽcia de Busicaudo, y de sus gẽtes, le priuaron dela capitania, y eligieron por su capitã à Iorge de Marle senescal dela Proença, y por gouernador dela ciudad vn primo suyo q̃ se dezia Bala y sõ. Hizierõse diuersas minas y trincheas para cõbatir las torres del palacio, y los q̃ estauã enel hizierõ sus cõtraminas, y se opusierõ con tãto esfuerço y valẽtia à resistir, y ofender alos enemigos, q̃ los de Auiñon se concertarõ en dexar las armas, y se concordarõ treguas entre ellos de tres meses, desde la fiesta de S. Chrysogono, q̃ es a veinte y quatro del mes de Nouiẽbre. Vinierõ en esto los de Auiñon por miedo grãde q̃ tuuierõ de ciertas galeras y naues de armada de Catalanes, q̃ lleuauã gente para socorrer à Benedito, pero aunq̃ las galeras entrarõ por el Rodano arriba, no pudierõ passar dela isla d̃ Vallobriga. Estãdo las cosas en este cõflito llegarõ a la ciudad de Auiñon el abbad de Ripol, dõ Guerau de Ceruellõ, Pedro Caquan, q̃ era vn muy famoso legista, fray Pedro Marin ministro dela ordẽ delos frayles menores en la prouincia de Aragõ, Pedro de Pons secretario del rey dõ Martin, q̃ fuerõ embiados a tratar de algun medio, para q̃ los cardenales dela obediẽcia de Benedito se reduxessen a buena cõcordia, y todos se cõformassen en lo q̃ conuenia al bien dela vniõ dela iglesia, y con permission delos cardenales, y delos del regimiento entraron enel palacio a veinte y cinco de Nouiẽbre. Trataronse entõces por estos embaxadores con Benedito, q̃ dexasse aquella diferencia q̃ auia sobre el medio dela vniõ de la iglesia a determinacion de los principes de su obediẽcia, cõ tal cõdicion, q̃ en caso q̃ se vuiesse de declarar por dos reyes, fuessen el rey de Aragõ, y el rey d̃ Frãcia, y si el rey de Frãcia no pudiesse entẽder en ello, por que biuia muy enfermo, tuuiesse facultad de determinar lo cõ el rey de Aragon vno delos duques de Berri, y Borgoña sus tios, ó el duq̃ de Orliens su hermano: y cõ esto fueron los embaxadores del rey de Aragõ a Paris, y se dilato la respuesta hasta la pascua de resurrecion del año de mil y trezientos y nouenta y nueue. Boluieron por este tiempo los embaxadores à Auiñon, y la resolucion q̃ se tomo por el rey de Francia, fue q̃ si Benedito por reuerẽcia de nro señor quisiesse acetar el camino dela renunciaciõ, y prometiesse q̃ en caso q̃ el intruso su aduersario cediesse su d̃recho, ó muriesse, ó fuesse echado, el renũciaria el põtificado con fin q̃ se eligiesse vn tercero en vnico y verdadero vica-

rio de Christo, y del todo se apartasse de seguir el camino de hecho, y despidiesse la gente de armas que estaua cõel enel palacio de Auiñon, y la que tenia defuera, el rey de Frãcia acabaria con los cardenales, y con los de Auiñon, que se apartassen de seguir el camino de hecho, que auian tomado, y que siẽpre q̃ pareciesse conuenir al bien dela vnion se juntasse enel concilio, q̃ pareciesse se deuia cõgregar por los perlados q̃ fuerõ dela obediencia de Clemente. Queria tãbien q̃ se diputassen ciertas personas notables seglares, y eclesiasticos q̃ estuuiessen con Benedito enel palacio de Auiñon ò en otra parte, y que prometiesse de no salir de aq̃l lugar sin consentimiento delos reyes, q̃ estauan en su obediencia, y de su colegio. Vino forçado Benedito a otorgar esto: y salio la gẽte de guerra que tenia en su palacio, pero quedarõ enla misma diferẽcia q̃ antes, porq̃ no quiso permitir q̃ la guarda de su persona se encomẽdasse a quiẽ queriã el rey de Frãcia, y los cardenales de Auiñon, y hizo grã instãcia en q̃ se encargasse la custodia del palacio al duque de Vrliens hermano del rey de Frãcia, y fuerõ sobrello a Paris el vizcõde de Roda, y dõ Guerau Alaman de Ceruellõ: y sin resoluerse cosa cierta estuuo todo lo q̃ restaua deste año encerrado en su palacio con grandes guardas, despues de auerle cercado y combatido por siete meses continuos: y enese tiẽpo passaron los suyos gran hãbre y miseria, y despues dellos estuuo encerrado enel palacio de Auiñon casi quatro años perseuerãdo en su opiniõ, con vna constancia ò pertinacia increible.

¶Dela coronacion del rey, y que dio à don Alonso marques de Villena y conde de Ribagorça titulo de duque de Gandia. LXVIII.

AVIA determinado el rey de Aragon de coronarse conla cerimonia y fiesta que se acostumbro por sus predecessores, el octauo dia despues dela pascua de resurreciõ del año passado, y tenia ordenado q̃ enel mismo dia se coronasse tãbien en Sicilia el rey don Martin, porq̃ padre y hijo se coronassen en vn dia de diuersos reynos. Pero como sucedieron las guerras q̃ mouierõ en aq̃l reyno los barones q̃ se rebelarõ cõ los cõdes de Agosta y Veintemilla, q̃ durarõ algun tiẽpo no vuo esto lugar: y el rey dilato lo de su coronacion hasta este año, y quiso q̃ se celebrasse cõ grãde põpa y triunfo: y para esto se hizierõ diuersas preuẽciones de tener muy estrañas joyas y preseas de grã valor, y muy raras, y embio a Sicilia à Ponce de Tahuste arcidiano de Caragoça, para q̃ su hijo le embiasse vna espada del emperador Cõstantino, q̃ el vulgo se auia persuadido, q̃ estaua enla iglesia de S. Pedro del sacro palacio de Palermo. Señalose el dia dela coronaciõ el domingo a treze de Abril del año de mil y treziẽtos y nouẽta y nueue: y el sabado antes q̃ el rey saliesse dela Aljaferia, con la magestad y cerimonia q̃ era costũbre, estando enl palacio delos marmoles en su throno real, armo caualleros a dõ Iuan de Cardona almirãte de Aragõ, y a mossen Pedro de Torrellas q̃ fue vn muy notable caualiero, y grã priuado del rey, y à Galcerã de Senmenat: y despues encomẽdo su vandera real a dõ Antonio de Luna, q̃ tenia el officio de alferez, y la de S. Iorge a fray Berẽguer March maestre de Mõtesa. Concurrieron a esta fiesta todos los principales caualleros destos reynos y de Cataluña: y yuan por su orden de dos en dos los q̃ el dia dela coronacion se auian de armar caualleros: y el postrero de todos yua el marques de Villena, à quien el rey auia de dar titulo de duque de Gandia: y delante del lleuaua su nieto don Alonso vn chapeo muy adornado de piẽdras y perlas, q̃ era la insignia de aquella dignidad que auia de recibir, y detras seguia dõ Enrique su nieto que lleuaua la vandera de sus armas. Tras el marques de Villena seguian don Antonio de Luna, y el comendador de Montesa que lleuauan la vandera real, y la de san Iorge delante del rey, y luego yua el almirante don Iuan de Cardona, que traya la espada del rey, y el yua luego en vn cauallo blanco, y cabo el a pie yuan los condes, y barones, y caualleros, y los mẽsageros delas ciudades: y alas espaldas del rey yua mossen Pedro de Torrellas que lleuaua el estandarte real, y el escudo y yelmo: y despues yuan por su or-

den los arçobiſpos,y obiſpos,y abades,que auian concurrido a la fieſta. Con eſta ordē fue el rey a la ſeu: y el domingo ſiguiente fue vngido por el arçobiſpo de Çaragoça con la cerimonia que acoſtumbraua la igleſia: y deſpues lleuaron las veſtiduras reales de q̄ ſe auia de reueſtir,el marques de Villena,el conde de Prades,don Alonſo conde de Denia hijo del marques de Villena, el conde de Ampurias, don Iayme hijo del conde de Vrgel,el conde de Pallas,don Pedro de Ampurias,el almirante don Iuan de Cardona, y don Vgo de Cardona,vn hijo del conde de Pallas,el vizcōde de Illa,el alferez de Nauarra,y don Bernaldo Galceran de Pinós, y procedioſe a las cerimonias de la coronacion ſegun la coſtumbre antigua. Deſpues dela coronacion eſtando el rey en ſu throno real en la capilla mayor, dio al marques de Villena la vandera de ſus armas, y puſole el chapeo en la cabeça,y diole paz,y el marques le beſo la mano: y con eſta cerimonia ſe le dio titulo de duque de Gādia: y tras eſto armo el rey caualleros algunos ricos hombres, y caualleros que fueron don Iuan conde de Ampurias,el maeſtre de Monteſa,don Pedro de Ampurias,don Artal de Alagon, y don Artal el moço,don Iuan Martinez de Luna,don Frances de Alagon,Blaſco Fernandez de Heredia,Ximeno de Arbea, Garcia de Seſe,Gonçalo de Liñan,Pardo dela Caſta,Iuan de Azlor, Garci Lopez de Pitillas. Del reyno de Valencia ſe armaron por el rey caualleros aquel dia Luys de Abella, Iayme de Caſtelui,Luys de Valeriola,y Giſpert de Valeriola,Simō Miró,y Bernaldo Domenech: y de Cataluña Acart de Mur el moço,Guillē Ramō de Iofa, don Pedro de Queralt,y Guerau de Queralt,Iorge de Caramayn,Iorge de Queralt,Pedro de Beuiure,Berenguer Doms,Riera de Foxà,Guerau Alaman de Toralla, Gilabert de Beſora, Antonio de Torrellas,Andres de Peguera,Manuel de Rajadel,Roger de Malla, Roger de Brull,Pedro Cortit,Berenguer de Tagamanent,y otros caualleros que ſe nombran en la relacion deſta fieſta. Boluioſe el rey al palacio de la Aljaferia acabado el officio: y vuo enella aquellos dias muy grandes fieſtas y ſalas: y el dia de ſan Iorge ſiguiente fue vngida y coronada la reyna doña Maria con la miſma cerimonia y fieſta, y ſiruieronla enella la reyna doña Violante ſobrina del rey,q̄ eſtaua deſpoſada conel rey Luys el ſegundo,la infanta doña Yſabel hermana del rey,la cōdeſſa de Luna madre dela reyna,doña Iuana y doña Margarita de Prades,que eran dela caſa real,y doña Margarita fue deſpues reyna de Aragon,y caſo conel miſmo rey don Martin.

¶Dela execucion que ſe hizo por el juſticia de Aragon contra los menſageros del reyno de Valencia que vinieron a la coronacion del rey. LXIX.

SVCEDIO enel mayor regozijo deſtas fieſtas vna coſa, q̄ dio al rey muy gran deſcontentamiento,y ſe temio que fuera cauſa de alguna gran diſſenſiō y nouedad entre eſte reyno,y el de Valencia,y fue por eſta cauſa. Dō Pedro Ladron vizconde de Vilanoua era ſeñor de Māçanera, y del val de Chelua, que eſta enel reyno de Valencia,y era poblado,y regido a fuero de Aragon: y el gouernador de aq̄l reyno,y los jurados dela ciudad de Valencia procedieron contra el, y contra ſus vaſſallos deſaforadamente: y el por eſta cauſa firmo de derecho ante Iuan Ximenez Cerdā juſticia de Aragon, querellandoſe que ſe procedia contra el como no deuia, ſiendo el val de Chelua,y los caſtillos y lugares que enel ſe incluyan poblados a fuero de Aragon, y dio ſu apellido contra el gouernador del reyno de Valencia,y contra otros officiales reales,y contra los jurados de aq̄lla ciudad, y vſo delos remedios ordinarios. Auiendo por eſta cauſa otorgado el juſticia de Aragon ſus letras inhibitorias como era coſtumbre,y ſiēdo citados que comparecieſſen ante el,el gouernador,y los officiales de Valencia,porque no ſe preſentaron mando el juſticia de Aragon proceder cōtra ellos, y ſus bienes,y no obſtante eſto ellos proſſiguieron a continuar ſus execuciones contra el vizconde enel miſmo valle. Entonces el juſticia de Aragō proueyo que el portero real

Año 1399

secrestasse la baronia de Chelua, y los lugares y castillos della, y se tuuiessen en poder de su corte, y fue el portero preso, y el notario, y testigos que yuã conel. Esto fue en vida del rey don Iuan, y como redũdaua en gran lesion delos fueros, y libertades del reyno, y de la preeminencia, y jurisdicion del justicia de Aragon, por cuitar mayores inconuenientes en nombre de todo el reyno se notifico al rey dõ Iuan, y despues de su muerte a la reyna doña Maria como lugarteniente del rey don Martin estãdo en Sicilia, paraq̃ se mandasse remediar, y pareciendo que era cosa q̃ no se podia tolerar, y que se hazia gran agrauio a todo el reyno contra la inhibicion del justicia de Aragon, en lesion de sus priuilegios, y libertades, todos los perlados, barones, y caualleros, q̃ se hallaron en aquella congregacion por la muerte del rey don Iuan, juraron publicamẽte que en las primeras cortes generales, ó particulares que se celebrassen por el rey, despues de auerle prestado el juramento de fidelidad, y auiendo confirmado todo lo que por razon de aquella cõgregacion se deuia otorgar, no passarian adelante en las cortes, hasta que se hiziesse cumplimiento de justicia sobre aquel caso: y antes que el rey partiesse de Cataluña, con aquella solenne embaxada que los dela congregacion le embiaron le suplicaron, q̃ el por su parte pusiesse el remedio que conuenia, porque de otra manera ellos no podian faltar a lo q̃ concernia a la defensa de sus fueros, y priuilegios, y libertades, y no se les imputassen los daños, y escandalos que sobre ello se podrian seguir. Estuuo el negocio sobresseydo hasta las cortes que el rey tuuo a los Aragoneses enel año passado, y el vizconde propuso, que auia requerido al justicia de Aragon que procediesse en aquella fu demãda de Chelua conforme a la costumbre antigua, que era que cõ todo el poder, y fuerças del reyno se apoderasse el justicia de Aragon de aquella baronia, y procediesse segun que en semejantes casos se solia hazer de fuero y costumbre del reyno. El justicia de Aragon respondio a esta demanda, que por la difficultad del hecho no se auia podido executar lo que el vizconde pedia, y que aquello redundaua en oprobrio suyo, y del officio del justicia de Aragon, y de todo el reyno, y en daño, y perjuyzio del vizcõde, y que con gran instãcia le requeria, que pidiendo ayuda a la corte general se lleuasse a deuida execucion su prouision, tomando la baronia y lugares della a sus manos, y prendiesse a los que hiziessen resistẽcia, y quitasse de medio la fuerça y violencia que se hazia a su officio. Por estas causas dixo el justicia de Aragon, que suplicaua al rey q̃ era la cabeça dela corte, y rogaua, y requeria a los que assistian enella, le diessen el fauor, y ayuda que se requeria para executar sus prouisiones. A esto dio el rey por su respuesta, que por los mensageros dela ciudad de Valencia, y por otras personas auia sido informado que el processo hecho por el justicia de Aragon, era en gran perjuyzio de aquella ciudad, y de sus priuilegios, y por esto incumbia a el como rey hazer justicia: y oydas las partes haria la prouisiõ que de justicia deuiesse, y no cõtẽto con esta respuesta se sobresseyo en las cortes con gran quexa, y sentimiento del rey, que dezia que nũca se auia acostumbrado sobresseer en cortes por agrauio que no se vuiesse hecho por el rey, ó por sus officiales, y que esto de Chelua que se tenia por agrauio, fue cometido por los dela ciudad de Valẽcia, y que semejante contienda que a quella se auia mouido en tiempo del rey don Iayme entre los del reyno de Aragon, y el de Valencia, y nunca se auia sobresseydo por ello en las cortes: y que el era contento que en lo de Chelua se procediesse adelante, pero por esta causa no se deuia sobresseer en los otros negocios de las cortes. Pero como eneste por parte del rey no se pusiesse remedio, continuandose las cortes, y estando el rey para celebrar la fiesta de su coronacion, llegaron los mensageros dela ciudad de Valencia, que venian en nobre de aquella ciudad para assistir a ella con gran acompañamiento, y por mandado del justicia de Aragon, se ocuparon sus cofres, y todo lo que trayan, y por respeto, y acatamiento dela fiesta los dio en fiado: y aunque el rey q̃ de su condicion era de gran benignidad, se sintio dello grauemẽte, pero en las cortes fue aq̃llo aprouado: y se dio el processo por bueno: y como el mismo justicia dize, el vizcõde fue defendido en la libertad del reyno.

¶ Dela concordia que se trato entre el rey, y Archimbaudo, que sucedio al conde Matheo de Fox. LXX.

POR la muerte de Matheo conde de Fox, que murio sin dexar hijos dela infanta doña Iuana su muger, sucedio en los estados que tenia en Francia Ysabel su hermana, que estaua casada con vn señor de Gascuña, que se dezia Archimbaudo Grayllio Captaubuso: y el rey Carlos de Francia, pretendiendo que le pertenecia de derecho el condado de Fox, embio a Luys de Sancerre cõdestable de Francia, para que se apoderasse de aquel estado: mas Archimbaudo con gran valor le defendio, y vencio al condestable. En esta sazon estando el cõde de Fox en guerra conel rey de Francia, embio al rey de Aragon vna gran embaxada, y le suplicaua con mucha sumission le admitiesse en su buena gracia, y tuuiesse por bien de restituyrle lo que se auia tomado al conde su predecessor en Cataluña: y teniendo el rey cõsideracion a su humildad se determino de mandarle boluer el estado, conque el conde embiasse vno de sus hijos, y vn cauallero con poder bastante para hazerle homenage de fidelidad, por el viz condado de Castelbò, y por todo aquello que los condes de Fox solian reconocer a los reyes de Aragon, por razon de vassallage: y concertaronse q̃ se reseruasse el rey a Castel ui de Rosanes, y Martorel con toda su baronia, y auia de entregar los prisioneros que el conde Matheo de Fox lleuo a Francia, y restituyr el dote dela infanta doña Iuana, por el qual estaua obligado mossen Ramon de Blanes mayordomo del rey: y aunque el rey procuro que la infanta su sobrina se viniesse a su reyno, por entonces no quiso.

¶ Tambien por este tiempo se renouaron las confederaciones y ligas q̃ auia entre el rey de Aragon, y los reyes de Castilla, y Nauarra: y Filippo duque de Borgoña, que era tio del rey de Francia, y llamaron el Ardid, que fue vno delos grandes señores que auia en aquellos tiempos, embio sus embaxadores al rey, y hizieron entresi vna gran confederacion, y concordaron matrimonio del infante don Pedro hijo primogenito del rey de Sicilia, con la hija segunda del duque: porque la primera estaua entonces tratado q̃ casasse conel hijo mayor del rey de Francia, y fue embiado por esta causa a Borgoña don Guerao Alaman de Cruellon.

¶ Vino tambien entonces a Çaragoça estando el rey celebrando las cortes, vn embaxador de Iuan Galeaço Vicecomite primer duque de Milan, y de parte del duque propuso que desseaua confederarse conel rey: y no quiso dar lugar a ello, sino con condicion q̃ echasse primero de su estado los rebeldes de Sicilia.

¶ Dela armada que el rey embio a Sicilia: y dela yda dela reyna doña Violante a la Proença. LXXI.

ESTAVAN en este tiempo las cosas del rey Ladislao en gran prosperidad y reputaciõ, porque auia echado del reyno al rey Luys su competidor como dicho es, y quedaua pacifico enel: y por esta causa todos los Sicilianos que se auian rebelado contra el rey de Sicilia, se acogieron a Calabria, y se fuerõ a seruir a aquel principe, y por su medio tenia grandes tratos y inteligencias en algunas ciudades y villas dela isla. Teniendo el rey de Aragõ auiso desto, prouey o que la armada que se auia hecho por este tiempo en sus reynos para la guerra contra los infieles por la cruzada que se le auia concedido por Benedito, fuesse a Sicilia, y eran entre galeras, y galeotas, y otros nauios hasta setenta, y dio el rey cargo desta armada a vn cauallero Valẽciano, que se dezia Pedro Marradas, y a Berẽguer de Tagamanent Mallorquin. Fue esto en tal sazon que don Bernaldo de Cabrera tenia cercada la villa de Camarata, y se hazia guerra cruel contra el conde Bartholome de Aragon, que se auia rebelado, y se combatio el castillo de cabo de Orlando, y otros castillos de su estado: y con esta armada se acabo la guerra delos barones, y se reduxo toda la isla en pacifico estado debaxo dela obe-

diencia del rey de Sicilia. Auia armado el conde Bartholome algunas galeras enel principado de Capua, y Pulla, y fauoreciase del rey Ladislao, y del duque de Milã, que le auia confederado enese tiempo conel rey Ladislao: y se trato de casar vn hijo del duque, con la hermana del rey.

¶ Por este tiempo sucedio vna nouedad segun escriuen diuersos autores, que se estẽdio no solamente por toda Italia, pero puso en gran cuydado al rey de Sicilia, y al rey su padre, q̃ por ella no se intentassen nueuas cosas en aq̃lla isla con color de religion. Esto fue que por la parte del condado de Sauoya, y del Piamonte baxaron a Italia diuersas compañias de hombres, y mugeres, muchachos, y niños en gran numero, en que auia de todos estados de gentes sacerdotes, y seglares, y uan descalços, y cubiertos de pies a cabeça con vnas sauanas, que a penas descubrian los ojos, como gente que yua en penitẽcia, y los llamauan los Blancos. A la entrada desta gente en Lombardia, se comouieron todos los pueblos, y los començaron a seguir, y en cada lugar visitauan tres templos delos que estauan defuera en los campos, y hazian celebrar missas solennes, y a las cruzes que hallauan por los caminos se lançauan a tierra por tres vezes dando gritos, implorando misericordia, y cantauan por los caminos las oraciones dela iglesia, y las letanias, y diuersos hymnos de san Bernaldo, y de otros santos: y procediendo desta manera, como llegauan a vna ciudad se juntaua con ellos grande muchedumbre de gentes, y ellos entrauan dentro a denunciar a los otros el camino de su penitencia, paraque tomassen su habito, y los siguiessen, y yuan algunas vezes diez mil, y quinze mil. Fueron desta manera discurriendo por toda Italia, y gran parte dellos passo a Sicilia, y se estendio por toda la isla, y comẽçarõ a mouerse por esta causa algunas nouedades: y fue necessario proueer enello cõ rigor paraque se derramassen, por el peligro que auia, de sucederalgunos inconuinientes, por la liuiandad dela gente popular. Por estas nouedades auiẽdo el rey concluydo las cortes que tuuo en Çaragoça, q̃ duraron hasta mediado el mes de Abril del año de nuestro señor de mil y quatrocientos, se partio para Barcelona, y tuuo alli cortes a los Catalanes. Llegaron entonces a aq̃lla ciudad Ramon de Agaout señor de Sautio dela reyna doña Maria de Aragon hermano dela condessa de Luna su madre, y Iuã de Mayrones, que los embiaua el rey Luys por la reyna doña Violante su muger: y el rey la embio muy acompañada al rey su marido, que estaua en la Proẽça: porque como quiera que el matrimonio se auia concertado en tiempo del rey dõ Iuan su padre como esta dicho, no se auia consumado. Fue con la reyna don Iayme de Prades, que era primo del rey, que fue vno delos señalados caualleros que vuo en aquellos tiempos, y por sus señaladas hazañas el mes de Iulio del año passado, estando don Iayme en Sicilia, le embio el rey la empresa dela correa, que era su deuisa, por muerte de Ferrer de Abella, q̃ no se daua sino a los mas señalados caualleros en linage, y en hecho de armas. Pero antes q̃ la reyna doña Violante partiesse de Barcelona, hizo reconocimiento al rey en que renũciaua en su fauor qualquiere pretension, y derecho que le podia pertenecer por razõ de las sustituciones, y sucessiones, y derechos de legitima, y legados delos testamentos del rey don Iuan su padre, y delos otros reyes, ò por qualesquiere donaciones, ò por otra qualquiere causa en q̃ tuuiesse derecho, y action a los reynos de Aragon, Valencia, Mallorca, Cerdeña, y Corcega, y en los condados de Rossellon, y Cerdania, y en otros bienes. Esto se otorgo en Barcelona a doze del mes de Octubre deste año, con voluntad, y consentimiento dela reyna doña Violante su madre: y dieronsele en dote ciento y sessenta mil florines.

¶ Por este tiempo los principes de Alemaña se juntaron en Francfordia, y propusieron en su congregacion que el emperador Venceslao fuesse a Italia, para coronarse segũ era costumbre, y entendiesse en que la cisma se estirpasse dela iglesia: y por ser el emperador muy remisso, y no querer entender enel remedio de tanto daño, fue acordado que le depusiessen de aquella dignidad, como incapaz del imperio, y inhabil para proueer al re-

Año 1400

medio dela ciſma: y por prodigo, y perdido, y como el mas indigno del nombre de prin cipe, de quãtos vuo en aquellos tiempos: y como tal por ſu remiſſion y torpeza, fue el q̃ principalmente dio ocaſion, que preualeciſſe el error y heregia de Iuan Hus: y fue elegi do entonces Federico duque de Branzuich: y por ſu muerte eligieron deſpues a Rober to duque de Bauiera cõde Palatino del Rin, que era ſobrino del Bauaro, que fue eligido en competẽcia de Federico duque de Auſtria: y publico que auia de venir a la ciudad de Arles en la Proença, adonde auia de recibir la primera corona: y luego trato de conſede rarſe con Boniſacio, y con el rey Ladiſlao, y con las ſeñorias de Venecia, y Florẽcia, para en deſtruycion del duque Iuan Galeaço, como vſurpador del patrimonio del imperio, pretendiendo que la confirmacion que le auia dado Venceſlao ſu predeceſſor cõ el titulo de duque, no ſe pudo conceder por ſer con gran leſion del imperio. Luego que el rey tuuo nueua dela eleccion del de Bauiera, le embio vna muy ſolenne embaxada por el gran deudo que entre ellos auia: porque era ſu primo hermano, nieto del rey don Pedro de Sicilia, hijo de vna hermana dela reyna doña Leonor reyna de Aragon, aunq̃ Cuſpi niano dize, que fue hija del rey don Fadrique de Sicilia, y que ſe llamo Beatriz.

¶ Eneſte año de mil y quatrozientos ſe hizieron grandes ayuntamientos de gentes en eſte reyno por don Pedro Ximenez de Vrrea, y don Antonio de Luna, que tenian entreſi vando declarado, y ſe hazian guerra el vno al otro: y todo el reyno ſe diuidio en dos parcialidades, llamandoſe los vnos Lunas, y los otros Vrreas: y eſtando el rey en Barce lona caſi en fin del mes de Iunio deſte año, los jurados de Çaragoça prohibierõ a los ciu dadanos, que no dieſſen fauor a ninguna delas partes: pero eſto fue muy difficultoſo de acabar, porque tambien trayan otros caualleros ſus vandos formados, ſeñaladamente Martin Lopez dela Nuça, y Pedro Cerdan, y ſus valedores, que erã de vna parte, y Pedro Ximenez de Ambel, Martin de Sunyen, y Iuan Martinez de Aſſocea dela otra, que tenian pueſta toda la ciudad en armas.

¶ Que ſe reſtituyo la obediencia a Benedito en la Proença. LXXII.

ESTAVA por eſte tiẽpo el papa Benedito encerrado dentro del palacio de Auiñon, y puſieronſe nueuas guardas por los cardenales que le auiã quitado la obediencia: y por el mes de Enero deſte año fuerõ embaxadores del rey de Caſtilla a Paris, paraque le trataſſe dela vnion dela igleſia: y a inſtãcia del rey Luys, y del duque de Orliens, el duque de Berri propuſo en el conſejo del rey de Frãcia, q̃ ſe reſtituyeſſe la obediencia a Benedito, pues ſe auia conſentido de ſu parte que acepta ria el medio dela renunciacion: y todo el clero del ducado de Bretaña ſe cõmouio cõtra ſus perlados, diziendo que pues ellos no obedecian al papa, no deuian ſer obedecidos: y ordenoſe que preſtaſſen la obediencia a Benedito con ciertas condiciones: y comença ron por eſta cauſa a alterarſe algunos pueblos de Francia, y vn fray Guillẽ Palmer de la orden delos frayles menores, que era Proençal, predico vn domingo dela ſeptuageſima en la igleſia de ſan Gines de Auiñon, que eran deſcomulgados, y malditos, y ciſmaticos todos aquellos q̃ le auian quitado la obediencia, y eran cauſa de tenerle encerrado: y por eſte ſermon ſe comouio gran alteracion en todo el pueblo: y el rey de Francia embio a mandar que no ſe innouaſſe coſa alguna contra Benedito, ſino que eſtuuieſſe de la manera que ſus embaxadores le auian dexado. Eſtando aſſi Benedito encerrado, y cerca do en ſu palacio, murieron muchos de ſus familiares, y delos que eſtauan en ſu defen ſa, y entre ellos murio a ſiete del mes de Nouiembre don Ioffre de Boyl cardenal de ſanta Maria en Aquiro, que ſiendo preſo por Boſſicaudo padecio en ſu priſion muy gran des trabajos, perſeuerando en la obediencia de Benedito, y era vn muy notable perla do, y gran ſeruo de dios, y fue ſepultado ſu cuerpo en la capilla de ſan Iuan, adonde ſe tenia el cõſiſtorio enel palacio apoſtolico dela ciudad de Auiñon. Deſpues en las fieſtas

dela Nauidad del año de mil y quatrozientos y vno llegaron a Auiñon el vizconde de Roda, y vn cauallero dela casa del duque de Orliens, que se dezia Guillen de Liera, y el chantre de Bayona, que era sobrino del cardenal de Aux, y entrarõ enel palacio a ocho del mes de Enero, y trayan saluoconduto del rey de Francia para Benedito, y sus gẽtes, y yuan con ellos Bonifacio Ferrer prior del monesterio de Portaceli de la orden de Cartuxa enel reyno de Valencia, que fue embiado por el papa al rey de Francia, y a los de su consejo, y al duque de Orliens, pero no entregaron el saluoconduto hasta que el papa firmo la capitulacion que se auia acordado con los embaxadores del rey de Francia por librarse de aquella opression en que estaua: y teniẽdole siempre con buena custodia por el mes de Abril deste año, el obispo de Huesca, que era Normando, y los embaxadores del rey de Aragon, y del duque de Orliens, que estauan en Auiñon, comẽçaron a tratar de concordia entre Benedito, y los cardenales, y pueblo de Auiñon, que estauã fuera de su obediencia: y en este medio fue embiado a Auiñon por el rey don Guerau de Ceruellon, paraque el papa eligiesse algunas personas destos reynos, que se embiassen a Mes de Lorena, adonde se auian de juntar el emperador, y el rey de Francia en la fiesta de san Iuan Batista, para tratar del remedio dela cisma. Entonces Ramon de Agaout señor de Saut, y Reforciato de Agaout su sobrino, y otros sobrinos suyos, que eran muy poderosos en la Proença, y Lenguadoque, trataron de reduzirla a la obediẽcia de Benedito, y començaron a juntar muchas compañias de gente de guerra cõtra el condado del Venexino: y con este temor se puso mayor custodia enel palacio adonde estaua el papa, y echaron fuera del al cardenal de Pãplona, y dela ciudad de Auiñon, y fuese a Arles. Tãbien por esta sazon el rey don Enrique de Castilla, que se auia apartado dela obediencia de Benedito, porque no renunciaua el derecho que pretendia al pontificado, mando jũtar los perlados, y personas de letras de su reyno, y trato se que se restituyesse la obediencia a Benedito, y de elegir el remedio de concilio general para procurar la vniõ dela igle sia: y por el mismo tiempo fue a Auiñon vn cauallero Normãdo, que se dezia Rubin de Bracamonte, que auia casado en Castilla, y era hermano del seneschal del duque de Orliens, y lleuaua letras del rey de Francia, y dio gran esperança que tambien se le restituyria la obediencia por el rey Carlos, y lleuo dispensacion del papa, paraque el delfin su hijo primogenito casasse con vna hija del duque de Orliens. Estauan en este tiempo tan solamente debaxo dela obediencia de Benedito, los reyes de Aragon, Escocia, y Chipre, y el condado de Sauoya: y los reyes de Francia, y Castilla mostrauan gran arrepintimiento de auerse apartado della, y Rubin de Bracamonte boluio a Auiñon con vn cauallero del Delfinado camarlengo del rey de Francia, que se dezia Guillen de Molon, y lleuaron otra saluaguarda del rey de Francia, y del duque de Orliẽs, y a estos caualleros se encomẽdo la custodia, y defensa dela persona del papa, en nombre del duque, y Bossicaudo el menor, que era gouernador del Delfinado, entro con gente de guerra para mayor seguridad dela persona del papa, y el rey Luys por el mes de Agosto ratifico lo que acordaron los barones dela Proença de restituyr la obediẽcia a Benedito, y el duque de Orliens se declaro por el, y por su obediencia estando en Paris. Fueron por este tiempo embiados por el rey de Castilla a Auiñon el dotor Alonso Ruyz de Salamanca, y fray Alonso de Arguello dela orden delos frayles menores: y a doze del mes de Setiembre entraron enel palacio apostolico, estando el papa recluydo enel con sus guardas ordinarias, y yuan con orden de offrecer al papa, q̃ se le restituyria la obediencia por el rey don Enrique, y por sus reynos.

¶Dela muerte del infante don Pedro de Sicilia, y dela reyna doña Maria su madre: y que se concerto matrimonio del rey don Martin de Sicilia, con doña Blanca hija del rey de Nauarra. LXXIII.

Año 1401

TENIA eneſte tiempo el rey don Martin de Sicilia ſu reyno en pacifico eſtado: y auia del todo ſojuzgado los rebeldes, que ó ſe reduxeron a ſu obediencia, ó ſe echaron dela iſla: y auia muerto el infante dõ Pedro, que era el primogenito y ſucceſſor en aquel reyno: y ſegun pareceen algunas memorias biuio pocos dias delpues la madre, y murio a veynte y cinco del mes de Mayo deſte año: y dexo en ſu teſtamento por heredero, y ſucceſſor en aquel reyno al rey ſu marido: aunq̃ ninguna coſa cierta ſe eſcriuę dello por los autores Sicilianos, ni delas coſas de aquellos tiẽpos. Pero comoquiera que ſea, hora ſucediеſſe enel por eſta cauſa, ó el rey ſu padre le cediеſſe ſu derecho, aquien legitimamente cõpetia la ſucceſſion en vigor del teſtamento del rey don Fadrique el primero delos reyes dela caſa de Aragon, es cierto que gouerno de alli adelante aquel reyno en ſu nombre, y con poder, y facultad del rey de Aragon ſu padre: y eſtando el rey enel reyno de Valencia enel lugar de Altura tuuo nueua dela muerte dela reyna doña Maria, y el primero del mes de Agoſto deſte año proueyo que don Iayme de Prades, que era eneſta ſazon almirante de Sicilia, y Ramon de Bages ſueſſen con ſus galeras y naos, y lleuaſſen algunas cõpañias de gente de armas, porque con ocaſion dela muerte dela reyna ſe temia, que reſultariã algunas nouedades en aquel reyno, y eſcriuio el rey a ſu hijo que le embiaſſe los hueſſos del infante don Pedro ſu nieto, paraque ſe traſladaſſen enel moneſterio de Poblete. Eneſta miſma ſazon llegaron a la corte del rey embaxadores del emperador Roberto, y delos reyes de Francia, Ingalaterra, y Nauarra, y mouierõ en nombre de cadauno deſtos principes platica de matrimonio de ſus hijas conel rey de Sicilia: y eſtando enel miſmo lugar de Altura por el fin del mes de Nouiembre deſte año, ſe concordo el matrimonio con la infanta doña Blanca hija tercera del rey Carlos de Nauarra. Tuuo eſte rey de Nauarra cinco hijas, que fueron la infanta doña Iuana, que caſo con Iuan de Fox hijo del conde Archimbaudo, y murio ſin dexar hijos, y la infanta doña Maria, que murio donzella, y la infanta doña Blanca, y la infanta doña Beatriz, que caſo con Iaques de Borbon conde dela Marcha, y la infanta doña Yſabel, que ſe trato que caſaſſe conel infante don Fernando hermano del rey de Caſtilla, pero no ſe effetuo aquel matrimonio. Tambien tuuo dos hijos, que fueron los infantes don Carlos, y don Luys, y murieron ſiendo de muy poca edad enel caſtillo de Eſtella. Era eſta infanta doña Blanca a marauilla hermoſa, y muy excelente princeſa, y afficionoſe el rey en grã manera que caſaſſe conella el rey ſu hijo, cõtra el parecer de los del conſejo del rey de Sicilia, que procurauan que caſaſſe con madama Iuana hermana del rey Ladiſlao, entendiendo que de aquel matrimonio ſe ſiguiria la paz y cõcordia entre aquellos principes, y ſus reynos, ſiendo tan vezinos: mayormente que ſe tenia eſperãça, que auia de ſuceder enel reyno a ſu hermano, porque el rey Ladiſlao no tenia hijos varones, y dezian que mediante aquel matrimonio tendrian de ſu parte al papa Boniſacio nono, y al duque de Milan: y era en ſazon que el rey Ladiſlao, y la reyna Margarita ſu madre començauan a hazer grande aparato de guerra contra la iſla de Sicilia, y eſtando en Napoles Luys de Rajadel por embaxador del rey de Sicilia, para tratar de aquel matrimonio, le dixeron palabras de grandes amenazas: y ſe tuuo gran recelo ſi otro matrimonio ſe effetuaſſe, que auiã de ſuceder en aquel reyno grandes guerras. Pero el rey no quiſo venir en aquel matrimonio de ſu hijo, porque era publico que la hermana de Ladiſlao auia concertado ſu matrimonio por palabras de preſente conel duque de Auraricxa, y tambien por no enemiſtarſe conel rey de Francia, y conel rey Luys, teniendo paz, y buena aliança con las caſas de Francia, y dela Proença. Vuo otra conſideracion que mouio al rey para rehuſar vna coſa, que al parecer delos mas era tan vtil, que los rebeldes de Sicilia continuamente auian eſtado en ſeruicio del rey Ladiſlao, y fueron bien recogidos, y fauorecidos en ſu reyno, y a ſu inſtancia ſe mouio aquel matrimonio de ſu hermana, conel rey de Sicilia, porque ellos pudieſſen tornar a la poſſeſſion de ſus eſtados, y continuar ſus pretenſiones antiguas, que eran cauſas de ſus rebeliones: y publi

Año 1401

cauan que dentro de vn año no quedaria en la isla ningun Catalan: y dezia el rey que si los mouia la confiança dela succession, que se acordassen del prouerbio Catalan, que cõdemnaua semejantes esperanças, pues dize que luenga soga tira el que muerte de otro dessea. Auian tratado tambien los mismos barones que estauan desterrados de Sicilia, que el rey Ladislao casasse con la infanta doña Ysabel hermana del rey de Aragon: y tan poco quiso el rey dar lugar a lo deste matrimonio diziendo, que se deuia mucho considerar, que el rey Luys le persuadia que tenia muy buen derecho en aquel reyno: y auia de auenturar por el su persona, y estado, y estaua obligado a morir en aquella demãda: y siendo tambien verdad, que el rey Ladislao por respeto de su madre pretẽdia competerle la succession de aquel reyno, y que tenia vna tia hermana de su madre, que era mayor, y legitima, y por el derecho delas leyes de Francia auia de suceder primero enel reyno, y estuuo mucho tiempo detenida en prision, y se dezia que era biua, parecia al rey que aun tenian en que entender en gouernar los reynos que dios les auia dado, y en tenerlos en paz y sossiego: y que no conuenia empacharse de successiones confusas y inciertas, ni deuian tomar como dezian, a xuar de cuchilladas: mayormente en reyno que estaua tan sujeto y subordinado ala voluntad delos pontifices. Por estas cõsideraciones se inclino el rey de Aragon a no querer acceptar el matrimonio de la hermana del rey Ladislao, que despues sucedio enel reyno a su hermano, y que se effetuasse el de la infanta doña Blanca de Nauarra, y con ella le le señalaron en dote cien mil florines del cuño de Aragon. Vinieron por esta causa a estos reynos don Pedro Serra cardenal de Catania, y dispenso el papa Benedito en la affinidad, que auia entre el rey don Martin de Sicilia, y la infanta doña Blanca, y obligo el rey por las arras los castillos y villas de Vncastillo, Sos, Saluatierra, y Ruesta del reyno de Aragõ: y don Lope de Gurrea señor de Gurrea, q̃ tenia la fuerça de Vncastillo, y los otros alcaydes se obligaron por ellos al rey de Nauarra: y porque no se dieron sino quarenta mil florines del dote, obligo el rey de Nauarra por la restante cantidad los castillos y lugares de Arguedas, Santacara, Murillo del fruto, y Gallipienço: y juraron la capitulacion del matrimonio el cardenal de Catania, el arçobispo de Çaragoça, el vizcõde don Iayme de Prades, dõ Pedro de Fenollet, don Berenguer Arnaldo de Ceruellon, y don Guerau Alaman de Ceruellon, don Pedro de Moncada, y Olfo de Proxita, don Miguel de Gurrea, y don Pedro de Ceruellon sus mayordomos, Gil Ruyz de Lihori, Iuan Ximenez Cerdã, mossen Pedro de Torrellas camarero mayor, micer Iuan Dezpla thesorero del rey, y Ramon Fiueller escriuano de racion, que eran del consejo del rey. Concertaronse los capitulos del matrimonio en los limites de sus reynos, que estan entre los lugares de Mallen, que es del reyno de Aragõ, y de Cortes, que esta enel reyno de Nauarra: y alli se vieron los reyes a veynte de Enero del año de mil y quatrozientos y dos: y el rey passo a Cortes por visitar la infanta que se le auia de entregar para embiarla en la primauera al rey de Sicilia su marido, y hizosele la entrega a veynte y vno de Enero en los limites delos reynos en presencia de algunos per lados, y caualleros de Aragon, y Nauarra, que fueron el arçobispo de Athenas, Leonel de Nauarra, el abad de Montaragon, Carlos de Beamonte alferez de Nauarra, don Pedro de Castro, don Frãces de Villaespessa canceller de Nauarra, dõ Guillen Ramon de Mõcada, don Martin dela Carra marichal, Pedro Iordan de Vrries, dõ fray Martin de Olloqui prior de. S. luã, Ramõ de Mur, luã Ruyz d̃ Ayuar camarlẽgo del rey d̃ Nauarra: y aq̃l diase traxo la infanta al castillo de Mallen. Dealli se vinierõ a Çaragoça, y el rey la lleuo despues a Valencia, y jũto se vna buena armada para embiarla a Sicilia, y fue por capitã della don Bernaldo de Cabrera, y hizieronse a la vela en fin de Setiẽbre deste año.

Año 1402

¶ Enel año passado segun parece por la historia que compuso Martin de Alpertil de la cisma que vuo en la iglesia en tiempo de Benedito, el Taborlã q̃ fue aquel gran rey delos Scythas hijo del emperador delos Tartaros, q̃ tuuo vn gran imperio en Oriente, y vencio en vna muy famosa batalla a Bayazeto q̃ tenia el imperio delos Turcos, gano la ciu-

dad de Smyrna, que era muy famosa en la prouincia de Asia la menor en la Ionia a la costa dela mar, que la tenian los caualleros dela orden de san Iuã de Ierusalem, y estaua por capitan della vn caualler Aragones de aquella orden, que se llamaua fray Iñigo de Alfaro: y auiendose salido todas las gentes del lugar, y embarcado en ciertos nauios de Genoueses contra la voluntad del capitan, el se vuo de recoger a vna galera, y se escapo con muy pocos. Año 1402

¶ Que don Bernaldo de Cabrera conde de Modica se salio del seruicio del rey de Sicilia. LXXIIII.

FVE la casa de Peralta delas mas principales, y poderosas del reyno de Sicilia, y siendo muerto el conde don Guillen de Peralta en su obstinacion en la guerra que se mouio contra el rey don Martin de Sicilia, por reduzir el rey a aquella casa a su obediẽcia, perdono a Nicolas de Peralta su hijo, y dela infanta doña Leonor hija del infante don Iuan duque de Athenas, y confirmole de nueuo el condado de Calatabelota, y el señorio de Elclasana, y Calatafimia, con sus castillos y feudos: y diole el gouierno dela ciudad de Xaca, con la tenencia delos castillos, reseruando se la villa de Mazara. Pero el conde Nicolas de Peralta se lo retuuo todo contra la voluntad del rey, y nunca le pudo ser muy aficionado seruidor: y biuio poco tiempo despues de la muerte del conde Guillelmo su padre: y dexo de la cõdessa doña Ysabel su muger, que fue hija de Manfredo de Claramonte, dos hijas, la mayor se llamo doña Iuana, y la otra doña Margarita: y el rey dõ Martin por mas asseguarse de aquella casa, que era de gran estado, y cõprehendia mucha parte de aquel reyno, procuro que casasse la hija mayor, que sucedio en aquel estado, con don Artal de Luna su primo, hijo de dõ Lope Fernandez de Luna hermano dela reyna de Aragon: pero doña Iuana biuio pocos dias, y el matrimonio no se pudo effetuar: y luego que el rey tuuo dello noticia estando en Valencia por el mes de Agosto deste año, entendiendo quanto conuenia para la pacificaciõ de aquel reyno, que el rey de Sicilia su hijo se assegurasse de aquella casa, y sucediesse ella persona de su sangre, le escriuio luego que ordenasse de manera que don Artal de Luna casasse con doña Margarita de Peralta, q̃ sucedia en aquel estado, porque ya por razon del primer matrimonio don Artal se auia intitulado conde de Calatabelota, y sobre lo mismo escriuio el rey a la infanta doña Leonor su aguela, y a Iayme Ortal, q̃ era castellano del palacio mayor de Palermo, y tenia cargo dela persona dela cõdessa doña Margarita. En esta sazon començo a mouerse gran diuision y vando entre dõ Bernaldo de Cabrera conde de Modica, y Ramon de Bages, y Ramon Xatmar de vna parte, y don Iuan Fernandez de Heredia, y don Sancho Ruyz de Lihori: porq̃ el conde queria que en todo siguiesse el rey su consejo, y pretendia que lo deuia gouernar todo absolutamente: y el rey como moço, y de poca experiencia dexo de seguir el parecer delos q̃ esta uan en su consejo, que auian quedado enel por orden del rey su padre, que eran el cardenal de Catania, don Iayme de Prades, y otros caualleros muy notables, y de gran confiãça, y prudencia: y por sojuzgar el rey su voluntad a la de sola vna persona, dio lugar que se siguiessen dentro en su casa, y en todo el reyno grandes inconuinientes: sin que le quedasse libertad, para ordenar lo que mas conuenia. Teniendo el rey auiso desto aduirtio diuersas vezes a su hijo, que pensasse que el coraçon, y animo de vn grã principe, auia de ser tan excelente, que no le deuia señorear, ni inclinar la voluntad de vna sola persona, por grande y notable que fuesse: mas se deuia regir, y gouernar por gran consejo, y muy escogido de personas muy señaladas, y zelosas del bien publico: porque suelen salir del, como de diuersos ojos y cabeças, muy prouechosos auisos, y consejos. Pero el daño fue siempre creciendo, y resulto del descuydo del rey, que entre los pocos que quedaron en

Año 1402

Año 1403

su consejo, vuo tan gran diuision y discordia, que se temio que se siguirian mayores peligros y males, que delas turbaciones que se mouieron en aquel reyno, despues que comenco a reynar. Entendiendo el rey quan errado camino lleuaua su hijo, estãdo en Exerica a quinze del mes de julio del año de mil y quatrozietos y tres, determino de embiar a Sicilia a don Guerao Alaman de Ceruellon, que fue vn muy prudente y valeroso caualliero, y de gran autoridad, paraque con su consejo ordenasse lo del gouierno de su casa, y de todas las cosas de su estado: y prouey o que quedasse en el consejo del rey su hijo, ciertos caualleros Catalanes, y Sicilianos de gran confiança, que fueron don Pedro de Queralt, don Iuan de Cruyllas, fray Alaman de Foxà comendador de Monçon, Bartholome de Inuenio, mossen Gil de Pueyo, Amyll de Perapertusa, Luys de Rajadel, Gilpert de Talamanca, Vbertino dela Grua, y Thomas Romano: y para las cosas de su casa, y de su persona, le aconsejo el rey que se siruiesse del conde de Veyntemilla, y delos Moncadas, y de otros caualleros que le siruieron en las alteraciones passadas: y porque el rey tuuo muy deshonestos amores con dos donzellas Sicilianas, que la vna se llamaua Tharsia, y la otra Agathuça en quien tuuo hijos, se acordo que las mandasse casar, y se embiaron sus hijos a Barcelona, que se llamaron don Fadrique, y doña Violante de Aragon: y mando el rey que se viniessen a su corte don Iuan Fernandez de Heredia, y Ramon Xatmar, porque se euitassen los daños que se temian de aquellos vandos: En estas mudanças pretendio el conde de Modica, que la condessa doña Margarita de Peralta casasse con su hijo el mayor, y estuuo muy cerca de concluyrse, si el rey de Sicilia no lo estoruara, porque casasse con don Artal de Luna, como estaua tratado: y por esta causa se indigno tanto el conde, que poco falto que no quedasse mas memoria del desservicio, que delo mucho q̃ auia seruido: y saliose dela corte del rey: y comenco a hazer grãdes ayuntamientos de gentes de armas, y daua ya a entender a todos, que se curaua poco destar alexado dela presencia del rey de Sicilia. De aqui resulto que luego se diuidio toda la isla en dos vandos: y el rey hizo su processo contra el conde, inculpandole de delitos muy graues, y criminosos, pero consto del mismo, al rey de Aragon que estaua el conde sin culpa, y que se mouieron a quererle infamar con grã passion, y que su hijo dio mas credito a ello delo que deuiera: y las cosas llegaron a tanto rompimiento, que el cõde puso en buena defensa sus castillos, y tuuo mucha gẽte muy en ordẽ para defenderse del rey diziendo, que era gouernado por sus enemigos: y dio auiso a los barones, y ciudades destos reynos del agrauio que recibia del rey de Sicilia, y quan apassionadamente intentaua de proceder contra el. Mas la principal culpa que se imputaua por el rey de Sicilia al conde de Modica, era auer querido casar a su hijo cõ la condessa doña Margarita de Peralta, auiendose mandado por el rey y reyna de Aragon, q̃ casasse con don Artal de Luna: y que queria casar vna hija suya con el conde Iuan de Veyntemilla, aunque estaua tratado que casasse con la hija de don Iayme de Prades: y dezia el rey que por no auer dado lugar q̃ aquellos matrimonios no se effetuassen, y se hiziessen los de sus hijos del conde de Modica, se indigno contra don Sancho Ruyz de Lihori, y cõtra otros caualleros de su casa: y mando juntar sus gentes para yr contra el.

¶ Eneste año estando el rey en Altura a seys de Setiembre se concerto con la cõdessa de Fox su sobrina, que se viniesse a biuir en estos reynos: porq̃ no le quedaron hijos del cõde Matheo de Fox su marido: y embio sobre ello a Iayme Eseriua, y a Galcerã de Bas comendador dela casa de Dorion de la orden de Santiago en el vizcondado de Bearne: y offreciole el rey que le daria en cadaun año para su sustentacion tres mil florines de oro sobre la baylia general de Aragon.

¶ Que don Iayme de Prades condestable de Aragon saco al papa Benedito de Auiñon, y se le restituyo la obediencia en el condado de Venexino, y por los reyes de Francia, y Castilla. LXXV.

Año 1403

TRATARON el año passado el obispo de Huesca, y Guillen de Molon, que fueron embiados a Auiñon por el duque de Orliens, de concordar al papa con los cardenales que estauan en aquella ciudad, fuera de su obediencia, y el papa respondio a esta embaxada, que por el bien de su anima, y por la salua cion delos fieles, y por la vnion dela iglesia de dios, el era muy contento con buena volũtad y amor offrecer la paz a los cardenales q̃ estauan en aquella ciudad, y al pueblo, y les perdonaua todas sus injurias, y offensas, y los daños que el y los suyos auiã recibido en las persecuciones passadas, y offrecia que los trataria de manera, que no fuerõ mejor tratados por sus predecessores. Pero los cardenales dieron su respuesta diziẽdo, que aquellas palabras, y promessas eran muy generales, y no se hazia mẽcion ninguna dela vniõ dela iglesia, por la qual auian ellos trabajado tanto: y que ellos no teniã necessidad de remission, ni perdon, pues estauan libres de toda culpa: y q̃ se sometiesse al juyzio dela iglesia, y del colegio Romano: y pidieron que entrasse en la misma concordia todo el condado de Venexino. Era el papa contento de congregar concilio enel lugar que a los cardenales, y perlados pareciesse mas comodo, y que con parecer, y consejo delos que enel se congregassen, procuraria la vnion de la vniuersal iglesia: y enesto estando muy discordes entresi los duques de Borgoña, y Orliens, y juntandose grandes compañias de gente de armas por entrambas partes, la reyna de Francia, y los duques de Berri, y Borbon, y el rey Luys de Sicilia entendieron en concordarlos, y despues dela cõcordia mando el rey de Francia a los cardenales, y pueblo de Auiñon, que atendido que la custodia, y guarda dela persona del papa, y de sus gentes estaua encomendada al duque de Orliens su hermano, se entregassen las llaues del palacio, y delas torres, y puertas a Rubin de Bracamonte, y a Guillen de Molon, que eran camarlengos del duque, y en caso q̃ no lo cumpliessen, se mãdo al gouernador del Delfinado, y al maestro delos puertos de Vilanoua, q̃ no permitiessen que se lleuassen ningunas mercaderias, ni vituallas a Auiñon, y se secrestassen los frutos y rẽtas temporales, y espirituales delos cardenales, y personas ecclesiasticas, que residian en aquella ciudad. Passo esto por el mes de Hebrero del año passado: y entonces los cardenales embiaron al obispo de Huesca, y al prior de Portaceli de Cartuxa al papa cõ ciertos medios de concordia. Estando las cosas en estos terminos, embio el rey a Auiñon a micer Iuã de Valterra, paraque le escusasse conel papa, que hasta entonces auia diferido de entender, en que su persona se pusiesse en libertad, y offreciole que en breue se libraria: y enel mismo tiempo los cardenales Prenestino, y el de Saluces entraron enel palacio apostolico, para tratar dela cõcordia en nombre delos cardenales q̃ auian salido dela obediencia de Benedito: y estuuierõ dentro algunos dias, y juntaronse diuersas vezes conel papa: y interuinieron en aquellas platicas por su mandado el obispo de Huesca, el prior de Portaceli, el abad de san Iuan dela Peña, y don Pedro Sãchez de Calatayud. Esto fue por el mes de Agosto del año passado, y enel mismo tiempo fueron a visitar al papa a Tarascon el rey Luys de Sicilia, y el principe de Taranto su hermano: y el rey Luys se escuso que el nũca se auia apartado de su obediencia, y q̃ aquella nouedad se hizo siendo engañada la reyna su madre, y hizo el juramento, y homenage al papa por el reyno de Sicilia desta parte del Faro: y leyo la forma del juramento Pedro Soriano secretario del papa. Auiendo precedido esto, entendiendo el rey de Aragon quanto escãdalo se causaua ala iglesia catholica que el papa Benedito estuuiesse detenido dela manera que estaua en Auiñon, y que el rey de Frãcia, y los duques sus tios no atendian sino a sus interesses particulares, y entreteniã por esta causa el negocio de la vnion, acordo de dar orden como la persona del papa se pusiesse en su libertad, y saliesse de aquella opression: y paraque vn negocio tan grande como este se pudiesse mejor con seguir, lo encomendo a don Iayme de Prades condestable de Aragon, que era dela casa real, y embiole al papa con color de cierta embaxada, y fueron con el otras personas de su consejo, paraque se entendiesse que yuan para tratar de los medios de la paz, y

Año 1403

concordia por la vnion dela igleſia. Fueron nombrados para eſto micer Iuan de Valterra, que era gran dotor enel derecho ciuil, Frances de Blanes dotor en decretos, y vn caualliero, que ſe dezia Vidal de Blanes, y llegaron a catorze de Setiembre del año paſſado a la puerta dela puente de Auiñon, y no los dexaron entrar. Entonces en nombre delos embaxadores ſe hizo cierto proteſto contra los cardenalcs, y contra los del regimiento de aquella ciudad, por los daños y intereſſe que de aquello ſe ſiguia, que ellos eſtimaron en quinietos mil florines, y reſeruaron la injuria, paraque ſe vengaſſe por el rey ſu ſeñor q̃ los embiaua al papa, y al rey de Francia, y a los cardenales, y ciudad de Auiñon, y boluieronſe aquel dia al lugar de Vilanoua: pero deſpues los dexaron entrar el poſtrero del mes de Setiembre, y dioſeles licencia que entraſſen enel palacio, conque no eſtuuieſſen dentro ſino tres dias. Detuuo ſe don Iayme de Prades en Auiñon, y en Vilanoua haſta el mes de Março deſte año; y ſucedio por la orden que el tuuo, paraq̃ el papa puſieſſe ſu perſona en libertad, y ſalieſſe dela opreſſion en que eſtaua, que el papa entendiendo q̃ aquellos que le tenian opreſſo, dauan color que lo hazian por el bien dela vniõ dela igleſia, y que mas los mouian ſus reſpetos, y intereſſes particulares, condecendio a querer ſalir de aquella ciudad, y auiendolo tratado don Iayme de Prades, y los otros embaxadores juntamente con el cardenal de Pamplona, que reſidia en Arles, ordenaron que el papa ſe ſalieſſe el dia dela fieſta de ſan Gregorio a la alua, y el papa ſe ſalio por vna caſa del dean de nueſtra ſeñora delas Dueñas, que eſtaua cõtigua conel palacio apoſtolico, y la puerta de aquella caſa eſtaua murada, y ſacando ſotilmente las piedras conque eſtaua tapiada, ſalio por ella el papa a vna calle adonde le eſtaua aguardando don Iayme de Prades, y vn caualliero que ſe dezia Frances de Pax, y micer Iuan de Valterra, y micer Frances de Blanes; y ſalieron de ſus familiares Iuan de Romani ſu cubiculario, y maeſtre Frãces de Ribalta ſu medico, y Frances de Aranda, que fue muy priuado del rey don Iuan, y ſe auia retirado al moneſterio de Portaceli, y ſe hizo donado dela Cartuxa, y cadauno como mejor pudo ſe fue por tierra. Detuuoſe el papa en la igleſia de ſant Antonio haſta que fue el ſol ſalido: porque en aquella hora ſe abria la ſegunda puerta que ſalia al rio debaxo de la puente, y eſtaua a la ribera eſperando al papa vn monge del moneſterio de Montemayor, con vna barca en que yuan buenos remeros, que la embio el cardenal de Pamplona, y auiendo entrado enella luego ſe publico en la ciudad que el papa ſe yua: y aquel dia ſe fue el papa a Caſtroreynaldo, q̃ eſta en la ribera de Druença a vna legua de Auiñon: y quando ſalio del Rodano, ya le eſtaua eſperãdo el cardenal de Pamplona cõ algunas cõpañias de gẽte de armas que dõ Iayme de Prades le auia dexado. Fue de alli a dos dias el rey Luys a viſitar al papa, q̃ ſe detuuo en aquel caſtillo, y los cardenales Preneſtino, y de Saluces, y el cardenal de Santangel, que fue el primer cardenal que ſe creo por Benedito, y doze delos principales dela ciudad de Auiñon, fuerõ el vltimo del mes de Março, para tratar delos medios como ſe reduxeſſen a ſu verdadera obediencia, y ſe conſiguieſſe la vnion dela igleſia: y trataron en ſecreto conel papa, hallandoſe tan ſolamente preſentes el rey Luys, y don Iayme de Prades, y Frances de Aranda, y Iuã de Romani. Antes que el papa ſalieſſe de aquel caſtillo ſe le reſtituyo la obediencia por todo aquel condado de Venexino, q̃ era dela igleſia: y los de Auiñon deliberaron lo miſmo, y reſtituyeron la obediencia; y el cardenal Viuarienſe, que era el vicecancelario, entrego al papa el caſtillo de Puente de Sorga, y la bula papal que los cardenales ſe auian tomado conel principio que cercaron al papa en ſu palacio, y fueſe el papa del caſtillo de Reynaldo a diez y ſiete del mes de Abril a Carpentras. Enel miſmo tiempo eſtando el rey don Enrique en Valladolid a veynte y ocho del mes de Abril con mucha ſolennidad reſtituyo la obediencia a Benedito en preſencia de los embaxadores del rey de Francia, que con grande inſtancia procuraron que lo diffirieſſe por algunos meſes, pero el rey de Francia el mes de Mayo ſiguiente con parecer de los duques ſus tios, y hermano, y de los de ſu conſejo mando que en todo ſu reyno ſe reſtituyeſſe la obediẽcia a Benedito.

De Carpentrás boluio el papa al caſtillo de Puente de Sorga: y enel penultimo de Iulio promouio a don Pedro de Luna ſu ſobrino hijo de Iuan Martinez de Luna ſu herma no, q̃ era dotor en decretos, y adminiſtrador dela igleſia de Tortoſa, al arçobiſpado de Toledo, que vaco por la muerte del arçobiſpo don Pedro Tenorio: y el miſmo dia don Alonſo de Exea fue tambien promouido al arçobiſpado de Seuilla: y por el mes de No uiebre ſiguiente el papa ſe fue à Marſella con fin de paſſar à Italia, para procurar la vniõ dela igleſia, y detuuoſe enel moneſterio de ſant Vitor, para ordenar lo de ſu paſſage pa ra la primauera ſiguiente: y fue el duque de Orliens en fin de Nouiembre a verſe conel, y vieronſe en Taraſcon: y reſidio en Marſella con ſu corte haſta el mes de Iulio ſiguiente del año de nueſtro ſeñor de mil y quatrozientos y quatro, y con conſejo del colegio ſe embio vna embaxada muy ſolenne al papa Boniſacio nono, que ellos llamauã intruſo: y fueron a ella Pedro Raban obiſpo de ſan Ponce de Tomeras, don Frances Çagarriga electo obiſpo de Lerida, y el abbad de Sahagun, y fray Beltran Rodolfo miniſtro dela orden delos frayles menores: y yuan con diuerſos medios que ſe ofrecia de parte de Benedito para conſeguir la vnion verdadera dela igleſia: y fueron acompañados haſta Florencia por Boſſicaudo, que era gouernador de genoua, por el rey de Francia, porq̃ en principio del año paſſado ſe auia cõcertado paz entre el rey, y aquella ſeñoria, y enel miſmo tiempo juntaron Genoueſes vna grande armada con publicacion que querian hazer guerra contra el rey de Chipre, y los nuncios ſe fueron deteniendo, porque ſe les embialſe ſaluoconduto por Boniſacio.

Año 1403

Año 1404

¶ Que el conde de Modica ſe puſo enla merced del rey de Sicilia, y vna parte dela iſla de Corcega ſe redu xo ala obediencia del rey de Aragon. LXXVI.

ESTAVA por eſte tiempo el rey de Sicilia con ſu exercito haziẽdo guerra enlas tierras que ſe tenian por el conde de Modica: y hallandoſe cõ ſu real ſobre Palaçolo, que era de vn cauallero que ſeguia al cõde, que ſe dezia Iacobo de Campo, el conde entro ſecretamente enel caſtillo con licencia del rey, y hizo que Iacobo de Campo otro dia ſe entregaſſe conel caſtillo en poder del rey: y el le encomendo a don Guerao Alaman de Ceruellon, en nombre del rey de Aragõ, paraque ſe le remitieſſe ſu perſona conel proceſſo: y dentro de pocos dias el conde cõ ſolos ocho caualleros ſe fue al rey, y con grandes mueſtras de humildad le ſuplico, q̃ ſi en algo auia errado en ſu deſeruicio, le perdonaſſe: y el rey le reſpondio que el remitia todo ſu hecho al rey ſu padre, y la determinacion de ſu negocio, y le mando q̃ por todo el mes de Março ſe ſalieſſe de Sicilia, y deſte mandato peſo al rey, pues auiẽdo le remitido ſu cauſa, no ſe deuiera innouar enella, y embio a mandar que ſe ſobreſeyeſſe en aquello, y no ſalieſſe de aquel reyno, porque ſu preſencia era muy neceſſaria para la concluſiõ dela paz que ſe tratauа con los Sardos, que tenia rebelada la mayor parte dela iſla: y embio el rey por eſta cauſa à Sicilia a Dalmao ẽ Biert. Fue prouey do eneſte tiempo por gouernador del reyno de Cerdeña enel cabo de Caller, y Gallura Vgo de Roſanes en lugar de Frances Çagarriga: y eneſta ſazon Vicentelo de Iſtria ſobrino del conde Arrigo dela Roca, q̃ era muy poderoſo enla iſla de Corcega, imitando a ſu tio quẽ fue muy fiel ala corona de Aragon, juntando las gentes que eran de ſu parcialidad con mano armada y con diuerſos medios hizo de manera, que la mayor parte de aquella iſla ſe puſo enla obediencia del rey, y porque ſe defendieſſe aquella parte de Vicentelo, y lo reſtãte ſe fueſſe ganando, ſe embiaron algunas galeras y gente, y paſſo con ellas Vicentelo à Corcega, y fue por capitan Garcia de Latràs, y puſoſe enel caſtillo de Cinercha, que era vna fuerça muy importante.

Año 1304

¶Delas cortes que el rey tuuo enla villa de Maella. LXXVII.

ESTVVO el rey el inuierno passado y la primauera deste año en Altura, y enla ciudad de Valencia: y este reyno estaua muy alterado por los vandos q̃ prevalecian enel, que tenian toda la tierra en gran diuision, siendo los principales del vn vando mossen Martin Lopez dela Nuça, y Pedro Cerdan, de q̃ se siguieron diuersas muertes enesta ciudad. Por esto y porque cierto derecho que se impuso enlas cortes passadas era muy perjudicial y dañoso, y el general estaua muy cargado, los diputados del reyno a cuyo cargo esta mirar por el bien publico, embiaron por sus embaxadores al rey al abbad de Montaragon, y à Berenguer de Bardaxi, y a Beltrã Coscon: y estando el rey en Valencia, le suplicaron en nombre de todo el reyno, que se pusiesse remedio en todo esto: y el rey que auia determinado de yr à Barcelona en fin del mes de Mayo, mando conuocar cortes generales para la villa de Maella, para veinte y seis de Iunio: y concurrierõ à ellas por el braço dela igleſia el arçobiſpo de Çaragoça, don Pedro Ruyz de Moros caſtellan de Ampoſta, los abbades de Montaragõ y Rueda, don Ruy Lopez de Moncada procurador de don Guillen Ramon Alamã de Ceruellon comendador de Alcañiz, y el procurador de dõ Pedro Fernãdez de Ixar: y por el braço delos nobles se hallaron alas cortes don Iayme de Aragõ hijo del cõde de Vrgel, don Pedro Ladron vizconde de Vilanoua señor de Mançanera, dõ Artal de Alagon, y los procuradores de don Antonio de Luna, don Fernan Lopez de Luna, don Pedro Ximenez de Vrrea señor del vizcondado de Rueda, y de la tenencia de Alcalaten, y de don Artal de Alagon señor de Pina, y Saſtago, y de don Frances de Alagon, y de don Pedro Fernandez de Vergua señor de Pueyo, y Gratal. Por el braço de los caualleros aſſiſtieron don Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragon, Blaſco Fernandez de Heredia, Ramõ de Mur bayle general de Aragõ, Pedro d Torrellas señor de Nabal, Pardo dela Caſta merino de Çaragoça, Garci Lopez de Seſe el moço, y otros caualleros: y los procuradores de algunas ciudades y villas del reyno: y el rey baxo del caſtillo a donde se auian de celebrar las cortes, ala igleſia de san Eſteuã de aquella villa, y eſtãdo en su throno real como es coſtumbre, en preſencia de Iuan Ximenez Cerdã juſticia de Aragon, que era el juez enlas cortes, propuſo que eſtando para partir de Valẽcia para Barcelona, delibero de venir a aquella villa, aunque eſtaua mal diſpuesto de su perſona, y el tiempo era muy peligroſo, pero por la gran aficion que tenia à eſte reyno, y alos Aragoneſes se auia querido diſponer a todo trabajo, aunque con fatiga de su perſona. Que no venia para pedirles ninguna coſa, ni para darles nueua vexacion, ſino con la aficion grande que les tenia ſe auia mouido por dar remedio enlos males, q̃ erã tan vniuerſales, que podian redundar en gran turbacion del reyno: y entre otras coſas dixo, que eſta heredad deſte reyno le deuia ſer a el y a ellos tan cara, que con toda diligencia la deuian preſeruar de qualquiere turbacion, y ſiniеſtro, pues ſiendo cõquiſtado eſte reyno con tanto peligro, deuia ſer mas amado y preciado como heredad ſuya y dellos: porq̃ con ſu gran conſtancia y firmeza, y con la fidelidad que ſiempre tuuieron a ſu ſeñor, de tan pequeños y pobres principios, ſe fue el reyno eſtendiendo, y augmentando tanto: y que ellos eran los verdaderos Celtiberos, de quien ſe eſcriuia, que nunca deſamparaõ a ſu ſeñor enlas batallas, antes tuuieron por gran traycion que no murieſſen quedando enel campo ſu ſeñor. Que la mayor parte dellos auia viſto cõ quãto peligro en vida del rey ſu padre, ſe auia defendido eſte reyno por ellos, enla guerra que tuũo cõel rey de Caſtilla, y con quanta variedad de ſuceſſos proſperos y aduerſos: y que ſola ſu conſtancia y firmeza pudo reuencer tan diuerſos peligros, de manera que eſta heredad ſe preſeruo tan baſtantemente, que ſe reſtauro en ſu grandeza: y ſe podia dezir por ellos, q̃ erã nacion y gente de lealtad, y pueblo de muy vitorioſa conquiſta, Cõcluyo ſu platica enca-

reciendo la obligacion que tenian, de atender a que posseyessen esta heredad con paz, y tranquilidad, y se remediassen las cosas que la podian perturbar: y añadio a esto que teniendo aficion que fuessen guardadas las libertades dela tierra, el queria dar ordẽ que el rey de Sicilia su hijo viniesse a este reyno, porque viesse, y entendiesse como se auian de tratar los reyes de Aragon en guardar y cõseruar las libertades del reyno: porque despues viẽdose rey no le seria tã facil, ni apazible: pues los otros reynos por la mayor parte se rigen por la voluntad y disposicion de sus reyes, y principes. Determinaron se tan en breue las cortes, q̃ se principiarõ a veinte y seis de Iulio, y se fenecieron a dos de Agosto: y ordenaron se enellas ciertos fueros, algunos perpetuos, y otros portiẽpo de cinco años, y otros se prorogaron hasta las primeras cortes generales: y dioseenellas poder al justicia de Aragon, que conociesse por todo el reyno por cierto tiempo enlos hechos de personas particulares, porque su principal jurisdicion se fundaua enlas causas y negocios que se intentauan por via de contrafuero: y quandose sometian a su jurisdicion: y el rey continuo su camino para Cataluña: y por la autoridad del justicia de Aragon, y de su cargo, en absencia del rey se deshizieron entonces los vãdos de Martin Lopez dela Nuça, y delos caualleros que estauan en Çaragoça, y con voluntad delas partes se dexaron las armas, y se reduxeron a buena paz: y de alli adelante no se mouio entre ellos ninguna contienda enla ciudad: aunque entre don Pedro Ximenez de Vrrea, y don Antonio de Luna era tan formada la enemistad, que tenia todo el reyno en gran diuision.

¶Dela yda del papa Benedito a Niça, adonde se vieron conel el rey don Martin de Sicilia, y el rey Luys. LXXVIII.

LOS nuncios que el papa Benedito embio a Roma para q̃ tratassen dela vniõ dela iglesia, vuieron con arta dificultad por intercession y medio dela señoria de Florẽcia, saluoconduto del papa Bonifacio, y ellos entrarõ en Roma por el mes de Setiembre deste año, y tuuieron licencia de explicar su embaxada â veinte y dos del mismo, y le requirieron y amonestaron en presencia de nueue cardenales de su obediencia, que con bueno y santo proposito se concordasse con Benedito, para dar remedio enlo que conuenia ala vnion dela iglesia catholica, y para ello se juntassen en vn lugar que fuesse comodo y seguro, para aquel santo negocio: y a veinte y nueue del mismo mes, le les dio respuesta por Bonifacio, y no dio lugar alo que se le pidia, y le tornaron a requerir que se viessen, ofreciendo en nombre de Benedito, que no rehusaria ningun medio, y si necessario fuesse renunciaria el estado y dignidad pontifical: y que para esto no solamente se juntaria con el en vn lugar indiferente, y enlos limites delas prouincias de su obediencia, pero passaria a Italia, cõ que a cadauno se guardasse su obediencia, y honor, y vuiesse seguridad a entrambas partes. Añadieron a esto otra cosa, que atendido que entrambos eran mortales, y que la iglesia de dios padecia tanto de trimento y escandalo en aquella cisma, que tratasse con los cardenales de su obediencia, que en caso que el muriesse primero, desistiessen de proceder a eleccion de otro, hasta q̃ se dispusiessen y ordenassen todas las cosas que erã necessarias para la verdadera y final vnion dela iglesia, porque si assi lo hiziesse, estaua aparejado el papa Benedito, de ordenar el lo mismo. Pero dentro de pocas horas perdio Bonifacio la habla, y murio antes de dos dias: y passando los nuncios del burgo de san Pedro â Roma por la puente fueron presos, y vn cauallero que se dezia Frances de Pau, por el castellano que tenia la guarda del castillo de Santãgelo, y pusieron los enel castillo, y rescataronse en cinco mil ducados. Los cardenales dela obediencia de Bonifacio, despues de celebradas sus exequias entrarõ en su conclaue, y los nuncios de Benedito los requirieron y amonestarõ

1404

Año 1404

a doze del mes de Octubre que delistiessen de proceder a eleciõ, y si lo hiziessen ofrecie ron de parte de Benedito que yria à Roma, porque aquella cisma tan detestable se extir passe, a donde tuuo su principio: y dentro de muy pocos dias eligierõ al cardenal Cos mato de Sulmona, que se intitulo Innocencio septimo. Eneste medio Benedito passo à Niça con determinaciõ de entrar en Italia, para procurar en su presencia lo que tocaua ala vnion: y mando armar en Barcelona algunas galeras y otros nauios, señaladamente dos galeras gruessas que eran las mayores que vuo en aquellos tiempos, la vna para su persona, que era de Encallar abbad de Ripol, y era comitre Galceran Marquet, y fue ron de Barcelona enella el cardenal de Girona, y Martin de Alpertil, y lleuaron algũas compañias de soldados, y la otra galera era de Antich d Almogauar ciudadano de Bar celona, y enella yua el cardenal de Catania. Estauan eneste tiempo el rey dõ Martin de Sicilia, y el rey Ladislao en tregua: y porque el marques de Cotron se rebelo contra el rey Ladislao, y se recogio a Sicilia, y se començo à poner en armas cõtra el rey Ladislao parte dela prouincia de Calabria, el rey procuro que el rey de Sicilia su hijo embiasse al rey Luys al marques de Cotron, porq̃ por auerle amparado en su reyno no fuesse ocasiõ q̃ se mouiesse nueua guerra entre ellos. Esto era a veinte y quatro dias del mes de Ene ro del año de mil y quatrocientos y cinco: y estaua el rey en Barcelona esperãdo a su hijo, y auia embiado Benedito desde Niça a Martin de Alpertil cõ platica de assentar nue ua confederacion y liga entre el, y el rey Luys, y embiole a pedir que se viesse cõel en Ni ça. Salio de Trapana con su armada por el mes de Enero deste año: y venian conel el cõ de de Modica, don Iayme de Prades almirante de Sicilia, don Sancho Ruyz de Lihori, y fray Alaman de Foxà comendador de Monçon, y vino por Cerdeña, y Corcega: y queriendo atrauessar ala Proença tuuieron gran tempestad, y estuuo la armada a muy gran peligrio, y arribo el rey ala cala dela Ramatuella del condado dela Prouça a veinte y siete de Enero. Entonces procuro el papa Benedito que se viessen conel enel puerto de Villafranca de Niça ambos reyes, y el papa les hizo gran fiesta: y alli los cõcerto en muy estrecha confederacion, y le ofrecieron que le acompañarian cõ sus armadas hasta Roma: pero porque esta liga se trato sin acuerdo del rey de Francia, y della recibio grã descontentamiento, el rey Luys se aparto luego della: y tambien vuo otra causa, que co mo el rey de Sicilia reynaua juntamente conel rey su padre, y aquello se concluyo sin su parecer y consejo, fue todo de ningun effecto, aunque se hallo alas vistas en nombre del rey de Aragon Galceran de Sentmenat su camarero, a quien embio el rey, para que se ha llasse enellas. De alli se vino el rey de Sicilia con su armada para Cataluña: y arribo enla playa de Barcelona por el mes de Abril deste año: y todos estos reynos comẽçaron de hazer regozijos y fiestas creyẽdo que el rey de Sicilia que era su señor natural, y auia de suceder enellos despues delos dias del rey su padre, residiria enestas partes, como el rey lo auia deliberado, y le ayudaria enel gouierno, porque era muy escelẽte principe, y mo straua gran valor en todo lo que emprendia, y fue muy amado de todos generalmente. Pero las cosas de Sicilia no estauã tã assentadas como fuera menester: y aunque lo estu uieran, la vezindad del reyno, y no tener firme paz con el rey Ladislao, fue causa q̃ en absencia del rey de Sicilia, se intentassen algunas nouedades por los barones q̃ andauã desterrados: y por gran instãcia delos Mecinenses se vuo el rey de boluer cõ la misma ar mada: y hizose ala vela de Barcelona à seis del mes de Agosto deste año.

Año 1405

¶Dela yda del papa Benedito a Genoua, y dela predicaciõ de. S. Vicente Ferrer. LXXIX.

VA de cada dia creciendo la deuocion de muchos en fauor de Benedito, en tendiendo que se disponia con trabajo y peligro de su persona, a procurar el remedio dela cisma: y salio de Niça vn miercoles a seis del mes de Mayo deste año, para embarcarse: y delos cardenales de su obediencia le siguian el carde-

Año 1405

nal de Aux, y el Viuariense, y Aniciense, y Catania, y Girona que erã presbyteros cardenales y el de Chalant, y don Miguel de Çalba obispo de Pamplona, que fue creado cardenal despues dela muerte del cardenal don Martin de Çalba su tio, y tuuo titulo de cardenal de san Iorge, y los otros cardenales se escusaron de acompañarle. Aquel dia q̃ salio de Niça, sobreuino vna muy terrible tempestad de rayos y truenos: y vuo grandes auenidas delos rios: y con grande fatiga llego al puerto de Villafranca, y alli se detuuo aquella noche: y otro dia entro enel puerto de Monago cõ seis galeras: y luego le entregaron las llaues delos castillos y puertas, y le presentaron homenage de fidelidad, y el sabado siguiente passo a Albenga a donde fue recibido cõ grã solennidad en procession por el clero y todo el pueblo: y reposo alli aquel dia, y el domingo siguiente enel monesterio delos frayles predicadores. De alli salio el lunes y se entro enel puerto de Sahona, que fue la primera delas ciudades de aquella ribera que le restituyo la obediencia, y fue recibido por el obispo, y clero cõ gran processiõ: y alli se detuuo toda aquella semana enel monesterio delos predicadores: y vino el cardenal de Flisco a dar la obediẽcia al papa, auiendo sido mucho tiẽpo dela obediencia de Bonifacio, y hecho guerra en su nõbre, y reconciliose con Benedito abjurando la cisma, y el le recibio caritatiuamente y le admitio con la dignidad de cardenal. Entro Benedito enel puerto de Genoua vn sabado a diez y seis del mes de Mayo, y fue recibido por el arçobispo y clero, y por el gouernador Bossicaudo, y por los ancianos y principales dela ciudad con muy solenne fiesta, y fue cõ processiõ ala iglesia de san Lorenço: y de alli le acompañaron al monesterio delos frayles menores, que estaua cerca del castillo. Desde Genoua començo Benedito à req̃rir cõ sus letras al emperador Vẽceslao, y alos principes de su obediencia, q̃ le diessen fauor y ayuda: y inuoco su auxilio contra su aduersario y sus secaces, como perturbadores dela paz de la iglesia, y impedidores dela vnion della: y a cinco del mes de Iulio celebro vna cõsagraciõ general, y fuerõ enella cõsagrados dos arçobispos, y nueue obispos, y treinta y ocho abbades, entre los quales se cõsagro dõ Pedro de Luna arçobispo de Toledo su sobrino. Fue por este tiẽpo à Genoua fray Vicẽte Ferrer dela ordẽ delos frayles predicadores, q̃ era natural dela ciudad de Valẽcia, y auia sido cõfessor del papa, cuya religion y santa vida fue muy venerada en todos los reynos y tierras de la christiandad, y fue por la gr̃a de nr̃o señor cõfirmada cõ diuersos milagros. Celebraua cada dia missa cãtada enel monesterio delos predicadores de aq̃lla ciudad: y era tã grande el cõcurso delas gẽtes q̃ yuã a oyrla, q̃ fue necessario que se hiziesse vn cadahalso enel claustro del monesterio, por q̃ la gente le q̃ria ver, y acabada la missa salia a predicar à dõde se cõgregaua vna infinita multitud de gẽte, y fue muy constãte y notorio, q̃ predicando en su lẽgua valenciana, era su eloquẽcia tã estraña, q̃ parecia mas diuina q̃ humana: porq̃ mouia alos estrãgeros de diuersas lẽguas como si predicara a cada uno enla suya: y assi lo cõfessauã Ingleses, Alemanes, Vngaros, y Griegos: y a ciertas horas ponia las manos sobre los enfermos, y los curaua de diuersas dolẽcias y lisiones incurables: y muchos endimoniados fueron librados: y por estas señales y marauillas q̃ nr̃o señor obraua por los meritos de aq̃l su sieruo, era llamado santo de todas las gentes. Boluiose el papa a Sahona a ocho de Octubre: porq̃ començarõ a morir en Genoua de pestilencia, y fallecierõ el cardenal de Catania, y Iuã de Romani cubiculario del papa.

¶ Por este tiẽpo estauã en grã vãdo y guerra dõ Pedro Ximenez de Vrrea, y dõ Antonio de Luna: y todos los principales caualleros del reyno haziã sus apercibimientos, y juntauã sus gẽtes para valer ala vna ò ala otra parte: y el reyno estaua rebuelto, y puesto en armas: y por esta causa los jurados de Çaragoça pusierõ en buena defensa la ciudad: y mandarõ guardar las puertas, y no se dio lugar q̃ gente armada de ninguna delas partes o de sus valedores se recogiesse dentro: y se salio d̃ Çaragoça vn cauallero q̃ tenia cargo dela gẽte de dõ Pedro Ximenez de Vrrea, q̃ era de su casa y se llamaua Iuã de Luxã.

¶ Que el rey de Sicilia mãdo salir de su reyno a dõ Bernaldo de Cabrera, y le remitio al rey su padre. LXXX

Año 1405

AL TIEMPO que el rey de Sicilia estuuo en Cataluña, quando se penso q̄ se ponia remedio enlos vandos y diferencias que auia entre los barones de aquel reyno, y entre los que tratauan las cosas del estado, que estauan entresi muy discordes y diuisos, señaladamente entre don Bernaldo de Cabrera con que de Modica de vna parte, y don Sancho Ruyz de Lihori y los de su vando, se mouio nueua discordia y contienda entre ellos: porq̄ el conde era tan principal, y tenia tan grā estado, que no podia buenamente sufrir compañero en el consejo, y lo queria gouernar absolutamente, auiendo el fido tan principal ministro, para que aquel reyno se reduxesse a la obediencia del rey, y se castigassen los rebeldes. Por otra parte don Sancho Ruyz de Lihori era muy fauorecido del rey de Sicilia, y seguian le los mas barones del reyno, que eran enemigos del conde de Modica: y siēdo buelto el rey de Sicilia à su reyno, queriendo el conde defender la jurisdicion del estado y camara q̄ tenia la reyna doña Blāca en Sicilia cōtra parecer delos del cōsejo del rey, passarō malas palabras entre el, y dō Sancho Ruyz de Lihori en presencia del rey: y sin esperar lo que el rey proueeria enello, hizo grande ayuntamiento de gente de armas Catalanes, y Sicilianos, y de diuersos barones: y tambien se apercibieron de su parte algunas ciudades y villas, y las cosas se pusieron en tan gran rompimiento, que estuuo por esta causa aquel reyno, y la persona del rey en peligro de recibir vn notable daño, y con dificultad se pudo remediar que no sucediesse alguna grande nouedad. Entonces mando el rey salir de su casa y corte a dō Sancho, y a don Iuan Fernādez de Heredia, y al arçobispo de Palermo: y despues q̄ se vuieron salido mando tambien al cōde que saliesse de su corte: y vuo harto que hazer en atajarlo conel: y siendo el rey de Sicilia informado que se mouian algunas cosas por el con de en gran desseruicio suyo, y que serian ocasion de perturbar la paz que tenia conel rey Ladislao, estādo en Catania a diez del mes de Março del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y quatrozientos y seis, embio a mandar al conde q̄ saliesse de su reyno por todo el mes de Março, y se viniesse a presentar ante el rey su padre: y el conde obedecio su mandamiento, y el rey le embio en vna galera de Angelo de Balsamo, y le truxerō al reyno de Valencia.

Año 1406

¶Que la vniuersidad de Paris se aparto otra vez dela obediēcia de Benedito: y dela muerte del papa Innocencio: y q̄ fue creado en su lugar Gregorio. XII. y Benedito boluio de Marsella. LXXXI.

ESTANDO Benedito en Sahona, embio por legado a Francia al cardenal de Chalant, porque tuuo auiso que aquel reyno no estaua bien firme en su obediencia, y andaua vacilando: y tambien fueron embiados al rey de Sicilia, Martin de Alpertil camarero dela iglesia de Tortosa, y fray Iñigo de Alfaro comendador dela orden de san Iuan: y a Benedito le acudia gente de guerra destos reynos, por la qual vino el obispo d̄ Mallorca, porque su fin era de passar à Roma, y la ciudad de Çaragoça le embio vna cōpañia de gēte de cauallo para la guarda de su persona, y fue con ella por capitan Antonio de Palomar. Despues por el mes de Iunio la vniuersidad de Paris trato publicamēte de apartarse otra vez dela obediēcia de Benedito, y creyose que se hizo por mādado del rey de Francia, y de su consejo: porque todos los principes que concurrian eneste tiempo, tenian mas fin a sus respetos particulares, q̄ al bien y vnion dela iglesia catholica: y de alli adelante no se permitio en Francia que se acudiesse al papa con los derechos y emolumentos dela camara apostolica. Salio Benedito de Sahona a veinte y seis de Iunio deste año, porque començauan a morir de pestilencia, y fuese por tierra ala ciudad de Noli, y de alli se passo al castillo de Finar, que era del mar ques de Carreto, sobrino del cardenal de Fliſco: y espero alli sus galeras: y porque morian tambien en Niça se passo à Monago, y se detuuo alli algunos dias, y murio en aq̄l lugar el cardenal de Pamplona a veinte y quatro de Agosto: y fue lleuado su cuerpo a se

pultar al moneſterio delos frayles menores de Niça. Pero como tambien morian en Monago de peſtilencia, el papa ſe paſſo à Niça: y eſtuuo enel caſtillo haſta el mes de Nouiembre: y a cinco delmiſmo fallecio en Roma el papa Innocencio. Entonces fueron embiados a Niça el arçobiſpo de Aux, que era hermano del conde de Armeña que, y el ſeñor de Montjoya de parte del rey de Francia, y ſuplicaron en ſu nombre a Benedito, que tuuieſſe en bien de boluerſe à Marſella, ò a Auiñon, por el buen eſtado dela igleſia, y de ſu perſona: amenazando q̃ ſino lo hazia, eſtauã determinados los de Paris y otras ciudades de Francia de no obedecerle: porque ſentian por muy graue que vuieſſe lleuado a Genoua la curia Romana: lo qual auia ordenado el papa por cumplir conel deſſeo delos potẽtados de Italia, por cuya parte ſele auia prometido muchas vezes, q̃ ſi paſſaua alla le diſpornia mejor los negocios dela vnion dela igleſia. Pero como el rey de Francia, y los grandes de ſu reyno le faltaſſen enla gente que le auian prometido para paſſar a Roma, cuyo general le auia ya nombrado el duque de Borbon, y tambien le vuieſſe hecho gran falta el rey Luys, que ſe auia offrecido por muy principal para eſta empreſa, y ſe le vnieſſen ocupado los bienes dela camara apoſtolica en todo el reyno de Francia, y los Italianos no acudieſſen a procurar la vnion como ſe confiaua deſpues que eſtuuo en Genoua, por eſtas cauſas fue forçado que condeſcendieſſe alos ruegos delos embaxadores de Francia, y del cardenal Viuarienſe, que hazia muy gran inſtancia para que el papa boluieſſe a Marſella. Salio de Niça a treze del mes de Nouiembre deſte año de mil y trezientos y ſeis, y vinole ala iſla de ſant Honorato, y repoſo algunos dias enel caſtillo del moneſterio de aquella iſla: y deſpues ſe paſſo a Tolõ, adonde ſe detuuo muchos dias: y alli llego la nueua dela muerte de Innocencio. Eligieron los cardenales de ſu obediencia al cardenal de Venecia que ſe llamaua Angelo Corrario, que auia ſido patriarcha de Conſtantinopla, y era auido por muy buen varon y de gran doctrina, y moſtro procurar en tiempo del papa Boniſacio con gran ſolicitud la vnion de la igleſia, y llamoſe Gregorio duodecimo. Antes que ſe procedieſſe ala elecion, los cardenales de aquella obediencia enla fieſta de ſant Clemente, eſtando en ſu concluue, ſe jũtaron enla capilla de ſant Nicolas, y todos en conformidad prometieron y juraro que ſi alguno dellos era aſſumpto a la dignidad del ſummo apoſtolado, renunciaria cõ effecto por el bien vniuerſal dela igleſia catholica pura y ſenzillamẽte, ſi el antipapa que entonces era, ò otro que le ſucedieſſe renunciaſſe a ſu derecho: y en caſo que los anticardenales quiſieſſen juntarſe con ſu colegio, ſe concordarian paraque ſe ſiguieſſe la elecion canonica del ſumo pontifice. Obligaronſe que dentro de vn mes deſpues de la inthronizacion el que fueſſe eligido, dieſſe ſus letras para el emperador, y al antipapa, y ſu colegio, y a los prinçipes dela chriſtiãdad, y a los perlados, y pueblos en que ſe notificaſſe eſta obligacion, y embiaſſe ſus embaxadores ſolenes, paraque eligieſſen el lugar que para recieſſe ſeguro. Por eſta cauſa luego que fue aſſumpto al pontificado, embio ſus letras a Benedito, y a ſu colegio, en que certificaua que eſtaua aparejado de renunciar pura y ſenzillamente en vn lugar que fueſſe indifferente, y ſeguro, ſi Benedito quiſieſſe hazer lo miſmo. Tambien ſe offrecia por parte de Gregorio, como ſe auia tratado por los cardenales de ſu obediencia antes de ſu elecion, que durante el tratado dela concordia, no crearia ningun cardenal, ſino tan ſolamente para yguala enel numero cõ los cardenales que concurrieſſen de parte de Benedito, porque ſiendo yguales de entrambos colegios pudieſſen proceder a elecion canonica de Romano pontifice: y que aſſi determinaua de no crear cardenal ninguno, ſino en caſo que por ſu parte ceſſaſſe de dar concluſion a eſta concordia dentro de vn año y tres meſes: y que el lo cumpliria, ſi Benedito guardaſſe la miſma orden: el qual ſe paſſo de Tolõ a Marſella, y entro en aquella ciudad a quatro del mes de Deziembre. 1406

¶ Eneſte año por el mes de Março don Carlos rey de Nauarra ſe vio conel rey en Lerida, y ſe ſolennizo el matrimonio dela infanta doña Yſabel hermana del rey, con don 1405

Año 1406

Iayme de Aragon hijo mayor del conde de Vrgel: y el rey de Nauarra boluio por Çaragoça, y se le hizo muy solẽne recibimiento y hesta por el deudo que tenia enla casa de Aragon: y enel mismo año vuo gran diluuio enlos reynos de Valencia, y Mallorca: y a veinte y quatro del mes de Nouiembre deste año de mil y quatrozientos y seis, murio la reyna doña Sibila, y fue enterrada enel monesterio delos frayles menores dela ciudad de Barcelona.

¶Dela muerte dela reyna doña Maria muger del rey don Martin, y del rey don Enrique de Castilla. LXXXII.

Año 1407

MVRIO la reyna doña Maria muger del rey don Martin a veinte y nueue del mes de Deziembre, que fue enel principio del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y quatrozietos y siete en Villareal junto ala ciudad de Valẽcia: y fue lleuado su cuerpo a sepultar al monesterio de Poblete. Fue excelente princesa y muy deuota y caritatiua, y no dexo otro hijo sino al rey de Sicilia. Tambien murio vn sabado primer dia de nauidad deste año, el rey don Enrique de Castilla enla ciudad de Toledo: y aunque biuio muy doliente, y en su condicion se mostraua muy aspero y esquiuo, fue muy temido delos suyos: y tuuo gran cuenta con acrecentar sus rentas reales: y assi tuuo su reyno en paz, y allego gran thesoro, y dexo vn solo hijo que fue el infante don Iuan principe de Asturias, que era tan niño que no tenia sino veinte y dos meses, y ala infanta doña Maria que fue reyna de Aragon, y auia nacido en Segouia a catorze de Nouiembre del año de mil y quatrozientos y vno, y ala infanta doña Catalina, que nacio pocos dias antes que su padre muriesse. Auia sido requerido el infante don Hernando su hermano en su vida por algunos grandes del reyno de Castilla, que pues el rey dõ Enrique su hermano por su continua dolencia, y por el impedimento y flaqueza grande de su persona, no podia comodamente regir sus reynos, el se encargasse dela gouernacion dellos: y aunque el rey le trataua con mucha aspereza y sospecha, el le sue tan obediente y humilde, que no quiso dar lugar a sus consejos. Pero enla muerte del rey aquellos grandes, y casi todos creyeron, que el infante que era muy valeroso, tomara asu cargo el gouierno de aquellos reynos, y reynara enellos: pues no era nueuo en Castilla, que el tio suesse preferido enla sucession al sobrino: ni lo prohibian sus leyes: y entonces parecia ser consejo forçoso, que se hiziesse assi, siendo el sobrino de tan tierna edad, y auiendo se rompido la guerra cõel rey de Granada, q̃ era vn mal vezino, y no se teniendo seguridad dela paz que tenian conel rey de Portogal: y representauaseles que se podian seguir mayores inconuenientes y males rigiendo se el reyno por tutores, que reynando vn tal principe como el infante don Hernando, aquien amauan por sus excelentes virtudes los grãdes y menores. Esto llego a tales terminos, que juntandose en aquella ciudad los perlados y ricos hombres y caualleros, y los procuradores delas ciudades, y villas del reyno, y auiendo se de alçar los pendones por nueuo rey, vno delos mayores grandes que alli estaua endereçando sus palabras al infante, le pregunto, que por quien alçarian la voz de rey de Castilla? queriendo dar a entender que estaua en su mano, y podia ordenar asu voluntad: y sin otra consulta como muy catholico principe, y mostrando por obra el amor y afficion que tenia a su sobrino, y la gran lealtad que enel auia, respondio, que por quien se auia de alçar la voz en Castilla, saluo por el rey don Iuan hijo primogenito del rey don Enrique? al qual luego tomo enlos braços, y beso la mano. Desta manera hallo que passo aquella hazaña tan singular, y de tan raro exemplo, en vna instrucion que el rey don Iuan de

Año 1401

Nauarra su hijo dio a ciertos embaxadores que embiaua al rey de Castilla enel año de mil y quatrozientos y treinta: y enla historia que Lorenço de Vala compuso del reyna do deste principe, señala que aquel grande fue don Ruy Lopez de Avalos condestable de Castilla: y es de marauillar que siendo este exemplo tan celebrado en aquellos tiẽ pos muy encarecido por el mismo Lorenço de Vala, y por Pontano autores tan graues, y que tuuieron sus relaciones delos priuados del rey dõ Alonso su hijo, no se relate por Aluar Garcia de santa Maria, y por Fernan Perez de Guzman, escriuiendo el vno muy estendidamente las cosas de aquel principe, y el otro su vida: porque enlo de Aluar Garcia solamente se dize que sabido el fallecimiento del rey don Enrique, algunos, delos medianos y menores pensaron que el infante quisiera tomar titulo de rey, y que vuo algunos que se lo aconsejaron, pero el por su lealtad, y bondad quiso lo que deuia querer: y aun que parece que repugna hallarse en aquel tiempo el principe don Iuan cõ la reyna doña Catalina su madre enel alcaçar de Segouia, pudo ser que parte dello sucediesse en Segouia: y alli fuesse el tomar al principe enlos braços delante de todos los grandes. Por vna virtud tan heroica como esta, y por las excelẽtes partes de aquel principe permitio nuestro señor, que no solamente tuuiesse el regimiento de aquellos reynos, pero fuesse preferido enla sucession destos, al que tenia mas naturaleza enellos, y aun mas cierto derecho, segun la comun opinion delas gentes de aquellos tiempos.

¶ Por el mes de Agosto deste año de mil v quatrozientos y siete, murio vn hijo del rey don Martin de Sicilia, y dela reyna doña Blanca su muger: y por el mes de Octubre se celebraron en esta ciudad sus exequias con gran aparato, como del primogenito, y en quien paraua la esperança que auia de suceder en estos reynos y enel de Sicilia: y el rey estuuo hasta en fin deste año retirado enel monesterio de Val de Christo dela orden de Cartuxa que el auia fundado, y le dexo el lugar de Altura, y las Alcublas.

¶ Delo q̃ se trato entre Benedito y Gregorio su aduersario, para concordarse enla vnion dela iglesia: y del concilio que se conuoco en Pisa. LXXXIII.

ESTANDO Benedito enel monesterio de sant Vitor enla ciudad de Marsella el vltimo de Enero deste año, embio sus letras à Gregorio que el llamaua intruso enla santa sede apostolica, offreciendo que porque se consiguiesse la vnion tan desseada por los fieles catholicos enla santa madre iglesia, el estaua aparejado y muy prompto, de juntarse con su colegio de cardenales en vn lugar que fuesse idoneo y decente y seguro, conel, y con qualquiere otro intruso su sucessor, con los que se llamauan cardenales en su obediencia, para tratar dela vnion, y con seguirla cõel fauor diuino: y que para ello estaua dispuesto por la paz y saluacion delas animas, y por la vnion y reintegracion del pueblo christiano ceder, y renunciar en aquel ayuntamiento personalmente su derecho, que era verissimo, y el sumo pontificado libremente, conque Gregorio, ò su successor hiziessen lo mismo: y se concordassen entresi, paraque de alli se siguiesse vnica eleccion del Romano pontifice, y la vnion dela santa iglesia de dios. Tambien se acepto por Benedito que se cessasse de proceder à creacion de cardenales en aquellos casos: y embio su saluoconduto para los nuncios que queria embiar Gregorio, para que se concordasse con ellos el dia, y el lugar a donde auian de congregarse. Despues entraron en Marsella el postrero de Março deste año los nuncios de Gregorio, que eran el obispo de Modon su sobrino, y el obispo de Todi que era Normando, y Antonio de Butrio de Boloña q̃ fue vno delos famosos letrados q̃ vuo en aquellos tiẽpos: y el domingo siguiente a quatro de Abril en publico cõ-

Año 1407

sistorio propusieron su embaxada, y se comenco luego a tratar del lugar donde los dos se viessen: y auiendo se nõbrado cinco ciudades por cadauna delas partes, en ningũa de llas se conformarõ. Despues entendiendo el papa que el cardenal de Tureyo que era de su obediencia, era muy grato y acepto a aquellos nuncios, cometiole que cõel cardenal Prenestino entendiesse conellos en tomar algun medio; y interuinieron tambien en aql tratado don Frances Çagarriga obispo de Lerida, y Frances de Aranda, que fue en aquellos tiempos vn prudentissimo varõ, y tuuo grã lugar en el consejo de estado delos reyes don Pedro, y don Iuan: y despues dexando el siglo se hizo donado de Cartuxa en el monesterio de Porta celi, y lo era ya en este tiempo, y fue vn gran seruo de dios. Final mente a veinte y vno del mes de Abril se concordaron en ciertos capitulos, y eligieron la ciudad de Sahona a donde se congregassen, que estaua sujeta ala señoria de Genoua; y declarose que se jũtassen en la primera fiesta de san Miguel, y en caso que Gregorio no pudiesse llegar para a aql dia se prorogo el termino para la fiesta de todos Santos, y dio se la orden que se auia de guardar para la custodia de sus personas, y de aquella ciudad, y de sus fortalezas. Auian de yr con sus colegios, y con cada veinte y cinco perlados, y doze dotores en leyes, y otros tãtos maestros en theologia, y daua Benedito seguridad delos lugares de aquella comarca, que estauan en su obediencia, y todo esto se aprouo por el. Salio Benedito del puerto de Marsella a quatro del mes de Agosto para yr a Sahona, y detuuose en la isla de sant Honorato, esperando los cardenales que se auiã de jũtar conel para la fiesta de nuestra señora. Pero alli tuuo nueua por el patriarca de Alexandria, que fue embiado por el rey de Francia à Roma, que Gregorio no queria venir à Sahona: y a catorze de Setiembre se entro enel puerto de Villafranca, y alli llegaron dos galeras muy bien armadas que le embiaua la ciudad de Barcelona, y a veinte y quatro del mes de Setiembre deste año de mil y quatrozientos y siete entro en Sahona, y espero conforme ala orden que se auia tomado hasta la fiesta de todos Santos: y a tres del mes de Nouiembre llegaron a Sahona tres nuncios de Gregorio, que de su parte le escusaron que no podia venir a aquel lugar, porque no le tenia por seguro: y toda la ribera de Genoua estaua enla obediencia de Benedito; y propusieron que se juntassen en los confines de su obediencia: y por este tiempo llego a Sahona don Iayme de Prades condestable de Aragon, y almirante de Sicilia, que passo de aquella isla en vna galera. Acepto Benedito lo que se propuso por los nuncios de Gregorio, y dixo que el eligia el lugar de Portoueneris de la ribera de Genoua, y embio por sus nuncios alos arçobispos de Roã y Tarragona, y al general delos predicadores, y à Toribio auditor del sacro palacio para concertar con Gregorio el termino para quando se auian de hallar juntos: y de Sahona se passo à Genoua, y entro en aqlla ciudad a veinte del mes de Deziembre. Tuuo Benedito la fiesta dela natiuidad del año de mil y quatrozietos y ocho en aquella ciudad, y enel vltimo de Deziembre salio con siete galeras la via de Portoueneris, y por ser el tiempo muy tempestuoso se detuuo en Portofi, hasta quatro del mes de Enero: y aquel dia entro en Portoueneris, auiendo passado su galera grã naufragio y tormenta; y era capitan general dela armada del papa, y de sus gentes don Iayme de Prades, que fue el que le saco dela opression en que estaua quando le tuuieron encerrado en Auiñon. Por el mismo tiempo auia partido Gregorio de Roma, con todo su colegio, y entro enla ciudad de Luca a veinte y siete del mes de Enero, y hasta entonces los arçobispos de Roan y Tarragona no pudieron concordar sobre el lugar a donde se auian de juntar, y por esta causa fueron à Luca diuersas vezes. Sucedio alli otra nouedad que Gregorio procedio a creacion de cardenales contra la voluntad de su colegio, y conuocando los arçobispos que estauan en su corte, creo en cardenal a su sobrino y a su thesorero, y al protonotario, y à fray Iuan Domingo dela orden de los predicadores, y no queriendo hallarse los cardenales de su obediencia en aquella creacion, publicaron que queria proceder contra ellos, y todos le dexaron, y se passaron ala ciudad

Año 1408

de Pisa: aunquelo mas cierto fue, que entendiendo que Gregorio rehusaua de passar de Luca, y de llegar ala conclusion dela concordia, se concertaron con los cardenales Franceses dela obediencia de Benedito, para que los desamparassen y se jütassen en Pisa para dar orden que se extirpasse la cisma, q̃ tanto tiempo duraua enla iglesia de dios. Auian se detenido los nuncios de Benedito en Luca hasta doze del mes de Mayo deste año, q̃ se entendio notoriamente q̃ aquel tratado de procurar la vnion por aq̃l camino se auia desbaratado: y Gregorio atendia a defender se en su possessiõ por las armas, y nõ bro al rey Ladislao vicario del imperio, y senador perpetuo dela ciudad de Roma: y jütando vn muy poderoso exercito en q̃ auia segun Martin de Alpertil escriue doze mil de caualllo, combatio aq̃lla ciudad, y se apodero della enel mes de Abril, dia de. S. Iorge. Entonces delibero Benedito embiar à Pisa alos cardenales Prenestino, Tureyo, y Santangel, y al de Chalant, y alos arçobispos de Roan, Tolosa, y Tarragona, y otras personas muy graues, para q̃ tratassen con ellos sobre la vnion dela iglesia, y para q̃ procurassen con la señoria de Florencia, q̃ diessen su saluoconduto para que se pudiessen juntar en aq̃lla ciudad el y Gregorio q̃ llamaua Intruso: y salieron estos cardenales en dos galeras a veinte del mes de Mayo: y detuuieronse mucho tiẽpo en Lihorna publicãdo q̃ no se les daua saluoconduto por los Florentines. Sucedio eneste medio que quatro cardenales dela obediencia de Gregorio, vinieron à Lihorna para tratar con los q̃ yuan por Benedito: y se juntaron con ellos para ver con que medios se podria mas breuemẽte cõseguir la vnion dela iglesia catholica, y para aquello concurrierõ con ellos doze personas muy señaladas, y auiẽdo se mouido vn medio q̃ no cõuenia para la verdadera vniõ, vno delos quatro cardenales q̃ se deputaron por parte de Benedito, propuso que el verdadero camino y medio era, conuocacion de cõcilio vniuersal delas dos obediẽcias, y q̃ se celebrasse en vn lugar: y esto no se contradixo por ninguno. Entõces los cardenales Pisanos propusierõ que los cardenales dela obediẽcia de Benedito se juntassen sin el cõ ellos, para assistir ala celebraciõ del concilio general: y respõdieron q̃ su intenciõ era de congregarse enel cõcilio juntamẽte con Benedito, de quiẽ creyan q̃ estaua muy dispuesto para aceptar aquel medio dela conuocacion del concilio general. Entõces el cardenal de Chalant, y los arçobispos q̃ fuerõ embiados con los cardenales, se salieron de Lihorna sin dezir ninguna cosa alos tres cardenales de su colegio, y se boluierõ enlas galeras a Portoueneris: y publicose q̃ se boluian porq̃ se trato de prenderlos, y tãbien à Benedito: y cõsiderando Benedito q̃ no podia quedar en aq̃llas partes sin gran peligro de su persona, y delos negocios dela iglesia, estãdo ya toda Italia puesta en armas, porq̃ auiendo se apoderado Ladislao dela ciudad de Roma, passaua cõ muy poderoso exercito a hazer la guerra en Toscana, delibero con cõsejo delos cardenales de Aux, Girona, Fliseo, y Chalant, de salir de toda la ribera de Genoua, y cõuocar concilio general de su obediencia para la villa de Perpiñan: y publicose la conuocacion del concilio y la trãslacion dela curia para Perpiñan en consistorio general, que se tuuo en Portoueneris vn viernes a quinze del mes de Iunio. Entendiendo esto los cardenales que quedauan en Lihorna, y que aquel concilio de Perpiñan seria particular, y que por el no se podia cõseguir la vnion dela iglesia, ni extirparse la cisma, que tanto tiempo duraua, y que se conformaua con ellos todo el colegio de los cardenales dela obediencia de Gregorio, trataron de prosseguir el camino dela conuocacion de concilio general delas dos partes, sin consulta, ni orden de ninguno delos que competian por el pontificado, y sin su permission: pues auia tanta dificultad auer el consentimiento delos dos, y que concordassen enel modo y enel lugar, como se auia entendido por lo passado: y en esto se conformaron por el bien dela fe, y dela iglesia, fundando se en que aquella necessidad era tan vrgẽte, que no estaua sujeta a ninguna ley ni seruitud: y assi era muy necessario que con curriessen al concilio general los perlados delas dos partes, pues aquella seria verdadera vnion, que los cismaticos se juntassen con los catholicos, y se condenassen los que

permanecieſſen en ſu pertinacia, y los que andauan errados ſe reduxeſſen mas facilmen
te ala verdad dela igleſia catholica. Por eſtas cauſas ſe determinaron que por aquel ca-
mino ſe conuocaſſe concilio general para la ciudad de Piſa, para veinte y cinco del mes
de Março ſiguiente, y los tres cardenales antes de ſalir de Lihorna auiſarō dello a Bene
dito, y le requirieron que en quanto enel fueſſe preſtaſſe ſu conſentimiento à aquella cō
uocacion, y ſe hallaſſe con ellos enel lugar y termino ſeñalado: porque ſe daria orden
que el lugar fueſſe ſeguro para todos: y ſino compareciesſe, ò embiaſſe ſu procurador,
procederian conel colegio dela otra obediencia, y con los que ſe congregaſſen cō ellos,
ala extirpacion dela ciſma. Iuntaronſe en Lihorna cō los tres cardenales que erā antes
deſto dela obediencia de Benedito, don Pedro de Frias cardenal de Eſpaña, y otros dos
cardenales de ſu obediencia, y aſſi eſtos ſeis que eran Guido cardenal Preneſtino, y Ni-
colas Albanenſe, y el cardenal Thuſculano que eran obiſpos, y el cardenal don Pedro
de Frias, que tenia titulo de ſanta Suſana, y era presbytero, y Amadeo de Saluces carde
nal de ſanta Marianoua, y el cardenal de Santangelo, que eran diaconos ſe paſſaron lue
go ala ciudad de Piſa: y de alli ſe deſpacharon las letras dela conuocaciō del concilio ge
neral, en nōbre delos dos colegios: porque eſtos ſeis cardenales erā la mayor parte del
colegio dela obediencia de Benedito, y concurrieron con todo el colegio dela otra par
te. Mas el miſmo dia que Benedito tuuo el conſiſtorio en Portoueneris ſe entro enla ga
lera, y otro dia ſe hizo ala vela, y no le quiſieron recoger en Portoſi, ni ſalio a tierra en to
da la ribera de Genoua, ſino enla ciudad de Noli, adonde ſe detuuo vn dia enel moneſte
delos frayles menores, que eſta defuera, y de alli nauego ala iſla de Albenga, y paſſo al
puerto de Villafranca, y de alli ſe vino a Marſella: y queriendoſe recoger enel moneſte
rio de ſan Vitor, le reſiſtieron y defendieron la entrada algunas compañias de ſoldados
del rey Luys que eſtauan enel, y no le quiſieron recoger en ningun puerto, ni playa de-
la Proença, y llego à Colibre a dos del mes de Iulio: y porque el tiempo era muy contra
rio no pudieron entrar en aquel puerto: y fueronſe a Portuendres, y el miſmo dia ſe bol-
uio el papa à Colibre: y entro enla ciudad de Elna a veinte y tres del mes de Iulio, y la vi
gilia de Santiago ſe fue à Perpiñan. Por el miſmo tiēpo vino el rey de Nauarra a eſte rey
no: y entro en Çaragoça a veinte y ſiete de Iulio, y veniā conel el cōde dela Marcha, y el
hijo del conde de Fox ſus yernos, y traya ſeiſcientos de caualo, y apoſentoſe el rey enel
palacio del arçobiſpo, y paſſo a verſe cōel rey à Barcelona: y fue a viſitar al papa, y entro
en Perpiñan a veinte y tres de Agoſto: y de alli ſe fue el rey de Nauarra a Francia. Falle
cio entonces en aquella villa a veinte y cinco de Agoſto don Iayme de Prades condeſta
ble de Aragon, y almirante de Sicilia, que era vn muy gran ſeñor dela caſa real, y delos
ſeñalados caualleros que vuo en ſus tiempos: y tambien murio eneſtos dias don Beren
guer de Anglesola cardenal de Girona: y viendo el papa que le dexarō los ſeis cardena-
les de ſu colegio, y que no tenia conſigo ſino alos cardenales de Aux, Fliſco, y Chalāt,
vn ſabado a veinte y dos de Setiembre enlas quatrotemporas creo cardenales a Iuan
de Armeñaque arçobiſpo de Roan, y a Pedro Rauati arçobiſpo de Toloſa q̄ fue muy
famoſo letrado enel derecho canonico, y a dō Iuā Martinez de Murillo abbad de Mō-
taragon, y a don Carlos de Vrries, que eran del reyno de Aragon: y a don Alonſo Ca-
rrillo que fue hijo de Gomez Carrillo de Cuenca, y ſe llamo deſpues el cardenal de ſant
Eſtacio: y el cardenal de Roan murio dentro de tres ſemanas. Congregaron ſe en Per-
piñan al concilio q̄ Benedito auia conuocado delos perlados de ſu obediēcia, dō Alon
ſo de Exea patriarca de Cōſtātinopla, y adminiſtrador dela igleſia de Seuilla, y los arço
biſpos de Toledo, Çaragoça, y Tarragona, y entre todos los perlados q̄ ſe juntarō de-
los reynos de Aragō, y Caſtilla, y delos cōdados de Fox y Armeñaq̄, y dela Proença, y
Sauoya, y Lorena, llegarō à ciēto y veinte: y al principio del cōcilio aſſiſtierō nueue car
denales, y haſta el fin ſe hallaron los ſiete: y auiendo perſeuerado el cardenal de Chalant
en la obediencia de Benedito haſta la fin del concilio, ſe fue deſpues al cōdado de Sauo-

ya,y de alli se passo a Pisa, y assistio enel concilio Pisano. Con esta diuision y contrarie dad permitio nuestro señor, por los pecados del pueblo christiano, que su iglesia pade ciesse en esta tormenta, tanta turbacion.

¶Dela passada del rey don Martin de Sicilia a Cerdeña, para hazer guerra a Branca de Oria, que tenia tyranizada aquella isla. LXXXIIII

TENIA el rey don Martin de Sicilia en este tiempo su reyno en grande paz, y el rey Ladislao se auia diuertido a otra nueua empresa, y con toda su pujança hazia la guerra en Toscana: y aunque le sucedian las cosas prosperamente, no se temia por aquella parte ninguna nouedad. Era el rey de Sicilia de animo grãde, y muy arriscado para aueturar su persona a todo peligro, y de vna fortaleza, y costãcia inuencible: y de tal manera se exercitaua en las cosas delas armas, y las seguia, como su ordinaria recreacion, y passatiempo. Estaua en la flor de su juuentud: y era el firmamento en quien estriuaua toda la esperança, no solo dela succssion, pero dela exaltacion, y augmento deste reyno, y de sus estados: y por sus excelẽtes virtudes, y por la grãdeza de su coraçon era el mas estimado de todos los principes de sus tiẽpos: y como entonces competian los reyes Luys, y Ladislao por el señorio del principado de Capua, y delas prouincias de Pulla, y Calabria, y por aquel reyno, y se disponian cõ gran valor a hazer la guerra el vno contra el otro, y tenian diuisos todos los reyes dela christiãdad, y los potentados de Italia, el rey don Martin se auentajaua tanto, que comunmente esta uan persuadidas las gentes, que podia competir cõlos dos, y que en todo valor imitaria al rey dõ Fadrique su reuisaguelo. Mas lo primero en que quiso emplearse despues que tuuo las cosas de aq̃l reyno en tan buen estado, fue librar la isla de Cerdeña dela sujecion que padecia, porque mas auia de veynte años, que la mayor parte della estaua en poder de rebeldes, y como murio el postrer Mariano juez de Arborea sin dexar hijos, intento Brãca de Oria su padre de apoderarse de toda la Isla, y sujetar a su dominio la nacio Sardesca. Tuuo doña Leonor de Arborea muger de Branca de Oria otra hermana, q̃ se llamo doña Beatriz de Arborea, que casso con Aymerico vizcõde de Narbona, y este pretendio muerto Mariano, que deuia suceder en aquel estado, y en la empresa de sus predecessores, que era hazerse reyes de aquella isla: y aunque Brãca de Oria estaua ya apoderado dela mayor parte cõ los de su linage, y conel fauor que tenia en la señoria de Genoua, instaua en acabar de vsurpar, y tyranizar lo que restaua en la obediencia del rey, q̃ eran el castillo de Caller, el Alguer, Longosardo, y algunas otras fuerças: pero los Sardos trataron de echarle dela isla, y llamaron al vizcõde de Narbona. Auia proueydo el rey de Aragon por gouernador de Caller, y dela Gallura en lugar de Vgo de Rosanes, a Marco de Montbuy hijo de Iuan de Montbuy, q̃ fue vn muy buen caualliero, y tuuo mucho tiẽpo aquel cargo, y su hijo siruio los cinco años passados la vegueria de Caller: y tenia cargo del castillo de Lõgosardo Pedro Romeo de Copones, y al Alguer embio el rey de Sicilia cõ algunas compañias de soldados a Miguel de Marzilla su camarero: y eran tan ordinariamente guerreados, y combatidos, que con gran dificultad podiã resistir a los enemigos, porque eran muy superiores, y señoreauan toda la campaña, y por las armadas del rey se auian defendido aquellos castillos tanto tiempo, siendo la guerra que tenian con los Sardos perpetua. Estaua en la isla de Corcega con algunas compañias de soldados Garcia de Latràs, y auiase hecho fuerte enel castillo de Cinercha, y el, y el conde Vicentelo de Istria hazian guerra en aquella isla contra los Corços: pero ni lo vno, ni lo otro se podia mas sustentar, sino con mayor poder: y tenia el rey en auentura de perderlo breuissimam̃te, sino se acelerasse el socorro, y era tal que fuessen señores del campo: porque los Sardos eran muchos, y todos estauã muy exercitados en la guerra. Considerãdo esto el rey de Sicilia, y que aquello se yua perdiendo con gran deshonor,

Año 1308

y dereputacion suya, y del rey su padre, determino de venir a Cataluña con proposito de tomar a su mano la empresa de reduzir aquel reyno a la obediencia del rey, y tacarlo dela sujecion, y tyrania en que estaua. Por esta causa se fue a la ciudad de Trapana por el mes de Octubre deste año para embarcarse: y teniendo alli nueua que el condestable dõ Iayme de Prades era muerto, prouey o el officio de almirante de aquel reyno a don Sancho Ruyz de Lihori, aquiẽ ya auia dado la villa de Elclafana, y la permuto con el mismo don Iayme de Prades por la baronia de Xurtino, que estaua en el val de Notho: y tãbien le hizo merced de Calatrixeta, y la compro despues el rey del por veynte mil florines, y la dio a don Matheo de Moncada con la ciudad de Camarata, por cobrar para la corona real la ciudad de Agosta por ser cosa muy importante. Tenia don Sancho Ruyz en este tiempo gran estado, y postreramente compro el vizcõdado de Gallano, que se auia dado al tiempo que el duque de Monblanc passo con el rey su hijo a Sicilia, a dõ Pedro Sanchez de Calatayud su mayordomo, y en las alteraciones passadas se auia apoderado del fray Roberto de Diana prior de Mecina dela orden de san Iuã de Ierusalẽ: pero este vizcondado le vendio despues don Sancho Ruyz de Lihorial rey don Alonso, y en las otras baronias sucedio don Iuan Fernandez de Heredia su hermano. Salio el rey de Sicilia del puerto de Trapana con diez galeras en fin de Octubre, y nauego la via de Cerdeña, y vino a desembarcar al Alguer: y alli tuuo nueua que los Sardos se auian rebelado contra Branca de Oria, despues que murio Mariano de Arborea su hijo, y no le queria obedecer, y embiaron vna solenne embaxada al vizconde de Narbona, aquien querian por su señor. Entendiendo el rey el estado en que se hallauã las cosas de aquella isla, y la ocasion q̃ se le offrecia, delibero con los de su consejo de no partir della, hasta auerla con quistado: y estando en el Alguer a ocho de Nouiembre deste año embio a Cataluña al conde de Modica, y a don Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragon, y con ellos embio a suplicar al rey le embiasse su armada, y se leuasse la gente de guerra destos reynos: porque el deseando imitar las hazañas, y proezas delos reyes sus predecessores de gloriosa memoria, auia deliberado de quedarse en aq̃l reyno, con intencion, y firme proposito de no partirse hasta tanto que le vuiesse reduzido a su obediencia; y le embio con ellos a informar largamente del estado en que hallaua aquella isla.

¶ En este tiempo a nueue del mes de Nouiembre a dos horas dela noche se mouio vn terrible terremoto en Mongibel, y lanço de si tanto fuego con tan grande llama que parecia en la ciudad de Catania ser dia muy claro: y que discurrian por el ayre nubes de fuego: y todo el pueblo se fue a recoger al tẽplo de. S. Agueda, y dende a poco espacio parecio cubrirse el monte de vna nube escurissima, y no se vio el fuego hasta otro dia, que se descubrio auerse buelto a la parte de Rendaço, y aquel dia se saliero todos los mas de Catania, y delos lugares circumuezinos a tres millas: pero la noche siguiente sobreuino vn terremoto tan terrible, que puso en todos grande terror, y se vieron cinco bocas de fuego a dos millas sobre san Nicolas dela reyna, y con gran terremoto no cessaron por dos dias continuos de echar de si vn fuego espantoso de açufre, y salitre, y lançauan muy grandes piedras con truenos: y salian destas bocas como arroyos de fuego, q̃ ciñeron el lugar de san Nicolas, y abrasaron las vegas, y todas las viñas y jardines que estauan en lo llano: y sino fuera por el gran valor, y constancia dela reyna doña Blanca, que quedo por lugarteniente general de aquel reyno en absencia del rey su marido, que nunca quiso salirse de Catania, ni desampararla, quedara despoblada, y perdida: y mãdo hazer procession con el cuerpo de santa Agueda al rededor dela ciudad, y començo luego a cessar aquella tempestad, que fue delas mas espantosas y terribles que se acordauã auerse visto jamas: porque de sola la ceniza que salia de aquel mõte estuuo en peligro de perderse la ciudad de Mecina, y algunos lugares de Calabria, adonde la echaua el viento.

¶ En este año por el mes de Iunio murio don Pedro conde de Vrgel en el castillo de Balaguer, Fue casado con doña Margarita hija del marques de Monferrat, y tenia la ciu-

dad de Aque en Lombardia, que era de aquel estado de Mõferrat, por el dote que le traxo la condessa, y dexo vn gran thesoro a don Iayme su hijo, que le sucedio en el estado, que como dicho es estaua ya casado con la infanta doña Ysabel hermana del rey de Aragon. Tuuo el conde don Pedro otros dos hijos, a don Thadeo, que murio en vida de su padre, y estaua enterrado en la iglesia de Agramonte, y mando trasladar su cuerpo a la iglesia de nuestra señora de Almata dela ciudad de Balaguer, adõde se enterrarõ los cuerpos del infante don Iayme su padre, y dela condessa doña Cecilia su madre, y el se mãdo enterrar enel, y el otro hijo fue don Iuan aquien dexo la baronia de Entença, que estaua dentro delos limites de Aragõ, y Alcolea de Cinca, y todos los lugares que tenia en este reyno, y a Albalatillo, y Huerto, y a vno destos fue publica fama que hizo matar dõ Iayme su hermano con veneno por codicia de suceder en su estado, y assi permitio nuestro señor que el fuesse priuado dela succession destos reynos, siendo el que mas derecho, y justicia tenia a ellos, conforme a la comun opinion delas gentes. Dexo el conde don Pedro tres hijas, a doña Leonor, q̃ fue la mayor, y le dexo treynta mil florines para su dote, y doña Cecilia, que mando q̃ casasse con don Iuan de Cardona hijo del conde de Cardona como estaua entre ellos tratado: y doña Ysabel que fue religiosa: y quedo heredero vniuersal don Iayme de Aragon enel condado de Vrgel, y enel vizcõdado de Ager, que era muy gran estado, y nombro por sucessor enel en caso que muriesse sin dexar hijos al rey de Aragon, ò a su sucessor enel reyno, segun las condiciones que se impusieron al infante don Iayme por el rey don Alonso su padre, conque no contrauiniessen a lo que dispuso el postrer Armengol conde de Vrgel. Pero sucedieron las cosas de suerte, que don Iayme fue el vltimo conde de Vrgel, y quando pensaua suceder enestos reynos, fue priuado de aquel estado, que era su patrimonio, y tuuo origen de los primeros condes de Barcelona, de quien sucedia por linea legitima de varon, y perdio juntamente conel la libertad.

¶Dela armada que el rey embio a Cerdeña: y dela batalla en que fueron vencidos por el rey de Sicilia el vizconde de Narbona, y los Sardos junto a Iau Luri. LXXXV.

AVNQVE importaua mucho a la autoridad, y reputacion del rey, q̃ la isla de Cerdeña se reduxesse a su obediẽcia, y saliesse dela sujecion delos que la tenian tyranizida, toda via le parecio que se auenturaua mucho en poner el rey su hijo su persona a tanto peligro, assi delos enemigos como dela region y ayre dela isla, siendo tan pestilente: y embiole a dezir, que considerasse que aunque Cerdeña importaua tanto a la corona de Aragon, no se deuia por ella poner todo el resto en tanta auentura: y que era pescar cõ anzuelo de oro. Pero el rey de Sicilia se determino de no salir dela isla, sin dexarla libre dela opression en q̃ estaua: y mas se animo a esto, porq̃ el vizconde de Narbona con armada, y muchas compañias de gẽte de guerra, se determino de passar a Cerdeña, y se confedero con Branca de Oria, no solo para resistir, pero para acabar de apoderarse de aquella isla. Mando el rey cõuocar cortes generales del principado de Cataluña en la ciudad de Barcelona, paraque enellas se diesse tal orden, q̃ breuemente se embiasse vna armada, qual se requeria para vna tal empresa, en que el rey su hijo queria poner su persona. Mouiose para esta jornada la mayor parte de la nobleza, y caualleria de Cataluña, y muchos barones y caualleros de Aragon, y del reyno de Valencia, y leuantaron toda la gente de guerra mas exercitada que auia enestas partes: y antes desto como el rey tuuo auiso que Brãca de Oria estaua cercado por los mismos Sardos, auia mandado dar sueldo a mil lanças, y nombro por capitan general a Pedro de Torrellas, paraque fuesse en aquella armada: y aunque este caualliero era principal, y tan poderoso, que segun Pedro Tomich escriue, en aquel tiempo se podia dezir que era vn pequeño rey, pero como fue preferido a los que eran dela casa real, y a otros muchos

Año 1308

barones muy illustres, que pretendian aquel cargo, por esta causa vuo alguna dilacion en la expedicion dela armada: pero a la fin el rey quiso, q̃ este cauallero que fue gran priuado suyo, y de mucho valor, fuesse por general: y auque vuo sobre ello gran diuision, y contienda, passaron muchos señores, y barones muy principales, y gran caualleria de itos reynos. Fue entre los muy señalados Iuan de Fox vizcõde de Castelbó hijo de Archimbaudo Grayllio cõde de Fox, y dela condessa doña Ysabel su muger hermana del cõde Matheo de Fox: y yuã conel Archimbaudo de Fox su hermano, y el señor de Lusa, y otros señores principales de Gascuña, y de tierra de Vascos: y seriã entre todos ha sta trezientos de cauallo, y lleuaua cargo desta gente Guerau de Malleon, q̃ fue vn muy señalado cauallero, y buen capitan: y con estas compañias del vizconde de Castelbó se juntaron las de don Bernaldo Galcerã de Pinos, y de dõ Pedro Galceran su hermano, y el vizconde de Orta. Fueron de Cataluña el conde de Cardona, y don Antonio de Cardona su hermano, el conde de Quirra, don Bernaldo de So vizconde de Euol, don Berẽguer Arnaldo de Ceruellon, Galceran de Santapau, Acart de Mur, dõ Galcerã de Cruyllas, don Bernaldo de Espes, y todos estos eran ricos hombres, que en este tiempo ya lla mauan nobles. Fueron tãtos los caualleros Catalanes que passaron esta armada, q̃ segun Pedro Tomich escriue, q̃ se hallo enella, no quedo casa en Cataluña dela qual no interuiniesse algun cauallero, porque en las cortes generales se determino, q̃ las mil lan cas que se pagauan para esta guerra, fuessen de gente noble, y dela caualleria de aq̃l principado: y a otra parte la ciudad de Barcelona mando armar tres naos, y fueron enellas muchos ciudadanos, y nombraron por capitan a Iuan de Valls. Embio tambien el papa Benedito a don Iuan Martinez de Luna señor de Illueca su sobrino con cien hõbres darmas: y yuan conel su hermano don Rodrigo de Luna, que fue despues Castellan de Amposta, y mossen Iuan de Bardaxi, y otros caualleros deste reyno. Era toda la armada que salio de Barcelona de veynte y cinco naos gruessas, y diez galeras, y quinze galeotas, y los leños, y otros nauios de armada llegauan a ciento y cincuenta: y en la primauera del año de mil y quatrozientos y nueue se puso la gente en orden: y entendiẽdo el rey de Sicilia que los Sardos estauan muy obstinados en su rebelion, y que el vizconde de Narbona, y Branca de Oria tenian gran multitud de gente, y esperauan cada dia nueuo socorro de Genoueses, determino de salir a darles la batalla a lo mas largo para quinze del mes de Mayo: y paraque se acelerasse la expedicion desta armada, dio auiso desto al rey su padre, y entõces se auia mandado juntar toda la gente en Barcelona, para veynte del mes de Março, y Pedro de Torrellas, y mossen Ramõ de Torrellas su hermano entẽdieron en que luego se fuessen embarcando. Salio esta armada dela playa de Barcelona a diez y nueue del mes de Mayo, y el rey de Sicilia cõ la suya se passo al castillo de Caller, y con la caualleria que lleuo de Sicilia, que era mucha, y muy buena, y con la q̃ despues passo a Cerdeña, comenco a hazer guerra a los enemigos. Estauan conel los condes de Modica, Agosta, y de Veyntemilla, y el conde Enrico Russo de Mecina, don Artal de Luna conde de Calatabelota, don Gilabert de Centellas, y don Iayme de Centellas que lleuaron muy buenas compañias de gente de armas, don Bernaldo de Anglesola, Auger at de Larta, don Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragon, y el almirãte don Sãcho Ruyz de Lihori, y don Iuan Fernandez de Heredia sus hijos, don Guerau de Queralt, y don Iuan de Cruyllas, que era muy valeroso, y fue siempre entre los principales enel consejo del rey de Sicilia, y ninguna cosa se hazia sin su parecer. Con este socorro los q̃ estauan en los castillos de Caller, y del Alguer, y Longosardo se repararon delos trabajos, y fatigas que auian passado defendiendose siempre delos enemigos con gran esfuerço, y constancia como muy fieles: y con la presencia del rey de Sicilia se aliuiaron de vna continua, y muy dura opression: porq̃ auia quarẽta años q̃ estauan como cercados, y en perpetua guerra. Antes que la armada de Cataluña arribasse a Cerdeña, teniendo el rey de Sicilia auiso que seys galeras de Genoueses lleuauan socorro de gente a los Sardos,

Año 1409

Año 1409

embio sus galeras, paraque les salieſſen al encuentro, y yua por capitā dellas vn caualle-ro, que ſe llamaua Frances Coloma: y peleo con los Genoueſes delante dela Linayra, y los desbarato, y vencio, y les gano todas sus galeras: y fueron enellas preſos su general, q̄ ſe llamaua Guillen de Mollo, y Carlos Lomelino, Simon de Mar, Ambroſio de Grimaldo, y vn hermano suyo, que eran los capitanes. Deſpues ſiendo ya llegada la armada de Cataluña a Cerdeña, y auiendo descantado la gente, teniendo el vizconde de Narbona vn gran exercito junto en ſan Luri, no ſolo para reſiſtir, pero para offender, determino el rey darle la batalla. Salio con todo su exercito del caſtillo de Caller vn martes a veynte y ſeys de Iunio, y lleuaua haſta tres mil de cauallo, y ocho mil de pie, y fueſe alojando por las riberas, porque la gente de pie hallaſſe refreſco, y pudieſſe deſcanſar, por ſer el tiempo muy caluroſo, y requerirlo aquella region, que es como la de Berueria: y caminando deſta manera llego el ſabado ſiguiente a vna ribera que eſta a dos millas de ſan Luri, y reparo alli el exercito, y aſſento su real. Detuuoſe el rey en aquel lugar la noche ſiguiente: y aunque los corredores del campo no deſcubrian los enemigos que eſtauan con muy buena orden en ſan Luri eſperando al rey a la batalla, y ſolamente ſalierō haſta quinientos de cauallo, y algunas compañias de ſoldados, el domingo que fue el poſtrero del mes al alua ſalio el rey de ſu fuerte con ſus batallas ordenadas, y fueſe acercando al lugar, y mando yr en la auanguarda a Pedro de Torrellas, y diole cargo de mariſcal de todo el exercito, y lleuaua mil hombres de armas, y deſpues ſeguian haſta quatro mil ſoldados, y en la batalla yua el rey con toda la caualleria, y deſpues ſeguia la retaguarda, y con eſta orden hizieron ſu camino haſta vna milla de ſan Luri. Salio el vizcōde de Narbona con toda la gente de cauallo y de pie que alli ſe auian juntado cō ſus batallas ordenadas: y ſegun ſe entendio delos mismos Sardos que fueron preſos en la batalla, eran de diez y ocho haſta veynte mil combatientes: y aunque ſe auia dado tal ordē por el rey, que quinientos de cauallo delos que llamauan bacinetes dela gente mas eſcogida, y delos mas ſeñalados caualleros ſe puſieſſen a pie, ſi los Sardos echaſſen delante ſus peones como era ſu coſtumbre, y auia determinado de hallarſe conellos, pero acercādoſe con ſu eſquadron a los enemigos la via de ſan Luri, ſiguio hazia vn cerro, adonde ſe auia pueſto la batalla del vizconde, y ellos baxaron con buena orden para recibirlos: y el rey mando poner ſu caualleria a la mano derecha, y los de pie al otro lado, y comenſoſe la batalla muy furioſamente en los primeros encuentros entre la caualleria del rey, y la delos enemigos, y enella fueron a tierra muchos caualleros Sardos, y quedaron heridos algunos delos del rey: y aunque en la batalla ſe ſeñalaron muchos, pero entre todos el rey dio tal prueua de ſu perſona, que ſe conocio bien que imitaua enel valor a los reyes de quien decendia, que por el honor de ſu corona, auenturauan ſus vidas entre los primeros. Duro la batalla por buen eſpacio, y fueron los Sardos desbaratados, y vencidos, y ganaron el eſtandarte del vizconde, y fue preſo el caualleroque lo lleuaua: y murieron enel campo haſta cinco mil: y recogioſe el vizconde con los que ſe eſcaparon huyendo dela batalla, al caſtillo de Monreal: y ſiguieron los nueſtros el alcance haſta las puertas del. Murieron eneſta batalla dela parte del rey muy pocos, y los mas ſeñalados fueron el vizconde de Orta, don Pedro Galceran de Pinós, y moſſen Iuan de Vilacauſa, y vn caualleroque era pariente del ſeñor de Luſa. Entretanto que la caualleria ſiguio el alcance, los ſoldados fueron a combatir el lugar de ſan Luri, y le entrarō por cōbate, y puſieron a ſaco, y murieron dentro mas de mil hombres entre Genoueſes, y Sardos, y el caſtillo fue combatido, y entrado por la gente del conde de Modica, y de don Bernaldo Galceran de Pinós. Fue eſta vitoria delas muy ſeñaladas, y famoſas que vuo en aquellos tiempos, por auerſe reſtituydo conella al rey la poſſeſſion de aquel reyno, que tanto tiempo auia ſido rebelde: y puſo mucho terror y eſpanto no ſolo a Genoueſes, que eran enemigos muy declarados, pero a todos los otros potentados de Italia, eſtando a viſta della vn rey de tanto valor, y con tan poderoſa armada, y con tanta reputacion:

1409

porque se publico que queria tomar la empresa de ponera Benedito en la possessiõ de la silla apostolica, como verdadero sucessor de san Pedro: y con esta ocasion se temia que auia de emprender de passar a la conquista del principado de Capua, y delas prouincias de Pulla, y Calabria, por ygualar al rey Ladillao, y al rey Luys que contendian con todo su poder por la sucessiõn de aquel reyno. Pero assi como vuo valor enel para alcãçar tan gran renombre, de auer conquistado los reynos de Sicilia, y Cerdeña, y daua esperãça que por su medio sucederian las cosas prosperamente, fue tan desigual el sucesso, que casi en vn instante boluieron a muy peor estado que antes.

¶Dela muerte del rey don Martin de Sicilia. LXXXVI.

DE SAN Luri embio el rey de Sicilia vn cauallero al rey su padre con la nueua desta vitoria: y por ser el tiẽpo de estio, y los ayres muy contagiosos se salio de aq̃lla villa, y se boluio al castillo de Caller: y a doze de Iulio determino embiar a don Berenguer Arnaldo de Ceruellon, y a Iacobo de Grauina su secretario, paraque comunicassen conel rey, que auia determinado detenerse en aquella ciudad los meses de Iulio, y Agosto, y enel principio del mes de Setiẽbre yra cercar la ciudad de Oristan, que era la principal fuerça adonde se recogieron el vizconde, y los capitanes que se escaparon dela batalla: y mãdo a Pedro de Torrellas que embio las galeras a Corcega, que con ellas, y con las de Mallorca, y Valẽcia, y con los otros nauios de armada, fuessen en seguimiento de algunas naos, y galeras de Genoueses, que discurriã por las costas de Cerdeña. Esto era a quinze del mes de Iulio: y enel mismo tiempo el castillo y Villadeiglesias se reduxerõ a su obediẽcia por la industria y diligẽcia de vn cauallero de aquella isla, que se llamaua Iuan de Sena: y mando el rey que se fortaleciesse, y pusiesse en orden, y tuuiesse cargo del castillo Gantino de Sena: y estando en la mayor fiesta y regozijo dela vitoria que aquel principe vuo de sus enemigos, adolecio de calenturas: y aunq̃ a veynte y vno de Iulio parecio q̃ estaua mejor del acidente se agrauo de suerte q̃ murio dentro de quatro dias en la fiesta de Santiago, y segũ Tomich, y otros escriuẽ fue su mal de vna fiebre pestilencial: aunque Lorenço de Vala affirma que no se pudo atribuyr a la contagion del ayre, pues ninguno delos suyos adolecio de aquella enferme dad. Martin de Alpertil añade otra causa por donde le sobreuino la muerte, que creyen do que auia conualecido, siendo muy dado al vicio dela luxuria, le leuaron por compañera vna donzella Sarda de san Luri, que era hermosissima, y tuuo con ella tanto acesso que le acabo la vida. Murio como muy catholico principe despues de auer recibido los sacramẽtos dela iglesia: y fue sepultado su cuerpo en la iglesia mayor de aquella ciudad, entre vna gran multitud de vãderas, y sepulturas delos ricos hombres, y caualleros que murieron en las guerras passadas por la conquista, y defensa de aquel reyno. Ordeno su testamento la vispera de Santiago: y porque no tenia ningũ hijo legitimo, instituyo por su heredero vniuersal enel reyno de Sicilia, y en las islas adjacẽtes, y enel ducado de Athenas, y Neopatria, que por la mayor parte estaua ya en poder delos Turcos, al rey su padre: y a vn hijo natural, que se llamo don Fadrique de Aragon, y le vuo en vna donzella, que se dezia Tharsia, le nombro por su heredero particularmente enel condado de Luna, y enel señorio de Segorbe, y en las otras baronias que le pertenecian por la sucessiõn dela reyna doña Maria su madre, que era todo el estado que tuuo el conde dõ Lope de Luna, que fue tan gran señor en estos reynos. Dexo ordenado que muriendo de aquella enfermedad, quedasse lugarteniente general del reyno de Sicilia la reyna doña Blanca su muger, y tuuiesse en su consejo a fray Alaman de Foxa, que era prior de Mecina, y comendador de Monçon, y otros tres cualleros, que crã mossen Luys de Rajadel, Bartholome de Inuenio, y Gabriel de Faulo: y quiso que tambien assistiessen enel don Iuan Fernandez de Heredia, y Iacobo de Aricio su protonotario, que se hallarõ conel enesta

Año 1409

jornada, y que concurrieſſen eneſte cõſejo ſendas perſonas que fueſſen nombradas por las ciudades de Palermo, Mecina, Catania, Çaragoça, Iorgento, y Trapana, y ordeno que eſte conſejo reſidieſſe en Catania, haſta que el rey ſu padre diſpuſieſſe del gouierno deaquel reyno como le pareciesſe. Tambien ordenaua que la reyna ſu muger reſidieſſe en vno delos caſtillos de Catania, Yachi, y Agoſta, y encomendo la cuſtodia de ſu perſona, y del caſtillo adonde ſe recogieſſe, a Gabriel de Faulo, y hizo tanta confiança de aquel caualliero, que mãdo que le obedecieſſen como a ſu miſma perſona, ò a la del rey ſu padre; y en caſo que la reyna eligieſſe quedar enel caſtillo de Catania, dexo por gouernador de aquella ciudad a moſſen Luys de Rajadel. Tuuo vna hija natural, que ſe llamo doña Violante, y vuola en otra donzella Siciliana, que ſe llamaua Agathuça, y nõbro por ſus teſtamentarios al rey ſu padre, y a don Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragon, y al almirante don Sancho Ruyz de Lihori, q̃ era ſu camarlengo, y a fray Iuan Ximenez ſu confeſſor: y fue el teſtamento de mayores legados que ſe ordeno jamas por ningun rey de ſus predeceſſores: porque dexo por ſu anima cien mil florines, y mas de dozientos mil en legados particulares, a los que le auian ſeruido, y vuo legado de cincuenta mil florines, que mando que ſe dieſſen a don Bernaldo de Centellas, que era tãbien ſu camarero: y a Aluaro de Heredia, a quiẽ hizo merced dela baronia de Palaçolo, dexo treynta mil, y a moſſen Luys de Rajadel veynte y cinco mil, y a Gabriel de Faulo veynte mil: y a don Gilabert de Centellas, Pedro de Arbea, Augerot de Lartha, Vgueto de Foxà, y a Seguier de Perapertuſa cada diez mil: y a Garcia de Latràs tres mil onças de oro, y a Iuan de Arbea dos mil, y a Pedro Calderon caſtellano de Catania otras mil. Pero excedio con grande parte al mayor legado, lo que dexo al almirante don Sancho Ruyz de Lihori, que fue ſu gran priuado: y era todo lo que procedieſſe delos reſcates de Branca de Oria, que fue preſo eneſta guerra, y de Guillen de Mollo capitan general dela armada Genoueſa, y delos otros capitanes que fueron preſos conel, y del reſcate de Ianeto alferez del vizconde de Narbona, q̃ fue preſo en la batalla de ſan Luri. Nũca por muerte de ſu rey natural ſe hizo jamas eneſtos reynos tanto ſentimiẽto y llanto, como ſe hizo en la deſte principe, que era de vn animo grande, y muy generoſo, y para muy grãdes empreſas: porque dado que fue grã parte del dolor ver aquel principe arrebatado en la flor dela edad, y de ſu caualleria, y enel progreſſo de ſus vitorias, lo menos q̃ ſe auẽturaua por ſu muerte eran las iſlas de Sicilia, y Cerdeña: y repreſentauanſe mayores males y daños: y aunque todos llorauan la perdida particular de ſus propias caſas, pero no podian dexar de afligirſe, y condolerſe dela comun miſeria, y calamidad general deſtos reynos: entendiendo que no les quedaua eſperança de ningun genero de remedio, ni conſuelo. Llego eſto a tanto grado de ſentimiento, y triſteza, que los Catalanes hazian ſu duelo de manera, que publicauan que aquel dia ſe perdio toda ſu honra, y eſtimaciõn, y la proſperidad que ſu nacion auia alcançado en los tiempos antiguos entre todas las gentes; y eſto fue con tanta razon, que affirma Alpertil, que era tan grande la reputacion que eſte principe auia alcançado en todos los reynos dela chriſtiandad, q̃ eſta vitoria puſo mucho terror a Italianos, y Franceſes: y de alli adelãte los Aragoneſes, y Catalanes fueron perdiendo dela eſtimacion en que eſtauan: y toda aquella nobleza, y caualleria que ſe auia juntado en Cerdeña, por la muerte deſte principe ſe fue derramãdo, y eſparziendo por diuerſas partes: y quedaron todos como gentes ſin capitan.

¶Que el rey caſo ſegunda vez, y no quiſo declarar a quien competia la ſucceſſion deſtos reynos, no dexando hijos. LXXXVII.

POR el mes de Mayo deſte año embio el rey deſde la ciudad de Barcelona a los perlados que eſtauan congregados enel concilio de Piſa ſus embaxadores ſolennes, que fueron el arçobiſpo de Tarragona, don Guerao de Ceruellon gouernador de Cataluña, Eſperandeu de Cardona ſu vicecanceller, y vn

Año 1409

cauallero, que se dezia Vidal de Blanes, y a Pedro Basset, que era vn famoso letrado, para que se tratasse del remedio dela vnion dela iglesia. Pero estos embaxadores se hizierõ a la vela a veynte y dos del mes de Mayo, y la vispera de san Iuan Batista se hizo eleccion por el concilio Pisano en sumo pontifice de fray Pedro Philareti de Candia arçobispo de Milan, que era dela orden delos frayles menores, y se llamo Alexandro quinto, y declararon a Benedito, y Gregorio por cismaticos: y en principio del mes de Iulio Benedicto salio de Perpiñan, y se vino al monesterio de san Pedro de Rodas: y reduziase a la memoria por personas curiosas, que se auia recogido en los tiẽpos antiguos en aquel monesterio vn sumo pontifice por otra tal persecucion: y de alli cõtinuo Benedito su camino para Barcelona, y apoentose fuera en la casa del rey, que llamauan Beleseguart: y como llego la nueua dela muerte del rey de Sicilia, por orden del papa la denunciaron al rey su padre el santo varon fray Vicente Ferrer, y los conselleres dela ciudad: y el sentimiento fue tal como se requeria en vna perdida tan general: y para dar algun genero de consuelo al rey, y a sus subditos, trataron luego con el sus priuados, que le casasse, pues estaua en edad q̃ podia auer hijos, y no tenia sino cincuenta y vn años, y con esto se proueya al bien dela succession de sus reynos, y a su descanso: y aunque el se escusaua que esta via muy impedido de su persona, y enfermo, y le parecia que podria dexar por successor en estos reynos a don Fadrique de Aragon su nieto, fiẽdo hijo natural del rey de Sicilia, que estaua en mas conueniente edad para poder reynar con voluntad de sus subditos, q̃ esperar al que estaua por nacer, por importunidad grande condescendio a su voluntad: y trato se luego que casasse con vna de dos donzellas dela casa real, que eran doña Cecilia hermana del conde de Vrgel, y doña Margarita hija de don Pedro de Prades, y de doña Iuana de Cabrera su muger: y eligio de casar cõ doña Margarita, que era muy hermosa, y se auia criado con la reyna doña Maria, y era muerto don Pedro su padre, y biuia el conde don Iuan de Prades su aguelo, q̃ fue hijo del infante dõ Pedro de Aragõ. Celebraronse estas bodas por el mes de Agosto deste año: y enel mismo tiempo atendido que el rey de Sicilia, auia nombrado por su lugarteniente general en su testamento a la reyna doña Blanca su muger, el rey le embio su poder: y porque el conde de Modica era el mas poderoso de aquel reyno, y siẽpre se offrecian causas de grandes nouedades, y no se perturbasse la orden que se auia dado por el rey de Sicilia, para el buen gouierno de aquel reyno, le embio el rey a mandar que no saliesse de su cõdado, ni entrasse en ninguna ciudad, ò villa, ò lugar dela corona real. Tambien porque en las cosas de Cerdeña se auia echo tal mudança que por la absencia dela gẽte de guerra, y dela mayor parte de la armada, aquella isla estaua enel mismo peligro que antes, el rey proueyo que dõ Guillen Ramon de Moncada con algunas compañias de gente de armas, y de soldados que se auian mandado hazer en la ciudad de Valencia, paraque fuessen con la armada real, passassen luego: y aunque Pedro de Torrellas, que era capitan general dela gente de armas, se vio en gran estrecho por auerse salido la mayor parte dela gente, tuuo batalla cõ los enemigos, y fueron vencidos: y segũ parece en vn autor de aquellos tiempos murieron enella mas de seys mil: y porque no se desistiesse de aquella conquista, y se embiasse tal socorro que Pedro de Torrellas, y los capitanes, y caualleros que con el quedauã pudiessen discurrir por la isla seguramente, y se hiziesse la guerra como conuenia a los Sardos, que esperauan nueuo socorro del vizconde de Narbona, empeño el rey a la ciudad de Barcelona el condado de Ampurias por cincuenta mil florines: y estaua la armada en orden para hazerse a la vela dela playa de Barcelona el primero del mes de Octubre. Esto era en tal sazon que el rey estaua tan lastimado dela muerte de su hijo, que ninguna cosa parecia que quedaua a que temer: y cada dia yua creciendo aquel sentimiento cõ la desconfiança de poder tener hijos, porque estaua doliente de quartana, y el impedimento de su persona era tan grãde, y estaua tan lisiado de gordo, y tan entorpecido, q̃ no bastaua ningun artificio, ni remedio, aunq̃ se vso de muchos muy contrarios a su salud,

Año 1409

paraque pudiesse tener acesso con la reyna, y quanto mas se procuro cõ remedios muy desho nestos, y estraños, fue para mas acelerar su muerte, quedãdo la reyna donzella como antes. Escriue Lorenço de Vala, q̃ tuuo muy ciertas, y verdaderas relaciones de personas de aquellos tiempos, para la historia que compuso del rey don Fernando su sucessor, que a penas auia passado vn mes de aquellas bodas tan mal logradas, que llegaron a Barcelona embaxadores del rey Luys, a quien el papa Alexandre en el principio de su creacion requirio que passasse a Italia, y le declaro por legitimo sucessor en el principado de Capua, y en las prouincias de Pulla, y Calabria, y sucedian las cosas en este tiempo muy prosperamente contra el rey Ladislao su enemigo: y aunque vinieron con color de visitar al rey por la muerte del rey de Sicilia su hijo, su fin principal fue, paraque tuuiesse por bien de dar lugar que la reyna doña Violante su muger viuiesse a residir en estos reynos con Luys duque de Calabria su hijo, pues a la madre, ò al hijo competia le gitimamẽte la sucessiõn, por auer fallecido poco antes la infanta doña Iuana muger del conde de Fox sin dexar hijos, que fue la hija mayor del rey don Iuan: y conuenia q̃ siendo de aquella edad se criasse en su casa real, para q̃ fuesse enseñado en nuestras leyes y costumbres: y pidio el obispo de Coserãs, que fue el principal en esta embaxada, que el rey tuuiesse en bien que le conociesse dela justicia que la reyna doña Violante, y el duque de Calabria su hijo tenian en la sucessiõn destos reynos. Aunque tuuo el rey por mal aguero segun este autor affirma, que en los mismos dias de las fiestas de sus bodas se trataste que le deuia suceder persona tan estraña, y parecio muy impertinente esta embaxada, a lo postrero respondio con gran blandura, y dixo que el era muy contẽto que se tratasse del derecho que su sobrina pretendia tener en la sucessiõn, y los otros sus competidores: y holgo con esta ocasion que el negocio se pusiesse en competencia, y que se disputasse aquiẽ pertenecia la sucessiõn por las leyes destos reynos. Esto fue porque el rey se determino de procurar con toda su autoridad, y poder que don Fadrique su nieto, viuiesse su parte, creyendo que a lo menos siẽdo hijo natural del rey de Sicilia, le podria suceder en aquel reyno: y aunq̃ no se suffria que se diesse lugar a semejãte platica como esta, pues el derecho, y justicia no podia ser tan dudosa que no fuesse enella vno muy preferido, y aq̃l no auia de permitir cõpetidor, este principe procuro que muy de veras se tratasse dello, con color de querer que se determinasse en su vida, por escusar mayores inconuinientes y males. Salio luego a esta causa en nombre del duque de Calabria, y por la reyna doña Violante su madre, don Guillen de Moncada, y don Bernaldo de Centellas como procurador del conde de Vrgel se declaro por muy principal en esta competencia, y otro caballero, que era dela del duque de Gandia, y era gouernador del cõdado de Ribagorça, que se dezia Bernaldo de Vilarix, tambiẽ se presento en su nombre como competidor: y el rey daua lugar q̃ en su presencia se tratasse muy de veras sobre el derecho de cadauno, por q̃ delas razones q̃ se alegauan por cadauna de las partes, hazia el muy grã fundamento paraque todos fuessen excluydos: y quanto mas dudosa hazian la justicia de sus contrarios, tuuiesse mas lugar su nieto a quien parecia que se auian de inclinar todas las gentes, por la memoria del rey su padre. Añade a esto el mismo autor, q̃ tratandose por estos caualleros del derecho que cadauno de sus principales pretendia a la sucessiõn, el rey tomo la mano por el infante don Fernando de Castilla su sobrino: y declaro que era su justicia mas notoria que la del cõde de Vrgel, ni la del duque de Gandia, y que deuia ser preferido su derecho, como mas propinco suyo, que era el vltimo rey, q̃ el duque de Calabria pues era nieto de su hermano, ni el conde, ni el duque que le eran remotos por mas grados: y que affirmaua el rey que ninguno delos q̃ podian pretender la sucessiõn, conuenia tãto al bien general destos reynos, como su sobrino. Esto segũ este autor affirma se publico por estos reynos, y dio gran reputacion al infante de Castilla, y parecio q̃ fue mas con artificio de dar vn tal competidor, y tan poderoso al conde de Vrgel, que con zelo del bien publico: y por dar mayor lugar que don Fadrique su nieto quedasse

Año 1407

a lo menos rey de Sicilia, pues se entendia que seria cosa facil de acabarlo con los Sicilianos: y assi segu el mismo Lorenço de Vala escriue, que es el mas cierto, y graue autor de los que tenemos delas cosas de aquellos tiempos, cõtodo estudio, y cuydado fauorecia la causa de su nieto, y con diuersas promessas yua grangeando los barones, y personas principales de Cataluña: y trato con diuersos letrados, paraque el derecho de su nieto se fundasse por terminos de justicia. Pero enel juyzio de todos era comunmente preferido el conde de Vrgel, por ser el mas propinco a los reyes por linea de varon, y estaua en la flor de su juuentud, y era de vna disputacion muy real: y por otra parte la reyna doña Violante con gran ambicion comenco a grangear diuersos barones, paraque su nieto fuesse fauorecido, y se acordassen delos beneficios que auian recibido del rey don Iuan su aguelo: y assi comẽco este negocio a ponerse en disputa, y en contencion de vando en vida del mismo rey. Pero el hazia gran instancia en poner esta causa en terminos, que su nieto fuesse no solo admitido entre los otros competidores, pero preferido, y se tuuiesse consideracion, que en su tiempo se auia juntado con este reyno el de Sicilia, y se tuuiesse cuenta, que por el rey su hijo se auia restaurado la mayor parte de Cerdeña: y porque cõ mas facilidad pudiesse tener lugar en la succession, se entendio en que el papa Benedito le legitimasse. Enesse medio el cõde de Vrgel, como sino le vuiera el rey dado competidor en la succession, pidio que le diesse el officio dela procuracion, y gouernaciõ general de sus reynos, diziendo que de derecho le competia como a legitimo successor enellos, miẽtras no tuuiesse hijos, y allẽde que enesto hazia su negocio principal, tenia fin a excluyr del officio de regente dela gouernacion general de Aragon, a don Gil Ruyz de Lihori, que le tenia por muy infesto en aquel negocio, por ser cuñado del arçobispo don Garcia Fernandez de Heredia, que era gran seruidor de la reyna doña Violante, y el rey sin mucha contradicion le concedio sus letras, porque creyo que por aquel camino el conde se enemistaria con la mayor parte delos grandes deste reyno: y secretamente segun Lorenço de Vala affirma, escriuio al arçobispo, y al gouernador, que no le admitiessen en aquel cargo, y vsassen delos remedios ordinarios contra el: y vino muy acompañado a Çaragoça delos caualleros del vando de Luna, que seguian su parcialidad, y pidio que le pusiessen en la possession dela gouernacion general. Mas el negocio estaua de tal suerte encaminado, que en nombre delos quatro braços del reyno se firmo de derecho ante el justicia de Aragon, fundandose en que no deuia ser admitido el conde, que era rico hombre al exercicio dela procuracion general, alegãdo aquellas causas, por las quales algunos se acordauan, que el rey don Pedro auia excluydo al infante don Fernãdo su hermano. Salio se por esta causa de Çaragoça el justicia de Aragon, y fuese a su lugar de Pinsech: y porque el conde no podia vsar del officio de gouernador general, sin que jurasse publicamente en presencia del justicia de Aragon, de guardar los fueros, y priuilegios, y las libertades del reyno, segun estaua establecido de fuero, fuese el conde a Pinsech, a rogarle, y requerirle que se boluiesse a la ciudad, y el se escuso por auer todos los braços del reyno firmado de derecho ante el, pretendiendo que no podia, ni deuia vsar de aquel officio: y le auian requerido que no le admitiesse al juramento: y añadio a esto, que se acordasse que su padre otra vez auia entrado enesta ciudad como lugarteniente del rey, y no le quisieron obedecer: y como el juramento que suelen prestar los reyes enel principio de su reynado, y los primogenitos, y lugartenientes del rey, segun la costũbre antigua, se deue hazer en las manos del justicia de Aragon, y en la iglesia mayor desta ciudad, se tuuo forma que el justicia de Aragon no se hallasse en aquella solennidad, y por esta causa se mouieron grãdes alteraciones: y llego el negocio a las armas: y cada dia se mouian por la ciudad entre los vnos, y los otros diuersas peleas, y combates. No passaron muchos dias, que entro en la ciudad don Iuan Fernandez de Heredia con diuersas compañias de hombres de caballo y de gente de guerra, para valer al arçobispo su tio, y al gouernador su padre: y mouiose vn tan gran tumulto enel pueblo, q̃

todos tomaron las armas, y fueron los del vãdo del gouernador a combatir la casa del cõde, y el se escapo por vn postigo que salia al rio, y se fue al lugar dela Almunia. Antes desto el infante don Hernando de Castilla, teniẽdo cercada la villa de Antequera, q̃ era vna delas fuerças mas importantes q̃ el rey de Granada tenia enlas frõteras dela Andaluzia, embio a visitar al rey de Aragon su tio cõ vn cauallero q̃ era de gran prudencia, y muy priuado suyo, y su repostero mayor, q̃ se dezia Fernã Gutierrez de Vega, y cõ vn letrado del cõsejo del rey de Castilla, q̃ se llamaua Iuan Gõçalez de Azeuedo: y aunque vinieron cõ color de visitarle por la muerte del rey de Sicilia su hijo, segũ Aluar Garcia de santa Maria escriue en su historia, trayan orden de entender en caso q̃ el rey muriesse, aquien pertenecia de derecho la sucessiõ destos reynos: y assi conforme a esto el infante no se ponia tã adelante como los otros, aunque Lorenço de Vala escriue que el rey de Aragõ le daua mas principal lugar, entre los que pensauã tener mas cierto el derecho enla sucessiõn.

¶ En fin del mes de Octubre deste año, estãdo el rey enla casa de Belesguart q̃ esta fuera de Barcelona, teniẽdo auiso q̃ enla isla de Sicilia se intentauan nueuas cosas por el cõde de Modica, y q̃ contra su voluntad entro enla ciudad de Palermo, y estuuo enella algunos dias, y q̃ de alli deliberaua yr à Catania, adõde residia la reyna doña Blãca cõ los del cõsejo, q̃ se auiã nõbrado por el rey de Sicilia su marido, recibio dello grã enojo y pesar, y se tuuo por muy desseruido, por q̃ conocia al cõde q̃ era para empreder qualquier hecho, por grande q̃ fuesse: y se traya inteligencia conel alcayde de Malta, q̃ se sacasse el conde Antonio de Veintemilla dela prisiõn en q̃ estaua en aq̃l castillo, y se començauã aponer en armas todos los barones: y aunq̃ el rey estaua tan impedido de su persona, q̃ no podia ser mas, publico por esta causa q̃ queria passar luego a Sicilia: y q̃ no lo dilatara sino por esperar la embaxada, que aquel reyno le embiaua.

¶Dela venida del papa Benedito a çaragoça. LXXXVIII.

DESPVES dela eleciõ q̃ se hizo del papa Alexãdre quinto enel cõcilio de Pisa, los cardenales q̃ quedaron en Auiñon y todo el cõdado del Venexino començaron de apartarse dela obediencia de Benedito, y dõ Rodrigo de Luna q̃ era gouernador del condado dexando en orden las fuerças q̃ enel auia, se retiro ala ciudad de Auiñon, y hizo se fuerte enlas casas dela seneschalia del papa, q̃ esta uan contiguas conel palacio: y Benedito le nõbro por capitan dela ciudad de Auiñon, en lugar del obispo de Magalona q̃ se aparto de su obediẽcia: y tenia cargo del palacio apostolico don Bernaldo de Sovizconde de Euol, y dela torre dela puente de Auiñon don Berẽguer de Boyl. Pero por estar el vizcõde, y dõ Rodrigo entresi muy discordes, començarõ los Aragoneses y Catalanes de partirse en dos vãdos: y auiẽdo el papa proueido ala custodia y defensa de aq̃lla ciudad, y del condado se vino a Çaragoça: y tuuo enella la fiesta dela nauidad del año de mil y quatrozientos y diez: y assistiendo el papa a los maytines la vigilia de nauidad, siẽdo costũbre antigua q̃ en aquel officio suele el sumo põtifice encomẽdar vna liciõ de maytines, q̃ llamã la leciõn imperial, al mayor principe que alli se halla, y la dize con vna espada enla mano, hallando se presentes don Gil Ruyz de Lihori, q̃ regia el officio de gouernador general, y otras personas muy señaladas, no quiso encomendar la sino a Iuã Ximenez Cerdã justicia de Aragõ: y aunq̃ el papa lo hizo por la preheminẽcia de su officio, por ser el mas señalado y d̃ mayor superioridad q̃ otro ninguno dela christiandad, fue como pronostico q̃ se auia de declarar por termínos de justicia a quien competia la sucessiõn destos reynos: pues lo que en otros se solia decidir por las armas, eneste se auia de sujetar alo que se ordenasse por razon de igualdad, y justicia.

Año 1410

¶ En fin del mes de Abril siguiẽte se puso cerco al palacio de Auiñon por algũos cardenales q̃ alli se hallauã, q̃ fuerõ dela obediẽcia de Bñdito, y por el pueblo, y por el seneschal de Belcayre, y gouernador del Delfinado, y se le dio cõbate, y alas otras fuerças de aq̃lla ciudad: y aunq̃ el vizconde de Euol, y don Rodrigo de Luna las defendierõ con grã valor, al fin por mãdado del papa las rindieron, y los pusierõ en saluo cõ todos sus bienes en Narbona. Enesta misma sazõ don Antonio de Cardona, y dõ Pedro de Mõcada, salieron cõ algunas galeras y naos de armada dela playa de Barcelona, y fueron a Aguasmuertas, y hizieron mucho daño en aquella costa, y tomaron algunos nauios que passauan con gente de guerra à Cerdeña.

¶ Atres del mes de Mayo deste año murio el papa Alexandre en Boloña, y fue creado en su lugar el cardenal Baltasar Coxa, que fue promouido aq̃lla dignidad por Bonifacio nono, y se llamo Iuan viceſimotercio.

¶ Dela muerte del rey don Martin, y del estado en que dexo sus reynos. LXXXIX.

EN L A primauera deste año estuuo el rey en aq̃lla su casa de plazer q̃ llamauan Beleiguart, porq̃ moriã de pestilẽcia: y auiendose passiado al monesterio de Valdõzellas, q̃ esta jũto alos muros de Barcelona, adolecio a veinte y nueue del mes de Mayo de vn tã repentino acidẽte, q̃ le tuuierõ luego por mortal, y no biuio dos dias: y vuo como suele acõtecer, diuersos juyzios dela ocasiõ de su dolencia, y tuuo se por lo mas cierto q̃ adolecio de diuersas medicinas y manjares muy exquisitos, q̃ le dierõ para incitar su inhabilidad y impotẽcia. Estãdo ya desconfiados de su vida, la cõdessa de Vrgel madre del cõde, y la infanta doña Ysabel su nuera le suplicarõ, que pues nro señor le auia llegado al postrer termino de su vida, declarasse por legitimo sucessor en sus reynos al cõde, pues enello descargaria su cõciencia, y se cuitaria los males y daños, q̃ por aquella causa se esperauã: y es mucho de notar lo q̃ Lorenço de Vala afirma, q̃ estãdo muy adormecido le año por los pechos la cõdessa, y començo a dezir a bozes, q̃ la succssiõ del reyno era de su hijo, y q̃ el cõtra razon y justicia le queria priuar della: y dixo entõces q̃ el no lo creya assi, y dõ Guillẽ de Mõcada, y vno delos cõselleres de Barcelona fuerõ ala mano ala cõdessa, para q̃ tratasse cõel rey cõel respeto q̃ se deuia. Tãbien afirma este autor, q̃ los cõselleres de Barcelona ante notarios publicos le pregũtaron si tenia en biẽ q̃ la succssion destos reynos fuesse del q̃ legitimamẽte deuia suceder enellos, y q̃ respõdio q̃ assi lo mãdaua el: y añade a esto Pedro Tomich, q̃ no se hizo con buen fin en no querer declarar su volũtad, antes quiso imitar ala reyna doña Leonor su madre, y en su muerte se cõformo cõ la vida passada en dexar tãta diuisiõ en sus reynos. Aluar Garcia de. S. Maria q̃ cõcurrio en aq̃l tiẽpo, cõforma con estos autores, y dize q̃ dexo ordenado en su testamẽto q̃ heredasse el reyno el que deuia auerlo de derecho: y si en esto interuino malicia como Tomich piẽsa, y el rey tuuo confiança q̃ su nieto podria ser preferido alos q̃ mayor derecho pẽsauan tener enla succssiõ destos reynos, era cosa que la tenia ya muy deliberada, y en esto imito al rey dõ Pedro su padre, que no quiso declarar si faltassen succssores de sus hijos, quien deuia suceder enlos reynos, auiẽdo tãtos dela casa real. Esto parece cõfirmarse por vn testamẽto q̃ se ordeno por el rey dõ Martin en vida del rey de Sicilia su hijo, estãdo enel monesterio de Val de Christo el segũdo de Deziẽbre del año de mil y quatroziẽtos y siete, y testificose por Ramon Celcomes su protonotario: porq̃ enel instituya por su heredero vniuersal al rey su hijo enlos reynos y estados dela corona de Aragon, y enel reyno de Sicilia, y enel ducado de Athenas, y Neopatria, y enel ducado de Carinthia, y cõdado de Tirol, q̃ le pertenecia por parte de la reyna doña Leonor su madre: y enlas sustituciones q̃ se ordenauã no nõbraua por la muerte del rey su hijo, sino alos otros nietos varones q̃ del quedassen, siẽdo legitimos: y en caso q̃ el rey su hijo muriesse sin dexar hijo varon de matrimonio legitimo, sustituya

por aquel testamẽto otros hijos suyos si le quedassen siẽdo legitimos por orden de primogenitura: y no procedio a nõbrar ninguna persona delos q̃ eran colaterales dela casa real, auiẽdose excluydo enlas sustituciones delos reyes sus predecessores las hẽbras. Dexaua en aq̃l testamẽto a dõ Fadriq̃ su nieto los lugares de Alcoy, Elche, y Creuillẽ, y el val de Seta, y Tramadell enel reyno de Valencia: y a doña Violante su hermana q̃ caso despues cõel cõde de Medinasidonia, treinta mil florines para su dote: y al segundo hijo si le tuuiesse dexaua el cõdado de Ampurias: y al tercero el marquesado q̃ esta enla diocesi de Vrgel, y las villas đ Tarrega, Villagrassa, Sabadell, Terraça, Caldes, Montbuy, y Granollés. Tuuo dela reyna doña Maria dos hijos mayores q̃ el rey de Sicilia, q̃ se llamarõ dõ Iayme, y don Iuan, y vna hija q̃ se llamo doña Margarita, y murieron de poca edad, y fuerõ sepultados enel monesterio de Valde Christo, que el fundo dela orden de Cartuxa, pero su cuerpo fue sepultado enel monesterio de Poblete. Fue este principe enel regimiento de sus reynos muy justo, y desdel principio de su reynado ordeno su cõsejo de personas muy prudẽtes y de grã esperiencia y noticia delas cosas de sus estados: y estos fuerõ los arçobispos de Tarragona, y Çaragoça, los obispos de Barcelona, Valẽcia, y Mallorca, fray Iuã de Tahuste su cõfessor, dõ Guerau Alamã đ Ceruellõ gouernador de Cataluña, dõ Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragõ, don Pedro Sãchez de Calatayud, Pedro de Torrellas, y Ramõ de Torrellas su hermano, Galcerã de Sentmenat q̃ eran sus camareros, Esperãdeu de Cardona su vicecanceller, Pedro de Artés maestreracional, Iuã Dezplá su thesorero, y Frãces de Arãda: aunq̃ el q̃ fue preferido a todos enel fauor del rey, y el q̃ tuuo todo el poder y gouierno delo q̃ pendia de su volũtad y aluedrio, fue siẽpre Pedro de Torrellas su gran priuado. Pero enel remate dela vida lo dexo todo en tanta turbacion, y en tan grã diuisiõ y discordia, q̃ en todas las ciudades y pueblos començarõ a preualecer las armas, y cadauno tomaua su opinion tan libremente, q̃ no solamente seguiã sus vandos por sus causas particulares, pero todos se ponian en cõtienda por lo q̃ tocaua ala sucessiõ, siguiendo cada qual la voz q̃ le parecia mas cõuenirle: y todos estos reynos començarõ à arder no solo en dissensiõ y discordia, pero en vna guerra ciuil: y como antes se tomauã las armas para la defensa de Sicilia, y Cerdeña, se conuirtieron contra ellos mismos. Fueron verdaderamente aq̃llos tiẽpos para este reyno, si bien se cõsiderare, de grã calamidad y miseria: porq̃ enlas cosas dela religion de donde resulta todo el bien delos reynos, se padecia tãto detrimẽto, q̃ en lugar del vnico pastor y vniuersal dela iglesia catholica, auia tres q̃ cõtendian por el sumo põtificado, y estaua la iglesia de dios en grã turbaciõ y trabajo por esta cisma, auiẽdo durado tãto tiẽpo: y enel poderio temporal del, nunca se passo tãto peligro despues q̃ se acabo de conquistar delos infieles: pues en lugar de suceder vn legitimo rey, y señor natural, quedauan cinco cõpetidores: y trataua el que mas podia, de prosseguir su derecho por las armas.

Imprimiose la primera parte delos Anales de la Corona de Aragon por mandado delos señores Diputados del reyno: y acabaronse de imprimir estos cinco libros postreros, enla muy insigne ciudad de Çaragoça, en casa de Pedro Bernuz, à doze dias del mes de Nouiembre, del año de M. D. LXII.

Año 1410

Año 1474 289

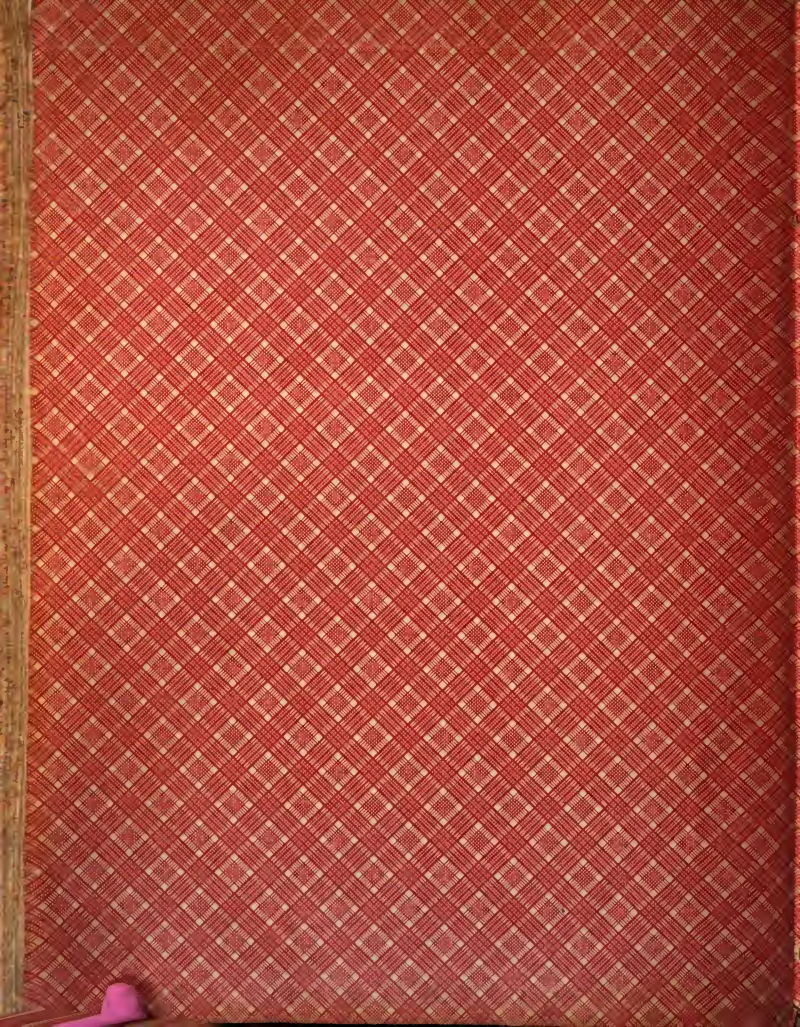

NAPOLI